BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**VII LEGISLATURA**

**Serie D:**
**GENERAL** | **25 de octubre de 2002** | **Núm. 426**

## ÍNDICE

Páginas

## Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

**Contestaciones**

**184/015086** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre permisos de trabajo otorgados para inmigrantes acogidos en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla, desde el mes de octubre del año 2000** (núm. reg. 95904) ..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

**184/021839** Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Presentación Urán González (GIU) **sobre medidas para que se cumplan los límites en las emisiones de NOx de las centrales termoeléctricas puestas en funcionamiento con anterioridad al año 1987** (núm. reg. 96083) ..... 151
(La ampliación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 24 de abril de 2002.)

**184/021872** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre tasas de radiación existentes en la zona de Palomares** (núm. reg. 95905) ..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

**184/022731** Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre la propuesta de la Comisión Europea de crear una Agencia Europea de Desarrollo** (núm. reg. 94108) ..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 127, de 6 de febrero de 2001, con el número de expediente 181/000432.)

Páginas

**184/022871** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) **sobre apertura por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de una investigación a la empresa «Creaciones Baluarte» y archivo de la misma sin sanción alguna** (núm. reg. 95906) ..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

**184/022997** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre previsiones acerca de la realización de los proyectos recogidos en el Avance del Plan Especial del Canal Imperial de Aragón** (núm. reg. 95907) ..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

**184/023213** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversiones previstas para la duplicación de la línea férrea entre Jerez y Cádiz, tramo remodelación de la estación ferroviaria de Cádiz** (núm. reg. 95280) ..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

**184/023431** Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre ejecución del Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España conocido por Plan GRECO** (núm. reg. 96318) ..... 155
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 347, de 6 de mayo de 2002.)

**184/023507** Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre valoración del cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Congreso de los Diputados tras el último debate sobre el estado de la Nación** (núm. reg. 94861)..... 161
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de septiembre de 2002.)

**184/024931** Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre previsiones de la presentación de los planes de prevención y de evaluación de riesgos en las Administraciones Públicas** (núm. reg. 94271)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 313, de 27 de febrero de 2002.)

**184/026656** Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre explicación de la puesta en marcha de las obras de ejecución de la variante del Guadarrama y de la situación del proyecto de la variante de Pajares** (núm. reg. 95697)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 331, de 27 de marzo de 2002.)

**184/026689** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre modelo previsto para la integración del ferrocarril en la capital de León y en San Andrés de Rabanedo** (núm. reg. 95908)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 331, de 27 de marzo de 2002.)

**184/027041** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación de la redacción de los proyectos para la supresión de los pasos a nivel exis-**

Páginas

**tentes en la línea Huelva-Zafra, en la provincia de Huelva, que tiene AxT > 1.500, así como para la protección del que preceptivamente lo exige** (núm. reg. 95596).... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 331, de 27 de marzo de 2002.)

**184/027350** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre cumplimiento del compromiso de revisar el estado de los edificios hospitalarios del INSALUD a raíz del accidente ocurrido en el Hospital Valdecilla de Cantabria en el mes de octubre de 1999** (núm. reg. 95597)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

**184/027756** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jose Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre extracción de gran cantidad de áridos en el río Guarga** (núm. reg. 95598) ..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

**184/027757** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la adecuación de la carretera N-230 en el tramo que discurre por Aragón** (núm. reg. 94272)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

**184/027761** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre limpieza del paraje «La Estanca» de Alcañiz para erradicar la contaminación existente en sus aguas** (núm. reg. 95909)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

**184/027868** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación del proyecto de construcción de la nueva comisaría de Policía Nacional de Alcalá de Guadaira (Sevilla)** (núm. reg. 94273)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

**184/027871** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre partida dedicada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 para la construcción de la nueva comisaría de policía de Alcalá de Guadaira (Sevilla)** (núm. reg. 94274)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

**184/028000** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de limitar la velocidad de los trenes a su paso por la estación de Bobadilla** (núm. reg. 94862) ..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

**184/028151** Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (GS) **sobre manifestación del Gobierno en el Consejo de Asuntos Generales a favor de suspender el Acuerdo de Asociación Euro-Mediterráneo con Israel** (núm. reg. 96319) ..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

Páginas

**184/028252** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre procedimientos de reagrupación familiar tramitados en la provincia de Alicante** (núm. reg. 95910)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 3 de mayo de 2002.)

**184/028256** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de un centro de estancia para inmigrantes en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 96084)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 3 de mayo de 2002.)

**184/028291** Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María José López González (GS) **sobre inversiones informáticas producidas en el año 2001** (núm. reg. 95599) ..... 170
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de septiembre de 2002.)

**184/028624** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre informe elaborado por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE** (núm. reg. 94109)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 3 de mayo de 2002.)

**184/028996** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre situación de los ciudadanos españoles presos en las cárceles de Rusia** (núm. reg. 94110)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)

**184/029626** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Berta Rodríguez Callao (GP) **sobre programas de cooperación relacionados con el sector agropecuario que se están desarrollando en países del área mediterránea** (núm. reg. 96320) ..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)

**184/030121** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre cuantía de la inversión prevista y ejecutada correspondiente al Plan de modernización de la Red de Paradores del Estado en el año 2001** (núm. reg. 96085) ..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)

**184/030236** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de la ampliación de las lagunas del paraje del Guadalhorce** (núm. reg. 94111) ..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)

**184/030264** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre inversión y actuaciones para mejorar la seguridad vial y el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes en la Comunidad Valenciana en el año 2002** (núm. reg. 94275) ..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)

Páginas

**184/030412** Autor: Gobierno.
Contestacion a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre distribución de los recursos destinados a la cofinanciación de proyectos que facilitan la vida familiar y laboral en el desarrollo de servicios de proximidad en el año 2000** (núm. reg. 96086) ..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)

**184/030441** Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) **sobre trabajo de carácter indefinido, de duración inferior a seis meses e inferior a tres, realizados en la provincia de Zamora en los años 1990 a 2001** (núm. reg. 94276)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)

**184/030445** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Águeda Montelongo González (GP) **sobre programas de la Comunidad Autónoma de Canarias presentados y seleccionados dentro del Plan de Dinamización Turística para el año 2002** (núm. reg. 96087) ..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)

**184/030446** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Águeda Montelongo González (GP) **sobre programas de la Comunidad Autónoma de Canarias presentados y seleccionados dentro del Plan de Excelencia Turística para el año 2002** (núm. reg. 96087) ..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)

**184/030600** Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre inversiones de infraestructuras como consecuencia de las lluvias en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 96088)..... 184
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 23 de septiembre de 2002.)

**184/030616** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución, a 31/03/2002, del Plan de Supresión de Pasos a Nivel en Madrid, contemplado en el Programa 513A, Infraestructura del Transporte Ferroviario, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002** (núm. reg. 94863) ..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

**184/030694** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que la Confederación Hidrográfica del Sur no afronta la limpieza de cauces en ríos y arroyos en toda provincia de Málaga** (núm. reg. 94112) ..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

**184/030729** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no está contabilizando para la percepción del subsidio de desempleo agrícola las peonadas realizadas en el Plan de Empleo Rural (PER) del presente año** (núm. reg. 96321) ..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

Páginas

**184/030772** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de vehículos quemados desde comienzos de año hasta la fecha** (núm. reg. 94277)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

**184/030844** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación al Hotel Escuela Bellamar de Marbella (Málaga)** (núm. reg. 94278)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

**184/030845** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversión prevista para el presente año en el Hotel Escuela Bellamar de Marbella (Málaga)** (núm. reg. 94278)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

**184/030872** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre consideración de las impresiones de los representantes de estudiantes para la inclusión del nuevo concepto de Seguridad y Defensa en el marco de un «Plan de colaboración con el Sistema Educativo» del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 94622)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

**184/030911** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la cesión de un edificio del complejo del embalse de Lanuza (Huesca) para la ubicación de una serie de servicios para mejorar la organización del Festival Pirineos Sur** (núm. reg. 94864)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

**184/030959** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 94113)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

**184/030964** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Foral de Navarra en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 94279)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

**184/030965** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 94280)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

**184/030966** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad de Madrid en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 94281)..... 201

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

**184/030967** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de La Rioja en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 94282)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

**184/030968** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Extremadura en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 94283)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

**184/030970** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 94284) ..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

**184/030971** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Cantabria en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 94285)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

**184/030972** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 94286) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

**184/030977** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre inversiones realizadas en infraestructuras en la Ciudad Autónoma de Melilla en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 94287)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

**184/031014** Autor: Gobierno.
Contestacion a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la compatibilidad de realizar un segundo aeropuerto en la Región de Murcia y construir la segunda pista del aeropuerto de San Javier** (núm. reg. 94865) ..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

**184/031080** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre denuncia contra el Ayuntamiento de Valdoviño (A Coruña) por irregularidades en la cotización por las horas extraordinarias realizadas por los trabajadores de dicha administración local** (núm. reg. 94288)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

Páginas

**184/031083** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre conexiones ferroviarias con Portugal** (núm. reg. 94289)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

**184/031094** Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre grado de cumplimiento de la moción aprobada por la Cámara relativa a prevención de accidentes en el mar** (núm. reg. 95911)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

**184/031102** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre conclusiones llevadas a cabo por el grupo de trabajo compuesto por el Laboratorio Nacional de Ingeniería Civil de Portugal (LNEC) y por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) sobre el proyecto de la presa de Alqueva sobre el estuario del Guadiana y sobre el acuífero Ayamonte-Huelva** (núm. reg. 94114)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

**184/031116** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre contratos para trabajadores fijos-discontinuos a fecha cierta existentes en Baleares, así como incidencia en dicho colectivo de trabajadores de la reforma de las prestaciones por desempleo reguladas en el Real Decreto-Ley 5/2002** (núm. reg. 94290) ..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

**184/031117** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre contratos para trabajadores fijos-discontinuos a fecha incierta existentes en Baleares, así como incidencia en dicho colectivo de trabajadores de la reforma de las prestaciones por desempleo reguladas en el Real Decreto-Ley 5/2002** (núm. reg. 94290) ..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

**184/031118** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre contratos a tiempo parcial existentes en Baleares, así como incidencia en dicho colectivo de trabajadores de la reforma de las prestaciones por desempleo reguladas en el Real Decreto-Ley 5/2002** (núm. reg. 94115) ..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

**184/031261** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre estado en que se encuentra el análisis y la elaboración de propuestas sobre el marco en el que ha de incardinarse la cobertura de las situaciones de dependencia, así como sobre las líneas básicas de esta actuación, tal y como prevé el «Acuerdo sobre el desarrollo de la Seguridad Social»** (núm. reg. 95600) ..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

**184/031262** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la finalización de los trabajos de la Comisión de Trabajo sobre las situacio-**

Páginas

**nes de dependencia, antes del 30 de junio, tal y como prevé el «Acuerdo sobre el desarrollo de la Seguridad Social»** (núm. reg. 95600)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

**184/031287** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre medidas y plazo previsto para establecer un marco de relaciones laborales para los trabajadores del mar** (núm. reg. 96089)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

**184/031292** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre estudio, informe o proyecto existente acerca de la construcción de una nueva vía de ferrocarril al puerto de Castellón** (núm. reg. 96322)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

**184/031294** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre elaboración de un mapa de titulaciones profesionales del trabajo en el mar; así como de su demanda y de la oferta de dichos profesionales** (núm. reg. 94116) ..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

**184/031295** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre velocidad prevista para el tren en el tramo de nueva construcción Xátiva-Valencia** (núm. reg. 96323) ..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

**184/031298** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre sistema previsto por RENFE para decidir el futuro de los terrenos de la antigua estación de ferrocarril de Castellón** (núm. reg. 96324)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

**184/031341** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre dotación de los órganos judiciales y fiscalías de los sistemas avanzados de información, con la digitalización de documentos judiciales y sistemas de comunicaciones audio/video a los juzgados de las Islas Baleares** (núm. reg. 95601)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

**184/031346** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre actuaciones en el curso bajo del río Guadalhorce para su encauzamiento** (núm. reg. 94117)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

**184/031385** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) **sobre inversiones previstas en materia turística en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 95912) ..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

Páginas

**184/031409** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre futuro de la Fábrica de Armas de A Coruña** (núm. reg. 94623) ..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

**184/031419** Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre cobertura social a trabajadores del mar** (núm. reg. 96090) ..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

**184/031421** Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre asistencia sanitaria inmediata a trabajadores de flotas de larga distancia** (núm. reg. 95602) ..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

**184/031427** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre situación de la playa de Santa Cristina de Oleiros (A Coruña)** (núm. reg. 94118) ..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

**184/031428** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre aplicación retroactiva del Real Decreto-Ley 5/2002 a los emigrantes retornados inscritos en el INEM antes de su entrada en vigor** (núm. reg. 94291) ..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

**184/031492** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre actuaciones en carreteras, en la provincia de Burgos, previstas para su ejecución en el año 2001 que no se han ejecutado** (núm. reg. 94292) ..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

**184/031514** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre difusión realizada en los países de origen de inmigración del contingente correspondiente al ejercicio 2002** (núm. reg. 94119) ..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031515** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre relación existente entre el contingente y los convenios de regulación de los flujos migratorios** (núm. reg. 94119) ..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031516** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre situación del contingente correspondiente al ejercicio 2002** (núm. reg. 94119) ..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031518** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre resolución del Parlamento Europeo que pide la moratoria y no utilización de armamento con uranio empobrecido** (núm. reg. 95281) ..... 231

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031520** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre respuesta dada a la alegación presentada por el Ayuntamiento de Valencia a la propuesta de deslinde del dominio público marítimo-terrestre efectuada por la Demarcación de Costas de Valencia y que afecta a una franja de suelo incluida en la unidad de ejecución número 2 del Plan de Reforma Interior del Paseo Marítimo en la manzana M 10** (núm. reg. 95603) ..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031523** Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre obras de ampliación realizadas en los puertos de interés general del Estado** (núm. reg. 95913) ..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031524** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre contenido del Real Decreto por el que se regula la habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios** (núm. reg. 95282) ..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031541** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ofertas de empleo en la provincia de Almería en el año 2000** (núm. reg. 95604) ..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031542** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ofertas de empleo en la provincia de Almería en el año 2001** (núm. reg. 95604) ..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031543** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ofertas de empleo en la provincia de Almería en el año 2002** (núm. reg. 95604) ..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031544** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ofertas de empleo en Andalucía en el año 2000** (núm. reg. 95604) ..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031545** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ofertas de empleo en Andalucía en el año 2001** (núm. reg. 95604) ..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031546** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ofertas de empleo en Andalucía en el año 2002** (núm. reg. 95604) ..... 238

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031547** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ofertas de empleo en el año 2000** (núm. reg. 95604)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031548** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ofertas de empleo en el año 2001** (núm. reg. 95604)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031549** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ofertas de empleo en el año 2002** (núm. reg. 95604)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031550** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre tasa de empleos temporales rechazados en Almería en el año 2000** (núm. reg. 94293) ..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031551** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre tasa de empleos fijos discontinuos rechazados en Almería en el año 2000** (núm. reg. 94294) ..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031552** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre tasa de empleos temporales rechazados en Almería en el año 2001** (núm. reg. 94293) ..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031553** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre tasa de empleos fijos discontinuos rechazados en Almería en el año 2001** (núm. reg. 94294) ..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031554** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre tasa de empleos temporales rechazados en Almería entre los meses de enero y junio del año 2002** (núm. reg. 94293) ..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031555** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre tasa de empleos fijos discontinuos rechazados en Almería entre los meses de enero y junio del año 2002** (núm. reg. 94294)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

Páginas

**184/031556** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre tasa de empleos temporales y fijos discontinuos rechazados en Andalucía entre los meses de enero y junio del año 2002** (núm. reg. 95605) ..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031557** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre tasa de empleos temporales y fijos discontinuos rechazados en Andalucía en el año 2001** (núm. reg. 95605). 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031558** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre tasa de empleos temporales y fijos discontinuos rechazados en Andalucía en el año 2000** (núm. reg. 95605). 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031559** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre tasa de empleos temporales y fijos discontinuos rechazados en el año 2000** (núm. reg. 95606)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031560** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre tasa de empleos temporales y fijos discontinuos rechazados en el año 2001** (núm. reg. 95606)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031561** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre tasa de empleos temporales y fijos discontinuos rechazados entre los meses de enero a junio del año 2002** (núm. reg. 95606)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031591** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre participación del Gobierno en la Cumbre Mundial sobre Alimentación (Roma, 10-13 de junio de 2002) y a la contribución del Estado español a la lucha contra el hambre** (núm. reg. 96091) ..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031600** Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la emisión por el Ministerio de Medio Ambiente de la preceptiva declaración de impacto ambiental relativa al desdoblamiento del tramo Tordera-Fornells de la Selva de la carretera N-II** (núm. reg. 94295) ..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031615** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsión del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de continuar con el Proyecto de Red de Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS)** (núm. reg. 94120) ..... 245

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031655** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para finalizar las obras de la desalobradora del Atabal (Málaga)** (núm. reg. 96092) ..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031657** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada desde comienzos de año hasta la fecha en el Museo de Bellas Artes de Málaga** (núm. reg. 94624) ..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031670** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre numero de vehículos que circulan a diario por la Ronda Oeste como media** (núm. reg. 94296) ..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031727** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación con la creación de cuatro Juzgados de Instrucción, Civil y de Primera Instancia en el municipio de Alhaurín de la Torre (Málaga)** (núm. reg. 95283) ..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031741** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras de rehabilitación del Convento de la Trinidad** (núm. reg. 94624)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031742** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la finalización de las obras de rehabilitación del Convento de la Trinidad** (núm. reg. 94624) ..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031743** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no ha iniciado hasta la fecha las obras de rehabilitación del Convento de la Trinidad** (núm. reg. 94624) ..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031749** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de trabajadores de la hostelería de la Costa del Sol que se vean afectados por la reforma del desempleo aprobada por el Gobierno** (núm. reg. 95607)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031765** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración de que sólo el 7% de los contratos realizados el pasado año en la provincia de Málaga fuesen indefinidos** (núm. reg. 94297) ..... 247

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031793** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida denominada «Autovía de Castilla-La Mancha, tramo Noblejas-Tarancón», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 94298)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031794** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida denominada «Autovía de Castilla-La Mancha, tramo Torrijos (Este)», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 94299) ..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031795** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida denominada «Autovía de Castilla-La Mancha, tramo Toledo-Ocaña», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 94300) ..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031796** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida denominada «Actuaciones de Seguridad Vial en Castilla-La Mancha», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 95284) ..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031797** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida denominada «Actuaciones de Conservación y Explotación en Castilla-La Mancha», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 95608)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031832** Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre existencia de algún balance oficial de víctimas civiles provocadas por la intervención armada en el conflicto de Afganistán** (núm. reg. 94121) ..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

**184/031875** Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre envío por el Ministerio de Hacienda a los contribuyentes de una carta en la que se relatan algunos detalles del Proyecto de Ley de reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que se halla en tramitación en el Congreso de los Diputados** (núm. reg. 94866) ..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

Páginas

**184/031894** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre medidas de compensación previstas para la presa de Melonares** (núm. reg. 95914) ..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031895** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre contactos mantenidos con los Ayuntamientos afectados por las obras de Melonares desde el 23/05/2001** (núm. reg. 95914)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031896** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre ayudas para formación recibidas por los Ayuntamientos afectados por la construcción de la presa de Melonares** (núm. reg. 95698)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031898** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre fecha prevista para el comienzo de las obras de la presa de Melonares** (núm. reg. 94122) ..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031923** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Manuel Chapela Seijo (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en materia de costas en la provincia de Pontevedra durante los años 1996 a 2001** (núm. reg. 94301) ..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031924** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre información transmitida por el Gobierno de Israel en relación al incidente acaecido el día 16/04/2002 a la entrada de Ramada en el que un vehículo trasladaba reporteros de la Televisión de Galicia fue disparado por su ejército** (núm. reg. 95285)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031929** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre evolución de las prestaciones por desempleo desde el año 1999** (núm. reg. 94302)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031930** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre coste de la prestación por desempleo desde el año 1999** (núm. reg. 94302) ..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031931** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre trabajadores fijos discontinuos que han recibido prestación por desempleo desde el año 1999** (núm. reg. 95915) ..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

Páginas

**184/031932** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre coste de la prestación por desempleo de los trabajadores fijos discontinuos desde el año 1999** (núm. reg. 95609) ..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031933** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre despidos improcedentes desde el año 1999** (núm. reg. 94123) ..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031934** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre coste de los salarios de tramitación desde el año 1999** (núm. reg. 94303) ..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031937** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre previsiones acerca de la creación de nuevos juzgados en la provincia de Málaga** (núm. reg. 95286)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031940** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre previsiones acerca de la utilización del Palacio de la Aduana como sede de Museo de Bellas Artes, Arqueológico de Málaga** (núm. reg. 94304)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031966** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre aportaciones económicas que ha recibido, desde los Presupuestos Generales del Estado, y que han sido contabilizadas por la Intervención General de la Administración del Estado en el período 1996 a 2001, la Asociación de Mujeres para la Democracia de La Rioja** (núm. reg. 94867)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031980** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre personas que perciben prestación por desempleo en la provincia de Zaragoza y cuantía total de dichas prestaciones, referido al mes de mayo de 2002** (núm. reg. 95610) ..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031981** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre cuantías que perciben los trabajadores desempleados por las prestaciones por desempleo en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 95916)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031983** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre número de personas que perciben prestación por desempleo en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 95610). 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

Páginas

**184/031986** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre reparto de los fondos provenientes de la recaudación de la casilla «otros fines sociales» de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Zaragoza en el año 2000** (núm. reg. 95699) ..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031987** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre reparto de los fondos provenientes de la recaudación de la casilla «otros fines sociales» de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Zaragoza en el año 2001** (núm. reg. 95699) ..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031988** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre reparto de los fondos provenientes de la recaudación de la casilla «otros fines sociales» de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Huesca en el año 2000** (núm. reg. 95699) ..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031989** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre reparto de los fondos provenientes de la recaudación de la casilla «otros fines sociales» de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Huesca en el año 2001** (núm. reg. 95699) ..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031990** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre reparto de los fondos provenientes de la recaudación de la casilla «otros fines sociales» de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Teruel en el año 2000** (núm. reg. 95699)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/031991** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre reparto de los fondos provenientes de la recaudación de la casilla «otros fines sociales» de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Teruel en el año 2001** (núm. reg. 95699)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/032000** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre carta remitida por el Ministerio de Hacienda relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a los contribuyentes** (núm. reg. 94868)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/032001** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre órdenes de expulsión realizadas a ciudadanos extranjeros en el año 2002** (núm. reg. 96325)..... 264

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/032038** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por el Ministerio de Fomento, en el proyecto «Autovía Bailén-Motril. Tramo: Izbor-Vélez de Benaudalla», en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 94625) ..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/032045** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por el Ministerio de Fomento, en el proyecto «Autovía Granada-Motril. Tramo: Izbor-Vélez de Benaudalla», en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 94305). 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/032065** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por el Ministerio de Medio Ambiente, en el proyecto «Regeneración de Playas de Almuñécar, Salobreña y Gualchos», en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 96093) ..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/032108** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre información sobre los resultados de la huelga del día 20/06/2002** (núm. reg. 94626)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

**184/032115** Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre plan de Fomento de las Energías Renovables en España, donde se establecen los objetivos para el año 2010** (núm. reg. 95611)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032123** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, así como pagos efectuados por la Dirección General de Ferrocarriles en el programa 0151 LAV Madrid-Cáceres-Mérida y otros, en el año 2002** (núm. reg. 94306) ..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032128** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre censo de caballos, yeguas y potros de pura raza española, elaborado desde el año 1986** (núm. reg. 94307)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032129** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre organismo Autónomo Fondo de Explotación del Servicio de Cría Caballar y Remonta** (núm. reg. 94308). 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/032132** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre soterramiento de vías ferroviarias en la provincia de Alicante** (núm. reg. 95700) ..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032136** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre asignación de número de la Seguridad Social a personas no incorporadas a la actividad laboral** (núm. reg. 95917) ..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032143** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a los funcionarios que dependen laboralmente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desde el año 1999** (núm. reg. 94869)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032145** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a los funcionarios que dependen laboralmente del Ministerio de Justicia desde el año 1999** (núm. reg. 95287) ..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032155** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a las funcionarias que dependen laboralmente del Ministerio de Asuntos Exteriores desde el año 1999** (núm. reg. 96326)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032158** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a las funcionarias que dependen laboralmente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desde el año 1999** (núm. reg. 94869)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032160** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a las funcionarias que dependen laboralmente del Ministerio de Justicia desde el año 1999** (núm. reg. 95612) ..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032168** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre construcción de un centro de interpretación de Cabrera en el municipio de Ses Salines (Mallorca)** (núm. reg. 94124)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/032177** Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre rotura de las redes de pescadores atuneros malteses por dos barcos remolcadores españoles el día 17/06/2002** (núm. reg. 94309) ..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032185** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre dificultades de las familias de Galicia para llegar a fin de mes** (núm. reg. 94310) ..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032186** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre mejora de los accesos al aeropuerto de Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 94311) ..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032191** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre eliminación del discriminatorio régimen fiscal establecido por la legislación para los trabajadores españoles en Andorra y en otros territorios considerados como paraísos fiscales** (núm. reg. 96094) ..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032196** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre trabajadores que secundaron la huelga general convocada para pedir la retirada o derogación del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad** (núm. reg. 94627)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032197** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre trabajadores de los sectores agropecuario, banca y seguros, comercio y hostelería, construcción, empleados públicos, enseñanza, industria y transporte, que secundaron la huelga general convocada para pedir la retirada o derogación del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad** (núm. reg. 94627) ..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032198** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre capitales de provincia en las que se produjeron manifestaciones con el mismo fin de la huelga general desarrollada el día 20/06/2002** (núm. reg. 94627) ..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032208** Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en la Iglesia del Salvador de Úbeda (Jaén) con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 95288) ..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/032209** Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en la restauración de la Catedral de Jaén con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 95289) ..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032211** Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en la restauración de la Catedral de Baeza (Jaén) con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 95290)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032212** Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el Archivo Provincial de Jaén con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 96327)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032229** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida destinada al Tercer Carril del Puerto de Cadena** (núm. reg. 94312)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032247** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre inversiones en políticas activas de empleo realizadas en los años 1998 a 2000 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 95613)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032252** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre razón por la que el disfrute del permiso de maternidad a tiempo parcial no es aplicable a los funcionarios** (núm. reg. 94628)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032253** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre funcionarios que han solicitado permiso de maternidad a tiempo parcial desde que entró en vigor el primer Real Decreto que desarrolla el Plan de Apoyo a la Familia** (núm. reg. 94628). 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032254** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre trabajadores que han solicitado permiso de maternidad a tiempo parcial desde que entró en vigor el primer Real Decreto que desarrolla el Plan de Apoyo a la Familia, así como a los que se les ha concedido** (núm. reg. 94313)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032255** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre trabajadores que han solicitado permiso de maternidad a tiempo parcial desde que entró en vigor el Real**

Páginas

**Decreto que desarrolla el Plan de Apoyo a la Familia en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 94313) ..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032256** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre empleados públicos que tienen derecho a disfrutar el permiso de maternidad a tiempo parcial, así como razones por las que no se les puede conceder dicho permiso** (núm. reg. 94628)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/032257** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre funcionarios excluidos de la posibilidad de compatibilizar el permiso de maternidad y el trabajo a tiempo parcial en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 94628). 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032258** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre exclusión a los funcionarios como beneficiarios del Plan de Apoyo a las Familias** (núm. reg. 94628)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032259** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el Proyecto CAMF-Alcuercar-Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002** (núm. reg. 95918) ..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032282** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre iniciativa prevista para garantizar la seguridad jurídica de los camioneros y evitar que puedan ser acusados y condenados por trasladar droga en sus camiones** (núm. reg. 94125)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032302** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre becas predoctorales de FPU y de postdoctorales desde el año 1996, así como personas que han integrado las Comisiones de Selección en cada convocatoria** (núm. reg. 94870)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032306** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre desarrollo, grado de ejecución, previsiones y actuaciones de la partida presupuestaria Sección 18, Servicio 13, Artículo 63, Programa 458C, Proyecto 0141, Denominación: Restauración Catedral de Ourense y otras** (núm. reg. 95291)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032317** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre resultado de la Convocatoria de Ayudas a Parques Científicos y Tecnológicos de 2001** (núm. reg. 96328)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/032318** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre resultado final de propuestas aprobadas y desestimadas referentes a valoración previa de gastos de proyectos de investigación científica o innovación tecnológica a la Administración Tributaria durante los años 2001 y 2002** (núm. reg. 95919) ..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032319** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre cantidad deducida por actividades de investigación científica e innovación tecnológica durante el año 2000, así como porcentaje del Impuesto de Sociedades que representan** (núm. reg. 95920) ..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032385** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión realizada entre el 01/01/2002 y el 30/06/2002 por el Instituto Nacional de Salud en determinados centros de la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 94629) ..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032392** Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre población que todavía no es atendida por Equipos de Atención Primaria dentro del conjunto del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 95292) ..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032393** Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre distribución de camas hospitalarias gestionadas directamente por los Servicios de Salud de las distintas Comunidades Autónomas** (núm. reg. 95292)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032394** Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre número de camas hospitalarias por 1.000 habitantes de que dispone cada uno de los Servicios de Salud de las distintas Comunidades Autónomas** (núm. reg. 95292)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032397** Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre volumen anual de venta de todo tipo de material policial y militar al Estado de Turquía desde 1990 hasta 2002** (núm. reg. 94630)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032403** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre coste del conjunto de las actuaciones desarrolladas hasta el momento previstas por el Programa GRECO** (núm. reg. 96329) ..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/032406** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas tomadas desde la aprobación del Programa GRECO para reforzar los mecanismos destinados a luchar contra la explotación laboral de trabajadores extranjeros** (núm. reg. 95701) ..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032434** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre planificación de campañas de temporada del sector agrario con otras actividades como la hostelería y la construcción impulsadas por el Gobierno** (núm. reg. 95702)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032435** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas tomadas por el Gobierno, desde la aprobación del Programa GRECO, para ordenar los movimientos migratorios dentro del territorio español, para atender las ofertas de trabajo no cubiertas y evitar la afluencia de trabajadores a zonas en las que ya están satisfechas las ofertas de puestos de trabajo** (núm. reg. 95614)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032437** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas tomadas por el Gobierno, desde la aprobación del Programa GRECO, para mejorar los procedimientos para la adquisición de la nacionalidad** (núm. reg. 94871)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032440** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de actividades de formación de profesores que ha impulsado el Gobierno para facilitar los procesos de integración de los alumnos de origen extranjero, tal y como prevé el Programa GRECO** (núm. reg. 94872)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032441** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre creación por el Gobierno de una Unidad específica en el seno del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dedicada a la atención educativa de los alumnos de origen extranjero** (núm. reg. 94873)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032443** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas tomadas por el Gobierno para facilitar el uso de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico para los países de origen de los inmigrantes residentes en España** (núm. reg. 96330)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032444** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas tomadas por el Gobierno para orientar el ahorro de los inmigrantes hacia inversiones productivas en su país de origen** (núm. reg. 94126)..... 311

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032446** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas tomadas por el Gobierno para formar a los trabajadores inmigrantes para que puedan ser agentes de desarrollo a su vuelta a sus países de origen** (núm. reg. 95615) ..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032453** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre fecha prevista para la aprobación del «Plan Nacional de Accesibilidad»** (núm. reg. 96095)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032454** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas tomadas o que piensa tomar el Gobierno para erradicar las loterías ilegales promovidas por determinados colectivos** (núm. reg. 95921) ..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032655** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre presupuesto adjudicado a las distintas modalidades correspondientes a las convocatorias del Plan Nacional de I+D+I en el año 2000 y en el 2001** (núm. reg. 96331) ..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032656** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre cantidad adjudicada a los programas de movilidad contemplados en el Plan Nacional de I+D+I por anualidad y distribución entre los distintos Organismos** (núm. reg. 95616) ..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032667** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 94624) ..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032668** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el Museo de Málaga, construcción de nueva sede en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 94624)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032669** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre museos que ha puesto en marcha el Gobierno desde mayo de 1996 hasta la fecha, indicando la inversión realizada y desglosado por años, por Comunidades Autónomas y provincias** (núm. reg. 94874)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/032672** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista para el Ministerio de Economía en el Palacio de Congreso de Torremolinos en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 95617). 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032684** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Fomento en carreteras a nivel nacional durante 2002, inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 y porcentaje de inversión realizada desde comienzos de año hasta la fecha con relación a la partida prevista para 2002, todo ello desglosado por provincias** (núm. reg. 94314)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032691** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha en que tiene previsto el Gobierno iniciar las obras del Encauzamiento del Arroyo Burriana en Cuevas Bajas (Málaga), e inversión destinada durante el presente año** (núm. reg. 94631) ..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032692** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad adeudada actualmente por la Confederación Hidrográfica del Sur a los Propietarios de los terrenos expropiados por la presa de Casasola como intereses de demora, y número de propietarios a los que se adeuda dinero** (núm. reg. 94315)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032693** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar y finalizar la CC-3310 Málaga-Almogía** (núm. reg. 94316)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032695** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre metros del Palacio de la Aduana que se van a destinar a exponer obras del Museo de Bellas Artes y Arqueológico** (núm. reg. 95293)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032702** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión de inicio de las obras de encauzamiento del río Guadalhorce en el municipio de Villanueva del Trabuco, y si se compromete el Gobierno a destinar algún tipo de partida en los presupuestos del próximo año para impulsar la citada actuación** (núm. reg. 94127) ..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032703** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre compromiso del Gobierno de iniciar durante el presente año las obras de encauzamiento del río Torrox ubicado en la provincia de Málaga** (núm. reg. 94632) ..... 331

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032717** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en los Riegos del Guadalhorce en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 94633)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032720** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en las Captaciones Manantial Meliones en la provincia de Málaga en 2002, e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 94634)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032722** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para finalizar completamente el encauzamiento del río Guadalhorce** (núm. reg. 95618) ..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032730** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre evolución, año por año y desglosada por programas o planes de actuación, desde 1996 hasta la fecha de los Presupuestos del INSERSO** (núm. reg. 94128) ..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032731** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre evolución, año por año y desglosada por Comunidades Autónomas, desde 1996 hasta la fecha, de afiliaciones a la Seguridad Social, según régimen de afiliación y sexo** (núm. reg. 95619) ..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032739** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en la recuperación Ambiental La Araña-El Candado en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 96332)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032757** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de vehículos que han sido robados desde comienzos de año hasta el 30/06/2002, desglosado por provincias y Comunidades Autónomas** (núm. reg. 95294) ..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032759** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de casas particulares que han sido robadas desde comienzos de año hasta el 30/06/2002, desglosado por provincias y Comunidades Autónomas** (núm. reg. 95703)..... 339

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032784** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la rehabilitación del Convento de la Trinidad durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación** (núm. reg. 94624) ..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032785** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en el Auditorio de Málaga durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación** (núm. reg. 94875) ..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032797** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en el encauzamiento del río Torrox durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación** (núm. reg. 94632)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032805** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la mejora de los caminos rurales del Valle del Guadalhorce que dependen de la Confederación Hidrográfica del Sur durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación** (núm. reg. 94635)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032808** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en el Paseo Marítimo de Chilches (Vélez-Málaga) durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación** (núm. reg. 94636) ..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032809** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en el Paseo Marítimo de Torre de Benagalbón (Rincón de la Victoria) durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación** (núm. reg. 94636)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032811** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre créditos FAD en relación con operaciones en Cuba** (núm. reg. 95620) ..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/032824** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre planes que tiene el Ejército de Tierra en relación con las instalaciones militares de las Islas Baleares, y muy especialmente con las de Menorca y de Ibiza** (núm. reg. 94637)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032839** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá y a don Justo González Serna (GS) **sobre evolución de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente desde 1995 hasta el 2001 para la Comunidad Valenciana, desglosado por provincias y por años** (núm. reg. 96333)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032840** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «Abastecimiento Algodón» (sección 23 Ministerio Medio Ambiente), durante el año 2001 y en el presente año hasta el día de la fecha** (núm. reg. 96096)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032849** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre acceso a la educación en la provincia de Alicante** (núm. reg. 95295)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032852** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre trasvase Júcar-Vinalopó** (núm. reg. 96097)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/032976** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosa Estarás Ferragut (GP) **sobre actuaciones que se van a llevar a cabo con motivo de la celebración del año 2001 como Año Internacional del Voluntariado** (núm. reg. 95926) ..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 61, de 22 de septiembre de 2000, con el número de expediente 181/000193.)

**184/032977** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre nuevas funciones del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, reestructurado en el Consejo de Ministros de 30 de marzo** (núm. reg. 94638)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 180, de 22 de mayo de 2001, con el número de expediente 181/000841.)

**184/032981** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Castro Rabadán (SGPS) **sobre previsiones del Gobierno en orden a dar cumplimiento, durante la Presidencia española de la Unión Europea, a la pretensión propuesta en el Libro Blanco de Transporte presentado por la Comisaria Europea, doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, sobre la equiparación fiscal de los carburantes en Europa** (núm. reg. 96098)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 386, de 9 de julio de 2002.)

Páginas

**184/032990** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la reforma laboral que entró en vigor el día 05/03/2001 está cumpliendo los objetivos que la justificaron en su día** (núm. reg. 96099)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 28 de enero de 2002, con el número de expediente 181/001263.)

**184/032991** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre coherencia de la política del Gobierno entre la propaganda del Plan Integral de Apoyo a la Familia y la decisión del Ministerio de Hacienda de cerrar las guarderías que existían para sus funcionarios** (núm. reg. 94317) ..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 28 de enero de 2002, con el número de expediente 181/001268.)

**184/032995** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre posición del Gobierno acerca de la posibilidad anunciada por la Vicepresidenta de la Comisión Europea de liberalizar mediante una Directiva de la Comisión los mercados de gas y electricidad en la Unión Europea, si los Estados miembros no logran próximamente un acuerdo** (núm. reg. 96100)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 241, de 28 de enero de 2002, con el número de expediente 181/001273.)

**184/032996** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre posición del Gobierno acerca de la postura manifestada por la Vicepresidenta de la Comisión Europea en defensa de la energía nuclear en la Unión Europea** (núm. reg. 96100) ..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 241, de 28 de enero de 2002, con el número de expediente 181/001274.)

**184/033009** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre actuaciones para potenciar el deporte femenino en edad escolar durante el año 2001** (núm. reg. 94876) ... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 15 de febrero de 2002, con el número de expediente 181/001351.)

**184/033010** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre actuaciones para fomentar el asociacionismo deportivo a través de la creación de clubes deportivos en los centros escolares en el año 2001** (núm. reg. 94877) ..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 15 de febrero de 2002, con el número de expediente 181/001352.)

**184/033026** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre actuaciones para la constitución de la Fundación Mayores y Deporte** (núm. reg. 94878) ..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 4 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001392.)

**184/033027** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre actuaciones para la puesta en marcha de la Fundación Mujer y Deporte** (núm. reg. 94879)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 4 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001393.)

Páginas

**184/033050** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre motivos por el que la transferencia de las políticas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía se retrasa al segundo semestre, así como garantías de que se va a realizar en el año 2002** (núm. reg. 94639)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 11 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002451.)

**184/033074** Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre opinión que le merece al Ministerio de Sanidad y Consumo que profesionales del Sistema Nacional de Salud presten también sus servicios en centros hospitalarios privados concertados** (núm. reg. 96101)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 15 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002509.)

**184/033138** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre razones por las que el Gobierno ha decidido la no inclusión de la construcción de la línea AVE Córdoba-Málaga como proyecto a financiar con el Fondo de Cohesión** (núm. reg. 94318)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 360, de 31 de mayo de 2002, con el número de expediente 181/002782.)

**184/033150** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre previsiones de apoyo de una reestructuración del funcionamiento del Consejo de la Unión Europea para la desaparición de los Consejos de Desarrollo** (núm. reg. 96334)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002, con el número de expediente 181/002796.)

**184/033151** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la existencia y celebración de Consejos de Desarrollo en la Unión Europea redunda en una mayor eficacia, coordinación y alcance de las políticas europeas de cooperación al desarrollo** (núm. reg. 96334)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002, con el número de expediente 181/002797.)

**184/033153** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre beneficios para los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura de la Reforma del Desempleo recogida en el Real Decreto-Ley 5/2002** (núm. reg. 95927)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002, con el número de expediente 181/002799.)

**184/033167** Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre razón por la que no se ha concedido la ayuda compensatoria a los alumnos canarios cuyos ingresos familiares proceden de rendimientos del trabajo que en el presente curso académico han iniciado estudios universitarios, o han solicitado beca de nueva adjudicación cumpliendo todos los requisitos académicos y económicos** (núm. reg. 96335)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 24 de junio de 2002, con el número de expediente 181/002826.)

**184/033187** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre coste de la campaña de publicidad impulsada por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el desarrollo sostenible** (núm. reg. 96102)..... 353

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033188** Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre expediente de desafectación de las playas de Lagoa, Santa Baia y Carril (Vigo)** (núm. reg. 94129) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033190** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033191** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033192** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Chipiona (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033193** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033194** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Espera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033195** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Grazalema (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033196** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033197** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033198** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033199** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Medina-Sidonia (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033200** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Olvera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033201** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033202** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Paterna de Rivera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033203** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Puerto Serrano (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033204** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033205** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Prado del Rey (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033206** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033207** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033208** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de San José del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033209** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de San Roque (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033210** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033211** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Setenil de las Bodegas (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033212** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033213** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Torre-Alhaquime (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033214** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Trebujena (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033215** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Ubrique (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033216** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033217** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Villaluenga del Rosario (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033218** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Villamartín (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033219** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Zahara (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033220** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033221** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Alcalá del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033222** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Algar (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033223** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033224** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Algodonales (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033225** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033226** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Barbate (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033227** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033228** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Benalup (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033229** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Benaocaz (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033230** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Bornos (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033231** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de El Bosque (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033232** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Cádiz** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033233** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033234** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033235** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Chipiona (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033236** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033237** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Espera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033238** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Grazalema (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033239** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033240** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033241** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033242** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Medina-Sidonia (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033243** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Olvera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033244** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Paterna de Rivera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033245** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Prado del Rey (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033246** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033247** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033248** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Puerto Serrano (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033249** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033250** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033251** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de San José del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033252** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de San Roque (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033253** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033254** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Setenil de las Bodegas (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033255** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033256** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Torre-Alhaquime (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033257** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Trebujena (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033258** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Ubrique (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033259** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033260** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Villaluenga del Rosario (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033261** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Villamartín (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033262** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1995 a las empresas radicadas en el municipio de Zahara (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033271** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30/06/2002 del Programa 511.F del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 95621) ..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033276** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30/06/2002 del Programa 533.A del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 95622) ..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033296** Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre tentativas de suicidio en las Fuerzas Armadas entre los años 1990 a 2001** (núm. reg. 94319)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033297** Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre suicidios en las Fuerzas Armadas entre los años 1990 a 2001** (núm. reg. 94320)..... 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033298** Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre fallecimientos en acto de servicio en las Fuerzas Armadas entre los años 1990 a 2001** (núm. reg. 94321)..... 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033299** Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre fallecimientos en no acto de servicio en las Fuerzas Armadas entre los años 1990 a 2001** (núm. reg. 94130).. 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033300** Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre tentativas de suicidio en la Administración General del Estado (excepto Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Fuerzas Armadas) entre los años 1990 a 2001** (núm. reg. 94880)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033303** Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre fallecimientos en acto de servicio en la Administración General del Estado (excepto Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Fuerzas Armadas) entre los años 1990 a 2001** (núm. reg. 95903) ..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033304** Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre fallecimientos en no acto de servicio en la Administración General del Estado (excepto Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Fuerzas Armadas) entre los años 1990 a 2001** (núm. reg. 95903) ..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033337** Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre número de Guardias Civiles que han ingresado en prisiones militares, y número que están actualmente cumpliendo condena; número de miembros de las Fuerzas Armadas que han ingresado en prisiones militares y número que están actualmente cumpliendo condena, así como diversas cuestiones relacionadas, todo ello en el período 1990-2001** (núm. reg. 94131)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033342** Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre número de servicios de albañilería, fontanería, carpintería y electricidad que se realizaron por parte del**

Páginas

**personal perteneciente a los Servicios de Apoyo del Cuerpo de la Guardia Civil durante el período comprendido entre los años 1991 al 2001, y diversas cuestiones relacionadas** (núm. reg. 94881) ..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033348** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033349** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Alcalá del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033350** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Algar (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033351** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033352** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Algodonales (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033353** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033354** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Barbate (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033355** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033356** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Benaocaz (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033357** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Benalup (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033358** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Bornos (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033359** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de El Bosque (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033360** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Cádiz** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033361** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033362** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033363** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Chipiona (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033364** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033365** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Espera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033366** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Grazalema (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033367** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033368** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033369** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033370** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Medina-Sidonia (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033371** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Olvera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033372** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033373** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Paterna de Rivera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033374** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Puerto Serrano (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033375** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033376** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Prado del Rey (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033377** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033378** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033379** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de San José del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033380** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de San Roque (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033381** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033382** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Setenil de las Bodegas (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033383** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033384** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Torre-Alhaquime (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033385** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Trebujena (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033386** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Ubrique (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033387** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033388** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Villaluenga del Rosario (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033389** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Villamartín (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033390** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2001 a las empresas radicadas en el municipio de Zahara (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033391** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033392** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Alcalá del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033393** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Algar (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033394** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033395** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Algodonales (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033396** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033397** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Barbate (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033398** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033399** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Benaocaz (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033400** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Benalup (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033401** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Bornos (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033402** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de El Bosque (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033403** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Cádiz** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033404** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033405** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033406** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Chipiona (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033407** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, num. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033408** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Espera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033409** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Grazalema (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033410** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033411** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033412** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033413** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Medina-Sidonia (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033414** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Olvera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033415** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033416** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Puerto Serrano (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033417** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033418** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Prado del Rey (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033419** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033421** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033422** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de San José del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033423** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de San Roque (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033424** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353

Páginas

La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033425** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Setenil de las Bodegas (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033426** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033427** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Torre-Alhaquime (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033428** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Trebujena (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033429** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Ubrique (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033430** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033431** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Villaluenga del Rosario (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033432** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Villamartín (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033433** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Zahara (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033434** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 2000 a las empresas radicadas en el municipio de Paterna de Rivera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033435** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033436** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Alcalá del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033437** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Algar (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033438** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033439** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Algodonales (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033440** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033441** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Barbate (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033442** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033443** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Benaocaz (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033444** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Benalup (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033445** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Bornos (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033446** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de El Bosque (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033447** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Cádiz** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033448** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, num. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033449** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033450** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Chipiona (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033451** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033452** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Espera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033453** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Grazalema (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033454** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033455** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033456** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033457** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Medina-Sidonia (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033458** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Olvera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033459** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033460** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Paterna de Rivera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033461** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Puerto Serrano (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033462** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033463** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Prado del Rey (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033464** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033465** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033466** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de San José del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033467** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de San Roque (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033468** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033469** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Setenil de las Bodegas (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033470** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033471** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Torre-Alhaquime (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033472** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Trebujena (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033473** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Ubrique (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033474** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033475** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Villaluenga del Rosario (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033476** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Villamartín (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033477** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1999 a las empresas radicadas en el municipio de Zahara (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033478** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033479** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Alcalá del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033480** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Algar (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033481** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033482** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Algodonales (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033483** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033484** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Barbate (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033485** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033486** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Benaocaz (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033487** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Benalup (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033488** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de El Bosque (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033489** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Bornos (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033490** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Cádiz** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033491** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033492** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033493** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Chipiona (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033494** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033495** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Espera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033496** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Grazalema (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033497** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033498** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033499** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033500** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Medina-Sidonia (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033501** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Olvera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033502** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033504** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Paterna de Rivera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033505** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Puerto Serrano (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033506** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033507** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Prado del Rey (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033508** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033509** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033510** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de San José del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353

Páginas

La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033511** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de San Roque (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033512** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033513** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Setenil de las Bodegas (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033514** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033515** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Torre-Alhaquime (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033516** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Trebujena (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033517** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Ubrique (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033518** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033519** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Villaluenga del Rosario (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033520** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Villamartín (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033521** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1998 a las empresas radicadas en el municipio de Zahara (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033522** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033523** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Alcalá del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033524** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Algar (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033525** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033526** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Algodonales (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033527** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033528** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Barbate (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033529** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033530** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Benaocaz (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033531** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Benalup (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033532** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Bornos (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033533** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de El Bosque (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033534** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Cádiz** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033535** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033536** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Chipiona (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033537** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033538** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Espera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033539** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Grazalema (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033540** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033541** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033542** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033543** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Medina-Sidonia (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033544** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Olvera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033545** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033546** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Paterna de Rivera (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033547** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Prado del Rey (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033548** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Puerto Serrano (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033549** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033550** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033551** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033552** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de San José del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033553** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de San Roque (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033554** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033555** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Setenil de las Bodegas (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033556** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033557** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Torre-Alhaquime (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033558** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Trebujena (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033559** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Ubrique (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033560** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033561** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Villaluenga del Rosario (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033562** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Villamartín (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033563** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1997 a las empresas radicadas en el municipio de Zahara (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033564** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033565** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Alcalá del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033566** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Algar (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033567** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033568** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Algodonales (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033569** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 94640)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033570** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Barbate (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033571** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033572** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Benaocaz (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033573** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Benalup (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033574** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Bornos (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033575** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de El Bosque (Cádiz)** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033576** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de inspecciones de trabajo realizadas en 1996 a las empresas radicadas en el municipio de Cádiz** (núm. reg. 94640) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033577** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con la presión inmigratoria que está soportando Canarias** (núm. reg. 95296) ..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033578** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la nueva avalancha de pateras que se prevé para este verano en las islas** (núm. reg. 95296) ..... 365

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033584** Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre opinión del Gobierno sobre el establecimiento de empresas españolas en países en vías de desarrollo** (núm. reg. 94132)..... 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033691** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre contratos de cesión de derechos de uso de las bandas de frecuencias necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de actualización tecnológica de la red de acceso de telefonía pública fija** (núm. reg. 95623)..... 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033692** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Costa Campi (GS) **sobre iniciativas o resoluciones que ha adoptado el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ante el hecho de que el Servicio Jurídico del Estado haya dejado transcurrir más de un año sin ejercitar acción alguna ni personarse en el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, en relación con la Fundación Alfonso Martín Escudero** (núm. reg. 94882)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033726** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución experimentada desde 1996 por inversiones realizadas en la provincia de Huelva, en políticas de inmigración, por municipios y con indicación de los proyectos correspondientes** (núm. reg. 96336) ..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033731** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución experimentada desde 1996 por inversiones realizadas en la provincia de Huelva, en materia de políticas de empleo, por municipios y con indicación de los proyectos correspondientes** (núm. reg. 95930) ..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033733** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución experimentada desde 1996 por inversiones realizadas en la provincia de Huelva, en materia de deportes, por municipios y con indicación de los proyectos correspondientes** (núm. reg. 94322)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033734** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución experimentada desde 1996 por inversiones realizadas en la provincia de Huelva, en museos, por municipios y con indicación de los proyectos correspondientes** (núm. reg. 95297)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033735** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución experimentada desde 1996 por inversiones realizadas en la provincia de Huelva, en iglesias y monumentos religiosos, por municipios y con indicación de los proyectos correspondientes** (núm. reg. 94883)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033739** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de kilómetros de autovías proyectados, de nueva planta, desde 1997, con indicación de los que han sido realizados y puestos en funcionamiento en la provincia de Huelva** (núm. reg. 94323)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033743** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre cantidad destinada durante el año 2002 a la provincia de Huelva para programas de ayuda al empleo, con indicación de la relación que guarda esta cifra con la correspondiente a los dos años anteriores** (núm. reg. 96103)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033744** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución experimentada durante los años 2000 y 2001 por el número de parados en la provincia de Huelva** (núm. reg. 94133) ..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033751** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de parados menores de treinta años, inscritos en el Instituto Nacional de Empleo (INEM), en la provincia de Huelva** (núm. reg. 94134)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033752** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre convenios de Colaboración suscritos durante el año 2002 entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Junta de Andalucía a fin de contratar trabajadores desempleados para la ejecución de obras y servicios de interés general** (núm. reg. 96104). 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033754** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de pensionistas que residen en la provincia de Huelva, desglosado por municipios y sexo** (núm. reg. 95704) ..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033755** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución experimentada desde 1996 por la afiliación a la Seguridad Social en la provincia de Huelva** (núm. reg. 95931) ..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033756** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de inmigrantes que han cotizado a la Seguridad Social desde 1998 hasta el día de la fecha, en la provincia de Huelva, desglosado por años** (núm. reg. 95932) ..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033757** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de agricultores y ganaderos ocupados a tiempo completo que existen en la provincia de Huelva** (núm. reg. 94324) ..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033758** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de alumnos que ha conseguido el título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), en la provincia de Huelva, desde el curso académico 1998/1999 hasta el presente, desglosado por municipios y cursos** (núm. reg. 94884) ..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033760** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de alumnos extranjeros, matriculados en la Universidad de Huelva, desglosado por Facultades y lugares de procedencia, desde el año 1996 hasta el presente curso académico** (núm. reg. 94885) ..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033770** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de personas de la provincia de Huelva que trabajó el pasado año el AEPSA, desglosado por municipios, así como por tramos de edades y por sexos** (núm. reg. 95933) .. 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033781** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre reparto por municipios del convenio INEM-Corporaciones Locales y AEPSA Garantías de Rentas y Empleo estable desde mayo de 1996 hasta el día de la fecha, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 95934) ..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033803** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de contratos de trabajo realizados a mujeres inmigrantes en la provincia de Huelva, durante los años 1998, 1999, 2000 y 2001, desglosado por municipios** (núm. reg. 95935) ..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033804** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de contratos temporales dirigidos a mujeres que se han transformado en indefinidos durante los años 2000 y 2001, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 94135) .. 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033805** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre edificios de titularidad estatal en la provincia de Huelva que presentan dificultades de accesibilidad para personas discapacitadas, con indicación de las previsiones existentes al respecto** (núm. reg. 94886) ..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033818** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de solicitudes de asistencia jurídica que se han recibido entre los años 1999 y 2001 en la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de la provincia de Huelva** (núm. reg. 95298)..... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033842** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la aprobación de un Plan de Seguridad de Presas para la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95705)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033845** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno ha tardado seis años en decidir la conveniencia de la anterior Ley de Seguridad de Presas** (núm. reg. 95705) ..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033849** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre ejecución de la partida de los presupuestos del año 2001 Sección 18, Programa 458C, Servicio 13, Restauración Castillo de Morella, a 30/06/2002** (núm. reg. 95299) ..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033850** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre ejecución de la partida de los presupuestos del año 2001 Sección 18, Programa 458C, Servicio 13, Restauración Castillo de Morella, a 31/12/2001** (núm. reg. 94887) ..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033855** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre ejecución de la partida de los presupuestos del año 2001 Sección 18, Programa 458C, Servicio 13, Restauración Castillo Alcalá de Xivert, a 31/12/2001** (núm. reg. 94888) ..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033947** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre ejecución de la partida de los presupuestos del año 2001 Sección 16, Programa 222A, Servicio 03, Obras en Castellón, a 31/12/2001** (núm. reg. 94325) ..... 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/033988** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre aprobación del programa de Acciones contra la Desertización y cantidad que se destinará para el mismo** (núm. reg. 96105) ..... 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/033989** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre número de contratos para la sustitución de trabajadores de baja maternal que se hicieron el pasado año 2001** (núm. reg. 95624)..... 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034007** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre medida prevista por RENFE para mejorar la atención al público en sus estaciones de O Barco de Valdeorras y A Rua (Ourense)** (núm. reg. 94326)..... 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034010** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre empleos sumergidos descubiertos por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Alicante en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 94327) ..... 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034016** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la mejora y adecuación del Instituto Nacional de Empleo en la provincia de Alicante** (núm. reg. 95706) ..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034017** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre número de agricultores ocupados a tiempo parcial en la provincia de Alicante** (núm. reg. 94328) ..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034018** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre número de agricultores ocupados a tiempo completo en la provincia de Alicante** (núm. reg. 94328) ..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034020** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre cantidades destinadas a cubrir las prestaciones por desempleo en la provincia de Alicante** (núm. reg. 94136)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034022** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre número de pensionistas de viudedad residentes en la provincia de Alicante** (núm. reg. 95625).. 395

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034024** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre evolución de siniestralidad laboral desde 1996 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 95711) ..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034026** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) **sobre número de hectáreas de terreno que presentan riesgo de desertización en la provincia de Alicante, así como inversiones realizadas para reducir dicho riesgo en el año 2001** (núm. reg. 94641) ..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034031** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) **sobre zonas en la provincia de Alicante incluidas en la Red Europea de Conservación Natura 2000** (núm. reg. 96106)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034032** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) **sobre ventajas que supondrá para la mejora de la Justicia la implantación del Sistema Judicial de firma electrónica** (núm. reg. 95626)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034033** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) **sobre actuaciones para avocar a las PYMES a la Cooperación Internacional dentro del V Programa Marco de la Unión Europea** (núm. reg. 94329) ..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034035** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) **sobre playas de la provincia de Alicante que requieren actuaciones de mejora** (núm. reg. 95627)..... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034039** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre número de familias a las que se les ha asignado la prestación familiar por nacimiento del tercer hijo, así como por parto múltiple, especialmente en la provincia de Alicante** (núm. reg. 95712)..... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034041** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre incremento que representa la pensión media de jubilación tras la subida del mes de marzo de 2002 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 95936)..... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/034042** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre empleos que afloraron por la acción de Inspección de Trabajo y Seguridad Social referidos a trabajadores que compatibilizaban indebidamente la percepción de una prestación con la realización de un trabajo remunerado en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 94137) ..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034044** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre coste económico de las campañas de publicidad institucional llevadas a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente en los años 2000 y 2001, y cantidad prevista para el período 2002** (núm. reg. 96107) ..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034051** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) **sobre situación en que se encuentra en la actualidad el proceso de privatización de la Compañía Transmediterránea** (núm. reg. 94889) ..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034053** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre dotación presupuestaria fijada para el presente año por la Secretaría de Estado de Comercio y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para financiar sus proyectos en el exterior** (núm. reg. 95628) ..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034061** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre grado de cumplimiento del convenio entre el Consejo Superior de Deportes y la Diputación General de Aragón para la realización del censo nacional de instalaciones deportivas en su ámbito territorial** (núm. reg. 94890) ..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034062** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre grado de cumplimiento del convenio entre el Consejo Superior de Deportes y la Diputación General de Aragón para la creación y funcionamiento de una escuela de montañismo en la localidad de Benasque** (núm. reg. 94642) ..... 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034068** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre mecanismos defensivos temporales para la construcción naval en la Unión Europea** (núm. reg. 94330). 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034081** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre construcción de un edificio que albergue al conjunto de los Juzgados de la ciudad de Palencia** (núm. reg. 95937) ..... 404

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034083** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre si mantiene el Gobierno el compromiso asumido en la Comisión de Economía por su portavoz de tramitar un Proyecto de Ley de montes y aprovechamientos forestales en el que se revise la fiscalidad de los montes y dentro de ella la de los montes vecinales en mano común** (núm. reg. 95629) ..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034228** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión real que ha realizado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Mejora y adecuación del INEM, Sevilla** (núm. reg. 94138)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034230** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión real que ha realizado la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas en la Presa de Corbones (Puebla de Cazalla)** (núm. reg. 94643)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034231** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión real que ha realizado la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas en Riegos del Viar** (núm. reg. 94643)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034232** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión real que ha realizado la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas en Riegos del Bajo Guadalquivir (2x Fase)** (núm. reg. 94643)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034233** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión real que ha realizado la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas en el Canal del Viar** (núm. reg. 94643) ..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034235** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión real que ha realizado la Dirección General de Costas en Regeneración Márgenes Sevilla** (núm. reg. 95630) ..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034237** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión real que ha realizado la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas en la Presa de Huesna** (núm. reg. 94643) ..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/034238** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión real que ha realizado la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas en la Presa de Guadalbarcar (José Toran)** (núm. reg. 94643) ..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034239** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 30/06/2002, de la partida presupuestaria Sección 18, Programa 541A, Artículo 63, Adquisición y adecuación edificio e instalaciones Instituto de Acuicultura Torre de la Sal (Castellón), con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95938) ..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034240** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 31/12/2001, de la partida presupuestaria Sección 18, Programa 541A, Artículo 63, Adquisición y adecuación edificio e instalaciones Instituto de Acuicultura Torre de la Sal (Castellón), con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95938) ..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034249** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 31/12/2001, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Recuperación Dunas Sur Pl. Torre Sal, con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95713) ..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034250** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 30/06/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Recuperación Dunas Sur Pl. Torre Sal, con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95713) ..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034251** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 30/06/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Acondicionamiento fachada marítima Chilches, con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95939)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034252** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 31/12/2001, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Acondicionamiento fachada marítima Chilches, con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95939)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034253** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 31/12/2001, de la partida presupuesta-**

Páginas

**ria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Acondicionamiento bordes Fuentes de Alcoceber, con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95939) ..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034254** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 30/06/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Acondicionamiento bordes Fuentes de Alcoceber; con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95939) ..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034255** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 30/06/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Regeneración playa curva Benicasim, con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95713)..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034256** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 31/12/2001, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Regeneración playa curva Benicasim, con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95713)..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034257** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 31/12/2001, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Restauración ambiental dunas playa sur Cabanas, con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95713) ..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034258** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 30/06/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Restauración ambiental dunas playa sur Cabanas, con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95713) ..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034259** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 30/06/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Redacción proyecto de estabilización de las playas entre el río Chinchilla y el límite en el T.M. de Cabanes, con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95713)..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034261** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 31/12/2001, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Regeneración de playetes de Bellvert, con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95713)..... 406

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034262** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 30/06/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Regeneración de playetes de Bellvert, con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95713) ..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034263** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 30/06/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Redacción proyecto de remodelación del Paseo Marítimo de Oropesa, con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95713) ..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034264** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 31/12/2001, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Redacción proyecto de remodelación del Paseo Marítimo de Oropesa, con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95713) ..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034265** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 31/12/2001, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Regeneración borde litoral Castellón, con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95713) ..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034266** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 30/06/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Regeneración borde litoral Castellón, con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95713) ..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034267** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 30/06/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Rehabilitación borde marítimo Castellón, con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95713) ..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034268** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 31/12/2001, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Rehabilitación borde marítimo Castellón, con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95713) ..... 406

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034269** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 31/12/2001, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Rehabilitación borde litoral Peñíscola, con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95713)..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034270** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 30/06/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514C, Artículo 60, Rehabilitación borde litoral Peñíscola, con respecto al Presupuesto del 2001** (núm. reg. 95713)..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034276** Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre datos de la población activa dedicada a la ganadería en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 94331)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034277** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre seguimiento de la sanidad de nuestros bosques** (núm. reg. 94139) ..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034283** Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre datos de que dispone el Gobierno respecto del estado de las cañadas que transcurren por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 94644)..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034284** Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre acciones que se están realizando, dentro del ámbito competencial de la Administración del Estado, respecto de las cañadas que transcurren por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 94644) ..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034288** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre proyecto de supresión del paso a nivel de RENFE en la localidad ourensana de O Barco de Valdeorras** (núm. reg. 94332) ..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034294** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre cantidad recibida por las PYMES de las Illes Balears para ayudar a los contratos de trabajo a domicilio** (núm. reg. 95714)..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/034296** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre grado de cumplimiento del convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del plan de extensión de la educación física y el deporte escolar en centros docentes no universitarios** (núm. reg. 94891) ..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034297** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre número de personas de la provincia de Alicante que se verán afectadas por el aumento de las pensiones de Orfandad, mejora de las mínimas para los colectivos más necesitados e incremento de las pensiones de viudedad** (núm. reg. 95715) ..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034299** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre desafectación y posterior venta con fines especulativos de terrenos actualmente pertenecientes al dominio público portuario en la ciudad de A Coruña** (núm. reg. 94333) ..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034305** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre criterios con los que se autoriza el envío de medicamentos ya prescritos y devueltos para su utilización por pacientes en países en desarrollo** (núm. reg. 94140) ..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034306** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre envíos de medicamentos con fines humanitarios que no reunen las condiciones requeridas** (núm. reg. 94141) ..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034307** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre sistemas de control del contenido de los envíos de medicamentos con fines humanitarios existentes en aeropuertos y puertos, así como en las situaciones de emergencia en las que se recurre a convoyes especiales** (núm. reg. 94142) ..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034314** Autor: Gobierno.
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre fase en que se encuentra la autorización para el uso de la vacuna recombinante para prevenir enfermedades del conejo de monte, así como fecha en que se podrá generalizar el uso de la misma** (núm. reg. 94143) ..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034318** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Gloria Martín Vivas (GP) **sobre ayuda prevista para discapacitados que no tengan ninguna fuente de ingresos y que carezcan de entorno familiar que les acoja** (núm. reg. 96337) ..... 419

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034329** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre cumplimiento del convenio de colaboración vigente entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Diputación General de Aragón, para el asesoramiento técnico del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en materia de Patrimonio Histórico Español** (núm. reg. 94334) ..... 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034331** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre relación de personal adscrito a los juzgados de la provincia de Ourense** (núm. reg. 95631) ..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034333** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones para la finalización de las áreas de Servicio de Taboadela (Ourense) en la A-52, así como fase en la que se encuentra actualmente** (núm. reg. 94335) ..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034335** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones para la finalización de las áreas de Servicio de Ribadavia (Ourense) en la A-52, así como fase en la que se encuentra actualmente** (núm. reg. 94336) ..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034337** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre inversiones en mejora y seguridad de las presas y embalses en la provincia de Ourense en los años 1995 a 2002** (núm. reg. 94645)..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034343** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre evolución de la tasa de paro femenino en la Comunidad Autónoma de Aragón, entre los años 1996 y 2001** (núm. reg. 95716)..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034345** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre personas que figuran como población ocupada agraria en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 94337) ..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034347** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre programas para fomentar el «turismo deportivo»** (núm. reg. 96338)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/034348** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre trabajadores del medio rural en la provincia de Alicante** (núm. reg. 95717) ..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034351** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre promoción turística prevista en la Costa Blanca en el año 2002** (núm. reg. 95632) ..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034352** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre programas previstos para facilitar y fomentar un «turismo accesible»** (núm. reg. 96338)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034354** Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) **sobre municipios de la provincia de Zamora con líneas Teléfonos Rurales de Acceso Celular (TRAC)** (núm. reg. 95718) ... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034358** Autor: Gobierno.
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre títulos de producción cinematográfica o producción audiovisual que ofrecen facilidades para su seguimiento por personas sordas, durante el año 2001** (núm. reg. 94144) ..... 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034361** Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre cierre de la delegación del Banco de España en Pontevedra** (núm. reg. 94338)..... 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034364** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre subida de tasas por prestación de servicios de la Dirección General de la Marina Mercante** (núm. reg. 94339) ..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034365** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre impacto y características de la nueva infraestructura ferroviaria proyectada entre Ferrol y A Coruña** (núm. reg. 94340)..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034369** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre criterios sobre el emplazamiento de la sede del Tribunal de Marcas** (núm. reg. 95633) ..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034370** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre proyecciones de retorno de descendientes de emigrantes españoles e italianos, dada la crisis económica existente en Argentina** (núm. reg. 95634) ..... 430

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034371** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá y a don Justo González Serna (GS) **sobre causas reales del cierre del Laboratorio de Sanidad del Puerto de Alicante** (núm. reg. 94145) ..... 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034388** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre empresas de seguridad privada contratadas por el Ministerio de Defensa, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan Servicio en la Comunidad de Madrid referido al período 1996 a 2001, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 94646) ..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034393** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre empresas de seguridad privada contratadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan Servicio en la Comunidad de Madrid referido al período 1996 a 2001, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 94647)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034422** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en el Ministerio de Fomento, Gestor de Infraestructuras ferroviarias, para la actuación Línea Alta Velocidad Madrid-Levante** (núm. reg. 94341) ..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034424** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en el Ministerio de Fomento, Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) para varias actuaciones** (núm. reg. 94342) ..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034444** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre informe de la Asociación Española de Carreteras** (núm. reg. 94648) ..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034451** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre actuaciones previstas en las playas de Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 94146)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034452** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre financiación para el metro ligero de la ciudad de Málaga** (núm. reg. 96108) ..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

**184/034457** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre actuaciones previstas en las playas de Rincón de la Victoria (Málaga)** (núm. reg. 94146)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034458** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre actuaciones previstas en las playas de Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 94146) ..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034459** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre previsiones para las playas de Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 94146) ..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034467** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Núñez Castain (GMx) **sobre alternativas para resolver el estrangulamiento de la SE-30 Puente del Quinto Centenario** (núm. reg. 94147)..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034470** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre obras de la travesía de la carretera N-I a su paso por Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 94346)..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034477** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre laboratorios facultados para el análisis de drogas decomisadas, así como análisis realizados en el año 2001** (núm. reg. 94347)..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034482** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre proyecto de iluminación de la autovía, carretera N-340, Algeciras-San Roque-La Línea (Cádiz)** (núm. reg. 94348) ..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034483** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre previsiones y conclusión del proyecto de Reglamento General del Servicio de Policía y de los Puertos de Interes General del Estado** (núm. reg. 94349) ..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034485** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre cifra de empleo y desempleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde el 30/06/2001, especialmente en la provincia de Palencia** (núm. reg. 95719)..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034486** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guardo (Palencia)** (núm. reg. 95300)..... 437

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034487** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones en la iglesia de San Juan de Paredes de Nava (Palencia)** (núm. reg. 94892)..... 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034493** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre ejecución de la partida para la carretera Medina de Pomar-Crucero de Montija existente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 94350)..... 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034495** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre ejecución de la partida para la carretera Valdenoceda-Incinillas existente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 94351)..... 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034517** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre valoración de la emisión de programas subtitulados dirigidos a los grupos de personas con discapacidad auditiva y de difusión específica para las personas con dicha discapacidad en las concesiones de emisiones de televisión y ayudas a la producción cinematográfica** (núm. reg. 94148)..... 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034519** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre vertido contaminante realizado en las proximidades de las islas Sisargas** (núm. reg. 94149) ..... 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034521** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre privatización del Servicio de la Tesorería de la Seguridad Social** (núm. reg. 95940)..... 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**184/034522** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre ausencia de los bomberos del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) en las visitas que se realizan al túnel del Somport** (núm. reg. 94352)..... 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034526** Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre proyectos para la modernización y mejora de infraestructuras y aumento de la frecuencia de servicios en el corredor ferroviario Valencia-Teruel-Zaragoza-Canfranc** (núm. reg. 95941) ..... 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

**184/034527** Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre estado de ejecución del Plan de implantación de aumento de velocidad a 220 km/h en el eje ferroviario Valencia-Barcelona** (núm. reg. 94353)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034533** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre previsiones en cuanto a la recepción de Fondos Estructurales de la Unión Europea a partir del año 2004 por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 95720) ..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034545** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre posible ubicación del Museo Arqueológico de Málaga** (núm. reg. 95301)..... 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034546** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones de salida de la Comisaría de Policía del Palacio de la Aduana** (núm. reg. 95635) ..... 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034549** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre relación de puentes ferroviarios existentes en la provincia de Málaga, indicando la fecha de revisión de los mismos, indicando los que requieren de una actuación inmediata y cuáles de ellos sería deseable que fuesen mejorados a medio plazo** (núm. reg. 94893)..... 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034552** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones por las que hasta la fecha se han construido 77 km. de autopistas de peaje en la provincia de Málaga y tan sólo 38 km. de carreteras públicas** (núm. reg. 94649) ..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034556** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones del Gobierno en relación a la ubicación del Museo de Bellas Artes en el Palacio de la Aduana** (núm. reg. 94150)..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034561** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado actual del Plan RENFE en Málaga capital, y trámites administrativos aprobados al día de hoy, indicando la fecha de su aprobación** (núm. reg. 94354)..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034562** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de alumnos universitarios desde el curso 1995/1996 hasta el curso 2001/2002 a nivel nacional, desglosado por cursos y por Universidades** (núm. reg. 94894)..... 446

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034575** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 14, Ministerio de Defensa, Organismo 206, Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, Programa 214A, Código de identificación 0005, Comunidad de Aragón, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 94895) ..... 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034576** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 61, Código de identificación 0895, Riegos de Bardenas (2.ª parte), y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 94896) ..... 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034577** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 61, Código de identificación 1100, Riegos de Bardenas (1.ª Fase), y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 94650) ..... 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034578** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 61, Código de identificación 1380, Otros planes de Riego en el Ebro, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 94651) ..... 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034579** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 61, Código de identificación 0809, Otras Actuaciones Infraestructura Hidráulica Cuenca del Ebro, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 95302) ..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034580** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 61, Código**

Páginas

**de identificación 0909, Acondicionamiento Cauces del Ebro, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 94652)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034581** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 61, Código de identificación 0020, Obras del Pacto del Agua-Yesa, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 95303)..... 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034583** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 08, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Artículo 61, Código de identificación 1005, Control y Vigilancia del Aire, Comunidad Autónoma de Aragón, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 96109)..... 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034584** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 08, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Artículo 61, Código de identificación 1010, Recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros, Comunidad Autónoma de Aragón, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 94151)..... 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034597** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 13, Ministerio de Justicia, Servicio 02, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Artículo 63, Código de identificación 0028, Zaragoza, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 95942)..... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034600** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Código de identificación 4700, para el acceso a Zaragoza desde la N-II, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 94355)..... 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034602** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado**

Páginas

**del año 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Código de identificación 0023, para la Autovía Sagunto-Aragón, tramo Torrubia-María de Huerva, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 95721) ..... 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034604** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Código de identificación 0028, para la Autovía Sagunto-Aragón, tramo Paniza-Torrubia, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 94356)..... 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034614** Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación de la carretera N-260 a su paso por la provincia de Huesca, y previsiones del Ministerio de Fomento para realizar la redacción y finalización del Proyecto de conservación alternativo del tramo Broto-Biescas** (núm. reg. 94897)..... 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034618** Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación en que se encuentra el expediente de construcción de la autovía entre Siétamo y Lérida dentro del corredor Huesca-Lérida** (núm. reg. 94152) ..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034619** Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación en que se encuentran las obras de la carretera N-230, Variante de Benabarre** (núm. reg. 94343)..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034622** Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación de la carretera N-260 a su paso por la provincia de Huesca, referido al tramo límite con la provincia de Lérida-Castejón de Sos** (núm. reg. 94357)..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034623** Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación de la carretera N-260 a su paso por la provincia de Huesca, referido a la variante de Aínsa** (núm. reg. 94153) ..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034628** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Servicio 13, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Artículo 63, Código de identificación 0146, Restauración Iglesia S. Miguel de los Navarros, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 95304) ..... 455

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034629** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Artículo 62, Código de identificación 0020, Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 95943) ..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034630** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Artículo 62, Código de identificación 0020, Museo de Zaragoza, Nueva sede, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 95305) ..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034633** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 60, Código de identificación 0595, Presa del Val, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 94653) ..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034643** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 13, Ministerio de Justicia, Servicio 02, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Artículo 62, Código de identificación 0007, Zaragoza Audiencia Provincial, y fecha de realización de la misma** (núm. reg. 95306) ..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034644** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 13, Ministerio de Justicia, Servicio 02, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Artículo 63, Código de identificación 0013, Zaragoza TSJ, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 95722) ..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034646** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 13, Ministerio de Justicia, Servicio 02, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Artículo 63, Código de**

Páginas

**identificación 0023, Ejea de los Caballeros, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 95944)..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034650** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre número de solicitudes de residencia de hijos y nietos de españoles** (núm. reg. 94358)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034662** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Código de identificación 0040, destinada a la red arterial de Zaragoza, y cuantía de la misma** (núm. reg. 94344)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034665** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Código de identificación 0400, para la prolongación de la Vía de la Hispanidad (Zaragoza), tramo N-330/N-232, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 94345)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034669** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Cantabria que han ingresado en Tropa y Marinería en los últimos cinco años, desglosado por años y Ejércitos** (núm. reg. 94654)..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034675** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución de las Inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del Ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Hacienda, a 30/06/2002** (núm. reg. 94898)..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034678** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución de las Inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del Ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Justicia, a 30/06/2002** (núm. reg. 96110)..... 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034682** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución de las Inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del Ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a 30/06/2002** (núm. reg. 96111)..... 463

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034683** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución de las Inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del Ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a 30/06/2002** (núm. reg. 94899) ..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034686** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución de las Inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del Ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Medio Ambiente, a 30/06/2002** (núm. reg. 96339)..... 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034704** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre campañas de publicidad y propaganda institucional, genéricas o específicas, que ha realizado el Ministerio de Defensa durante el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 94900) ..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034711** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre papel que representará la central nuclear de Vandellós I en el proyecto internacional de investigación sobre fusión nuclear en el que participa la Unión Europea y consecuencias que pueden tener las conclusiones de este proyecto de investigación en el parque nuclear español y en la política energética del Gobierno** (núm. reg. 95636)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034712** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre aportación del Gobierno español en la financiación del proyecto internacional de investigación en materia de fusión nuclear, que en nuestro país acogerá la central nuclear de Vandellós I** (núm. reg. 95637)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034713** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre posibilidades de que España acoja el proyecto International Thermonuclear Experimental Reactor (ITER) para la construcción del reactor internacional, para la experimentación termonuclear en la central nuclear de Vandellós I** (núm. reg. 95638)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034714** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre objetivos del Proyecto International Thermonuclear Experimental Reactor (ITER) y beneficios para la central nuclear de Vandellós I de las investigaciones que la Unión Europea va a financiar, dentro del Programa Marco Euratom** (núm. reg. 95639) ..... 468

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034715** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre interés tecnológico que puede aportar la construcción del reactor internacional para la experimentación termonuclear, previsto en el Proyecto International Thermonuclear Experimental Reactor (ITER) para el parque nuclear español e impacto económico que puede tener en la zona, así como seguridad nuclear e impacto radiológico ambiental** (núm. reg. 95945)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034716** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre compromisos que ha adquirido el Gobierno español en el Proyecto International Thermonuclear Experimental Reactor (ITER) de la Unión Europea incluido en el Programa Marco Euratom para la investigación en materia de fusión nuclear** (núm. reg. 95640)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034723** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre espacios naturales que tienen la calificación de «Parque Natural» en la Comunidad de Madrid, y cuántas hectáreas ocupa cada uno de ellos, así como cuántos de ellos poseen un Plan de Ordenación de Recursos Naturales y desde cuándo está en vigor** (núm. reg. 94655) ..... 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034729** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre intensidad media de circulación en la carretera N-V durante el período 1996 a 2002, desglosado por años** (núm. reg. 94359) ..... 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034730** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre intensidad media de circulación en la carretera N-VI durante el período 1996 a 2002, desglosado por años** (núm. reg. 94656) ..... 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034731** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre intensidad media de circulación en la carretera N-401 durante el período 1996 a 2002, desglosado por años** (núm. reg. 94901) ..... 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034732** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre estudios y propuestas que ha hecho el Ministerio de Fomento para dar solución a los atascos que se producen habitualmente en la carretera N-I, entre 1996 y 2002** (núm. reg. 94657)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

**184/034733** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre estudios y propuestas que ha hecho el Ministerio de Fomento para dar solución a los atascos que se producen habitualmente en la carretera N-II, entre 1996 y 2002** (núm. reg. 95723)..... 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034734** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre estudios y propuestas que ha hecho el Ministerio de Fomento para dar solución a los atascos que se producen habitualmente en la carretera N-III, entre 1996 y 2002** (núm. reg. 95724) ..... 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034735** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre estudios y propuestas que ha hecho el Ministerio de Fomento para dar solución a los atascos que se producen habitualmente en la carretera N-IV entre 1996 y 2002** (núm. reg. 94902)..... 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034736** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre estudios y propuestas que ha hecho el Ministerio de Fomento para dar solución a los atascos que se producen habitualmente en la carretera N-V, entre 1996 y 2002** (núm. reg. 94903)..... 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034737** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre estudios y propuestas que ha hecho el Ministerio de Fomento para dar solución a los atascos que se producen habitualmente en la carretera N-VI, entre 1996 y 2002** (núm. reg. 94904)..... 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034738** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre estudios y propuestas que ha hecho el Ministerio de Fomento para dar solución a los atascos que se producen habitualmente en la carretera N-401, entre 1996 y 2002** (núm. reg. 94658) ..... 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034743** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones que estaban consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Medio Ambiente** (núm. reg. 96340) ..... 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034746** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones que estaban consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (núm. reg. 95946) ..... 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034747** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones que estaban consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 para realizar**

Páginas

**en la provincia de Palencia por el Ministerio de Ciencia y Tecnología** (núm. reg. 95725) ..... 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034750** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones que estaban consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Justicia** (núm. reg. 95947) ..... 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034753** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones que estaban consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 96341)..... 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034765** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre aumento del desempleo en el último año** (núm. reg. 95719)..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034766** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre resultado de la ejecución del Presupuesto del Programa 141B, Dirección y Servicios Generales de Justicia (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado), a 30/06/2002** (núm. reg. 95948) ..... 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034767** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre resultado de la ejecución del Capítulo I (Gastos de Personal) del Programa 142A, (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado), a 30/06/2002** (núm. reg. 96342)..... 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034768** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre resultado de la ejecución del Capítulo II (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Programa 142A (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado), a 30/06/2002** (núm. reg. 96343). 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034769** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre resultado de la ejecución del Capítulo IV (Transferencias corrientes) del Programa 142A (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado), a 30/06/2002** (núm. reg. 96112) ..... 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034770** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre resultado de la ejecución del Capítulo VI (Inversiones reales) del Programa 142A (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado), a 30/06/2002** (núm. reg. 95949)..... 495

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034771** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre resultado de la ejecución del Capítulo VII (Transferencias de Capital) del Programa 142A (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado), a 30/06/2002** (núm. reg. 95950) ..... 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034772** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre resultado de la ejecución del Presupuesto 146A, Registros vinculados con la fe pública (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado), a 30/06/2002** (núm. reg. 96113)..... 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034773** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre resultado de la ejecución del Presupuesto 126D, Asesoramiento y defensa de los intereses del Estado (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado), a 30/06/2002** (núm. reg. 96114)..... 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034774** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre resultado de la ejecución del Presupuesto 142C, Formación del personal de la Administración de Justicia (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado), a 30/06/2002** (núm. reg. 95951) ..... 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034775** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre resultado de la ejecución del Presupuesto 146B, Protección de Datos de carácter personal (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado), a 30/06/2002** (núm. reg. 95952) ..... 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034778** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones que estaban consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Hacienda** (núm. reg. 96115) ..... 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034780** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre situación de los créditos para inversiones de otros organismos públicos (Artículo 1 de la Ley 13/2000) hasta el 30/06/2002 (en pesetas y en euros)** (núm. reg. 96344)..... 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034789** Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Código de identificación 3020, para la N-260, Campo-Ainsa (Huesca)** (núm. reg. 94659)..... 512

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034795** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre política de emisiones, cancelaciones, amortizaciones y reestructuraciones que está llevando a cabo el Estado** (núm. reg. 96116) ..... 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034797** Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 61, Código de identificación 2001, Presa de Calcón (Huesca)** (núm. reg. 94660) ..... 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034798** Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 61, Código de identificación 0050, Riegos de Monegros (1.ª Fase)** (núm. reg. 94661) ..... 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034800** Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 61, Código de identificación 0890, Riegos de Monegros 2** (núm. reg. 94662) ..... 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034801** Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 61, Código de identificación 0880, Riegos del Tramo IV Canal de Monegros** (núm. reg. 94663)..... 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034802** Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 61, Código de identificación 0875, Riegos del Cinca (2.ª Fase) (F)** (núm. reg. 94664) ..... 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

**184/034805** Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Código de identificación 3255, para la N-260 Boltaña-Fiscal (Variante de Janovas)** (núm. reg. 94360)..... 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034806** Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Código de identificación 3330, para la variante de Benabarre (Huesca)** (núm. reg. 94361) ..... 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034808** Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 60, Código de identificación 0025, Saneamiento y Depuración de los ríos pirenaicos, Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 94665)..... 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034846** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre gasto en publicidad y propaganda institucional realizado por el Ministerio de Sanidad y Consumo en el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 94905) ..... 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034847** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre campañas de publicidad y propaganda institucional, genéricas o específicas, que ha realizado el Ministerio de Sanidad y Consumo durante el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 94905)..... 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034848** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre agencias de Publicidad que han sido contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en el período 1996 a 2002** (núm. reg. 94905) ..... 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034849** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre medios de Comunicación que han sido contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en el período 1996 a 2002** (núm. reg. 94905)..... 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

**184/034850** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre valoración que hace el Ministerio de Sanidad y Consumo, en términos de eficacia y eficiencia, sobre cada una de las campañas de publicidad y propaganda institucionales llevadas a cabo** (núm. reg. 94905)..... 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034861** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre alternativas para limitar el impacto ambiental que provocará la construcción de la autopista de acceso a Madrid R-4 sobre la reserva natural de «El Regajal-Mar de Ontígola»** (núm. reg. 95307) ..... 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034862** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre alternativas para limitar el impacto ambiental que provocará la construcción de la autopista de acceso a Madrid R-2 sobre la ZEPA 139** (núm. reg. 94906)..... 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034864** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre alternativas para limitar el impacto ambiental que provocará la construcción de la autopista de acceso a Madrid R-5 sobre los parques de Guadarrama y Arroyomolinos** (núm. reg. 94907) ..... 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034865** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre alternativas para limitar el impacto ambiental que provocará la construcción de la carretera de circunvalación a Madrid-50 durante todo su trayecto** (núm. reg. 94908) ..... 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034868** Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria incluida en la sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, código de identificación 0410, para la variante norte de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 94362)..... 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034871** Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria incluida en la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Servicio 13, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Artículo 63, código de identificación 0135, Restauración de la Catedral de Albarracín, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 95641) ..... 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034872** Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria incluida en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servi-**

Páginas

**cio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 61, código de identificación 0885, Riegos del Guadalope (1.ª Fase), de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 94666) ..... 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034874** Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria incluida en la sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, código de identificación 2425, para la carretera N-232, L.P. Castellón-Rafales (Teruel), de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 94667) ..... 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034875** Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria incluida en la sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, código de identificación 3250, para la variante de Alcañiz (Teruel), de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 94154)..... 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034876** Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria incluida en la sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, código de identificación 4063, para la autovía Cuenca-Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 94363)..... 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034882** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre subvención destinada al transporte público en el año 2002** (núm. reg. 96345)..... 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034883** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras de la Conexión Presa de Cerro Blanco-Málaga, incluidas en el Plan Málaga** (núm. reg. 95726)..... 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034884** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras de la Conexión Costa del Sol-Málaga, incluidas en el Plan Málaga** (núm. reg. 95726)..... 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034885** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras del recrecimiento de la Presa de La Concepción en Marbella, incluidas en el Plan Málaga** (núm. reg. 95726)..... 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

**184/034886** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras de la Corrección Vertido salino al Pantano del Guadalhorce, incluidas en el Plan Málaga** (núm. reg. 96346) ..... 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034887** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras de la Presa de Cerro Blanco, incluidas en el Plan Málaga** (núm. reg. 95726) ..... 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034888** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras de mejora de los Regadíos del Guadalhorce, incluidas en el Plan Málaga** (núm. reg. 96347) ..... 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034889** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras de mejora de los Regadíos del Guaro, incluidas en el Plan Málaga** (núm. reg. 96117) ..... 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034898** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio del encauzamiento del río Guadalhorce a su paso por Villanueva del Trabuco (Málaga)** (núm. reg. 95726) ..... 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034899** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la finalización de los proyectos de la Autovía Córdoba-Antequera previstos en el año 2002** (núm. reg. 94155) ..... 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034901** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la adopción de medidas para que el Ayuntamiento de Málaga desbloquee el inicio de la rehabilitación del Convento de la Trinidad** (núm. reg. 94364) ..... 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034915** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre municipios de la provincia de Málaga que han solicitado la creación de partidos judiciales** (núm. reg. 95953) ..... 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034929** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del desmantelamiento total del Tercio de la Legión de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 95954) ..... 530

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034930** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre futuro del Tercio de la Legión de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 95954) ..... 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034934** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre resultado del expediente informativo abierto por Costas al Ayuntamiento de Rincón por la instalación irregular de cinco chiringuitos** (núm. reg. 95727) ..... 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034935** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que adeuda el Gobierno a los propietarios de los terrenos expropiados por la Autovía Oriental, así como previsiones acerca de la finalización de los pagos a dichos propietarios en el año 2002** (núm. reg. 95728)..... 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034946** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de la regeneración de los Baños del Carmen en el año 2002** (núm. reg. 94365) ..... 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034947** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de la recuperación ambiental La Araña-El Candado en el año 2002** (núm. reg. 94365) ..... 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034948** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada a la modernización de la estación de Bobadilla desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 94366) ..... 531
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034962** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre créditos, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en el organismo autónomo Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de la Defensa y otros entre el 30/06/2001 y el 30/06/2002** (núm. reg. 95642)..... 531
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034963** Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre denuncias efectuadas por el Servicio de Emergencias de Jaca (Huesca) relativas al Túnel del Somport** (núm. reg. 94367) ..... 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

**184/034993** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre actuaciones pendientes en la carretera N-VI a su paso por Oleiros (A Coruña)** (núm. reg. 94156).. 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/034994** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre medidas para modificar el escaso número de pasajeros del aeropuerto de Foronda** (núm. reg. 94368) ..... 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035006** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión real realizada, a 30/06/2002, en el proyecto 2000/17/38/4066 Autovía Sevilla-Frontera Portuguesa** (núm. reg. 94668) ..... 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035007** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión real realizada, a 30/06/2002, en el proyecto 2000/17/38/0518 Duplicación Calzada desde Ronda Norte a la Autovía Huelva-Frontera Portuguesa** (núm. reg. 94669) ..... 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035021** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión real realizada, a 30/06/2002, en el proyecto 1998/17/06/0040 Riegos del Chanza** (núm. reg. 95729) ..... 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035022** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión real realizada, a 30/06/2002, en el proyecto 1992/17/17/0001 Presa del Andévalo** (núm. reg. 95729)..... 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035025** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión real realizada, a 30/06/2002, en el proyecto 1995/17/13/0035 Saneamiento y Depuración del entorno de Doñana** (núm. reg. 95729) ..... 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035031** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión real realizada, a 30/06/2002, en el proyecto 2001/23/06/2101 Recuperación ambiental playa de La Bota** (núm. reg. 94369)..... 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035032** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre adecuación a los criterios de la transparencia contable de la aplicación de los gastos realizados como consecuencia de las prejubilaciones de los trabajadores de las entidades bancarias a la Cuenta de reservas** (núm. reg. 94370)..... 535

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035033** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del programa de inversiones del Ministerio de Medio Ambiente, Plan de defensa del Segura, a 01/07/2002** (núm. reg. 95308)..... 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035034** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del programa de inversiones del Ministerio de Medio Ambiente, Otras actuaciones en infraestructuras hidráulicas en la cuenca del Júcar, a 01/07/2002** (núm. reg. 95309)..... 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035035** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del programa de inversiones del Ministerio de Medio Ambiente, Acondicionamiento cauces del Segura, a 01/07/2002** (núm. reg. 95310) ..... 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035036** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del programa de inversiones del Ministerio de Medio Ambiente, Acondicionamiento cauces del Júcar, a 01/07/2002** (núm. reg. 95311)..... 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035038** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria destinada por la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S. A., a la provincia de Albacete, a 01/07/2002** (núm. reg. 95312)..... 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035039** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria destinada por la sociedad estatal Aguas de la cuenca del Segura, S. A., a la provincia de Albacete, a 01/07/2002** (núm. reg. 95313)..... 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035040** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria destinada por la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Júcar, S. A., a la provincia de Albacete, a 01/07/2002** (núm. reg. 95314)..... 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035043** Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre tramos de concentración de accidentes en la Comunidad Autónoma de Galicia y medidas para su eliminación** (núm. reg. 94157)..... 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

**184/035046** Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a las distintas actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente, y entes organismos dependientes, en Galicia a 31/07/2002** (núm. reg. 96348)..... 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035053** Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre convenios firmados entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Defensa entre 1996 y 2002, y cumplimiento de los mismos** (núm. reg. 95955) ..... 542
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035072** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del programa 513 D de inversiones del Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, denominado «Autopista Ocaña-La Roda»** (núm. reg. 94158)..... 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035073** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del programa 513 D de inversiones del Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, denominado «Autopista Ocaña-La Roda»** (núm. reg. 94371)..... 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035074** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del programa 513 D de inversiones del Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, denominado «Variante de Barrax»** (núm. reg. 95730) ..... 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035075** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del programa 513 D de inversiones del Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, denominado «Variante de Albacete-intersección AB-283»** (núm. reg. 94372)..... 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035076** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre recepción de solicitudes de disminución de la tarifa de peaje para el tramo Puzol a Los Valles (Castellón)** (núm. reg. 94373) ..... 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035079** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ayudas económicas individuales a los ancianos españoles residentes en Argentina y Uruguay que no perciben otra pensión española** (núm. reg. 94159)..... 546

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035081** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre número de vehículos que circularon el año 2001 por la N-547 entre Santiago y Lugo y por la N-634 en el tramo Lavacolla-enlace con la Autovía del Noroeste** (núm. reg. 94374) ..... 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035082** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones de reparación de la N-634 entre Ponte Carreira y Santiago** (núm. reg. 94375)..... 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035086** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Fomento, Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, en el anexo de inversiones de la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 94376)..... 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035090** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre gestiones de la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia para solicitar la ayuda del Ministerio de Cultura o Fomento para la rehabilitación de la Casa del Piñón en La Unión (Murcia)** (núm. reg. 94160) ..... 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035091** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre alegaciones del Ayuntamiento de Almuñécar en relación con la instalación de un pantalán flotante en la playa de la Herradura (Granada)** (núm. reg. 95643)..... 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035092** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre ingresos de los granadinos en el año 2002 por todos los impuestos recaudados en los ejercicios 2001 y 2002** (núm. reg. 95315)..... 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035094** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Restauración de la Catedral de Tarazona, a 30/06/2002** (núm. reg. 95316) ..... 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035096** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre evolución de la población reclusa en la cárcel de Picassent desde 1990 detallada por anualidades, así como en el concepto de las cárceles españolas** (núm. reg. 95731) ..... 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

**184/035097** Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre reorganización de las sucursales del Banco de España en Galicia** (núm. reg. 94161)..... 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035098** Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre ayudas a los ancianos españoles en Cuba** (núm. reg. 94162) ..... 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035099** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre suscripción del contrato de compraventa de la Empresa Nacional Santa Bárbara con General Dinamics** (núm. reg. 96118)..... 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035102** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre razones del traslado de inmigrantes irregulares desde Fuerteventura a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, una vez superada la capacidad de alojamiento del centro de Barranco Seco** (núm. reg. 94377)..... 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035103** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre controles y medidas ante los extranjeros que permanecen en Canarias de manera irregular** (núm. reg. 94377) ..... 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035104** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre razones de la no detección de la llegada de pateras a las costas canarias** (núm. reg. 94377) ..... 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035109** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Núñez Castain (GMx) **sobre razones por las que el Ministerio de Fomento todavía no ha instalado la señalización de la salida de Espartinas en la autovía A-49 y previsiones para tal instalación** (núm. reg. 94378) ..... 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035110** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Núñez Castain (GMx) **sobre previsión de la tramitación de la construcción de la conexión en Espartinas de la A-49 con la futura SE-40 para evitar los atascos en esta localidad** (núm. reg. 94163)..... 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035111** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Núñez Castain (GMx) **sobre cantidades que se prevé destinar a la construcción del metro de Sevilla** (núm. reg. 94379) ..... 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

**184/035125** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, para la actuación «Nueva Sede del Archivo Histórico y Regional de Murcia»** (núm. reg. 95317) ..... 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035126** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, para la actuación «Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena»** (núm. reg. 95956) ..... 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035131** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 95957)..... 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035135** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 96349) ..... 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035136** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 94164) ..... 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035156** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, correspondiente al Organismo Instituto Nacional de Empleo, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 95958)..... 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035157** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 94380) ..... 572

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035158** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la Entidad Correos y Telégrafos (Consolidado), para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 94380) ..... 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035165** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la Entidad SEIASA del Sur y Este, S. A., para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 94909)..... 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035166** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la Entidad La Almoraima, S. A., para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 94381)..... 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035167** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la Entidad Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S. A., para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 95318)..... 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035169** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la Entidad Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA), para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 94382) ..... 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035170** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Ronda Oeste», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94165)..... 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035171** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre canti-**

Páginas

**dad presupuestada en el año 2002 para la obra «Circunvalación Oeste», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 95732)..... 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035172** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Conexión NAL IV-A-4», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94383)..... 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035173** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Acondicionamiento actual circunvalación», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94910) ..... 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035175** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Nuevo puente acceso a Cádiz», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94166)..... 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035176** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Variante de Puerto Real», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94167)..... 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035177** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Variante Puerto Real-Tres Caminos», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94168)..... 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035178** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Acceso al puerto comercial Puerto de Santa María», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94169) ..... 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035179** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre canti-**

Páginas

**dad presupuestada en el año 2002 para la obra «Chiclana-Conil-Vejer», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94384)..... 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035180** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Variante de Chiclana», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94911)..... 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035181** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Nacional 340. Tramo Vejer-Algeciras», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94385) ..... 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035182** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Remodelación enlace Los Barrios N-340 con C-440», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94386) ..... 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035183** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Enlace acceso Petroquímica San Roque», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94387)..... 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035185** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Puerto de Algeciras», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94388)..... 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035191** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Duplicación Jerez-Aeropuerto», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94389)..... 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035194** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Saneamiento y depuración**

Páginas

**Campo de Gibraltar», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 95733) ..... 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035195** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Presa de Zahara», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 95733)..... 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035196** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Presa del Guadalcacín II», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 95733)..... 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035197** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Riegos del Guadalete Zona Costera», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 95733)..... 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035198** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Riegos del Guadalcacín», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 95733)..... 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035210** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A.», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94380) ..... 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035211** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Correos y Telégrafos consolidados», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94380)..... 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035212** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Sociedad de Infraestruct. y equipamientos penitenciarios», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 96350)..... 579

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035217** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Inst. para la Diversificación y Ahorro de Energía», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94390) ..... 579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035220** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «SEIASA del Sur y Este», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94912)..... 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035221** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «La Almoraima, S. A.», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94381)..... 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035222** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Agua de la cuenca del Guadalquivir», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 95318) ..... 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035223** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsión de tramitar un Proyecto de Ley de montes y aprovechamientos forestales en el que se revise la fiscalidad de los montes y, en concreto, de los montes vecinales en mano común** (núm. reg. 95629)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035262** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre datos relativos a los españoles que perdieron la nacionalidad** (núm. reg. 94358) ..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035265** Autor: Gobierno.
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre contratación por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de campañas de publicidad con empresas privadas** (núm. reg. 94913)..... 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035271** Autor: Gobierno.
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre contratación por el Ministerio de Fomento de campañas de publicidad con empresas privadas** (núm. reg. 94914). 583

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035276** Autor: Gobierno.
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre contratación por el Ministerio de Sanidad y Consumo de campañas de publicidad con empresas privadas** (núm. reg. 96119) ..... 587
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035278** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Castro Fonseca (GIU) **sobre previsión de revisar la denegación de ayudas compensatorias a estudiantes universitarios** (núm. reg. 95959) ..... 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035279** Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre transferencias a las Comunidades Autónomas que considera el Gobierno que están aún pendientes de realizar, así como calendario previsto a tal efecto** (núm. reg. 94670) ..... 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035280** Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre razones por las que se recortan derechos consolidados de los desempleados, de los prejubilados y de los enfermos con incapacidad temporal con medidas previas a la promulgación del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo** (núm. reg. 96120)..... 594
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035282** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre operación de venta de la empresa Babcock Wilcox por parte de la SEPI a la alemana Babcock Borsig** (núm. reg. 94915)..... 595
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035284** Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre cierre de la delegación del Banco de España en Pontevedra** (núm. reg. 94338)..... 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035289** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre acciones emprendidas en relación con la última propuesta europea sobre el sector pesquero** (núm. reg. 94671) ..... 597
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035290** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre acciones emprendidas en relación con la última propuesta europea sobre reforma del sector agrícola** (núm. reg. 94391) ..... 597
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

**184/035291** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre evolución de la Encefalopatía Espongiforme Bovina en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 96121) ..... 598
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035295** Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre acuerdos adoptados en materia de educación y cultura en el IX Pleno del III Mandato del Consejo General de la Emigración celebrado del 24 al 26/06/2002** (núm. reg. 96351)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035305** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre planes de mejoras y modernizaciones en las explotaciones agrarias diseñadas en la Comunidad Valenciana hasta el año 2005** (núm. reg. 94672) ..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035306** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre cantidades correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) destinadas a la Comunidad Valenciana desde el año 1995** (núm. reg. 94916) ..... 600
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035308** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre recomendaciones del código deontológico de la Unión Postal Universal referente a sellos** (núm. reg. 95319) ..... 601
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035309** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre gasto realizado y fincas que lindan con el litoral adquiridas por el Ministerio de Medio Ambiente para la recuperación del dominio público en el año 2001** (núm. reg. 95644)..... 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035313** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre principales modificaciones de la reforma del Código Civil en materia de nacionalidad, así como nuevas medidas que afectarán a las mujeres que hubieran perdido la nacionalidad por razón de matrimonio** (núm. reg. 95320)..... 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035317** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre evolución del número de afiliados a la Seguridad Social en la comarca de Valdeorras (Ourense) en los últimos diez años** (núm. reg. 96122) ..... 604
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

**184/035318** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre evolución del número de afiliados a la Seguridad Social en el régimen de trabajadores autónomos en la comarca de Valdeorras (Ourense) en los últimos diez años** (núm. reg. 96122)..... 604
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035336** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre estudios técnicos realizados con cargo al subconcepto 227.06 del presupuesto del año 2002 del Ministerio de Defensa, y coste de los mismos, a 30/06/2002** (núm. reg. 94917)..... 604
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035345** Autor: Gobierno.
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la incidencia de la simplificación de los trámites burocráticos para acceder a licencias de caza y pesca en las políticas de desarrollo rural que representan el fomento de la actividad cinegética y la pesca como subsector económico** (núm. reg. 96123)..... 608
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035346** Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre crecimiento interanual de la afiliación a la Seguridad Social de las mujeres y de los hombres en la provincia de Ourense** (núm. reg. 96124) ..... 609
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035347** Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre evolución de la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la Comunidad Autónoma de Galicia, especialmente en la provincia de Ourense desde el mes de marzo de 2000** (núm. reg. 96125)..... 609
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035354** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre aportaciones al Ministerio de Fomento al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) que no contabilizan en el capítulo del déficit público** (núm. reg. 94392)..... 610
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035358** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre número de ubicación de las nuevas plazas de fiscales creadas desde el año 1997** (núm. reg. 95321)..... 610
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**184/035359** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre número y ubicación de las plazas de fiscales existentes** (núm. reg. 95322)..... 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

**184/035366** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre situación de la antigua Prisión Provincial de Ourense, así como previsiones acerca de la permuta de la misma** (núm. reg. 94918) ..... 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035367** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre retrasos producidos en los trenes de la línea Zaragoza-Madrid** (núm. reg. 95734)..... 612
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035369** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre evolución de la plantilla de personal de RENFE en la Comunidad Autónoma de Aragón en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 94393)..... 612
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035373** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre reafectación al Ministerio de Defensa de la denominada Batería de Castillitos, sito en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 95323)..... 613
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035374** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre formalización de las autorizaciones sobre el dominio público de las propiedades de Castillitos y Cenizas, sitas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 95324) .. 613
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035376** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre constitución y financiamiento de la Comisión de Seguimiento sobre propiedades de Defensa, co-presidida por el Ministro de Defensa y el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 96126) ..... 613
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035378** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida reflejada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, procedente del ejercicio 2001 para la actuación «Acceso Oeste de Cartagena y Ronda Transversal»** (núm. reg. 94673)..... 613
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035379** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre fecha prevista para el cierre de la sucursal del Banco de España en la ciudad de Granada** (núm. reg. 94170) ..... 614
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

Páginas

**184/035380** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre construcción y remodelación de cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Ourense en el año 2002** (núm. reg. 95960)..... 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035382** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre países que tienen firmado convenio bilateral con España por el que se considera válido el permiso de conducir obtenido en ambos países** (núm. reg. 94674) ..... 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035383** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre obtención del permiso de conducir por parte de los trabajadores extranjeros que desean conseguirlo en España o revalidar el de que disponían en su país de origen** (núm. reg. 94919)..... 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035384** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre extranjeros que desean obtener el permiso de conducir que han realizado el examen «adaptado» en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 94919) ..... 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035385** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre extranjeros que han aprobado los exámenes para la obtención del permiso de conducir en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 94919)..... 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035386** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre comunidades Autónomas con las que tiene firmada la Dirección General de Tráfico convenio de colaboración para impartir clases para adultos para la obtención del permiso de conducir** (núm. reg. 95645)..... 616
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035387** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ayudas del Ministerio del Interior para impartir cursos de formación a extranjeros para obtener el permiso de conducir a la que puedan acogerse organizaciones no gubernamentales (ONG's) o asociaciones** (núm. reg. 94920)..... 616
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035390** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre delitos contra la libertad sexual habidos en los años 1996 a 2001, así como muertes como consecuencia de la violencia de género** (núm. reg. 95325) ..... 616
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

Páginas

**184/035391** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre agresiones y delitos habidos en los años 1996 a 2001** (núm. reg. 96352) ..... 617
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035393** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre personas que cumplen condena en los establecimientos penitenciarios militares, así como personal que ejerce las tareas de custodia y tratamiento en los mismos y tipología de los delitos cometidos por dichas personas** (núm. reg. 94676)..... 618
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035416** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre cantidades ingresadas en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social desde el año 1998, así como entidad bancaria en la que está depositado dicho Fondo de Reserva e intereses generados anualmente** (núm. reg. 95961)..... 619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035418** Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre evolución de la tasa de paro femenino en la Comunidad de Madrid en los años 1996 a 2001** (núm. reg. 94171). 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035419** Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre cifras de empleo sumergido descubierto por la Inspección de Trabajo en Madrid en el período 2000-2001** (núm. reg. 94394)..... 621
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035422** Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre evolución de la tasa de paro femenino en la Comunidad de Madrid en los años 1996 a 2001** (núm. reg. 94171). 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035423** Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre desempleados registrados en la Comunidad de Madrid en los años 1996 a 2001** (núm. reg. 94395)..... 621
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035428** Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre medidas y beneficios fiscales puestos en práctica para incentivar a las pequeñas y medianas empresas en la Comunidad de Madrid, desde el año 1996** (núm. reg. 94396)..... 621
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035435** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de que los ayuntamientos incluyan gratuitamente en las guías telefónicas los números más relevantes para los usuarios de la forma más idónea para facilitar su localización** (núm. reg. 96127)..... 623

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035441** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre cobertura de las plantillas de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Canarias a 31/07/2002** (núm. reg. 95326)..... 623
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035442** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre contribución del Gobierno español a la reconstrucción de Afganistán** (núm. reg. 95646)..... 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035445** Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre relación del personal adscrito a los juzgados en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 95962)..... 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035450** Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre plazo medio de espera de los enfermos para ser atendidos por los facultativos especialistas en los centros del Insalud de la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 94397) ..... 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035451** Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre campañas de concienciación del tabaquismo previstas entre los escolares y jóvenes** (núm. reg. 94398) ..... 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035452** Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de Unidades de Tabaquismo del Insalud en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 94399) ..... 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035453** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Sagarna Alberdi (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Álava en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 94400)..... 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035454** Autor: Gobierno.
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Albacete en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95327)..... 626
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

Páginas

**184/035455** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Alicante en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95647) ..... 626
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035456** Autor: Gobierno.
Contestación a don Feliciano Blázquez Sánchez (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Ávila en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95648) ..... 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035457** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Ignacio Marín Izquierdo (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Burgos en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95649) ..... 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035458** Autor: Gobierno.
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Cádiz en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95650) ..... 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035459** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Ciudad Real en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95651) ..... 628
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035460** Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Córdoba en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95652) ..... 628
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035461** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Cristina Guarinos López (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Guadalajara en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95653) ..... 628
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

Páginas

**184/035462** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Guipúzcoa en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95654)..... 629
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035463** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Jiménez Suárez (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Las Palmas en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95328)..... 629
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035464** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Escuredo Franco (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de León en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95735) ..... 630
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035465** Autor: Gobierno.
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Málaga en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95736) ..... 630
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035466** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Ruiz Ruiz (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Soria en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95737)..... 630
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035467** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Ricoma de Castellarnau (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Tarragona en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95738) ..... 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035468** Autor: Gobierno.
Contestación a don Leocadio Bueso Zaera (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Teruel en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95739) ..... 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035469** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Organero Serrano (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educa-**

Páginas

**ción, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Toledo en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95740)..... 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035470** Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Valladolid en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95741)..... 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035471** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Zaragoza en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95742)..... 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035472** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en Ceuta en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95743)..... 633
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035473** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi de Juan i Casadevall (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Girona en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95744)..... 633
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035474** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre patologías asociadas a lo que se denomina síndrome del golfo** (núm. reg. 95963)..... 633
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035475** Autor: Gobierno.
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre proceso de reestructuración del Banco de España para su modernización** (núm. reg. 95655)..... 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035478** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Núñez Castaín (GMx) **sobre previsiones acerca de las altas y bajas, así como de la creación de plazas para los miembros del Cuerpo Nacional de Policía en los próximos diez años** (núm. reg. 96353)..... 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035480** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre cumplimiento de la Proposición no de Ley, aprobada por la Comisión de Economía y Hacienda, sobre**

Páginas

**participación de la Comunidad Autónoma de Galicia en proyectos de infraestructuras al amparo del Plan del Carbón 1998-2005** (núm. reg. 96128) ..... 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035483** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre cumplimiento por el Ministerio de Fomento del contenido de la Proposición no de Ley, aprobada por la Comisión de Infraestructuras, sobre mejoras en la carretera N-634 a su paso por los términos municipales de Ribadeo y Berreiros (Lugo)** (núm. reg. 94675) ..... 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035484** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre cumplimiento de la Proposición no de Ley sobre limpieza de los fondos marinos del puente As Pías, en Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 94172) ..... 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035485** Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre cierre de la sucursal del Banco de España en Soria** (núm. reg. 94401) ..... 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035486** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre justificación de la decisión adoptada por el Banco de España de cerrar 31 sucursales, contradictoria con los servicios mínimos decretados el día 20/06/2002 considerados esenciales, así como con la convocatoria de plazas de jefatura por parte de dicho organismo con destino a sucursales que están incluidas en el plan de cierre** (núm. reg. 94173) ..... 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035487** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre modelo de gestión que va a implantar el Banco de España tras el cierre de 31 sucursales para que no se deteriore el servicio público que presta a los clientes y ciudadanos** (núm. reg. 94173) ..... 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035488** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre previsiones en relación al cierre de 31 sucursales anunciado por el Banco de España, así como trabajadores que se verán afectados por el mismo** (núm. reg. 94173) ..... 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035489** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre forma en que podrán efectuar el canje de pesetas a euros los clientes del Banco de España que se vean afectados por el cierre de 31 sucursales** (núm. reg. 94173) ..... 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

Páginas

**184/035490** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre prestación del servicio de caja de efectivo por el Banco de España tras el cierre previsto de 31 sucursales** (núm. reg. 94173)..... 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035491** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre forma en que podrán realizar sus operaciones los clientes y particulares que realizan operaciones con las sucursales del Banco de España en Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara, tras el cierre de las mismas, así como previsiones acerca de la prestación del servicio de caja de efectivo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha tras el cese de dicha función en la sucursal de Toledo de dicho organismo** (núm. reg. 94173)..... 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035492** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre previsiones en relación con los empleados del Banco de España tras el cierre de 31 sucursales** (núm. reg. 94173) ..... 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035496** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Proyecto 0465, para la red arterial de Santiago (paso inferior bajo nudo de Comes), a 30/08/2002** (núm. reg. 94677)..... 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035497** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 17, Servicio 38, Artículo 61, Proyecto 0975, para financiar actuaciones de seguridad vial en Galicia, a 30/08/2002** (núm. reg. 95329) ..... 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035498** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 18, Organismo 103, Artículo 62, Proyecto 0136, para la nueva Biblioteca del Estado en Compostela, a 30/08/2002** (núm. reg. 96354) ..... 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035499** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 18, Organismo 103, Artículo 62, Proyecto 0117, para la remodelación del Archivo del Antiguo Reino de Galicia en A Coruña, a 30/08/2002** (núm. reg. 96355) ..... 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

Páginas

**184/035500** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 18, Organismo 103, Artículo 62, Proyecto 0062, para la nueva sede del Archivo Provincial de Pontevedra, a 30/08/2002** (núm. reg. 96356) ..... 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035511** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre tardanza en la ejecución del paso inferior de Cornes-Garulesa en Santiago de Compostela** (núm. reg. 94174) ..... 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035513** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre medidas para mantener en buenas condiciones la carretera N-634 entre Ponte Carreira y Santiago y solucionar el problema del elevado tráfico existente en la misma** (núm. reg. 94921) ..... 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035514** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre retrasos en la finalización de las obras del Camino Francés en San Lázaro (Santiago)** (núm. reg. 94922)..... 644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035516** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 17, Servicio 38, Artículo 61, Proyecto 6620, para financiar un convenio con el Ayuntamiento de Monforte de Lemos, a 30/08/2002** (núm. reg. 94923) ..... 644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035518** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Proyecto 4685, para la autopista Alto de Santo Domingo, Ourense, a 30/08/2002** (núm. reg. 95330)..... 644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035519** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Proyecto 0465, para la red arterial de Santiago (paso inferior bajo nudo de Cornes), a 30/08/2002** (núm. reg. 95331) ..... 644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035520** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Proyecto 0460, para la red arterial de Santiago (paso bajo N-525), a 30/08/2002** (núm. reg. 95332)..... 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

Páginas

**184/035521** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Proyecto 4535, para acondicionamiento de la N-VI en Lugo, en el tramo Tolda-Nadela, a 30/08/2002** (núm. reg. 95333)..... 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035522** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Proyecto 4470, para la autovía Verín-Frontera portuguesa, a 30/08/2002** (núm. reg. 95334)..... 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035523** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Proyecto 4465, para la vía de conexión Ourense-Lugo, a 30/08/2002** (núm. reg. 95335)..... 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035524** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Proyecto 4460, para la vía de conexión Santiago-Lugo, a 30/08/2002** (núm. reg. 94678)..... 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035526** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Proyecto 4045, para la autovía del Cantábrico en su tramo gallego, a 30/08/2002** (núm. reg. 95336)..... 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035527** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Proyecto 0050, para la Ronda Norte de Lugo, Avda. Coruña/N-640, a 30/08/2002** (núm. reg. 94679) ..... 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035528** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Proyecto 0034, para la autovía noroeste, tramo Noceda-Aguiñeira, a 30/08/2002** (núm. reg. 94680)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035529** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002,**

Páginas

**Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Proyecto 0033, para la autovía del noroeste, tramo Castro-Lamas, a 30/08/2002** (núm. reg. 94402)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035530** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 14, Servicio 17, Artículo 65, Proyecto 0001, para financiar la Fragata F-100, a 30/08/2002** (núm. reg. 94175)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035537** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 17, Servicio 32, Artículo 63, para instalación y equipamiento de edificios para las Capitanías marítimas de Galicia, a 30/08/2002** (núm. reg. 94403)..... 648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035538** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 17, Servicio 38, Artículo 61, Proyecto 3563, para financiar la variante de Caldas de Reis, a 30/08/2002** (núm. reg. 94404) ..... 649
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035540** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Proyecto 0509, para financiar la conexión Avda. de Lugo N-550, N-425, en Santiago de Compostela, a 30/08/2002** (núm. reg. 94924)..... 649
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035542** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 17, Servicio 38, Artículo 61, Proyecto 4081, para financiar la variante de Padrón o estudios previos, a 30/08/2002** (núm. reg. 95337) ..... 649
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035543** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 17, Servicio 38, Artículo 61, Proyecto 4082, para financiar el acceso al puerto de O Ferrol en Cabo Prioriño, a 30/08/2002** (núm. reg. 94405) ..... 649
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035552** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 14, Servicio 16, Artículo 65, Proyecto 0004, para la construcción del Buque Anfibio LPD-2, a 30/08/2002** (núm. reg. 94176) ..... 650

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035554** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Huelva en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95745) ..... 650
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035555** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José González del Valle García de la Peña (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Cáceres en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95746) ..... 650
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035556** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Madero Jarabo (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Cuenca en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95747) ..... 651
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035557** Autor: Gobierno.
Contestación a don Germán Augusto López Iglesias (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Badajoz en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95657) ..... 651
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035558** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Valencia en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 94406) ..... 651
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035559** Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la Ciudad Autónoma de Melilla en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95658) ..... 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035560** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Salamanca en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95659) ..... 652

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035561** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Acín Boned (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Huesca en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95660)..... 653
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035562** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Granada en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95661) ..... 653
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035563** Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Jaén en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95662) ..... 653
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035564** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de A Coruña en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 94407) ..... 654
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035565** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en las Illes Balears en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95663)..... 654
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035566** Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Palencia en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95664)..... 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035573** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Castro Fonseca (GIU) **sobre previsiones acerca de la regulación de la calidad, seguridad y condiciones básicas en las que se realizan los deportes de riesgo** (núm. reg. 96357) ..... 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

Páginas

**184/035574** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Ourense en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 94408)..... 656
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035575** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Eva María Gorri Gil (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en Navarra en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95665)..... 656
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035576** Autor: Gobierno.
Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en La Rioja en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95666)..... 656
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035577** Autor: Gobierno.
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en Murcia en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95667)..... 657
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035578** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95668)..... 658
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035579** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Bueno Fernández (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en Cantabria en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95669)..... 658
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035580** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en Asturias en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95670)..... 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

Páginas

**184/035583** Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Segovia en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 94409) ..... 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035584** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Berta Rodríguez Callao (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Barcelona en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95671) ..... 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035585** Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en Madrid en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95672) ..... 660
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035586** Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Almería en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95673) ..... 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035587** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Ortiz González (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Zamora en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 94410) ..... 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035588** Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan José Ortiz Pérez (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Castellón en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 94411) ..... 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035589** Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Merino Santamaría (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en Programas y Actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Vizcaya en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 95674) ..... 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035591** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre situación de la emisora municipal de FM de Avión (Ourense)** (núm. reg. 94412) ..... 662

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035592** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre resolución del expediente abierto por la autoridad portuaria de A Coruña para la retirada de la concesión a la empresa «Cerca Grande, S. A.», así como previsiones sobre la creación de empresas prestadoras de servicios de reparación de buques en el puerto coruñés** (núm. reg. 95964) ..... 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035597** Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre fin previsto para el actual edificio del Banco de España en la ciudad de Pontevedra, una vez se lleve a cabo el cierre de dicha sucursal** (núm. reg. 95965) ..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035599** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre indemnizaciones pendientes por expropiaciones para la construcción de la autovía A-6 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 95966)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035600** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre medidas para solucionar los problemas pendientes derivados de las obras del aceso norte al puerto de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 95748) ..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035601** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre cierre de sucursales del Banco de España** (núm. reg. 95967) ..... 664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035604** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre organigrama del Banco de España por Comunidades Autónomas** (núm. reg. 95967)..... 664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035605** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre rescisión de contratos a las compañías auxiliares de aceros por la Dirección de la empresa IZAR-FENE** (núm. reg. 96129) ..... 665
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035608** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación y previsiones acerca del tramo Benamejí-Antequera de la autovía de Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 94925) ..... 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

Páginas

**184/035609** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación y previsiones acerca del tramo Aguilar-Aguilar de la autovía de Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 94926)..... 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035610** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación y previsiones acerca del tramo Aguilar-Lucena de la autovía de Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 94927)..... 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035611** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación y previsiones acerca del tramo Montilla-Aguilar de la autovía de Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 94928) ..... 667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035612** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación y previsiones acerca del tramo Lucena-Lucena de la autovía de Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 94681)..... 667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035613** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación y previsiones acerca del tramo Córdoba-Fernán Núñez de la autovía de Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 94682) ..... 667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035614** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación y previsiones acerca del tramo Fernán Núñez-Montilla de la autovía de Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 95338) ..... 667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035615** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación y previsiones acerca del tramo Lucena-Encinas Reales de la autovía de Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 94683) ..... 668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035616** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación y previsiones acerca del tramo Encinas Reales-Encinas Reales de la autovía de Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 94684) ..... 668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035617** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación y previsiones acerca del tramo Encinas Reales-Benamejí de la autovía de Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 95968) ..... 668

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035618** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre utilización por el Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico del personal militar y de dependencias oficiales para la boda de su hijo** (núm. reg. 96130) ..... 668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035620** Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre aparición de una mina antitanque en el centro de Pontevedra** (núm. reg. 96131) ..... 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035623** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de Hacienda en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 96132)..... 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035624** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de la Presidencia en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 94929) ..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035626** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 96133) ..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035630** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de Fomento en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 94930).... 672
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035632** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de Economía en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 94413). 673
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035633** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de Defensa en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 94931).. 673
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

Páginas

**184/035635** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 94685)..... 674
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035636** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 94177)..... 674
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035648** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez y a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre realización de maniobras en el Golfo de Cádiz por parte de buques de la OTAN los días 29/08/2002 a 01/09/2002** (núm. reg. 94686)..... 674
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

**184/035650** Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre apresamiento del cefalopodero «Viduido»** (núm. reg. 94414)..... 675
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035653** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre incumplimiento por la Dirección General de Tráfico de la legalidad lingüística vigente** (núm. reg. 95969)..... 675
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035658** Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre situación actual del proyecto del futuro aeropuerto de Campo Real (Madrid)** (núm. reg. 95749)..... 676
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035660** Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre previsión de construcción de viviendas de protección oficial en la Comunidad de Madrid para el año 2002** (núm. reg. 95339)..... 677
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035665** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre actuaciones llevadas a cabo para reconocer y acreditar la especialidad médica de Psiquiatría de la infancia y la adolescencia** (núm. reg. 95750)..... 677
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035671** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones emprendidas de apoyo a los derechos humanos en Asia desde el año 2000** (núm. reg. 96358)..... 677

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035672** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones emprendidas de apoyo a los derechos humanos en China desde el año 2000** (núm. reg. 96359) ..... 678
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035674** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CIU) **sobre actuaciones emprendidas de apoyo a los derechos humanos en Guinea Ecuatorial desde el año 2000** (núm. reg. 95751)..... 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035676** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones emprendidas de apoyo a los derechos humanos en África Subsahariana desde el año 2000** (núm. reg. 96360)..... 680
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035679** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre distribución de periódicos deportivos en las salas «vip» del aeropuerto del Prat de Llobregat y en los expositores que se encuentran ubicados en las puertas que dan acceso a los vuelos que cubren el trayecto del Puente Aéreo Barcelona-Madrid** (núm. reg. 95970)..... 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035685** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre denuncias realizadas por infracciones del Código de Circulación de Vehículos a motor a los vehículos particulares que formaban parte de la comitiva del Real Madrid Club de Fútbol en su desplazamiento entre la Base Aérea de Torrejón de Ardoz y San Agustín de Guadalix** (núm. reg. 94932) ..... 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035692** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para garantizar la accesibilidad para las personas discapacitadas de los 80 nuevos trenes de cercanías y las 44 nuevas locomotoras para trenes de viajeros que van a ser próximamente adquiridos por RENFE** (núm. reg. 95971) ..... 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035693** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones que contienen los concursos de adquisición de trenes de cercanía por parte de RENFE para garantizar su plena accesibilidad por parte de las personas discapacitadas** (núm. reg. 95752)..... 682
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035694** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones de recuperar el denominado «vale del carbón» para los jubilados y viudas de este**

Páginas

**sector en Catalunya en los nuevos convenios de colaboración del Plan de Minería del Carbón** (núm. reg. 96134)..... 682
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035695** Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre dispositivo de seguridad en torno a la celebración de la boda entre Ana Aznar y Alejandro Agag** (núm. reg. 95972) ..... 682
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035696** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Núñez Castain (GMx) **sobre medidas a adoptar ante la entrada en el mercado internacional de vinos estadounidenses que se venden utilizando denominaciones de origen andaluzas** (núm. reg. 95753) ..... 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035697** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre medios públicos puestos al servicio de la boda privada entre los ciudadanos Ana Aznar Botella y Alejandro Agag Longo** (núm. reg. 95973) ..... 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035706** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre cierre de algunas sucursales del Banco de España en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 95974) ..... 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035707** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre plan de cierre de 31 sucursales anunciado por el Banco de España** (núm. reg. 95974) ..... 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035708** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones respecto al futuro laboral de los empleados de la delegación provincial de Granada del Banco de España, al uso del edificio una vez se abandonó la actividad financiera, así como servicio alternativo que se va a ofrecer a los ciudadanos** (núm. reg. 95975) ..... 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035709** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsión de crear nuevas comisarías de Policía Nacional** (núm. reg. 95976) ..... 686
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035710** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre comisarías creadas en España desde el año 1996** (núm. reg. 95976) ..... 686
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

Páginas

**184/035711** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre municipios de la provincia de Cádiz donde más vehículos fueron robados en el año 2000** (núm. reg. 96361) ..... 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035717** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre variación del número de agentes de seguridad privada desde el año 1990 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96362) ..... 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035718** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre variación del número de agentes de seguridad privada desde el año 1996 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96362) ..... 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035719** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre variación del número de delitos en la Comisaría de La Línea (Cádiz) desde mayo del año 1996** (núm. reg. 95977) ..... 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035720** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre variación del número de delitos en la Comisaría de Algeciras (Cádiz) desde mayo del año 1996** (núm. reg. 95977) ..... 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035721** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre variación del número de delitos en la Comisaría de San Fernando (Cádiz) desde mayo del año 1996** (núm. reg. 95977)..... 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035722** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre variación del número de delitos en la Comisaría de Rota (Cádiz) desde mayo del año 1996** (núm. reg. 95977) ..... 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035723** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre variación del número de delitos en la Comisaría de Sanlúcar (Cádiz) desde mayo del año 1996** (núm. reg. 95977) ..... 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035724** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre variación del número de delitos en la Comisaría de El Puerto de Santa María (Cádiz) desde mayo del año 1996** (núm. reg. 95977)..... 687

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035725** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre variación del número de delitos en la Comisaría de Jerez (Cádiz) desde mayo del año 1996** (núm. reg. 95977) ..... 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035726** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre variación del número de delitos en la Comisaría de Cádiz desde mayo del año 1996** (núm. reg. 95977) ..... 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035727** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre variación del número de policías nacionales en la Comisaría de La Línea (Cádiz) desde mayo del año 1996** (núm. reg. 95978)..... 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035728** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre variación del número de policías nacionales en la Comisaría de Algeciras (Cádiz) desde mayo del año 1996** (núm. reg. 95978)..... 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035729** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre variación del número de policías nacionales en la Comisaría de San Fernando (Cádiz) desde mayo del año 1996** (núm. reg. 95978)..... 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035730** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre variación del número de policías nacionales en la Comisaría de Rota (Cádiz) desde mayo del año 1996** (núm. reg. 95978)..... 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035731** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre variación del número de policías nacionales en la Comisaría de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) desde mayo del año 1996** (núm. reg. 95978) ..... 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035732** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre variación del número de policías nacionales en la Comisaría de El Puerto de Santa María (Cádiz) desde mayo del año 1996** (núm. reg. 95978) ..... 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

Páginas

**184/035733** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre variación del número de policías nacionales en la Comisaría de Jerez (Cádiz) desde mayo del año 1996** (núm. reg. 95978)..... 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035734** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre variación del número de policías nacionales en la Comisaría de Cádiz desde mayo del año 1996** (núm. reg. 95978) ..... 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035738** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversiones y actuaciones en concepto de mantener, recuperar y mejorar las condiciones medioambientales del patrimonio de defensa de la provincia de Cádiz en el año 2001** (núm. reg. 96135) ..... 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035772** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre razones que justifican la construcción provisional de un helipuerto, una carretera y una explanada para el viaje del Presidente del Gobierno a León** (núm. reg. 95675)..... 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035774** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre número total de efectivos del Servicio de Vigilancia Aduanera en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el período 1996-2002, así como número de diligencias incoadas y número de detenidos** (núm. reg. 96363) ..... 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035777** Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre futuro de las instalaciones de la Escuela de Transmisiones de la Armada (ETEA) de Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 96136) ..... 690
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035779** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre inversión neta en el exterior** (núm. reg. 96364) ..... 690
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035781** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2002, en concepto de inversiones reales y transferencias de capital en el programa de Desarrollo Rural** (núm. reg. 95754)..... 692
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

Páginas

**184/035783** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2002, en concepto de inversiones reales y transferencias de capital en el programa de Protección y Mejora del Medio Natural** (núm. reg. 96137)..... 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035784** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre coste previsto para el billete del tren de alta velocidad en el trayecto Zaragoza-Madrid** (núm. reg. 95755) ..... 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035786** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre características de los vagones que van a circular por la línea de alta velocidad en el trayecto Zaragoza-Madrid-Zaragoza** (núm. reg. 95756) ..... 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035787** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre número de trenes convencionales de los que en este momento circulan entre Madrid y Zaragoza que se van a mantener cuando entre en funcionamiento el tren de alta velocidad en el trayecto Zaragoza-Madrid-Zaragoza** (núm. reg. 95979)..... 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035791** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre utilización de medios de la Armada para un acto privado** (núm. reg. 96138)..... 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035792** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre intención del Gobierno de instalar en León la Escuela de Pilotos del Avión de Combate Eurofighter del Consorcio EADS** (núm. reg. 95980) ..... 695
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035795** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre medidas adoptadas para mejorar la situación de las empresas de pesca en Namibia** (núm. reg. 96365)..... 695
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035797** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre denuncia que la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC) de Aragón ha presentado ante los Juzgados contra el capitán del Subsector de Tráfico del Destacamento de Sarrión (Teruel)** (núm. reg. 96139) ..... 696
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

Páginas

**184/035799** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre actividad del Centro de Internamiento de Extranjeros de Sangonera (Murcia) desde el año 2000** (núm. reg. 96140) ..... 696
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035800** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre funcionarios que componen la plantilla del Centro de Internamiento de Extranjeros de Sangonera (Murcia)** (núm. reg. 96141)..... 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035805** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre fecha de la próxima reunión prevista de la Comisión Mixta del Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y posibilidad de que se incluya en el orden del día las actuaciones correspondientes al proyecto de recuperación del Santuario de Nuestra Señora de Magallón en Leciñena (Zaragoza)** (núm. reg. 95676) ..... 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035813** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Ruiz Ruiz (GP) **sobre número de tarjetas sanitarias para inmigrantes tramitadas en la provincia de Soria hasta diciembre del año 2001** (núm. reg. 95677)..... 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035816** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Ruiz Ruiz (GP) **sobre recaudación Tributaria líquida en la provincia de Soria en el año 2001 por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), Impuesto de Sociedades (ISS) e Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)** (núm. reg. 96366) ..... 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035817** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Ruiz Ruiz (GP) **sobre número de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) efectuadas con el programa PADRE en la provincia de Soria en el año 2001** (núm. reg. 96142)..... 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035818** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Ruiz Ruiz (GP) **sobre número de declaraciones tributarias presentadas a través de Internet en la provincia de Soria en el año 2001** (núm. reg. 96367)..... 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

**184/035822** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre confusión de lo público y lo privado en la boda de la hija del Presidente del Gobierno** (núm. reg. 95981) ..... 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

Páginas

**184/035840** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre inversiones regionalizadas previstas en los Programas de Fomento para los períodos 2000-2006 y 2000-2004** (núm. reg. 95982) ..... 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/035843** Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre líneas maestras que han guiado la elaboración del Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vía Humana en la Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino para el período 2002-2005** (núm. reg. 95757)..... 701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/035844** Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Ortiz González (GP) **sobre medidas tomadas para el aumento de la seguridad operativa en los aeropuertos españoles durante los rodajes, aterrizajes y despegues en condiciones meteorológicas adversas** (núm. reg. 95758) ..... 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/035856** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre número de viajeros registrados en cada una de las líneas de cercanías de Málaga, Sevilla, Madrid, Valencia, Bilbao e inversiones realizadas en ellas durante los últimos cuatro años** (núm. reg. 96143) ..... 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/035864** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre situación en que se encuentran las obras de la autovía Antequera-Córdoba** (núm. reg. 95759) ..... 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/035874** Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre iniciativas tomadas a nivel Comunitario para la prohibición de las redes de cerco para la captura del bonito en aguas del Cantábrico** (núm. reg. 96368)..... 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/035910** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre actuaciones para defender los vinos de las diferentes denominaciones de origen españolas en los Estados Unidos de América** (núm. reg. 96369) ..... 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/035911** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre posibilidad de utilizar como equipamiento social municipal el edificio de la Delegación del Banco de España en Teruel** (núm. reg. 95983) ..... 706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

**184/035915** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 96144)..... 706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/035932** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre número de delitos y faltas producidos desde el año 2001 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96370)..... 707
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/035933** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre número de denuncias por malos tratos producidas en la provincia de Cádiz desde el año 2001** (núm. reg. 96371) ..... 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/035934** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre disminución del empleo rural en la provincia de Álava** (núm. reg. 96372)..... 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/035940** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre número de vehículos sustraídos desde el año 1996 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 96373) ..... 709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/035946** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre evolución experimentada durante los últimos doce años por la renta per cápita en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96145)..... 709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/035947** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre cantidades invertidas en la construcción de Viviendas de Protección Oficial (VPO) en la provincia de Cádiz entre los años 1996 y 2001** (núm. reg. 95760)..... 709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/035950** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre cantidades invertidas en la construcción de Viviendas de Protección Oficial (VPO) en el Campo de Gibraltar entre los años 1996 y 2001** (núm. reg. 95761) ..... 710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/035952** Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre cantidad que reciben los Ayuntamientos del Campo de Gibraltar en la provincia de Cádiz, en concepto de participación en los tributos del Estado** (núm. reg. 96374) ..... 710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

**184/035972** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre intención del Gobierno de prorrogar un año la obligación de las empresas de exteriorizar como compromisos de pensiones los llamados premios de jubilación** (núm. reg. 95984).. 710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/035993** Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) **sobre hospitales que han perdido su condición militar desde el año 1989** (núm. reg. 96375)..... 711
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/036011** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre estado de la inversión realizada desde el año 1996 en la cárcel de Picassent en la provincia de Valencia, y previsiones para el año 2003** (núm. reg. 96376)..... 712
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/036048** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre contactos del Ministerio de Defensa con el Ayuntamiento de Málaga sobre el Campamento Benítez** (núm. reg. 95678) ..... 713
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/036069** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número actual de reclusos existentes en el centro penitenciario de Málaga** (núm. reg. 96377) ..... 713
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/036073** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre robos registrados en la provincia de Málaga desde el año 2002** (núm. reg. 96378) ..... 713
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/036155** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en cuanto a la creación de un segundo centro penitenciario en la provincia de Málaga** (núm. reg. 96379) ..... 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/036170** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre veracidad acerca de si los Subdelegados del Gobierno tienen residencia gratuita dentro del edificio donde se ubica la Subdelegación** (núm. reg. 96146)..... 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/036179** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de internos existente actualmente en el Centro de Internamiento de Capuchinos en Málaga** (núm. reg. 96380) ..... 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

**184/036195** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de pararrayos radiactivos existentes actualmente a nivel nacional** (núm. reg. 96381) ..... 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/036293** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre negativa a trasladar la subdelegación del Gobierno en Málaga del Palacio de la Aduana** (núm. reg. 96147) ..... 715
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/036311** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre relación de Ayuntamientos malagueños que presentaron en el año 2001 solicitudes de subvención al Ministerio de Administraciones Públicas para financiar proyectos para la generación de empleo local** (núm. reg. 96382)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/036312** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre relación de Ayuntamientos malagueños que presentaron en el año 2002 solicitudes de subvención al Ministerio de Administraciones Públicas para financiar proyectos para la generación de empleo local** (núm. reg. 96383)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/036317** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad en la que se estima las pérdidas que se producirían en el campo malagueño con la reforma de la Política Agraria Comunitaria** (núm. reg. 96148)..... 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/036318** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para evitar que Estados Unidos copie la denominación de origen de los vinos de Málaga para etiquetar los caldos elaborados en California** (núm. reg. 96384) ..... 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/036383** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Jiménez Suárez (GP) **sobre ayudas destinadas a la formación en el transporte por carretera concedidas por el Ministerio de Fomento en el año 2001, y previsiones para el año 2002** (núm. reg. 95762) ..... 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**184/036384** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Jiménez Suárez (GP) **sobre ayudas destinadas al abandono de la actividad de transportistas concedidas el año 2001, y previsiones para el año 2002** (núm. reg. 95763)..... 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

**185/000120** Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión**

Páginas

**prevista por Radiotelevisión Española (RTVE) en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 94687)..... 719
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**185/000121** Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre criterios seguidos por RTVE para retirar de la programación de TVE determinados reportajes de denuncia** (núm. reg. 95985)..... 719
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**185/000122** Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre criterios y previsiones de incrementar el número de horas de subtitulación en la programación emitida por Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 95986) ..... 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

**185/000123** Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Carmen Sánchez Díaz, don Salvador de la Encina Ortega, doña María Carmen Romero López y don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para el Ente Público RTVE, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 94688)..... 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**185/000124** Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Carmen Sánchez Díaz, don Salvador de la Encina Ortega, doña María Carmen Romero López y don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para el Ente Público RTVE, en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94689)..... 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

**185/000125** Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Carmen Sánchez Díaz, don Salvador de la Encina Ortega, doña María Carmen Romero López y don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Radio Nacional de España», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 94690)..... 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

## Contestaciones

**184/015086**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Permisos de trabajo otorgados para inmigrantes acogidos en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla, desde el mes de octubre del año 2000.

Respuesta:

En el período comprendido entre octubre de 2000 y septiembre de 2001, se han otorgado 1.152 permisos de trabajo a inmigrantes acogidos en el CETI de Melilla.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/021839**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Medidas que ha adoptado o va a adoptar el Ministerio de Medio Ambiente para que se cumplan los límites en las emisiones de NOx de las centrales termoeléctricas puestas en funcionamiento con anterioridad al año 1987.

Respuesta:

En relación con lo manifestado por la Diputada del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida, doña Presentación Urán González, el pasado 19 de junio de 2002, con motivo de la Interpelación urgente relativa a «Transposición e incumplimiento de directivas europeas en materia medioambiental» y en la que aludía a la contestación a la pregunta 184/21839, se comunica lo siguiente:

El Ministerio de Medio Ambiente se ratifica en la contestación a la citada pregunta parlamentaria, ya que en la misma se indica tanto lo que se ha realizado para la reducción de las emisiones de óxido de nitrógeno (NOx), como para la reducción de las emisiones de dióxido de azufre ($SO_2$) en las grandes instalaciones de combustión, los dos contaminantes para los que la Directiva 88/609/CEE exige se pongan en marcha programas nacionales de reducción, y establece techos de emisión, con fases de cumplimiento que finalizan en el año 1998 para los NOx y en el año 2003 para el $SO_2$.

Hay que señalar que España, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Directiva 88/609/CEE, ha remitido a la Comisión Europea los datos de las emisiones anuales de $SO_2$ y NOx procedentes de instalaciones de combustión de potencia térmica superior a 50 MWth. hasta el año 2000, último año sobre el que se dispone de datos contrastados. Asimismo, se ha remitido a la Comisión Europea el Plan Nacional de Reducción de Emisiones, en el que se indican las medidas de reducción de emisiones a adoptar, establecidas de acuerdo con las exigencias de la Directiva 88/609/CEE, sin que se hayan recibido observaciones en contrario.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/021872**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Tasas de radiación existentes en la zona de Palomares.

Respuesta:

Después del accidente y bajo la dirección de las Fuerzas Armadas norteamericanas, se llevó a cabo una operación para retirar el plutonio y descontaminar los terrenos afectados. Una vez terminada esta operación, la entonces Junta de Energía Nuclear (hoy Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas —CIEMAT—), en colaboración con el Departamento de Energía de Estados Unidos, puso en marcha un programa de seguimiento radiológico de la población y de las áreas afectadas que continúa ejecutándose en la actualidad.

Desde 1986, el CIEMAT ha continuado el programa de seguimiento radiológico e informado semestralmente al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) sobre sus resultados.

El objetivo de este programa es la detección y seguimiento de la posible contaminación en las personas, así como la medida de los niveles de contaminación residual existentes y su evolución en el suelo, y otros comportamientos ambientales desde donde pueda ser incorporado al ser humano.

Los resultados del programa de seguimiento radiológico muestran que, si bien el accidente no ha tenido incidencia en la salud de los habitantes de la zona, existe en la misma una contaminación residual, observándose los mayores índices de contaminación en las inmediaciones de los terrenos en los que impactaron dos de las bombas.

En julio de 2000, el CIEMAT informó al CSN que había reevaluado el inventario de plutonio ($Pu^{239}$ y $Pu^{240}$) remanente en uno de estos lugares, si bien para conocer bien la situación actual se requieren nuevas mediciones.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/022731**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la propuesta de la Comisión Europea de crear una Agencia Europea de Desarrollo.

Respuesta:

El Gobierno sigue el mandato de la Ley de Cooperación Internacional, que en su artículo 6.2, ordena la participación de nuestro país en la construcción de la política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea, contribuyendo a su eficaz aplicación y ejecución.

Las contribuciones a la Unión Europea suponen prácticamente el 27% de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) suministrada por España. Esto supone un esfuerzo de cooperación muy elevado y que debe ser administrado por la Unión Europea con rigor y eficacia.

Sin embargo, la política comunitaria de desarrollo es una política de eficacia reducida, que se ha visto lastrada por diferentes factores: falta de orientación general, falta de impacto y visibilidad, dispersión de objetivos, rigideces administrativas, escaso control, retrasos en la ejecución y penuria de personal.

Frente a este panorama, la Comisión Europea, apoyada por los Estados miembros, está reaccionando en diferentes frentes. El proceso general de reforma de la Política de Desarrollo de la U.E. comprende: la elaboración de unas orientaciones claras, el trabajo conforme a una programación evolutiva, la reforma de los procedimientos administrativos, la reorientación del papel de los Comités de Gestión, la delegación de funciones hacia los servicios de la Comisión sobre el terreno, etc.

Otro elemento clave lo constituye la creación, a partir del 1 de enero de 2001, de la Oficina Europeaid. La Oficina, con rango de Dirección General, depende de un Comité de Dirección que Preside el Comisario de Relaciones Exteriores, Chris Patten. El Administrador General es el Comisario de Desarrollo y Ayuda Humanitaria, Poul Nielson. Al frente de la Oficina se sitúa un Director General, Sr. Bonacci. La Oficina cuenta con 6 direcciones geográficas (para la gestión de la cooperación con las distintas regiones) y 2 funcionales. Por su carácter reciente todavía no se ha completado su estructura de personal.

Europeaid viene a sustituir al antiguo Servicio Común Relex (SCR), creado en 1998, que era responsable de todos los aspectos relacionados con la ejecución de la ayuda comunitaria a terceros países: técnicos, operativos, financieros y contables, contractuales y jurídicos, auditorías y evaluaciones. Sin embargo, al separar los aspectos de identificación de los de ejecución (éstos competencia del SCR) se introdujo una distorsión en el sistema que está en el origen de buena parte de los retrasos e ineficacia.

El Gobierno considera que la reunificación del ciclo del proyecto en Europeaid es un paso acertado. Sin embargo es preciso hacer dos consideraciones:

— En primer lugar, España, al igual que otros Estados miembros, desea una oficina ágil, flexible y, sobre todo, eficaz, no una nueva estructura burocratizada que repita los errores del pasado.

— En segundo lugar, Europeaid es un elemento más en la cadena de reformas, por lo que la viabilidad y credibilidad futuras de la Política de Desarrollo dependerán de que se avance en todos los frentes.

Cabe resaltar, por último, que España ha realizado una importante aportación a la Declaración del Consejo y de la Comisión sobre Política de Desarrollo de la U.E., instrumento programático de primer orden, en el que una parte fundamental está consagrada a la reforma de la ayuda exterior de la U.E.

Madrid, 16 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/022871**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU).

Asunto: Apertura por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de una investigación a la empresa «Creaciones Baluarte» y archivo de la misma sin sanción alguna.

Respuesta:

Las cuestiones numeradas con los ordinales 3, 4, 5, 6 y 9 se refieren a datos concretos de la investigación llevada a cabo por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En relación con las mismas se señala lo siguiente:

Al citado expediente le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (según redacción dada por la Ley 37/1988), que establece que «las informaciones o datos confidenciales que la Comisión Nacional del Mercado de Valores u otras autoridades competentes hayan recibido en el ejercicio de sus funciones y la supervisión e inspección previstas en esta u otras leyes, estarán sujetas a secreto profesional y no podrán ser divulgadas a ninguna persona o autoridad», toda vez que se trata de datos conocidos en el ejercicio de labores de supervisión e inspección de un mercado secundario de valores y de la actividad de sujetos y entidades intervinientes en aquél.

El deber de secreto descrito cesa en determinados supuestos, previstos en el apartado 4 del mismo artículo 90 de la Ley de Mercados de Valores: en relación con el Parlamento, el secreto sólo se exceptúa y, por ende, sería legalmente posible la remisión de la documentación solicitada, cuando el requerimiento de información proviniese de una «Comisión Parlamentaria de Investigación, en los términos establecidos por su legislación específica». En relación con la petición formulada, no se está ante el supuesto en que sea posible la comunicación de la información solicitada, por lo que legalmente no es posible acceder a la petición.

Por otra parte, se señala que el día 21 de enero de 2002 se recibió oficio del Fiscal Jefe de la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión de los Delitos Económicos relacionados con la Corrupción en el que, con invocación de lo dispuesto en los párrafos 3.º y en el párrafo último del artículo 4, de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y 785 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se solicitó el expediente completo objeto de la presente pregunta parlamentaria.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, en cumplimiento tanto del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal como del párrafo último del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, procedió al envío de lo solicitado el día 28 de enero de 2002. (El artículo 88, párrafo final, de la Ley 24/1988 dispone que «La Comisión Nacional del Mercado de Valores prestará cuanta colaboración sea requerida por la Autoridad Judicial o por el Ministerio Fiscal en orden al esclarecimiento de hechos relacionados con los mercados de valores que puedan revestir carácter de delito»).

Por todo lo expuesto, tanto por el deber de secreto que pesa sobre la Comisión Nacional en los términos descritos, como por el hecho de estar la información solicitada en el ámbito propio de la actuación del Ministerio Fiscal, no se puede acceder a la petición efectuada.

En cuanto a los controles realizados en su momento para impedir el uso de información privilegiada son los que derivan de la propia legislación y de las medidas que para su salvaguarda se adoptan en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por un lado, la normativa del mercado de valores impone a aquellas personas que dispongan de información privilegiada una serie de obligaciones de salvaguarda de la misma que eviten su utilización indebida: concretamente, el párrafo 1 del artículo 81 de la Ley 24/1988 establece aquella obligación, tanto en sentido general como con el fin particular de la utilización abusiva o desleal de aquellas informaciones, añadiendo una serie de medidas paliativas de los efectos que pudiesen resultar de una eventual utilización, como son la denuncia de que ha tenido lugar y la adopción de acciones para prevenir, evitar e incluso corregir las posibles consecuencias.

Estas previsiones se completan con la tipificación, como infracción administrativa, de las conductas que en sí mismas constituyen propiamente un uso indebido de información privilegiada, recogidas en el

artículo 81.2 de la Ley 24/88, y que son el preparar o realizar cualquier operación en el mercado sobre los valores a que se refiera la información, comunicarla a terceros o recomendar a un tercero que adquiera o ceda valores o que haga que otro los adquiera o ceda basándose en dicha información. (Se señala que el Código Penal vigente, aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, tipifica como delito, en el artículo 285, el uso indebido de información privilegiada cuando el beneficio obtenido o el perjuicio causado exceda de setenta y cinco millones de pesetas.) Además, se indica la obligación de informar al público, en el plazo más breve posible, de cualquier circunstancia que pueda influir de forma sensible en la cotización del valor, establecida en el artículo 82 de la Ley 24/88, y cuya finalidad es reducir al mínimo necesario los períodos de tiempo en que la distribución de la información relevante en el mercado es asimétrica, o en otras palabras, los períodos en que existe información privilegiada.

Por último, en lo que se refiere a los controles que la normativa establece con el fin indicado se señalan las normas de conducta contenidas en el Título VII de la Ley 24/1988, en el Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, sobre Normas de actuación en los mercados de valores y en los reglamentos internos de conducta de cada entidad.

Por lo que se refiere a las medidas concretas adoptadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores para asegurar el cumplimiento de la normativa descrita, previniendo los incumplimientos, se materializan en la actividad diaria de tres departamentos:

— El área de Supervisión, que controla la adecuación a la normativa y el efectivo cumplimiento de los Reglamentos Internos de Conducta de las Empresas.

— El área de Mercados Secundarios, que realiza un seguimiento a tiempo real de las operaciones en los diferentes mercados, interviniendo las operaciones en las que puedan concurrir indicios de alguna irregularidad, pudiendo incluso llegar a proponer la suspensión de la negociación de un valor.

— La Unidad de Vigilancia del Mercado, cuya función es precisamente la de llevar a cabo investigaciones exhaustivas de las operaciones hechas sobre un valor en los momentos anteriores a que se haga pública una información relevante, con el fin de comprobar si alguna de las personas que tenían un conocimiento previo de tal información han hecho algún uso ilegítimo de la misma.

Respecto a las prácticas que se les exigen a los presidentes de empresas que cotizan en Bolsa y a sus familiares, no se acota el aspecto concreto de la actuación de tales personas respecto de las que se solicita la información. Se entiende que se refiere al manejo y utilización de la información privilegiada de que puedan disponer. En ese ámbito, están sujetos a toda la normativa descrita anteriormente, que es de general aplicación, y más en particular en el caso de los administradores, a los Reglamentos Internos de Conducta de las propias compañías, que pueden imponer restricciones adicionales en la operativa sobre acciones propias, pudiendo incluso aplicarse esas restricciones a familiares directos. Además, en el caso de los administradores, están obligados a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su inscripción en el registro correspondiente, cualquier operación que hagan sobre las acciones de su propia compañía.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/022997**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de los proyectos recogidos en el avance del Plan Especial del Canal Imperial de Aragón.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente no ha recibido aún el citado Plan Especial del Canal Imperial de Aragón, para informe.

La limpieza del tramo del Canal Imperial de Aragón entre el río Huerva y la calle Villa de Pau, tramo urbano, se está terminando actualmente.

Se ha redactado un borrador de convenio para llegar a un acuerdo sobre la limpieza de las márgenes, así como del mantenimiento y conservación del arbolado existente, que se firmará en breve entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/023213**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversiones previstas para la duplicación de la línea férrea entre Jerez y Cádiz, tramo remodelación de la estación ferroviaria de Cádiz.

Respuesta:

La inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en el proyecto denominado «Operación Bahía de Cádiz», que incluye todas las actuaciones de duplicación de vía entre Jerez y Cádiz, era de 18.601,84 miles de euros, habiéndose ejecutado al final de dicho ejercicio una inversión de 44.326,67 miles de euros. Esta inversión no figuraba en los Presupuestos Generales del Estado desglosada por tramos.

En particular, la inversión realizada durante 2001 en las obras de remodelación de la estación ferroviaria de Cádiz fue de 27.346,05 miles de euros.

En el año 2002, la inversión prevista para la ejecución de estas obras era de 7.598,05 miles de euros, estando actualmente ejecutada en su totalidad y en servicio.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/023431**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rumí Ibáñez, Consuelo (GS).

Asunto: Ejecución del Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España conocido por «Plan GRECO».

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio del Interior, se informa lo siguiente:

Cuestiones núms. 1 a 5:

No existe un programa presupuestario propio para el Observatorio Permanente de la Inmigración ya que los gastos de personal y gastos corrientes de funcionamiento están asociados a los créditos previstos en el Programa presupuestario 222 G denominado de «Coordinación en materia de Extranjería e Inmigración»; se puede destacar, no obstante, que en el año 2001 se invirtieron 330.506,05 euros en equipos y programas informáticos para la puesta en funcionamiento del Observatorio. Para el año 2002, está previsto un coste de funcionamiento de dicho Observatorio de 582.981,74 euros, incluidos en el Programa presupuestario citado.

La composición del Observatorio Permanente de la Inmigración es la prevista en el artículo 4 del Real Decreto 345/2001. La Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración dispone de un equipo técnico específicamente dedicado al Observatorio que se compone de una directora del Observatorio (nivel 30), dos jefes de servicio (nivel 26), una analista de sistemas (nivel 20), una jefa de negociado (nivel 18) y cuatro jefes de negociado (nivel 14).

La reunión constitutiva del Observatorio Permanente de la Inmigración tuvo lugar el 3 de julio de 2001; en esta reunión se aprobó el Plan de Actuación OPI 2001-2002, en el que se prevé la promoción de investigaciones durante el año 2002 y la producción, a partir de finales del año 2001 y durante el año 2002, de informes y análisis relativos al fenómeno de la inmigración, basados esencialmente en fuentes estadísticas.

El equipo técnico de trabajo del Observatorio se constituyó en los últimos meses del año 2001 y los informes que elaboró el pasado año se refieren a la información de carácter cuantitativo acerca de los trabajadores extranjeros en España y, específicamente, a los datos de residencia y trabajo relativos a los nacionales de los países con los que España mantiene convenios de colaboración referidos a la inmigración (Marruecos, Ecuador, Colombia, República Dominicana y Rumania). Dichos trabajos serán publicados, como acordó el órgano colegiado del Observatorio en su reunión plenaria que se celebró el pasado 8 de abril. Asimismo, este plenario aprobó las líneas prioritarias de investigación para el año 2002.

Por el momento el Observatorio no ha elevado propuestas sobre los estudios realizados.

De conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley Orgánica 4/2000, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, se aprobó el Real Decreto 344/2001, de 4 de abril, por el que se crea y regula el Consejo Superior de Política de Inmigración. Este Consejo fue constituido en Madrid el 7 de mayo de 2001.

En el Consejo Superior de Política de Inmigración, el Estado está representado por los departamentos ministeriales que forman parte de la Comisión Interministerial de Extranjería, las comunidades y ciudades autónomas están representadas por las correspondientes consejerías, y la Administración local por representantes designados por la Federación Española de Municipios y Provincias.

Este órgano establece las bases y criterios sobre los que se asienta una política global en materia de integración social y laboral de los inmigrantes.

El Consejo se ha reunido el 11 de julio de 2001 en Sevilla, en la ciudad de Valencia el 27 de noviembre de

2001 y en Barcelona el 16 de abril de 2001. Entre los puntos fundamentales abordados en estas reuniones, se analizó e informó el contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario para el año 2002, que posteriormente fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001, y la situación jurídica y social de los menores extranjeros no acompañados.

Por otra parte, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2000, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, dentro de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, se constituyó el 21 de septiembre de 2001 una Subcomisión de Residencia y Trabajo de Extranjeros. Asimismo, el día 25 de septiembre de 2001 se constituyó la Subcomisión de Cooperación en Materia de Inmigración: de residencia y de trabajo de extranjeros, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Generalidad de Cataluña.

Estas Subcomisiones son instrumentos esenciales de cooperación en materia de residencia y trabajo de extranjeros entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas citadas. Desempeñan funciones de impulso de actuaciones al respecto en dichas Comunidades Autónomas, diseño de mecanismos de colaboración, cauce de comunicación interadministrativa y examen de asuntos que afecten a ambas partes.

En desarrollo del artículo 70 de la Ley Orgánica 4/2000, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, se aprobó el Real Decreto 367/2001, de 4 de abril, por el que se regula la composición, competencia y régimen de funcionamiento del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. El Foro se configura como un órgano colegiado de consulta, información y asesoramiento del Gobierno adscrito al Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

En este Real Decreto se asegura la adecuada representación en el mismo de los representantes de las Administraciones Públicas, de las asociaciones de inmigrantes y de las organización sociales de apoyo, entre ellas los sindicatos de trabajadores y las organizaciones empresariales con interés e implantación en el ámbito de inmigración.

Entre los vocales del Foro, dos son representantes de la Administración local (Puente Genil, Córdoba, y Valencia) y dos vocales en representación de las Comunidades Autónomas (Madrid y Cataluña). Estos cuatro vocales han sido designados por el Consejo Superior de Política de Inmigración.

De conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera del citado Real Decreto, el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes se constituyó el pasado 19 de diciembre.

Asimismo, mediante Real Decreto 345/2001, de 4 de abril, se ha regulado el Observatorio Permanente de la Inmigración, su naturaleza, composición y funciones, habiéndose constituido el pasado 3 de julio de 2001. De conformidad con lo previsto en el mismo, las comunidades autónomas también participan en el Observatorio Permanente de la Inmigración. Concretamente, son vocales del citado organismo las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Madrid, C. Valenciana y Murcia, si bien esta última como observadora.

El Observatorio Permanente de la Inmigración ha de llevar a cabo la función de analizar las magnitudes y características del fenómeno migratorio, para conocer sus tendencias.

Con esta información procedente del análisis sistemático de diversas magnitudes sobre inmigración, el Observatorio preparará y facilitará información que permita la canalización de los flujos migratorios y la integración de los residentes extranjeros.

Cuestiones núms. 17 a 29:

Existen programas de codesarrollo en los países origen de la inmigración en España. Los proyectos de cooperación para el desarrollo que se realizan desde la Agencia Española de Cooperación Internacional están orientados a la lucha contra la pobreza, al desarrollo de esas regiones y a contribuir a crear las condiciones necesarias para evitar la emigración inicial o reiterada de su población a otros países.

Existen organizaciones no gubernamentales subvencionadas que mantienen programas de esa naturaleza.

Asimismo, hay que tener en cuenta que todos los Convenios de regulación de flujos migratorios contienen previsiones específicas al respecto.

Concretamente, las Partes contratantes se comprometen a la adopción coordinada de medidas para poner a punto programas de ayuda al retorno voluntario de trabajadores migrantes a su país de origen.

Con este fin se articularán medidas que impulsen la vertiente de reinserción del trabajador migrante en el Estado de origen con el valor añadido que supone la experiencia de la emigración como factor de desarrollo económico, social y tecnológico. Para ello, las Partes contratantes propiciarán el desarrollo de proyectos, con fondos propios y provenientes de organismos internacionales de cooperación, tendentes a la capacitación profesional del migrante y el reconocimiento de la experiencia profesional obtenida en el Estado de acogida; la promoción para el establecimiento de pequeñas y medianas empresas de migrantes que retornen al Estado de origen; así como la creación de empresas binacionales que asocien a empresarios y trabajadores; y en otras áreas de desarrollo económico y social, en especial las que promuevan la formación de recursos humanos y la transferencia de tecnología.

Se han realizado estudios relativos a las características socioeconómicas de los trabajadores extranjeros en España, así como de la situación de los países de origen, al objeto de diseñar las medidas concretas a adoptar, al margen de todas las actuaciones que ya se están realizando dentro de las otras actuaciones de codesarrollo en los países de origen de inmigración.

Los convenios previstos con entidades financieras para la concesión de microcréditos que financien actividades productivas en los lugares de origen de los inmigrantes retornados, han sido los siguientes:

En el caso de Colombia y República Dominicana, las cantidades totales acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2001 son las siguientes:

— Colombia. Préstamo al Instituto de Fomento Industrial.

Monto total de micropréstamos: 12.731.294 USD.

Número total de micropréstamos: 18.212.

— República Dominicana. Préstamo al Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME).

Monto total de micropréstamos: 30.331.429 USD.

Número total de micropréstamos: 31.221.

No es posible facilitar la información sobre la operación del Fondo para la concesión de Microcréditos con el Latin American Challenge Fund, S. A., debido a que sus procedimientos de gestión no permiten desagregar los datos por el origen de sus fondos.

A continuación, se indican las actuaciones de asistencia técnica por parte de España en los países y regiones de procedencia de los inmigrantes, en materia de educación, formación, desarrollo empresarial y desarrollo agrícola:

— Colombia: El total de recursos asignados a los proyectos en estos ámbitos en el período 2001-2002, se estima en 679.143,68 euros.

Parque Nacional de Tayrona: En 2001 se asignaron al proyecto 54.091,09 euros, estando prevista una aportación de 132.222,66 euros en 2002.

Programa del Chocó: En 2001 se destinaron al proyecto 138.232,78 euros, estando prevista una aportación de 90.151,82 euros en el 2002.

Capacitación de mujeres de Suba: En 2001 se destinaron al proyecto 60.101,21 euros, estando prevista una aportación en 2002 de otros 60.101,21 euros.

Desarrollo comunitario Fase II: En 2001 se destinaron al proyecto 144.242,91 euros.

— Ecuador: El total de recursos previstos para los proyectos en este ámbito en el período 2001-2002 asciende a un total de 1.645.588,64 euros.

Desarrollo Rural Integral Cotacaghi: En 2001 se asignaron al proyecto 390.657,87 euros.

Proyecto Integral Auraucaria Galápagos: Durante 2001 se destinaron 120.202,42 euros, estando previsto para el 2002 la cantidad de 315.500,00 euros.

Proyecto Binacional Ecuador Perú: ordenamiento, manejo y desarrollo de la Cuenca Catamayo-Chira. En el 2001 se destinaron 60.101,21 euros y está previsto para el 2002 la cantidad de 338.442 euros.

— Perú: El total de recursos previstos para 2001-2002 asciende a 4.968.042 euros.

Desarrollo Agroindustrial de San Martín (228.384 euros).

Desarrollo Agroindustrial de Tacna-Moquegua (228.384 euros).

Apoyo al sector pesquero y acuícola (438.730 euros).

Apoyo al desarrollo de empresas agroindustriales (90.15l euros).

Red de Centros de Innovación Tecnológica (420.708 euros).

Proyecto Integral Araucaria Valle del Colca (516.870 euros).

Proyecto Integral Araucaria Amazonas-Nauta (480.809 euros).

Plan Binacional Perú-Ecuador: ordenamiento, manejo y desarrollo de la cuenca Catamayo-Chira (180.303 euros).

Proyectos de Seguridad Alimentaria (601.012 euros).

— República Dominicana: Suponen una inversión en el año 2002 de 1.893.181 euros.

Educación y Formación: Programa de Educación a Distancia (180.303 euros) y Formación Permanente de Maestros (330.161 euros).

Desarrollo Empresarial: Apoyo a proyectos de pequeña empresa (36.060 euros) y a la Secretaría de Estado de Trabajo (240.314 euros).

Desarrollo Rural: En la zona de Seybo (390.657 euros), en la zona de Pedrenales (354.596 euros) y el Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento (361.090 euros).

— China: Está previsto 1.821.066 euros.

Centro de Formación de Cultivos bajo abrigo en Tianjin (60.101 euros).

Programa de Planificación y Política Agraria (Yunnam) (150.253 euros).

Centro de Formación Profesional sector máquina herramienta en Tianjanin (360.607 euros).

Programa de Formación Empresarial a la escuela de negocios de la Unión Europea en Shanghai (150.253 euros).

Programas sobre Políticas de Población y Gestión Administrativa (240.404 euros).

Programa de Formación en el Sector Turístico en Hainang (180.303 euros).

Programa de Educación Universitaria (60.101 euros).

Programa de Otros Servicios e Infraestructuras (120.202 euros).

Asistencia Técnica a la Creación de un Centro de Transporte Inteligente en Tianjing (360.607 euros).

Otras microacciones (138.232 euros).

España comparte la posición en materia de inmigración, fronteras y asilo expresada en las Conclusiones del Consejo Europeo de Laeken de 14 y 15 de diciembre en los epígrafes denominados: «Una verdadera política común de asilo e inmigración» y «Control más eficaz de las fronteras». La plasmación de los objetivos compartidos por España se han concretado en el programa de la Presidencia española de la Unión Europea.

En el ámbito del asilo, inmigración y fronteras, la Presidencia española está avanzando en la elaboración de una política común europea de asilo e inmigración, desde una perspectiva global y equilibrada, teniendo en cuenta la necesidad de llevar a cabo un control efectivo de las fronteras exteriores para luchar contra la inmigración ilegal, conforme a lo acordado por los Jefes de Estado y de Gobierno en los Consejos Europeos de Tampere y Laeken.

El impulso a la adopción de medidas legislativas y acciones políticas, sobre la base de las propuestas realizadas por la Comisión Europea, fomenta la cooperación, la comunicación y la coordinación entre los Estados miembros.

El establecimiento de un sistema europeo de intercambio de información sobre asilo, inmigración y fronteras, a través del Plan de Acción sobre estadísticas de asilo e inmigración, en preparación por la Comisión, contribuirá a la adopción de las citadas medidas legislativas y acciones políticas.

Concretamente, revisten especial trascendencia los siguientes objetivos:

* En el ámbito del asilo, el objetivo es avanzar en la construcción de un sistema europeo común de asilo, basado en la plena y total aplicación de la Convención de Ginebra. Para ello:

— Se está impulsando la aprobación de la propuesta de Directiva sobre las condiciones de acogida de los solicitantes de asilo, en la que se persigue armonizar los criterios sobre las medidas asistenciales y de documentación destinadas a los solicitantes de asilo. Se trata de regular aspectos como la atención médica, la educación y la garantía de unas condiciones dignas de vida, mediante la concesión de un subsidio o facilitando alojamiento y cubriendo las necesidades básicas de los solicitantes.

— Se promoverá la aprobación del proyecto de Reglamento de sustitución del Convenio de Dublín. El proyecto de Reglamento persigue agilizar los mecanismos y procedimientos, muy complejos y a veces poco operativos, que establece el Convenio de Dublín en lo que se refiere a la determinación de la responsabilidad de los Estados en materia de solicitudes de asilo.

— Se han concluido y aprobado en Presidencia española, el día 18 de febrero, el Reglamento del Consejo relativo a la creación del sistema «EURODAC» para la comparación de las impresiones dactilares para la aplicación efectiva del Convenio de Dublín.

En base a la propuesta modificada que elabore la Comisión Europea sobre normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados miembros para conceder o retirar el estatuto de refugiado, se continuará con el estudio de la misma.

— Se iniciará el debate sobre la propuesta de Directiva del Consejo por la que se establecen normas mínimas sobre los requisitos del estatuto al que pueden optar ciudadanos de países terceros y personas apátridas para ser refugiados o beneficiarios de otros tipos de protección internacional.

* En el ámbito de gestión de los flujos migratorios, se pretende facilitar la inmigración legal y evitar la inmigración ilegal. Para ello:

— Con el objetivo de establecer unos criterios mínimos de armonización en lo que se refiere a la política común de inmigración ilegal, en base a la comunicación presentada por la Comisión, se ha elaborado un Plan de Acción para la prevención y lucha contra la inmigración ilegal y la trata de seres humanos. Este Plan fija los criterios para la celebración de acuerdos de readmisión con terceros países, y determina una lista de prioridades. Ha sido aprobado en el Consejo de Ministros de Justicia e Interior celebrado el día 28 de febrero en Bruselas.

— Se está impulsando el desarrollo de una política común en materia de visados, poniendo especial énfasis en la creación de un Banco de Datos de Visados de la Unión Europea, como sistema común de identificación de los mismos. El objetivo es lanzar el estudio de viabilidad y aprobar la estructura básica de dicho Banco, así como establecer unos criterios base sobre su contenido. De este modo, se pretende evitar que se expida un visado en un Consulado de la UE que haya sido denegado en otro Consulado de otro país de la UE.

— Se avanza en la determinación de las condiciones para la creación de un mecanismo o servicios comunes de control de fronteras exteriores, mediante el seguimiento del «Estudio de viabilidad relativo a la creación de una Policía de Fronteras Europea» y la definición de «buenas prácticas» para su uso por los servicios encargados del control en las fronteras.

— Se ha realizado los días 2, 3 y 4 de abril una operación de evaluación de riesgos en aeropuertos de la Unión Europea, en el marco de la «Gestión Común de los Controles Fronterizos Europeos», con objeto de

reforzar el control europeo de fronteras exteriores, prestar asistencia a los países candidatos, facilitar la gestión de crisis en esta materia y prevenir la inmigración ilegal. Los objetivos de esta operación han sido la evaluación de los riesgos para la inmigración ilegal y la seguridad, a través de los aeropuertos, así como la realización de propuestas concretas para contrarrestar los riesgos detectados. Para ello, se han llevado a cabo controles exhaustivos y coordinados en los principales aeropuertos de los Estados miembros y Noruega e Islandia, con la participación de los países candidatos a la adhesión.

* En el ámbito del trato justo de los nacionales de terceros países, la Presidencia española está impulsando los trabajos dentro de los grupos del Consejo de la Propuesta de Directiva del Consejo relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración. Esta propuesta establece las condiciones de concesión y retirada del estatuto de residente de larga duración y derechos correspondientes otorgado por un Estado miembro a los residentes legales en su país nacionales de terceros Estados, así como las condiciones en que esas personas a las que se les ha reconocido el estatuto tendrán derecho a residir en Estados miembros distintos a aquellos en los que se hubiera reconocido tal estatuto.

Igualmente, en Presidencia española se analizó la propuesta de Directiva sobre entrada y residencia de trabajadores extranjeros. Con el objetivo de establecer puntos de partida y criterios generales para el debate de la misma, se celebró en Madrid los días 30 y 31 de enero un seminario sobre admisión de nacionales de terceros Estados con fines laborales. Se ha comenzado igualmente el análisis de la propuesta de Directiva relativa a la expedición de un permiso de residencia de corta duración, a las víctimas de la ayuda a la inmigración ilegal que cooperen con las autoridades competentes, que ha sido presentada por la Comisión este mismo año.

Asimismo, se está haciendo un seguimiento activo de los trabajos efectuados por la Comisión para la modificación de la propuesta de Directiva del Consejo sobre reagrupación familiar de extranjeros residentes en un país de la Unión Europea.

* Finalmente, en el ámbito de la colaboración con países de origen, la Presidencia española impulsó la puesta en práctica de los Planes de Acción sobre asilo e inmigración, ya aprobados por la Unión Europea, en colaboración con los países de origen. Hasta el momento, se han adoptado seis Planes de Acción con los siguientes países y regiones: Albania y regiones limítrofes, Afganistán y regiones limítrofes, Irak, Marruecos, Somalia y Sri Lanka.

Estos Planes comprenden un enfoque global y equilibrado de política exterior, cooperación económica y para el desarrollo y migración y asilo propiamente dichos.

En este sentido, se están fomentando y priorizando las actuaciones enmarcadas dentro del Plan de Acción con Marruecos.

Se ha celebrado la Conferencia UE/ASEM, de rango ministerial, sobre la cooperación para la gestión de los flujos migratorios, en Lanzarote los días 4 y 5 de abril de 2002. En la cooperación ASEM están incluidos todos los Estados miembros de la UE, más los siguientes países asiáticos: China, Filipinas, Tailandia, Vietnam, Corea, Indonesia, Japón, Malasia, Brunei y Singapur.

Cuestión núm. 33:

En relación al Ministerio del Interior el presupuesto total del mismo sin consolidar, fue en el año 2001 (en miles de euros) de 5.058.051,81, mientras en el año 2002, es de 5.271.254,13. Se ha incrementado un 4,22%.

Cuestiones núms. 57 a 62:

Los Servicios de Atención a Ciudadanos Extranjeros (SACE) gestionados por el Cuerpo Nacional de Policía que, en la actualidad, están en funcionamiento son 26, radicados en las Unidades Provinciales de Extranjería y Documentación, además del SACE central. Por su parte la Dirección General de la Guardia Civil, a lo largo del pasado año y en la actualidad ha equipado servicios de atención a ciudadanos extranjeros en las provincias de Cádiz, Algeciras, Málaga y Jaén.

En el año 2001 existían 15 Servicios de Atención a Ciudadanos Extranjeros gestionados por el Cuerpo Nacional de Policía.

Para el año 2002, se ha estimado un presupuesto de 60 mil euros para mantenimiento de estas unidades de atención a extranjeros.

Cada Servicio de Atención dispone de un funcionario policial responsable en el ámbito provincial, que cuenta con la asistencia y apoyo del resto de integrantes de la Unidad de Extranjería y Documentación respectiva a la que pertenece en la materialización de las asistencias prestadas a los extranjeros, dependiendo del número de efectivos de apoyo en función de la problemática existente en cada provincia. Por su parte, cada una de las Unidades de Atención de la Guardia Civil cuenta con un mínimo de cuatro hombres especializados.

Se promueve la participación de estos funcionarios en cursos de formación permanente en materias de extranjería y documentación; se convocan anualmente diversos cursos de especialización y actualización en extranjería a los que tienen acceso todos los funciona-

rios destinados en el área de extranjería y documentación a nivel nacional.

En el año 2001 se llevó a cabo el I Curso de Atención al Ciudadano Extranjero, al que asistieron 40 funcionarios policiales de extranjería de todo el ámbito nacional, en la actualidad está previsto realizar el II Curso sobre esta materia. La estructura de este tipo de curso comprende: un módulo operativo-documental, un módulo socioprofesional y un módulo jurídico asistencial y en ellos participan, además de funcionarios policiales expertos en estas áreas, otros representantes de distintas instituciones tales como Secretaría de Estado de Asuntos Sociales, Defensor del Menor, Consejería de Sanidad de Comunidad Autónoma, Fiscalía de Extranjeros y de Menores, entre otras. Durante el presente ejercicio están previstos 14 cursos, en todo el ámbito nacional, directamente relacionados con la formación y actualización en el área de extranjería, a los que acceden los funcionarios específicamente destinados a la atención de extranjeros en sus diferentes vertientes. Igualmente, todo el personal destinado por la Guardia Civil en estos Servicios de Atención asistieron a cursos especializados durante el año 2001, estando previsto su continuación en el presente año.

Cuestiones núms. 68 a 72:

El Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre. Uno de los objetivos del Reglamento es, precisamente en desarrollo de la citada Ley Orgánica, establecer procedimientos ágiles para la obtención de los diferentes permisos. Concretamente, se establece lo siguiente:

— Coordinación efectiva de las autoridades implicadas en la concesión de visados, articulándose un sistema de Número de Enlace de Visado, código alfanumérico que va a facilitar la comunicación entre los órganos administrativos competentes.

— Tratamiento preferente en las peticiones de visado de permiso de residencia por reagrupación familiar y permiso de trabajo de temporada.

— Adecuación de la regulación de los controles fronterizos de personas a los compromisos internacionales asumidos por España. Regulación del procedimiento y requisitos de la entrada a España por frontera exterior y por frontera interior (entrada a España desde un país en el que rige Convenio de supresión de fronteras comunes).

— Simplificación de los diferentes procedimientos administrativos de concesión de los diferentes permisos de residencia y trabajo.

— Establecimiento y regulación del procedimiento para la fijación y determinación del contingente de trabajadores.

— Regulación de supuestos excepcionales y especiales en los que se considera la necesidad de autorizar la residencia en España motivada por circunstancias humanitarias, haber sido víctimas de conductas tipificadas como delitos xenófobos o racistas, colaboración con las autoridades administrativas o judiciales, situaciones acreditadas de arraigo, supuestos especiales de protección subsidiaria.

— Relación de supuestos y procedimiento en los que cabe excepcionalmente dispensar del requisito del visado de residencia, tales como la imposibilidad de dirigirse al país de origen, enfermedad o circunstancias familiares.

— Establecimiento de un procedimiento de concesión de permiso de trabajo para trabajos de temporada adaptado a las necesidades reales.

Por otra parte, se señala que durante el año 2001 se han reforzado las oficinas de extranjeros existentes y se ha trabajado en la creación de nuevas oficinas. En relación con las existentes, se han creado 330 nuevos puestos de trabajo de carácter estructural en las oficinas de extranjeros, y se ha contado, asimismo, con contrataciones subvencionadas por el Instituto Nacional de Empleo.

Asimismo, a lo largo del año 2001 se realizaron todas las actuaciones necesarias para la elaboración de una aplicación informática única sobre extranjería en todo el territorio nacional. En diciembre de 2001 se distribuyó a todas las oficinas de extranjería y unidades provinciales de extranjería, estando prevista su puesta en funcionamiento en el año 2002.

Igualmente, incide directamente en la gestión eficaz de la tramitación de visados, las mejoras, y actuaciones realizadas en las instalaciones consulares españolas en Quito, Lima, Bogotá, Estambul y Rabat. Asimismo, se han ampliado los recursos humanos de la red consular española.

Se han elaborado folletos informativos sobre las vías de entrada y residencia en España, en los que se especifica requisitos, derechos y procedimientos. Estos folletos se han distribuido a las oficinas consulares españolas, a las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como a organizaciones no gubernamentales y asociaciones.

En el año 2001 se llevaron a cabo las siguientes acciones formativas para el personal de las oficinas de extranjeros y unidades periféricas de extranjería:

Cursos (tanto centralizados como periféricos), 43.
Horas impartidas, 860.
Alumnos participantes, 948.
Coste presupuestado, 121.645 euros.

Las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno dependen orgánicamente del Ministerio de Administraciones Públicas, quien está haciendo un esfuerzo inver-

sor importante respecto a las oficinas de extranjeros y áreas relacionadas con la tramitación de los procedimientos de extranjería.

El presupuesto total de la Dirección General de la Policía en el año 2001 fue (en miles de euros) de 1.658.519,57, mientras que para el año 2002 es de 1.744.786,62. Ha supuesto un incremento de 3,52%.

Progresivamente se están incluyendo estas materias tanto en el programa de oposiciones, como en los programas de las academias y escuelas de formación y en los programas de los cursos de formación permanente.

Cuestiones núms. 81 a 89:

En el año 2001 se han creado quince unidades especializadas en la lucha contra las redes de inmigración y falsedades documentales. En concreto estas unidades se han creado regionalmente en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Las Palmas de Gran Canaria, Palma de Mallorca y Murcia. A nivel provincial, se han creado las de Málaga, Alicante, Santa Cruz de Tenerife, Almería, Ceuta y Melilla; también se ha creado la de Campo de Gibraltar, con sede en Algeciras.

En el año 2002 no está previsto crear nuevas UCRIF, sino desarrollar las ya existentes para alcanzar su pleno rendimiento.

En el año 2001 las UCRIF, han procedido a la detención de 1.223 personas por delitos relacionados con la especialidad de estas Unidades.

Respecto a la situación judicial concreta de estas personas, se comunica que, una vez puestas a disposición judicial las mencionadas personas, no se realiza un seguimiento al respecto. Si bien, cuando los mencionados extranjeros son puestos en libertad o en los supuestos en los que la autoridad judicial resuelve una expulsión como medida sustitutoria de la pena impuesta, se pone en conocimiento de las autoridades policiales correspondientes.

Durante el año 2001, se han elaborado folletos informativos al respecto, con el objeto de disuadir sobre la inmigración ilegal y facilitar la información necesaria para entrar y residir en España legalmente. Estos folletos han tenido una muy amplia difusión.

Dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y Cruz Roja Española firmado el presente año está previsto la realización de una campaña informativa para difundir la realidad del fenómeno migratorio en España. La campaña será elaborada entre la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración y la citada Organización, teniendo un coste de 855.714,12 euros.

Para la realización de campañas informativas sobre los riesgos de la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos, así como sobre la inmigración como fenómeno positivo se ha estimado presupuestariamente para el año 2002 la cantidad de 1.039.750 euros.

El número de extranjeros expulsados del territorio nacional por estancia ilegal en el año 2001 fue de 3.210.

El número de extranjeros expulsados del territorio nacional en el año 2001 tras haberse sustituido la pena de privación que se les haya impuesto en virtud de sentencia firme de expulsión fue de 456 extranjeros.

En cuanto al número de extranjeros, comunitarios y no comunitarios, expulsados en el año 2001 tras cumplir una pena privativa de libertad en España, se señala que en la aplicación informática existente de recogida de datos de expulsiones no se contempla esta situación por lo que no es posible proporcionar esa información.

Cuestión núm. 93:

Respecto a la dotación presupuestaria en el ejercicio 2002 para la adaptación y acondicionamiento de los Centros de Internamiento de Extranjeros está previsto inicialmente la cantidad de doce millones de euros para el presente ejercicio.

Cuestiones núms. 99 y 100:

El Fondo Europeo para los Refugiados es gestionado por la Dirección General de Extranjería e Inmigración. Los programas de dicho Fondo tienen asignados, para el año 2002, 933.063,85 euros. Los mismos están dirigidos a los siguientes programas de refugiados: Acogida, 290.127,85 euros, Integración, 459.697,53 euros, Retorno, 45.063,87 euros, Asistencia técnica 38.174,70 euros.

La Comisión Europea presentó en septiembre del año 2000 una propuesta de Directiva sobre el procedimiento común de asilo. En el último Consejo de la UE de Laeken, de diciembre de 2001, se devolvió la Directiva a la Comisión con el fin de que se elaborase una nueva propuesta antes de abril del año 2002. Se hizo énfasis en que había que tener en cuenta el principio de subsidiariedad. En la actualidad, los expertos están estudiando la elaboración de un nuevo texto que presentarán a discusión de los Estados miembros.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/023507**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Valoración del cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Congreso de los Diputados tras el último Debate sobre el Estado de la Nación.

Respuesta:

El cumplimiento de las resoluciones adoptadas en el Debate sobre el Estado de la Nación 2001, relativas al Ministerio de Medio Ambiente, es el siguiente:

Acuerdo 5.2

En la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, que traslada al derecho interno la Directiva 96/61/CEE, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC), todas las instalaciones que figuren en el Anexo I tendrán que solicitar autorización ambiental integrada antes del 30 de octubre de 2007, sin la cual no podrán continuar su producción y en la que las autoridades ambientales correspondientes fijarán los valores límites de emisión, así como los principales parámetros de funcionamiento y control.

Para ello se está llevando a cabo una labor de difusión y colaboración con los sectores industriales interesados por esta norma, tanto para el conocimiento de las exigencias ambientales de esta Directiva, y por consiguiente de la Ley, como de colaboración para la definición de las mejores técnicas disponibles, en las que deben basarse las autorizaciones ambientales integradas.

Se está incentivando la negociación y firma de acuerdos voluntarios de mejora ambiental con los sectores industriales que lo solicitan, en los que se tendrán en cuenta las actuaciones de inversión ambiental realizadas por las empresas que se consideran con derecho a desgravación por inversión medioambiental, de acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1996 y en el Real Decreto 1594/1997.

Acuerdo 7. Punto 1 y Acuerdo 39. Punto 1

El largo y complejo proceso jurídico de aprobación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional finalizó con la aprobación de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional (PHN), por la que se culmina el proceso de planificación que establece la Ley de Aguas, que se ha prolongado durante casi 15 años.

Tras la aprobación de la Ley del Plan Hidrológico se ha seguido trabajando con intensidad en distintas líneas simultáneas para su inmediata aplicación. Entre estas líneas se destacan las siguientes:

— Puesta en marcha y/o continuación de las obras previstas en el Anexo II de la Ley del PHN. De forma prioritaria, las contempladas en el Pacto del Agua de Aragón.

— Creación y puesta en marcha de Trasagua, Sociedad Estatal que se constituyó en diciembre de 2001, y tiene por objeto la ejecución de las obras del trasvase previsto en el artículo 13 de la Ley del PHN.

— Elaboración y difusión de la evaluación ambiental estratégica (EAE) del PHN. La EAE permite visualizar el modo en que se ha incorporado la variable ambiental en el proceso de toma de decisiones del PHN y constituye una experiencia pionera y sin precedente en materia de planificación hidrológica en España que incorpora de forma anticipada los principios de la Directiva de Planes y Programas, cuyo plazo de transposición vence el 21 de julio del 2004.

— Diseño de un trazado optimizado del trasvase respecto de las previsiones iniciales, tanto desde el punto de vista técnico como ambiental, para limitar el impacto ambiental del mismo todo lo posible. Éste fue presentado en marzo de 2002. El nuevo trazado aprovecha conducciones existentes y minimiza las afecciones ambientales. El impacto inicial sobre la Red Natura se ha reducido en un 95%. Con el nuevo trazado sólo cuatro zonas protegidas se podrían ver afectadas, las cuales serán debidamente corregidas tras la correspondiente evaluación de impacto ambiental.

— Se ha finalizado la memoria-resumen para la evaluación de impacto ambiental del Plan. Tras su conclusión puede procederse al estudio de impacto ambiental, incluyendo las prescripciones que se sugieran en la consulta pública.

— Realización de estudios para la evaluación de las opciones a largo plazo contempladas en el PHN, como el posible trasvase del Ródano.

— Desarrollo de una organización (Consorcio) para la redacción del Plan Integral de Protección del Delta del Ebro, previsto en la Ley del Plan. Este Consorcio, creado en diciembre de 2001, está redactando el Plan Integral con el objetivo de proponer las medidas necesarias para anular los posibles impactos ambientales negativos del trasvase y asegurar la protección del Delta, compatible con el desarrollo socioeconómico de las comarcas afectadas del bajo Ebro.

— Se está redactando un Plan de Protección de la Calidad del Río Tajo, conjuntamente con las Administraciones autonómicas implicadas.

— Se está redactando un Plan Especial del Alto Guadiana, con el objetivo de asegurar el equilibrio hidrológico de la cuenca alta del Guadiana y mantener un uso sostenible de los acuíferos de la zona.

— Impulso de las actuaciones de desarrollo de los registros administrativos de aguas, reconocimiento de derechos, inscripciones, etc.

— Establecimiento de un sistema global de indicadores hidrológicos en las cuencas intercomunitarias para la previsión de situaciones de sequía. Impulso de las redes básicas.

— Inicio de actuaciones de ordenación administrativa en las cuencas receptoras (declaración de perímetros, comunidades de usuarios, asignaciones de agua trasvasada, etc.).

Otras actuaciones cuyo inicio está previsto con carácter inmediato son:

— Elaboración de un Programa de Investigación, Desarrollo y Conocimiento de los Recursos Hídricos en coordinación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología.
— Desarrollo de programas de divulgación, sensibilización y educación en el uso sostenible del agua.

Así, en julio de 2002 se ha puesto en marcha casi el 40% de la inversión global prevista en el PHN. En el último año se ha puesto en marcha un conjunto de actuaciones que supera los 891.000 euros (más de 148.000 millones de pesetas, casi el 70% de la inversión total del sector agua durante el año 2001).

El PHN no sólo es un programa de actuaciones para el desarrollo de infraestructuras hidráulicas, sino un plan coherente para la corrección de los graves problemas hidráulicos de España y la mejora de su gestión hídrica. Así, a mayo de este año, se ha iniciado el 42% de las actuaciones destinadas a fomentar el ahorro y la modernización de los regadíos en España, principal consumidor de agua; el 26% de las actuaciones de abastecimiento de las ciudades y municipios; el 44% de la inversión prevista para mejorar la calidad de las aguas a través del saneamiento y depuración de las aguas y dentro del programa de control y calidad de las aguas superficiales y subterráneas se ha iniciado el 40% de la inversión y el 20% de la inversión prevista para la lucha contra las inundaciones y las avenidas.

El PHN incluye la construcción de 44 desaladoras como solución complementaria donde existe un déficit estructural y no pueden adoptarse otro tipo de actuaciones. En este sentido, ya se ha iniciado el 45% de la inversión prevista en desalación.

Acuerdo 7. Punto 2 y Acuerdo 39. Punto 2

El 4 de diciembre de 2001, el Ministerio de Medio Ambiente firmó un convenio con la Generalitat de Catalunya, en el cual se establece la necesidad de determinar las medidas que eviten la subsidiencia y la regresión que actualmente sufre el Delta del Ebro. Dicho convenio crea un Consorcio para la recuperación integral del Delta del Ebro, órgano encargado el Plan Integral de Protección del Delta del Ebro. El objetivo es fomentar el desarrollo sostenible en esta zona de gran valor ecológico y socioeconómico. El contenido del Plan Integral está recogido en la disposición adicional décima de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Asimismo, en diciembre de 2001 se procedió a la constitución formal de la Comisión Ejecutiva de dicho Consorcio, y el 19 de abril de 2002 se culminó el proceso constitutivo de los diferentes órganos del Consorcio mediante la constitución de su Consejo General.

Tras su constitución, el objetivo prioritario que el Consorcio aborda, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Plan Hidrológico Nacional, es la redacción de un Plan Integral del Delta del Ebro con el objeto de asegurar el mantenimiento de las especiales condiciones ecológicas del Delta del Ebro.

Las principales actuaciones que se abordarán en el Plan Integral de Protección del Delta del Ebro y la estructura de los trabajos a desarrollar son:

— Conocimiento de la situación actual.
— Diagnóstico de la situación actual.
— Previsión de la incidencia del Plan Hidrológico de Cuenca y del Plan Hidrológico Nacional.
— Previsión de actuaciones a incluir en el Plan.

El 27 de mayo, el Consorcio puso en marcha la redacción de este Plan que garantizará la permanencia social, económica y ambiental del Delta del Ebro en el futuro.

Acuerdo 7. Punto 3

El artículo 45 de la Constitución española establece el derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y establece que quienes incumplan la obligación de utilizar racionalmente los recursos naturales y de conservar la naturaleza estarán obligados a reparar el daño causado, con independencia de las sanciones administrativas o penales que también correspondan.

Para cumplir con el mandato constitucional de garantizar una protección eficaz del medio ambiente y asegurar la aplicación del principio «quien contamina paga», que inspira la política medioambiental, el Gobierno expresó el compromiso de elaborar una Ley de Responsabilidad Civil por Daños Ambientales que garantice la reparación de los daños que se causen al medio ambiente y que dicha reparación se haga a cargo del causante del daño y no a cargo de toda la sociedad.

En respuesta a este compromiso el Ministro de Medio Ambiente elaboró un Anteproyecto de Ley de Responsabilidad Civil derivada de Actividades con Incidencia Ambiental, el cual se inspira en las directrices marcadas al efecto por el Libro Blanco de la Responsabilidad Ambiental (COM (2000) 66 final), de 9 de febrero.

Dicho Anteproyecto se encuentra en un estado de tramitación muy avanzado. El mismo fue sometido a la consulta de las comunidades autónomas y del resto de departamentos ministeriales, así como de los agentes económicos y sociales interesados tanto de forma individual, especialmente en el supuesto del sector asegu-

rador, uno de los pilares sobre los que descansa la norma, como a través de dos órganos consultivos de especial relevancia, el Consejo Económico y Social y el Consejo Asesor de Medio Ambiente. También se ha recibido el preceptivo informe del Consejo del Poder Judicial y de la Comisión General de Codificación.

Si bien la aprobación de esta Ley sigue siendo una de las grandes prioridades del Gobierno, no se ha seguido adelante con la tramitación de su Anteproyecto dado que la Comisión Europea presentó el paso 26 de enero de 2002 una propuesta de Directiva de Prevención y Reparación de los Daños al Medio Ambiente. Se considera, por tanto, necesario la adaptación del Anteproyecto a los criterios que establezca la nueva Directiva.

Acuerdo 7. Punto 4

El pasado mes de junio de 2001, el Presidente del Gobierno anunció el comienzo de los trabajos de elaboración de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, confiando su ejecución a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Con la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible se pretende:

— Orientar los principios, los objetivos generales y los instrumentos para avanzar hacia un desarrollo sostenible.
— Integrar las políticas económicas, sociales y ambientales, sin que suponga merma para el progreso de la sociedad española.

El proyecto de elaboración de la Estrategia se ha dividido en varias etapas:

— Una primera, de cooperación interministerial, dedicada a la elaboración de un Documento de Consulta.
— Una segunda, de divulgación y apertura de la participación institucional y pública, que se ha iniciado hace unos meses y que se encuentra en un grado muy avanzado de ejecución.
— Una tercera, de elaboración de la propia Estrategia Española de Desarrollo Sostenible y aprobación por el Gobierno.
— Una cuarta y última, de puesta en marcha y seguimiento.

La responsabilidad de elaborar la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible recae en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos que, a su vez, ha creado una Comisión Interministerial de Coordinación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible para dirigir el proyecto.

La Comisión Interministerial ha organizado los trabajos de esta fase sobre la base de la aportación de cinco grupos especializados en las materias más relevantes de la Estrategia.

El resultado de estos trabajos preliminares es el Documento de Consulta de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, que trata de establecer un amplio abanico de medidas y orientaciones a partir de un análisis del nivel de sostenibilidad de nuestro desarrollo y ofrecer una base para la participación y el diálogo en la fase preliminar. El Documento de Consulta fue finalizado y presentado públicamente a principios del mes de diciembre del año pasado.

Desde el mes de diciembre de 2001 se ha iniciado una fase de participación institucional y pública que consta de las siguientes actuaciones:

— Presentación a las Administraciones regionales y locales y petición de informes.
— Presentación al Consejo Económico y Social.
— Apertura de una página web con la información del proceso, el documento de consulta y una encuesta pública.
— Petición de informes a más de un centenar de expertos en las diferentes materias.
— Difusión entre organismos, instituciones, agentes sociales económicos y organizaciones no gubernamentales, a quienes se les ha solicitado opinión y comentarios, y
— Un seminario de expertos.

Ya se han recibido un buen número de informes y comentarios de la comunidad científica, de las organizaciones, agentes sociales y otras instituciones.

Se han recibido contestaciones de:

— 6 comunidades autónomas (Andalucía, Castilla y León, Illes Balears, La Rioja, País Vasco y Ceuta).
— Informe del Consejo Económico y Social.
— 22 informes de instituciones representativas de ámbitos científicos, sociales y económicos de reconocido prestigio.
— 71 informes de expertos.
— Las ONG ecologistas han presentado un documento de consenso llamado «225 medidas para el desarrollo sostenible» con los objetivos, medidas e indicadores que deben formar parte de la estrategia.
— 290 respuestas al cuestionario de la página web y más de 5.000 entradas para información de la página.

Acuerdo 36

La Administración hidráulica tiene la obligación de velar por la tutela del dominio público hidráulico (D.P.H.), y por la garantía del cumplimiento de las funciones específicas que sobre sus zonas asociadas tiene encomendadas.

Resulta necesario definir con claridad los límites del D.P.H. y de sus zonas asociadas, con objeto no sólo de proteger dicho dominio, sino también de evitar o disminuir riesgos potenciales por inundaciones en terrenos de dominio público.

Sin embargo, la extraordinaria dimensión de la zona de dominio público hidráulico hace inviable su completa delimitación en unos plazos razonables, por lo que la actividad de las Comisarías de Aguas se ha centrado en tramitar las actuaciones solicitadas por los interesados o decididas por ellos en áreas de especial conflictividad. Esto motiva que los deslindes realizados con anterioridad tengan un carácter puntual, generalmente inconexo geográficamente.

El Proyecto LINDE surge en 1993 con el objetivo de dar cumplimiento a la obligación legal de deslindar el DPH. Son objetivos del Proyecto LINDE delimitar y deslindar físicamente, cuando proceda, las zonas del dominio público hidráulico presionadas por intereses de cualquier tipo, que corren riesgo cierto de ser usurpadas, explotadas abusivamente o degradadas por falta de una respuesta contundente y reglamentada de la Administración.

El Proyecto tiene un carácter extensivo a la totalidad de las cuencas hidrográficas sobre las que mantiene su competencia la Administración General del Estado, facultando una metodología homogénea en los estudios y en la aplicación de criterios económicos y legales, y es susceptible de su implantación en las cuenca intracomunitarias con competencias transferidas a la comunidad autónoma correspondiente.

Dada la complejidad y previsible duración del Proyecto, se estructuró inicialmente en fases para ser acometidos de forma secuencial:

Fase I: Identificación de las áreas sometidas a presión.

Fase II: Estudio y delimitación cartográfica del D.P.H., en las zonas estudiadas.

Fase III: Deslinde provisional y proceso administrativo.

La fase I está totalmente concluida y en ella se definieron los tramos con mayor presión sobre el dominio público hidráulico.

La fase II está desarrollada para un total de 393 tramos, con una longitud de 3.764 km.

En la actualidad, se trabajo en 100 km. de la cuenca del Norte y está previsto continuar en la misma cuenca con tramos que cubran una longitud total de 75 km.

En la fase III, se han concluido 178 tramos con una longitud de 1.775,48 km., están en ejecución 46 tramos con 481,18 km. y se encuentran pendientes de su contratación 87 tramos con 1.126,67 km.

La inversión en el período 1997-2002 es la siguiente:

| AÑO | Inversión (en €) |
|---|---|
| 1997 | 3.300.909,41 |
| 1998 | 1.096.682,99 |
| 1999 | 832.986,51 |
| 2000 | 1.452.767,28 |
| 2001 | 2.606.967,27 |
| 2002 | 2.086.774,98 |

Acuerdo 51. Punto c)

Las conclusiones relacionadas con la «Lucha contra el cambio climático» del Consejo Europeo de Gotemburgo, los días 15 y 16 de junio de 2001, hacían mención a la necesidad de que la Conferencia de las Partes, que se iba a celebrar en Bonn, culminará con éxito. El punto 28 de dichas conclusiones mencionaba que: «La Comunidad y sus Estados miembros están decididos a cumplir sus propios compromisos conforme al Protocolo de Kioto. La Comisión prepara una propuesta para la ratificación antes de finales de 2001 que permitirá a la Unión y sus Estados miembros cumplir su compromiso de ratificar rápidamente el Protocolo. La Unión Europea procurará lograr la participación más amplia posible de los países industrializados, en un esfuerzo para que el Protocolo pueda entrar en vigor para el año 2002.»

Para el Gobierno español la ratificación del Protocolo de Kioto fue uno de los objetivos prioritarios de su política ambiental. Dicha ratificación se produjo el 13 de mayo y fue depositada ante la ONU el 31 de mayo de 2002.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de los compromisos de reducción del Protocolo de Kioto, la Comisión Europea identificó una serie de políticas y medidas comunes y coordinadas —adicionales a la acción doméstica—. En este sentido, en el mes de marzo de 2000, la Comisión presentó la Comunicación «Políticas y medidas comunitarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero: Hacia un Programa Europeo de Cambio Climático» —COM (00) 088—.

En diciembre de 2001, la Comisión dio un paso más al presentar la Comunicación para la implementación de la primera fase del Programa Europeo sobre Cambio Climático —COM (01) 580—, documento que incluye una propuesta de actuaciones concretas en materia de políticas y medidas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Para poner en marcha las distintas medidas contenidas en el Programa Europeo de Cambio Climático, la Comisión Europea debe ir presentando distintas propuestas al Consejo para su aprobación. Así, por ejemplo, la Comisión ya ha presentado al Consejo un Borrador de Directiva sobre el Comercio de Emisiones. Otras iniciativas, como la modificación del mecanismo de seguimiento de emisiones de $CO_2$ y otros gases de efecto invernadero, se encuentran en fase de preparación.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024931**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Previsiones de la presentación de los planes de prevención y de evaluación de riesgos en las Administraciones Públicas.

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 31 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, corresponde a cada Departamento Ministerial u Organismo la realización tanto de los planes de prevención como de la evaluación de los riesgos. Por su parte, el Ministerio de Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de la Función Pública tiene asignadas las funciones de coordinación e impulso de la política de prevención de riesgos laborales en el conjunto de la Administración General del Estado.

La información proporcionada por los Ministerios y Organismos sobre las actividades preventivas realizadas ofrece los siguientes datos: se han realizado 28 planes de actividades preventivas y 42 planes de emergencia; se han implantado, en 18 casos, sistemas de gestión de la prevención, y se han realizado 14 auditorías internas.

Madrid, 16 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/026656**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Explicación de la puesta en marcha de las obras de ejecución de la variante del Guadarrama y de la situación del proyecto de la variante de Pajares.

Respuesta:

No tiene relación alguna el ritmo de ejecución de la variante de Pajares con el de la variante de Guadarrama.

El Gobierno dio un nuevo impulso en su realización con la encomienda a GIF, con fecha 8 de noviembre de 2001, de la redacción de los proyectos relativos a la variante de Pajares.

El Estudio Informativo ya obtuvo la declaración de impacto ambiental y la aprobación definitiva del trazado y del expediente de información pública. Una vez se redacten los proyectos se podrán licitar las obras.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/026689**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Modelo previsto para la integración del ferrocarril en la capital de León y en San Andrés de Rabanedo.

Respuesta:

Como ha indicado el Ministro de Fomento en diferentes ocasiones, y de acuerdo con el Real Decreto 1191/2000, de 23 de junio, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario de alta velocidad, las líneas de alta velocidad incluirán lo siguiente:

1. Líneas especialmente construidas para la alta velocidad equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h.
2. Líneas especialmente acondicionadas para la alta velocidad equipadas para velocidades del orden de 200 km/h.
3. Líneas especialmente acondicionadas para la alta velocidad, de carácter específico debido a dificultades topográficas, de relieve o de entorno urbano, cuya velocidad deberá ajustarse caso por caso.

La llegada de una línea de alta velocidad a León y San Andrés de Rabanedo, con independencia de que por las condiciones de trazado la velocidad pudiera ser infinita, debe limitarse para cuestiones de entorno urbano, limitando la velocidad a los valores que permitan las condiciones de seguridad.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/027041**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación de la redacción de los proyectos para la supresión de los pasos a nivel existentes en la línea Huelva-Zafra, en la provincia de Huelva, que tiene AxT>1.500, así como para la protección del que preceptivamente lo exige.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia n.º de expediente 214/2, DSS n.º 35, del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su Comparecencia, n.º de exp. 214/40, DSS n.º 139, de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad que conciernen a Huelva y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nviel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

En la línea Huelva-Zafra hay 4 pasos a nivel en la provincia de Huelva con un momento de circulación A x t > 1.500. Actualmente está en redacción el proyecto constructivo para la supresión de uno de ellos, situado en el PK 87/639 en la intersección de la línea con la carretera N-433.

Por otra parte todos los pasos existentes en la provincia de Huelva en esta línea están protegidos de acuerdo con la legislación vigente.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/027350**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Cumplimiento del compromiso de revisar el estado de los edificios hospitalarios del INSALUD a raíz del accidente ocurrido en el Hospital Valdecilla de Cantabria en el mes de octubre de 1999.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Actuación sobre fachadas en centros del INSALUD de octubre de 1999 a diciembre de 2001

| CENTRO | LOCALIDAD | PROVINCIA | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| HOSPITAL "CABUEÑES" | GIJÓN | ASTURIAS | 12.214,12 |
| CENTRO DE ESPECIALIDADES | GIJÓN | ASTURIAS | 212.460,30 |
| HOSPITAL "NTRA. SRA. DE SONSOLES" | ÁVILA | ÁVILA | 78.388,42 |
| HOSPITAL "SON DURETA" | PALMA DE MALLORCA | BALEARES | 2.268.547,26 |
| HOSPITAL "SANTIAGO APOSTOL" | MIRANDA DE EBRO | BURGOS | 152.508,77 |
| HOSPITAL "MARQUÉS DE VALDECILLA" | SANTANDER | CANTABRIA | 18.898.081,28 |
| HOSPITAL "SIERRALLANA" | TORRELAVEGA | CANTABRIA | 11.468,51 |
| HOSPITAL GENERAL | GUADALAJARA | GUADALAJARA | 307.848,15 |
| HOSPITAL "PRÍNCIPE DE ASTURIAS" | ALCALÁ DE HENARES | MADRID | 380.313,98 |
| HOSPITAL "12 DE OCTUBRE" | MADRID | MADRID | 2.508.317,57 |
| HOSPITAL "LA PRINCESA" | MADRID | MADRID | 1.410.840,64 |
| HOSPITAL "RAMÓN Y CAJAL" | MADRID | MADRID | 1.433.065,45 |
| HOSPITAL "RÍO CARRIÓN" | PALENCIA | PALENCIA | 2.007.130,13 |
| | | TOTAL | 29.681.184,58 |

Importes en pesetas

En cuanto a la puesta en funcionamiento del edificio de traumatología de Valdecilla, se señala que en

noviembre de 2001 se adjudicaron las obras de «Núcleo central de comunicaciones y reforma de plantas» por importe de 15.156.328 euros, que se consideraron indispensables para tal fin. Ha habido dificultades en la cimentación de estas obras, por las características del terreno ya que no se pudo realizar estudio geotécnico previo, lo que ha retrasado su realización.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/027756**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Extracción de gran cantidad de áridos en el río Guarga.

Respuesta:

Según indica la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente, por Resolución de este Organismo de cuenca de 24 de mayo de 2001, fue autorizada la empresa Hormyapa, S.A., a la extracción en el río Guarga de un volumen de 19.883 metros cúbicos de áridos procedentes de los rechazos de antiguas extracciones.

Durante el período de exposición al público del correspondiente expediente administrativo de autorización (Ref.: 00-O-0195), no se presentó ninguna alegación al mismo. Asimismo, en el citado expediente consta un informe favorable de la Diputación General de Aragón.

En relación con la carretera la Confederación Hidrográfica del Ebro no tiene constancia de que se realice obra alguna. Los controles a realizar en una vía son responsabilidad del titular de la misma.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/027757**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la actuación de la carretera N-230 en el tramo que discurre por Aragón.

Respuesta:

Respecto a proyectos específicos de adecuación o acondicionamiento, todos los tramos de la carretera N-230 en la provincia de Huesca, fueron objeto de mejora de trazado, ensanche de plataforma y refuerzo de firme, excepto las actuaciones relativas al proyecto del tramo Arén-Pont de Suert.

Este proyecto fue sometido a información pública de la Ley 25/1988, de Carreteras, así como del Real Decreto Legislativo 1302/86, de Evaluación de Impacto Ambiental. Posteriormente, el 29 de octubre de 1998, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de Ministerio de Medio Ambiente envió escrito a la Dirección General de Carreteras devolviendo el expediente relativo al proyecto de construcción e indicando los motivos por los que no era posible formular declaración de impacto ambiental. Asimismo, indicaba que el documento más adecuado para poder continuar con esta actuación sería la redacción de un Estudio Informativo.

A resultas de este escrito, el Director General de Carreteras, con fecha 26 de marzo de 1999 (BOE de 29 de mayo de 1999), decidió aprobar el expediente de información pública dando por suspendidas todas las actuaciones respecto a este proyecto, como consecuencia del resultado del procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Por último, cabe indicar que la Dirección General de Carreteras emitió la correspondiente Orden de Estudio Informativo para la realización del tramo Lleida-Túnel de Viella, como parte de la Autovía Lleida-Frontera Francesa, del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Dicho Estudio, se encuentra en redacción y su terminación está prevista para el 31 de julio de 2003.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/027761**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Limpieza del paraje La Estanca de Alcañiz para erradicar la contaminación existente en sus aguas.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente está llevando a cabo la eliminación de un microorganismo presente de forma natural en el entorno de La Estanca y que alcanza altas tasas debido a las condiciones del medio. Si no se modifican la condiciones de dicho medio, en un corto espacio de tiempo el problema vuelve a aparecer.

Del estudio «Estado limnológico de La Estanca de Alcañiz», realizado por la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente, se desprende que el problema «en origen» de La Estanca son las aportaciones de nutrientes, particularmente el fósforo, que suele tener una procedencia urbana o de origen agrario (agrícola o ganadero). Ambas procedencias están claramente relacionadas con la actividad humana y la ordenación del territorio, cuyas competencias residen en la Comunidad Autónoma.

El paraje al que se hace referencia en la pregunta es un embalse propiedad del Estado. Su explotación y conservación está encomendada a la Confederación Hidrográfica del Ebro, que viene adoptando todas las medidas necesarias, dentro de su ámbito competencial, para su mantenimiento.

Los embalses propiedad del Estado son competencia exclusiva del Ministerio de Medio Ambiente, por lo que se desconoce a qué «entidades públicas competentes» se hace referencia.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/027868**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Entre los planes de inversiones se encuentra incluida la urgente construcción de una nueva sede para la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Alcalá de Guadaira.

Respuesta:

A estos efectos se han mantenido contactos por parte de la Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado, y de la Dirección General de la Policía con el Ayuntamiento de esa ciudad a fin de suscribir un convenio por el que el Cuerpo Nacional de Policía desalojaría su actual ubicación, propiedad del Ayuntamiento, y éste cedería un solar para construir una nueva comisaría.

La firma del citado convenio se encuentra pendiente de que los nuevos solares propuestos por el Ayuntamiento reúnan las condiciones necesarias para el fin que se pretende.

Una vez firmado el convenio referido, se procedería a redactar el correspondiente proyecto de ejecución a la mayor brevedad posible.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/027871**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Partida dedicada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 para la construcción de la nueva comisaría de Policía de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, no contemplan el concepto: «construcción nueva comisaría Policía Alcalá de Guadaira (Sevilla)».

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/028000**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de limitar la velocidad de los trenes a su paso por la estación de Bobadilla.

Respuesta:

En el momento actual no está previsto modificar el régimen de velocidades de los trenes a su paso por la estación de Bobadilla.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/028151**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Asunto: Manifestación del Gobierno en el Consejo de Asuntos Generales a favor de suspender el Acuerdo de Asociación Euro-Mediterráneo con Israel.

Respuesta:

El Consejo de Asuntos Generales no se ha pronunciado sobre la eventual suspensión del Acuerdo de Asociación Euro-Mediterráneo con Israel ya que durante la Presidencia española de la UE no figuró como asunto de debate en el citado Consejo.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/028252**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Procedimientos de reagrupación familiar tramitados en la provincia de Alicante.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Año 2001

Solicitudes presentadas: 684.
Resoluciones favorables: 346.

Año 2002 (primer trimestre)

Solicitudes presentadas: 102.
Resoluciones favorables: 175.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/028256**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un centro de estancia para inmigrantes en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

No existen previsiones a corto plazo para la construcción de nuevos centros de migraciones en la Comunidad Valenciana.

No obstante, se señala de la reforma del Centro de Acogida de Refugiados de Mislata (Valencia) para su adaptación de cara al desempeño también de funciones de atención, intervención social y, en su caso, derivación de inmigrantes que se hallen en situación de vulnerabilidad o corran el riesgo de exclusión social.

También se señala que existe un plan de refuerzo del número de plazas de acogida para inmigrantes en situación de vulnerabilidad, mediante un Convenio del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) con la Generalidad Valenciana, incrementando el número de plazas de acogida concertadas con organizaciones no gubernamentales que actúan en ese territorio, con las que se suscriben convenios y a las que se otorgan subvenciones.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/028291**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación de la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Inversiones informáticas producidas en el año 2001.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Defensa, se adjunta anexo I en el que figura la relación de adjudicatarios de contratos de inversiones informáticas, señalando que para determinar las empresas que han prestado el servicio se ha tomado como criterio de selección los contratos de la base de datos de la Dirección General de Asuntos Económicos que han sido abonados con cargo al concepto presupuestario 227, «Trabajos realizados por otras empresas y profesionales», y subconcepto 06, «Estudios y trabajos técnicos».

Se adjunta en anexo II, listado ordenado por empresas que incluye el objeto del contrato, el tipo del mismo, el centro destinatario y el importe, en pesetas, correspondiente a las inversiones realizadas por los distintos centros del Ministerio de Hacienda, a excepción de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).

Asimismo, en anexo III se adjunta la relación de los datos correspondientes a la AEAT.

En relación a las competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se adjunta la siguiente documentación:

Anexo IV. Inversiones informáticas realizadas en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura.

— Secretaría de Estado de Cultura, propiamente dicha.
— Biblioteca Nacional.
— Museo Nacional del Prado.
— Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
— Instituto Nacional de las Artes Escénicas.
— Instituto de la Cinematografía y de las Artes Individuales.

Anexo V. Inversiones informáticas realizadas en el ámbito de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades.

— Secretaría de Estado de Educación y Universidades.
— Universidad Internacional Menéndez y Pelayo.
— Universidad Nacional de Educación a Distancia.
— Secretaría General de Educación y Formación Profesional.

Anexo VI. Inversiones informáticas realizadas en el ámbito de la Subsecretaría.

— Subsecretaría propiamente dicha.
— Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.

Anexo VII. Inversiones informáticas realizadas en el ámbito deportivo.

Se remite en anexo VIII la información solicitada correspondiente al Ministerio de la Presidencia y a los organismos adscritos, Boletín Oficial del Estado, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Centro de Investigaciones Sociológicas y Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Se adjunta en anexo IX las inversiones realizadas durante el año 2001 con cargo a los créditos del Servicio 01, Programa 511 F del Ministerio de Medio Ambiente para la prestación de servicios, con las empresas y por los importes que se indican.

Respecto al Ministerio de Economía, en anexo X se facilita la información solicitada.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

———

**184/028624**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Informe elaborado por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores, como consecuencia del momento del ciclo de gestión de la ayuda, no dispone aún de una información exacta sobre los porcentajes de ayuda oficial al desarrollo (AOD), desglosados por conceptos, que serán destinados durante el presente año. En la actualidad, la Oficina de Planificación y Evaluación del Ministerio de Asuntos Exteriores está completando el seguimiento de la AOD española en 2001, y no será hasta mediados del año 2003 cuando se realice el seguimiento del año 2002. Sin perjuicio de lo anterior, a continuación se detallan las previsiones realizadas por la mencionada Oficina sobre las cuestiones más generales planteadas en la pregunta de Su Señoría, previsiones estas realizadas sobre la base de los contenidos del Plan Director de la Cooperación

Española 2001-2004 y de la información provisional sobre el seguimiento 2001 y anteriores.

Según estimaciones de la citada Oficina, la ratio AOD/PNB se situará en el presente año 2002 en el 0,26%. Se estima que aproximadamente el 70% de esta cantidad se dirigirá a actuaciones con incidencia directa en la lucha contra la pobreza en los países en vías de desarrollo, mientras que el resto de las cantidades se dedicarán a actividades con incidencia indirecta.

Se estima que entre un 9% y un 10% de la AOD bilateral se dirigirá en 2002 al sector de la salud. Dentro de este sector, la atención a los proyectos de salud sexual y reproductiva se estima que representarán aproximadamente un 0,5% de la AOD bilateral, cantidad esta a la que habría que sumar la atención dedicada a este sector como componente de proyectos más amplios.

Por lo que se refiere al importe de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo, la citada Oficina considera que en 2002 el Fondo de Ayuda al Desarrollo supondrá entre un 9% y un 10% del total de la AOD española. Ninguno de estos proyectos se dedicará a la compra de material militar por los países en vías de desarrollo, puesto que los gastos militares no se pueden computar como ayuda oficial al desarrollo.

Por lo que se refiere a la ayuda gestionada a través de fundaciones o asociaciones privadas, hay que señalar que las cantidades invertidas en ayudas al desarrollo por el sector privado se sitúan en torno a los 250 millones de euros anuales. De esa cantidad, aproximadamente 80 millones de euros corresponden a subvenciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Se debe precisar que el resto de esta cantidad, dado su origen privado, no forma parte de la ayuda oficial al desarrollo propiamente dicha, que está compuesta exclusivamente de dinero de origen público.

El control de las actividades que reciben ayudas públicas se lleva a cabo fundamentalmente a través de dos vías: por un lado, mediante los instrumentos de planificación de la cooperación española (que incluye a todos los actores y a todas las actividades dedicadas a la cooperación internacional), y por otro, a través de los órganos consultivos de la cooperación española, y muy especialmente, por medio del Consejo de Cooperación al Desarrollo.

Por último, la información acerca de los proyectos de la Fundación Carolina durante el año 2002 se remite en anexo.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PRESUPUESTOS AÑO 2002. GASTOS

PROGRAMA DE BECAS → 10.628.805 €
1.768.484.427 Ptas.

PROGRAMA DE VISITANTES → 1.806.041 €
300.500.000 Ptas.

| Programa | Numero de Becas | Solicitudes Recibidas | Candidatos por Plaza |
|---|---|---|---|
| 01.- Programa de Oncología | 10 | 221 | 22 |
| 02.- Programa de Neurociencias | 10 | 212 | 21 |
| 03.- Programa de Materia Cardiovascular | 10 | 160 | 16 |
| 04.- Programa de Biotecnología | 10 | 305 | 31 |
| 05.- Programa de Enfermedades Infecciosas | 10 | 297 | 30 |
| 06.- Máster en Bioquímica y Biotecnología | 10 | 503 | 50 |
| 07.- Genómica, Proteómica y Bioinformática | 20 | 258 | 13 |
| 08.- Máster en Glaucoma | 2 | 37 | 19 |

Ciencia

| Programa | Numero de Becas | Solicitudes Recibidas | Candidatos por Plaza |
|---|---|---|---|
| 09.- Máster en Oncología Ocular y Oculoplástica | 2 | 33 | 17 |
| 10.- Máster en Retina | 2 | 44 | 22 |
| 11.- Máster en Superficie Ocular, Uveítis y Cirugía Refractiva | 2 | 51 | 26 |
| 12.- Máster en Patología Retino-Vascular, Inflamaciones y Tumores Intraoculares | 3 | 43 | 14 |
| 13.- Máster en Patología de la Cornea y de la Superficie Ocular | 3 | 71 | 24 |
| 14.- Oncología Clínica (BBVA) | 2 | 244 | 122 |
| 15.- Hepatología (BBVA) | 2 | 245 | 123 |
| 16.- Salud Pública y Epidemiología (BBVA) | 2 | 1.345 | 673 |
| 17.- Técnicas de Imagen Diagnóstica (BBVA) | 6 | 692 | 115 |
| 18.- Diploma Superior en Pediatría Tropical | 15 | 42 | 3 |
| Total general | 121 | 4.803 | |

Comunicación

| Programa | Numero de Becas | Solicitudes Recibidas | Candidatos por Plaza |
|---|---|---|---|
| Comunicación y Programación Radiofónica | 2 | 375 | 188 |
| Diseño y Realización de Programas de Televisión | 1 | 848 | 848 |
| Master en Gestión de Empresas de Comunicación | 5 | 601 | 120 |
| Periodismo Televisivo | 2 | 458 | 229 |
| Programa Balboa para Jóvenes Periodistas Iberoamericanos | 20 | 828 | 41 |
| Total general | 30 | 3.110 | |

Cultura

| Programa | Numero de Becas | Solicitudes Recibidas | Candidatos por Plaza |
|---|---|---|---|
| Ampliación de Estudios para Jóvenes Músicos Iberoamericanos | 5 | 79 | 16 |
| Curso de Especialización en Lexicografía Hispánica (Editorial Planeta) | 20 | 174 | 9 |
| Curso de Formación para Editores Iberoamericanos | 20 | 245 | 12 |
| Curso de Profesionales de Dramaturgia y Dirección de Teatro | 6 | 313 | 52 |
| Estudios de Alta Formación Musical | 13 | 97 | 7 |
| Estudios Superiores en Musicología | 1 | 67 | 67 |
| Máster de Especialización en Filología Hispánica | 20 | 253 | 13 |
| Máster en Museología | 20 | 564 | 28 |
| Programa de Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico y Urbano | 7 | 505 | 72 |
| Total general | 112 | 2.297 | |

Derecho

| Programa | Numero de Becas | Solicitudes Recibidas | Candidatos por Plaza |
|---|---|---|---|
| Máster en Derecho de los Negocios (Telefónica) | 25 | 1.192 | 48 |
| Máster Iberoamericano de Estudios Jurídicos | 15 | 1.183 | 79 |
| Total general | 40 | 2.375 | |

Economía

| Programa | Numero de Becas | Solicitudes Recibidas | Candidatos por Plaza |
|---|---|---|---|
| Curso Superior de Dirección de Entidades no Lucrativas | 20 | 427 | 21 |
| El Diseño y la Innovación en España | 10 | 101 | 10 |
| Experto en Direccion de Entidades Financieras (CECA) | 20 | 746 | 37 |
| Máster en Banca y Mercados Financieros (SCH) | 1 | 832 | 832 |
| Máster en Desarrollo Rural | 20 | 943 | 47 |
| Máster en Dirección e Internacionalización de la Empresa Familiar | 5 | 573 | 115 |
| Máster en Dirección Empresarial y Marketing (Telefónica) | 7 | 1.796 | 257 |
| Máster en Dirección y Gestión Turística | 20 | 552 | 28 |
| Máster en E-Business (Telefónica) | 11 | 749 | 68 |
| Máster en Finanzas Cuantitativas (Telefónica) | 7 | 716 | 102 |
| Máster en Gestión Global del Riesgo Corporativo | 20 | 573 | 29 |
| Máster en Gestión Turística (SCH) | 1 | 196 | 196 |
| Máster en Logística Integral (Telefónica) | 7 | 580 | 83 |
| Máster en Regulación de Servicios Públicos de Red | 20 | 473 | 24 |
| MBA en Dirección de Empresas Familiares (SCH) | 3 | 520 | 173 |
| MBA en Liderazgo Estratégico | 20 | 1.116 | 56 |
| Programa de Especialización en Análisis Bursátil y Gestión de Carteras | 25 | 307 | 12 |
| Programa de Especialización para Dirigentes del Sector Pesquero | 25 | 67 | 3 |
| Programa Ejecutivo en Negocios Internacionales en el Ámbito Textil | 20 | 306 | 15 |
| Máster en Banca y Finanzas (Telefónica) | 5 | 821 | 164 |
| Máster en Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Telefónica) | 7 | 106 | 15 |
| Master en Economía de la Salud y Gestión Sanitaria (BBVA) | 4 | 654 | 164 |
| Máster en Finanzas (BBVA) | 4 | 1.160 | 290 |
| Curso de Integración Regional y Relaciones Económicas Internacionales | 20 | 0 | 0 |
| Total general | 51 | 14.314 | |

Energía

| Programa | Numero de Becas | Solicitudes Recibidas | Candidatos por Plaza |
|---|---|---|---|
| Máster en Economía y Gestión de Empresas Energéticas (Repsol YPF) | 4 | 409 | 102 |
| Máster en Exploración y Producción de Hidrocarburos (Repsol YPF) | 4 | 237 | 59 |
| Máster en Petroquímica (Repsol YPF) | 1 | 105 | 105 |
| Máster en Refino, Gas y Marketing (Repsol YPF) | 1 | 194 | 194 |
| Programa de especilización en gestión de los negocios de generación y distribución eléctrica (Unión Fenosa) | 6 | 368 | 61 |
| Total general | 16 | 1.313 | |

**Humanidades**

| Programa | Numero de Becas | Solicitudes Recibidas | Candidatos por Plaza |
|---|---|---|---|
| Curso de Educación Moral y Educación Cívica en el Sistema Educativo | 15 | 251 | 17 |
| Maestría de Estudios Latinoamericanos | 5 | 761 | 152 |
| Máster en Acción Política y Participación Ciudadana en el Estado de Derecho | 20 | 868 | 43 |
| Máster en Dirección de Centros Educativos | 15 | 960 | 64 |
| Máster en Historia Iberoamericana (MAPFRE) | 20 | 304 | 15 |
| Total general | 75 | 3.144 | |

**Infraestructuras**

| Programa | Numero de Becas | Solicitudes Recibidas | Candidatos por Plaza |
|---|---|---|---|
| Master Internacional en Gestión Portuaria | 25 | 427 | 17 |
| Master en Gestión de Edificación (Dragados) | 3 | 101 | 34 |
| Master en Gestión y Financiación Privada de Proyectos y Concesiones (ACS) | 10 | 746 | 75 |
| Total general | 38 | 1.274 | |

**Medio Ambiente**

| Programa | Numero de Becas | Solicitudes Recibidas | Candidatos por Plaza |
|---|---|---|---|
| Curso Magister en Gestión y Conservación de la Biodiversidad en los Trópicos | 25 | 832 | 33 |
| Programa en Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (F.C.C.) | 15 | 1.531 | 102 |
| Master en Espacios Naturales Protegidos (BBVA) | 6 | 5 | 1 |
| Prevención de Catástrofes Naturales y Gestión de Emergencia (MAPFRE) | 20 | 0 | 0 |
| Total general | 66 | 2.368 | |

**Nuevas Tecnologías**

| Programa | Numero de Becas | Solicitudes Recibidas | Candidatos por Plaza |
|---|---|---|---|
| Máster en Tecnologías de la Sociedad de la Información | 25 | 1.751 | 70 |
| Máster en Telecomunicaciones y Nuevos Modelos de Negocio (SCH) | 4 | 953 | 238 |
| MBA en Dirección de Empresas Industriales y de Alta Tecnología (Telefónica) | 7 | 1.516 | 217 |
| Total general | 36 | 4.220 | |

**184/028996**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Situación de los ciudadanos españoles presos en las cárceles de Rusia.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores señala que las autoridades consulares no tienen constancia de la existencia de ningún español interno en cárceles de Rusia.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/029626**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Callao, Berta (GP).

Asunto: Programas de cooperación relacionados con el sector agropecuario que se están desarrollando en países del área mediterránea.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Proyectos del sector agropecuario en ejecución en países del Mediterráneo

| País | Proyecto | Contraparte | Importe pesetas | Importe € |
|---|---|---|---|---|
| ByH | Restablecimiento del mercado de ganado endémico para la sostenibilidad del retorno en Gacko | CIR-BH | 72.305.032 Pts | 434.561,99 € |
| Egipto | Modernizacion sector aceite de oliva | Mº de Agricultura | 40.000.000 Pts | 240.404,84 € |
| Egipto | Inseminacion artificial vacuno | Mº de Agricultura | 40.000.000 Pts | 240.404,84 € |
| Marruecos | Instalación de una web para distribución gratuita de imágenes NOAA-AVHRR de Marruecos | Min Agricultura | 4.600.000 Pts | 27.646,56 € |
| Marruecos | Efectos distintos residuos orgánicos añadidos a suelos de Marruecos y España | CNCPRST. Fac. Ciencias de Rabat | 550.000 Pts | 3.305,57 € |
| Marruecos | Ordenación hidroagrícola del Alto Uerga (2ª fase) | ADN/Ministerio Agricultura | 42.340.000 Pts | 254.468,52 € |
| Marruecos | Estudio de viabilidad del sistema de seguros agrarios en Marruecos | Ministerio de Agricultura y y Desarrollo Rural | 4.000.000 Pts | 24.040,48 € |
| Marruecos | Desarrollo integral y cooperativo de la comuna rural de Beni Hadifa (prov. Alhucemas) | Comuna de Beni Hadifa(UAF | 40.000.000 Pts | 240.404,84 |
| TT.PP | Programa recuperación tierras distrito Nablus. | Ministerio palestino Agricultura. | 164.000.000 Pts | 985.659,85 € |
| Túnez | Desarrollo integral del *Ued el Jeirat* | UTSS | 24.061.262 Pts | 144.611,10 |
| Túnez | Desarrollo integral de Takelsa | UTSS | 73.063.053 Pts | 439.117,79 |
| Túnez | Desarrollo cultivos tradicionales | ASNAPED | 17.303.309 Pts | 103.994,98 € |
| TOTAL | | | 522.222.656 Pts | 3.138.621,37 € |

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/030121**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Cuantía de la inversión prevista y ejecutada correspondiente al Plan de Modernización de la Red de Paradores del Estado en el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicita por S.S., se señala lo siguiente:

Paradores de Turismo de España, S. A.

La inversión comprometida para el año 2001 es la siguiente, desglosada por comunidades autónomas y paradores:

| C. Autónoma | Provincia | PARADOR | Inversión 2001 Comprometida € |
|---|---|---|---|
| Andalucía | Almería | MOJÁCAR | 36.370,26 |
| | Cádiz | ARCOS | 14.399,88 |
| | | CÁDIZ | 453.672,04 |
| | Córdoba | CÓRDOBA | 149.979,94 |
| | Granada | GRANADA | 8.336,17 |
| | Huelva | AYAMONTE | 2.030.008,05 |
| | | MAZAGÓN | 2.719.963,98 |
| | Jaén | CAZORLA | 1.351,60 |
| | | JAÉN | 4.538,15 |
| | | ÚBEDA | 747.241,32 |
| | Málaga | ANTEQUERA | 19.391,87 |
| | | M.GIBRALFARO | 14.190,57 |
| | | MÁLAGA GOLF | 336.571,28 |
| | | NERJA | 6.228.454,76 |
| | | RONDA | 12.243,46 |
| | Sevilla | CARMONA | 140.583,56 |
| Aragón | Huesca | BIELSA | 1.713.099,65 |
| | Teruel | ALCAÑIZ | 970.255,23 |
| | | TERUEL | 1.262.978,09 |
| | Zaragoza | SOS | 4.302.155,37 |
| Asturias | Asturias | CANGAS ONÍS | 29.289,68 |
| | | GIJÓN | 651.348,60 |
| Canarias | Tenerife | CAÑADAS | 566.419,57 |
| | | HIERRO | 14.334,14 |
| | | LA GOMERA | 577.182,91 |
| | | LA PALMA | 58.536,64 |

| C. Autónoma | Provincia | PARADOR | Inversión 2001 Comprometida € |
|---|---|---|---|
| Cantabria | Cantabria | FUENTE DÉ | 2.114.077,30 |
| | | SANTILLANA | 2.113.796,41 |
| Castilla y León | Ávila | ÁVILA | 61.162,05 |
| | | GREDOS | 2.689.311,73 |
| | León | LEÓN | 3.995.722,22 |
| | | VILLAFRANCA | 157.791,21 |
| | Palencia | CERVERA | 57.840,41 |
| | Salamanca | C.RODRIGO | 0,00 |
| | | SALAMANCA | 303.853,01 |
| | Segovia | SEGOVIA | 12.078,37 |
| | Soria | SORIA | 17.446,72 |
| | Valladolid | TORDESILLAS | 3.809.506,04 |
| | Zamora | BENAVENTE | 14.684,88 |
| | | PUEBLA S. | 6.608,25 |
| | | ZAMORA | 29.436,77 |
| Castilla-Mancha | Albacete | ALBACETE | 74.147,66 |
| | Ciudad Real | ALMAGRO | 64.119,52 |
| | | MANZANARES | 44.487,28 |
| | Cuenca | ALARCÓN | 8.771,22 |
| | | CUENCA | 17.580,28 |
| | Guadalajara | SIGÜENZA | 71.971,68 |
| | Toledo | OROPESA | 23.846,42 |
| | | TOLEDO | 291.974,33 |
| Cataluña | Barcelona | CARDONA | 2.090,07 |
| | | VIC | 3.141,86 |
| | Girona | AIGÜABLAVA | 1.229.770,37 |
| | Lleida | ARTIES | 74.470,69 |
| | | SEO URGEL | 5.785.483,26 |
| | | VIELLA | 9.520.753,92 |
| | Tarragona | TORTOSA | 7.709,46 |
| Ceuta | Ceuta | CEUTA | 268.897,73 |
| Extremadura | Badajoz | MÉRIDA | 182.972,40 |
| | | ZAFRA | 56.774,18 |
| | Cáceres | CÁCERES | 541.829,66 |
| | | GUADALUPE | 1.273.709,65 |
| | | JARANDILLA | 332.590,93 |
| | | PLASENCIA | 320.144,33 |
| | | TRUJILLO | 1.577.633,15 |
| **Galicia** | **A Coruña** | **FERROL** | **2.028.621,68** |
| | | **SANTIAGO** | **76.063,94** |
| | **Lugo** | **RIBADEO** | **15.794,71** |
| | | **VILLALBA** | **986,15** |
| | **Ourense** | **VERÍN** | **61.304,53** |
| | **Pontevedra** | **BAIONA** | **1.006.569,45** |
| | | **CAMBADOS** | **3.413.532,44** |
| | | **PONTEVEDRA** | **2.282.230,29** |
| | | **TUI** | **0,00** |
| **La Rioja** | **La Rioja** | **CALAHORRA** | **3.075.103,25** |
| | | **Sº DOMINGO** | **12.825,29** |
| **Madrid** | **Madrid** | **ALCALÁ** | **7.875,97** |
| | | **CHINCHÓN** | **610.373,04** |
| **Melilla** | **Melilla** | **MELILLA** | **938.245,81** |
| **Murcia** | **Murcia** | **Pº LUMBRERAS** | **29.336,28** |
| **Navarra** | **Navarra** | **OLITE** | **2.035.642,49** |
| **País Vasco** | **Álava** | **ARGÓMANIZ** | **630.741,19** |
| | **Guipúzcoa** | **HONDARRIBIA** | **2.454,29** |
| **Valencia** | **Alicante** | **JÁVEA** | **2.194.934,03** |
| | **Castellón** | **BENICARLÓ** | **3.911.905,72** |
| | **Valencia** | **SALER** | **309.288,82** |
| **TOTAL** | **82.864.911,56** | | |

Las inversiones realizadas durante el año 2001, desglosadas por establecimientos, es la siguiente:

| PARADOR | INVERSIÓN REALIZADA 2001€ |
|---|---|
| AIGUABLAVA | 1.295.822,54 |
| ALARCÓN | 1.442.428,34 |
| ALBACETE | 784.228,73 |
| ALCALÁ DE HENARES | 7.875,97 |
| ALCAÑIZ | 971.479,23 |
| ALMAGRO | 64.119,52 |
| ANTEQUERA | 19.391,87 |
| ARCOS DE LA FRONTERA | 14.399,88 |
| ARGOMÁNIZ | 630.741,19 |
| ARTIES | 74.470,69 |
| ÁVILA | 61.162,05 |
| AYAMONTE | 2.030.008,05 |
| BAIONA | 1.006.569,45 |
| BENAVENTE | 14.684,88 |
| BENICARLÓ | 3.912.267,34 |
| BIELSA | 2.587.315,92 |
| CÁCERES | 542.379,67 |
| CALAHORRA | 3.177.954,61 |
| CAMBADOS | 3.394.507,93 |
| CANGAS DE ONÍS | 29.289,68 |
| CARDONA | 2.090,07 |
| CARMONA | 140.583,56 |
| CAZORLA | 1.351,60 |
| CAÑADAS DEL TEIDE | 566.419,57 |
| CERVERA | 57.840,41 |
| CEUTA | 268.897,73 |
| CHINCHÓN | 610.373,04 |
| CIUDAD RODRIGO | 0,00 |
| CÓRDOBA | 472.780,19 |
| CUENCA | 17.580,28 |
| EL HIERRO | 14.334,14 |
| FERROL | 2.029.445,12 |
| FUENTE DÉ | 2.114.077,30 |
| GIJÓN | 678.350,76 |
| GRANADA | 8.336,17 |
| GREDOS | 2.714.569,19 |
| GUADALUPE | 1.273.709,65 |
| HONDARRIBIA | 2.454,29 |
| JAÉN | 4.538,15 |
| JARANDILLA DE LA VERA | 333.658,29 |
| JÁVEA | 2.194.934,03 |
| LEÓN | 3.995.722,22 |
| MÁLAGA GIBRALFARO | 14.190,57 |
| MÁLAGA GOLF | 336.571,28 |
| MANZANARES | 44.812,27 |
| MAZAGÓN | 2.755.426,24 |
| MELILLA | 938.245,81 |
| MERIDA | 182.972,40 |
| MOJÁCAR | 827.279,35 |
| NERJA | 6.238.869,71 |
| OLITE | 2.112.929,88 |
| OROPESA | 23.846,42 |
| PARADOR 'HOTEL ATLANTICO' CÁDIZ | 453.672,04 |
| PLASENCIA | 320.144,33 |
| PONTEVEDRA | 2.282.230,29 |
| PUEBLA DE SANABRIA | 6.608,25 |
| PUERTO LUMBRERAS | 29.336,28 |
| RIBADEO | 15.794,71 |
| RONDA | 46.441,05 |
| SALAMANCA | 303.853,01 |
| SALER, EL | 309.288,82 |
| SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA | 4.056.951,39 |
| SANTA CRUZ DE LA PALMA | 58.536,64 |
| SANTIAGO DE COMPOSTELA | 76.063,94 |
| SANTILLANA DEL MAR | 2.113.796,41 |
| SANTO DOMINGO DE LA CALZADA | 12.825,29 |
| SEGOVIA | 12.078,37 |
| SEO DE URGEL | 5.792.965,86 |
| SIGÜENZA | 71.971,68 |
| SORIA | 17.446,72 |
| SOS DEL REY CATÓLICO | 4.349.689,76 |
| TERUEL | 1.262.978,09 |
| TOLEDO | 291.974,33 |
| TORDESILLAS | 3.926.842,39 |
| TORTOSA | 7.709,46 |
| TRUJILLO | 1.701.127,13 |
| TUI | 0,00 |
| ÚBEDA | 747.241,32 |
| VERÍN | 61.305,52 |
| VIC | 3.141,86 |
| VIELLA | 9.520.753,92 |
| VILALBA | 986,15 |
| VILLAFRANCA DEL BIERZO | 157.791,21 |
| ZAFRA | 56.774,18 |
| ZAMORA | 29.436,77 |
| **TOTAL RED** | **91.136.044,40** |

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030236**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del inicio de la ampliación de las lagunas del Paraje de Guadalhorce.

Respuesta:

En el Paraje Natural de la Desembocadura del río Guadalhorce se han realizado actuaciones por un importe de 773.235 euros, consistentes en la ampliación de lagunas, recarga de agua en las mismas en época de estío, así como reubicación de fauna piscícola, todo ello a la vez que se ejecutaba la obra de proyecto.

No obstante se tiene previsto iniciar las obras de los proyectos de ampliación de lagunas durante el presente año, a partir del final de la nidificación y cría de aves.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/030264**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Inversión y actuaciones para mejorar la seguridad vial y el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes en la Comunidad Valenciana en el año 2002.

Respuesta:

La seguridad de la circulación es un aspecto pri,ordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda para el Ministerio de Fomento y en concreto para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la intensa actividad desarrollada en este campo en los últimos años. Cabe destacar la Comparecencia del Ministro de Fomento, n.º de expediente 214/2, DSS n.º 35, ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, de 15 de junio de 2000, refiriéndose a la seguridad como objetivo explícito en todas las actuaciones del Ministerio.

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial, por ello la inversión prevista para mejorar la seguridad vial en la Red del Estado en la Comunidad Valenciana en el año 2002, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo asciende a 188.852,78 miles de euros, resultando de sumar las contempladas en los programas presupuestarios 513D de creación de nuevas infraestructuras y 513E de conservación y explotación de los Presupuestos Generales del Estado para 2002.

Desglosada por provincias, y según Presupuestos Generales del Estado, la inversión prevista es la siguiente:

Alicante: 50.186,58 miles de euros.
Castellón: 62.641,49 miles de euros.
Valencia: 76.024,65 miles de euros.

A 5 de septiembre de 2002, las obligaciones reconocidas en la Comunidad Valenciana ascienden a 80.171,49 miles de euros, cuyo desglose por provincias es el siguiente:

Alicante: 17.792,56 miles de euros.
Castellón: 15.779,10 miles de euros.
Valencia: 46.599,82 miles de euros.

La eliminación de las condiciones de peligro que se registran en los tramos de concentración de accidentes es por tanto abordada, tanto desde los programas de creación de infraestructuras, como el de conservación y explotación de la red.

El subprograma de seguridad vial, incluido en el programa de conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/030412**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Distribución de los recursos destinados a la cofinanciación de proyectos que facilitan la vida familiar y laboral en el desarrollo de servicios de proximidad en el año 2000.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales suscribe anualmente desde 1990 convenios de colaboración con las distintas comunidades autónomas (excepto con el País Vasco y Navarra, por su especial régimen foral) para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral mediante servicios de atención a la primera infancia (0-3 años).

Tanto la aportación del Ministerio como su distribución territorial son tratadas en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, cuyo acuerdo al respecto es posteriormente elevado al Consejo de Ministros y objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los proyectos que se incluyen en cada convenio son presentados por las comunidades autónomas y seleccionados de común acuerdo con el Ministerio, de conformidad con los criterios fijados igualmente en Acuerdo de Consejo de Ministros. El Ministerio se compromete a aportar como máximo el 50% del coste de cada proyecto, en tanto que la comunidad autónoma (o, en su caso, las corporaciones locales) debe aportar como mínimo el mismo importe.

La distribución territorial por comunidades autónomas en los ejercicios 2000, 2001 y 2002 para estos programas de conciliación y atención a la primera infancia se exponen en el anexo 1 adjunto.

En lo que respecta al Fondo Social Europeo, la subvención global para proyectos de corporaciones locales que les permita financiar itinerarios integrados de inserción para la generación de actividades y servicios de proximidad, está incluida en los Programas Operativos de Fomento de Empleo de los Objetivos 1 y 3. En dichos Programas se designa como organismo intermediario al Ministerio para las Administraciones Públicas.

Tal como disponen los Reglamentos Comunitarios, la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo, como Autoridad de gestión de los programas, y la Dirección General para la Administración Local, como organismo intermediario, suscribieron los convenios reguladores de las subvenciones globales el 9 de julio de 2001. Las ayudas programadas para el período 2000-2006 son las siguientes:

— Objetivo 1: 188,97 millones de euros.

— Cantabria (ayuda transitoria): 2 millones de euros.

— Fuera de Objetivo 1: 94,7 millones de euros.

Con fecha 9 de julio de 2001, la Secretaría de Estado de Organización Territorial firmó las resoluciones de convocatoria para la presentación de proyectos por parte de los municipios con más de 50.000 habitantes y de las diputaciones, cabildos y comunidades autónomas que aglutinen actuaciones en municipios con menor población, pero que sumados totalicen más de 50.000 habitantes.

Se han presentado un total de 145 proyectos que han sido estudiados por una Comisión de valoración, presidida por el Subdirector General de Análisis Económico de Entidades Locales, de la Dirección General para la Administración Local. De ellos, se han aprobado 101 (75 en regiones de objetivo 1; 2 en Cantabria y 24 en regiones fuera de Objetivo 1). Hubo 6 renuncias y se han denegado 38.

Las resoluciones aprobatorias se firmaron en febrero y marzo y el detalle se presenta en el cuadro que se recoge en anexo 2.

El Instituto Nacional de Empleo (INEM) contribuye a fomentar servicios de proximidad a través de algunos programas de apoyo al empleo:

— En el marco del Programa de subvenciones INEM-Corporaciones Locales, el presupuesto destinado a servicios de proximidad en los años 2000 y 2001, por comunidades autónomas, figura en el cuadro que se remite como anexo 3.

Los citados servicios se han desarrollado en las siguientes áreas: servicios a mayores, servicios a la infancia, sevicios a jóvenes con dificultades de inserción y servicios a las mujeres.

— En lo que respecta a los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, aunque no existen partidas específicas para conciliación de la vida laboral y familiar ni para servicios de proximidad, sí se ha subvencionado el aprendizaje de actividades de esta naturaleza.

Así, en el período 2000-2001, en el conjunto de los programas mencionados, el número de alumnos que participaron en proyectos relacionados con servicios a la comunidad fue de 4.438 en el año 2000 y de 5.861 en 2001, de los cuales aproximadamente el 90% fueron mujeres. En las cifras indicadas no están incluidos los datos de la Comunidad Autónoma de Cataluña por no disponer de los mismos.

Las especialidades que se consideran como servicios a la comunidad son las siguientes: ayuda a domicilio, atención geriátrica, atención a la infancia, atención a colectivos marginales, atención en salud mental, socorrismo, auxiliar de trabajo social, teleasistencia domiciliaria, asistencia doméstica, animación sociocultural, atención al disminuido, etc.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

**Año 2000**

| Com. Autónomas | Aportación MTAS | % Participación |
|---|---|---|
| Andalucía | 3.835.606,97 | 21,24 |
| Aragón | 526.895,32 | 2,92 |
| Asturias | 420.896,43 | 2,33 |
| Baleares | 361.626,33 | 2,00 |
| Canarias | 865.992,21 | 4,80 |
| Cantabria | 227.632,11 | 1,26 |
| Castilla y León | 971.508,94 | 5,38 |
| Castilla-La Mancha | 768.849,04 | 4,26 |
| Cataluña | 2.852.359,50 | 15,79 |
| Extremadura | 507.813,42 | 2,81 |
| Galicia | 1.112.765,26 | 6,16 |
| Madrid | 2.719.354,68 | 15,06 |
| Murcia | 719.895,38 | 3,99 |
| La Rioja | 133.040,93 | 0,74 |
| Com. Valenciana | 1.936.480,66 | 10,72 |
| Ceuta | 50.896,59 | 0,28 |
| Melilla | 47.109,73 | 0,26 |
| **Total (en euros)** | **18.058.723,49** | **100,00** |

**Año 2001**

| Com. Autónomas | Aportación MTAS | % Participación |
|---|---|---|
| Andalucía | 4.347.507,96 | 20,83 |
| Aragón | 610.106,46 | 2,92 |
| Asturias | 475.238,40 | 2,28 |
| Baleares | 434.241,58 | 2,08 |
| Canarias | 982.612,41 | 4,71 |
| Cantabria | 259.614,63 | 1,24 |
| Castilla y León | 1.113.873,58 | 5,34 |
| Castilla-La Mancha | 911.779,74 | 4,37 |
| Cataluña | 3.324.172,33 | 15,92 |
| Extremadura | 581.401,50 | 2,79 |
| Galicia | 1.270.696,61 | 6,09 |
| Madrid | 3.112.484,87 | 14,91 |
| Murcia | 831.409,63 | 3,98 |
| La Rioja | 152.287,05 | 0,73 |
| Com. Valenciana | 2.256.735,58 | 10,81 |
| Ceuta | 105.182,53 | 0,50 |
| Melilla | 105.177,12 | 0,50 |
| **Total (en euros)** | **20.874.521,97** | **100,00** |

**Año 2002**

| Com. Autónomas | Aportación MTAS | % Participación |
|---|---|---|
| Andalucía | 4.665.550,70 | 21,41 |
| Aragón | 630.621,53 | 2,89 |
| Asturias | 488.517,24 | 2,24 |
| Baleares | 453.679,62 | 2,08 |
| Canarias | 1.023.310,95 | 4,70 |
| Cantabria | 268.193,66 | 1,23 |
| Castilla y León | 1.151.173,71 | 5,28 |

**Año 2002**

| Com. Autónomas | Aportación MTAS | % Participación |
|---|---|---|
| Castilla-La Mancha | 948.035,46 | 4,35 |
| Cataluña | 3.455.468,77 | 15,86 |
| Extremadura | 601.692,77 | 2,76 |
| Galicia | 1.312.025,15 | 6,02 |
| Madrid | 3.214.314,20 | 14,75 |
| Murcia | 861.473,53 | 3,95 |
| La Rioja | 157.210,67 | 0,72 |
| Com. Valenciana | 2.344.623,51 | 10,76 |
| Ceuta | 108.969,15 | 0,50 |
| Melilla | 108.969,15 | 0,50 |
| **Total (en euros)** | **21.793.830,00** | **100,00** |

ANEXO 2

| CC.AA. | AYUDA FSE CONCEDIDA EN EUROS |
|---|---|
| Junta de Andalucía | 24.504.698,73 |
| Principado de Asturias | 388.249,02 |
| Gobierno de Canarias | 3.141.798,31 |
| Junta de Castilla y León | 3.039.491,13 |
| Junta de Comunidades de Castilla La Mancha | 3.258.388,11 |
| Junta de Extremadura | 4.562.946,75 |
| Junta de Galicia | 6.964.455,13 |
| Región de Murcia | 894.501,94 |
| Generalidad Valenciana | 1.071.078,60 |
| Ciudad Autónoma de Ceuta | 96.342,25 |
| Ciudad Autónoma de Melilla | 657.876,80 |
| Gobierno de Cantabria | 791.270,99 |
| Diputación General de Aragón | 135.227,79 |
| Comunidad Autónoma de Madrid | 2.800.565,87 |
| Generalidad de Cataluña | 4.291.094,93 |
| Gobierno Vasco | 423.556,93 |
| TOTAL | 57.021.543,28 |

ANEXO 3

INEM-CCLL

Servicios de proximidad (totales)

| COMUNIDADES AUTONOMAS | SUBVENCIONES CONCEDIDAS | |
|---|---|---|
| | 2.000 | 2.001 |
| ANDALUCIA | 1.833.989.497 | 3.115.779.950 |
| ARAGON | 34.678.669 | 63.201.496 |
| ASTURIAS | 196.156.196 | 0 |
| BALEARES | 116.391.142 | 8.711.208 |
| CANTABRIA | 27.281.806 | 7.869.281 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 642.324.467 | 942.698.902 |
| CASTILLA-LEON | 47.476.234 | 49.322.253 |
| EXTREMADURA | 1.077.786.599 | 52.250.000 |
| MURCIA | 19.444.454 | 30.599.312 |
| PAIS VASCO | 255.007.274 | 286.581.753 |
| RIOJA, LA | 0 | 0 |
| TOTAL | 4.250.536.338 | 4.557.014.155 |

---

**184/030441**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Trabajos de carácter indefinido, de duración inferior a seis meses e inferior a tres, realizados en la provincia de Zamora en los años 1990 a 2001.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos solicitados, con respecto a la contratación laboral en la provincia de Zamora.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

CONTRATOS INDEFINIDOS Y CONTRATOS DE DURACIÓN INFERIOR A 6 MESES REGISTRADOS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL PERIODO 1998-2001

| AÑO | SEXO | DURACIÓN | GRUPOS DE EDAD | | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | <25 | 25 A 29 | 30 A 39 | 40 A 44 | >45 | |
| 1996 | AMBOS SEXOS | INDEFINIDA | 239 | 283 | 349 | 100 | 166 | 1.137 |
| | | <= 3 MESES | 1.872 | 1.428 | 2.041 | 490 | 549 | 6.380 |
| | | >3 <= 6 MESES | 1.522 | 789 | 820 | 203 | 249 | 3.583 |
| | HOMBRES | INDEFINIDA | 156 | 147 | 213 | 64 | 114 | 694 |
| | | <= 3 MESES | 966 | 615 | 977 | 270 | 406 | 3.234 |
| | | >3 <= 6 MESES | 859 | 427 | 491 | 124 | 165 | 2.066 |

| AÑO | SEXO | DURACIÓN | GRUPOS DE EDAD | | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | < 25 | 25 A 29 | 30 A 39 | 40 A 44 | > 45 | |
| 1996 | MUJERES | INDEFINIDA | 83 | 136 | 136 | 36 | 52 | 443 |
| | | <= 3 MESES | 906 | 813 | 1.064 | 220 | 143 | 3.146 |
| | | >3 <= 6 MESES | 663 | 362 | 329 | 79 | 84 | 1.517 |
| 1997 | AMBOS SEXOS | INDEFINIDA | 350 | 467 | 504 | 148 | 266 | 1.733 |
| | | <= 3 MESES | 2.190 | 1.771 | 2.200 | 668 | 512 | 7.341 |
| | | >3 <= 6 MESES | 1.327 | 823 | 745 | 191 | 200 | 3.286 |
| | HOMBRES | INDEFINIDA | 217 | 279 | 282 | 73 | 169 | 1.020 |
| | | <= 3 MESES | 1.115 | 738 | 889 | 385 | 316 | 3.443 |
| | | >3 <= 6 MESES | 823 | 349 | 461 | 126 | 148 | 1.907 |
| | MUJERES | INDEFINIDA | 133 | 188 | 222 | 73 | 97 | 713 |
| | | <= 3 MESES | 1.075 | 1.039 | 1.311 | 284 | 196 | 3.905 |
| | | >3 <= 6 MESES | 504 | 274 | 284 | 65 | 52 | 1.179 |
| 1998 | AMBOS SEXOS | INDEFINIDA | 519 | 498 | 565 | 164 | 358 | 2.104 |
| | | <= 3 MESES | 3.068 | 2.379 | 3.086 | 906 | 731 | 10.172 |
| | | >3 <= 6 MESES | 1.268 | 568 | 713 | 187 | 245 | 2.981 |
| | HOMBRES | INDEFINIDA | 325 | 281 | 354 | 112 | 253 | 1.325 |
| | | <= 3 MESES | 1.599 | 991 | 1.111 | 478 | 474 | 4.653 |
| | | >3 <= 6 MESES | 822 | 337 | 441 | 118 | 173 | 1.891 |
| | MUJERES | INDEFINIDA | 194 | 217 | 211 | 52 | 105 | 779 |
| | | <= 3 MESES | 1.469 | 1.388 | 1.977 | 428 | 257 | 5.519 |
| | | >3 <= 6 MESES | 446 | 231 | 272 | 69 | 72 | 1.090 |
| 1999 | AMBOS SEXOS | INDEFINIDA | 776 | 629 | 750 | 193 | 355 | 2.763 |
| | | <= 3 MESES | 2.920 | 2.271 | 2.993 | 1.029 | 802 | 10.015 |
| | | >3 <= 6 MESES | 1.418 | 692 | 822 | 218 | 213 | 3.363 |
| | HOMBRES | INDEFINIDA | 474 | 406 | 476 | 127 | 266 | 1.751 |
| | | <= 3 MESES | 1.565 | 969 | 1.110 | 497 | 490 | 4.631 |
| | | >3 <= 6 MESES | 860 | 363 | 478 | 141 | 149 | 1.991 |
| | MUJERES | INDEFINIDA | 302 | 273 | 272 | 66 | 99 | 1.012 |
| | | <= 3 MESES | 1.355 | 1.302 | 1.883 | 532 | 312 | 5.384 |
| | | >3 <= 6 MESES | 558 | 329 | 344 | 77 | 64 | 1.372 |
| 2000 | AMBOS SEXOS | INDEFINIDA | 702 | 538 | 594 | 187 | 303 | 2.324 |
| | | <= 3 MESES | 2.911 | 2.070 | 3.178 | 1.018 | 785 | 9.962 |
| | | >3 <= 6 MESES | 1.155 | 654 | 841 | 239 | 309 | 3.198 |
| | HOMBRES | INDEFINIDA | 421 | 323 | 372 | 110 | 215 | 1.441 |
| | | <= 3 MESES | 1.540 | 720 | 915 | 435 | 443 | 4.053 |
| | | >3 <= 6 MESES | 681 | 316 | 447 | 142 | 221 | 1.807 |
| | MUJERES | INDEFINIDA | 281 | 215 | 222 | 77 | 88 | 883 |
| | | <= 3 MESES | 1.371 | 1.350 | 2.263 | 583 | 342 | 5.909 |
| | | >3 <= 6 MESES | 474 | 338 | 394 | 97 | 88 | 1.391 |
| 2001 | AMBOS SEXOS | INDEFINIDA | 746 | 688 | 727 | 194 | 358 | 2.713 |
| | | <= 3 MESES | 3.912 | 2.611 | 3.738 | 1.351 | 1.137 | 12.749 |
| | | >3 <= 6 MESES | 1.592 | 699 | 793 | 237 | 228 | 3.549 |
| | HOMBRES | INDEFINIDA | 446 | 383 | 453 | 131 | 238 | 1.651 |
| | | <= 3 MESES | 2.214 | 945 | 1.073 | 399 | 643 | 5.274 |
| | | >3 <= 6 MESES | 926 | 343 | 416 | 136 | 142 | 1.957 |
| | MUJERES | INDEFINIDA | 300 | 305 | 274 | 63 | 120 | 1.062 |
| | | <= 3 MESES | 1.698 | 1.666 | 2.665 | 952 | 494 | 7.475 |
| | | >3 <= 6 MESES | 672 | 356 | 377 | 101 | 86 | 1.592 |

---

**184/030445 y 184/030446**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Montelongo González, Águeda (GP).

Asunto: Programas de la Comunidad Autónoma de Canarias presentados y seleccionados dentro de Plan de Dinamización Turística para el año 2002.

Respuesta:

En la Mesa de Directores de Turismo, celebrada en Aranjuez el 25 de junio de 2002, se ha acordado la realización de un Plan de Dinamización Turística para Buenavista del Norte (Tenerife), con una inversión de

120.000 euros por Administración y año, lo que supone una inversión global entre las cuatro Administraciones de 1.440.000 euros y un Plan de Dinamización Turística para Tejeda, con una inversión asimismo de 120.000 euros por Administración y año, lo que supone una inversión global entre las cuatro Administraciones de 1.440.000 euros.

No obstante, en la Comunidad Autónoma de Canarias actualmente se vienen desarrollando los siguientes planes, que implican la realización de una serie de actuaciones, a llevar a cabo en cada una de las anualidades correspondientes. En concreto, se detallan en el cuadro siguiente las inversiones previstas para el año 2002 desglosadas por destinos y provincias:

| DESTINOS | TIPO PLAN | PROVINCIA | INVERSION 2002 SGT | INVERSIÓN TOTAL PLAN | INICIO PLAN | FINANCIACIÓN PLAN POR S.G.T. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Adeje-Arona (Sur de Tenerife) | PET | Sta. Cruz de Tenerife | 360.607,26 | 9.015.181,57 | 2000 | 2000-2003 |
| Agtimes | PDT | Las Palmas | 240.404,84 | 2.163.643,58 | 2000 | 2000-2002 |
| San Bartolomé de Lanzarote | PDT | Las Palmas | 162.273,27 | 2.740.615,20 | 2001 | 2001-2003 |
| Santa Cruz de la Palma | PDT | Sta. Cruz de Tenerife | 162.273,27 | 2.740.615,20 | 2001 | 2001-2003 |
| TOTAL CANARIAS | | | | 31.084.346,05 | | |

Los Planes presentados por la Comunidad Autónoma de Canarias, por orden de prioridad, establecido por la propia Comunidad Autónoma, son los siguientes:

— Plan de Dinamización Turística de Buenavista del Norte. Tenerife.

— Plan de Dinamización Turística de Tejeda.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/030600**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación de la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Inversiones en infraestructuras como consecuencia de las lluvias en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento, la información solicitada es la siguiente:

– En materia de infraestructuras ferroviarias, desde el año 1996, las inversiones realizadas por la Dirección General de Ferrocarriles en la Comunidad Valenciana por lluvias se han concretado en la realización de las obras de emergencia que se indican a continuación:

En el año 1996 se realizaron obras de emergencia en subestaciones de tracción eléctrica de la línea Silla-Gandía por importe de 280.671 euros.

En el año 2000 las actuaciones de emergencia debido a las lluvias se realizaron en Castellón, donde se ejecutaron las obras de protección de la rampa sur del soterramiento de Castellón, por importe de 2.557.440 euros, y las obras de rasanteo de montera e impermeabilización del trasdós del túnel; red de drenaje en superficie e instalación de bombeo para protección de motores de aguja del soterramiento de Castellón, por importe de 1.568.026 euros.

En materia de infraestructuras ferroviarias no existen acuerdos ni convenios con las Administraciones Públicas Valencianas para la realización de obras de mejora y recuperación de infraestructuras dañadas por lluvias.

— En materia de carreteras:

1. Se encuentra actualmente en redacción el proyecto de «Mejora de drenaje. N-340, p.k. 873+550 al 874+380», por importe de 1.900.000 euros.
2. El total de las actuaciones realizadas y en ejecución asciende a 16.193.973,08 euros, inversión incrementada por las numerosas actuaciones realizadas a través de los contratos de conservación integral para fines similares.
3. Se encuentran en ejecución las obras correspondientes a «reparación de daños ocasionados por el temporal marítimo en la N-221, provincia de Valencia, p.k. 6,5 al 9,6» y obras de emergencia en la provincia de Alicante, N-332 (182,5 al 201,3) y N-340 (p.k. 764,1), por un importe conjunto de 1.221.456,30 euros.
4. Por comarcas, a la Comarca de L'Hort Nord le corresponderían 778.916,30 euros; a las Comarcas de l'Alacanti, la Marina Alta i Baixa, 442.540 euros, y a la Comarca de la Ribera, 1.900.000 euros.
5. Por parte de la Dirección General de Carreteras, no existe convenio alguno establecido en el sentido de la pregunta.

— En materia de infraestructuras portuarias:

Las lluvias torrenciales y los temporales ocurridos a lo largo de los seis últimos años no han afectado a las infraestructuras de los puertos de interés general ubicados en el litoral de la Comunidad Valenciana, a excepción de los temporales ocurridos entre el 10 y el 16 de noviembre de 2001.

Estos temporales afectaron a las infraestructuras portuarias de los puertos de Castellón, Valencia, Gandía y Sagunto.

La valoración de daños en el puerto de Castellón se ha cuantificado en 8.918.000 euros (1.484 millones de pesetas) y en los otros tres puertos, gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia, en 2.644.000 euros (440 millones de pesetas).

En el puerto de interés general de Castellón ya se han finalizado las reparaciones de las infraestructuras, dique de Levante, dañadas por el temporal.

En la Autoridad Portuaria de Valencia las obras de reparación de daños se han incluido en un proyecto de reparaciones generales y mantenimiento, proyecto denominado «Protección del faro y dique norte del puerto de Valencia» y que ha salido a concurso publicado en el BOE n.º 175, de 23 de julio de 2002. Las obras de reparación en el puerto de Gandía ya se han finalizado y las del puerto de Sagunto están en ejecución.

Con cargo al Fondo de Contribución del Sistema Portuario se ha aprobado abonar el 85% de los daños ocasionados una vez que se proceda a la reparación y liquidación de los mismos.

En el ámbito portuario no se ha firmado ningún convenio con la Comunidad Valenciana con la finalidad de mejorar y recuperar las infraestructuras dañadas por los temporales.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/030616**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 31-3-2002, del Plan de Supresión de pasos a nivel en Madrid, contemplado en el Programa 513A, Infraestructura del Transporte Ferroviario, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002.

Respuesta:

La inversión prevista en el Anexo de Inversiones del Programa 513-A de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, para el proyecto denominado Plan de Supresión de pasos a nivel, en la Comunidad de Madrid es de 825,90 miles de euros.

La inversión realmente ejecutada a finales de agosto de 2002 es de 1.090,67 miles de euros.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/030694**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que la Confederación Hidrográfica del Sur no afronta la limpieza de cauces en ríos y arroyos en toda la provincia de Málaga.

Respuesta:

La limpieza de los ríos y arroyos se realiza en función de la dinámica fluvial a la que están sometidas los mismos, y cuando es necesaria la retirada de acarreos y depósitos, siguiendo un criterio técnico.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/030729**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se están contabilizando para la percepción del subsidio de desempleo agrícola las peonadas realizadas en el Plan de Empleo Rural (PER) del presente año.

Respuesta:

La contabilización a efectos de subsidio del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS) de las jornadas realizadas en el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEPSA) durante el presente año, se viene efectuando, con efectos retroac-

tivos de 1 de enero de 2002, en virtud de lo previsto en el Real Decreto 433/2002, de 10 de mayo (BOE del 18), por el que se prorroga la vigencia de las disposiciones transitorias primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el subsidio por desempleo a favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/030772**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de vehículos quemados desde comienzos de año hasta la fecha.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría y se señala que no es posible apreciar la variación que ha sufrido respecto al ejercicio anterior, toda vez que su cualificación estadística como actividad singularmente apreciada es de reciente creación.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

| | VEHICULOS QUEMADOS |
|---|---|
| **COMUNIDAD DE MADRID** | **159** |
| PROVINCIA DE BARCELONA | 147 |
| PROVINCIA DE GIRONA | |
| PROVINCIA DE LLEIDA | |
| PROVINCIA DE TARRAGONA | 16 |
| **COMUNIDAD DE CATALUÑA** | **163** |
| PROVINCIA DE VALENCIA | 146 |
| PROVINCIA DE ALICANTE | 59 |
| PROVINCIA DE CASTELLÓN | 22 |
| **COMUNIDAD DE VALENCIA** | **227** |
| PROVINCIA DE SEVILLA | 54 |
| PROVINCIA DE CÁDIZ | 23 |
| PROVINCIA DE CÓRDOBA | 42 |
| PROVINCIA DE HUELVA | 26 |
| PROVINCIA DE GRANADA | 43 |
| PROVINCIA DE ALMERÍA | 18 |
| PROVINCIA DE JAÉN | 9 |
| PROVINCIA DE MÁLAGA | 65 |
| **COMUNIDAD DE ANDALUCIA** | **280** |
| PROVINCIA DE ZARAGOZA | 8 |
| PROVINCIA DE HUESCA | 3 |
| PROVINCIA DE TERUEL | 11 |
| **COMUNIDAD DE ARAGÓN** | **22** |
| PROVINCIA DE VALLADOLID | 6 |
| PROVINCIA DE ÁVILA | 4 |
| PROVINCIA DE BURGOS | 10 |
| PROVINCIA DE LEÓN | 8 |
| PROVINCIA DE PALENCIA | 2 |
| PROVINCIA DE SALAMANCA | 12 |
| PROVINCIA DE SEGOVIA | 0 |
| PROVINCIA DE SORIA | 1 |
| PROVINCIA DE ZAMORA | 4 |
| **COMUNIDAD DE CASTILLA LEON** | **47** |
| PROVINCIA DE A CORUÑA | 27 |
| PROVINCIA DE LUGO | 3 |
| PROVINCIA DE OURENSE | 3 |
| PROVINCIA DE PONTEVEDRA | 6 |
| **COMUNIDAD DE GALICIA** | **39** |
| **COMUNIDAD DE ASTURIAS** | **26** |
| PROVINCIA DE LAS PALMAS | 28 |
| PROVINCIA DE TENERIFE | 30 |
| **COMUNIDAD DE CANARIAS** | **58** |
| **COMUNIDAD DE BALEARES** | **12** |
| **COMUNIDAD DE NAVARRA** | **6** |
| PROVINCIA DE TOLEDO | 15 |
| PROVINCIA DE ALBACETE | 4 |
| PROVINCIA DE CIUDAD REAL | 5 |
| PROVINCIA DE CUENCA | 5 |
| PROVINCIA DE GUADALAJARA | 3 |
| **COMUNIDAD DE CASTILLA LA MANCHA** | **32** |
| PROVINCIA DE BADAJOZ | 7 |
| PROVINCIA DE CÁCERES | 5 |
| **COMUNIDAD DE EXTREMADURA** | **12** |
| **COMUNIDAD DE MURCIA** | **18** |
| **COMUNIDAD DE CANTABRIA** | **9** |
| **COMUNIDAD DE LA RIOJA** | **8** |
| CEUTA | 0 |
| MELILLA | 2 |
| **TOTAL NACIONAL** | **1.120** |

---

**184/030844 y 184/030845**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones, actuaciones e inversión prevista para el presente año en relación al Hotel Escuela Bellamar de Marbella (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Hotel-Escuela Bellamar de Marbella es un centro nacional, que depende del Instituto Nacional de

Empleo, y se halla dedicado al área formativa de Turismo y Hostelería.

La importancia de la hostelería en el sector turístico y de este sector en la economía española, y el gran número de demandantes de formación especializada en el sector, aconsejan la mejor utilización de las instalaciones de una escuela de estas características, cuyo funcionamiento viene demostrando resultados positivos para la inserción laboral de los desempleados.

Las previsiones del Instituto Nacional de Empleo están en la línea de que el centro continúe la impartición de cursos específicos de Turismo y Hostelería (para el año 2002 están programados 41 cursos) y en el planteamiento de que desarrolle, en su condición de centro nacional, las funciones que a estos centros asigna el Real Decreto 631/93 y que son las siguientes:

a) Elaboración y actualización de los estudios sectoriales.

b) Actualización del Observatorio Permanente de las Ocupaciones.

c) Elaboración, seguimiento y evaluación de los medios didácticos.

d) Desarrollo de los estudios y propuestas técnicas necesarios para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos, integrados por módulos, que conduzcan en cada especialidad al correspondiente certificado de profesionalidad, tanto para la formación presencial como a distancia.

e) Desarrollo de los planes anuales de formación y perfeccionamiento de los profesores y expertos docentes.

f) Calificación de demandantes de empleo.

g) Cuantas otras funciones análogas a las anteriores les asigne el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

2. El Hotel Escuela utiliza los fondos disponibles en el presupuesto del INEM, por conceptos y subconceptos, para su funcionamiento general, incluyendo las acciones formativas concretas. Por ello, únicamente se dispone de datos diferenciados respecto de los créditos destinados a la contratación de expertos para la impartición de las acciones formativas. Dichos datos y el número y tipo de cursos a desarrollar a lo largo de este año en el citado Hotel Escuela se remiten en anexo adjunto.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Acciones formativas programadas para el año 2002
en el Hotel Escuela Bellamar de Marbella con cargo al Plan FIP

| ESPECIALIDAD | Nº CURSOS | DATOS ECONOMICOS EXPERTO |
|---|---|---|
| AGENTE DESARROLLO TURISMO INTE | 1 | 19.965,0 |
| ANIMADOR TURISTICO | 2 | 58.546,8 |
| AZAFATA AUXILIAR DE CONGREGOS | 1 | 12.776,4 |
| CAMARERA DE PISOS | 1 | 12.287,7 |
| CAMARERO RESTAURANTE-BAR | 2 | 71.940,8 |
| EMPLEADO AGENCIA DE VIAJES | 1 | 29.452,5 |
| GOBERNANTA/E DE HOTEL | 1 | 31.630,5 |
| INTRODC METODOLOGIA DIDACTICA | 4 | 17.984,8 |
| LENGUAJES DE PROGRAMACION | 1 | 17.902,5 |
| OFIMATICA | 4 | 26.234,8 |
| OFIMATICA A DISTANCIA | 2 | 27.555,0 |
| RECEPCIONISTA DE HOTEL | 1 | 23.443,2 |
| COCINERO | 3 | 133.526,1 |
| DIETETICA Y NUTRICION | 1 | 2.628,0 |
| INTRODUCCION A MICOLOGIA ANALI | 1 | 2.628,0 |
| TECN ACTUALES ANIMAC TURISTICA | 1 | 2.628,0 |
| LAS FRUTAS TROP COC REP MODERN | 1 | 2.628,0 |
| ANIM TURIST INFANT NUEVA TECNIC | 1 | 2.628,0 |
| ANAL SENS VINOS DULC GENER UC | 1 | 2.628,0 |
| COCINA TRADICIONAL ANDALUZA | 1 | 2.628,0 |
| ANALISIS SENSORIAL VINOS EXTRA | 1 | 2.628,0 |
| ANALISIS SENSORIAL CAFES Y TES | 1 | 2.628,0 |
| PAPEL DEL SUMILLER EN MOD RES | 1 | 2.628,0 |
| ANALISIS SENSORIAL DE VINOS ES | 1 | 2.628,0 |
| COCINA CREATIVA | 1 | 2.628,0 |
| HIGIENE ALIMENTARIA TEC ARCPC | 1 | 2.628,0 |
| ANALIS SENSOR QUES Y OTROS LAC | 1 | 2.628,0 |
| ANAL SENSORIAL CERVEZAS MUNDO | 1 | 2.628,0 |
| APLICAC INFORMTICA DE GESTION | 1 | 13.777,5 |
| SUMILLER | 1 | 17.490,0 |
| TOTAL | 41 | 553.933,6 |

**184/030872**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Consideración de las impresiones de los representantes de estudiantes para la inclusión del nuevo concepto de seguridad y defensa en el marco de un plan de colaboración con el sistema educativo del Ministerio de Defensa.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no tiene previsto, en estos momentos, propiciar un encuentro con representantes de estudiantes para recoger sus impresiones sobre la propuesta de inclusión del nuevo concepto de seguridad y defensa como parte de la formación integral de los jóvenes españoles, efectuada por el Ministerio de Defensa.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/030911**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la cesión de un edificio del complejo del embalse de Lanuza (Huesca) para la ubicación de una serie de servicios para mejorar la organización del Festival Pirineos Sur.

Respuesta:

La sensibilidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro, del Ministerio de Medio Ambiente, así como la preocupación del Ayuntamiento de Sallent de Gállego en relación con el complejo del embalse de Lanuza queda claramente reflejada con la firma del Protocolo General suscrito entre el Ayuntamiento de Sallent de Gállego, el Ministerio de Medio Ambiente y 37 municipios más pertenecientes al Pirineo aragonés. Esta iniciativa cuenta con el beneplácito y apoyo público de los vecinos de Lanuza.

Las actuaciones previstas y recogidas en el Anexo del mencionado Protocolo General son: «Actuaciones ligadas al medio hídrico en el entorno y núcleo de Lanuza».

La petición de cesión del edificio ha sido desestimada por los Servicios Técnicos del Organismo al estar éste ubicado por debajo de cota máxima de llenado del embalse. Cota ésta que podría alcanzarse en situación de avenida.

Esta misma razón ha imposibilitado que los antiguos propietarios o causahabientes hayan podido ejercer legítimo derecho de revisión.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/030959**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Infraestructuras portuarias

Los planes de infraestructuras afectan positivamente a los puertos en el sentido de: garantizar su capacidad a medio y largo plazo, adaptarse a los cambios tecnológicos y estratégicos del transporte marítimo, potenciar sus tráficos y atender su evolución previsible a corto y medio plazo y a procurar la sostenibilidad ambiental de los mismos.

La condición de insularidad hace depender de los puertos, prácticamente, el total de los intercambios de mercancías así como el avituallamiento de la población y sus posibilidades de comunicación.

Por tanto, la creación de infraestructuras portuarias, y sus mejoras, benefician las conexiones entre islas y con la península, favorecen el comercio y la actividad económica.

La inversión prevista actualizada y la inversión realizada, cada año, así como el grado del cumplimiento de la misma en los puertos de interés general ubicados

en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ha sido:

| | | | | | | "Plan de Inversiones 2000-2007" | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AÑO | | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 (m€) |
| Inversión | Prevista actualizada | 1.255 | 1.281 | 3.141 | 3.583 | 3.715 | 5.163 | 39.089 |
| | Realizada | 1.065 | 1.162 | 1.418 | 2.279 | 2.476 | 3.578 | 16.216 |
| Grado cumplimiento | | 84,9 % | 90,7 % | 45,2 % | 63,6 % | 66,6 % | 69,3 % | 41,5 % |

Las cifras de inversión que figuran en el cuadro son millones de pesetas excepto las de 2002 que son miles de euros. En 2002, la cifra de inversión realizada es la certificada hasta el 30 de junio.

En cuanto al cumplimiento de la inversión pública prevista en el «Plan de Inversiones 2000-2007» se ha realizado el 33% a fecha 30 de junio 2002.

El tanto por ciento que ha representado la inversión pública, en los puertos de interés general ubicados en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, respecto al total invertido en el sistema portuario de titularidad estatal ha sido:

| AÑO | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Total conjunto puertos de interés general | 55.546 | 59.707 | 62.046 | 69.495 | 67.406 | 82.518 |
| % que representa | 1,92 % | 1,95 % | 2,28 % | 3,28 % | 3,67 % | 4,34 % |

El plan actualmente en ejecución es el «Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007» con efectos presupuestarios a 2010.

La inversión total prevista por este plan, para los puertos de interés general ubicados en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, asciende a 41.789 millones de pesetas de los cuales 26.600 millones de pesetas corresponden a inversión pública y el resto a inversión privada estimada.

De inversión pública quedan por invertir 17.848 millones de pesetas.

Las obras más importantes, por ejecutar, son las siguientes:

Puerto de Palma de Mallorca:

— Ampliación explanada sur muelles comerciales y prolongación 1.er tramo exterior.

— Estación marítima y pasarelas móviles en los muelles comerciales.

— Pasarela elevada para pasajeros y camino de rodadura en los muelles comerciales.

— Terminal mixta Ro-Ro/Lo-Lo en el Dique del Oeste.

Puerto de Alcudia:

— Estación marítima.

— Terminación de los muelles de poniente.

Puerto de Ibiza:

— Dique de abrigo en Botafoch.

Puerto de La Sabina:

— Mejora de calados.

Puerto de Mahón:

— Variante de acceso al muelle del Cos Nou (2.ª fase).

La Autoridad Portuaria de Baleares no está realizando ninguna actuación con participación económica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

No obstante, están previstos fondos IFOP para las instalaciones pesqueras de la isla de Mahón. Estos fondos que provienen de la Unión Europea son gestionados a través de las comunidades autónomas.

Infraestructuras aeroportuarias

En lo relativo a AENA, la planificación de inversiones persigue, tal y como se está logrando, dotar a los aeropuertos y a los sistemas de navegación aérea de la capacidad de infraestructuras e instalaciones para poder prestar sus servicios con unos adecuados niveles de seguridad y calidad a las compañías aéreas y, en especial, a los pasajeros y otros usuarios del transporte aéreo.

Mediante las actuaciones acometidas por AENA se está posibilitando solventar el déficit de capacidad previo a 1996, haciendo que los aeropuertos puedan ofrecer a las compañías aéreas unas infraestructuras en disposición de poder atender la demanda de tráfico aéreo que el entorno socioeconómico de los aeropuertos sean capaces de generar.

La planificación de infraestructuras a corto plazo, presupuestariamente hablando, se concreta para el caso de AENA dentro de la aprobación anual de los Presupuestos Generales del Estado en los antiguos Programas de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) y los actuales Programas de Actuación Plurianual (PAP).

Además de la referida planificación de infraestructura a corto plazo, el Ministro de Fomento presentó al Parlamento en septiembre de 2000, el Plan de Infraestructuras 2000/2007, en el que se contempla la planificación de actuaciones para un horizonte temporal más amplio.

La siguiente tabla contiene el presupuesto de AENA en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de cada uno de los años entre 1996 y el 2001, así como las correspondientes realizaciones de AENA para esas

mismas anualidades y el porcentaje de las realizaciones respecto a las previsiones realizadas:

| BALEARES | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INVERSIONES | 113.437,47 | 71.473,64 | 25.194,05 | 28.566,68 | 63.910,44 | 59.130,97 |
| PAIF | * | 58.250,09 | 19.118,20 | 42.227,11 | 46.490,09 | 57.948,00 |
| % INVERSIONES/PAIF | | 122,70% | 131,78% | 67,65% | 137,47% | 102,04% |

Los datos están expresados en miles de euros.

En el año 1996, no existía desglose del presupuesto por comunidades autónomas, ya que la información se trataba por objetivos.

Además de los datos anteriores, hay que tener en consideración que AENA, como conjunto de aeropuertos e instalaciones de navegación aérea, además de las actuaciones directamente imputables a cada centro de actividad tiene otras de carácter no regionalizable.

El presupuesto contemplado en el PAP2002 para la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, correspondiente al año en curso, es de 60,2 millones de euros, y la certificación desde inicio del año hasta mayo asciende a 16,4 millones de euros.

Con respecto al Plan de Infraestructuras 2000/2007, una vez actualizado con el cierre de datos relativo al año 2000 más las actuaciones derivadas de las conclusiones marcadas en los aprobados planes directores de los aeropuertos de AENA, en el caso concreto de las Illes Balears la estimación de inversión se cifra en 607,1 millones de euros.

El horizonte temporal de los antiguos PAIF y actuales PAP es de un año. Si, como se puede apreciar en los documentos oficiales, se incluye alguna anualidad adicional más es a modo orientativo, ya que cada año deberá obtener su aprobación particular dentro de sus correspondientes Presupuestos Generales del Estado.

Con relación al Plan de Infraestructuras 2000/2007, como resulta evidente, su ámbito temporal alcanza hasta el año 2007.

La inversión ejecutada hasta la fecha (2000 y 2001) ha sido de 123 millones de euros, por lo que respecto a lo previsto en el Plan de Infraestructuras, queda por ejecutar la cantidad de 484,1 millones de euros.

Las actuaciones más destacadas en curso (en estudio, en redacción del proyecto o en ejecución de la obra) o pendientes de ser iniciadas (planificadas) antes del 2007 por parte de AENA en las Illes Balears son las siguientes:

En el aeropuerto de Ibiza: se están realizando los proyectos para la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves, y para la habilitación de una pista de rodadura como pista de emergencia. También se harán 2 calles de salida rápida y una nueva torre de control.

Está ampliándose la zona de facturación y el aparcamiento de vehículos y está previsto ampliar el edificio terminal así como la instalación de pasarelas de embarque. Asimismo, se construirá un terminal para aviación general.

En el aeropuerto de Menorca: se está realizando el proyecto para la ampliación de la pista de vuelo y de otras actuaciones en el área de movimiento, la mejora de los sistemas de aproximación y está prevista la adecuación de la calle de rodaje en pista de vuelos de emergencia y la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves y la construcción de una nueva torre de control.

Asimismo, se está redactando el proyecto para la ampliación del edificio terminal y está prevista la instalación de pasarelas telescópicas y la mejora de accesos y viales.

En el aeropuerto de Palma de Mallorca: se están redactando los proyectos para la construcción de una plataforma frente al nuevo edificio terminal y para la remodelación de la plataforma A. Se encuentran en ejecución las actuaciones necesarias para la automatización del nuevo centro de control y las actuaciones para puesta en categoría II/III. Está prevista también la ampliación del campo de vuelos y el incremento de su capacidad.

Asimismo, está en ejecución la ampliación de la plataforma de aviación general y la redacción del proyecto del nuevo edificio de servicios. Están planificadas la ampliación de la plataforma industrial, la construcción de una barrera para prueba de motores y otras actuaciones medioambientales.

Infraestructuras de carreteras

En la actualidad, el Ministerio de Fomento está desarrollando el Plan de Infraestructuras 2000-2007 horizonte 2010, cuya planificación territorializada quedó expresa y detalladamente recogida en la comparecencia del Ministro de Fomento en la Comisión de Infraestructuras del Senado, en fecha 21 de septiembre de 2000.

Las inversiones previstas y realizadas en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se enmarcan dentro del convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y dicha Comunidad Autónoma en materia de carreteras suscrito el 21 de marzo de 1998. Se adjunta en anexo cuadro de las inversiones previstas y realizadas en la Comunidad Autónoma, durante el período solicitado, 1996-2002, por la Dirección General de Carreteras, correspondientes a los Programas 513 D «Creación de Infraestructuras de Carreteras» y 513 E «Conservación y Explotación», si bien, los datos de inversión realizados en el presente año 2002, se dispondrán al cierre del ejercicio.

Con respecto al tanto por ciento que representa la inversión para el conjunto del Estado, se adjunta en anexo, cuadro de la inversión total por años desde 1996 hasta el 2001.

Madrid, 16 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

| COMUNIDAD | DE BALEARES | Miles de Euros | | |
|---|---|---|---|---|
| | Programa 513D | | Programa 513E | |
| Años | Inversión prevista | Obligaciones reconocidas | Inversión prevista | Obligaciones reconocidas |
| 2002 | 48.381,47 | - | - | - |
| 2001 | 48.381,47 | 5.385,67 | - | - |
| 2000 | 48.381,47 | 5.215,40 | - | - |
| 1999 | 48.381,47 | 291,55 | - | - |
| 1998 | 7.813,16 | - | - | 89,25 |
| 1997 | - | - | - | - |
| 1996 | - | - | - | 11,78 |

| INVERSIÓN TOTAL POR PROGRAMAS EN EL CONJUNTO DEL ESTADO | | | (Miles de euros) |
|---|---|---|---|
| | Programa 513D | Programa 513E | TOTAL |
| Año 1996 | 1.486.209,36 | 313.113,54 | 1.799.322,90 |
| Año 1997 | 1.624.380,12 | 437.563,87 | 2.061.943,99 |
| Año 1998 | 2.308.785,10 | 453.091,03 | 2.761.876,12 |
| Año 1999 | 1.800.835,30 | 444.286,54 | 2.245.121,83 |
| Año 2000 | 1.778.246,38 | 505.251,69 | 2.283.498,06 |
| Año 2001 | 1.904.042,93 | 536.792,64 | 2.440.835,57 |

---

**184/030964**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Foral de Navarra en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Infraestrurcturas ferroviarias

En materia de infraestructuras ferroviarias la planificación vigente entre los años 1996 y 2000 era el Plan Director de Infraestructuras 1993-2007 y desde el año 2000 la planificación se concreta en el Plan de Infraestructuras de Transportes 2000-2007, con horizonte temporal en el año 2010, cuyo ámbito geográfico abarca a todas las comunidades autónomas.

La inversión realizada en el período 1996-2002, hasta junio de 2002, es la que se indica, desglosada por comunidades autónomas, en los cuadros que se adjuntan en anexo.

En cuanto a la participación de las Comunidades Autónomas en la financiación de actuaciones, han participado las siguientes: Andalucía, Galicia, La Rioja, Navarra, Aragón, Cataluña, Valenciana y Castilla y León.

Infraestructuras aeroportuarias

En lo relativo a AENA, la planificación de inversiones persigue, tal como se está logrando, dotar a los

aeropuertos y a los sistemas de navegación aérea de la capacidad de infraestructuras e instalaciones para poder prestar sus servicios con unos adecuados niveles de seguridad y calidad a las compañías aéreas y, en especial, a los pasajeros y otros usuarios del transporte aéreo.

Mediante las actuaciones acometidas por AENA se está posibilitando solventar el déficit de capacidad previo a 1996, haciendo que los aeropuertos puedan ofrecer a las compañías aéreas unas infraestructuras en disposición de poder atender la demanda de tráfico aéreo que el entorno socioeconómico de los aeropuertos sean capaces de generar.

La planificación de infraestructuras a corto plazo, presupuestariamente hablando, se concreta para el caso de AENA dentro de la aprobación anual de los PGE en los antiguos Programas de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) y los actuales Programas de Actuación Plurianual (PAP).

Además de la referida planificación de infraestructuras a corto plazo, el Ministro de Fomento presentó al Parlamento en septiembre de 2000, el Plan de Infraestructuras 2000/2007, en el que se contempla la planificación de actuaciones para un horizonte temporal más amplio.

La siguiente tabla contiene el presupuesto de AENA en la Comunidad de Navarra de cada uno de los años entre 1996 y el 2001, así como las correspondientes realizaciones de AENA para esas mismas anualidades y el porcentaje de las realizaciones respecto a las previsiones realizadas:

| NAVARRA | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INVERSIONES | 156,86 | 934,61 | 1.409,03 | 971,63 | 941,01 | 3.141,56 |
| PAIF | * | 270,46 | 1.700,86 | 667,12 | 1.704,47 | 4.284,21 |
| % INVERSIONES/PAIF | | 345,57 | 82,84 | 145,64 | 55,21 | 73,33 |

Datos en miles de euros.

* En el año 1996, no existía desglose del presupuesto por comunidades, ya que la información se trataba por objetivos.

Además de los datos anteriores, hay que tener en consideración que AENA, como conjunto de aeropuertos e instalaciones de navegación aérea, además de las actuaciones directamente imputables a cada centro de actividad tiene otras de carácter no regionalizable.

El presupuesto contemplado en el PAP2002 para la Comunidad de Navarra, correspondiente al año en curso, es de 2,5 millones de euros, y la certificación desde inicio del año hasta mayo asciende a 0,2 millones de euros.

Con respecto al Plan de Infraestructuras 2000/2007, una vez actualizado con el cierre de datos relativo al año 2000 más las actuaciones derivadas de las conclusiones marcadas en los aprobados Planes Directores de los aeropuertos de AENA, en el caso concreto de Navarra la estimación de inversión se cifra en 38,5 millones de euros.

El horizonte temporal de los antiguos PAIF y actuales PAP es de un año. Si, como se puede apreciar en los documentos oficiales, se incluse alguna anualidad adicional más es a modo orientativo, ya que cada año deberá obtener su aprobación particular dentro de sus correspondientes PGE.

La inversión ejecutada hasta la fecha (2000 y 2001) ha sido de 4 millones de euros, por lo que respecto a lo previsto en el Plan de Infraestructuras queda por ejecutar la cantidad de 34,5 millones de euros.

Las actuaciones más destacadas en curso (en estudio, en redacción del proyecto o en ejecución de la obra) o pendientes de ser iniciadas (planificadas) antes del 2007 por parte de AENA en Navarra son las siguientes:

— En el eropuerto de Pamplona: se encuentra en ejecución la adecuación de la pista y el suministro en estado operativo de ILS/DME para operaciones en Cat I/II. En la cabecera 16 está prevista la ampliación de la plataforma de aeronaves y la calle de rodadura, se construirá una salida rápida y la prolongación de la calle de rodadura paralela.

Se realizará instalación de marquesinas en el edificio terminal y en el aparcamiento de vehículos, la ampliación del edificio terminal de pasajeros y la construcción de un edificio terminal de carga.

Infraestructuras de carreteras

El Ministerio de Fomento no tiene competencias sobre las carreteras de dicha Comunidad.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

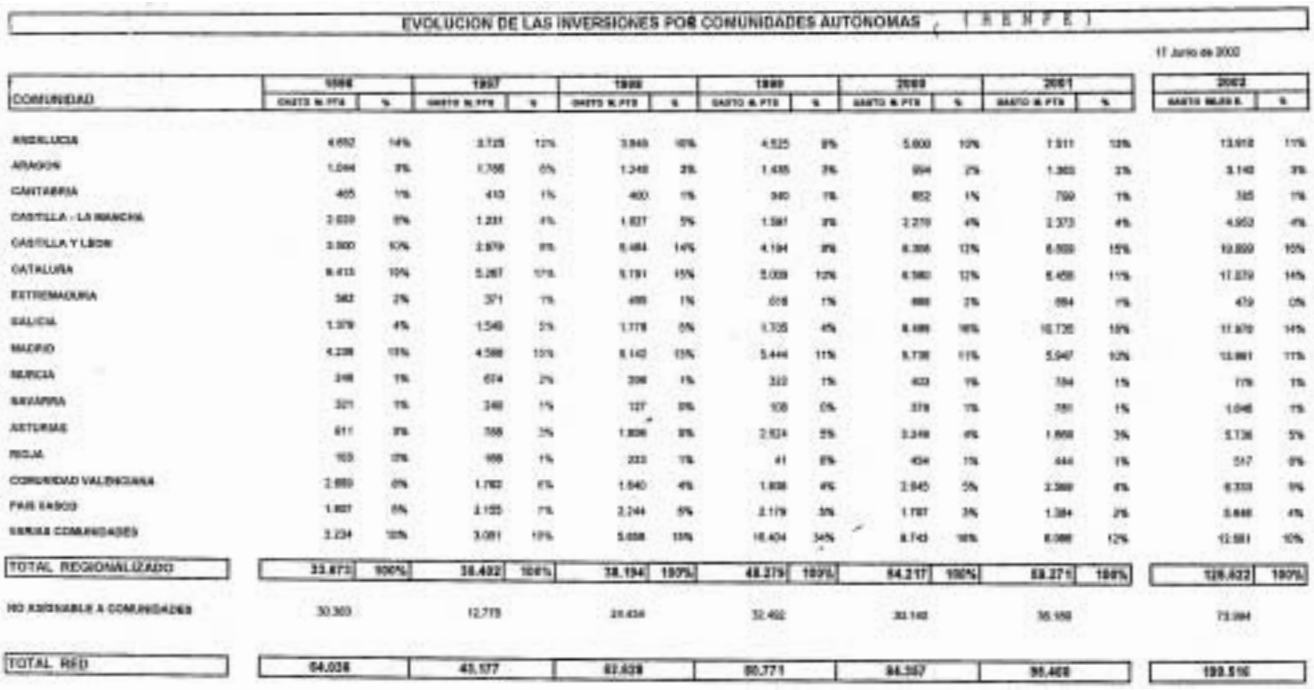

EVOLUCION DE LAS INVERSIONES POR COMUNIDADES AUTONOMAS ( RENFE )

17 Junio de 2002

| COMUNIDAD | 1996 GASTO M.PTS | % | 1997 GASTO M.PTS | % | 1998 GASTO M.PTS | % | 1999 GASTO M.PTS | % | 2000 GASTO M.PTS | % | 2001 GASTO M.PTS | % | 2002 GASTO MILES E. | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ANDALUCIA | 4.652 | 14% | 5.725 | 12% | 3.849 | 10% | 4.525 | 9% | 5.600 | 10% | 7.511 | 13% | 13.918 | 11% |
| ARAGON | 1.044 | 3% | 1.766 | 5% | 1.248 | 3% | 1.435 | 3% | 994 | 2% | 1.363 | 2% | 3.140 | 3% |
| CANTABRIA | 465 | 1% | 410 | 1% | 400 | 1% | 340 | 1% | 852 | 1% | 799 | 1% | 385 | 1% |
| CASTILLA - LA MANCHA | 2.039 | 6% | 1.231 | 4% | 1.827 | 5% | 1.581 | 3% | 2.270 | 4% | 2.373 | 4% | 4.952 | 4% |
| CASTILLA Y LEON | 3.900 | 12% | 2.979 | 9% | 5.484 | 14% | 4.194 | 9% | 6.956 | 12% | 8.559 | 15% | 19.859 | 16% |
| CATALUÑA | 6.415 | 19% | 5.267 | 17% | 5.791 | 15% | 5.009 | 10% | 6.960 | 12% | 6.458 | 11% | 17.379 | 14% |
| EXTREMADURA | 562 | 2% | 371 | 1% | 499 | 1% | 616 | 1% | 888 | 2% | 884 | 1% | 479 | 0% |
| GALICIA | 1.379 | 4% | 1.540 | 5% | 1.778 | 5% | 1.705 | 4% | 8.488 | 16% | 10.726 | 19% | 17.870 | 14% |
| MADRID | 4.238 | 13% | 4.588 | 15% | 5.142 | 13% | 5.444 | 11% | 6.736 | 11% | 5.947 | 10% | 13.861 | 11% |
| MURCIA | 248 | 1% | 674 | 2% | 396 | 1% | 322 | 1% | 633 | 1% | 594 | 1% | 776 | 1% |
| NAVARRA | 321 | 1% | 340 | 1% | 127 | 0% | 108 | 0% | 378 | 1% | 781 | 1% | 1.046 | 1% |
| ASTURIAS | 611 | 2% | 788 | 3% | 1.806 | 5% | 2.624 | 5% | 3.249 | 6% | 1.858 | 3% | 5.736 | 5% |
| RIOJA | 103 | 0% | 668 | 1% | 233 | 1% | 41 | 0% | 434 | 1% | 444 | 1% | 647 | 0% |
| COMUNIDAD VALENCIANA | 2.883 | 8% | 1.782 | 6% | 1.540 | 4% | 1.838 | 4% | 2.845 | 5% | 2.388 | 4% | 6.333 | 5% |
| PAIS VASCO | 1.807 | 5% | 2.155 | 7% | 2.244 | 5% | 2.179 | 5% | 1.787 | 3% | 1.384 | 2% | 5.648 | 4% |
| VARIAS COMUNIDADES | 3.234 | 10% | 3.081 | 10% | 5.658 | 15% | 16.404 | 34% | 8.743 | 16% | 6.988 | 12% | 12.581 | 10% |
| TOTAL REGIONALIZADO | 33.873 | 100% | 38.402 | 100% | 38.194 | 100% | 48.275 | 100% | 64.217 | 100% | 59.271 | 100% | 128.422 | 100% |
| NO IMPUTABLE A COMUNIDADES | 30.303 | | 12.775 | | 24.434 | | 32.492 | | 30.140 | | 36.958 | | 73.094 | |
| TOTAL RED | 64.026 | | 43.177 | | 62.628 | | 80.771 | | 94.357 | | 96.409 | | 199.516 | |

Evolución de las inversiones de FEVE por comunidades autónomas

| COMUNIDADES | 1996 Gasto Millones de Pts | 1996 % | 1997 Gasto Millones de Pts | 1997 % | 1998 Gasto Millones de Pts | 1998 % | 1999 Gasto Millones de Pts | 1999 % | 2000 Gasto Millones de Pts | 2000 % | 2001 Gasto Millones de Pts | 2001 % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| País Vasco | 272,87 | 12,41% | 462,55 | 13,37% | 464,22 | 10,16% | 274,54 | 5,78% | 322,79 | 5,89% | 1.051,56 | 20,49% |
| Castillay León | 171,38 | 7,80% | 143,09 | 4,14% | 306,15 | 6,70% | 767,04 | 16,14% | 792,00 | 14,45% | 1.031,59 | 20,10% |
| Galicia | 113,14 | 5,15% | 302,82 | 8,75% | 244,59 | 5,35% | 163,06 | 3,43% | 34,94 | 0,64% | 6,66 | 0,13% |
| Cantabria | 440,92 | 20,06% | 537,43 | 15,54% | 1.158,05 | 25,34% | 938,42 | 19,75% | 1.336,08 | 24,37% | 1.395,98 | 27,20% |
| Murcia | 66,55 | 3,03% | 296,17 | 8,56% | 229,61 | 5,02% | 321,12 | 6,76% | 146,42 | 2,67% | 63,23 | 1,23% |
| Asturias | 1.009,96 | 45,95% | 1.625,59 | 46,99% | 2.168,01 | 47,43% | 2.242,88 | 47,20% | 2.800,28 | 51,08% | 1.579,00 | 30,77% |
| Varias Comunidades | 123,13 | 5,60% | 91,51 | 2,65% | 0,00 | 0,00% | 44,92 | 0,95% | 49,92 | 0,91% | 3,33 | 0,06% |
| **Total** | 2.198 | 100,00% | 3.459 | 100,00% | 4.571 | 100,00% | 4.752 | 100,00% | 5.482 | 100,00% | 5.131 | 100,00% |

## Inversión por Regiones

( GIF )

| | Año 1997 | Año 1998 | Año 1999 | Año 2000 | Año 2001 | Año 2002 (*) | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Andalucía | | | | | 5.247 | 18.464 | 23.711 |
| Aragón | 21.682 | 31.955 | 46.857 | 82.682 | 101.728 | 38.317 | 323.181 |
| Castilla la Mancha | 133 | 2.237 | 13.028 | 11.805 | 25.632 | 11.805 | 65.240 |
| Castilla y León | 120 | 1.291 | 15.287 | 9.998 | 13.732 | 16.116 | 56.544 |
| Cataluña | 2.217 | 5.969 | 3.028 | 14.033 | 54.228 | 43.158 | 122.633 |
| Madrid | | 138 | 20.543 | 35.086 | 32.552 | 12.456 | 100.775 |
| Comunidad Valenciana | | | | | 185 | 472 | 657 |

Datos en millones de pesetas

(*) Datos 2002 hasta 30 de junio

## Inversión por Regiones

( GIF )

| | Año 1997 | Año 1998 | Año 1999 | Año 2000 | Año 2001 | Año 2002 (*) | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Andalucía | | | | | 31,5 | 111,0 | 142,5 |
| Aragón | 130,2 | 192,1 | 281,6 | 496,8 | 611,4 | 230,3 | 1.942,4 |
| Castilla la Mancha | 0,8 | 13,4 | 81,9 | 70,9 | 154,1 | 71,0 | 392,1 |
| Castilla y León | 0,7 | 7,8 | 91,9 | 60,1 | 82,5 | 96,9 | 339,8 |
| Cataluña | 13,3 | 35,9 | 18,2 | 84,3 | 325,9 | 259,4 | 737,0 |
| Madrid | | 0,8 | 123,5 | 210,9 | 195,6 | 74,9 | 605,7 |
| Comunidad Valenciana | | | | | 1,1 | 2,8 | 4,0 |

Datos en millones de euros

(*) Datos 2002 hasta 30 de junio

Evolución de las inversiones de la Dirección General de Ferrocarriles por comunidades autónomas

| | 1996 | | 1997 | | 1998 | | 1999 | | 2000 | | 2001 | | 2002 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| COMUNIDADES | Gasto Millones de Pts | % | Gasto Millones de Pts | % | Gasto Millones de Pts | % | Gasto Millones de Pts | % | Gasto Millones de Pts | % | Gasto Millones de Pts | % | Gasto Millones de Pts | % |
| País Vasco | 4.840,36 | 7,70% | 2.515,98 | 6,47% | 1.511,88 | 4,07% | 2.862,25 | 5,99% | 5.197,97 | 8,85% | 4.297,42 | 6,43% | 1.211,28 | 3,80% |
| Cataluña | 18.319,10 | 29,14% | 7.524,29 | 19,34% | 8.591,43 | 23,11% | 6.010,69 | 12,59% | 10.034,10 | 17,09% | 10.067,23 | 15,07% | 5.750,34 | 18,04% |
| Galicia | 956,09 | 1,52% | 514,63 | 1,32% | 505,85 | 1,36% | 2.145,79 | 4,49% | 1.571,16 | 2,68% | 4.550,82 | 6,81% | 6.291,42 | 19,74% |
| Andalucía | 810,82 | 1,29% | 657,27 | 1,69% | 1.752,89 | 4,72% | 4.666,19 | 9,77% | 10.286,08 | 17,52% | 12.351,24 | 18,49% | 4.212,24 | 13,22% |
| Asturias | 759,86 | 1,21% | 1.061,11 | 2,73% | 1.158,41 | 3,12% | 158,06 | 0,33% | 291,80 | 0,50% | 626,90 | 0,94% | 353,29 | 1,11% |
| Cantabria | 219,41 | 0,35% | 19,43 | 0,05% | 55,91 | 0,15% | 49,24 | 0,10% | 40,57 | 0,07% | 92,94 | 0,14% | 11,98 | 0,04% |
| La Rioja | 0,00 | 0,00% | 1,00 | 0,00% | 24,24 | 0,07% | 308,01 | 0,64% | 1.312,43 | 2,24% | 462,17 | 0,69% | 152,64 | 0,48% |
| Murcia | 342,25 | 0,54% | 186,64 | 0,48% | 431,67 | 1,16% | 42,03 | 0,09% | 55,27 | 0,09% | 150,82 | 0,23% | 10,18 | 0,03% |
| Comunidad valenciana | 13.589,62 | 21,62% | 9.538,32 | 24,52% | 13.225,35 | 35,58% | 11.029,60 | 23,10% | 8.489,25 | 14,46% | 7.023,26 | 10,51% | 1.850,05 | 5,81% |
| Aragón | 7.440,85 | 11,84% | 4.795,31 | 12,33% | 1.116,12 | 3,00% | 1.461,69 | 3,06% | 705,12 | 1,20% | 1.369,19 | 2,05% | 2.009,18 | 6,30% |
| Castilla-La Mancha | 4.190,55 | 6,67% | 5.411,08 | 13,91% | 2.137,66 | 5,75% | 2.414,93 | 5,06% | 2.721,59 | 4,63% | 13.782,12 | 20,63% | 3.561,74 | 11,18% |
| Navarra | 265,19 | 0,42% | 153,83 | 0,40% | 345,74 | 0,93% | 229,34 | 0,48% | 209,53 | 0,36% | 141,40 | 0,21% | 0,60 | 0,00% |
| Extremadura | 8,76 | 0,01% | 94,00 | 0,24% | 32,12 | 0,09% | 842,79 | 1,76% | 2.418,45 | 4,12% | 1.569,40 | 2,35% | 1.704,10 | 5,35% |
| Madrid | 6.568,27 | 10,45% | 4.055,01 | 10,43% | 3.312,36 | 8,91% | 10.280,99 | 21,53% | 9.643,94 | 16,42% | 4.444,37 | 6,65% | 1.032,08 | 3,24% |
| Castilla-León | 1.239,22 | 1,97% | 607,40 | 1,56% | 1.015,88 | 2,73% | 1.540,95 | 3,23% | 594,84 | 1,01% | 844,04 | 1,26% | 382,73 | 1,20% |
| Varias Comunidades | 3.312,04 | 5,27% | 1.760,07 | 4,53% | 1.954,67 | 5,26% | 3.713,07 | 7,78% | 4.784,40 | 8,15% | 4.251,75 | 6,37% | 3.335,13 | 10,47% |
| No regionalizable | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% | 363,42 | 0,62% | 769,53 | 1,15% | 0,00 | 0,00% |
| **Total** | 62.862 | 100,00% | 38.895 | 100,00% | 37.172 | 100,00% | 47.756 | 100,00% | 58.720 | 100,00% | 66.795 | 100,00% | 31.869 | 100,00% |

## INVERSIONES DURANTE EL PERIODO 1996-2001

*18-jul-02*

| TITULO | INVERSION 1996<br>INVERSION 1997<br>INVERSION 1998 | INVERSION 1999<br>INVERSION 2000<br>INVERSION 2001 |
|---|---|---|
| ***PAIS VASCO*** | | |
| * ALAVA | 0 | 0 |
| | 0 | 0 |
| | 0 | 20.000.000 |
| * GUIPUZCOA | 1.206.489.016 | 1.122.594.153 |
| | 683.144.679 | 1.582.354.713 |
| | 862.025.257 | 1.074.885.919 |
| * VIZCAYA | 3.583.870.397 | 1.731.181.836 |
| | 1.762.539.780 | 3.615.602.359 |
| | 634.854.607 | 3.202.538.174 |
| * VARIAS PROVINCIAS C.A. DEL PAIS VASCO | 50.000.000 | 8.470.000 |
| | 70.300.000 | 10.604 |
| | 15.000.000 | 0 |
| SUM PAIS VASCO | 4.840.359.413 | 2.862.245.989 |
| | 2.515.984.459 | 5.197.967.676 |
| | 1.511.879.864 | 4.297.424.093 |
| ***CATALUÑA*** | | |
| * BARCELONA | 5.721.291.683 | 2.749.100.408 |
| | 3.777.801.897 | 4.831.598.637 |
| | 2.307.207.410 | 3.819.428.411 |
| * GIRONA | 762.424.977 | 531.035.259 |
| | 1.288.252.574 | 249.586.633 |
| | 2.731.835.854 | 46.473.612 |
| * LLEIDA | 1.295.636.717 | 517.874.047 |
| | 111.897.171 | 1.011.658.087 |
| | 74.925.352 | 1.316.082.119 |
| * TARRAGONA | 10.449.746.554 | 2.123.803.034 |
| | 2.232.399.718 | 3.542.762.250 |
| | 3.410.082.872 | 2.654.956.294 |
| * VARIAS PROVINCIAS C.A. DE CATALUÑA | 90.000.000 | 88.875.125 |
| | 113.934.600 | 398.492.188 |
| | 67.380.379 | 2.230.287.194 |

| TITULO | INVERSION 1996<br>INVERSION 1997<br>INVERSION 1998 | INVERSION 1999<br>INVERSION 2000<br>INVERSION 2001 |
|---|---|---|
| SUM CATALUÑA | 18.319.099.931 | 6.010.687.873 |
| | 7.524.285.960 | 10.034.097.795 |
| | 8.591.431.867 | 10.067.227.630 |
| ***GALICIA*** | | |
| * CORUÑA, A | 0 | 521.684.730 |
| | 0 | 185.308.174 |
| | 155.355.707 | 2.275.492.836 |
| * LUGO | 0 | 48.554.704 |
| | 0 | 32.848.481 |
| | 1.529.700 | 7.860.000 |
| * PONTEVEDRA | 249.732.160 | 947.416.780 |
| | 3.190.446 | 571.030.034 |
| | 76.275.476 | 1.630.639.617 |
| * VARIAS PROVINCIAS C.A. DE GALICIA | 706.360.499 | 628.135.459 |
| | 511.441.018 | 781.970.500 |
| | 272.684.162 | 636.827.590 |
| SUM GALICIA | 956.092.659 | 2.145.791.673 |
| | 514.631.464 | 1.571.157.189 |
| | 505.845.045 | 4.550.820.043 |
| ***ANDALUCIA*** | | |
| * ALMERIA | 90.794.000 | 30.248.281 |
| | 427.201.691 | 1.657.643 |
| | 77.490.877 | 455.285 |
| * CADIZ | 0 | 2.280.632.899 |
| | 45.300.030 | 5.852.864.100 |
| | 250.018.995 | 7.453.685.420 |
| * CORDOBA | 554.020.294 | 206.719.701 |
| | 122.021.911 | 149.373.881 |
| | 720.421.415 | 29.002.660 |
| * HUELVA | 3.626.000 | 7.000.000 |
| | 0 | 86.000 |
| | 5.000.000 | 1.320.966 |
| * JAEN | 18.434.000 | 286.755.285 |
| | 0 | 572.951.201 |
| | 0 | 259.992.959 |
| * MALAGA | 40.626.481 | 798.642.700 |
| | 12.207.788 | 1.298.085.600 |
| | 153.591.377 | 571.242.128 |
| * SEVILLA | 88.355.877 | 756.351.466 |
| | 5.199.079 | 1.619.919.304 |
| | 340.801.676 | 2.887.775.445 |
| * VARIAS PROVINCIAS C.A. DE ANDALUCIA | 14.964.000 | 299.839.847 |
| | 45.339.382 | 791.146.685 |
| | 205.563.988 | 1.147.761.356 |
| SUM ANDALUCIA | 810.820.652 | 4.666.190.179 |
| | 657.269.881 | 10.286.084.414 |
| | 1.752.888.328 | 12.351.236.219 |
| ***ASTURIAS*** | | |
| * OVIEDO | 759.855.516 | 158.060.129 |
| | 1.061.113.625 | 291.802.632 |
| | 1.158.414.962 | 626.898.144 |
| SUM ASTURIAS | 759.855.516 | 158.060.129 |
| | 1.061.113.625 | 291.802.632 |
| | 1.158.414.962 | 626.898.144 |
| ***CANTABRIA*** | | |
| * SANTANDER | 219.406.838 | 49.241.090 |
| | 19.426.957 | 40.573.417 |
| | 55.906.095 | 92.939.276 |

| TITULO | INVERSION 1996<br>INVERSION 1997<br>INVERSION 1998 | INVERSION 1999<br>INVERSION 2000<br>INVERSION 2001 |
|---|---|---|
| SUM CANTABRIA | 219.406.838 | 49.241.090 |
| | 19.426.957 | 40.573.417 |
| | 55.906.095 | 92.939.276 |
| *LA RIOJA* | | |
| * LOGROÑO | 0 | 308.012.222 |
| | 1.000.000 | 1.312.431.763 |
| | 24.235.000 | 462.168.940 |
| SUM LA RIOJA | 0 | 308.012.222 |
| | 1.000.000 | 1.312.431.763 |
| | 24.235.000 | 462.168.940 |
| *MURCIA* | | |
| * MURCIA | 342.246.494 | 42.033.848 |
| | 186.636.307 | 55.266.607 |
| | 431.668.802 | 150.820.506 |
| SUM MURCIA | 342.246.494 | 42.033.848 |
| | 186.636.307 | 55.266.607 |
| | 431.668.802 | 150.820.506 |
| *COMUNIDAD VALENCIANA* | | |
| * ALICANTE | 73.059.840 | 535.389.211 |
| | 52.971.115 | 73.427.488 |
| | 29.122.921 | 86.358.860 |
| * CASTELLON | 5.805.718.153 | 5.064.799.736 |
| | 6.427.232.931 | 3.988.905.784 |
| | 10.267.560.507 | 2.857.807.796 |
| * VALENCIA | 7.324.321.489 | 2.953.704.965 |
| | 2.957.907.472 | 2.094.133.237 |
| | 2.490.282.569 | 1.019.956.366 |
| * VARIAS PROVINCIAS C.A. DE VALENCIA | 386.520.762 | 2.475.708.906 |
| | 100.204.948 | 2.332.785.688 |
| | 438.383.588 | 3.059.141.361 |
| SUM COMUNIDAD VALENCIANA | 13.589.620.244 | 11.029.602.818 |
| | 9.538.316.466 | 8.489.252.197 |
| | 13.225.349.585 | 7.023.264.383 |
| *ARAGON* | | |
| * HUESCA | 700.000.000 | 937.285.617 |
| | 2.180.373.971 | 516.812.024 |
| | 320.221.931 | 475.123.122 |
| * TERUEL | 0 | 0 |
| | 0 | 0 |
| | 0 | 173.800.000 |
| * ZARAGOZA | 6.695.853.782 | 513.833.979 |
| | 2.589.934.315 | 185.800.147 |
| | 786.371.902 | 432.768.864 |
| * VARIAS PROVINCIAS C.A. DE ARAGON | 45.000.000 | 10.573.656 |
| | 25.000.000 | 2.502.892 |
| | 9.530.090 | 287.500.000 |
| SUM ARAGON | 7.440.853.782 | 1.461.693.252 |
| | 4.795.308.286 | 705.115.063 |
| | 1.116.123.923 | 1.369.191.986 |
| *CASTILLA LA MANCHA* | | |
| * ALBACETE | 3.158.132.805 | 1.421.116.753 |
| | 3.725.258.628 | 1.629.275.079 |
| | 726.119.008 | 9.601.315.047 |
| * CIUDAD REAL | 1.019.284.063 | 796.885.460 |
| | 1.604.088.098 | 809.305.077 |
| | 1.291.433.902 | 3.822.362.591 |
| * GUADALAJARA | 6.312.066 | 146.921.991 |
| | 10.346.632 | 22.724.278 |
| | 111.901.388 | 1.000.000 |

| TITULO | INVERSION 1996<br>INVERSION 1997<br>INVERSION 1998 | INVERSION 1999<br>INVERSION 2000<br>INVERSION 2001 |
|---|---|---|
| * TOLEDO | 6.820.951 | 1.205 |
| | 35.257.391 | 1.991.035 |
| | 8.202.242 | 61.969.222 |
| * VARIAS PROVINCIAS C.A. DE CAST.-LA MANCHA | 0 | 50.000.000 |
| | 36.133.251 | 258.290.300 |
| | 0 | 295.471.535 |
| SUM CASTILLA LA MANCHA | 4.190.549.885 | 2.414.925.409 |
| | 5.411.084.000 | 2.721.585.769 |
| | 2.137.656.540 | 13.782.118.395 |
| *NAVARRA* | | |
| * NAVARRA | 265.193.728 | 229.340.649 |
| | 153.832.753 | 209.525.885 |
| | 345.737.794 | 141.403.959 |
| SUM NAVARRA | 265.193.728 | 229.340.649 |
| | 153.832.753 | 209.525.885 |
| | 345.737.794 | 141.403.959 |
| *EXTREMADURA* | | |
| * BADAJOZ | 8.763.850 | 842.786.333 |
| | 93.996.300 | 2.418.453.614 |
| | 32.118.726 | 1.569.403.215 |
| SUM EXTREMADURA | 8.763.850 | 842.786.333 |
| | 93.996.300 | 2.418.453.614 |
| | 32.118.726 | 1.569.403.215 |
| *MADRID* | | |
| * MADRID | 6.568.270.034 | 10.280.992.312 |
| | 4.055.012.126 | 9.643.943.440 |
| | 3.312.357.748 | 4.444.373.706 |
| SUM MADRID | 6.568.270.034 | 10.280.992.312 |
| | 4.055.012.126 | 9.643.943.440 |
| | 3.312.357.748 | 4.444.373.706 |
| *CASTILLA Y LEON* | | |
| * AVILA | 516.857.946 | 435.410.025 |
| | 225.383.773 | 46.583.085 |
| | 0 | 27.738.261 |
| * BURGOS | 0 | 753.246.105 |
| | 35.390.000 | 221.161.895 |
| | 60.537.357 | 163.487.933 |
| * LEON | 18.676.000 | 56.469.787 |
| | 51.132.117 | 64.158.814 |
| | 761.325.303 | 177.765.441 |
| * PALENCIA | 54.952.000 | 73.378.909 |
| | 102.463.330 | 145.755.428 |
| | 21.240.418 | 166.141.385 |
| * SALAMANCA | 0 | 0 |
| | 0 | 0 |
| | 0 | 17.000.000 |
| * VALLADOLID | 0 | 0 |
| | 0 | 51.999.999 |
| | 0 | 158.860.091 |
| * VARIAS PROVINCIAS C.A. DE CAST.-LEON | 648.736.096 | 222.445.613 |
| | 193.028.472 | 65.176.100 |
| | 172.777.133 | 133.048.356 |
| SUM CASTILLA Y LEON | 1.239.222.042 | 1.540.950.439 |
| | 607.397.692 | 594.835.321 |
| | 1.015.880.211 | 844.041.467 |
| *VARIAS COMUNIDADES* | | |
| * VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A. | 3.312.043.866 | 3.713.067.113 |
| | 1.760.072.652 | 4.784.397.646 |
| | 1.954.673.890 | 4.251.749.885 |

| TITULO | INVERSION 1996<br>INVERSION 1997<br>INVERSION 1998 | INVERSION 1999<br>INVERSION 2000<br>INVERSION 2001 |
|---|---|---|
| SUM VARIAS COMUNIDADES | 3.312.043.866 | 3.713.067.113 |
| | 1.760.072.652 | 4.784.397.646 |
| | 1.954.673.890 | 4.251.749.885 |
| *NO REGIONALIZABLE* | | |
| * NO REGIONALIZABLE | 0 | 0 |
| | 0 | 363.416.000 |
| | 0 | 769.533.977 |
| SUM NO REGIONALIZABLE | 0 | 0 |
| | 0 | 363.416.000 |
| | 0 | 769.533.977 |
| | 62.862.398.934 | 47.755.621.328 |
| | 38.895.368.928 | 58.719.906.428 |
| | 37.172.168.380 | 66.794.615.824 |

| NOMPROV | NOMAUT | RC2002 | AD2002 | ok |
|---|---|---|---|---|
| | Total general | 480.597.635,96 | 398.952.329,46 | 191.536.419,71 |
| | Total Andalucía | 60.212.901,07 | 39.481.601,85 | 25.316.058,99 |
| Total Cádiz | | 30.327.658,28 | 12.020.331,05 | 9.790.950,25 |
| Total Córdoba | | 108.242,28 | 108.242,28 | 0,00 |
| Total Huelva | | 1.413,29 | 1.413,29 | 1.413,29 |
| Total Jaén | | 4.218.544,88 | 3.644.891,89 | 483.636,01 |
| Total Málaga | | 2.492.421,82 | 1.382.534,39 | 340.504,95 |
| Total Sevilla | | 22.419.815,48 | 21.710.233,43 | 14.265.430,02 |
| Total Varias Andalucia | | 644.805,04 | 613.955,52 | 434.124,47 |
| | Total Aragón | 35.223.119,18 | 19.330.777,36 | 12.075.407,41 |
| Total Huesca | | 4.406.675,38 | 3.411.253,88 | 1.582.033,14 |
| Total Teruel | | 723.185,05 | 367.756,52 | 195.900,00 |
| Total Varias Aragon | | 12.402.466,01 | 6.590.722,53 | 3.979.127,78 |
| Total Zaragoza | | 17.690.792,75 | 8.961.044,43 | 6.318.346,49 |
| | Total Cantabria | 269.247,74 | 264.884,80 | 72.000,00 |
| Total Santander(Cantabria) | | 269.247,74 | 264.884,80 | 72.000,00 |
| | Total Castilla-La Manc | 25.102.299,37 | 24.866.117,98 | 21.406.486,51 |
| Total Albacete | | 19.011.835,01 | 18.783.031,32 | 17.291.817,06 |
| Total Ciudad Real | | 5.603.147,83 | 5.602.610,09 | 3.912.722,53 |
| Total Guadalajara | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total Toledo | | 188.976,77 | 182.136,80 | 63.734,38 |
| Total Varias Castil-Mancha | | 298.339,76 | 298.339,76 | 138.212,54 |
| | Total Castilla-León | 14.105.943,72 | 13.472.822,75 | 2.300.233,08 |
| Total Burgos | | 9.382.121,00 | 9.009.988,98 | 554.124,74 |
| Total León | | 450.738,84 | 438.738,84 | 288.080,97 |
| Total Palencia | | 1.779.141,54 | 1.536.152,58 | 638.151,13 |
| Total Salamanca | | 914.586,84 | 914.586,84 | 227.350,00 |
| Total Valladolid | | 126.513,05 | 126.513,05 | 3.000,00 |
| Total Varias Castilla-Leon | | 1.452.842,46 | 1.446.842,46 | 589.526,24 |
| | Total Cataluña | 63.631.857,89 | 59.664.255,03 | 34.560.227,73 |
| Total Barcelona | | 41.455.500,36 | 40.391.924,12 | 18.407.222,00 |
| Total Girona | | 73.839,56 | 89.404,59 | 65.719,35 |
| Total Lleida | | 1.722.124,32 | 269.598,67 | 105.989,74 |
| Total Tarragona | | 13.314.347,23 | 12.894.594,93 | 12.506.966,63 |
| Total Varias Cataluña | | 7.066.046,42 | 6.018.732,71 | 3.474.330,01 |
| | Total Extremadura | 21.091.397,89 | 21.071.490,65 | 10.241.837,27 |
| Total Badajoz | | 21.091.397,89 | 21.071.490,65 | 10.241.837,27 |
| | Total Galicia | 102.072.309,14 | 80.334.958,01 | 37.812.212,39 |
| Total A Coruña | | 82.014.327,67 | 64.355.180,63 | 30.568.598,77 |
| Total Lugo | | 92.137,74 | 120,20 | 0,00 |
| Total Pontevedra | | 15.463.033,02 | 12.638.238,83 | 6.424.882,01 |
| Total Varias Galicia | | 4.502.810,71 | 3.341.418,36 | 818.731,61 |
| | Total La Rioja | 2.718.456,44 | 1.955.992,64 | 917.405,13 |
| Total Logroño (Rioja) | | 2.718.456,44 | 1.955.992,64 | 917.405,13 |
| | Total Madrid | 27.546.174,17 | 21.058.478,62 | 6.202.925,35 |

| NOMPROV | NOMAUT | RC2002 | AD2002 | ok |
|---|---|---|---|---|
| Total Madrid | | 27.546.174,17 | 21.058.478,62 | 6.202.925,35 |
| | Total Navarra | 390.603,36 | 182.443,71 | 3.600,00 |
| Total Navarra | | 390.603,36 | 182.443,71 | 3.600,00 |
| | Total País Valenciano | 32.467.365,55 | 28.264.347,86 | 11.119.013,96 |
| Total Alicante | | 2.843.745,07 | 2.552.760,81 | 1.291.993,73 |
| Total Castellón | | 17.053.220,78 | 16.286.198,24 | 7.978.264,14 |
| Total Valencia | | 12.485.055,98 | 9.340.045,09 | 1.845.756,09 |
| Total Varias Valencia | | 85.343,72 | 85.343,72 | 3.000,00 |
| | Total País Vasco | 32.366.035,10 | 32.079.128,35 | 7.279.920,78 |
| Total Bilbao (Vizcaya) | | 17.409.375,89 | 17.228.674,08 | 5.772.006,29 |
| Total San Sebastián | | 14.568.205,55 | 14.462.000,62 | 1.400.588,34 |
| Total Varias País Vasco | | 15.826,15 | 15.826,15 | 15.826,15 |
| Total Vitoria (Álava) | | 372.627,50 | 372.627,50 | 91.500,00 |
| | Total Principado De A: | 9.962.102,11 | 9.065.642,40 | 2.123.341,06 |
| Total Oviedo (Asturias) | | 9.962.102,11 | 9.065.642,40 | 2.123.341,06 |
| | Total Región de Murci: | 2.540.752,14 | 2.099.752,14 | 61.194,50 |
| Total Murcia | | 2.540.752,14 | 2.099.752,14 | 61.194,50 |
| | Total Varias Comunid: | 50.897.071,08 | 45.759.635,29 | 20.044.555,55 |
| Total Varias Comunidades | | 50.897.071,08 | 45.759.635,29 | 20.044.555,55 |

**184/030965**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Infraestructuras ferroviarias

En materia de infraestructuras ferroviarias la planificación vigente entre los años 1996 y 2000 era el Plan Director de Infraestructuras 1993-2007 y desde el año 2000 la planificación se concreta en el Plan de Infraestructuras de Transportes 2000-2007, con horizonte temporal en el año 2010, cuyo ámbito geográfico abarca a todas las comunidades autónomas.

La inversión realizada en el período 1996-2002, hasta junio de 2002, es la que se indica, desglosada por comunidades autónomas, en los cuadros que se adjuntan en anexo I.

En cuanto a la participación de las comunidades autónomas en la financiación de actuaciones, han participado las siguientes: Andalucía, Galicia, La Rioja, Navarra, Aragón, Cataluña, Valenciana y Castilla y León.

Infraestructuras portuarias

Los planes de infraestructuras afectan positivamente a los puertos en el sentido de: garantizar su capacidad a medio y largo plazo, adaptarse a los cambios tecnológicos y estratégicos del transporte marítimo, potenciar sus tráficos y atender su evolución previsible a corto y medio plazo y a procurar la sostenibilidad ambiental de los mismo.

Las infraestructuras portuarias creadas en la Dársena de Cartagena han posibilidado los ataques de buques de pasajeros de mayor calado y han permitido un mejor desenvolvimiento de los servicios portuarios al reorganizarse los espacios portuarios y mejorarse sus instalaciones.

En la Dársena de Escombreras, las actuaciones en curso y previstas van a permitir la captación de nuevos tráficos, especialmente de graneles líquidos, mejorando la seguridad portuaria y el medio ambiente, respondiendo, además, a la demanda de las industrias de la zona, lo que repercutirá en el desarrollo económico de la Región murciana.

La inversión prevista actualizada y la inversión realizada, cada año, así como el grado de cumplimiento de la misma en los puertos de interés general ubicados en la Comunidad Autónoma de Murcia ha sido la siguiente:

| | | | | | | "Plan de Infraestructuras 2000-2007" | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AÑO | | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 (m€) |
| Inversión | Prevista actualizada | 1.524 | 1.516 | 1.074 | 1.762 | 1.980 | 2.889 | 31.084 |
| | Realizada | 1.609 | 1.461 | 915 | 1.010 | 1.702 | 2.726 | 7.903 |
| Grado cumplimiento | | 105,6 % | 96,4 % | 85,2 % | 57,3 % | 86 % | 94,4 % | 25 % |

Nota: Las cifras de inversión que figuran en el cuadro son millones de pesetas excepto las de 2002 que son miles de euros. En 2002, la cifra de inversión realizada es la certificada hasta el 30 de junio.

En cuanto al cumplimiento de la inversión pública prevista en el «Plan de Infraestructuras 2000-2007» se ha realizado el 16,5% a fecha 30 de junio 2002.

El tanto por ciento que ha representado la inversión pública, en los puertos de interés general ubicados en la Comunidad Autónoma de Murcia, respecto al total invertido en el Sistema Portuario de Titularidad Estatal ha sido el siguiente:

| AÑO | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Total conjunto puertos de interés general | 55.546 | 59.707 | 62.046 | 69.495 | 67.406 | 82.518 |
| % que representa | 2,9 % | 2,4 % | 1,47 % | 1,57 % | 2,5 % | 3,3 % |

La inversión total prevista por este Plan, para el puerto de interés general de Cartagena, asciende a 59.838 millones de pesetas, de los cuales 34.900 millones de pesetas corresponden a inversión pública y el resto a inversión privada estimada.

De inversión pública quedan por invertir 29.157 millones de pesetas.

Las obras más importantes, por ejecutar, son las siguientes:

Puerto de Cartagena:

— Actuación Espalmador (Dársena de Cartagena).
— Ampliación Puerto de Escombreras.
— Accesos FF.CC. y viarias a la nueva dársena (Escombreras).

En el puerto de interés general de Cartagena no se está realizando ninguna actuación con participación económica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Infraestructuras aeroportuarias

En lo relativo a AENA, la planificación de inversiones persigue, tal y como se está logrando, dotar a los aeropuertos y a los sistemas de navegación aérea de la capacidad de infraestructuras e instalaciones para poder prestar sus servicios con unos adecuados niveles de seguridad y calidad a las compañías aéreas y, en especial, a los pasajeros y otros usuarios del transporte aéreo.

Mediante las actuaciones acometidas por AENA se está posibilitando solventar el déficit de capacidad previo a 1996, haciendo que los aeropuertos puedan ofrecer a las compañías aéreas unas infraestructuras en disposición de poder atender la demanda de tráfico aéreo que el entorno socioeconómico de los aeropuertos sean capaces de generar.

La planificación de infraestructuras a corto plazo, presupuestariamente hablando, se concreta para el caso de AENA dentro de la aprobación anual de los PGE en los antiguos Programas de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) y los actuales Programas de Actuación Plurianual (PAP).

Además de la referida planificación de infraestructuras a corto plazo, el Ministro de Fomento presentó al Parlamento en septiembre de 2000, el Plan de Infraestructuras 2000/2007, en el que se contempla la planificación de actuaciones para un horizonte temporal más amplio.

La siguiente tabla contiene el presupuesto de AENA en la Comunidad de Murcia de cada uno de los años entre 1996 y el 2001, así como las correspondientes realizaciones de AENA para esas mismas anualidades y el porcentaje de las realizaciones respecto a las previsiones realizadas:

| MURCIA | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INVERSIONES | 68,51 | 112,57 | 495,07 | 328,63 | 574,07 | 3.923,55 |
| PAIF | * | | 144,24 | 1.274,15 | 1.935,26 | 2.142,86 |
| % INVERSIONES/PAIF | | | 343,22% | 25,79% | 29,66% | 183,10% |

Datos en miles de euros.

* En el año 1996 no existía desglose del presupuesto por Comunidades, ya que la información se trataba por objetivos.

Además de los datos anteriores, hay que tener en consideración que Aena, como conjunto de aeropuertos e instalaciones de navegación aérea, además de las actuaciones directamente imputables a cada centro de actividad tiene otras de carácter no regionalizable.

El presupuesto contemplado en el PAP2002 para la Comunidad de Murcia correspondiente al año en curso, es de 1 millón de euros, y la certificación desde inicio del año hasta mayo asciende a 0,6 millones de euros.

Con respecto al Plan de Infraestructuras 2000/2007, una vez actualizado con el cierre de datos relativo al año 2000 más las actuaciones derivadas de las conclusiones marcadas en los aprobados Planes Directores de los aeropuertos de AENA, en el caso concreto de Murcia la estimación de inversión se cifra en 21,1 millones de euros.

El horizonte temporal de los antiguos PAIF y actuales PAP es de un año. Si, como se puede apreciar en los documentos oficiales, se incluye alguna anualidad adicional más es a modo orientativo, ya que cada año deberá obtener su aprobación particular dentro de sus correspondientes PGE.

La inversión ejecutada hasta la fecha (2000 y 2001) ha sido de 4,4 millones de euros, por lo que respecto a lo previsto en el Plan de Infraestructuras queda por ejecutar la cantidad de 16,7 millones de Euros.

Las actuaciones más destacadas en curso (en estudio, en redacción del proyecto o en ejecución de la obra) o pendientes de ser iniciadas (planificadas) antes del 2007 por parte de AENA en Murcia son las siguientes:

— En el aeropuerto de Murcia/San Javier: se están realizando los proyectos de la nueva pista de vuelos y de la calle de rodaje, así como de la nueva torre de control.

Infraestructuras de carreteras

En la actualidad el Ministerio de Fomento está desarrollando el Plan de Infraestructuras 2000-2007 horizonte 2010, cuya planificación territorializada quedó expresa y detalladamente recogida en la comparecencia del Sr. Ministro de Fomento en la Comisión de Infraestructuras del Senado, en fecha 21 de septiembre de 2000.

Se adjunta en anexo II cuadro de las inversiones previstas y realizadas en la Comunidad Autónoma, durante el período solicitado, 1996-2002, por la Dirección General de Carreteras, correspondientes a los Programas 513 D «Creación de Infraestructuras de Carreteras» y 513 E «Conservación y Explotación», si bien, de los datos de inversión realizados en el presente año 2002, se dispondrá de ellos al cierre del ejercicio.

Con respecto al tanto por ciento que representa la inversión para el conjunto del Estado, se adjunta en anexo III cuadro de la inversión total por años desde 1996 hasta el 2001.

Por último, el Ministerio de Fomento, en estos momentos, no está realizando ninguna obra con participación de la Administración Autonómica de la citada Comunidad.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

———

**184/030966**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Madrid en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Infraestructuras ferroviarias

En materia de infraestructuras ferroviarias la planificación vigente entre los años 1996 y 2000 era el Plan Director de Infraestructuras 1993-2007 y desde el año 2000 la planificación se concreta en el Plan de Infraestructuras de Transportes 2000-2007, con horizonte temporal en el año 2010, cuyo ámbito geográfico abarca a todas las comunidades autónomas.

La inversión realizada en el período 1996-2002, hasta junio de 2002, es la que se indica, desglosada por comunidades autónomas, en los cuadros que se adjuntan en anexo I.

En cuanto a la participación de las comunidades autónomas en la financiación de actuaciones, han participado las siguientes: Andalucía, Galicia, La Rioja, Navarra, Aragón, Cataluña, Valenciana y Castilla y León.

Infraestructuras aeroportuarias

En lo relativo a AENA, la planificación de inversiones persigue, tal y como se está logrando, dotar a los aeropuertos y a los sistemas de navegación aérea de la capacidad de infraestructuras e instalaciones para poder prestar sus servicios con unos adecuados niveles de seguridad y calidad a las compañías aéreas y, en especial, a los pasajeros y otros usuarios del transporte aéreo.

Mediante las actuaciones acometidas por AENA se está posibilitando solventar el déficit de capacidad previo a 1996, haciendo que los aeropuertos puedan ofrecer a las compañías aéreas unas infraestructuras en disposición de poder atender la demanda de tráfico aéreo que el entorno socioeconómico de los aeropuertos sean capaces de generar.

La planificación de infraestructuras a corto plazo, presupuestariamente hablando, se concreta para el caso de AENA dentro de la aprobación anual de los PGE en los antiguos Programas de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) y los actuales Programas de Actuación Plurianual (PAP).

Además de la referida planificación de infraestructuras a corto plazo, el Ministro de Fomento presentó al Parlamento en septiembre de 2000, el Plan de Infraes-

tructuras 2000/2007, en el que se contempla la planificación de actuaciones para un horizonte temporal más amplio.

La siguiente tabla contiene el presupuesto de AENA en la Comunidad de Madrid de cada uno de los años entre 1996 y el 2001, así como las correspondientes realizaciones de AENA para esas mismas anualidades y el porcentaje de las realizaciones respecto a las previsiones realizadas:

| MADRID | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INVERSIONES | 119.332,53 | 294.226,61 | 285.192,57 | 194.094,81 | 146.778,45 | 508.878,56 |
| PAIF | * | 218.221,48 | 324.492,45 | 162.381,45 | 444.874,63 | 828.171,09 |
| % INVERSIÓNES/PAIF | | 134,83% | 87,89% | 119,53% | 32,99% | 61,45% |

Datos en miles de euros.

* En el año 1996, no existía desglose del presupuesto por comunidades, ya que la información se trataba por objetivos.

Además de los datos anteriores, hay que tener en consideración que AENA, como conjunto de aeropuertos e instalaciones de navegación aérea, además de las actuaciones directamente imputables a cada centro de actividad tiene otras de carácter no regionalizable.

El presupuesto contemplado en el PAP2002 para la Comunidad de Madrid, correspondiente al año en curso, es de 1.221 millones de euros, y la certificación desde inicio del año hasta mayo asciende a 232,1 millones de euros.

Con respecto al Plan de Infraestructuras 2000/2007, una vez actualizado con el cierre de datos relativo al año 2000 más las actuaciones derivadas de las conclusiones marcadas en los aprobados planes directores de los aeropuertos de AENA, en el caso concreto de Madrid la estimación de inversión se cifra en 4.028,1 millones de euros.

El horizonte temporal de los antiguos PAIF y actuales PAP es de un año. Si, como se puede apreciar en los documentos oficiales, se incluye alguna anualidad adicional más es a modo orientativo, ya que cada año deberá obtener su aprobación particular dentro de sus correspondientes PGE.

La inversión ejecutada hasta la fecha (2000 y 2001) ha sido de 655,5 millones de euros, por lo que respecto a lo previsto en el Plan de Infraestructuras queda por ejecutar la cantidad de 3.372,6 millones de euros.

Las actuaciones más destacadas en curso (en estudio, en redacción del proyecto o en ejecución de la obra) o pendientes de ser iniciadas (planificadas) antes del 2007 por parte de AENA en la Comunidad de Madrid son las siguientes:

— En el aeropuerto de Madrid/Barajas: están en ejecución, entre otras, la nueva pista de vuelo 18L-36R y rodaduras asociadas, otra nueva pista de vuelo 15L-33R y rodaduras asociadas, las plataformas de estacionamiento de aeronaves, un nuevo edificio terminal y su nueva área terminal: aparcamiento y accesos próximos, edificio satélite, adquisición de pasarelas, el desvío y soterramiento de la carretera M-111 (Paracuellos) y el People Mover entre terminales.

— En el aeropuerto de Madrid/Cuatro Vientos: están planificadas la ampliación de plataforma de estacionamiento aeronaves, la ampliación del edificio terminal de pasajeros y una nueva depuradora.

— En el aeropuerto de Madrid/Torrejón: están planificadas inversiones varias de reposición, la adquisición de material inventariable, y pequeñas obras e instalaciones.

Infraestructuras de carreteras

En la actualidad el Ministerio de Fomento está desarrollando el Plan de Infraestructuras 2000-2007 horizonte 2010, cuya planificación territorializada quedó expresa y detalladamente recogida en la comparecencia del Ministro de Fomento en la Comisión de Infraestructuras del Senado, en fecha 21 de septiembre de 2000.

Se adjunta en anexo II cuadro de las inversiones previstas y realizadas en la Comunidad Autónoma, durante el período solicitado, 1996-2002, por la Dirección General de Carreteras, correspondientes a los Programas 513 D «Creación de Infraestructuras de Carreteras» y 513 E «Conservación y Explotación», si bien, de los datos de inversión realizados en el presente año 2002, dispondremos de ellos al cierre del ejercicio.

Con respecto al tanto por ciento que representa la inversión para el conjunto del Estado, se adjunta cuadro en anexo III de la inversión total por años desde 1996 hasta el 2001.

Por último, el Ministerio de Fomento, en estos momentos, no está realizando ninguna obra con participación de la Administración Autonómica de la citada Comunidad.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/030967**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de La Rioja en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Infraestructuras ferroviarias

En materia de infraestructuras ferroviarias la planificación vigente entre los años 1996 y 2000 era el Plan Director de Infraestructuras 1993-2007 y desde el año 2000 la planificación se concreta en el Plan de Infraestructuras de Transportes 2000-2007, con horizonte temporal en el año 2010, cuyo ámbito geográfico abarca a todas las comunidades autónomas.

La inversión realizada en el período 1996-2002, hasta junio de 2002, es la que se indica, desglosada por comunidades autónomas, en los cuadros que se adjuntan como anexo.

En cuanto a la participación de las comunidades autónomas en la financiación de actuaciones, han participado las siguientes: Andalucía, Galicia, La Rioja, Navarra, Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana y Castilla y León.

Infraestructuras aeroportuarias

En lo relativo a AENA, la planificación de inversiones persigue, tal como se está logrando, dotar a los aeropuertos y a los sistemas de navegación aérea de la capacidad de infraestructuras e instalaciones para poder prestar sus servicios con unos adecuados niveles de seguridad y calidad a las compañías aéreas y, en especial, a los pasajeros y otros usuarios del transporte aéreo.

Mediante las actuaciones acometidas por AENA se está posibilitando solventar el déficit de capacidad previo a 1996, haciendo que los aeropuertos puedan ofrecer a las compañías aéreas unas infraestructuras en disposición de poder atender la demanda de tráfico aéreo que el entorno socioeconómico de los aeropuertos sean capaces de generar.

La planificación de infraestructuras a corto plazo, presupuestariamente hablando, se concreta para el caso de AENA dentro de la aprobación anual de los Presupuestos Generales del Estado en los antiguos Programas de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) y los actuales Programas de Actuación Plurianual (PAP).

Además de la referida planificación de infraestructuras a corto plazo, el Sr. Ministro de Fomento presentó al Parlamento en septiembre de 2000, el Plan de Infraestructuras 2000/2007, en el que se contempla la planificación de actuaciones para un horizonte temporal más amplio.

La siguiente tabla contiene el presupuesto de AENA en la Comunidad de La Rioja de cada uno de los años entre 1996 y el 2001, así como las correspondientes realizaciones de AENA para esas mismas anualidades y el porcentaje de las realizaciones respecto a las previsiones realizadas:

| LA RIOJA | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INVERSIONES | | | | 373,14 | 4.046,92 | 4.026,60 |
| PAIF | | | | | 2.944,96 | 2.071,99 |
| % INVERSIONES/PAIF | | | | | 137,42% | 194,33% |

Datos en miles de euros.

En el año 1996, no existía desglose del presupuesto por comunidades, ya que la información se trataba por objetivos.

Además de los datos anteriores, hay que tener en consideración que AENA, como conjunto de aeropuertos e instalaciones de navegación aérea, además de las actuaciones directamente imputables a cada centro de actividad, tiene otras de carácter no regionalizable.

El presupuesto contemplado en el PAP2002 para la Comunidad de La Rioja, correspondiente al año en curso, es de 2,7 millones de euros, y la certificación desde inicio del año hasta mayo asciende a 2,7 millones de euros.

Con respecto al Plan de Infraestructuras 2000/2007, una vez actualizado con el cierre de datos relativo al año 2000 más las actuaciones derivadas de las conclusiones marcadas en los aprobados Planes Directores de los aeropuertos de AENA, en el caso concreto de La Rioja la estimación de inversión se cifra en 17,3 millones de euros.

El horizonte temporal de los antiguos PAIF y actuales PAP es de un año. Si, como se puede apreciar en los documentos oficiales, se incluye alguna anualidad adicional más, es a modo orientativo, ya que cada año deberá obtener su aprobación particular dentro de sus correspondientes Presupuestos Generales del Estado.

La inversión ejecutada hasta la fecha (2000 y 2001) ha sido de 8 millones de euros, por lo que respecto a lo previsto en el Plan de Infraestructuras queda por ejecutar la cantidad de 9,3 millones de euros.

Las actuaciones más destacadas en curso (en estudio, en redacción del proyecto o en ejecución de la obra) o pendientes de ser iniciadas (planificadas) antes del 2007 por parte de AENA en La Rioja son las siguientes:

— En el aeropuerto de Logroño: se encuentra en ejecución el área terminal (edificio terminal y su urbanización), y se está construyendo un edificio de servicios.

Infraestructuras de carreteras

En la actualidad el Ministerio de Fomento está desarrollando el Plan de Infraestructuras 2000-2007 hori-

zonte 2010, cuya planificación territorializada quedó expresa y detalladamente recogida en la comparecencia del Ministro de Fomento en la Comisión de Infraestructuras del Senado, en fecha 21 de septiembre de 2000.

Se adjunta asimismo en el anexo cuadro de las inversiones previstas y realizadas en la Comunidad Autónoma, durante el período solicitado, 1996-2002, por la Dirección General de Carreteras, correspondientes a los Programas 513 D «Creación de Infraestructuras de Carreteras» y 513 E «Conservación y Explotación», si bien, de los datos de inversión realizados en el presente año 2002 se dispondrá de ellos al cierre del ejercicio.

Con respecto al tanto por ciento que representa la inversión para el conjunto del Estado, se adjunta también en el anexo cuadro de la inversión total por años desde 1996 hasta el 2001.

Por último, el Ministerio de Fomento, en estos momentos, no está realizando ninguna obra con participación de la Administración autonómica de la citada Comunidad Autónoma.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/030968**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Extremadura en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Infraestructuras ferroviarias

En materia de infraestructuras ferroviarias la planificación vigente entre los años 1996 y 2000 era el Plan Director de Infraestructuras 1993-2007 y desde el año 2000 la planificación se concreta en el Plan de Infraestructuras de Transportes 2000-2007, con horizonte temporal en el año 2010, cuyo ámbito geográfico abarca a todas las comunidades autónomas.

La inversión realizada en el período 1996-2002, hasta junio de 2002, es la que se indica, desglosada por comunidades autónomas, en los cuadros que se adjuntan en el anexo.

En cuanto a la participación de las comunidades autónomas en la financiación de actuaciones, han participado las siguientes: Andalucía, Galicia, La Rioja, Navarra, Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana y Castilla y León.

Infraestructuras aeroportuarias

En lo relativo a AENA, la planificación de inversiones persigue, tal y como se está logrando, dotar a los aeropuertos y a los sistemas de navegación aérea de la capacidad de infraestructuras e instalaciones para poder prestar sus servicios con unos adecuados niveles de seguridad y calidad a las compañías aéreas y, en especial, a los pasajeros y otros usuarios del transporte aéreo.

Mediante las actuaciones acometidas por AENA se está posibilitando solventar el déficit de capacidad previo a 1996, haciendo que los aeropuertos puedan ofrecer a las compañías aéreas unas infraestructuras en disposición de poder atender la demanda de tráfico aéreo que el entorno socioeconómico de los aeropuertos sean capaces de generar.

La planificación de infraestructuras a corto plazo, presupuestariamente hablando, se concreta para el caso de AENA dentro de la aprobación anual de los Presupuestos Generales del Estado en los antiguos Programas de Actuación, Inversiones y Financiación y los actuales Programas de Actuación Plurianual (PAP).

Además de la referida planificación de infraestructuras a corto plazo, el Sr. Ministro de Fomento presentó al Parlamento en septiembre de 2000, el Plan de Infraestructuras 2000/2007, en el que se contempla la planificación de actuaciones para un horizonte temporal más amplio.

La siguiente tabla contiene el presupuesto de AENA en la Comunidad de Extremadura de cada uno de los años entre 1996 y el 2001, así como las correspondientes realizaciones de AENA para esas mismas anualidades y el porcentaje de las realizaciones respecto a las previsiones realizadas:

| EXTREMADURA | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INVERSIONES | 14,68 | 135,10 | 94,22 | 60,96 | 417,21 | 59,97 |
| PAIF | - | | | 186,31 | 266,85 | 99,17 |
| % INVERSIONES/PAIF | | | | 32,72% | 156,35% | 60,47% |

Datos en miles de euros.

En el año 1996, no existía desglose del presupuesto por comunidades, ya que la información se trataba por objetivos.

Además de los datos anteriores, se señala que AENA, como conjunto de centro de actividad tiene otras de carácter no regionalizable.

El presupuesto contemplado en el PAP2002 para la Comunidad de Extremadura, correspondiente al año en curso, es de 0,1 millones de euros, no habiéndose realizado aún certificación desde inicio del año hasta fecha actual.

Con respecto al Plan de Infraestructuras 2000/2007, una vez actualizado con el cierre de datos relativo al año 2000 más las actuaciones derivadas de las conclusiones marcadas en los aprobados Planes Directores de los aeropuertos de AENA, en el caso concreto de Extremadura la estimación de inversión se cifra en 3,7 millones de euros.

El horizonte temporal de los antiguos PAIF y actuales PAP es de un año. Si, como se puede apreciar en los documentos oficiales, se incluye alguna anualidad adicional más es a modo orientativo, ya que cada año deberá obtener su aprobación particular dentro de sus correspondientes Presupuestos Generales del Estado.

La inversión ejecutada hasta la fecha (2000 y 2001) ha sido de 0,4 millones de euros, por lo que respecto a lo previsto en el Plan de Infraestructuras queda por ejecutar la cantidad de 3,2 millones de euros.

Las actuaciones más destacadas en curso (en estudio, en redacción del proyecto o en ejecución de la obra) o pendientes de ser iniciadas (planificadas) antes del 2007 por parte de AENA en Extremadura son las siguientes:

— En el aeropuerto de Badajoz: se mejorará el sistema de control de accesos.

Infraestructuras de carreteras

En la actualidad el Ministerio de Fomento está desarrollando el Plan de Infraestructuras 2000-2007 horizonte 2010, cuya planificación territorializada quedó expresa y detalladamente recogida en la comparecencia del Sr. Ministro de Fomento en la Comisión de Infraestructuras del Senado, en fecha 21 de septiembre de 2000.

Se adjunta asimismo en el anexo cuadro de las inversiones previstas y realizadas en la Comunidad Autónoma, durante el período solicitado, 1996-2002, por la Dirección General de Carreteras, correspondientes a los Programas 513 D «Creación de Infraestructuras de Carreteras» y 513 E «Conservación y Explotación», si bien, de los datos de inversión realizados en el presente año 2002, se dispondrá de ellos al cierre del ejercicio.

Con respecto al tanto por ciento que representa la inversión para el conjunto del Estado, se adjunta también en el anexo un cuadro de la inversión total por años desde 1996 hasta el 2001.

Por último, el Ministerio de Fomento, en estos momentos, no está realizando ninguna obra con participación de la Administración autonómica de la citada Comunidad Autónoma.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/030970**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Infraestructuras ferroviarias

En materia de infraestructuras ferroviarias la planificación vigente entre los años 1996 y 2000 era el Plan Director de Infraestructuras 1993-2007 y desde el año 2000 la planificación se concreta en el Plan de Infraestructuras de Transportes 2000-2007, con horizonte temporal en el año 2010, cuyo ámbito geográfico abarca a todas las comunidades autónomas.

La inversión realizada en el período 1996-2002, hasta junio de 2002, es la que se indica, desglosada por comunidades autónomas, en los cuadros que se adjuntan como anexo.

En cuanto a la participación de las comunidades autónomas en la financiación de actuaciones, han participado las siguientes: Andalucía, Galicia, La Rioja, Navarra, Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana y Castilla y León.

Infraestructuras aeroportuarias

En lo relativo a AENA, la planificación de inversiones persigue, tal y como se está logrando, dotar a los aeropuertos y a los sistemas de navegación aérea de la

capacidad de infraestructuras e instalaciones para poder prestar sus servicios con unos adecuados niveles de seguridad y calidad a las compañías aéreas y, en especial, a los pasajeros y otros usuarios del transporte aéreo.

La planificación de infraestructuras a corto plazo, presupuestariamente hablando, se concreta para el caso de AENA dentro de la aprobación anual de los Presupuestos Generales del Estado en los antiguos Programas de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) y los actuales Programas de Actuación Plurianual (PAP).

Además de la referida planificación de infraestructuras a corto plazo, el Sr. Ministro de Fomento presentó al Parlamento en septiembre de 2000, el Plan de Infraestructuras 2000/2007, en el que se contempla la planificación de actuaciones para un horizonte temporal más amplio.

Como consecuencia de la publicación en el BOE de 21 de febrero de 2001 de la inclusión de la Base Aérea de Albacete entre las bases aéreas abiertas al tráfico civil, el año 2001 fue el primer año en el que se realizaron inversiones por parte de AENA en la Base Aérea de Albacete, único aeropuerto situado en la Comunidad de Castilla-La Mancha sobre el que AENA tiene competencia.

Así, en el año 2001 se realizó una inversión en esta Base Aérea por importe de 87.780 euros.

El presupuesto contemplado en el PAP2002 para la Comunidad de Castilla-La Mancha, correspondiente al año en curso, es de 1,1 millones de euros, no habiéndose realizado aún certificación desde inicio del año hasta fecha actual.

Con respecto al Plan de Infraestructuras 2000/2007, una vez actualizado con el cierre de datos relativo al año 2000 más las actuaciones derivadas de las conclusiones marcadas en los aprobados Planes Directores de los aeropuertos de AENA, en el caso concreto de Castilla-La Mancha la estimación de inversión se cifra en 10,7 millones de euros.

El horizonte temporal de los antiguos PAIF y actuales PAP es de un año. Si, como se puede apreciar en los documentos oficiales, se incluye alguna anualidad adicional más es a modo orientativo, ya que cada año deberá obtener su aprobación particular dentro de sus correspondientes Presupuestos Generales del Estado.

La inversión ejecutada hasta la fecha (2000 y 2001) ha sido de 0,8 millones de euros, por lo que respecto a lo previsto en el Plan de Infraestructuras queda por ejecutar la cantidad de 10,6 millones de euros.

Las actuaciones más destacadas en curso (en estudio, en redacción del proyecto o en ejecución de la obra) o pendientes de ser iniciadas (planificadas) antes del 2007 por parte de AENA en Castilla-La Mancha son un nuevo área terminal y actuaciones en el campo de vuelos.

Infraestructuras de carreteras

En la actualidad el Ministerio de Fomento está desarrollando el Plan de Infraestructuras 2000-2007 horizonte 2010, cuya planificación territorializada quedó expresa y detalladamente recogida en la Comparecencia del Sr. Ministro de Fomento en la Comisión de Infraestructuras del Senado, en fecha 21 de septiembre de 2000.

Se adjunta asimismo en el anexo cuadro de las inversiones previstas y realizadas en la Comunidad Autónoma, durante el período solicitado, 1996-2002, por la Dirección General de Carreteras, correspondientes a los Programas 513 D «Creación de Infraestructuras de Carreteras» y 513 E «Conservación y Explotación», si bien, de los datos de inversión realizados en el presente año 2002, dispondremos de ellos al cierre del ejercicio.

Con respecto al tanto por ciento que representa la inversión para el conjunto del Estado, adjuntamos cuadro de la inversión total por años desde 1996 hasta el 2001.

Por último, el Ministerio de Fomento, en estos momentos, no está realizando ninguna obra con participación de la Administración autonómica de la citada Comunidad.

Madrid, 16 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/030971**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Cantabria en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Infraestructuras ferroviarias

En materia de infraestructuras ferroviarias la planificación vigente entre los años 1996 y 2000 era el Plan

Director de Infraestructuras 1993-2007 y desde el año 2000 la planificación se concreta en el Plan de Infraestructuras de Transportes 2000-2007, con horizonte temporal en el año 2010, cuyo ámbito geográfico abarca a todas las comunidades autónomas.

La inversión realizada en el período 1996-2002, hasta junio de 2002, es la que se indica, desglosada por comunidades autónomas, en los cuadros que se adjuntan como anexo.

En cuanto a la participación de las comunidades autónomas en la financiación de actuaciones, han participado las siguientes: Andalucía, Galicia, La Rioja, Navarra, Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana y Castilla y León.

Infraestructuras portuarias

Los planes de infraestructuras afectan positivamente a los puertos en el sentido de garantizar su capacidad a medio y largo plazo, adaptarse a los cambios tecnológicos y estratégicos del transporte marítimo, potenciar sus tráficos y atender su evolución previsible a corto y medio plazo y a procurar la sostenibilidad ambiental de los mismos.

En los muelles y la dársena de Maliaño, espacios portuarios más próximos al núcleo urbano, se ha producido una reorganización de actividades portuarias, concentrando las actividades pesqueras y las actividades que no entrañan riesgos para la ciudad. Con ello se ha mejorado la integración puerto-ciudad y las condiciones medioambientales, completando así la integración de la fachada marítima desde el puerto histórico destinado, básicamente, al tráfico de pasajeros hasta la zona de Maliaño.

Las infraestructuras creadas, y en creación, en el Complejo portuario de Raos se han constituido en la pieza básica de la oferta portuaria del puerto de Santander al mejorar la longitud y el calado de sus muelles, al disponer de mayores superficies de almacenamiento y manipulación de sus mercancías y permitir mejores conexiones con las vías de comunicación terrestres.

La inversión prevista actualizada y la inversión realizada, cada año, así como el grado el cumplimiento de la misma en el puerto de interés general de Santander ha sido:

| | | | | | | "Plan de Infraestructuras 2000-2007" | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AÑO | | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 (m€) |
| Inversión | Prevista actualizada | 1.710 | 1.335 | 2.755 | 1.713 | 3.130 | 3.258 | 16.492 |
| | Realizada | 1.493 | 1.378 | 627 | 1.309 | 2.324 | 2.517 | 7.128 |
| Grado cumplimiento | | 87,3 % | 103 % | 23 % | 76,4 % | 74,2 % | 77,2 % | 43 % |

Las cifras de inversión que figuran en el cuadro son millones de pesetas, excepto las de 2002 que son miles de euros. En 2002, la cifra de inversión realizada es la certificada hasta el 30 de junio.

En cuanto al cumplimiento de la inversión pública prevista en el «Plan de Infraestructuras 2000-2007» se ha realizado el 35% a fecha 30 de junio 2002.

El tanto por ciento que ha representado la inversión pública, para el puerto de interés general de Santander, respecto al total invertido en el Sistema Portuario de Titularidad Estatal ha sido:

| AÑO | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Total conjunto puertos de interés general | 55.546 | 59.707 | 62.046 | 69.495 | 67.406 | 82.518 |
| % que representa | 2,7 % | 2,3 % | 1 % | 1,9 % | 3,4 % | 3 % |

El plan actualmente en ejecución es el «Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007» con efectos presupuestarios a 2010.

La inversión total prevista por este Plan, para el puerto de interés general de Santander, asciende a 26.585 millones de pesetas de los cuales 17.000 millones de pesetas corresponden a inversión pública y el resto a inversión privada estimada.

De inversión pública quedan por invertir 10.973 millones de pesetas.

Las obras más importantes, por ejecutar, son las siguientes:

Puerto de Santander:

— Nuevos muelles en la zona de Raos.
— Dragado espigón central.
— Ampliaciones al sur del espigón central.
— Mejora de calados en la zona sur de la bahía.

En el puerto de interés general de Santander no se está realizando ninguna actuación con participación económica de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Infraestructuras aeroportuarias

En lo relativo a AENA, la planificación de inversiones persigue, tal como se está logrando, dotar a los aeropuertos y a los sistemas de navegación aérea de la capacidad de infraestructuras e instalaciones para poder prestar sus servicios con unos adecuados niveles de seguridad y calidad a las compañías aéreas y, en especial, a los pasajeros y otros usuarios del transporte aéreo.

Mediante las actuaciones acometidas por AENA se está posibilitando solventar el déficit de capacidad previo a 1996, hacindo que los aeropuertos puedan ofrecer a las compañías aéreas unas infraestructuras en disposición de poder atender la demanda de tráfico aéreo que

el entorno socioeconómico de los aeropuertos sean capaces de generar.

La planificación de infraestructuras a corto plazo, presupuestariamente hablando, se concreta para el caso de AENA dentro de la aprobación anual de los Presupuestos Generales del Estado en los Antiguos Programas de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) y los actuales Programas de Actuación Plurianual (PAP).

Además de la referida planificación de infraestructuras a corto plazo, el Sr. Ministro de Fomento presentó al Parlamento en septiembre de 2000, el Plan de Infraestructuras 2000/2007, en el que se contempla la planificación de actuaciones para un horizonte temporal más amplio.

La siguiente tabla contiene el presupuesto de AENA en la Comunidad de Cantabria de cada uno de los años entre 1996 y el 2001, así como las correspondientes realizaciones de AENA para esas mismas anualidades y el porcentaje de las realizaciones respecto a las previsiones realizadas:

| CANTABRIA | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INVERSIONES | 628,44 | 678,54 | 921,07 | 3.094,00 | 4.305,47 | 2.949,68 |
| PAIF | - | 150,25 | 2.596,37 | 2.890,87 | 2.964,79 | 1.479,06 |
| % INVERSIONES/PAIF | | 451,60% | 35,48% | 107,03% | 145,22% | 199,43% |

Datos en miles de euros.

En el año 1996, no existía desglose del presupuesto por comunidades, ya que la información se trataba por objetivos.

Además de los datos anteriores, se señala que AENA, como conjunto de aeropuertos e instalaciones de navegación aérea, además de las actuaciones directamente imputables a cada centro de actividad tiene otras de carácter no regionalizable.

El presupuesto contemplado en el PAP2002 para la Comunidad de Cantabria, correspondiente al año en curso, es de 0,5 millones de euros, y la certificación desde inicio del año hasta mayo asciende a 0,2 millones de euros.

Con respecto al Plan de Infraestructuras 2000/2007, una vez actualizado con el cierre de datos relativo al año 2000 más las actuaciones derivadas de las conclusiones marcadas en los aprobados Planes Directores de los aeropuertos de AENA, en el caso concreto de Cantabria la estimación de inversión se cifra en 17,1 millones de euros.

El horizonte temporal de los antiguos PAIF y actuales PAP es de un año. Si, como se puede apreciar en los documentos oficiales, se incluye alguna anualidad adicional más es a modo orientativo, ya que cada año deberá obtener su aprobación particular dentro de los correspondientes Presupuestos Generales del Estado.

La inversión ejecutada hasta la fecha (2000 y 2001) ha sido de 7,2 millones de euros, por lo que respecto a lo previsto en el Plan de Infraestructuras queda por ejecutar la cantidad de 9,9 millones de euros.

Las actuaciones más destacadas en curso (en estudio, en redacción del proyecto o en ejecución de la obra) o pendientes de ser iniciadas (planificadas) antes del 2007 por parte de AENA en Cantabria son las siguientes:

— En el aeropuerto de Santander: se encuentra en ejecución la remodelación de la central eléctrica, subestaciones y servicios de gestión y están previstas la ampliación de plataforma de aeronaves, la remodelación del edificio terminal, la ampliación del aparcamiento público de vehículos, la instalación de marquesinas y control de accesos y la construcción de hangares.

Infraestructuras de carreteras

En la actualidad el Ministerio de Fomento está desarrollando el Plan de Infraestructuras 2000-2007 horizonte 2010, cuya planificación territorializada quedó expresa y detalladamente recogida en la comparecencia del Sr. Ministro de Fomento en la Comisión de Infraestructuras del Senado, en fecha 21 de septiembre de 2000.

Se adjunta en anexo asimismo cuadro de las inversiones previstas y realizadas en la Comunidad Autónoma, durante el período solicitado, 1996-2002, por la Dirección General de Carreteras, correspondientes a los Programas 513 D «Creación de Infraestructuras de Carreteras» y 513 E «Conservación y Explotación», si bien, de los datos de inversión realizados en el presente año 2002, se dispondrá de ellos al cierre del ejercicio.

Con respecto al tanto por ciento que representa la inversión para el conjunto del Estado, se adjunta también en el anexo un cuadro de la inversión total por años desde 1996 hasta el 2001.

Por último, el Ministerio de Fomento, en estos momentos, no está realizando ninguna obra con participación de la Administración Autonómica de la citada Comunidad Autónoma.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/030972**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Infraestructuras ferroviarias

En materia de infraestructuras ferroviarias la planificación vigente entre los años 1996 y 2000 era el Plan Director de Infraestructuras 1993-2007 y desde el año 2000 la planificación se concreta en el Plan de Infraestructuras de Transportes 2000-2007, con horizonte temporal en el año 2010, cuyo ámbito geográfico abarca a todas las comunidades autónomas.

La inversión realizada en el período 1996-2002, hasta junio de 2002, es la que se indica, desglosada por comunidades autónomas, en los cuadros que se adjuntan como anexo.

En cuanto a la participación de las comunidades autónomas en la financiación de actuaciones, han participado las siguientes: Andalucía, Galicia, La Rioja, Navarra, Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana y Castilla y León.

Infraestructuras portuarias

Los planes de infraestructuras afectan positivamente a los puertos en el sentido de garantizar su capacidad a medio y largo plazo, adaptarse a los cambios tecnológicos y estratégicos del transporte marítimo, potenciar sus tráficos y atender su evolución previsible a corto y medio plazo y a procurar la sostenibilidad ambiental de los mismos.

Las actuaciones en el puerto de interés general de Avilés han estado dirigidas a mejorar su vía marítima de acceso y evitar aterramientos a fin de permitir el acceso de buques de mayor eslora y calado.

Asimismo, a fin de optimizar la organización de los servicios portuarios, se procedió al traslado y reubicación de distintas instalaciones y servicios concentrándose en la dársena de San Juan de Nieva.

Con ello se logró una mayor operatividad del puerto en relación a la industria de la zona a la cual sirve.

En el puerto de Gijón, las mejoras del muelle de Minerales están permitiendo el acceso de buques de mayor tamaño para la descarga de minerales, y las actuaciones en curso y las previstas permitirán atender futuros tráficos y descongestionar las actuales infraestructuras.

Con ello se logrará mejorar la oferta de infraestructuras portuarias que precisan las industrias de la zona así como la posibilidad de aumentar y captar nuevos tráficos.

La inversión prevista actualizada y la inversión realizada, cada año, así como el grado el cumplimiento de la misma en los puertos de interés general ubicados en el Principado de Asturias ha sido la siguiente:

| | | | | | | "Plan de Infraestructuras 2000-2007" | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AÑO | | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 (m€) |
| Inversión | Prevista actualizada | 1.259 | 1.930 | 2.713 | 3.469 | 5.536 | 5.822 | 42.858 |
| | Realizada | 832 | 1.608 | 2.102 | 2.102 | 4.417 | 5.835 | 7.248 |
| Grado cumplimiento | | 66 % | 83,3 % | 77,5 % | 60,6 % | 79,8 % | 100 % | 17 % |

Las cifras de inversión que figuran en el cuadro son millones de pesetas, excepto las de 2002 que son miles de euros. En 2002, la cifra de inversión realizada es la certificada hasta el 30 de junio.

En cuanto al cumplimiento de la inversión pública prevista en el «Plan de Infraestructuras 2000-2007» se ha realizado el 21% a fecha 30 de junio 2002.

El tanto por ciento que ha representado la inversión pública, en los puertos de interés general ubicados en el Principado de Asturias, respecto al total invertido en el Sistema Portuario de Titularidad Estatal ha sido:

| AÑO | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Total conjunto puertos de interés general | 55.546 | 59.707 | 62.046 | 69.495 | 67.406 | 82.518 |
| % que representa | 1,5 % | 2,7 % | 3,4 % | 3 % | 6,5 % | 7 % |

El plan actualmente en ejecución es el «Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007» con efectos presupuestarios a 2010.

La inversión total prevista por este Plan, para el Principado de Asturias, asciende a 86.378 millones de pesetas, de los cuales 55.100 millones de pesetas corresponden a inversión pública y el resto a inversión privada estimada.

De inversión pública quedan por invertir 43.642 millones de pesetas.

Las obras más importantes, por ejecutar, son las siguientes:

Puerto de Avilés:

— Rehabilitación de los muelles Sur y Oeste de la dársena de San Juan de Nieva (en 2 fases).
— 2.ª fase espigón contención de arenas.

Puerto de Gijón:

— Ampliación del puerto de Gijón (varias fases).
— Ampliación explanada de Aboño.

En los puertos de interés general de Avilés y Gijón no se están realizando actuaciones con participación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Asturias, si bien para el puerto de Avilés se está negociando la obtención de Fondos I.F.O.P., fondos que gestionan a través de las Comunidades autónomas, para las mejoras previstas en el puerto pesquero.

Infraestructuras aeroportuarias

En lo relativo a AENA, la planificación de inversiones persigue, tal como se está logrando, dotar a los aeropuertos y a los sistemas de navegación aérea de la capacidad de infraestructuras e instalaciones para poder prestar sus servicios con unos adecuados niveles de seguridad y calidad a las compañías aéreas y, en especial, a los pasajeros y otros usuarios del transporte aéreo.

Mediante las actuaciones acometidas por AENA se está posibilitando solventar el déficit de capacidad previo a 1996, hacindo que los aeropuertos puedan ofrecer a las compañías aéreas unas infraestructuras en disposición de poder atender la demanda de tráfico aéreo que el entorno socioeconómico de los aeropuertos sean capaces de generar.

La planificación de infraestructuras a corto plazo, presupuestariamente hablando, se concreta para el caso de AENA dentro de la aprobación anual de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) en los antiguos Programas de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) y los actuales Programas de Actuación Plurianual (PAP).

Además de la referida planificación de infraestructuras a corto plazo, el Ministro de Fomento presentó al Parlamento en septiembre de 2000, el Plan de Infraestructuras 2000/2007, en el que se contempla la planificación de actuaciones para un horizonte temporal más amplio.

La siguiente tabla contiene el presupuesto de AENA en la Comunidad del Principado de Asturias de cada uno de los años entre 1996 y el 2001, así como las correspondientes realizaciones de AENA para esas mismas anualidades y el porcentaje de las realizaciones respecto a las previsiones realizadas:

| ASTURIAS | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INVERSIONES | 3.418,45 | 624,56 | 936,58 | 2.153,81 | 5.155,82 | 899,77 |
| PAIF | - | 1.592,68 | 336,57 | 1.676,82 | 2.220,74 | 1.296,58 |
| % INVERSIONES/PAIF | | 39,21% | 278,27% | 128,45% | 232,17% | 69,40% |

Datos en miles de euros.

En el año 1996 no existía desglose del presupuesto por comunidades, ya que la información se trataba por objetivos.

Además de los datos anteriores, se señala que AENA, como conjunto de aeropuertos e instalaciones de navegación aérea, además de las actuaciones directamente imputables a cada centro de actividad tiene otras de carácter no regionalizable.

El presupuesto contemplado en el PAP2002 para la Comunidad de Asturias, correspondiente al año en curso, es de 5,4 millones de euros, y la certificación desde inicio del año hasta mayo asciende a 0,1 millones de euros.

Con respecto al Plan de Infraestructuras 2000/2007, una vez actualizado con el cierre de datos relativo al año 2000 más las actuaciones derivadas de las conclusiones marcadas en los aprobados Planes Directores de los aeropuertos de AENA, en el caso concreto de Asturias, la estimación de inversión se cifra en 34,1 millones de euros.

El horizonte temporal de los antiguos PAIF y actuales PAP es de un año. Si, como se puede apreciar en los documentos oficiales, se incluye alguna anualidad adicional más es a modo orientativo, ya que cada año deberá obtener su aprobación particular dentro de los correspondientes Presupuestos Generales del Estado.

La inversión ejecutada hasta la fecha (2000 y 2001) ha sido de 5,9 millones de euros, por lo que respecto a lo previsto en el Plan de Infraestructuras queda por ejecutar la cantidad de 28,2 millones de euros.

Las actuaciones más destacadas en curso (en estudio, en redacción del proyecto o en ejecución de la obra) o pendientes de ser iniciadas (planificadas) antes del 2007 por parte de AENA en Asturias son las siguientes:

En el aeropuerto de Asturias: se encuentra en ejecución la instalación de ILS Cat. II/III, se realizará una nueva plataforma de aviación general y la ampliación de la plataforma comercial.

Se encuentra en tramitación la remodelación del edificio terminal y la instalación de pasarelas, se realizará la ampliación de los aparcamientos públicos, accesos y viarios, y se desarrollará la zona industrial y de carga y edificio terminal para la aviación general.

Infraestructuras de carreteras

En la actualidad el Ministerio de Fomento está desarrollando el Plan de Infraestructuras 2000-2007 horizonte 2010, cuya planificación territorializada quedó expresa y detalladamente recogida en la comparecencia del Sr. Ministro de Fomento en la Comisión de Infraestructuras del Senado, en fecha 21 de septiembre de 2000.

Se adjunta asimismo en el anexo cuadro de las inversiones previstas y realizadas en la Comunidad Autónoma, durante el período solicitado, 1996-2002, por la Dirección General de Carreteras, correspondientes a los Programas 513 D «Creación de Infraestructuras de Carreteras» y 513 E «Conservación y Explota-

ción», si bien, de los datos de inversión realizados en el presente año 2002, se dispondrá al cierre del ejercicio.

Con respecto al tanto por ciento que representa la inversión para el conjunto del Estado, se incluye en el anexo cuadro de la inversión total por años desde 1996 hasta el 2001.

Por último, el Ministerio de Fomento, en estos momentos, no está realizando ninguna obra con participación de la Administración Autonómica de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/030977**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones realizadas en infraestructuras en la Ciudad Autónoma de Melilla en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Infraestructuras portuarias

Los planes de infraestructuras afectan positivamente a los puertos en el sentido de garantizar su capacidad a medio y largo plazo, adaptarse a los cambios tecnológicos y estratégicos del transporte marítimo, potenciar sus tráficos y atender su evolución previsible a corto y medio plazo y a procurar la sostenibilidad ambiental de los mismos.

Para Melilla, el puerto es una infraestructura de carácter vital dada su ubicación geográfica, puesto que es la única entrada de mercancías de abastecimiento de la ciudad.

Las actuaciones en infraestructuras portuarias han estado dirigidas a mejorar las necesidades derivadas del tráfico de pasajeros, fundamentalmente para las Operaciones Paso del Estrecho y a reorganizar los espacios portuarios para movimiento de mercancías, actuaciones que se completarán con los proyectos en curso y previstos ampliando la superficie de abrigo y líneas de atraque.

La inversión prevista actualizada y la inversión realizada, cada año, así como el grado de cumplimiento de la misma en el puerto de interés general de Melilla ha sido:

| | | | | | | "Plan de Infraestructuras 2000-2007" | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AÑO | | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 (m€) |
| Inversión | Prevista actualizada | 852 | 1.244 | 1.559 | 1.067 | 1.031 | 943 | *5.685* |
| | Realizada | 1.549 | 1.243 | 801 | 2.493 | 1.277 | 1.072 | *2.920* |
| Grado cumplimiento | | 181 % | 100 % | 51,4 % | 233,6 % | 123,8 % | 113,6 % | *51 %* |

Las cifras de inversión que figuran en el cuadro son millones de pesetas, excepto las de 2002 que son miles de euros. En 2002, la cifra de inversión realizada es la certificada hasta el 30 de junio.

En cuanto al cumplimiento de la inversión pública prevista en el «Plan de Infraestructuras 2000-2007» se ha realizado el 21% a fecha 30 de junio 2002.

El tanto por ciento que ha representado la inversión pública, en el puerto de Melilla, respecto al total invertido en el Sistema Portuario de Titularidad Estatal ha sido:

| AÑO | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Total conjunto puertos de interés general | 55.546 | 59.707 | 62.046 | 69.495 | 67.406 | 82.518 |
| % que representa | 2,8 % | 2,1 % | 1,3 % | 3,6 % | 1,9 % | 1,3 % |

El plan actualmente en ejecución es el «Plan de Infraestructuras 2000-2007» con efectos presupuestarios a 2010.

La inversión total prevista por este Plan, para el puerto de Melilla, asciende a 21.606 millones de pesetas de los cuales 13.500 millones de pesetas corresponden a inversión pública y el resto a inversión privada estimada.

De inversión pública quedan por invertir 10.665 millones de pesetas.

Las obras más importantes, por ejecutar, son las siguientes:

Puerto de Melilla:

— Nueva alineación muelle NE 1.
— Nueva alineación muelle NE 3.
— Estación Marítima.

En el puerto de interés general de Melilla no se está realizando ninguna actuación con participación económica de la Administración de la Ciudad Autónoma.

Infraestructuras aeroportuarias

En lo relativo a AENA, la planificación de inversiones persigue, tal como se está logrando, dotar a los

aeropuertos y a los sistemas de navegación aérea de la capacidad de infraestructuras e instalaciones para poder prestar sus servicios con unos adecuados niveles de seguridad y calidad a las compañías aéreas y, en especial, a los pasajeros y otros usuarios del transporte aéreo.

Mediante las actuaciones acometidas por AENA se está posibilitando solventar el déficit de capacidad previo a 1996, hacindo que los aeropuertos puedan ofrecer a las compañías aéreas unas infraestructuras en disposición de poder atender la demanda de tráfico aéreo que el entorno socioeconómico de los aeropuertos sean capaces de generar.

La planificación de infraestructuras a corto plazo, presupuestariamente hablando, se concreta para el caso de AENA dentro de la aprobación anual de los Presupuestos Generales del Estado en los antiguos Programas de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) y los actuales Programas de Actuación Plurianual (PAP).

Además de la referida planificación de infraestructuras a corto plazo, el Sr. Ministro de Fomento presentó al Parlamento en septiembre de 2000, el Plan de Infraestructuras 2000/2007, en el que se contempla la planificación de actuaciones para un horizonte temporal más amplio.

La siguiente tabla contiene el presupuesto de AENA en la Ciudad de Melilla de cada uno de los años entre 1996 y el 2001, así como las correspondientes realizaciones de AENA para esas mismas anualidades y el porcentaje de las realizaciones respecto a las previsiones realizadas:

| MELILLA | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Inversiones | 1.869,93 | 110,52 | 882,17 | 231,67 | 559,15 | 2.281,77 |
| PAIF | - | | 120,20 | 775,31 | 1.190,61 | 2.250,86 |
| Inversiones/PAIF | | | 733,90% | 29,88% | 46,96% | 101,37% |

Datos en miles de euros

En el año 1996, no existía desglose del presupuesto por comunidades, ya que la información se trataba por objetivos.

Además de los datos anteriores, se señala que AENA, como conjunto de aeropuertos e instalaciones de navegación aérea, además de las actuaciones directamente imputables a cada centro de actividad, tiene otras de carácter no regionalizable.

El presupuesto contemplado en el PAP2002 para la Ciudad Autónoma de Melilla, correspondiente al año en curso, es de 1,4 millones de euros, y la certificación desde inicio del año hasta mayo asciende a 0,3 millones de euros.

Con respecto al Plan de Infraestructuras 2000/2007, una vez actualizado con el cierre de datos relativo al año 2000 más las actuaciones derivadas de las conclusiones marcadas en los aprobados Planes Directores de los aeropuertos de AENA, en el caso concreto de Melilla la estimación de inversión se cifra en 15,7 millones de euros.

El horizonte temporal de los antiguos PAIF y actuales PAP es de un año. Si, como se puede apreciar en los documentos oficiales, se incluye alguna anualidad adicional más es a modo orientativo, ya que cada año deberá obtener su aprobación particular dentro de los correspondientes Presupuestos Generales del Estado.

La inversión ejecutada hasta la fecha (2000 y 2001) ha sido de 2,7 millones de euros, por lo que respecto a lo previsto en el Plan de Infraestructuras queda por ejecutar la cantidad de 13 millones de euros.

Las actuaciones más destacadas en curso (en estudio, en redacción del proyecto o en ejecución de la obra) o pendientes de ser iniciadas (planificadas) antes del 2007 por parte de AENA en Melilla son las siguientes:

En el aeropuerto de Melilla: se encuentra en ejecución la adecuación de la pista, se acometerá la ampliación de la pista de vuelos por la cabecera 33, así como la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves y se está realizando la redacción del proyecto de la remodelación del edificio terminal.

Asimismo, se construirá el edificio para la central eléctrica y se realizará la ampliación del edificio terminal de carga y una nueva depuradora.

Infraestructuras de carreteras

En la actualidad el Ministerio de Fomento está desarrollando el Plan de Infraestructuras 2000-2007 horizonte 2010, cuya planificación territorializada quedó expresa y detalladamente recogida en la comparecencia del Sr. Ministro de Fomento en la Comisión de Infraestructuras del Senado, en fecha 21 de septiembre de 2000.

Se adjunta como anexo un cuadro de las inversiones previstas y realizadas en la Ciudad Autónoma, durante el período solicitado, 1996-2002, por la Dirección General de Carreteras, correspondientes a los Programas 513 D «Creación de Infraestructuras de Carreteras» y 513 E «Conservación y Explotación», si bien, de los datos de inversión realizados en el presente año 2002, dispondremos de ellos al cierre del ejercicio.

Con respecto al tanto por ciento que representa la inversión para el conjunto del Estado, se adjunta también en el anexo un cuadro de la inversión total por años desde 1996 hasta el 2001.

Por último, el Ministerio de Fomento, en estos momentos, no está realizando ninguna obra con participación de la Administración Autonómica de la citada Ciudad Autónoma.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

| CC.AA. MELILLA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Programa 513D | | Programa 513E | |
| Años | Inversión prevista | Obligaciones reconocidas | Inversión prevista | Obligaciones reconocidas |
| 2002 | 4.507,59 | - | 3.255,11 | - |
| 2001 | 4.609,76 | 1.375,06 | 3.048,03 | 1.241,63 |
| 2000 | 300,51 | 3.758,25 | 2.902,89 | 1.803,52 |
| 1999 | 123,15 | 1.609,27 | 3.098,22 | 6.905,87 |
| 1998 | 120,20 | 1.644,73 | 601,01 | 7.718,92 |
| 1997 | 30,05 | 472,34 | 601,01 | 334,94 |
| 1996 | 601,01 | 324,25 | 811,37 | 3,43 |

| INVERSIÓN TOTAL POR PROGRAMAS EN EL CONJUNTO DEL ESTADO | | | (Miles de euros) |
|---|---|---|---|
| | Programa 513D | Programa 513E | TOTAL |
| Año 1996 | 1.486.209,36 | 313.113,54 | 1.799.322,90 |
| Año 1997 | 1.624.380,12 | 437.563,87 | 2.061.943,99 |
| Año 1998 | 2.308.785,10 | 453.091,03 | 2.761.876,12 |
| Año 1999 | 1.800.835,30 | 444.286,54 | 2.245.121,83 |
| Año 2000 | 1.778.246,38 | 505.251,69 | 2.283.498,06 |
| Año 2001 | 1.904.042,93 | 536.792,64 | 2.440.835,57 |

**184/031014**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la compatibilidad de realizar un segundo aeropuerto en la Región de Murcia y construir la segunda pista del aeropuerto de San Javier.

Respuesta:

El Gobierno considera que existe compatibilidad del aeropuerto de San Javier con otro aeropuerto promovido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sin perjuicio de los detalles que los estudios de tráfico aéreo establezcan, una vez alcanzada la fase de proyectos concretos.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031080**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Denuncia contra el Ayuntamiento de Valdoviño (A Coruña) por irregularidades en la cotización por las horas extraordinarias realizadas por los trabajadores de dicha administración local.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Admitida a trámite la denuncia interpuesta contra el Ayuntamiento de Valdoviño, el día 13 de junio de 2002 se giró visita de inspección al mismo manteniéndose entrevista al respecto, por parte de la Inspectora de Trabajo actuante, con el Secretario del Ayuntamiento, D. Alejandro Antelo, así como con el Alcalde Presidente, D. José Antonio Rodríguez, quienes fueron requeridos para aportar en fecha posterior, y entre otra documentación, los recibos de salarios tanto del personal laboral como del personal funcionario desde enero/2000, los documentos de cotización correspondientes al mismo período y las correspondientes relaciones individualizadas de horas extraordinarias realizadas en el mismo, desde enero/2000.

2. Tras practicar las correspondientes actuaciones y por lo que respecta al personal laboral se han detectado irregularidades en relación con la confección de las correspondientes nóminas, que carecen de incidencia en lo que a la correspondiente cotización respecta, así como en las cantidades cotizadas a la Seguridad Social durante el año 2001, si bien dichas diferencias de cotización derivan únicamente de la aplicación de topes incorrectos durante el mencionado período.

Asimismo, se comprueba que algunos trabajadores superan el tope anual de horas extraordinarias fijado legalmente en 80 horas, como máximo, por año y trabajador.

Teniendo esto en cuenta, se ha procedido a requerir al Ayuntamiento de Valdoviño para que ingrese las diferencias de cotización detectadas y se ha procedido a actuar en forma reglamentaria, en materia laboral, por el exceso de horas extras en relación con dicho personal laboral.

Por lo que respecta al personal funcionario, hay que tener en cuenta que dicho colectivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto-Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE del 29) por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, queda fuera del ámbito de aplicación de la normativa laboral general, incluida, por tanto, la regulación de la jornada.

Respecto a tal colectivo, no existe el concepto de «horas extraordinarias» dentro de los conceptos retributivos que establece el artículo 23 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, por lo que únicamente cabe la retribución en concepto de gratificaciones extraordinarias (art. 23.3 d); en el mismo sentido el artículo 93 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, que remite a la anterior.

Por el mismo motivo, no está cuantificado el importe que correspondería a cada hora extra, sino que se trata de una gratificación de carácter global que ni es fija en su cuantía, ni periódica en su devengo.

Por lo expuesto anteriormente, y respecto al personal funcionario que presta servicios en el mencionado Ayuntamiento no procede efectuar ninguna otra actuación inspectora.

3. Por último, se hace constar que, una vez finalizadas las correspondientes actuaciones, en fecha 31 de julio de 2002 se ha emitido el correspondiente informe, al que por parte de la Jefatura de Inspección se ha dado el oportuno trámite.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031083**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Conexiones ferroviarias con Portugal.

Respuesta:

La Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE) Alta Velocidad España-Portugal (AVEP) ha celebrado desde su creación hasta la fecha actual cuatro Asambleas Generales y dos reuniones del Comité de Seguimiento y Control.

Las Asambleas Generales se realizaron los días 7 de mayo de 2001, 6 de noviembre de 2001, 12 de diciembre de 2001 y 13 de junio de 2002. Las reuniones del Comité de Seguimiento y Control se celebraron el 15 de febrero de 2002 y el 12 de junio de 2002.

La Agrupación está analizando los posibles corredores internacionales por los que discurrirán las conexiones citadas e impulsando también la redacción de los estudios necesarios para la definición y aprobación ambiental de los trazados en cada una de las secciones interiores de España y Portugal.

En ningún caso la conexión Vigo-Porto se encuentra en entredicho. La Agrupación Europea de Interés Económico Alta Velocidad España-Portugal fue constituida para encargarse de ambos corredores internacionales, siendo éste un aspecto que está claramente recogido en su Contrato de Constitución. En consecuencia, desde

su creación, los trabajos impulsados por AVEP abarcan tanto la conexión Madrid-Lisboa como la Vigo-Porto.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031094**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Grado de cumplimiento de la Moción aprobada por la Cámara relativa a prevención de accidentes en el mar.

Respuesta:

En el ámbito de actuación relativo a la prevención de riesgos en el sector marítimo pesquero, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) está desarrollando, en colaboración con otras instituciones, varios proyectos que contribuyen a la cumplimentación de algunos puntos considerados en la resolución del Congreso de los Diputados a la que se hace referencia en la pregunta.

En primer lugar, se está elaborando, conjuntamente entre el INSHT y el Instituto Social de la Marina (ISM), una guía técnica de prevención de riesgos laborales en el sector pesquero, de acuerdo a lo establecido en la disposición final primera del Real Decreto 1216/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca. Dicha guía tiene por objeto facilitar a los empresarios y responsables de prevención la interpretación y aplicación de la legislación mencionada.

Con el objetivo de promocionar la implantación de figuras y recursos preventivos en las empresas del sector marítimo pesquero, el INSHT propuso en el año 2001 un proyecto de actuación para promover la figura del Delegado de Prevención de Riesgos Laborales y la implantación de Servicios de Prevención en el sector. Este proyecto fue aprobado por la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual financia parcialmente los gastos del mismo. Está coordinado por el INSHT, a través del Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP) de Sevilla y cuenta con la participación del ISM, agentes sociales y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia y Murcia, en cuya economía el sector pesquero tiene un importante peso.

El proyecto se encuentra actualmente en fase de desarrollo, y prevé la consecución de una serie de acuerdos con las cofradías de pescadores, entidades sindicales y patronales, así como la intensificación de cursos y material formativo dirigido a los trabajadores de este sector en materia de prevención de riesgos laborales.

Por otra parte, no puede olvidarse el esfuerzo que se viene realizando para el mejor conocimiento de las causas de la siniestralidad en todos los sectores, y por supuesto en el marítimo pesquero, como información imprescindible para el diseño de estrategias y programas específicos de actuación. Junto a las iniciativas de carácter específico es necesario mencionar, por su relevancia, dos nuevas medidas que, si bien de carácter general, contribuirán sin duda alguna a mejorar el conocimiento de los problemas de salud y seguridad en el sector, así como a una mayor protección de los trabajadores. En este sentido, se destaca la labor del grupo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado a la mejora del sistema de notificación de los accidentes de trabajo, trabajo ya finalizado aunque todavía no ha sido presentado al pleno de la Comisión. Estos trabajos incluyen una propuesta de nuevo parte de declaración de accidente que recoge información de mayor utilidad preventiva que la recogida en el actual sistema y que facilitará, además, la armonización de los datos estadísticos con el resto de Europa, ya que se siguen las recomendaciones establecidas por Eurostat en el Programa Europeo de Armonización de Estadísticas de Accidentes de Trabajo.

Se informa, por último, que, al igual que se está haciendo en materia de accidentes de trabajo, se está avanzando también en lo referente a enfermedades profesionales, y de forma especial, en la actualización del Cuadro de Enfermedades Profesionales de 1978, insuficiente para las necesidades de la población trabajadora del año 2002. A estos efectos, se ha constituido un grupo de trabajo integrado por expertos de Seguridad Social, Dirección General de Trabajo, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, cuyo objetivo es el de formular una propuesta de nuevo Cuadro de Enfermedades Profesionales, acorde con los trabajos de la Comisión Europea que, en la actualidad, se están desarrollando para actualizar la propia Lista Europea de Enfermedades Profesionales.

En relación con los restantes apartados de la Moción, se informa lo siguiente:

— Punto 2 de la Moción: «Seguir impulsando la formación continua de los trabajadores del mar en lo relativo a los equipos de seguridad, manejo del barco, nuevas tecnologías, etc., en la línea en que se viene haciendo desde el Instituto Social de la Marina».

En relación con este punto se informa que se han seguido desarrollando los programas en materia de formación marítima, fundamentalmente dirigidos a la pre-

vención de la siniestralidad, seguridad marítima, prevención de riesgos y formación sanitaria. Se señala a este respecto que los cursos programados para el presente ejercicio son los que se indican a continuación:

- Formación sanitaria: 214 (3.290 alumnos).
- Seguridad marítima: 248 (3.753 alumnos).
- Prevención de riesgos laborales: 62 (1.158 alumnos).
- Formación inicial o de base: 172 (2.876 alumnos).
- Otros cursos: 197 (2.219 alumnos).

— Punto 3 de la Moción: «...Revitalización del Programa INSPECMAR".

Respecto a este punto se informa que, si bien la competencia sobre esta materia reside en la Inspección, de Trabajo y Seguridad Social, así como en las comunidades autónomas con la gestión transferida, a efectos de proceder a una actualización y relanzamiento del Programa INSPECMAR, el ISM colaborará en la labor inspectora mediante la aportación técnica de su personal especializado.

La actualización se deriva de las nuevas normas surgidas en materia de prevención y condiciones sanitarias y sociolaborales en los buques, que ha supuesto la renovación total del test de inspección y, sobre todo, de la nueva configuración administrativa derivada de los traspasos de la gestión en materia de inspección a las comunidades autónomas, que requiere la realización de gestiones de coordinación y acuerdos con las mismas. En tal sentido, se indica, que el ISM ha manifestado su disposición a colaborar en el programa específico para el sector pesquero que, en línea con el INSPECMAR, se encuentra en fase de desarrollo por la Xunta de Galicia para los buques de esa Comunidad Autónoma.

En lo que respecta al ámbito competencial de la Administración Marítima española está la incorporación al ordenamiento jurídico español de todas aquellas normativas que beneficien la seguridad y calidad de vida de los hombres de la mar, en especial de los hombres que desarrollan su trabajo en un sector, de por sí, muy duro como es el sector pesquero.

La Administración Marítima española incorporó por medio del Real Decreto 1032/1999, de 18 de julio, la Directiva 97/70/CE, del Consejo, por la que se establece un régimen armonizado de seguridad para los buques de pesca de eslora igual o superior a 24 metros y también ha ratificado el Protocolo de 1993 al Convenio de Torremolinos. Este Protocolo fue ratificado por España el día 8 de junio de 2001, en la Organización Marítima Internacional (OMI). Hasta la fecha, solamente hay ocho países que lo han ratificado.

Durante el año 2001, y más concretamente en el período 1 de junio al 31 de octubre, se llevaron a cabo en los buques pesqueros unas inspecciones fuera de programa con el fin de comprobar cuál era la situación en lo relativo al mantenimiento del buque, equipo de seguridad, etc., entre períodos de inspección, ya que todos los buques son reconocidos, al menos a flote, de forma anual.

El número de buques inspeccionados por este concepto fue de 126 buques. Los buques a inspeccionar fueron seleccionados en función de su eslora y edad incidiendo en aquellos cuya eslora era mayor de 15 metros y cuya edad era superior a 15 años.

La Dirección General de la Marina Mercante ha comunicado a las Capitanías Marítimas que se continúe la inspección fuera de programa de igual forma que se hizo el año 2001.

Asimismo, durante el año 2001, se firmó, en el mes de septiembre, un acuerdo con el Reino Unido por el que la Administración Marítima española podría inspeccionar buques pesqueros de bandera de dicho Estado tanto los que caen dentro de la Directiva 97/70/CE, como aquellos fuera del ámbito de la misma, y que eran tripulados por españoles.

Por otra parte, la Administración Marítima de Irlanda remitió el día 29 de marzo de 2001, como consecuencia de la visita realizada por una Delegación española encabezada por el Director General de la Marina Mercante, un escrito por el que la Administración Marítima española podría inspeccionar los buques pesqueros de bandera irlandesa con tripulación española.

— Punto 4 de la Moción: «Seguir mejorando la asistencia sanitaria de los trabajadores del mar y el sistema de radioasistencia. Ubicación de buque hospital en determinados caladeros».

Respecto a este apartado, se señalan a continuación las principales actividades destinadas a la atención sanitaria de los trabajadores del mar.

1. Formación sanitaria y campañas preventivas

En lo que respecta a la formación sanitaria, destacar que durante el ejercicio 2001 se han realizado un total de 177 cursos de los que se han beneficiado 2.719 alumnos, asimismo, se ha procedido a mejorar la dotación del material docente destinado a la impartición de los mismos.

En consonancia con el contenido del Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, sobre protección de la salud y la asistencia sanitaria de los trabajadores del mar, en estos momentos se encuentra en fase de tramitación la normativa de desarrollo del mismo que regulará la realización obligatoria por los trabajadores del mar de cursos específicos de formación sanitaria básica y específica.

Asimismo, en aplicación del citado Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, se ha procedido a la revisión de 1.134 botiquines de embarcaciones.

Se han realizado campañas de vacunación entre las que hay que destacar las de Hepatitis B, Difteria, Tétanos.

2. Mejora de equipamientos y dotaciones

Durante el período considerado se han mejorado los equipamientos médicos de todos los centros de sanidad marítima, lo que ha supuesto un incremento de las pruebas médicas realizadas con medios propios, lo que a su vez ha producido una disminución de los tiempos de espera en la realización de los reconocimientos médicos previos al embarque.

Se ha incrementado el personal sanitario del servicio con la creación de 12 plazas de médicos, 2 plazas de ATS/DUE, y 4 plazas de auxiliares de apoyo sanitario; y asimismo se ha solicitado al Ministerio de Administraciones Públicas la creación de otras 6 plazas de ATS/DUE y 6 de auxiliares de apoyo sanitario. En la creación de plazas de médicos no sólo se ha duplicado el número existente anteriormente en determinadas provincias, sino que además se han creado en otras localidades donde hasta el momento no existía dotación médica como en las localidades de Santoña (Santander), Roses (Girona) y Carboneras-La Garrucha (Almería).

En lo que afecta a los centros asistenciales en el extranjero, se ha mejorado su dotación tanto en lo relativo a su red informática y equipamientos en general, destacando las actuaciones llevadas en el Centro de Walvis Bay (Namibia), así como la labor de acompañamiento a la flota que faena en el Océano Índico, del médico destinado en Mombasa (Kenia)-Mahé (Seychelles) que además de desplazamiento a estos centros, según lo requerían las necesidades, también se ha desplazado a Diego Suárez (Madagascar).

Se ha mejorado la dotación del Centro Radio Médico incorporando nuevas tecnologías de transmisión de imágenes, desde las embarcaciones dotadas para ello, a través de videoconferencia y transmisiones de electrocardiogramas.

3. Campañas divulgativas

Se ha procedido a la edición y distribución gratuita de la Guía Sanitaria a Bordo (3.ª edición), que a su vez ha ido acompañada de la oportuna campaña publicitaria mediante vídeos, póster y trípticos.

Se ha llevado a cabo una campaña sobre prevención de riesgos en la mar; dirigida a sensibilizar al colectivo sobre los riesgos en cubierta, con el slogan «No dejes ningún cabo suelto», campaña que tuvo además de los soportes habituales de póster y trípticos, actuaciones concretas de difusión de la misma en las distintas Direcciones Provinciales y Locales del ISM.

Asimismo durante el presente año, y en la línea de sensibilizar al sector en materia de prevención de riesgos, se ha lanzado también la campaña «Tú puedes evitar bajas en alta mar. Cursos de formación sanitaria, aSIste».

También se ha desarrollado por el ISM la actividad divulgativa de la Campaña AME-2001 (Asistencia Médica Embarcada), dirigida específicamente al sector que realiza las campañas del bocarte/anchoa, bonito y pez espada.

4. Buques asistenciales

El 10 de septiembre de 2001, tuvo lugar la entrega del nuevo buque «Esperanza del Mar», diseñado específicamente como buque hospital para prestar asistencia sanitaria y logística a las flotas pesqueras. Cuenta con el mejor equipamiento sanitario y con los últimos avances técnicos. Por su seguridad, maniobrabilidad y dimensiones, está preparado para navegar por todos los mares del mundo y en condiciones climatológicas extremas, así como para recalar en la mayor parte de los puertos del mundo.

La atención que presta va desde instrucciones en forma de consulta médica por radio; desplazamiento del personal sanitario al barco para examen del paciente; traslado de éste al buque sanitario para consulta y tratamiento ambulatorio, con posterior reintegro a su centro de trabajo; ingreso para tratamiento a bordo; y, en su caso, evacuación urgente por helicóptero a un centro sanitario en tierra.

La capacidad inicial del buque es de 17 pacientes en la zona hospitalaria y 30 en la de náufragos.

Cuenta con los últimos avances informáticos y de comunicación: aplicaciones de telemedicina, envío y recepción de correo electrónico, HSD, conexión de redes RDSI y sistemas de videoconferencia.

El barco dispone de un helipuerto para recepción y evacuación urgente de enfermos y accidentados. Tiene capacidad para dar servicios de remolque y suministrar combustible, agua dulce, energía eléctrica y aire comprimido a otros buques, y podrá prestar auxilio a través de buceadores, con objeto de taponar vías de agua o de liberar cabos enredados en las hélices de pesqueros, así como para ayudar a la extinción de incendios de los buques que lo requieran. Dispone también de un taller equipado para reparaciones de emergencia en los barcos que lo necesiten.

Por último, se destaca que por sus características puede acudir a todo tipo de caladeros internacionales donde se encuentren las flotas españolas alejadas de los medios asistenciales sanitarios.

En lo que se refiere a la cobertura sanitaria directa que se presta a través de otros buques fletados para la campaña AME (Asistencia Médica Embarcada), dedicada en años anteriores a prestar apoyo sanitario a los pesqueros que realizan la costera del bonito, se ha ido ampliando año tras año en su duración, de forma que, en la actualidad, no sólo abarca el período completo de dicha costera, que se realiza entre los meses de junio y septiembre, sino que también atiende a los pesqueros que realizan la campaña de la anchoa (abril y mayo) y la del pez espada (octubre y noviembre).

Para la campaña del presente ejercicio se ha contratado un nuevo barco denominado «Científico», que tiene 52 metros de eslora, 10,97 metros de manga, 5,49 metros de puntal y un registro bruto de 695 TRB. Está dotado con un equipo de comunicación VHF, onda corta y sistema de comunicación por satélite INMARSAT.

Este barco dispone de una sala de exploración con acceso directo a la cubierta principal; una sala para enfermos críticos anexa y comunicada (tanto con la sala de exploración como con la cubierta principal), dos camarotes con capacidad para ocho enfermos, y una sala con capacidad para dos enfermos (utilizable como sala de aislamiento), además de un comedor para enfermos; en caso de necesidad se podrían alojar 14 personas más.

Por consiguiente, la ubicación de los citados buques de apoyo sanitario se realiza en función de la concentración de la flota en una zona determinada.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031102**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Conclusiones llevadas a cabo por el Grupo de Trabajo compuesto por el Laboratorio Nacional de Ingeniería Civil de Portugal (LNEC) y por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) sobre el proyecto de la presa de Alqueva sobre el estuario del Guadiana y sobre el acuífero Ayamonte-Huelva.

Respuesta:

En el centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) no consta que existan conclusiones del Grupo de Trabajo LNEC/CEDEX ni, en consecuencia, reacción del Gobierno portugués a las mismas.

Se estima necesario proseguir los estudios y, en ese sentido, en la última reunión de la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio de Albufeira, sobre cooperación y aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas, celebrada en Évora los días 22 y 23 de abril de 2002, se aprobó un pliego de bases para contratar estos estudios.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031116 y 184/031117**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Contratos para trabajadores fijos discontinuos a fecha cierta e incierta existentes en Baleares, así como incidencia en dicho colectivo de trabajadores de la reforma de las prestaciones por desempleo reguladas en el Real Decreto-Ley 5/2002.

Respuesta:

Conviene aclarar, con carácter previo, que desde el 4 de marzo de 2001, fecha de entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2001 (posteriormente se convirtió en Ley 12/2001), el contrato de fijos discontinuos sólo resulta aplicable a los trabajos que no se repiten en fechas ciertas, ya que fue dicha norma la que modificó la naturaleza jurídica de los citados contratos. Ello significa que el nuevo concepto no afecta a los contratos de fijos discontinuos que se hayan formalizado con anterioridad a esa fecha y que continúen vigentes.

Es decir que, en la actualidad, dentro de la categoría de contratos de fijos discontinuos existentes, conviven los realizados en base a la legislación anterior, que siguen rigiéndose por dicha normativa, con los que se han venido realizando desde la aprobación del Decreto-Ley 5/2001, los cuales responden ya a la nueva concepción.

No se dispone de datos sobre el número de trabajadores que tienen contratos de fijos discontinuos en Baleares. Los datos que se pueden aportar son los relativos a los nuevos contratos de esta naturaleza que se han registrado en el INEM en los dos últimos años.

Así, a lo largo del año 2001 se han formalizado en Baleares 9.673 contratos de fijos discontinuos. Y en el período enero-mayo de 2002 se han realizado 5.641 contratos de este tipo.

Respecto a la segunda cuestión, sobre cómo afecta a estos colectivos la reforma de las prestaciones por desempleo contenida en el Real Decreto-Ley 5/2002, se señala que la protección por desempleo de los trabajadores fijos discontinuos no ha sido modificada por la citada norma.

Lo que ha experimentado modificación (aunque no en el RDL 5/2002 sino en la Ley 12/2001), ha sido la

diferenciación entre el contrato a tiempo parcial indefinido y el contrato de fijos discontinuos, de forma que al contrato que se concierte para realizar trabajos de naturaleza discontinua pero que se repitan en fechas ciertas ya no le es de aplicación la modalidad de contrato de fijos discontinuos (como ocurría con anterioridad a la Ley 12/2001), pasando a ser considerado un contrato a tiempo parcial de naturaleza indefinida.

En consecuencia, este precepto dividió los trabajos de naturaleza intermitente en aquellos que no se repiten en fechas ciertas y aquellos que se repiten en tales fechas, considerando que únicamente los primeros tendrán la condición de fijos discontinuos, mientras que los segundos serán contratos a tiempo parcial, correspondiéndoles, a efectos de la protección por desempleo, el régimen aplicable a estos últimos, es decir que, para tener derecho a la prestación, han de encontrarse en situación legal de desempleo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Por tanto, lo que ha hecho el Real Decreto Ley 5/2002 es adaptar las prestaciones por desempleo a las nuevas definiciones, señalando explícitamente la modalidad de protección aplicable en cada caso. Y ello referido únicamente a los contratos que se hayan realizado a partir del 4 de marzo de 2001 así como a los que se realicen en el futuro.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031118**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Contratos a tiempo parcial existentes en las Illes Balears, así como incidencia en dicho colectivo de trabajadores de la reforma de las prestaciones por desempleo reguladas en el Real Decreto-Ley 5/2002.

Respuesta:

No se dispone de la información sobre el número de personas que se encuentran contratadas a tiempo parcial y de forma indefinida en las Illes Balears, que es lo que estimamos pregunta el Sr. Diputado. Los únicos datos que se pueden aportar son los referidos a los nuevos contratos de esta naturaleza que se han formalizado y registrado o comunicado en el INEM.

Así, a lo largo del año 2001 se han realizado en las Illes Balears 5.218 contratos a tiempo parcial de duración indefinida, de los que 3.705 fueron contratos iniciales y 1.513 correspondieron a conversiones en indefinidos de contratos que eran temporales. Y en el período enero-mayo de 2002 se formalizaron 1.996 contratos indefinidos a tiempo parcial (1.158 iniciales y 838 conversiones).

Respecto a la segunda cuestión, se señala que la protección por desempleo de los trabajadores con contrato a tiempo parcial no se ha modificado en el Real Decreto-Ley 5/2002, por lo que todos los trabajadores que tengan un contrato de esta naturaleza seguirán teniendo los mismos derechos en materia de protección que tenían con anterioridad.

Lo que ha experimentado modificación (aunque no en el RDL 5/2002, sino en la Ley 12/2001) ha sido la diferenciación entre el contrato a tiempo parcial indefinido y el contrato de fijos-discontinuos, de forma que el contrato que se concierte para realizar trabajos de naturaleza discontinua pero que se repita en fechas ciertas, ya no le será de aplicación la modalidad de contrato de fijos-discontinuos (como ocurría con anterioridad a la Ley 12/2001) pasando a ser considerado un contrato a tiempo parcial.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031261 y 184/031262**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Constitución y trabajos de la Comisión de Trabajo para el estudio de la dependencia.

Respuesta:

El Acuerdo para la mejora y desarrollo del Sistema de Protección Social, firmado el pasado 9 de abril de 2001, dedica un apartado específico a la dependencia, estableciendo en síntesis que «el fenómeno de la dependencia está adquiriendo actualmente una dimensión inédita, debido, básicamente, al aumento de la esperanza de vida y de que su solución eficaz exigirá del esfuerzo de todas las administraciones y del conjunto de la sociedad, y de respuestas imaginativas en los diversos órdenes que comportan la atención adecuada de las personas que requieren especiales cuidados y de aquellas que las asistan.

...la atención de la dependencia debe ser impulsada y compartida por las tres Administraciones Públicas, sin perjuicio de que la Administración General del Estado deba jugar un papel de impulso en la cobertura

social de la contingencia indicada contribuyendo, de esta forma, a garantizar la igualdad en todo el Estado de acceso a prestaciones y programas por parte de las personas dependientes.

Se considera, por tanto, necesario abrir un período de análisis y debate social sobre cómo debe garantizarse la atención a la dependencia en nuestro país y el papel que ha de jugar el Sistema de Protección Social en su conjunto, en orden a que, antes de finalizar la presente Legislatura, pueda estar diseñada y aprobada una política de atención a la dependencia, con el rango normativo oportuno.

En consecuencia, en el plazo de tres meses desde la firma del Acuerdo, se constituirá una Comisión de Trabajo con la participación de los ámbitos competentes de las tres Administraciones Públicas, con la finalidad de llevar a cabo un análisis y elaborar las propuestas adecuadas sobre el marco jurídico en el que ha de incardinarse la cobertura de las situaciones de dependencia, así como para la elaboración de las líneas básicas de actuación en esta materia, cuyos trabajos deberán estar finalizados antes del 30 de junio del año 2002».

Teniendo en cuenta lo anterior, por parte de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social se dirigió un escrito a cada una de las comunidades autónomas así como a la Federación Española de Municipios y Provincias en el que, a la vez que se procedía a invitar a las mismas a formar parte de la Comisión de Trabajo a que se refiere el Acuerdo para la mejora y desarrollo del Sistema de Protección Social, se les manifiesta la oportunidad de formular las sugerencias que tuviesen a bien efectuar.

Ahora bien, hasta el momento no se ha recibido respuesta de la totalidad de las comunidades autónomas, por lo que no se ha procedido a la constitución de la Comisión de Trabajo a que se refiere el citado Acuerdo, ya que dada la importancia y trascendencia de la materia, se ha estimado esencial contar con la participación de todas las comunidades autónomas, siendo la expectativa, la de constituir dicha Comisión de Trabajo antes de que finalice el presente año.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031287**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Medidas y plazo previsto para establecer un marco de relaciones laborales para los trabajadores del mar.

Respuesta:

La relación laboral de los trabajadores del mar no aparece recogida como una relación laboral de carácter especial en el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, ni en ninguna otra norma con rango de Ley. Como consecuencia, se rige por las normas generales que afectan al resto de los trabajadores, sin una norma específica que regule esta relación laboral. Ahora bien, dado que, efectivamente, el trabajo en el mar se desarrolla en unas condiciones especiales, se ha regulado de forma específica la jornada laboral. Esto ha dado lugar a que se hayan ido aprobando de manera sucesiva las siguientes normas:

— Real Decreto 2279/1976, de 16 de septiembre, sobre jornada y descanso en el trabajo en el mar.

— Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos. Deroga el Real Decreto 2079/1976.

— Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo. Deroga el Real Decreto 2001/1983, salvo tres artículos relativos a las fiestas laborales.

— Real Decreto 285/2002, de 22 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, que supone la transposición al ordenamiento español de la Directiva 1999/63/CE, por la que se daba aplicación al Acuerdo firmado por los interlocutores sociales europeos sobre la ordenación del tiempo de trabajo de la gente de mar, inspirado en el Convenio n.º 180 de la OIT. Este Real Decreto extiende su aplicación no sólo a los buques dedicados a la Marina Mercante, sino también a los buques dedicados a la pesca.

Esta normativa específica reguladora, entre otras, de la jornada laboral de trabajo en el mar, constituye la norma mínima que deben al menos respetar, o, en su caso, mejorar los convenios colectivos y los propios contratos individuales de trabajo, para garantizar las condiciones especiales del trabajo en el mar.

Asimismo, en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo se señala la regulación contenida tanto en Convenios de la OIT, ratificados por España, como en normas reglamentarias derivadas o complementarias de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Se indican, por tanto, los Convenios de la OIT números 134, 163 y 164 y las normas que establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca (RD 1216/97) o condiciones mínimas sobre protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar (RD 258/1999).

Las especificidades del trabajo en el mar se encuentran, pues, suficientemente contempladas por el Derecho Laboral vigente. Más allá de las normas referidas, no se considera necesario, en el momento actual, ela-

borar un marco de relaciones laborales para los trabajadores del mar.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031292**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Estudio, informe o proyecto existente acerca de la construcción de una nueva vía de ferrocarril al Puerto de Castellón.

Respuesta:

Dentro del Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Valencia-Castellón se ha analizado la conexión con la línea ferroviaria de acceso al Puerto de Castellón.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031294**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Elaboración de un mapa de titulaciones profesionales del trabajo en el mar, así como de su demanda y de la oferta de dichos profesionales.

Respuesta:

El Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) ha elaborado y editado la «Guía de la Formación de Profesionales en España», que contiene referencias detalladas sobre la formación relacionada con las profesiones marítimo-pesqueras, así como de aquellas que constituyen profesiones reguladas en España, sobre las que se identifica pormenorizadamente la autoridad competente para:

— Reconocer la acreditación de la formación obtenida en España, así como en otros Estados miembros de la Unión Europea.

— Regular el período de prácticas necesario para obtener la titularidad profesional y, en su caso, la prueba de aptitud.

Además, con el fin de lograr la mayor transparencia en este campo, el INCUAL está realizando un estudio de profudización en el mismo y que abarca la totalidad de las profesiones reguladas.

Según se desprende de lo prevenido en el artículo 2.2 del Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo (BOE 16-3-99), por el que se crea el INCUAL, se está trabajando en la constitución del Observatorio Profesional de dicho Instituto, que viene a concebirse como una «red de redes» y, por tanto, constituirá una base de datos con la información primaria (debidamente tratada), suministrada por el Instituto Nacional de Estadística, el Observatorio de Empleo del Instituto Nacional de Empleo, el Instituto Social de la Marina y otros Observatorios sectoriales y territoriales, por citar algunas de las principales fuentes de información.

La citada base de datos del Observatorio del INCUAL proporcionará por campos de actividad profesional la siguiente información:

a) Sobre el contexto socieconómico del campo:

— Características de las empresas concernidas.

— Convenios colectivos.

— Evolución previsible de la estructura empresarial a medio plazo, incluyendo la prospectiva relacionada con la organización, procesos, productos e impacto tecnológico.

— Cifras de negocio y contribución al PIB.

b) Sobre el mercado de trabajo:

— Población activa, ocupada y desempleada, desagregada por actividades económicas.

— Peso que representan los menores de 25 años, así como los hombres y mujeres sobre la población total (activos, ocupados y desempleados).

— Cifras de contratación por edad, sexo y principales tipos de contratos.

— Número de puestos de trabajo generados anualmente, bien sea con carácter directo o indirecto.

— Empleos que requieren cualificaciones análogas y grado de proximidad.

Finalmente, y por lo que se refiere a la demanda de profesionales en el sector, se facilitan en anexo los datos de contratos registrados durante el pasado año en las Oficinas de Empleo del Instituto Social de la Marina.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Profesiones más demandadas y contratadas en el sector pesquero durante 2001

| | |
|---|---|
| MARINERO DE PESCA | 11.553 |
| MECANICO NAVAL | 1.314 |
| PATRON DE PESCA LITORAL | 1.268 |
| PESCADOR DE LITORAL | 995 |
| ENGRASADOR | 782 |
| COCINERO DE BARCO | 774 |
| OTROS | 757 |
| PESCADOR DE BAJURA | 696 |
| PATRON DE PESCA DE ALTURA | 675 |
| CONTRAMAESTRE DE PESCA | 549 |
| MOTORISTA NAVAL | 444 |
| PATRON DE PESCA LOCAL | 359 |
| PEON DE PESCA | 310 |
| MARINERO DE CUBIERTA | 239 |
| TRABAJADOR DE GRANJA MARINA | 211 |
| MARINERO PESCAMAR | 167 |
| REDERO DE MAR | 138 |
| EMPLEADO ADMINISTRATIVO | 123 |
| ESTIBADOR | 101 |
| CAPITAN DE PESCA | 93 |
| CONTRAMAESTRE DE CONGELACIÓN | 74 |
| TRABAJADOR EN PISCIFACTORIA | 66 |
| OFICIAL DE MAQUINAS | 64 |
| JEFE DE MAQUINAS | 64 |
| BUCEADOR | 57 |
| RECOLECTOR CRUSTACEOS Y MOLUSCOS | 56 |
| CONTRAMAESTRE DE CUBIERTA | 50 |
| PATRON CABOTAJE | 50 |
| CHAVOLERO | 47 |
| MARMITON | 34 |
| MECAMAR | 32 |
| PILOTO DE MARINA MECANTE | 30 |
| PRACTICO DE PESCA | 26 |
| PATRON MAYOR DE CABOTAJE | 17 |
| MOZO DE LIMPIEZA | 11 |
| PATRON TRAFICO INTERIOR | 10 |
| CAPATAZ DE OPERACIONES PORTUARIAS | 8 |
| CAMARERO/A DE BARCO | 6 |
| CAPITAN DE LA MARINA MERCANTE | 6 |
| OFICIAL RADIO ELECTRONICO | 5 |
| MARINERO BUCEADOR | 4 |
| AMARRADOR DE BARCOS | 3 |
| CALDERETERO | 3 |
| ELECTRICISTA NAVAL | 2 |
| AZAFATA O AUXILIAR DE BUQUE | 1 |
| SOBRECARGO DE BUQUES | 1 |
| MARISCADOR | 1 |
| TOTAL | 22.276 |

---

**184/031295**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Velocidad prevista para el tren en el tramo de nueva construcción Xátiva-Valencia.

Respuesta:

La velocidad en el tramo Xátiva-Valencia cumple los requisitos establecidos en el Real Decreto 1191/2000, de 23 de junio, sobre interoperabilidad del sistema ferroviario de Alta Velocidad.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031298**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Sistema previsto por RENFE para decidir el futuro de los terrenos de la antigua estación de ferrocarril de Castellón.

Respuesta:

De acuerdo con lo estipulado en el Convenio urbanístico suscrito con fecha 16-3-2001 entre el Ayuntamiento de Castellón y RENFE, está previsto que a esta última entidad pública se le asignen, en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución «01.UE.A» del PGOU de Castellón, unas parcelas resultantes con una edificabilidad de 55.927 $m^2$/techo de uso residencial con usos compatibles hotelero y comercial.

RENFE tiene previsto enajenar esos aprovechamientos urbanísticos tras la aprobación definitiva del mencionado Proyecto de Reparcelación (con las parcelas resultantes que les sean inherentes) en un procedimiento regido por los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia. Se propondrá la adjudicación de los mismos a la oferta económica más ventajosa presentada.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031341**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Dotación de los órganos judiciales y fiscalías de los sistemas avanzados de información, con la digitalización de documentos judiciales y sistemas de comunicaciones audio/vídeo a los Juzgados de las Illes Balears.

Respuesta:

El pasado 1 de julio se ha comenzado una experiencia piloto coordinada por el Juzgado Decano de Palma de Mallorca, consistente en la transmisión de información y documentos digitalizados entre cuatro Juzgados de Palma de Mallorca y algunos abogados y procuradores de la ciudad de Palma.

La implantación de estas funcionalidades en los órganos judiciales colegiados de las Illes Balears se realiza conjuntamente con la aplicación de gestión procesal Minerva desarrollada por el Ministerio de Justicia, que permite la tramitación integral de todo el procedimiento de manera electrónica, desde el inicial acto de registro hasta la sentencia. Se prevé que la implantación de todas estas herramientas informáticas tenga lugar durante este año 2002.

En los órganos unipersonales, está previsto que la implantación de Lexnet y el sistema de digitalización de documentos se realice durante 2003.

Respecto de los sistemas de comunicaciones audio/vídeo, el Ministerio de Justicia está procediendo a la digitalización de las imágenes grabadas en vídeo y a la instalación de sistemas de videoconferencia.

La digitalización de imágenes permitirá, mediante un software desarrollado al efecto, la grabación de vistas civiles en soporte informático, sistema que aporta considerables ventajas respecto a su grabación en dispositivos analógicos (aparatos de vídeo), tales como mayor calidad de la grabación, mejor conservación del soporte, mayor facilidad para su almacenamiento, posibilidad de su remisión por vía electrónica, posibilidad de ser visualizados por los magistrados y jueces desde sus PC's.

Está previsto que la implantación del sistema de digitalización de imágenes esté completa en los órganos colegiados durante el presente año, y en los unipersonales en el primer semestre del próximo año 2003.

La instalación de los sistemas de videoconferencia en órganos de la Administración de Justicia radicados en Baleares se ha realizado ya en los Juzgados de Ibiza, de Mahón, en el Tribunal Superior de Justicia de Islas Baleares y en la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, y se prevé durante este año 2002 la instalación de nuevos equipos en dos edificios de los Juzgados de Palma de Mallorca, en la Fiscalía de Palma y en la Adscripción permanente de la Fiscalía en Ibiza.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031346**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Actuaciones en el curso bajo del río Guadalhorce para su encauzamiento.

Respuesta:

En relación con la «Adecuación del curso bajo del río Guadalhorce», se informa lo siguiente:

— La obra está ejecutada en un 95%.

— El plazo de fin de obra oficial es el 30 de diciembre de 2002.

— Actualmente se puede afirmar que los puntos más conflictivos en las inundaciones están protegidos, como son la Urbanización Guadalmar y el Polígono Guadalhorce.

— En el Paraje Natural de la Desembocadura, se han realizado actuaciones por un importe de 773.235 euros, consistentes en la ampliación de lagunas, recarga de agua en las mismas en época de estío, así como reubicación de fauna piscícola.

— En cuanto al Yacimiento Fenicio del Cerro del Villar, se han realizado actuaciones de investigación y protección del mismo, por valor de 1.250.105 euros, las cuales han consistido en una cata arqueológica perimetral para su delimitación, vallado con malla cinegética de todo el recinto, colocación de carteles indicativos y limpieza de toda su superficie.

— Las obras complementarias se encuentran ejecutadas en un 95%.

A continuación se detalla la relación de pagos efectuados en la obra de adecuación del curso bajo del río Guadalhorce, hasta junio de 2002:

| Año | Actuaciones | Importe (euros) | Total (euros) |
|---|---|---|---|
| 1997 | Obra principal..... | 906.157 | |
| | Expropiaciones..... | 4.802.617 | 5.708.774 |
| 1998 | Obra principal ..... | 9.886.649 | |
| | Asistencia técnica obra princ.... | 183.585 | 10.070.234 |
| 1999 | Obra principal ..... | 6.554.304 | |
| | Obra complementaria ..... | 2.456.791 | |
| | Asistencia técnica obra princ... | 707.622 | |
| | Expropiaciones ..... | 2.289.785 | 11.998.502 |
| 2000 | Obra principal ..... | 3.752.032 | |
| | Obra complementaria ..... | 4.207.085 | |
| | Asistencia técnica obra princ... | 647.521 | |
| | Asistencia técnica obra comp.. | 261.440 | |
| | Expropiaciones ..... | 28.043.484 | 36.911.562 |
| 2001 | Obra principal ..... | 12.382.903 | |
| | Obra complementaria ..... | 60.101 | |
| | Asistencia técnica obra princ... | 185.492 | |
| | Asistencia técnica obra comp.. | 27.027 | |
| | Expropiaciones ..... | 3.215.958 | 15.871.481 |
| 2002 | Obra principal ..... | 2.768.684 | |
| | Asistencia técnica obra princ... | 168.630 | |
| | Asistencia técnica obra comp.. | 29.969 | |
| | Expropiaciones ..... | 762.645 | 3.729.928 |

Inversión total hasta junio del año 2002, 84.290.491.

Por otra parte, la inversión pendiente de ejecutar durante el año 2002, es la siguiente:

— Obra principal, 2.690.560 euros.
— Obra complementaria, 540.911 euros.
— Asistencia técnica, 11.673 euros.
— Expropiaciones, 5.343.209 euros.

Total pendiente de pago, 8.586.353 euros.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031385**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrios Curbelo, María Bernarda (GP).

Asunto: Inversiones previstas en materia turística en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

El 6 de mayo del presente año 2002 finalizó un Plan de Excelencia Turística para Las Palmas, que ha supuesto una inversión de 4.056.831,70 euros. Además, se vienen desarrollando los siguientes planes, que implican la realización de una serie de actuaciones a llevar a cabo en cada una de las anualidades correspondientes. En concreto, se detallan en el siguiente cuadro las inversiones previstas para el año 2002 desglosadas por destinos y provincias

| CANARIAS | TIPO PLAN | PROVINCIA | Año 2002 | TOTAL INVERSIÓN | AÑOS FINANCIACIÓN PLAN POR S.G.T. |
|---|---|---|---|---|---|
| Adeje-Arona (Sur de Tenerife) | PET | Sta. Cruz de Tenerife | 360.607,26 | 9.015.181,57 | 2000-2003 |
| Santa Cruz de la Palma | PDT. | Sta. Cruz de Tenerife | 162.273,27 | 2.740.615,20 | 2001-2003 |
| Agüimes | PDT | Las Palmas | 240.404,84 | 2.163.643,58 | 2000-2002 |
| San Bartolomé de Lanzarote | PDT | Las Palmas | 162.273,27 | 2.740.615,20 | 2001-2003 |

PET - Plan de Excelencia Turística.
PDT - Plan de Dinamización Turística.
SGT - Secretaría General de Turismo.

En la Mesa de Directores de Turismo, celebrada en Aranjuez el 25 de junio de 2002, se ha acordado la realización de un Plan de Dinamización Turística para Buenavista del Norte (Tenerife), con una inversión de 120.000 euros por Administración y año, lo que supone una inversión global entre las cuatro Administraciones de 1.440.000 euros y un Plan de Dinamización Turística para Tejada, con una inversión de 120.000 euros por Administración y año, lo que supone asimismo, una inversión global entre las cuatro Administraciones de 1.440.000 euros.

La promoción desde el Instituto de Turismo de España (Turespaña), se programa en más de 60 mercados repartidos por todo el mundo. Se articula en torno a los diferentes productos turísticos existentes en España, entendiendo ésta globalmente como un destino turístico con identidad propia. Es por ello que cerca del 80% del presupuesto destinado a actividades de apoyo a la comercialización y promoción de Turespaña no puede ligarse de manera directa a la promoción de un territorio específico y sí a la promoción de recursos turísticos interregionales.

La promoción de la Comunidad Autónoma de Canarias se enmarca dentro de los productos de turismo de sol y playa, náutico y golf, turismo rural y turismo activo. De esta manera, se busca conseguir dos objetivos de la política de promoción turística de Turespaña:

— En primer lugar, favorecer la desestacionalización turística, ya que estas actividades se desarrollan a lo largo de todo el año.
— En segundo lugar, incrementar la rentabilidad del turismo a través de la diversificación.

Para 2002 se mantiene un nivel de colaboración similar al del año precedente en materia de participación en ferias y organización de jornadas profesionales directas e inversas.

Está prevista la realización de presentaciones y jornadas directas en nueve mercados europeos.

En las jornadas inversas y viajes de familiarización de agentes, se pondrá especial énfasis en la oferta de deporte y naturaleza que ofrecen las islas.

Entre las acciones programadas para el año 2002, cabe destacar la organización y celebración del Open Golf de España en Gran Canaria en abril, con la realización simultánea de unas jornadas profesionales inversas, para agentes especializados de mercados europeos. Se ha colaborado en la organización de la 3.ª International Golf Challenge de Tenerife en el mes de junio, con la asistencia de agentes y periodistas de varios mercados europeos y la colaboración en el Open Ladies en el mes de septiembre.

En materia de publicidad, Turespaña ha suscrito el 26 de enero un convenio, con la Sociedad Anónima para la Promoción del Turismo de Naturaleza y Ocio (Saturno), de la Comunidad Autónoma de Canarias, para realizar una campaña conjunta de publicidad internacional por importe de 1.202.024 euros, que será financiada al 50% por cada una de las partes (601.012 euros Turespaña y 601.012 euros Saturno).

La citada campaña se realizará en medios impresos (revistas y diarios de información general y revistas femeninas y especializadas) en los mercados de Alemania y Reino Unido, donde se publicarán anuncios, para promocionar las Islas Canarias en los meses de abril, mayo, junio y julio en Alemania y en abril, mayo, junio y septiembre en el Reino Unido.

Turespaña tiene previsto promocionar la Comunidad Autónoma de Canarias, dentro de la Campaña de Publicidad de 2002, con la inserción de los anuncios de Agete, Lanzarote, Teresitas y Dunas, en los mercados de Dinamarca, Holanda, Italia, Noruega, Polonia, Rusia, Suecia y Suiza, lo cual supone una inversión de 168.799,81 euros.

También está prevista la publicación durante 2002 de folletos sobre: las Islas Canarias (200.000 ejemplares), Gran Canaria (120.000), Tenerife (80.000) y Lanzarote (160.000).

En el presente ejercicio está previsto realizar una actuación por importe de 30.500 euros, en el Parador de Turismo de la Isla de La Palma, destinada a complementar la puesta en servicio de todas las instalaciones.

La Sociedad de Paradores de Turismo de España, S. A., establece anualmente un plan de inversiones destinado a la modernización, mejora y mantenimiento de sus establecimientos que, en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, para este ejercicio 2002, se establece en:

| Parador | Inversión prevista (miles euros) |
|---|---|
| CAÑADAS DEL TEIDE | 14,1 |
| LA GOMERA | 301,3 |
| STA.CRUZ DE LA PALMA | 7,6 |
| EL HIERRO | 16,1 |
| TOTAL | 339,1 |

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031409**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Futuro de la Fábrica de Armas de A Coruña.

Respuesta:

El Plan Industrial presentado por General Dynamics para Santa Bárbara Sistemas (nueva denominación de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares tras su privatización), en su oferta definitiva y vinculante prevé la continuidad de la actividad productiva en todas las factorías del grupo, mejorando notablemente su situación y su cartera con nuevos productos, y recoge el compromiso de mantener la plantilla de Santa Bárbara (la existente en el momento de la privatización), de forma global, factoría por factoría, y garantizada nominalmente, durante cinco años.

En este sentido, el comprador ha asumido contractualmente unos compromisos concretos vinculados al citado Plan Industrial, que se ha obligado a cumplir durante cinco años a partir de la fecha de la formalización del contrato. Es decir, el Plan Industrial definido por General Dynamics para Santa Bárbara Sistemas, tiene un período de vigencia de cinco años desde la formalización de la operación, y el comprador garantiza el cumplimiento de los siguientes compromisos, incluidos en el contrato de compraventa:

1. Aportación de negocio por valor de 83 millones de euros en cuatro años.
2. Inversiones de 64 millones de euros, en cinco años (adicionales a las previstas por Santa Bárbara).
3. Mantenimiento de la estructura industrial de Santa Bárbara y permanencia en el accionariado por un período mínimo de cinco años en posición de control.
4. Mantenimiento de unos fondos propios mínimos equivalentes al 75% de los contenidos en el balance de transferencia.
5. Mantenimiento íntegro de la plantilla del Grupo Santa Bárbara en el momento del acuerdo, y de sus condiciones laborales, tanto globalmente como por centros de trabajo, durante cinco años.

Éstos son, por tanto, los compromisos concretos asumidos por el comprador de Santa Bárbara Sistemas, cuyo cumplimiento es controlado periódicamente por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), y los correspondientes períodos temporales a los que se refieren, cuya vigencia máxima es la prevista para el Plan Industrial, esto es cinco años.

En el caso concreto de la aportación de negocio por la que se interesa S.S., el comprador se ha comprometido a realizar una aportación de negocio a Santa Bárbara Sistemas por valor de 83 millones de euros (13.800 millones de pesetas) en cuatro años.

En cuanto a las previsiones del Plan Industrial para la Fábrica de A Coruña, se señala que esta factoría constituirá la División de Armas Ligeras de Santa Bárbara Sistemas, estando previstas dos unidades de negocio independientes:

— Armamento ligero: se prevé la fabricación del nuevo fusil de asalto para el Ejército español y diversos tipos de armas ligeras. En este sentido, se destaca que General Dynamics aportará a la empresa española su extenso programa de colaboración con la industria

europea e importantes alianzas estratégicas, como la que mantiene con Heckler & Koch GMBH (HK), que podrá actuar como empresa proveedora de tecnología.

— Componentes aeronáuticos: se prevé la fabricación de piezas aeronáuticas y para motores de aviación, mediante acuerdos de colaboración con Gulfstream (filial de General Dynamics) y/o ITP.

En relación a la fabricación del fusil G 36, se señala que está en vigor el contrato IN-411/01-A, cuya duración es de 5 años y un volumen total de armas contratadas de 56.219 fusiles, además de complementos y accesorios que acompañan a las mismas.

El expediente IN-411/01-A por anualidades, armas e importes es el siguiente:

| ANUALIDAD | ARMAS G 36 E | IMPORTE EN EUROS |
|---|---|---|
| 2001 | 2.000 | 6.010.121,24 |
| 2002 | 8.000 | 7.929.152,69 |
| 2003 | 12.000 | 12.853.244,86 |
| 2004 | 17.120 | 18.469.101,97 |
| 2005 | 17.099 | 13.369.110,29 |
| **TOTALES** | **56.219** | **58.630.730,85** |

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031419**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Cobertura social a trabajadores del mar.

Respuesta:

1. Los buques de «bandera de conveniencia» son aquellos que están abanderados en Estados considerados como paraísos fiscales y con los cuales España no tiene suscrito convenio bilateral o multilateral en materia de Seguridad Social.

Los trabajadores españoles quedarán sometidos a la legislación sobre Seguridad Social existente en el país de abanderamiento del buque, si bien, no obstante, la legislación española contempla una serie de supuestos en los que los trabajadores españoles a bordo de estos buques podrían quedar incluidos, de forma obligatoria o voluntaria, en la Seguridad Social española. Estos supuestos son:

1. De forma obligatoria en los buques del segundo registro o registro especial de buques y empresas navieras de Canarias. La disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, establece que las empresas inscritas en el mismo navegarán bajo pabellón español. Como consecuencia, los trabajadores españoles que ejerzan su actividad a bordo de dichos buques quedan sometidos a la legislación española de Seguridad Social como el resto de los trabajadores españoles. Únicamente en el caso de que no sean nacionales españoles, el apartado 6 de dicha disposición adicional establece que se regularán por la legislación a la que libremente se sometan las partes, siempre que la misma respete la normativa emanada de la OIT, y en defecto de sometimiento expreso, por lo dispuesto en la normativa laboral y de Seguridad Social española.

2. Otro supuesto de cobertura obligatoria por la Seguridad Social española es el de las sociedades mixtas y empresas radicadas. Las sociedades mixtas, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 2792/1999, el artículo 20 del Real Decreto 3448/2000, de 22 de diciembre y el artículo 2.1 del Real Decreto 601/1999, de 16 de abril, son sociedades de derecho privado constituidas por uno o varios armadores españoles y uno o varios socios de un país tercero, no comunitario ni candidato a la adhesión, cuyo fin sea una actividad comercial en el sector de la pesca en aguas bajo soberanía o jurisdicción del tercer país. La constitución de una sociedad mixta está acompañada del traspaso definitivo de uno o varios buques al país tercero correspondiente, sin posibilidad de volver a aguas comunitarias. La participación española será como mínimo del 34% del capital social y la tripulación de cada buque traspasado al tercer país debe ser, al menos en un 25%, de nacionalidad española.

En lo que se refiere a las empresas radicadas, su definición venía recogida en la disposición adicional sexta del Real Decreto 798/1995, habiendo sido derogada por el Real Decreto 3448/2000, de 22 de diciembre, que no recoge ninguna regulación de las mismas. No obstante, el Real Decreto 601/1999, de 16 de abril, se refiere a ellas en su preámbulo y cuando establece los requisitos para la inscripción de las empresas pesqueras en países terceros en el Registro Oficial, en su artículo 2 incluye implícitamente a las empresas radicadas. Estas empresas son las que tienen establecimiento permanente en un país tercero y cuyo capital social ha sido suscrito en su totalidad por uno o varios socios comunitarios entre los que figure al menos un socio español. Su constitución también implica la exportación definitiva de uno o varios buques al país tercero correspondiente, sin posibilidad de volver a aguas comunitarias.

Como excepción al principio de territorialidad, la disposición adicional octava del Real Decreto 798/1995, de 19 de mayo, que no ha sido derogada por el Real Decreto 3448/2000, establece que los españoles que trabajen o pasen a trabajar en sociedades mixtas y

empresas radicadas inscritas en el Registro Oficial, lo harán, en todo caso, a efectos de la garantía de sus derechos en materia de Seguridad Social, como pertenecientes a una de las empresas españolas participante en aquéllas, debiendo, en consecuencia, figurar dados de alta en el Régimen Especial Español de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, por todas las contingencias protegidas por el mismo, sin perjuicio de lo que pueda resultar de los Tratados Internacionales bilaterales o multilaterales suscritos por España.

Como consecuencia de esta regulación, los trabajadores del mar españoles, que ejercen su actividad a bordo de buques abanderados en países terceros y pertenecientes a sociedades mixtas o radicadas, quedan sometidos a la legislación española sobre Seguridad Social, salvo en los supuestos en los que el tercer país tenga suscrito con España un Convenio Bilateral de Seguridad Social en el que no se recoja la excepción al principio de territorialidad para los trabajadores embarcados.

2. Fuera de estos supuestos de cobertura obligatoria por la legislación española de Seguridad Social, los trabajadores que ejerzan su actividad a bordo de buques de bandera de conveniencia sólo podrán quedar incluidos en la Seguridad Social española de forma voluntaria, mediante la suscripción de un convenio especial. Este convenio especial puede revestir dos modalidades:

1. Convenio especial de emigrantes e hijos de emigrantes (Real Decreto 996/1986).

Con esta suscripción el trabajador quedaría incluido en la Seguridad Social española, si bien no tendría cubiertas todas las prestaciones sino solamente las de jubilación, incapacidad permanente y muerte y supervivencia, tanto derivadas de contingencias comunes como profesionales, según la interpretación del artículo 2 del Real Decreto 996/1986, recogida en la Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 22-6-99. No se exige afiliación ni carencia para su suscripción y existe una única base posible de cotización.

2. Convenio especial ordinario regulado en la Orden de 18-7-1991.

Igual que en el caso anterior, el trabajador quedaría incluido en la Seguridad Social española, pero sólo a efectos de determinadas prestaciones, concretamente las de incapacidad permanente y muerte y supervivencia, derivadas de contingencias comunes, jubilación y servicios sociales. Se exige afiliación previa y carencia para su suscripción y la base de cotización se elige por el trabajador entre varias posibles.

3. Por otro lado, una de las iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno español es la firma de convenios de Seguridad Social con otros países con los que ahora no existen y considerando que es más beneficioso para el trabajador español seguir sometido a la legislación española, incluir en ellos excepciones al principio de territorialidad de la norma, concretamente una fórmula similar a la contenida en el artículo 14 ter.4 del Reglamento (CEE) 1408/71. Con ello, los buques dejarían de ser considerados como «de conveniencia».

Asimismo, se ha mantenido una línea de actuación tendente a incluir esta excepción al principio de territorialidad tanto en aquellos convenios bilaterales en vigor que se encontraban en proceso de modificación, como en los borradores de nuevos convenios que se están negociando. Únicamente se mantiene la regla de territorialidad sin excepciones en aquellos convenios bilaterales que no han sido revisados en los últimos años y no la preveían inicialmente, así como en aquellos convenios nuevos o que son revisión de los anteriores en los que ha sido imposible, por negativa de la otra parte, introducir dicha excepción, como ocurre en los Convenios con Andorra, Rusia y Australia.

Se incluye la excepción al principio de territorialidad en los Convenios vigentes suscritos con Brasil, Canadá, Chile, Marruecos, México, Filipinas, Túnez, Ucrania y Uruguay. Asimismo, se incluye en los Convenios ya firmados y pendientes de entrar en vigor con Argentina, Bulgaria, Polonia, Eslovaquia y República Checa y en los borradores de Convenio con Colombia, Israel y Paraguay. En el resto de Convenios vigentes no se recoge la citada excepción, siendo de aplicación la legislación de Seguridad Social de los Estados respectivos.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031421**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Asistencia sanitaria inmediata a trabajadores de flotas de larga distancia.

Respuesta:

En relación con el programa de medicina preventiva y asistencia sanitaria de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero, el Instituto Social de la Marina (ISM), lleva a cabo las siguientes actuaciones:

1. Mejora de equipamientos y dotaciones

En lo que afecta a los centros asistenciales en el extranjero, se ha mejorado su dotación en lo relativo a

su red informática y equipamientos en general, siendo de destacar las actuaciones llevadas en el Centro de Walvis Bay (Namibia), así como la labor de acompañamiento a la flota que faena en el Índico, del médico destinado en Mombasa (Kenia)-Mahé (Seychelles) que además de desplazamiento a estos centros, según lo requerían las necesidades, también se ha desplazado a Diego Suárez (Madagascar).

Se ha mejorado también la dotación del Centro Radio Médico, incorporando nuevas tecnologías de transmisión de imágenes, desde las embarcaciones dotadas para ello, a través de videoconferencia y transmisiones de electrocardiogramas.

2. Formación sanitaria y campañas preventivas

Aunque no se considere como una medida para la asistencia sanitaria inmediata, sí es preciso resaltar que la formación sanitaria de los trabajadores del mar es necesaria ante cualquier eventualidad que se produzca, por lo que el Instituto Social de la Marina continúa potenciando la realización de cursos de formación sanitaria. Durante el ejercicio 2001 se han realizado un total de 177 cursos, de los que se han beneficiado 2.719 alumnos; asimismo, se ha procedido a mejorar la dotación del material docente destinado a la impartición de los mismos. También para el ejercicio 2002, se ha previsto la realización de 214 cursos, con asistencia de 3.920 alumnos.

En consonancia con el contenido del Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, sobre protección de la salud y la asistencia sanitaria de los trabajadores del mar, en estos momentos se encuentra en fase de tramitación la normativa de desarrollo del mismo que regulará la realización obligatoria por los trabajadores del mar de cursos específicos de Formación Sanitaria Básica y Específica.

En aplicación del Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, se ha procedido a la revisión de 1.134 botiquines de embarcaciones.

En cuanto a las actividades preventivas, se han realizado campañas de vacunación por el ISM entre las que hay que destacar las de hepatitis B, difteria y tétanos.

3. Campañas divulgativas

Se ha procedido a la edición y distribución gratuita de la Guía Sanitaria a Bordo (3.ª edición), que a su vez ha ido acompañada de la oportuna campaña publicitaria mediante vídeos, póster y trípticos, necesaria en todas las embarcaciones ante cualquier problema sanitario.

También se ha desarrollado la actividad divulgativa de la Campaña AME-2001 (Asistencia Médica Embarcada), dirigida específicamente al sector que realiza las campañas del bocarte/anchoa, bonito y pez espada.

4. Buques asistenciales

El 10 de septiembre de 2001 tuvo lugar la entrega del nuevo buque Esperanza del Mar, diseñado específicamente como buque hospital para prestar asistencia sanitaria y logística a las flotas pesqueras. Cuenta con el mejor equipamiento sanitario y con los últimos avances técnicos. Por su seguridad, maniobrabilidad y dimensiones, está preparado para navegar por todos los mares del mundo y en condiciones climatológicas extremas, así como para recalar en la mayor parte de los puertos del mundo.

La atención que presta va desde instrucciones en forma de consulta médica por radio, desplazamiento del personal sanitario al barco para examen del paciente, traslado de éste al buque sanitario para consulta y tratamiento ambulatorio, con posterior reintegro a su centro de trabajo, ingreso para tratamiento a bordo; y, en su caso, evacuación urgente por helicóptero a un centro sanitario en tierra.

La capacidad inicial del buque es de 17 pacientes en la zona hospitalaria y 30 en la de náufragos.

Cuenta con los últimos avances informáticos y de comunicación: aplicaciones de telemedicina, envío y recepción de correo electrónico, HSD, conexión de redes RDSI y sistemas de videoconferencia.

El barco dispone de un helipuerto para recepción y evacuación urgente de enfermos y accidentados. Tiene capacidad para dar servicios de remolque y suministrar combustible, agua dulce, energía eléctrica y aire comprimido a otros buques, y podrá prestar auxilio a través de buceadores, con objeto de taponar vías de agua o de liberar cabos enredados en las hélices de pesqueros, así como para ayudar a la extinción de incendios de los buques que lo requieran. Dispone también de un taller equipado para reparaciones de emergencia en los barcos que lo necesiten.

Por último, se destaca que por sus características puede acudir a todo tipo de caladeros internacionales donde se encuentren las flotas españolas alejadas de los medios asistenciales sanitarios.

La cobertura sanitaria directa que se presta a través de otros buques fletados para la campaña de Asistencia Médica Embarcada (AME), dedicada en años anteriores a prestar apoyo sanitario a los pesqueros que realizan la costera del bonito, se ha ido ampliando año tras año en su duración, de forma que en la actualidad no sólo abarca el período completo de dicha costera, que se realiza entre los meses de junio y septiembre, sino que también atiende a los pesqueros que realizan la campaña de la anchoa (abril y mayo) y la del pez espada (octubre y noviembre).

Para la campaña del presente ejercicio se ha contratado un nuevo barco, denominado «Científico», que tiene 52 metros de eslora, 10,97 metros de manga, 5,49 metros de puntal y un registro bruto de 695 TRB. Está dotado con un equipo de comunicación VHF, onda corta y sistema de comunicación por satélite Inmarsat.

El barco dispone de una sala de exploración con acceso directo a la cubierta principal, una sala para enfermos críticos anexa y comunicada (tanto con la sala de exploración como con la cubierta principal), dos camarotes con capacidad para ocho enfermos y una sala con capacidad para dos enfermos (utilizable como sala de aislamiento), además de un comedor para enfermos; en caso de necesidad se podrían alojar 14 personas más.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031427**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Situación de la playa de Santa Cristina de Oleiros (A Coruña).

Respuesta:

Las obras portuarias se han realizado dentro de la zona de servicio del Puerto de A Coruña, siendo por tanto competencia de la Autoridad Portuaria de A Coruña.

Las obras ejecutadas por la Autoridad Portuaria en la dársena de Oza cumplieron todas las normas vigentes en su tramitación y la Resolución de Impacto Ambiental de la Dirección General de Ordenación y Coordinación Ambiental del entonces Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 1 de julio de 1991, fue publicada en el BOE de fecha 10 de septiembre de ese año (se adjunta copia en anexo).

No obstante, cuando se construyó inicialmente el dique y dársena de Oza, se realizó un estudio sobre la influencia de la construcción de la dársena de Oza en la playa de Santa Cristina redactado por técnicos de la Universidad de Cantabria de reconocido prestigio en la materia. En dicho estudio, se concluía que la construcción de la dársena de Oza no produciría cambios significativos en la morfología de la playa.

La situación de la playa para el verano 2002 es análoga a la del año pasado. El movimiento de arena ha sido escaso.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/031428**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Aplicación retroactiva del Real Decreto-Ley 5/2002 a los emigrantes retornados inscritos en el INEM antes de su entrada en vigor.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Según los artículos 215.1 y 219.1 de la Ley General de la Seguridad Social, para que los españoles emigrantes retornados puedan acceder al subsidio por desempleo deben figurar inscritos como demandantes de empleo durante un mes sin rechazar colocación adecuada y sin negarse a participar en acciones de formación e inserción; sólo transcurrido ese mes de espera podrán solicitar y obtener el nacimiento del derecho al subsidio.

El artículo uno.seis del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, modifica la letra c) del número 1 del apartado 1 del artículo 215 de la Ley General de la Seguridad Social que queda redactada en los siguientes términos:

«c) Ser trabajador español emigrante que habiendo retornado de países no pertenecientes al Espacio Económico Europeo, o con los que no exista convenio sobre protección por desempleo, acredite haber trabajado como mínimo doce meses en los últimos seis años en dichos países desde su última salida de España, y no tenga derecho a la prestación por desempleo.»

La letra b) de la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, establece que:

«b) Lo establecido en la letra c) del número 1 del apartado 1 del artículo 215 de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por el presente Real Decreto-Ley se aplicará a las solicitudes del subsidio por desempleo que se presenten a partir de la entrada en vigor de dicho Real Decreto-Ley, y los trabajadores que hubieran accedido a dicho subsidio conforme a la normativa anterior podrán obtener el subsidio establecido en el número 3 del apartado 1 del citado artículo 215, si reúnen los requisitos exigidos.»

2. Por tanto, es el propio Real Decreto-Ley 5/2002 el que establece su aplicación a las solicitudes del sub-

sidio en favor de los emigrantes retornados que se presenten tras su entrada en vigor.

En cuanto a las observaciones de la pregunta parlamentaria sobre que la aplicación del Real Decreto-Ley 5/2002, es «claramente perjudicial para los emigrantes retornados justo cuando la situación que atraviesa Argentina y otros Estados Latinoamericanos aconseja precisamente facilitar dicho retorno», se indica que los retornados de Argentina y del resto de Estados Latinoamericanos siguen estando protegidos por el subsidio por desemplo cualquiera que sea la fecha en que se produzca ese retorno o en que se solicite el subsidio, puesto que no se trata de países del Espacio Económico Europeo o con convenio de protección por desempleo.

Finalmente, también por aplicación de la disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 5/2002, se protege a los trabajadores emigrantes que retornen de cualquier país extranjero, en el que hayan trabajado al menos 6 meses, y no tengan derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo, a través de su incorporación a partir de 26 de mayo de 2002, fecha de entrada en vigor del citado Real Decreto-Ley, al Programa de Renta Activa de Inserción que facilitará al colectivo acciones que promuevan su reinserción laboral y la percepción de una renta de la misma cuantía del subsidio por desempleo y con una duración de diez meses.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031492**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Actuaciones en carreteras, en la provincia de Burgos, previstas para su ejecución en el año 2001 que no se han ejecutado.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que todas las actuaciones están en ejecución, en una fase u otra del procedimiento administrativo de aplicación.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031514 a 184/031516**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Contingente de trabajadores extranjeros correspondiente al ejercicio 2002.

Respuesta:

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 21 de diciembre de 2001, a propuesta de los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales, de Asuntos Exteriores, del Interior, y de Administraciones Públicas, adoptó el Acuerdo por el que se determinaba el contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario para el año 2002.

El contingente de trabajadores extranjeros es un mecanismo general para canalizar los flujos migratorios laborales, en el que se determina el número y las características de las ofertas de empleo que, encuadradas en determinados sectores de actividades y ocupaciones, van dirigidas a trabajadores extranjeros de régimen no comunitario que no se hallen ni residan en España. Para su determinación se ha partido de las propuestas que han formulado las Comisiones Ejecutivas Provinciales del Instituto Nacional de Empleo (INEM); Comisiones en las que han participado las organizaciones empresariales para exponer sus necesidades de trabajadores extranjeros.

Esta configuración del contingente como mecanismo de canalización y control de los flujos migratorios aporta como novedad más importante la previsión de que los trabajadores extranjeros que vayan a acceder al mercado laboral español no se encuentren en territorio nacional, es decir, su selección y contratación se llevará a cabo en sus países de origen.

Por otra parte, la selección de estos trabajadores en origen está orientada preferentemente a aquellos países con los que España ha firmado Acuerdos sobre Regulación y Ordenación de Flujos Migratorios: Colombia, Ecuador, Marruecos, República Dominicana, Rumania y Polonia. Ésta será realizada por la Comisión de Selección prevista en el correspondiente Acuerdo y en ella podrán participar las organizaciones empresariales que hayan solicitado y obtenido asignación de contingente, así como sus empresas asociadas o sus representantes.

Todo ello es consecuencia de lo previsto en el artículo 65.6 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integra-

ción Social y del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 21 de diciembre de 2001, en su apartado cuarto.6, en el que se establece que los países hacia los que se orienta la selección de los trabajadores capacitados para el desempeño de la profesión o puestos de trabajo solicitados por las empresas españolas, serán preferentemente aquellos con los que se hayan firmado Acuerdos sobre Regulación y Ordenación de Flujos Migratorios.

Con carácter general, no se ha llevado a cabo difusión alguna del procedimiento del contigente de trabajadores extranjeros correspondiente al ejercicio 2002 por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en los países de origen de migración.

No obstante lo anterior, en la fase de selección de trabajadores de nacionalidad dominicana para la actividad de servicio doméstico, llevada a cabo en aplicación del Convenio sobre Regulación y Ordenación de Flujos Migratorios, suscrito entre España y la República Dominicana dentro del procedimiento del contingente 2002, y previa a su llegada a España con el fin de participar en un programa de intermediación laboral gestionado por el INEM, los medios de comunicación de ese país se hicieron eco de esta experiencia piloto encaminada a ordenar los flujos migratorios con destino a España.

En lo que respecta al contingente de trabajadores estables, a día 21 de junio de 2002, sobre un contingente aprobado de 8.641 puestos de trabajo, ha sido asignado un total de 6.585 puestos, lo que representa un porcentaje de asignación sobre el contingente aprobado del 78,63%.

En esta misma fecha, 21 de junio de 2002, se han presentado 129 ofertas para 352 puestos de trabajo. Asimismo, con fecha 27 de mayo de 2002, se comunicó a Rumania la existencia de ofertas genéricas de empleo para un total de 108 trabajadores, destinados en su mayor parte en los sectores de construcción e industria metal, que eran seleccionados los días 24, 25 y 26 de junio. Igualmente, con fecha 5 de junio se comunicó a Polonia la existencia de ofertas para un total de 50 trabajadores en el sector transportes por carretera y una ocupación de conductores de camión.

En el sector de servicio doméstico se han recibido de los servicios públicos de empleo propuestas de selección para un total de 251 personas, habiendo sido seleccionado un grupo de 41 personas en la República Dominicana, el cual se encuentra prácticamente en su totalidad trabajando en dicho sector, salvo tres trabajadoras que retornaron por voluntad propia a su país de origen y otras tres que se encuentran pendientes de selección.

Con relación a los permisos de trabajo de temporada, en la misma fecha, se ha autorizado un total de 8.238 permisos de trabajo tipo T (autoriza la realización de actividades o servicios de temporada o campaña) desglosados por Comunidades Autónomas de la siguiente manera: Andalucía 6.431, Aragón 135, Canarias 47, Castilla-La Mancha 4, Castilla y León 8, Cataluña 1.238, Illes Balears 125, Madrid 1, Murcia 30, País Vasco 3, Galicia 4, y 212 que tienen carácter de interprovinciales.

Además, en permisos tipo A (autoriza la realización de actividades de duración limitada) el total asciende a 923, desglosados de la siguiente manera: Andalucía 14, Canarias 127, Castilla y León 15, Cataluña 550, Extremadura 2, Madrid 181, Comunidad Valenciana 34.

El total de permisos de trabajo de temporada, en consecuencia, asciende a 9.161.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031518**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Resolución del Parlamento Europeo que pide la moratoria y no utilización de armamento con uranio empobrecido.

Respuesta:

Los numerosos estudios efectuados sobre el uso de armamento con uranio empobrecido en los Balcanes, efectuados por distintas naciones y organizaciones durante el último año y medio indican que el empleo de dicho armamento no constituye un riesgo significativo para las tropas destacadas. Los citados estudios y la información proporcionada por las naciones que emplean este armamento han sido exhaustivos y completos. Las conclusiones de los estudios vienen además avaladas por los resultados de los análisis de final de misión, efectuados de forma generalizada y sistemática entre el personal español destacado en los Balcanes desde enero de 2001, que «permiten asegurar que la situación es de absoluta normalidad».

Las medidas preventivas con ocasión del empleo de armamento con uranio empobrecido son aplicables a cualquier operación, no exclusivamente al teatro balcánico.

En consecuencia a todo lo anterior, el Ministerio de Defensa no ha considerado necesario efectuar consulta adicional a EE.UU.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031520**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Respuesta dada a la alegación presentada por el Ayuntamiento de Valencia a la propuesta de deslinde del dominio público marítimo-terrestre efectuada por la Demarcación de Costas de Valencia y que afecta a una franja de suelo incluida en la unidad de ejecución número 2 del Plan de Reforma Interior del Paseo Marítimo en la manzana M10.

Respuesta:

La respuesta interesada por Su Señoría ha sido la siguiente:

Con relación a su solicitud de 2 de abril de 2001, a la que acompaña plano propuesto de delimitación alternativa de los posibles terrenos a desafectar colindantes con la playa de la Malvarrosa, se le comunica que respecto de los terrenos cuya desafectación se solicita, y con el fin de tramitar su solicitud deberá justificar los fines a los que serían destinados en caso de producirse tal desafectación.

En lo referente a los terrenos ubicados frente al Balneario Las Arenas no se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas para su posible desafectación, al conservar dichos terrenos sus características naturales, siendo intención de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la citada Ley, asegurar su uso libre, público y gratuito sin ningún tipo de aprovechamiento urbanístico.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031523**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Obras de ampliación realizadas en los puertos de Interés General del Estado.

Respuesta:

El principio general de aplicación de la normativa de evaluación de impacto ambiental, en relación con las obras de ampliación de muelles, es que no es precisa la declaración de impacto ambiental (DIA).

Durante la vigencia del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, Real Decreto que fue completado con los artículos 20.2 y 21.2 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante para el ámbito portuario, artículos que elevaron el nivel de exigencia, la necesidad de un estudio de impacto ambiental era obligado para:

a) La construcción de nuevos puertos comerciales.

b) Para proyectos de ampliación que modificasen sustancialmente la configuración y los límites exteriores de los puertos, debiendo sujetarse a procedimiento de impacto ambiental cuando por la importancia de la actuación los proyectos fueran susceptibles de modificar o alterar, de forma notable, el medio ambiente.

Por tanto, durante el período de vigencia de esta legislación, ningún proyecto de ampliación de muelles tenía que ser evaluado medioambientalmente, salvo que el proyecto modificase los límites exteriores de los puertos.

El Real Decreto Legislativo 1302/1986 estuvo vigente hasta la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre, que fue clarificado y completado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, ambas normas resultado de la incorporación de respectivas Directivas de la CEE.

Ambas leyes, vigentes en nuestro Ordenamiento, exigen que deben someterse a evaluación de impacto ambiental los proyectos de construcción de nuevos puertos comerciales, pesqueros y deportivos (Anexo 1 Grupo 6 aptdo. d Ley 6/2001) y que sólo deberán someterse a una evaluación de impacto ambiental, cuando así lo decida el órgano ambiental en cada caso, los proyectos de ampliación que incurran en alguna de las incidencias enumeradas en el Grupo 9 aptdo. k del Anexo II de la mencionada Ley.

En cumplimiento de estas normas, las Autoridades Portuarias han remitido al Ministerio de Medio Ambiente los proyectos que, conforme a ley, debían someterse a tramitación ambiental, tramitación que finaliza con la declaración de impacto ambiental o bien con resolución razonada declarando no ser necesaria la misma.

Se relacionan a continuación, por Autoridades Portuarias, los proyectos sometidos a tramitación ambiental en los cuales se ha realizado ampliación de muelles.

— Autoridad Portuaria de A Coruña.

• Título del Proyecto: Nuevas instalaciones portuarias en Punta Langosteira.
• Fecha de la Resolución: 22-03-2001.
• Fecha de la publicación BOE: 14-04-2001.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): SÍ.
• Breve descripción: anteproyecto para el estudio de construcción de nuevas infraestructuras portuarias en Punta Langosteira.

— Autoridad Portuaria de Alicante.

• Título del Proyecto: Dársena pesquera en el puerto de Alicante. Fecha de la Resolución: 16-02-1998.
• Fecha de la publicación BOE: 31-03-1998.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): NO.
• Breve descripción: construcción de una nueva dársena pesquera situada a poniente del puerto en la cual se construyeron 590 m. de nuevos muelles.

— Autoridad Portuaria de Almería.

• Título del Proyecto: Ampliación puerto de Motril. Prologación dique de Poniente y nueva dársena de Levante.
• Fecha de la Resolución: 26-03-1998.
• Fecha de la publicación BOE: 11-05-1998.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): SÍ.
• Breve descripción: la obra consiste en construir una nueva dársena mediante la prolongación del dique de Poniente y un contradique dentro de cuyas obras abrigadas se construirán 590 m. de muelles y explanadas.

• Título del Proyecto: Ampliación muelle de Poniente del puerto de Almeria.
• Fecha de la Resolución: 12-12-2001.
• Fecha de la publicación BOE: 08-01-2002.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): SÍ.
• Breve descripción: consiste en la ejecución de un nuevo muelle, adosado a la explanada de almacenamiento con una longitud de 400 m. y 15 m. de calado.

— Autoridad Portuaria de Avilés.

• Título del Proyecto: rehabilitación de los muelles Sur y Oeste de la dársena de San Juan de Nieva.
• Fecha de la Resolución: 10-10-2001.
• Fecha de la publicación BOE: 08-11-2001.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): NO.
• Breve descripción: las obras consisten en el adelantamiento de los muelles Sur y Oeste de la dársena. La alineación del muelle Sur presenta una longitud de 380 m. y un calado de 12 m., mientras que la del muelle Oeste será de 300 m. de longitud y 10 m. de calado.

— Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

• Título del Proyecto: Nueva alineación dique de abrigo y ampliación del muelle del Navío.
• Fecha de la Resolución: 31-01-1996.
• Fecha de la publicación BOE: 14-03-1996.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): SÍ.
• Breve descripción: esta actuación consiste en la prolongación del dique de abrigo Ingeniero Castor R. del Valle en 500 m., la ampliación del muelle del Navío en 350 m. a 16 m. de calado y 300 m. en el muelle del Testero.

• Título del Proyecto: Ampliación de superficies en muelle Isla Verde.
• Fecha de la Resolución: 05-07-1999.
• Fecha de la publicación BOE: 02-08-1999.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): NO.
• Breve descripción: esta obra a desarrollar en tres etapas tiene como primer objetivo conseguir 160.000 $m^2$ para almacenamiento. En una segunda etapa se construye un muelle de pilotes de 532 m. de longitud y 17 m. de calado adosado a la cara del dique Ingeniero Castor. En la tercera fase se construirá otro muelle de 675 m. de longitud y 17,5 m. de calado (muelle Norte) protegido por una mota de escollera de 680 m. de longitud y por un dique-muelle vertical de 975 m. de longitud (muelle del Este).

• Título del Proyecto: Infraestructuras portuarias en las instalaciones de Campamento (San Roque).
• Fecha de la Resolución: 11-12-2000.
• Fecha de la publicación BOE: 28-12-2000.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): SÍ.
• Breve descripción: consiste esta obra en dos actuaciones sucesivas. En la primera de ellas se construirá una mota de escollera de una longitud aproximada de 1.500 m. y el relleno del recinto interior para ganar una superficie de explanada de 33 ha.

En la segunda fase se construirá un muelle de gravedad mediante cajones flotantes de 726 m. de longitud y 18,5 de calado.

— Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

• Titulo del Proyecto: Prolongación Sur del muelle de La Cabezuela.
• Fecha de la Resolución: 03-09-2001.
• Fecha de la publicación BOE: 02-10-2001.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): SÍ.
• Breve descripción: consiste en la ampliación hacia el Sur del muelle actual en una longitud de 450 m. y con una nueva alineación para la creación de un segundo muelle.

— Autoridad Portuaria de las Illes Balears.

• Título del Proyecto: Terminal Ro-Ro/Lo-Lo en el dique Oeste del puerto de Palma de Mallorca.
• Fecha de la Resolución: 22-07-1997.
• Fecha de la publicación BOE: 23-09-1997.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): NO.
• Breve descripción: consiste en la ejecución de una nueva terminal ente las alineaciones 1.ª y 2.ª del dique del Oeste para lograr nuevos puestos de atraque para transbordadores RO-Ro/Lo-Lo mediante la contrucción de una plataforma con cinco tacones.

— Autoridad Portuaria de Barcelona.

• Título del Proyecto: Plan Director del puerto de Barcelona.
• Fecha de la Resolución: 05-05-2000.
• Fecha de la publicación BOE: 10-07-2000.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): SÍ.
• Breve descripción: un plan director es un plan de desarrollo de infraestructuras para un periodo temporal concreto en función de las necesidades de la demanda que se hayan previsto. En el caso del puerto de Barcelona, el Plan Director comprende todas las obras de la ampliación sur del puerto.

— Autoridad Portuaria de Bilbao.

• Título del Proyecto: Muelle n.º 2 de la Ampliación del puerto de Bilbao en el Abra Exterior.
• Fecha de la Resolución: 22-06-1999.
• Fecha de la publicación BOE: 21-07-1999.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): NO.
• Breve descripción: construcción de un muelle de gravedad de una longitud de 485 m. y un calado de 20 m., dispuesto perpendicularmente al muelle n.º 1. La superficie de explanada ganada al mar es de unas 17 ha.

• Título del Proyecto: Terminación del muelle n.º 2 y muelle n.º 3 en la Ampliación del puerto en el Abra.
• Fecha de la Resolución: 27-07-2001.
• Fecha de la publicación BOE: 13-09-2001.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): NO.
• Breve descripción: Con estas obras se termina la alineación del muelle n.º 2 hasta alcanzar los 750 m. de longitud siendo la superficie ganada al mar de 4 ha.

El muelle n.º 3 a continuación del n.º 2 será de 910 m. de longitud.

• Título del Proyecto: Muelle A Z-l adosado al dique de Ciérvana.
• Fecha de la Resolución: 27-12-2001.
• Fecha de la publicación BOE: 31-01-2002.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): NO.
• Breve descripción: consiste en la construcción de un muelle de 660 m. de longitud y 21 m. de calado con una superficie ganada al mar de 13 ha. Además será preciso ejecutar obras de dragado en la bocana para permitir el acceso de los grandes graneleros.

• Título del Proyecto: Muelle de Crucero en el Abra Interior.
• Fecha de la Resolución: 27-07-2001
• Fecha de la publicación BOE: 14-09-2001.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): NO.
• Breve descripción: consiste en la construcción de un pantalán de 35 m. de longitud y 17 m. de ancho, paralelo al contradique de Algorta, y situado entre el puerto deportivo y la entrada de la Ría.

— Autoridad Portuaria de Cartagena.

• Titulo del Proyecto: Ampliacion de la dársena de Escombreras y recuperación de usos de la Bahía de Portman.
• Fecha de la Resolución: 17-11-1997.
• Fecha de la publicación BOE: 23-01-1998.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): SÍ.
• Breve descripción: esta actuación consta de dos fases. En la primera fase se construye un primer dique que une punta del Borracho con el islote de Escombreras, y un segundo dique paralelo al muelle dique de Basterreche con una longitud de más de 1.000 m.

Dentro de la segunda fase se contemplan cuatro actuaciones, la construcción de tres terminales, una petrolífera, otra de granel es sólidos con un muelle de 600 m. y una polivalente, además de la ejecución de una zona de actividades industriales de unas 40 ha. de superficie. Estas infraestructuras van ubicadas entre los nuevos diques y el dique de Basterreche.

• Título del Proyecto: Ampliación de atraques para crudo en el dique de Bastarreche.
• Fecha de la Resolución: 18-04-2002.
• Fecha de la publicación BOE: 07-05-2002.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): NO.
• Breve descripción: esta actuación consiste en la construcción de un muelle exterior, de 180 m. de longitud y con calados de 20 m., para descarga de crudos.

— Autoridad Portuaria de Castellón.

• Título del Proyecto: Ampliación del puerto de Castellón.
• Fecha de la Resolución: 06-08-2001.
• Fecha de la publicación BOE: 18-09-2001.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): SÍ.
• Breve descripción: este proyecto está en fase de definición de actuaciones. Actualmente está en construcción la prolongación del dique de abrigo para cons-

truir una terminal polivalente de 282 m. de nuevo atraque con una explanada de 31 ha.

— Autoridad Portuaria de Ceuta.

• Título del Proyecto: Ampliación del puerto de Ceuta. Fase Inicial.
• Fecha de la Resolución: 08-02-2002.
• Fecha de la publicación BOE: 01-03-2002.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): SÍ.
• Breve descripción: esta ampliación se realizará en la zona de poniente al exterior del dique-muelle del mismo nombre y estará destinada al tráfico de contenedores. En esta fase se proyecta un dique de 934 m. a fin de generar una superficie de 14,5 ha.

— Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

• Título del Proyecto: Muelle de cerramiento N. en el Fernández Ladreda.
• Fecha de la Resolución: 21-11-1996.
• Fecha de la publicación BOE: 26-12-1996.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): NO.
• Breve descripción: consiste en la construcción en el extremo norte del muelle Fernández Ladreda, de 250 m. de muelle con un calado de 10 m. consiguiendo una superficie de 1 ha.

• Título del Proyecto: Ampliación del puerto de Ferrol (Puerto Exterior).
• Fecha de la Resolución: 23-11-2000.
• Fecha de la publicación BOE: 13-12-2000.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): SÍ.
• Breve descripción: esta obra consiste básicamente en la construcción de un dique de abrigo de 1.100 m. de longitud y de un muelle de costa con una longitud de 800 m. y 20 m. de calado para prestar servicio a buques de graneles sólidos y mercancía general.

Estas infraestructuras se están ejecutando a resguardo del Cabo Prioriño, en la Ensenada de Caneliñas.

— Autoridad Portuaria de Gijón.

• Título del Proyecto: Dique de cierre y superficie de ampliación de los muelles de La Osa.
• Fecha de la Resolución: 28-02-2000.
• Fecha de la publicación BOE: 16-03-2000.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): NO.
• Breve descripción: a fin de obtener mayor superficie y, fundamentalmente, para dar mayor anchura al muelle Moliner, se desplaza el actual cierre del mismo hacia el este, a fin de lograr un muelle de 200 m. de anchura y una superficie adicional que junto con la existente alcanzará un total de 26 ha.

— Autoridad Portuaria de Las Palmas.

• Título del Proyecto: Construcción del Puerto de Servicios en el polígono industrial de Arinaga.
• Fecha de la Resolución: 02-04-1997.
• Fecha de la publicación BOE: 18-04-1997.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): SÍ.
• Breve descripción: esta obra contempla varias actuaciones, todas ellas sobre el muelle de Agüimes con la finalidad de dar servicio al polígono industrial de Arinaga, situado unos kilómetros al sur del aeropuerto de Gran Canaria.

• Título del Proyecto: Rellenos en el lado naciente en el muelle León y Castillo. Fase B. Nuevos rellenos en el muelle L y C Fase C.
• Fecha de la Resolución: 21-07-2000.
• Fecha de la publicación BOE: 04-10-2000.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): NO.
• Breve descripción: consiste en la continuación de los rellenos, fases B y C, del muelle León y Castillo frente al dique Reina Sofía para obtener superficies para el tráfico de contenedores.

— Autoridad Portuaria de Málaga.

• Título del Proyecto: Obras de remodelación del puerto de Málaga.
• Fecha de la Resolución: 31-07-1996.
• Fecha de la publicación BOE: 26-09-1996.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): SÍ.
• Breve descripción: estas obras que tienen por objeto adecuar las instalaciones del puerto, comenzaron en 1997 con la prolongación del dique de Levante.

Esta actuación, denominada globalmente nueva solución Sur del puerto contempla la construcción del muelle n.º 9, que en su primera fase consiste en una alineación de 350 m. de longitud con 16 m. de calado y 550 m. de anchura, construcción adosada al contradique frente al dique de Levante.

— Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra.

• Título del Proyecto: Muelle y explanada contigua en la zona de expansión del puerto de Marín.
• Fecha de la Resolución: 26-01-2000.
• Fecha de la publicación BOE: 10-02-2000.
• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): SÍ.
• Breve descripción: con esta obra se conseguirán 13 ha. de explanada y 2 muelles, uno de 250 m. de longitud y 200 de calado y otro que sirve de cierre a la explanada en su unión con el muelle de Manuel Leirós, de 60 m. de longitud y 9 m. de calado.

— Autoridad Portuaria de Melilla.

• Título del Proyecto: Nueva alineación del Muelle NE 3 en puerto de Melilla.
• Fecha de la Resolución: 14-12-2001.
• Fecha de la publicación BOE: 11-01-2002.

• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): NO.

• Breve descripción: consiste en la construcción de una nueva línea de atraque paralela a la actual con una longitud de 336 m. ganando una superficie de 2,5 ha.

— Autoridad Portuaria de Pasajes.

• Título del Proyecto: Mejora de calados y rehabilitación de muelles en la dársena de La Herrera.

• Fecha de la Resolución: 18-02-2002.

• Fecha de la publicación BOE: 07-03-2002.

• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): NO.

• Breve descripción: consiste en las siguientes actuaciones: incrementar en 120 m. el muelle de Buenavista, mejorar el calado del muelle Avanzado, mejorar la capacidad de almacenamiento de ambos muelles y consolidar el muelle del Reloj.

— Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

• Título del Proyecto: Prolongación muelle de Ribera del puerto de Santa Cruz de La Palma.

• Fecha de la Resolución: 11-03-1998.

• Fecha de la publicación BOE: 27-04-1998.

• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): NO.

• Breve descripción: consiste en prolongar el muelle polivalente de Ribera en 70 m. a un calado de 9 m.

• Título del Proyecto: Nuevo complejo portuario en la isla de El Hierro.

• Fecha de la Resolución: 24-07-2000.

• Fecha de la publicación BOE: 16-08-2000.

• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): SÍ.

• Breve descripción: se trata de la ampliación del puerto de La Estaca y consiste en prolongar el actual dique de abrigo en unos 300 m. con las correspondientes ampliaciones de muelles y rampa ro-ro, a la vez que se consigue una dársena interior abrigada.

— Autoridad Portuaria de Valencia.

• Título del Proyecto: Ampliación del puerto de Sagunto.

• Fecha de la Resolución: 18-07-2001.

• Fecha de la publicación BOE: 14-08-2001.

• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): SÍ.

• Breve descripción: la ampliación del puerto de Sagunto se estructura básicamente en 3 actuaciones. La primera son las obras de abrigo que consisten en la prolongación del dique de Levante y el cierre Sur para crear una dársena de aguas abrigadas.

En una segunda etapa se construirá un muelle de ribera entre el nuevo contradique y el actual muelle Sur para terminar con dragados en la dársena a fin de mejorar los calados de la misma.

— Autoridad Portuaria de Vigo.

• Título del Proyecto: Remodelación del dique muelle Alcabre y ampliación de la terminal de Transbordadores de Bouzas.

• Fecha de la Resolución: 24-04-2000.

• Fecha de la publicación BOE: 06-07-2000.

• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): NO.

• Breve descripción: esta actuación se desarrollará mediante un muelle de gravedad con una longitud de 700 m., calados comprendidos entre 8 y 14 m. y dotado de 3 rampas de embarque/desembarque. Su disposición será simétrica a los atraques existentes en la actualidad, y permitirá el incremento del movimiento de mercancías embarcadas por medios rodantes.

• Título del Proyecto: Ampliación del muelle para reparaciones de buques.

• Fecha de la Resolución: 15-10-2001.

• Fecha de la publicación BOE: 05-11-2001.

• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): NO.

• Breve descripción: esta obra es la continuación del muelle existente de reparación de buques en Bouzas, situado en la alineación del dique de Coia que se encuentra frente a las dársenas n.º 1 y 2 de Bouzas.

• Título del Proyecto: Ampliación muelle del Arenal.

• Fecha de la Resolución: 23-05-2002.

• Fecha de la publicación BOE: 08-06-2002.

• Necesidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA): NO.

• Breve descripción: esta obra consiste en la construcción de una nueva línea de atraque de unos 70 m. situada frente a los muelles de Comercio y del Arenal, envolviendo el muelle Transversal, consiguiendo una superficie de 20 ha. y el calado suficiente para aumentar la capacidad del tráfico de contenedores y permitir el atraque de mayores buques portacontenedores.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031524**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Contenido del Real Decreto por el que se regula la habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Respuesta:

El Real Decreto 774/2002 se aprobó por Consejo de Ministros de 26 de julio (BOE 7-8-2002).

Su objeto es regular el sistema de habilitación nacional previo a los concursos convocados por las universidades para el acceso a cuerpos docentes universitarios, así como estos concursos.

Mediante este sistema de habilitación nacional las universidades comunicarán al Consejo de Coordinación Universitaria las plazas que desean cubrir mediante este sistema y el citado Consejo determinará el número de plazas que se convocan para la habilitación. Se establecen unas pruebas a las que concurrirán los distintos candidatos, que serán evaluados por una Comisión compuesta por siete miembros elegidos por sorteo entre aquellos que forman parte de los cuerpos docentes de igual o superior categoría a la que es objeto de habilitación, pertenecientes al área de conocimiento correspondiente o a áreas afines, que deberán contar con determinados requisitos de actividad investigadora.

En estas pruebas se valorarán los méritos e historial académico y profesional del candidato, en su caso el proyecto docente y/o investigador, así como un trabajo original de investigación, según el cuerpo a que se pretenda acceder.

Los candidatos que superen esta prueba quedarán habilitados para participar en los concursos de acceso que convoquen las universidades.

Mediante este sistema se garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos y el respeto a los principios de publicidad, mérito y capacidad, así como la autonomía de las universidades en la selección de su profesorado funcionario.

Se favorece la movilidad del profesorado con medidas como: la consideración de habilitados a quienes pertenecen ya a los cuerpos docentes que podrán concurrir a los concursos de acceso; se prevé la posibilidad de reingreso en el servicio activo de los profesores en situación de excedencia voluntaria permitiendo el acceso a los concursos convocados por las universidades, reingreso que será automático en determinados supuestos; la supresión de una nueva oposición para cambiar de universidad.

Las universidades convocarán los concursos de acceso. Se adoptan medidas para que se respeten en todo momento los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, con unas garantías de calidad, dejando a los estatutos la concreta regulación de los mismos. En el plazo máximo de dos años deberá cubrirse la plaza convocada siempre que existan aspirantes a la misma.

Se aumenta el número de miembros de las comisiones de cinco a siete. Con la normativa anterior, dos de los miembros del tribunal eran designados por la universidad que convocaba la plaza, y los otros tres por sorteo. Con el nuevo sistema, los siete miembros se eligen por sorteo de entre unas listas de sorteables que hace públicas el Consejo de Coordinación Universitaria.

Se desvinculan las pruebas de habilitación de las universidades que van a convocar los concursos.

Las pruebas de habilitación para todas las plazas se convocan no por cada universidad, sino conjuntamente por el Consejo de Coordinación Universitaria.

El lugar de celebración de las pruebas será la universidad donde preste servicios el Presidente del Tribunal.

En el Real Decreto figuran como anexos las áreas de conocimiento a efectos de convocatoria de plazas.

En el Real Decreto se incluyen como anexo V las áreas consideradas afines a los efectos de convocatoria de plazas.

Los tribunales se componen por siete miembros elegidos por sorteo público entre todos los profesores del área de conocimiento de que se trate.

a) Para Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, por dos Catedráticos de Universidad, tres Profesores Titulares de Universidad o Catedráticos de Escuelas Universitarias y dos Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

b) Para Catedráticos de Escuelas Universitarias o Profesores de Universidad, por tres Catedráticos de Universidad y cuatro Profesores Titulares de Universidad o Catedráticos de Escuelas Universitarias con título de doctor.

c) Para Catedráticos de Universidad, por siete Catedráticos de Universidad.

En los casos en los que no exista número suficiente de profesores de cada grupo para poder designar los miembros de la Comisión, se efectuará el sorteo entre los profesores de cada grupo de los indicados para determinar, en primer lugar, los miembros titulares y en segundo los suplentes.

En segundo lugar, si hubiera vacantes en el sorteo anterior, se procederá a un segudo sorteo entre profesores del cuerpo docente de superior categoría y de las mismas áreas de conocimiento.

En tercer lugar, si aún quedaran vacantes, se procederá a un tercer sorteo entre profesores de cuerpos docentes del mismo grupo y áreas afines.

En cuarto lugar y si aún quedaran vacantes, se procederá a un cuarto sorteo entre profesores del cuerpo docente de categoría superior y áreas afines.

Para casos excepcionales en los que no fuera posible la aplicación de las reglas anteriores, el Consejo de Coordinación Universitaria determinará la forma de cubrir las posibles vacantes en las comisiones.

La aleatoriedad del procedimiento posibilita el pluralismo y la objetividad en la conformación de las comisiones.

Para ser miembro de las comisiones se exige estar en posesión de un número de períodos de actividad investi-

gadora evaluados positivamente: uno, para Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias, y dos, para Catedráticos de Universidad.

Existen además comisiones de reclamaciones formadas por siete Catedráticos de Universidad que comprobarán los aspectos procedimentales y verificarán el respeto de los principios de igualdad de condiciones de los candidatos y los de mérito y capacidad en el procedimiento de habilitación.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031541 a 184/031549**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Ofertas de empleo en los años 2000, 2001 y 2002 en España, y más concretamente en Andalucía y en la provincia de Almería.

Respuesta:

En anexo se remite la siguiente información, referida a los años 2000, 2001 y primer semestre de 2002 y con respecto al ámbito territorial requerido:

— Altas de puestos de trabajo ofrecidos para gestión.

— Número de expedientes de beneficiarios de prestaciones por desempleo afectados por sanción por rechazo de oferta de empleo adecuada.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Puestos

Altas de puestos de trabajo ofrecidos par a gestión por sector de actividad económica por comunidades y provincias. Diciembre 2000. Datos: acumulado

| | TOTAL | AGRIC. Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCION | SERVICIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| ALMERIA | 30.218 | 7.507 | 799 | 1.984 | 19.928 |
| CADIZ | 54.556 | 12.298 | 2.431 | 7.283 | 32.544 |
| CORDOBA | 66.017 | 25.131 | 2.584 | 21.531 | 16.771 |
| GRANADA | 61.287 | 8.390 | 1.857 | 19.259 | 31.781 |
| HUELVA | 36.345 | 16.874 | 579 | 5.596 | 13.296 |
| JAEN | 60.163 | 20.547 | 2.197 | 8.049 | 29.370 |
| MALAGA | 61.776 | 7.945 | 2.057 | 19.083 | 32.691 |
| SEVILLA | 127.895 | 32.450 | 5.809 | 18.032 | 71.604 |
| ANDALUCIA | 498.257 | 131.142 | 18.313 | 100.817 | 247.985 |
| HUESCA | 10.372 | 672 | 1.467 | 1.161 | 7.072 |
| TERUEL | 5.270 | 594 | 815 | 932 | 2.929 |
| ZARAGOZA | 66.722 | 1.597 | 11.043 | 5.228 | 48.854 |
| ARAGON | 82.364 | 2.863 | 13.325 | 7.321 | 58.855 |
| ASTURIAS | 43.938 | 314 | 3.347 | 4.700 | 35.577 |
| BALEARES | 19.878 | 155 | 867 | 2.024 | 16.832 |
| LAS PALMAS | 31.152 | 328 | 1.018 | 4.332 | 25.474 |
| S.C.TENERIFE | 24.692 | 704 | 692 | 5.193 | 18.103 |
| CANARIAS | 55.844 | 1.032 | 1.710 | 9.525 | 43.577 |
| CANTABRIA | 28.350 | 229 | 3.663 | 3.793 | 20.665 |
| ALBACETE | 24.838 | 686 | 4.218 | 5.260 | 14.674 |

| | TOTAL | AGRIC. Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCION | SERVICIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| CIUDAD REAL | 16.985 | 865 | 1.145 | 6.026 | 8.949 |
| CUENCA | 8.846 | 765 | 827 | 954 | 6.300 |
| GUADALAJARA | 10.304 | 308 | 808 | 1.712 | 7.476 |
| TOLEDO | 22.096 | 756 | 4.305 | 3.926 | 13.109 |
| **CASTILLA-LA MANCHA** | 83.069 | 3.380 | 11.303 | 17.878 | 50.508 |
| AVILA | 5.054 | 282 | 718 | 1.116 | 2.938 |
| BURGOS | 25.182 | 575 | 4.825 | 2.838 | 16.944 |
| LEON | 19.778 | 559 | 2.077 | 3.411 | 13.731 |
| PALENCIA | 8.309 | 372 | 1.157 | 1.182 | 5.598 |
| SALAMANCA | 12.932 | 323 | 824 | 1.879 | 9.906 |
| SEGOVIA | 4.062 | 305 | 895 | 515 | 2.347 |
| SORIA | 6.277 | 315 | 962 | 897 | 4.103 |
| VALLADOLID | 26.301 | 697 | 2.518 | 3.047 | 20.039 |
| ZAMORA | 4.964 | 129 | 296 | 1.369 | 3.170 |
| **CASTILLA-LEON** | 112.859 | 3.557 | 14.272 | 16.254 | 78.776 |
| BARCELONA | 569.314 | 3.532 | 35.908 | 19.933 | 509.941 |
| GIRONA | 65.195 | 262 | 3.299 | 2.753 | 58.881 |
| LLEIDA | 32.974 | 649 | 2.248 | 2.644 | 27.433 |
| TARRAGONA | 40.996 | 1.486 | 2.304 | 3.406 | 33.800 |
| CATALUÑA | 708.479 | 5.929 | 43.759 | 28.736 | 630.055 |
| ALICANTE | 94.338 | 3.037 | 16.556 | 8.038 | 66.707 |
| CASTELLON | 27.407 | 792 | 5.212 | 3.412 | 17.991 |
| VALENCIA | 130.228 | 4.826 | 19.373 | 12.565 | 93.464 |
| **COM. VALENCIANA** | 251.973 | 8.655 | 41.141 | 24.015 | 178.162 |
| BADAJOZ | 74.054 | 28.371 | 1.201 | 4.891 | 39.591 |
| CACERES | 50.185 | 13.034 | 850 | 23.173 | 13.128 |
| **EXTREMADURA** | 124.239 | 41.405 | 2.051 | 28.064 | 52.719 |
| CORUÑA | 13.574 | 75 | 1.694 | 2.215 | 9.590 |
| LUGO | 3.583 | 163 | 177 | 365 | 2.878 |
| ORENSE | 4.547 | 78 | 434 | 980 | 3.055 |
| PONTEVEDRA | 12.698 | 51 | 1.949 | 2.201 | 8.497 |
| **GALICIA** | 34.402 | 367 | 4.254 | 5.761 | 24.020 |
| **MADRID** | 359.756 | 824 | 26.984 | 32.483 | 299.465 |
| **MURCIA** | 68.848 | 4.418 | 7.323 | 6.983 | 50.124 |
| **NAVARRA** | 34.933 | 641 | 9.642 | 2.810 | 21.840 |
| ALAVA | 18.126 | 131 | 2.607 | 1.345 | 14.043 |
| GUIPUZCOA | 37.426 | 59 | 4.714 | 2.457 | 30.196 |
| VIZCAYA | 65.484 | 299 | 8.038 | 5.191 | 51.956 |
| **PAIS VASCO** | 121.036 | 489 | 15.359 | 8.993 | 96.195 |
| **RIOJA (LA)** | 17.036 | 801 | 3.604 | 1.620 | 11.011 |
| **CEUTA** | 2.438 | | 53 | 257 | 2.128 |
| **MELILLA** | 971 | 1 | 34 | 135 | 801 |
| **TOTAL NACIONAL** | 2.648.670 | 206.202 | 221.004 | 302.169 | 1.919.295 |

Puestos
Altas de puestos de trabajo ofrecidos para gestión por sector de actividad económica por comunidades y provincias. Año: diciembre 2001

| | TOTAL | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCION | SERVICIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| ALMERIA | 32.563 | 9.519 | 831 | 2.378 | 19.837 |
| CADIZ | 49.201 | 9.657 | 2.476 | 6.443 | 30.625 |
| CORDOBA | 61.466 | 24.295 | 2.363 | 18.479 | 16.329 |
| GRANADA | 46.641 | 8.013 | 1.272 | 14.262 | 23.094 |
| HUELVA | 43.444 | 23.104 | 730 | 6.244 | 13.366 |
| JAEN | 49.467 | 21.232 | 1.758 | 5.313 | 21.164 |
| MALAGA | 52.129 | 6.337 | 1.650 | 14.879 | 29.263 |
| SEVILLA | 103.952 | 26.874 | 4.608 | 15.290 | 57.180 |
| ANDALUCIA | 438.863 | 129.031 | 15.688 | 83.286 | 210.858 |
| HUESCA | 10.199 | 824 | 1.350 | 1.047 | 6.978 |
| TERUEL | 4.973 | 580 | 735 | 904 | 2.754 |
| ZARAGOZA | 58.759 | 1.890 | 8.123 | 4.921 | 43.825 |
| ARAGON | 73.931 | 3.294 | 10.208 | 6.872 | 53.557 |
| ASTURIAS (PRINCIPADO | 46.444 | 369 | 2.999 | 4.512 | 38.564 |
| BALEARS (ILLES) | 19.053 | 274 | 759 | 2.245 | 15.775 |
| LAS PALMAS | 39.187 | 750 | 867 | 5.288 | 32.282 |
| STA. C. TENERIFE | 32.571 | 1.885 | 1.072 | 5.727 | 23.887 |
| CANARIAS | 71.758 | 2.635 | 1.939 | 11.015 | 56.169 |
| CANTABRIA | 27.872 | 202 | 3.125 | 3.704 | 20.841 |
| ALBACETE | 24.481 | 1.039 | 3.744 | 4.753 | 14.945 |
| CIUDAD REAL | 17.085 | 971 | 1.790 | 5.767 | 8.557 |
| CUENCA | 9.294 | 1.015 | 1.034 | 1.183 | 6.062 |
| GUADALAJARA | 12.905 | 203 | 1.330 | 2.222 | 9.150 |
| TOLEDO | 20.466 | 709 | 3.564 | 3.899 | 12.294 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 84.231 | 3.937 | 11.462 | 17.824 | 51.008 |
| AVILA | 6.470 | 245 | 646 | 1.383 | 4.196 |
| BURGOS | 26.540 | 764 | 4.551 | 3.614 | 17.611 |
| LEON | 21.605 | 654 | 2.182 | 3.750 | 15.019 |
| PALENCIA | 6.830 | 558 | 831 | 1.078 | 4.363 |
| SALAMANCA | 12.352 | 201 | 670 | 1.933 | 9.548 |
| SEGOVIA | 3.829 | 571 | 485 | 472 | 2.301 |
| SORIA | 5.541 | 270 | 717 | 851 | 3.703 |
| VALLADOLID | 23.505 | 631 | 1.925 | 2.656 | 18.293 |
| ZAMORA | 4.436 | 220 | 280 | 1.282 | 2.654 |
| CASTILLA Y LEON | 111.108 | 4.114 | 12.287 | 17.019 | 77.688 |
| BARCELONA | 635.506 | 3.843 | 37.444 | 24.236 | 569.983 |
| GIRONA | 74.551 | 503 | 3.678 | 3.313 | 67.057 |
| LLEIDA | 31.348 | 786 | 2.413 | 2.789 | 25.360 |
| TARRAGONA | 48.371 | 1.696 | 2.562 | 4.308 | 39.805 |
| CATALUÑA | 789.776 | 6.828 | 46.097 | 34.646 | 702.205 |
| ALICANTE/ALACANT | 111.060 | 4.255 | 19.714 | 10.024 | 77.067 |
| CASTELLON/CASTELLO | 22.209 | 880 | 3.428 | 2.574 | 15.327 |
| VALENCIA | 135.430 | 4.892 | 20.363 | 14.274 | 95.901 |
| COM. VALENCIANA | 268.699 | 10.027 | 43.505 | 26.872 | 188.295 |
| BADAJOZ | 58.527 | 23.453 | 1.122 | 4.172 | 29.780 |
| CACERES | 34.586 | 9.636 | 693 | 16.036 | 8.221 |
| EXTREMADURA | 93.113 | 33.089 | 1.815 | 20.208 | 38.001 |
| A CORUÑA | 10.248 | 95 | 995 | 1.282 | 7.876 |
| LUGO | 4.923 | 184 | 247 | 455 | 4.037 |
| OURENSE | 5.184 | 79 | 577 | 931 | 3.597 |
| PONTEVEDRA | 17.344 | 83 | 1.920 | 2.314 | 13.027 |
| GALICIA | 37.699 | 441 | 3.739 | 4.982 | 28.537 |
| MADRID (COM. DE) | 373.699 | 1.260 | 25.009 | 31.959 | 315.471 |

| | TOTAL | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCION | SERVICIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| MURCIA (REGION DE) | 79.552 | 8.899 | 7.711 | 6.882 | 56.060 |
| NAVARRA (COM. FORAL | 46.636 | 903 | 8.682 | 3.938 | 33.113 |
| ALAVA | 16.743 | 110 | 2.382 | 1.158 | 13.093 |
| GUIPUZCOA | 32.122 | 62 | 4.025 | 1.841 | 26.194 |
| VIZCAYA | 60.212 | 339 | 6.834 | 5.359 | 47.680 |
| PAIS VASCO | 109.077 | 511 | 13.241 | 8.358 | 86.967 |
| RIOJA (LA) | 15.218 | 912 | 2.931 | 1.545 | 9.830 |
| CEUTA | 2.701 | 1 | 51 | 495 | 2.154 |
| MELILLA | 1.574 | 17 | 56 | 366 | 1.135 |
| TOTAL ZONA GEOGRAFICA | 2.691.004 | 206.744 | 211.304 | 286.728 | 1.986.228 |

Puestos

Altas de puestos de trabajo ofrecidos para gestión por sector de actividad económica por comunidades y provincias. Año: junio 2002

| | TOTAL | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCION | SERVICIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| ALMERIA | 15.232 | 4.075 | 476 | 1.358 | 9.323 |
| CADIZ | 29.724 | 6.762 | 1.686 | 4.135 | 17.141 |
| CORDOBA | 32.119 | 14.829 | 1.154 | 7.285 | 8.851 |
| GRANADA | 32.399 | 9.446 | 708 | 8.410 | 13.835 |
| HUELVA | 23.298 | 14.080 | 377 | 2.588 | 6.253 |
| JAEN | 25.666 | 11.612 | 875 | 2.742 | 10.437 |
| MALAGA | 29.466 | 5.612 | 961 | 7.062 | 15.831 |
| SEVILLA | 61.206 | 16.242 | 2.496 | 10.438 | 32.030 |
| ANDALUCIA | 249.110 | 82.658 | 8.733 | 44.018 | 113.701 |
| HUESCA | 4.601 | 417 | 648 | 623 | 2.913 |
| TERUEL | 2.555 | 210 | 461 | 387 | 1.497 |
| ZARAGOZA | 30.324 | 2.259 | 3.567 | 2.710 | 21.788 |
| ARAGON | 37.480 | 2.886 | 4.676 | 3.720 | 26.198 |
| ASTURIAS (PRINCIPADO | 23.437 | 146 | 1.649 | 2.411 | 19.231 |
| BALEARS (ILLES) | 11.432 | 118 | 437 | 1.719 | 9.158 |
| LAS PALMAS | 16.934 | 136 | 607 | 2.953 | 13.238 |
| STA. C. TENERIFE | 17.690 | 452 | 562 | 3.178 | 13.498 |
| CANARIAS | 34.624 | 588 | 1.169 | 6.131 | 26.736 |
| CANTABRIA | 12.672 | 128 | 1.477 | 1.984 | 9.083 |
| ALBACETE | 11.263 | 554 | 1.715 | 2.476 | 6.518 |
| CIUDAD REAL | 8.678 | 268 | 923 | 3.021 | 4.466 |
| CUENCA | 3.706 | 193 | 486 | 558 | 2.469 |
| GUADALAJARA | 5.783 | 129 | 752 | 1.010 | 3.892 |
| TOLEDO | 9.192 | 378 | 1.686 | 1.801 | 5.327 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 38.622 | 1.522 | 5.562 | 8.866 | 22.672 |
| AVILA | 2.568 | 107 | 310 | 461 | 1.690 |
| BURGOS | 12.517 | 304 | 2.131 | 1.877 | 8.205 |
| LEON | 9.804 | 211 | 1.127 | 2.001 | 6.465 |
| PALENCIA | 2.998 | 54 | 405 | 559 | 1.980 |
| SALAMANCA | 5.942 | 89 | 393 | 836 | 4.624 |
| SEGOVIA | 1.804 | 132 | 213 | 302 | 1.157 |
| SORIA | 2.630 | 89 | 465 | 407 | 1.669 |
| VALLADOLID | 11.097 | 341 | 1.073 | 1.361 | 8.322 |
| ZAMORA | 2.038 | 81 | 116 | 582 | 1.259 |
| CASTILLA Y LEON | 51.398 | 1.408 | 6.233 | 8.386 | 35.371 |
| BARCELONA | 341.215 | 1.562 | 22.162 | 14.553 | 302.938 |
| GIRONA | 43.379 | 125 | 2.145 | 2.024 | 39.085 |
| LLEIDA | 18.209 | 907 | 1.576 | 1.681 | 14.045 |
| TARRAGONA | 28.245 | 323 | 1.692 | 2.607 | 23.623 |
| CATALUÑA | 431.048 | 2.917 | 27.575 | 20.865 | 379.691 |
| ALICANTE/ALACANT | 52.540 | 2.257 | 9.916 | 5.886 | 34.481 |

| | TOTAL | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCION | SERVICIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| CASTELLON/CASTELLO | 8.961 | 207 | 1.327 | 1.260 | 6.167 |
| VALENCIA | 62.792 | 1.576 | 7.883 | 7.084 | 46.249 |
| COM VALENCIANA | 124.293 | 4.040 | 19.126 | 14.230 | 86.897 |
| BADAJOZ | 39.850 | 14.896 | 566 | 2.474 | 21.914 |
| CACERES | 19.057 | 5.814 | 334 | 9.222 | 3.687 |
| EXTREMADURA | 58.907 | 20.710 | 900 | 11.696 | 25.601 |
| A CORUÑA | 6.820 | 95 | 663 | 599 | 5.463 |
| LUGO | 2.243 | 84 | 125 | 218 | 1.816 |
| OURENSE | 2.368 | 18 | 318 | 402 | 1.630 |
| PONTEVEDRA | 11.520 | 132 | 1.389 | 1.535 | 8.464 |
| GALICIA | 22.951 | 329 | 2.495 | 2.754 | 17.373 |
| MADRID (COM. DE) | 176.732 | 740 | 15.824 | 16.773 | 143.395 |

Número de expedientes de beneficiaros de prestaciones de desempleo afectados por sanción grave por rechazo a oferta de empleo adecuada

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | PROVINCIAS | AÑOS | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 2000 | 2001 | 2002 ENERO-MAYO |
| ANDALUCÍA | ALMERIA | 350 | 366 | 123 |
| | CADIZ | 38 | 42 | 1 |
| | CORDOBA | 16 | 35 | 29 |
| | GRANADA | 52 | 80 | 34 |
| | HUELVA | 1 | 39 | 11 |
| | JAEN | 23 | 27 | 0 |
| | MALAGA | 43 | 60 | 25 |
| | SEVILLA | 36 | 49 | 18 |
| | TOTAL | 559 | 698 | 241 |
| ARAGÓN | HUESCA | 40 | 36 | 13 |
| | TERUEL | 3 | 2 | 0 |
| | ZARAGOZA | 18 | 11 | 0 |
| | TOTAL | 61 | 49 | 13 |
| ASTURIAS | ASTURIAS | 9 | 8 | 14 |
| BALEARES | BALEARES | 120 | 69 | 14 |
| CANARIAS | PALMAS, LAS | 145 | 50 | 9 |
| | S.C.TENERIFE | 177 | 270 | 123 |
| | TOTAL | 322 | 320 | 132 |
| CANTABRIA | CANTABRIA | 46 | 28 | 17 |
| CASTILLA LA MANCHA | ALBACETE | 2 | 17 | 6 |
| | CIUDAD REAL | 15 | 6 | 31 |
| | CUENCA | 33 | 3 | 1 |
| | GUADALAJARA | 7 | 1 | 0 |
| | TOLEDO | 83 | 88 | 15 |
| | TOTAL | 140 | 115 | 47 |
| CASTILLA LEÓN | AVILA | 0 | 4 | 1 |
| | BURGOS | 52 | 51 | 18 |
| | LEON | 3 | 13 | 5 |
| | PALENCIA | 14 | 25 | 23 |
| | SALAMANCA | 10 | 5 | 2 |
| | SEGOVIA | 4 | 6 | 1 |
| | SORIA | 24 | 45 | 3 |
| | VALLADOLID | 13 | 9 | 1 |
| | ZAMORA | 28 | 32 | 5 |
| | TOTAL | 148 | 190 | 59 |
| CATALUÑA | BARCELONA | 101 | 28 | 9 |
| | GERONA | 22 | 8 | 18 |
| | LERIDA | 0 | 0 | 0 |
| | TARRAGONA | 6 | 21 | 0 |
| | TOTAL | 129 | 57 | 27 |

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | PROVINCIAS | AÑOS | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 2000 | 2001 | 2002 ENERO-MAYO |
| EXTREMADURA | BADAJOZ | 37 | 41 | 24 |
| | CACERES | 12 | 6 | 8 |
| | TOTAL | 49 | 47 | 32 |
| GALICIA | CORUÑA, LA | 3 | 1 | 4 |
| | LUGO | 12 | 3 | 4 |
| | ORENSE | 0 | 0 | 0 |
| | PONTEVEDRA | 2 | 3 | 1 |
| | TOTAL | 17 | 7 | 9 |
| LA RIOJA | RIOJA, LA | 1 | 0 | 1 |
| MADRID | MADRID | 78 | 38 | 14 |
| MURCIA | MURCIA | 121 | 149 | 71 |
| NAVARRA | NAVARRA | 0 | 0 | 0 |
| PAÍS VASCO | GUIPUZCOA | 0 | 0 | 0 |
| | VIZCAYA | 21 | 26 | 4 |
| | ALAVA | 0 | 0 | 0 |
| | TOTAL | 21 | 26 | 4 |
| VALENCIA | ALICANTE | 23 | 3 | 8 |
| | VALENCIA | 8 | 0 | 0 |
| | CASTELLON | 21 | 25 | 8 |
| | TOTAL | 52 | 28 | 16 |
| CEUTA | CEUTA | 3 | 3 | 0 |
| MELILLA | MELILLA | 0 | 0 | 0 |
| | TOTAL | 1.876 | 1.830 | 711 |

**184/031550, 184/031552 y 184/031554**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Tasas de empleos temporales rechazados en Almería en los años 2000, 2001 y 2002.

Respuesta:

No se dispone de datos desagregados sobre la tasa de empleos temporales ni de empleos fijos discontinuos rechazados.

Por otra parte, la gestión del empleo funciona sobre la base de Oficinas de Empleo de ámbito territorial en las que se tramitan ofertas de empleo, que pueden ser de procedencia y destino de distintos municipios, de distintas provincias o de ámbito nacional.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031551, 184/031553 y 184/031555**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Tasas de empleos fijos discontinuos rechazados en Almería en los años 2000, 2001 y 2002.

Respuesta:

No se dispone de datos desagregados sobre la tasa de empleos temporales ni de empleos fijos discontinuos rechazados.

Por otra parte, la gestión del empleo funciona sobre la base de Oficinas de Empleo de ámbito territorial en las que se tramitan ofertas de empleo, que pueden ser de procedencia y destino de distintos municipios, de distintas provincias o de ámbito nacional.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031556 a 184/031558**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Tasas de empleos fijos discontinuos rechazados en Andalucía en los años 2000 y 2001 y entre los meses de enero a junio de 2002.

Respuesta:

No se dispone de datos desagregados sobre la tasa de empleos temporales ni de empleos fijos discontinuos rechazados.

Por otra parte, la gestión del empleo funciona sobre la base de Oficinas de Empleo de ámbito territorial en las que se tramitan ofertas de empleo, que pueden ser de procedencia y destino de distintos municipios, de distintas provincias o de ámbito nacional.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031559 a 184/031561**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Tasas de empleos temporales y fijos discontinuos rechazados en los años 2000, 2001 y entre los meses de enero a junio de 2002.

Respuesta:

No se dispone de datos desagregados sobre la tasa de empleos temporales ni de empleos fijos discontinuos rechazados.

Por otra parte, la gestión del empleo funciona sobre la base de Oficinas de Empleo de ámbito territorial en las que se tramitan ofertas de empleo, que pueden ser de procedencia y destino de distintos municipios, de distintas provincias o de ámbito nacional.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031591**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Participación del Gobierno en la Cumbre Mundial sobre Alimentación (Roma, 10-13 de junio de 2002) y contribución del Estado español a la lucha contra el hambre.

Respuesta:

La Delegación española estuvo integrada por el Presidente del Gobierno, el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Secretaria General de Agricultura, junto con altos funcionarios del Ministerio de la Presidencia, Asuntos Exteriores y Agricultura.

Las ONGs españolas no estuvieron incluidas en dicha Delegación, ya que, como el resto de ONGs, participaron en el Foro de ONGs organizado en paralelo por la propia FAO, pero sí mantuvieron algunos contactos con la Delegación española.

El Presidente Aznar intervino en la Cumbre en su calidad de Presidente del Gobierno español y además como Presidente de turno de la UE. Señaló en su discurso la necesidad de pasar decididamente de los compromisos a la acción para alcanzar el compromiso de reducir a la mitad las personas que pasan hambre no más tarde de 2015, e insistió en el desarrollo sostenible, el buen gobierno, el respeto de los derechos humanos y la necesaria movilización de recursos para luchar contra la pobreza. Asimismo, destacó la importancia de la actividad de las mujeres para la eliminación del hambre, así como del acceso de éstas a los recursos, especialmente la tierra y el agua, para la reducción de la pobreza. El Presidente destacó la necesidad del desarrollo de las zonas rurales para lograr la seguridad alimentaria.

La Declaración final de la Cumbre se concluyó antes de la celebración de la misma, como es habitual en estas Conferencias internacionales, y durante el trabajo de preparación previo, España desarrolló un papel fundamental, al ostentar la Presidencia del Consejo de la Unión Europea. Durante las negociaciones posteriores que dieron lugar a la Declaración, la UE tuvo un papel central, en muchos casos manteniendo posturas de negociación entre opiniones contrapuestas de otros grupos regionales que finalmente llevaron a la adopción por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, cinco años después. Así pues, las propuestas de España fueron múltiples, tanto en el seno de la UE como en las negociaciones con otros grupos.

La defensa de la biodiversidad realizada por España y la UE quedó reflejada en la propia Declaración, ya que en el penúltimo párrafo del Preámbulo y en el párrafo 35 de la Declaración se hace referencia a la importancia del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en el logro de los objetivos de seguridad alimentaria. Para resaltar la trascendencia del Tratado, la UE procedió a la firma del mismo el día 6 de junio, en un acto conjunto de la Comunidad Europea y sus Estados Miembros.

España, en su intervención en nombre de la UE, destacó que la estrategia de seguridad alimentaria y desarrollo sostenible constituyen una prioridad para la Unión Europea.

Se subrayó, asimismo, el esfuerzo realizado en la Conferencia de Monterrey, que implicará un considerable aumento de recursos destinados al desarrollo, concretado en el Consejo Europeo de Barcelona, en donde se acordó alcanzar en el año 2006 una contribución media del 0,39% del Producto Nacional Bruto para Ayuda Oficial al Desarrollo. La Conferencia Mundial sobre la Alimentación ha supuesto una oportunidad para reactivar el diálogo con el fin de aplicar coherentemente los consensos surgidos en Monterrey.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031600**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la emisión por el Ministerio de Medio Ambiente de la preceptiva declaración de impacto ambiental relativa al desdoblamiento del tramo Tordera-Fornells de la Selva de la carretera N-II.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente prevé emitir la declaración de impacto ambiental (DIA), antes de que finalice el año 2002, aunque para elaborar la citada DIA es preciso recibir de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento información adicional respecto al proyecto, que ha sido solicitada recientemente.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031615**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Previsión del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de continuar con el Proyecto de Red de Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS).

Respuesta:

El Proyecto de Red de Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) del Instituto Nacional de la Seguridad Social continúa en fase de ejecución.

Para instalar el CAISS de nueva creación previsto en Villalba, la Tesorería General de la Seguridad Social adscribió al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) un solar de 521 $m^2$, sito en la calle de Domingo Gaos, s/n de esa localidad.

En relación con el referido CAISS, el INSS tiene previsto que durante el presente ejercicio económico se adjudique el expediente de consultoría y asistencia de redacción de proyecto y dirección de obras y en el ejercicio 2003 proceder a la contratación, mediante subasta pública, de las obras de construcción del nuevo centro.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031655**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para finalizar las obras de la desaladora del Atabal (Málaga).

Respuesta:

La finalización de las obras de la desaladora del Atabal está prevista para el segundo trimestre de 2003.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031657, 184/031741, 184/031742, 184/031743, 184/032667, 184/032668 y 184/032784**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Obras de la nueva sede del Museo de Málaga, rehabilitación del Convento de la Trinidad y nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene asignado en el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado 2002 y Programación Plurianual, el presupuesto necesario para el inicio de las obras, estando a la espera de que la Comisión de Patrimonio de la Junta de Andalucía apruebe el proyecto básico que le fue presentado por este Departamento en enero de 2000 y de que el Ayuntamiento de Málaga conceda la oportuna licencia municipal de obras, puesto que el proyecto de ejecución de las obras ya está finalizado y fue entregado el 4 de mayo de 2001 y supervisado por el órgano competente de dicho Departamento, Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, el 13 de diciembre de 2001.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031670**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de vehículos que circulan a diario por la Ronda Oeste como media.

Respuesta:

Según los datos del Plan de Aforos del año 2001, se pueden diferenciar dos tramos en la Ronda Oeste de Málaga con las siguientes I.M.D. (número de vehículos/día) y los siguientes porcentajes de vehículos pesados:

| | I.M.D. | % Pesados |
|---|---|---|
| Desde el sur hasta la carretera A-357 | 156.659 | 7,78 |
| Desde la A-357 hasta el cruce con N-331 | 66.908 | 13,18 |

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031727**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación con la creación de cuatro Juzgados de Instrucción, Civil y de Primera Instancia en el municipio de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Respuesta:

El Municipio de Alhaurín de la Torre se encuentra integrado en el partido judicial número 12 de la provincia de Málaga, cuya capitalidad fue fijada en Torremolinos mediante Ley 3/1989, de 2 de diciembre, de la Junta de Andalucía.

La implantación en Alhaurín de la Torre de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción implicaría la previa creación de un nuevo partido judicial que habría de realizarse necesariamente mediante Ley, de acuerdo con lo previsto en los apartados 1 y 5 del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se señala que el Pacto de Estado por la Justica incluye entre sus medidas el diseño de un nuevo mapa judicial, lo cual ha de efectuarse desde un estudio general para toda España en el que se tengan en cuenta las distintas circunstancias, con el objetivo puesto en un mejor funcionamiento de la Justicia de cara al ciudadano.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031749**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de trabajadores de la hostelería de la Costa del Sol que se verán afectados por la reforma del desempleo aprobada por el Gobierno.

Respuesta:

El número de desempleados en hostelería en la provincia de Málaga asciende, en el mes de mayo de 2002, a 5.787.

No se dispone de los datos de beneficiarios de prestaciones de desempleo desagregados por sectores de actividad económica y por municipios.

Si se compara la cifra de beneficiarios de prestaciones de la provincia de Málaga contabilizados en el mes de junio de 2002 (31.069 beneficiarios), con la de junio de 2001 (26.270), se detecta un incremento de la misma en (4.799 beneficiarios), observándose el mismo fenómeno a nivel nacional.

Se observa igual comportamiento si se comparan las 6.170 solicitudes de prestaciones por desempleo registradas en la provincia de Málaga, en el mes de junio de 2002, con las 5.830 registradas en junio de 2001.

Finalmente, respecto a la repercusión que podría tener la aplicación del Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, para los trabajadores de la hostelería de la citada provincia, este colectivo no se vería afectado de forma diferente de la del resto de trabajadores.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031765**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración de que sólo el 7% de los contratos realizados el pasado año en la provincia de Málaga fuesen indefinidos.

Respuesta:

El porcentaje de contratación indefinida sobre el total de la contratación se ha venido situando en los últimos años, en el conjunto del territorio español, en torno al 9%. Este porcentaje ha sido efectivamente algo menor en Málaga, consecuencia probablemente de una estructura productiva con elevado componente de estacionalidad.

No obstante, conviene tener presente que este porcentaje se ha elevado sustancialmente en los últimos años, ya que el nivel de contratación indefinida anterior sobre el total de contratación se situó en el 2,5% y en el 2,3%, respectivamente, en los años 1995 y 1996.

En términos absolutos, el número de contratos indefinidos que se realizan anualmente ha ido creciendo desde los 6.093 que se efectuaron en 1996 a los 29.208 del año 2001. Y en el período enero-mayo de este año el número de contratos de esta naturaleza ha vuelto a aumentar respecto a los que se suscribieron en el mismo periodo de 2001 (de 11.929 realizados en los cinco primeros meses de 2001 se ha pasado a los 14.484 de enero-mayo de 2002).

En anexo se expone la evolución mencionada.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Contratos de trabajo realizados en Málaga

| | INDEFINIDOS | | TEMPORALES | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nº | % / Total | Nº | % / Total | |
| 1995 | 5.464 | 2,5 | 217.004 | 97,5 | 222.468 |
| 1996 | 6.093 | 2,3 | 261.407 | 97,7 | 267.500 |
| 1997 | 14.391 | 4,6 | 299.729 | 95,4 | 314.120 |
| 1998 | 21.019 | 5,7 | 348.316 | 94,3 | 369.335 |
| 1999 | 26.103 | 6,2 | 395.970 | 93,8 | 422.073 |
| 2000 | 25.562 | 5,7 | 426.663 | 94,3 | 452.225 |
| 2001 | 29.208 | 6,2 | 440.322 | 93,8 | 469.530 |
| Enero-mayo 2001 | 11.929 | 6,1 | 182.750 | 93,9 | 194.679 |
| Enero-mayo 2002 | 14.484 | 6,8 | 198.278 | 93,2 | 212.762 |

2002c81745

Fuente: Estadística de Contratos Registrados. INEM

---

**184/031793**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de la partida denominada «Autovía de Castilla-La Mancha, tramo Noblejas-Tarancón», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En la Autovía de Castilla-La Mancha, tramo Noblejas-Tarancón, se ha contratado la asistencia técnica para la redacción de los siguientes proyectos:

— Noblejas-Villarrubia de Santiago.

Proyecto actualmente en redacción.
Fecha de contrato: 18-6-2002.

Importe: 742.649 euros.
Anualidades:
2002: 433.212,30 euros.
2003: 309.437,36 euros.

— Villarrubia de Santiago-Santa Cruz de Zarza.

Proyecto actualmente en redacción.
Fecha de contrato: 18-7-2002.
Importe: 869.642 euros.
Anualidades:
2002: 434.821,11 euros.
2003: 434.821,10 euros.

Por último, debido a que la firma de los contratos ha sido reciente, todavía no se han cursado certificaciones.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031794**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de la partida denominada Autovía de Castilla-La Mancha, tramo Torrijos (Este), de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En la Autovía Castilla-La Mancha, en el tramo Maqueda-Toledo, se han redactado los siguientes proyectos:

Tramo: Maqueda-Torrijos

El importe de la asistencia técnica para la redacción del proyecto ha sido de 634,672,39 euros. Las certificaciones realizadas han sido 634.672,38 euros.

1998: 226.668 euros.
1999: 227.698 euros.
2000: 60.101 euros.
2001: 120.202 euros.

Situación actual:

El BOE de 16 de julio 2002 ha publicado la licitación de las obras por un importe de 35.378.717,41 euros, fijando la presentación de ofertas hasta el 11 de septiembre y la apertura de 16 de octubre de 2002.

Tramo: Torrijos-Toledo

Proyecto en supervisión.
El importe de asistencia técnica ha sido de 1.074.910 euros.
Las certificaciones realizadas han sido de 1.074.910 euros.

1998: 372.928 euros.
1999: 125.008 euros.
2000: 228.189 euros.
2001: 348.783 euros.

Madrid, 16 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031795**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de la partida denominada «Autovía Castilla-La Mancha, tramo Toledo-Ocaña», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Con fecha 21 de junio de 2002, se ha contratado la asistencia técnica para la redacción del Estudio Informativo «Autovía de Castilla-La Mancha. Tramo Toledo-Ocaña. Provincias de Toledo y Madrid», con un plazo de 12 meses y un importe de 605.303,24 euros, teniendo anualidades en 2002 y 2003.
Hasta la fecha se han realizado los trabajos que corresponden a las primeras fases del estudio, suponiendo un 40% del total.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031796**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de la partida denominada actuaciones de seguridad vial en Castilla-La Mancha, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las actuaciones de seguridad vial se cargan tanto al nuevo proyecto 2001.0960 como al proyecto 1986.0960, que ya existía cuando se creó el anterior, y ambos se enmarcan dentro del Programa 513 E «Conservación y Explotación de Carreteras».

La situación de este Programa 513 E en la Comunidad de Castilla-La Mancha, en miles de euros, a 5 de septiembre de 2002 es la siguiente:

| Gasto comprometido | Obligaciones reconocidas |
|---|---|
| 40.441,55 | 17.267,32 |

Por lo que respecta a la inversión efectuada en el año 2001, dentro del Programa 513 E «Conservación y Explotación de Carreteras» en la Comunidad de Castilla-La Mancha, las obligaciones reconocidas ascendieron a 58.959,31 miles de euros, frente a un gasto comprometido de 59.556,69 miles de euros.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031797**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de la partida denominada actuaciones de conservación y explotación en Castilla-La Mancha, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El Programa 513 E «Conservación y Explotación de Carreteras», que engloba todas las actuaciones relativas a esta materia, registraba, en el año 2001, un gasto comprometido de 59.556,69 miles de euros, del que las obligaciones reconocidas ascendieron a 58.959,31 miles de euros.

A 5 de septiembre de 2002, la situación de este Programa 513 E en la Comunidad de Castilla-La Mancha, en miles de euros, es la siguiente:

| Gasto comprometido | Obligaciones reconocidas |
|---|---|
| 40.441,55 | 17.267,32 |

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031832**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Existencia de algún balance oficial de víctimas civiles provocadas por la intervención armada en el conflicto de Afganistán.

Respuesta:

El Gobierno no tiene constancia en estos momentos de un balance oficial sobre las víctimas civiles ocasionadas por la crisis de Afganistán. Las dificultades del Gobierno provisional afgano (Autoridad Interina y Autoridad Transitoria) para incrementar paulatinamente su control político y administrativo sobre el territorio de Afganistán, unido a la inexistencia de censos y registros de población fiables, explican esta falta de disponibilidad de los datos requeridos. Teniendo en cuenta lo que antecede, cualquier balance sobre víctimas civiles que se haga público en estas circunstancias, independientemente de la agencia que proceda, debe ser considerado provisional y sujeto a comprobación ulterior.

Por otro lado, el Mando Central de Estados Unidos, responsable de las operaciones en curso de la coalición internacional contra el terrorismo (Operación Paz Duradera) en Afganistán, informa que no existen forma ni medios que permitan conocer fiablemente el número de bajas civiles que se producen durante las opeaciones aéreas y terrestres que se desarrollan en Afganistán.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031875**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germá (GS).

Asunto: Envío por el Ministerio de Hacienda a los contribuyentes de una carta en la que se relatan algunos detalles del Proyecto de Ley de Reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que se halla en tramitación en el Congreso de los Diputados.

Respuesta:

La remisión de una carta por parte del Ministerio de Hacienda a los contribuyentes en la que se explican las líneas generales de la reforma del IRPF que entrará en vigor el 1 de enero de 2003 responde al interés del Gobierno por informar a los ciudadanos ante una importante medida de carácter tributario que afectará al conjunto de contribuyentes españoles. La remisión de la carta a la que se refiere S.S., se ha debido a razones divulgativas, y son precisamente estas razones las que también han motivado que el Ministerio de Hacienda haya introducido en su página «web» (www.minhac.es) un apartado monográfico dedicado a la nueva reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El Proyecto de Ley de Reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se encuentra en la actualidad en fase de tramitación parlamentaria en las Cortes Generales, y por tanto sujeto a las modificaciones que los Grupos Parlamentarios acuerden introducir. Pero no por ello, dejan de ser válidos tanto los objetivos que el Gobierno se propone llevar a cabo en esta reforma, como las líneas generales del nuevo Impuesto, que son precisamente los aspectos que daban contenido a la carta.

La segunda reforma del IRPF, que entrará en vigor el 1 de enero de 2003 va a suponer:

— Una reducción del Impuesto para todos los contribuyentes, en especial a los de menor capacidad económica.

— Un claro y decidido apoyo a la familia, mejorando su tratamiento fiscal atendiendo especialmente a las mujeres trabajadores, los hijos menores de 3 años, el número de hijos y descendientes, los mayores, y las situaciones de discapacidad y dependencia.

— Un instrumento al servicio de la creación de empleo al mejorar la tributación de los rendimientos del trabajo, especialmente para los contribuyentes menos cualificados y con un menor nivel de renta.

— Un aumento de la oferta de viviendas en alquiler, lo que facilitará la movilidad geográfica del factor trabajo, y contribuirá a reducir el precio de la vivienda en España.

— Una mayor neutralidad en la tributación de las rentas del ahorro, lo que favorecerá una mayor eficiencia económica en la toma de las decisiones de ahorro e inversión.

— Una simplificación del Impuesto que facilitará el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes, y la implantación de un borrador de declaración.

En definitiva, la nueva reforma del IRPF se configura como un potente instrumento de política económica que permitirá a la economía española crecer y crear empleo, lo que se traducirá en una mejora del bienestar de los ciudadanos.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031894 y 184/031895**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Medidas de carácter patrimonial entre las previstas de compensación para la Presa de Melonares.

Respuesta:

Se entiende que Su Señoría se refiere a la compensación socioeconómica que la Ley de Aguas establece para los municipios afectados por la construcción de un embalse.

En ese sentido, se señala que se han mantenido distintos contactos que han dado como resultado un acuerdo entre los Ayuntamientos afectados por las obras y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, consistente en la ejecución de determinadas obras en los municipios por un importe aproximado de 6.000.000 de euros, que se desglosan a continuación:

Castilblanco de los Arroyos

«Adecuación y mejora de las infraestructuras para prevención de inundaciones». Obras para paliar los daños por inundaciones periódicas.

«Adecuación y mejora de las infraestructuras de abastecimiento de agua potable». Conducción a Castilblanco desde el embalse de Cala.

Almadén de la Plata

«Adecuación y mejora de las infraestructuras para prevención de inundaciones». Obras para paliar los daños por inundaciones periódicas.

«Adecuación y mejora de las infraestructuras de abastecimiento de agua potable». Depósito de Almadén de la Plata.

El Pedroso

«Restauración ambiental». Ordenación de la finca «La Jarosa» para el complejo «Huesna Aventura. El Pedroso. Sevilla».

«Restauración ambiental». Recuperación de áreas degradadas en la puerta de entrada al Parque Natural «Sierra Norte de Sevilla».

«Restauración ambiental». Enriquecimiento del paisaje urbano.

Cazalla de la Sierra

«Adecuación y mejora de las infraestructuras de abastecimiento de agua potable».

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031896**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Ayudas para formación recibidas por los Ayuntamientos afectados por la construcción de la presa de Melonares.

Respuesta:

En el marco del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, el Instituto Nacional de Empleo (INEM) ha aprobado a los Ayuntamientos citados, desde el día 22 de mayo de 2001, los siguientes proyectos:

Ayuntamiento de El Pedroso

— Se ha aprobado la Casa de Oficios Arbole (fecha viabilidad: 26-07-2001).

Actuaciones: rehabilitación parque antiguo cementerio; rehabilitación Paseo del Espino; instalaciones finca La Jarosa.

N.º de alumnos: 30.

Subvención: 261.809,99 euros.

Ayuntamiento de Almadén de la Plata:

Se han aprobado los siguientes proyectos:

— Taller de Empleo El Crucero (fecha viabilidad: 26-07-2001).

Actuaciones: Terminación construcción residencia de ancianos y asistencia domiciliaria a ancianos.

N.º de alumnos: 21.

Subvención: 309.093,75 euros.

— Escuela Taller La Traviesa (fecha viabilidad: 22-03-2002).

Actuaciones: Construcción tercera fase observatorio astronómico y asistencia domiciliaria a ancianos.

N.º de alumnos: 38.

Subvención: 796.660,50 euros.

Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos

— Se ha aprobado el proyecto de Escuela Taller Ruta de la Plata (fecha de viabilidad: 22-03-2002).

Actuaciones: Rehabilitación Ermita Virgen del Escardiel; pavimentación entorno de la iglesia; rehabilitación zona de ocio Siete Arroyos.

N.º de alumnos: 50.

Subvención: 1.048.237,50 euros.

Por lo que respecta al Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, no se ha aprobado ningún proyecto en este período.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031898**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Fecha prevista para el comienzo de las obras de la presa de Melonares.

Respuesta:

Las obras correspondientes al «Proyecto de Construcción de la Presa de Los Melonares, Área de Compensación Ecológica y Conjunto de Medidas Compensatorias y Correctoras de Impacto Ambiental, términos municipales varios (Sevilla)», fueron contratadas en diciembre de 2001 y el Acta de Comprobación del

Replanteo se firmó el 2 de enero del presente año, dándose orden en la misma del inicio de las obras.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031923**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chapela Seijo, José Manuel (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en materia de costas en la provincia de Pontevedra durante los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en el período 1996/2001 en la provincia de Pontevedra con cargo al Programa 514-C «Actuaciones en la Costa», de los Presupuestos Generales del Estado, han sido:

| AÑO | IMPORTE (PTS) |
|---|---|
| 1996 | 696.977.092 |
| 1997 | 453.944.007 |
| 1998 | 446.691.072 |
| 1999 | 504.136.442 |
| 2000 | 459.797.629 |
| 2001 | 199.236.336 |

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031924**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Información transmitida por el Gobierno de Israel en relación al incidente acaecido el día 16-4-2002 a la entrada de Ramada en el que un vehículo que trasladaba reporteros de la Televisión de Galicia fue disparado por su Ejército.

Respuesta:

El Gobierno de Israel no ha transmitido ninguna información en relación con el incidente que sufrieron los reporteros de la Televisión gallega el pasado 16 de abril de 2002 a la entrada de Ramada. El Consulado de España en Jerusalén tuvo conocimiento del incidente a través de la prensa y, acto seguido, procedió a entrar en contacto con los periodistas para tener un mejor conocimiento de los hechos, averiguar si habían sufrido algún daño, y ofrecer la asistencia que fuera necesaria. Los periodistas no dieron importancia al incidente, del que habían salido ilesos, motivo por el cual no habían notificado lo ocurrido al Consulado.

Por otra parte, se señala que, en ese período, la tensión en los Territorios era extrema por razón de los atentados suicidas en Israel y de la operación militar de represión ejercida sobre todo en Ramallah, Jenin y Belén. Los incidentes de mayor o menor gravedad, fueron constantes en relación con todos los vehículos que circulaban por las carreteras cisjordanas, tanto los no identificados como aquellos dependientes de las representaciones diplomáticas, de los consulados, de las agencias internacionales y de las ONGs. Durante todo ese período, el Enviado Especial de la UE, Embajador Moratinos, en nombre de la Presidencia española y de toda la Unión, así como su equipo de colaboradores, mantuvieron contactos constantes con las autoridades de Israel y con los mandos militares, para que hechos como el ocurrido a las afueras de Ramada no volvieran a repetirse, para conseguir la suavización de los controles y para facilitar, en la medida de lo posible, la entrada del personal internacional a las zonas reocupadas por el Ejército.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031929 y 184/031930**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Evolución y coste de las prestaciones por desempleo desde el año 1999.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos, desglosados por comunidades autónomas, de beneficiarios de prestaciones por desempleo, así como el coste de dichas prestaciones, desde el año 1999.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Beneficiarios de prestaciones por desempleo según Comunidades Autónomas

| COMUNIDAD | 1999 | | | 2000 * | | | 2001 * | | | MEDIA ENERO - JUNIO 2002 * | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Contributiva | Subsidio + rai | TOTAL | Contributiva | Subsidio + rai | TOTAL | Contributiva | Subsidio + rai | TOTAL | Contributiva | Subsidio + rai | TOTAL |
| ANDALUCIA | 85.308 | 94.816 | 180.124 | 78.301 | 88.309 | 166.610 | 79.177 | 87.617 | 166.794 | 86.782 | 103.705 | 190.487 |
| ARAGON | 12.116 | 5.816 | 17.929 | 11.848 | 5.814 | 17.469 | 13.074 | 5.564 | 18.638 | 15.113 | 6.575 | 21.687 |
| ASTURIAS | 12.771 | 11.041 | 23.813 | 11.138 | 11.824 | 22.962 | 11.176 | 10.811 | 21.986 | 13.816 | 10.620 | 24.436 |
| BALEARES | 11.298 | 12.763 | 24.048 | 11.708 | 11.823 | 23.530 | 14.341 | 11.346 | 25.687 | 16.814 | 13.864 | 30.678 |
| CANARIAS | 34.788 | 23.687 | 48.483 | 25.234 | 22.946 | 48.270 | 28.631 | 22.032 | 51.663 | 32.811 | 24.933 | 57.744 |
| CANTABRIA | 4.813 | 4.278 | 9.090 | 5.013 | 3.928 | 8.941 | 5.532 | 3.897 | 9.429 | 6.301 | 4.723 | 11.024 |
| CASTILLA-LEON | 22.641 | 18.299 | 40.936 | 22.188 | 17.997 | 40.185 | 24.499 | 17.686 | 42.184 | 19.129 | 20.062 | 39.190 |
| CASTILLA-MANCHA | 16.733 | 18.714 | 34.447 | 15.244 | 18.937 | 34.281 | 18.148 | 16.990 | 35.148 | 27.064 | 21.612 | 48.676 |
| CATALUÑA | 81.599 | 51.380 | 132.979 | 89.833 | 46.947 | 136.780 | 92.934 | 43.382 | 136.307 | 104.897 | 50.097 | 154.994 |
| C. VALENCIANA | 44.306 | 43.693 | 88.449 | 44.716 | 37.436 | 82.150 | 61.328 | 36.803 | 97.122 | 68.762 | 30.897 | 99.659 |
| EXTREMADURA | 9.583 | 14.516 | 24.109 | 10.128 | 14.473 | 24.602 | 10.781 | 15.061 | 25.853 | 10.570 | 16.834 | 27.404 |
| GALICIA | 39.876 | 22.369 | 61.247 | 31.112 | 31.481 | 62.593 | 32.316 | 31.758 | 64.079 | 38.287 | 40.848 | 79.135 |
| MADRID | 66.676 | 36.996 | 103.679 | 64.291 | 33.459 | 98.748 | 73.394 | 31.691 | 104.709 | 83.677 | 39.227 | 122.904 |
| MURCIA | 9.121 | 10.396 | 19.517 | 8.996 | 8.829 | 19.837 | 10.928 | 8.903 | 20.829 | 11.982 | 11.188 | 23.137 |
| NAVARRA | 8.862 | 3.770 | 9.623 | 5.828 | 3.858 | 9.383 | 8.716 | 3.453 | 10.167 | 7.164 | 4.051 | 11.215 |
| PAIS VASCO | 21.806 | 16.883 | 38.689 | 21.188 | 16.448 | 36.663 | 22.587 | 16.425 | 38.902 | 23.819 | 16.163 | 39.972 |
| RIOJA LA | 2.408 | 1.355 | 3.763 | 3.580 | 1.252 | 3.833 | 3.991 | 1.350 | 4.341 | 3.396 | 1.426 | 4.822 |
| CEUTA | 468 | 683 | 1.151 | 500 | 648 | 1.148 | 616 | 728 | 1.344 | 690 | 754 | 1.644 |
| MELILLA | 474 | 479 | 953 | 531 | 468 | 999 | 671 | 430 | 1.001 | 933 | 652 | 1.285 |
| TOTAL | 448.784 | 430.303 | 841.097 | 446.413 | 371.812 | 818.226 | 500.963 | 364.829 | 865.793 | 568.780 | 427.466 | 983.231 |

* Incluye Renta Activa de Inserción

Distribución de los gastos de prestaciones de desempleo según Comunidades Autónomas en 1999
(cifras en miles de euros)

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | CONTRIBUTIVA 480.00 | SUBSIDIO 480.01 | CUOTAS CONTRIBUTIVA 487.00 | CUOTAS SUBSIDIO 487.01 | R.E.A.S.S. 480.02 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ANDALUCIA | 566.403 | 389.532 | 224.509 | 66.177 | 759.419 | 2.006.040 |
| ARAGÓN | 103.194 | 22.686 | 43.871 | 4.459 | | 174.210 |
| ASTURIAS | 123.097 | 44.260 | 55.477 | 8.862 | | 231.696 |
| BALEARES | 79.060 | 53.941 | 52.239 | 9.321 | | 194.561 |
| CANARIAS | 185.448 | 94.599 | 69.982 | 16.171 | | 366.200 |
| CANTABRIA | 40.319 | 16.759 | 16.956 | 3.265 | | 77.299 |
| CASTILLA - LEÓN | 189.243 | 70.441 | 84.393 | 13.359 | | 357.436 |
| CASTILLA- MANCHA | 117.859 | 72.306 | 49.129 | 12.270 | | 251.564 |
| CATALUÑA | 698.219 | 201.264 | 274.459 | 41.963 | | 1.215.905 |
| EXTREMADURA | 68.906 | 57.173 | 29.771 | 9.447 | 104.410 | 269.707 |
| GALICIA | 213.155 | 128.545 | 105.363 | 24.634 | | 471.697 |
| MADRID | 563.510 | 143.233 | 230.265 | 28.387 | | 965.395 |
| MURCIA | 86.424 | 44.301 | 32.109 | 7.511 | | 170.345 |
| NAVARRA | 59.029 | 15.164 | 23.014 | 3.079 | | 100.286 |
| PAÍS VASCO | 219.738 | 65.701 | 88.256 | 14.650 | | 388.345 |
| LA RIOJA | 20.303 | 5.359 | 7.964 | 1.096 | | 34.722 |

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | CONTRIBUTIVA 480.00 | SUBSIDIO 480.01 | CUOTAS CONTRIBUTIVA 487.00 | CUOTAS SUBSIDIO 487.01 | R.E.A.S.S. 480.02 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| VALENCIA | 366.297 | 173.552 | 143.622 | 32.400 | | 715.871 |
| CEUTA | 4.017 | 2.649 | 1.554 | 471 | | 8.691 |
| MELILLA | 3.493 | 1.778 | 1.372 | 260 | | 6.903 |
| TOTAL NACIONAL | 3.707.714 | 1.603.243 | 1.534.305 | 297.782 | 863.829 | 8.006.873 |

Distribución de los gastos de prestaciones de desempleo según Comunidades Autónomas en 2000
(cifras en miles de euros)

(Cifras en Miles de Euros)

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | CONTRIBUTIVA 480.00 | SUBSIDIO 480.01 | CUOTAS CONTRIBUTIVA 487.00 | CUOTAS SUBSIDIO 487.01 | R.E.A.S.S. 480.02 | RENTA ACTIVA INSERCIÓN 488 | TOTAL GASTOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ANDALUCIA | 628.405 | 365.046 | 253.106 | 63.193 | 810.215 | 3.332 | 2.123.299 |
| ARAGÓN | 103.356 | 22.015 | 44.216 | 4.377 | | 109 | 174.073 |
| ASTURIAS | 108.282 | 48.224 | 48.892 | 9.192 | | 286 | 214.856 |
| BALEARES | 104.964 | 51.733 | 42.521 | 8.827 | | 25 | 208.090 |
| CANARIAS | 202.533 | 88.781 | 80.082 | 15.622 | | 696 | 387.714 |
| CANTABRIA | 44.181 | 15.452 | 19.331 | 3.076 | | 196 | 82.238 |
| CASTILLA - LEÓN | 189.691 | 70.999 | 82.307 | 13.465 | | 543 | 357.005 |
| CASTILLA- MANCHA | 130.130 | 72.447 | 50.742 | 12.284 | | 337 | 265.940 |
| CATALUÑA | 689.114 | 181.424 | 302.089 | 39.310 | | 453 | 1.212.390 |
| EXTREMADURA | 82.073 | 59.870 | 31.383 | 9.892 | 113.099 | 305 | 296.622 |
| GALICIA | 255.191 | 125.113 | 105.568 | 24.560 | | 1.875 | 512.307 |
| MADRID | 558.160 | 128.018 | 249.265 | 26.433 | | 1.016 | 962.912 |
| MURCIA | 97.212 | 41.989 | 37.782 | 7.206 | | 181 | 184.370 |
| NAVARRA | 60.406 | 14.734 | 25.290 | 3.116 | | 41 | 103.587 |
| PAÍS VASCO | 226.626 | 60.805 | 90.896 | 14.020 | | 278 | 392.625 |
| LA RIOJA | 22.123 | 4.982 | 9.129 | 1.046 | | 19 | 37.299 |
| VALENCIA | 383.093 | 158.525 | 152.003 | 30.455 | | 792 | 724.868 |
| CEUTA | 4.339 | 2.538 | 1.726 | 447 | | 19 | 9.069 |
| MELILLA | 4.126 | 1.767 | 1.622 | 263 | | 15 | 7.793 |
| TOTAL NACIONAL | 3.894.046 | 1.614.442 | 1.627.922 | 286.836 | 923.314 | 10.498 | 8.257.057 |

Distribución de los gastos de prestaciones de desempleo según Comunidades Autónomas en 2001
(cifras en miles de euros)

(Cifras en Miles de Euros)

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | CONTRIBUTIVA 480.00 | SUBSIDIO 480.01 | CUOTAS CONTRIBUTIVA 487.00 | CUOTAS SUBSIDIO 487.01 | R.E.A.S.S. 480.02 | RENTA ACTIVA INSERCIÓN 488 | TOTAL GASTOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ANDALUCIA | 738.413 | 384.589 | 291.736 | 63.293 | 862.120 | 9.723 | 2.319.873 |
| ARAGÓN | 125.825 | 22.412 | 51.810 | 4.608 | | 301 | 204.858 |
| ASTURIAS | 105.293 | 47.081 | 49.881 | 9.009 | | 786 | 208.794 |
| BALEARES | 128.883 | 51.081 | 53.303 | 8.828 | | 58 | 242.134 |
| CANARIAS | 241.566 | 89.615 | 92.093 | 15.775 | | 1.999 | 441.047 |
| CANTABRIA | 48.601 | 15.063 | 21.392 | 3.100 | | 437 | 88.793 |
| CASTILLA - LEÓN | 207.788 | 70.739 | 96.112 | 13.513 | | 1.495 | 391.645 |
| CASTILLA- MANCHA | 150.788 | 72.917 | 59.413 | 12.500 | | 1.257 | 296.875 |
| CATALUÑA | 811.342 | 174.047 | 354.744 | 37.767 | | 1.187 | 1.379.087 |
| EXTREMADURA | 91.642 | 64.245 | 35.396 | 10.562 | 121.347 | 1.038 | 324.188 |
| GALICIA | 278.114 | 126.919 | 112.767 | 25.256 | | 5.357 | 548.413 |
| MADRID | 637.628 | 122.992 | 290.624 | 25.590 | | 2.621 | 1.079.655 |
| MURCIA | 106.713 | 43.483 | 40.969 | 7.559 | 1 | 579 | 199.303 |
| NAVARRA | 68.779 | 14.197 | 29.128 | 3.042 | | 91 | 115.237 |
| PAÍS VASCO | 241.020 | 56.996 | 97.574 | 13.308 | | 665 | 409.565 |
| LA RIOJA | 25.486 | 4.956 | 10.535 | 1.040 | | 47 | 42.063 |
| VALENCIA | 449.447 | 152.359 | 189.295 | 29.116 | | 2.255 | 813.472 |
| CEUTA | 5.169 | 3.003 | 2.145 | 473 | | 37 | 10.827 |
| MELILLA | 4.604 | 1.879 | 1.849 | 259 | | 70 | 8.461 |
| TOTAL NACIONAL | 4.467.466 | 1.498.354 | 1.870.806 | 284.499 | 873.468 | 29.938 | 9.124.266 |

Distribución de los gastos de prestaciones de desempleo según Comunidades Autónomas en el período enero-junio de 2002 (cifras en miles de euros)

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | CONTRIBUTIVA 480.00 | SUBSIDIO 480.01 | CUOTAS CONTRIBUTIVA 487.00 | CUOTAS SUBSIDIO 487.01 | R.E.A.S.S. 480.02 | RENTA ACTIVA INSERCIÓN 488 | TOTAL GASTOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ANDALUCIA | 433.159 | 195.669 | 171.306 | 37.420 | 400.219 | 27.464 | 1.266.237 |
| ARAGÓN | 75.060 | 12.386 | 30.302 | 2.626 | | 1.282 | 121.656 |
| ASTURIAS | 61.359 | 23.957 | 26.722 | 5.015 | | 3.460 | 120.533 |
| BALEARES | 104.593 | 39.038 | 41.293 | 6.218 | | 270 | 191.412 |
| CANARIAS | 130.699 | 43.386 | 52.696 | 8.566 | | 5.385 | 240.932 |
| CANTABRIA | 31.211 | 8.342 | 13.213 | 1.853 | | 1.324 | 55.943 |
| CASTILLA - LEÓN | 131.031 | 37.629 | 55.441 | 8.122 | | 6.256 | 238.661 |
| CASTILLA- MANCHA | 87.085 | 39.163 | 33.643 | 7.040 | | 3.061 | 169.992 |
| CATALUÑA | 496.271 | 96.625 | 212.246 | 21.370 | | 8.046 | 834.558 |
| EXTREMADURA | 61.467 | 35.380 | 19.638 | 6.216 | 62.770 | 2.853 | 178.248 |
| GALICIA | 163.800 | 68.274 | 82.438 | 15.507 | | 14.547 | 314.566 |
| MADRID | 392.015 | 64.998 | 178.327 | 14.820 | | 9.668 | 659.828 |
| MURCIA | 60.297 | 22.539 | 22.615 | 4.143 | | 1.568 | 111.162 |
| NAVARRA | 40.813 | 7.564 | 16.656 | 1.716 | | 804 | 67.573 |
| PAÍS VASCO | 134.267 | 28.589 | 54.473 | 7.158 | | 3.620 | 228.127 |
| LA RIOJA | 15.795 | 2.729 | 6.542 | 592 | | 191 | 25.849 |
| VALENCIA | 251.740 | 76.080 | 101.255 | 15.548 | | 5.703 | 450.326 |
| CEUTA | 3.271 | 1.540 | 1.319 | 266 | | 114 | 6.510 |
| MELILLA | 2.625 | 804 | 1.054 | 174 | | 311 | 4.968 |
| TOTAL NACIONAL | 2.656.778 | 804.927 | 1.101.079 | 164.369 | 462.989 | 95.949 | 6.286.091 |

---

**184/031931**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Trabajadores fijos discontinuos que han recibido prestación por desempleo desde el año 1999.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos de trabajadores fijo-discontinuos beneficiarios de prestaciones por desempleo, desde el año 1999 a mayo de 2002.

Los datos se refieren al conjunto nacional, ya que no se dispone de información por comunidades autónomas.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Beneficiarios de prestaciones por desempleo (fijos discontinuos)

| AÑOS | PRESTACIONES | Media BENEFICIARIOS |
|---|---|---|
| 1.999 | Contributiva | 14.150 |
| | Subsidio | 12.281 |
| | TOTAL | 26.431 |
| 2.000 | Contributiva | 14.451 |
| | Subsidio | 11.636 |
| | TOTAL | 26.087 |
| 2.001 | Contributiva | 15.633 |
| | Subsidio | 10.567 |
| | TOTAL | 26.200 |
| 2002* | Contributiva | 12.597 |
| | Subsidio | 13.463 |
| | TOTAL | 26.060 |

*Datos enero-mayo

---

**184/031932**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Coste de la prestación por desempleo de los trabajadores fijos discontinuos desde el año 1999.

Respuesta:

No se dispone del dato solicitado por comunidades autónomas. A nivel nacional, el coste estimado de las prestaciones de desempleo de los trabajadores fijos discontinuos, incluyendo sus cotizaciones, es el siguiente:

Año 1999: 226.631 miles de euros.
Año 2000: 235.454 miles de euros.
Año 2001: 250.290 miles de euros.
Año 2002 (enero-mayo): 97.722 miles de euros.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031933**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Despidos improcedentes desde el año 1999.

Respuesta:

Los Juzgados de lo Social no facilitan información para cada tipo de despido. Únicamente proporcionan información para el número de «asuntos resueltos en despidos» (cada asunto puede contener uno o más trabajadores), y la clasificación que utilizan es la siguiente:

— Con sentencia favorable al trabajador.
— Con sentencia favorable en parte al trabajador.
— Con sentencia desfavorable al trabajador.

Por tanto únicamente se puede hacer una estimación suponiendo que los despidos improcedentes son aquellos catalogados como «de sentencia favorable al trabajador», y que cada asunto afecta a una media de 1,8 trabajadores. No se dispone, sin embargo, de información por comunidades autónomas.

Con tales criterios, el número de despidos improcedentes sería el siguiente:

— 1999: 28.902.
— 2000: 27.524.
— 2001: 29.662.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031934**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Coste de los salarios de tramitación desde el año 1999.

Respuesta:

En anexo se remite información sobre los importes abonados en concepto de salarios de tramitación desde el año 1999 a 31 de marzo de 2002.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Resumen de los importes abonados en concepto de salarios de tramitación

| CC.AA. | AÑO 1999 | AÑO 2000 | AÑO 2001 | AÑO 2002 | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1º Trimest | PESETAS | EUROS |
| ANDALUCIA | 239.984.616 | 178.722.405 | 189.418.481 | 21.823.388 | 629.948.890 | 3.786.069,08 |
| ARAGON | 478.819 | 0 | 6.598.511 | 0 | 7.077.330 | 42.535,61 |
| ASTURIAS | 10.935.131 | 48.087.655 | 18.065.389 | 6.347.376 | 83.435.551 | 501.457,76 |
| BALEARES | 8.974.058 | 2.480.060 | 8.254.837 | 10.903.534 | 30.612.489 | 183.984,77 |
| CANARIAS | 152.804.869 | 158.040.944 | 165.291.754 | 18.754.039 | 494.891.606 | 2.974.358,46 |
| CANTABRIA | 7.645.299 | 0 | 7.823.093 | 0 | 15.468.392 | 92.966,91 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 17.377.593 | 61.342.954 | 54.341.112 | 20.524.972 | 153.586.631 | 923.074,25 |
| CASTILLA Y LEON | 25.858.545 | 5.639.393 | 17.450.782 | 2.658.446 | 51.607.166 | 310.165,31 |
| CATALUÑA | 403.559.421 | 460.206.139 | 819.814.469 | 156.517.015 | 1.840.097.044 | 11.059.205,96 |
| EXTREMADURA | 1.436.827 | 6.285.185 | 4.140.951 | 316.390 | 12.179.353 | 73.199,39 |
| GALICIA | 7.733.507 | 8.648.751 | 12.869.599 | 5.763.870 | 35.015.727 | 210.448,76 |
| LA RIOJA | 4.448.453 | 4.621.822 | 0 | 0 | 9.070.275 | 54.513,45 |
| MADRID | 366.806.715 | 251.278.003 | 202.225.954 | 64.184.877 | 884.495.549 | 5.315.925,31 |
| MURCIA | 26.187.900 | 4.319.281 | 4.274.535 | 10.214.716 | 44.996.432 | 270.434 |
| NAVARRA | 12.019.719 | 0 | 8.262.805 | 601.480 | 20.884.004 | 125.515,39 |
| PAIS VASCO | 24.167.516 | 26.649.911 | 49.108.615 | 22.500.574 | 122.426.616 | 735.798,78 |
| VALENCIA | 157.387.923 | 164.108.781 | 181.487.132 | 46.313.365 | 549.297.201 | 3.301.342,66 |
| CEUTA | 1.659.784 | 0 | 361.251 | 0 | 2.021.035 | 12.146,66 |
| MELILLA | 803.821 | 1.211.405 | 5.363.586 | 0 | 7.378.812 | 44.347,55 |
| **TOTALES** | **1.470.270.516** | **1.381.642.689** | **1.755.152.856** | **387.424.042** | **4.994.490.103** | **30.017.490,07** |

---

**184/031937**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de nuevos Juzgados en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, estableció en sus Anexos una previsión inicial en materia de planta judicial de 117 unidades judiciales para la provincia de Málaga (21 plazas de magistrado en órganos colegiados y 96 Juzgados). Esta previsión se ha ido materializando a lo largo de estos años de desarrollo y aplicación efectiva de la planta judicial.

En estos momentos, la planta judicial en la provincia de Málaga se encuentra prácticamente desarrollada y adaptada a las necesidades judiciales existentes. Se señala que, durante estos años, y haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 20.1 de dicha Ley, cuando la carga competencial así lo ha exigido, el Gobierno ha creado unidades judiciales por encima incluso de las previsiones iniciales contenidas en la Ley (en concreto, se han creado 15 nuevas unidades judiciales en esta provincia).

En consecuencia, la planta judicial en Málaga cuenta en la actualidad con un total de 129 unidades judiciales en funcionamiento.

El Gobierno ha continuado con esta línea de actuación, y así, mediante el Real Decreto 281/2002, de 22 de marzo, que muestra parte de la programación de desarrollo de la planta judicial correspondiente al año 2002, se han creado nuevos órganos judiciales en la provincia de Málaga (en concreto el Juzgado de Primera Instacia n.º 2 de Coín y los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 9 y 10 de Marbella), contando para ello con la necesaria aprobación de la Comisión Mixta Ministerio de Justicia-Consejo General del Poder Judicial.

En los trabajos para completar el desarrollo de la planta judicial para este año 2002, el Ministerio sigue

incluyendo previsiones para crear nuevas unidades judiciales en la provincia de Málaga.

Por último hay que señalar que, de cara a futuras programaciones de desarrollo de la planta, los servicios técnicos del Departamento realizan un seguimiento detallado de la evolución real de la carga de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento, y en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la carga competencial en los órganos de la provincia de Málaga, se procederá a la creación de nuevas unidades dentro de la programación correspondiente, y ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la citada Ley de Demarcación y Planta Judicial.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031940**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la utilización del Palacio de la Aduana como sede del Museo de Bellas Artes Arqueológico de Málaga.

Respuesta:

En tanto no se altere el actual Estatuto del Palacio de la Aduana como Sede de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, no se pueden hacer previsiones al respecto.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031966**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Aportaciones económicas que ha recibido, desde los Presupuestos Generales del Estado, y que han sido contabilizadas por la Intervención General de la Administración del Estado en el período 1996 a 2001, la Asociación de Mujeres para la Democracia de La Rioja.

Respuesta:

Realizada una búsqueda por sinónimos y por la raíz del NIF «G 26» en la base de datos de terceros del Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado no aparece ningún tercero que responda al nombre de la Asociación de Mujeres para la Democracia de La Rioja.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031980 y 184/031983**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Número de personas que perciben prestación por desempleo en la provincia de Zaragoza y cuantía total de dichas prestaciones, referido al mes de mayo de 2002.

Respuesta:

En el mes de mayo de 2002 han percibido prestaciones por desempleo en la provincia de Zaragoza 16.715 personas, de las cuales 11.909 han sido beneficiarias de la prestación contributiva y 4.806 de la asistencial.

La cuantía total abonada en dicho mes para hacer frente a las prestaciones citadas ascendió a 15.046 millones de euros (incluyendo las cotizaciones a la Seguridad Social).

En anexo se remite el desglose, tanto de los beneficiarios como de las cuantías abonadas, por Oficinas de Empleo ya que no se dispone de la información por municipios.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cuantías de las prestaciones por desempleo pagadas en el mes de mayo de 2002 en la provincia de Zaragoza

| OFICINA | PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA | SUBSIDIO DESEMPLEO Y RAI | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Calatayud | 622 | 109 | 731 |
| Caspe | 244 | 55 | 299 |
| Ejea de los Caballeros | 294 | 51 | 345 |
| Tarazona | 408 | 105 | 513 |
| Zaragoza: | | | |
| - Centro | 1.972 | 251 | 2.223 |
| - P. Gargallo | 1.725 | 294 | 2.019 |
| - Arrabal | 2.791 | 336 | 3.127 |
| - San José | 1.871 | 276 | 2.147 |
| - Santander | 1.812 | 285 | 2.097 |
| - Torrero | 1.353 | 192 | 1.545 |
| TOTAL | 13.092 | 1.954 | 15.046 |

Cifras en millones de euros.
Los costes de la prestación y del subsidio incluyen cotizaciones a S. Social.
No se dispone de información por municipios.

Beneficiarios de la provincia de Zaragoza por Oficinas de Empleo

| OFICINA | MAYO 2002 | | |
|---|---|---|---|
| | contributiva | subsidio+rai | TOTAL |
| CALATAYUD | 566 | 268 | 834 |
| CASPE | 222 | 135 | 357 |
| EJEA DE LOS CABALLEROS | 267 | 126 | 393 |
| TARAZONA | 371 | 258 | 629 |
| ZARAGOZA-Centro | 1.794 | 618 | 2.412 |
| ZARAGOZA-P.Gargallo | 1.569 | 724 | 2.293 |
| ZARAGOZA-Arrabal | 2.539 | 826 | 3.365 |
| ZARAGOZA-San José | 1.702 | 678 | 2.380 |
| ZARAGOZA-Santander | 1.648 | 700 | 2.348 |
| ZARAGOZA-Torrero | 1.230 | 473 | 1.703 |
| ISM | 1 | 0 | 1 |
| TOTAL | 11.909 | 4.806 | 16.715 |

* No se dispone de información por municipios.

---

**184/031981**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Cuantías que perciben los trabajadores desempleados por las prestaciones por desempleo en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

La cuantía media líquida mensual reconocida para la prestación contributiva, de enero a mayo de 2002 en la provincia de Zaragoza, es de 603,9 euros por beneficiario.

Respecto a la cuantía media mensual para el subsidio por desempleo, ésta asciende a 331,65 euros por beneficiario.

No se dispone, sin embargo, de datos provincializados en cuanto a la desagregación de beneficiarios agrupados por tramos de importes mensuales.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031986 a 184/031991**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Reparto de los fondos provenientes de otros fines sociales de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se relacionan las entidades, y los importes subvencionados conforme a las convocatorias de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes a los años 2000 y 2001, en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2001
PROVINCIA : ZARAGOZA

| ENTIDAD | IMP. SUBVENC. |
|---|---|
| ALIANZA CRISTIANA DE JÓVENES DE LA YMCA | 68.366,13 |
| ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA | 12.020,24 |
| ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA DE ZARAGOZA | 33.044,87 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL MADRESELVA | 19.232,39 |
| ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL | 44.700,27 |
| ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA A PERSONAS AFECTADAS POR EL VIRUS VIH | 18.030,36 |
| ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL | 52.286,05 |
| ASOCIACIÓN SENUN 40 | 10.367,46 |
| COLECTIVOS DE ACCIÓN SOLIDARIA | 37.252,75 |
| COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL. COMPAÑÍA EN ESPAÑA | 110.171,52 |
| CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA | 6.010,12 |
| CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA | 150.253,03 |
| CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL | 163.301,00 |
| CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES | 8.666,59 |
| CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS | 15.626,32 |
| CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES | 159.268,21 |
| CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALÁRIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS | 84.141,69 |
| CRUZ ROJA ESPAÑOLA | 314.066,52 |
| CARITAS ESPAÑOLA | 82.336,69 |
| FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CON PROYECTOS DE INSERCION DE JOVENES ABANICO | 138.633,79 |

| ENTIDAD | IMP. SUBVENC. |
|---|---|
| FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE ARAGÓN | 45.075,90 |
| FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS DE ANCIANOS SECTOR NO LUCRATIVO | 30.050,60 |
| FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE AYUDA Y LUCHA CONTRA LA ANOREXIA Y LA BULIMIA NERVIOSAS | 2.704,56 |
| FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS | 13.570,85 |
| FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL | 14.424,29 |
| FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SÍNDROME DE DOWN | 6.010,12 |
| FUNDACIÓN DEL MOVIMIENTO CIUDADANO ANTI-SIDA | 39.967,30 |
| FUNDACIÓN FAMILIA, OCIO Y NATURALEZA | 5.409,11 |
| FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL | 54.091,09 |

## RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2000
PROVINCIA : ZARAGOZA

| ENTIDAD | IMP. SUBVENC. |
|---|---|
| ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA | 18.030,36 |
| ALIANZA CRISTIANA DE JÓVENES DE LA YMCA | 75.363,91 |
| ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL | 8.013,49 |
| ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA DE ZARAGOZA | 39.065,79 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL MADRESELVA | 26.144,03 |
| ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL | 30.050,61 |
| ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA A PERSONAS AFECTADAS POR EL VIRUS VIH | 10.818,22 |
| ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL | 52.488,43 |
| ASOCIACIÓN SENUN 40 | 13.222,27 |
| COLECTIVOS DE ACCIÓN SOLIDARIA | 42.191,04 |
| COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL. COMPAÑÍA EN ESPAÑA | 101.571,05 |
| CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA | 150.253,03 |
| CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL | 191.422,36 |
| CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PROMOTORAS DE LOS PROGRAMAS PROYECTO HOMBRE | 24.040,48 |
| CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES | 13.582,87 |
| CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS | 34.123,50 |
| CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES | 2.914,91 |
| CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS | 96.161,94 |
| CRUZ ROJA ESPAÑOLA | 287.109,39 |
| CÁRITAS ESPAÑOLA | 64.909,30 |
| FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CON PROYECTOS DE INSERCION DE JOVENES ABANICO | 65.991,13 |
| FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE ARAGÓN | 81.737,65 |
| FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS DE ANCIANOS SECTOR NO LUCRATIVO | 24.040,48 |
| FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS | 14.311,42 |
| FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL | 9.015,18 |
| FUNDACIÓN DEL MOVIMIENTO CIUDADANO ANTI-SIDA | 40.568,32 |
| FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL | 60.101,21 |
| FUNDACIÓN PICARRAL | 54.091,09 |
| FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID | 68.034,57 |

## RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2001
PROVINCIA : ZARAGOZA

| ENTIDAD | IMP. SUBVENC. |
|---|---|
| MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA | 10.818,22 |
| UNIÓN DEMOCRATICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA | 204.344,12 |
| UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE | 14.454,34 |
| UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA | 21.035,43 |

## RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2001
PROVINCIA : HUESCA

| ENTIDAD | IMP. SUBVENC. |
|---|---|
| ALIANZA CRISTIANA DE JÓVENES DE LA YMCA | 15.626,31 |
| CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL | 28.548,07 |
| CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES | 8.185,78 |
| CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS | 4.808,10 |
| CRUZ ROJA ESPAÑOLA | 171.288,44 |
| CÁRITAS ESPAÑOLA | 218.257,55 |
| FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS | 13.570,85 |
| FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SÍNDROME DE DOWN | 12.020,24 |
| GRUPO INTERDISCIPLINAR SOBRE DROGAS | 2.223,74 |
| SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL EN ESPAÑA | 4.207,08 |
| UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE | 5.559,36 |

## RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2000
PROVINCIA : HUESCA

| ENTIDAD | IMP. SUBVENC. |
|---|---|
| ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL | 15.225,65 |
| CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL | 28.848,58 |
| CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES | 9.015,18 |
| CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS | 3.367,54 |
| CRUZ ROJA ESPAÑOLA | 146.646,96 |
| CÁRITAS ESPAÑOLA | 191.813,01 |
| FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE ARAGÓN | 7.813,16 |
| FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS | 22.499,04 |
| FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID | 3.065,16 |
| SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL EN ESPAÑA | 4.207,08 |
| UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA | 5.329,97 |

## RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2000
PROVINCIA : TERUEL

| ENTIDAD | IMP. SUBVENC. |
|---|---|
| ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL | 22.437,78 |
| ASOCIACIÓN FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES | 11.214,89 |
| CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES | 6.611,13 |
| CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS | 6.133,53 |
| CRUZ ROJA ESPAÑOLA | 273.150,63 |
| CÁRITAS ESPAÑOLA | 27.496,30 |
| FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS DE ANCIANOS SECTOR NO LUCRATIVO | 24.040,46 |

## RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2001
PROVINCIA : TERUEL

| ENTIDAD | IMP. SUBVENC. |
|---|---|
| CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES | 6.953,71 |
| CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS | 6.310,63 |
| CRUZ ROJA ESPAÑOLA | 305.438,59 |
| CÁRITAS ESPAÑOLA | 22.686,21 |
| FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS DE ANCIANOS SECTOR NO LUCRATIVO | 30.050,61 |
| FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS | 13.570,85 |

---

**184/032000**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Carta remitida por el Ministerio de Hacienda relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a los contribuyentes.

Respuesta:

La remisión de la carta por parte del Ministerio de Hacienda a los contribuyentes en la que se explican las líneas generales de la reforma del IRPF que entrará en vigor el 1 de enero de 2003 responde al interés del Gobierno por informar a los ciudadanos ante una importante medida de carácter tributario que afectará al conjunto de contribuyentes españoles. La remisión de la carta a la que se refiere S.S., se ha debido a razones divulgativas, y son precisamente estas razones las que también han motivado que el Ministerio de Hacienda haya introducido en su página «web» (www.minhac.es) un apartado monográfico dedicado a la nueva reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Los destinatarios a los que se remitió la carta se extrajeron de las bases de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y se corresponden con los ciudadanos con declaración o solicitud de devolución rápida presentada, es decir, más de 14 millones de personas. Por lo tanto, para el envío de la carta no se han tenido en cuenta factores como la actividad económica de los destinatarios ni los tramos de renta en que se encuadran.

Finalmente, se señala que no es posible ofrecer la información relativa al importe que ha supuesto para el Tesoro Público. La elaboración y distribución de la carta se ha realizado con medios propios de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, no existiendo un expediente de gasto como tal al haberse hecho uso de diferentes contratos celebrados por la Agencia.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032001**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés (GC-CiU).

Asunto: Órdenes de expulsión realizadas a ciudadanos extranjeros en el año 2002.

Respuesta:

1. En el período de 1 de enero a 31 de agosto de 2002 las repatriaciones realizadas por las autoridades españolas ascendieron a 43.690.
2. En el anexo se expresan las nacionalidades de las personas repatriadas.
3. Por lo que respecta a los supuestos que han originado los expedientes de expulsión, se señala que todos ellos hacen referencia a los supuestos contemplados en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Repatriación de extranjeros. Año 2002 (1 de enero a 31 de agosto)

| NACIONALIDADES | REPATRIACIONES |
|---|---|
| | |
| APATRIDAS | 2 |
| AFGANISTAN | 14 |
| ALBANIA | 82 |
| ALEMANIA | 18 |
| ANDORRA | 0 |
| ANGOLA | 122 |
| ANT. Y BARBUDA | 0 |
| ARABIA SAUDI | 3 |
| ARGELIA | 1.778 |
| ARGENTINA | 104 |
| ARMENIA | 46 |
| AUSTRALIA | 5 |
| AUSTRIA | 3 |
| AZERBAIJAN | 1 |
| BAHAMAS (ISLAS) | 2 |
| BAHREIN | 0 |
| BANGLA-DESH | 129 |
| BARBADOS | 1 |
| BELGICA | 13 |
| BELICE | 0 |
| BENIM | 12 |
| BHUTAN | 1 |
| BIELORRUSIA | 24 |
| BIRMANIA (MYANMAR) | 0 |
| BOLIVIA | 555 |
| BOSNIA (HERZERGOVINA) | 40 |
| BOSTWANA | 0 |
| BRASIL | 199 |
| BRUNEI | 0 |
| BULGARIA | 1.670 |
| BURKINA-FASSO | 17 |
| BURUNDI | 0 |
| CABO VERDE (ISLAS) | 17 |
| CAMBOYA | 2 |
| CAMERUN | 48 |
| CANADA | 4 |
| C.E.I.* | 4 |
| CENTROAFRICA,REP. | 4 |
| COLOMBIA | 814 |
| COMORES (ISLAS) | 1 |
| CONGO | 49 |
| CONGO REP. DEM.(ZAIRE) | 21 |
| COREA | 13 |
| COREA, REP.POPULAR | 5 |
| COSTA DE MARFIL | 20 |
| COSTA RICA | 7 |
| CROACIA | 51 |
| CUBA | 68 |
| CHECA, REP. | 225 |
| CHILE | 118 |
| CHINA | 378 |
| CHIPRE | 0 |
| DINAMARCA | 3 |
| DJIBOUTI | 0 |
| DOMINICA | 1 |
| DOMINICANA,REP. | 99 |
| ECUADOR | 2.763 |
| EGIPTO | 146 |
| EL SALVADOR | 4 |
| EMIRAT.ARABES UN. | 0 |
| ERITREA | 0 |
| ESLOVAQUIA | 41 |
| ESLOVENIA | 36 |
| ESTADOS UNIDOS | 27 |
| ESTONIA | 15 |
| ETIOPIA | 4 |
| FIDJI (ISLAS) | 2 |
| FILIPINAS | 23 |
| FINLANDIA | 0 |
| FRANCIA | 193 |
| GABON | 3 |
| GAMBIA | 42 |
| GEORGIA | 68 |
| GHANA | 53 |
| GRAN BRETAÑA | 38 |
| GRAN MALASIA | 0 |
| GRANADA (ISLAS) | 1 |
| GRECIA | 8 |
| GUATEMALA | 6 |
| GUINEA BISSAU | 46 |
| GUINEA CONACKRI | 108 |
| GUINEA ECUATORIAL | 4 |
| GUYANA | 1 |
| HAITI | 3 |
| PAISES BAJOS (HOLANDA) | 17 |
| HONDURAS | 26 |
| HUNGRIA | 63 |
| INDIA | 259 |
| INDONESIA | 11 |
| IRAK | 45 |
| IRAN | 16 |
| IRLANDA | 2 |
| ISLA MAURICIO | 3 |
| ISLANDIA | 0 |
| ISRAEL | 25 |
| ITALIA | 36 |
| JAMAICA | 6 |
| JAPON | 12 |

| NACIONALIDADES | REPATRIACIONES |
|---|---|
| JORDANIA | 5 |
| KAZAJSTAN | 15 |
| KENIA | 2 |
| KIRGUIZISTAN | 2 |
| KIRIBATI | 0 |
| KUBAIT | 0 |
| LAOS | 0 |
| LESOTHO | 5 |
| LETONIA | 28 |
| LIBANO | 15 |
| LIBERIA | 20 |
| LIBIA | 5 |
| LIECHTENSTEIN | 20 |
| LITUANIA | 604 |
| LUXEMBURGO | 2 |
| MACEDONIA | 11 |
| MADAGASCAR | 3 |
| MALAWI | 7 |
| MALDIVAS (ISLAS) | 0 |
| MALI | 144 |
| MALTA | 6 |
| MARRUECOS | 13.854 |
| MARSHALL, IS. | 0 |
| MAURITANIA | 90 |
| MEJICO | 43 |
| MICRONESIA | 1 |
| MOLDAVIA | 257 |
| MONACO | 0 |
| MONGOLIA | 1 |
| MOZAMBIQUE | 3 |
| NAMIBIA | 0 |
| NAURU | 0 |
| NEPAL | 9 |
| NICARAGUA | 15 |
| NIGER | 4 |
| NIGERIA | 1.284 |
| NORUEGA | 1 |
| N.GUINEA-PAPUA | 0 |
| NUEVA ZELANDA | 0 |
| OMAN | 1 |
| O.N.U. | 0 |
| PAKISTAN | 656 |
| PALAU | 0 |
| PALESTINA | 49 |
| PANAMA | 9 |
| PARAGUAY | 18 |
| PERU | 103 |
| POLONIA | 779 |
| PORTUGAL | 20 |
| QATAR | 0 |
| RUANDA | 10 |
| RUMANIA | 9.843 |
| RUSIA FED. | 384 |
| SALOMON, IS. | 1 |
| SAMOA (ISLAS) | 0 |
| SAN KITTS Y NEVIS | 0 |
| SAN MARINO | 0 |
| SAN VICENTE | 0 |
| SANTA LUCIA | 1 |
| STO.TOME Y PRINC. | 5 |
| SENEGAL | 282 |
| SEYCHELLES (ISLAS) | 0 |
| SIERRA LEONA | 142 |
| SINGAPUR | 8 |
| SIRIA | 8 |
| SOMALIA | 6 |
| SRI-LANKA | 10 |
| SUDAFRICA, REP. | 40 |
| SUDAN | 5 |
| SUECIA | 2 |
| SUIZA | 1 |
| SURINAM | 2 |
| SWAZILANDIA | 0 |
| TADZHISKISTAN | 1 |
| TAILANDIA | 4 |
| TANZANIA | 0 |
| TCHAD | 2 |
| TIMOR ORIENTAL | 0 |
| TOGO | 6 |
| TONGA | 2 |
| TRINIDAD TOBAGO | 4 |
| TUNEZ | 47 |
| TURMENISTAN | 1 |
| TURQUIA | 102 |
| TUVALU | 0 |
| UCRANIA | 969 |
| UGANDA | 4 |
| URUGUAY | 27 |
| UZBEQUISTAN | 69 |
| VANUATU/NUEV.HEBR. | 0 |
| VATICANO | 0 |
| VENEZUELA | 80 |
| VIETNAM | 8 |
| YEMEN | 1 |
| YUGOSLAVIA | 55 |
| ZAMBIA | 0 |
| ZIMBABWE | 4 |
| DESCONOCIDA | 2.514 |
| **TOTAL** | **43.690** |

---

**184/032038**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión y pagos efectuados por el Ministerio de Fomento, en el proyecto Autovía Bailén-Motril. Tramo: Izbor-Vélez de Benaudalla, en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de gasto 1998.17.038.4240, Autovía Bailén-Motril. Tramo: Izbor-Vélez de Benaudalla, no se registran pagos efectuados a 22 de agosto de 2002, por cuanto está en fase de redacción.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032045**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión y pagos efectuados por el Ministerio de Fomento, en el proyecto Autovía Bailén-Motril. Tramo: Izbor-Vélez de Benaudalla, en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de gasto 1998.17.038.4240, Autovía Bailén-Motril. Tramo: Izbor-Vélez de Benaudalla, no se registran pagos efectuados a 22 de agosto de 2002, por cuanto que está en fase de redacción.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032065**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión y pagos efectuados por el Ministerio de Medio Ambiente, en el proyecto de regeneración de playas de Almuñécar, Salobreña y Gualchos, en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Con cargo al proyecto 2001.23.006.1801 «Regeneración de las playas de Salobreña» del Programa 514 C, «Actuaciones en las Costas», de los Presupuestos Generales del Estado, se han producido pagos en el año 2002 por valor de 1.202.024,21 euros, completando con ello todo el importe contratado de la actuación, ya que ésta finalizó el 17 de marzo de 2002.

Por otra parte, con cargo al proyecto 2001.23.006.1802, se ha realizado la regeneración de las playas de Almuñécar con una inversión desde el 1 de enero de 2002, de 3.164.852,81 euros.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032108**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Información sobre los resultados de la huelga del día 20-6-2002.

Respuesta:

En las semanas previas al 20 de junio de 2002 se había venido preparando el oportuno dispositivo para el seguimiento de la información relativa a la jornada de huelga general, de manera que los Departamentos Ministeriales se encargaron de recabar información sobre el sector al que afectaba su ámbito competencial. Asimismo las Delegaciones de Gobierno de Comunidades Autónomas uniprovinciales y las Subdelegaciones de Gobierno procedieron a la recopilación de información, estableciéndose como horarios para la recepción de informes la 01:00 horas; 06:00 horas; 13:00 horas y 18:00 horas.

Por tanto, la información que el Gobierno fue ofreciendo sobre los resultados de la huelga general del día 20 de junio —respaldada por los datos de los que se iba disponiendo, según se ha señalado— se ajustó siempre al máximo al principio de veracidad. Dichos datos, amén de ser coincidentes a grandes rasgos con los obtenidos por los medios de comunicación, permitían además la realización de apreciaciones que se limitaron a constatar la realidad.

Posteriormente, indicadores objetivos y rigurosos —como el número de bajas de afiliación a la Seguridad Social en la jornada de referencia— han venido a corroborar las informaciones aportadas por el Gobierno. Se da, además, la circunstancia de que en la Comunidad Autónoma de Galicia el grado de seguimiento fue sensiblemente inferior al de la media nacional.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032115**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Plan de Fomento de las Energías Renovables en España, donde se establecen los objetivos para el año 2010.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Energía solar térmica

En los tres años de vigencia del Plan de Fomento, el grado de cumplimiento del objetivo energético fijado al año 2006, es del 8,5%.

En este sector, no obstante, conviene destacar que hay un mayor número de proyectos ejecutados de los contabilizados en este seguimiento de resultados. Ello se debe, básicamente, a que el origen de la información se encuentra en los programas de ayudas de los diferentes organismos públicos; por tanto, los valores señalados se corresponden con los proyectos certificados por los gestores de estas ayudas. De esta forma, aquellos proyectos que no han sido apoyados por estos organismos, no aparecen en este seguimiento. Algunas comunidades autónomas han indicado que estos proyectos empiezan a representar una cifra destacable.

En cualquier caso, se ha producido un incremento notable con respecto a las cifras iniciales de 1999, con incrementos del 100% en el año 2000 y de 160% en el año 2001.

Los motivos de este lento progreso se han debido principalmente a la falta de garantías de la fiabilidad tecnológica de las instalaciones y a un escenario de precios energéticos bajos, lo que constituye una barrera para las medidas de eficiencia energética y de aplicación de la solar térmica.

Las medidas más importantes en marcha o previstas a corto plazo por el Gobierno, son las siguientes:

— Programa Solar Térmico del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) 2002, con un presupuesto aprobado de 10,8 millones de euros.

— Ley 24/2001, de incentivos fiscales a la inversión en instalaciones de energía solar térmica, donde se especifica una reducción en la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades para las PYMES.

— Introducción de la obligatoriedad de la energía solar en determinados supuestos, a través del Código Técnico de la Edificación que prevé la Ley de Ordenación de la Edificación.

— Modificación del Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios (RITE); revisión de la ITE 10.1 de producción de agua caliente sanitaria (ACS) mediante sistemas solares activos.

Los objetivos en inversiones para el período 1996-2006 del Plan son de 637 millones de euros, habiéndose realizado inversiones de 11 millones de euros, 19 millones de euros y 25 millones de euros en 1999, 2000 y 2001, respectivamente, lo que supone un 8,6% acumulado según objetivos del año 2006.

El desarrollo y aplicación de la energía solar térmica también se contempla en el Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT). En concreto, para el sector de la energía solar térmica, dentro del Programa de Energía, se destinaron 36,5 millones de pesetas en subvenciones para 2000 y 285 millones de pesetas en ayuda global (subvenciones más préstamos) para 2001.

No existe partida presupuestaria específica en los Presupuestos Generales del Estado para el desarrollo de estas energías particulares.

Se contempla en los mismos una única partida (de aproximadamente 3.600 millones de pesetas/año), destinada al IDAE para la promoción de la eficiencia energética y la diversificación de las energías (Plan de Fomento).

Energía fotovoltaica

Las mismas razones que motiva el lento crecimiento de la energía solar térmica pueden aplicarse a este sector. Adicionalmente, las instalaciones fotovoltaicas, por su alto coste, son más dependientes de apoyo público, bien en forma de subvención o de créditos blandos.

De una manera general, el Plan prevé que, para el período 2000-2006, son necesarios 1.682 millones de euros de apoyos públicos en forma de ayudas a la inversión, de las cuales:

— El 30%, 490 millones de euros son de origen nacional.

— El 70%, 1.192 millones de euros son de origen comunitario.

Se señala que los programas comunitarios de referencia distribuyeron ya la mayor parte de los fondos para el período 2000-2006, sin atribuir recursos, de manera específica, al Plan de Fomento.

Esta merma en el presupuesto repercute de una manera directa en el número de instalaciones puestas en marcha en este período 1999-2001.

Las principales acciones en marcha o previstas a corto plazo por el Gobierno, son las siguientes:

— Incentivos fiscales a la inversión en instalaciones de energía solar fotovoltaica, Ley 24/2001, al igual que en el sector térmico.

— Establecimiento de requerimientos técnicos en los edificios dentro del Código Técnico de la Edificación, de pronta aplicación.

— Real Decreto 841/2002, de 2 de agosto, por el que se aumentan significativamente las primas a la producción, hasta un total de 0,36 euros/Kwh.

Las inversiones en el período 1999-2001 han sido de 8 millones de euros, 25 millones de euros y 33 millones de euros, respectivamente, que han supuesto un 14,2% del total previsto para el objetivo 1999-2006.

Igualmente, en el PROFIT, se han concedido un total de 110 millones de pesetas para el año 2000 y un

total de 68 millones de pesetas para 2001, como subvención.

Energía termoeléctrica

Si bien no existen instalaciones actualmente en funcionamiento, el Gobierno ha establecido una prima económica de 0,12 euros/Kwh, según Real Decreto 841/2002, del 2 de agosto, creando así las condiciones adecuadas para su desarrollo.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032123**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, así como pagos efectuados por la Dirección General de Ferrocarriles en el programa 0151 L.A.V. Madrid-Cáceres-Mérida y otros, en el año 2002.

Respuesta:

Las inversiones en la red Convencional de Extremadura están pendientes de la firma de un convenio con la Junta de Extremadura.

Respecto a la línea de Alta Velocidad Madrid-Cáceres-Mérida: la inversión realizada ha sido de 701.000 euros que se ha destinado a la redacción del Estudio Informativo del proyecto línea ferroviaria de Alta Velocidad Madrid-Extremadura, tramo Madrid-Cáceres y al Estudio Informativo del proyecto de accesos ferroviarios a la estación de Mérida.

Respecto a la línea de Alta Velocidad Mérida-Badajoz: la inversión realizada ha sido de 8.840.391,94 euros que se ha destinado a la redacción del Estudio Informativo del proyecto línea ferroviaria de Alta Velocidad Madrid-Extremadura tramo Mérida-Badajoz y a las obras del tramo Aljucen-Badajoz.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032128**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Censo de caballos, yeguas y potros de pura raza española, elaborado desde el año 1986.

Respuesta:

En el Real Decreto 1026/1993, de 25 de junio, sobre selección y reproducción de ganado equino de razas puras, único Real Decreto vigente en esta materia, no existe precepto alguno que asigne al Ministerio de Defensa o sus organismos autónomos la elaboración de cualquier tipo de censo equino.

Por lo expuesto, no se puede entender, como de la pregunta se infiere, que el servicio oficial que gestiona los libros genealógicos haya realizado, además, esta función estadística, sin perjuicio de que una norma pueda sí preverlo para el futuro.

No obstante lo anterior, el Servicio de Cría Caballar, a efectos meramente internos y para poder conocer la situación y problemática de cada una de las razas de équidos, ha venido realizando análisis oportunos de los datos de que dispone. Desde 1994, estos datos se incorporan al Plan Estadístico General del Estado dentro del Plan Estadístico del Ministerio de Defensa y son publicados oficialmente.

En estos estudios estadísticos, que se adjuntan como anexo, figuran respuestas a algunos de los interrogantes planteados y muchos otros aspectos de interés.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/032129**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Organismo autónomo Fondo de Explotación del Servicio de Cría Caballar y Remonta.

Respuesta:

El tanto por ciento de la ejecución presupuestaria del organismo autónomo Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta ha sido la siguiente: en el año 1996 el 97%, en el año 1997 el 98%, en el año 1999 el 96%, en el año 2000 el 96% y en el año 2001 el 98%, todo ello dentro del programa 211 A, del organismo 104, de la sección 14, Ministerio de Defensa.

La estructura básica el Servicio de Cría Caballar es la siguiente:

— Jefatura. Integrada por el Presidente del organismo, una Asesoría Jurídica, un Consejo Asesor y un Asesor de Relaciones Públicas.

— Secretaría General. Integrada por el Secretario General y la Unidad Económico-Financiera.

— Área de Gestión. Integrada por el Jefe del Área y las Unidades de Libros Genealógicos, Recursos Humanos y Materiales, Informática y Laboratorio de Genética Molecular. Dependiendo funcionalmente de este Área se encuentran los delegados de Cría Caballar distribuidos por todo el territorio nacional, en total 25 de delegaciones y subdelegaciones.

— Área Técnica y de Investigación. Integrada por el Jefe del Área y la Unidad del Servicio Veterinario y dependiendo funcionalmente de ella los Depósitos de Sementales de Ávila, Jerez, Écija, Zaragoza y Santander y las Yeguadas Militares de Jerez, Écija, Ibio y Lore-Toki, así como la Escuela Militar Ecuestre.

Todo el personal y los medios asignados al Área Técnica y de Investigación, más la Unidad de Libros Genealógicos y el Laboratorio de Genética Molecular del Área de Gestión (85% del personal del organismo), se dedica en exclusividad a labores de fomento y promoción de las siete razas puras de silla y cuatro de tiro que en España se crían, teniendo trascendencia su labor tanto en el ámbito nacional, como internacional.

Debe seguir existiendo un organismo oficial que gestione las acciones que, en relación a las once puras razas equinas de ámbito nacional, sean precisas para fomentar e incentivar el sector. Desde el año 1978, prácticamente no se ha regulado esta materia y es ahora cuando se ha decidido impulsar esta actividad, de forma que, con las normas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y con la colaboración del Servicio de Cría Caballar, único organismo de la Administración capacitado para ejercer estas funciones, se alcancen los objetivos previstos de potenciar el sector.

El sector equino español debe contar con un organismo oficial que tutele su actividad y gestione sus libros genealógicos por las siguientes razones:

— Así lo pide la casi totalidad de asociaciones de criadores equinos en España. Todas las asociaciones de ganaderos de las puras razas equinas de silla (Pura Raza Árabe, Hispanoárabe, Angloárabe, Pura Sangre Inglés, Caballo de Deporte y Trotador) y de tiro (Bretona, Postier Bretona, Percherona y Ardanesa) que se crían en España, han manifestado su voluntad de que siga siendo Cría Caballar el organismo público garante de la pureza de sus líneas genéticas a través de la gestión de los libros genealógicos de cada raza. Sólo una asociación de una de las once razas nacionales citadas, que no representa a la totalidad de la raza, ha pedido ser ella misma la que gestione su libro genealógico.

— Así ocurre en el mejor modelo comparado del mundo. En los países que tienen un sector equino más poderoso, tanto desde el punto de vista de los intereses comerciales de sus ganaderos, como desde el punto de vista de la calidad de sus productos, es un organismo oficial el que gestiona los libros genealógicos. Éste es el caso de Francia, potencia mundial en el ámbito equino y ejemplo a seguir. El organismo oficial francés llamado HARAS, ha sido continuamente potenciado y mejorado por los Gobiernos de Francia. En la misma línea, Cría Caballar está inmerso en un importante proceso de mejoras, dentro de las posibilidades que permite el Estado español.

— Así lo pide la abrumadora mayoría de criadores extranjeros de Pura Raza Española. Otorgar la llevanza del libro genealógico a una asociación privada pondría en peligro el control español del mercado del Pura Raza Española en el extranjero. Las organizaciones internacionales de ganaderos de Pura Raza Española confían voluntariamente la inscripción de sus productos al libro genealógico que gestiona el Estado español a través de Cría Caballar, porque ello dota a sus caballos de credenciales y garantías oficiales. Numerosas asociaciones extranjeras, entre ellas la Federación de Asociaciones de Criadores de Pura Raza Española en Estados Unidos, la Federación Americana de Criadores de Caballos Españoles, la Fundación para el Caballo Español (que agrupa a los criadores de Canadá, Costa Rica y Méjico), la Asociación Costarricense de Criadores de Caballos de Pura Raza Española, la Asociación Americana de Criadores de Caballos de Estirpe Cartujana, la Asociación Salvadoreña de Criadores de Caballos de Pura Raza Española, la Asociación Mejicana de Criadores de Caballos de Pura Raza Española, etc., han manifestado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al de Defensa su desacuerdo con la posibilidad de que el Estado español otorgue a una asociación privada la gestión del libro genealógico del Pura Raza Español, advirtiendo que eso les llevaría a crear sus propios libros: estadounidense, mejicano, canadiense, etc. Si eso ocurriera, España quedaría apartada de la tutela de la Pura Raza Española fuera de sus fronteras y, al ser más avanzada la investigación científica en países como Estados Unidos y Canadá, podría ocurrir que dentro de pocos años llegaran a tener una Pura Raza Española distinta de la nuestra, que copase el

mercado y destruyese nuestras posibilidades de proyección internacional.

— Así lo exige el riesgo de ruptura de la unidad de la emblemática Pura Raza Española por desacuerdos profundos de sus ganaderos. Otorgar la llevanza del libro genealógico a una asociación privada amenazaría con quebrar la unidad de las razas a nivel nacional, especialmente en el ámbito de la Pura Raza Española. Mientras los ganaderos de todas las demás razas nacionales que se crían en España permanecen unidos, los ganaderos de la Pura Raza Española están profundamente divididos en dos asociaciones. Otorgar la gestión del libro a una de las dos asociaciones, implicaría que la otra se negase a inscribir sus caballos en dicho libro con el consiguiente riesgo para la unidad de la raza. El Estado debe velar por lo que constituye un patrimonio genético de todos los españoles y evitar su división o pérdida. A este riesgo se une el de división de una raza que es española.

— Así lo exige el desarrollo equilibrado del sector. La gestión del libro por una asociación privada encarecería las inscripciones, puesto que dicha asociación someterá lógicamente su actuación a principios de rentabilidad económica. El Estado debe velar también por los intereses de miles de pequeños ganaderos que no dedican sus caballos al ocio, sino a sus actividades económicas. Ello estimula el desarrollo homogéneo del sector y no lo sacrifica en favor de los potentes intereses económicos en presencia.

— Así lo aconseja la especialidad de esta raza animal. El caballo no es un animal de consumo, por lo que la falta de tutela oficial en determinados momentos de la historia de nuestro país ha provocado la desaparición de determinadas líneas genéticas.

Por otra parte, y a pesar de tan serias razones como las expuestas, el Gobierno no ha formulado solución alguna que imposibilite cualquier otra alternativa.

Los programas de incentivo de las razas nacionales que Cría Caballar ha venido realizando se estructuran en tres líneas básicas de actuación:

— La relacionada con la certificación de que los caballos inscritos en los once libros de ámbito nacional cumplan todas las condiciones que se exigen: controles de filiación, morfología adecuada y aptitud para la reproducción. Con esta finalidad Cría Caballar ha puesto en marcha durante el año 2000 y 2001 sucesivos Programas para la Mejora de los Controles de Filiación, pasando del control sanguíneo al de ADN en toda la cabaña del Pura Raza Español. Son programas ingentes por su volumen, y están requiriendo un importante esfuerzo sostenido por Cría Caballar, pero garantizarán con todo rigor la autenticidad y veracidad de las inscripciones, y con ellos España se pone a la cabeza de Europa en la aplicación de esta medida científica de control. Igualmente, para las razas en que su normativa lo permite, se están implantando desde el año 2000 y de un modo progresivo: un Programa de Fomento de la Inseminación Artificial, tanto en fresco como congelado, así como otro Programa de Trasplante de Embriones, hasta ahora poco utilizado por el ganadero y que se está dando a conocer. Con todos estos Programas, Cría Caballar pone al servicio del ganadero tecnología punta en materia veterinaria, que de otro modo no estaría a su alcance.

— La que se basa en medidas propias de las labores de fomento de la ganadería, en la que entran en juego las Yeguadas Militares y los Depósitos de Sementales. Las Yeguadas Militares representan una reserva genética inestimable para la conservación y mejora de las razas, probando cruzamientos entre las diversas líneas y depurando aquellas de mayor éxito; dichas Yeguadas son pioneras en las nuevas técnicas de reproducción que luego son utilizadas por los ganaderos cuando han sido depuradas y contrastadas. Los Depósitos de Sementales ponen a disposición de los criadores ejemplares de probada valía, tanto producidos en las Yeguadas Militares como procedentes de compra, para conseguir mejorar sus ganaderías, refrescando sangres y contando con una amplia oferta para elegir. Para ello desarrollan dos programas anuales: el de Paradas Oficiales del Estado y el de Cesiones Temporales a Ganaderos.

— Las relacionadas con las labores de fomento que se articulan en colaboración con otras Administraciones. En este sentido, se han suscrito diversos convenios de colaboración y acuerdos que se están aplicando a plena satisfacción de las partes, tanto con comunidades autónomas como con entidades locales; se destacan los más importantes, suscritos con la finalidad de fomentar la cría: con la Generalitat de Catalunya (desde 1994), Comunidad Autónoma de Cantabria (desde 1996), Diputación Provincial de Ávila (desde 1997), Comunidad Autónoma de Madrid (desde 1998), Diputación Provincial de León (desde 1998), Ayuntamiento de Jerez (desde 2000), Diputación Provincial de Toledo (desde, 2000) y el Ayuntamiento de Talavera de la Reina (desde 2002).

También existe un convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la gestión de los libros de las razas mallorquina y menorquina que realiza Cría Caballar a petición de esa Comunidad y cuyas asociaciones están absolutamente satisfechas con el servicio que se les presta.

Además de lo anterior, y como actividades habituales de mejora en la raza que Cría Caballar realiza, se pueden señalar las siguientes en cada una de las razas que se indican:

— Pura Raza Española: Además de la mejora para la raza que suponen las valoraciones de caballos y yeguas para su aptitud como reproductores, el Servicio

de Cría Caballar y Remonta ha incentivado dicha mejora mediante la compra de sementales a los ganaderos particulares, abriendo así más el mercado, subastando yeguas de vientre de calidad para mejorar las ganaderías y mediante cesiones temporales de sus sementales a criadores civiles.

Existe un convenio de colaboración con la Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, de Jerez, cuya última actualización data de 1999, mediante el cual la Yeguada Militar de Jerez agrega un número anual de potros de Pura Raza Española para su doma y contrastación, y que llevó a uno de ellos, Evento a la final de la Olimpiada de Los Ángeles, lo que supuso un espaldarazo fundamental para la raza, tanto en el ámbito nacional como internacional. En la actualidad, de los ejemplares que se están probando en la Real Escuela, ya existen algunos, como Mechero, que están destacando en competiciones de doma nacionales e internacionales, lo que es sin duda un impulso a la Pura Raza Española en todo el mundo sin coste alguno para los ganaderos particulares.

— Pura Raza Árabe: La mejora de la raza se consigue mediante la puesta a disposición de los ganaderos de los sementales del Servicio, las subastas periódicas de yeguas selectas para reforzar las ganaderías y la adquisición de dosis de semen congelado de sementales de primera fila europeos, que se ofrecen a los criadores.

— Pura Sangre Inglés: Además de los sementales de los Depósitos, y debido a la crisis del sector por el cierre del Hipódromo de Madrid, el apoyo ha consistido en el reforzamiento de la oferta de sementales en la Yeguada Militar de Lore-Toki, la compra de las mejores yeguas españolas en carreras para reforzar la plantilla de la Yeguada, la subasta de yearlings selectos para las carreras y la adquisición de un semental de primera fila europea, que se pone al alcance de cualquier ganadero, ha sido unánimemente reconocida por el sector la importancia de la existencia de una Yeguada estatal como Lore-Toki para que, en coyunturas como la actual, no se pierda por completo la cría de esta raza en España.

— Anglo-Árabe: Con la Asociación de Criadores de esta raza existe un convenio, desde el año 1998, en virtud del cual se creó en la Yeguada Militar de Écija un centro de entrenamiento y selección de reproductores, con la evidente ventaja que ello supone para la mejora de la raza. También se han proporcionado dosis de semen congelado de sementales de primera fila europeos.

— Hispano-Árabe: Es una raza que se está revitalizando, habiendo apoyado la creación de la correspondiente Asociación de Criadores en el año 2000. En la Yeguada Militar de Écija se prueban las diferentes posibilidades de cruzamientos (PRE-Prá, Prá-PRE, H.á-PRE, Prá-H.á., etc.) con objeto de que los criadores puedan verificar los distintos resultados y aplicar, en sus ganaderías, aquellos ya contrastados, para evitarles experimentos caros e inútiles. En el año 2002 la Yeguada Militar de Écija, con la Asociación de Criadores, está haciendo un estudio sobre todos los sementales existentes en España que se dedican a la cría de esta raza, confrontando resultados para ofrecer las conclusiones a los ganaderos.

— Caballo de Deporte Español: La labor más importante realizada en esta nueva raza, con independencia de otras medidas continuas de apoyo como inseminación artificial, compra de semen congelado de grandes reproductores europeos y una estrecha colaboración con la asociación nacional de esta raza, cediendo instalaciones para las pruebas de selección de reproductores, ha sido la creación y apertura por Cría Caballar, en el año 1997, del Libro Registro Genealógico del Caballo Deporte Español. Cría Caballar presentó este Registro a la Federación Mundial de Caballos Deportivos, siendo admitido como socio en el año 2000. Esta condición de socio es clave para la participación en competiciones internacionales, obtención de información y labores de promoción. Este reconocimiento significa que la Federación Mundial de Caballos Deportivos reconoce y aprueba el rigor y validez de las actividades de Cría Caballar en la gestión del Libro Registro Genealógico del Caballo Deporte Español.

Con relación a si existe un programa de formación profesional de personas dedicadas a estas labores del sector equino, se indica que este aspecto no es de la competencia del Ministerio de Defensa ni del Servicio de Cría Caballar, no obstante, se mantienen óptimas relaciones con la Federación Hípica Española, que es la que regula las titulaciones hípicas, así como con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el de Educación, Cultura y Deportes, para establecer la homologación de diversos estudios y actividades precisos en el sector del caballo; en esta línea, la Escuela Militar Ecuestre realiza continuadamente una serie de actividades, dirigidas tanto a personal civil como militar, que permiten adquirir los conocimientos para la adecuada gestión de una instalación con équidos. Los próximos cursos previstos en este ámbito de actividades son:

— Curso de Cría Caballar de Oficiales.

— Curso Ecuestre de Especialización.

— Curso de Cría Caballar para Suboficiales.

— Curso de Monitor de Equitación para Tropa Profesional.

— Curso de Reproducción Equina en la Yeguada Militar de Ibio, Santander.

— Curso de Gestión Ganadera en la Yeguada Militar de Écija, Sevilla.

— Curso de Gestión Ganadera en la Yeguada Militar de Ibio, Santander.

— Curso de Genética y Razas en la Escuela Militar Ecuestre (E.M.E.).

— Curso de Trabajos con Potros en la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera, Cádiz.

— Curso de Trabajo con Potros en la Yeguada Militar de Ibio, Santander.

— Curso de Reproducción Equina en el Centro de Reproducción Equina de Écija, Sevilla.

— Curso de Presentación de Ganado Pura Raza Española en Jerez de la Frontera, Cádiz.

— Curso de Presentación de Ganado Pura Raza Árabe en Jerez de la Frontera, Cádiz.

— Curso de Enganches en Écija, Sevilla.

— Curso de Herradores.

— Seminario de Reproducción Equina.

Los datos relativos al número de animales vendidos e ingresos obtenidos por las ventas, en el período solicitado, son los siguientes:

Animales vendidos durante los años 1996 a 2002

| AÑO | SEMENTALES | YEGUAS | POTROS | TOTAL | PTAS | EUROS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1996 | 33 | 37 | 8 | 78 | 45.968.250 | |
| 1997 | 45 | 45 | 18 | 108 | 66.735.686 | |
| 1998 | 55 | 46 | 14 | 115 | 79.905.000 | |
| 1999 | 88 | 45 | 38 | 171 | 93.478.909 | |
| 2000 | 60 | 48 | 13 | 121 | 86.410.000 | |
| 2001 | 63 | 28 | 38 | 129 | 88.792.000 | |
| 2002 | 24 | 31 | 7 | 62 | | 471.460 |
| TOTAL | 368 | 280 | 136 | 784 | 461.289.845 | 471.460 |

Ingresos (cantidades en pesetas)

| AÑOS | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SUBASTA DE GANADO | 45.968.250 | 66.735.686 | 79.905.000 | 93.478.909 | 86.410.000 | 88.792.000 |

Estas cantidades han sido ingresadas en el Capítulo 3, Artículo 33, Concepto 334, del Presupuesto de ingresos del organismo autónomo.

Las instituciones son libres de acudir a las subastas de Cría Caballar, que son públicas. Cría Caballar estaría encantado de estudiar y atender cualquier necesidad dentro de sus posibilidades.

El Servicio cría caballos fundamentalmente para proporcionar a los ganaderos buenos sementales que hayan sido debidamente contrastados en sus aptitudes y funcionalidad. No es misión del Servicio suministrar caballos a las instituciones públicas, excepto a las unidades de las Fuerzas Armadas, si bien no tendría ningún inconveniente en hacerlo. Téngase en cuenta que las instituciones públicas necesitan animales bien domados, no importando su pureza racial, pero sí sus aptitudes para la monta, cualidad esencial para esas instituciones y secundaria para el Servicio.

Las Comisiones de Valoración constituidas han realizado los siguientes viajes:

| AÑO | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| VIAJES | 104 | 528 | 412 | 115 | 518 | 594 |

Realizando las siguientes valoraciones:

| AÑO | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| VALORACIONES | 1.859 | 2.860 | 3.304 | 3.416 | 4.734 | 5.000 |

La actuación de la Comisión de Valoraciones de los caballos de Pura Raza Española ha estado y está regida por los principios de eficacia, agilidad y servicio a los ciudadanos.

Con carácter general, esta Comisión, guiada por los anteriores principios, ha venido ejerciendo y ejerce sus funciones con la asistencia de todos sus miembros.

En casos excepcionales, debido a la imposibilidad material de asistencia de alguno de sus miembros, la Comisión ha adoptado los acuerdos de valoraciones con la asistencia de la mayoría de sus miembros y siempre con la de su Presidente.

Ello se ha hecho así para no paralizar ni demorar las funciones administrativas que tiene encomendadas, evitándose el consiguiente perjuicio para los criadores de caballos de Pura Raza Española y para el interés español de tutelar ese mercado.

Esta forma de actuación ha constituido la excepción dentro de la regla general, teniendo conocimiento de ello la Comisión del Registro-Matrícula, en la que están representados además del organismo autónomo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y todas las asociaciones de ganaderos de todas las razas nacionales.

Se han presentado un total de 93 recursos entre los años 1996 y 2001, ambos incluidos, lo que representa un porcentaje total de 0,43% de actas recurridas en dichos años.

El resultado de esos recursos ha sido, de modo global, el siguiente:

| RESULTADO | NÚMERO |
|---|---|
| FAVORABLE | 75 |
| PENDIENTES | 0 |

El organismo ha recaudado por este concepto las siguientes cantidades, expresadas en pesetas:

| AÑO | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| VALORACIONES | 4.438.775 | 4.298.438 | 4.725.349 | 7.352.232 | 10.212.370 | 11.938.700 |

Los importes que figuran en el cuadro han sido ingresados en el Capítulo 3, Artículo 31, Concepto 319, del Presupuesto de ingresos del organismo autónomo.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032132**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Soterramiento de vías ferroviarias en la provincia de Alicante.

Respuesta:

El soterramiento del ferrocarril a su paso por las ciudades constituye un tema fundamentalmente urbanístico y, por tanto, debe ser analizado conjuntamente con las administraciones con competencias en esta materia, es decir, comunidades autónomas y ayuntamientos, participando la Administración Ferroviaria en la medida en la que tales actuaciones afectan al ferrocarril.

En general, el Ministerio de Fomento realiza las inversiones necesarias dentro del ámbito estrictamente ferroviario, y las razonables para la permeabilidad entre ambos márgenes del ferrocarril al atravesar el entramado urbano.

Adicionalmente el Ministerio estudia, en colaboración estrecha con el ayuntamiento afectado y la comunidad autónoma, las propuestas que se le planteen para llevar a cabo, en su caso, otras actuaciones que impliquen una integración urbana superior y que suponen un beneficio urbanístico para la ciudad aunque no vengan exigidas por la explotación del ferrocarril. En este caso, el Ministerio pone a disposición de cada ayuntamiento, para la financiación de las actuaciones que se determinen, los suelos disponibles, normalmente vinculados a RENFE (que los gestiona en nombre del Estado), y que no sean necesarios para el uso ferroviario, para que, mediante la obtención de plusvalías resultantes de su recalificación, aporten recursos económicos para hacer frente a los costes superiores de inversión que tales soluciones exigen normalmente. Estos recursos deben de completarse, en su caso, con otros procedentes del municipio y de la comunidad autónoma para hacer viable la operación.

En resumen, el Grupo Fomento se hace cargo de las inversiones estrictamente exigidas por el ferrocarril y ofrece a cada ciudad las plusvalías que se puedan generar en base a la recalificación de los terrenos excedentarios que resulten de la propia solución a acometer, para financiar proyectos de mayor integración si así lo quiere el ayuntamiento. Lo que no hace el Ministerio es financiar directamente con su presupuesto obras exigidas no por el ferrocarril sino por la mejora de la ciudad, por entender que esta legítima aspiración urbana es ajena a las competencias y posibilidades de este Ministerio.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032136**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Díaz Díaz, Manuel Ceferino, y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Asignación de número de la Seguridad Social a personas no incorporadas a la actividad laboral.

Respuesta:

El artículo 21 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, establece que la Tesorería General de la Seguridad Social asignará un número de la Seguridad Social (NSS) a cada ciudadano para la identificación del mismo en sus relaciones con la Seguridad Social como afiliado y en alta en cualquiera de los Regímenes del Sistema, ya sea como trabajador o asimilado a éste. Asimismo, se asignará dicho número a los beneficiarios de pensiones u otras prestaciones del Sistema, tanto en su modalidad contributiva como no contributiva.

El citado artículo 21 especifica, además, que el ciudadano que no tuviese NSS deberá solicitarlo de la Tesorería General con carácter previo a la solicitud de su afiliación y alta o a la solicitud de cualquier prestación o servicio de las Entidades Gestoras o Colaboradoras de la Seguridad Social o del Instituto Nacional de Empleo.

De esta regulación se desprende que la obtención del NSS es una condición imprescindible para cualquier relación que se mantenga o se vaya a mantener con la Administración de la Seguridad Social. Por tanto, la Tesorería General está obligada a asignar el NSS a cualquier persona, nacional o extranjera, que lo solicite, o de oficio, por razón de sus competencias, aunque la misma no realice ni haya realizado alguna vez una actividad laboral o profesional.

Es decir, algunas personas tienen asignado un NSS aunque no sean ni hayan sido trabajadores en ningún momento de su vida, como los beneficiarios de asistencia sanitaria derivada de un titular; los incluidos en el campo de aplicación del Seguro Escolar; y, en su caso, los pensionistas de viudedad o de orfandad y los perceptores de pensiones no contributivas. El número de personas a las que se ha asignado un NSS sin que desempeñen una actividad laboral, distribuido por comunidades autónomas, se detalla en el anexo I.

Por otra parte, se informa que las personas que tienen asignado un NSS no se computan automáticamen-

te, ni como afiliados, ya que tal condición solamente se adquiere cuando se desempeña una actividad laboral o profesional que determine su afiliación y alta en alguno de los Regímenes profesionales del sistema de la Seguridad Social; ni tampoco las personas que no han trabajado nunca y tienen asignado un NSS pueden ser computadas automáticamente como parados, ya que el NSS pueden tenerle asignado menores de edad laboral; personas que no desean trabajar ni buscar trabajo; o bien, personas que están inscritas como demandantes de empleo y están consideradas parados registrados, etc. En consecuencia, estas personas que no han trabajado nunca y que tienen NSS, por diversas causas, formarán parte de unas u otras estadísticas, según cumplan los requisitos contemplados en las mismas.

Asimismo, en anexo II, se consigna el número de afiliados en alta y cotizantes al Régimen General (no existe el concepto de afiliado y no cotizante al Régimen General) distribuido por comunidades autónomas.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

NSS asignados sin relaciones laborales (julio 2002)

| PROVINCIA | TOTAL |
|---|---|
| PAÍS VASCO | 208.584 |
| CATALUÑA | 288.625 |
| GALICIA | 181.858 |
| ANDALUCÍA | 1.551.505(*) |
| ASTURIAS | 57.726 |
| CANTABRIA | 44.404 |
| LA RIOJA | 14.308 |
| REGIÓN DE MURCIA | 45.041 |
| CMDAD. VALENCIANA | 340.526 |
| ARAGÓN | 60.328 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 84.027 |
| CANARIAS | 48.772 |
| NAVARRA | 123.497 |
| EXTREMADURA | 26.267 |
| ISLAS BALEARES | 16.388 |
| CMDAD. DE MADRID | 195.366 |
| CASTILLA-LEÓN | 154.379 |
| CEUTA | 5.415 |
| MELILLA | 2.960 |
| TOTAL NACIONAL | 3.449.976 |

(*): Incluye a los beneficiarios de asistencia sanitaria.

ANEXO II

Afiliados al Régimen General (junio 2002)

| PROVINCIA | TOTAL |
|---|---|
| PAÍS VASCO | 665.090 |
| CATALUÑA | 2.356.330 |
| GALICIA | 639.629 |
| ANDALUCÍA | 1.629.514 |
| ASTURIAS | 265.094 |

| PROVINCIA | TOTAL |
|---|---|
| CANTABRIA | 143.146 |
| LA RIOJA | 81.477 |
| REGIÓN DE MURCIA | 312.679 |
| CMDAD. VALENCIANA | 1.259.993 |
| ARAGÓN | 361.067 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 404.575 |
| CANARIAS | 548.707 |
| NAVARRA | 185.041 |
| EXTREMADURA | 196.359 |
| ISLAS BALEARES | 333.371 |
| CMDAD. DE MADRID | 2.095.698 |
| CASTILLA-LEÓN | 531.643 |
| CEUTA | 13.438 |
| MELILLA | 11.808 |
| TOTAL NACIONAL | 12.034.659 |

---

**184/032143 y 184/032158**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a los funcionarios que dependen laboralmente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desde el año 1999.

Respuesta:

Se remite en anexo estado demostrativo relativo a los permisos relacionados con la maternidad, de los trabajadores/trabajadoras laborales en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte durante los años 1999, 2000 y 2001.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Permisos maternales de trabajadoras femeninas

| | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|
| **Permisos por nacimiento de hijos** | 22 | 20 | 17 |
| **Permisos por Lactancia** | 22 | 20 | 15 |
| **Reducciones de Jornada** | - | - | - |

Permisos maternales de trabajadores masculinos

| | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|
| **Permisos por nacimiento de hijos** | - | - | - |
| **Permisos por Lactancia** | - | - | 2 |
| **Reducciones de Jornada** | - | - | - |

---

**184/032145**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Permisos por nacimiento de los hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a los funcionarios que dependen laboralmente del Ministerio de Justicia desde el año 1999.

Respuesta:

1. En el siguiente cuadro se indican cuántos permisos por nacimiento de hijos se han concedido a los funcionarios que dependen laboralmente del Ministerio de Justicia, desde 1999:

| AÑO | Nº DE PERMISOS |
|---|---|
| 1999 | 12 |
| 2000 | 8 |
| 2001 | 14 |
| Hasta 6/5/2002 | 10 |

2. En el siguiente cuadro se señalan cuántos permisos por lactancia se han concedido a los funcionarios que dependen laboralmente del Ministerio de Justicia, desde 1999:

| AÑO | Nº DE PERMISOS |
|---|---|
| 1999 | 12 |
| 2000 | 8 |
| 2001 | 14 |
| Hasta 6/5/2002 | 10 |

3. En el siguiente cuadro se muestran cuántas reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años se han concedido a los funcionarios que dependen laboralmente del Ministerio de Justicia, desde 1999:

| AÑO | Nº DE PERMISOS |
|---|---|
| 1999 | 3 |
| 2000 | 2 |
| 2001 | 1 |
| Hasta 6/5/2002 | 2 |

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032155**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a las funcionarias que dependen laboralmente del Ministerio de Asuntos Exteriores desde el año 1999.

Respuesta:

El número de permisos por nacimiento de hijos concedidos a funcionarias del Ministerio de Asuntos Exteriores desde 1999 hasta la fecha asciende a 34, con el siguiente desglose:

— En 1999, se concedieron 11 permisos por nacimiento de hijos.
— En el año 2000, el número de permisos fue 7.
— En el año 2001, los permisos fueron 10.
— En 2002, el número de permisos han sido 6.

En relación con los permisos por lactancia concedidos a las funcionarias que dependen laboralmente del Ministerio de Asuntos Exteriores, no se ha registrado ninguna solicitud desde 1999 hasta la fecha.

En cuanto a las reducciones de jornada por hijo menor de 6 años concedidos a funcionarias que dependen laboralmente del Ministerio de Asuntos Exteriores, tampoco se ha registrado ninguna solicitud desde 1999 hasta la fecha.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032160**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a las funcionarias que dependen

laboralmente del Ministerio de Justicia desde el año 1999.

Respuesta:

1. Por nacimiento de hijos:

| AÑO | Nº DE PERMISOS |
|---|---|
| 1999 | 12 |
| 2000 | 8 |
| 2001 | 14 |
| Hasta 6/5/2002 | 10 |

2. Por lactancia:

| AÑO | Nº DE PERMISOS |
|---|---|
| 1999 | 12 |
| 2000 | 8 |
| 2001 | 14 |
| Hasta 6/5/2002 | 10 |

3. Por hijo menor de 6 años:

| AÑO | Nº DE PERMISOS |
|---|---|
| 1999 | 3 |
| 2000 | 2 |
| 2001 | 1 |
| Hasta 6/5/2002 | 2 |

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032168**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Construcción de un «centro de interpretación de Cabrera» en el municipio de Ses Salines (Mallorca).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales, ha puesto en marcha el proceso para la construcción del Centro de Visitantes del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera en la Colonia de San Jordi, en el municipio de Ses Salines, en Mallorca. El citado centro está incluido y señalado expresamente en el Plan Rector de Uso y Gestión del citado Parque Nacional aprobado en 1995 por R.D. 277/95, de 24 de febrero, y cuya puesta en marcha por diferentes motivos se había demorado hasta la fecha.

La conveniencia de la instalación para el Parque Nacional es obvia. El archipiélago de Cabrera es y será, por sus especiales valores naturales, un lugar de acceso restringido y la defensa y divulgación de sus valores, uno de los objetivos fundamentales del Parque Nacional, debe basarse en la ubicación de instalaciones periféricas de fácil acceso en línea con lo establecido en el Real Decreto 1803/99, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.

Para la ubicación de este centro el Organismo Autónomo ha tomado la decisión de instalarlo dentro del casco urbano de San Jordi, en una parcela urbanizable, integrándolo de esta forma dentro de la trama urbana de la localidad y al mismo tiempo, esponjando urbanísticamente la composición de edificación del centro de la Colonia.

El proyecto a realizar, en fase de redacción y de difusión ante el Patronato y sectores incluidos, consiste en un centro de visitantes de destino cultural, divulgativo, formativo y pedagógico similar en volumen y características a las que ya existen en la mayoría de Parques Nacionales españoles y de los que aún no dispone el Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera. La ubicación es, además, particularmente idónea dado que desde las inmediaciones del futuro centro, en el puerto colindante, es de donde parten la inmensa mayoría de los concesionarios navales con destino al archipiélago protegido.

El centro será adscrito al Parque Nacional y su gestión dependerá, íntegramente, de la administración de este espacio, aspirando a convertirse en un referente en materia de interpretación y educación ambiental en las Illes Balears, y se regirá por lo señalado en el Plan Director de la Red, y su acceso será libre y gratuito.

Su construcción se sitúa en una parcela de 4.196,26 metros cuadrados calificada como edificable y sobre la que se va a reducir notablemente la edificabilidad. El precio de adquisición de la finca, autorizado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, ha sido de 3.485.870,21 euros, con cargo al Capítulo 6, concepto 600 del Presupuesto de Gasto del Organismo Autónomo Parques Nacionales al que se ha adscrito el nuevo bien, así adquirido.

Se trata de una actuación importante, necesaria y urgente, no tanto porque existe una obligación legal en su ejecución, que la hay, sino en tanto que la construcción y puesta en funcionamiento del centro es una pieza clave para la difusión, interpretación, conocimiento y, en consecuencia, conservación del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera.

En cuanto al proyecto «Construcción de un centro polivalente» se trata de una actuación del Ayuntamiento de Ses Salines para el cumplimiento de sus fines y que, en el marco de la correspondiente convocatoria pública, el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha subvencionado en parte su construc-

ción. No guarda ninguna relación con el centro de visitantes antes referido, no se integrará en la infraestructura de gestión del Parque Nacional y se trata de una actuación que se enmarca dentro de la esfera de la actividad municipal.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032177**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Rotura de las redes de pescadores atuneros malteses por dos barcos remolcadores españoles el día 17-6-2002.

Respuesta:

La Dirección General de la Marina Mercante desconoce los hechos denunciados, si bien informa que no existe registrado en la Lista 1.º ningún buque remolcador de bandera española bajo del nombre de «Pegasus».

Por otra parte, no se ha recibido ninguna denuncia de las autoridades maltesas, por lo que no ha habido relación entre ambos países sobre este asunto.

Respecto a las dos últimas cuestiones, se señala que, al ser España un Estado Miembro de la Unión Europea, corresponde a la Comunidad establecer, en su caso, los acuerdos con un país tercero.

La pesquería del atún en el Mediterráneo se lleva a cabo en el marco del cumplimiento de la normativa comunitaria vigente, las recomendaciones de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) y la propia legislación nacional, que expresamente regula la pesca de túnidos y limita el esfuerzo pesquero sobre estas poblaciones.

Finalmente, es importante señalar que, desde el establecimiento de la Zona de Protección Pesquera del Mediterráneo, prácticamente ha desaparecido la presencia de buques de terceros países en el Mediterráneo Occidental.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032185**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Situación económica y medidas de apoyo a la familia en Galicia. Defensa de los sectores productivos y efectos de la aprobación de la Política Común de Pesca.

Respuesta:

1. De acuerdo con la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF) correspondiente al primer trimestre del año en curso (cuadro 1), algo más de la mitad de las familias gallegas (53,1%) tienen dificultades para llegar a fin de mes, cifra algo superior a la media nacional en ese trimestre (51,7%). No obstante, si de las tres alternativas de la pregunta formulada en la ECPF sobre las dificultades para llegar a fin de mes: con mucha dificultad, con dificultad, con cierta dificultad, se toman los resultados de la segunda, en ese caso las familias gallegas con un 13,4% de respuestas afirmativas quedan en mejor situación que la media nacional (14,8%) en dicho trimestre.

**Cuadro 1. Porcentaje de hogares según su grado de dificultad para llegar a fin de mes**

| | Galicia | | | | Nacional | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Con mucha dificultad | Con dificultad | Con cierta dificultad | Total | Con mucha dificultad | Con dificultad | Con cierta dificultad | Total |
| 2000 III | 5,8 | 11,4 | 30,6 | 47,8 | 7,7 | 14,5 | 28,9 | 51,1 |
| IV | 5,8 | 14,5 | 29,7 | 50,0 | 8,0 | 15,0 | 29,3 | 52,3 |
| 2001 I | 6,9 | 12,8 | 33,1 | 52,8 | 7,7 | 14,3 | 28,6 | 50,6 |
| II | 8,7 | 10,3 | 27,4 | 46,4 | 8,6 | 14,4 | 28,8 | 51,8 |
| III | 7,4 | 11,2 | 31,8 | 50,4 | 7,9 | 13,8 | 29,9 | 51,6 |
| IV | 7,4 | 12,7 | 30,7 | 50,8 | 7,4 | 14,4 | 29,7 | 51,5 |
| 2002 I | 8,2 | 13,4 | 31,5 | 53,1 | 7,7 | 14,8 | 29,2 | 51,7 |
| Media | 7,2 | 12,3 | 30,7 | 50,2 | 7,9 | 14,5 | 29,2 | 51,5 |

Fuente: INE (ECPF).

No obstante, se considera que la ECPF que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE) trimestralmente tiene carácter coyuntural y no estructural. Por ello, para valorar con mayor precisión la situación de las familias gallegas a través de una encuesta coyuntural se deben observar varios trimestres para obtener una idea de un cierto comportamiento tendencial, más permanente. A este respecto, si se consideran los siete trimestres que figuran en el cuadro 1, desde el tercero de 2000 hasta el primero de 2002 se pueden observar que en el conjunto de todo ese período las familias gallegas tienen una mejor posición que la media nacional, de tal forma que el 50,2% tienen dificultad para llegar a final de mes, frente a una tasa mayor de la media nacional (51,5%).

Los resultados de la pregunta anterior son las respuestas de una pregunta de tipo opinático y totalmente

subjetiva, que como puede contemplarse en el cuadro mencionado oscilan en torno al 50,0% en los diferentes trimestres, tanto en Galicia como en el total nacional, aunque con una tasa mayor en este último. Para conocer la verdadera situación económica de las familias es más preciso acudir a otros indicadores más objetivos de la renta de las familias como la tasa de paro, los afiliados a la Seguridad Social, el empleo, la participación de los sueldos y salarios en el PIB o en la Renta Nacional, etc. Un análisis de la evolución de este tipo de indicadores muestra que éstos han continuado mejorando, notablemente, en los últimos años, tanto en el total nacional como en la Comunidad gallega (ver cuadro 2).

**Cuadro 2. Indicadores del mercado laboral**

| | Tasa de paro[1] | | Ocupados | | Tasa de ocupación[2] | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Galicia | Nacional | Galicia | Nacional | Galicia | Nacional |
| 1994 | 19,9 | 24,1 | 941,4 | 12207,7 | 41,1 | 38,7 |
| 1995 | 18,1 | 22,9 | 957,8 | 12512,0 | 41,9 | 39,3 |
| 1996 | 18,7 | 22,2 | 943,5 | 12835,0 | 41,2 | 39,9 |
| 1997 | 18,6 | 20,8 | 939,8 | 13259,5 | 40,8 | 40,9 |
| 1998 | 17,5 | 18,7 | 961,6 | 13807,6 | 41,6 | 42,3 |
| 1999 | 16,4 | 15,7 | 988,5 | 14568,1 | 42,5 | 44,2 |
| 2000 | 15,0 | 13,9 | 1035,4 | 15369,7 | 44,2 | 46,1 |
| 2001 | 11,0 | 10,5 | 1062,4 | 15945,6 | 45,0 | 47,3 |
| 2001 I | 12,1 | 10,9 | 1047,3 | 15713,0 | 44,5 | 46,8 |
| II | 11,4 | 10,4 | 1054,2 | 15876,6 | 44,7 | 47,2 |
| III | 10,0 | 10,2 | 1077,9 | 16071,6 | 45,6 | 47,7 |
| IV | 10,6 | 10,5 | 1070,0 | 16121,0 | 45,2 | 47,7 |
| 2001 I | 13,4 | 11,5 | 1051,7 | 16055,5 | 44,4 | 47,4 |

[1] En porcentaje de la población activa. Se han calculado con la nueva definición de paro desde 2001.
[2] En porcentaje de la población mayor de 16 años.
Fuentes: INE (EPA) y MTAS.

A modo de ejemplo, basta observar el cuadro 2 en el que se puede contemplar la fuerte reducción de la tasa de paro sobre población activa en Galicia en los últimos años, desde el 18,1% de 1995 hasta el 11,0% en 2001. También el significativo aumento de la tasa de ocupación, desde el 41,9% en 1995 hasta el 45% en 2001, y el notable incremento de 104,6 mil ocupados en ese mismo período.

Por lo que se refiere a las ayudas a las familias, se señala que siempre han sido y siguen siendo uno de los principales objetivos de la política económica y social del Gobierno.

2. Con independencia de las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social o el Plan Nacional de Acción para el Empleo, las medidas de mejora del apoyo a la familia se encuentran recogidas en el Plan Integral de Apoyo a la Familia (2001-2004).

Este Plan Integral de Apoyo a la Familia fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 8 de noviembre de 2001, como documento vertebrador de las iniciativas que, desde los diferentes departamentos ministeriales, deben ponerse en marcha en estos próximos años en el ámbito del apoyo a la familia para profundizar en la mejora ya iniciada con medidas tales como la reforma del IRPF de 1998, la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de 1999 o la mejora de la protección familiar de la Seguridad Social de 2000.

El Plan define cuatro objetivos básicos y diez líneas estratégicas de acción, que engloban más de cincuenta medidas de diverso orden.

Los objetivos básicos del Plan son:

— Incrementar la calidad de vida de las familias.
— Fomentar la solidaridad intergeneracional.
— Apoyar a la familia como garante de la cohesión social.
— Prestar apoyo a las familias en situación de riesgo social y otras situaciones especiales.

Las líneas estratégicas del Plan son las siguientes:

1. Política fiscal y de rentas.
2. Mejora de las prestaciones de Seguridad Social por hijo a cargo.
3. Conciliación de la vida familiar y laboral.
4. Política de vivienda.
5. Favorecer el acceso a las familias a las nuevas tecnologías.
6. Revisión del Derecho de Familia.
7. Desarrollo de los servicios de orientación y/o mediación familiar.
8. Apoyo a las familias en situaciones especiales.
9. Fomento de la participación social y el acceso a la cultura de las familias.
10. Nueva Ley de Protección a las Familias Numerosas.

En este marco se prevé la puesta en marcha de más de cincuenta medidas concretas, algunas de las cuales ya han iniciado su implantación. En este sentido, se destacan las siguientes:

— La nueva reforma de la Ley del IRPF, que contempla un tratamiento especialmente favorable a las familias, sobre todo en relación con aquellas que cuentan con menores de tres años a cargo, mayores y discapacitados. Para ello, se prevén incrementos en la determinación del mínimo personal y familiar exentos de tributación en función de las circunstancias familiares.
— El desarrollo reglamentario de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, a través del Real Decreto 1251/2001, de 16 de noviembre, en materia de maternidad y riesgo durante el embarazo, que introduce, entre otras novedades, la posibilidad de disfrutar del permiso de maternidad en régimen de tiempo parcial.
— La aprobación del Plan de Vivienda 2002-2005, que contiene previsiones específicas para los colectivos familiares con especiales dificultades de acceso a la vivienda.

— El incremento de las dotaciones presupuestarias para programas sociales en colaboración con las comunidades autónomas en materia de servicios de atención a la primera infancia (0-3 años) y servicios de apoyo a mayores y discapacitados y a sus familias (teleasistencia, ayuda a domicilio, estancias diurnas, estancias temporales, residencias).

— El desarrollo de programas de orientación familiar, mediación familiar y puntos de encuentro familiar, en colaboración con las comunidades autónomas.

— La mejora de las pensiones de viudedad y orfandad a través del Real Decreto 1465/2001, de 27 de diciembre, de modificación parcial del régimen jurídico de las prestaciones de muerte y supervivencia. Por esta norma se incrementa con carácter general del 45 al 46% el porcentaje aplicable a la base reguladora para determinar las pensiones de viudedad (sube hasta el 70% en casos de ingresos más reducidos y cargas familiares); asimismo, se permite la compatibilidad entre la percepción de la pensión de viudedad y un nuevo matrimonio (para mayores de 61 años con ingresos reducidos); por otra parte, se eleva hasta los 22 años la edad hasta la que puede percibirse pensión de orfandad (24 años, en caso de orfandad absoluta), si no se realiza actividad retribuida o, en su caso, cuando los ingresos de esta actividad no superen el 75% del salario mínimo interprofesional (SMI) en cómputo anual.

— La potenciación de programas de apoyo a familias en situaciones especiales, a través de convenios de colaboración con las comunidades autónomas, incluyendo programas de educación familiar y atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo, apoyo a familias monoparentales y apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar.

Por lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Galicia, las previsiones para este año 2002 por lo que se refiere a la aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para los programas sociales de apoyo a la familia, cuya responsabilidad se encuentra atribuida a la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, de acuerdo con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de marzo de 2002, son las siguientes:

a) Programa para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral mediante servicios de atención a la primera infancia (0-3 años): 1.312.025,15 euros.

b) Programas de apoyo a familias en situaciones especiales:

—Educación familiar y atención de familias desfavorecidas: 657.086,53 euros.

— Apoyo a familias monoparentales: 98.263.63 euros.

— Orientación y/o mediación familiar: 204.329,14 euros.

— Apoyo a familias con violencia familiar: 101.090,24 euros.

Por otra parte, como puede contemplarse en el cuadro 3, en 2001 la tasa media de inflación de Galicia (3,4%) fue inferior a la nacional (3,6%) y también lo fue la tasa interanual en diciembre, 2,6%, frente al 2,7%. No obstante, en 2002 la tasa de inflación de Galicia es algo mayor que la nacional, en mayo fue del 3,9% frente al 3,6%. Es obvio que las tasas de inflación, tanto en España como en Galicia, tienen un elevado componente transitorio, puesto que los grupos alimenticios del IPC (ver cuadro 3), que tienen un elevado grado de volatilidad, son unos de los más inflacionistas y tarde o temprano descenderán de los niveles actuales.

**Cuadro 3. Evolución del IPC en España y en Galicia**
(Tasas de variación en %)

| Grupos IPC | Nacional | | | | Galicia | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Media 2001 | Interanuales | | Mensual | Media 2001 | Interanuales | | Mensual |
| | | Dic. 2001 | Mayo 2002 | Mayo 2002 | | Dic. 2001 | Mayo 2002 | Mayo 2002 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 5,9 | 5,9 | 4,7 | 0,4 | 5,7 | 6,1 | 5,0 | 0,5 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 3,3 | 4,2 | 7,5 | 0,3 | 2,4 | 3,6 | 7,1 | 0,3 |
| Vestido y Calzado | 2,7 | 3,2 | 6,1 | 1,1 | 2,7 | 3,6 | 6,9 | 1,1 |
| Vivienda | 3,4 | 1,8 | 1,9 | 0,2 | 3,7 | 2,2 | 1,7 | 0,1 |
| Menaje | 3,0 | 2,8 | 1,9 | 0,4 | 3,0 | 2,5 | 2,0 | 0,4 |
| Medicina | 2,1 | 2,7 | 2,5 | -0,5 | 2,0 | 2,9 | 4,7 | -0,5 |
| Transportes | 1,0 | -2,9 | 1,2 | 0,3 | 0,8 | -3,4 | 1,2 | 0,3 |
| Comunicaciones | -0,8 | -2,6 | -2.3 | 0,0 | -0,9 | -2,6 | -2,3 | 0,0 |
| Ocio y cultura | 3,7 | 4,3 | 3,1 | 0,3 | 4,2 | 4,4 | 3,6 | 0,7 |
| Enseñanza | 4,8 | 4,1 | 3,7 | 0,0 | 5,3 | 4,1 | 4,3 | 0,0 |
| Hoteles, cafés y restaurantes | 5,0 | 4,7 | 5,8 | 0,4 | 4,3 | 3,5 | 6,0 | 0,2 |
| Otros | 3,9 | 3,5 | 4,2 | 0,2 | 4,6 | 3,9 | 4,3 | 0,3 |
| **Índice general** | **3,6** | **2,7** | **3,6** | **0,4** | **3,4** | **2,6** | **3,9** | **0,4** |

Fuente: INE.

3. Finalmente, se indica que en el Consejo de Ministros de Pesca del pasado 11 de junio, fecha en la que fueron presentadas oficialmente a todos los Estados Miembros las primeras propuestas de reforma de la Política Pesquera Común adoptadas por la Comisión el 28 de mayo, la delegación española, encabezada por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, manifestó sus observaciones a la misma, reiterando la necesidad de hacer una profunda reflexión para establecer una verdadera política común equilibrada para el conjunto de la Comunidad, en la que se tenga en cuenta el impacto socioeconómico de la misma y que permita el pleno acceso de la flota española a las aguas comunitarias sin restricciones.

Manifestó, asimismo, la necesidad del mantenimiento de los fondos estructurales en las líneas actuales, teniendo en cuenta que el objetivo básico de cohesión es el de equilibrar las diferencias regionales en el seno de la Unión Europea.

En el ámbito nacional y, con ese objetivo, se han establecido una serie de mecanismos de consulta con el sector pesquero y las comunidades autónomas, con el fin de acordar la postura española.

Entre ellas, se destaca la creación de la «Mesa en Defensa de los Intereses del Sector Pesquero Ante la Reforma de la Política Común de Pesca» en la que está representado todo el sector pesquero y las comunidades autónomas. Dentro de esta Mesa se han constituido cinco grupos de trabajo que abordan los siguientes temas:

— Política estructural.
— Política de recursos pesqueros.
— Política del Mediterráneo.
— Plena integración de España.
— Repercusión socioeconómica de la reforma.

Por otra parte, y en el contexto comunitario, a la vista de la postura defendida por cada Estado Miembro, en septiembre de 2001 España impulsó la creación del Grupo de Amigos de la Pesca (GAP), con los países que compartían puntos de vista similares. En este Grupo participan, además de España, Francia, Italia, Grecia, Portugal e Irlanda. Iniciados los debates se alcanzó, como primer resultado, un documento común de posición, presentado en diciembre de 2001 al Consejo y la Comisión. Posteriormente, se han mantenido numerosas reuniones del Grupo, al objeto de analizar conjuntamente el paquete de propuestas presentadas por la Comisión y concretar una alternativa común sobre los temas en que existe coincidencia, todo ello en busca de una solución equilibrada y que pueda ser asumida por otros Estados Miembros.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032186**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Mejora de los accesos al aeropuerto de Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

El cruce referido por Su Señoría no se encuentra en la Red de Carreteras del Estado; la conexión de la autopista A-9 con el aeropuerto de Vigo se realiza a través de viales existentes, y de titularidad distinta a la estatal, hasta llegar a los viales propios del aeropuerto.

La única carretera de la Red de Carreteras del Estado que conecta directamente con los viales del aeropuerto es la N-556 de Vigo al Aeropuerto de Peinador, p.k. 0,0 al 7,3.

La N-555 de Redondela al Aeropuerto de Peinador termina en la intersección con la N-556 en el p.k. 7,0, de la N-556, a través de la cual conecta con aquélla.

La N-120 conecta con el aeropuerto a través de viario municipal y/o de la Diputación (CP-8105), o a través de la A-9. Desde el enlace de la A-9 hasta el aeropuerto, se recorren viales que no son del Estado.

Tal como establece el artículo 8 del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, referido al Sistema General Aeroportuario, se encuentra en tramitación el Plan Especial del Sistema General Aeroportuario de Vigo, que tiene por objeto la ordenación urbanística y territorial del aeropuerto de Vigo como elemento fundamental de la estructura del territorio y como pieza del sistema general de comunicaciones.

Actualmente el documento de trabajo ha sido ya remitido a los Ayuntamientos.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032191**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Eliminación del discriminatorio régimen fiscal establecido por la legislación para los trabajadres españoles en Andorra y en otros territorios considerados como paraísos fiscales.

Respuesta:

La finalidad que persigue el artículo 9.3 de la Ley 40/1998 es evitar que, mediante un mero cambio de residencia a un paraíso fiscal, se eluda el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en nuestro país, debiéndose efectuar la aplicación de la norma sin exceptuar fuentes de rentas.

La norma constituye lo que se conoce como una «norma anti-paraíso», es decir, normas que son, por otra parte, absolutamente conformes con el Derecho Internacional, que permite a los Estados someter a sus nacionales a su propio Ordenamiento Jurídico.

El artículo 9.3 no resulta de aplicación a aquellas personas físicas que no sean nacionales españoles, ni tampoco a nacionales españoles que residiesen de forma habitual en el extranjero y no tuviesen la condición de contribuyentes por el IRPF. Tampoco sería de aplicación si el contribuyente traslada su residencia a un Estado o territorio que no tenga la condición de paraíso fiscal. En este sentido, es preciso señalar que Andorra es considerada un paraíso fiscal por la legislación española, conforme al Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio, por el que se determinan los países o territorios considerados paraísos fiscales.

Además, y en relación al tratamiento fiscal aplicable a los trabajadores españoles que realizan su trabajo en el Principado de Andorra se ha pronunciado la Dirección General de Tributos, con fecha 27 de octubre de 2000, diferenciando los dos supuestos siguientes:

1. Si estas personas pueden acreditar que tienen su residencia fiscal en Andorra y permanencia por más de 183 días en territorio andorrano, serán contribuyentes en España por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, esto es, por las rentas de fuente española, siempre que la residencia en Andorra la tuviesen antes de la entrada en vigor de la Ley 40/1998, del IRPF (1 de enero de 1999).
2. Si el traslado de residencia tiene lugar a partir de la entrada en vigor de la citada Ley (1 de enero de 1999), les será de aplicación lo dispuesto en el antes citado apartado 3 del artículo 9 de la Ley del IRPF.

Ambas normas, contenidas en una norma con rango de ley, vinculan por igual a todos los poderes públicos, que deberán aplicar los dos preceptos conforme a las normas aceptadas en Derecho.

Por lo tanto, no cabe sostener que la aplicación de esta norma «anti-paraíso» sea discriminatoria para los nacionales españoles establecidos en Andorra en relación con los procedentes de otros países miembros de la Unión Europea. El hecho de que otros países no sometan a sus nacionales a un precepto equivalente al artículo 9.3 de la LIRPF es una cuestión que afecta exclusivamente a su soberanía fiscal.

Por otra parte, la medida tiene entre sus objetivos la lucha contra las jurisdicciones fiscales que compiten deslealmente en el ámbito internacional, tal como se está haciendo desde distintos foros internacionales, fundamentalmente la OCDE y la UE. No parece conveniente que España relaje las medida anti-paraíso precisamente cuando esas jurisdicciones están siendo presionadas desde los mencionados ámbitos internacionales para que adopten medidas para salir de esa consideración de paraíso, prioritariamente en el ámbito del intercambio de información.

Además, establecer excepciones al artículo 9.3 de la Ley 40/1998 podría hacer perder la eficacia que se buscaba con la introducción de este precepto. En particular, excepcionar las rentas del trabajo no tiene mayor fundamento si no se condiciona al hecho de que estén efectivamente sujetas allí a una tributación razonable. Incluso en tal caso, persiste el problema de la falta de intercambio de información que impide corroborar fehacientemente el tipo de rentas obtenido por una persona y la tributación a que han sido sometidas.

En resumen, por las razones anteriormente señaladas, el Departamento de Hacienda considera adecuada la norma anti-paraíso contenida en el artículo 9.3 de la Ley 40/1998.

Con respecto a la solicitud de información relativa al número de ciudadanos españoles residentes en el Principado de Andorra que presentaron declaración del IRPF correspondiente a los ejercicios 2000 y 2001, en particular, los que su principal fuente de renta esté constituida por rendimientos de trabajo obtenidos en el Principado de Andorra, se señala que en el actual modelo de declaración del IRPF no existe una casilla específica que permita conocer los contribuyentes que están declarando en virtud del artículo 9.3 de la Ley 40/1998.

En todo caso, y extrapolando unos datos obtenidos de una pequeña muestra, se estima que solamente un reducido número de contribuyentes (de 10 a 20 aproximadamente) pertenecientes al citado colectivo (ciudadanos españoles residentes en el Principado de Andorra que presentaron declaración del IRPF correspondiente a los ejercicios 2000 y 2001, y que su principal fuente de renta haya estado constituida por rendimientos de trabajo obtenidos en el Principado de Andorra) presentaron declaración de IRPF en los mencionados ejercicios.

Por otra parte, los medios con los que cuenta la Hacienda española para investigar las rentas de los ciudadanos por los que se interesa S.S. son los mismos de los que dispone para investigar cualquier irregularidad fiscal.

En cuanto a la colaboración con la Administración andorrana y al uso que se realiza de la información

accesible a la Administración española en virtud de cualesquiera convenios bilaterales firmados con Andorra en materia de Seguridad Social o cualquier otra, se señala el permanente esfuerzo de la Agencia Tributaria para atender a todas las fuentes de información que puedan ofrecer un conocimiento más ajustado a las realidades de la defraudación tributaria.

En relación a las medidas que ha promovido el Gobierno español durante la Presidencia semestral de la UE para luchar contra los paraísos fiscales, la Presidencia española ha considerado como una de sus prioridades fundamentales la mejora del régimen de asistencia mutua y cooperación administrativa entre los Estados Miembros de la Unión Europea, con el fin de prevenir y combatir el fraude fiscal, que se produce en muchas ocasiones mediante la utilización de paraísos fiscales.

Durante el semestre español, se ha trabajado intensamente en este ámbito; los resultados obtenidos quedan recogidos en el informe que la Presidencia española presentó al Consejo Europeo de Sevilla (Doc. 10014/02 FISC 176), y en las conclusiones aprobadas en el Consejo ECOFIN de 4 de junio que establecen las líneas de actuación futura para que todos los Estados Miembros puedan actuar conjuntamente contra el fraude fiscal.

España ha impulsado también durante su semestre de Presidencia otra iniciativa fundamental para combatir el fraude: el denominado «paquete fiscal». El paquete fiscal recoge tres elementos: la propuesta de Directiva sobre intereses y cánones, la propuesta de Directiva sobre fiscalidad del ahorro y el Código de Conducta sobre fiscalidad empresarial. Estos dos últimos elementos resultan claves a la hora de luchar contra el fraude fiscal, en general y los paraísos fiscales, en particular.

La propuesta de Directiva de fiscalidad del ahorro tiene como objetivo garantizar la tributación de los rendimientos del ahorro obtenidos en un Estado Miembro por personas físicas residentes en otro Estado Miembro. Esta propuesta prevé la adopción por 6 terceros Estados: Estados Unidos, Suiza, Liechtenstein, San Marino, Mónaco y Andorra, de medidas equivalentes a las previstas en la misma. Por ello, durante la Presidencia española se han mantenido conversaciones con estos terceros Estados, incluida Andorra. La iniciativa en tales negociaciones ha correspondido a la Comisión Europea, si bien España, como Presidencia del Consejo, la ha apoyado en todo momento, dada la importancia que este asunto reviste para toda la Unión Europea.

Finalmente, la Presidencia española ha impulsado los trabajos del Código de Conducta sobre fiscalidad empresarial. El Código de Conducta persigue terminar con los regímenes fiscales perniciosos en la UE antes de 2003. Dentro de éstos figuran regímenes vigentes en varios Estados Miembros, entre ellos Luxemburgo.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032196 a 184/032198**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Trabajadores que secundaron la huelga general convocada para pedir la retirada o derogación del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, de Medidas Urgentes para la Reforma del Sistema de Protección por Desempleo y Mejora de la Ocupabilidad, así como capitales de provincia en las que se produjeron manifestaciones con el mismo fin.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nota informativa
Huelga general 20-J
Preguntas parlamentarias
83630, 83631 y 83632

| | |
|---|---|
| Andalucia | 35 % |
| Aragón | 18 % |
| Asturias | 30 % |
| Baleares | 21 % |
| Canarias | 12,5 % |
| Cantabria | 8,9 % |
| Castilla y León | 10,5 % |
| Castilla – La Mancha | 16,2 % |
| Cataluña | 19,3 % |
| Extremadura | 20,2 % |
| Galicia | 12 % |
| Madrid | 12 % |
| Murcia | 6,5 % |
| Navarra | 21,3 % |
| La Rioja | 13 % |
| Comunidad Valenciana | 10,2 % |
| País Vasco | 20 % |
| Ceuta | 3,2 % |
| Melilla | 11,3 % |
| **Porcentaje nacional** | **17 %** |

No se realizó ninguna estimacion por provincias, únicamente por comunidades autónomas.

Huelga general 20-J
Manifestaciones y concentraciones
Datos globales por CC.AA. y provincias

| CC.AA. PROVINCIAS | ACCIONES REALIZADAS | | | | PARTICIPACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| | TOTAL | COMUNICADAS | NO COMUNICADAS | VIOLENTAS | Nº PARTICIPANTES |
| *ANDALUCÍA* | 86 | 43 | 43 | 3 | 46.360 |
| ALMERÍA | 1 | 1 | | | 1.500 |
| CÁDIZ | 6 | 4 | 2 | | 5.000 |
| CÓRDOBA | 28 | 23 | 5 | 4 | 8.367 |
| GRANADA | 4 | 2 | 2 | | 4.700 |
| HUELVA | 17 | 1 | 16 | | 3.150 |
| JAÉN | 19 | 2 | 17 | | 3.768 |
| MÁLAGA | 2 | 1 | 1 | 1 | 2.200 |
| SEVILLA | 11 | 9 | 2 | | 10.175 |
| *ARAGÓN* | 34 | 17 | 3 | | 4.830 |
| HUESCA | 6 | 5 | 1 | | 3.030 |
| TERUEL | 2 | 2 | | | 600 |
| ZARAGOZA | 6 | 4 | 2 | | 2.200 |
| *ASTURIAS* | 2 | 1 | 1 | | 3.511 |
| *BALEARES* | 2 | 2 | | 1 | 1.500 |
| *CANARIAS* | 10 | 8 | 2 | | 23.615 |
| LAS PALMAS | 5 | 5 | 2 | | 18.020 |
| S.C. TENERIFE | 5 | 5 | | | 13.595 |
| *CANTABRIA* | | | | | |

| CC.AA. PROVINCIAS | ACCIONES REALIZADAS | | | | PARTICIPACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| | TOTAL | COMUNICADAS | NO COMUNICADAS | VIOLENTAS | Nº PARTICIPANTES |
| *CASTILLA Y LEÓN* | 14 | 8 | 6 | 2 | 14.138 |
| AVILA | 1 | 1 | | | 1.200 |
| BURGOS | 2 | | 2 | 1 | 1.100 |
| LEON | 3 | 3 | | | 7.538 |
| PALENCIA | 1 | 1 | | | 200 |
| SALAMANCA | 2 | 2 | | | 800 |
| SEGOVIA | 1 | | 1 | | 40 |
| SORIA | 1 | | 1 | | 30 |
| VALLADOLID | 3 | 1 | 2 | 1 | 3.430 |
| ZAMORA | | | | | |
| *CASTILLA-LA MANCHA* | 35 | 10 | 25 | | 14.456 |
| ALBACETE | 7 | 2 | 5 | | 5.600 |
| CIUDAD REAL | 10 | 4 | 6 | | 3.910 |
| CUENCA | 3 | 1 | 2 | | 690 |
| GUADALAJARA | 1 | 1 | | | 2.800 |
| TOLEDO | 14 | 2 | 12 | | 1.356 |
| *CATALUÑA* | 10 | 3 | 7 | | 28.370 |
| BARCELONA | 5 | 2 | 3 | | 16.270 |
| GERONA | 1 | | 1 | | 250 |
| LERIDA | | | | | |
| TARRAGONA | 4 | 1 | 3 | | 5.915 |
| *EXTREMADURA* | 24 | 7 | 17 | | 5.786 |
| BADAJOZ | 24 | 7 | 17 | | 5.786 |
| CACERES | | | | | |
| *GALICIA* | 22 | 13 | 4 | | 87.980 |
| LA CORUÑA | 7 | 5 | 2 | | 75.280 |
| LUGO | 3 | 3 | | | 3.500 |
| ORENSE | 3 | 1 | 2 | | 5.200 |
| PONTEVEDRA | 6 | 6 | | | 54.000 |

| CC.AA. PROVINCIAS | ACCIONES REALIZADAS | | | | PARTICIPACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| | TOTAL | COMUNICADAS | NO COMUNICADAS | VIOLENTAS | Nº PARTICIPANTES |
| *MADRID* | 11 | 7 | 4 | 2 | 24.940 |
| *MURCIA* | 2 | 2 | | 1 | 4.000 |
| *NAVARRA* | 6 | 4 | 2 | | 4.180 |
| *LA RIOJA* | 2 | | 2 | | 650 |
| *C. VALENCIANA* | 25 | 8 | 17 | 1 | 8.050 |
| ALICANTE | 24 | 8 | 16 | 1 | 7.840 |
| CASTELLÓN | 1 | | 1 | | 210 |
| VALENCIA | | | | | |
| *PAIS VASCO* | 4 | 2 | 2 | | 4.702 |
| ALAVA | 3 | 1 | 2 | | 702 |
| GUIPÚZCOA | | | | | |
| VIZCAYA | 1 | 1 | | | 4.000 |
| *CEUTA* | | | | | |
| *MELILLA* | 1 | 1 | | | 750 |
| *TOTAL NACIONAL* | *258* | *127* | *131* | *11* | *260.603* |

---

**184/032208**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en la Iglesia del Salvador, de Úbeda (Jaén) con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En el monumento referido, la actuación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto del Patrimonio Histórico Español, se centra en la restauración de sus pinturas murales, así como en la conservación de la policromía de una de las puertas de la sacristía. Este tipo de actuaciones necesita un detallado estudio diagnóstico y un proyecto de intervención igualmente minucioso.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032209**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en la restauración de la Catedral de Jaén con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto del Patrimonio Histórico Español, ejecutará en los próximos meses los 12.000,00 euros correspondientes a la liquidación final de unas obras en la Lonja de la Catedral de Jaén, realizadas en 2000/2001 y cuya recepción se llevó a cabo en abril de 2002. Su inversión global fue de 155 millones de pesetas.

La nueva inversión, que figura en los Presupuestos Generales del Estado, corresponde a una nueva obra cuyo contenido se está definiendo a fin de encargar el proyecto. Su coste global se prevé ascienda a 360 miles de euros y su ejecución está programada hasta el 2004. El gasto de este ejercicio será por tanto un pequeño porcentaje de esa cantidad y corresponde al pago de la redacción de dicho proyecto. El grueso de la inversión en obra se efectuará en el 2003/2004.

Se señala que al iniciarse una restauración en monumentos de la envergadura de un conjunto catedralicio como el de Jaén, es casi siempre necesario un período de estudio y reflexión para ajustar bien el alcance de los resultados de forma que garanticen la buena conservación del monumento. Igualmente, el ritmo de las actuaciones en monumentos es obligadamente más moderado, por la propia naturaleza del objeto de la intervención, que en otro tipo de obra civil.

Se significa también que la Catedral de Jaén ha sido propuesta para una obra de restauración con cargo al 1% cultural, dentro del Convenio de colaboración para intervenciones en el Patrimonio Histórico entre el Ministerio de Fomento y el de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032211**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en la restauración de la Catedral de Baeza (Jaén) con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La restauración de la Catedral de Baeza es un proyecto programado para las anualidades 2002 a 2004, por un importe total de 270 miles de euros de inversión prevista. En este primer año solamente se prevé encargar la redacción del preceptivo proyecto de restauración y el gasto, en el caso de haberlo, será mínimo.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032212**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el archivo provincial de Jaén con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La inversión ha sido destinada a «Obras de mejora de condiciones de evacuación y obras de compartimentación en zona de depósito de libros y reforma de instalaciones de ventilación y climatización», habiéndose ejecutado hasta el mes de julio de 2002 la cantidad de 263.318,27 euros, que supone el 52,56% de la anualidad prevista para este año.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032229**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida destinada al tercer carril del Puerto de La Cadena.

Respuesta:

La licitación del concurso para la redacción del proyecto del tercer carril en el Puerto de La Cadena aún no se ha producido, por lo que no se ha realizado gasto en este proyecto.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032247**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Inversiones en políticas activas de empleo realizadas en los años 1998 a 2000 en la provincia de Burgos.

Respuesta:

En anexo se remite la relación de las subvenciones otorgadas por el INEM para políticas activas de empleo en los años 1998, 1999 y 2000 en la provincia de Burgos, desglosada por municipios.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Subvenciones INEM-Corporaciones Locales
Burgos

| CORPORACIÓN LOCAL | SUBVENCIÓN INEM 1998 | SUBVENCIÓN INEM 1999 | SUBVENCIÓN INEM 2000 |
|---|---|---|---|
| ARANDA DE DUERO | 12.442.492 | 13.517.818 | 9.562.876 |
| ARAUZO DE MIEL | | | 2.500.000 |
| ATAPUERCA | | 9.000.000 | 13.200.000 |
| BAÑOS DE VALDEARADOS | 2.773.570 | 2.170.935 | 2.258.094 |
| BARBADILLO DE HERREROS | 2.662.500 | 1.856.807 | |
| BELORADO | 3.829.810 | 5.351.400 | 4.947.880 |
| BERLANGAS DE ROA | | 1.815.848 | |
| BRIVIESCA | 8.950.000 | 7.337.499 | 8.939.123 |
| BURGOS | 11.806.665 | 13.949.626 | 18.918.848 |
| CANICOSA DE LA SIERRA | 684.882 | 1.393.590 | 2.258.094 |
| CASTRILLO DE LA REINA | 2.358.809 | 2.170.935 | 2.258.094 |
| CASTRILLO DE LA VEGA | 3.970.000 | 2.914.008 | 3.900.000 |
| CASTROJERIZ | 4.540.000 | 4.484.379 | 3.900.000 |
| CEREZO DEL RIOTIRÓN | 2.400.000 | 2.428.340 | 3.900.000 |
| ESPINOSA DE LOS MONTERO | 8.712.339 | 3.845.940 | 4.989.944 |
| FRESNILLO DE LAS DUEÑAS | 930.000 | 2.185.506 | 2.500.000 |
| FUENTESPINA | 2.092.500 | 2.428.340 | 3.710.910 |
| GUMIEL DE IZAN | 3.127.500 | 2.170.935 | 2.592.668 |
| GUMIEL DE MERCADO | 1.211.641 | 1.809.113 | 2.170.935 |
| HACINAS | 2.225.267 | 1.356.843 | 1.967.946 |
| HONTORIA DEL PINAR | | | 2.226.546 |
| HORRA (LA) | 3.127.500 | 2.140.560 | 3.000.276 |
| HUERTA DE REY | 1.860.000 | 2.854.080 | 3.983.904 |
| LERMA | 5.290.000 | 5.205.645 | |
| MEDINA DE POMAR | 10.048.972 | 11.052.015 | 3.000.276 |
| MELGAR DE FERMENTAL | 3.000.000 | 4.837.800 | 5.032.008 |
| MERINDAD DE MONTIJA | 2.325.000 | 2.074.338 | 3.092.420 |
| MERINDAD DE SOTOSCUEVA | | | 742.182 |
| MIRANDA DE EBRO | 16.273.179 | 12.414.779 | 12.647.626 |
| MONCALVILLO | | 1.427.040 | |
| OLMEDILLO DE ROA | 922.550 | 1.809.113 | 2.245.746 |
| OÑA | 3.042.855 | 2.854.080 | 3.983.904 |
| PALACIOS DE LA SIERRA | | | 3.742.458 |
| PAMPLIEGA | 1.395.000 | | |

| CORPORACIÓN LOCAL | SUBVENCIÓN INEM 1998 | SUBVENCIÓN INEM 1999 | SUBVENCIÓN INEM 2000 |
|---|---|---|---|
| PENARANDA DE DUERO | 4.178.867 | 1.943.220 | 2.902.824 |
| PRADOLUENGO | 910.140 | 2.974.914 | 3.557.337 |
| PUEBLA DE ARGANZÓN (LA) | | | 2.500.000 |
| QUINTANILLA DEL AGUA | | | 1.440.612 |
| QUINTANAR DE LA SIERRA | 2.097.731 | | |
| RABANERA DEL PINAR | | | 2.473.940 |
| REDECILLA DEL CAMINO | 2.055.000 | 2.497.320 | 2.250.000 |
| REGUMIEL DE LA SIERRA | 874.869 | 696.795 | 696.795 |
| REVILLA (LA) | | 1.427.040 | 1.515.912 |
| ROA | 1.162.500 | 2.170.935 | |
| SALAS DE LOS INFANTES | 5.905.000 | 5.093.151 | |
| SAN MAMÉS DE BURGOS | | | |
| SANTA Mª DEL MERCADILLO | 895.389 | | |
| SANTA MARIA DEL CAMPO | 3.127.500 | 2.140.560 | 3.000.000 |
| SANTO DOMINGO DE SILOS | 3.338.895 | 1.447.290 | 2.258.094 |
| SOTILLO DE LA RIBERA | 3.127.500 | 2.074.338 | 2.055.210 |
| SOTRESGUDO | 1.910.164 | 1.452.678 | 3.031.824 |
| TARDAJOS | | 2.140.560 | |
| TORRESANDINO | 3.127.500 | 2.490.607 | 2.500.000 |
| TRESPADERNE | 2.170.000 | 2.914.830 | 4.000.000 |
| TUBILLA DEL LAGO | | | 505.304 |
| VALLE DE LOSA | | | 3.200.000 |
| VALLE DE SEDANO | | 2.140.560 | 1.271.637 |
| VALLE DE TOBALINA | 3.262.770 | 2.914.830 | 3.750.000 |
| VID (LA) | 1.651.287 | | 2.500.000 |
| VILLADIEGO | 1.240.000 | | 2.968.728 |
| VILLAHOZ | | | 1.484.364 |
| VILLALBA DE DUERO | | | |
| VILLALBILLA DE BURGOS | 3.277.440 | 2.671.928 | 1.515.912 |
| VILLALMANZO | | | |
| VILLARCAYO DEL MERCADO | 8.728.117 | 4.797.200 | 4.947.880 |
| VIVIESTRE DEL PINAR | 1.157.751 | 1.427.040 | 2.638.869 |
| TOTAL | 176.201.451 | 174.273.108 | 197.138.000 |

Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo
Proyectos desarrollados en la provincia de Burgos en los años 1998, 1999 y 2000

| TIPO | NOMBRE | LOCALIDAD | VIABILIDAD | INICIO | FIN | ALUMNOS | SUBVENCION SEGÚN RESOLUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ET | ARANDA DE DUERO - CASA DE LOS JUZGADOS | ARANDA DE DUERO | 04/07/97 | 01/12/97 | 30/11/99 | 45 | □808.705,05 |
| ET | ARANDA DE DUERO-HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA PIEDAD III | ARANDA DE DUERO | 20/02/98 | 01/06/98 | 31/05/00 | 40 | □710.016,48 |
| ET | ARANDA DE DUERO - CASA ANTIGUA BANCA PECHO | ARANDA DE DUERO | 22/02/00 | 29/12/00 | 28/12/02 | 36 | □649.022,88 |
| ET | MUNICIPAL DE BRIVIESCA | BRIVIESCA | 20/02/98 | 01/06/98 | 31/05/00 | 35 | □622.090,81 |
| ET | CIUDAD DE BURGOS | BURGOS | 31/10/97 | 22/12/97 | 21/12/99 | 50 | □898.561,18 |
| CO | FUENTE DEL PRIOR | BURGOS | 08/10/98 | 17/12/98 | 16/12/99 | 20 | □154.801,49 |
| TE | DINAMIZACION DEL PATRIMONIO BURGALES | BURGOS | 12/07/99 | 20/12/99 | 19/12/00 | 24 | □403.684,93 |
| TE | CIUDAD DE BURGOS I | BURGOS | 30/09/99 | 29/12/99 | 28/12/00 | 32 | □554.946,69 |
| TE | CAPISCOL | BURGOS | 12/07/99 | 29/12/99 | 28/12/00 | 20 | □346.841,68 |
| ET | CIUDAD DE BURGOS III | BURGOS | 22/02/00 | 30/06/00 | 29/06/02 | 40 | □719.199,95 |
| UPD | CAMARA DE LOS OFICIOS. | BURGOS | 22/02/00 | 30/06/00 | 29/06/02 | 5 | □253.072,70 |
| TE | FUENTES BLANCAS | BURGOS | 13/07/00 | 20/11/00 | 19/11/01 | 20 | □347.305,67 |

| TIPO | NOMBRE | LOCALIDAD | VIABILIDAD | INICIO | FIN | ALUMNOS | SUBVENCION SEGÚN RESOLUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TE | TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS | BURGOS | 13/07/00 | 04/12/00 | 03/12/01 | 24 | 411.492,65 |
| ET | VILLA DUCAL | LERMA | 15/10/96 | 30/12/96 | 29/12/98 | 30 | 500.094,95 |
| ET | MEDINA DE POMAR | MEDINA DE POMAR | 09/02/96 | 24/06/96 | 23/06/98 | 39 | 614.687,28 |
| TE | LAS MERINDADES | MEDINA DE POMAR | 22/02/00 | 30/06/00 | 29/06/01 | 24 | 418.255,36 |
| ET | COMARCAL MIRANDESA | MIRANDA DE EBRO | 28/06/96 | 15/11/96 | 14/11/98 | 40 | 673.003,75 |
| ET | EL PUENTE V | MIRANDA DE EBRO | 28/02/97 | 15/05/97 | 14/05/99 | 50 | 835.540,82 |
| CO | PUENTE SOLIDARIO | MIRANDA DE EBRO | 08/10/98 | 11/12/98 | 10/12/99 | 16 | 123.841,20 |
| ET | COMARCAL MIRANDESA I | MIRANDA DE EBRO | 03/03/99 | 01/06/99 | 31/05/01 | 50 | 923.635,38 |
| ET | AFLUENTE RURAL | SOTILLO DE LA RIBERA | 09/02/96 | 01/06/96 | 31/05/98 | 20 | 320.849,11 |
| ET | SANTA TERESA | VILLARCAYO DE MERINDAD | 03/07/98 | 01/11/98 | 31/10/00 | 30 | 531.866,87 |

Agentes de empleo y desarrollo local

| MUNICIPIO | 1.998 | | 1.999 | | 2.000 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Nº de ADL | PPTO | Nº DE ADL | PRESUPUESTO | Nº DE ADL | PRESUPUESTO |
| AYTO. DE VALLE DE TOBALINA | 1 | 1.666.667 | 0 | 0 | 1 | 2.920.000 |
| AYTO. DE MEDINA DE POMAR | 1 | 1.000.000 | 1 | 1.000.000 | 0 | 0 |
| MANCOMUNIDAD "RUTA DEL VINO-AFLUENTE RURAL" | 1 | 1.000.000 | 1 | 1.000.000 | 1 | 3.199.444 |
| AYTO. DE GUMIEL DE IZAN | 0 | 0 | 1 | 1.000.000 | 0 | 0 |
| AYTO. MIRANDA DE EBRO | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3.045.683 |
| AYTO. QUINTANAR DE LA SIERRA | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3.099.697 |
| AYTO. DE VILLADIEGO | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2.930.473 |
| AYTO. DE VILLARCAYO | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3.045.680 |
| **TOTAL** | **3** | **3.666.667** | **3** | **3.000.000** | **6** | **18.240.977** |

Programa Acciones de Orientación Profesional y Autoempleo
por municipios de la provincia de Burgos. Años 1998-2000

| LOCALIDADES | AÑO 1998 SUBVENCION PTAS. Ejecutado | LOCALIDADES | AÑO 1999 SUBVENCION PTAS. Ejecutado | LOCALIDADES | AÑO 2000 SUBVENCION PTAS. Ejecutado |
|---|---|---|---|---|---|
| Ciudad de Burgos | 2.443.667 | Ciudad de Burgos | 616.667 | Ciudad de Burgos | 1.766.250 |
| Aranda de Duero | 2.524.576 | Aranda de Duero | 4.094.858 | Aranda de Duero | 5.217.500 |
| | | Miranda de Ebro | 56.250 | Miranda de Ebro | 37.500 |
| Ciudad de Burgos | | Medina de Pomar | 78.558 | | |
| Miranda de Ebro | | Villarcayo | 78.559 | Villarcayo | 15.263 |
| Villarcayo | | Lerma | 20.883 | Lerma | 15.263 |
| Lerma | | Briviesca | 20.883 | Briviesca | 15.263 |
| Pradoluengo | | Salas de los Infantes | 56.250 | Salas de los Infantes | 15.263 |
| Melgar | | Quintanar de la Sierra | 175.000 | | |
| Total | 17.271.775 | | | Ciudad de Burgos | |
| | | Ciudad de Burgos | | Aranda de Duero | |
| Ciudad de Burgos | | Aranda de Duero | | Miranda de Ebro | |

| LOCALIDADES | AÑO 1998 SUBVENCION PTAS. Ejecutado | LOCALIDADES | AÑO 1999 SUBVENCION PTAS. Ejecutado | LOCALIDADES | AÑO 2000 SUBVENCION PTAS. Ejecutado |
|---|---|---|---|---|---|
| Miranda de Ebro | | Miranda de Ebro | | Melgar | |
| Aranda de Duero | | Melgar | | Belorado | |
| Belorado | | Belorado | | Briviesca | |
| Briviesca | | Briviesca | | Salas de los Infantes | |
| Salas delos Infantes | | | Total 20.340.200 | | Total 26.291.022 |
| Total | 16.056.833 | | | | |
| | | Ciudad de Burgos | | Ciudad de Burgos | |
| | | Aranda de Duero | | Aranda de Duero | |
| | | Miranda de Ebro | | Miranda de Ebro | |
| | | Medina de Pomar | | Villarcayo | |
| | | Lerma | | Lerma | |
| | | Pradoluengo | | Pradoluengo | |
| | | | Total 31.800.321 | | Total 40.034.693 |
| SUMAS TOTALES | 38.296.851 | | 57.338.429 | | 73.408.017 |

---

**184/032252, 184/032253 y 184/032256 a 184/032258**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Razones por las que el disfrute del permiso de maternidad a tiempo parcial no es aplicable a los funcionarios.

Respuesta:

El Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para el año 2003 incluye la modificación del apartado 3 del artículo 30 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, para que los funcionarios puedan disfrutar del permiso de maternidad a tiempo parcial en las mismas condiciones que establece el artículo 48.4 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, en su redacción dada por la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadores y desarrollado por el Real Decreto 1251/2001, de 16 de noviembre, que regula las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad y riesgo durante el embarazo.

Por otro lado, hay que señalar que al personal laboral al servicio de la Administración le es de plena aplicación el Estatuto de los Trabajadores y el citado Real Decreto 1251/2001, por lo que puede hacer uso de la modalidad de disfrute a tiempo parcial del permiso de maternidad en los términos establecidos en dichas normas.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032254 y 184/032255**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Trabajadores que han solicitado permiso de maternidad a tiempo parcial desde que entró en vigor el primer Real Decreto que desarrolla el Plan de apoyo a la familia y a cuántos se les ha concedido.

Respuesta:

Se facilita en anexo el número de procesos de maternidad que en algún momento, durante su percepción, han estado bajo la modalidad a tiempo parcial, especificando los producidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desglosados por provincias, y total nacional.

Por otra parte y por lo que se refiere al número de solicitudes denegadas, se indica que una vez concedido el derecho a la prestación de maternidad, según lo dispuesto en el Real Decreto 1251/2001, en la disposición adicional primera, la opción del disfrute de la prestación de maternidad a tiempo parcial requiere como requisito único el acuerdo entre trabajador y empresario para que la Seguridad Social reconozca dicha modalidad una vez transcurridas las 6 semanas obligatorias de descanso después del parto en los supuestos de maternidad biológica.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Procesos de maternidad - tiempo parcial

| PROVINCIAS | Nº PROCESOS |
|---|---|
| ALMERÍA | 2 |
| CÁDIZ | 3 |
| CÓRDOBA | 6 |
| GRANADA | 1 |
| HUELVA | 2 |
| JAÉN | 2 |
| MÁLAGA | 5 |
| SEVILLA | 5 |
| **Total Comunidad Autónoma de Andalucía: 26** | |
| **TOTAL NACIONAL: 421** | |

———

**184/032259**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Inversión y pagos efectuados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el Proyecto CAMF-Alcuescar-Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El proyecto de «Obras de Ampliación y Remodelación» en el CAMF de Alcuesca (Cáceres), ha sido redactado por un Arquitecto del IMSERSO, que al ser personal laboral fijo del Instituto, no ha cobrado honorarios facultativos, por lo que la inversión no ha tenido ningún coste.

La Dirección Facultativa de las obras será llevada por el referido Arquitecto, junto con otro Arquitecto Técnico del IMSERSO, que tampoco cobrará honorarios facultativos.

La Coordinación de la Seguridad y Salud del edificio ha sido contratada con un Arquitecto Técnico de Cáceres, por un importe de 23.016,20 euros, a percibir en el plazo de ejecución de las obras (33,5 meses).

Las obras han sido adjudicadas por concurso público a la Empresa Ferrovial-Agromán, S. A., por un importe de 2.900.000 euros y un plazo de ejecución de 33,5 meses.

2. La fecha de inicio de las obras ha sido la de 19 de junio de 2002, por lo que, a partir de ese mes deberán emitirse certificaciones de obra, no habiéndose recibido a esta fecha ninguna, por lo que aún no se ha efectuado ningún pago.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

**184/032282**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Iniciativa prevista para garantizar la seguridad jurídica de los camioneros y evitar que puedan ser acusados y condenados por trasladar droga en sus camiones.

Respuesta:

El Gobierno, conocedor de la problemática indicada por Su Señoría, ha brindado a las personas afectadas las ayudas que hayan podido necesitar, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores. La ayuda que las Oficinas Consulares de España en el extranjero han prestado y prestan a las personas afectadas, se orienta a conseguir que las mismas puedan presentar su caso y defenderse en las mejores condiciones posibles.

Cuando una situación de estas características se produce en España y con conductores españoles, la incidencia es menor, porque es más fácil llegar a una solución del problema. La situación se vuelve más compleja cuando se produce en el extranjero, ya que entonces depende del país en que tenga lugar, así como del sistema penal que rija en cada uno de ellos, puesto que las garantías jurídicas difieren notablemente de unos a otros, en determinados casos.

El pasado mes de junio, el Gobierno puso este problema en conocimiento de las Naciones Unidas, en

concreto de la División de Transportes de la Comisión Económica para Europa, con el fin de que lo analice y busque las soluciones que pudieran resolverlo a nivel internacional.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032302**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Becas predoctorales de FPU y de postdoctorales desde el año 1996, así como personas que han integrado las comisiones de selección en cada convocatoria.

Respuesta:

1. Becas de formación predoctoral (FPU), desde 1996 hasta la actualidad, desagregando los datos por anualidades, por sexos, por comunidades autónomas, por universidades, por departamentos e institutos universitarios y por directores de proyectos.

Se adjuntan en anexo I tablas en las que figuran los datos de los becarios activos de las anualidades 1996 a 2002 desagregadas por:

— Distribución por comunidades autónomas de aplicación de la beca.
— Distribución por comunidades autónomas de aplicación de la beca y género.
— Distribución por universidades (organismos) de aplicación de la beca y género.

2. Becas de perfeccionamiento postdoctoral en el extranjero, desde 1996 hasta la actualidad, desagregando los datos por anualidades, por sexos, por comunidades autónomas, por universidades, por departamentos e institutos universitarios y por directores de proyectos.

Se adjuntan en anexo II tablas en las que figuran los datos de los becarios activos de las anualidades 1996 a 2002 desagregados por:

— Distribución por comunidades autónomas de procedencia y género.
— Distribución por países de destino y género.

3. Las comisiones de selección han estado integradas por el número de expertos que cada convocatoria determinaba, nombrados al efecto por el Director General de Universidades, para las distintas áreas científicas, según clasificación de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), en las que se agruparon las solicitudes presentadas.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Becas de Formación de Profesorado Universitario 1996-2002
Distribución de las becas activas por Comunidades Autónomas

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SIN DETERMINAR | | | | 3 | 2 | | |
| ANDALUCIA | 297 | 316 | 329 | 331 | 337 | 408 | 493 |
| ARAGON | 65 | 68 | 68 | 67 | 64 | 71 | 84 |
| ASTURIAS | 50 | 53 | 56 | 56 | 56 | 57 | 58 |
| BALEARES | 16 | 18 | 19 | 20 | 18 | 20 | 22 |
| CANARIAS | 64 | 68 | 71 | 68 | 68 | 80 | 70 |
| CANTABRIA | 29 | 31 | 30 | 30 | 31 | 32 | 29 |
| CASTILLA Y LEON | 130 | 148 | 160 | 155 | 158 | 174 | 193 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 20 | 21 | 21 | 22 | 22 | 25 | 27 |
| CATALUÑA | 312 | 328 | 331 | 333 | 336 | 341 | 384 |
| EXTREMADURA | 26 | 29 | 29 | 30 | 30 | 30 | 34 |
| GALICIA | 89 | 94 | 93 | 92 | 98 | 113 | 135 |
| LA RIOJA | 13 | 15 | 15 | 16 | 15 | 15 | 16 |
| MADRID | 513 | 534 | 530 | 527 | 538 | 585 | 645 |

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MURCIA | 49 | 52 | 51 | 51 | 52 | 58 | 65 |
| NAVARRA | 40 | 44 | 44 | 45 | 49 | 48 | 50 |
| PAIS VASCO | 71 | 77 | 73 | 71 | 72 | 73 | 82 |
| VALENCIA | 165 | 173 | 179 | 166 | 175 | 204 | 257 |
| **TOTAL** | **1949** | **2069** | **2099** | **2083** | **2121** | **2334** | **2644** |

El recuento de becarios por organismos produce datos finales superiores al recuento por personas, al poder trasladarse temporalmente de centro u organismo

Becas de Formación de Profesorado Universitario 1996-2002
Distribución por Comunidades Autónomas y género

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | GÉNERO | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sin determinar | HOMBRES | | | | 2 | 2 | | |
| | MUJERES | | | | 1 | | | |
| ANDALUCIA | HOMBRES | 152 | 152 | 167 | 163 | 167 | 210 | 237 |
| | MUJERES | 145 | 164 | 162 | 168 | 170 | 198 | 256 |
| ARAGON | HOMBRES | 27 | 26 | 29 | 36 | 34 | 30 | 31 |
| | MUJERES | 38 | 42 | 39 | 31 | 30 | 41 | 53 |
| ASTURIAS | HOMBRES | 26 | 27 | 23 | 21 | 20 | 19 | 24 |
| | MUJERES | 24 | 26 | 33 | 35 | 36 | 38 | 34 |
| BALEARES | HOMBRES | 9 | 10 | 11 | 13 | 12 | 12 | 13 |
| | MUJERES | 7 | 8 | 8 | 7 | 6 | 8 | 9 |
| CANARIAS | HOMBRES | 33 | 33 | 29 | 30 | 34 | 42 | 36 |
| | MUJERES | 31 | 35 | 42 | 38 | 34 | 38 | 34 |
| CANTABRIA | HOMBRES | 14 | 14 | 14 | 15 | 20 | 21 | 19 |
| | MUJERES | 15 | 17 | 16 | 15 | 11 | 11 | 10 |
| CASTILLA Y LEON | HOMBRES | 65 | 65 | 62 | 63 | 71 | 79 | 86 |
| | MUJERES | 65 | 83 | 98 | 92 | 86 | 94 | 106 |
| | NO SE CONOCE | | | | | 1 | 1 | 1 |
| CASTILLA-LA MANCHA | HOMBRES | 9 | 9 | 9 | 11 | 9 | 13 | 11 |
| | MUJERES | 11 | 12 | 12 | 11 | 12 | 11 | 15 |
| | NO SE CONOCE | | | | | 1 | 1 | 1 |
| CATALUÑA | HOMBRES | 158 | 166 | 161 | 157 | 150 | 171 | 184 |
| | MUJERES | 154 | 162 | 170 | 176 | 186 | 169 | 199 |
| | NO SE CONOCE | | | | | | 1 | 1 |
| EXTREMADURA | HOMBRES | 24 | 23 | 18 | 14 | 17 | 15 | 16 |
| | MUJERES | 2 | 6 | 11 | 16 | 13 | 15 | 18 |
| GALICIA | HOMBRES | 37 | 38 | 41 | 41 | 41 | 46 | 59 |
| | MUJERES | 52 | 56 | 52 | 51 | 57 | 66 | 75 |
| | NO SE CONOCE | | | | | | 1 | 1 |
| LA RIOJA | HOMBRES | 7 | 6 | 6 | 8 | 8 | 9 | 7 |
| | MUJERES | 6 | 9 | 9 | 8 | 7 | 6 | 9 |
| MADRID | HOMBRES | 268 | 266 | 266 | 252 | 252 | 278 | 294 |
| | MUJERES | 245 | 268 | 264 | 275 | 286 | 307 | 350 |
| | NO SE CONOCE | | | | | | | 1 |
| MURCIA | HOMBRES | 24 | 27 | 26 | 30 | 29 | 32 | 30 |
| | MUJERES | 25 | 25 | 25 | 21 | 23 | 26 | 35 |
| NAVARRA | HOMBRES | 21 | 19 | 20 | 16 | 15 | 20 | 20 |
| | MUJERES | 19 | 25 | 24 | 29 | 34 | 28 | 30 |
| PAIS VASCO | HOMBRES | 34 | 29 | 27 | 27 | 33 | 36 | 36 |
| | MUJERES | 37 | 48 | 46 | 44 | 39 | 37 | 46 |
| VALENCIA | HOMBRES | 79 | 87 | 77 | 77 | 79 | 89 | 112 |
| | MUJERES | 86 | 86 | 102 | 89 | 96 | 114 | 144 |
| | NO SE CONOCE | | | | | | 1 | 1 |
| **TOTAL** | | **1949** | **2069** | **2099** | **2083** | **2121** | **2334** | **2644** |

El recuento de becarios por organismos produce datos finales superiores al recuento por personas, al poder trasladarse temporalmente de centro u organismo.

Becas de Formación de Profesorado Universitario (FPU). 1996-2002
Distribución por organismos de aplicación de la beca y género

| ORGANISMO | GÉNERO | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CENTRE DE REGULACIO GENOMICA | MUJER | | | | | | | 1 |
| | TOTAL ORGANISMO | | | | | | | 1 |
| CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS | HOMBRES | 45 | 48 | 47 | 40 | 35 | 42 | 58 |
| | MUJER | 38 | 38 | 44 | 49 | 52 | 73 | 108 |
| | TOTAL ORGANISMO | 83 | 86 | 91 | 89 | 87 | 115 | 166 |
| FUNDACIO FAMILIAR CATALANA - UNIV. INTERNACIONAL CATALUNYA | HOMBRES | | | | | 1 | 2 | 2 |
| | MUJER | | | | 1 | 1 | | |
| | TOTAL ORGANISMO | | | | 1 | 2 | 2 | 2 |
| FUNDACION PRIV. DE CATALUÑA PARA LA UNIVERSIDAD RAMON LLULL | MUJER | | 1 | 1 | 1 | 1 | | |
| | TOTAL ORGANISMO | | 1 | 1 | 1 | 1 | | |
| FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU | MUJER | | | | 1 | 1 | | |
| | TOTAL ORGANISMO | | | | 1 | 1 | | |
| FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU. UNIV.SAN PABLO-CEU | MUJER | | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 |
| | TOTAL ORGANISMO | | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 |
| FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU.UNIV.CARDENAL HERRER | MUJER | | | | | | | 1 |
| | TOTAL ORGANISMO | | | | | | | 1 |
| INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD | MUJER | | | | | | | 1 |
| | TOTAL ORGANISMO | | | | | | | 1 |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA | HOMBRES | 37 | 43 | 37 | 38 | 28 | 32 | 31 |
| | MUJER | 38 | 36 | 41 | 41 | 50 | 49 | 53 |
| | TOTAL ORGANISMO | 75 | 79 | 78 | 79 | 78 | 81 | 84 |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID | DESCONOCIDO | | | | | | | 1 |
| | HOMBRES | 32 | 34 | 33 | 39 | 36 | 37 | 47 |
| | MUJER | 42 | 43 | 42 | 41 | 44 | 47 | 61 |
| | TOTAL ORGANISMO | 74 | 77 | 75 | 80 | 80 | 84 | 109 |
| UNIVERSIDAD CARLOS III | HOMBRES | 15 | 13 | 16 | 13 | 12 | 17 | 16 |
| | MUJER | 10 | 15 | 13 | 17 | 17 | 13 | 16 |
| | TOTAL ORGANISMO | 25 | 28 | 29 | 30 | 29 | 30 | 32 |
| UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID | HOMBRES | 97 | 92 | 91 | 91 | 97 | 105 | 110 |
| | MUJER | 112 | 117 | 125 | 119 | 121 | 136 | 139 |
| | TOTAL ORGANISMO | 209 | 209 | 216 | 210 | 218 | 241 | 249 |
| UNIVERSIDAD DE ALCALA | HOMBRES | 8 | 10 | 8 | 5 | 10 | 10 | 14 |
| | MUJER | 20 | 21 | 21 | 25 | 22 | 24 | 25 |
| | TOTAL ORGANISMO | 28 | 31 | 29 | 30 | 32 | 34 | 39 |
| UNIVERSIDAD DE ALICANTE | DESCONOCIDO | | | | | | 1 | 1 |
| | HOMBRES | 16 | 19 | 14 | 13 | 13 | 16 | 20 |
| | MUJER | 7 | 7 | 10 | 10 | 9 | 12 | 14 |
| | TOTAL ORGANISMO | 23 | 26 | 24 | 23 | 22 | 29 | 35 |
| UNIVERSIDAD DE ALMERIA | HOMBRES | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 3 | 5 |
| | MUJER | 4 | 6 | 6 | 6 | 8 | 9 | 10 |
| | TOTAL ORGANISMO | 8 | 10 | 10 | 10 | 10 | 12 | 15 |
| UNIVERSIDAD DE BARCELONA | DESCONOCIDO | | | | | | 1 | 1 |
| | HOMBRES | 58 | 59 | 56 | 58 | 57 | 71 | 76 |
| | MUJER | 80 | 81 | 83 | 82 | 84 | 72 | 76 |
| | TOTAL ORGANISMO | 138 | 140 | 139 | 140 | 141 | 144 | 153 |
| UNIVERSIDAD DE BURGOS | DESCONOCIDO | | | | | 1 | 1 | 1 |
| | HOMBRES | 5 | 3 | 3 | 4 | 4 | 6 | 5 |
| | MUJER | 5 | 9 | 9 | 8 | 7 | 6 | 6 |
| | TOTAL ORGANISMO | 10 | 12 | 12 | 12 | 12 | 13 | 12 |
| UNIVERSIDAD DE CADIZ | HOMBRES | 11 | 12 | 15 | 16 | 15 | 17 | 16 |
| | MUJER | 9 | 10 | 9 | 7 | 7 | 9 | 15 |
| | TOTAL ORGANISMO | 20 | 22 | 24 | 23 | 22 | 26 | 31 |
| UNIVERSIDAD DE CANTABRIA | HOMBRES | 14 | 14 | 14 | 15 | 20 | 21 | 19 |
| | MUJER | 15 | 17 | 16 | 15 | 11 | 11 | 10 |
| | TOTAL ORGANISMO | 29 | 31 | 30 | 30 | 31 | 32 | 29 |
| UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA | DESCONOCIDO | | | | | 1 | 1 | 1 |
| | HOMBRES | 9 | 9 | 9 | 11 | 9 | 13 | 11 |
| | MUJER | 11 | 12 | 12 | 11 | 12 | 11 | 15 |
| | TOTAL ORGANISMO | 20 | 21 | 21 | 22 | 22 | 25 | 27 |
| UNIVERSIDAD DE CORDOBA | HOMBRES | 19 | 22 | 25 | 23 | 25 | 28 | 38 |
| | MUJER | 17 | 16 | 16 | 17 | 16 | 19 | 19 |
| | TOTAL ORGANISMO | 36 | 38 | 41 | 40 | 41 | 47 | 57 |

| ORGANISMO | GÉNERO | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UNIVERSIDAD DE DEUSTO | HOMBRES | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 5 | 3 |
| | MUJER | 8 | 7 | 7 | 6 | 6 | 5 | 5 |
| | TOTAL ORGANISMO | 9 | 9 | 10 | 10 | 10 | 10 | 8 |
| UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | HOMBRES | 24 | 23 | 18 | 14 | 17 | 15 | 16 |
| | MUJER | 2 | 6 | 12 | 16 | 13 | 15 | 18 |
| | TOTAL ORGANISMO | 26 | 29 | 30 | 30 | 30 | 30 | 34 |
| UNIVERSIDAD DE GIRONA | HOMBRES | 1 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 6 |
| | MUJER | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 9 |
| | TOTAL ORGANISMO | 6 | 7 | 9 | 8 | 8 | 8 | 15 |
| UNIVERSIDAD DE GRANADA | HOMBRES | 39 | 36 | 40 | 43 | 48 | 60 | 75 |
| | MUJER | 46 | 50 | 48 | 46 | 40 | 49 | 59 |
| | TOTAL ORGANISMO | 85 | 86 | 88 | 89 | 88 | 109 | 134 |
| UNIVERSIDAD DE HUELVA | HOMBRES | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 5 |
| | MUJER | 4 | 7 | 7 | 7 | 6 | 8 | 12 |
| | TOTAL ORGANISMO | 6 | 8 | 8 | 8 | 8 | 11 | 17 |
| UNIVERSIDAD DE JAEN | HOMBRES | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 7 | 9 |
| | MUJER | 3 | 6 | 7 | 6 | 6 | 5 | 8 |
| | TOTAL ORGANISMO | 6 | 8 | 8 | 8 | 8 | 12 | 17 |
| UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA | HOMBRES | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 7 | 10 |
| | MUJER | 8 | 10 | 11 | 11 | 11 | 11 | 15 |
| | TOTAL ORGANISMO | 11 | 14 | 14 | 14 | 15 | 18 | 25 |
| UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA | HOMBRES | 24 | 24 | 20 | 21 | 25 | 31 | 28 |
| | MUJER | 24 | 26 | 32 | 30 | 25 | 30 | 25 |
| | TOTAL ORGANISMO | 48 | 50 | 52 | 51 | 50 | 61 | 53 |
| UNIVERSIDAD DE LA RIOJA | HOMBRES | 7 | 6 | 6 | 8 | 8 | 9 | 7 |
| | MUJER | 6 | 9 | 9 | 8 | 7 | 6 | 9 |
| | TOTAL ORGANISMO | 13 | 15 | 15 | 16 | 15 | 15 | 16 |
| UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES | HOMBRES | 10 | 11 | 11 | 13 | 12 | 12 | 12 |
| | MUJER | 7 | 8 | 8 | 7 | 6 | 7 | 8 |
| | TOTAL ORGANISMO | 17 | 19 | 19 | 20 | 18 | 19 | 20 |
| UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA | HOMBRES | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 11 | 8 |
| | MUJER | 6 | 9 | 10 | 8 | 9 | 8 | 9 |
| | TOTAL ORGANISMO | 15 | 18 | 19 | 17 | 18 | 19 | 17 |
| UNIVERSIDAD DE LEON | HOMBRES | 7 | 5 | 4 | 5 | 9 | 11 | 16 |
| | MUJER | 12 | 15 | 18 | 18 | 14 | 14 | 15 |
| | TOTAL ORGANISMO | 19 | 20 | 22 | 23 | 23 | 25 | 31 |
| UNIVERSIDAD DE LLEIDA | HOMBRES | 4 | 6 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 |
| | MUJER | 6 | 6 | 7 | 8 | 7 | 8 | 11 |
| | TOTAL ORGANISMO | 10 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 16 |
| UNIVERSIDAD DE MALAGA | HOMBRES | 19 | 18 | 19 | 11 | 13 | 21 | 22 |
| | MUJER | 19 | 22 | 22 | 28 | 28 | 27 | 37 |
| | TOTAL ORGANISMO | 38 | 40 | 41 | 39 | 41 | 48 | 59 |
| UNIVERSIDAD DE MURCIA | HOMBRES | 23 | 25 | 25 | 29 | 28 | 31 | 26 |
| | MUJER | 25 | 25 | 25 | 21 | 22 | 24 | 33 |
| | TOTAL ORGANISMO | 48 | 50 | 50 | 50 | 50 | 55 | 59 |
| UNIVERSIDAD DE NAVARRA | HOMBRES | 16 | 14 | 14 | 11 | 9 | 13 | 14 |
| | MUJER | 8 | 12 | 12 | 15 | 20 | 16 | 17 |
| | TOTAL ORGANISMO | 24 | 26 | 26 | 26 | 29 | 29 | 31 |
| UNIVERSIDAD DE OVIEDO | HOMBRES | 26 | 27 | 23 | 21 | 20 | 19 | 24 |
| | MUJER | 23 | 25 | 31 | 33 | 35 | 37 | 33 |
| | TOTAL ORGANISMO | 49 | 52 | 54 | 54 | 55 | 56 | 57 |
| UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | HOMBRES | 29 | 30 | 27 | 26 | 28 | 30 | 34 |
| | MUJER | 26 | 26 | 32 | 31 | 30 | 40 | 48 |
| | TOTAL ORGANISMO | 55 | 56 | 59 | 57 | 58 | 70 | 82 |
| UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA | DESCONOCIDO | | | | | | 1 | 1 |
| | HOMBRES | 28 | 29 | 33 | 32 | 31 | 30 | 39 |
| | MUJER | 34 | 33 | 28 | 29 | 34 | 41 | 42 |
| | TOTAL ORGANISMO | 62 | 62 | 61 | 61 | 65 | 72 | 82 |
| UNIVERSIDAD DE SEVILLA | HOMBRES | 46 | 44 | 51 | 52 | 49 | 57 | 48 |
| | MUJER | 39 | 42 | 39 | 37 | 41 | 47 | 61 |
| | TOTAL ORGANISMO | 85 | 86 | 90 | 89 | 90 | 104 | 109 |
| UNIVERSIDAD DE VALENCIA | HOMBRES | 37 | 37 | 33 | 37 | 41 | 49 | 64 |
| | MUJER | 61 | 59 | 66 | 56 | 55 | 64 | 78 |
| | TOTAL ORGANISMO | 98 | 96 | 99 | 93 | 96 | 113 | 142 |

| ORGANISMO | GENERO | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UNIVERSIDAD DE VALLADOLID | HOMBRES | 20 | 22 | 23 | 21 | 23 | 26 | 24 |
| | MUJER | 19 | 28 | 32 | 29 | 30 | 29 | 33 |
| | TOTAL ORGANISMO | 39 | 50 | 55 | 50 | 53 | 55 | 57 |
| UNIVERSIDAD DE VIGO | HOMBRES | 6 | 5 | 6 | 7 | 7 | 9 | 9 |
| | MUJER | 8 | 12 | 11 | 10 | 11 | 13 | 17 |
| | TOTAL ORGANISMO | 14 | 17 | 17 | 17 | 18 | 22 | 26 |
| UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | HOMBRES | 22 | 23 | 28 | 36 | 34 | 30 | 29 |
| | MUJER | 36 | 41 | 36 | 28 | 27 | 38 | 50 |
| | TOTAL ORGANISMO | 58 | 64 | 64 | 64 | 61 | 68 | 79 |
| UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO | HOMBRES | 31 | 25 | 24 | 24 | 30 | 32 | 33 |
| | MUJER | 29 | 41 | 39 | 39 | 34 | 33 | 40 |
| | TOTAL ORGANISMO | 60 | 66 | 63 | 63 | 64 | 65 | 73 |
| UNIVERSIDAD JAUME I | HOMBRES | 2 | 5 | 5 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| | MUJER | 4 | 5 | 5 | 4 | 7 | 9 | 11 |
| | TOTAL ORGANISMO | 6 | 10 | 10 | 8 | 10 | 12 | 15 |
| UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ | HOMBRES | | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 |
| | MUJER | | 1 | 2 | 1 | 2 | 4 | 8 |
| | TOTAL ORGANISMO | | 3 | 3 | 3 | 4 | 5 | 10 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA | HOMBRES | 21 | 21 | 20 | 18 | 16 | 21 | 23 |
| | MUJER | 15 | 19 | 17 | 19 | 22 | 18 | 20 |
| | TOTAL ORGANISMO | 36 | 40 | 37 | 37 | 38 | 39 | 43 |
| UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE | HOMBRES | | | | 2 | 2 | 3 | 3 |
| | MUJER | | | | 2 | 3 | 4 | 4 |
| | TOTAL ORGANISMO | | | | 4 | 5 | 7 | 7 |
| UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA | HOMBRES | | | | | | 1 | 3 |
| | MUJER | | | | | 1 | 2 | 2 |
| | TOTAL ORGANISMO | | | | | 1 | 3 | 5 |
| UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA | HOMBRES | 35 | 37 | 39 | 34 | 33 | 37 | 39 |
| | MUJER | 13 | 17 | 14 | 17 | 19 | 15 | 20 |
| | TOTAL ORGANISMO | 48 | 54 | 53 | 51 | 52 | 52 | 59 |
| UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID | HOMBRES | 65 | 66 | 67 | 63 | 61 | 63 | 56 |
| | MUJER | 19 | 23 | 20 | 22 | 27 | 23 | 24 |
| | TOTAL ORGANISMO | 84 | 89 | 87 | 85 | 88 | 86 | 80 |
| UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA | HOMBRES | 23 | 24 | 21 | 21 | 18 | 14 | 16 |
| | MUJER | 12 | 12 | 15 | 14 | 20 | 22 | 29 |
| | TOTAL ORGANISMO | 35 | 36 | 36 | 35 | 38 | 36 | 45 |
| UNIVERSIDAD POMPEU FABRA | HOMBRES | 12 | 11 | 10 | 9 | 11 | 10 | 11 |
| | MUJER | 4 | 6 | 9 | 8 | 8 | 8 | 11 |
| | TOTAL ORGANISMO | 16 | 17 | 19 | 17 | 19 | 18 | 22 |
| UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS | HOMBRES | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 3 | 5 |
| | MUJER | 4 | 6 | 5 | 7 | 7 | 8 | 8 |
| | TOTAL ORGANISMO | 8 | 10 | 10 | 10 | 10 | 11 | 13 |
| UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA | HOMBRES | 2 | 3 | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 |
| | MUJER | 3 | 4 | 5 | 4 | 3 | 3 | 2 |
| | TOTAL ORGANISMO | 5 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 6 |
| UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA | HOMBRES | 7 | 7 | 7 | 5 | 6 | 7 | 5 |
| | MUJER | 11 | 13 | 12 | 14 | 14 | 13 | 14 |
| | TOTAL ORGANISMO | 18 | 20 | 19 | 19 | 20 | 20 | 19 |
| UNIVERSIDAD RAMON LLULL | HOMBRES | | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| | MUJER | | | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| | TOTAL ORGANISMO | | 1 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS | MUJER | | | | | | 1 | 1 |
| | TOTAL ORGANISMO | | | | | | 1 | 1 |
| UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI | HOMBRES | 9 | 8 | 8 | 6 | 7 | 9 | 10 |
| | MUJER | 5 | 8 | 8 | 10 | 10 | 7 | 9 |
| | TOTAL ORGANISMO | 14 | 16 | 16 | 16 | 17 | 16 | 19 |
| SIN DETERMINAR | HOMBRES | | | | | 1 | | |
| | MUJER | | | | | 1 | | |
| | TOTAL ORGANISMO | | | | | 2 | | |
| TOTAL | | 1949 | 2075 | 2106 | 2087 | 2128 | 2339 | 2650 |

El recuento de becarios por organismos produce datos finales superiores al recuento por personas, al poder trasladarse temporalmente de centro u organismo.

ANEXO II

Becas postdoctorales en el extranjero. 1996-2002
Por CC.AA. de procedencia y por género

| Comunidades Autónomas | Género | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sin determinar | | 11 | 2 | | | | | 3 |
| | HOMBRES | 8 | 2 | | | | | 1 |
| | MUJERES | 3 | | | | | | 2 |
| ANDALUCIA | | 117 | 123 | 91 | 116 | 118 | 130 | 83 |
| | DESCONOCIDO | | 1 | | | | 9 | 8 |
| | HOMBRES | 76 | 75 | 55 | 62 | 66 | 73 | 42 |
| | MUJERES | 41 | 47 | 36 | 54 | 52 | 48 | 33 |
| ARAGON | | 38 | 46 | 39 | 26 | 18 | 13 | 7 |
| | HOMBRES | 22 | 26 | 22 | 15 | 8 | 4 | 2 |
| | MUJERES | 16 | 20 | 17 | 11 | 10 | 9 | 5 |
| ASTURIAS | | 28 | 21 | 22 | 34 | 31 | 28 | 19 |
| | DESCONOCIDO | | | | | | 2 | 2 |
| | HOMBRES | 17 | 11 | 11 | 18 | 18 | 14 | 10 |
| | MUJERES | 11 | 10 | 11 | 16 | 13 | 12 | 7 |
| BALEARES | | 10 | 9 | 5 | 5 | 6 | 7 | 3 |
| | HOMBRES | 7 | 5 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 |
| | MUJERES | 3 | 4 | 2 | 3 | 4 | 4 | |
| CANARIAS | | 11 | 10 | 6 | 11 | 8 | 7 | 5 |
| | HOMBRES | 6 | 5 | 3 | 5 | 5 | 5 | 3 |
| | MUJERES | 5 | 5 | 3 | 6 | 3 | 2 | 2 |
| CANTABRIA | | | | | 2 | 4 | 5 | 4 |
| | HOMBRES | | | | 1 | 3 | 4 | 3 |
| | MUJERES | | | | 1 | 1 | 1 | 1 |
| CASTILLA Y LEON | | 60 | 64 | 52 | 40 | 37 | 35 | 27 |
| | DESCONOCIDO | | | | | | 2 | 2 |
| | HOMBRES | 29 | 28 | 29 | 23 | 19 | 17 | 13 |
| | MUJERES | 31 | 36 | 23 | 17 | 18 | 16 | 12 |
| CASTILLA-LA MANCHA | | 5 | 5 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | HOMBRES | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | | 1 |
| | MUJERES | 2 | 3 | 3 | 1 | 1 | 2 | 1 |
| CATALUÑA | | 154 | 159 | 134 | 120 | 96 | 93 | 73 |
| | DESCONOCIDO | | | | | | 2 | 3 |
| | HOMBRES | 99 | 94 | 77 | 71 | 56 | 50 | 43 |
| | MUJERES | 55 | 65 | 57 | 49 | 40 | 41 | 27 |
| EXTREMADURA | | 6 | 9 | 9 | 6 | 3 | 7 | 6 |
| | DESCONOCIDO | | | | | | 1 | 2 |
| | HOMBRES | 4 | 6 | 5 | 5 | 3 | 3 | 2 |
| | MUJERES | 2 | 3 | 4 | 1 | | 3 | 2 |
| GALICIA | | 33 | 37 | 31 | 33 | 29 | 29 | 20 |
| | DESCONOCIDO | | | | | | 1 | |
| | HOMBRES | 19 | 21 | 16 | 18 | 15 | 14 | 9 |
| | MUJERES | 14 | 16 | 15 | 15 | 14 | 14 | 11 |
| LA RIOJA | | | 1 | 1 | | | | 1 |
| | HOMBRES | | | | | | | |
| | MUJERES | | 1 | 1 | | | | |
| MADRID | | 320 | 307 | 275 | 240 | 197 | 177 | 128 |
| | DESCONOCIDO | | | | | | 4 | 4 |
| | HOMBRES | 181 | 179 | 166 | 136 | 109 | 81 | 61 |
| | MUJERES | 139 | 128 | 109 | 104 | 88 | 92 | 63 |
| MURCIA | | 23 | 16 | 11 | 14 | 14 | 25 | 21 |
| | HOMBRES | 11 | 7 | 7 | 9 | 9 | 10 | 6 |
| | MUJERES | 12 | 9 | 4 | 5 | 5 | 15 | 15 |
| NAVARRA | | 13 | 16 | 15 | 11 | 11 | 11 | 10 |
| | DESCONOCIDO | | | | | | 1 | 1 |
| | HOMBRES | 7 | 4 | 6 | 4 | 7 | 6 | 4 |
| | MUJERES | 6 | 12 | 9 | 7 | 4 | 4 | 5 |
| PAIS VASCO | | 16 | 18 | 11 | 9 | 11 | 10 | 7 |
| | DESCONOCIDO | | | | | | | 1 |
| | HOMBRES | 8 | 10 | 7 | 8 | 10 | 8 | 4 |

| Comunidades Autónomas | Género | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MUJERES | 8 | 8 | 4 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| VALENCIA | | 86 | 87 | 59 | 58 | 53 | 57 | 40 |
| | DESCONOCIDO | | | | | | 3 | 3 |
| | HOMBRES | 52 | 49 | 36 | 37 | 33 | 30 | 20 |
| | MUJERES | 34 | 38 | 23 | 21 | 20 | 24 | 17 |
| **TOTAL** | | **931** | **930** | **765** | **727** | **638** | **636** | **459*** |

* Falta la incorporación de becarios de la última concesión de abril de 2002 y de la que se concederá en julio de 2002.

El recuento de becarios por organismos produce datos finales superiores al recuento por personas, al poder trasladarse temporalmente de centro u organismo.

Becas postdoctorales en el extranjero. 1996-2002
Por países de destino y género

| Países | Género | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFRICA DEL SUR | | 1 | 1 | | | | | |
| | HOMBRES | 1 | 1 | | | | | |
| ALEMANIA | | 67 | 84 | 63 | 58 | 45 | 43 | 29 |
| | DESCONOCIDO | | | | | | 2 | 2 |
| | HOMBRES | 31 | 42 | 37 | 30 | 24 | 20 | 13 |
| | MUJERES | 36 | 42 | 26 | 28 | 21 | 21 | 14 |
| ARGENTINA | | 3 | 3 | 1 | | | 1 | |
| | HOMBRES | 1 | 1 | | | | 1 | |
| | MUJERES | 2 | 2 | 1 | | | | |
| AUSTRALIA | | 4 | 3 | 1 | 2 | 5 | 8 | 7 |
| | HOMBRES | 2 | 1 | | 1 | 2 | 4 | 3 |
| | MUJERES | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | 4 | 4 |
| AUSTRIA | | | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 |
| | HOMBRES | | 2 | 1 | | | | |
| | MUJERES | | | 1 | 2 | 3 | 3 | 3 |
| BELGICA | | 13 | 10 | 6 | 5 | 7 | 5 | 4 |
| | HOMBRES | 7 | 6 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | MUJERES | 6 | 4 | 2 | 3 | 5 | 3 | 2 |
| BOLIVIA | | 2 | | | | | | |
| | HOMBRES | 2 | | | | | | |
| BRASIL | | 2 | 1 | 1 | | | | |
| | HOMBRES | 2 | 1 | 1 | | | | |
| CANADA | | 13 | 11 | 12 | 13 | 10 | 9 | 7 |
| | DESCONOCIDO | | | | | | 1 | 1 |
| | HOMBRES | 7 | 6 | 5 | 7 | 7 | 6 | 6 |
| | MUJERES | 6 | 5 | 7 | 6 | 3 | 2 | |
| CHILE | | | 1 | 1 | 1 | | | |
| | HOMBRES | | 1 | 1 | 1 | | | |
| CHIPRE | | | | | 1 | | | |
| | MUJERES | | | | 1 | | | |
| COLOMBIA | | 1 | | | | | | |
| | MUJERES | 1 | | | | | | |
| DINAMARCA | | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 8 | 6 |
| | HOMBRES | 2 | 3 | 2 | | 1 | 4 | 4 |
| | MUJERES | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 |
| EGIPTO | | | 1 | 1 | 1 | | | |
| | MUJERES | | 1 | 1 | 1 | | | |
| ESLOVAQUIA | | 1 | | | | | | |
| | HOMBRES | 1 | | | | | | |
| ESPAÑA | | | | | 14 | 23 | 42 | 44 |
| | DESCONOCIDO | | | | | | 2 | 2 |
| | HOMBRES | | | | 8 | 13 | 19 | 19 |
| | MUJERES | | | | 6 | 10 | 21 | 23 |
| ESTADOS UNIDOS | | 416 | 389 | 329 | 338 | 293 | 281 | 185 |
| | DESCONOCIDO | | | | | | 9 | 11 |
| | HOMBRES | 268 | 241 | 208 | 213 | 188 | 156 | 100 |
| | MUJERES | 148 | 148 | 121 | 125 | 105 | 116 | 74 |

| Países | Género | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FINLANDIA | | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 | |
| | HOMBRES | 2 | 1 | 1 | 1 | | | |
| | MUJERES | | | | 1 | 3 | 2 | |
| FRANCIA | | 117 | 131 | 113 | 89 | 72 | 54 | 41 |
| | DESCONOCIDO | | | | | | 1 | 2 |
| | HOMBRES | 68 | 69 | 59 | 48 | 36 | 26 | 18 |
| | MUJERES | 49 | 62 | 54 | 41 | 36 | 27 | 21 |
| GRECIA | | 2 | | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| | HOMBRES | 2 | | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| HUNGRIA | | | 1 | 1 | 1 | | | |
| | HOMBRES | | 1 | 1 | 1 | | | |
| INDIA | | | | | 1 | 1 | 1 | |
| | HOMBRES | | | | 1 | 1 | 1 | |
| IRLANDA | | 3 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | DESCONOCIDO | | | | | | 1 | 1 |
| | HOMBRES | 2 | | 1 | | | | |
| | MUJERES | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | |
| ISRAEL | | 1 | 3 | 4 | 1 | | | |
| | HOMBRES | | 2 | 4 | 1 | | | |
| | MUJERES | 1 | 1 | | | | | |
| ITALIA | | 41 | 35 | 23 | 18 | 27 | 36 | 32 |
| | DESCONOCIDO | | | | | | | 1 |
| | HOMBRES | 20 | 17 | 16 | 9 | 14 | 20 | 15 |
| | MUJERES | 21 | 18 | 7 | 9 | 13 | 16 | 16 |
| JAPON | | 1 | 1 | | 1 | 2 | 2 | |
| | HOMBRES | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | |
| | MUJERES | | | | | 1 | 1 | |
| KENIA | | | 1 | 1 | | | | |
| | MUJERES | | 1 | 1 | | | | |
| MARRUECOS | | | | | | 1 | 2 | 2 |
| | MUJERES | | | | | 1 | 2 | 2 |
| MEXICO | | 2 | 4 | 5 | 8 | 6 | 3 | 1 |
| | HOMBRES | 1 | 3 | 5 | 5 | 4 | 2 | 1 |
| | MUJERES | 1 | 1 | | 3 | 2 | 1 | |
| NORUEGA | | 1 | | | 2 | 2 | 2 | 1 |
| | HOMBRES | 1 | | | 2 | 1 | 1 | |
| | MUJERES | | | | | 1 | 1 | 1 |
| NUEVA ZELANDA | | | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | |
| | HOMBRES | | 1 | 2 | 1 | 1 | | |
| | MUJERES | | | | 1 | 1 | 1 | |
| PAISES BAJOS | | 27 | 28 | 20 | 19 | 10 | 11 | 9 |
| | DESCONOCIDO | | 1 | | | | | |
| | HOMBRES | 13 | 15 | 9 | 6 | 4 | 5 | 6 |
| | MUJERES | 14 | 12 | 11 | 13 | 6 | 6 | 3 |
| PORTUGAL | | 5 | 9 | 9 | 7 | 9 | 7 | 5 |
| | HOMBRES | 2 | 6 | 7 | 6 | 5 | 3 | 1 |
| | MUJERES | 3 | 3 | 2 | 1 | 4 | 4 | 4 |
| PUERTO RICO | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | |
| | HOMBRES | | 1 | 1 | 1 | 1 | | |
| REINO UNIDO | | 171 | 172 | 140 | 117 | 99 | 96 | 72 |
| | DESCONOCIDO | | | | | | 7 | 5 |
| | HOMBRES | 94 | 84 | 65 | 56 | 50 | 42 | 35 |
| | MUJERES | 77 | 88 | 75 | 61 | 49 | 47 | 32 |
| REPUBLICA CHECA | | 1 | | 1 | 1 | | | |
| | HOMBRES | 1 | | 1 | 1 | | | |
| SUECIA | | 12 | 13 | 7 | 6 | 5 | 11 | 10 |
| | DESCONOCIDO | | | | | | 2 | 2 |
| | HOMBRES | 7 | 6 | 3 | 4 | 4 | 6 | 5 |
| | MUJERES | 5 | 7 | 4 | 2 | 1 | 3 | 3 |
| SUIZA | | 16 | 16 | 11 | 9 | 6 | 7 | 2 |
| | HOMBRES | 9 | 11 | 8 | 7 | 4 | 3 | |
| | MUJERES | 7 | 5 | 3 | 2 | 2 | 4 | 2 |
| TAIWAN | | | 1 | 1 | 1 | | | |
| | HOMBRES | | 1 | 1 | 1 | | | |

| Países | Género | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TURQUIA | | 1 | | | | | | |
| | HOMBRES | 1 | | | | | | |
| VENEZUELA | | 1 | | | | | | |
| | HOMBRES | 1 | | | | | | |
| TOTAL | | 931 | 930 | 765 | 727 | 638 | 638 | 463* |

* Falta la incorporación de becarios de la última concesión de abril de 2002 y de la que se concederá en julio de 2002.

El recuento de becarios por organismos produce datos finales superiores al recuento por personas, al poder trasladarse temporalmente de centro u organismo.

---

**184/032306**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Desarrollo, grado de ejecución, previsiones y actuaciones de la partida presupuestaria sección 18, servicio 13, artículo 63, Programa 458C, proyecto 0141, denominación: restauración Catedral de Ourense y otras.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Restauración de la Catedral de Ourense

Como es acostumbrado en el Plan de Catedrales, lo prioritario fue dotar a la Catedral de un Plan Director. Dicho documento fue finalizado en 1999 y la inversión que en él correspondió tal Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través del Instituto del Patrimonio Histórico Español fue de 6,264 millones de pesetas. Las primeras obras a realizar dentro de ese doumento, sin embargo, han sufrido algún retraso debido a la necesaria definición de prioridades. Una de las actuaciones que prevé dicho Plan Director acaba de ser decidida como la más necesaria y urgente, en una reunión específica que ha tenido lugar con la Xunta de Galicia. Se trata de una obra encaminada a eliminar humedades en las fábricas y pavimentos. El citado Instituto será el encargado de la ejecución y financiación de las obras con un presupuesto global de 360.600,00 euros.

Restauración del Castillo de Monterrey

Las obras de restauración han sufrido igualmente retrasos. En este caso agravados si cabe por algunos problemas de fraccionamiento de la propiedad. En los referidos contactos con la Xunta de Galicia en 2001 se planteó la posibilidad de abordar una operación más ambiciosa que la mera restauración parcial planteada hasta entonces. En tanto ésta queda definida, el Instituto tiene en redacción un proyecto para realizar las primeras obras. Se prevé que éstas pueden comenzar en los próximos meses. El presupuesto global es de 475.650,00 euros de los que este año, donde sólo se iniciará la obra y se ejecutará el gasto correspondiente a la redacción del proyecto, se ejecutará una cantidad en torno a los 12.000,00 euros, quedando el grueso del gasto para ejecutar en 2003.

Archivo Histórico Provincial de Ourense. Nueva sede

Se ha realizado la redacción del proyecto de construcción de la nueva sede, encontrándose actualmente en fase de supervisión, habiéndose ejecutado por ese concepto en los ejercicios 2000 y 2001 las cantidades de 1,83 y 46,73 millones de pesetas, respectivamente. Se significa, asimismo, que con esta fecha se ha recibido la concesión de la licencia de obra.

El tiempo necesario para la adjudicación de las obras y el plazo de ejecución, de 36 meses, sitúan su finalización en el año 2006.

Museo Etnológico de Ribadavia

La sede actual de este Museo está compuesta por varios edificios comunicados entre sí lo que origina problemas de circulación y de barreras arquitectónicas. A esta problemática se suman problemas estructuras de los oficios así como una manifiesta falta de espacio.

Por ello, se han realizado estudios previos que han puesto de manifiesto la necesidad de rehabilitar y

ampliar este Museo. Actualmente se está estudiando por las unidades competentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de la Xunta de Galicia el alcance de las obras a realizar y es previsible que en la anualidad 2002 se desarrolle el proyecto de adaptación de la actual sede del Museo Etnológico.

Remodelación del Museo Arqueológico de Ourense

El proyecto de renovación y ampliación del Museo es una intervención integral que se proyectó en dos fases. La 1.ª fase consiste en una remodelación de los espacios ya existentes, incluyendo la implantación de nuevas instalaciones museográficas. La 2.ª fase consiste en la ampliación del Museo en el edificio anexo, ocupado en la actualidad por el Archivo Histórico Provincial de Ourense.

El proyecto se inició en 1998, y durante estos años se ha encargado y redactado el proyecto museológico, se han realizado estudios previos preceptivos y se ha encargado, redactado y aprobado el proyecto de obras. En este ejercicio, se ha realizado el traslado de fondos y personal a otro edificio, que previamente hubo de ser acondicionado.

Está previsto que la tramitación del concurso de adjudicación de las obras de la 1.ª fase del proyecto de renovación y ampliación de este Museo se pueda realizar en este año, estando a la espera de los resultados del estudio arqueológico del subsuelo en zonas del inmueble que pueden resultar afectadas.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032317**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Resultado de la convocatoria de ayudas a parques científicos y tecnológicos de 2001.

Respuesta:

En el año 2001 se publicaron dos Órdenes del Ministerio de Ciencia y Tecnología referentes a ayudas a Parques Científicos y Tecnológicos, ambas de fecha 6 de noviembre de 2001:

— Orden por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2001 para la concesión de ayudas para actividades realizadas por entidades de derecho público y entidades sin fines de lucro en parques científicos y tecnológicos.

— Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para actuaciones de I+D realizadas por entidades promotoras de parques científicos y tecnológicos. En este segundo caso, la convocatoria no se produjo en 2001 por estar pendiente la aprobación del régimen de ayudas por la UE, la cual se ha obtenido en el primer trimestre del año 2002.

Las ayudas consisten en préstamos sin interés a largo plazo.

En el año 2001, se presentó a la Convocatoria de Parques Científicos y Tecnológicos, un total de 125 proyectos, de los cuales 29 obtuvieron ayuda para 2001. El importe total de la ayuda concedida para 2001 fue de 5.062 millones de pesetas.

De los 29 proyectos aprobados para 2001, a 8 les fue concedida también ayuda para 2002 y 2003 y a 1 para 2002.

Actualmente, están abonados todos los préstamos de la anualidad 2001. De los 29 préstamos, 14 se pagaron con cargo al mismo presupuesto, y 15, debido a la fecha de disponibilidad de toda la documentación requerida, con cargo al presupuesto de 2002. Además, con cargo al presupuesto 2001 se pagó una ayuda de 76,5 millones de pesetas concedida en 2000 a un proyecto de la Universidad de Mondragón.

En anexo se recogen los datos referidos a la entidad solicitante, denominación del parque, cantidad solicitada, concedida y año de pago para la anualidad de 2001, así como la ayuda solicitada y concedida para 2002 y 2003.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# ANEXO

| Convocatoria PCT 2001 / Ayudas anualidad 2001 | | miles pesetas | | |
|---|---|---|---|---|
| Entidad Solicitante | Nombre del Parque | Solicitado | Concedido | Pagado |
| Universidad Politécnica Cataluña | Parque Mediterráneo de la Tecnología | 61.000 | 30.000 | 2002 |
| Universidad Politécnica Cartagena | Parque Tecnológico Fuente Alamo | 22.000 | 16.500 | 2002 |
| Universidad Politécnica Madrid | Parque Científico y Tecnológico de la universidad Politécnica de Madrid | 73.400 | 49.000 | 2001 |
| Universidad Politécnica Cartagena | Parque Tecnológico Fuente Alamo | 73.100 | 36.600 | 2002 |
| Universidad Politécnica Madrid | Parque Científico y Tecnológico de la universidad Politécnica de Madrid | 138.100 | 91.100 | 2001 |
| Federacioo d'organitzations Empresarials de Girona | Parque Tecnológico de Girona | 41.600 | 31.100 | 2002 |
| Universidad Carlos III Madrid | Leganes Tecnológico | 139.000 | 93.000 | 2001 |
| UNED | Parque Científico y Tecnológico de la UNED | 1.203.000 | 393.000 | 2001 |
| Universidad Politécnica Valencia | Ciudad Politécnica de la Innovación | 383.200 | 210.800 | 2002 |
| Parc Cientific de Barcelona | Parque Científico de Barcelona | 720.400 | 450.000 | 2001 |
| Universidad Autónoma Barcelona | Campus Científico y Tecnológico UAB | 1.092.000 | 190.500 | 2001 |
| Universidad de Valencia | Parque Científico Burjassot-Paterna (UV) | 117.900 | 70.875 | 2002 |
| Universidad Politécnica Madrid | Parque Científico y Tecnológico de la Universidad Politécnica de Madrid | 48.300 | 24.750 | 2001 |
| Mik s.coop | Polo Innovación Garaia | 33.700 | 15.400 | 2002 |
| Universidad Autónoma Madrid | Parque Científico de Madrid | 1.444.900 | 1.444.900 | 2001 |
| Instituto Aragonés Fomento | Parque Tecnológico Walqa | 94.600 | 31.900 | 2002 |
| Fundación Parc Tauli | Parque Científico Tecnológico Cintam | 72.600 | 20.300 | 2002 |
| Fundación Campus Ciencias Salud Granada | Campus Ciencias Salud Granada | 46.700 | 27.500 | 2002 |
| Universidad Santiago Compostela | Parque Científico Tecnológico Universidad de Galicia | 353.000 | 189.800 | 2001 |
| Fundación General Universidad Salamanca | Parque Científico Biosanitario Universidad Salamanca | 50.000 | 11.300 | 2002 |
| Universidad Gerona | Parque Científico Tecnológico universidad de Girona | 137.800 | 33.600 | 2002 |
| Universidad Pompeu Fabra | Parque de Investigación Biomédica de Barcelona | 61.900 | 46.400 | 2002 |
| Universidad de Vigo | Parque Científico y Tecnológico de Galicia | 233.300 | 151.000 | 2002 |
| Universidad de Vigo | Parque Científico y Tecnológico de Galicia | 80.200 | 55.600 | 2002 |
| Universidad Santiago Compostela | Parque Científico Tecnológico Universidad de Galicia | 134.000 | 18.000 | 2001 |
| Universidad Santiago Compostela | Parque Científico Tecnológico Universidad de Galicia | 135.000 | 48.750 | 2001 |
| Universidad Santiago Compostela | Parque Científico Tecnológico Universidad de Galicia | 273.400 | 51.100 | 2001 |
| Institut Dálta Tecnología | Parque Recerca Biomédica de Barcelona | 1.324.500 | 963.800 | 2001 |
| Universidad Valencia | Parque Científico Burjassot-Paterna (UV) | 563.400 | 265.600 | 2001 |
| | TOTAL | 9.152.000 | 5.062.175 | |

Convocatoria PCT 2001 / Ayudas anualidad 2002

Miles pesetas

| Entidad Solicitante | Nombre del Parque | Solicitado | Concedido |
|---|---|---|---|
| Universidad Politécnica Cartagena | Parque Tecnológico Fuente Alamo | 175.700 | 138.300 |
| Universidad Politécnica Cartagena | Parque Tecnológico Fuente Alamo | 55.100 | 29.000 |
| Universidad Politécnica Valencia | Ciudad Politécnica de la Innovación | 1.134.800 | 501.800 |
| Universidad de Valencia | Parque Científico Burjassot-Paterna (UV) | 100.400 | 54.900 |
| Mik s.coop | Polo Innovación Garaia | 93.700 | 30.000 |
| Fundación campus ciencias salud Granada | Campus Ciencias Salud Granada | 1.316.800 | 600.000 |
| Fundación general Universidad Salamanca | Parque Científico Biosanitario Universidad Salamanca | 50.000 | 20.000 |
| Universidad de Vigo | Parque Científico y Tecnológico de Galicia | 276.100 | 138.100 |
| Universidad Santiago Compostela | Parque Científico Tecnológico Universidad de Galicia | 150.000 | 60.000 |
| | **TOTAL** | 3.352.600 | 1.572.100 |

Convocatoria PCT 2001 / Ayudas anualidad 2003

Miles pesetas

| Entidad Solicitante | Nombre del Parque | Solicitado | Concedido |
|---|---|---|---|
| Universidad Politécnica Cartagena | Parque Tecnológico Fuente Alamo | 41.600 | 37.500 |
| Universidad Politécnica Cartagena | Parque Tecnológico Fuente Alamo | 57.300 | 22.500 |
| Universidad Politécnica Valencia | Ciudad Politécnica de la Innovación | 700.800 | 471.900 |
| Universidad de Valencia | Parque Científico Burjassot-Paterna (UV) | 70.400 | 44.900 |
| Fundación campus ciencias salud Granada | Campus Ciencias Salud Granada | 572.000 | 211.000 |
| Fundación general Universidad Salamanca | Parque Científico Biosanitario Universidad Salamanca | 50.000 | 20.000 |
| Universidad de Vigo | Parque Científico y Tecnológico de Galicia | 164.400 | 77.600 |
| Universidad Santiago Compostela | Parque Científico Tecnológico Universidad de Galicia | 125.000 | 41.300 |
| | **TOTAL** | 1.781.500 | 926.600 |

**184/032318**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Resultado final de propuestas aprobadas y desestimadas referentes a valoración previa de gastos de proyectos de investigación científica o innovación tecnológica a la Administración Tributaria durante los años 2001 y 2002.

Respuesta:

La información sobre solicitudes resueltas se efectúa en base a lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, y 28 bis del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, incorporado por el Real Decreto 2060/1999, de 30 de diciembre.

El número de solicitudes presentadas, aprobadas y desestimadas en los años 2001 y 2002 ha sido el siguiente:

— Presentadas y resueltas en 2001: 25. Aprobadas 9 y desestimadas 16.

— Presentadas en 2001 y resueltas en 2002: 4. Aprobadas 2 y desestimadas 2.

— Presentadas y resueltas en 2002 (datos a 20 de julio): 5. Aprobadas 2 y desestimadas 3.

Las cifras de solicitudes presentadas en 2001 reflejadas con anterioridad, tienen carácter definitivo y difieren de las ofrecidas en su momento como respuesta a la pregunta escrita con n.º de exp. 184/20996, de 12-2-02, BOC D n.º 316, planteada asimismo por S.S., debido a que éstas lo fueron con carácter provisional al ser suministradas por la Agencia Tributaria en febrero de 2002.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032319**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Cantidad deducida por actividades de investigación científica e innovación tecnológica durante el año 2000, así como porcentaje del Impuesto de Sociedades que representa.

Respuesta:

El importe de la deducción generada en el ejercicio 2000 por deducción en gastos en investigación científica e innovación tecnológica, según datos provisionales, ha sido de 560.673.485 euros.

Respecto del porcentaje que representa del Impuesto sobre Sociedades, tal como se recoge en el artículo 33 de la Ley 43/1995, supone el 30% o el 50% de los gastos efectuados.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032385**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Inversión realizada entre el 1-1-2002 y el 30-6-2002 por el Instituto Nacional de Salud en determinados centros de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la gestión de los servicios sanitarios de la Seguridad Social es una competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud del Real Decreto 1477/2001, de 27 de diciembre.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032392 a 184/032394**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Población que todavía no es atendida por equipos de Atención Primaria dentro del conjunto del Sistema Nacional de Salud y número y distribución de camas hospitalarias gestionadas directamente por los Servicios de Salud de las distintas comunidades autónomas.

Respuesta:

Se señala que a fecha 1 de enero de 2002 concluyó el traspaso de funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a las distintas comunidades autónomas y, consecuentemente, no se dispone de información al respecto.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032397**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Volumen anual de venta de todo tipo de material policial y militar al Estado de Turquía desde 1990 hasta 2002.

Respuesta:

La única exportación de material paramilitar y de seguridad a Turquía desde 1998 se produjo en el año 1999, correspondiendo a artificios lacrimógenos antidisturbios con destino a la Dirección General de la Policía. La exportación de material paramilitar y de seguridad está controlada desde la entrada en vigor del Real Decreto 491/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso.

Exportaciones de material de defensa realizadas a Turquía durante los años 1990 a 2001

| AÑO | VALOR (en millones de euros) |
|---|---|
| 1990 | 0,75 |
| 1991 | 0,73 |
| 1992 | 0,25 |
| 1993 | 0,15 |
| 1994 | 0,45 |
| 1995 | 13,34 |
| 1996 | 29,23 |
| 1997 | 100,21 |
| 1998 | 51,99 |
| 1999 | 30,92 |
| 2000 | 12,49 |

Durante el primer semestre de 2001, se materializaron exportaciones por valor de 80 euros únicamente. Los datos correspondientes al segundo semestre de 2001 están siendo elaborados en la actualidad.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032403**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Coste del conjunto de las actuaciones desarrolladas hasta el momento previstas por el Programa GRECO.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Coste presupuestario del año 2001

El Programa GRECO, desde el punto de vista de su financiación, no constituye en sí mismo un programa presupuestario, pero indudablemente las medidas y acciones que recoge conllevan una traducción presupuestaria precisa en el presupuesto del organismo u órgano directivo público concernido.

Fruto de la evaluación y análisis efectuado sobre las cantidades existentes en los Presupuestos Generales del Estado para 2001 en cada departamento ministerial con órganos o centros directivos responsables en la ejecución de las medidas, se concluyó que existía un presupuesto para la ejecución de este Programa en el año 2001 de 226.978.231,35 euros (37.766 millones de pesetas).

En cuanto a la distribución del Presupuesto específico por líneas básicas del Programa en 2001 es la siguiente:

1.ª Línea: diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España en el Marco de la Unión Europea: 49.463.296,19 euros (8.230 millones de pesetas).

2.ª Línea: integración de los residentes extranjeros que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país y de sus familias: 91.059.343,94 euros (15.151 millones de pesetas).

3.ª Línea: regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española: 71.893.067,93 euros (11.962 millones de pesetas).

4.ª Línea: mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y desplazados: 14.562.523,29 euros (2.423 millones de pesetas).

La distribución de la ejecución presupuestaria en el año 2001 por líneas básicas del Programa GRECO ha sido la siguiente:

1.ª Línea: diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España en el Marco de la Unión Europea: se ha ejecutado el 99,6% del total del presupuesto para el año 2001.

2.ª Línea: integración de los residentes extranjeros que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país y de sus familias: en el año 2001, se ha ejecutado el 97,20% del total del presupuesto previsto.

3.ª Línea: regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española: se ha ejecutado el 82,8% del Presupuesto.

4.ª Línea: mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y desplazados: se ha ejecutado el 100% de los 14.562.523,29 euros previstos (2.423 millones de pesetas).

El porcentaje total de ejecución del Programa GRECO en el año 2001 ha sido del 93,35% del presupuesto estimado para ese ejercicio.

2. Previsiones presupuestarias del Programa GRECO para el año 2002

En cuanto al total presupuestado para el año 2002 asciende a 252.041.747 euros, lo que significa un incremento de 25.063.516 euros, es decir, un 11% más de financiación respecto a las perspectivas presupuestarias del año 2001.

Por lo que se refiere a las previsiones presupuestarias concretas en las diferentes líneas del Programa GRECO, éstas son las siguientes:

1.ª Línea: diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España en el Marco de la Unión Europea: 91.666.366,16 euros (en el año 2001, el presupuesto de esta línea era del 49.463.296,19 euros) lo que supone un incremento de 85,3% respecto al presupuesto del año 2001, en gran medida por el incremento en los gastos de cooperación al desarrollo, exceptuando la asistencia técnica a los países de los que proceden los inmigrantes.

2.ª Línea: integración de los residentes extranjeros que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país y de sus familias: 86.246.783,76 euros (en el año 2001, el presupuesto de esta línea era de 91.059.343,9 euros) lo que significa una disminución en torno a un 5% respecto al presupuesto del año 2001. La disminución se encuentra justificada en la transferencia competencial en materia sanitaria.

3.ª Línea: regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española: 60.111.500,10 euros (en el año 2001, el presupuesto de esta línea era de 71.893.067,93 euros) lo que supone una disminución del 16% respecto al presupuesto del año 2001. Aunque se producen incrementos en conceptos tales como las inversiones para el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, en general se produce una ligera disminución en todos los conceptos de esta línea del Programa GRECO, ya que las inversiones y gastos realizados en el pasado año estaban asociadas en gran parte a la inversión en nuevas instalaciones.

4.ª Línea: mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y desplazados: 14.017.097,36 euros (en el año 2001, el presupuesto de esta línea era de 14.562.523,29 euros) lo que supone una disminución respecto al presupuesto del año 2001 del 3%.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032406**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas tomadas desde la aprobación del Programa GRECO para reforzar los mecanismos destinados a luchar contra la explotación laboral de trabajadores extranjeros.

Respuesta:

Los cambios experimentados en la legislación y su aplicación están impulsando la canalización de la inmigración por vías legales fomentando una cultura empresarial de contratación de extranjeros en situación de legalidad. A fecha 31 de marzo de 2002, de 1.243.919 personas extranjeras que residían legalmente, 675.410 estaban afiliadas a la Seguridad Social.

En cuanto a las medidas concretas operativas se destaca, desde el ámbito meramente policial, la creación, durante el año 2001, de quince unidades especializadas en la lucha contra las redes de inmigración y falsedades documentales, realizando diversas operaciones en el desmantelamiento de redes de explotación laboral de extranjeros. Las redes desarticuladas, en el año 2001, vinculadas al tráfico ilícito de seres humanos, inclu-

yendo las dedicadas a la explotación laboral, ascendieron a un total de 362, mientras que los responsables detenidos fueron 1.223.

Comparando estas cifras con las de los años 1997 (100 redes desarticuladas y 160 detenidos), 1998 (145 y 350, respectivamente), 1999 (244 y 696) y 2000 (317 y 1.010), se observa un permanente y significativo incremento de la eficacia policial en este ámbito.

Por otra parte, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social viene desarrollando de forma habitual una labor de vigilancia en el cumplimiento de las normas relativas al trabajo en España de ciudadanos extranjeros. Dicha vigilancia se enmarca dentro del contexto general de lucha contra el empleo irregular, y en determinadas circunstancias se refuerza con campañas específicas.

Los resultados generales de la actuación inspectora en materia de ciudadanos extranjeros figuran en el cuadro recogido en anexo adjunto. Como puede observarse, se incluyen en él dos grupos de datos comparativos:

— El primero, compara los resultados de los años 2000 y 2001.

— El segundo, los datos del período enero-mayo, correspondiente a los años 2001 y 2002.

En ambos casos se observa un notable incremento en los resultados obtenidos.

En el presente ejercicio se ha previsto la realización de un conjunto de campañas tendentes al control de prácticas de empleo irregular que tendrán los correspondientes efectos a la hora de aflorar el empleo sumergido de trabajadores extranjeros. Entre estas campañas se destaca una de control de la economía irregular, a realizar en 23 provincias en el período junio-septiembre, con un objetivo global de 15.330 visitas a empresas y centros de trabajo.

Asimismo, se han diseñado diversas acciones coincidiendo con campañas agrícolas de temporada, que se realizarán a lo largo de todo el año (sector hortofrutícola en Murcia y Almería; recogida del ajo en Cuenca; recogida de la fresa en Huelva, etc.). En estas actuaciones se efectuarán los oportunos controles a los súbditos extranjeros que se encuentren trabajando. Se comprobarán, asimismo, las condiciones en que se prestan los servicios, particularmente en lo relativo a las condiciones de habitabilidad de los alojamientos que hayan sido puestos a disposición por el empresario.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de extranjeros
Total nacional

| | AÑO 2000 (A) | AÑO 2001 (B) | % INCREM. (B/A) | ENERO-MAYO 2001 (C) | ENERO-MAYO 2002 (D) | % INCREM. (D/C) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO DE ACTUACIONES | 11.818 | 19.486 | 64,9 | 7.358 | 9.802 | 33,2 |
| NÚMERO DE INFRACCIONES | 4.229 | 6.813 | 61,1 | 2.687 | 3.429 | 27,6 |
| IMPORTE DE LAS INFRACCIONES (EUROS) | 14.213.371,68 | 36.785.919,35 | 158,8 | 12.512.702,99 | 20.872.357,26 | 66,8 |
| Nº TRABAJADORES AFECTADOS POR LAS INFRACCIONES | 4.229 | 6.813 | 61,1 | 2.687 | 3.429 | 27,6 |

---

**184/032434**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Planificación de campañas de temporada del sector agrario con otras actividades como la hostelería y la construcción, impulsadas por el Gobierno.

Respuesta:

El procedimiento recogido en el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, que aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, define en sus artículos 78 y 89, sustantiva y procedimentalmente, los contratos de temporada y los plazos máximos para su resolución, agilizando la tramitación administrativa y estableciendo aspectos concernientes a la selección de los trabajadores en sus países de origen.

Este procedimiento implica la creación de Comisiones Provinciales en las que participan tanto los agentes sociales, como la Administración General del Estado y la Administración autonómica. Por estas Comisiones se informan todas las ofertas de empleo que no se han cubierto por los Servicios Públicos de Empleo, por lo que tienen una visión amplia de las necesidades de personal en los diversos sectores de actividad, y de alguna manera pueden enlazar unas contrataciones con otras, teniendo en cuenta las fechas de inicio y finalización de las contrataciones.

No obstante, no todos los trabajadores que participan en las campañas agrícolas podrían trabajar en la hostelería y construcción, a no ser para tareas auxiliares o de peones, por lo que no resultaría tan sencillo planificar estas actividades. En cambio sí se podrían planificar todas las campañas de la agricultura, ya que se suceden en el tiempo por toda España sin solución de continuidad; no obstante, para ello, habría que contar con la colaboración de los empresarios, que son los que tienen que presentar las ofertas.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032435**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas tomadas por el Gobierno, desde la aprobación del Programa GRECO, para ordenar los movimientos migratorios dentro del territorio español, para atender las ofertas de trabajo no cubiertas y evitar la afluencia de trabajadores a zonas en las que ya están satisfechas las ofertas de puestos de trabajo.

Respuesta:

El procedimiento vigente en la materia interesada está regulado en el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, que aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre. Dicho Reglamento define en sus artículos 78 y 89, sustantiva y procedimentalmente, los contratos de temporada y los plazos máximos para su resolución, agilizando la tramitación administrativa y estableciendo aspectos concernientes a la selección de los trabajadores en sus países de origen.

Este procedimiento se puede resumir de la siguiente manera:

1. Presentación de las ofertas de empleo en el Servicio Público de Empleo de la comunidad autónoma, con el fin de que se cubra la oferta, en principio, con los trabajadores inscritos como demandantes de empleo de la propia provincia.

2. Una vez gestionada la oferta por los Servicios Públicos de Empleo competentes, y en el caso de que no se hubiera cubierto total o parcialmente, se presenta, con tres meses de antelación, la oferta de empleo para permisos de trabajo de temporada en las Comisiones Provinciales de cada una de las provincia, que ya habían sido creadas por el convenio marco de colaboración para la ordenación de las migraciones interiores, suscrito con organizaciones empresariales y sindicatos de la agricultura y con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y que también recoge el Reglamento, si bien modificando en parte su composición, y ampliadas a todas las provincias.

Se deben solicitar aquellos trabajadores que no se hayan conseguido, bien a través de las gestiones efectuadas a través de los Servicios Públicos de Empleo, o bien a través de las gestiones que realice la propia empresa u organización empresarial contactando directamente con los trabajadores.

3. La Comisión Provincial de Seguimiento analizará la idoneidad de las ofertas desde el punto de vista social y laboral y realizará las gestiones oportunas para que las ofertas presentadas puedan ser cubiertas con trabajadores procedentes de otras zonas geográficas dispuestos a trasladarse desde su residencia habitual.

4. La Comisión emitirá el informe oportuno sobre las gestiones realizadas donde se recoja la posibilidad o imposibilidad de cubrir los puestos de trabajo, que se enviará a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

5. La Dirección General de Ordenación de las Migraciones decidirá sobre la conveniencia de iniciar o no el procedimiento de contratación de trabajadores extranjeros en su país de origen, teniendo en cuenta la situación nacional de empleo, lo que se comunicará tanto a la Comisión Provincial, como a los empresarios interesados. Asimismo, también se comunicará el país de selección de los trabajadores, que prioritariamente serán aquellos con los que se haya suscrito un Acuerdo sobre regulación de flujos.

6. Los compromisos que adquieren los empresarios que se incorporan a este procedimiento son:

— Proporcionar alojamiento.

— Garantía de un período mínimo de actividad continuada.

— Organización de los viajes de ida y vuelta y al menos costear el viaje hasta España.

— Costear el traslado de los trabajadores de ida y vuelta desde el punto de llegada a España al lugar de residencia de trabajo.

En este marco de referencia se pretende atender todas las ofertas de empleo, y ordenar la movilidad geográfica de todos los trabajadores migrantes del interior, colectivo en el que participan también los trabajadores inmigrantes. Desde la Dirección General de Ordenación de las Migraciones no se desarrollan programas específicos para inmigrantes, ya que incluso antes de la aprobación del Plan GRECO ya se consideraba a este colectivo como al resto de los trabajadores españoles o comunitarios, siempre que tuvieran su documentación en regla.

Con el fin de facilitar a los empresarios la planificación y organización de las contrataciones, desde la Dirección General de Ordenación de las migraciones, se otorgan subvenciones, basadas en la Orden Ministerial de 13 de marzo de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y subvenciones públicas en apoyo de las migraciones interiores.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032437**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas tomadas por el Gobierno, desde la aprobación del programa GRECO, para mejorar los procedimientos para la adquisición de la nacionalidad.

Respuesta:

Con el objetivo de optimizar y aumentar los recursos materiales y humanos destinados al examen de los expedientes de concesión de la nacionalidad española por residencia y mejorar los procedimientos de adquisición de la nacionalidad, el Ministerio de Justicia está desarrollando su actuación en las siguientes líneas de mejora:

1. Incorporación de personal procedente de la desaparecida Dirección General de Objeción de Conciencia a la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil.

2. Estudio, presupuesto y análisis de viabilidad de una nueva aplicación informática que responda a las necesidades derivadas del incremento constante y progresivo del número de solicitudes.

3. Proceso de informatización de los Registros Civiles que facilitará las comunicaciones.

4. Próxima aprobación de una Carta de Servicios de Nacionalidad en donde se informará a los interesados de los trámites a seguir para obtener la nacionalidad española por residencia.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032440**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Número de actividades de formación de profesores que ha impulsado el Gobierno para facilitar los procesos de integración de los alumnos de origen extranjero, tal y como prevé el programa GRECO.

Respuesta:

Las actividades de formación realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), y en las que han participado profesorado y expertos de las distintas comunidades autónomas y de otras instituciones, son las siguientes:

— 50 cursos, seminarios y grupos de trabajo con un total de 1.597 asistentes y un total de número de horas de 2.155, equivalentes a 216 créditos.

— Asimismo, por la Orden ECD/989/2002, de 26 de marzo de 2002 (BOE 7 de mayo), se convocaron ayudas económicas para la realización de actividades de formación del profesorado durante el año 2002 por asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro. En el apartado 6 de la citada Orden, se especifican los criterios para la adjudicación de las ayudas, y en el n.º 5 se significa «Formación de profesores para la atención educativa de alumnos inmigrantes y actuaciones de interculturalidad».

— Se adjunta en anexo relación de actividades de formación permanente del profesorado relacionadas con «Inmigración y multiculturalidad, atención a la diversidad» cursos 2000/2001 y 2001/2002. MECD.

— Seminario: «Inmigración y sistemas educativos, nuevos retos y soluciones en el entorno europeo», organi-

zado por el CIDE (Centro de Investigaciones y Documentación Educativa) con el apoyo del CIDREE (Consorcio Europeo de Instituciones de Investigación y Desarrollo en Educación). Estuvo dirigido a profesionales de la enseñanza interesados en la investigación sobre la educación e integración social de los hijos de inmigrantes.

— II Congreso Nacional de Nuevas Tecnologías y Necesidades Educativas Especiales. Colaboran la Subdirección General de Acción Educativa el MECD, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Las actividades de formación realizadas en el ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte son las siguientes:

En las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla, las Unidades de Programas Educativos tienen un Departamento de Atención a la Diversidad, que atiende a la organización, asesoramiento y planificación de actividades relacionadas con alumnos extranjeros (actuaciones de educación compensatoria).

A través de estas Unidades y en lo que se refiere a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, se han realizado las siguientes actividades de formación del profesorado:

Dirección Provincial de Ceuta:

— Cursos:

• Enseñanza del Español para alumnos de otras lenguas maternas I, II y III.

• Lengua de Signos Española I y II.

• Una aproximación al Daría, dialecto árabe que se habla en Ceuta I y II.

— Jornada:

• IV Jornadas sobre Lenguaje: «Enseñanza del Español como segunda lengua en la escuela».

— Seminario:

• El currículo en el área de Religión Musulmana.

Dirección Provincial de Melilla

— Cursos:

• Compensación educativa.
• Educación en valores.
• Voluntariado y función docente.
• Multicultural: estrategias didácticas a aplicar para el aprendizaje del castellano con alumnos de lengua materna tamazigh.

— Seminario:

• Elaboración de materiales para una educación intercultural.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

Actividades de formación permanente del profesorado relacionadas con «Inmigración y multiculturalidad, atención a la diversidad», cursos 2000/2001 y 2001/2002. MECD

| *Entidad* | *Título de la actividad* | *Localidad* | *Asistentes* | *Horas* | *Créditos* |
|---|---|---|---|---|---|
| *20002001* | | | | | |
| 28800010 | LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LENGUA DE ACOGIDA EN CENTROS CON ALUMNADO INMIGRANT | MADRID | 16 | 30 | 3 |
| 28800061 | EDUCAR PARA LA SOLIDARIDAD | MADRID | 36 | 30 | 3 |
| 28800058 | LA ATENCION A LA DIVERSIDAD EN LA E.I. Y LA E.P. | PAMPLONA | 10 | 30 | 3 |
| 28809011 | ESPAÑOL PARA INMIGRANTES, UN ESPAÑOL CON FINES ESPECIFICOS | SANTANDER | 36 | 20 | 2 |
| 28800061 | EDUCAR PARA LA SOLIDARIDAD | VALENCIA | 44 | 30 | 3 |
| 28800058 | LOS EJES TRANSVERSALES EN LA E.S.O.: EDUCACION PARA LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD | PLASENCIA | 37 | 20 | 2 |
| 28923016 | DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD EN LA SOCIEDAD DE HOY | AVILA | 32 | 40 | 4 |
| 28800198 | ATENCION A LA DIVERSIDAD | TOLEDO | 10 | 30 | 3 |
| 28800150 | ATENCION A LA DIVERSIDAD: LA COMUNICACION CON EL ALUMNADO EXTRANJERO. | ZARAGOZA | 20 | 110 | 11 |
| 28800150 | ATENCION A LA DIVERSIDAD: LA COMUNICACION CON EL ALUMNADO EXTRANJERO | ZARAGOZA | 50 | 110 | 11 |
| 28800150 | ATENCION A LA DIVERSIDAD: LA COMUNICACION CON EL ALUMNADO EXTRANJERO | ZARAGOZA | 50 | 110 | 11 |
| 28800058 | LOS EJES TRANSVERSALES EN LA E.S.O.: EDUCACION PARA LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD | TRUJILLO | 39 | 20 | 2 |
| 28800150 | ATENCION A LA DIVERSIDAD: LA COMUNICACION CON EL ALUMNADO EXTRANJERO | ZARAGOZA | 19 | 110 | 11 |
| 28809011 | CURSO DE FORMACION ESPECIFICA PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL A INMIGRANTES | MURCIA | 40 | 30 | 3 |
| 28800459 | ATENCION A LA DIVERSIDAD | CACERES | 48 | 60 | 6 |
| 28800459 | ATENCION A LA DIVERSIDAD | CACERES | 41 | 60 | 6 |
| 28800150 | ATENCION A LA DIVERSIDAD: LA COMUNICACION CON EL ALUMNADO EXTRANJERO | ZARAGOZA | 53 | 110 | 11 |
| 28800150 | ATENCION A LA DIVERSIDAD: LA COMUNICACION CON EL ALUMNADO EXTRANJERO | ZARAGOZA | 53 | 110 | 11 |

| Entidad | Título de la actividad | Localidad | Asistentes | Horas | Créditos |
|---|---|---|---|---|---|
| 28800150 | ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: LA COMUNICACION CON EL ALUMNADO EXTRANJERO. | ZARAGOZA | 52 | 110 | 11 |
| 28800061 | ATENCION A LA DIVERSIDAD | MADRID | 22 | 30 | 3 |
| 28809024 | PLAN DE FORMACION DE PROFESORADO EN LA INTERVENCION SOCIO-EDUCATIVA CON INMIGRANTES. | GIJON | 14 | 60 | 6 |
| 28800149 | REVISION Y ADAPTACION DEL PROYECTO CURRICULAR. ATENCION A LA DIVERSIDAD | BILBAO | 32 | 30 | 3 |
| 28800149 | REVISION Y ADAPTACION DEL PROYECTO CURRICULAR. ATENCION A LA DIVERSIDAD II | ZARAGOZA | 32 | 30 | 3 |
| 28800149 | REVISION Y ADAPTACION DEL PROYECTO CURRICULAR. ATENCION A LA DIVERSIDAD I | ZARAGOZA | 30 | 30 | 3 |
| 28800150 | ATENCION A LA DIVERSIDAD: LA COMUNICACION CON EL ALUMNADO EXTRANJERO | ZARAGOZA | 53 | 110 | 11 |
| 28809029 | ATENCION A LA DIVERSIDAD | COSTA BRAVA, 2 | 10 | 13 | 1,5 |
| 28800058 | LOS EJES TRANSVERSALES EN LA ESO: EDUCACION PARA LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD | OVIEDO | 25 | 25 | 2,5 |
| 28809029 | ATENCION A LA DIVERSIDAD | MADRID | 10 | 13 | 1,5 |
| 28923016 | INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS INMIGRANTES EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XXI | SAN LORENZO DE | 1 | 25 | 2,5 |
| 28800058 | ATENCION A LA DIVERSIDAD: MODELO DE ADAPTACION CURRICULAR | LEON | 16 | 25 | 2,5 |
| *Resumir por 'anoacademico' = 20002001 (30 registros de detalle)* | | | | | |
| **Suma** | | | *931* | *1561* | *156,5* |
| *20012002* | | | | | |
| 28800150 | FACTORES NUEVOS EN EL MUNDO EDUCATIVO: LEY DE CALIDAD,INMIGRACION, INTERCULTURALIDAD | SEGOVIA | 145 | 30 | 3 |
| 51700016 | II CONGRESO NACIONAL SOBRE INMIGRACION, INTERCULTURALIDAD Y CONVIVENCIA | CEUTA | 0 | 25 | 2,5 |
| 51700016 | CONGRESO NACIONAL SOBRE ATENCION A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA | CEUTA | 0 | 25 | 2,5 |
| 51700016 | PRIMER CONGRESO NACIONAL SOBRE INMIGRACION, INTERCULTURALIDAD Y CONVIVENCIA | CEUTA | 93 | 25 | 2,5 |
| 28809011 | CURSO DE INICIACION PARA PROFESORES DE ESPAÑOL PARA INMIGRANTES: UNA NUEVA PERSPECTI | SANTANDER | 34 | 10 | 1 |
| 28800575 | LA ACCION TUTORIAL. TECNICAS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS: LA MULTICULTURALIDAD | MADRID | 25 | 16 | 1,5 |
| 28800010 | LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LENGUA DE ACOGIDA EN CENTROS CON ALUMNADO INMIGRANT | MADRID | 10 | 30 | 3 |
| 28800058 | ATENCION A LA DIVERSIDAD | SORIA | 32 | 30 | 3 |
| 28800058 | LOS EJES TRANSVERSALES EN LA ESO: EDUCACION PARA LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD | MONCADA | 26 | 30 | 3 |
| 28800058 | LOS EJES TRANSVERSALES EN LA ESO: EDUCACION PARA LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD | MONCADA | 29 | 30 | 3 |
| 28809041 | ATENCIÓN EDUCATIVA A ALUMNOS INMIGRANTES DE DISTINTAS ETNIAS Y ACTUACIONES MULTICULT. | MADRID | 10 | 30 | 3 |
| 28809024 | PLAN NACIONAL DE FORMACION DEL PROF.EN LA INTERVENCION SOCIO-EDUCATIVA CON INMIGRANTE | OVIEDO | 11 | 40 | 4 |
| 52700012 | ANIMACIÓN A LA LECTURA. UN ENFOQUE MULTICULTURAL | MELILLA | 79 | 33 | 3,5 |
| 28800149 | INFANTIL Y PRIMARIA: ATENCION A LA DIVERSIDAD II | PIRINEOS-ZARAG | 21 | 20 | 2 |
| 28800149 | INFANTIL Y PRIMARIA: ATENCION A LA DIVERSIDAD I | PIRINEOS-ZARAG | 23 | 20 | 2 |
| 28800149 | INFANTIL Y PRIMARIA: ATENCION A LA DIVERSIDAD II | SARRIA-BARCELO | 28 | 20 | 2 |
| 28800149 | INFANTIL Y PRIMARIA: ATENCION A LA DIVERSIDAD I | SARRIA-BARCELO | 28 | 20 | 2 |
| 28800459 | ATENCION A LA DIVERSIDAD | CACERES | 27 | 60 | 6 |
| 28800459 | ATENCION A LA DIVERSIDAD | CACERES | 37 | 60 | 6 |
| 28809024 | PLAN NACIONAL DE FORMACION DEL PROF.EN LA INTERVENCION SOCIO-EDUCATIVA CON INMIGRANTE | LEON | 8 | 40 | 4 |
| *Resumir por 'anoacademico' = 20012002 (20 registros de detalle)* | | | | | |
| **Suma** | | | *666* | *594* | *59,5* |
| ***Suma total*** | | | *1597* | *2155* | *216* |

---

**184/032441**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Creación por el Gobierno de una unidad específica en el seno del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dedicada a la atención educativa de los alumnos de origen extranjero.

Respuesta:

La Subdirección General de Relaciones con las Administraciones Territoriales, perteneciente a la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, es la unidad que coordina e impulsa las actuaciones que desde diversas unidades: Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE), Subdirección General de Acción Educativa, Instituto Superior de Formación del Profesorado, Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNICE), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se dedican a la atención educativa de alumnos de origen extranjero, en el territorio de gestión del Departamento, y la cooperación con las comunidades autónomas que, en sus respectivos territorios, tienen asignadas estas competencias educativas.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032443**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas tomadas por el Gobierno para facilitar el uso de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico para países de origen de los inmigrantes residentes en España.

Respuesta:

El Gobierno español ha realizado operaciones de microcréditos con la mayor parte de los países iberoamericanos que son origen de inmigración, cuya dimensión se reseña en el cuadro siguiente.

Por otro lado, es preciso señalar que se están estudiando operaciones con otros países de origen de inmigración, principalmente Marruecos y Filipinas, que podrían concretarse en este año.

| ENTIDAD Y PAÍS | FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO FINANCIERO | IMPORTE DEL CONTRATO FINANCIERO EN EUROS |
|---|---|---|
| Programa de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROPYME). República Dominicana | 27-5-99 | 9.015.182,00 |
| Banco Multilateral de Inversiones (BMI). El Salvador | 28-12-00 | 6.010.121,00 |
| Credifundes. Panamá | 17-12-01 | 2.704.554,47 |
| Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) Centroamérica | 11/01/00 | 12.020.242,09 |
| Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE-II) Centroamérica | 8-12-01 | 15.025.302,61 |
| Instituto de Fomento Industrial (IFI). Colombia | 28-12-00 | 13.823.278,00 |
| Instituto de Fomento Industrial (IFI - II). Colombia | 14-12-01 | 12.020.242,09 |
| Banco Solidario. Ecuador | 18-12-01 | 6.010.121,04 |
| Banco de Pichincha – Credifé. Ecuador | 19-12-01 | 3.606.072,63 |
| Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE I). Perú | 11-8-99 | 12.020.242,09 |
| Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE II). Perú | En tramitación Aprobado Comité Ejecutivo | 15.000.000,00 |
| Mibanco. Perú | 13-12-01 | 3.305.566,57 |
| Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF I). Bolivia | 25-10-99 | 12.020.242,09 |
| Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF II). Bolivia | 26-12-01 | 12.020.242,09 |
| Visión Sociedad Anónima de Finanzas. Paraguay | En tramitación Aprobado Comité Ejecutivo | 2.500.000,00 |
| Comercio Financiera S.A. Paraguay | En tramitación Aprobado Comité Ejecutivo | 1.250.000,00 |
| Latin American Challenge Investment Fund (LA-CIF). Iberoamérica | 29-12-00 | 1.202.024,21 |

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032444**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas tomadas por el Gobierno para orientar el ahorro de los inmigrantes hacia inversiones productivas en su país de origen.

Respuesta:

Se han realizado estudios relativos a las características socioeconómicas de los trabajadores extranjeros en España, así como de la situación de los países de origen, al objeto de diseñar las medidas concretas a adoptar, al margen de todas las actuaciones que ya se están realizando dentro de las actuaciones de codesarrollo en los países de origen de la inmigración, en especial la financiación mediante microcréditos.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032446**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas tomadas por el Gobierno para formar a los trabajadores inmigrantes para que puedan ser agentes de desarrollo a su vuelta a sus países de origen.

Respuesta:

El contenido del Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración está estructurado en cuatro líneas básicas, a partir de las cuales se especifican determinadas acciones previstas:

Línea básica 1: «Diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España en el marco de la Unión Europea». En el punto 1.4 se incluyen diversas medidas, entre las cuales se encuentra la de la formación de inmigrantes que puedan ser agentes de desarrollo a su vuelta al país de origen.

Las actividades a desarrollar en esta medida son: la elección de las organizaciones de cooperación y los países con los que se actuará; la selección en España de los inmigrantes que actúen como agentes de desarrollo; la formación de habilidades y conocimientos a estas personas y el diseño de programas en los países de donde proceden los inmigrantes en colaboración con las instituciones de los mismos.

En la misma línea básica 1, en el apartado sobre «Ordenación de la llegada de inmigrantes desde los países de origen, mediante la firma de convenios que contemplen todos los aspectos del fenómeno migratorio», se incluye una medida consistente en el «establecimiento de mecanismos que permitan la selección y, en su caso, formación de los trabajadores extranjeros en los países de origen, para lo que es deseable contar con la aportación de los agentes sociales y las organizaciones no gubernamentales».

Señala como órganos responsables de esta última medida al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Secretaría General de Asuntos Sociales y la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

La medida recogida en el Plan GRECO encaminada a la formación de los trabajadores inmigrantes para que puedan ser agentes de desarrollo a la vuelta a sus países de origen, no tiene una dotación presupuestaria específica. El presupuesto para esta medida de actuación se encuentra englobado en todas las acciones encaminadas a la formación de los inmigrantes para su integración sociolaboral en España.

Con el objeto de promover la formación de los inmigrantes para su inserción profesional, en la convocatoria de subvenciones de régimen general del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), del año 2001, se han financiado programas encaminados a gestionar planes o itinerarios personalizados de integración social de inmigrantes. Estos programas son cofinanciados con recursos del Fondo Social Europeo. Se ha subvencionado a un total de 21 entidades no gubernamentales, por un importe de 1.028.722 euros. Los beneficiarios de estas subvenciones han sido aproximadamente 20.000 personas.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032453**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Fecha prevista para la aprobación del Plan Nacional de Accesibilidad.

Respuesta:

El 13 de abril de 1999 se aprobó una Moción en el Senado por la que se instaba al Gobierno a «Que continúe impulsando las actuaciones que ya se están realizando por distintos grupos de trabajo, con la implicación de las organizaciones y sectores sociales afectados, para que, una vez concluidos estos trabajos y como consecuencia de su desarrollo, se presente un Plan de Accesibilidad...».

Con el fin de dar satisfacción a esta demanda, la Secretaría General de Asuntos Sociales, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, planteó la asunción del proyecto directamente a través de un convenio de colaboración con alguna entidad responsable y vinculada a estos temas. Con este propósito, hubo una coincidencia con un proyecto que pretendía realizar el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Autónoma de Barcelona, formalizándose con dicha institución un instrumento de colaboración en fecha 30 de mayo de 2000.

Los trabajos a realizar se plantearon con la siguiente estructura:

— Elaboración de un diagnóstico de la situación de la accesibilidad en España.

— Redacción de un documento síntesis que resuma los aspectos más relevantes de los estudios realizados.

— Elaboración de estudios de viabilidad y propuestas, con planteamientos económicos de costes y destinatarios potenciales de las iniciativas públicas a adoptar en el Plan. Estos estudios serán dirigidos a los responsables de la preparación y ejecución de las soluciones, fundamentalmente comunidades autónomas.

— Redacción del Plan: se publicará y presentará el Plan Estatal de Accesibilidad que contemplará de forma ordenada, y de acuerdo con las prioridades establecidas, las acciones a desarrollar.

— Metodología sistemática: como consecuencia de los trabajos de diagnóstico realizados, se propondrá una metodología de revisión del desarrollo del Plan y, en general, del desarrollo de la accesibilidad en los diversos ámbitos del Estado.

Ya se ha elaborado la primera y la segunda parte del documento referidas al «Diagnóstico sobre el estado de accesibilidad en España» y a la «Síntesis».

El documento de diagnóstico constituye un compendio de los trabajos de campo, encuestas e investigaciones materializadas en una memoria de casi 1.000 páginas, que muestra de forma muy completa y diversa la realidad de la accesibilidad en España. Los trabajos realizados han permitido formar una amplia base de datos con múltiples posibilidades de explotación, que constituye el elemento clave para el diseño del Plan propiamente dicho.

Teniendo en cuenta la complejidad del proyecto y la implicación en su desarrollo de agentes sociales pertenecientes a ámbitos diversos, el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) planteó una serie de acciones transversales y complementarias que favo-

recerán la presentación de unos resultados positivos en cuya elaboración y desarrollo estará comprometido el tejido social afectado por estas medidas.

Entre estas acciones hay que destacar la redacción del «Libro Verde de la Accesibilidad en España», el cual ha sido difundido entre las instituciones y personas interesadas, incluidos los responsables de las comunidades autónomas, a efectos de que puedan hacer las observaciones que consideren oportunas.

Con posterioridad, se han celebrado unas jornadas, el día 24 de septiembre, en las que se ha hecho la presentación del Libro Verde, y a las que han asistido los representantes de las organizaciones e instituciones implicadas en los problemas relacionados con la accesibilidad.

Con las conclusiones que se adoptaron en la jornada indicada, y sobre la base del Libro Verde, se redactará la Ponencia Marco del Libro Blanco de la Accesibilidad que se difundirá en el último trimestre del año 2002.

A continuación, se redactará el Plan Estatal de Accesibilidad, sobre la base de los trabajos y conclusiones recogidas en el Libro Blanco (diciembre de 2002), y por último, se llevará a cabo la edición y publicación del Plan Estatal (diciembre de 2002-enero de 2003).

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032454**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas tomadas o que piensa tomar el Gobierno para erradicar las loterías ilegales promovidas por determinados colectivos.

Respuesta:

La vigente normativa sobre el juego exige como requisito previo para la organización, explotación, celebración y práctica de cualquier juego de suerte, envite o azar la previa autorización por la Administración del Estado o de la comunidad autónoma correspondiente, atendiendo al ámbito territorial de la actividad que se pretende desarrollar en esta materia.

La competencia para autorizar loterías cuyo ámbito de desarrollo o aplicación exceda los límites territoriales de una concreta comunidad autónoma la ostenta el Ministerio de Hacienda, a través de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2069/1999, de 11 de junio.

Todos aquellos juegos que se practican al margen de la citada normativa, bien porque no fueron autorizados previamente, o bien porque estando autorizados se practican con incumplimiento de las condiciones establecidas reglamentariamente, han de considerarse ilegales y, en consecuencia, sancionables con arreglo a la normativa estatal recogida en la Ley 34/1987, de 26 de diciembre, de potestad sancionadora de la Administración Pública en materia de juegos de suerte, envite o azar, o de acuerdo con el régimen sancionador de la comunidad autónoma respectiva si dicha actividad ilegal se circunscribe solamente a este ámbito.

En cuanto a las medidas que el Ministerio del Interior tiene planteadas para erradicar las loterías de carácter ilegal, se señalan las siguientes:

a) Impartir instrucciones a los Delegados y Subdelegados de Gobierno para que en el ámbito de sus competencias actúen coordinadamente, utilizando las medidas que proporcione el ordenamiento jurídico contra las actuaciones de juego ilegal.

b) Coordinar las actuaciones del Servicio de Control de Juegos de Azar de la Dirección General de la Policía y de las distintas Policías Autonómicas para que en el ámbito de sus competencias actúen contra los juegos ilegales.

c) Poner en conocimiento de los distintos medios de comunicación el carácter ilegal de la publicidad de las referidas loterías para que se abstengan de contratar la misma.

Se ha instado a las autoridades de las comunidades autónomas con competencia en la materia para que den instrucciones a los servicios administrativos responsables a efectos de la apertura de expedientes administrativos sancionadores contra todas las organizaciones que promuevan loterías ilegales en su ámbito territorial, promoviendo así la necesaria coordinación con las comunidades autónomas para perseguir y sancionar el juego ilegal de modo uniforme.

Asimismo, se señala que Loterías y Apuestas del Estado, dadas sus competencias en materia de juego, trata de conseguir la eliminación de los juegos ilegales mediante la correspondiente denuncia y colaboración con la Justicia respecto de aquellos de los que tiene conocimiento, y a través de la personación y comparecencia en los procedimientos que se estime oportuno.

Loterías y Apuestas del Estado, con independencia de la actuación que en cada caso sigan los órganos correspondientes tanto de la Administración del Estado, como de las comunidades autónomas, trata de combatir sistemáticamente el juego ilegal dentro del ámbito de sus competencias, ya sea mediante la no autorización de aquellos que se presenten para su aprobación y sean de una dudosa legalidad, como denunciando y

colaborando con la justicia cuando se tenga conocimiento de su existencia.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032655**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Presupuesto adjudicado a las distintas modalidades correspondientes a las convocatorias del Plan Nacional de I+D+I en el año 2000 y en el 2001.

Respuesta:

En el anexo I se recogen los datos correspondientes a las ayudas I+D, las ayudas de infraestructuras I+D y las ayudas a recursos humanos, todo ello corresponde a los años 2000 y 2001.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

| AYUDAS A PROYECTOS DE I+D (M€) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Proyectos I+D | Acciones Especiales | Ayudas OTRI | Ayudas PETRI |
| 2000 | 158 | 18,2 | 3,3 | 3,1 |
| 2001 | 210 | 22,2 | 1,0 | 1,6 |

| AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS DE I+D (€) | | |
|---|---|---|
| | Redes | Equipamiento Científico-técnico |
| 2000 | * | * |
| 2001. Regiones Objetivo 1 | 38.478.177 | 140.910.485 |
| 2001. Regiones Objetivo 2 | 25.121.103 | 73.744.420 |

(*) En el año 2000 no se realizaron adjudicaciones para infraestructuras científicas en la convocatoria 2000-2002 al resolverse la convocatoria en Diciembre de 2000.

| AYUDAS A RECURSOS HUMANOS (€) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Becas Predoctorales | Acciones IDE | Programa Ramón y Cajal | Acciones Integradas |
| 2000 | 13.291.820 | 2.389.023 | ** | 1.638.243 |
| 2001 | 17.099.985 | 1.899.197 | 32.949.470 | 1.518.730 |

(**) El programa Ramón y Cajal comenzó en 2001.

---

**184/032656**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Cantidad adjudicada a los programas de movilidad contemplados en el Plan Nacional de I+D+I por anualidad y distribución entre los distintos organismos.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología gestiona dos programas de movilidad fruto de acuerdos de colaboración de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) con el Instituto Nacional de Física Nuclear italiano (INFN) y el Instituto Nacional de Física Nuclear y Física de Partículas francés (IN2P3). En la convocatoria 2001, la distribución de concesiones de financiación por organismo ha sido la siguiente:

Programa INFN 2001

| Organismo | € |
|---|---|
| Universidad de Barcelona | 11.400 |
| Universidad de Valencia | 3.810 |
| Universidad de Granada | 3.210 |
| Universidad de Zaragoza | 23.760 |
| Universidad de Burgos | 2.760 |
| Universidad de Sevilla | 7.950 |
| Universidad de Valladolid | 6.360 |
| Universidad Autónoma de Madrid | 1.740 |
| Universidad Complutense de Madrid | 2.220 |
| Consejo Superior de Investigaciones Científicas | 13.260 |
| Universidad Politécnica de Valencia | 3.660 |
| **TOTAL** | **80.130** |

Programa IN2P3 2001

| Organismo | € |
|---|---|
| Universidad Complutense de Madrid | 3.720 |
| Consejo Superior de Investigaciones Científicas | 23.490 |
| Universidad de Cantabria | 2.760 |
| Universidad de Valencia | 4.350 |
| Universidad de Salamanca | 3.240 |
| Universidad Autónoma de Barcelona | 12.420 |
| Universidad de Barcelona | 2.340 |
| Universidad Autónoma de Madrid | 3.180 |
| **TOTAL** | **55.500** |

Además, el Ministerio de Ciencia y Tecnología gestiona programas de movilidad, dentro de su línea de actuación de potenciación de recursos humanos (véase cuadro en anexo), en los que se adjudican becas para realizar la tesis doctoral en empresas, no pudiéndose desglosar por organismos como en el caso de los Programas INFN y IN2P3.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Potenciación de recursos humanos:
programas de movilidad del
Plan Nacional de I+D+I (en euros)

| | AÑO 2000 | AÑO 2001 | AÑO 2002 |
|---|---|---|---|
| ACCIONES DE MOVILIDAD DE INVESTIGADORES Y TECNOLOGOS (MIT) /INTERCAMBIO DE PERSONAL ENTRE INDUSTRIAS Y CENTROS PUBLICOS DE INVESTIGACIÓN (OPIS) (1)(2)(3) | 2.210.271,60 | 2.021.608,74 | 1.536.667,53 |
| BECAS DE ESPECIALIZACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES (4) | 718.425,82 | 463.548,61 | 1.018.751,16 |
| ACCIONES INTEGRADAS (5) | 1.638.242,79 | 1.018.751,16 | 1.402.302,54 |
| ESTANCIAS BREVES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACION DE PERSONAL INVESTIGADOR | - | 1.076.058,10 | 1.277.942,00 |
| AYUDAS PARA LA REINCORPORACION DE DOCTORES Y TECNOLOGOS A GRUPOS DE INVESTIGACION Y PROGRAMA RAMON Y CAJAL (6) | 13.384.182,99 | 44.738.342,77 | 54.431.864,61 |
| PROGRAMA DE FORMACION DE PERSONAL INVESTIGADOR (FPI) (7) | 10.958.714,58 | 14.845.178,46 | 15.433.145,94 |
| AYUDAS PARA LA INCORPORACION DE DOCTORES A EMPRESAS Y CENTROS TECNOLOGICOS Y PROGRAMA TORRES QUEVEDO (8) | 2.389.023,00 | 1.899.197,00 | 4.028.737,00 |

(1) En diciembre de 1997 se cerró el Programa OPIS y en diciembre de 1999 el MIT.

(2) A partir del 01-05-2001 se incrementaron las dotaciones brutas mensuales de las becas MIT en 300,51 euros y de las becas OPIS en 318,54 euros.

(3) Los programas MIT y OPIS son becas para realizar tesis doctorales en empresas o centros de innovación y tecnología.

(4) La convocatoria del año 2001 se resolvió en el año 2002.

(5) Las Acciones Integradas tienen como objetivo establecer contacto entre grupos de investigación de España con Portugal, Francia, Italia, Alemania y Austria.

(6) Las Ayudas de Reincorporación se sustituyeron por el programa Ramón y Cajal a partir del año 2001.

(7) Se refiere al gasto total del programa incluidas las estancias breves.

(8) Las Acciones IDE se sustituyeron por el Programa Torres Quevedo a partir del año 2002, ampliándose a tecnólogos.

Fuente: Bases de Datos del MCYT.

---

**184/032669**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Museos que ha puesto en marcha el Gobierno desde mayo de 1996 hasta la fecha, indicando la inversión realizada y desglosados por años, por comunidades autónomas y provincias.

Respuesta:

Los museos que ha puesto en marcha el Gobierno desde mayo de 1996 son los siguientes:

Museos inaugurados desde mayo de 1996 hasta junio de 2002

Museos de gestión exclusiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (por orden alfabético de CC.AA.).

Cantabria

— Museo y Centro Nacional de Investigaciones Arqueológicas Submarinas. Santillana del Mar (Cantabria). Julio 2001.

Castilla y León

— Museo Nacional de Escultura. Valladolid, Instalación Museográfica del Palacio de Villena. Julio 2001.

Comunidad Valenciana

— Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias González Martí. Valencia.

• Restauración y rehabilitación del Palacio del Marqués de Dos Aguas. Diciembre 1998.
• Inauguración de la instalación museográfica. Marzo 1999.

Comunidad de Madrid

— Museo Arqueológico Nacional. Madrid. Salas de los siglos XVI al XIX. Enero de 2001.

Museos de titularidad estatal y gestión transferida a las comunidades autónomas (por orden alfabético de CC.AA.)

Aragón

— Museo de Huesca. Abril de 1999.

Andalucía

— Museo de Málaga. Traslado del Museo al Palacio de la Aduana, actual sede provisional, con una sala de exposiciones temporales donde de forma rotativa se muestra la colección permanente del Museo. Noviembre 2000.

Illes Balears

— Museo de Mahón (Menorca). Abril de 1998.

Castilla y León

— Museo de Palencia. Octubre de 1997.
— Iglesia de Santo Tomé. Anexo del Museo de Ávila. Almacén visitable. Enero 1998.
— Museo de Zuloaga. Segovia. Abril de 1998.
— Museo de Zamora. Julio de 1998.

Galicia

— Museo de Ourense. Traslado del Museo al Monasterio de Santa María de Europa, sede provisional hasta la conclusión de las obras en la sede principal del Museo. Enero de 2002.

En la actualidad se están ejecutando una serie de intervenciones de rehabilitación arquitectónica, de instalaciones y museográfica en diversos museos tanto de gestión directa como transferida, así como construcción de museos de nueva planta (nuevas sedes de museos ya existentes).

A corto plazo se prevé la inauguración del Museo Sorolla de Madrid (renovación de la instalación museográfica de los estudios del pintor) en el año 2002 y del Museo Sefardí de Toledo (renovación integral de la instalación museográfica) y del Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid (nueva instalación museográfica de la segunda planta) en el año 2003, todos ellos de gestión directa.

Se está interviniendo también en otros museos cuya inauguración se prevé a medio plazo: Museo de Segovia, Museo de León, Museo Monográfico de Puig des Molins (Ibiza), Museo Nacional de Arte Romano de Mérida (Badajoz), Museo Nacional de Arqueología Marítima y Centro Nacional de Investigaciones Arqueológicas Submarinas de Cartagena (Murcia), Museo de Murcia (Sección Arqueología), Museo Romántico (Madrid), Museo de Oviedo (Asturias), Museo de Almería, Museo de Santa Cruz (Toledo), Taller del Moro (Toledo), Museo de La Rioja, Museo de Bellas Artes de Valencia, entre otros.

Asimismo, se adjunta en anexo copia del Anexo de Inversiones Reales para 2002 y programación plurianual 2001-2005.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Presupuestos Generales del Estado. Año 2002
Anexo de Inversiones Reales para 2002 y Programación Plurianual

89

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE — ORGANISMO 103 GERENCIA DE INFRAESTRUCT. Y EQUIPAMIENTOS DE EDUC. Y CULTURA

SERVICIO

PROGRAMA 453A Museos

ARTÍCULO 62 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | | | | LEY DE PRESUPUESTOS | PROYECTO DE LEY | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orgánico/Servicio | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
| | | | | SUPERPROYECTOS | | | | | | | | | | | |
| 2000 | 18 | 103 | 0001 | Programa de renovación de infraestructuras culturales | 90.806,12 | 1997 | 2006 | 90 | 90 | Q | 8.750,72 | 5.750,16 | 8.357,03 | 15.226,68 | 12.622,70 |
| | | | | DETALLE POR PROYECTOS. SUPERPROYECTO : 0001 | | | | | | | | | | | |
| 1997 | 18 | 13 | 0005 | MUSEO ARQUEOLÓGICO DE OVIEDO. REHABILITACIÓN INTEGRAL | 6.354,25 | 1998 | 2005 | 05 | 33 | Q | 540,91 | 301,11 | 1.051,77 | 2.944,96 | 1.786,02 |
| 1997 | 18 | 13 | 0006 | MUSEO DE ALMERÍA. CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE | 6.951,98 | 1997 | 2004 | 04 | 04 | Q | 2.103,54 | 2.708,39 | 999,96 | 239,41 | |
| 1997 | 18 | 13 | 0010 | MUSEO ARQUEOLÓGICO DE TARRAGONA. ANEXOS MEJORA DE INSTALACIONES | 240,60 | 1999 | 2002 | 02 | 43 | Q | 420,71 | 90,15 | | | |
| 1997 | 18 | 13 | 0011 | MUSEO DE MURCIA. NUEVA SEDE | 3.979,96 | 1998 | 2004 | 05 | 30 | Q | 1.111,87 | | 120,20 | 601,01 | |
| 1998 | 18 | 13 | 0001 | CAN COMASEMA. INSTALACIÓN, REFORMA Y ADECUACIÓN | 1.228,63 | 1998 | 2001 | 15 | 07 | Q | 721,21 | [illegible] | | | |
| 1998 | 18 | 13 | 0002 | MUSEO DE MÁLAGA.- CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE. | 13.699,72 | 1997 | 2006 | 04 | 29 | Q | 552,93 | 60,10 | 661,11 | 3.606,07 | 4.237,14 |
| 1998 | 18 | 13 | 0003 | MUSEO DE LEÓN.- CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE. | 10.619,89 | 1998 | 2003 | 17 | 24 | Q | 144,24 | 318,54 | 1.803,04 | | |
| 1998 | 18 | 13 | 0004 | MUSEO ARQUEOLÓGICO DE CÓRDOBA. REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN. | 4.456,15 | 1998 | 2003 | 04 | 14 | Q | 1.502,53 | 1.951,32 | 676,14 | | |
| 1998 | 18 | 13 | 0005 | MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA. REHABILITACIÓN | 11.118,72 | 1998 | 2006 | 04 | 41 | Q | 601,01 | 30,05 | 270,46 | 1.202,02 | 3.005,06 |
| 1998 | 18 | 13 | 0006 | MUSEO DE SEGOVIA. REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CASA DEL SOL E INSTALACIÓN MUSEOGRÁFICA. | 1.560,55 | 1998 | 2001 | 17 | 40 | Q | 210,35 | | | | |

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORGANISMO 103 GERENCIA DE INFRAESTRUCT. Y EQUIPAMIENTOS DE EDUC. Y CULTURA

SERVICIO

PROGRAMA 453A Museos

ARTÍCULO 62 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | | | | LEY DE PRESUPUESTOS | PROYECTO DE LEY | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orgán/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
| 2000 | 18 | 103 | 0010 | Museo Bellas Artes de Córdoba. Nueva sede | 6.935,67 | 2000 | 2006 | 04 | 14 | Q | 90,15 | 90,15 | 901,52 | 2.103,54 | 2.103,54 |
| 2001 | 18 | 103 | 0170 | MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA. | 8.384,12 | 2003 | 2006 | 04 | 18 | Q | | | 90,15 | 601,01 | 1.803,04 |
| 2001 | 18 | 103 | 0171 | MUSEO DE CÁDIZ. AMPLIACIÓN. | 5.589,42 | 2003 | 2006 | 04 | 11 | Q | | | 120,20 | 901,52 | 1.803,04 |
| 2001 | 18 | 103 | 0172 | MUSEO NAL. DE LAS PEREGRINACIONES DE SANTIAGO. AMPLIACIÓN | 1.532,58 | 2001 | 2005 | 03 | 15 | Q | 300,51 | | 150,25 | 601,01 | 781,32 |
| 1001 | 18 | 103 | 0173 | MUSEO ETNOLÓGICO DE RIBADAVIA EN ORENSE.AMPLIACIÓN | 1.172,09 | 2001 | 2004 | 03 | 32 | Q | 150,25 | | 480,81 | 682,15 | |
| 1001 | 18 | 103 | 0174 | MUSEO DE ZARAGOZA. NUEVA SEDE. | 5.941,69 | 2001 | 2006 | 10 | 50 | Q | 300,51 | 150,25 | 841,42 | 1.742,94 | 2.103,54 |
| 2002 | 18 | 103 | 0175 | Museo Arqueológico Huelva. Rehabilitación | 60,10 | 2002 | 2002 | 04 | 21 | Q | | 60,10 | | | |
| | | | | SUPERPROYECTOS | | | | | | | | | | | |
| 1000 | 18 | 103 | 9050 | Plan de Inversiones en Instituciones Culturales de Cabecera | 49.609,41 | 1985 | 2006 | 90 | 90 | R | 7.028,22 | 6.814,72 | 7.879,79 | 9.336,67 | 8.759,22 |
| | | | | DETALLE POR PROYECTOS. SUPERPROYECTO : 9050 | | | | | | | | | | | |
| 1997 | 18 | 13 | 0004 | MUSEO NACIONAL DE ESCULTURA DE VALLADOLID. AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN TOTAL | 12.907,33 | 1995 | 2006 | 17 | 47 | Q | 901,52 | 804,60 | 2.726,23 | 3.835,32 | 3.606,07 |
| 1997 | 18 | 13 | 0012 | MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA MARÍTIMA DE CARTAGENA. NUEVA SEDE | 10.900,90 | 1997 | 2003 | 08 | 30 | Q | 1.937,66 | 3.305,57 | 2.839,66 | | |
| 1998 | 18 | 13 | 0007 | MUSEO NACIONAL DE REPRODUCCIONES ARTÍSTICAS,MADRID NUEVA SEDE. | 6.004,11 | 1998 | 2006 | 16 | 28 | Q | 240,40 | | 30,05 | 264,45 | 1.502,53 |

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORGANISMO 103 GERENCIA DE INFRAESTRUCT. Y EQUIPAMIENTOS DE EDUC. Y CULTURA

SERVICIO

PROGRAMA 453A Museos

ARTÍCULO 52 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | | | | LEY DE PRESUPUESTOS | PROYECTO DE LEY | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Bas. | Orgán./Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
| 1998 | 18 | 13 | 0008 | REMODELACIÓN DE SALAS DE EXPOSICIONES DEL ANTIGUO MEAC | 3.257,41 | 1998 | 2002 | 16 | 28 | Q | 1.803,04 | 2.404,05 | | | |
| 1999 | 18 | 13 | 0001 | MUSEO NAL. DE CIENCIA Y TECNOLOGIA NUEVA SEDE.- MADRID | 85,82 | 1999 | 2001 | 16 | 28 | Q | 150,25 | | | | |
| 2000 | 18 | 103 | 0018 | Museo Nacional de Arte Romano, Nueva sede. Sección Visigodo. | 4.301,55 | 2000 | 2004 | 14 | 06 | Q | 450,76 | 240,40 | 1.442,43 | 2.584,35 | |
| 2000 | 18 | 103 | 0020 | Museo Nacional de escultura de Valladolid. Adquisición y rehabilitación Casa del Sol. | 3.445,00 | 2000 | 2006 | 17 | 47 | Q | 150,25 | | 60,10 | 601,01 | 1.202,02 |
| 2000 | 18 | 103 | 0021 | Museo Nacional de Arte Romano. Ampliación | 2.928,93 | 2000 | 2005 | 14 | 06 | Q | 72,12 | 60,10 | 300,51 | 1.502,53 | 1.063,79 |
| 2000 | 18 | 103 | 0022 | Centro Nacional de Investigación y Museo de Altamira. Instalación museográfica. | 2.833,76 | 2000 | 2001 | 06 | 39 | O | 120,20 | | | | |
| 2000 | 18 | 103 | 0023 | Museo Sefardí. Ampliación SUPERPROYECTOS | 3.036,59 | 2000 | 2005 | 11 | 45 | Q | 1.202,02 | | 480,81 | 601,01 | 1.383,81 |
| 2000 | 18 | 103 | 8200 | Inversiones nuevas en Museos. DETALLE POR PROYECTOS: SUPERPROYECTO : 8200 | 3.857,75 | 2000 | 2005 | 93 | 93 | O | 180,30 | 654,46 | 691,16 | 450,76 | 450,76 |
| 2000 | 18 | 103 | 0024 | Obras menores y suministros a museos. | 3.657,75 | 2001 | 2005 | 93 | 93 | O | 180,30 | 654,46 | 691,16 | 450,76 | 450,76 |
| | | | | TOTAL SUPERPROYECTO : | 140.505,53 | | | | | | 15.778,94 | 12.574,85 | 16.246,82 | 24.614,31 | 26.380,92 |
| | | | | TOTAL SUPERPROYECTO DE APOYO : | 3.657,75 | | | | | | 180,30 | 654,46 | 691,16 | 450,76 | 450,75 |

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORGANISMO 103 GERENCIA DE INFRAESTRUCT. Y EQUIPAMIENTOS DE EDUC. Y CULTURA

SERVICIO

PROGRAMA 453A Museos

ARTÍCULO 62 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | | | | LEY DE PRESUPUESTOS | PROYECTO DE LEY | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orgán/ Servic. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
| | | | | TOTAL GENERAL SUPERPROYECTOS : | 144.163,28 | | | | | | 15.959,24 | 13.229,34 | 16.937,98 | 25.065,07 | 26.831,68 |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 144.163,28 | | | | | | 15.959,24 | 13.229,34 | 16.937,98 | 25.065,07 | 26.831,68 |

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORGANISMO 103 GERENCIA DE INFRAESTRUCT. Y EQUIPAMIENTOS DE EDUC. Y CULTURA

SERVICIO

PROGRAMA 453A Museos

ARTÍCULO 63 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | | | | LEY DE PRESUPUESTOS | PROYECTO DE LEY | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orgán/Servi | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
| | | | | SUPERPROYECTOS | | | | | | | | | | | |
| 2000 | 18 | 103 | 9002 | Programa de renovación de infraestructuras | 28.700,36 | 1999 | 2005 | 90 | 90 | 0 | 4.825,12 | 3.684,81 | 10.418,48 | 8.505,22 | 1.652,83 |
| | | | | DETALLE POR PROYECTOS. SUPERPROYECTO : 9002 | | | | | | | | | | | |
| 1997 | 18 | 13 | 0014 | MUSEO DE LA ALHAMBRA. REMODELACIÓN DE ALMACENES | | 1998 | 2001 | 04 | 18 | 0 | 24,04 | | | | |
| 1997 | 18 | 13 | 0020 | MUSEO DE LA RIOJA. REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN | 2.809,40 | 1998 | 2003 | 07 | 26 | 0 | 1.099,85 | 1.060,23 | 492,05 | | |
| 1998 | 18 | 13 | 0010 | MUSEO DE ORENSE. REMODELACIÓN | 3.704,51 | 1998 | 2004 | 03 | 32 | Q | 1.202,02 | 441,85 | 1.557,82 | 1.562,77 | |
| 1998 | 18 | 13 | 0015 | MUSEO ROMÁNTICO, MADRID 2ª FASE DE REHABILITACIÓN | 2.772,50 | 1998 | 2003 | 16 | 28 | 0 | 817,38 | 752,33 | 1.785,54 | | |
| 1998 | 18 | 13 | 0016 | MUSEO LÁZARO GALDIANO, MADRID REMODELACIÓN | 2.051,51 | 1998 | 2001 | 16 | 28 | 0 | 180,30 | | | | |
| 2000 | 18 | 103 | 0035 | Museo Bellas Artes de Córdoba. Renovación | 1.394,10 | 2001 | 2003 | 04 | 14 | Q | 300,51 | 601,01 | 691,16 | | |
| | | | | instalaciones | | | | | | | | | | | |
| 2000 | 18 | 103 | 0036 | Museo de Cáceres. Rehabilitación | 3.074,77 | 2000 | 2004 | 14 | 10 | Q | 150,25 | 180,30 | 1.081,82 | 1.743,70 | |
| 2000 | 18 | 103 | 0037 | Museo de Salamanca. Adecuación | 1.833,08 | 2000 | 2004 | 17 | 37 | 0 | 90,15 | 30,05 | 601,01 | 1.202,02 | |
| 2000 | 18 | 103 | 0200 | Remodelación Museo de Burgos. | 5.759,99 | 2000 | 2005 | 17 | 09 | 0 | 300,51 | 168,28 | 1.502,53 | 2.343,95 | 1.652,83 |
| 2000 | 18 | 103 | 0201 | Ampliación Museo de Valladolid | 3.425,77 | 2000 | 2004 | 17 | 47 | Q | 601,01 | 270,46 | 1.502,53 | 1.652,78 | |
| 2001 | 18 | 103 | 0180 | MUSEO GUADALAJARA. AMPLIACION. | 661,11 | 2001 | 2003 | 11 | 19 | Q | 60,10 | 90,15 | 570,96 | | |
| 2002 | 18 | 103 | 0012 | CASA MUSEO DEL GRECO. ADECUACIÓN DEL ENTORNO | 93,11 | 1998 | 2001 | 11 | 45 | 0 | | | | | |
| 2002 | 18 | 103 | 0013 | MUSEO ARQUEOLÓGICO DE PUIG DES MOLINS. REHABILITA- | 798,15 | 1998 | 2003 | 15 | 07 | 0 | | 90,15 | 631,06 | | |
| | | | | CIÓN | | | | | | | | | | | |

01

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORGANISMO 103 GERENCIA DE INFRAESTRUCT. Y EQUIPAMIENTOS DE EDUC. Y CULTURA

SERVICIO

PROGRAMA 453A Museos

ARTÍCULO 63 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS | PROYECTO DE LEY | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orgs./Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
| 2002 | 18 | 103 | 0014 | MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO. MÉRIDA. REFORMA CUBIERTA | 322,36 | 1998 | 2001 | 14 | 06 | 0 | | | | | |
| | | | | SUPERPROYECTOS | | | | | | | | | | | |
| 2000 | 18 | 103 | 9051 | Plan de Inversiones en Instituciones Culturales de Cabecera. | 3.720.277,46 | 1995 | 2005 | 90 | 90 | Q | 21.936,94 | 51.717,95 | 57.327,12 | 29.948,80 | 7.136,44 |
| | | | | DETALLE POR PROYECTOS SUPERPROYECTO : 9051 | | | | | | | | | | | |
| 1995 | 24 | 03 | 0010 | OBRAS REFORMA EN EL MUSEO NACIONAL DEL PRADO | 3.536.343,00 | 1995 | 2001 | 16 | 28 | 0 | | | | | |
| 1997 | 18 | 13 | 0017 | MUSEO SANTA CRUZ, TOLEDO. CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN. | 6.688,32 | 1998 | 2005 | 11 | 45 | Q | 1.502,53 | 240,40 | 947,65 | 1.502,53 | 1.670,81 |
| 1997 | 18 | 13 | 0019 | MUSEO DE BELLAS ARTES, VALENCIA. REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN, 4a FASE. | 6.371,52 | 1995 | 2002 | 09 | 46 | Q | 2.404,05 | 1.923,24 | | | |
| 1997 | 18 | 13 | 0021 | MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL. REFORMA GENERAL | 7.971,11 | 1998 | 2005 | 16 | 28 | 0 | 1.202,02 | 210,35 | 1.382,33 | 2.103,54 | 601,01 |
| 1998 | 18 | 05 | 0020 | MUSEO DEL PRADO. AMPLIACIÓN DEL CASÓN DEL BUEN RETIRO. | 31.695,85 | 1998 | 2003 | 16 | 28 | 0 | 4.207,08 | 16.894,13 | 9.195,49 | | |
| 1998 | 18 | 05 | 0021 | MUSEO DEL PRADO AMPLIACIÓN EN EL CLAUSTRO DE LOS JERÓNIMOS. | 63.722,04 | 1998 | 2003 | 16 | 28 | 0 | 7.212,15 | 26.092,02 | 32.050,50 | | |
| 1998 | 18 | 05 | 0022 | MUSEO DEL PRADO TRASLADO DEL MUSEO DEL EJÉRCITO AL ALCÁZAR DE TOLEDO. | 39.017,33 | 1998 | 2004 | 11 | 45 | 0 | 2.404,05 | 2.007,11 | 12.020,24 | 22.201,52 | |

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO

ARTÍCULO 63 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.

ORGANISMO 103 GERENCIA DE INFRAESTRUCT. Y EQUIPAMIENTOS DE EDUC. Y CULTURA

PROGRAMA 453A Museos

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS | PROYECTO DE LEY | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orgs./Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
| 1998 | 18 | 13 | 0017 | MUSEO NACIONAL DE CERÁMICA, VALENCIA. 2a FASE | 5.052,20 | 1998 | 2005 | 09 | 46 | Q | 150,25 | 120,20 | 1.051,77 | 1.445,42 | 1.859,56 |
| 1998 | 18 | 13 | 0018 | MUSEO SOROLLA. REHABILITACIÓN | 685,13 | 1998 | 2002 | 16 | 28 | 0 | 901,52 | 466,63 | | | |
| 2000 | 18 | 103 | 0049 | Museo Nacional Antropología. Sede Alfonso XII | 590,65 | 2000 | 2001 | 16 | 28 | 0 | | | | | |
| 2000 | 18 | 103 | 0050 | Museo Cerralbo. Remodelación | 162,27 | 2000 | 2002 | 16 | 28 | 0 | 150,25 | 150,25 | | | |
| 2001 | 18 | 103 | 0190 | CASA MUSEO DEL GRECO TOLEDO. AMPLIACIÓN | 3.128,52 | 2001 | 2005 | 11 | 45 | Q | 300,51 | 12,02 | 420,71 | 1.493,77 | 1.202,02 |
| 2001 | 18 | 103 | 0191 | MUSEO LAZARO GALDEANO, MADRID. NUEVA FASE. | 3.038,32 | 2001 | 2002 | 16 | 28 | 0 | 300,51 | 1.329,78 | | | |
| 2001 | 18 | 103 | 0192 | OTROS GASTOS TRASLADO MUSEO EJERCITO A TOLEDO. | 1.283,01 | 2000 | 2003 | 11 | 45 | 0 | 1.202,02 | 108,18 | 108,18 | | |
| 2002 | 18 | 103 | 0023 | Restauración Convenio Santa Fe | 5.518,98 | 2001 | 2002 | 11 | 45 | 0 | | 2.163,64 | | | |
| 2002 | 18 | 103 | 0024 | Museo Prado Ampliación Museo del Ejército | 8.564,42 | 2003 | 2006 | 16 | 28 | 0 | | | 150,25 | - 1.202,02 | 1.803,04 |
| 2002 | 18 | 103 | 0193 | Coordinación y seguimientos obras Mq del Prado | 444,79 | 2000 | 2001 | 16 | 28 | 0 | | | | | |
| | | | | SUPERPROYECTOS | | | | | | | | | | | |
| 2000 | 18 | 103 | 8202 | Programa de renovación de infraestructuras | 1.486,39 | 2001 | 2005 | 93 | 93 | 0 | 300,51 | 30,05 | 30,05 | 30,05 | 30,05 |
| | | | | culturales. | | | | | | | | | | | |
| | | | | DETALLE POR PROYECTOS SUPERPROYECTO : 8202 | | | | | | | | | | | |
| 2000 | 18 | 103 | 0051 | Obras menores y suministros a museos | 1.486,39 | 2001 | 2005 | 93 | 93 | 0 | 300,51 | 30,05 | 30,05 | 30,05 | 30,05 |
| | | | | TOTAL SUPERPROYECTO : | 3.748.977,82 | | | | | | 26.763,06 | 55.402,76 | 67.743,60 | 38.454,02 | 8.819,27 |
| | | | | TOTAL SUPERPROYECTO DE APOYO : | 1.486,39 | | | | | | 300,51 | 30,05 | 30,05 | 30,05 | 30,05 |
| | | | | TOTAL GENERAL SUPERPROYECTOS : | 3.750.464,21 | | | | | | 27.063,57 | 55.432,81 | 67.773,65 | 38.484,07 | 8.849,32 |

001

IMPORTES EN MILES DE EUROS 96

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE — ORGANISMO 103 GERENCIA DE INFRAESTRUCT. Y EQUIPAMIENTOS DE EDUC. Y CULTURA

SERVICIO — PROGRAMA 453A Museos

ARTÍCULO 63 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | | LEY DE PRESUPUESTOS | PROYECTO DE LEY | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Org./ Serv. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | TIPO | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
| | | | | TOTAL ARTICULO | 3.750.464,21 | | | | 27.063,57 | 55.432,81 | 67.773,65 | 38.484,07 | 8.849,32 |

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORGANISMO 103 GERENCIA DE INFRAESTRUCT. Y EQUIPAMIENTOS DE EDUC. Y CULTURA

SERVICIO

PROGRAMA 453A Museos

ARTÍCULO 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS | PROYECTO DE LEY | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Soc. | Orga/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
| | | | | SUPERPROYECTOS | | | | | | | | | | | |
| 2000 | 18 | 103 | 8207 | Estudios e investigación | 137,43 | 2000 | 2005 | 93 | 93 | 0 | 420,71 | 30,00 | 30,00 | 30,00 | 30,00 |
| | | | | DETALLE POR PROYECTOS SUPERPROYECTO : 8207 | | | | | | | | | | | |
| 2000 | 18 | 103 | 0052 | Asistencia técnica a las obras de Ampliación del Museo Nacional del Prado. | 137,43 | 2000 | 2005 | 93 | 93 | 0 | 420,71 | 30,00 | 30,00 | 30,00 | 30,00 |
| | | | | TOTAL SUPERPROYECTO DE APOYO : | 137,43 | | | | | | 420,71 | 30,00 | 30,00 | 30,00 | 30,00 |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 137,43 | | | | | | 420,71 | 30,00 | 30,00 | 30,00 | 30,00 |
| | | | | TOTAL PROGRAMA : | 3.894.764,92 | | | | | | 43.443,52 | 68.692,15 | 84.741,63 | 63.579,14 | 35.711,00 |
| | | | | TOTAL C. GESTOR : | 4.295.601,84 | | | | | | 106.122,38 | 121.901,22 | 158.132,11 | 153.957,23 | 103.938,08 |

LI001

**184/032672**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista para el Ministerio de Economía en el Palacio de Congresos de Torremolinos en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) tiene previsto realizar una inversión durante el año 2002 de 180.000 euros en el Palacio de Congresos de Torremolinos para actualización de instalaciones.

Desde el principio del ejercicio hasta el 30 de junio no se han realizado inversiones en el citado Palacio.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032684**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Fomento en carreteras a nivel nacional durante 2002, inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 y porcentaje de inversión realizada desde comienzos de año hasta la fecha con relación a la partida prevista para 2002, todo ello desglosado por provincias.

Respuesta:

De acuerdo con lo solicitado, se adjuntan en anexo los listados de provincialización de la inversión (en euros) de la Dirección General de Carreteras a 5 de septiembre de 2002, por comunidades autónomas y provincias, tanto en el programa 513 D «Creación de Infraestructuras», como en el 513 E «Conservación y Explotación de Carreteras», en los que figuran tanto el gasto comprometido como las obligaciones reconocidas.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Provincialización de la inversión (euros)

**PROGRAMA CÓDIGO 513D** **Año:**

| Comunidad autónoma y Provincias | | Gasto Comprometido (D/AD) | Obligación Reconocida (OK) |
|---|---|---|---|
| | VIZCAYA | 6.047,70 | 0,00 |
| Comunidad: | PAIS VASCO | **6.047,70** | **0,00** |
| | BARCELONA | 49.091.347,89 | 35.290.800,67 |
| | GIRONA | 26.757.271,80 | 18.646.736,85 |
| | LLEIDA | 19.273.104,10 | 12.141.499,73 |
| | TARRAGONA | 21.609.401,38 | 8.989.204,16 |
| | VARIAS PROVINCIAS DE CATALUÑA | 2.372.090,81 | 2.139.802,03 |
| Comunidad: | CATALUÑA | **119.103.215,98** | **77.208.043,44** |
| | A CORUÑA | 2.449.903,40 | 1.614.783,81 |
| | LUGO | 2.274.826,23 | 2.077.471,97 |
| | OURENSE | 1.430.433,57 | 999.471,19 |
| | PONTEVEDRA | 3.507.791,66 | 2.698.611,66 |
| | VARIAS PROVINCIAS DE GALICIA | 1.260.407,09 | 483.102,98 |
| Comunidad: | GALICIA | **10.923.361,95** | **7.873.441,61** |

PROGRAMA CÓDIGO 513D Año:

| Comunidad autónoma y Provincias | | Gasto Comprometido (D/AD) | Obligación Reconocida (OK) |
|---|---|---|---|
| | ALMERIA | 16.813.234,13 | 15.671.824,51 |
| | CADIZ | 20.808.983,86 | 16.100.968,94 |
| | CORDOBA | 29.161.188,11 | 21.022.124,25 |
| | GRANADA | 14.461.209,69 | 11.880.737,28 |
| | HUELVA | 1.776.017,64 | 1.286.558,29 |
| | JAEN | 2.463.399,79 | 1.290.787,57 |
| | MALAGA | 22.549.350,78 | 16.891.243,04 |
| | SEVILLA | 41.076.249,95 | 18.943.285,92 |
| | VARIAS ANDALUCIA | 1.694.290,94 | 311.418,45 |
| Comunidad: | ANDALUCIA | **150.803.924,89** | **103.398.948,25** |
| | ASTURIAS | 204.085.691,27 | 55.943.140,56 |
| Comunidad: | PRINCIPADO DE ASTURIAS | **204.085.691,27** | **55.943.140,56** |
| | CANTABRIA | 68.777.107,80 | 49.152.826,52 |
| Comunidad: | CANTABRIA | **68.777.107,80** | **49.152.826,52** |
| | LA RIOJA | 81.573.210,13 | 6.091.667,07 |
| Comunidad: | LA RIOJA | **81.573.210,13** | **6.091.667,07** |
| | MURCIA | 4.912.639,18 | 3.347.050,61 |
| Comunidad: | REGION DE MURCIA | **4.912.639,18** | **3.347.050,61** |
| | ALICANTE | 16.350.365,31 | 14.843.002,06 |
| | CASTELLON | 31.077.061,77 | 14.209.280,95 |
| | VALENCIA | 55.260.062,27 | 39.142.119,47 |
| | VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA | 72.589,60 | 0,00 |
| Comunidad: | COMUNIDAD VALENCIANA | **102.760.078,95** | **68.194.402,48** |
| | HUESCA | 104.500.936,42 | 12.900.515,48 |
| | TERUEL | 19.262.061,67 | 2.138.056,43 |
| | ZARAGOZA | 121.598.196,44 | 1.846.699,53 |
| | VARIAS DE ARAGON | 8.032,59 | 0,00 |
| Comunidad: | ARAGON | **245.369.227,12** | **16.885.271,44** |
| | ALBACETE | 82.203.245,52 | 81.879.747,92 |
| | CIUDAD REAL | 43.958.596,48 | 30.947.158,47 |
| | CUENCA | 23.127.900,38 | 10.334.653,93 |
| | GUADALAJARA | 652.688,32 | 385.494,44 |
| | TOLEDO | 12.538.552,99 | 5.623.301,42 |
| | VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LA MANCHA | 1.617.288,93 | 131.505,40 |
| Comunidad: | CASTILLA-LA MANCHA | **164.098.272,62** | **129.301.861,58** |
| | LAS PALMAS | 53.883.902,83 | 26.530.918,71 |
| | TENERIFE | 22.781.541,92 | 10.028.035,62 |
| Comunidad: | CANARIAS | **76.665.444,75** | **36.558.954,33** |
| | BADAJOZ | 62.251.032,38 | 37.072.208,95 |
| | CACERES | 27.463.265,51 | 25.107.128,61 |
| | VARIAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA | 36.203,17 | 0,00 |
| Comunidad: | EXTREMADURA | **89.750.501,06** | **62.179.337,56** |

**PROGRAMA CÓDIGO 513D** **Año:**

| Comunidad autónoma y Provincias | | Gasto Comprometido (D/AD) | Obligación Reconocida (OK) |
|---|---|---|---|
| | ILLES BALEARS | 14.596.902,56 | 1.801.601,37 |
| Comunidad: | BALEARES | **14.596.902,56** | **1.801.601,37** |
| | MADRID | 12.573.310,61 | 1.339.983,49 |
| Comunidad: | MADRID | **12.573.310,61** | **1.339.983,49** |
| | AVILA | 1.112.582,67 | 456.833,86 |
| | BURGOS | 4.111.617,18 | 1.294.636,20 |
| | LEON | 64.121.380,99 | 37.290.760,22 |
| | PALENCIA | 4.967.060,99 | 1.510.738,95 |
| | SALAMANCA | 50.761.115,78 | 37.502.010,34 |
| | SEGOVIA | 461.356,91 | 424.804,19 |
| | SORIA | 8.644.657,51 | 250.538,86 |
| | VALLADOLID | 19.454.981,69 | 9.120.221,34 |
| | ZAMORA | 4.029.870,06 | 1.786.984,96 |
| | VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LEON | 855.220,82 | 454.197,88 |
| Comunidad: | CASTILLA-LEON | **158.519.844,60** | **90.091.726,82** |
| | CEUTA | 1.402.418,27 | 1.402.307,52 |
| Comunidad: | CEUTA | **1.402.418,27** | **1.402.307,52** |
| | MELILLA | 566.095,04 | 565.864,14 |
| Comunidad: | MELILLA | **566.095,04** | **565.864,14** |
| | VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A. | 7.096.146,21 | 1.832.499,28 |
| | SERVICIOS CENTRALES | 2.757.566,11 | 702.477,85 |
| | EXTRANJERO | 58.895,52 | 0,00 |
| | NO REGIONALIZABLE | 10.466.125,96 | 2.516.002,99 |
| | SIN DENOMINACION | 0,00 | 0,00 |
| Comunidad: | NO REGIONALIZABLE | **20.380.733,80** | **5.050.980,12** |
| | **Total Programa: 513D** | **1.526.868.028,28** | **716.387.408,91** |

Provincialización de la inversión (euros)

**PROGRAMA CÓDIGO 513E** **Año:**

| Comunidad autónoma y Provincias | | Gasto Comprometido (D/AD) | Obligación Reconocida (OK) |
|---|---|---|---|
| | BARCELONA | 9.152.285,80 | 5.761.595,89 |
| | GIRONA | 10.027.730,37 | 2.282.899,08 |
| | LLEIDA | 10.471.831,21 | 4.727.569,27 |
| | TARRAGONA | 3.830.303,44 | 607.057,47 |
| | VARIAS PROVINCIAS DE CATALUÑA | 425.804,79 | 86.970,81 |
| Comunidad: | CATALUÑA | **33.907.955,61** | **13.466.092,52** |
| | A CORUÑA | 9.892.177,03 | 4.187.310,71 |
| | LUGO | 6.917.201,31 | 2.503.154,49 |
| | OURENSE | 6.725.483,20 | 3.771.105,06 |
| | PONTEVEDRA | 12.169.571,77 | 4.483.719,58 |
| | VARIAS PROVINCIAS DE GALICIA | 792.381,33 | 318.428,57 |
| Comunidad: | GALICIA | **36.496.814,64** | **15.263.718,41** |

**PROGRAMA CÓDIGO 513E** **Año:**

| Comunidad autónoma y Provincias | | Gasto Comprometido (D/AD) | Obligación Reconocida (OK) |
|---|---|---|---|
| | ALMERIA | 10.221.932,85 | 3.310.408,83 |
| | CADIZ | 12.001.369,80 | 5.383.473,45 |
| | CORDOBA | 8.550.635,76 | 2.672.408,85 |
| | GRANADA | 11.488.102,46 | 6.101.649,61 |
| | HUELVA | 9.376.647,90 | 4.798.405,43 |
| | JAEN | 11.456.928,24 | 5.084.587,96 |
| | MALAGA | 8.049.548,47 | 1.818.813,39 |
| | SEVILLA | 9.906.581,55 | 3.683.347,27 |
| | VARIAS ANDALUCIA | 856.229,19 | 194.158,93 |
| Comunidad: | ANDALUCIA | **81.907.976,22** | **33.047.253,72** |
| | ASTURIAS | 17.626.770,58 | 8.942.789,46 |
| Comunidad: | PRINCIPADO DE ASTURIAS | **17.626.770,58** | **8.942.789,46** |
| | CANTABRIA | 12.023.242,89 | 6.705.086,97 |
| Comunidad: | CANTABRIA | **12.023.242,89** | **6.705.086,97** |
| | LA RIOJA | 7.594.477,95 | 1.436.444,80 |
| Comunidad: | LA RIOJA | **7.594.477,95** | **1.436.444,80** |
| | MURCIA | 15.166.355,18 | 7.319.381,62 |
| Comunidad: | REGION DE MURCIA | **15.166.355,18** | **7.319.381,62** |
| | ALICANTE | 14.689.774,12 | 2.949.560,78 |
| | CASTELLON | 2.740.331,69 | 1.569.823,34 |
| | VALENCIA | 13.495.361,47 | 7.457.702,67 |
| | VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA | 872,53 | 0,00 |
| Comunidad: | COMUNIDAD VALENCIANA | **30.926.339,81** | **11.977.086,79** |
| | HUESCA | 8.366.499,32 | 2.121.577,38 |
| | TERUEL | 12.611.736,22 | 7.199.853,19 |
| | ZARAGOZA | 15.040.860,37 | 5.684.211,39 |
| | VARIAS DE ARAGON | 1.768.021,12 | 942.247,55 |
| Comunidad: | ARAGON | **37.787.117,03** | **15.947.889,51** |
| | ALBACETE | 10.332.852,99 | 4.894.275,18 |
| | CIUDAD REAL | 7.307.693,11 | 1.851.250,95 |
| | CUENCA | 8.149.896,90 | 3.697.465,79 |
| | GUADALAJARA | 5.084.592,83 | 1.299.033,97 |
| | TOLEDO | 9.001.542,51 | 5.360.437,67 |
| | VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LA MANCHA | 565.067,51 | 164.857,81 |
| Comunidad: | CASTILLA-LA MANCHA | **40.441.545,85** | **17.267.321,37** |
| | LAS PALMAS | 1.806,31 | 0,00 |
| Comunidad: | CANARIAS | **1.806,31** | **0,00** |
| | BADAJOZ | 3.658.312,68 | 1.916.792,63 |
| | CACERES | 4.801.111,25 | 3.284.806,56 |
| | VARIAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA | 266.713,02 | 92.553,72 |
| Comunidad: | EXREMADURA | **8.726.136,95** | **5.294.152,91** |

PROGRAMA CÓDIGO 513E Año:

| Comunidad autónoma y Provincias | | Gasto Comprometido (D/AD) | Obligación Reconocida (OK) |
|---|---|---|---|
| | ILLES BALEARS | 1.526,79 | 0,00 |
| Comunidad: | BALEARES | **1.526,79** | **0,00** |
| | MADRID | 35.495.427,20 | 24.800.359,56 |
| Comunidad: | MADRID | **35.495.427,20** | **24.800.359,56** |
| | AVILA | 4.268.968,95 | 1.147.010,44 |
| | BURGOS | 13.520.866,07 | 4.692.081,67 |
| | LEON | 8.066.839,47 | 3.704.957,95 |
| | PALENCIA | 6.608.758,36 | 3.070.921,51 |
| | SALAMANCA | 6.319.785,27 | 2.642.594,59 |
| | SEGOVIA | 4.668.908,01 | 1.071.843,40 |
| | SORIA | 6.617.823,62 | 2.259.508,96 |
| | VALLADOLID | 15.211.758,40 | 3.766.053,25 |
| | ZAMORA | 3.427.505,16 | 2.250.427,05 |
| | VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LEON | 1.036.143,67 | 568.295,20 |
| Comunidad: | CASTILLA-LEON | **69.747.376,98** | **25.173.694,02** |
| | CEUTA | 462.243,09 | 330.304,72 |
| Comunidad: | CEUTA | **462.243,09** | **330.304,72** |
| | MELILLA | 645.664,50 | 221.019,70 |
| Comunidad: | MELILLA | **645.664,50** | **221.019,70** |
| | VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A. | 327.677,26 | 0,00 |
| | SERVICIOS CENTRALES | 7.947.400,88 | 1.324.710,90 |
| | EXTRANJERO | 141,96 | 0,00 |
| | NO REGIONALIZABLE | 1.775.049,77 | 0,00 |
| Comunidad: | NO REGIONALIZABLE | **10.050.269,87** | **1.324.710,90** |
| | **Total Programa: 513E** | **439.009.047,45** | **188.517.406,98** |

**184/032691**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha en que tiene previsto el Gobierno iniciar las obras del encauzamiento del arroyo Burriana en Cuevas Bajas (Málaga), e inversión destinada durante el presente año.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto llevar a cabo el proyecto «Encauzamiento del arroyo Burriana a su paso por el término municipal de Cuevas Bajas (Málaga)», dentro del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal, con un presupuesto de 4.462.344 euros.

Actualmente el proyecto se encuentra en trámite de información pública, por lo que resulta difícil establecer con precisión la fecha de inicio de las obras y la cantidad que se pueda invertir en el ejercicio 2002.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032692**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad adeudada actualmente por la Confederación Hidrográfica del Sur a los propietarios de los terrenos expropiados por la presa de Casasola como intereses de demora, y número de propietarios a los que se adeuda dinero.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Sur, del Ministerio de Medio Ambiente, adeuda en la actualidad en concepto de intereses de demora a 60 propietarios de los terrenos expropiados por la presa de Casasola 608.414,44 euros.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032693**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar y finalizar la CC-3310 Málaga-Almogía.

Respuesta:

La carretera comarcal 3310 va a ser objeto de un nuevo proyecto debido a la inestabilidad geodinámica de los taludes del trazado por donde discurre la construcción de la carretera. La redacción de este nuevo proyecto está terminada y se prevé que se apruebe a corto plazo. Una vez asignado el presupuesto correspondiente, cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, en 15 meses podrían finalizarse las obras.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032695**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Metros del Palacio de la Aduana que se van a destinar a exponer obras del Museo de Bellas Artes y Arqueológico.

Respuesta:

En este momento no es posible precisar el número exacto de metros del Palacio de la Aduana que van a destinarse a exponer obras del Museo de Bellas Artes y Arqueológico.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032702**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones de inicio de las obras de encauzamiento del río Guadalhorce en el municipio de Villanueva del Trabuco, y si se compromete el Gobierno a destinar algún tipo de partida en los Presupuestos Generales del Estado del próximo año para impulsar la citada actuación.

Respuesta:

Una vez comprobadas en el terreno las determinaciones del «Proyecto de encauzamiento del río Guadalhorce», en el municipio de Villanueva del Trabuco, se consideraron necesarios la actualización y el nuevo diseño del proyecto actual, actuación que se encuentra actualmente en proceso, sin que en estos momentos pueda establecerse con precisión la fecha de inicio de las obras, así como su programación económica.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032703 y 184/032797**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Encauzamiento del río Torrox en su desembocadura.

Respuesta:

El proyecto de «Encauzamiento del río Torrox en su desembocadura» está pendiente de la correspondiente tramitación y programación económica, no pudiendo indicarse en este momento los plazos de tramitación y ejecución del mismo.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032717**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en los riegos del Guadalhorce en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

La actuación denominada «Mejora de la Red Antigua de riegos del río Guadalhorce» es un proyecto contemplado en el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la provincia de Málaga, Plan Málaga, que lleva a cabo la Sociedad de Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR.

Actualmente se ha abierto el proceso de negociación con los diferentes usuarios, que se van a beneficiar de la puesta en marcha de esta situación.

Una vez establecidas las bases para la puesta en marcha de la actuación, se firmarán los diferentes acuerdos con los futuros usuarios, donde se reflejarán los principales aspectos del proyecto.

Posteriormente, se procederá a la licitación de la redacción del proyecto, con sus correspondientes estudios y análisis.

Es una gran actuación que va a suponer un avance extraordinario para los regantes y agricultores de esta zona, y una mayor adecuación y mejora de la gestión del agua.

En función de la resolución de los trabajos y trámites indicados podrá determinarse la inversión a realizar y su programación plurianual.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032720**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en las captaciones del manantial Meliones en la provincia de Málaga en 2002, e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

El proyecto «Captaciones manantial Meliones» se encuentra actualmente en fase de redacción de proyecto y de redacción de estudio medioambiental.

Una vez resueltos los trabajos y trámites pendientes podrá determinarse la inversión a realizar y su programación plurianual.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032722**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para finalizar completamente el encauzamiento del río Guadalhorce.

Respuesta:

Las obras de encauzamiento del río Guadalhorce están ejecutadas en un 95%. El plazo oficial de fin de obra es el 30 de diciembre de 2002.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032730**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Evolución, año por año y desglosada por programas o planes de actuación, desde 1996 hasta la fecha de los presupuestos del IMSERSO.

Respuesta:

En anexo adjunto se detalla la evolución del presupuesto del IMSERSO 1996-2002.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución del Presupuesto IMSERSO 1996-2002
(Por grupo de Programas - en miles de pesetas)

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 (*) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS | 188.187.567 | 202.717.099 | 223.370.677 | 236.346.999 | 261.152.665 | 277.793.415 | 1.891.069,72 |
| ATENCIÓN A DISCAPACITADOS | 69.565.212 | 58.949.093 | 53.094.301 | 46.838.209 | 43.115.886 | 40.797.239 | 223.641,67 |
| ATENCIÓN A MAYORES | 25.159.724 | 16.975.636 | 16.183.933 | 15.663.021 | 15.829.831 | 16.759.029 | 102.621,61 |
| ATENCIÓN A INMIGRANTES Y REFUGIADOS | 1.717.128 | 2.059.625 | 3.079.280 | 3.809.960 | 4.628.463 | 5.576.520 | 46.014,88 |
| OTROS SERVICIOS SOCIALES | 4.183.017 | 3.457.243 | 4.976.844 | 6.293.756 | 6.216.234 | 6.967.891 | 40.008,44 |
| ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GRLES. | 6.421.953 | 5.191.591 | 4.472.990 | 4.797.082 | 5.381.433 | 5.365.314 | 33.666,06 |
| TRANSFERENCIAS A CC.AA. | 122.940.455 | 140.483.817 | 150.001.179 | 154.495.295 | 158.348.178 | 161.655.583 | |
| TOTAL | 418.175.056 | 429.834.104 | 455.179.204 | 468.244.322 | 494.672.690 | 514.914.991 | 2.337.022,38 |

(*) en miles de euros

---

**184/032731**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Evolución, año por año y desglosada por comunidades autónomas, desde 1996 hasta la fecha, de afiliaciones a la Seguridad Social, según régimen de afiliación y sexo.

Respuesta:

La situación de afiliados en alta por regímenes de la Seguridad Social y comunidades autónomas, en diciembre de los años 1996-2002, se adjunta en el anexo I.

La situación de trabajadores afiliados en el Sistema de la Seguridad Social, distribuidos por sexos y comunidades autónomas, en diciembre de los años 1996 a 2002, se adjunta en el anexo II.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# ANEXO I

## Situación de afiliados en alta por regímenes y autonomías

DICIEMBRE 1996

| DIRECCIONES PROVINCIALES | REGIMEN GENERAL | REGIMEN E. DE AUTONOMOS | REGIMEN ESPECIAL AGRARIO | | REGIMEN E. DEL MAR | REGIMEN E. DE M. DEL CARBON | REGIMEN E. DE E. DEL HOGAR | TOTAL SISTEMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | CTA. AJENA | CTA. PROPIA | | | | |
| PAIS VASCO | 515.040 | 153.599 | 1.445 | 9.394 | 5.421 | | 8.398 | 693.297 |
| CATALUÑA | 1.756.423 | 446.884 | 16.588 | 36.277 | 7.002 | 283 | 29.945 | 2.293.402 |
| GALICIA | 481.383 | 148.611 | 5.387 | 85.544 | 29.618 | 382 | 12.310 | 763.235 |
| ANDALUCIA | 1.101.921 | 317.655 | 471.015 | 37.405 | 13.275 | 861 | 14.837 | 1.956.969 |
| ASTURIAS | 197.365 | 57.843 | 1.614 | 22.833 | 2.297 | 14.467 | 3.268 | 299.687 |
| CANTABRIA | 105.486 | 29.835 | 968 | 10.341 | 2.399 | | 1.482 | 150.511 |
| LA RIOJA | 60.959 | 18.701 | 1.758 | 5.479 | | | 522 | 87.419 |
| REG. DE MURCIA | 210.636 | 61.483 | 40.810 | 8.846 | 1.370 | | 2.518 | 325.663 |
| COM.VALENCIANA | 905.807 | 248.943 | 78.263 | 16.111 | 4.562 | | 9.500 | 1.263.186 |
| ARAGON | 280.411 | 81.452 | 7.551 | 22.102 | | 1.613 | 2.264 | 395.393 |
| CAST.-LA MANCHA | 293.049 | 102.616 | 28.389 | 25.520 | | 236 | 2.716 | 452.526 |
| CANARIAS | 396.405 | 75.939 | 21.812 | 6.118 | 5.791 | | 3.370 | 509.435 |
| NAVARRA | 135.999 | 36.670 | 2.262 | 8.499 | | | 1.817 | 185.247 |
| EXTREMADURA | 149.035 | 53.055 | 70.872 | 14.588 | | | 1.523 | 289.073 |
| ISLAS BALEARES | 178.283 | 65.738 | 2.379 | 5.151 | 2.176 | | 3.749 | 257.476 |
| CMDAD.DE MADRID | 1.554.477 | 267.733 | 2.721 | 3.324 | 4.609 | 46 | 39.028 | 1.871.837 |
| CASTILLA-LEON | 463.965 | 154.452 | 15.245 | 67.493 | | 9.062 | 5.153 | 715.370 |
| CEUTA | 9.342 | 2.497 | | 7 | 356 | | 436 | 12.638 |
| MELILLA | 9.268 | 2.473 | | 3 | 81 | | 472 | 12.297 |
| TOTAL | 8.805.254 | 2.326.179 | 769.079 | 385.035 | 78.857 | 26.949 | 143.308 | 12.534.661 |

DICIEMBRE 1997

| DIRECCIONES PROVINCIALES | REGIMEN GENERAL | REGIMEN E. DE AUTONOMOS | IMEN ESPECIAL AGRARIO | | REGIMEN E. DEL MAR | REGIMEN E. DE M. DEL CARBON | REGIMEN E. DE E. DEL HOGAR | TOTAL SISTEMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | CTA. AJENA | CTA. PROPIA | | | | |
| PAIS VASCO | 540.578 | 156.401 | 1.507 | 9.004 | 5.535 | | 8.405 | 721.430 |
| CATALUÑA | 1.857.266 | 449.890 | 16.667 | 34.093 | 5.949 | 286 | 29.838 | 2.393.989 |
| GALICIA | 503.731 | 151.558 | 6.367 | 80.325 | 29.520 | 373 | 12.295 | 784.169 |
| ANDALUCIA | 1.152.513 | 322.135 | 490.383 | 37.374 | 13.061 | 682 | 14.298 | 2.030.446 |
| ASTURIAS | 205.962 | 58.221 | 1.639 | 22.093 | 2.253 | 13.061 | 3.199 | 306.428 |
| CANTABRIA | 108.003 | 30.345 | 1.146 | 9.943 | 2.336 | | 1.476 | 153.249 |
| LA RIOJA | 64.703 | 18.979 | 1.874 | 5.362 | | | 502 | 91.420 |
| REG. DE MURCIA | 229.780 | 62.662 | 43.996 | 8.540 | 1.325 | | 2.388 | 348.691 |
| COM.VALENCIANA | 964.489 | 255.491 | 78.706 | 15.751 | 4.527 | | 9.227 | 1.328.191 |
| ARAGON | 294.575 | 83.036 | 6.988 | 21.256 | | 1.492 | 2.281 | 409.628 |
| CAST.-LA MANCHA | 303.709 | 104.973 | 27.579 | 24.847 | | 274 | 2.684 | 464.066 |
| CANARIAS | 427.312 | 78.405 | 23.466 | 5.697 | 6.027 | | 3.296 | 544.203 |
| NAVARRA | 141.734 | 37.653 | 2.282 | 8.312 | | | 1.811 | 191.792 |
| EXTREMADURA | 153.375 | 53.929 | 72.250 | 14.725 | | 3 | 1.440 | 295.722 |
| ISLAS BALEARES | 190.200 | 66.367 | 2.241 | 4.718 | 2.097 | | 3.708 | 269.331 |
| CMDAD.DE MADRID | 1.616.402 | 276.496 | 2.627 | 2.659 | 4.091 | 42 | 38.468 | 1.940.785 |
| CASTILLA-LEON | 481.490 | 155.859 | 15.092 | 64.023 | | 8.546 | 5.073 | 730.083 |
| CEUTA | 9.776 | 2.557 | 4 | 3 | 344 | | 393 | 13.077 |
| MELILLA | 9.682 | 2.497 | 6 | 1 | 71 | | 475 | 12.732 |
| TOTAL | 9.255.280 | 2.367.454 | 794.820 | 368.726 | 77.136 | 24.759 | 141.257 | 13.029.432 |

DICIEMBRE 1998

| DIRECCIONES PROVINCIALES | REGIMEN GENERAL | REGIMEN E. DE AUTONOMOS | IMEN ESPECIAL AGRARIO | | REGIMEN E. DEL MAR | REGIMEN E. DE M. DEL CARBON | REGIMEN E. DE E. DEL HOGAR | TOTAL SISTEMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | CTA. AJENA | CTA. PROPIA | | | | |
| PAIS VASCO | 571.329 | 161.710 | 1.576 | 8.656 | 5.001 | | 8.562 | 756.834 |
| CATALUÑA | 1.981.656 | 470.972 | 16.572 | 32.049 | 5.674 | 194 | 31.468 | 2.538.585 |

DICIEMBRE 1998

| DIRECCIONES PROVINCIALES | REGIMEN GENERAL | REGIMEN E. DE AUTONOMOS | IMEN ESPECIAL AGRARIO CTA. AJENA | CTA. PROPIA | REGIMEN E. DEL MAR | REGIMEN E. DE M. DEL CARBON | REGIMEN E. DE E. DEL HOGAR | TOTAL SISTEMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GALICIA | 544.993 | 156.700 | 6.193 | 75.992 | 29.671 | 234 | 12.437 | 826.220 |
| ANDALUCIA | 1.267.413 | 333.310 | 503.064 | 37.322 | 12.609 | 620 | 13.991 | 2.168.329 |
| ASTURIAS | 219.117 | 60.153 | 1.673 | 21.345 | 2.231 | 11.098 | 3.256 | 318.873 |
| CANTABRIA | 117.348 | 31.591 | 1.143 | 9.634 | 2.175 | | 1.482 | 163.373 |
| LA RIOJA | 67.905 | 19.728 | 2.022 | 5.339 | | | 541 | 95.535 |
| REG. DE MURCIA | 248.161 | 65.501 | 48.197 | 8.350 | 909 | | 2.485 | 373.603 |
| COM.VALENCIANA | 1.037.002 | 273.992 | 75.880 | 15.079 | 4.612 | | 9.476 | 1.416.041 |
| ARAGON | 310.522 | 86.487 | 6.721 | 20.453 | | 1.164 | 2.335 | 427.682 |
| CAST.-LA MANCHA | 328.229 | 108.291 | 27.462 | 24.281 | | 220 | 2.690 | 491.173 |
| CANARIAS | 464.647 | 82.671 | 23.715 | 5.376 | 5.934 | | 3.216 | 585.559 |
| NAVARRA | 151.408 | 38.811 | 2.222 | 8.201 | | | 1.898 | 202.540 |
| EXTREMADURA | 170.774 | 55.044 | 73.667 | 14.559 | | 6 | 1.355 | 315.405 |
| ISLAS BALEARES | 209.384 | 68.676 | 2.204 | 4.372 | 1.944 | | 3.759 | 290.339 |
| CMDAD.DE MADRID | 1.720.405 | 290.791 | 2.532 | 2.422 | 4.041 | 31 | 40.649 | 2.060.871 |
| CASTILLA-LEON | 509.801 | 160.582 | 15.117 | 61.019 | | 6.688 | 4.975 | 758.182 |
| CEUTA | 10.737 | 2.580 | 3 | 3 | 345 | | 366 | 14.034 |
| MELILLA | 9.995 | 2.564 | 7 | 1 | 73 | | 476 | 13.116 |
| TOTAL | 9.940.826 | 2.470.154 | 809.970 | 354.453 | 75.219 | 20.255 | 145.417 | 13.816.294 |

DICIEMBRE 1999

| DIRECCIONES PROVINCIALES | REGIMEN GENERAL | REGIMEN E. DE AUTONOMOS | IMEN ESPECIAL AGRARIO CTA. AJENA | CTA. PROPIA | REGIMEN E. DEL MAR | REGIMEN E. DE M. DEL CARBON | REGIMEN E. DE E. DEL HOGAR | TOTAL SISTEMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PAIS VASCO | 601.458 | 165.269 | 1.443 | 8.299 | 4.705 | | 8.764 | 789.938 |
| CATALUÑA | 2.116.223 | 478.845 | 16.045 | 30.157 | 5.619 | 162 | 32.336 | 2.679.387 |
| GALICIA | 572.672 | 161.619 | 5.365 | 71.856 | 30.744 | 220 | 12.572 | 855.048 |
| ANDALUCIA | 1.381.742 | 344.384 | 510.425 | 37.479 | 11.598 | 572 | 14.083 | 2.300.283 |
| ASTURIAS | 229.224 | 61.884 | 1.438 | 20.330 | 2.212 | 10.599 | 3.352 | 329.039 |
| CANTABRIA | 126.050 | 32.114 | 994 | 9.209 | 1.977 | | 1.531 | 171.875 |
| LA RIOJA | 72.617 | 20.162 | 2.209 | 5.501 | | | 604 | 101.093 |
| REG. DE MURCIA | 269.180 | 68.725 | 49.379 | 8.169 | 1.092 | | 2.527 | 399.072 |
| COM.VALENCIANA | 1.116.986 | 279.683 | 72.439 | 14.631 | 4.605 | | 9.760 | 1.498.104 |
| ARAGON | 329.039 | 87.166 | 6.436 | 19.398 | | 1.027 | 2.334 | 445.400 |
| CAST.-LA MANCHA | 354.428 | 109.993 | 27.012 | 23.981 | | 207 | 2.784 | 518.405 |
| CANARIAS | 495.984 | 84.832 | 23.146 | 5.139 | 6.475 | | 3.272 | 618.848 |
| NAVARRA | 163.332 | 39.609 | 2.641 | 8.001 | | | 2.106 | 215.689 |
| EXTREMADURA | 182.834 | 55.966 | 74.585 | 14.728 | | 1 | 1.271 | 329.385 |
| ISLAS ILLES BALEA | 230.123 | 71.012 | 2.240 | 4.043 | 2.015 | | 3.898 | 313.331 |
| CMDAD.DE MADRID | 1.848.848 | 298.893 | 2.577 | 2.322 | 4.018 | 27 | 44.306 | 2.200.991 |
| CASTILLA-LEON | 536.353 | 162.935 | 14.997 | 57.864 | | 6.194 | 5.014 | 783.357 |
| CEUTA | 11.550 | 2.582 | 2 | 2 | 303 | | 356 | 14.795 |
| MELILLA | 11.028 | 2.667 | 7 | | 85 | | 499 | 14.286 |
| TOTAL | 10.649.671 | 2.528.340 | 813.380 | 341.109 | 75.448 | 19.009 | 151.369 | 14.578.326 |

## ANEXO II

### Situación de afiliados en alta por sexo y provincias

DICIEMBRE 1997

| DIRECCIONES PROVINCIALES | VARONES | MUJERES | NO CONSTA SEXO | TOTAL SISTEMA |
|---|---|---|---|---|
| PAIS VASCO | 470.086 | 247.941 | 3.403 | 721.430 |
| CATALUNA | 1.459.121 | 912.673 | 22.195 | 2.393.989 |
| GALICIA | 484.752 | 296.863 | 2.554 | 784.169 |

DICIEMBRE 1997

| DIRECCIONES PROVINCIALES | VARONES | MUJERES | NO CONSTA SEXO | TOTAL SISTEMA |
|---|---|---|---|---|
| ANDALUCIA | 1.272.197 | 752.330 | 5.919 | 2.030.446 |
| ASTURIAS | 197.087 | 106.027 | 3.314 | 306.428 |
| CANTABRIA | 101.934 | 50.908 | 407 | 153.249 |
| LA RIOJA | 60.490 | 30.627 | 303 | 91.420 |
| REG. DE MURCIA | 228.026 | 119.861 | 804 | 348.691 |
| COM.VALENCIANA | 864.915 | 458.492 | 4.784 | 1.328.191 |
| ARAGON | 269.118 | 139.705 | 805 | 409.628 |
| CAST.-LA MANCHA | 327.940 | 135.421 | 705 | 464.066 |
| CANARIAS | 346.622 | 194.634 | 2.947 | 544.203 |
| NAVARRA | 126.455 | 64.962 | 375 | 191.792 |
| EXTREMADURA | 201.474 | 93.356 | 892 | 295.722 |
| ISLAS BALEARES | 168.495 | 100.194 | 642 | 269.331 |
| CMDAD.DE MADRID | 1.187.016 | 733.278 | 20.491 | 1.940.785 |
| CASTILLA-LEON | 498.576 | 229.926 | 1.581 | 730.083 |
| CEUTA | 8.870 | 4.186 | 21 | 13.077 |
| MELILLA | 8.348 | 4.375 | 9 | 12.732 |
| TOTAL | 8.281.522 | 4.675.759 | 72.151 | 13.029.432 |

Situación de afiliados en alta por regímenes y autonomías

JUNIO 2002

| DIRECCIONES PROVINCIALES | REGIMEN GENERAL | REGIMEN E. DE AUTONOMOS | REGIMEN ESPECIAL AGRARIO | | REGIMEN ESPECIAL DEL MAR | | REGIMEN E. DE M. DEL CARBON | REGIMEN E. EMPLEADOS DEL HOGAR | | TOTAL SISTEMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | CTA. AJENA | CTA. PROPIA | CTA. AJENA | CTA. PROPIA | | CONTINUOS | DISCONTINUOS | |
| PAIS VASCO | 670.048 | 170.083 | 1.598 | 7.625 | 5.450 | 383 | | 8.261 | 1.521 | 864.936 |
| CATALUÑA | 2.386.339 | 497.661 | 16.861 | 25.945 | 6.158 | 773 | 129 | 21.046 | 13.391 | 2.988.303 |
| GALICIA | 649.429 | 166.697 | 4.094 | 83.099 | 17.639 | 12.252 | 155 | 9.064 | 4.924 | 927.353 |
| ANDALUCIA | 1.646.216 | 371.522 | 522.033 | 35.920 | 10.762 | 772 | 419 | 12.131 | 3.363 | 2.603.138 |
| ASTURIAS | 261.203 | 62.575 | 1.083 | 17.788 | 1.841 | 382 | 8.206 | 3.058 | 1.144 | 357.280 |
| CANTABRIA | 146.239 | 33.660 | 909 | 8.058 | 1.594 | 357 | | 1.955 | 344 | 193.116 |
| LA RIOJA | 82.300 | 21.424 | 2.721 | 5.157 | | | | 754 | 266 | 112.622 |
| REG. DE MURCIA | 316.589 | 75.318 | 58.144 | 7.436 | 1.230 | 112 | | 1.940 | 1.198 | 461.967 |
| COM.VALENCIANA | 1.275.969 | 298.936 | 62.350 | 13.209 | 4.599 | 478 | | 6.815 | 5.162 | 1.667.518 |
| ARAGON | 366.406 | 92.513 | 8.263 | 14.488 | | | 744 | 2.402 | 925 | 485.741 |
| CAST.-LA MANCHA | 412.584 | 115.422 | 25.337 | 22.436 | | | 175 | 3.002 | 722 | 579.678 |
| CANARIAS | 553.622 | 93.031 | 19.470 | 4.373 | 5.622 | 586 | | 3.291 | 712 | 680.707 |
| NAVARRA | 186.517 | 40.972 | 3.505 | 7.331 | | | | 2.152 | 347 | 240.824 |
| EXTREMADURA | 199.617 | 58.585 | 76.045 | 14.057 | | | | 1.228 | 169 | 349.701 |
| ILLES BALEARS | 344.956 | 78.869 | 1.942 | 3.362 | 2.296 | 341 | | 3.388 | 1.266 | 436.419 |
| CMDAD.DE MADRID | 2.105.951 | 316.589 | 2.429 | 1.985 | 4.329 | | 30 | 40.470 | 13.448 | 2.485.231 |
| CASTILLA-LEON | 602.907 | 166.278 | 12.165 | 49.881 | | | 5.109 | 5.575 | 1.164 | 843.079 |
| CEUTA | 13.682 | 2.689 | 8 | 1 | 337 | 16 | | 370 | 11 | 17.114 |
| MELILLA | 12.069 | 2.700 | 4 | | 71 | | | 821 | 42 | 15.707 |
| TOTAL | 12.232.640 | 2.665.524 | 818.961 | 302.151 | 61.927 | 16.422 | 14.967 | 127.723 | 50.119 | 16.290.434 |

Situación de afiliados en alta por sexo y provincias

DICIEMBRE 2000

| DIRECCIONES PROVINCIALES | VARONES | MUJERES | NO CONSTA SEXO | TOTAL SISTEMA |
|---|---|---|---|---|
| PAIS VASCO | 518.847 | 303.555 | 2.222 | 824.624 |
| CATALUNA | 1.658.800 | 1.120.134 | 14.804 | 2.793.738 |
| GALICIA | 529.170 | 347.724 | 704 | 877.598 |
| ANDALUCIA | 1.471.558 | 924.363 | 2.647 | 2.398.568 |
| ASTURIAS | 213.367 | 124.960 | 1.599 | 339.926 |
| CANTABRIA | 116.912 | 62.961 | 277 | 180.150 |
| LA RIOJA | 67.402 | 37.955 | 222 | 105.579 |
| REG. DE MURCIA | 270.140 | 147.801 | 580 | 418.521 |
| COM.VALENCIANA | 992.578 | 573.281 | 3.265 | 1.569.124 |
| ARAGON | 290.361 | 169.103 | 541 | 460.005 |
| CAST.-LA MANCHA | 367.260 | 168.377 | 528 | 536.165 |
| CANARIAS | 405.933 | 247.725 | 2.055 | 655.713 |
| NAVARRA | 143.036 | 82.290 | 238 | 225.564 |
| EXTREMADURA | 220.217 | 115.804 | 663 | 336.684 |
| ISLAS BALEARES | 202.331 | 126.748 | 441 | 329.520 |
| CMDAD.DE MADRID | 1.399.864 | 939.324 | 13.001 | 2.352.189 |

DICIEMBRE 2000

| DIRECCIONES PROVINCIALES | VARONES | MUJERES | NO CONSTA SEXO | TOTAL SISTEMA |
|---|---|---|---|---|
| CASTILLA-LEON | 529.216 | 272.028 | 1.062 | 802.306 |
| CEUTA | 10.404 | 5.316 | 20 | 15.740 |
| MELILLA | 9.245 | 5.253 | 6 | 14.504 |
| TOTAL | 9.416.641 | 5.774.702 | 44.875 | 15.236.218 |

DICIEMBRE 2001

| DIRECCIONES PROVINCIALES | VARONES | MUJERES | NO CONSTA SEXO | TOTAL SISTEMA |
|---|---|---|---|---|
| PAIS VASCO | 528.005 | 320.245 | 1.847 | 850.097 |
| CATALUNA | 1.685.444 | 1.165.606 | 11.246 | 2.862.296 |
| GALICIA | 542.698 | 362.972 | 583 | 906.253 |
| ANDALUCIA | 1.508.878 | 983.754 | 1.842 | 2.494.474 |
| ASTURIAS | 217.164 | 133.436 | 1.288 | 351.888 |
| CANTABRIA | 117.793 | 66.870 | 205 | 184.868 |
| LA RIOJA | 68.604 | 40.206 | 190 | 109.000 |
| REG. DE MURCIA | 283.457 | 158.021 | 490 | 441.968 |
| COM.VALENCIANA | 1.018.736 | 607.940 | 2.768 | 1.629.444 |
| ARAGON | 294.101 | 176.636 | 460 | 471.097 |
| CAST.-LA MANCHA | 377.953 | 178.197 | 469 | 556.619 |
| CANARIAS | 415.915 | 262.323 | 1.736 | 679.974 |
| NAVARRA | 145.460 | 86.171 | 195 | 231.826 |
| EXTREMADURA | 221.554 | 121.958 | 570 | 344.082 |
| ISLAS BALEARES | 206.172 | 132.668 | 367 | 339.207 |
| CMDAD.DE MADRID | 1.435.925 | 995.845 | 10.375 | 2.442.145 |
| CASTILLA-LEON | 533.716 | 287.314 | 916 | 821.946 |
| CEUTA | 10.668 | 5.716 | 10 | 16.394 |
| MELILLA | 9.542 | 5.629 | 3 | 15.174 |
| TOTAL | 9.621.785 | 6.091.407 | 35.560 | 15.748.752 |

JUNIO 2002 TOTAL SISTEMA

| DIRECCIONES PROVINCIALES | VARONES | MUJERES | NO CONSTA SEXO | TOTAL SISTEMA |
|---|---|---|---|---|
| PAIS VASCO | 540.332 | 322.929 | 1.675 | 864.936 |
| CATALUNA | 1.753.975 | 1.206.144 | 8.184 | 2.968.303 |
| GALICIA | 554.530 | 372.315 | 508 | 927.353 |
| ANDALUCIA | 1.594.479 | 1.007.072 | 1.587 | 2.603.138 |
| ASTURIAS | 221.050 | 135.065 | 1.165 | 357.280 |
| CANTABRIA | 122.541 | 70.392 | 183 | 193.116 |
| LA RIOJA | 70.729 | 41.715 | 178 | 112.622 |
| REG. DE MURCIA | 296.553 | 164.977 | 437 | 461.967 |
| COM.VALENCIANA | 1.053.705 | 611.323 | 2.490 | 1.667.518 |
| ARAGON | 304.571 | 180.746 | 424 | 485.741 |
| CAST.-LA MANCHA | 394.860 | 184.377 | 441 | 579.678 |
| CANARIAS | 420.250 | 258.882 | 1.575 | 680.707 |
| NAVARRA | 151.751 | 88.905 | 168 | 240.824 |
| EXTREMADURA | 226.679 | 122.504 | 518 | 349.701 |
| ISLAS BALEARES | 254.537 | 181.546 | 336 | 436.419 |
| CMDAD.DE MADRID | 1.467.885 | 1.007.979 | 9.367 | 2.485.231 |
| CASTILLA-LEON | 549.077 | 293.197 | 805 | 843.079 |
| CEUTA | 10.984 | 6.121 | 9 | 17.114 |
| MELILLA | 9.600 | 6.104 | 3 | 15.707 |
| TOTAL | 9.998.088 | 6.262.293 | 30.053 | 16.290.434 |

**184/032739**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en la recuperación ambiental La Araña-El Candado en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

El proyecto 1999.23.006.2901 «Recuperación ambiental La Araña-El Candado», del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, tiene un presupuesto de adjudicación de 1.653.213,70 euros.

Esta obra fue adjudicada el 21 de diciembre de 2001, estando previsto realizar toda la inversión en el 2002.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032757**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de vehículos que han sido robados desde comienzos de año hasta el 30-6-2002, desglosado por provincias y comunidades autónomas.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hechos conocidos relacionados con vehículos sustraídos (2002)

| | ENERO-JUNIO |
|---|---|
| **ANDALUCÍA** | 16.795 |
| Almería | 1.265 |
| Cádiz | 3.014 |
| Córdoba | 1.055 |
| Granada | 1.926 |
| Huelva | 1.037 |
| Jaén | 642 |
| Málaga | 3.415 |
| Sevilla | 4.441 |
| **ARAGÓN** | 1.037 |
| Huesca | 170 |
| Teruel | 44 |
| Zaragoza | 823 |
| **ASTURIAS (PRINCIPADO DE)** | 824 |
| Asturias | 824 |
| **BALEARS (ILLES)** | 3.067 |
| Balears (Illes) | 3.067 |
| **CANARIAS** | 4.471 |
| Palmas (Las) | 2.384 |
| Santa Cruz de Tenerife | 2.087 |
| **CANTABRIA** | 383 |
| Cantabria | 383 |
| **CASTILLA Y LEON** | 1.558 |
| Ávila | 76 |
| Burgos | 301 |
| León | 271 |
| Palencia | 77 |
| Salamanca | 226 |
| Segovia | 110 |
| Soria | 25 |
| Valladolid | 406 |
| Zamora | 66 |
| **CASTILLA-LA MANCHA** | 1.614 |
| Albacete | 391 |
| Ciudad Real | 472 |
| Cuenca | 86 |
| Guadalajara | 194 |
| Toledo | 471 |
| **CATALUÑA** | 10.112 |
| Barcelona | 8.530 |
| Girona | 8 |
| Lleida | 1 |
| Tarragona | 1.573 |
| **CEUTA** | 247 |
| Ceuta | 247 |
| **COMUNIDAD VALENCIANA** | 13.164 |
| Alicante/Alacant | 5.066 |
| Castellón/Castello | 950 |
| Valencia/Valencia | 7.148 |
| **EXTREMADURA** | 706 |
| Badajoz | 480 |
| Cáceres | 226 |
| **GALICIA** | 2.031 |
| Coruña (A) | 794 |
| Lugo | 183 |
| Ourense | 171 |
| Pontevedra | 883 |
| **MADRID (COMUNIDAD DE)** | 16.497 |
| Madrid | 16.497 |

| | ENERO-JUNIO |
|---|---|
| **MELILLA** | 117 |
| Melilla | 117 |
| **MURCIA (REGION DE)** | 2.272 |
| Murcia | 2.272 |
| **NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)** | 209 |
| Navarra | 209 |
| **PAÍS VASCO** | 1.093 |
| Álava | 110 |
| Guipúzcoa | 283 |
| Vizcaya | 700 |
| **RIOJA (LA)** | 208 |
| Rioja (La) | 208 |
| **Suma** | **76.405** |

Se incluyen consumados y tentativas.

Sumarizados por unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

---

**184/032759**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de casas particulares que han sido robadas desde comienzos de año hasta el 30-6-2002, desglosado por provincias y comunidades autónomas.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Robos en viviendas

| mb Nomb Pr | ENERO-JUNIO 2002 |
|---|---|
| **ANDALUCÍA** | 6.170 |
| Almería | 864 |
| Cádiz | 583 |
| Córdoba | 434 |
| Granada | 765 |
| Huelva | 282 |
| Jaén | 289 |
| Málaga | 1.787 |
| Sevilla | 1.166 |
| **ARAGÓN** | 672 |
| Huesca | 102 |
| Teruel | 59 |
| Zaragoza | 511 |
| **ASTURIAS (PRINCIPADO DE)** | 309 |
| Asturias | 309 |
| **BALEARS (ILLES)** | 1.757 |
| Balears (Illes) | 1.757 |
| **CANARIAS** | 1.883 |
| Palmas (Las) | 1.175 |
| Santa Cruz de Tenerife | 708 |
| **CANTABRIA** | 175 |
| Cantabria | 175 |
| **CASTILLA Y LEON** | 1.247 |
| Ávila | 105 |
| Burgos | 171 |
| León | 263 |
| Palencia | 66 |
| Salamanca | 167 |
| Segovia | 137 |
| Soria | 35 |
| Valladolid | 221 |
| Zamora | 82 |
| **CASTILLA-LA MANCHA** | 1.187 |
| Albacete | 233 |
| Ciudad Real | 227 |
| Cuenca | 121 |
| Guadalajara | 166 |
| Toledo | 440 |
| **CATALUÑA** | 5.630 |
| Barcelona | 3.309 |
| Tarragona | 2.321 |
| **CEUTA** | 67 |
| Ceuta | 67 |
| **COMUNIDAD VALENCIANA** | 11.095 |
| Alicante/Alacant | 5.629 |
| Castellón/Castello | 1.087 |
| Valencia/Valencia | 4.379 |
| **EXTREMADURA** | 516 |
| Badajoz | 326 |
| Cáceres | 190 |
| **GALICIA** | 1.194 |
| Coruña (A) | 485 |
| Lugo | 95 |
| Ourense | 89 |
| Pontevedra | 525 |
| **MADRID (COMUNIDAD DE)** | 4.208 |
| Madrid | 4.208 |
| **MELILLA** | 65 |
| Melilla | 65 |
| **MURCIA (REGION DE)** | 2.086 |
| Murcia | 2.086 |
| **NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)** | 232 |
| Navarra | 232 |
| **PAÍS VASCO** | 1.183 |
| Álava | 139 |

| | ENERO-JUNIO 2002 |
|---|---|
| mb ( Nomb Pr | |
| Guipúzcoa | 304 |
| Vizcaya | 740 |
| RIOJA (LA) | 170 |
| Rioja (La) | 170 |
| TOTAL | 39.846 |

Delitos en grado consumado y de tentativa. Computados robos con fuerza en las cosas, así como con violencia o intimidación en chalet, casa de campo o domicilio particular.

Sumarizados por unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

---

**184/032785**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en el Auditorio de Málaga durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 en esta actuación.

Respuesta:

En el Presupuesto de Gastos del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura para el 2002 figuran 180.300 euros (30 millones de pesetas) al Ayuntamiento de Málaga para la construcción del Auditorio (Programa 456 A, aplicación presupuestaria 746.02).

Esta transferencia de capital deberá ser efectuada al Ayuntamiento de Málaga, cuando la plena disponibilidad por parte del Ayuntamiento de los terrenos en los que vaya a ir enclavado el Auditorio permita la redacción del proyecto de ejecución y la posterior contratación de las obras por parte del Ayuntamiento.

En los Presupuestos de Gastos de 2000 y 2001 figuraron igualmente créditos al Ayuntamiento para la construcción del Auditorio, que no pudieron hacerse efectivos por dicha falta de disponibilidad de los terrenos.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032805**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la mejora de los caminos rurales del valle del Guadalhorce que dependen de la Confederación Hidrográfica del Sur durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 en esta actuación.

Respuesta:

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Andalucía, tanto las vías pecuarias, forestales, carreteras, caminos, materias agrícolas y ganaderas, entre otras, son competencia de los organismos autonómicos, diputaciones, ayuntamientos y mancomunidades.

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente contempla en los proyectos de obras de interés general, cuya naturaleza lo demande, los caminos de servicio necesarios para el funcionamiento de las mismas, susceptibles de aprovechamiento por los núcleos rurales y agrícolas, dado en la mayoría de los casos su naturaleza demanial.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032808 y 184/032809**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversiones en el Paseo Marítimo de Chilches (Vélez-Málaga) y el Paseo Marítimo de Torre de Benagalbón (Rincón de la Victoria).

Respuesta:

Las actuaciones interesadas no se encuentran recogidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032811**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Créditos FAD en relación con operaciones en Cuba.

Respuesta:

Durante el período transcurrido desde 1996 a junio del 2002, se han concedido dos créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) a Cuba, por importe de 369.808 euros.

Ambos créditos fueron aprobados por el Consejo de Ministros de 26 de abril de 1996.

Las empresas españolas exportadoras de estos dos proyectos financiados con los créditos FAD fueron: Taball, S.A., e Industrias Salva, S.A.

La exportación contenida en ambos proyectos, pertenece al sector de bienes de equipo, en concreto hornos y amasadoras, destinados a panaderías.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032824**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Planes que tiene el Ejército de Tierra en relación con las instalaciones militares de las Illes Balears, y muy especialmente con las de Menorca y de Ibiza.

Respuesta:

Los planes que tiene el Ejército de Tierra en relación con las instalaciones en las Illes Balears afectan casi únicamente a la reorganización de unidades militares, sin que ello presuponga ningún cierre de cuarteles, a menos a corto plazo. La única transferencia prevista es la del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032839**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Serna Masiá, Juana, y González Serna, Justo (GS).

Asunto: Evolución de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente desde 1995 hasta el 2001 para la Comunidad Valenciana, desglosado por provincias y por años.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente fue creado en 1996, ejercicio para el que no existe anexo de inversiones del Departamento, por lo que en anexo adjunto se remiten resúmenes de Anexos de Inversiones por provincias y programas del Ministerio de Medio Ambiente desde 1997 a 2001, correspondientes a las provincias de la Comunidad Valenciana.

Asimismo, se adjunta la información resumen de la ejecución por programas de las provincias solicitadas para los ejercicios 1997 a 2001.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Presupuesto de gastos de 1997
Ejecución de inversiones por provincias
(Departamento)

Datos a mes cerrado de Diciembre

(importes en miles de Euros)

| Provincia | Descripción | Total Ejecución | PROGRAMAS 441A | 443D | 511E | 511F | 512A | 514C | 533A | 542E | 551B |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 03 | Alicante | 51.166,18 | 14.217,10 | 417,48 | 0,00 | 0,00 | 35.192,09 | 956,26 | 327,24 | 56,02 | 0,00 |
| 12 | Castellon | 10.801,43 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.304,92 | 3.564,57 | 920,21 | 11,73 | 0,00 |
| 46 | Valencia | 46.657,99 | 123,41 | 49,22 | 0,00 | 0,00 | 39.611,81 | 5.972,35 | 871,86 | 5,41 | 23,92 |
| 86 | Varias Provincias de Valencia | 182,30 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 66,96 | 0,00 | 0,00 | 115,34 | 0,00 |
| | *Comunidad Valenciana* | 108.807,91 | 14.340,51 | 466,70 | 0,00 | 0,00 | 81.175,78 | 10.493,18 | 2.119,31 | 188,51 | 23,92 |

## Presupuesto de gastos de 1998
## Ejecución de inversiones por provincias
## (Departamento)

Datos a mes cerrado de Diciembre

(importes en miles de Euros)

| Provincia | Descripción | Total Ejecución | PROGRAMAS 441A | 443D | 511E | 511F | 512A | 514C | 533A | 542L | 551B |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 03 | Alicante | 25.545,31 | 11.486,20 | 110,66 | 0,00 | 0,00 | 10.185,81 | 3.364,53 | 249,21 | 147,49 | 1,41 |
| 12 | Castellon | 5.812,44 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.654,99 | 2.413,36 | 744,08 | 0,00 | 0,00 |
| 46 | Valencia | 49.709,28 | 4.386,98 | 0,00 | 0,00 | 75,77 | 35.704,92 | 7.875,21 | 1.264,80 | 0,00 | 401,61 |
| 86 | Varias Provincias de Valencia | 217,84 | 50,90 | 0,00 | 117,81 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 49,13 | 0,00 |
| | *Comunidad Valenciana* | 81.284,87 | 15.924,08 | 110,66 | 117,81 | 75,77 | 48.545,73 | 13.653,10 | 2.258,10 | 196,61 | 403,02 |

## Presupuesto de gastos de 1999
## Ejecución de inversiones por provincias
## (Departamento)

Datos a mes cerrado de Diciembre

(importes en miles de Euros)

| Provincia | Descripción | Total Ejecución | PROGRAMAS 441A | 443D | 511E | 511F | 512A | 514C | 533A | 542L | 551B |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 03 | Alicante | 11.150,87 | 4.209,05 | 22,62 | 0,00 | 0,00 | 4.782,73 | 983,91 | 1.102,59 | 20,24 | 29,72 |
| 12 | Castellon | 7.800,01 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.511,64 | 5.100,83 | 187,54 | 0,00 | 0,00 |
| 46 | Valencia | 35.419,02 | 5.768,38 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 26.075,18 | 2.947,58 | 624,10 | 0,00 | 3,78 |
| 86 | Varias Provincias de Valencia | 371,87 | 77,94 | 0,00 | 37,54 | 0,00 | 4,10 | 0,00 | 0,00 | 252,29 | 0,00 |
| | *Comunidad Valenciana* | 54.741,78 | 10.055,37 | 22,62 | 37,54 | 0,00 | 33.373,66 | 9.032,31 | 1.914,23 | 272,53 | 33,50 |

## Presupuesto de gastos de 2000
## Ejecución de inversiones por provincias
## (Departamento)

Datos a mes cerrado de Diciembre

(importes en miles de Euros)

| Provincia | Descripción | Total Ejecución | PROGRAMAS 441A | 443D | 511E | 511F | 512A | 514C | 533A | 542L | 551B |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 03 | Alicante | 16.241,76 | 9.495,68 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.031,45 | 1.036,73 | 648,03 | 0,00 | 29,87 |
| 12 | Castellon | 16.440,07 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8.591,56 | 7.325,20 | 523,30 | 0,00 | 0,00 |
| 46 | Valencia | 40.050,87 | 7.915,14 | 11,87 | 0,00 | 2,96 | 27.494,01 | 3.514,08 | 1.093,56 | 0,00 | 19,23 |
| 86 | Varias Provincias de Valencia | 124,14 | 0,77 | 117,05 | 0,00 | 0,00 | 6,33 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | *Comunidad Valenciana* | 72.856,84 | 17.411,59 | 128,92 | 0,00 | 2,96 | 41.123,35 | 11.876,02 | 2.264,90 | 0,00 | 49,10 |

## Presupuesto de gastos de 2001
## Ejecución de inversiones por provincias
## (Departamento)

Datos a mes cerrado de Diciembre

(importes en miles de Euros)

| Provincia | Descripción | Total Ejecución | PROGRAMAS 441A | 443D | 511E | 511F | 512A | 514C | 533A | 542L | 551B |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 03 | Alicante | 14.498,51 | 4.167,87 | 1.198,50 | 0,00 | 0,00 | 2.697,15 | 6.402,20 | 32,80 | 0,00 | 0,00 |
| 12 | Castellon | 38.841,25 | 3,51 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.682,60 | 35.554,13 | 601,01 | 0,00 | 0,00 |
| 46 | Valencia | 75.681,84 | 9.449,70 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 59.171,02 | 6.445,07 | 601,63 | 0,00 | 14,42 |
| 86 | Varias Provincias de Valencia | 222,49 | 0,00 | 94,21 | 0,00 | 0,00 | 128,28 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | *Comunidad Valenciana* | 129.244,10 | 13.621,07 | 1.292,71 | 0,00 | 0,00 | 64.679,04 | 48.401,40 | 1.235,45 | 0,00 | 14,42 |

## Presupuestos Generales del Estado 1997
## Anexo de inversiones por provincias y programas
## (Estado y Organismos Autónomos)

(Cifras en Miles de Euros)

| Provincia | Descripción | Presupuesto TOTAL 1997 | PROGRAMAS 441A | 443D | 511E | 511F | 512A | 514C | 533A | 542L | 551B |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 03 | Alicante | 22.495,03 | 13.829,29 | 1.155,27 | | | 4.638,80 | 2.871,67 | | | |
| 12 | Castellon | 13.334,28 | 18,03 | | | | 11.335,03 | 1.981,22 | | | |
| 46 | Valencia | 16.479,34 | 1.490,51 | 72,12 | | | 7.478,00 | 7.281,16 | | | 157,55 |
| | *Comunidad Valenciana* | 52.308,65 | 15.337,83 | 1.227,39 | | | 23.451,84 | 12.134,04 | | | 157,55 |

Presupuestos Generales del Estado 1998
Anexo de inversiones por provincias y programas
(Estado y Organismos Autónomos)

(Cifras en Miles de Euros)

| Provincia | Descripción | Presupuesto TOTAL 1998 | PROGRAMAS 441A | 443D | 511E | 511F | 512A | 514C | 533A | 542L | 551B |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 03 | Alicante | 20.415,77 | 10.451,60 | | | | 6.066,21 | 3.897,98 | | | |
| 12 | Castellon | 10.356,80 | 30,05 | | | | 9.791,86 | 527,88 | | | 7,21 |
| 46 | Valencia | 20.054,04 | 5.559,38 | 187,52 | | | 9.325,01 | 4.849,40 | | | 132,76 |
| | *Comunidad Valenciana* | 50.826,61 | 16.041,01 | 187,52 | | | 25.183,08 | 9.275,04 | | | 139,97 |

Presupuestos Generales del Estado 1999
Anexo de inversiones por provincias y programas
(Estado y Organismos Autónomos)

(Cifras en Miles de Euros)

| Provincia | Descripción | Presupuesto TOTAL 1999 | PROGRAMAS 441A | 443D | 511E | 511F | 512A | 514C | 533A | 542L | 551B |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 03 | Alicante | 16.504,95 | 7.273,72 | 303,91 | | | 6.030,75 | 2.875,23 | | | 21,34 |
| 12 | Castellon | 9.031,82 | 30,05 | 145,58 | | | 6.439,39 | 2.366,38 | | | 50,43 |
| 46 | Valencia | 30.687,52 | 14.798,05 | 251,38 | | | 12.125,87 | 3.393,18 | | | 119,04 |
| | *Comunidad Valenciana* | 56.224,29 | 22.101,83 | 700,87 | | | 24.596,00 | 8.634,79 | | | 190,81 |

Presupuestos Generales del Estado 2000
Anexo de inversiones por provincias y programas
(Estado y Organismos Autónomos)

(Cifras en Miles de Euros)

| Provincia | Descripción | Presupuesto TOTAL 2000 | PROGRAMAS 441A | 443D | 511E | 511F | 512A | 514C | 533A | 542L | 551B |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 03 | Alicante | 32.815,27 | 10.934,77 | | | | 18.171,37 | 3.522,22 | | 78,76 | 108,16 |
| 12 | Castellon | 7.858,20 | 60,10 | | | | 4.083,04 | 3.395,19 | | 271,76 | 48,11 |
| 46 | Valencia | 25.501,99 | 12.579,12 | | | | 10.930,97 | 1.607,09 | | 304,33 | 80,49 |
| | *Comunidad Valenciana* | 66.175,46 | 23.573,99 | | | | 33.185,37 | 8.524,50 | | 654,84 | 236,76 |

Presupuestos Generales del Estado 2001
Anexo de inversiones por provincias y programas
(Estado y Organismos Autónomos)

(Cifras en Miles de Euros)

| Provincia | Descripción | Presupuesto TOTAL 2001 | PROGRAMAS 441A | 443D | 511E | 511F | 512A | 514C | 533A | 551B |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 03 | Alicante | 24.198,45 | 1.798,96 | | | | 18.133,06 | 4.209,00 | | 57,43 |
| 12 | Castellon | 37.140,99 | 30,05 | 99,21 | | | 10.274,08 | 26.731,97 | | 5,68 |
| 46 | Valencia | 55.628,92 | 6.487,22 | | | | 46.318,95 | 2.452,92 | | 369,83 |
| | *Comunidad Valenciana* | 116.968,36 | 8.316,23 | 99,21 | | | 74.726,10 | 33.393,89 | | 432,94 |

**184/032840**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de la partida de abastecimiento algodón (sección 23, Ministerio de Medio Ambiente), durante el año 2001 y en el presente año hasta el día de la fecha.

Respuesta:

Con cargo al Proyecto de Inversión Pública denominado «Abastecimiento Algodón», durante el año 2001 se invirtió la cantidad de 37.154,4 euros, en concepto de expropiaciones. Durante el año 2002, hasta la fecha, no se ha realizado inversión.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032849**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Acceso a la educación en la provincia de Alicante.

Respuesta:

De acuerdo con el informe emitido por el Área de Alta Inspección de la Comunidad Valenciana, el proceso de matriculación en la provincia de Alicante se ha cumplido por parte de la Generalidad Valenciana de acuerdo con sus competencias en esta materia, a través de la Consejería de Educación y teniendo en cuenta los requisitos establecidos para la matriculación de alumnos.

El citado informe, elaborado por el Área de Alta Inspección del Estado en la Comunidad Valenciana de acuerdo con los datos facilitados por la Consejería de Educación de la Generalidad Valenciana, indica que en estos momentos no hay ningún alumno sin escolarizar. A todos se les ha adjudicado una plaza escolar de acuerdo con la oferta existente de centros públicos y concertados.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032852**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Trasvase Júcar-Vinalopó.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha suscrito convenios con los usuarios del agua del trasvase Júcar-Vinalopó, ni prevé realizar inversiones en obras de infraestructuras agrarias, de ejecución directa, en el ejercicio del año 2002.

No obstante, se significa que la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, declararon de interés general las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó y de la Comunidad General de Usuarios del Medio Vinalopó, previéndose su ejecución a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S. A.

Por otra parte, ya se han firmado los convenios entre la Sociedad Estatal y las Comunidades de Regantes de Benejama, Monteagudo y Monforte del Cid, pertenecientes a la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó. El convenio con la Comunidad General de Usuarios del Medio Vinalopó se encuentra en fase de negociación.

Finalmente, se señala que se ha iniciado la ejecución de dos obras, correspondientes a la Comunidad de Regantes de Monteagudo (presupuesto 1.688.375,75 euros) y a la Comunidad de Regantes de Monforte del Cid (presupuesto 10.621.384,35 euros).

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032976**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estarás Ferragut, María Rosa (GP).

Asunto: Actuaciones del Gobierno con motivo de la celebración del año 2001 como Año Internacional del Voluntariado.

Respuesta:

Las actuaciones que se han llevado a cabo con motivo del 2001 - Año Internacional del Voluntariado, se han recogido en la Memoria de Actividades del Comité Español de Coordinación de las Acciones para el Año Internacional del Voluntariado, publicada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El total de acciones recogidas en esa Memoria es de 978, con el siguiente desglose:

— 539 de sensibilización.
— 302 de apoyo.
— 137 de coordinación.

En dichas actividades han participado 6 ministerios, la Federación Española de Municipios y Provincias, 94 ONG, 18 universidades, 16 comunidades y ciudades autónomas.

A efectos de facilitar detalladamente la información solicitada por S.S., se acompaña en anexo un ejemplar de la Memoria de Actividades.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/032977**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Nuevas funciones del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, reestructurado en el Consejo de Ministros de 30 de marzo de 2001.

Respuesta:

Las funciones del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, son las establecidas en el artículo 3 del Real Decreto 367/2001, de 4 de abril, por el que se regula la composición, competencia y régimen de funcionamiento del Foro mencionado.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032981**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castro Rabadán, José (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno en orden a dar cumplimiento, durante la Presidencia española de la Unión Europea, a la pretensión propuesta en el Libio Blanco de Transporte sobre la equiparación fiscal de los carburantes en Europa.

Respuesta:

El 12 de septiembre de 2001, la Comisión Europea presentó el Libro Blanco sobre Política de Transpone Europea para 2010 [COM(2001)370], que entre otras cuestiones exponía la necesidad de armonizar a corto plazo los impuestos especiales sobre el gasóleo consumido en el transporte comercial por carretera y de igualar a medio plazo la tributación del gasóleo y de la gasolina. La presentación de este Libro hay que relacionarla con la propuesta de Directiva sobre la imposición de los productos energéticos que la Comisión presentó en 1997, que pretendía aumentar significativamente los tipos mínimos aplicables a los carburantes.

España, junto con otros Estados miembros, se había venido oponiendo a dicha Propuesta de Directiva de la Comisión por diversas razones, si bien el aumento propuesto de los tipos constituía la principal causa de rechazo. No obstante, la asunción por parte de España de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea constituía una buena oportunidad para encarar este expediente sobre nuestras bases. A su vez, el impulso de este expediente se haría de forma paralela a los avances en el proceso de apertura y liberalización de los mercados del gas y de la electricidad y de aumento de las interconexiones energéticas. Finalmente, se deseaba impulsar un marco comunitario flexible para la implantación del gasóleo profesional y una fiscalidad reducida sobre los biocarburantes.

Por ello, la Presidencia española presentó una propuesta de compromiso que abordaba el tratamiento fiscal (estructuras y niveles mínimos) de los productos energéticos utilizados como combustibles y carburantes. Asimismo, la propuesta preveía un régimen fiscal para el gasóleo utilizado en el transporte comercial de mercancías y pasa-

jeros (gasóleo profesional). La propuesta se complementaba con el impulso de la propuesta de Directiva sobre fiscalidad de los biocarburantes que la Comisión acababa de presentar, si bien sobre unas bases más flexibles.

En lo que se refiere a los impuestos sobre gasolina y gasóleo utilizados como carburantes, la propuesta de compromiso de la Presidencia española actualizaba, según unos índices apropiados, los niveles mínimos de imposición fijados en 1992 (Directiva 92/82/CEE relativa a la aproximación de los tipos del impuesto especial sobre los hidrocarburos), de tal forma que España no tuviese que elevar sus niveles actuales de imposición ni para la gasolina ni para el gasóleo para usos profesionales. Únicamente, se produciría un ligero incremento para el gasóleo para usos particulares, que sería de tan solo 8,14 euros/1.000 litros (1,35 pts/litro), y que podría producirse a lo largo de un período de cuatro años.

La propuesta de compromiso española, que figura como anexo al Informe de progreso de la Presidencia presentado al Consejo Europeo de Sevilla (21 y 22 de junio de 2002), tuvo una acogida muy favorable por todos los Estados miembros, ya que todos los Estados aceptaban las subidas de niveles mínimos propuestas para la gasolina y para el gasóleo. Además, la propuesta preveía un período transitorio general de cuatro años y otro específico de diez años para Grecia, Portugal y Luxemburgo (que son los países que en la actualidad cuentan con menores niveles de imposición). Sin embargo, uno de los tres puntos que no reunió el acuerdo de todos los Estados miembros residía justamente en la posibilidad de que los Estados pudieran conceder una tributación más reducida al gasóleo para usos profesionales, por el rechazo de un Estado miembro. Asimismo, en este contexto, la Comisión también criticaba por ser de duración indeterminada, el marco de gasóleo profesional propuesto por la Presidencia española y se remitía a su futura propuesta de Directiva, propuesta que fue finalmente presentada el pasado 24 de julio.

En resumen, esta propuesta de Directiva sobre el régimen fiscal del gasóleo profesional y la aproximación del impuesto especial sobre la gasolina y el gasóleo, establece, en relación con el gasóleo profesional, un proceso de convergencia gradual dentro de unos márgenes progresivamente decrecientes de los tipos impositivos nacionales hacia un tipo pivote fijado en 350 euros por 1.000 litros, que se inicia el 1 de enero de 2003 y culmina el 1 de marzo de 2010 con un tipo único e igual en toda la Unión Europea. El tipo pivote se actualizaría cada año en función de la evolución del IPC armonizado, con un incremento máximo anual del 2,5 por ciento si el IPC armonizado fuera mayor.

En relación con el gasóleo de automoción para usos privados se propone su igualación con la gasolina en un plazo de tres años (a partir de 2006) en el nivel de 360 euros por 1.000 litros. Los nuevos niveles mínimos a partir de 2003 se establecen en 302 euros por 1.000 litros para el gasóleo de automoción y en 360 euros para la gasolina. Como el nuevo nivel mínimo común para el gasóleo de automoción de consumo privado y la gasolina no puede resultar lógicamente inferior al del gasóleo profesional (que se va actualizando cada año desde 2004), en el momento en que éste supere los 360 euros evolucionarían a la par.

Por tanto, esta propuesta de la Comisión diverge sensiblemente de la que propuso la Presidencia española, que ofrecía una gran flexibilidad a los Estados miembros y, por otra parte, no comprometía los niveles impositivos vigentes en España.

Asimismo, es necesario señalar que en el Consejo ECOFIN del 20 de junio de 2002 se alcanzó un acuerdo político respecto del texto de la Directiva sobre fiscalidad de los biocarburantes, que presentó la Presidencia española.

El uso de los biocarburantes puede ayudar a alcanzar los objetivos del Protocolo de Kyoto (reducción de las emisiones netas de C02) además de contribuir a la diversificación de las fuentes de energía, la mayor seguridad en el abastecimiento energético, la menor dependencia exterior y la revalorización de la producción agraria comunitaria.

El texto de compromiso de la Presidencia española aprobado políticamente por el Consejo (pues se acordó que su entrada en vigor sería conjunta con la de la Directiva sobre promoción del uso de los biocarburantes en el transpone) permite que los Estados miembros que lo deseen puedan aplicar una exención o una reducción del impuesto especial sobre hidrocarburos sobre estos productos. La Directiva sobre fiscalidad de los biocarburantes permitirá compensar el mayor coste de producción que tienen respecto de los derivados del petróleo, siendo de gran interés para aquellos Estados miembros, como España, que tienen producción de biocarburantes o proyectos importantes para su producción futura.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032990**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si la reforma laboral que entró en vigor el 5 de marzo de 2001 está cumpliendo los objetivos que la justificaron en su día.

Respuesta:

La razón fundamental del Real Decreto Ley 5/2001, de 2 de marzo (que entró en vigor el 5 de marzo de 2001),

claramente expresada en su Exposición de Motivos, fue la de dar continuidad a las reformas laborales aprobadas en 1997 para un período de 4 años, y en 1998 en lo que se refiere al trabajo a tiempo parcial, corrigiendo las disfunciones observadas a la luz de la experiencia adquirida en el tiempo en que se habían aplicado y potenciando los aspectos que se habían mostrado más positivos.

Todo ello con el objetivo de seguir configurando un marco de relaciones laborales que favorezca la creación de empleo estable y de calidad, así como propiciar la extensión del trabajo a tiempo parcial estable como fórmula alternativa al trabajo temporal.

A la vista de la evolución que ha experimentado la contratación estable desde que se aprobó la norma, se puede considerar sin lugar a dudas que ésta ha tenido una contribución importante en la mejora de la cantidad y calidad del empleo en nuestro país. Así, en los 17 meses transcurridos entre abril de 2001 (primer mes completo de aplicación de la norma) y agosto de 2002 se han formalizado 1.805.652 contratos indefinidos, de los que el 23% han correspondido a contratos ordinarios, el 58,7% a contratos incentivados a tiempo completo (incluyendo tanto iniciales como transformaciones en indefinidos) y el 18,3% a contratos indefinidos a tiempo parcial, de los que una parte importante corresponden también a modalidades acogidas a los incentivos aprobados.

Los datos reflejados anteriormente suponen una media mensual de 106.215 contratos indefinidos. Esta media es más elevada que la de los años 1999 y 2000 —en torno a los 101.000 contratos indefinidos al mes—, años en los que el volumen de contratación fue muy elevado y en los que la situación de crecimiento económico fue bastante más positiva que la de los años 2001 y 2002.

Este volumen de contratación ha tenido, por otra parte, su reflejo en el empleo asalariado indefinido que mide la Encuesta de Población Activa, de forma que desde el primer trimestre del año 2001 al segundo trimestre de 2002 el número de asalariados con contrato indefinido ha aumentado en 424.100 (los asalariados con contrato indefinido son, según los últimos datos disponibles, 9.014.700). Dicho de otra forma, del total de los nuevos asalariados que han accedido al mercado de trabajo en el período citado, el 80% lo ha hecho con un contrato indefinido.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032991**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Asunto: Coherencia de la política del Gobierno entre la propaganda del Plan Integral de apoyo a la Familia y la decisión del Ministerio de Hacienda de cerrar las guarderías que existían para sus funcionarios.

Respuesta:

El Plan de Acción Social del Ministerio de Hacienda no incluirá el cierre de ninguna guardería de las que actualmente están en funcionamiento.

Se está estudiando la adopción de algunas fórmulas que puedan contribuir a una mejor gestión de las guarderías por parte del Ministerio, teniendo en cuenta las sugerencias planteadas en los escritos de disconformidad con el proyecto inicial, presentados por los trabajadores.

En cualquier caso, se señala a Su Señoría la respuesta formulada por el Subsecretario del Ministerio de Hacienda en la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso del 13 de febrero de 2002, como respuesta a la pregunta oral del Sr. Diputado, con n.º de expediente 181/1221 sobre el asunto interesado.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032995 y 184/032996**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Futura Directiva de la Comisión para liberalizar los mercados del gas y de la electricidad.

Respuesta:

La Comisión Europea presentó en marzo de 2001 la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 96/92/CE y 98/30/CE sobre normas comunes para los mercados interiores de la electricidad y del gas natural. Desde entonces, y bajo las presidencias sueca, belga, española, y ahora danesa, en el Grupo de Energía del Consejo se ha debatido dicha propuesta, de forma separada pero como expedientes interrelacionados para la modificación de las referidas Directivas sobre gas y electricidad.

La nueva propuesta de Directiva va encaminada a asegurar una mayor homogeneización y transparencia en los mercados energéticos así como a lograr el objetivo de la liberalización total del suministro, eléctrico y de gas.

El Consejo Europeo de Barcelona de los pasados días 15 y 16 de marzo invitó al Consejo y al Parlamento Europeo a adoptar esta propuesta tan pronto como

fuera posible en el presente año, con la previsión en particular de:

— La libertad de elección del proveedor para todos los consumidores europeos distintos de los domésticos a partir de 2004 para la electricidad y para el gas.

— A la vista de la experiencia adquirida y en una fecha anterior al Consejo Europeo de primavera en 2003, se dicte una Decisión relativa a la adopción de nuevas medidas que tenga en cuenta la definición de las obligaciones de servicio público, la seguridad del abastecimiento y en particular la protección de las zonas apartadas y de los grupos de población más vulnerables.

— La separación de la transmisión y la distribución de la producción y el suministro.

— El acceso no discriminatorio de los consumidores y productores a la red, basado en tarifas transparentes y publicadas.

— La creación en cada Estado miembro de un mecanismo regulador, dentro del marco reglamentario adecuado, con vistas a garantizar en particular el control efectivo de las condiciones del establecimiento de las tarifas.

El Consejo de Energía reunido el pasado 7 de junio recogió en sus conclusiones, su voluntad de adoptar la Directiva, de ser posible antes del final del presente año, y debatió sobre los principales aspectos de ésta:

— La protección de los clientes finales y servicio universal.

— La separación jurídica entre las distintas actividades.

— Las actividades relacionadas con clientes no cualificados hasta la plena apertura de mercados.

— Los principios relativos a la apertura de mercados.

— Las tareas reguladoras.

Por lo que se refiere a la postura española, los planteamientos básicos del marco legislativo vigente que regula el proceso de liberalización de los sectores del gas y electricidad en España están en línea con los principios y filosofía de la propuesta de Directiva, destacando en particular los siguientes puntos básicos:

— El calendario de liberalización del sector de la electricidad y del gas en España es más ambicioso que el propuesto por la Directiva: en España, está previsto que el 100% del mercado esté liberalizado el 1 de enero de 2003, mientras que la nueva propuesta de la Directiva es el 1 de enero de 2005 para el conjunto de consumidores, adelantándose al 1 de enero de 2004 para los consumidores no residenciales (es decir, consumidores industriales y comerciales).

— La separación jurídica de las actividades de transporte y distribución propuesta en la Directiva ya existe en la normativa española, si bien en la Directiva se limita a los gestores de los sistemas correspondientes, mientras que la normativa española lo impone a todas las empresas.

— Existe un sistema de tarifas al consumidor que se publica periódicamente en el Boletín Oficial del Estado y un acceso regulado de terceros a la red tal y como propone la Directiva.

Por tanto, en principio y de acuerdo con las medidas adoptadas a nivel nacional desde el Ministerio de Economía, la postura de nuestro país sería la de apoyar todas las iniciativas de la Comisión que tengan como objeto acelerar el proceso de liberalización del mercado del gas.

No obstante lo anterior, dadas las singularidades de los mercados de la electricidad y del gas en los Estados miembros y el necesario respeto al principio de subsidiariedad que inspira la Directiva, es necesario clarificar muchos detalles técnicos en relación con dichos puntos así como llegar a un acuerdo sobre el resto del contenido de la Directiva.

Por otra parte, la posición que mantiene el Gobierno respecto a la utilización de la energía nuclear como fuente de suministro energético se concreta en el documento de trabajo «Planificación y Desarrollo de las Redes de Transporte Eléctrico y Gasista 2002-2011», remitido a la Subcomisión creada en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso, en el que se concreta la denominada planificación indicativa que, de acuerdo con la legislación actual en materia energética, ha de establecer el Gobierno, y en el que se incluyen, tanto las propuestas de desarrollo de las redes de transporte de gas y electricidad, como un conjunto de datos e informaciones sobre las previsiones de fluctuación de los factores que inciden en el sector energético, con los que definir con mayor precisión las redes de transporte necesarias.

Asimismo, entre los elementos de la planificación indicativa cabe citar el comportamiento de la demanda, de los recursos necesarios para satisfacerla, de la necesidad de nueva potencia, de la evolución de las condiciones de mercado para garantizar el suministro, de los criterios de protección ambiental, etc.

Por lo que a la producción de energía eléctrica de origen nuclear se refiere, se contempla que su participación en el balance energético español se mantendrá en valores similares a los actuales en el período 2002-2011, por lo que su peso en la estructura de abastecimiento descenderá.

Dado que la vida útil de las centrales nucleares en operación está establecida en 40 años y que el período abarcado por la planificación energética culmina en el año 2011, la potencial indidencia sobre el total de la capacidad de generación debida a la salida del sistema de potencia nuclear actualmente instalada sería compensada por las previsibles actuaciones destinadas a incrementar la potencia generada en aquellas centrales en las que esto fuera factible, bien optimizando el rendimiento térmico de grandes componentes de la central, o bien aumentando la potencia térmica generada en el combustible, con lo que, desde el punto de vista

de planificación, la potencia nuclear instalada se mantendrá constante durante el período 2002-2011.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033009**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (GS).

Asunto: Actuaciones para potenciar el deporte femenino en edad escolar durante el año 2001.

Respuesta:

El Programa de deporte en edad escolar, está estructurado básicamente en tres subprogramas: Campeonato de España Escolar, Campeonato de España de la Juventud y Actividad Internacional. La convocatoria de estas competiciones en todas sus modalidades se realiza indistintamente para uno y otro sexo, excepto en Gimnasia Rítmica, modalidad deportiva en la que únicamente se convoca en categoría femenina. Los datos de participación femenina y masculina en el año 2001, han sido de un 46% y 50%, respectivamente, variando sólo un 4% en cuanto a número de mujeres técnicos y delegadas.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033010**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (GS).

Asunto: Actuaciones para fomentar el asociacionismo deportivo a través de la creación de clubes deportivos en los centros escolares en el año 2001.

Respuesta:

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, atribuye al Consejo Superior de Deportes la coordinación con las comunidades autónomas de la programación del deporte escolar y universitario cuando tenga proyección nacional e internacional, siendo las comunidades autónomas las que en virtud de sus propias competencias llevan a cabo las áreas de coordinación de las actividades deportivas de los centros escolares de sus respectivos ámbitos geográficos.

En virtud de los Reales Decretos de transferencia de funciones y servicios del Estado a las Comunidades Autónomas y Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la inscripción de las asociaciones que desarrollen principalmente sus funciones en el ámbito territorial de las comunidades autónomas se hará en el Registro Autonómico de Asociaciones de la respectiva comunidad autónoma.

Consecuentemente con lo anterior, la promoción deportiva para el fomento del asociacionismo deportivo en el ámbito escolar, a través de la creación de clubes deportivos, es tarea que sólo y exclusivamente incumbe a las respectivas comunidades autónomas, si bien al Consejo Superior de Deportes le compete actuar en coordinación con ellas respecto de la actividad deportiva general y cooperar con las mismas en el desarrollo de las competencias que tienen atribuidas en sus respectivos Estatutos, coordinando la programación del deporte escolar y universitario cuando tenga proyección nacional e internacional.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033026**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (GS).

Asunto: Actuaciones para la constitución de la Fundación «Mayores y Deporte».

Respuesta:

La Fundación «Mayores y Deporte», cuya creación fue anunciada por el Secretario de Estado para el Deporte en su comparecencia en el Congreso de los Diputados el 21 de noviembre de 2000, se halla actualmente en su fase previa de estudio habiendo asumido el Consejo Superior de Deportes las Conclusiones Operativas del «II Congreso Estatal de Personas Mayores», celebrado en Madrid en junio de 2001, respecto a la «Promoción del ejercicio físico entre personas mayores» para ser integrado este hecho en sus programas de actuación.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033027**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (GS).

Asunto: Actuaciones para la puesta en marcha de la Fundación «Mujer y Deporte».

Respuesta:

El Secretario de Estado para el Deporte anunció en su comparecencia ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados (21-11-2000) la constitución de la Fundación «Mujer y Deporte», cuyo objetivo sería el análisis y fomento del deporte femenino en España.

Con motivo de la publicación en prensa de este anuncio, en el Consejo Superior de Deportes se recibió llamada telefónica de los representantes de la Fundación «Mujer y Deporte», que se encontraba en el proceso final de constitución y que aún no había sido presentada en los medios de comunicación, con el fin de iniciar conversación con ese Organismo que permitieran abrir vías de colaboración y trabajo, sin necesidad de que existieran dos Fundaciones de objeto social idéntico, una de naturaleza pública y otra de carácter privado.

Desde ese momento, por parte del equipo de dirección del Consejo Superior de Deportes se valoró positivamente el ofrecimiento y se han llevado a cabo diversas colaboraciones e intercambios de información, sin que en este momento se plantee la constitución de una nueva Fundación de «Mujer y Deporte».

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033050**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Motivo por el que la transferencia de las políticas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía se retrasa al segundo semestre, así como garantías de que se va a realizar en el año 2002.

Respuesta:

Hasta la fecha no se ha podido efectuar el traspaso de las funciones y servicios en materia de políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía debido a la falta de coincidencia en los elementos fundamentales del traspaso.

Recientemente se han celebrado nuevas reuniones para intentar avanzar en el proceso de negociación: concretamente el 24 de abril de este año se ha mantenido una reunión de Ponenca en la que se llegó a un alto grado de coincidencia en los elementos del traspaso, pero en el que se constató todavía la existencia de algunas diferencias; posteriormente, el 2 de julio, ha tenido lugar una nueva reunión entre los representantes del Instituto Nacional de Empleo y los representantes de la Comunidad Autónoma, para intentar aclarar algunos extremos, en relación con los cuales se ha facilitado la información oportuna y a partir de los cuales ambas Administraciones se han comprometido al estudio y consideración de esos datos para una nueva reunión.

Todo acuerdo de traspaso requiere la aceptación de las dos Administraciones implicadas, la del Estado y, en este caso, la de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre todos y cada uno de los elementos que han de formar parte del referido traspaso y que, independientemente de la voluntad de una u otra parte en avanzar, ese acuerdo puede no llegar en el supuesto de que existan y se mantengan discrepancias sobre algunos de los elementos que el traspaso comprende, por lo que es difícil dar garantía concreta de cuándo se va a producir el traspaso, mientras no se haya concluido la negociación del propio acuerdo de traspaso entre las dos Administraciones.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033074**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Opinión que le merece al Ministerio de Sanidad y Consumo que profesionales del Sistema Nacional de Salud presten también sus servicios en centros hospitalarios privados concertados.

Respuesta:

La introducción a la cuestión interesada por Su Señoría, que hace referencia a las Directivas europeas sobre limitación de la jornada de trabajo, parece indicar que la intención del Sr. Diputado es plantear la cuestión desde la perspectiva de que determinados profesionales, que exigen la limitación de su jornada semanal a 48 horas (límite que fija la Directiva) en el centro sanitario público, puedan superar voluntariamente tal limitación si a dicha jornada se suman los servicios que prestan en centros privados, concertados con el Sistema Nacional de Salud.

A este respecto, se señala que la prestación de servicios por parte de profesionales sanitarios (normalmente, Médicos) en centros sanitarios o seguros privados (con-

certados o no) no se realiza mediante una vinculación laboral, sino mediante otro tipo de acuerdos o contratos en los que el médico no actúa como un trabajador por cuenta ajena, sino como un profesional que ejerce por cuenta propia y que presta directamente un servicio al usuario.

Si ello es así, y con independencia de la valoración que ética o moralmente merezca tal proceder, se señala que las Directivas Comunitarias sólo son aplicables a los trabajadores por cuenta ajena. El límite de 48 horas semanales se aplica, obligada y exclusivamente, por tanto, a la jornada realizada en centro público, quedando totalmente al margen la actuación que desarrollen como profesionales en ejercicio libre.

Al supuesto al que se refiere la cuestión interesada sólo le resulta aplicable la normativa sobre incompatibilidades (artículo 9 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y disposiciones de desarrollo que hayan dictado las comunidades autónomas), cuyo control, inspección y gestión corresponde a las comunidades autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033138**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Razones por las que el Gobierno ha decidido la no inclusión de la construcción de la línea AVE Córdoba-Málaga como proyecto a financiar con el Fondo de Cohesión.

Respuesta:

El Fondo de Cohesión asignado a España durante el período 2000-2006 para cofinanciar proyectos de la red transeuropea de transportes se sitúa en 5.600 millones de euros.

Desde 1994, el Consejo Europeo de Essen aprobó la lista de los 14 proyectos prioritarios a nivel europeo de esa red, que, posteriormente en 1996 se convirtió en norma a través de la Decisión 1692/96/CE del Parlamento y el Consejo sobre orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transportes.

En dicha norma figuraba en el modo ferroviario de Alta Velocidad para España, el siguiente proyecto prioritario: 3. Tren de Alta Velocidad Sur, con sus ramas.

Madrid-Barcelona-Perpignan-Montpellier.
Madrid-Vitoria-Dax.

Por tanto, ha sido materialmente imposible incluir la línea de Alta Velocidad ferroviaria Córdoba-Málaga entre los proyectos candidatos al Fondo de Cohesión, habida cuenta la prioridad de actuaciones fijadas para las redes transeuropeas de transportes que financia dicho Fondo. Por ello, esta línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga se ha incluido en el programa de ayudas FEDER.

En consecuencia, no ha existido exclusión de este proyecto del Fondo de Cohesión porque nunca pudo incluirse en el mismo, y cuenta con financiación suficiente estatal y europea para su ejecución.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033150 y 184/033151**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Casado, Ricardo (GS).

Asunto: Previsiones de apoyo de una reestructuración del funcionamiento del Consejo de la Unión Europea para la desaparición de los Consejos de Desarrollo, así como opinión del Gobierno acerca de si la existencia y celebración de los Consejos de Desarrollo redundan en una mayor eficacia, coordinación y alcance de las políticas europeas de cooperación al desarrollo.

Respuesta:

El Consejo Europeo que se celebró en Sevilla los días 21 y 22 de junio de 2002 aprobó una importante modificación de la composición y funcionamiento del Consejo de Ministros de la Unión Europea. Esta reforma se inscribe dentro del marco más amplio de la puesta a punto de las instituciones europeas para la ampliación, buscando racionalizar el trabajo y ganar en eficacia y ransparencia.

Cabe recordar que, con este objetivo, el Consejo Europeo que puso fin a la Presidencia belga, celebrado en Laeken, encargó al Secretario General del Consejo, Javier Solana, la presentación de un informe sobre la reforma del Consejo. Sobre la base de esto documento, la presidencia presentó un conjunto de propuestas, y el Consejo Europeo de Sevilla adoptó por inanimidad las modificaciones antes aludidas. En sustancia, y en relación con las preguntas de Su Señoría, son las siguientes:

— La reducción del número de formaciones del Consejo de Ministros de 16 a 9.

— La creación de un nuevo Consejo de Relaciones Exteriores y Asuntos Generales

El Consejo de Relaciones Exteriores y Asuntos Generales se ocupará del conjunto de la acción exterior de la Unión Europea, a saber, de la Política Exterior y de Seguridad Común, de la Política Europea de Seguridad y de Defensa, del Comercio Exterior y de la Cooperación al Desarrollo y la Ayuda Humanitaria.

En suma, las cuestiones que antes eran tratadas por el Consejo de Ministros de Desarrollo son tratadas desde el 1 de julio de 2002 (fecha en que entró en aplicación la reforma) por el Consejo de Relaciones Exteriores y Asuntos Generales.

La razón que ha motivado este cambio es la búsqueda de la eficacia y de la coherencia. Desde enero de 2001, el Consejo de Asuntos Generales venía debatiendo sobre los modos de incrementar la eficacia de la acción exterior de la Unión, la reforma del Consejo decidida en Sevilla responde a esa preocupación. Integrar, como ahora se hace, todos los instrumentos, incluida la cooperación al desarrollo, en una visión global que fomente la coordinación y la coherencia de politicas supone un avance notable. La lucha contra la pobreza, objetivo central de la Política de Desarrollo de la Unión Europea. sólo puede ser eficaz si se actúa también en otros campos vinculados: el comercio internacional, la prevención de conflictos, las migraciones, el terrorismo internacional, etc. Estos son los campos sobre los que tiene competencia el nuevo Consejo de Relaciones Exteriores y Asuntos Generales y, por lo tanto, se aspira a que la Política Europea de Desarrollo se vea fortalecida al dotarla de un sólido anclaje en la acción exterior de la Unión Europea.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033153**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Beneficios para los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura de la reforma del desempleo recogida en el Real Decreto-Ley 5/2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Con respecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario, se mantienen las previsiones del Acuerdo sobre distribución e incremento de los fondos, los cuales se destinarán prioritariamente a aquellas zonas rurales más deprimidas, a colectivos que se encuentren en situación de mayor desprotección, y a proyectos generadores de empleo estable, aunque se evitará la coincidencia de las subvenciones para el empleo público con el desarrollo de las campañas agrícolas, a fin de lograr una mayor transparencia del mercado de trabajo agrario y favorecer el ajuste entre ofertas y demandas de trabajo (disposición adicional cuarta del R.D. Ley 5/2002).

2. En relación a la protección por desempleo, se mantiene el acceso al subsidio para todos los trabajadores eventuales agrarios que, cumpliendo los requisitos establecidos en el Real Decreto 5/1997, hayan sido antes beneficiarios. Del mismo modo, se mantiene el régimen transitorio de acceso al subsidio, aprobado con antelación al R.D. Ley 5/2002, para aquellos colectivos que se encuentran en situaciones de especial desprotección permitiendo completar las jornadas exigidas con los trabajos realizados en obras del programa de fomento del empleo agrario.

Por otra parte, se implanta de manera progresiva el acceso a la prestación por desempleo de nivel contributivo configurado en términos similares al Régimen General (artículos tercero y cuarto del R.D. Ley 5/2002).

Los colectivos excluidos serán objeto de atención prioritaria por los servicios públicos de empleo posibilitándose la incorporación al Programa de Renta Activa de Inserción previsto en la disposición adicional primera del R.D. Ley 5/2002, de aquellos parados de larga duración que cumplan los requisitos exigidos.

Por último, se potencian y flexibilizan las ayudas por desplazamiento o traslado de residencia por razones de trabajo para favorecer la movilidad geográfica, lo que permite dimensionar mejor el mercado de trabajo, y evitar los desequilibrios existentes entre ofertas y demandas, situación que se agudiza en determinadas épocas coincidentes con las campañas agrícolas (disposición transitoria séptima del R.D. Ley 5/2002).

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033167**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Aguilar, Juan Fernando (GS).

Asunto: Razón por la que no se ha concedido la ayuda compensatoria a los alumnos canarios cuyos ingresos familiares proceden de rendimientos del trabajo que en el presente curso académico han iniciado estudios universitarios, o han solicitado beca de nueva adjudicación cumpliendo todos los requisitos académicos y económicos.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no ha denegado ninguna ayuda compensatoria a los alumnos canarios ni a los alumnos de ninguna otra comunidad autónoma en atención al origen de sus ingresos.

Las becas y ayudas al estudio se conceden, como todas las demás subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva. Por ello, las convocatorias respectivas establecen unos criterios de prioridad para su adjudicación.

Con carácter general, se establece la prioridad de los becarios de renovación, es decir, de aquellos alumnos que han disfrutado de beca en el curso anterior.

Específicamente para la beca especial de movilidad y la ayuda compensatoria, las convocatorias fijaron los criterios de adjudicación en los siguientes términos:

«Tendrán preferencia para obtener esta ayuda los solicitantes que pertenezcan a alguno de los colectivos siguientes:

a) Familias cuyo sustentador principal se encuentre en situación de desempleo o sea pensionista por invalidez.

b) Familias numerosas.

c) Huérfanos absolutos.

d) Familias cuyo sustentador principal sea viudo, padre o madre solteros, divorciado o separado legalmente o de hecho.

e) Familias en las que el solicitante o alguno de sus hermanos o hijos esté afectado de minusvalía, legalmente calificada.»

Con estricta aplicación de estos criterios, se han adjudicado tanto las becas especiales de movilidad como las ayudas compensatorias en el curso 2001/2002, tanto a los alumnos canarios como a los de las demás comunidades autónomas, por un importe de 171.136.621,63 euros.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033187**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Coste de la campaña de publicidad impulsada por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el desarrollo sostenible.

Respuesta:

El importe de adjudicación del contrato de «Diseño, producción y difusión de una campaña de comunicación y sensibilización, de ámbito nacional, sobre protección del medio ambiente y desarrollo sostenible. 2002», asciende a 11.900.039,67 euros.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033188**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Expediente de desafectación de las playas de Lagoa, Santa Baia y Carril (Vigo).

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Vigo tomó el preceptivo acuerdo de declaración de innecesariedad, que inicia la tramitación del expediente, en el Consejo de Administración celebrado el 26 de marzo de 2002, remitiendo el mismo para su estudio, informe y tramitación a Puertos del Estado.

En este momento, el expediente se encuentra en estudio en Puertos del Estado una vez recibida la información complementaria que se solicitó, en junio de este año, a la Autoridad Portuaria de Vigo.

Previamente a la elaboración del preceptivo informe que debe elaborar Puertos del Estado, se va a solicitar informe a la Dirección General de Costas.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033190 a 184/033262, 184/033348 a 184/033366, 184/033367 a 184/033419, 184/033421 a 184/033502, y 184/033504 a 184/033576**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chachón, José (GS).

Asunto: Número total de inspecciones de trabajo realizadas desde 1996 a las empresas radicadas en diversos municipios de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En anexo se acompaña la información obtenida de la aplicación informática existente con desglose referido a las distintas materias objeto de las inspecciones.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

| AÑO 1.996 | Seg. e Hig. | Trabajo | Empleo | Seg.Social | Varios | Orve | Deriv. | Resp. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Medina Sidonia | 40 | 12 | 58 | 169 | 17 | 0 | | |
| Jerez de la Frontera | 2687 | 876 | 2352 | 5920 | 248 | 72 | | |
| Chiclana de la Frontera | 955 | 293 | 850 | 1666 | 110 | 12 | | |
| Vejer de la Frontera | 50 | 15 | 39 | 78 | 9 | 0 | | |
| Tarifa | 120 | 40 | 86 | 225 | 9 | 0 | | |
| AÑO 1.997 | | | | | | | | |
| Medina Sidonia | 18 | 6 | 60 | 168 | 12 | 5 | | |
| Jerez de la Frontera | 2146 | 752 | 1807 | 4968 | 280 | 160 | | 5 |
| Chiclana de la Frontera | 552 | 132 | 622 | 1523 | 112 | 35 | | 1 |
| Vejer de la Frontera | 39 | 22 | 60 | 197 | 9 | 4 | | |
| Tarifa | 114 | 39 | 59 | 195 | 11 | 10 | | |
| AÑO 1.998 | | | | | | | | |
| Medina Sidonia | 26 | 9 | 20 | 45 | 1 | 1 | | |
| Jerez de la Frontera | 1873 | 509 | 1322 | 4285 | 191 | 131 | | 1 |
| Chiclana de la Frontera | 482 | 121 | 470 | 1112 | 94 | 21 | | |
| Vejer de la Frontera | 40 | 15 | 33 | 92 | 9 | 2 | | |
| Tarifa | 32 | 19 | 40 | 160 | 7 | 9 | | |
| AÑO 1.999 | | | | | | | | |
| Medina Sidonia | 44 | 12 | 15 | 97 | 6 | 2 | | |
| Jerez de la Frontera | 2384 | 438 | 600 | 3975 | 135 | 115 | | 3 |
| Chiclana de la Frontera | 484 | 119 | 265 | 1460 | 76 | 29 | | 2 |
| Vejer de la Frontera | 23 | 17 | 17 | 83 | 5 | 2 | | |
| Tarifa | 42 | 27 | 30 | 122 | 5 | 7 | | |
| AÑO 2.000 | | | | | | | | |
| Medina Sidonia | 28 | 7 | 8 | 48 | 2 | 3 | | |
| Jerez de la Frontera | 2772 | 481 | 630 | 4676 | 159 | 96 | | 2 |
| Chiclana de la Frontera | 477 | 70 | 120 | 1356 | 57 | 29 | | 2 |
| Vejer de la Frontera | 17 | 7 | 13 | 84 | 5 | 3 | | |
| Tarifa | 32 | 10 | 57 | 254 | 4 | 12 | | |

**184/033271**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas a 30-6-2002 del Programa 511.F del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Se remite en anexo informe de ejecución presupuestaria del Programa 511-F del Ministerio de Medio Ambiente, en la provincia de Sevilla, a fecha 30 de junio de 2002 por importe de 34.605,93 euros.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ejecución del presupuesto de gastos 2002
(Datos a mes cerrado: junio)

***Comunidad Autónoma:*** **Andalucía**
***Provincia:*** **Sevilla**

| ***Programa:*** | **511f Dirección y Servicios Generales de Aplicación** | **Importe Propuestas de Pago (Euros)** |
|---|---|---|
| **511F** | **Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente** | |
| 202 | Arrendamientos edificios y otras construcciones | 34.605,93 |
| **Total concepto 202** | **Arrendamientos edificios y otras construcciones** | **34.605,93** |
| **Total artículo 20** | **Arrendamientos y cánones** | **34.605,93** |
| **Total capítulo 2** | **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS** | **34.605,93** |
| **Total programa 511F** | **Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente** | **34.605,93** |
| | **Total Provincia:** | **34.605,93** |
| | **Total Comunidad Autónoma:** | **34.605,93** |
| | **Total Informe:** | **34.605,93** |

**184/033276**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30-6-2002 del Programa 553.A del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

El Programa 533.A de los Presupuestos Generales del Estado, que tiene asignado la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, no tiene regionalizadas las inversiones y, por tanto, no existen obligaciones reconocidas para la provincia de Sevilla.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033296**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Tentativas de suicidio en las Fuerzas Armadas entre los años 1990 a 2001.

Respuesta:

Los datos de que dispone el Ministerio de Defensa respecto a la información solicitada, se acompañan como anexo.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Tentativas de suicidio en el Ejército de Tierra entre los años 1990 y 1999

| AÑO | COMUNIDAD AUTÓNOMA | PROVINCIA | MILITAR PROFESIONAL | | | MILITAR DE REEMPLAZO | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1990 | | | TIERRA | ARMADA | AIRE | TIERRA | ARMADA | AIRE | |
| | ANDALUCÍA | CÁDIZ | | | | | 1 | | 1 |
| | ANDALUCÍA | SEVILLA | | | | | | 1 | 1 |
| | ARAGÓN | ZARAGOZA | | | | 1 | | | 1 |
| | CASTILLA-LEÓN | VALLADOLID | | | | | | 1 | 1 |
| | CASTILLA-LEÓN | BURGOS | | | | 2 | | | 2 |
| | CASTILLA-LEÓN | SALAMANCA | | | | | | 1 | 1 |
| | CASTILLA-LA MANCHA | ALBACETE | | | 1 | | | | 1 |
| | MURCIA | MURCIA | | 2 | 1 | | 3 | 2 | 8 |
| | MADRID | MADRID | | | | | 2 | | 2 |
| | BALEARES | MALLORCA | | | | | | 1 | 1 |
| | CANARIAS | LAS PALMAS | | | | | 1 | 2 | 3 |
| | NAVARRA | NAVARRA | 1 | | | 8 | | | 9 |
| | EN LA MAR | | | | | | 1 | | 1 |
| | sin catalogar | | | | | | | | 94 |
| total | | | 1 | 2 | 2 | 11 | 8 | 8 | 126 |
| 1991 | ANDALUCÍA | CÁDIZ | | 2 | | | 3 | | 5 |
| | ANDALUCÍA | SEVILLA | | | | | | 2 | 2 |
| | ANDALUCÍA | GRANADA | | | | | | 2 | 2 |
| | ARAGÓN | ZARAGOZA | | | | 4 | | 1 | 5 |
| | GALICIA | LA CORUÑA | | | | | 1 | | 1 |
| | GALICIA | PONTEVEDRA | | | | | 1 | | 1 |
| | PAÍS VASCO | VIZCAYA | | | | | | 1 | 1 |
| | CASTILLA-LEÓN | VALLADOLID | | | | | | 1 | 1 |
| | CASTILLA-LA MANCHA | CIUDAD REAL | | | | 2 | | | 2 |
| | CASTILLA-LA MANCHA | GUADALAJARA | | | | | | 1 | 1 |
| | MURCIA | MURCIA | | | | | 3 | | 3 |
| | MADRID | MADRID | | | | 8 | | | 8 |
| | BALEARES | IBIZA | | | | 2 | | | 2 |
| | NAVARRA | NAVARRA | | | | 4 | | | 4 |
| | sin catalogar | | | | | | | | 43 |
| total | | | 0 | 2 | 0 | 20 | 8 | 8 | 81 |
| 1992 | ANDALUCÍA | CÁDIZ | | | | | 2 | | 2 |
| | ANDALUCÍA | CÓRDOBA | | | | | | 1 | 1 |
| | ANDALUCÍA | SEVILLA | | | | | | 2 | 2 |
| | ANDALUCÍA | GRANADA | | | | | | 1 | 1 |
| | ARAGÓN | ZARAGOZA | 2 | | | 5 | | 2 | 9 |
| | ARAGÓN | HUESCA | | | | 6 | | | 6 |
| | GALICIA | LA CORUÑA | | 1 | | | | 3 | 4 |
| | CASTILLA-LEÓN | BURGOS | | | | 1 | | | 1 |
| | MURCIA | MURCIA | | | | | 2 | 1 | 3 |
| | EXTREMADURA | BADAJOZ | | | | 1 | | | 1 |
| | MADRID | MADRID | | | | 8 | | 1 | 9 |
| | BALEARES | IBIZA | | | | 3 | | | 3 |
| | CANARIAS | LAS PALMAS | | | | 2 | | | 2 |
| | NAVARRA | NAVARRA | | | | 1 | | | 1 |
| | MELILLA | MELILLA | | | | | 1 | | 1 |
| | EXTRANJERO | | | | | 3 | | | 3 |
| | EN LA MAR | | | | | 1 | | | 1 |
| | sin catalogar | | | | | | | | 24 |
| total | | | 2 | 1 | 0 | 27 | 5 | 11 | 74 |
| 1993 | ANDALUCÍA | ALMERÍA | 1 | | | 1 | | | 2 |
| | ANDALUCÍA | MÁLAGA | | | | 1 | | | 1 |
| | ANDALUCÍA | CÁDIZ | | | | 2 | 3 | 1 | 6 |
| | ANDALUCÍA | CÓRDOBA | 1 | | | 4 | | | 5 |
| | ANDALUCÍA | SEVILLA | | | | 5 | | 2 | 7 |
| | ANDALUCÍA | GRANADA | | | | 2 | | | 2 |
| | ARAGÓN | ZARAGOZA | | | | 2 | | | 2 |
| | ARAGÓN | HUESCA | | | | 3 | | | 3 |
| | GALICIA | LA CORUÑA | | | | | | 1 | 1 |
| | ASTURIAS | ASTURIAS | | | | 2 | | | 2 |

| AÑO | COMUNIDAD AUTÓNOMA | PROVINCIA | MILITAR PROFESIONAL | | | MILITAR DE REEMPLAZO | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1993 | | | TIERRA | ARMADA | AIRE | TIERRA | ARMADA | AIRE | |
| | CASTILLA-LEÓN | LEÓN | | | | 2 | | | 2 |
| | CASTILLA-LA MANCHA | CIUDAD REAL | | | | 2 | | | 2 |
| | CASTILLA-LA MANCHA | ALBACETE | | | | | | 2 | 2 |
| | MURCIA | MURCIA | | | | | 3 | | 3 |
| | EXTREMADURA | BADAJOZ | | | | 3 | | | 3 |
| | MADRID | MADRID | | | | 8 | 1 | | 9 |
| | BALEARES | MAHÓN | | | | 1 | | | 1 |
| | CANARIAS | LAS PALMAS | | 1 | 1 | 5 | 2 | 5 | 14 |
| | CATALUÑA | LÉRIDA | | | | 1 | | | 1 |
| | CATALUÑA | GERONA | | | | 2 | | | 2 |
| | CEUTA | CEUTA | | | | 2 | | | 2 |
| | MELILLA | MELILLA | | | | 4 | | | 4 |
| total | | | 2 | 1 | 1 | 52 | 9 | 11 | 76 |
| 1994 | ANDALUCÍA | MÁLAGA | | | | 1 | 1 | 1 | 3 |
| | ANDALUCÍA | CÁDIZ | | | | 1 | 6 | | 7 |
| | ANDALUCÍA | SEVILLA | | | | 4 | | 3 | 7 |
| | ANDALUCÍA | GRANADA | | | | | | 1 | 1 |
| | ARAGÓN | ZARAGOZA | | | | 2 | | | 2 |
| | ARAGÓN | HUESCA | | | | 2 | | | 2 |
| | GALICIA | LA CORUÑA | | | | 1 | | | 1 |
| | GALICIA | PONTEVEDRA | | | | 2 | | | 2 |
| | CASTILLA-LEÓN | LEÓN | | | | 5 | | | 5 |
| | CASTILLA-LEÓN | SALAMANCA | | | | 1 | | | 1 |
| | CASTILLA-LEÓN | VALLADOLID | | | | 2 | | | 2 |
| | CASTILLA-LA MANCHA | ALBACETE | | | | | | 1 | 1 |
| | MADRID | MADRID | 2 | | | 6 | 1 | 2 | 11 |
| | BALEARES | MAHÓN | | | | 1 | | | 1 |
| | BALEARES | MALLORCA | | | | 3 | | | 3 |
| | CANARIAS | LAS PALMAS | | | | 1 | | 1 | 2 |
| | NAVARRA | NAVARRA | | | | | | 1 | 1 |
| | VALENCIA | VALENCIA | | | | | | 1 | 1 |
| | CATALUÑA | BARCELONA | | | | 1 | | | 1 |
| | CEUTA | CEUTA | 2 | | | 1 | | | 3 |
| | MELILLA | MELILLA | | | | 7 | 1 | | 8 |
| | sin catalogar | | | | | | | | 12 |
| total | | | 4 | 0 | 0 | 41 | 9 | 11 | 77 |
| 1995 | ANDALUCÍA | ALMERÍA | | | | 1 | | | 1 |
| | ANDALUCÍA | MÁLAGA | | | | 1 | 1 | | 2 |
| | ANDALUCÍA | CÁDIZ | | | | 1 | 5 | | 6 |
| | ANDALUCÍA | CÓRDOBA | | | | 1 | | | 1 |
| | ANDALUCÍA | SEVILLA | | | | 2 | | 1 | 3 |
| | ARAGÓN | ZARAGOZA | | | | 1 | | | 1 |
| | BALEARES | MALLORCA | | | | 2 | | 1 | 3 |
| | BALEARES | IBIZA | | | | 2 | | | 2 |
| | CANARIAS | LAS PALMAS | | | | 11 | 1 | 1 | 13 |
| | CASTILLA-LEÓN | LEÓN | | | 1 | 1 | | | 2 |
| | CASTILLA-LEÓN | VALLADOLID | | | | 1 | | | 1 |
| | CASTILLA-LEÓN | SEGOVIA | | | | 1 | | | 1 |
| | CATALUÑA | BARCELONA | | | | | | 1 | 1 |
| | CATALUÑA | LÉRIDA | | | | 1 | | 1 | 2 |
| | EXTREMADURA | BADAJOZ | | | | 3 | | | 3 |
| | GALICIA | PONTEVEDRA | | | | 2 | 1 | | 3 |
| | MADRID | MADRID | 4 | | | 5 | 1 | 1 | 11 |
| | MURCIA | MURCIA | | | | | 2 | | 2 |
| | NAVARRA | NAVARRA | | | | 3 | | | 3 |
| | VALENCIA | VALENCIA | | | | 1 | | | 1 |
| | CEUTA | CEUTA | | | | 2 | | | 2 |
| | MELILLA | MELILLA | | | | 2 | | | 2 |
| | sin catalogar | | | | | | | | 14 |
| total | | | 4 | 0 | 1 | 44 | 11 | 6 | 80 |

| AÑO | COMUNIDAD AUTÓNOMA | PROVINCIA | MILITAR PROFESIONAL | | | MILITAR DE REEMPLAZO | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1998 | | | TIERRA | ARMADA | AIRE | TIERRA | ARMADA | AIRE | |
| 1996 | ANDALUCIA | MALAGA | | | | 2 | | 1 | 3 |
| | ANDALUCIA | CADIZ | | | | 1 | 6 | | 7 |
| | ANDALUCIA | CORDOBA | | | | 2 | | | 2 |
| | ANDALUCIA | SEVILLA | | | | 1 | | 1 | 2 |
| | ARAGON | ZARAGOZA | 1 | | | 3 | | | 4 |
| | ARAGON | HUESCA | | | | 2 | | | 2 |
| | BALEARES | MALLORCA | | | | 3 | | | 3 |
| | CANARIAS | TENERIFE | 1 | | | 5 | | | 6 |
| | CANARIAS | LAS PALMAS | 1 | | 1 | 4 | 1 | 3 | 10 |
| | CASTILLA-LEON | SALAMANCA | | | | | | 1 | 1 |
| | EXTREMADURA | CACERES | | | | 1 | | | 1 |
| | EXTREMADURA | BADAJOZ | | | | 2 | | | 2 |
| | GALICIA | LA CORUÑA | | | | | 1 | | 1 |
| | GALICIA | PONTEVEDRA | | | | 1 | | | 1 |
| | MADRID | MADRID | 1 | | | 5 | | 3 | 9 |
| | MURCIA | MURCIA | | | | | 4 | | 4 |
| | NAVARRA | NAVARRA | | | | 1 | | | 1 |
| | PAIS VASCO | GUIPUZCOA | | | | 1 | | | 1 |
| | CEUTA | CEUTA | 1 | | | 1 | | | 2 |
| | MELILLA | MELILLA | | | | 1 | | | 1 |
| total | | | 5 | 0 | 1 | 36 | 12 | 9 | 63 |
| 1997 | ANDALUCIA | CADIZ | 1 | | | 2 | 3 | | 6 |
| | ANDALUCIA | CORDOBA | | | | 1 | | | 1 |
| | ANDALUCIA | SEVILLA | | | | 1 | | 2 | 3 |
| | ANDALUCIA | JAEN | | | | 1 | | | 1 |
| | ARAGON | ZARAGOZA | | | | 2 | | | 2 |
| | ARAGON | HUESCA | | | | 1 | | | 1 |
| | ARAGON | TERUEL | | | | 1 | | | 1 |
| | BALEARES | MALLORCA | | | | 1 | | | 1 |
| | CANARIAS | LAS PALMAS | 1 | | | 5 | | | 6 |
| | CANARIAS | TENERIFE | | | | 2 | | | 2 |
| | CASTILLA-LEON | LEON | | | | 1 | | | 1 |
| | CASTILLA-LEON | BURGOS | | | | 1 | | | 1 |
| | GALICIA | LA CORUÑA | | | | 1 | | | 1 |
| | MADRID | MADRID | | | | 7 | | | 7 |
| | MURCIA | MURCIA | | | | | 1 | | 1 |
| | NAVARRA | NAVARRA | | | | | | 1 | 1 |
| | PAIS VASCO | ALAVA | | | | 1 | | | 1 |
| | PAIS VASCO | VIZCAYA | | | | 1 | | | 1 |
| | RIOJA | LOGROÑO | | | | 2 | | | 2 |
| | VALENCIA | CASTELLON | | | | 1 | | | 1 |
| | VALENCIA | VALENCIA | | | | 2 | | 1 | 3 |
| | CEUTA | CEUTA | | | | 2 | | | 2 |
| | MELILLA | MELILLA | | | | 5 | | | 5 |
| total | | | 2 | 0 | 0 | 41 | 4 | 4 | 51 |
| 1998 | ANDALUCIA | MALAGA | | | | | | 1 | 1 |
| | ANDALUCIA | CADIZ | | | | | 6 | | 6 |
| | ANDALUCIA | SEVILLA | | | | | | 2 | 2 |
| | ANDALUCIA | JAEN | | | | | 1 | | 1 |
| | ARAGON | ZARAGOZA | | | | 1 | | | 1 |
| | ARAGON | HUESCA | 2 | | | | | | 2 |
| | BALEARES | MALLORCA | | | | 1 | | 1 | 2 |
| | CANARIAS | LAS PALMAS | | | | 1 | 1 | 2 | 4 |
| | CANARIAS | TENERIFE | | | | 3 | | | 3 |
| | CANARIAS | FUERTEVENTURA | 1 | | | 1 | | | 2 |
| | CASTILLA-LEON | VALLADOLID | | | | | | 1 | 1 |
| | MADRID | MADRID | | | | 2 | | 1 | 3 |
| | MURCIA | MURCIA | | | | | 2 | | 2 |
| | CEUTA | CEUTA | | | | 3 | | | 3 |
| | EN LA MAR | | | | | | 1 | | 1 |
| | en tramitación | | | | | | | | 2 |
| total | | | 3 | 0 | 0 | 12 | 13 | 8 | 36 |

| AÑO | COMUNIDAD AUTÓNOMA | PROVINCIA | MILITAR PROFESIONAL | | | MILITAR DE REEMPLAZO | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1999 | | | TIERRA | ARMADA | AIRE | TIERRA | ARMADA | AIRE | |
| 1999 | ANDALUCIA | ALMERIA | 1 | | | | | | 1 |
| | ANDALUCIA | CÁDIZ | | | | | 1 | | 1 |
| | ANDALUCIA | CÓRDOBA | 2 | | | | | | 2 |
| | ARAGÓN | ZARAGOZA | | | | 2 | | | 2 |
| | ARAGÓN | HUESCA | | | | 1 | | | 1 |
| | BALEARES | MALLORCA | 1 | | | | | | 1 |
| | CANARIAS | LAS PALMAS | | | | 2 | 1 | | 3 |
| | CANTABRIA | SANTANDER | | | | 1 | | | 1 |
| | CASTILLA-LEÓN | PALENCIA | | | | 1 | | | 1 |
| | CASTILLA-LEÓN | SEGOVIA | | | | 1 | | | 1 |
| | CATALUÑA | BARCELONA | 1 | | | | | | 1 |
| | EXTREMADURA | CÁCERES | 1 | | | | | | 1 |
| | MADRID | MADRID | | | | 1 | | | 1 |
| | VALENCIA | VALENCIA | | | | 2 | | 1 | 3 |
| total | | | 6 | 0 | 0 | 11 | 2 | 1 | 20 |
| TOTALES | | | | 40 | | | 667 | | 711 |

Tentativas de suicidio en el Ejército de Tierra en el año 2000

| CIUDAD | C. AUTÓNOMA | Nº | EMPLEO | CLASE | METODO UTILIZADO | DESTINO | ESPECIALIDAD | EDAD | E. CIVIL | HIJOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MELILLA | MELILLA | 1 | SOLD | MR | ARMA BLANCA | RCAC 10 | CABALLERIA | 19 | | |
| MELILLA | MELILLA | 1 | SOLD | MR | ARMA BLANCA | RCAC 10 | CABALLERIA | 23 | | |
| MELILLA | MELILLA | 1 | SOLD | MPT | ARMA BLANCA | 1º TERCIO LEGION | INFANTERIA | 22 | | |
| PALMA DE MALLORCA | BALEARES | 1 | SOLD | MPT | INTENTO AHORCAMIENTO | BON CG COMGEBAL | _ | 31 | | |
| VITORIA | PAIS VASCO | 1 | SGTO 1º | SUBOF | PROVOCO ESCAPE GAS EN SU DOMICILIO | BON CG BRIL V | INGENIEROS | _ | | |
| ALMERIA | ANDALUCIA | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | GL LEGION | LEGION | 23 | | |
| RONDA | ANDALUCIA | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | 4º TERCIO LEGION | LEGION | 21 | | |
| PALMA DE MALLORCA | BALEARES | 1 | SOLD | MR | INTENTO AHORCAMIENTO | USBA GENERAL ASENCIO | LOGISTICA | 19 | | |
| MELILLA | MELILLA | 1 | SOLD | MR | INGESTION MEDICAMENTOS | USAC CAPITAN DE LA PAZ | LOGISTICA | 22 | | |
| SAN FELIU DE GUIXOLS | CATALUÑA | 1 | SOLD | MR | CONDUCCION TEMERARIA | USBA GRAL ALVAREZ DE CASTRO | LOGISTICA | 19 | | |
| JACA | ARAGON | 1 | SOLD | MPT | ARMA BLANCA | EMMOE | INFANTERIA | 19 | | |
| S/C TENERIFE | CANARIAS | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | RIL 49 | INFANTERIA | 21 | | |
| CEUTA | CEUTA | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | GAAAL VI | ARTILLERIA | 19 | | |
| ALMERIA | ANDALUCIA | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | REWE 32 | TRANSMISIONES | 25 | | |
| MELILLA | MELILLA | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | BON CG COMGEMEL | _ | 21 | | |

Tentativas de suicidio en el Ejército de Tierra en el año 2001

| CIUDAD | C. AUTÓNOMA | Nº | EMPLEO | CLASE | METODO UTILIZADO | DESTINO | ESPECIALIDAD | EDAD | E. CIVIL | HIJOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MADRID | MADRID | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | REWE 31 | TRANSMISIONES | 20 | - | - |
| ALCALA DE HENARES | MADRID | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | BPELPAC | PARACAIDISTA | 19 | - | - |
| ALCALA DE HENARES | MADRID | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | BPELPAC | PARACAIDISTA | 20 | - | - |
| CORDOBA | ANDALUCIA | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | RMZ 2 | INFANTERIA | 2 | - | - |
| ZARAGOZA | ARAGON | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | RACA 20 | ARTILLERIA | - | - | - |
| ZARAGOZA | ARAGON | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | RAAA 72 | ARTILLERIA | 26 | - | - |
| S/C TENERIFE | CANARIAS | 1 | CABO 1º | MPT | PRECIPITACION ALTURA | USAC INGº DE LA CUESTA | LOGISTICA | 35 | - | - |
| S/C TENERIFE | CANARIAS | 1 | SOLD | MR | INGESTION MEDICAMENTOS | RMMX 93 | INFANTERIA | 22 | - | - |
| PUERTO DEL ROSARIO | CANARIAS | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | RIL 9 | INFANTERIA | 26 | - | - |
| PALMA DE MALLORCA | BALEARES | 1 | SOLD | MR | ARMA BLANCA | RAMIX 91 | ARTILLERIA | 19 | - | - |
| MADRID | MADRID | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | EPE 1 | ESPECIALISTA | 19 | - | - |
| JABALI NUEVO | MURCIA | 1 | SOLD | MR | ARMA BLANCA | BP | PARACAIDISTA | 18 | - | - |
| CORDOBA | ANDALUCIA | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | GACA ATP X | ARTILLERIA | 22 | - | - |
| LEON | CASTILLA LEON | 1 | SOLD | MPT | ARMA BLANCA | RACA 63 | ARTILLERIA | 20 | - | - |
| ALICANTE | C. VALENCIANA | 1 | SOLD | ALUMN | ARMA BLANCA | CEFOME | ALUMNO | 18 | - | - |
| LEON | CASTILLA LEON | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | RACA 63 | ARTILLERIA | 24 | - | - |
| JACA | ARAGON | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | EMMOE | INFANTERIA | 22 | - | - |
| ZARAGOZA | ARAGON | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | AALOG 41 | LOGISTICA | - | - | - |
| S/C TENERIFE | CANARIAS | 1 | SOLD | MPT | ARMA BLANCA | RIL 49 | INFANTERIA | 19 | - | - |
| PALMA DE MALLORCA | BALEARES | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | UALOG L300 | LOGISTICA | 25 | - | - |
| CEUTA | CEUTA | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | 3º TERCIO LEGION | LEGIONARIO | 27 | - | - |
| MELILLA | MELILLA | 1 | SOLD | MPT | AHORCAMIENTO | 1º TERCIO LEGION | LEGIONARIO | 21 | - | - |
| MADRID | MADRID | 1 | SOLD | MPT | ARMA BLANCA | PCAMI | ESPECIALISTA | 20 | - | - |
| MADRID | MADRID | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | EPE 1 | ESPECIALISTA | 19 | - | - |
| CEUTA | CEUTA | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | 3º TERCIO LEGION | LEGIONARIO | 21 | - | - |
| MADRID | MADRID | 1 | SOLD | MPT | PRECIPITACION ALTURA | RIAC 61 | INFANTERIA | 24 | - | - |
| CEUTA | CEUTA | 1 | SOLD | MPT | INTENTO PRECIPITACION ALTURA | PM CG COMGECEU | POLICIA MILITAR | 19 | - | - |
| GOMERA | CANARIAS | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | RIL 49 | INFANTERIA | 25 | - | - |
| ARRECIFE | CANARIAS | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | RIL 9 | INFANTERIA | 20 | - | - |
| MELILLA | MELILLA | 1 | SOLD | MPT | PRECIPITACION ALTURA | BTRANS XVIII | TRANSMISIONES | - | - | - |
| PALMA DE MALLORCA | BALEARES | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | UALOG L300 | LOGISTICA | - | - | - |
| CEUTA | CEUTA | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | RCAC 3 | CABALLERIA | - | - | - |
| ALMERIA | ANDALUCIA | 1 | SOLD | MPT | ARMA BLANCA | 4º TERCIO LEGION | LEGIONARIO | 19 | - | - |
| CAMPOCOTO | ANDALUCIA | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | COMOV 2 | LOGISTICA | - | - | - |
| ALGECIRAS | ANDALUCIA | 1 | CABO 1º | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | REWE 32 | TRANSMISIONES | - | - | - |
| PORTUGALETE | PAIS VASCO | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | RMMX 45 | INFANTERIA | 19 | - | - |
| LAS PALMAS | CANARIAS | 1 | SOLD | MPT | ARMA BLANCA | BING XVI | INGENIEROS | 22 | - | - |
| BURGOS | CASTILLA LEON | 1 | SOLD | MPT | INGESTION MEDICAMENTOS | UALOG LI | LOGISTICA | 21 | - | - |
| FFCC SAN GREGORIO A.F. | CATALUÑA | 1 | SOLD | MPT | AHORCAMIENTO | RMMX 63 | INFANTERIA | - | - | - |

Tentativas de suicidio en la Armada entre los años 1990 a 2001 relativas a marinería de reemplazo

| CIUDAD | C.AUTONOMA | EMPLEO | TIPO DE ACCIDENTE | DESTINO | ESP. | EDAD | E.CIVIL | HIJOS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AÑO 1990 | | | | | | | | | |
| LAS PALMAS | CANARIAS | MRO | AHORCAMIENTO | RA. "FERROL" | | 20 | SOLTERO | 0 | 1 |
| MARIN | GALICIA | MRO | AHORCAMIENTO | ESCUELA N. MILITAR | | 19 | SOLTERO | 0 | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| BARCELONA | CATALUÑA | MRO | CORTES EN BRAZO IZQ. | CB. "DIANA" | MN | 18 | SOLTERO | 0 | 1 |
| AÑO 1991 | | | | | | | | | |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| VALENCIA | VALENCIA | MRO | CORTES BRAZO Y CUELLO | CB. "DIANA" | APVTO. | 19 | SOLTERO | | 1 |
| AÑO 1992 | | | | | | | | | |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | ARROJARSE AL VACIO | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| MURCIA | MURCIA | MRO | CORTES AMBOS BRAZOS | CB. "DIANA" | MN | 19 | SOLTERO | | 1 |
| BARCELONA | CATALUÑA | MRO | CORTES EN BRAZO DCHO. | CB. "DIANA" | MQ | 19 | SOLTERO | | 1 |
| AÑO 1993 | | | | | | | | | |
| LAS PALMAS | CANARIAS | SDO | AHORCAMIENTO | AGRUCAN | | 19 | SOLTERO | 0 | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AMENAZA LANZTO VACIO | CB. "I. ELENA" | APVTO. | 19 | SOLTERO | 0 | 1 |
| AÑO 1994 | | | | | | | | | |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | INGESTION MEDICAMENTOS | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | INGESTION MEDICAMENTOS | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | INGESTION MEDICAMENTOS | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AHORCAMIENTO | CEIM | IM | | | | 1 |
| AÑO 1995 | | | | | | | | | |
| CORDOBA | ANDALUCIA | SDO | INGESTION MEDICAMENTOS | TERSUR-US BASE ROTA | IM | 18 | SOLTERO | 0 | 1 |
| ROTA | ANDALUCIA | MRO | INGESTA LEJIA | BN. ROTA | | 19 | SOLTERO | 0 | 1 |
| MARIN | GALICIA | MRO | INGESTION MEDICAMENTOS | BN. ROTA | | 19 | SOLTERO | 0 | 1 |
| ROTA | ANDALUCIA | MRO | ENVENANAMIENTO SOLIDO | BN. ROTA | | 19 | SOLTERO | 0 | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| VALDILECHA | MADRID | MRO | AHORCAMIENTO | E. RADIO BERMEJA | | 20 | SOLTERO | 0 | 1 |
| AÑO 1996 | | | | | | | | | |
| LAS PALMAS | CANARIAS | MRO | INGESTION MEDICAMENTOS | CUARTEL GENERAL | | 19 | SOLTERO | 0 | 1 |
| LAS PALMAS | CANARIAS | MRO | AHORCAMIENTO | ARSENAL PALMAS | | 19 | SOLTERO | 0 | 1 |
| ROTA | ANDALUCIA | MRO | INGESTION LIMPIACRISTALES | BN. ROTA | | 19 | SOLTERO | 0 | 1 |
| ROTA | ANDALUCIA | MRO | INTENTO AUTOLESION | BN. ROTA | | 19 | SOLTERO | 0 | 1 |
| ROTA | ANDALUCIA | MRO | HERIDA MUÑECAS | BN. ROTA | | 18 | SOLTERO | 0 | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | A. VACIO E INGESTA MEDIC. | CEIM | IM | | | | 1 |
| AÑO 1997 | | | | | | | | | |
| MALAGA | ANDALUCIA | MRO | INGESTION MEDICAMENTOS | INSHIDRO | | | SOLTERO | 0 | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| AÑO 1998 | | | | | | | | | |
| LAS PALMAS | CANARIAS | MRO | AHORCAMIENTO | ARSENAL PALMAS | | 19 | SOLTERO | 0 | 1 |
| SANLUCAR | ANDALUCIA | MRO | ENVENENAMIENTO SOLIDO | BN. ROTA | | 18 | SOLTERO | 0 | 1 |
| ROTA | ANDALUCIA | MRO | ESTRANGULAMIENTO | BN. ROTA | | 19 | SOLTERO | 0 | 1 |
| SAN FERNANDO | ANDALUCIA | MRO | AHORCAMIENTO | TERSUR | IM | 19 | SOLTERO | 0 | 1 |
| VALENCIA | VALENCIA | MRO | CORTES EN BRAZOS | CB. "DIANA" | MN | 18 | SOLTERO | 0 | 1 |
| AÑO 1999 | | | | | | | | | |
| LAS PALMAS | CANARIAS | MRO | CORTE MUÑECA | ARSENAL PALMAS | | 21 | SOLTERO | 0 | 1 |
| ARUCAS | CANARIAS | MRO | CORTE MUÑECA | CECOMPAL | | 19 | SOLTERO | 0 | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | INGESTION MEDICAMENTOS | CEIM | IM | | | | 1 |
| AÑO 2001 | | | | | | | | | |
| CARTAGENA | MURCIA | SDO | AUTOLESION | CEIM | IM | | | | 1 |
| TOTAL GENERAL | | | | | | | | | 56 |

Tentativas de suicidio en la Armada entre los años 1990 a 2001 relativas a MPTM'S

| CIUDAD | C.AUTONOMA | EMPLEO | TIPO DE ACCIDENTE | DESTINO | ESPEC. | EDAD | E.CIVIL | HIJOS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AÑO 1990 | | | | | | | | | |
| LAS PALMAS | CANARIAS | MRO | AHORCAMIENTO | RA. "FERROL" | | 20 | SOLTERO | 0 | 1 |
| AÑO 1998 | | | | | | | | | |
| CADIZ | ANDALUCIA | MRO | ARROJARSE AL AGUA | "PIZARRO" | MNM | 18 | SOLTERO | | 1 |
| AÑO 1999 | | | | | | | | | |
| SANTANDER | CANTABRIA | MRO | DISPARO ARMA | P. "MAROLA" | MNM | 23 | SOLTERO | | 1 |
| EN LA MAR | EN LA MAR | CB1 | INGESTION BENZODIACEPINAS | "NUMANCIA" | ARM | 24 | SOLTERO | | 1 |
| AÑO 2000 | | | | | | | | | |
| EN LA MAR | | MRO | ARROJARSE AL AGUA | B.I.O. "HESPERIDES" | HAM | 23 | SOLTERO | 0 | 1 |
| FERROL | GALICIA | CB1 | INGESTION MEDICAMENTOS | "ANDALUCIA" | COM | 29 | CASADO | 1 | 1 |
| CARTAGENA | MURCIA | MRO | ARROJARSE AL AGUA | "INFANTA CRISTINA" | COM | 23 | SOLTERA | | 1 |
| AÑO 2001 | | | | | | | | | |
| LAS PALMAS | CANARIAS | SDO. | INGESTION MEDICAMENTOS | USCAN | IM | 27 | SEPARADA | 0 | 1 |
| SAN FERNANDO | ANDALUCIA | SDO. | INGESTION MEDICAMENTOS | TERSUR | IM | 28 | SOLTERO | 0 | 1 |
| P.MALLORCA | ILLES BALEARS | MRO | INGESTION MEDICAMENTOS | E.N. PORTO PI | HAM | 27 | SOLTERO | 0 | 1 |
| ROTA | ANDALUCIA | MRO | INGESTION BENZODIACEPINAS | "PRINCIPE ASTURIAS" | MNM | 19 | SOLTERA | 0 | 1 |
| ROTA | ANDALUCIA | MRO | CORTARSE LAS VENAS | "PIZARRO" | STM | 19 | SOLTERO | 0 | 1 |
| SAN FERNANDO | ANDALUCIA | SDO. | AUTOLESION | TEAR | IM | 24 | SOLTERO | 0 | 1 |
| TOTAL GENERAL | | | | | | | | | 13 |

Tentativas de suicidio en el Ejército del Aire entre los años 1990-2001

CONDICION MILITAR: MC: MILITAR DE CARRERA, MPTM: MILITAR PROFESIONAL DE TROPA Y MARINERIA, MR: MILITAR DE REEMPLAZO (Soldados y marineros), MCOM: MILITAR DE COMPLEMENTO, ACF: ALUMNOS DE CENTROS DOCENTES DE FORMACIÓN, FCM: MILITAR DE REEMPLAZO (Formación cuadros de mando).

| AÑO | TERMINO MUNICIPAL * | C. AUTONÓMA | MÉTODO UTILIZADO | DESTINO | CONDICION | EMPLEO | EDAD | E.CIVIL | HIJOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1990 | | | | | | | | | |
| | SALAMANCA | CASTILLA Y LEON | AHORCAMIENTO | GR-ESC-SALAMANCA | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | VILLANUBLA | CASTILLA Y LEON | AHORCAMIENTO | ALA-37 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | ALBACETE | CASTILLA LA MANCHA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | MA-ALBACETE | MPTM | Cbo | 18 | soltero | 0 |
| | SAN JAVIER | MURCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | AGA | MR | Sdo | 18 | soltero | 0 |
| | PALOMARES | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | GRCG/CGMATAC | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | SAN JAVIER | MURCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | AGA | MPTM | Cb1 | 20 | soltero | 0 |
| | ALCANTARILLA | MURCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ESC-MIL-PARACA | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | PALMA | BALEARES | AHORCAMIENTO | BA-SSJUAN | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | LAS PALMAS | CANARIAS | ENVENENAMIENTO SOLIDO | GR-ALERTA-CONTROL | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | LAS PALMAS | CANARIAS | ENVENENAMIENTO SOLIDO | GRCG/CGMACAN | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| 1991 | | | | | | | | | |
| | GRANADA | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO LIQUIDO | ALA-78 | MR | Sdo | 18 | soltero | 0 |
| | GETXO | PAIS VASCO | ARMA BLANCA | ALA-35 | MR | Sdo | 18 | soltero | 0 |
| | VILLANUBLA | CASTILLA Y LEON | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ALA-37 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | ALBACETE | CASTILLA LA MANCHA | ARMA BLANCA | ALA-14 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | EL PEDROSO | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | GRCG/CGMATAC | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | CAMAS | ANDALUCIA | ARMA BLANCA | GRCG/CGMABST | MR | Sdo | 20 | soltero | 0 |
| | GRANADA | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ALA-78 | MR | Cbo | 19 | soltero | 0 |
| | ZARAGOZA | ARAGON | PRECIPITACION ALTURAS | ALA-31 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| 1992 | | | | | | | | | |
| | NOYA | GALICIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | EVA-10 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | TORREJON DE ARDOZ | MADRID | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ALA-12 | MR | Sdo | 18 | soltero | 0 |
| | NOYA | GALICIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | EVA-10 | MR | Sdo | 18 | soltero | 0 |
| | NOYA | GALICIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | EVA-10 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | ARAHAL | ANDALUCIA | ARMA BLANCA | ALA-21 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | ARAHAL | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ALA-21 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | MOTRIL | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | EVA-09 | MR | Sdo | 18 | soltero | 0 |
| | CORDOBA | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ALA-21 | MR | Sdo | 19 | soltero | 1 |
| | ZARAGOZA | ARAGON | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ALA-31 | MR | Sdo | 20 | soltero | 0 |
| | TARRAGONA | CATALUNA | PRECIPITACION ALTURAS | ALA-31 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | TELDE | CANARIAS | ARMA BLANCA | BA-GANDO | MR | Sdo | 18 | soltero | 0 |
| | TELDE | CANARIAS | PRECIPITACION ALTURAS | BA-GANDO | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | SAN JAVIER | MURCIA | ARMA BLANCA | AGA | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| 1993 | | | | | | | | | |
| | NOYA | GALICIA | ARMA BLANCA | EVA-10 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | MORON | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ALA-31 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | JEREZ | ANDALUCIA | ARMA BLANCA | BA-JEREZ | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | HELLIN | CASTILLA LA MANCHA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ALA-14 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | TARAZONA DE LA MANCHA | CASTILLA LA MANCHA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ALA-14 | MR | Sdo | 21 | soltero | 0 |
| | MORON | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ALA-21 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | TELDE | CANARIAS | ARMA BLANCA | BA-GANDO | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | TELDE | CANARIAS | ARMA BLANCA | BA-GANDO | MR | Sdo | 18 | soltero | 0 |
| | TELDE | CANARIAS | ENVENENAMIENTO SOLIDO | BA-GANDO | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | TELDE | CANARIAS | ARMA BLANCA | BA-GANDO | MR | Sdo | 18 | soltero | 5 |
| | TELDE | CANARIAS | ENVENENAMIENTO SOLIDO | GRCG-MACAN | MC | Cte | 52 | casado | 4 |
| | TELDE | CANARIAS | ARMA BLANCA | ALA-46 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | HARIA | CANARIAS | AHORCAMIENTO | EVA-22 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1994 | | | | | | | | | |
| | GETAFE | MADRID | ENVENENAMIENTO SOLIDO | GR-AUTO(CGEA) | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | MADRID | MADRID | ENVENENAMIENTO SOLIDO | GR-SEGU(CGEA) | MR | Sdo | 19 | casado | 1 |
| | TARAZONA DE LA MANCHA | CASTILLA LA MANCHA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ALA-14 | MR | Sdo | 21 | soltero | 0 |
| | ARAHAL | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | BA-MORON | MR | Sdo | 19 | casado | 1 |
| | ARMILLA | ANDALUCIA | PRECIPITACION ALTURAS | ALA-78 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | MALAGA | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | BA-MALAGA | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | MORON | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ALA-21 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | ARAHAL | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ALA-21 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | CARCAGENTE | VALENCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ALA-11 | MR | Sdo | 18 | soltero | 0 |
| | TUDELA | NAVARRA | ARMA BLANCA | POL-TIRO-BARDENAS | MR | Sdo | 18 | soltero | 0 |
| | PALMA DE MALLORCA | BALEARES | ARMA BLANCA | ACAR-PUNTIRO | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| 1995 | | | | | | | | | |
| | GETAFE | MADRID | ARMA BLANCA | ALA-35 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | LEON | CASTILLA Y LEON | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ABA | MPTM | Cbo | 26 | casado | 1 |
| | SEVILLA | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | GRCG-MAEST | MR | Sdo | 18 | soltero | 0 |
| | VILANOVA | CATALUNA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | AM-REUS | MR | Sdo | 20 | soltero | 0 |
| | PALMA DE MALLORCA | BALEARES | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ACAR-PUNTIRO | MR | Sdo | 18 | soltero | 0 |
| | TELDE | CANARIAS | TRAFICO PROVOCADO | BA-GANDO | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| 1996 | | | | | | | | | |
| | SALAMANCA | CASTILLA Y LEON | ARMA BLANCA | BA-MATACAN | MR | Sdo | 22 | soltero | 0 |
| | MADRID | MADRID | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ESC-TRASMISIONES | MR | Sdo | 22 | soltero | 0 |
| | GETAFE | MADRID | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ALA-35 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | MADRID | MADRID | ENVENENAMIENTO LIQUIDO | ESC-TRASMISIONES | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | MALAGA | ANDALUCIA | ARMA BLANCA | BA-MORON | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | SEVILLA | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | GRCG-MAEST | MPTM | Cbo | 24 | casado | 0 |
| | SEVILLA | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ALA-21 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | SAN MATEO | CANARIAS | ENVENENAMIENTO SOLIDO | EVA-21 | MPTM | Sdo | 23 | soltero | 0 |
| | TELDE | CANARIAS | ARMA BLANCA | BA-GANDO | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | TELDE | CANARIAS | ARMA BLANCA | ALA-46 | MR | Sdo | 20 | soltero | 0 |
| | TELDE | CANARIAS | ARMA BLANCA | BA-GANDO | MR | Sdo | 21 | soltero | 0 |
| 1997 | | | | | | | | | |
| | ARAHAL | ANDALUCIA | AHORCAMIENTO | ALA-21 | MR | Sdo | 19 | separado-divorciado | 0 |
| | SEVILLA | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | GRCG-MAEST | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | BARDENAS | NAVARRA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | POL-TIRO-BARDENAS | MR | Sdo | 18 | soltero | 0 |
| | MANISES | VALENCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ALA-11 | MR | Sdo | 18 | soltero | 0 |
| 1998 | | | | | | | | | |
| | MADRID | MADRID | ENVENENAMIENTO SOLIDO | GR-SEGU(CGEA) | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | VALLADOLID | CASTILLA Y LEON | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ALA-37 | MPTM | Cbo | 28 | soltero | 0 |
| | MORON | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | ALA-21 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | ARAHAL | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | BA-MORON | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | MALAGA | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | BA-MALAGA | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | LLUCHMAJOR | BALEARES | ENVENENAMIENTO SOLIDO | BA-SON-SAN-JUAN | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | TELDE | CANARIAS | AHORCAMIENTO | BA-GANDO | MR | Sdo | 18 | soltero | 0 |
| | TELDE | CANARIAS | ARMA BLANCA | BA-GANDO | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| 1999 | | | | | | | | | |
| | PEDRAZA | CASTILLA Y LEON | ENVENENAMIENTO SOLIDO | BA-MATACAN | MR | Sdo | 18 | soltero | 0 |
| | ALCOLECHA | VALENCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | EVA-5 | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| | ALBACETE | CASTILLA LA MANCHA | PRECIPITACION ALTURAS | ALA-14 | MR | Sdo | 18 | soltero | 0 |
| | ARAHAL | ANDALUCIA | ARMA BLANCA | BA-MORON | MR | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| 2000 | | | | | | | | | |
| | SEVILLA | ANDALUCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | GRCG-MAEST | MPTM | Sdo | 19 | soltero | 0 |
| 2001 | | | | | | | | | |
| | LOS ALCAZARES | MURCIA | ENVENENAMIENTO SOLIDO | AGA | MPTM | Sdo | 27 | soltero | 0 |
| | ALBACETE | CASTILLA LA MANCHA | AHORCAMIENTO | ALA-14 | MR | Sdo | 18 | soltero | 0 |

* El término municipal del lugar donde se produjo el suceso.

---

**184/033297**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Suicidios en las Fuerzas Armadas entre los años 1990 a 2001.

Respuesta:

Los datos de que dispone el Ministerio de Defensa respecto a la información solicitada, se acompañan como anexo.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/033298**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Fallecimientos en acto de servicio en las Fuerzas Armadas entre los años 1990 a 2001.

Respuesta:

Los datos de que dispone el Ministerio de Defensa respecto a la información solicitada, se acompañan como anexo.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/033299**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Fallecimientos en no acto de servicio en las Fuerzas Armadas entre los años 1990 a 2001.

Respuesta:

Los datos de que dispone el Ministerio de Defensa respecto a la información solicitada, se acompañan como anexo.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/033300**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Tentativas de suicidio en la Administración General del Estado (excepto Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Fuerzas Armadas) entre los años 1990 a 2001.

Respuesta:

En los partes de bajas laborales no figuran otras causas ajenas a las propias de la enfermedad común o accidente laboral, por lo que no tendría cabida la posible consignación de la «tentativa de suicidio» como causa de las mismas.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033303 y 184/033304**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Fallecimientos en acto de servicio y en no acto de servicio en la Administración General del Estado (excepto Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Fuerzas Armadas) entre los años 1990 a 2001.

Respuesta:

El Régimen de Clases Pasivas del Estado diferencia entre las pensiones ordinarias o extraordinarias según su hecho causante se produzca en circunstancias ordinarias o por razón de lesión, muerte o desaparición producida en acto de servicio o como consecuencia del mismo (artículo 19 del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado).

Desde esta perspectiva, se entiende que el fallecimiento en no acto de servicio y el fallecimiento en acto de servicio se refieren, respectivamente, al tipo de fallecimiento que, como hecho causante, genera una pensión incluida en el Régimen de Clases Pasivas.

En este sentido, el artículo 11 del referido Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, establece que la competencia para el reconocimiento de derechos pasivos y la concesión de las prestaciones causadas en su favor o en el de sus familiares por el personal incluido en el ámbito de aplicación del citado Real Decreto Legislativo corresponde a la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.

De acuerdo con lo anterior, es la referida Dirección General la que reconoce las prestaciones derivadas del sistema de clases pasivas y resuelve sobre el carácter ordinario o extraordinario de las pensiones y, por tanto, sobre la calificación del hecho causante de las mismas como acto o no de servicio.

Los datos que se recogen a continuación se refieren a los funcionarios fallecidos en acto de servicio y que hayan causado pensiones a favor de sus familiares.

Con las anteriores salvedades, en el siguiente cuadro se facilita el número de fallecidos por año y comunidad autónoma, discerniendo según el fallecimiento se haya producido en acto de servicio o por acto de terrorismo, por entender que la relevancia y trascendencia social del fenómeno terrorista justifica que se haga esta distinción, aunque todos sean fallecidos en acto de servicio:

| C. AUTÓNOMA | FALLECIMIENTO | TOTAL | 90 | 91 | 92 | 93 | 94 | 95 | 96 | 97 | 98 | 99 | 00 | 01 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ANDALUCÍA | Acto Servicio | 50 | 5 | 3 | 2 | 6 | 4 | 4 | 3 | 7 | 7 | 4 | 4 | 1 |
| | Terrorismo | 2 | | 1 | | | | | | | | | 1 | |
| ARAGÓN | Acto Servicio | 14 | 1 | 2 | | 2 | 1 | | 2 | | 2 | 1 | 2 | 1 |
| | Terrorismo | 1 | | | | | | | | | | | | 1 |
| ASTURIAS | Acto Servicio | 11 | | 2 | 1 | | 2 | 1 | 1 | | 1 | 3 | | |
| ILLES BALEARS | Acto Servicio | 2 | | | | | | 1 | | | | 1 | | |
| CANARIAS | Acto Servicio | 4 | | | 1 | | | 1 | | | 1 | | 1 | |
| CANTABRIA | Acto Servicio | 4 | | 1 | 1 | | | 2 | | | | | | |
| | Terrorismo | 2 | | | 2 | | | | | | | | | |
| CASTILLA-LA MANCHA | Acto Servicio | 15 | | | 1 | 1 | 2 | 4 | 2 | 3 | | 1 | 1 | |
| CASTILLA Y LEÓN | Acto Servicio | 33 | 3 | 5 | 1 | 4 | 2 | 8 | 2 | 3 | 2 | 3 | | |
| | Terrorismo | 2 | | | | 1 | | | | | | | 1 | |
| CATALUÑA | Acto Servicio | 21 | 4 | 3 | 1 | 1 | | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | | 1 |
| EXTREMADURA | Acto Servicio | 7 | 2 | 1 | | | | 1 | 1 | 1 | | | 1 | |
| GALICIA | Acto Servicio | 20 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 2 | 2 | 2 | | 2 | 1 |
| LA RIOJA | Acto Servicio | 2 | | | 1 | | | | | | | | 1 | |
| MADRID | Acto Servicio | 49 | 6 | 5 | 2 | 8 | 5 | 5 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 5 |
| | Terrorismo | 7 | | | 1 | 1 | | 4 | | 1 | | | | |
| MURCIA | Acto Servicio | 15 | | | 1 | 3 | | 1 | 2 | 3 | 2 | | 2 | 1 |
| PAÍS VASCO | Acto Servicio | 6 | | | 1 | | | 1 | | 2 | | | 2 | |
| | Terrorismo | 4 | 2 | | | | | | | 1 | | | | 1 |
| C. VALENCIANA | Acto Servicio | 20 | 1 | 2 | 2 | 3 | 4 | 2 | 1 | 3 | 2 | | | |
| | Terrorismo | 1 | | | 1 | | | | | | | | | |
| TOTAL | | 292 | 25 | 26 | 20 | 31 | 22 | 43 | 21 | 32 | 23 | 17 | 20 | 12 |

Asimismo, en el cuadro siguiente se recogen los datos referentes a funcionarios fallecidos en activo, por enfermedad común o accidente que no haya ocurrido en acto de servicio o como consecuencia del mismo y que hayan causado pensiones (ordinarias) a favor de sus familiares, de los que la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas dispone de información, siguiendo los criterios que han podido extraerse del Sistema Informático de Clases Pasivas:

| C. AUTÓNOMA | TOTAL | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ANDALUCÍA | 1338 | 123 | 113 | 114 | 123 | 104 | 122 | 101 | 120 | 90 | 123 | 100 | 105 |
| ARAGÓN | 237 | 21 | 18 | 24 | 18 | 25 | 25 | 17 | 16 | 16 | 17 | 19 | 21 |
| ASTURIAS | 218 | 13 | 7 | 21 | 22 | 26 | 17 | 21 | 20 | 19 | 24 | 11 | 17 |
| ILLES BALEARS | 95 | 13 | 9 | 10 | 8 | 3 | 6 | 5 | 3 | 9 | 8 | 10 | 11 |
| CANARIAS | 298 | 28 | 27 | 21 | 22 | 27 | 27 | 22 | 19 | 27 | 26 | 28 | 24 |
| CANTABRIA | 99 | 9 | 8 | 7 | 8 | 6 | 9 | 10 | 3 | 6 | 8 | 11 | 14 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 313 | 21 | 39 | 28 | 25 | 22 | 28 | 26 | 26 | 25 | 21 | 23 | 29 |
| CASTILLA Y LEÓN | 660 | 61 | 57 | 59 | 56 | 52 | 63 | 62 | 62 | 40 | 40 | 54 | 54 |
| CATALUÑA | 763 | 76 | 63 | 62 | 64 | 61 | 52 | 59 | 65 | 67 | 65 | 65 | 64 |
| CEUTA | 23 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 5 | 1 | 6 | 3 | | 1 | |
| EXTRANJERO | 54 | 1 | 6 | 7 | 7 | 9 | 1 | 7 | 1 | 10 | 1 | 3 | 1 |
| EXTREMADURA | 233 | 33 | 22 | 26 | 20 | 12 | 15 | 14 | 13 | 27 | 11 | 19 | 21 |
| GALICIA | 610 | 49 | 63 | 47 | 45 | 40 | 44 | 55 | 50 | 53 | 49 | 62 | 53 |
| LA RIOJA | 37 | 6 | 4 | 2 | 2 | 2 | 4 | 2 | 3 | 1 | 8 | 2 | 1 |
| MADRID | 1397 | 129 | 129 | 129 | 124 | 118 | 133 | 131 | 94 | 96 | 105 | 104 | 105 |
| MELILLA | 13 | 1 | 1 | | 1 | 2 | 1 | | 3 | 1 | | 3 | |
| MURCIA | 216 | 21 | 15 | 22 | 18 | 17 | 24 | 17 | 13 | 23 | 12 | 17 | 17 |
| NAVARRA | 71 | 3 | 7 | 2 | 5 | 8 | 11 | 2 | 5 | 7 | 4 | 11 | 6 |
| PAÍS VASCO | 210 | 18 | 20 | 18 | 22 | 22 | 13 | 19 | 13 | 18 | 7 | 20 | 20 |
| C. VALENCIANA | 665 | 73 | 49 | 62 | 43 | 61 | 56 | 78 | 49 | 52 | 47 | 53 | 42 |
| TOTAL | 7350 | 701 | 658 | 663 | 634 | 618 | 656 | 649 | 584 | 590 | 576 | 616 | 605 |

Por último, se señala que no se facilitan los datos de los fallecidos atendiendo a los otros criterios que se solicitan, bien por no disponer de información contrastada en las bases de datos de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas respecto de tales circunstancias (número de hijos, destino, especialidad, tipo de accidente...), bien porque su diversidad (Cuerpo o Escala, edad) haría demasiado prolija su comunicación.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033337**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Número de Guardias Civiles que han ingresado en prisiones militares, y número que están actualmente cumpliendo condena; número de miembros de las Fuerzas Armadas que han ingresado en prisiones militares y número que están actualmente cumpliendo condena, así como diversas cuestiones relacionadas, todo ello en el período 1990-2001.

Respuesta:

En la actualidad, existe un único centro penitenciario militar en España, que es el Establecimiento Penitenciario Militar de Alcalá de Henares con sede en Madrid. En este establecimiento, al igual que en el resto de los centros penitenciarios comunes existentes, como se recoge en el artículo 1 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, se ejecutan las penas privativas de libertad impuestas y se da acabado cumplimiento a la reeducación y la reinserción social de los sentenciados, así como a su retención y custodia de detenidos, presos y penados.

En cuanto a las cuestiones planteadas se informa lo siguiente:

La información relativa al personal ingresado en la citada prisión militar, en el período comprendido entre los años 1990 a 2001, se remite en anexo I en el que se ha hecho constar graduación militar, unidades, tipificación del delito, pena impuesta y edad en el momento del ingreso en prisión. Se significa que en la última casilla del cuadro se ha reseñado con un NO el personal que actualmente no está cumpliendo condena y con un SÍ el personal que está actualmente cumpliendo condena en el centro penitenciario.

Con relación a las cuestiones relativas a la superficie en $m^2$ que tienen las celdas destinadas a alojar al personal interno se señala lo siguiente:

Edificio 9, módulo destinado a alojar a militares con la graduación de Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y Guardia Civil con consideración de Suboficial.

— En el ala izquierda, sección destinada a alojar a militares con la graduación de Generales, Jefes y Oficiales, las celdas tienen una superficie aproximada de 11,92 $m^2$.

— En el ala derecha, sección destinada a alojar a militares con la graduación de Suboficiales y Guardia Civil con consideración de Suboficial, las celdas tienen una superficie aproximada de 14,8 $m^2$.

— En la planta superior, sección a la que se tiene acceso tanto desde el ala izquierda, como desde el ala derecha, y que se destina a alojar personal de una u otra sección, dependiendo de dónde se precise mayor número de celdas en razón del mayor o menor número de ingresos de una u otra graduación, actualmente abierta por el ala derecha, es decir alojando personal con la graduación de Suboficiales y Guardia Civil con consideración de Suboficial, las celdas tienen una superficie aproximada de 14,23 $m^2$.

Edificio 5, módulo destinado a alojar a militares con la graduación de Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales, Guardia Civil con consideración de Suboficial, Guardia Civil y Tropa, clasificados en tercer grado, régimen abierto.

— En el ala A, sección destinada a alojar a militares con la graduación de Generales, Jefes y Oficiales, las celdas tienen una superficie aproximada de 10,37 $m^2$.

— En el ala B, sección destinada a alojar a militares con la graduación de Suboficiales y Guardia Civil con consideración de Suboficial, las celdas tienen una superficie aproximada de 10,10 $m^2$.

— En el ala C, sección destinada a alojar a militares con la graduación de Tropa y Guardia Civil sin con-

sideración de Suboficial, las celdas tienen una superficie aproximada de 10,90 $m^2$.

Edificio 4, módulo destinado a alojar a personal femenino, militares con la graduación de Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales, Guardia Civil con consideración de Suboficial, Guardia Civil y Tropa, las celdas tienen una superficie aproximada de 14,85 $m^2$.

Edificio 1, módulo destinado a alojar a militares con la graduación de Tropa y Guardia Civil sin consideración de Suboficial.

— En la sección 1.ª, 2.ª y 3.ª, secciones destinadas a alojar a militares con la graduación de Tropa y Guardia Civil sin consideración de Suboficial, preventivos, las celdas tienen una superficie aproximada de entre 15,30 y 15,75 $m^2$.

— En la sección 4.ª, sección destinada a módulos de ingresos y régimen cerrado para todas las graduaciones, Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales, Guardia Civil con consideración de Suboficial, Guardia Civil y Tropa, las celdas tienen una superficie aproximada de 11,75 $m^2$.

— En la sección 5.ª, sección destinada a alojar a militares con la graduación de Tropa y Guardia Civil sin consideración de Suboficial, condenados, las celdas tienen una superficie aproximada de entre 15,30 y 15,75 $m^2$.

En relación con las cuestiones sobre si se utilizan diferentes zonas para alojar a los reclusos según su graduación militar, se informa que se intenta, dentro de las posibilidades infraestructurales del centro, acatar lo dispuesto en la legislación penitenciaria, tanto en el artículo 16 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, como en el artículo 6 párrafo primero, del Reglamento Penitenciario Militar.

En cuanto a si todos los internos, independientemente de su graduación, tienen el mismo tipo de actividades lúdicas y de tratamiento, se señala que si bien algunas como el gimnasio, y debido a la capacidad del mismo, se distribuye su disfrute por horarios diferentes para cada edificio o sección; otras en cambio, tales como las conferencias o las reuniones de alcohólicos anónimos, se hacen dentro del mismo horario para todo el personal que voluntariamente quiera asistir a las mismas, ya que el artículo 6 párrafo segundo del Reglamento Penitenciario Militar establece que sin perjuicio de las divisiones en secciones, atendiendo al sexo, categoría militar, condición de preventivo o penado, podrán realizarse aquellas actividades compatibles con la causa o motivo de la separación o clasificación en común.

Finalmente, se indica que en el Centro Penitenciario Militar de Alcalá de Henares, se realizan las siguientes actividades:

Enseñanza universitaria

— Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

- Derecho.
- Psicología.
- Informática Sistemas.
- Filología.
- Filosofía.
- Economía.
- Curso de Acceso.
- Enseñanza Abierta.
- Pruebas Preacceso.

— Conferencias semanales impartidas por personal del centro o ajeno al mismo, sobre diferentes temáticas: historia, música, ajedrez, literatura, etc.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/033342**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Número de servicios de albañilería, carpintería y electricidad que se realizaron por parte del personal perteneciente a los Servicios de Apoyo del Cuerpo de la Guardia Civil durante el período comprendido entre los años 1991 a 2001, y diversas cuestiones relacionadas.

Respuesta:

1. No existe relación pormenorizada en todas las Unidades correspondiente al período que se solicita.

En cualquier caso, de modo genérico, se han llevado a efecto, tanto en dependencias oficiales de los acuartelamientos de la Guardia Civil, como en los pabellones asignados a personal que desarrolla sus cometidos al servicio de la Guardia Civil.

2. No se extiende ningún tipo de certificación dada la pequeña envergadura de las obras o reparaciones que se realizan. En caso de que tuvieran suficiente entidad, las efectúa una empresa privada.

3. No existe un seguro específico respecto del desarrollo de ese tipo de labores.

4, 5, 6 y 7. En la actualidad, no hay ningún Guardia Civil destinado en labores de albañilería, fontanería, carpintería o electricidad, si bien, existen componentes de este Cuerpo que, en caso necesario, realizan labores de este tipo en tareas de mantenimiento de acuartelamientos.

De estos últimos, la gran mayoría tienen conocimientos previos a su ingreso en la Guardia Civil, sin ser poseedores de ningún tipo de titulación relacionada con el desarrollo de esas labores. No obstante, sí hay personal que dispone de titulación de diverso nivel.

8. Hasta tanto se apruebe una regulación específica, las labores de inspección del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales las realizan los Oficiales Ayudantes de las distintas Unidades.

9. La Guardia Civil no imparte ningún curso relacionado con esas labores, si bien en distintas Unidades se ha recabado colaboración de diferentes organismos para este fin.

11. En lo que respecta al personal que realiza labores de albañilería, fontanería, carpintería, electricidad, etc., en el mantenimiento de instalaciones y viviendas oficiales en la Administración General del Estado, es habitualmente personal contratado en régimen de derecho laboral y sujeto al Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, sin perjuicio de que, en función de las necesidades y particularidades de determinadas instalaciones, en ocasiones se celebren contratos con empresas de servicios para la realización de tareas concretas.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033577 y 184/033578**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con la presión inmigratoria que está soportando Canarias.

Respuesta:

Las actuaciones del Gobierno en materia de inmigración en Canarias han sido objeto constante y prioritario de la política de extranjería e inmigración. El tratamiento de la misma, por su complejidad y por la importancia de sus consecuencias a diferentes niveles, ha hecho necesario desarrollar un conjunto de actuaciones diversas en diferentes niveles.

Con carácter previo, se comunica que la llegada de inmigrantes irregulares al Archipiélago Canario se ha incrementado en el último año en comparación con los datos registrados en los años 1999 y 2000 si se comparan las cifras tanto de pequeñas embarcaciones detectadas como de inmigrantes en ellas llegados y posteriormente detenidos (75 pateras y 875 detenidos en 1999, 179 pateras y 2.410 detenidos en 2000, 277 pateras y 4.112 detenidos en 2001, año en el que las llegadas se concentraron principalmente en los meses de agosto y noviembre, y 242 pateras y 3.920 detenidos en 2002, hasta 29 de julio).

Sin embargo, los totales anuales de 2001 correspondientes a Canarias son muy inferiores a las llegadas registradas en la zona del Estrecho de Gibraltar, en la que a lo largo de 2001 se detectaron 783 pequeñas embarcaciones y se detuvo a 14.405 inmigrantes irregulares.

Asimismo, se indica que en el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración (GRECO), aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de marzo de 2001, se contemplan una serie de medidas que, en lo referente a la Comunidad Canaria, se concretan en: la construcción de Centros de Migraciones, la adaptación de los Centros de Internamiento de Extranjeros, la entrada en funcionamiento del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), y la firma de convenios con dicha Comunidad Autónoma.

Los Centros de Migraciones (anteriormente denominados Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes), vienen regulados en el Real Decreto 864/2001, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, reformada por Ley Orgánica 8/2000, que establece la existencia de una red pública de estos Centros, como lugares destinados a las funciones de atención, acogida, intervención social y, en su caso, derivación de extranjeros que tengan condición de apátridas o de inmigrantes que se hallen en situación de vulnerabilidad o corran riesgo de exclusión social.

Estos Centros están tutelados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al que también corresponde, previo informe de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, el establecimiento o clausura de los mismos, la aprobación de sus Estatutos, su régimen jurídico y la determinación de las prestaciones que dispensa cada Centro.

Las actuaciones previstas para el año 2002 en la Comunidad Canaria son las siguientes:

— Las Palmas de Gran Canaria: reforma del Centro de Acogida Udjama. Situado en el barrio de Miller Bajo, fue abierto en mayo de 2000. Es cofinanciado al 50% por el Gobierno Canario y el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), y dirigido y gestionado por Cruz Roja Española. Va a ser reformado y renovado. Es un centro residencial y va a mantener ese carácter. El número de plazas previsto es 100.

— Las Palmas de Gran Canaria: Centro de Migraciones. Ya hay solar disponible (urbano, 1.000 metros cuadrados, propiedad de la Tesorería de la Seguridad Social). Se finalizará durante 2002.

— Santa Cruz de Tenerife: Centro de Migraciones. El IMSERSO está buscando un solar urbano, de titularidad pública, para su construcción. Se construirá a lo largo de 2002.

El presupuesto del IMSERSO para todas estas obras es de 951.000 euros.

Por lo que respecta a los Centros de Internamiento de Extranjeros, vienen regulados en los artículos 127 al 132 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica

4/2000, reformada por Ley Orgánica 8/2000, aprobado por Real Decreto 864/2001.

Estos Centros, que no tienen carácter penitenciario, tienen como función facilitar la identificación y expulsión de los extranjeros que, previo el correspondiente expediente y dentro del plazo legalmente establecido, deban ser objeto de dicha sanción administrativa.

La situación actual y las actuaciones previstas en la Comunidad Canaria son las siguientes:

— Las Palmas de Gran Canaria: Centro de Internamiento de Extranjeros de Barranco Seco. En la actualidad tiene una capacidad de 86 plazas. Se están realizando obras de reforma de ampliación por un importe de 376.702,19 euros (62,677 millones de pesetas). Finalizadas las obras, el Centro duplicará entonces su capacidad.

— Santa Cruz de Tenerife: Se está redactando el proyecto para la creación de un nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros en las antiguas instalaciones del Centro Penitenciario Tenerife I. El presupuesto de las obras de reforma y rehabilitación es de 1.502.530 euros (250 millones de pesetas). Las obras se terminarán a lo largo del año 2002 y el nuevo Centro tendrá capacidad para 300 internos.

— Fuerteventura: Centro de Internamiento de Extranjeros de El Matorral. Las obras de acondicionamiento de unas antiguas instalaciones militares finalizaron el pasado mes de mayo, estando operativo desde el mes de junio del presente año. El presupuesto ha sido de 513.000 euros (85 millones de pesetas) y tiene una capacidad para 320 personas.

— Lanzarote: Centro de Internamiento de Extranjeros funcionando en este momento en la Comisaría, recientemente mejorado y con capacidad para 100 personas.

El Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), consiste básicamente en la instalación de forma sucesiva y progresiva de sensores, radares y sensores optrónicos, centros de mando y control y equipos de comunicaciones, así como la potenciación de las unidades de interceptación en diferentes puntos de las fronteras españolas.

Con este sistema de vigilancia se pretende dar cobertura a las costas y fronteras exteriores para evitar y controlar la inmigración irregular y luchar contra el crimen organizado y la delincuencia transnacional.

Esta actuación pretende alejar la vigilancia de la línea de costa, adelantándola dentro del mar territorial, estableciendo una zona permanentemente vigilada a distancia suficiente que permita detectar, identificar y evaluar las incursiones con tiempo suficiente para poder reaccionar con los medios adecuados y conseguir su interceptación.

En la lucha contra las redes de tráfico ilegal de personas y otros tráficos ilícitos, incluido el de drogas, jugará un gran papel el programa SIVE (Sistema Integral de Vigilancia Exterior) de la Guardia Civil. Este sistema recurrirá a las tecnologías más avanzadas, en particular estaciones sensoras con un alcance de diez kilómetros, que permitirá un mejor control de nuestra frontera marítima. El sistema SIVE se compone de:

— Estaciones sensoras: Integradas por un radar y dos cámaras una de visión diurna y otra de visión nocturna. Estas cámaras vigilarán permanentemente la mar y la costa detectando, a distancia, cualquier incursión que se produzca.

— Centros de mando y control: En ellos se recibe la información de las estaciones sensoras, se tiene constancia del despliegue propio y de la información de interés para el servicio, se evalúa la incursión detectada y se imparten las órdenes oportunas a los medios navales, terrestres o aéreos para lograr la interceptación.

— Sistema de comunicaciones: Seguro y discreto que permita la comunicación entre estaciones sensoras y éstas con el centro de mando y control, así como el control remoto de los medios de vigilancia.

Además de estos medios de vigilancia pasiva se incrementarán los medios de los servicios que deben realizar las interceptaciones (Patrullas de Puertos y Costas, Servicio Marítimo y Servicio Aéreo) dotándoles de medios de localización más modernos y de medios de interceptación más rápidos.

Las circunstancias actuales aconsejaron iniciar el programa con la cobertura de la costa sur peninsular (Andalucía) y las Islas Canarias donde se han producido fuertes incrementos en los tráficos ilegales, uno de los cuales, el de personas, exige una actuación rápida y eficaz ante la necesidad de socorrer a los numerosos naufragios que se producen.

Durante el año 2001 se han realizado las siguientes inversiones para la implantación del SIVE en Canarias:

| Año 2001: Inversiones realizadas | Pts. |
|---|---|
| - Adquisición 2 sensores optrónicos para visión nocturna y diurna en patrulleras de la Guardia Civil | 85.526.052 |
| - Adquisición 14 motos quads y 6 remolques | 26.457.170 |
| - Adquisición e instalación de un sensor optrónico para furgón de la Guardia Civil | 129.999.305 |
| - Adquisición de 2 estaciones sensoras móviles dotadas de radar y equipo optrónico visión nocturna y diurna | 170.000.000 |
| - Adquisición 3 cámaras térmicas | 11.000.000 |
| - Equipos de vigilancia para vuelos en helicópteros | 150.000.000 |
| - Equipos vigilancia para vuelos sobre el mar | 46.000.000 |
| - Equipos supervivencia (chalecos, radio balizas, etc.) | 10.000.000 |
| - Diversos equipos patrullas fiscales territoriales | 25.000.000 |
| - Aceptación radar móvil para unidad móvil de vigilancia | 40.017.473 |
| Total | 694.500.000 |
| **Año 2002: Inversiones previstas** | |
| - Estaciones sensoras para unidades móviles | 170.000.000 |
| - Cámaras térmicas | 11.000.000 |
| - Equipamiento helicópteros (radar) | 35.000.000 |
| - Equipos de supervivencia para helicópteros | 22.000.000 |
| - Servicio marítimo: un sistema optrónico | 90.000.000 |
| - Equipamiento para patrullas fiscales territoriales | 22.000.000 |
| Total | 363.000.000 |

(2.181.673,96 euros)

Por otra parte, en relación con los convenios suscritos entre la Administración del Estado y la Comunidad

Autónoma de Canarias y que inciden directamente en la extranjería y la inmigración, se informa lo siguiente:

Convenios suscritos entre la Administración del Estado y el Gobierno Canario en materia de inmigración en los años 1999, 2000 y 2001 y los previstos para el año 2002

| | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|---|---|---|---|
| | Aportación Administración General del Estado | Aportación Administración General del Estado | Aportación Administración General del Estado | Aportación Administración General del Estado |
| Conferencia Sectorial Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales | 21.777.774 pts. | 26.954.383 pts. | 31.360.723 pts. | 193.033,44 € (32.118.062 pts.) (fase de propuesta) |
| Convenios Acogida IMSERSO | | 76.995.796 pts. | 90.000.000 pts. | 546.921 € (91.000.000 pts.) |
| A. TOTAL | 21.777.774 pts. | 103.950.179 pts. | 121.360.723 pts. | 739.954,44 € (123.118.062 pts.) |

Por otra parte, hay que señalar también las actuaciones realizadas dentro del Plan de Seguridad Integral para Canarias, iniciado en 1996, destinadas fundamentalmente a incrementar los medios técnicos y materiales y aumentar las plantillas de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Una parte importante de estos recursos se dirigen al control en materia de inmigración y de cuyas actuaciones más relevantes en esta materia se destacan las siguientes:

— Mejora de recursos materiales y técnicos. Renovación e incremento de la flota de vehículos en las Brigadas Provinciales de Extranjería y Documentación de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, así como en las Comisarías Locales de Puerto Rosario, Arrecife de Lanzarote y Santa Cruz de la Palma.

Mejora de la red de comunicaciones y de medios informáticos de los puestos fronterizos, puertos y aeropuertos de la región. También se ha dotado al Servicio Marítimo de la Guardia Civil con tres patrulleras medias.

— Incremento de recursos humanos. El aumento de las plantillas ha sido notable, destacando los más significativos en la siguiente tabla:

| | 1996 | 2001 | % Incremento |
|---|---|---|---|
| Brigada Provincial de Extranjería y Documentación | 68 | 83 | 22 |
| Comisaría Local de Arrecife | 105 | 123 | 17 |
| Comisaría de Puerto Rosario | 61 | 71 | 16 |

Además de lo señalado, se han dispuesto acciones para la mejora de los servicios de las Comisarías Locales de Arrecife y Puerto Rosario, para agilizar los trabajos operativos y administrativos para la devolución, expulsión, peticiones de asilo, etc., como también los traslados al Centro de Internamiento de Extranjeros de Las Palmas, y el flete de vuelos desde Fuerteventura con destino a la frontera marroquí en Melilla, vía Almería.

Por su parte, los efectivos del Servicio Marítimo de la Guardia Civil se han incrementado en 55 plazas.

— Otras medidas. Puesta en marcha por el Cuerpo Nacional de Policía del Servicio de Atención al Extranjero Inmigrante (SACE).

Creación, en enero de 1999, con carácter experimental, de la Unidad Especializada en Inmigración Ilegal (U.I.I.), integrada por miembros del Cuerpo Nacional de Policía, y que funciona en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife.

Apoyo del Servicio Aéreo a las tareas de vigilancia en Fuerteventura y Lanzarote, por dos helicópteros de las dotaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía.

Finalmente, se comunica que, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2000, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, dentro de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, se constituyó el pasado 21 de septiembre una Subcomisión de Residencia y Trabajo de Extranjeros, que es un instrumento esencial de cooperación en materia de residencia y trabajo de extranjeros entre ambas Administraciones. Desempeñan funciones de impulso de actuaciones al respecto en la misma, diseño de mecanismos de colaboración, cauce de comunicación interadministrativa y examen de asuntos que afecten a ambas partes.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033584**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre el establecimiento de empresas españolas en países en vías de desarrollo.

Respuesta:

La Dirección General de RTVE no juzga la intencionalidad de los autores del reportaje «Trapos sucios». Lo que sí tiene es la obligación de velar por el cumplimiento de una de las normas elementales del periodismo, como es el contraste de las informaciones.

El reportaje «Trapos sucios» trata de la precariedad laboral de algunas fábricas que empresas españolas del sector de la confección tienen en Tánger (Marruecos).

Tanto en la fase previa, como durante la elaboración del reportaje, la Dirección de Programas Informativos de TVE en Cataluña pidió como condición para su emisión que se diera el derecho de réplica a todos los empresarios que aparecieran en el reportaje.

Cuando el reportaje ya había sido editado, la Directora de Programas Informativos se apercibió que faltaba la opinión de dos de las empresas citadas. En una reunión con el autor y con el Director de Línea 900, éstos reconocieron que, efectivamente, el reportaje no estaba completo, razón por la cual se procedió a reali-

zar las gestiones pertinentes con el fin de paliar las deficiencias y poder emitirlo posteriormente.

En definitiva, la Dirección de TVE en Cataluña, el Director General de RTVE y el Director de Informativos de TVE, consideran que el citado reportaje no reunía las condiciones establecidas en los principios básicos que rigen en RTVE para sus emisiones. De ahí que se decidiera completar el reportaje «Trapos sucios» para poder emitirlo próximamente dentro del programa «Línea 900».

Por otra parte, no consta al Ministerio de Asuntos Exteriores que las empresas españolas presentes en Marruecos se beneficien de condiciones laborales que no son legales en España. Hay que tener en cuenta que las empresas españolas establecidas en el extranjero se benefician de las ventajas comparativas que ofrece cada país receptor de su inversión, correspondiendo a las autoridades de dicho país el establecer y aplicar las condiciones legales, tanto laborales como de cualquier otro ámbito, correspondientes a los inversores extranjeros. En el caso de Marruecos, país firmante de los Convenios y Recomendaciones de la OIT, las autoridades marroquíes son las únicas responsables de la aprobación de las normas laborales vigentes en Marruecos y de su aplicación. En este sentido, no se tiene conocimiento de ninguna empresa española establecida en Marruecos, que haya incumplido la normativa laboral marroquí vigente.

La producción de las empresas españolas en Marruecos se dirige tanto al mercado español como al mercado marroquí, y en algunos casos, también se dirige a terceros mercados.

El establecimiento de empresas españolas en Marruecos beneficia, desde luego, a la población marroquí en el plano concreto de la creación de puestos de trabajo, pero también en un plano más amplio, ya que favorece los intercambios económicos y comerciales entre España y Marruecos, creándose con ello un tejido de intereses económicos y comerciales comunes entre ambos países. Conviene destacar además, que, en el caso de Marruecos, y dado el alto nivel de desempleo existente en dicho país, la presencia de empresas españolas y la consiguiente ocupación de mano de obra marroquí, tiene una repercusión favorable no solamente en el plano económico, sino también en el social.

En el ámbito de sus competencias, y como órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) favorece proyectos y programas de cooperación que ayuden a la mejora de infraestructuras y al desarrollo de la base productiva de los países receptores de ayuda oficial al desarrollo, teniendo en cuenta la protección y el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la participación e integración social de la mujer y la defensa de los grupos de población más vulnerables, y siendo además una prioridad importante la erradicación de la explotación laboral infantil, entre otras, que establece la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su artículo 7. En todos estos casos, la cooperación española trabaja con los actores locales para el desarrollo de las infraestructuras y del tejido económico y productivo del país beneficiario. En consecuencia, no tiene sentido plantear que por parte de las autoridades españolas se admita el establecimiento de nuestras empresas en países en vías de desarrollo donde no se cumplan los tratados internacionales aplicables en la materia. Conviene recordar que Marruecos es parte firmante de los convenios aplicables de la OIT, y que han sido incorporados a la legislación marroquí, la cual es cumplimentada debidamente por las empresas españolas presentes en Marruecos.

La citada Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que regula las funciones y competencias de la AECI, no prevé entre las mismas aspectos comerciales ni empresariales, por lo que no corresponde a la Agencia «apoyar o denunciar el establecimiento de empresas españolas en países en vías de desarrollo», ni «controlar, apoyar o denunciar la actuación de las empresas españolas en los países empobrecidos». Conviene añadir que la AECI contribuye, en todo caso, a la mejora de la situación económica de Marruecos, principalmente a través de proyectos bilaterales que se realizan con la Administración del Estado y a través de subvenciones a las ONG's, siendo por tanto su función fundamental la cooperación para el desarrollo y no el apoyo al establecimiento de empresas españolas en otro país, ni el control de las actuaciones de empresas españolas en el extranjero.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033691**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Contratos de cesión de derechos de uso de las bandas de frecuencias necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de actualización tecnológica de la red de acceso de telefonía pública fija.

Respuesta:

En la nueva disposición transitoria (duodécima) de la Ley General de Telecomunicaciones introducida a través de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información, se establece que para el desarrollo del Plan de actualización tecnológica de la red de acceso relativo a la sustitución del TRAC, el operador designado para la prestación del servicio universal podrá celebrar contra-

tos de cesión de bandas de frecuencias con otros operadores. Estos contratos deberán ser previamente aprobados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Asimismo, la financiación de obligaciones de servicio público debe ser tecnológicamente neutra, es decir, no favorecer unas tecnologías frente a otras.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033692**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costa Campí, María Teresa (GS).

Asunto: Iniciativas o resoluciones que ha adoptado el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ante el hecho de que el Servicio Jurídico del Estado haya dejado transcurrir más de un año sin ejercitar acción alguna ni personarse en el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, en relación con la Fundación Alfonso Martín Escudero.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Tras dictar la Resolución de 4 de mayo de 2001, referida por S.S., el Protectorado ha seguido las indicaciones de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado, procurando obtener la información y documentación necesarias para completar la que ya obra en el expediente y que, en opinión del citado órgano, debe incorporarse al mismo con carácter previo al ejercicio de acciones legales.

Entiende el Protectorado que, en relación con el asunto interesado, no le corresponde ya actuación alguna posterior a la Resolución citada, al margen de lo anteriormente indicado, y sin perjuicio de ejercer las facultades que legalmente tiene atribuidas, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General y normativa dictada en su desarrollo.

2. En relación con el efectivo cobro de los pagos convenidos en el contrato documentado mediante escritura pública otorgada en Brasil el 24 de marzo de 2000, que fija un plazo de cumplimiento de 60 mensualidades, y cumplimiento del requerimiento de información cursado por el Protectorado, se han recibido hasta la fecha comunicaciones periódicas firmadas por el Presidente de la Fundación, que informa de que todos los pagos vencidos hasta 30 de abril de 2002, han sido hechos efectivos en moneda nacional brasileña (reales), con la equivalencia que correspondía al dólar estadounidense comercial en el día en que se ha realizado el pago de cada uno de dichos plazos. Las comunicaciones vienen acompañadas de fotocopias de notas bancarias acreditativas de ingresos, por un montante de 10.489.503,36 reales brasileños.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033726**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución experimentada desde 1996 por las inversiones realizadas en la provincia de Huelva, en políticas de inmigración, por municipios y con indicación de los proyectos correspondientes.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que mediante la Orden del Ministro de la Presidencia 1700/2002, se ha creado la Oficina de Extranjeros de Huelva.

Además, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones coordina las ayudas vinculadas a las campañas agrícolas en la provincia, conforme a los datos que se adjuntan en anexo.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**AÑO 1998**

**Contratación de un Coordinador Laboral:**

| | | |
|---|---|---|
| FRESHUELVA | | 2.431.000.- ptas. |

**Oficinas de Apoyo:**

| | | |
|---|---|---|
| AYUNTAMIENTO DE | BONARES | 600.000.- ptas |
| | CARTAYA | 600.000.- ptas |
| | ISLA CRISTINA | 600.000.- ptas |
| | LEPE | 600.000.- ptas |
| | LUCENA DEL PUERTO | 950.000.- ptas |

| | | |
|---|---|---|
| | MOGUER | 600.000.- ptas |
| | PALOS DE LA FRONTERA | 600.000.- ptas |
| | ROCIANA DEL CONDADO | 600.000.- ptas |

**Viviendas:**

| | | |
|---|---|---|
| COSTALUZ | 5.000.000.- ptas | (de Palos de la Frontera) |
| ENCARNA Y ROCIO ,S.L. | 1.500.000.- ptas | (de Palos de la Frontera) |
| FRES-GONZALEZ ,S.A.T. | 5.000.000.- ptas | (de Palos de la Frontera) |

**AÑO 1999**

**Contratación de un Coordinador Laboral:**

| | |
|---|---|
| FRESHUELVA | 2.726.000.- ptas. |

**Oficinas de Apoyo:**

| | | |
|---|---|---|
| AYUNTAMIENTO DE | BONARES | 600.000.- ptas |
| | CARTAYA | 600.000.- ptas |
| | ISLA CRISTINA | 600.000.- ptas |
| | LEPE | 600.000.- ptas |
| | MOGUER | 600.000.- ptas |
| | PALOS DE LA FRONTERA | 600.000.- ptas |

**Viviendas:**

| | | |
|---|---|---|
| AGROMOLINILLOS, S.C.A. | 2.000.000.- ptas. | (de Moguer) |
| COSTALUZ, S.A.T. | 3.500.000.- ptas. | (de Palos de la Frontera) |
| FRESLAGUNA. S.L. | 1.500.000.- ptas. | (de Palos de la Frontera) |
| FRESR0BLES, S,L. | 1.000.000.- ptas. | (de Palos de la Frontera) |
| MIGUELINES, S.L. | 2.000.000.- ptas. | (de Palos de la Frontera) |
| PEREZ PORTILLO, S.L. | 1.500.000.- ptas. | (de Palos de la Frontera) |
| LAS POSADILLAS, S.C.A | 2.000.000.- ptas. | (de Moguer) |

**AÑO 2000**

**Contratación de un Coordinador Laboral:**

| | |
|---|---|
| FRESHUELVA | 2.737.000.- ptas. |
| ASOCIACION CITRICULTORES DE HUELVA | 2.500.000.- ptas |

**Oficinas de Apoyo:**

| | | |
|---|---|---|
| AYUNTAMIENTO DE | ALMONTE | 600.000.- ptas |
| | BONARES | 600.000.- ptas |
| | CARTAYA | 600.000.- ptas |
| | ISLA CRISTINA | 600.000.- ptas |
| | LEPE | 600.000.- ptas |
| | LUCENA DEL PUERTO | 600.000.- ptas |
| | MOGUER | 600.000.- ptas |
| | PALOS DE LA FRONTERA | 600.000.- ptas |
| | ROCIANA DEL CONDADO | 600.000.- ptas |

**Viviendas:**

| | | |
|---|---|---|
| AGROALFARO, S.L. | 1.500.000.- ptas. | (de Palos de la Frontera) |
| AGROMEDINA, S.A.T. | 800.000.- ptas. | (de Lepe) |
| DOÑANA 2000 | 3.000.000.- ptas. | (de Rociana del Condado) |
| FRESMALVINAS, S.L. | 2.000.000.- ptas. | (de Palos de la Frontera) |
| FRESSANI, S.L. | 2.000.000.- ptas | (de Palos de la Frontera) |
| GOMESA AGRICOLA, S.L. | 1.000.000.- ptas | (de Palos de la Frontera) |
| PEREZ PORTILLO, S.L | 1.000.000.- ptas | (de Palos de la Frontera) |

**AÑO 2001**

**Contratación de un Coordinador Laboral:**

| | |
|---|---|
| FRESHUELVA | 2.700.000.- ptas. |
| ASOCIACIÓN CITRICULTORES DE HUELVA | 2.500.000.- ptas. |
| ASAJA-HUELVA | 3.000.000.- ptas. |

**Oficinas de Apoyo:**

| | | |
|---|---|---|
| AYUNTAMIENTO DE | ALMONTE | 600.000.- ptas. |
| | BOLLULLOS DEL CONDADO | 600.000..-ptas. |
| | BONARES | 600.000.- ptas |
| | CARTAYA | 600.000.- ptas |
| | ISLA CRISTINA | 600.000.- ptas |
| | LEPE | 600.000.- ptas |
| | MOGUER | 600.000.- ptas |
| | PALOS DE LA FRONTERA | 600.000.- ptas |
| | ROCIANA DEL CONDADO | 600.000.- ptas |

**Viviendas:**

| | | |
|---|---|---|
| ALCONERAS, S.A.T. | 4.000.000.- ptas. | (de Moguer) |
| AGROMEDINA, S.A.T. | En trámite | (de Lepe) |

**AÑO 2002**

**Contratación de un Coordinador Laboral:**

| | |
|---|---|
| FRESHUELVA | 21.035.- € |
| ASOCIACION CITRICULTORES DE HUELVA | 21.035.- € |
| ASAJA-HUELVA | 36.060.- € |

**Oficinas de Apoyo:**

| | | |
|---|---|---|
| AYUNTAMIENTO DE | ALMONTE | EN TRAMITE |
| | BOLLULLOS DEL CONDADO | 3.606.-€ |
| | BONARES | 3.606.-€ |
| | ISLA CRISTINA | EN TRAMITE |
| | LEPE | 3.606.-€ |
| | MOGUER | EN TRAMITE |
| | ROCIANA DEL CONDADO | EN TRAMITE |

**Viviendas:**

| | | |
|---|---|---|
| ATLANTIC BLUE, S.L. | EN TRAMITE | (de Almonte) |

---

**184/033731**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución experimentada desde 1996 por inversiones realizadas en la provincia de Huelva, en materia de políticas de empleo, por municipios y con indicación de los proyectos correspondientes.

Respuesta:

En anexo se remiten las subvenciones concedidas por el INEM para el desarrollo de políticas de empleo en la provincia de Huelva desde el año 1996 a 2001.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/033733**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución experimentada desde 1996 por inversiones realizadas en la provincia de Huelva, en materia de deportes, por municipios y con indicación de los proyectos correspondientes.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo listados en los que se detallan las inversiones realizadas por el Ministerio de Educación y Deporte en la provincia de Huelva en el período 1996-2000 en millones de pesetas y en el ejercicio 2001 en euros.

Madrid, 16 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Huelva. Área de Deportes

(millones de pesetas)

| Actuaciones | 1.996 | 1.997 | 1.998 | 1.999 | 2.000 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Subvenciones nominativas | | | | | | |
| - Al Ayuntamiento de Huelva para el Palacio de los Deportes | | | 15,00 | 8,50 | 26,50 | 50,00 |
| TOTAL | | | 15,00 | 8,50 | 26,50 | 50,00 |

ANEXO II

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia de Huelva. Inversiones realizadas 2001

| | |
|---|---|
| ÁREA DEPORTES | |
| - Subvención nominativa al Ayuntamiento de Huelva para Palacio de los Deportes (4ª anualidad) | 180.303,63 |
| TOTAL DEPORTES | 180.303,63 |

---

**184/033734**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución experimentada desde 1996 por inversiones realizadas en la provincia de Huelva, en museos, por municipios y con indicación de los proyectos correspondientes.

Respuesta:

En este ejercicio está previsto iniciar la rehabilitación del edificio y la renovación de la instalación museográfica del Museo Arqueológico de Huelva, como ya se informó a la Sra. Diputada en respuesta a su pregunta escrita con referencia 184/26512, de 30 de abril de 2002.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033735**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución experimentada desde 1996 por inversiones realizadas en la provincia de Huelva, en iglesias y monumentos religiosos, por municipios y con indicación de los proyectos correspondientes.

Respuesta:

Desde el año 1996 no se han ejecutado inversiones en iglesias y monumentos religiosos en la provincia de Huelva. El proyecto que se ha desarrollado en lo que se refiere a intervenciones en Patrimonio Histórico es la restauración de la Torre Almenara en el Parque Nacional de Doñana, en la que se han invertido desde 1996 hasta 2000, 521,66 millones de pesetas.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033739**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de kilómetros de autovías proyectados, de nueva planta, desde 1997, con indicación de los que han sido realizados y puestos en funcionamiento en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Se adjunta en anexo cuadro de autovías proyectadas y construidas en la provincia de Huelva desde 1997.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Autovías proyectadas y construidas en Huelva (1997-2002)

| CARRETERA | TRAMO | KM | FECHA APROBACION PROYECTO | SITUACION | FECHA SITUACION |
|---|---|---|---|---|---|
| N-431 | Aljaraque- Lepe (Oeste) | 18,2 | 28/07/97 | Servicio | 2001 |
| N-630 | Límite Provincia Badajoz-Santa Olalla (sur) | 8,4 | | Orden estudio | 1999 |
| N-630 | Santa Olalla(sur)- Límite provicia Sevilla | 9,2 | | Orden estudio | 1999 |

**184/033743**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad destinada durante el año 2002 a la provincia de Huelva para programas de ayuda al empleo, con indicación de la relación que guarda esta cifra con la correspondiente a los dos años anteriores.

Respuesta:

En anexo se remiten cuadros con las cantidades destinadas a programas de ayuda al empleo en la provincia de Huelva, durante los años 2000, 2001 y previsiones del año 2002.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Huelva

Euros

| SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL INEM | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|---|---|---|
| INEM-Corporaciones Locales | 13.621.880,97 | 12.591.733,94 | 11.826.010,48 |
| Contratación indefinida de trabajadores minusvalidos | 234.980,71 | 288.840,52 | 332.167,00 |
| Contratación temporal de desempleados en colaboración con Organismos Públicos y entidades sin animo de lucro | 1.171.773,99 | 1.459.656,10 | 864.954,49 |
| Empresas Iniciativas Locales de Empleo e I+E | 203.142,09 | 484.788,38 | 801.686,00 |
| Contratación de agentes de empleo y desarrollo local | 2.116.677,60 | 2.221.448,32 | 3.016.557,00 |
| Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo de entidades sin animo de lucro | 859.888,06 | 1.077.515,15 | 1.095.815,57 |
| Cuotas a la S.S. a capitalizantes de Prestaciones | 40.913,24 | 62.286,40 | 85.640,00 |
| Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo | 9.957.543,93 (*) | 11.171.769,83 (*) | 10.292.460,00 |
| SUMA | 28.206.800,59 | 29.358.038,64 | 28.315.290,54 |

* Presupuesto ejecutado.

Euros

| SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL INEM | Diferencia 2002-2000 | Porcentaje de variación | Diferencia 2002-2001 | Porcentaje de variación |
|---|---|---|---|---|
| INEM-Corporaciones Locales | -1.795.870,49 | -13,18 | -765.723,46 | -6,08 |
| Contratación indefinida de trabajadores minusvalidos | 97.186,29 | 41,36 | 43.326,48 | 15,00 |
| Contratación temporal de desempleados en colaboración con Organismos Públicos y entidades sin animo de lucro | -306.819,50 | -26,18 | -594.701,61 | -40,74 |
| Empresas Iniciativas Locales de Empleo e I+E | 598.543,91 | 294,64 | 316.897,62 | 65,37 |
| Contratación de agentes de empleo y desarrollo local | 899.879,40 | 42,51 | 795.108,68 | 35,79 |
| Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo de entidades sin animo de lucro | 235.927,51 | 27,44 | 18.300,42 | 1,70 |
| Cuotas a la S.S. a capitalizantes de Prestaciones | 44.726,76 | 109,32 | 23.353,60 | 37,49 |
| Escuales Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo | 334.916,07 | 3,36 | -879.309,83 | -7,87 |

---

**184/033744**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución experimentada durante los años 2000 y 2001 por el número de parados en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En anexo se remite la evolución, según la Encuesta de Población Activa que publica el Instituto Nacional de Estadística, del número de parados en la provincia de Huelva, en los años 2000 y 2001.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución del paro en Huelva

( en miles de personas )

| AÑOS | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre |
|---|---|---|---|---|
| 2000 | 52,6 | 46,7 | 44,5 | 46,6 |
| 2001 | 41,9 | 44,2 | 50,4 | 43,6 |

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

---

**184/033751**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de parados menores de treinta años, inscritos en el Instituto Nacional de Empleo (INEM), en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El número de parados registrados menores de 25 años que no han percibido ningún tipo de prestación por desempleo en la provincia de Huelva ha sido de 3.158 en el año 2001 y de 2.907 en el período enero-mayo del 2002.

No se dispone del desglose de datos de beneficiarios de prestaciones por edades y sexo en esos años.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033752**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Convenios de colaboración suscritos durante el año 2002 entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Junta de Andalucía a fin de contratar trabajadores desempleados para la ejecución de obras y servicios de interés general.

Respuesta:

En el año 2002 no se ha suscrito ningún convenio de colaboración entre el INEM y la Junta de Andalucía para la ejecución de obras y servicios de interés general.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033754**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de pensionistas que residen en la provincia de Huelva, desglosado por municipios y sexo.

Respuesta:

En anexo adjunto, consta el número de pensiones contributivas de la Seguridad Social en vigor en la provincia de Huelva, distribuido por municipios y sexo.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de pensiones contributivas en vigor distribuidas por sexo en la provincia de Huelva

Julio 2002

| MUNICIPIOS | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
|---|---|---|---|
| ALAJAR | 85 | 97 | 182 |
| ALJARAQUE | 483 | 644 | 1.127 |
| ALMENDRO EL | 71 | 105 | 176 |
| ALMONASTER LA REAL | 273 | 269 | 542 |
| ALMONTE | 1.191 | 1.475 | 2.666 |
| ALOSNO | 484 | 598 | 1.082 |
| ARACENA | 675 | 664 | 1.339 |
| AROCHE | 440 | 410 | 850 |
| ARROYOMOLINOS DE LEON | 115 | 164 | 279 |
| AYAMONTE | 1.397 | 1.350 | 2.747 |
| BEAS | 608 | 538 | 1.146 |
| BERROCAL | 52 | 73 | 125 |
| BOLLULLOS PAR DEL CONDADO | 961 | 1.428 | 2.389 |
| BONARES | 358 | 510 | 868 |
| CABEZAS RUBIAS | 101 | 127 | 228 |
| CALA | 187 | 162 | 349 |
| CALAÑAS | 540 | 611 | 1.151 |
| CAMPILLO EL | 248 | 339 | 587 |
| CAMPOFRIO | 78 | 105 | 183 |
| CAÑAVERAL DE LEON | 57 | 68 | 125 |
| CARTAYA | 839 | 980 | 1.819 |
| CASTAÑO DEL ROBLEDO | 20 | 24 | 44 |
| CERRO DE ANDEVALO EL | 287 | 357 | 644 |
| CORTECONCEPCION | 114 | 92 | 206 |
| CORTEGANA | 485 | 567 | 1.052 |
| CORTELAZOR | 48 | 45 | 93 |
| FUENTEHERIDOS | 77 | 79 | 156 |
| GALAROZA | 156 | 179 | 335 |
| GIBRALEON | 695 | 1.010 | 1.705 |
| GRANADA DE RIO-TINTO LA | 19 | 27 | 46 |
| GRANADO EL | 50 | 86 | 136 |
| HIGUERA DE LA SIERRA | 144 | 161 | 305 |
| HINOJALES | 41 | 74 | 115 |
| HINOJOS | 330 | 346 | 676 |
| HUELVA | 10.218 | 11.620 | 21.838 |
| ISLA CRISTINA | 1.298 | 1.516 | 2.814 |
| JABUGO | 262 | 250 | 512 |
| LEPE | 1.138 | 1.495 | 2.633 |
| LINARES DE LA SIERRA | 41 | 35 | 76 |
| LUCENA DEL PUERTO | 262 | 222 | 484 |
| MANZANILLA | 446 | 359 | 805 |
| MARINES LOS | 46 | 55 | 101 |
| MINAS DE RIOTINTO | 540 | 611 | 1.151 |
| MOGUER | 763 | 985 | 1.748 |
| NAVA LA | 26 | 56 | 82 |
| NERVA | 712 | 872 | 1.584 |
| NIEBLA | 326 | 357 | 683 |
| PALMA DEL CONDADO LA | 768 | 895 | 1.663 |
| PALOS DE LA FRONTERA | 512 | 647 | 1.159 |
| PATERNA DEL CAMPO | 500 | 545 | 1.045 |
| PAYMOGO | 166 | 147 | 313 |
| PUEBLA DE GUZMAN | 297 | 372 | 669 |
| PUERTO MORAL | 23 | 20 | 43 |
| PUNTA UMBRIA | 550 | 910 | 1.460 |
| ROCIANA DEL CONDADO | 594 | 753 | 1.347 |
| ROSAL DE LA FRONTERA | 210 | 239 | 449 |
| SAN BARTOLOME DE LA TORRE | 267 | 302 | 569 |
| SAN JUAN DEL PUERTO | 419 | 561 | 980 |
| SANLUCAR DE GUADIANA | 40 | 50 | 90 |
| SAN SILVESTRE DE GUZMAN | 63 | 83 | 146 |
| SANTA ANA LA REAL | 74 | 82 | 156 |
| SANTA BARBARA DE CASA | 164 | 164 | 328 |
| SANTA OLALLA DEL CALA | 197 | 250 | 447 |
| TRIGUEROS | 643 | 724 | 1.367 |
| VALDELARCO | 31 | 45 | 76 |
| VALVERDE DEL CAMINO | 1.293 | 1.263 | 2.556 |
| VILLABLANCA | 169 | 210 | 379 |
| VILLALBA DEL ALCOR | 305 | 386 | 691 |
| VILLANUEVA DE LAS CRUCES | 50 | 56 | 106 |
| VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS | 249 | 262 | 511 |
| VILLARRASA | 175 | 272 | 447 |
| ZALAMEA LA REAL | 363 | 470 | 833 |
| ZUFRE | 137 | 148 | 285 |
| OTROS | 32 | 32 | 64 |
| TOTAL | 37.084 | 47.223 | 80.307 |

---

**184/033755**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución experimentada desde 1996 por la afiliación a la Seguridad Social en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En anexo adjunto se detalla la evolución del número de afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Huelva, desde el año 1996 hasta el mes de mayo de 2002.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Afiliados en la provincia de Huelva

| AÑOS | AFILIADOS |
|---|---|
| DICIEMBRE 1996 | 130.741 |
| DICIEMBRE 1997 | 135.836 |
| DICIEMBRE 1998 | 144.516 |
| DICIEMBRE 1999 | 150.261 |
| DICIEMBRE 2000 | 156.529 |
| DICIEMBRE 2001 | 159.799 |
| MAYO 2002 | 176.517 |

---

**184/033756**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de inmigrantes que han cotizado a la Seguridad Social desde 1998 hasta el día de la fecha, en la provincia de Huelva, desglosado por años.

Respuesta:

En anexo adjunto se detalla la evolución del número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Huelva, desde el año 1998 hasta el mes de junio de 2002.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Extranjeros afiliados en la provincia de Huelva

| AÑOS | EXTRANJEROS |
|---|---|
| Diciembre 1998 | 1.639 |
| Diciembre 1999 | 1.907 |
| Diciembre 2000 | 2.399 |
| Diciembre 2001 | 3.247 |
| Junio 2002 | 6.290 |

---

**184/033757**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de agricultores y ganaderos ocupados a tiempo completo que existen en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Los datos de empleo se obtienen, bien a través de las encuestas de población activa, bien, en el caso de la agricultura, a través del Censo Agrario. En este segundo caso, la normativa de la Unión Europea que unifica los criterios para la elaboración de los censos agrarios, no determina el número de personas ocupadas a tiempo parcial o completo en el sector, sino que establece una equivalencia en función de las jornadas trabajadas al año en unidades de trabajo año (UTA).

En el caso de la provincia de Huelva, y de acuerdo con el censo del año 1999, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, el total es de 31.838 UTA's, desglosadas en 7.767 correspondientes a mano de obra familiar y 24.071 a mano de obra no familiar, de las cuales 2.694 corresponden a mano de obra no familiar fija y 21.377 a mano de obra no familiar eventual.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033758**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de alumnos que han conseguido el título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en la provincia de Huelva, desde el curso académico 1998/1999 hasta el presente, desglosado por municipios y cursos.

Respuesta:

En la estadística estatal solamente se dispone de la información que solicita la Sra. Diputada a nivel provincial, adjuntándose en anexo los últimos datos disponibles en la Oficina de Estadística del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Se señala la competencia de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en relación a los datos respecto de los municipios.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Alumnado que terminó Educación Secundaria Obligatoria en la provincia de Huelva para los cursos académicos 1998/99 y 1999/2000

| Provincia | CURSO ACADÉMICO | |
|---|---|---|
| | 1998/99 | 1999/2000 |
| Huelva | 3.635 | 4.702 |

---

**184/033760**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de alumnos extranjeros, matriculados en la Universidad de Huelva, desglosado por facultades y lugares de procedencia, desde el año 1996 hasta el presente curso académico.

Respuesta:

Se facilitan los datos solicitados en la siguiente tabla:

| HUELVA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 1995-96 | 1996-97 | 1997-98 | 1998-99 |
| TOTAL EXTRANJEROS | 91 | 19 | 25 | 37 |
| | | | | |
| Alemania | 25 | - | - | - |
| Argentina | - | - | - | 1 |
| Austria | - | - | - | 1 |
| Bélgica | 4 | - | - | 3 |
| Bolivia | 1 | 1 | - | - |
| Brasil | 1 | - | - | - |
| Chile | 2 | - | - | - |
| China | - | - | - | 1 |
| Colombia | 2 | - | - | - |
| Cuba | 1 | - | 1 | 1 |
| Estados Unidos | 1 | 1 | - | - |
| Francia | 13 | 1 | 1 | 7 |
| Guinea | 1 | - | - | - |
| Guinea Ecuatorial | 2 | 2 | 2 | - |
| Guayana | - | | 1 | 1 |
| Holanda | 4 | - | - | - |
| Hungría | - | - | - | 3 |
| Israel | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Italia | 1 | - | - | - |
| Marruecos | 19 | 10 | 13 | 11 |
| México | 1 | 1 | - | - |
| Perú | - | - | 1 | 1 |
| Portugal | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Puerto Rico | 1 | - | - | - |
| Reino Unido | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Suecia | 1 | - | - | - |
| Suiza | 5 | - | 1 | 1 |
| Venezuela | 3 | | 2 | 1 |

* No se dispone de los datos de los dos cursos siguientes.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033770**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de personas de la provincia de Huelva que trabajó el pasado año el AEPSA, desglosado por municipios, así como por tramos de edades y por sexos.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos solicitados, desglosados por municipios, y referidos a las subvenciones del INEM a las corporaciones locales para el Programa de Fomento del Empleo Agrario, en 2001, en la provincia de Huelva.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Subvenciones INEM-Corporaciones Locales. Programa de Fomento de Empleo Agrario. Huelva 2001

| NOMBRE CC.LL | SUBVENCIÓN INEM | BENEFICIARIOS PREVISTOS |
|---|---|---|
| ALAJAR | 15.008.717 | 90 |
| ALJARAQUE | 6.572.412 | 37 |
| ALMENDRO (EL) | 19.217.208 | 88 |
| ALMONASTER LA REAL | 20.143.744 | 106 |
| ALOSNO | 24.359.654 | 85 |
| ARACENA | 28.680.142 | 160 |
| AROCHE | 68.033.053 | 370 |
| ARROYOMOLINOS DE LEÓN. | 28.687.272 | 121 |
| AYAMONTE | 6.972.723 | 6 |
| BEAS | 8.777.677 | 53 |
| BERROCAL | 5.274.713 | 18 |
| BOLLULLOS DEL CONDADO | 63.630.567 | 421 |
| BONARES | 19.176.200 | 117 |
| CABEZAS RUBIAS | 14.985.457 | 85 |
| CALA | 21.502.510 | 109 |
| CAMPILLO (EL) | 12.258.247 | 39 |
| CAMPOFRÍO | 12.908.594 | 27 |
| CAÑAVERAL DE LEÓN | 11.406.336 | 106 |
| CARTAYA | 12.515.412 | 13 |
| CASTAÑO ROBLEDO | 3.035.864 | 10 |
| CERRO ANDÉVALO (EL) | 32.150.405 | 185 |
| CORTECONCEPCIÓN | 3.878.847 | 28 |
| CORTEGANA | 45.147.879 | 242 |
| CORTELAZOR | 6.304.992 | 35 |
| CUMBRES DE ENMEDIO | 2.090.000 | 16 |
| CUMBRES DE S.BARTOLOMÉ | 11.910.360 | 86 |
| CUMBRES MAYORES | 23.456.462 | 111 |
| CHUCENA | 28.567.855 | 141 |
| ENCINASOLA | 35.671.245 | 188 |
| FUENTEHERIDOS | 23.554.141 | 96 |
| GALAROZA | 12.986.791 | 77 |
| GIBRALEÓN | 33.145.756 | 140 |
| GRANADA DE RIOTINTO | 12.193.062 | 30 |
| GRANADO (EL) | 18.279.754 | 58 |
| HIGUERA SIERRA | 19.332.110 | 59 |
| HINOJALES | 10.047.114 | 78 |
| HINOJOS | 21.368.731 | 134 |
| JABUGO | 6.006.520 | 53 |
| LINARES SIERRA | 16.101.567 | 50 |
| LUCENA PUERTO | 13.883.372 | 77 |
| MANZANILLA | 20.591.673 | 106 |
| MARINES (LOS) | 12.248.762 | 62 |
| MINAS DE RIOTINTO | 17.516.388 | 35 |
| NAVA (LA) | 2.776.830 | 19 |
| NERVA | 12.562.196 | 80 |
| NIEBLA | 17.857.540 | 74 |
| PALMA DEL CONDADO | 27.774.097 | 217 |
| PALOS DE LA FRONTERA | 8.000.000 | 6 |
| PATERNA DEL CAMPO | 31.361.940 | 206 |
| PAYMOGO | 31.970.996 | 148 |
| PUEBLA DE GUZMAN | 45.130.085 | 229 |
| PUERTO MORAL | 5.785.428 | 20 |
| ROCIANA DEL CONDADO | 38.805.430 | 233 |
| ROSAL FRONTERA | 37.042.605 | 182 |
| SAN BARTOLOMÉ LA TORRE | 18.462.044 | 90 |
| SAN JUAN DEL PUERTO | 11.382.930 | 81 |
| SANLUCAR GUADIANA | 14.795.820 | 49 |
| SAN SILVESTRE GUZMAN | 6.491.058 | 47 |
| SANTA ANA LA REAL | 19.559.340 | 53 |
| SANTA BÁRBARA DE CASA | 33.343.245 | 144 |
| SANTA OLALLA DEL CALA | 45.868.707 | 228 |
| THARSIS | 15.956.626 | 104 |
| TRIGUEROS | 11.412.970 | 77 |
| VALDELARCO | 6.330.192 | 50 |
| VALVERDE DEL CAMINO | 37.864.814 | 250 |
| VILLABLANCA | 13.493.619 | 80 |
| VILLALBA DE ALCOR | 34.819.616 | 138 |
| VILLANUEVA DE LAS CRUCES | 4.425.210 | 25 |
| VILLANUEVA CASTILLEJOS | 35.403.404 | 163 |
| VILLARRASA | 11.791.721 | 74 |
| ZALAMEA LA REAL | 4.151.356 | 16 |
| ZUFRE | 12.533.287 | 84 |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL | 269.202.290 | 809 |
| M.ANDÉVALO MINERO | 30.514.182 | 161 |
| M. CUENCA MINERA | 27.204.668 | 33 |
| C. RIBERA HUELVA | 8.000.000 | 8 |
| TOTAL | 1.761.348.336 | 8.325 |

Porcentajes según edad y sexo de los contratos registrados en INEM-Corporaciones Locales 2001 (Listado a 30 de junio de 2002). Huelva

| <25 AÑOS | | >25 AÑOS Y < 45 AÑOS | | >45 AÑOS | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| 9,41 | 8,89 | 31,62 | 27,94 | 14,04 | 10,2 | 54,97 | 45,03 |

Datos a nivel provincial, al no tener a nivel municipal.

Del ejercicio 2001, aún no se tiene el listado de beneficiarios a nivel municipal, por ello se adjuntan los previstos.

---

**184/033781**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Reparto por municipios del Convenio INEM-Corporaciones Locales y AEPSA Garantías de Rentas y Empleo Estable desde mayo de 1996 hasta el día de la fecha, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En anexo se remite el reparto por municipios de las subvenciones concedidas en Huelva para el Programa de Fomento de Empleo Agrario desde el año 1996 a 2001.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Subvenciones INEM-Corporaciones Locales 2001. Programa Fomento Empleo Agrario y Pto. Ordinario. Huelva

| NOMBRE CORPORACIÓN LOCAL | PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO | | | P. DE CHOQUE Y SERVICIOS PROXIMIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | P. GARANTÍAS DE RENTAS | P.GENERADORES DE E. ESTABLE | TOTAL | | |
| ALAJAR | 13.338.857 | 1.670.860 | 15.009.717 | | 15.009.717 |
| ALJARAQUE | 6.572.412 | | 6.572.412 | 9.562.788 | 16.135.200 |
| ALMENDRO (EL) | 12.217.208 | 7.000.000 | 19.217.208 | | 19.217.208 |
| ALMONASTER LA REAL | 16.793.856 | 3.349.888 | 20.143.744 | | 20.143.744 |
| ALMONTE | | | 0 | 4.731.048 | 4.731.048 |
| ALOSNO | 16.061.942 | 8.297.712 | 24.359.654 | | 24.359.654 |
| ALOSNO (THARSIS) | 15.956.626 | | 15.956.626 | | 15.956.626 |
| ARACENA | 20.503.938 | 8.156.204 | 28.660.142 | 1.820.340 | 30.480.482 |
| AROCHE | 54.039.101 | 13.993.952 | 68.033.053 | 10.471.626 | 78.504.679 |
| ARROYOMOLINOS L. | 13.647.109 | 15.040.163 | 28.687.272 | 4.109.760 | 32.797.032 |
| AYAMONTE | | 6.972.723 | 6.972.723 | 15.057.528 | 22.030.251 |
| BEAS | 8.777.677 | | 8.777.677 | | 8.777.677 |
| BERROCAL | 5.274.713 | | 5.274.713 | | 5.274.713 |
| BOLLULLOS DEL CONDADO | 56.461.799 | 7.168.768 | 63.630.567 | 11.635.512 | 75.266.079 |
| BONARES | 19.176.200 | | 19.176.200 | | 19.176.200 |
| CABEZAS RUBIAS | 14.985.457 | | 14.985.457 | 5.018.598 | 20.004.055 |
| CALA | 14.502.510 | 7.000.000 | 21.502.510 | 4.109.760 | 25.612.270 |
| CALAÑAS (DP) | | | 0 | | 0 |
| CAMPILLO (EL) | 5.257.330 | 7.000.917 | 12.258.247 | 4.109.760 | 16.368.007 |
| CAMPOFRÍO | 2.000.000 | 10.908.594 | 12.908.594 | | 12.908.594 |
| CAÑAVERAL DE LEÓN | 11.406.336 | | 11.406.336 | 4.109.760 | 15.516.096 |
| CARTAYA | | 12.515.412 | 12.515.412 | 14.864.343 | 27.379.755 |
| CASTAÑO ROBLEDO | 3.035.864 | | 3.035.864 | 5.018.598 | 8.054.462 |
| CERRO ANDÉVALO | 25.324.190 | 6.826.215 | 32.150.405 | 13.198.140 | 45.348.545 |
| CORTECONCEPCIÓN | 3.878.847 | | 3.878.847 | | 3.878.847 |
| CORTEGANA | 34.850.319 | 10.297.560 | 45.147.879 | | 45.147.879 |
| CORTELAZOR | 4.619.502 | 1.685.490 | 6.304.992 | 605.892 | 6.910.884 |
| CUMBRES DE ENMEDIO | 2.000.000 | | 2.000.000 | 1.600.461 | 3.600.461 |
| CUMBRES DE S.BARTOLOM | 11.910.360 | | 11.910.360 | 3.200.922 | 15.111.282 |
| CUMBRES MAYORES | 15.456.462 | 8.000.000 | 23.456.462 | 4.436.670 | 27.893.132 |
| CHUCENA | 19.741.440 | 6.826.215 | 26.567.655 | 2.726.514 | 29.294.169 |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL | 108.524.598 | 160.677.692 | 269.202.290 | | 269.202.290 |
| ENCINASOLA | 26.674.942 | 8.996.303 | 35.671.245 | 4.109.760 | 39.781.005 |
| ESCACENA DEL CAMPO | | | 0 | | 0 |
| FUENTEHERIDOS | 10.825.615 | 12.728.526 | 23.554.141 | | 23.554.141 |
| GALAROZA | 12.986.791 | | 12.986.791 | 4.109.760 | 17.096.551 |
| GIBRALEÓN | 19.145.756 | 14.000.000 | 33.145.756 | 13.131.378 | 46.277.134 |
| GRANADA RIOTINTO | 3.136.384 | 9.056.678 | 12.193.062 | 1.514.730 | 13.707.792 |
| GRANADO (EL) | 8.043.802 | 10.235.952 | 18.279.754 | | 18.279.754 |
| HIGUERA SIERRA | 8.239.004 | 11.093.106 | 19.332.110 | 1.500.000 | 20.832.110 |
| HINOJALES | 10.047.114 | | 10.047.114 | | 10.047.114 |
| HINOJOS | 21.368.731 | | 21.368.731 | 4.109.760 | 25.478.491 |
| JABUGO | 8.008.520 | | 8.008.520 | | 8.008.520 |
| LINARES SIERRA | 4.203.855 | 11.897.712 | 16.101.567 | | 16.101.567 |
| LUCENA PUERTO | 13.883.372 | | 13.883.372 | | 13.883.372 |
| M. ANDÉVALO MINERO | 23.514.182 | 7.000.000 | 30.514.182 | 12.289.302 | 42.803.484 |
| M. CUENCA MINERA | | 27.204.668 | 27.204.668 | | 27.204.668 |
| M. RIBERA HUELVA | | 8.000.000 | 8.000.000 | 6.836.274 | 14.836.274 |
| M. CAMPIÑA ANDÉVALO | | | 0 | 9.576.801 | 9.576.801 |
| M. DESARROLLO CDO. | | | 0 | 20.983.230 | 20.983.230 |
| M. SIERRA OCCIDENTAL | | | 0 | 10.471.626 | 10.471.626 |
| M. ISLANTILLA | | | 0 | 11.076.390 | 11.076.390 |
| M. BETURIA | | | 0 | 8.653.950 | 8.653.950 |
| PATRONATO MUNICIPAL | | | 0 | 12.377.742 | 12.377.742 |
| MANZANILLA | 20.591.673 | | 20.591.673 | | 20.591.673 |
| MARINES (LOS) | 7.043.513 | 5.205.249 | 12.248.762 | 1.211.784 | 13.460.546 |
| MINAS DE RIOTINTO | 2.936.857 | 14.579.531 | 17.516.388 | 5.018.598 | 22.534.986 |
| NAVA (LA) | 2.776.830 | | 2.776.830 | | 2.776.830 |

| NOMBRE CORPORACIÓN LOCAL | PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO | | | P. DE CHOQUE Y SERVICIOS PROXIMIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | P. GARANTÍAS DE RENTAS | P.GENERADORES DE E. ESTABLE | TOTAL | | |
| NERVA | 12.562.196 | | 12.562.196 | | 12.562.196 |
| NIEBLA | 11.517.284 | 6.140.256 | 17.657.540 | | 17.657.540 |
| PALMA DEL CONDADO | 27.774.097 | | 27.774.097 | 15.015.816 | 42.789.913 |
| PALOS DE LA FRONTERA | | 8.000.000 | 8.000.000 | 10.037.196 | 18.037.196 |
| PATERNA DEL CAMPO | 31.361.940 | | 31.361.940 | 9.415.068 | 40.777.008 |
| PAYMOGO | 24.766.234 | 7.204.764 | 31.970.998 | 4.109.760 | 36.080.758 |
| PUEBLA DE GUZMAN | 34.383.484 | 10.746.601 | 45.130.085 | | 45.130.085 |
| PUERTO MORAL | 5.785.428 | | 5.785.428 | | 5.785.428 |
| ROCIANA DEL CONDADO | 38.805.430 | | 38.805.430 | | 38.805.430 |
| ROSAL FRONTERA | 24.242.605 | 12.800.000 | 37.042.605 | 4.109.760 | 41.152.365 |
| SAN BARTOLOMÉ T. | 14.648.309 | 3.813.735 | 18.462.044 | 4.299.776 | 22.761.820 |
| SAN JUAN DEL PUERTO | 11.382.930 | | 11.382.930 | | 11.382.930 |
| SANLUCAR G. | 5.445.480 | 9.350.340 | 14.795.820 | 10.037.196 | 24.833.016 |
| SAN SILVESTRE G. | 6.491.058 | | 6.491.058 | | 6.491.058 |
| SANTA ANA REAL | 4.784.900 | 14.774.440 | 19.559.340 | 4.109.760 | 23.669.100 |
| SANTA BÁRBARA | 26.049.313 | 7.293.932 | 33.343.245 | | 33.343.245 |
| SANTA OLALLA | 32.969.707 | 12.900.000 | 45.869.707 | | 45.869.707 |
| TRIGUEROS | 11.412.970 | | 11.412.970 | | 11.412.970 |
| VALDELARCO | 6.330.192 | | 6.330.192 | | 6.330.192 |
| VALVERDE DEL CAMINO | 37.864.814 | | 37.864.814 | 11.854.872 | 49.719.686 |
| VILLABLANCA | 13.493.619 | | 13.493.619 | | 13.493.619 |
| VILLALBA DE ALCOR | 20.379.456 | 14.440.160 | 34.819.616 | | 34.819.616 |
| VILLANUEVA DE LAS CRUCI | 4.425.210 | | 4.425.210 | | 4.425.210 |
| VILLANUEVA CASTILLEJOS | 24.921.775 | 10.481.629 | 35.403.404 | 5.936.106 | 41.339.510 |
| VILLARRASA | 11.791.721 | | 11.791.721 | 3.345.732 | 15.137.453 |
| ZALAMEA LA REAL | 4.151.356 | | 4.151.356 | | 4.151.356 |
| ZUFRE | 12.533.287 | | 12.533.287 | 4.109.760 | 16.643.047 |
| TOTAL | **1.200.016.389** | **561.331.947** | **1.761.348.336** | **333.739.907** | **2.095.088.243** |

Subvenciones INEM-Corporaciones Locales 2000. Programa Fomento Empleo Agrario y Pto. Ordinario. Huelva

| NOMBRE CORPORACIÓN LOCAL | PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO | | | P. DE CHOQUE Y SERVICIOS PROXIMIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | P. GARANTÍAS DE RENTAS | P.GENERADORES DE E. ESTABLE | TOTAL | | |
| ALAJAR | 11.833.371 | | 11.833.371 | | 11.833.371 |
| ALJARAQUE | 6.468.088 | 8.000.000 | 14.468.088 | | 14.468.088 |
| ALMENDRO (EL) | 12.217.208 | 5.000.000 | 17.217.208 | | 17.217.208 |
| ALMONASTER LA REAL | 13.668.306 | | 13.668.306 | | 13.668.306 |
| ALMONTE | 1.000.000 | | 1.000.000 | | 1.000.000 |
| ALOSNO | 31.348.970 | 7.842.808 | 39.191.778 | | 39.191.778 |
| ALOSNO (THARSIS) | 16.006.922 | 6.000.000 | 22.006.922 | | 22.006.922 |
| ARACENA | 23.914.545 | 9.000.000 | 32.914.545 | | 32.914.545 |
| AROCHE | 54.226.512 | 10.720.935 | 64.947.447 | 11.029.284 | 75.976.731 |
| ARROYOMOLINOS L. | 13.641.235 | 5.720.352 | 19.361.587 | | 19.361.587 |
| AYAMONTE | | 7.000.000 | 7.000.000 | 18.819.264 | 25.819.264 |
| BEAS | 13.972.420 | | 13.972.420 | | 13.972.420 |
| BERROCAL | 5.980.419 | | 5.980.419 | | 5.980.419 |
| BOLLULLOS DEL CONDADO | 56.403.891 | 5.382.440 | 61.786.331 | | 61.786.331 |
| BONARES | 19.391.196 | | 19.391.196 | | 19.391.196 |
| CABEZAS RUBIAS | 14.985.457 | | 14.985.457 | | 14.985.457 |
| CALA | 14.502.510 | 5.906.976 | 20.409.486 | | 20.409.486 |
| CALAÑAS | 6.804.840 | | 6.804.840 | | 6.804.840 |
| CAMPILLO (EL) | 5.253.630 | 44.418.973 | 49.672.603 | | 49.672.603 |
| CAMPOFRÍO | 2.000.000 | 6.000.000 | 8.000.000 | | 8.000.000 |
| CAÑAVERAL DE LEÓN | 22.483.383 | | 22.483.383 | | 22.483.383 |
| CARTAYA | | 8.127.260 | 8.127.260 | 11.069.010 | 19.196.270 |
| CASTAÑO ROBLEDO | 3.035.864 | | 3.035.864 | | 3.035.864 |
| CERRO ANDEVALO | 37.897.160 | 10.569.728 | 48.466.888 | 11.994.048 | 60.460.936 |

| NOMBRE CORPORACIÓN LOCAL | PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO | | | P. DE CHOQUE Y SERVICIOS PROXIMIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | P. GARANTÍAS DE RENTAS | P.GENERADORES DE E. ESTABLE | TOTAL | | |
| CORTECONCEPCIÓN | 3.884.827 | 8.000.000 | 11.884.827 | | 11.884.827 |
| CORTEGANA | 33.832.632 | 12.677.900 | 46.510.532 | | 46.510.532 |
| CORTELAZOR | 4.703.994 | | 4.703.994 | | 4.703.994 |
| CUMBRES DE ENMEDIO | 1.976.325 | | 1.976.325 | | 1.976.325 |
| CUMBRES DE S.BARTOLOMÉ | 11.910.360 | | 11.910.360 | | 11.910.360 |
| CUMBRES MAYORES | 20.593.399 | 9.000.000 | 29.593.399 | | 29.593.399 |
| CHUCENA | 19.802.556 | | 19.802.556 | | 19.802.556 |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL | | 69.848.851 | 69.848.851 | | 69.848.851 |
| ENCINASOLA | 26.683.707 | 14.000.000 | 40.683.707 | | 40.683.707 |
| ESCACENA DEL CAMPO | 6.804.840 | | 6.804.840 | | 6.804.840 |
| FUENTEHERIDOS | 10.785.369 | 8.000.000 | 18.785.369 | | 18.785.369 |
| GALAROZA | 13.829.606 | 19.700.000 | 33.529.606 | | 33.529.606 |
| GIBRALEÓN | 19.141.281 | 8.000.000 | 27.141.281 | 11.192.634 | 38.333.915 |
| GRANADA RIOTINTO | 3.134.697 | 7.998.320 | 11.133.017 | 1.443.640 | 12.576.657 |
| GRANADO (EL) | 19.107.992 | 7.000.000 | 26.107.992 | | 26.107.992 |
| HIGUERA SIERRA | 8.337.386 | 9.019.642 | 17.357.028 | | 17.357.028 |
| HINOJALES | 10.018.468 | | 10.018.468 | | 10.018.468 |
| HINOJOS | 21.472.418 | | 21.472.418 | | 21.472.418 |
| JABUGO | 6.462.022 | | 6.462.022 | | 6.462.022 |
| LINARES SIERRA | 4.203.855 | 8.000.000 | 12.203.855 | | 12.203.855 |
| LUCENA PUERTO | 11.202.610 | | 11.202.610 | | 11.202.610 |
| M. ANDÉVALO MINERO | 23.521.035 | | 23.521.035 | | 23.521.035 |
| M. CUENCA MINERA | | 12.958.246 | 12.958.246 | | 12.958.246 |
| M. RIBERA HUELVA | | 14.285.715 | 14.285.715 | | 14.285.715 |
| M. CAMPIÑA ANDÉVALO | | 10.735.555 | 10.735.555 | | 10.735.555 |
| M. ISLANTILLA | | | 0 | 6.589.280 | 6.589.280 |
| M. BETURIA | | 10.547.252 | 10.547.252 | | 10.547.252 |
| PATRONATO MPAL. HUELVA | | 6.904.968 | 6.904.968 | 208.828.073 | 215.733.041 |
| MANZANILLA | 20.559.612 | | 20.559.612 | | 20.559.612 |
| MARINES (LOS) | 13.823.000 | 4.923.660 | 18.746.660 | | 18.746.660 |
| MINAS DE RIOTINTO | 2.898.016 | | 2.898.016 | | 2.898.016 |
| NAVA (LA) | 2.642.432 | | 2.642.432 | | 2.642.432 |
| NERVA | 12.530.952 | | 12.530.952 | | 12.530.952 |
| NIEBLA | 11.470.976 | 5.813.664 | 17.284.640 | | 17.284.640 |
| PALMA DEL CONDADO | 25.995.678 | 7.969.944 | 33.965.622 | 11.149.272 | 45.114.894 |
| PALOS DE LA FRONTERA | | 7.036.956 | 7.036.956 | 7.669.992 | 14.706.948 |
| PATERNA DEL CAMPO | 31.361.940 | | 31.361.940 | | 31.361.940 |
| PAYMOGO | 24.776.632 | | 24.776.632 | | 24.776.632 |
| PUEBLA DE GUZMAN | 35.595.362 | 31.760.924 | 67.356.286 | | 67.356.286 |
| PUERTO MORAL | 5.719.420 | | 5.719.420 | | 5.719.420 |
| ROCIANA DEL CONDADO | 38.823.686 | | 38.823.686 | | 38.823.686 |
| ROSAL FRONTERA | 24.276.606 | 7.000.000 | 31.276.606 | | 31.276.606 |
| SAN BARTOLOMÉ T. | 14.653.674 | 4.495.859 | 19.149.533 | 7.207.326 | 26.356.859 |
| SAN JUAN DEL PUERTO | 10.916.133 | | 10.916.133 | | 10.916.133 |
| SANLUCAR G. | 5.399.766 | 7.000.000 | 12.399.766 | | 12.399.766 |
| SAN SILVESTRE G. | 5.964.756 | | 5.964.756 | | 5.964.756 |
| SANTA ANA REAL | 4.611.361 | 19.495.574 | 24.106.935 | | 24.106.935 |
| SANTA BÁRBARA | 25.027.281 | | 25.027.281 | | 25.027.281 |
| SANTA OLALLA | 37.165.816 | 9.000.000 | 46.165.816 | 9.940.182 | 56.105.998 |
| TRIGUEROS | 10.975.650 | | 10.975.650 | | 10.975.650 |
| VALDELARCO | 6.290.623 | 11.909.624 | 18.200.247 | | 18.200.247 |
| VALVERDE DEL CAMINO | 34.370.303 | | 34.370.303 | 250.000.000 | 284.370.303 |
| VILLABLANCA | 13.479.354 | | 13.479.354 | | 13.479.354 |
| VILLALBA DE ALCOR | 20.381.832 | 7.500.000 | 27.881.832 | | 27.881.832 |
| VILLANUEVA DE LAS CRUCES | 4.425.210 | | 4.425.210 | | 4.425.210 |
| VILLANUEVA CASTILLEJOS | 32.550.203 | 9.751.920 | 42.302.123 | | 42.302.123 |
| VILLARRASA | 11.732.926 | | 11.732.926 | | 11.732.926 |
| ZALAMEA LA REAL | 11.724.097 | | 11.724.097 | | 11.724.097 |
| ZUFRE | 13.718.348 | 7.227.286 | 20.945.634 | | 20.945.634 |
| TOTAL | 1.182.306.951 | 517.251.332 | 1.699.558.283 | 566.932.005 | 2.266.490.288 |

Subvenciones INEM-Corporaciones Locales 1999. Programa Fomento Empleo Agrario. Huelva

| NOMBRE CORPORACIÓN LOCAL | PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO | | | |
|---|---|---|---|---|
| | P. GARANTÍAS DE RENTAS | P.GENERADORES DE E. ESTABLE | PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO | TOTAL |
| ALAJAR | 10.914.886 | | | 10.914.886 |
| ALJARAQUE | 10.954.000 | 13.403.170 | | 24.357.170 |
| ALMENDRO (EL) | 13.178.118 | | | 13.178.118 |
| ALMONASTER LA REAL | 14.891.562 | | | 14.891.562 |
| ALMONTE | 0 | 31.230.581 | | 31.230.581 |
| ALOSNO | 14.999.385 | | | 14.999.385 |
| ALOSNO (THARSIS) | 14.946.639 | | | 14.946.639 |
| ARACENA | 24.910.518 | | | 24.910.518 |
| AROCHE | 51.358.204 | | | 51.358.204 |
| ARROYOMOLINOS L. | 15.620.180 | | | 15.620.180 |
| AYAMONTE | 0 | 9.507.139 | | 9.507.139 |
| BEAS | 22.767.579 | | | 22.767.579 |
| BERROCAL | 5.280.039 | | | 5.280.039 |
| BOLLULLOS DEL CONDADO | 51.035.337 | 5.145.792 | | 56.181.129 |
| BONARES | 20.725.227 | | | 20.725.227 |
| CABEZAS RUBIAS | 13.865.013 | | | 13.865.013 |
| CALA | 14.756.968 | 5.773.374 | | 20.530.342 |
| CALAÑAS | 23.003.441 | | | 23.003.441 |
| CAMPILLO (EL) | 4.205.862 | | | 4.205.862 |
| CAMPOFRÍO | 1.734.570 | | | 1.734.570 |
| CAÑAVERAL DE LEÓN | 11.167.860 | | | 11.167.860 |
| CARTAYA | 0 | 22.770.746 | | 22.770.746 |
| CASTAÑO ROBLEDO | 3.415.345 | | | 3.415.345 |
| CERRO ANDÉVALO | 26.337.600 | 7.581.024 | | 33.918.624 |
| CORTECONCEPCIÓN | 5.171.789 | 16.561.424 | | 21.733.213 |
| CORTEGANA | 32.536.596 | 3.673.280 | | 36.209.876 |
| CORTELAZOR | 4.442.661 | | | 4.442.661 |
| CUMBRES DE ENMEDIO | 1.366.753 | | | 1.366.753 |
| CUMBRES DE S.BARTOLOMÉ | 12.108.840 | | | 12.108.840 |
| CUMBRES MAYORES | 16.142.526 | | | 16.142.526 |
| CHUCENA | 21.072.190 | | | 21.072.190 |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL | 106.373.765 | | 98.750.000 | 205.123.765 |
| ENCINASOLA | 23.591.823 | | | 23.591.823 |
| ESCACENA DEL CAMPO | 21.205.114 | | | 21.205.114 |
| FUENTEHERIDOS | 11.064.498 | 15.000.000 | | 26.064.498 |
| GALAROZA | 15.436.513 | | | 15.436.513 |
| GIBRALEÓN | 23.875.072 | 24.152.634 | | 48.027.706 |
| GRANADA RIOTINTO | 3.662.890 | | | 3.662.890 |
| GRANADO (EL) | 7.614.969 | | | 7.614.969 |
| HIGUERA SIERRA | 10.940.840 | | | 10.940.840 |
| HINOJALES | 10.844.474 | | | 10.844.474 |
| HINOJOS | 23.526.792 | | | 23.526.792 |
| HUELVA | 0 | 12.162.349 | | 12.162.349 |
| ISLA-CRISTINA | 0 | 10.061.690 | | 10.061.690 |
| JABUGO | 5.321.367 | | | 5.321.367 |
| LEPE | 0 | 11.286.748 | | 11.286.748 |
| LINARES SIERRA | 4.670.953 | | | 4.670.953 |
| LUCENA PUERTO | 11.845.834 | | | 11.845.834 |
| M. CUENCA MINERA | 0 | 25.091.403 | | 25.091.403 |
| MANZANILLA | 22.592.210 | | | 22.592.210 |
| MARINES (LOS) | 7.730.668 | 19.478.430 | | 27.209.098 |
| MINAS DE RIOTINTO | 2.936.854 | | | 2.936.854 |
| MOGUER | 0 | 3.995.424 | | 3.995.424 |
| NAVA (LA) | 3.332.196 | | | 3.332.196 |
| NERVA | 9.258.161 | | | 9.258.161 |
| NIEBLA | 12.057.569 | | | 12.057.569 |
| PALMA DEL CONDADO | 27.467.044 | 17.838.468 | | 45.305.512 |
| PALOS DE LA FRONTERA | 0 | 7.955.866 | | 7.955.866 |
| PATERNA DEL CAMPO | 30.569.377 | | | 30.569.377 |

| NOMBRE CORPORACIÓN LOCAL | PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO | | | |
|---|---|---|---|---|
| | P. GARANTÍAS DE RENTAS | P.GENERADORES DE E. ESTABLE | PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO | TOTAL |
| PAYMOGO | 22.422.928 | | | 22.422.928 |
| PUEBLA DE GUZMAN | 32.059.200 | | | 32.059.200 |
| PUERTO MORAL | 6.540.408 | | | 6.540.408 |
| PUNTA UMBRÍA | 0 | 14.019.507 | | 14.019.507 |
| ROCIANA DEL CONDADO | 37.294.279 | | | 37.294.279 |
| ROSAL FRONTERA | 23.523.760 | | | 23.523.760 |
| SAN BARTOLOMÉ T. | 19.360.035 | | | 19.360.035 |
| SAN JUAN DEL PUERTO | 11.441.376 | | | 11.441.376 |
| SANLUCAR G. | 6.534.580 | 9.400.000 | | 15.934.580 |
| SAN SILVESTRE G. | 7.543.680 | | | 7.543.680 |
| SANTA ANA REAL | 5.602.166 | 14.251.682 | | 19.853.848 |
| SANTA BÁRBARA | 21.197.910 | | | 21.197.910 |
| SANTA OLALLA | 30.623.541 | 25.272.986 | | 55.896.527 |
| TRIGUEROS | 18.940.900 | | | 18.940.900 |
| VALDELARCO | 6.066.425 | 4.640.116 | | 10.706.541 |
| VALVERDE DEL CAMINO | 27.371.594 | | | 27.371.594 |
| VILLABLANCA | 18.392.778 | | | 18.392.778 |
| VILLALBA DE ALCOR | 21.539.065 | 20.018.054 | | 41.557.119 |
| VILLANUEVA DE LAS CRUCES | 4.720.222 | | | 4.720.222 |
| VILLANUEVA CASTILLEJOS | 19.911.015 | | | 19.911.015 |
| VILLARRASA | 12.219.316 | | | 12.219.316 |
| ZALAMEA LA REAL | 2.603.394 | | | 2.603.394 |
| ZUFRE | 15.786.443 | 9.896.224 | | 25.682.667 |
| TOTAL | 1.230.523.686 | 360.168.111 | 98.750.000 | 1.689.441.797 |

Subvenciones INEM-Corporaciones Locales 1998. Programa Fomento Empleo Agrario y Pto. Extraordinario. Huelva

| NOMBRE CORPORACIÓN LOCAL | PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO | | | PNAE E INUNDACIONES | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | P. GARANTÍAS DE RENTAS | P.GENERADORES DE E. ESTABLE | TOTAL | | |
| ALAJAR | 9.132.504 | | 9.132.504 | | 9.132.504 |
| ALJARAQUE | 10.110.702 | | 10.110.702 | 3.000.000 | 13.110.702 |
| ALMENDRO (EL) | 12.149.988 | 24.370.955 | 36.520.943 | | 36.520.943 |
| ALMONASTER LA REAL | 14.091.684 | | 14.091.684 | | 14.091.684 |
| ALMONTE | 0 | 11.941.701 | 11.941.701 | | 11.941.701 |
| ALOSNO | 27.590.174 | 7.457.872 | 35.048.046 | 22.257.360 | 57.305.406 |
| ARACENA | 22.792.328 | 40.144.823 | 62.937.151 | 9.993.360 | 72.930.511 |
| AROCHE | 47.312.818 | | 47.312.818 | 2.318.612 | 49.631.430 |
| ARROYOMOLINOS L. | 14.448.590 | | 14.448.590 | | 14.448.590 |
| AYAMONTE | 0 | 6.858.946 | 6.858.946 | 16.281.072 | 23.140.018 |
| BEAS | 20.974.278 | | 20.974.278 | | 20.974.278 |
| BERROCAL | 7.467.348 | | 7.467.348 | 2.930.723 | 10.398.071 |
| BOLLULLOS DEL CONDADO | 47.091.776 | 5.038.584 | 52.130.360 | | 52.130.360 |
| BONARES | 19.126.734 | | 19.126.734 | | 19.126.734 |
| CABEZAS RUBIAS | 12.876.515 | | 12.876.515 | 4.884.210 | 17.760.725 |
| CALA | 13.594.627 | | 13.594.627 | | 13.594.627 |
| CALAÑAS | 20.264.477 | | 20.264.477 | 22.937.940 | 43.202.417 |
| CAMPILLO (EL) | 6.308.792 | | 6.308.792 | | 6.308.792 |
| CAMPOFRÍO | 3.469.139 | | 3.469.139 | | 3.469.139 |
| CAÑAVERAL DE LEÓN | 10.328.268 | | 10.328.268 | | 10.328.268 |
| CARTAYA | 0 | 18.520.420 | 18.520.420 | 26.005.747 | 44.526.167 |
| CASTAÑO ROBLEDO | 3.151.330 | | 3.151.330 | | 3.151.330 |
| CERRO ANDÉVALO | 22.201.340 | 12.686.480 | 34.887.820 | 12.488.940 | 47.376.760 |
| CORTECONCEPCIÓN | 4.729.648 | | 4.729.648 | | 4.729.648 |
| CORTEGANA | 29.976.694 | 7.457.872 | 37.434.566 | 16.657.815 | 54.092.381 |
| CORTELAZOR | 4.092.732 | | 4.092.732 | | 4.092.732 |
| CUMBRES DE ENMEDIO | 1.259.100 | | 1.259.100 | | 1.259.100 |
| CUMBRES DE S.BARTOLOMÉ | 11.155.081 | | 11.155.081 | | 11.155.081 |
| CUMBRES MAYORES | 14.893.357 | | 14.893.357 | | 14.893.357 |
| CHUCENA | 19.484.664 | | 19.484.664 | | 19.484.664 |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL | 105.458.216 | | 105.458.216 | 83.788.894 | 189.247.110 |
| ENCINASOLA | 21.733.600 | | 21.733.600 | | 21.733.600 |

| NOMBRE CORPORACIÓN LOCAL | PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO | | | PNAE E INUNDACIONES | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | P. GARANTÍAS DE RENTAS | P.GENERADORES DE E. ESTABLE | TOTAL | | |
| FUENTEHERIDOS | 10.249.511 | | 10.249.511 | | 10.249.511 |
| GALAROZA | 14.220.648 | | 14.220.648 | 17.343.165 | 31.563.813 |
| GIBRALEÓN | 22.035.138 | | 22.035.138 | 20.000.000 | 42.035.138 |
| GRANADA RIOTINTO | 3.662.892 | | 3.662.892 | | 3.662.892 |
| GRANADO (EL) | 7.028.121 | 25.924.815 | 32.952.936 | | 32.952.936 |
| HIGUERA SIERRA | 10.096.955 | | 10.096.955 | 6.802.532 | 16.899.487 |
| HINOJALES | 10.036.325 | | 10.036.325 | | 10.036.325 |
| HINOJOS | 21.579.130 | | 21.579.130 | | 21.579.130 |
| HUELVA | 0 | 42.534.783 | 42.534.783 | | 42.534.783 |
| ISLA-CRISTINA | 0 | 19.607.802 | 19.607.802 | | 19.607.802 |
| JABUGO | 3.061.219 | | 3.061.219 | | 3.061.219 |
| LEPE | 0 | 23.783.120 | 23.783.120 | | 23.783.120 |
| LINARES SIERRA | 4.303.043 | | 4.303.043 | 5.972.400 | 10.275.443 |
| LUCENA PUERTO | 10.850.527 | | 10.850.527 | | 10.850.527 |
| MANCOMUNDAD | 19.455.270 | | 19.455.270 | 103.643.239 | 123.098.509 |
| MANZANILLA | 21.131.541 | | 21.131.541 | | 21.131.541 |
| MARINES (LOS) | 7.102.464 | | 7.102.464 | | 7.102.464 |
| MINAS DE RIOTINTO | 3.054.672 | | 3.054.672 | | 3.054.672 |
| MOGUER | 0 | 2.932.718 | 2.932.718 | 11.216.394 | 14.149.112 |
| NAVA (LA) | 3.118.910 | | 3.118.910 | | 3.118.910 |
| NERVA | 9.263.108 | | 9.263.108 | | 9.263.108 |
| NIEBLA | 11.107.848 | | 11.107.848 | | 11.107.848 |
| PALMA DEL CONDADO | 24.801.155 | | 24.801.155 | 39.701.907 | 64.503.062 |
| PALOS DE LA FRONTERA | 0 | 5.876.784 | 5.876.784 | 5.475.024 | 11.351.808 |
| PATERNA DEL CAMPO | 28.161.563 | | 28.161.563 | 7.798.440 | 35.960.003 |
| PAYMOGO | 20.649.600 | | 20.649.600 | 6.244.470 | 26.894.070 |
| PUEBLA DE GUZMAN | 28.298.432 | | 28.298.432 | 14.590.980 | 42.889.412 |
| PUERTO MORAL | 6.082.215 | | 6.082.215 | | 6.082.215 |
| OUNTA UMBRÍA | 0 | 9.022.918 | 9.022.918 | | 9.022.918 |
| ROCIANA DEL CONDADO | 34.333.460 | | 34.333.460 | | 34.333.460 |
| ROSAL FRONTERA | 21.538.514 | | 21.538.514 | 4.000.000 | 25.538.514 |
| SAN BARTOLOMÉ T. | 15.564.873 | | 15.564.873 | 18.343.411 | 33.908.284 |
| SAN JUAN DEL PUERTO | 10.546.465 | | 10.546.465 | | 10.546.465 |
| SANLUCAR G. | 6.030.992 | 6.300.000 | 12.330.992 | 9.211.908 | 21.542.900 |
| SAN SILVESTRE G. | 6.963.706 | | 6.963.706 | 11.996.232 | 18.959.938 |
| SANTA ANA REAL | 5.160.908 | 14.915.744 | 20.076.652 | 16.225.384 | 36.302.036 |
| SANTA BÁRBARA | 20.219.759 | 22.638.670 | 42.858.429 | 6.244.470 | 49.102.899 |
| SANTA OLALLA | 28.211.407 | 25.931.942 | 54.143.349 | | 54.143.349 |
| TRIGUEROS | 17.751.391 | | 17.751.391 | | 17.751.391 |
| VALDELARCO | 5.588.600 | | 5.588.600 | 2.975.000 | 8.563.600 |
| VALVERDE DEL CAMINO | 25.206.328 | | 25.206.328 | | 25.206.328 |
| VILLABLANCA | 17.065.184 | | 17.065.184 | 12.860.864 | 29.926.048 |
| VILLALBA DE ALCOR | 19.879.345 | 17.892.145 | 37.771.490 | | 37.771.490 |
| VILLANUEVA DE LAS CRUCES | 4.351.488 | | 4.351.488 | 3.462.300 | 7.813.788 |
| VILLANUEVA CASTILLEJOS | 18.336.568 | | 18.336.568 | 20.576.820 | 38.913.388 |
| VILLARRASA | 11.256.855 | | 11.256.855 | | 11.256.855 |
| ZALAMEA LA REAL | 3.174.032 | | 3.174.032 | | 3.174.032 |
| ZUFRE | 12.704.240 | | 12.704.240 | | 12.704.240 |
| **TOTAL** | **1.140.500.906** | **351.839.094** | **1.492.340.000** | **568.229.613** | **2.060.569.613** |

Subvenciones INEM-Corporaciones Locales 1997. Programa Fomento Empleo Agrario. Huelva

| NOMBRE CORPORACIÓN LOCAL | PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO | | |
|---|---|---|---|
| | P. GARANTÍAS DE RENTAS | P.GENERADORES DE E. ESTABLE | TOTAL |
| ALAJAR | 9.134.880 | | 9.134.880 |
| ALJARAQUE | 14.976.654 | | 14.976.654 |
| ALMENDRO (EL) | 10.153.754 | 6.298.613 | 16.452.367 |
| ALMONASTER LA REAL | 17.506.698 | | 17.506.698 |
| ALOSNO | 30.641.708 | 53.125.754 | 83.767.462 |
| ARACENA | 28.814.923 | | 28.814.923 |
| AROCHE | 40.685.915 | | 40.685.915 |

| NOMBRE CORPORACIÓN LOCAL | PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO | | |
|---|---|---|---|
| | P. GARANTÍAS DE RENTAS | P.GENERADORES DE E. ESTABLE | TOTAL |
| ARROYOMOLINOS L. | 19.468.589 | | 19.468.589 |
| BEAS | 16.148.416 | | 16.148.416 |
| BERROCAL | 8.340.613 | | 8.340.613 |
| BOLLULLOS DEL CONDADO | 47.005.972 | | 47.005.972 |
| BONARES | 19.879.721 | | 19.879.721 |
| CABEZAS RUBIAS | 12.876.515 | 10.296.594 | 23.173.109 |
| CALA | 19.505.548 | | 19.505.548 |
| CALAÑAS | 24.263.968 | 54.087.360 | 78.351.328 |
| CAMPILLO (EL) | 16.308.792 | | 16.308.792 |
| CAMPOFRÍO | 11.469.139 | | 11.469.139 |
| CAÑAVERAL DE LEÓN | 11.857.593 | | 11.857.593 |
| CARTAYA | 0 | 24.244.272 | 24.244.272 |
| CASTAÑO ROBLEDO | 7.476.507 | | 7.476.507 |
| CERRO ANDÉVALO | 22.196.940 | 28.858.860 | 51.055.800 |
| CORTECONCEPCIÓN | 5.729.216 | | 5.729.216 |
| CORTEGANA | 41.403.728 | 10.363.281 | 51.767.009 |
| CORTELAZOR | 7.610.859 | | 7.610.859 |
| CUMBRES DE ENMEDIO | 3.625.458 | | 3.625.458 |
| CUMBRES DE S.BARTOLOMÉ | 15.206.825 | | 15.206.825 |
| CUMBRES MAYORES | 20.916.955 | | 20.916.955 |
| CHUCENA | 13.729.639 | | 13.729.639 |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL | 235.518.928 | | 235.518.928 |
| ENCINASOLA | 25.732.425 | | 25.732.425 |
| ESCACENA DEL CAMPO | 16.071.631 | | 16.071.631 |
| FUENTEHERIDOS | 14.734.554 | | 14.734.554 |
| GALAROZA | 14.212.171 | | 14.212.171 |
| GIBRALEÓN | 46.404.422 | | 46.404.422 |
| GRANADA RIOTINTO | 4.077.387 | | 4.077.387 |
| GRANADO (EL) | 8.004.258 | 5.965.313 | 13.969.571 |
| HIGUERA SIERRA | 12.678.371 | | 12.678.371 |
| HINOJALES | 8.090.829 | | 8.090.829 |
| HINOJOS | 14.514.318 | | 14.514.318 |
| ISLA-CRISTINA | 7.026.362 | | 7.026.362 |
| JABUGO | 11.727.091 | | 11.727.091 |
| LINARES SIERRA | 11.810.575 | | 11.810.575 |
| LUCENA PUERTO | 12.133.395 | | 12.133.395 |
| **M. CUENCA MINERA** | **0** | **224.618.783** | **224.618.783** |
| **MANZANILLA** | **18.525.787** | | **18.525.787** |
| **MARINES (LOS)** | **8.100.634** | | **8.100.634** |
| **MOGUER** | **11.917.795** | | **11.917.795** |
| **NAVA (LA)** | **6.602.892** | | **6.602.892** |
| **NERVA** | **38.266.459** | | **38.266.459** |
| **NIEBLA** | **12.900.599** | | **12.900.599** |
| **PALMA DEL CONDADO** | **32.794.605** | | **32.794.605** |
| **PATERNA DEL CAMPO** | **25.520.610** | | **25.520.610** |
| **PAYMOGO** | **14.649.600** | **14.036.767** | **28.686.367** |
| **PUEBLA DE GUZMAN** | **26.298.432** | **34.695.902** | **60.994.334** |
| **PUERTO MORAL** | **5.132.987** | | **5.132.987** |
| **ROCIANA DEL CONDADO** | **19.079.996** | | **19.079.996** |
| **ROSAL FRONTERA** | **20.184.341** | | **20.184.341** |
| **SAN BARTOLOMÉ T.** | **14.425.732** | **9.962.940** | **24.388.672** |
| **SAN JUAN DEL PUERTO** | **12.955.872** | | **12.955.872** |
| **SANLUCAR G.** | **21.083.716** | **5.454.000** | **26.537.716** |
| **SAN SILVESTRE G.** | **13.501.774** | **5.940.901** | **19.442.675** |
| **SANTA ANA REAL** | **5.648.711** | | **5.648.711** |
| **SANTA BÁRBARA** | **15.240.900** | **14.757.146** | **29.998.046** |
| **SANTA OLALLA** | **28.243.699** | | **28.243.699** |
| **TRIGUEROS** | **15.238.228** | | **15.238.228** |
| **VALDELARCO** | **5.619.515** | | **5.619.515** |

| NOMBRE CORPORACIÓN LOCAL | PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO | | |
|---|---|---|---|
| | P. GARANTÍAS DE RENTAS | P.GENERADORES DE E. ESTABLE | TOTAL |
| VALVERDE DEL CAMINO | 25.231.239 | | 25.231.239 |
| VILLABLANCA | 18.193.812 | 8.366.588 | 26.560.400 |
| VILLALBA DE ALCOR | 19.993.483 | | 19.993.483 |
| VILLANUEVA DE LAS CRUCE | 9.930.748 | 5.181.702 | 15.112.450 |
| VILLANUEVA CASTILLEJOS | 19.288.594 | 9.432.330 | 28.720.924 |
| VILLARRASA | 7.807.979 | | 7.807.979 |
| ZALAMEA LA REAL | 15.212.980 | | 15.212.980 |
| ZUFRE | 11.708.471 | | 11.708.471 |
| TOTAL | 1.438.972.432 | 525.687.106 | 1.964.659.538 |

Subvenciones INEM-Corporaciones Locales 1996. Programa Fomento Empleo Agrario. Huelva

| NOMBRE CORPORACIÓN LOCAL | PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO | | |
|---|---|---|---|
| | P. GARANTÍAS DE RENTAS (1) | P.GENERADORES DE E. ESTABLE | TOTAL |
| ALAJAR | 7.596.924 | | 7.596.924 |
| ALJARAQUE | 3.700.000 | | 3.700.000 |
| ALMENDRO (EL) | 9.150.000 | 4.907.192 | 14.057.192 |
| ALMONASTER LA REAL | 16.127.920 | | 16.127.920 |
| ALMONTE | 1.985.892 | | 1.985.892 |
| ALOSNO | 30.641.692 | 17.616.270 | 48.257.962 |
| ARACENA | 22.792.328 | | 22.792.328 |
| AROCHE | 38.293.698 | | 38.293.698 |
| ARROYOMOLINOS L. | 15.391.350 | | 15.391.350 |
| AYAMONTE | 3.150.365 | | 3.150.365 |
| BEAS | 14.952.000 | | 14.952.000 |
| BERROCAL | 6.203.118 | | 6.203.118 |
| BOLLULLOS DEL CONDADO | 29.593.136 | | 29.593.136 |
| BONARES | 12.016.069 | | 12.016.069 |
| CABEZAS RUBIAS | 12.908.748 | 3.157.818 | 16.066.566 |
| CALA | 16.619.190 | | 16.619.190 |
| CALAÑAS | 24.264.016 | 16.285.632 | 40.549.648 |
| CAMPILLO (EL) | 16.308.814 | | 16.308.814 |
| CAMPOFRÍO | 11.469.139 | | 11.469.139 |
| CAÑAVERAL DE LEÓN | 10.354.020 | | 10.354.020 |
| CARTAYA | 0 | 25.967.310 | 25.967.310 |
| CASTAÑO ROBLEDO | 4.825.100 | | 4.825.100 |
| CERRO ANDÉVALO | 22.156.826 | 9.417.195 | 31.574.021 |
| CORTECONCEPCIÓN | 4.753.853 | | 4.753.853 |
| CORTEGANA | 33.977.203 | 4.413.444 | 38.390.647 |
| CORTELAZOR | 6.096.963 | | 6.096.963 |
| CUMBRES DE ENMEDIO | 2.282.977 | | 2.282.977 |
| CUMBRES DE S.BARTOLOMÉ | 13.160.322 | | 13.160.322 |
| CUMBRES MAYORES | 18.894.220 | | 18.894.220 |
| CHUCENA | 12.275.189 | | 12.275.189 |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL | 128.495.757 | | 128.495.757 |
| ENCINASOLA | 23.675.410 | | 23.675.410 |
| FUENTEHERIDOS | 13.193.856 | | 13.193.856 |
| GALAROZA | 12.210.101 | | 12.210.101 |
| GIBRALEÓN | 9.846.000 | | 9.846.000 |
| GRANADA RIOTINTO | 4.065.216 | | 4.065.216 |
| GRANADO (EL) | 7.066.143 | 4.487.142 | 11.553.285 |
| HIGUERA SIERRA | 11.146.998 | | 11.146.998 |
| HINOJALES | 7.066.974 | | 7.066.974 |
| HINOJOS | 11.679.894 | | 11.679.894 |
| ISLA-CRISTINA | 9.983.870 | | 9.983.870 |
| JABUGO | 3.386.375 | | 3.386.375 |

| NOMBRE CORPORACIÓN LOCAL | PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO | | |
|---|---|---|---|
| | P. GARANTÍAS DE RENTAS (1) | P.GENERADORES DE E. ESTABLE | TOTAL |
| LEPE | 2.852.536 | | 2.852.536 |
| LINARES SIERRA | 9.577.470 | | 9.577.470 |
| LUCENA PUERTO | 7.789.684 | | 7.789.684 |
| MANCOMUNDAD | 0 | 72.200.000 | 72.200.000 |
| MANZANILLA | 13.423.064 | | 13.423.064 |
| MARINES (LOS) | 7.141.225 | | 7.141.225 |
| MINAS DE RIOTINTO | 8.048.983 | | 8.048.983 |
| MOGUER | 2.338.100 | | 2.338.100 |
| NAVA (LA) | 4.947.492 | | 4.947.492 |
| NERVA | 38.202.814 | | 38.202.814 |
| NIEBLA | 6.707.785 | | 6.707.785 |
| PALMA DEL CONDADO | 18.506.214 | | 18.506.214 |
| PALOS DE LA FRONTERA | 2.355.381 | | 2.355.381 |
| PATERNA DEL CAMPO | 14.157.392 | | 14.157.392 |
| PAYMOGO | 14.649.600 | 4.432.197 | 19.081.797 |
| PUEBLA DE GUZMAN | 26.298.432 | 10.635.315 | 36.933.747 |
| PUERTO MORAL | 4.135.412 | | 4.135.412 |
| ROCIANA DEL CONDADO | 15.477.200 | | 15.477.200 |
| ROSAL FRONTERA | 17.633.511 | | 17.633.511 |
| SAN BARTOLOMÉ T. | 7.100.989 | 9.217.148 | 16.318.137 |
| SAN JUAN DEL PUERTO | 5.600.000 | | 5.600.000 |
| SANLUCAR G. | 7.030.992 | 4.487.142 | 11.518.134 |
| SAN SILVESTRE G. | 8.003.637 | 5.519.916 | 13.523.553 |
| SANTA ANA REAL | 4.662.140 | | 4.662.140 |
| SANTA BÁRBARA | 15.421.000 | 4.432.197 | 19.853.197 |
| SANTA OLALLA | 21.298.497 | | 21.298.497 |
| TRIGUEROS | 10.647.998 | | 10.647.998 |
| VALDELARCO | 4.577.683 | | 4.577.683 |
| VALVERDE DEL CAMINO | 19.379.418 | | 19.379.418 |
| VILLABLANCA | 13.198.208 | 8.210.424 | 21.408.632 |
| VILLALBA DE ALCOR | 15.419.372 | | 15.419.372 |
| VILLANUEVA DE LAS CRUCES | 9.600.000 | 2.105.212 | 11.705.212 |
| VILLANUEVA CASTILLEJOS | 12.211.846 | 9.217.142 | 21.428.988 |
| VILLARRASA | 6.451.368 | | 6.451.368 |
| ZALAMEA LA REAL | 15.238.211 | | 15.238.211 |
| ZUFRE | 10.706.128 | | 10.706.128 |
| **TOTAL** | **1.064.547.448** | **216.708.696** | **1.281.256.144** |

(1) Incluye inundaciones.

---

**184/033803**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de contratos de trabajo realizados a mujeres inmigrantes en la provincia de Huelva, durante los años 1998, 1999, 2000 y 2001, desglosado por municipios.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos solicitados, con respecto a la contratación laboral de mujeres inmigrantes en la provincia de Huelva.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Contratos realizados a mujeres extranjeras en la provincia de Huelva por municipios

| Localidad de Destino | | 1998 Nro de Contratos | 1999 Nro de Contratos | 2000 Nro de Contratos | 2001 Nro de Contratos |
|---|---|---|---|---|---|
| 21001 | ALAJAR | 3 | 2 | 2 | 6 |
| 21002 | ALJARAQUE | 3 | 7 | 12 | 13 |
| 21003 | ALMENDRO, EL | 2 | 3 | 1 | 1 |
| 21004 | ALMONASTER LA REAL | 1 | 1 | 8 | 3 |
| 21005 | ALMONTE | 89 | 81 | 159 | 384 |
| 21006 | ALOSNO | 1 | | 1 | 5 |
| 21007 | ARACENA | 2 | 3 | 8 | 4 |
| 21008 | AROCHE | 2 | 5 | 1 | 3 |
| 21010 | AYAMONTE | 52 | 101 | 216 | 212 |
| 21011 | BEAS | | 1 | | |
| 21013 | BOLLULLOS PAR DEL CONDADO | 4 | 17 | 13 | 19 |
| 21014 | BONARES | 42 | 52 | 39 | 47 |
| 21015 | CABEZAS RUBIAS | | 1 | 1 | |
| 21017 | CALAÑAS | | | 1 | 1 |
| 21018 | CAMPILLO, EL | | 2 | 1 | |
| 21021 | CARTAYA | 111 | 188 | 295 | 458 |
| 21022 | CASTAÑO DEL ROBLEDO | 1 | | 1 | 2 |
| 21023 | CERRO DE ANDEVALO, EL | | | 1 | |
| 21024 | CORTECONCEPCION | | | | 1 |
| 21025 | CORTEGANA | 1 | | 2 | 2 |
| 21029 | CUMBRES MAYORES | 1 | 1 | | |
| 21031 | ENCINASOLA | | 1 | | 1 |
| 21032 | ESCACENA DEL CAMPO | | | 2 | 2 |
| 21033 | FUENTEHERIDOS | | | 2 | 2 |
| 21035 | GIBRALEON | 13 | 31 | 50 | 70 |
| 21039 | HINOJALES | | 1 | | |
| | GRANADO, EL | | | | 4 |
| 21040 | HINOJOS | | 4 | 5 | 8 |
| 21041 | HUELVA | 140 | 139 | 212 | 202 |
| 21042 | ISLA CRISTINA | 60 | 103 | 195 | 252 |
| 21043 | JABUGO | 6 | 8 | 6 | 7 |
| 21044 | LEPE | 135 | 190 | 194 | 308 |
| 21046 | LUCENA DEL PUERTO | 67 | 25 | 32 | 37 |
| 21049 | MINAS DE RIOTINTO | 2 | 1 | 1 | |
| 21050 | MOGUER | 51 | 91 | 137 | 265 |
| 21051 | NAVA, LA | 1 | 2 | 1 | 2 |
| 21052 | NERVA | | | 1 | |
| 21053 | NIEBLA | 1 | 9 | 2 | 15 |
| 21054 | PALMA DEL CONDADO, LA | | 5 | 10 | 6 |
| 21055 | PALOS DE LA FRONTERA | 20 | 51 | 95 | 144 |
| 21057 | PAYMOGO | 3 | 1 | 1 | 2 |
| 21058 | PUEBLA DE GUZMAN | 3 | 1 | 1 | |
| 21060 | PUNTA UMBRIA | 13 | 11 | 15 | 19 |
| 21061 | ROCIANA DEL CONDADO | 10 | 11 | 20 | 23 |
| 21062 | ROSAL DE LA FRONTERA | 10 | 7 | 9 | 17 |
| 21063 | SAN BARTOLOME DE LA TORRE | 44 | 27 | 18 | 22 |
| 21064 | SAN JUAN DEL PUERTO | | 1 | 99 | 8 |
| 21065 | SANLUCAR DE GUADIANA | 2 | 1 | | |
| 21066 | SAN SILVESTRE DE GUZMAN | | 2 | | 4 |
| | SANTA ANA LA REAL | | | | 1 |
| 21068 | SANTA BARBARA DE CASA | 1 | 1 | 1 | |
| 21069 | SANTA OLALLA DEL CALA | | | 1 | 2 |
| 21070 | TRIGUEROS | | 2 | 2 | |
| 21072 | VALVERDE DEL CAMINO | 1 | | 2 | 4 |
| 21073 | VILLABLANCA | 1 | 13 | 14 | 19 |
| 21074 | VILLALBA DEL ALCOR | | 1 | | |
| 21076 | VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS | 20 | 115 | 126 | 84 |
| 21077 | VILLARRASA | 4 | 4 | 4 | 9 |
| 21078 | ZALAMEA LA REAL | | | 3 | 3 |
| | **TOTAL PROVINCIA** | **923** | **1.324** | **2.023** | **2.703** |

**184/033804**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de contratos temporales dirigidos a mujeres que se han transformado en indefinidos durante los años 2000 y 2001, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada, con respecto a la conversión en indefinida de la contratación laboral temporal de las mujeres en la provincia de Huelva.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de contratos temporales convertidos en indefinidos a mujeres en la provincia de Huelva

| AÑOS | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2000 | 44 | 21 | 20 | 20 | 28 | 13 | 10 | 4 | 16 | 26 | 9 | 7 | 218 |
| 2001 | 23 | 8 | 10 | 55 | 63 | 28 | 26 | 13 | 12 | 121 | 75 | 54 | 488 |

Fuente: Estadística de Contratos Registrados. INEM.

---

**184/033805**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Edificios de titularidad estatal en la provincia de Huelva que presentan dificultades de accesibilidad para personas discapacitadas, con indicación de las previsiones existentes al respecto.

Respuesta:

Los edificios e instalaciones del Ministerio de Defensa están construidos acordes a la normativa, tanto estatal como institucional, para edificios militares.

Se significa, asimismo, que por su propia definición las instalaciones de carácter operativo no están diseñadas para atender a personal discapacitado.

No obstante, dadas las características específicas de algunos edificios por su carácter público, se han incluido dentro del Programa de Infraestructura del bienio 2002/2003, actuaciones encaminadas a la mejora de condiciones de accesibilidad de discapacitados a los distintos edificios pertenecientes a las Delegaciones de Defensa, entre los que se encontrarían incluidos los dependientes de la Delegación de Defensa de Huelva.

Los edificios y locales de titularidad estatal ocupados por Servicios de la Delegación de Economía y Hacienda en Huelva, que por su configuración dificultan la accesibilidad para discapacitados, son los siguientes:

— Plaza de la Constitución, n.º 2 (antigua Delegación de Hacienda, vacío en la actualdad).

— Avenida de Italia, n.º 9 (Dirección Territorial de Comercio).

Asimismo, se señala que de los edificios ocupados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) en Huelva presenta actualmente dificultad de accesibilidad el siguiente:

— Administración de la AEAT de Ayamonte. C/ Isla Cristina, 9, Ayamonte.

Sin embargo, está prevista la construcción en el mismo de una rampa durante el ejercicio 2003.

En relación a las competencias del Ministerio del Interior, se informa lo siguiente:

Administración Penitenciaria

El Centro de Inserción Social ubicado en la ciudad de Huelva no cuenta con elementos destinados a facilitar el acceso a personas discapacitadas.

No obstante, en la actualidad, sólo se encuentra habilitada la planta baja de dicho centro, por lo que la distancia a salvar desde la cota de la calle es de tres peldaños, sin existir otro tipo de desnivel en el interior.

Dirección General de Tráfico

Locales de la Jefatura Provincial

En los locales de la Jefatura de Huelva, si bien la puerta principal de entrada no tiene posibilidad de acceso para algunas personas discapacitadas, existe un acceso por el aula de exámenes, casi a nivel de calle, que cuenta con una rampa para salvar el desnivel existente. Dicha solución fue aceptada por el Ayuntamiento cuando concedió licencia para la remodelación del año 1999.

Centro de exámenes:

El aula de exámenes cuenta con rampa para salvar el ligero desnivel.

Dirección General de la Guardia Civil

En la construcción de nuevos acuartelamientos se tiene en cuenta el establecimiento de medidas tendentes a favorecer el acceso de los ciudadanos incapacitados a las dependencias oficiales de la Guardia Civil.

Asimismo, a medida que se van realizando obras de reparación en los acuartelamientos, se van eliminando las barreras arquitectónicas que se detectan.

Dirección General de la Policía

Las oficinas de atención al público de la Comisaría Provincial de Huelva se encuentran ubicadas en una planta baja, a pie de calle, no presentando ninguna dificultad de accesibilidad.

Sin embargo, la oficina de denuncias, al ubicarse en una primera planta, puede conllevar algunas dificultades de accesibilidad para personas discapacitadas. Con la construcción de una nueva Comisaría, de la cual ya existe un proyecto, y que se materializará cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, quedarán solventadas dichas dificultades.

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento, se informa que la Unidad de Carreteras en Huelva ocupa un inmueble, propiedad del Estado, situado en la Avda. de Italia n.º 14, construido en el primer tercio del pasado siglo que ha de ser rehabilitado, en cuyo momento se abordarán las adaptaciones necesarias para mejorar la accesibilidad.

En relación a las competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se señala lo siguiente:

Subsecretaría

En el ámbito cultural, en todos los centros de nueva creación se ha cumplido la normativa vigente sobre accesibilidad de personas discapacitadas, y en los ya existentes se han tomado las medidas adecuadas para la instalación de rampas y ascensores que garanticen la accesibilidad en desplazamientos horizontales y verticales; todo ello con las limitaciones derivadas de la declaración de monumentos históricos de aquellos edificios clasificados como bienes de interés cultural.

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Subdirección General de Archivos Estatales:

En el proyecto del nuevo edificio del Archivo Histórico Provincial de Huelva está prevista la supresión de barreras arquitectónicas para el acceso de las personas discapacitadas.

Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria:

Las barreras arquitectónicas que impedían el acceso al edificio de la Biblioteca Pública del Estado en Huelva, se han subsanado recientemente con la instalación de un ascensor en el interior y una rampa en el exterior del mismo con el fin de que las personas discapacitadas puedan acceder al recinto con las mínimas dificultades.

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

El Instituto del Patrimonio Histórico Español, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, no lleva a cabo en la actualidad ningún proyecto de restauración en la provincia de Huelva. Si esa circunstancia se diera en el futuro se cumplirá la legislación vigente, aunque dentro de las posibilidades que permite el hecho de que los proyectos del citado Instituto sean siempre sobre monumentos históricos declarados bienes de interés cultural.

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se informa lo siguiente:

La Administración de la Seguridad Social posee diversos edificios públicos en la provincia de Huelva, los cuales forman parte del patrimonio único de la Seguridad Social, distinto del patrimonio del Estado. La titula-

ridad de este patrimonio único corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social, sin perjuicio de su adscripción a las Entidades Gestoras (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y Servicios Comunes para el cumplimiento de sus fines.

Con carácter general, los inmuebles de nueva construcción en la provincia de Huelva que albergan las dependencias de las respectivas Direcciones Provinciales de los citados Organismos de la Seguridad Social, de las Administraciones, de los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social y de las Casas del Mar, incorporan las adaptaciones necesarias para permitir la total accesibilidad de las personas discapacitadas a los mismos.

Asimismo, en los edificios ya existentes se vienen realizando diversas obras de reforma y adaptación que incluyen las modificaciones precisas para posibilitar la acomodación de sus infraestructuras a las condiciones específicas de las personas discapacitadas, estando concluidas las adaptaciones en la mayoría de los casos.

En concreto, se prevé realizar a medio plazo las adaptaciones necesarias en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 4.

Por otra parte, se está realizando un estudio sobre la mejora de la accesibilidad de la Casa del Mar de Lepe, y se encuentra en fase de ejecución la reforma de la Casa del Mar de Isla Cristina para su adaptación a la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas.

Por lo que respecta a los edificios de titularidad estatal en Huelva, funcionalmente adscritos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la situación en la que se encuentran cada uno de los inmuebles en la citada provincia es la siguiente:

— Alosno-Tharsis: Inmueble del Patrimonio Sindical Acumulado (PSA) en la calle Ciudad de Huelva, s/n. Se han realizado obras para lograr la supresión de barreras arquitectónicas.

— Aracena: Inmueble del PSA en la calle Juan del Cid López, n.º 1. Dificultades de accesibilidad.

— Ayamonte: Inmueble del PSA en la c/ Muelle de Portugal, s/n. Dificultades de accesibilidad.

— Berrocal: Inmueble del PSA en la c/ La Fuente, s/n. Se han realizado obras para lograr la supresión de barreras arquitectónicas.

— Huelva: Inmueble del PSA en la Avda. Martín Alonso Pinzón, n.º 7. Se están realizando obras de acondicionamiento.

— Huelva: Inmueble del PSA en c/ Puerto, n.º 28. Dificultades de accesibilidad.

— Minas de Riotinto: Inmueble del PSA en la Plaza del Minero, s/n. Dificultades de accesibilidad.

— Nerva: Inmueble del PSA en c/ Antonio Machado, n.º 4. Dificultades de accesibilidad.

Constituye propósito primordial en esta actual legislatura continuar e intensificar las actuaciones de reforma y adaptación necesarias para el mejor acceso de los discapacitados a los edificios públicos y en especial a aquellos en los que se lleve a cabo una actividad prestacional de servicio público.

El único edificio con dificultades de accesibilidad para personas discapacitadas en la provincia de Huelva, dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas es la sede de la Subdelegación del Gobierno, estando previsto, para el último cuatrimestre de este año, el inicio de las obras para la supresión de las mismas.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033818**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de solicitantes de asistencia jurídica que se han recibido entre los años 1999 y 2001 en la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de la provincia de Huelva.

Respuesta:

Producido, en el año 1997, el traspaso de competencias del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de dotación de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, es dicha Comunidad Autónoma la encargada en exclusiva de realizar en su territorio todas las actuaciones relacionadas con el funcionamiento del sistema de justicia gratuita. De ella dependen, orgánica y funcionalmente, los órganos encargados de resolver las solicitudes de reconocimiento de este derecho (Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita), en cuya composición ya no hay representación de la Administración General del Estado.

En consecuencia, no ostentando el Ministerio de Justicia, en el territorio de esa Comunidad Autónoma, ninguna competencia al respecto, no se dispone de los datos solicitados en esta pregunta parlamentaria, señalándose la competencia en esta materia del órgano autonómico.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033842 y 184/033845**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Plan de seguridad de presas.

Respuesta:

Las presas de la provincia de Cádiz se han proyectado y construido con seguridad en cumplimiento de una normativa estricta. Tal como ocurre en otros campos de la actividad humana, se van perfeccionando progresivamente los instrumentos de gestión de seguridad con el fin de reducir cada vez más los riesgos de diversa índole.

El Ministerio de Medio Ambiente está elaborando actualmente planes de emergencia de presas, que consisten en analizar cualquier factor de riesgo que puede afectar a una presa, y prever la organización de medios y recursos necesarios para que se disponga de la máxima protección.

En consecuencia, la Ley de Seguridad de Presas fortalecerá todos los mecanismos de control ya existentes en las presas y facilitará la actuación contra aquellos titulares que no cumplen la normativa existente.

La normativa de presas existente actualmente es heterogénea, existiendo una Orden para las presas de titularidad estatal y las concesiones a partir de su entrada en vigor, desde 1996, y otra Orden de 1967 para las de titularidad privada, previas a 1996.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033849**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Ejecución de la partida de los Presupuestos del año 2001, sección 18, Programa 458C, servicio 13, Restauración Castillo de Morella, a 30-6-2002.

Respuesta:

Las obras de restauración en el Castillo de Morella comenzaron en 1999 y fueron programadas hasta el ejercicio de 2001 en que fueron finalizadas. En este ejercicio 2002 y hasta el 30 de junio ha sido ejecutada la cantidad de 8.360,00 euros, correspondientes a la liquidación final de dicha obra, con lo que la totalidad del proyecto ha supuesto una inversión de 516.683,06 euros. Sin embargo, en 2001 y a resultas de la afectación del monumento de unas fuertes lluvias del año anterior, fue necesario poner en marcha un proyecto reformado de la obra, esta vez por importe de 106.884,79 euros. Dicha obra complementaria ha sido ya finalizada y su gasto ejecutado.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033850**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Ejecución de la partida de los Presupuestos del año 2001, sección 18, Programa 458C, servicio 13, Restauración Castillo de Morella, a 31-12-2001.

Respuesta:

En el ejercicio 2001 y para las obras de restauración del Castillo de Morella, así como para los honorarios de redacción y dirección de dichas obras y el encargo de redacción del proyecto complementario se han reconocido obligaciones por un importe total de 306.049,01 euros.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033855**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Ejecución de la partida de los Presupuestos del año 2001, sección 18, Programa 458C, servicio 13, Restauración Castillo Alcalá de Xivert, a 31-12-2001.

Respuesta:

En el ejercicio 2001 no se efectuaron pagos con cargo al proyecto de inversión interesado, ya que fue necesario solventar algunas cuestiones de carácter técnico, por lo que su inversión de 270,5 miles de euros fue reajustada para ejecutarse en los ejercicios 2002/2003.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033947**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Ejecución de la partida de los Presupuestos del año 2001, sección 16, Programa 222A, servicio 13, «Obras en Castellón», a 31-12-2001.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta a su pregunta escrita, con núm. de expediente 184/33948, de 11 de septiembre de 2002, sobre el asunto interesado.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033988**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Aprobación del programa de acciones contra la desertización y cantidad que se destinará para el mismo.

Respuesta:

1. El Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND) se encuentra en su fase final de elaboración. Esta elaboración ha sido participativa convocando para ello a todos los sectores y usuarios implicados en la problemática.

Para ello se han celebrado dos amplias mesas de debate. La primera referida a los representantes de la Administración General del Estado, Administraciones Autonómicas y Administración Local, han participado 80 representantes. La segunda convocó a los representantes de los colectivos de la sociedad y grupos de investigación con una participación de 95 representantes.

En la actualidad el PAND se encuentra en fase de armonización entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para precisar el tratamiento que reciben en el documento los aspectos agrícolas con implicaciones directas en las políticas de la Unión Europea. Una vez concluido este aspecto, que se encuentra avanzado, el documento estará listo para su aprobación.

2. El PAND realiza un análisis financiero en el ámbito de las acciones directas de lucha contra la desertificación:

Inversiones realizadas en el período 1990/2000.

España ha invertido 1.024,61 millones de euros en la restauración hidrológico-forestal de áreas afectadas por la desertificación, así como 429,72 millones de euros durante el período 1994/1999 en medidas agroambientales y 796,69 millones de euros en forestación de tierras agrarias durante ese último período.

Previsiones financieras de la lucha contra la desertificación para el período 2000/2006

Inversiones en el sector forestal (repoblaciones, corrección de cauces, selvicultura, incendios): 1.095,52 millones de euros.

Inversiones en el marco del Plan Hidrológico Nacional: 974,15 millones de euros.

Inversiones en el sector agrícola (forestación de tierras agrarias/medidas agroambientales): 880,27 y 1.207,08 millones de euros.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/033989**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Número de contratos para la sustitución de trabajadores de baja maternal que se hicieron el pasado año 2001.

Respuesta:

En el conjunto del año 2001 se realizaron 29.097 contratos de interinidad con derecho a bonificación para sustituir a trabajadoras/es con permiso de maternidad (medida denominada «coste cero»). De ellos, 3.712 se realizaron con hombres y 25.385 con mujeres.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034007**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Medida prevista por RENFE para mejorar la atención al público en sus estaciones de O Barco de Valdeorras y A Rúa (Ourense).

Respuesta:

Antes de hacer referencia a la situación de las estaciones de O Barco de Valdeorras y A Rúa Petín, es necesario realizar las siguientes precisiones:

— Las estaciones de trenes tienen básicamente dos funciones:

- Regulación del tráfico.
- Atención a los viajeros.

— Las paradas de trenes son independientes de la existencia de personal y/o edificio en la estación.

Conforme a estas premisas, desde hace tiempo se está procediendo, al objeto de conseguir una mejor gestión, a una nueva reorganización, en virtud de la cual, las estaciones que no son necesarias para la regulación del tráfico y que tienen un número reducido de viajeros son transformadas en estaciones sin presencia permanente de personal, ya que las actuaciones de RENFE en sus estaciones deben dirigirse a adecuar, progresivamente, sus recursos materiales y humanos con la utilización y demanda real que se ofrece en dichas estaciones.

En línea con esta política de racionalización de recursos se han dejado operativas, pero sin presencia permanente de personal, aquellas estaciones con ninguna función en la regulación del tráfico y reducida demanda de viajeros y/o mercancías.

Paralelamente a las medidas descritas, la necesidad de especializar la oferta, ha llevado a RENFE a adscribir sus estaciones a las distintas Unidades de Negocio que componen su estructura organizativa, en función del tipo de servicio que se presta, de la demanda generada o de la utilidad principal de la estación.

Conforme a ello, las estaciones están organizadas en Terminales de Estaciones RENFE, Estaciones de Cercanías, Estaciones de Mercancías, Estaciones de Circulación y Estaciones de Patrimonio. En este caso, la estación de referencia es gestionada por la UN de Circulación.

Se significa que las estaciones gestionadas por Circulación, generalmente con escaso número de usuarios, pueden dejar de tener personal por la progresiva adaptación y/o automatización de los sistemas de control de tráfico. En el caso concreto de O Barco de Valdeorras y A Rúa Petín, las instalaciones de seguridad hacen innecesaria la presencia de personal para participar en la circulación de los trenes. La estación, en los períodos sin personal, continúa dando al público los mismos servicios básicos: parada de trenes que permite el acceso y bajada de viajeros. La circulación se controla con toda garantía de seguridad desde un puesto central y los viajeros obtienen sus billetes a través del interventor en ruta en el propio tren.

Esta situación no es en realidad extraordinaria o poco común. Téngase en cuenta el siguiente dato: RENFE mantiene abiertas 1.722 estaciones en todo el territorio nacional, de las cuales únicamente 642 intervienen en la circulación atendidas por personal.

En el caso concreto de O Barco de Valdeorras y A Rúa Petín se mantiene personal para atención al cliente y venta electrónica de billetes en los siguientes horarios:

**O Barco de Valdeorras**

| | |
|---|---|
| de 9:00 a 13:30 horas | Diario |
| de 15:50 a 19:40 horas | |

**A Rúa-Petín:**

| | |
|---|---|
| de 6:00 a 14:00 horas | Lunes a Viernes |
| de 15:30 a 23:30 horas | |
| de 10:00 a 20:00 horas | Sábados y Domingos |

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034010**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Empleos sumergidos descubiertos por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Alicante en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se resume la actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Alicante en materia de «empleo sumergido», incluyendo en este concepto la falta de afiliación y alta y retrasos en el alta en la Seguridad Social, de trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia.

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de economía sumergida en la provincia de Alicante en el período 2000-2001

| | 2000 | 2001 |
|---|---|---|
| Nº actuaciones | 7.759 | 7.346 |
| Nº infracciones | 2.932 | 2.673 |
| Importe sanciones de las propuestas | 158.233.638 | 144.732.311 |
| Nº trabajadores afectados en las infracciones | 2.932 | 2.673 |
| Importe de las propuestas de liquidación | 1.487.087.848 | 1.156.165.052 |

La fuente es el Resumen de Órdenes de Servicio (DGITSS).

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034016**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la mejora y adecuación del Instituto Nacional de Empleo en la provincia de Alicante.

Respuesta:

En los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado se especifican algunos créditos imputados al capítulo 6 «Inversiones Reales», mediante proyectos específicos de inversión afectados a una circunscripción provincial, así como otros proyectos, genéricos, que no se afectan territorialmente.

Por parte del Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, al final de cada ejercicio presupuestario se realiza una distribución provincial de los créditos afectados a proyectos genéricos que venían contemplados en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado.

En relación con la información solicitada y según consta en los mencionados Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para 2002, aprobados por las Cortes Generales, no se contempla ningún proyecto específico de inversión a realizar en la provincia de Alicante.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034017 y 184/034018**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Número de agricultores ocupados a tiempo parcial y completo en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Los datos de empleo se obtienen, bien a través de las Encuestas de Población Activa, bien, en el caso de la agricultura, a través del Censo Agrario. En este segundo caso, la normativa de la Unión Europea que unifica los criterios para la elaboración de los censos agrarios, no determina el número de personas ocupadas a tiempo parcial o completo en el sector, sino que establece una equivalencia en función de las jornadas trabajadas al año en Unidades de Trabajo Año (UTA).

En el caso de la provincia de Alicante, y de acuerdo con el censo del año 1999, publicado por el INE, el total es de 24.449 UTAs, desglosadas en 15.924 correspondientes a mano de obra familiar y 8.525 a mano de obra no familiar, de las cuales 2.588 corresponden a mano de obra no familiar fija y 5.937 a mano de obra no familiar eventual.

Madrid, 16 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034020**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Cantidades destinadas a cubrir las prestaciones por desempleo en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Los costes de prestaciones de desempleo en la provincia de Alicante, en el primer trimestre del año 2002, han sido los siguientes:

— Prestación contributiva y cuotas: 122.403 miles de euros.
— Subsidio de desempleo y cuotas: 40.100 miles de euros.
— Renta Activa de Inserción: 2.122 miles de euros.

TOTAL: 164.625 miles de euros.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

**184/034022**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Número de pensionistas de viudedad residentes en la provincia de Alicante.

Respuesta:

El número de pensiones de viudedad de la Seguridad Social en vigor en la provincia de Alicante, a fecha 1 de junio de 2002, asciende a 65.327.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

**184/034024**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Evolución de siniestralidad laboral desde 1996 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

En anexo adjunto figuran los datos definitivos de siniestralidad laboral, de los años 1996 a 2000. Los correspondientes al año 2001 y enero-marzo de 2002 son provisionales.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Siniestralidad laboral en la provincia de Alicante

| SECTORES | TOTAL | CON BAJA | | | | | | | | | SIN BAJA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Total | En Jornada de trabajo | | | | "In itinere" | | | | |
| | | | Total | Leves | Graves | Mortales | Total | Leves | Graves | Mortales | |
| AÑO 1996 | | | | | | | | | | | |
| ACCIDENTES | 36.338 | 19.456 | 18.038 | 17.773 | 239 | 26 | 1.418 | 1.345 | 62 | 11 | 16.882 |
| AGRARIO | | 1.275 | 1.233 | 1.217 | 12 | 4 | 42 | 40 | 2 | - | |
| NO AGRARIO | | 18.181 | 16.805 | 16.556 | 227 | 22 | 1.376 | 1.305 | 60 | 11 | |
| INDUSTRIA | | 6.368 | 5.991 | 5.905 | 80 | 6 | 377 | 364 | 11 | 2 | |
| CONSTRUCCIÓN | | 3.715 | 3.604 | 3.550 | 49 | 5 | 111 | 107 | 3 | 1 | |
| SERVICIOS | | 8.098 | 7.210 | 7.101 | 98 | 11 | 888 | 834 | 46 | 8 | |

| SECTORES | TOTAL | CON BAJA | | | | | | | | SIN BAJA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Total | En Jornada de trabajo | | | | "In itinere" | | | |
| | | | Total | Leves | Graves | Mortales | Total | Leves | Graves | Mortales | |
| AÑO 1997 | | | | | | | | | | | |
| ACCIDENTES | 40.663 | 22.443 | 20.815 | 20.575 | 225 | 15 | 1.628 | 1.558 | 62 | 8 | 18.220 |
| AGRARIO | | 1.573 | 1.498 | 1.486 | 12 | - | 75 | 72 | 2 | 1 | |
| NO AGRARIO | | 20.870 | 19.317 | 19.089 | 213 | 15 | 1.553 | 1.486 | 60 | 7 | |
| INDUSTRIA | | 7.360 | 6.872 | 6.808 | 60 | 4 | 488 | 469 | 18 | 1 | |
| CONSTRUCCIÓN | | 4.604 | 4.460 | 4.391 | 65 | 4 | 144 | 142 | 2 | - | |
| SERVICIOS | | 8.906 | 7.985 | 7.890 | 88 | 7 | 921 | 875 | 40 | 6 | |
| AÑO 1998 | | | | | | | | | | | |
| ACCIDENTES | 49.364 | 27.497 | 25.467 | 25.203 | 235 | 29 | 2.030 | 1.957 | 63 | 10 | 21.867 |
| AGRARIO | | 1.619 | 1.529 | 1.514 | 14 | 1 | 90 | 89 | 1 | - | |
| NO AGRARIO | | 25.878 | 23.938 | 23.689 | 221 | 28 | 1.940 | 1.868 | 62 | 10 | |
| INDUSTRIA | | 8.423 | 7.909 | 7.838 | 62 | 9 | 514 | 501 | 10 | 3 | |
| CONSTRUCCIÓN | | 6.737 | 6.482 | 6.410 | 61 | 11 | 255 | 239 | 12 | 4 | |
| SERVICIOS | | 10.718 | 9.547 | 9.441 | 98 | 8 | 1.171 | 1128 | 40 | 3 | |

**184/034026**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP).

Asunto: Número de hectáreas de terreno que presentan riesgo de desertización en la provincia de Alicante, así como inversiones realizadas para reducir dicho riesgo en el año 2001.

Respuesta:

Según el actual Mapa de Estados Erosivos de la cuenca hidrográfica del Júcar, publicado en 1988, de las 582.000 Has., de la provincia de Alicante un total próximo a las 64.000 Has., presenta pérdidas de suelo superiores a los 50 Tm/Ha/año, lo cual representa un 11% de la superficie provincial.

Actualmente la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (DGCN) del Ministerio de Medio Ambiente está desarrollando el Inventario Nacional de Erosión de Suelos, trabajo que permitirá actualizar por provincias los datos de erosión en España, y más concretamente los correspondientes a la provincia de Alicante, cuyo inicio está previsto para el año 2005.

Durante el año 2001 la DGCN ha invertido 5,5 millones de pesetas, en actuaciones de corrección torrencial en la provincia de Alicante al amparo del Convenio de colaboración para la restauración hidrológico-forestal de cuencas degradadas establecido a tales efectos con la Comunidad Autónoma Valenciana

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034031**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP).

Asunto: Zonas en la provincia de Alicante incluidas en la Red Europea de Conservación Natura 2000.

Respuesta:

1. La red Natura 2000 es una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación, creada por la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

2. Natura 2000 está compuesta por los lugares que alberguen tipos de hábitats naturales que figuran en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE y de hábitats de especies que figuran en el Anexo II de esa Directiva, y debe garantizar el mantenimiento o, en su caso, el res-

tablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de los hábitats de las especies de que se trate en su área de distribución natural. La red Natura 2000 incluirá asimismo las zonas de protección especiales designadas por los Estados miembros con arreglo a las disposiciones de la Directiva 79/409/CEE.

3. En España, son las comunidades autónomas las responsables de proponer los lugares que se deben incluir en la red Natura 2000.

4. La relación de zonas de la provincia de Alicante figura en anexo adjunto, que comprende tanto los lugares propuestos como de Importancia Comunitaria, de acuerdo con la Directiva 92/43/CEE, como las Zonas de Especial Protección para las Aves, de acuerdo con la Directiva 79/409/CEE.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Espacios Red Natura 2000. Comunidad Valenciana (sep. 2002)

| Alicante | |
|---|---|
| El Fondó d'Elx-Crevillent | 2374,65 |
| Llacunes de la Mata i Torrevieja. | 3709,20 |
| Salinas de Santa Pola. | 2503,93 |
| Islotes de Benidorm | 7,00 |
| Marjal de Pego-Oliva. | 1255,00 |
| Montgó | 3009,32 |
| Ifac | 993,64 |
| Serres de Mariola i el Carrascar de la Font Roja | 19946,00 |
| Riu Gorgos | 777,38 |
| Laguna de Salinas | 282,30 |
| Salero y Cabecicos de Villena | 715,75 |
| Malgmó i Serres de la Foia de Castalla | 13823,01 |
| Algepsars de Finestrat | 102,65 |
| Arenal de Petrer | 1,02 |
| Rambla de las Estacas | 0,20 |
| Sierra de Escalona y Dehesa de Campoamor | 4781,97 |
| Penya-segats de la Marina | 3282,27 |
| Aitana | 17605,85 |
| Serres del Ferrer i Bèrnia | 3449,60 |
| Serra Gelada i Litoral de la Marina Baixa | 5552,87 |
| Serra de Crevillent | 5083,46 |
| Sierra de Callosa de Segura | 663,74 |
| Tabarca | 14557,00 |
| Dunes de Guardamar | 726,24 |
| Sierra de Orihuela | 1677,31 |
| Cap de les Hortes | 4253,24 |
| Cabo Roig | 4686,52 |
| Sierra de Salinas | 7734,78 |
| Valls de la Marina | 16061,26 |
| Els Alforins | 10118,00 |
| Cueva del Perro-Cox | 1,00 |
| Tunel de Canals | 1,00 |
| Cova dels Mosseguellos-Vallada | 1,00 |
| Cova Joliana | 1,00 |
| Serra de la Safor | 3514,55 |
| Nº Espacios 35 | Superficie 153231,69 |

**184/034032**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP).

Asunto: Ventajas que supondrá para la mejora de la Justicia la implantación del sistema judicial de firma electrónica.

Respuesta:

La Directiva 1999/93 CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 1999, por la que se establece un marco comunitario para la firma electrónica de firma electrónica, ya hace referencia a la utilización de la firma electrónica por las administraciones públicas en su artículo 3.7, cuando establece: «Los Estados Miembros podrán supeditar el uso de la firma electrónica, en el sector público a posibles prescripciones adicionales. Tales prescripciones serán objetivas, transparentes, proporcionadas y no discriminatorias, y sólo podrán hacer referencia a las características específicas de la aplicación que se trate. Estas prescripciones no deberán obstaculizar los servicios transfronterizos al ciudadano.»

Del mismo modo el Real Decreto-Ley 14/1999, de 17 de septiembre, sobre firma electrónica donde en su artículo 5 hace referencia al empleo de la firma electrónica por las administraciones públicas.

Una de las cuestiones esenciales es la de mayor agilidad en la tramitación de los asuntos de la Administración tanto desde un punto de vista interno, como y sobre todo desde un punto de vista externo en las relaciones con el administrado. En este sentido la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ya lo estableció en su artículo 45, así como en las sucesivas reformas que se han realizado en las diferentes Leyes de Acompañamiento.

En el campo de la Administración de Justicia cabe reseñar la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en concreto el artículo 230.1, donde se determina que los Juzgados y Tribunales podrán utilizar cualesquiera medios técnicos, electrónicos, informáticos y telemáticos para el desarrollo de su actividad y ejercicio de sus funciones.

Otro tema será si se utilizará siempre el soporte electrónico, o en determinados documentos se utilizará el soporte papel, y de ello dependerá si se utiliza o no la denominada firma electrónica.

El Ministerio de Justicia ha desarrollado un sistema de cifrado y firma electrónica para las comunicaciones judiciales, conocido con la denominación de «Lexnet».

Entre las muchas ventajas que aporta Lexnet a la Administración de Justicia se destacan los siguientes aspectos:

— La disminución de tiempos en los procesos judiciales, al reducir a segundos las operaciones de envío de notificaciones, recursos, autos, sentencias, o copias de escritos a las partes.
— La comodidad que tiene para los operadores judiciales (abogados, procuradores) evitando desplazamientos desde sus despachos a los Juzgados para entregar o recoger documentación.
— La optimización de la actividad del personal de la Administración de Justicia, dispensados de esta manera de actuaciones materiales de remisión de escritos.
— La posibilidad de comunicar 24 horas al día, 365 días al año.
— La inmediatez de la conexión, obteniendo el certificado de la operación realizada en el mismo momento de realizarse, con el correspondiente sellado de fecha y tiempo.
— La posibilidad de comunicación directa del ciudadano con la Administración de Justicia por las redes públicas de telecomunicación, de forma totalmente segura.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034033**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP).

Asunto: Actuaciones para avocar a las PYMES a la cooperación internacional dentro de V Programa Marco de la Unión Europea.

Respuesta:

El V Programa Marco (V PM), como otros programas marco anteriores, puso a disposición de las pequeñas y medianas empresas diversos instrumentos financieros para fomentar su participación en el mismo. Esta participación es por sí misma expresión de un programa de cooperación internacional, toda vez que se requiere en todos los proyectos la participación conjunta de organismos de al menos dos países miembros o países asociados.

Los instrumentos mencionados son los siguientes:

a) Un 10% del presupuesto de los programas temáticos para las siguientes medidas específicas:

— Proyectos de investigación cooperativa.
— Ayudas para trabajos exploratorios.

b) Un programa horizontal «Fomentar la Innovación y la participación de las PYMES» dotado con 363 millones de euros, con las siguientes medidas específicas para PYME:

— Establecimiento de una red de servicios de apoyo a la participación de las PYMES en el V PM (servicios de información, ayudas para la preparación de propuestas y la búsqueda de socios, etc.).
— Prestación de servicios tecnológicos (determinación de demanda tecnológica, estudios de mercado, etc.).
— Estímulo a las redes de apoyo a la innovación y transferencia de tecnología.
— Propiedad industrial e intelectual.
— Financiación de la innovación.
— Fomento de la creación y desarrollo de empresas basadas en tecnología.

En este contexto, desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología y desde el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) se han desarrollado actuaciones como las siguientes:

— Campañas de promoción en colaboración con las entidades más destacadas de las CCAA. Solamente el CDTI ha realizado 116 ponencias, organizado 73 jornadas y realizado 6 seminarios de formación de expertos en Proyectos Comunitarios.
— Fomento de trabajo en red para mejorar la participación de las entidades de nuestro país y fomentar la colaboración entre grupos de investigación, universidades y empresas por medio de acuerdos y colaboraciones entre la Red de Oficinas de Transferencias de Resultados de Investigación (OTRI), el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Federación Española de Centros Tecnológicos (FEDIT) y la Red de Fundaciones Universidad Empresa.
— Análisis individualizado de las oportunidades de participación, especialmente de las PYMES, tanto a través de los organismos gestores como el CDTI como con la financiación de actividades en red de centros y consultoras por medio del Programa de Fomento de Investigación Técnica (PROFIT).
— Financiación de la preparación de propuestas de las empresas vía las Ayudas APC del CDTI o las correspondientes al PROFIT.
— Lanzamiento y financiación desde el Ministerio de la red Infocraft especializada en PYME que tienen necesidades tecnológicas pero carecen de los medios materiales adecuados y fomento de su integración en proyectos del V Programa Marco.

— Lanzamiento desde el CDTI de la iniciativa Modelguía para facilitar los manuales necesarios para simplificar la preparación de los proyectos. Esta actividad financiada por el Ministerio contó para su elaboración con la colaboración de las entidades con mayor experiencia de éxito en el Programa Marco.

— Asesoramiento a las entidades españolas en sus negociaciones con la Comisión Europea en Bruselas a través de la oficina conjunta SOST (Spanish Office for Science and Technology) del Ministerio y el CDTI y con la colaboración del Centro de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (CIEMAT) e Instituto Nacional de Investigación y Tecnología (INIA).

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034035**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP).

Asunto: Playas de la provincia de Alicante que requieren actuaciones de mejora.

Respuesta:

Las playas de la provincia de Alicante que bien en la misma playa (paseos, accesos, etc.) o por existir ocupaciones en la misma requieren actuaciones de mejora son:

— Costa norte de Denia.
— Frente litoral del casco urbano de Altea.
— Frente litoral de Villajoyosa. Playa Centro y Playa Paraíso.
— Playa de San Juan de Alicante.
— Borde litoral de Guardamar del Segura.
— Frente litoral de Torrevieja. Playa de La Mata.
— Playas de La Marina y el Pinet de Elche.
— Calas de Orihuela.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034039**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Número de familias a las que se les ha asignado la prestación familiar por nacimiento del tercer hijo, así como por parto múltiple, especialmente en la provincia de Alicante.

Respuesta:

El número de beneficiarios de las prestaciones económicas por nacimiento de tercer hijo y por parto múltiple a nivel nacional y en la provincia de Alicante, desde enero a junio de 2002, figura en el anexo que se adjunta.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Beneficiarios de prestación económica por nacimiento de tercer hijo y por parto múltiple

| | NACIMIENTO TERCER HIJO | PARTO MÚLTIPLE |
|---|---|---|
| *ENERO/JUNIO 2002* | | |
| TOTAL NACIONAL | 4.899 | 3.157 |
| ALICANTE | 137 | 75 |

---

**184/034041**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Incremento que representa la pensión media de jubilación tras la subida del mes de marzo de 2002 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

El incremento de la pensión media de jubilación contributiva de la Seguridad Social en la provincia de Alicante, en el mes de marzo de 2002, se detalla en el anexo correspondiente.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Importe medio de la pensión contributiva de jubilación en vigor en la provincia de Alicante

| | |
|---|---|
| Febrero 2002 | 518,51 |
| Marzo 2002 | 519,14 |
| % Variación Mensual | 0,12% |

---

**184/034042**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Empleos que afloraron por la acción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social referidos a trabajadores que compatibilizaban indebidamente la percepción de una prestación con la realización de un trabajo remunerado en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

En la actividad que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social lleva a cabo en materia de prestaciones a la Seguridad Social se controla, sobre todo, el fraude e irregularidades detectadas en las prestaciones de incapacidad temporal, invalidez, jubilación y desempleo en lo que afecta tanto a la empresa como a los trabajadores. En el cuadro reflejado en anexo se resumen los resultados obtenidos a nivel nacional durante el período 2000-2001.

Aunque una comparación de las cifras expresadas en el cuadro puede llevar aparejada la conclusión de que aparentemente ha descendido la actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en su conjunto nacional, ello es debido a que en la presente respuesta sólo se tiene en cuenta este aspecto parcial de su actividad, ya que, sin embargo, se ha incrementado notablemente la actuación sancionadora del año 2001 respecto a 2000, en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Prevención de Riesgos Laborales), así como en el control del trabajo de extranjeros.

Madrid, 19 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prestaciones a la Seguridad Social. Período 2000-2001

| | 2.000 | 2.001 |
|---|---|---|
| Nº Actuaciones | 74.222 | 65.672 |
| Nº Infracciones | 8.966 | 8.061 |
| Importe Sanciones de las propuestas | 1.034.754.586 | 1.000.316.690 |
| Nº Trabajadores afectados en las infracciones | 9.958 | 7.696 |

Fuente: Resumen Órdenes de Servicio (DGITSS).

---

**184/034044**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Coste económico de las campañas de publicidad institucional llevadas a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente en los años 2000 y 2001, y cantidad prevista para el período 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Año 2000

| Denominación | Importe (euros) |
|---|---|
| Diseño, realización y difusión de la campaña informativa del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón. | 439.605 |
| Servicio de publicidad sobre el Plan Hidrológico. Información al ciudadano. | 6.888 |
| Servicio de publicidad sobre el Plan Hidrológico Nacional | 7.024 |
| Campaña informativa de la C. H. del Duero | 40.597 |
| Campaña informativa de la C. H. del Sur | 12.020 |
| Campaña informativa de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla | 143.178 |
| Campaña informativa de la C. H. del Júcar | 27.392 |
| Campaña de sensibilización urbana | 1.202.000 |
| Campaña de sensibilización rural | 691.200 |
| Campaña de sensibilización escolar | 420.800 |

Año 2001

| Denominación | Importe (euros) |
|---|---|
| Campaña informativa del Plan Hidrológico | 468.788 |
| Inserción de anuncios sobre el Plan Hidrológico Nacional | 10.818 |
| Inserción de anuncios sobre el Plan Hidrológico Nacional | 10.223 |
| Inserción de anuncios sobre el Plan Hidrológico Nacional | 9.343 |
| Campaña informativa de la C. H. del Duero | 22.237 |
| Campaña informativa de la C. H. del Sur | 11.019 |
| Campaña informativa de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla | 144.973 |
| Campaña de sensibilización urbana | 1.202.000 |
| Campaña de sensibilización rural | 721.200 |
| Campaña de sensibilización escolar | 450.800 |

Asimismo, se realizó una exposición itinerante de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio

Ambiente, con un presupuesto de 1.223.458 euros, para el período 1999-2001.

Año 2002

| Denominación | Importe (euros) |
|---|---|
| Elaboración del documento de medio ambiente como consecuencia de la presidencia española de la unión europea | 11.419 |
| Folleto explicativo del medio ambiente como consecuencia de la presidencia española de la unión europea | 11.366 |
| Campaña publicitaria del pacto del agua | 11.982 |
| Campaña de difusión infraestructuras del pacto del agua | 11.985 |
| Campaña radiofónica difusión desarrollo sostenible | 9.025 |
| Campaña de sensibilización urbana | 2.150.000 |
| Campaña de sensibilización rural | 240.400 |
| Campaña de sensibilización escolar | 60.100 |

Asimismo, se encuentra en fase de ejecución el contrato de «Diseño, producción y difusión de una campaña de publicidad sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible», por importe de 11.900.040 euros y que previsiblemente será ejecutado en su totalidad en el presente ejercicio.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

**184/034051**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra en la actualidad el proceso de privatización de la Compañía Trasmediterránea.

Respuesta:

El proceso de privatización de la Compañía Trasmediterránea está siendo desarrollado por SEPI, de acuerdo con las previsiones del Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, por el que se aprueba el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, con estricto cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y concurrencia y siguiendo el procedimiento establecido en dicho Programa. Además, y en cumplimiento de las previsiones legales establecidas al efecto, a lo largo del proceso SEPI ha notificado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores todos los hechos relevantes.

Tras finalizar las fases previas (valoración de la compañía, remisión del cuaderno de confidencialdad, recepción de ofertas no vinculantes...) y la fase informativa, en la que los candidatos tuvieron acceso a información sobre la compañía, se abrió el plazo de presentación de ofertas de compra vinculantes y definitivas, que debían reunir unos requisitos previamente establecidos por SEPI: mantenimiento de la plantilla fija y de las condiciones laborales; mantenimiento de la unidad de la compañía y sus filiares mayoritarias; mantenimiento de la sede social en España; continuidad de las actividades fijadas en los contratos vigentes con el Estado español y cumplimiento hasta su finalización...

SEPI recibió seis ofertas vinculantes, que han sido analizadas en profundidad y valoradas de acuerdo con los criterios previamente establecidos por SEPI: Plan Industrial, precio por acción y garantías de cumplimiento de los requisitos mínimos y del Plan Industrial.

Finalmente, el Consejo de Administración de SEPI del día 30 de julio de 2002, acordó vender las 5.755.349 acciones que constituyen la participación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (95,24%) en el capital social de la Compañía Trasmediterránea, por un import de 259 millones de euros, al consorcio formado por:

— Acciona, S.A., 55%.
Sociedad Constructora Ferroviaria, S.A.
— Caja de Ahorros del Mediterráneo, 15%.
— Grupo Matutes.
— Agrupación Hotelera Doliga (9,6%), 12%.
— Suministros Ibiza (2,4%).
— Grupo Aznar, 10%.
— Compañía de Remolcadores Ibaizabal.
— Grupo Armas, 8%.
Naviera Armas, S.A.

El consorcio adjudicatario ha presentado la propuesta con el mejor Plan Industrial y con las mayores garantías para asegurar el futuro de la Compañía, así como el mejor precio, lo que ha determinado su elección por parte de SEPI, y reúne las características necesarias para consolidar Trasmediterránea como un grupo líder en su sector: estructura equilibrada, en la que incorpora, además del grupo industrial de referencia, a entidades financieras solventes y a navieros con experiencia en el sector, algunos de los cuales operan en cooperación con Trasmediterránea.

El grupo comprador asume, e incluso supera, todos los requisitos establecidos por SEPI, como se señala seguidamente:

— Cumplimiento del contrato vigente con el Estado hasta su vencimiento.

— Mantenimiento hasta entero del 2008 (un año más del plazo exigido por SEPI), del resto de los requisitos:

Unidad de la empresa.

Mantenimiento de una participación mínima que asegure la mayoría y el control de la compañía.

Mantenimiento de sus fondos a 31-12-2001.

Mantenimiento de la plantilla fija y las condiciones laborales existentes.

El Plan Industrial presentado por los compradores establece como objetivos fundamentales el fortalecimiento de la Compañía Trasmediterránea en el transporte marítimo de pasajeros y mercancías, en los negocios en los que ya está presente, mediante alianzas, aumento de frecuencias y de calidad en el servicio, así como en otros nuevos mercados, segmentos y actividades relacionadas, en los que también podrá consolidar su liderazgo.

El objetivo del grupo comprador es convertir a la Compañía Trasmediterránea en líder europeo en el sector de operadores de ferry, impulsando su expansión en transporte de pasajeros y mercancías. Asimismo, en el mercado de carga, su objetivo es transformar a Trasmediterránea en un proveedor integrado de servicios logísticos.

Después de la formalización del acuerdo adoptado el día 30 de julio, el grupo adjudicatario deberá formular una OPA (Oferta Pública de Adquisición de Acciones) sobre el cien por cien de las acciones de Trasmediterránea, cuyo precio ha establecido en 45 euros por acción.

En estos momentos, el proceso de privatización de Trasmediterránea se encuentra pendiente del Dictamen previo preceptivo del Consejo Consultivo de Privatizaciones tras el cual, SEPI solicitará la autorización del Consejo de Ministros.

Por último, se señala que el 6 de junio, SEPI y las Federaciones de Transportes de UGT y CCOO suscribieron un acuerdo en el marco del proceso de privatización de Trasmediterránea, en virtud del cual se prevé la creación de una Comisión Paritaria de Seguimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Comprador en el Plan Industrial.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034053**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Dotación presupuestaria fijada para el presente año por la Secretaría de Estado de Comercio y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para financiar sus proyectos en el exterior.

Respuesta:

Dado que la línea interesada por Su Señoría tiene vigencia desde julio hasta diciembre de 2002, todas las operaciones que se formalicen en este período liquidarán semestralmente, con carácter postpagable, por lo que no consumen ninguna dotación presupuestaria en el año 2002, no habiéndose efectuado ninguna dotación para este año.

En el caso de que la línea se dispusiese en su totalidad (150 millones de euros), el coste previsto, según las hipótesis realizadas (plazos de financiación y modalidades fijo-variable de las operaciones formalizadas) consumirían un máximo de 2.869.339 euros a lo largo del año 2003.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) en reunión de fecha 13 de junio de 2002, autorizó al ICO a cargar en la partida presupuestaria (24.03.612A.744) el coste de esta línea de financiación.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034061**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Grado de cumplimiento del Convenio entre el Consejo Superior de Deportes y la Diputación General de Aragón para la realización del censo nacional de instalaciones deportivas en su ámbito territorial.

Respuesta:

El Convenio entre el Consejo Superior de Deportes y la Diputación General de Aragón se ha ejecutado en su totalidad, una vez ha sido entregada a la Diputación General la publicación del «II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas» en la Comunidad Autónoma de Aragón y la correspondiente aplicación informática de explotación del mismo y realizados los cursos de formación a técnicos, dirigidos fundamentalmente al conocimiento de la aplicación informática y su posterior aplicación.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034062**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Grado de cumplimiento del convenio entre el Consejo Superior de Deportes y la Diputación General de Aragón para la creación y funcionamiento de una escuela de montañismo en la localidad de Benasque.

Respuesta:

El Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Alta Montaña en Benasque (Huesca), fue clasificado como instalación para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición, por Resolución de 29 de mayo de 1998 del Consejo Superior de Deportes (CSD), publicada en el BOE núm. 138, de 10 de junio de 1998.

Desde la fecha en la que fue clasificada la Escuela de Montañismo de Benasque (Huesca) como tal instalación, se vienen firmando, anualmente, convenios de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Diputación General de Aragón para gastos de gestión y de equipamientos e infraestructuras de este centro, concretándose esta colaboración a través de subvenciones para colaborar en la financiación de los gastos de explotación del centro derivados de las concentraciones de los equipos nacionales y gastos de inversión dirigidos a la adquisición de material audiovisual y deportivo (Resolución de 22 de febrero del Consejo Superior de Deportes, BOE núm. 64 de 15 de marzo).

En el último convenio firmado el 4 de septiembre de 2000 entre el Consejo Superior de Deportes y la Diputación General de Aragón, se establece una subvención de 9,5 millones de pesetas para gastos derivados de las concentraciones de equipos nacionales y 10,5 millones de pesetas para adquisición de material deportivo, estructura artificial de escalada y centro de medicina deportiva.

La aplicación, seguimiento y desarrollo de los convenios, a los que se ha hecho alusión, corren a cargo de la Comisión Mixta creada en convenio y formada por representantes del Consejo Superior de Deportes y de la Diputación General de Aragón.

El grado de cumplimiento de lo establecido en los convenios anuales se ha llevado a efecto de acuerdo con lo establecido en los mismos.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

**184/034068**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Mecanismos defensivos temporales para la construcción naval en la Unión Europea.

Respuesta:

En el momento actual, es difícil prever el tiempo durante el que se mantendrán las circunstancias que justifican y hacen posible la concesión de ayudas a la construcción naval en la Unión Europea (ayudas vinculadas a contratos).

La Comisión de la Unión Europea ha iniciado nuevamente negociaciones bilaterales con Corea con el fin de llegar a un acuerdo en cuanto a la aplicación del Acta aprobada sobre el mercado mundial de la construcción naval de junio de 2000, firmada por la Unión Europea y por Corea. Y durante el mes de septiembre se iniciarán conversaciones en la OCDE entre los principales constructores navales mundiales, Corea entre ellos, con el fin de establecer las condiciones normales de competencia en el mercado de construcción naval mundial. De manera que, si por cualquiera de estas vías pudieran restablecerse las normales condiciones de competencia, dejaría de ser ya necesaria la concesión de dichas ayudas.

Los buques portacontenedores, los buques cisterna para productos químicos, los petroleros de refinados y los buques GNL se encuentran entre los segmentos de buques más perjudicados por la competencia desleal, de acuerdo con los estudios realizados por la Comisión de la Unión Europea. Hay, no obstante, otros tipos de buques —como los graneleros y los petroleros para el transporte de crudo— que, según los estudios de la Comisión, se venden a precios que no cubren los costes de construcción. Pero en la Unión Europea no se han construido este tipo de buques durante los últimos años ni se construyen en la actualidad.

Durante los últimos meses, los astilleros coreanos han manifestado, también, su intención de concentrarse en segmentos de mercado con mayor valor añadido.

En cuanto a los artesanos off-shore, éstos no se consideran como buques a los efectos de concesión de ayudas ligadas a la producción en la legislación comunitaria. Por este motivo, la Comisión no ha incluido el examen de la posible existencia de competencia desleal en el mercado de artefactos off-shore en su estudio del mercado de construcción naval.

No obstante, se destaca el hecho de que la factoría de Izar-Fene puede construir este tipo de artefactos

debido, precisamente, a que no se consideran como buques en la legislación de la Unión Europea a los efectos de concesión de ayudas ligadas a la producción.

Debe tenerse en cuenta que cuando en el considerando (4) del Reglamento (CE) n.º 1177/2002 se menciona que los astilleros comunitarios se encuentran en una posición sólida respecto al mercado internacional aproximadamente en la mitad del tonelaje bruto compensado que fabrican, se hace referencia a los segmentos de buques transbordadores para pasajeros y vehículos y de buques de pasaje para cruceros de recreo.

Respecto a la producción que no se encuentra en una posición sólida, se indica que está constituida, fundamentalmente, por los segmentos de buques portacontenedores, buques para el transporte de productos químicos, buques tanque para el transporte de productos refinados derivados del petróleo y por el de los buques metaneros.

El organismo responsable de la competencia en la Unión Europea es la Dirección General de la Competencia de la Comisión de la UE. Por ello, en el caso de que algún astillero o tercero presentase pruebas de la existencia de competencia desleal, la Administración española las remitiría de inmediato a la Dirección General de la Competencia con el fin de que se restableciesen las condiciones normales de competencia leal a la mayor brevedad.

La adopción del Reglamento anteriormente citado permitiría que se pudiesen conceder ayudas a los tipos de buques contemplados en el mismo.

En relación con el tope máximo de ayudas, se señala que se aplicaría el límite del 6% del valor contractual, a todos los contratos de portacontenedores, buques cisterna para productos químicos, petroleros de transporte de refinados y buques GNL si se cumplen las condiciones establecidas en el nuevo Reglamento y lo permiten las disponibilidades presupuestarias.

Por último, en cuanto a los centros productivos beneficiados, hay que señalar que todos los astilleros en reconversión tienen capacidad para construir la mayoría de los tipos de buques susceptibles de recibir ayudas de conformidad con lo previsto en el nuevo Reglamento (CE) n.º 1177/2002 y, por lo tanto, la concesión de ayudas beneficiaría a todos los astilleros que decidiesen construir esos buques.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034081**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Construcción de un edificio que albergue al conjunto de los juzgados de la ciudad de Palencia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no existe consignación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 en la sección 13 (Ministerio de Justicia) para la construcción de un edificio que albergue el conjunto de los juzgados de la ciudad de Palencia.

Actualmente, se ha propuesto incluir en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 una dotación dentro de los proyectos genéricos, para llevar a cabo la redacción del proyecto por medio de concurso de Proyectos del Nuevo Edificio de Juzgados de Palencia, que albergue todos los órganos unipersonales dispersos en distintos emplazamientos. Teniendo en cuenta la planta judicial y las previsiones de futuro, las necesidades de planta para el programa del futuro edificio será de 15 juzgados, repartidos en las Jurisdicciones de 1.ª Instancia e Instrucción, de lo Penal, de lo Social, de lo Contencioso-Administrativo, de Menores y Espacios de Reserva.

Posteriormente a la construcción del nuevo edificio de juzgados, está dentro de las previsiones del Ministerio de Justicia la remodelación del actual Palacio de Justicia.

En cuanto a su posible ubicación, el Ministerio de Justicia se ha centrado, en primer lugar, sobre los terrenos propiedad del Patrimonio del Estado.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034083 y 184/035223**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Previsión de tramitar un Proyecto de Ley de Montes y Aprovechamientos Forestales en el que se revise la fiscalidad de los montes y, en concreto, de los montes vecinales en mano común.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente presentará un Anteproyecto de Ley de Montes para su aprobación por

el Consejo de Ministros y posterior remisión a las Cámaras en la presente legislatura.

En el borrador del Anteproyecto que debe servir de base se hace una revisión de la fiscalidad y de los incentivos económicos de los montes. Dado que aún no se ha completado el proceso de consultas de este Anteproyecto con todas las partes interesadas, no es posible adelantar el contenido final de estos apartados.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034228**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Inversión real que ha realizado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la mejora y adecuación del INEM, Sevila.

Respuesta:

En los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado se especifican algunos créditos imputados al Capítulo 6 «Inversiones Reales», mediante proyectos específicos de inversión afectados a una circunscripción provincial, así como otros proyectos, genéricos, que no se afectan territorialmente.

En relación con la cuestión interesada, y según consta en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para 2002, se contempla el proyecto específico de inversión 86.19.101.0130 «Sevilla. Mejora y adecuación del INEM» del que a 30 de junio se han comprometido gastos y reconocido obligaciones por importe de 63.019,77 euros.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034230 a 184/034233, 184/034237 y 184/034238**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Inversión real de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, en diversas actuaciones.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Con cargo al proyecto «Presa de Corbones (Puebla de Cazalla)» se han realizado actuaciones por importe de 22.937.290,24 euros.

— Con cargo al proyecto «Riegos del Viar» se han realizado actuaciones por importe de 2.499.887,61 euros.

— Con cargo al proyecto «Riegos del Bajo Guadalquivir (2.ª fase)» se han realizado actuaciones por importe de 5.122.649,25 euros.

— Con cargo al proyecto «Canal de Viar» se han realizado actuaciones por importe de 2.756.274,67 euros.

— Con cargo al proyecto «Presa de Huesna» se han realizado actuaciones por importe de 17.116.827,85 euros.

— Con cargo al proyecto «Presa de Guadalbarcar (José Torán)» se han realizado actuaciones por importe de 40.223.395,60 euros.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034235**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Inversión real que ha realizado la Dirección General de Costas en «Regeneración márgenes Sevilla».

Respuesta:

El proyecto 1994.17.015.0141 «Regeneración márgenes de Sevilla» del Programa 514 C «Actuaciones en la costa» de los Presupuestos Generales del Estado, es un proyecto genérico donde se incluyen aquellas actuaciones que por su escasa incidencia no se han individualizado.

Con cargo al mismo no ha sido necesario hacer ninguna inversión en el año 2001.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034239 y 184/034240**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 31-12-2001 y 30-06-2002, de la partida presupuestaria, sección 18, programa 541 A, artículo 63, «Adquisición y adecuación edificio e instalaciones Instituto de Acuicultura Torre de la Sal (Castellón)», con respecto al Presupuesto del año 2001.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología informa que el proyecto al que se refiere la pregunta de referencia no figuraba en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado de 2001, aprobado para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Sin embargo, este proyecto figuró como partida presupuestaria en dicho Anexo para el año 1999 con otro número de código, el cual estaba cofinanciado con el Programa Operativo FEDER 1994-1999, aprobado en su día al CSIC.

No obstante, en el Instituto de Acuicultura Torre de la Sal (Castellón), dentro de los proyectos de inversión no territorializados que figuran en el Anexo de Inversiones Reales del Presupuesto del CSIC, tanto en el año 2001, como en 2002, se llevan a cabo obras de reparación y adecuación con las siguientes denominaciones:

87.18.202.001. «Diversas obras de reparación».

98.18.202.04. «Adaptación instalaciones Centros del CSIC a normativa vigente». (Materia de seguridad).

Las inversiones realizadas en los períodos solicitados son:

Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre 2001

| Actuaciones año 2001 | Importes (en pesetas) |
|---|---|
| Control térmico de agua de mar . . . . . | 1.700.000 |
| Pavimento de hormigón exterior . . . . . | 1.200.000 |
| Redacción proyecto y estudio de seguridad obra de reparación del depósito elevado de agua de mar (anualidad 2001) . . . . . | 2.510.000 |
| Otras obras menores. . . . . | 155.066 |
| SUMA obligaciones reconocidas obras en 2001 . . . . . | 5.565.066 |

Obras que se realizan hasta 15 de julio 2002

| Actuaciones año 2001 | Importes (en pesetas) |
|---|---|
| Redacción proyecto y estudio seguridad obra de reparación del depósito elevado de agua de mar (anualidad 2002) . . . . . | 5.829,82 |
| Ejecución obra de reparación depósito elevado de agua de mar . . . . . | 330.556,66 |
| Proyecto construcción sala de conferencias . . . . . | 21.936,94 |
| SUMA inversiones en obras en 2002 | 358.323,42 |

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034249, 184/034250, 184/034255 a 184/034259 y 184/034261 a 184/034270**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Inversiones en la provincia de Castellón.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

— La actuación «Recuperación dunas sur playa Torre Sal», no tenía prevista ninguna inversión en el año 2001 en el Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, por lo que no se ha realizado ningún pago con cargo a la misma en dicho año.

— La actuación 1999.23.006.1204 «Regeneración playa curva Benicasim», del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, finalizó el 30 de octubre de 2001, por lo que no se ha invertido nada con cargo al mismo tiempo durante el año 2002.

— Con cargo al proyecto 2001.23.006.1201 «Restauración ambiental dunas playa sur Cabanas» del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, no se ha invertido nada en el año 2001.

— Con cargo al proyecto 2001.23.006.1201 «Restauración ambiental dunas playa sur Cabanas» del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, no se ha invertido nada hasta el 30 de junio de 2002.

— Con cargo al proyecto 2001.23.006.1202 «Redacción proyecto de estabilización de las playas entre el río Chinchilla y el límite en el T.M. de Cabanas» del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, no se ha invertido nada en el año 2002.

— Con cargo al proyecto 2001.23.006.1203 «Regeneración de playetes de Bellvert» del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, no se ha invertido nada en el año 2001.

— Con cargo al proyecto 2001.23.006.1203 «Regeneración de playetes de Bellvert» del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, no se ha invertido nada hasta el 30 de junio de 2002.

— Con cargo al proyecto 2001.23.006.1204 «Redacción proyecto de remodelación del Paseo Marítimo de Oropesa» del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, no se ha invertido nada hasta el 30 de junio de 2002.

— Con cargo al proyecto 2001.23.006.1204 «Redacción proyecto de remodelación del Paseo Marítimo de Oropesa» del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, no se ha invertido nada en el año 2001.

— Con cargo al proyecto 1994.17.015.0112 «Regeneración del borde litoral Castellón» del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se ha invertido en el año 2001 la cantidad de 251.015.175 pesetas (1.508.632 euros).

— Con cargo al proyecto 1994.17.015.0112 «Regeneración del borde litoral Castellón» del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se llevan invertidos 202.468,33 euros durante el año 2002.

— Con cargo al proyecto 1994.17.015.0212 «Rehabilitación borde marítimo de Castellón», del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se llevan invertidos 186.013,89 euros durante el año 2002.

— Con cargo al proyecto 1994.17.015.0212 «Rehabilitación del borde marítimo de Castellón», del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se ha invertido en el año 2001 la cantidad de 42.496.057 pesetas (255.406 euros).

— Con cargo al proyecto de inversión 1995.17.015.5112 «Rehabilitación del borde litoral de Peñíscola», del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se ha invertido la cantidad de 4.875.749.323 pesetas en el año 2001 (29.303.844 euros).

— Con cargo al proyecto de inversión 1995.17.015.5112 «Rehabilitación del borde litoral de Peñíscola», del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, finalizó el 15 de octubre de 2001, por lo que no se ha invertido nada con cargo al mismo durante el año 2002.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034251 a 184/034254**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Inversiones en la provincia de Castellón.

Respuesta:

La actuación 1999.23.006.1201 «Acondicionamiento fachada marítima Chilches», del Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, finalizó el 4 de junio de 2000, por lo que no se ha invertido con cargo al mismo en los años 2001 y 2002.

El presupuesto total invertido en la obra ha sido de 101.264.611 pesetas.

La actuación 1999.23.006.1203 «Acondicionamiento bordes Fuentes de Alcocéber» del Programa 514 C

de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, finalizó el 22 de noviembre de 2000, por lo que con cargo al mismo no se ha invertido en los años 2001 y 2002.

El presupuesto total invertido en la obra ha sido de 77.723.055 pesetas.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034276**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Datos de la población activa dedicada a la ganadería en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

Castilla-La Mancha posee el 1,39% del censo total de ganado vacuno de España con unos 85.600 efectivos. El censo de vacas nodrizas alcanza las 54.582 cabezas, lo que representa el 2,9% del total nacional. Existen 1.362 productores con derechos de prima a la vaca nodriza con una media de 51,4 derechos por ganadero. La producción de carne de vacuno en esta Comunidad supone aproximadamente el 7,9% del total de la produción de España.

Castilla-La Mancha posee 641 ganaderos con una cuota láctea total de 193.281 toneladas.

En Toledo se acumula aproximadamente el 75% del sector lácteo de Castilla-La Mancha. Los 475 ganaderos (1% del total nacional) poseen el 2,5% de la cuota nacional de producción de leche (más de 150.000 tn), y su media de cuota por explotación es superior a 315.000 kg, esto es, muy por encima de los 115.000 kg de la media nacional.

El sector cuenta en Castilla-La Mancha con un censo de 3.010.730 ovinos y 336.561 caprinos, siendo 10.672 el número de productores que se dedican a la cría de este tipo de ganado.

El número de derechos que se encuentran en manos de productores castellano-manchegos es de 3.051.273 lo que representa el 15,5% de la cuota nacional.

En relación al sector de la apicultura, Castilla-La Mancha posee, con 158.420 colmenas censadas a diciembre de 2001, aproximadamente el 7% del censo nacional.

De este total de colmenas, 115.223 son explotadas por apicultores profesionales (se entiende por apicultor profesional aquel que explota más de 150 colmenas).

El censo de apicultores en diciembre de 2001 ascendía a 1.185, de los cuales 308 se pueden considerar como profesionales. Así pues, la tasa de profesionalización (número de apicultores profesionales respecto al total de apicultores) para Castilla-La Mancha se sitúa en el 26%, muy por encima del 15% que alcanza la media nacional.

El censo nacional de apicultores totales asciende a 26.669 y el de profesionales a 4.123. Así pues, Castilla-La Mancha cuenta con el 4,44% del censo total de apicultores y el 7,5% de los profesionales.

La producción de miel en Castilla-La Mancha alcanzó en el año 2001 las 1.505 toneladas, lo que sitúa el rendimiento medio de miel por colmena en los 9,5 kg, por debajo de los 14,22 kg/colmena de la media nacional.

Otras producciones de las colmenas de cierta importancia en Castilla-La Mancha son la producción de cera, estimada en 126.736 kg en el año 2001 y la producción de polen que alcanzó, según los datos disponibles, las 60 toneladas.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034277**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía de los Ángeles (GP).

Asunto: Seguimiento de la sanidad de nuestros bosques.

Respuesta:

1. La Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente es la responsable de coordinar las acciones encaminadas al seguimiento del estado de salud de nuestros bosques a nivel nacional, y a la aplicación de las Redes Europeas de Daños en los Montes en el marco de los Reglamentos Comunitarios de defensa de los montes. Esta coordinación con las autoridades autonómicas se viene realizando de forma sistemática.

La periodicidad de los muestreos depende del tipo de Red, en el aspecto puramente fitosanitario se hacen seguimientos anuales siempre que no exista alguna

causa extraordinaria que haga necesarias mayores intensidades de muestreo. Los resultados depurados y validados de la última evaluación corresponden al año 2001. Se está procediendo actualmente a la toma de datos de campo correspondiente al año 2002, que terminará durante el mes de septiembre, estando disponible un avance de resultados en noviembre y los datos definitivos en diciembre-enero. Este calendario y rutina de trabajos coincide con el resto de los países de la Unión Europea.

Existen en España estaciones de seguimiento para el análisis del estado de salud de los bosques. Todas ellas se encuadran en lo comentado anteriormente, y están distribuidas por la totalidad del territorio. Básicamente son de estos dos tipos:

— Red de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I):

Red Europea que se inició en 1987 como respuesta al deterioro generalizado de gran parte de los bosques en los países industrializados, esta Red está basada en puntos de muestreo que se sitúan en las intersecciones de una malla de 16 * 16 km y en los que se revisa anualmente el estado sanitario de los árboles del entorno inmediato a través de una metodología europea común. Se trata por tanto de una Red sistemática y aleatoria (el punto de inicio de la malla es una coordenada ubicada en el sur de Alemania). En España esta Red consta de más de 620 puntos distribuidos en todas las comunidades autónomas. El mayor o menor número de puntos por autonomía está en función de la cobertura arbórea del espacio y de la fragmentación del mismo.

— Red de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II):

Red Europea que se inició en 1994 formada por parcelas representativas de los principales sistemas y ecosistemas forestales en cuanto a extensión, endemicidad y peso específico. En esta Red, además de revisar anualmente el estado sanitario del arbolado, se realizan numerosos y complejos estudios con objeto de interpretar adecuadamente la evolución y composición de las masas forestales, la posible aparición de daños o decaimiento y, sobre todo, la creación de modelos que ayuden a predecir cambios en los ecosistemas. A modo de ejemplo: analítica de suelos, de nutrientes foliares, crecimiento, desfronde, solución de suelo, deposición atmosférica, micrometeorología, fenología, dosimetría pasiva, daños por ozono... En España esta Red consta de 53 parcelas distribuidas entre todas las comunidades autónomas, de las cuales 12 están instrumentadas y son seguidas de un modo semicontinuado (revisión, al menos quincenal, de parámetros y toma de datos). Su distribución responde a criterios biogeográficos y de representatividad de los sistemas forestales principales. Existen parcelas en todas las comunidades autónomas menos en Murcia.

En anexo adjunto se indican datos sobre Puntos Forestales, Defoliación, Decoloración y Daño Mixto, correspondientes al año 2001 a nivel nacional, así como las parcelas de la Red Europea de Nivel II en España.

2. En cuanto a lo que es específicamente tratamiento de plagas, se trabaja básicamente en estas dos líneas:

— Estudios para el desarrollo y fomento de métodos de control biológico y biotecnológico de plagas (nidales para el fomento de fauna insectívora y feromonas para la procesionaria, Diprion pini, Paranthrene tabaniformis y Rhyacionia buoliana).

— Seguimientos previos y toma de muestra, así como desarrollo de convenios con Organismos de investigación para el análisis de nuevos agentes patógenos potenciales, organismos de cuarentena y otros problemas de índole fitosanitaria en el ámbito forestal.

Todas estas labores se desarrollan en coordinación con las comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Sanidad Vegetal), que son los competentes en materia de tratamientos químicos y en labores de prevención y mantenimiento de un adecuado estado de salud en los bosques españoles.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

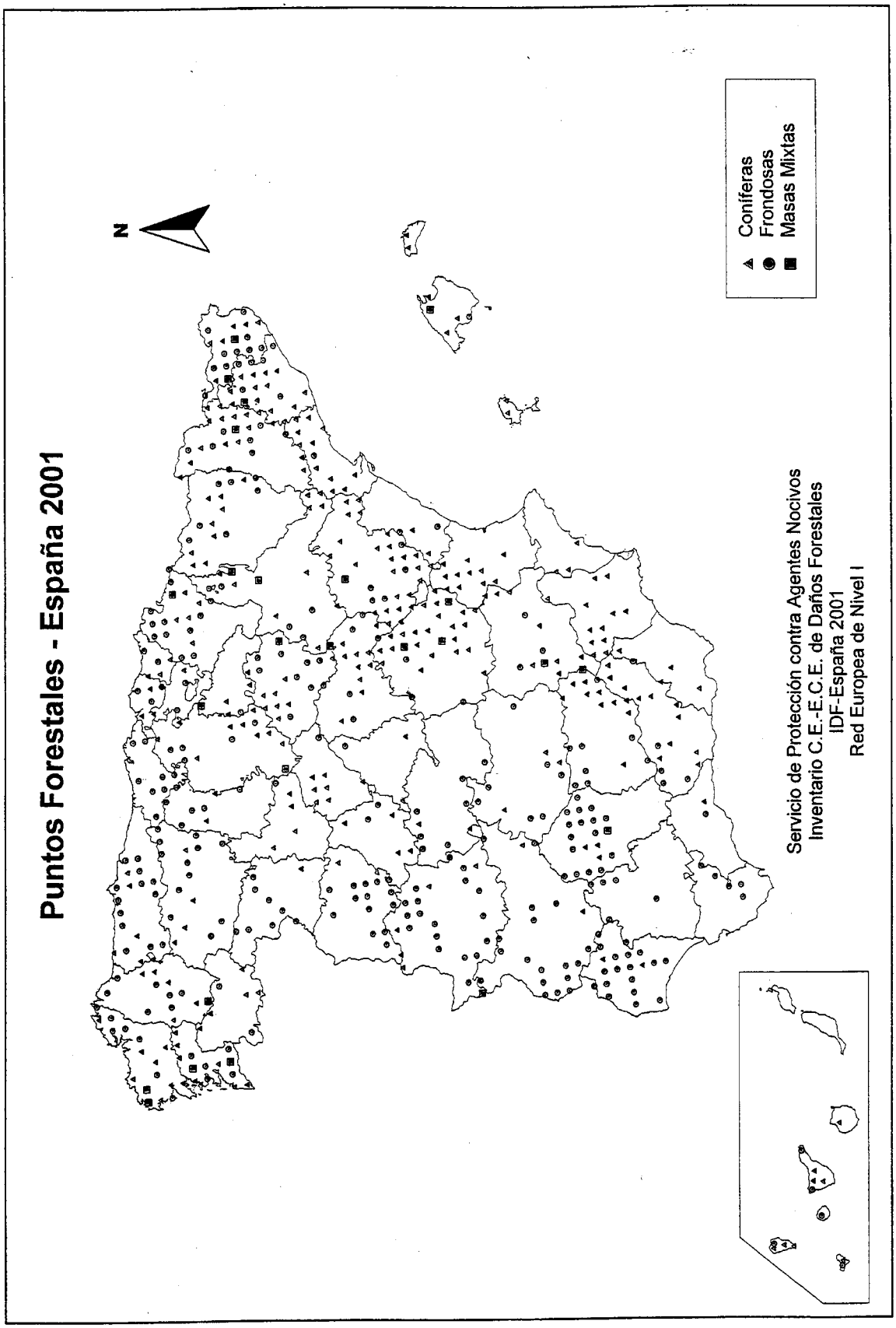
Puntos Forestales - España 2001
N
Coníferas
Frondosas
Masas Mixtas
Servicio de Protección contra Agentes Nocivos
Inventario C.E.-E.C.E. de Daños Forestales
IDF-España 2001
Red Europea de Nivel I

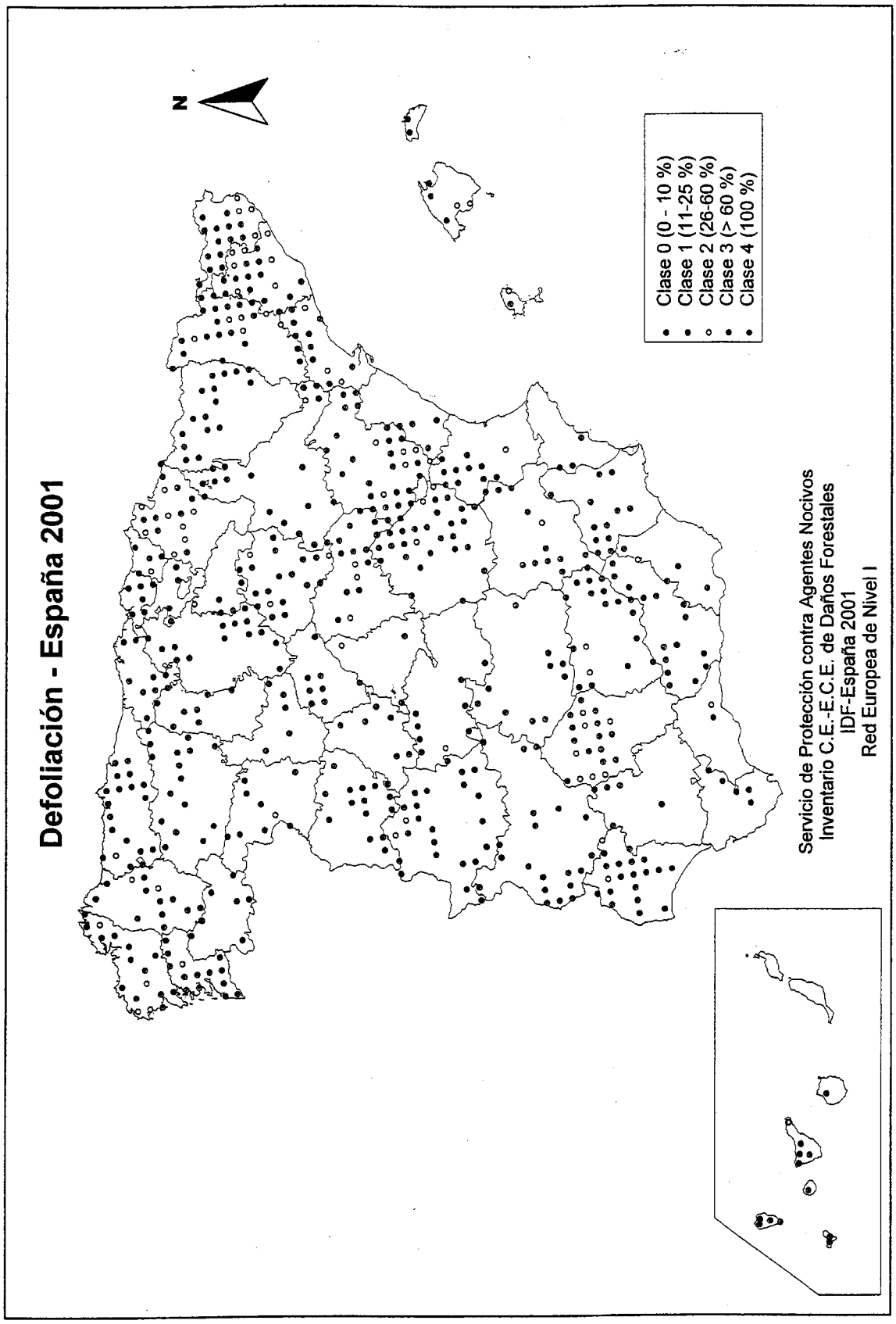
Defoliación - España 2001
N
Clase 0 (0 - 10 %)
Clase 1 (11-25 %)
Clase 2 (26-60 %)
Clase 3 (> 60 %)
Clase 4 (100 %)
Servicio de Protección contra Agentes Nocivos
Inventario C.E.-E.C.E. de Daños Forestales
IDF-España 2001
Red Europea de Nivel I

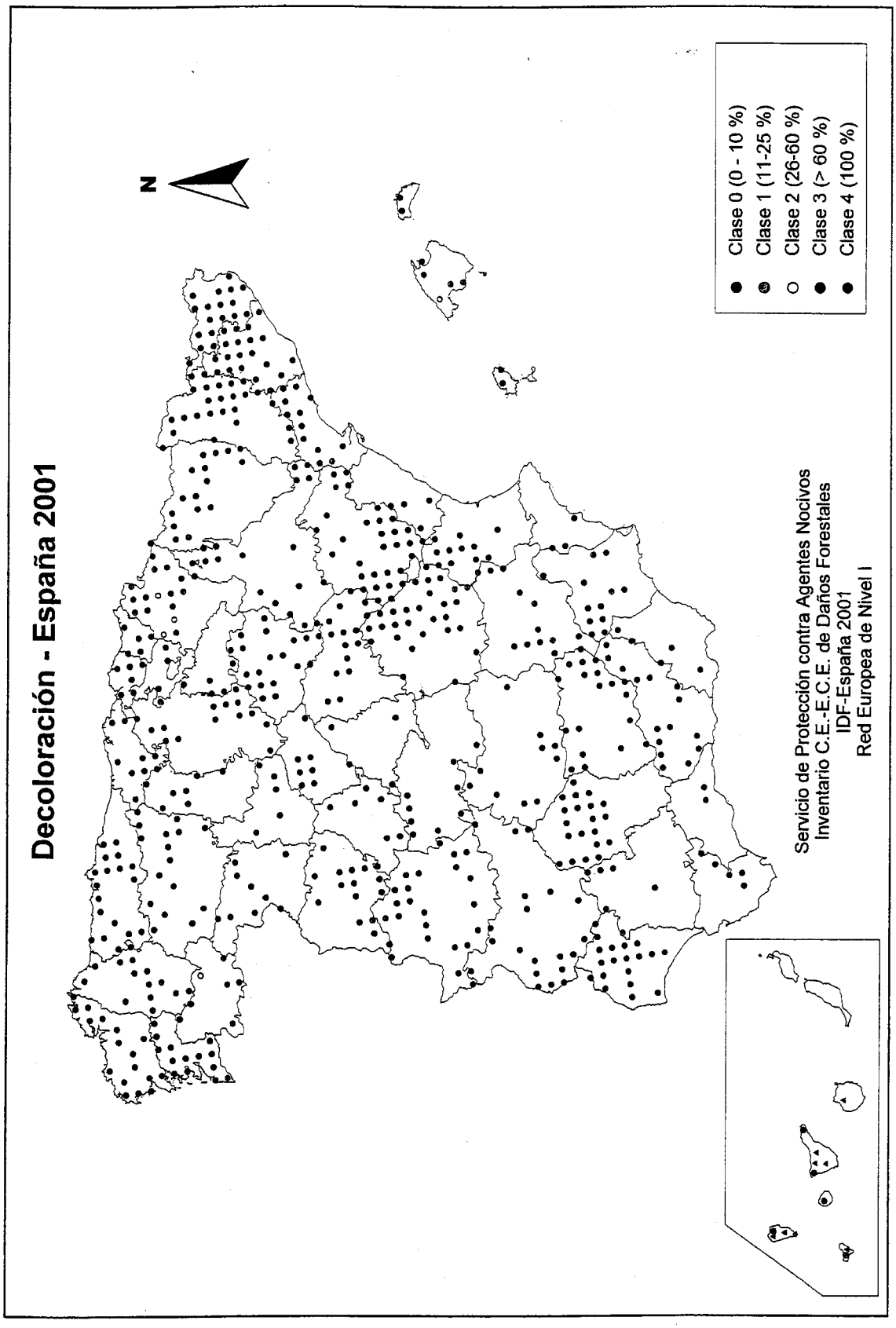
Decoloración - España 2001
N
Clase 0 (0 - 10 %)
Clase 1 (11-25 %)
Clase 2 (26-60 %)
Clase 3 (> 60 %)
Clase 4 (100 %)
Servicio de Protección contra Agentes Nocivos
Inventario C.E.-E.C.E. de Daños Forestales
IDF-España 2001
Red Europea de Nivel I

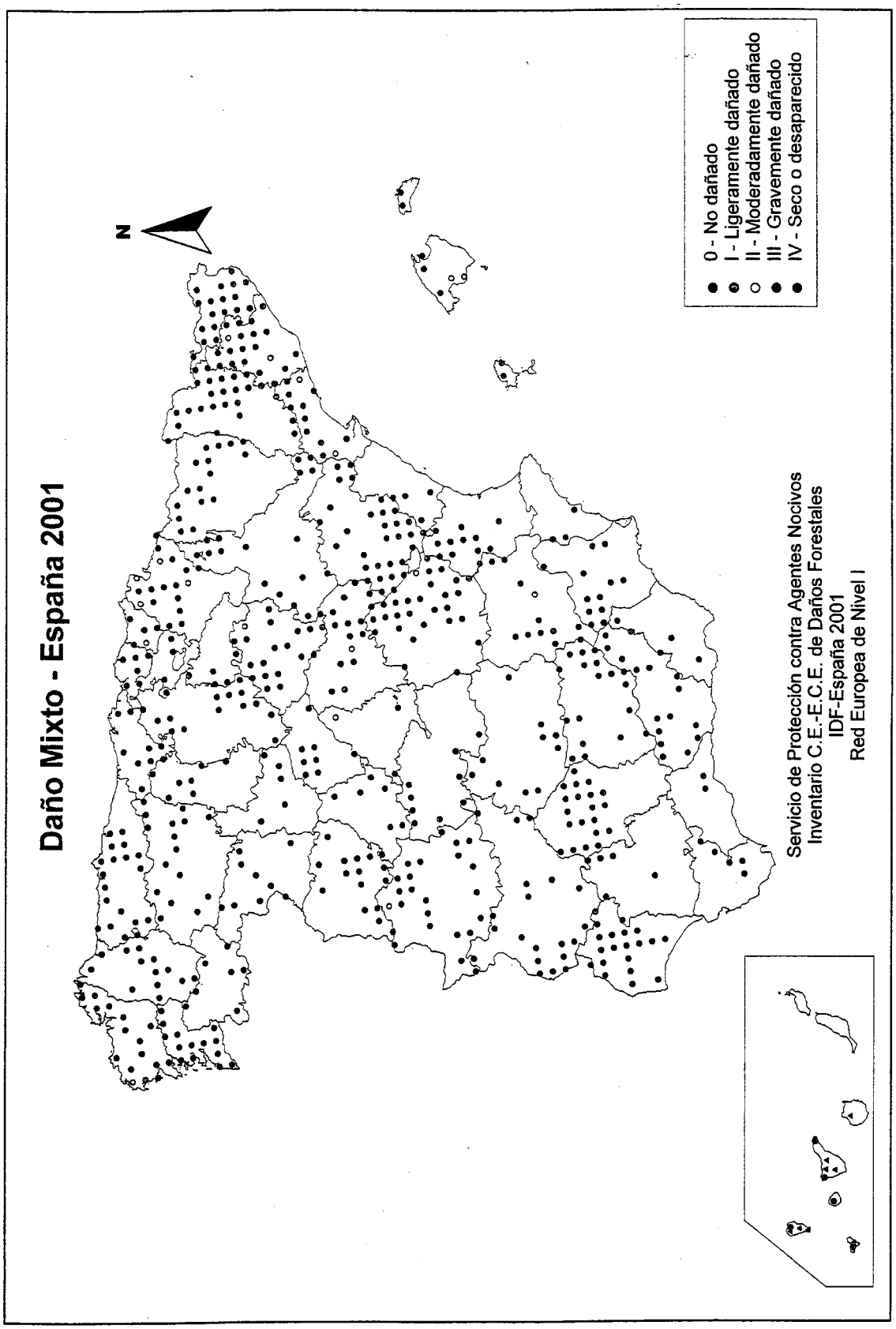
Daño Mixto - España 2001
N
0 - No dañado
I - Ligeramente dañado
II - Moderadamente dañado
III - Gravemente dañado
IV - Seco o desaparecido
Servicio de Protección contra Agentes Nocivos
Inventario C.E.-E.C.E. de Daños Forestales
IDF-España 2001
Red Europea de Nivel I

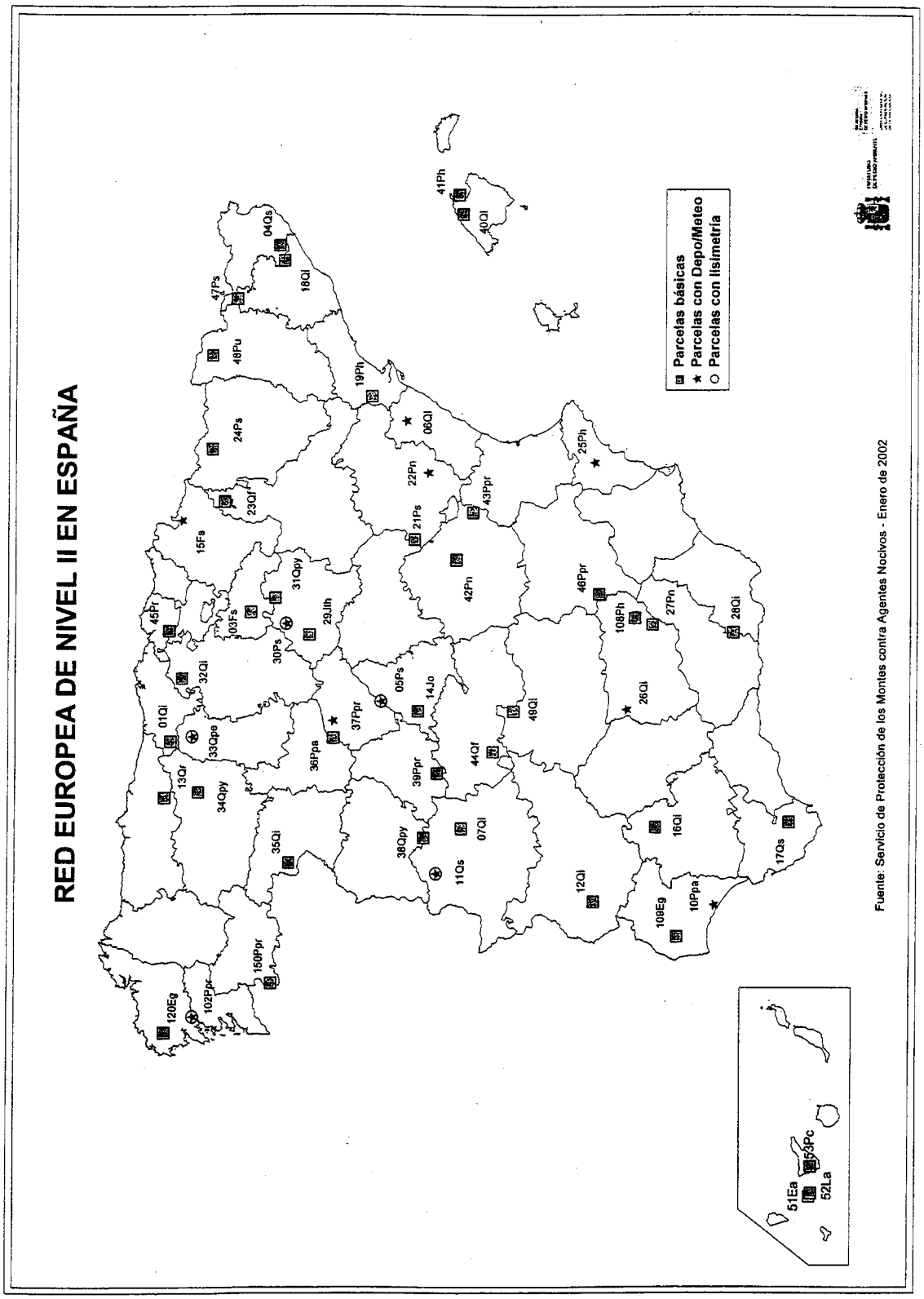
RED EUROPEA DE NIVEL II EN ESPAÑA
Parcelas básicas
Parcelas con Depo/Meteo
Parcelas con lisimetría
Fuente: Servicio de Protección de los Montes contra Agentes Nocivos - Enero de 2002
41Ph
40Ql
04Qs
18Ql
47Ps
48Pu
19Ph
06Ql
24Ps
22Pn
25Ph
43Ppr
23Qf
21Ps
15Fs
31Qpy
42Pn
46Ppr
45Pr
03Fs
29Jlh
108Ph
27Pn
28Qi
30Ps
32Qi
05Ps
14Jo
26Qi
01Qi
37Ppr
49Ql
33Qpe
36Ppa
44Qf
13Qr
39Ppr
34Qpy
16Ql
35Ql
38Qpy
07Ql
17Qs
11Qs
12Ql
10Ppa
109Eg
150Ppr
120Eg
102Ppr
51Ea
52La
53Pc

**184/034283 y 184/034284**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Datos de que dispone el Gobierno respecto del estado de las cañadas que transcurren por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

Según la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias, éstas constituyen dominio público de competencia autonómica.

El Ministerio de Medio Ambiente ejerce las funciones de determinación de la Red Nacional de Vías Pecuarias, y de recuperación de las mismas, en colaboración con las comunidades autónomas.

Las funciones del Ministerio de Medio Ambiente no están relacionadas con el uso ganadero de las vías pecuarias.

El estado de las cañadas que transcurren por una comunidad autónoma es competencia de tal comunidad.

Para la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente en la recuperación de vías pecuarias (determinación, deslinde, amojonamiento y señalización) deben suscribirse convenios específicos de colaboración con la comunidad autónoma responsable. En estos momentos no existe ningún convenio al respecto con la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034288**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Proyecto de supresión del paso a nivel de RENFE en la localidad ourensana de O Barco de Valdeorras.

Respuesta:

El proyecto constructivo que, por parte de RENFE, se está a punto de terminar, y cuyo proyecto de trazado fue aprobado por el Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras en Pleno Extraordinario Urgente celebrado el día 10 de abril de 2002, contempla la supresión del paso a nivel del P.K. 297/310 de la línea Palencia-A Coruña, situado en la estación de O Barco de Valdeorras y en zona urbana de dicha localidad, mediante la construcción de una única obra que resuelve simultáneamente el tráfico de vehículos y el tránsito de peatones, consistente en un paso inferior por el que discurre un nuevo viario independiente del existente, acompañado de sendas aceras peatonales a ambos lados de la calzada, de 1,50 m de anchura, que permitan realizar, gracias a unos viales de enlace muy completos, todos los movimientos necesarios en el entorno urbano con una mínima afección medioambiental.

Las pendientes de las aceras son idénticas a las de las calzadas a las que están adosadas siendo la pendiente máxima del 8,5%.

Para facilitar los movimientos peatonales, reduciendo los recorridos, se proyecta una escalera.

Esta escalera se ubica en la zona libre, de forma aproximadamente triangular, que dejan los dos ramales unidireccionales (donde se situará también la estación de bombeo) y permite acceder desde la acera del ramal unidireccional hasta la calle rúa Eloy Rodríguez Barrios. Además esta escalera permitiría el acceso a la estación de bombeo.

Se ha cuidado especialmente la seguridad de los peatones al cruzar los ramales de acceso al paso inferior. Por este motivo solamente se ha proyectado un paso peatonal a nivel en el ramal del eje 2 en una zona de suficiente visibilidad.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034294**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Cantidad recibida por las PYMES de las Illes Balears para ayudar a los contratos de trabajo a domicilio.

Respuesta:

En aplicación de los programas de fomento de empleo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a

través del INEM concede incentivos para fomentar la contratación de trabajadores desempleados, con independencia de que las empresas contratantes sean o no PYMES.

Por ello no se dispone de información desagregada de ayudas por contratos de trabajo a domicilio a las PYMES de Illes Balears.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034296**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Grado de cumplimiento del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del Plan Extensión de la Educación Física y el deporte escolar en centros docentes no universitarios.

Respuesta:

1. En lo que afecta al Consejo Superior de Deportes respecto a la ejecución de obras del Plan de Extensión de la Educación Física y el deporte escolar en los centros públicos docentes no universitarios en la Comunidad Autónoma de Aragón, ese Organismo lo ha ejecutado en su casi totalidad, ya que de las 20 obras previstas, 19 han sido ejecutadas y la restante a ejecutar en el Colegio Público «Luis de García», de Fuentes del Ebro (Zaragoza), actualmente se encuentra en estado de ejecución.

2. Respecto a las 50 obras cuya responsabilidad de ejecución corresponde a la Diputación General de Aragón, 49 obras ya que han sido terminadas y la restante a ejecutar en el Colegio Público «Pablo Luna», de Alhama de Aragón (Zaragoza), se encuentra en trámite de contratación según consta en el acta de 3 de octubre de 2001 de la Comisión Mixta del Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Consejo Superior de Deportes y la Diputación General de Aragón, para el desarrollo del Plan de Extensión.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034297**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Número de personas de la provincia de Alicante que se verán afectadas por el aumento de las pensiones de orfandad, mejora de las mínimas para los colectivos más necesitados e incremento de las pensiones de viudedad.

Respuesta:

Mediante el Real Decreto 1465/2001, de 27 de diciembre, de modificación parcial del régimen jurídico de las prestaciones de muerte y supervivencia, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de este año, se introducen las siguientes medidas a las que se refiere la pregunta:

— La mejora del cálculo de las pensiones de viudedad, cuyo porcentaje se elevará gradualmente y con carácter general al 52%, siendo este año del 46%, y que ya se ha incrementado hasta el 70% en el caso de beneficiarios con menos rentas y con cargas familiares.

— El aumento en un año de la edad máxima para percibir las pensiones de orfandad.

Además, mediante el Real Decreto 1464/2001, de 27 de diciembre, de revalorización de pensiones, se incrementan por encima del índice de precios al consumo previsto para este año las pensiones mínimas de jubilación y viudedad de beneficiarios menores de 65 años y las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI).

El número de pensiones que se verán beneficiadas por estas medidas en la provincia de Alicante figura en el anexo correspondiente.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de pensiones en vigor en julio de 2002 en la provincia de Alicante que se benefician de las medidas establecidas en el acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social

| | ***NUMERO DE PENSIONES*** |
|---|---|
| ***PENSIONES DE VIUDEDAD*** | |
| - incremento hasta el 46% del porcentaje aplicable a la base reguladora | 58.675 |

| | *NUMERO DE PENSIONES* |
|---|---|
| - incremento hasta el 70% del porcentaje aplicable a la base reguladora | 799 |
| ***PENSIONES DE ORFANDAD*** | |
| - extensión del límite de edad en la pensión de orfandad de los 21 a los 22 años y de los 23 a los 24 si es orfandad absoluta. Estimación del número de pensiones que se han beneficiado en algún momento a lo largo de un año | 1.075 |
| ***PENSIONES MÍNIMAS*** | |
| JUBILACIÓN MENOR DE 65 AÑOS | |
| - con cónyuge a cargo | 2.057 |
| - sin cónyuge a cargo | 2.273 |
| VIUDEDAD MENOR DE 65 AÑOS | |
| - entre 60 y 64 años | 2.084 |
| - menor de 60 años sin cargas | 1.788 |
| - menor de 60 años con cargas | 676 |
| PENSIONES SOVI | 16.665 |

---

**184/034299**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Desafectación y posterior venta con fines especulativos de terrenos actualmente pertenecientes al dominio público portuario en la ciudad de A Coruña.

Respuesta:

El 17 de enero de 2000 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1999, por la que se aprueba el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de A Coruña.

A través de la citada disposición, el Ministerio de Fomento, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 49.4 de la Ley de Puertos, procedió a desafectar del dominio público portuario estatal una serie de terrenos entre los que se encuentran «una parcela situada al norte del paseo marítimo y ocupada en concesión por el Hotel Finisterre y el Club Deportivo, superficie: 27.249 $m^2$».

Esa Orden Ministerial fue comunicada al Ministerio de Medio Ambiente a fin de que procediese a la rectificación del deslinde del dominio público marítimo-terrestre que se está realizando actualmente por la Demarcación de Costas de Galicia.

Se señala que la Dirección General de Costas, en informe emitido el 28 de febrero de 1996, sobre el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de A Coruña, excluyó esos terrenos desafectados del dominio público marítimo-terrestre al establecer que «los espacios terrestres situados al norte del Puerto, junto a la Dársena de la Marina y del complejo deportivo La Solana, respectivamente, que en el Plan se propone excluir de la zona de servicio portuario, no se consideran necesarios para la protección y defensa del dominio público marítimo-terrestre, a efectos de su mantenimiento en el mismo, si se dan las previsiones del artículo 49.4 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante».

Los terrenos desafectados, como se desprende del artículo 49.4 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, pierden su condición de bienes demaniales para convertirse en bienes patrimoniales de la Autoridad Portuaria.

Los terrenos desafectados se incorporarán al patrimonio de la Autoridad Portuaria que podrá proceder a su enajenación o permuta (art. 49.4 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante).

En cualquier caso, en ejercicio de sus competencias, y teniendo en cuenta el importe previsto de la enajenación, en cumplimiento del artículo 49.4 ya mencionado, la Autoridad Portuaria ha tramitado ante Puertos del Estado la posibilidad de la venta de dichos terrenos. El Consejo Rector de Puertos del Estado, ha estimado que, actualmente, la situación de la tesorería y las necesidades de financiación de las actuaciones en curso de la Autoridad Portuaria de A Coruña no justifican, dado su importe, la realización económica del Hotel Finisterre.

No se ha recibido ninguna solicitud del gobierno municipal en relación con la cesión de los terrenos en cuestión.

El Gobierno entiende que, por parte de los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, no existe intención de gestionar sus bienes patrimoniales de forma especulativa.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034305**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Criterios con los que se autoriza el envío de medicamentos ya prescritos y devueltos para su utilización por pacientes en países en desarrollo.

Respuesta:

En el Estado español las donaciones humanitarias de medicamentos se autorizan en base a los criterios que se especifican en el Oficio-Circular 30/06/1999, sobre las Exportaciones de Medicamentos en concepto de Donaciones Humanitarias, y en ningún punto del mismo se contempla la doble dispensación.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034306**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Envíos de medicamentos con fines humanitarios que no reúnen las condiciones requeridas.

Respuesta:

Cuando una solicitud es rechazada, los productos deben ser destruidos a través de los procedimientos que estén establecidos.

Las actuaciones sobre el control sanitario a productos de comercio exterior destinados a uso y consumo humano y los recintos aduaneros habilitados por su realización se realiza por los inspectores en fronteras de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo legislado por la Ley General de Sanidad, por la Ley del Medicamento, por el Real Decreto 1418/1986, de 13 de junio, desarrollado por la Orden de 20 de enero de 1994, donde se especifican las actuaciones al respecto.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034307**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Sistemas de control del contenido de los envíos de medicamentos con fines humanitarios existentes en aeropuertos y puertos, así como en las situaciones de emergencia en las que se recurre a convoyes especiales.

Respuesta:

Los sistemas de control sanitario del contenido, de acuerdo con la Orden de 20 de enero de 1994, pueden ser los siguientes:

1. Control documental: Examen de los certificados o documentos sanitarios que acompañen al producto.
2. Control de identidad: Comprobación, mediante inspección ocular, de la concordancia de los productos con los certificados o documentos, así como de la presencia de las estampillas y marcas que deban figurar, conforme a la normativa comunitaria o nacional que resulte de aplicación.
3. Control físico: Control del propio producto, que podrá constar en particular de tomas de muestras y de análisis de laboratorio.

El sistema de control sanitario que efectúan los servicios de inspección farmacéutica en las situaciones de emergencia ante convoyes especiales son los mismos que los descritos previamente.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034314**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Fase en que se encuentra la autorización para el uso de la vacuna recombinante para prevenir enfermedades del conejo de monte, así como fecha en que se podrá generalizar el uso de la misma.

Respuesta:

El procedimiento seguido se encuentra centralizado en la Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos, en Londres.

Dicha Agencia tenía planteadas una serie de cuestiones a los Laboratorios Hipra, S.A., los cuales tenían de plazo hasta junio de 2002.

La Agencia Europea de Evaluación de Medicamentos Veterinarios (EMEA) cuenta a partir de la contestación con noventa días para emitir su dictamen, por lo que si no se producen requerimientos posteriores, el registro de la vacuna no será efectivo antes de octubre de 2002.

La citada Agencia Europea de Medicamentos Veterinarios, es un organismo independiente de los Gobiernos comunitarios, siendo difícil señalar en estos momentos fecha concreta para la generalización de la vacuna hasta la efectiva terminación del procedimiento.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034318**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Vivas, Gloria (GP).

Asunto: Ayuda prevista para discapacitados que no tengan ninguna fuente de ingresos y que carezcan de entorno familiar que les acoja.

Respuesta:

Actualmente, las prestaciones y servicios para las situaciones descritas por S.S. son, por una parte, las pensiones no contributivas y las ventajas fiscales para las personas que no dispongan de ingresos y rentas; y, por otra, los centros de minusválidos, propios o concertados, en los que se tiene en cuenta la situación de carencia de entorno familiar a la hora de ponderar las solicitudes de ingreso en dichos centros.

Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está colaborando, junto con los Ministerios de Hacienda y Justicia, en la elaboración del proyecto de Ley del Estatuto Patrimonial de las personas con discapacidad, que garantizará la cobertura de las necesidades económicas de las personas con discapacidad cuando no vivan sus padres.

Se creará la figura del «Patrimonio protegido del discapacitado», afecto a la satisfacción de las necesidades económicas de la persona discapacitada, estando exentas de tributación todas las aportaciones que se realicen al mismo, que además reducirán la base imponible del aportante en el IRPF o en el Impuesto de Sociedades.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034329**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Cumplimiento del Convenio de Colaboración vigente entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Diputación General de Aragón, para el asesoramiento técnico de Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en materia de patrimonio histórico español.

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, en virtud y cumplimiento del convenio al que se refiere S.S., mantiene unas fluidas relaciones de colaboración con la Consejería del Departamento de Cultura y Turismo de la Diputación General de Aragón, además de realizar trabajos de restauración en bienes del patrimonio cultural y artístico de su territorio.

Entre esos trabajos de asesoramiento y colaboración están las pinturas murales de Goya en la Basílica del Pilar o la visita de los servicios técnicos del Instituto a la arqueología descubierta en el Paseo de la Independencia.

Igualmente, van a ser restaurados el baldaquino y altar de la Iglesia parroquial de Calamocha (Teruel), el órgano de la Colegiata de Daroca (Zaragoza), las fachadas de la Plaza Mayor de Graus (Huesca), la Capilla de los Arcángeles de la Seo de Zaragoza y la decoración mural del presbiterio de la Catedral de Tarazona (Zaragoza), todos ellos bienes pertenecientes al patrimonio cultural aragonés de importante interés artístico.

Esta colaboración ha sido igualmente intensa en años anteriores con intervenciones de restauración tales como las pinturas murales de la Catedral de Jaca, algunos trabajos arqueológicos en la Catedral de Tarazona, Capilla de San Bernardo de Seo de Zaragoza y el Retablo Mayor de la Iglesia de San Miguel de los Navarros (Zaragoza) a punto de finalizar. Igualmente, dentro de

su labor de asesoramiento, el Instituto del Patrimonio Histórico Español ha realizado un estudio previo para la restauración de la Iglesia Mantería de Zaragoza.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034331**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Relación de personal adscrito a los Juzgados de la provincia de Ourense.

Respuesta:

Por Real Decreto 2166/1994, de 4 de noviembre, la Administración General del Estado realizó el traspaso de funciones en materia de provisión de medios materiales y económicos y personal laboral para el funcionamiento de la Administracón de Justicia a la Comunidad Autónoma gallega y por Real Decreto 2397/1996, de 22 de noviembre, se traspasaron asimismo las funciones y servicios en materia de medios personales al servicio de la Administración de Justicia.

No obstante, quedan bajo la competencia del Departamento de Justicia los secretarios judiciales, Cuerpo de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia que no ha sido objeto de transferencia, existiendo en la actualidad los siguientes adscritos a los Juzgados de la provincia de Ourense:

— 16 secretarios de 2.ª categoría: en Juzgados servidos por magistrados.
— 10 secretarios de 3.ª categoría: en Juzgados servidos por jueces.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034333**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Previsiones para la finalización de las áreas de servicio de Taboadela (Ourense) en la A-52, así como fase en la que se encuentra actualmente.

Respuesta:

Por Resolución del Ministro de Fomento de 5 de julio de 2002 se aprueba el expediente de Información Pública y el Estudio Informativo «Áreas de Servicio de la Autovía A-52. Tramo: Villavieja-San Ciprián de Viñas», eligiendo como solución la alternativa formada por lo siguiente:

— Área de servicio de Taboadela. Área de servicio, en ambas márgenes, en el p.k. 213+300.
— Área de servicio de Ríos. Área de servicio, en ambas márgenes, en el p.k. 147+800.
— Área de servicio de A Mezquita. Área de servicio, en margen derecha, en el p.k. 118+300.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034335**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Previsiones para la finalización de las áreas de servicio de Rivadavia (Ourense) en la A-52, así como fase en la que se encuentra actualmente.

Respuesta:

Por Resolución del Ministro de Fomento de 5 de julio de 2002 se aprueba el expediente de Información Pública y el Estudio Informativo «Áreas de Servicio de la Autovía A-52. Tramo: Villavieja-San Ciprián de Viñas», eligiendo como solución la alternativa formada por lo siguiente:

— Área de servicio de Taboadela. Área de servicio, en ambas márgenes, en el p.k. 213+300.

— Área de servicio de Ríos. Área de servicio, en ambas márgenes, en el p.k. 147+800.

— Área de servicio de A Mezquita. Área de servicio, en margen derecha, en el p.k. 118+300.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034337**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Inversiones en mejora y seguridad de las presas y embalses en la provincia de Ourense en los años 1995 a 2002.

Respuesta:

La Dirección General de Obras Hidráulcas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente no ha realizado inversiones en la mejora y seguridad de las presas y embalses en la provincia de Ourense, durante el período 1995-2002.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034343**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Evolución de la tasa de paro femenino en la Comunidad Autónoma de Aragón, entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos solicitados, referentes a la evolución de la tasa de paro femenino en la Comunidad de Aragón.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Paradas y tasa de paro femenina
en Aragón (1996-2001)

| | Paradas totales (en miles de personas) | Tasa de Paro femenina |
|---|---|---|
| **1996** | | |
| I Trimestre | 49,3 | 27,15 |
| II Trimestre | 45,0 | 25,42 |
| III Trimestre | 43,5 | 24,49 |
| IV Trimestre | 43,9 | 24,69 |
| **1997** | | |
| I Trimestre | 46,1 | 25,53 |
| II Trimestre | 44,2 | 24,36 |
| III Trimestre | 42,6 | 22,80 |
| IV Trimestre | 41,7 | 22,59 |
| **1998** | | |
| I Trimestre | 38,8 | 20,80 |
| II Trimestre | 36,9 | 19,45 |
| III Trimestre | 34,7 | 18,31 |
| IV Trimestre | 36,4 | 19,07 |
| **1999** | | |
| I Trimestre | 35,1 | 18,61 |
| II Trimestre | 29,0 | 15,98 |
| III Trimestre | 24,7 | 13,59 |
| IV Trimestre | 24,6 | 13,42 |
| **2000** | | |
| I Trimestre | 24,7 | 13,15 |
| II Trimestre | 24,2 | 12,64 |
| III Trimestre | 23,3 | 12,12 |
| IV Trimestre | 24,1 | 12,52 |
| **2001** | | |
| I Trimestre | 13,6 | 7,34 |
| II Trimestre | 14,4 | 7,75 |
| III Trimestre | 15,5 | 8,14 |
| IV Trimestre | 13,9 | 7,48 |

Fuente: EPA. INE.

---

**184/034345**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Personas que figuran como población ocupada agraria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Los datos de empleo se obtienen, bien a través de las encuestas de población activa, bien, en el caso de la agricultura, a través del Censo Agrario. En este segundo caso, la normativa de la Unión Europea que unifica

los criterios para la elaboración de los censos agrarios, no determina el número de personas ocupadas a tiempo parcial o completo en el sector, sino que establece una equivalencia en función de las jornadas trabajadas al año en unidades de trabajo año (UTA).

En el caso de la Comunidad de Aragón, y de acuerdo con el censo del año 1999, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, el total es de 46.322 UTA's, desglosadas en 33.875 correspondientes a mano de obra familiar y 12.447 a mano de obra no familiar, de las cuales 8.412 corresponden a mano de obra no familiar fija y 4.035 a mano de obra no familiar eventual.

El censo correspondiente al año 1989, arrojaba, para la Comunidad Autónoma de Aragón, 47.698 UTA's de trabajo total, desglosadas en 43.652 correspondientes a mano de obra familiar y 4.046 a mano de obra no familiar, sin que exista en dicho censo distinción entre mano de obra no familiar fija y eventual. Al no existir censo correspondiente en el período de 7 años que solicita Su Señoría, se suministran estos datos para poder asegurar la homogeneidad de los mismos.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034347 y 184/034352**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Programas para fomentar el turismo deportivo y un «turismo accesible».

Respuesta:

El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) tiene entre sus funciones la ejecución de las actuaciones para la promoción del turismo español en los mercados internacionales, y a través del plan de marketing del turismo español, aprobado por el Consejo Promotor de Turismo, se instrumentan las acciones que son la expresión de la política de promoción, para conseguir los objetivos de consolidación del liderazgo español a través de la calidad, la diversificación de la demanda como garantía de un desarrollo sostenible de nuestro turismo y, como consecuencia de ello, la obtención de una mayor rentabilidad de nuestro turismo.

Turespaña dada la coyuntura y las tendencias de las demandas en los mercados europeos emisores, debe continuar en la misma línea de promoción y comercialización del turismo deportivo ya que éste engloba productos turísticos muy diversificados y heterogéneos, que dadas las tendencias de la demanda turística son productos a cuidar con especial atención.

La comercialización de estos productos en los distintos mercados deberá desarrollarse a través de los siguientes instrumentos de marketing:

— Asistencia a ferias especializadas.
— Jornadas inversas de comercialización.
— Jornadas directas y presentación de producto.
— Viajes de periodistas.

Los objetivos prioritarios para la promoción y apoyo a la comercialización para los próximos años deberá ser:

— Consolidar la posición de España como destino de golf.
— Potenciar las marcas turísticas interregionales identificables en el extranjero como «La España Verde» o Pirineos.
— Potenciar otros productos turísticos, en los que la oferta comienza a estar estructurada, como el turismo rural, turismo activo, turismo de aventura, vías verdes. Productos que se van a poder promocionar a través de las marcas interregionales.

España, país pionero en la utilización del golf como producto turístico, para la atracción de jugadores debe seguir potenciando la promoción y comercialización de este deporte, sobre todo en los mercados europeos, por los motivos que se indican:

— Es necesario mantener la posición de España frente a una competencia, que puede ofrecer los mismos atractivos de nuestro país como es su clima y campos con alto nivel de calidad.
— Es un producto que aporta un alto valor añadido y cuenta con un enorme potencial de crecimiento.
— Es un deporte que, dadas las características climáticas de nuestro país, puede disfrutarse durante todo el año, factor inestimable para fomentar la desestacionalización turística pretendida.
— Los mercados internacionales interesados en el golf, valoran de manera especial el turismo de calidad y respeto al medio ambiente.

La utilización de acciones de marketing, para promocionar la extensa oferta de campos de golf en los mercados internacionales, se va a desarrollar en las zonas de España con mayor concentración de oferta golfística (Andalucía, Cataluña, Canarias, Illes Balears) y dirigidas a los principales mercados emisores de Europa con mayor número de golfistas (Alemania, Gran Bretaña, Países Escandinavos, Holanda).

En el año 2002 se han realizado las siguientes acciones promocionales y de comercialización:

1. Patrocinio del torneo de golf «Canarias Open de España» torneo oficial de la «PGA European Travel», que tuvo lugar del 25 al 28 de abril. Con este patrocinio Turespaña apoya un gran evento deportivo de prestigio a nivel internacional, con una gran repercusión mediática. Asimismo, se aprovecha la ocasión, para invitar a touroperadores especializados en golf de los principales mercados, para que conozcan la oferta golfística de España.

2. Patrocinio del III Torneo «Cocina y Golf» en la Costa Brava (Cataluña), del 12 al 17 de mayo. Se trata por tercer año de apoyar una acción novedosa de alto valor añadido, que une dos productos de gran calidad, como son el golf y la gastronomía. Junto al torneo amateur en el que participan 20 operadores y 75 periodistas y chefs de cocina, se celebró un taller de trabajo entre operadores y empresarios, para entablar relaciones comerciales. Mercados prioritarios fueron: Alemania, Austria, Reino Unido/Irlanda y Holanda.

3. Patrocinio de «III International Golf Challenge» en Tenerife, del 7 al 10 de mayo, torneo amateur. Con el mismo objetivo de mostrar la oferta golfística de la isla de Tenerife, participaron 20 operadores y 7 periodistas. También se aprovechó la ocasión para organizar un taller de trabajo entre operadores turísticos y empresarios. Los mercados prioritarios fueron: Países Escandinavos, Alemania, Reino Unido/Irlanda.

4. Patrocinio del «Tenerife Ladies Open», Turespaña patrocina por primera vez un torneo de golf femenino, primer torneo del «Evian Ladies European Tour», que este año se jugó en suelo europeo del 2 al 5 de mayo en el Golf del Sur, en San Miguel de Abona (Tenerife). El Open también fue patrocinado por el Cabildo Insular de Tenerife, la Sociedad de Promoción Exterior de Tenerife y el Gobierno de Canarias.

5. Con ocasión del Open de Madrid, se organizarán junto con el Ayuntamiento de Madrid unas Jornadas Inversas con operadores, para mostrar la oferta de golf de Madrid y que puedan observar este gran torneo internacional en el mes de octubre.

6. Por último, Turespaña va a realizar un estudio sobre la demanda extranjera de golf, a fin de poder planificar con la mayor eficacia posible las acciones de promoción para los próximos años.

7. Desde las diferentes Oficinas Españolas de Turismo (OET) de Turespaña también se realizarán acciones de promoción, como asistencia a ferias especializadas, presentaciones del producto, patrocinio de torneos de amateurs y profesionales, todas ellas con el objetivo señalado: consolidar la oferta golfista de España en los mercados emisores de Europa.

Marca Pirineos y turismo deportivo de aventura (cicloturismo, senderismo, rafting, etc.)

Dadas las tendencias de la demanda y el desarrollo del sector de turismo rural y activo, que incluye la práctica de todas las actividades deportivas que se realizan en entorno natural y en estrecho contacto con la naturaleza, Turespaña promociona todas éstas a través de marcas fuertes identificables en el extranjero y por esta razón se han creado marcas como la «España Verde» y Pirineos.

Las acciones programadas y que se han desarrollado en el Plan de acción para el año 2002 de la marca Pirineos en estrecha cooperación con las Comunidades Autónomas de Cataluña, Aragón y Navarra son las siguientes:

— Jornadas Inversas de Comercialización en Cataluña dirigidas al mercado alemán.

— Jornadas Inversas de Comercialización en Aragón dirigidas al mercado portugués.

— Primeros encuentros de la marca «Pirineos» dirigida a empresarios españoles, para dar a conocer y difundir la marca Pirineos, en una tipología de empresarios que todavía desconocen la marca y sus ventajas de promoción conjunta, para posicionarse en los mercados emisores europeos.

— Jornadas Inversas de Comercialización de Vías Verdes (Andalucía, Aragón y Navarra), con el objetivo de promocionar paquetes turísticos en torno a este producto para la práctica del cicloturismo.

Se realizó una presentación de la marca Pirineos y un «workshop» en el mercado italiano, en Roma el 25 de abril, por la proximidad de este país y el alto grado de interés por este tipo de productos según los últimos estudios de la demanda.

Además de las acciones descritas, la marca Pirineos asistirá conjuntamente a un gran número de ferias especializadas y distintas Oficinas Españolas de Turismo (OET) europeas realizarán viajes de periodistas, con el fin de apoyar esta marca turística.

Turismo náutico

Las inmejorables instalaciones náuticas de muchas comunidades autónomas de España, para la práctica de los deportes náuticos es bien conocida y ya quedó patente en el «Estudio de Turismo Náutico» editado por Turespaña en 1998.

Desde el punto de vista de la promoción, está previsto la asistencia a grandes ferias especializadas en turismo náutico en el extranjero: «Boot» de Düsseldorf, el Salón Náutico de París y la «Boat Show» de Londres.

Asimismo, desde la Secretaría General de Turismo y dentro del programa de calidad en destinos turísticos, se viene desarrollando una colaboración con las estaciones náuticas, a fin de prestarles asistencia técnica, asesorándolas en la puesta en marcha de mecanismos que permitan integrar la oferta deportiva con el alojamiento creando un producto conjunto. A lo largo de

2002 se está llevando a cabo una nueva asistencia técnica para los siguientes 9 nuevos destinos candidatos:

— Palamós-Calonge (Cataluña).
— Vilanova i la Geltrú (Cataluña).
— Tarragona (Cataluña).
— «Columbretes» (Alcalá de Xivert, Benicassim, Oropesa, Castellón) (C. Valenciana).
— Sotogrande (Andalucía).
— Isla Cristina (Andalucía).
— Sada (Galicia).
— Llanes (Asturias).
— Bahía de Santander (Cantabria).

Al final de 2002 existirá, por tanto, una Red Española de Estaciones Náuticas de 19 miembros representativos del litoral español y de nuestra oferta turística náutico-deportiva, que pueda situarse y competir en los mercados internacionales y que pueda convertirse en la punta de lanza del sector de turismo náutico en España.

En cuanto a los programas que el Gobierno tiene previstos, para facilitar y fomentar la accesibilidad, en el marco de los Planes de Excelencia y Dinamización turística cuyo objetivo fundamental es la mejora de la calidad del destino turístico, se suscribió un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Salamanca y la Cámara de Comercio, el 5 de diciembre de 2000, para los próximos tres años, con una inversión de 49.915.800 euros, para el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística de Salamanca, el cual tiene como eje principal la accesibilidad. Se ha iniciado la campaña de sensibilización con la distribución del Decálogo para la accesibilidad y eliminación de barreras en comercios, hoteles, restaurantes, agencias de viaje y centros de formación. Se ha firmado un Convenio con la fundación ONCE, el IMSERSO y el Ayuntamiento para la elaboración de un plan/proyecto/estudio sobre la ciudad turística accesible.

Está en fase de contratación la asistencia técnica para impartir cursos de formación, encaminados a fomentar la accesibilidad en los destinos y en las empresas turísticas, con un presupuesto de 48.081 euros.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034348**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Trabajadores del medio rural en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Al referirse al medio rural, se estima que la Sra. Diputada alude a los trabajadores del sector de la agricultura. El número de ellos existente en Alicante en el primer trimestre de 2002, según datos de la Encuesta de Población Activa, era de 20.110.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034351**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Promoción turística prevista en la Costa Blanca en el año 2002.

Respuesta:

La promoción que desde Turespaña se programa en más de 60 mercados repartidos por todo el mundo, se articula en torno a los diferentes productos turísticos existentes en España, entendiendo ésta globalmente como un destino turístico con identidad propia. Es por ello por lo que cerca del 80% del presupuesto destinado a actividades de apoyo a la comercialización, no puede ligarse de manera directa a la promoción de un territorio específico y sí a la promoción de recursos turísticos interregionales.

La promoción de la Costa Blanca, se enmarca principalmente dentro de la promoción global de la Comunidad Valenciana y específicamente de los productos turísticos de sol y playa, deporte y naturaleza (turismo activo, golf, turismo náutico) y parques temáticos.

En concreto, las acciones previstas para la promoción específica de la Costa Blanca y la provincia de Alicante en el plan de marketing 2002, son las siguientes:

— Jornadas Directas de la Costa Blanca en los mercados de Bélgica y Luxemburgo.
— Presentación de Benidorm en Lisboa y Oporto.
— Celebración de dos congresos de agentes turísticos: Congreso de «World Choice» de agentes británi-

cos, en Alicante, y el Congreso de agencias de viajes rusas «Natalie Tours», en Benidorm.

— Viajes de prensa desde distintos mercados: Reino Unido, Países Nórdicos, Suiza, Estados Unidos.

En lo que se refiere a la campaña de publicidad, en el primer cuatrimestre del año se han realizado 64 inserciones con una inversión de 596.170,53 euros.

El coste previsto de las publicaciones editadas en los idiomas español, sueco y noruego, durante el año 2002 es de 10.216 euros.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034354**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Municipios de la provincia de Zamora con líneas de teléfonos rurales de acceso celular (TRAC).

Respuesta:

Se adjunta en anexo cuadro con la información facilitada por Telefónica de España y referida al 31-8-2002.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Líneas TRAC en servicio
Por Municipios de la Provincia de Zamora
(Datos a 31/08/2002)

| MUNICIPIO | Accesos STB ocupados |
|---|---|
| ALCAÑICES | 7 |
| ALFARAZ DE SAYAGO | 8 |
| ALMEIDA | 20 |
| ANDAVIAS | 2 |
| ARCENILLAS | 6 |
| ARGAÑIN | 47 |
| ARGUJILLO | 1 |
| ARRABALDE | 1 |
| ASPARIEGOS | 1 |
| ASTURIANOS | 64 |
| BELVER DE LOS MONTES | 1 |
| BENAVENTE | 6 |
| BENEGILES | 3 |
| BERMILLO DE SAYAGO | 6 |
| BRETO | 1 |
| CABAÑAS DE SAYAGO | 1 |
| CAMARZANA DE TERA | 2 |
| CAÑIZAL | 3 |
| CARBAJALES DE ALBA | 2 |
| CASASECA DE CAMPEAN | 1 |
| CASASECA DE LAS CHANAS | 2 |
| CASTROGONZALO | 1 |
| CERECINOS DE CAMPOS | 1 |
| CERNADILLA | 64 |
| COBREROS | 4 |
| CORESES | 9 |
| CORRALES | 5 |
| CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL) | 3 |
| ENTRALA | 1 |
| ESPADAÑEDO | 73 |
| FARAMONTANOS DE TABARA | 3 |
| FARIZA | 49 |
| FERMOSELLE | 4 |
| FERRERAS DE ABAJO | 4 |
| FIGUERUELA DE ARRIBA | 65 |
| FONFRIA | 133 |
| FRESNO DE LA RIBERA | 3 |
| FRESNO DE SAYAGO | 41 |
| FUENTE ENCALADA | 1 |
| FUENTESAUCO | 5 |
| FUENTES DE ROPEL | 5 |
| FUENTESPREADAS | 1 |
| GALENDE | 50 |
| GALLEGOS DEL PAN | 2 |
| GALLEGOS DEL RIO | 59 |
| GEMA | 1 |
| GRANJA DE MORERUELA | 5 |
| HINIESTA (LA) | 1 |
| JAMBRINA | 1 |
| JUSTEL | 70 |
| LUBIAN | 53 |
| MADERAL (EL) | 1 |
| MADRIDANOS | 3 |
| MAHIDE | 2 |
| MANGANESES DE LA POLVOROSA | 4 |
| MANZANAL DE ARRIBA | 143 |
| MANZANAL DE LOS INFANTES | 40 |
| MAYALDE | 6 |
| MICERECES DE TERA | 4 |
| MOMBUEY | 20 |
| MONFARRACINOS | 5 |
| MONTAMARTA | 3 |
| MORAL DE SAYAGO | 41 |
| MORALEJA DE SAYAGO | 2 |
| MORALES DEL VINO | 10 |
| MORALES DE REY | 2 |
| MORALES DE TORO | 1 |
| MORERUELA DE TABARA | 1 |
| MUELAS DE LOS CABALLEROS | 27 |
| MUELAS DEL PAN | 10 |
| OLMILLOS DE CASTRO | 26 |
| OTERO DE BODAS | 27 |
| PALACIOS DEL PAN | 8 |
| PALACIOS DE SANABRIA | 28 |
| PEDRALBA DE LA PRADERIA | 12 |
| PELEAGONZALO | 3 |
| PEÑAUSENDE | 22 |
| PERDIGON (EL) | 9 |
| PERERUELA | 35 |
| PERILLA DE CASTRO | 8 |
| PIAS | 1 |
| POBLADURA DEL VALLE | 2 |
| PUEBLA DE SANABRIA | 30 |
| QUINTANILLA DE URZ | 1 |
| QUIRUELAS DE VIDRIALES | 2 |
| RABANALES | 91 |
| RABANO DE ALISTE | 6 |
| RIOFRIO DE ALISTE | 3 |
| RIONEGRO DEL PUENTE | 19 |
| ROALES | 6 |
| ROBLEDA-CERVANTES | 73 |
| ROSINOS DE LA REQUEJADA | 106 |
| SAN AGUSTIN DEL POZO | 1 |
| SAN CEBRIAN DE CASTRO | 19 |
| SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS | 3 |
| SAN ESTEBAN DEL MOLAR | 2 |

| MUNICIPIO | Accesos STB ocupados |
|---|---|
| SAN JUSTO | 132 |
| SAN MIGUEL DE LA RIBERA | 1 |
| SAN PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA | 23 |
| SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS | 3 |
| SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA | 3 |
| SANTA EUFEMIA DEL BARCO | 6 |
| SANTA MARIA DE LA VEGA | 3 |
| SANTIBAÑEZ DE TERA | 1 |
| SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES | 1 |
| SANTOVENIA | 1 |
| SAN VICENTE DE LA CABEZA | 2 |
| SAN VITERO | 30 |
| SANZOLES | 3 |
| TABARA | 2 |
| TORO | 43 |
| TORRE DEL VALLE (LA) | 10 |
| TORRES DEL CARRIZAL | 2 |
| TRABAZOS | 23 |
| TREFACIO | 47 |
| VADILLO DE LA GUAREÑA | 3 |
| VALCABADO | 5 |
| VEGA DE TERA | 1 |
| VENIALBO | 2 |
| VEZDEMARBAN | 2 |
| VIDAYANES | 1 |
| VILLABRAZARO | 2 |
| VILLABUENA DEL PUENTE | 2 |
| VILLAFAFILA | 5 |
| VILLAGERIZ | 26 |
| VILLALAZAN | 2 |
| VILLALCAMPO | 1 |
| VILLALPANDO | 11 |
| VILLALUBE | 2 |
| VILLANAZAR | 41 |
| VILLANUEVA DE AZOAGUE | 2 |
| VILLARALBO | 9 |
| VILLARDECIERVOS | 4 |
| VILLAR DEL BUEY | 64 |
| VILLAVEZA DE VALVERDE | 1 |
| ZAMORA | 105 |

---

**184/034358**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Títulos de producción cinematográfica o producción audiovisual que ofrecen facilidades para su seguimiento por personas sordas, durante el año 2001.

Respuesta:

Las películas españolas que han recibido ayudas a la producción no son proyectadas en las salas de cine con subtítulos en español, por lo que no se han subtitulado. Se han realizado subtitulados en películas españolas en distintos idiomas: inglés, francés, portugués, italiano y alemán, pero son exhibidas en el extranjero.

Las películas españolas son subtituladas, muchas de ellas, para su emisión en televisión.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034361 y 184/035284**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Cierre de la delegación del Banco de España en Pontevedra.

Respuesta:

El Banco de España ha llegado a un acuerdo con los representantes de sus empleados para reestructurar su actual red de sucursales a nivel nacional, acometiendo un proceso global que implica reorganizar las sedes territoriales a través de las cuales viene actualmente prestando sus servicios esta institución. El objetivo fundamental de la citada reestructuración, que afectaría a un total de treinta sucursales y, aproximadamente, a trescientos treinta empleados, es conseguir que la referida prestación de servicios se lleve a cabo desde un menor número de centros territoriales, aunque dotados de mayores medios. Es importante destacar que el citado proceso de reestructuración se desarrollará escalonadamente, a lo largo de un período de tres años.

En primer término y con carácter previo a la exposición de las distintas razones que han motivado la adopción del referido proceso, procede poner de relieve que, por su particular incidencia en el ámbito laboral, el plan de reestructuración se ha discutido y consensuado entre el Banco y la representación legal de sus trabajadores, habida cuenta que los empleados del Banco de España no tienen la condición de funcionarios públicos y que, por tanto, este tipo de actuaciones deben enmarcarse en la correspondiente negociación colectiva. Bajo tal presupuesto se ha suscrito un acuerdo que contempla nuevas ofertas profesionales en otras sedes del Banco, así como la posibilidad de acogerse al plan de prejubilaciones elaborado a tal efecto.

Con el objeto de enmarcar adecuadamente la incidencia de esta reorganización en la estructura territorial del Banco, cabe partir de que las funciones que nuestro ordenamiento jurídico encomienda al Banco de España, en particular, mediante su Ley de Autonomía de 1 de junio de 1994, se refieren, con carácter fundamental, a aspectos relacionados con la política monetaria, el fun-

cionamiento de los sistemas de pagos, la distribución de los billetes de curso legal, la supervisión de las entidades de crédito, así como los servicios de tesorería y deuda pública en los términos que se convengan con las Administraciones Públicas correspondientes. Ello implica que los destinatarios de los servicios que presta el Banco, sean, esencialmente, las entidades financieras y los distintos organismos integrantes del sector público.

Los cambios acaecidos en estos últimos años, relativos a la mejora de las comunicaciones, la aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito de la información y el desarrollo de los mercados e intermediarios financieros, han llevado aparejado que las funciones que desarrolla el Banco de España se realicen cada vez más de forma centralizada, a lo que se ha unido la reducción de forma considerable de la demanda de servicios por parte de los sectores interesados, a través de las sucursales del Banco, disminuyendo, en consecuencia, de forma significativa la actividad y el contenido de muchas de ellas, no justificándose su presencia en determinados casos.

Por otra parte y en relación con las funciones que desempeña el Banco de España a través de su red de sucursales, procede destacar que principalmente consisten en el tratamiento y distribución de billetes, con la doble finalidad, por un lado, de la puesta en circulación de los mismos a través de las entidades de crédito y, por otro, de retirar aquellos que no resultan adecuados para el tráfico fiduciario. Ello conlleva que el anterior presupuesto, esto es, la adecuación de la estructura de las sucursales a los servicios que efectivamente se prestan en las mismas, deba especialmente plasmarse en relación con esta última función, de tal modo que son precisamente razones técnicas y de eficiencia las que aconsejan avanzar en una nueva estructura territorial, a fin de que las distintas sedes del Banco de España estén organizadas de manera más racional y eficaz, mediante la existencia de un menor número de centros logísticos, dotados de mayores medios y recursos. Todo ello bajo la premisa de que las sedes que van a permanecer operativas cubren un suficiente espectro territorial y que se mantiene la presencia institucional del Banco en todas las comunidades autónomas.

A los factores previamente reseñados, que hacen necesaria la puesta en marcha de un proceso de reestructuración como el que ahora se acomete, han venido a añadirse los cambios organizativos y funcionales que el Banco viene realizando para su modernización y plena integración en el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Aun cuando todas estas circunstancias ya se habían puesto de manifiesto en períodos precedentes, la complejidad que representaba el proceso de introducción del euro, con la consiguiente distribución física de los nuevos billetes y monedas, y la retirada de los denominados en pesetas, aconsejaba diferir el inicio de este plan de reestructuración hasta tanto se hubiera completado la fase fundamental del proceso de introducción de la nueva moneda.

Por otra parte, la puesta en práctica del referido proceso se ha articulado de forma que se minimice la incidencia de tal reestructuración, con la finalidad de continuar prestando a los diferentes agentes económicos e institucionales, así como a los ciudadanos, aquellos servicios que establecen las leyes y, en particular, la Ley de Autonomía del Banco de España. Por lo que se refiere concretamente al canje de billetes y monedas en pesetas por billetes y monedas en euros, las implicaciones logísticas de la reestructuración serán mínimas. En este sentido, conviene recordar que el proceso de reestructuración sólo comenzará a desplegar sus efectos a partir del 1 de enero de 2003, es decir, un año después de la puesta en circulación de los nuevos billetes y monedas, afectando en esta primera fase, exclusivamente, a diez sucursales.

Las circunstancias anteriormente señaladas —mejora de las comunicaciones, aparición de nuevas tecnologías en el ámbito de la información y desarrollo de los mercados e intermediarios financieros—, junto con la actual posibilidad de dirigirse al Banco de España a través de otros servicios y Administraciones públicas, permiten que el ejercicio de las funciones atribuidas por nuestra legislación al Banco de España puedan seguir prestándose de forma adecuada desde una sede regional en Galicia. En este caso particular, razones técnicas y operativas han aconsejado que la sede elegida para la Comunidad Autónoma de Galicia sea la radicada en la localidad de A Coruña.

En este sentido procede poner de relieve que las circunstancias anteriormente indicadas no afectan por igual a todo el Estado, lo que supone la búsqueda de soluciones técnicamente distintas para cada caso, determinadas en función de las necesidades operativas igualmente diferentes que concurren en cada supuesto, como sucede en el caso de las sucursales por las que se interesa S.S.

Por lo que respecta a la incidencia del plan de reestructuración en la Comunidad Autónoma gallega, dicho plan prevé el reforzamiento de la sucursal de A Coruña, en la que actualmente trabajan 17 empleados del Banco. La dotación de medios humanos y materiales de esta sucursal será aumentada para que atienda las funciones legalmente encomendadas al Banco de España. Las sucursales restantes irán dejando de ser operativas de un modo escalonado, de manera que la sucursal de Lugo, en la que trabajan 10 empleados, cesará en sus operaciones el 31 de diciembre del 2002, la de Ourense, con 11 trabajadores, lo hará un año más tarde y, finalmente, las sucursales de Pontevedra y Santiago de Compostela, con 15 y 8 empleados, respectivamente, cesarán en su actividad el 31 de diciembre de 2004.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034364**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Subida de tasas por prestación de servicios de la Dirección General de la Marina Mercante.

Respuesta:

Las tasas por prestación de servicios por la Dirección General de la Marina Mercante fueron creadas por el artículo 12 de la Ley de Acompañamiento y Medidas Fiscales, de acuerdo con lo establecido en el BOE n.º 313 del día 30 de diciembre de 2000, anulando las tasas que venían facturándose por honorarios del Cuerpo de Ingenieros Navales que fueron creadas por Decreto 4291/64 de 17 de diciembre (BOE de 16 de enero 1965).

La filosofía de creación de estas tasas se basaba en asignar y valorar una actuación completa, es decir tasar la emisión de un certificado, frente a las tasas anteriores que facturaban una serie de tarifas por las cuales el administrado, en muchos casos, desconocía qué era lo que se le facturaba.

Por otra parte, y en lo que se refiere al sector pesquero, debe indicarse que las tasas correspondientes al año 2001 y al año 2002, no son comparables, debido a que durante el año 2001 estaban reducidas al 10% de lo que les correspondía de acuerdo con lo establecido en la citada Ley de Acompañamiento (Nota 5, pág. 46659 del BOE n.º 313 de fecha 30/12/2000) que establecía: «Los importes derivados de la aplicación de las Tarifas anteriores se reducirá, en un 90%, durante el año 2001 cuando se apliquen a buques pesqueros».

Como resultado de la experiencia adquirida durante el período correspondiente al año 2001 y con el fin de adaptar las tasas creadas a la realidad vigente, las tasas creadas para el período 2001 fueron modificadas en concepto y en cuantía, estableciéndose en algunos casos un desglose superior al existente en el arqueo con el fin de tener en cuenta la complejidad inherente al tamaño del buque y un nuevo mínimo de las mismas que permitiera, de forma razonable, cubrir aquellos gastos que se producían por el trabajo desarrollado de los inspectores para la emisión del correspondiente certificado o autorización correspondiente.

Asimismo, debe indicarse que con la entrada en vigor del sistema armonizado de reconocimientos, los certificados de seguridad de construcción de buques de carga, certificado de seguridad de equipo y certificado de seguridad radioeléctrica han quedado asimilados en un único certificado de seguridad para buque de carga.

En lo relativo al sector pesquero, algunas tasas han desaparecido por haber sido acumuladas en un concepto único. Como ejemplo concreto para un buque de pesca nuevo que tuviera un arqueo de 100 GT y una potencia de 200 kW, el resultado de la aplicación de tasas sería el que se indica en el cuadro siguiente:

| PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS INICIALES | | |
|---|---|---|
| CONCEPTO | AÑO 2001 (Euros) | AÑO 2002 (Euros) |
| Aprobación del permiso de construcción/obras de reforma | 96,16 | 96,00 |
| Autorización de botadura | 13,23 | 0,00 |
| Pruebas de velocidad | 66,11 | 0,00 |
| Pruebas sobre amarras | 33,06 | 0,00 |
| Certificado de navegabilidad | 187,50 | 192,00 |
| Certificado de arqueo | 84,14 | 96,15 |
| Certificado de seguridad de equipo | 25,00 | 76,80 |
| Certificado de Francobordo | 51,69 | 51,70 |
| Acta y Pruebas de estabilidad | 66,11 | 51,70 |
| Certificado de material náutico | 16,23 | 9,6 0 |
| Certificado de visita de radio | 18,00 | 73,00 |

| RECONOCIMIENTOS | AÑO 2001 (Euros) | | AÑO 2002 (Euros) | |
|---|---|---|---|---|
| | RENOVACIÓN **(factor 0,75)** | PERIODICO (factor 0,35) | RENOVACIÓN **(factor 0,70)** | PERIODICO (factor 0,35) |
| Navegabilidad | 140,63 | 65,63 | 134,40 | 67,20 |
| Seguridad de Equipo | 18,75 | | 53,76 | |
| Francobordo | 38,77 | 18,09 | 36,19 | 18,10 |
| Material Náutico | 12,17 | | 6,72 | |
| Visita de radio | 18,00 | 18,00 | 25,55 | 25,55 |

La tasa correspondiente al certificado de navegabilidad no ha subido en la proporción que se indica.

Lo que sí se ha subido ha sido el importe mínimo que se tarifa por dicho certificado, por entender que los gastos que se originan para llevar a cabo un reconocimiento relativo al certificado de navegabilidad u otros certificados, están más de acuerdo con la nueva tarifa que con la anterior.

Debe tenerse en cuenta que de acuerdo con lo establecido en la Orden de 21 de diciembre de 2001, por la que se determina el coste de la hora de inspección a los buques mercantes (BOE 242 de 4 de enero de 2002), dicho coste es de 31,13 euros, es decir 5.181 pesetas.

En la creación y modificación de las tasas existentes por la prestación de servicios por la Dirección General de la Marina Mercante, no se tuvieron en cuenta otros factores que aquellos relativos a la adaptación razonable de las existentes al nuevo concepto, que era asignar una tasa por certificado emitido.

Las tasas están en consonancia con los servicios prestados por la Dirección General de la Marina Mercante que en modo alguno desmerecen del de cualquier otro país de nuestro entorno, excepto, seguramente, en que las tasas por servicios de inspección realizados por la Dirección General de la Marina Mercante son inferiores a las de algunos de dichos países.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034365**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Impacto y características de la nueva infraestructura ferroviaria proyectada entre Ferrol y A Coruña.

Respuesta:

Dentro del Plan de Infraestructuras 2000-2007 en el Programa de Alta Velocidad se incluye la línea ferroviaria entre A Coruña y Ferrol.

Se encuentra en redacción por la UTE constituida por las consultoras Cotas Internacional y TAN, el Estudio Informativo que tiene por objeto la definición y análisis de las posibles alternativas de trazado que puedan plantearse para la conexión entre A Coruña y Ferrol en Alta Velocidad.

Con fecha 11-04-2002 se ha enviado la memoria resumen al Ministerio de Medio Ambiente para realizar las preceptivas consultas ambientales. Este proceso se realiza en base a la legislación ambiental con el objeto de efectuar a las personas, instituciones y Administraciones afectadas las consultas previas sobre el impacto ambiental que a su juicio se derive de este proyecto y recibir de ellas cualquier indicación que estimen beneficiosa para una mayor protección del medioambiente, así como cualquier propuesta que consideren conveniente respecto a los contenidos específicos a incluir en el estudio de Impacto Ambiental que formará parte del Estudio Informativo de este tramo.

Recibidas las consultas ambientales, el Ministerio de Fomento completará el Estudio Informativo. Por lo tanto hasta que no se esté redactando no se podrán conocer las cuestiones planteadas sobre el trazado y coste.

Respecto a las características de la línea de Alta Velocidad, ésta tendrá ancho internacional UIC y será electrificada.

Finalmente se indica que hasta que el Estudio Informativo sea aprobado definitivamente, después del proceso de Información Pública y aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), no se determinará el trazado definitivo.

A partir de la aprobación definitiva se redactarán los proyectos que permitirán la contratación y posterior ejecución de las obras, estando prevista su financiación dentro del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

**184/034369**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Criterios sobre el emplazamiento de la sede del Tribunal de Marcas.

Respuesta:

El Consejo de Ministros celebrado el día 23 de julio de 2002 aprobó el Proyecto de Ley Orgánica para la Reforma Concursal y acordó su remisión al Congreso de los Diputados, tal como figura en el artículo segundo del citado Proyecto de Ley, por el que se introducen determinadas modificaciones en la Ley Orgánica del Poder Judicial, los órganos judiciales encargados de conocer, en primera y segunda instancia, y de forma exclusiva, de los litigios sobre la marca comunitaria que se promuevan en España al amparo de lo previsto en el Reglamento n.º 40/94 del Consejo de la Unión Europea, tendrán su sede en la ciudad de Alicante, extendiendo su jurisdicción, en el ejercicio de esta competencia, a todo el territorio nacional.

Por lo tanto, de aprobarse finalmente esta regulación, serán los Juzgados de lo Mercantil de Alicante y la Sección o Secciones de la Audiencia Provincial de Alicante que se especialicen en materia mercantil, quienes conozcan de estos litigios y sus recursos, denominándose respectivamente tales órganos, a estos solos efectos, Juzgados de Marca Comunitaria y Tribunales de Marca Comunitaria.

Los criterios con los que se ha tomado esta decisión son los que aparecen reflejados en el Apartado III de la Exposición de Motivos del mencionado Proyecto de Ley, en donde se afirma literalmente lo siguiente:

«La presente reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial permite también dar efectivo cumplimiento a las previsiones del Reglamento (CE) número 40/1994, del Consejo de la Unión Europea, de 20 de diciembre de 1993, sobre la marca comunitaria, cuyo artículo 91 obliga a cada Estado miembro a designar en su territorio un número tan limitado como fuese posible de Tribunales nacionales de primera y segunda instancia, denominados «Tribunales de Marcas Comunitarias», encargados de desempeñar las funciones que en el citado reglamento se establecen.

La opción que mayores ventajas presenta y que mejor se ajusta a las indicaciones de la referida normativa es la de designar a los Juzgados de lo Mercantil y a la Sección correspondiente de la Audiencia Provincial de Alicante como Tribunales de Marcas Comunitarias en España, en primera y segunda instancia respectivamente extendiendo su jurisdicción —a estos exclusivos efectos— a todo el territorio nacional. Es en Alicante precisamente donde tiene su dede la Oficina de armonización del mercado interior (OAMI) cuya misión principal es la promoción y administración de las marcas, dibujos y modelos en el ámbito de la Unión Europea, labor en la que comparte con las jurisdicciones de

los Estados de la Unión Europea la tarea de decidir acerca de las solicitudes de invalidación de estos títulos con posterioridad a su registro. El hecho de que Tribunales y Oficina tengan su sede en la misma ciudad permitirá optimizar mejor los recursos, así como garantizar agilidad y rapidez en las comunicaciones entre ambos, además de insertar la labor de estos nuevos órganos jurisdiccionales en un contexto en el que, desde hace años, vienen ya trabajando profesionales especializados en esta materia».

En consecuencia, los criterios aplicados son tanto jurídicos como prácticos, designando una sola sede, lo que da cumplimiento al mandato de establecer un número de órganos tan limitado como sea posible, y teniendo en consideración la ubicación de la OAMI en Alicante, con las ventajosas implicaciones que ello conlleva de cara a la actividad de estos tribunales.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034370**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Proyecciones de retorno de descendientes de emigrantes españoles e italianos, dada la crisis económica existente en Argentina.

Respuesta:

La regularización en materia de nacionalidad compete a cada Estado, por lo que no cabe considerar que exista discriminación entre el acceso a la ciudadanía italiana por parte de los descendientes de emigrantes italianos y el acceso a la nacionalidad española por parte de los descendientes de los emigrantes españoles.

En cualquier caso, se significa que la condición de descendiente de español tiene una consideración positiva a la hora de solicitar la concesión de un permiso de trabajo y por ello el artículo 71 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, contempla tal circunstancia entre los supuestos en los que no se considerara la situación nacional de empleo para la concesión de permiso de trabajo. Además, la condición de extranjero descendiente de español es una circunstancia que la legislación vigente en materia de extranjería tiene en cuenta para facilitar la concesión de los permisos de residencia y trabajo en España.

No existe ninguna limitación en cuanto al número de descendientes de españoles que puedan obtener un permiso de trabajo para trabajar en España.

Por otra parte, aquellos ciudadanos argentinos que en su momento hubieran tenido la nacionalidad española pueden recuperarla si cumplen los requisitos del artículo 26 del Código Civil, solicitándola ante el encargado del Registro Civil en la Oficina Consular correspondiente. Una vez resuelto el expediente, se expide el correspondiente pasaporte que habilita para entrar en España y establecerse en nuestro país como cualquier ciudadano español.

El Convenio de 14 de abril de 1969, ratificado por Instrumento de 2 de febrero de 1970 y Protocolo Adicional modificativo de 6 de marzo de 2001 posibilita la doble nacionalidad. De acuerdo con la Resolución de 30 de noviembre de 1991 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, no existe plazo dentro del cual deban declarar los españoles de origen su voluntad de acogerse al Convenio.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034371**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Serna Masiá, Juana, y González Serna, Justo (GS).

Asunto: Causas reales del cierre del Laboratorio de Sanidad del Puerto de Alicante.

Respuesta:

No se ha cerrado el Laboratorio de Sanidad del Puerto de Alicante, sino que se va a dedicar al control de drogas, dejando de hacer el control de productos alimenticios, en base a las conclusiones del Grupo de Trabajo Interministerial (GIT) creado entre el Ministerio de Administraciones Públicas (con competencia orgánica) y los Ministerios de Sanidad y Consumo, y Agricultura Pesca y Alimentación (con competencia funcional), teniendo en cuenta la necesidad de que todos los laboratorios dedicados al control oficial de productos alimenticios tienen que estar acreditados oficialmente.

Dadas las exigencias de dicha acreditación y la necesidad de rentabilizar los recursos personales y materiales existentes se optó por la acreditación del

Laboratorio de Valencia para que dé servicio a los puestos de inspección fronterizos (PIF) de Levante.

Así, el Laboratorio de Alicante realizará el análisis de drogas incautadas en esta región.

En las conclusiones del GIT se mantienen para análisis oficiales de alimentos los laboratorios de Vigo, Santander, Bilbao, Valencia, Algeciras y Santa Cruz de Tenerife, pasando el resto al análisis de drogas.

La especialización de los laboratorios no generará pérdidas económicas.

El pago de los gastos de transporte de muestras supone un menor coste que la acreditación y el mantenimiento de la misma en muchos laboratorios, tanto costes directos (de la propia acreditación) como de personal y material, por lo que no supondrá un incremento del gasto.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034388**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Empresas de seguridad privada contratadas por el Ministerio de Defensa, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan servicio en la Comunidad de Madrid referido al período 1996 a 2001, desglosado por ejercicios.

Respuesta:

En el listado del anexo I figura la relación de adjudicaciones de contratos realizadas con empresas de seguridad durante el período 1996 a 2001, efectuado por los órganos de contratación con facultades desconcentradas o delegadas del Ministro y del Subsecretario de Estado de Defensa, ubicados en la Comunidad de Madrid y que constan en la base de datos de la Dirección General de Asuntos Económicos.

Para determinar las empresas a seleccionar, se ha tomado como criterio de inclusión el estar clasificada por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa como empresa de «Servicios», Subgrupo III 02 —Servicios de Seguridad y Vigilancia— y todas las categorías.

Cabe reseñar que este «anexo» no contempla el número de efectivos asignados, porque este dato no consta en las bases de datos del registro central.

Por otro lado, dadas las distintas competencias desconcentradas y delegadas, se ha observado que algunos datos no figuran en este primer listado, por lo que se han elaborado dos apéndices a este anexo que incluyen información que solicita Su Señoría y completan el listado del anexo I.

En el anexo II, se recogen los contratos celebrados por el Organismo Autónomo Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA).

En el anexo III, las adjudicaciones celebradas por el Organismo Autónomo Servicio Militar de Construcciones.

En el anexo IV, las que corresponde a centros dependientes de la Dirección General de Armamento y Material.

En el anexo V, las correspondientes al Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) y en el anexo VI, las del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFASA).

En el anexo VII, las correspondientes a la Sociedad Mercantil Isdefe, S. A.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/034393**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Datos sobre las empresas de seguridad privada contratadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan servicio en la Comunidad de Madrid referidos al período 1996 a 2001, desglosados por ejercicios.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/034422**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en el Ministerio de Fomento, Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, para la actuación línea Alta Velocidad Madrid-Levante.

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) tiene encomendada la construcción y posterior administración de la Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia, para la que ha consignado una anualidad en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 de 14,97 millones de euros en la Región de Murcia.

Al no encontrarse formulada la preceptiva declaración de impacto ambiental, ni haberse obtenido la aprobación definitiva del correspondiente Estudio Informativo, no ha sido posible comenzar los trabajos que ha de desarrollar GIF en la Región de Murcia relativos a esta infraestructura, ni consecuentemente realizar inversión alguna hasta la fecha durante el presente ejercicio en esta provincia.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034424**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en el Ministerio de Fomento, Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) para varias actuaciones.

Respuesta:

La obra concreta a que corresponde la partida interesada y que se encuentra en fase de licitación es la de protección y automatización de siete pasos a nivel, en la línea de Cartagena a Los Nietos-Murcia.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034444**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Informe de la Asociación Española de Carreteras.

Respuesta:

El informe de resultados de la última campaña de evaluaciones visuales de la Asociación Española de la Carretera califica la Red de Carreteras del Estado con una puntuación similar en los años 1999 y 2001 en lo referente a señalización vertical, señalización horizontal, barreras metálicas y balizamiento (una puntuación media de 5,7 frente a 6,1). Respecto al estado del firme, se aprecia una notable mejoría, pasando de los 126 puntos del año 1999 a los 166,4 del año 2001.

En lo que se refiere a Galicia, los resultados de la evaluación del firme han mejorado más que en el conjunto de la red (de 114 a 187), disminuyendo sin embargo los de señalización, balizamiento y barrera, lo que se debe en buena parte a los temporales que ocasionaron fuertes lluvias y vientos huracanados desde octubre del año 2000 a enero de 2001. Aun así, debe resaltarse el carácter de evaluaciones visuales que tiene este informe.

La atención a la conservación de los elementos de las carreteras de la Red del Estado y al mantenimiento y mejora de sus condiciones de vialidad y de seguridad vial se lleva a cabo en las carreteras más relevantes, a través de los contratos de conservación integral y en el resto a través de obras por la Administración. Los presupuestos de los últimos años en Galicia, por ambos conceptos, han sido los siguientes:

| Año 1999 | Año 2000 | Año 2001 |
|---|---|---|
| 13.563.540,14 € | 17.644.149,51 € | 23.796.434,00 € |

Entre las actuaciones que se realizan con estas inversiones se incluyen las sustituciones de barreras, señales, hitos y balizas dañados como consecuencia de accidentes o incidencias, procediendo a las mismas en

un plazo máximo de 24 horas desde que se produce el daño.

En consecuencia, la evaluación visual del informe se refiere no al mal estado de estos elementos por las causas citadas, sino a su posible envejecimiento, el cual tiene como causas principales el paso del tiempo y, sobre todo, los factores meteorológicos adversos referidos antes.

En este sentido, se efectúan inspecciones de los elementos que componen las carreteras, regulándolas a través de los sistemas de gestión implantados para el mantenimiento de la red y, como consecuencia de los resultados obtenidos, se procede a la sustitución de aquéllos (señales, balizas, hitos, ...) cuyas características técnicas no son las adecuadas.

Dentro del Plan de Infraestructuras 2000-2007 el transporte de mercancías recibirá un notable impulso, especialmente en los corredores más congestionados al poder usar casi en exclusiva las líneas ferroviarias convencionales, dado que los viajeros de larga y media distancia utilizarán la Red Ferroviaria de Alta Velocidad. El transporte combinado de mercancías recibirá inversiones en los siguientes tipos de actuación:

— Construcción y mejora de accesos ferroviarios a los principales puertos marítimos y a otras plataformas logísticas interiores.

— Optimización de las instalaciones de cambio de ancho en los pastos fronterizos.

— Mejora de las estaciones de mercancías en las principales áreas metropolitanas y del acceso a las mismas.

— Nuevas líneas para evitar la coincidencia con las Cercanías a las principales ciudades.

— Impulso de proyectos específicos en el campo de la intermodalidad como los «Puertos Secos».

Al respecto el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Ferrocarriles está desarrollando dos estudios: uno que analiza la mejora de las comunicaciones ferroviarias en los accesos a los puertos y otro que está analizando los encaminamientos de las mercancías al objeto de que, una vez conocidos éstos, se puedan analizar las posibilidades de mejora, considerando además que se podrá disponer de una red ferroviaria, con nueva capacidad para el tráfico de mercancías, al liberar surcos de viajeros que se desarrollarán preferentemente por la Red de Alta Velocidad.

Con las inversiones del Plan de Infraestructuras 2000-2007, que incluye la mejora de las terminales, y la liberación de surcos en la red convencional se potenciará el transporte de mercancías. Además el proceso de liberalización del transporte ferroviario posibilitará una mayor participación.

Finalmente el proceso de adaptación del ferrocarril al nuevo modelo ferroviario en coherencia con las Directivas comunitarias que está siendo desarrollado en estos momentos desde el Ministerio de Fomento, contribuirá a la potenciación del tráfico de mercancías.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034451 y 184/034457 a 184/034459**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Actuaciones previstas en las playas de Torremolinos, Rincón de la Victoria, Fuengirola y Benalmádena.

Respuesta:

Las previsiones de actuación de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente son las recogidas en el programa 514C, Actuación en la Costa, de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034452**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Financiación para el metro ligero de la ciudad de Málaga.

Respuesta:

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Hacienda, manifiesta que no está previsto incluir el proyecto señalado en la pregunta en la programación de los proyectos a financiar por el Fondo de Cohesión.

En el Programa Operativo de Andalucía 2000-2006, existe una medida (5.2 Sistema de transportes urbanos) dotada con una subvención del FEDER de 46,93 millones de euros, para una inversión de 62,57 millones de

euros. La totalidad de la ayuda corresponde a la Junta de Andalucía.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034467**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Alternativas para resolver el estrangulamiento de la SE-30, Puente del Quinto Centenario.

Respuesta:

El Puente del Centenario, en la actualidad, consta de dos carriles por sentido más un tercer carril reversible.

La intensidad de tráfico horaria máxima que es capaz de absorber, en horas puntas, es superior a 6.000 vehículo/hora, acorde con la demanda existente en la actualidad.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034470**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Obras de la travesía de la carretera N-I a su paso por Miranda de Ebro (Burgos).

Respuesta:

El barrio de Matillas está situado al norte de la N-I. Para acceder al centro y resto de la ciudad se deben atravesar la N-I y el ferrocarril, por lo cual se ha vuelto a ubicar el semáforo que existía antes del inicio de las obras para permitir el paso de peatones por la N-I con mayor seguridad. Se han dispuesto diversos «pasos de cebra» en la actual travesía y se está finalizando la ejecución del paso inferior —tanto para peatones como para el tráfico— bajo las vías de ferrocarril, eliminando el paso a nivel, existente antes del inicio de la obra. La ejecución de glorietas en la travesía de Miranda de Ebro ha reducido notablemente la velocidad de los vehículos por lo que la seguridad de los peatones que cruzan la travesía ha aumentado. El semáforo que existía antes de iniciar las obras se ha desplazado de forma que el cruce de los peatones por la N-I encuentra en la mediana ejecutada una zona intermedia de protección suplementaria que aumenta la seguridad al atravesar dicha carretera nacional. Por otra parte, el paso inferior bajo el ferrocarril que se está finalizando, dispone de una acera que viene a complementar al paso peatonal subterráneo existente en la margen opuesta. Esta acera evitará los accidentes provocados por peatones que venían cruzando las vías del ferrocarril aun cuando las barreras existentes antes del inicio de las obras estuvieran bajadas.

No es habitual accidentes que bloqueen toda la carretera. Aunque la travesía dispone de una mediana entre los dos carriles, éstos disponen de un ancho de 5,50 metros que pueden permitir el paso de dos vehículos, siempre que uno de ellos esté bien estacionado, ante una situación excepcional por la que se paralizase obligatoriamente. Además de esto, la mediana está interrumpida en dos zonas, una frente al Parque de Bomberos (para permitir el acceso hacia ambos sentidos) y otra en el acceso al casco antiguo, además de las glorietas ejecutadas.

Como ya se ha indicado anteriormente, a la salida del Parque de Bomberos la mediana está interrumpida para permitir que dicho servicio pueda desplazarse con prontitud a cualquier zona de la ciudad.

El Estudio Informativo de la Variante de Miranda de Ebro se encuentra aprobado provisionalmente, sometido a Información Pública (BOE de 9 de febrero de 2002) y pendiente de la emisión por el Ministerio de Medio Ambiente de la Declaración de Impacto Ambiental, tras lo cual se podrá proceder a su aprobación definitiva y posterior redacción de los proyectos de trazado y construcción.

Los Presupuestos del Ministerio de Fomento se dedican a crear infraestructuras y no pueden detrarse de esta finalidad para rescatar concesiones.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034477**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Laboratorios facultados para el análisis de drogas decomisadas, así como análisis realizados en el año 2001.

Respuesta:

El 24 de octubre de 2000, y bajo la presidencia del Director General de la Administración Periférica del Estado, se constituyó en el Ministerio de Administraciones Públicas un Grupo Interministerial de Trabajo (GIT) para el estudio de la problemática de la sanidad exterior y de la droga. En dicho Grupo han participado, a nivel de Subdirector General, representaciones de los cuatro Ministerios siguientes: Administraciones Públicas; Agricultura, Pesca y Alimentación; Sanidad y Consumo; e Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas). Entre la fecha de constitución del citado GIT y su reunión final de 14 de junio de 2001 se celebraron 16 reuniones de trabajo, que concluyeron con la elaboración de una serie de propuestas sobre reordenación de todos los servicios periféricos de Sanidad Exterior y de Droga.

El GIT ha examinado la compleja problemática de la droga en todos los eslabones del proceso, es decir:

— Recepción de la droga incautada.
— Almacenamiento y custodia de la droga.
— Análisis de la droga.
— Destrucción de la droga.

Por lo que se refiere al análisis de la droga incautada, se ha venido llevando a cabo en 31 laboratorios, de los que 27 son mixtos de análisis de alimentos y análisis de droga. El GIT, a propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo y del Interior, procedió a separar el análisis de alimentos del análisis de droga. Tal separación analítica ha dado lugar a la configuración de dos mapas diferentes, aunque superpuestos: un mapa de 6 Laboratorios de Sanidad Exterior, y un mapa de 20 Laboratorios de Análisis de Droga, distribuidos geográficamente por todo el territorio nacional, con arreglo a una tipología según muestras analizadas al año, y, así, se han diseñado tres tipos de Laboratorios:

— Tipo A: de hasta 5.000 muestras/año.
— Tipo B: de 5.001 a 15.000 muestras/año.
— Tipo C: de más de 15.000 muestras/año.

Según dicha tipología, se han identificado 5 Laboratorios como tipo A (Algeciras, Badajoz, Ceuta, Melilla y Santa Cruz de Tenerife); 6 como tipo B (Gijón, Murcia, Las Palmas de Gran Canaria, Pamplona, Toledo y Zaragoza); y 9 como tipo C (A Coruña, Alicante, Barcelona, Madrid, Málaga, Palma de Mallorca, Pasajes, Sevilla y Valladolid).

Al haberse realizado paralelamente el estudio de la situación de los Laboratorios de Análisis de Droga y de las Unidades de Recepción y Custodia de Droga —estas últimas, en la gran mayoría de los casos, anejas a los propios Laboratorios—, se determinaron conjuntamente las necesidades de personal de unas y otras dependencias periféricas, en función de su ubicación geográfica y de las respectivas cargas de trabajo.

En los momentos actuales, se tramita una resolución de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado por la que se reordenan tales servicios periféricos de Sanidad Exterior y de Droga. Dicha Resolución ha sido ya informada por los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas, conforme a las competencias que sobre simplificación de estructuras de los servicios periféricos les atribuye el artículo 25 de la Ley 6/1997 de 14 de abril (LOFAGE), y está pendiente de formulación de observaciones, si procediere, por parte de las Subsecretarías de los distintos departamentos ministeriales implicados: Administraciones Públicas; Agricultura, Pesca y Alimentación; Sanidad y Consumo; e Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas).

En cuanto a la actividad analítica desarrollada por los laboratorios actualmente en funcionamiento, se informa que el volumen total de los análisis realizados durante el año 2001 alcanzó la cifra de 271.912, lo que significa un incremento del 16,17% respecto a la cifra del año 2000 (234.056 análisis).

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034482**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Proyecto de iluminación de la autovía, carretera N-340, Algeciras-San Roque-La Línea (Cádiz).

Respuesta:

El proyecto de iluminación de la autovía N-340, Algeciras-San Roque-La Línea, se encuentra en redacción y su inclusión en programación se llevará a cabo en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034483**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Previsiones y conclusión del Proyecto de Reglamento General del Servicio de Policía y de los Puertos de Interés General del Estado.

Respuesta:

Los pasos a dar en la tramitación del Borrador de Proyecto de Reglamento son: información pública a organismos y autoridades interesadas, Informe de la Dirección General de la Marina Mercante, remisión al Ministerio de Fomento, estudio y elaboración de Informe por la Secretaría General Técnica del mismo, y aprobación, si procede, por parte del Ministro.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034485 y 184/034765**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Cifra de empleo y desempleo en Castilla y León desde el 30-6-2001, así como aumento de desempleo en el último año, en esta Comunidad.

Respuesta:

En anexo I se remite la información solicitada con respecto a la ocupación laboral en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, y Palencia.

Por lo que se refiere al área de competencias de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, se indica que el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, distribuidos por regímenes, a junio del año 2001 y a junio del 2002, se detalla en el anexo II.

Por otra parte, el número de altas de la pensión de jubilación en la provincia de Palencia y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, entre junio del año 2001 y junio del 2002, se especifica en el anexo III.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Evolución laboral en Castilla y León y Palencia

(en miles de personas)

| | ACTIVOS | OCUPADOS | PARADOS | PARO REGISTRADO |
|---|---|---|---|---|
| CASTILLA - LEÓN | | | | |
| 30-6-2001 | 1.014,2 | 916,6 | 97,6 | 92,5 |
| 30-6-2002 | 1.038,7 | 927,8 | 110,9 | 93,2 |
| PALENCIA | | | | |
| 30-6-2001 | 66,6 | 61,4 | 5,2 | 7,4 |
| 30-6-2002 | 69,3 | 62,7 | 6,6 | 7,2 |

2002c86825-67363

Fuente: EPA. INE. y Estadística de Empleo del INEM

ANEXO II

Situación de afiliados en alta por regímenes y provincias

JUNIO 2001

| DIRECCIONES PROVINCIALES | REGIMEN GENERAL | REGIMEN E. DE AUTONOMOS | REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CTA. AJENA | REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CTA. PROPIA | REGIMEN E. DEL MAR CTA. AJENA | REGIMEN E. DEL MAR CTA. PROPIA | REGIMEN E. DE M. DEL CARBON | REGIMEN E. EMPLEADOS DEL HOGAR CONTINUOS | REGIMEN E. EMPLEADOS DEL HOGAR DISCONTINUOS | TOTAL SISTEMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avila | 32.125 | 11.949 | 3.111 | 4.178 | | | | 235 | 46 | 50.235 |
| Burgos | 101.150 | 23.674 | 1.336 | 7.625 | | | | 780 | 94 | 134.662 |
| León | 101.097 | 31.655 | 913 | 12.695 | | | 4.937 | 870 | 334 | 152.727 |
| Palencia | 40.390 | 13.073 | 1.071 | 3.495 | | | 563 | 241 | 39 | 58.860 |
| Salamanca | 73.970 | 22.137 | 2.109 | 7.887 | | | | 672 | 106 | 106.179 |
| Segovia | 34.804 | 11.334 | 647 | 3.676 | | | | 272 | 49 | 50.960 |
| Soria | 24.419 | 6.742 | 661 | 2.829 | | | | 244 | 44 | 34.729 |
| Valladolid | 142.240 | 33.544 | 2.642 | 4.108 | | | | 1.041 | 168 | 183.243 |
| Zamora | 34.038 | 12.909 | 1.160 | 7.713 | | | | 204 | 83 | 56.164 |
| CASTILLA-LEON | 584.299 | 166.308 | 12.932 | 53.196 | | | 5.500 | 4.566 | 1.023 | 827.786 |

JUNIO 2002

| DIRECCIONES PROVINCIALES | REGIMEN GENERAL | REGIMEN E. DE AUTONOMOS | REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CTA. AJENA | REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CTA. PROPIA | REGIMEN ESPECIAL DEL MA CTA. AJENA | REGIMEN ESPECIAL DEL MA CTA. PROPIA | REGIMEN E. DE M. DEL CARBON | REGIMEN E. EMPLEADOS DEL HOGAR CONTINUOS | REGIMEN E. EMPLEADOS DEL HOGAR DISCONTINUOS | TOTAL SISTEMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avila | 33.087 | 11.581 | 1.937 | 3.842 | | | | 281 | 45 | 50.883 |
| Burgos | 104.115 | 23.681 | 1.402 | 7.190 | | | | 993 | 122 | 137.523 |
| León | 104.596 | 31.634 | 715 | 11.812 | | | 4.632 | 1.029 | 455 | 154.973 |
| Palencia | 41.459 | 13.185 | 982 | 3.220 | | | 477 | 296 | 43 | 59.662 |
| Salamanca | 78.852 | 21.572 | 2.048 | 6.796 | | | | 765 | 119 | 109.482 |
| Segovia | 36.967 | 11.475 | 911 | 3.441 | | | | 381 | 60 | 53.235 |
| Soria | 24.691 | 6.780 | 534 | 2.448 | | | | 278 | 54 | 34.785 |
| Valladolid | 146.945 | 33.052 | 3.497 | 3.774 | | | | 1.331 | 186 | 186.885 |
| Zamora | 35.055 | 13.226 | 1.109 | 7.158 | | | | 231 | 80 | 56.859 |
| CASTILLA LEON | 662.907 | 166.270 | 12.165 | 49.881 | | | 5.109 | 5.575 | 1.164 | 843.079 |

ANEXO III

Altas de jubilación entre 1-7-2001 y 20-6-2002

| | |
|---|---|
| PROVINCIA DE PALENCIA | 793 |
| C.A. DE CASTILLA Y LEÓN | 12.046 |

---

**184/034486**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guardo (Palencia).

Respuesta:

El municipio de Guardo se encuentra integrado en el Partido Judicial número 3 de la provincia de Palencia con sede en Cervera de Pisuerga.

La implantación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Guardo, petición formulada desde distintas instancias, implicaría la previa creación de un nuevo partido judicial, lo que, al alterar la demarcación, habría de realizarse mediante ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, apartados 1 y 5 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial.

El momento de abordar este tema será la revisión de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial por lo que a modificación y creación de partidos judiciales se refiere. Será entonces cuando se valoren todos los datos y circunstancias, previos informes de la Comunidad Autónoma y del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034487**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones en la Iglesia de San Juan, de Paredes de Nava (Palencia).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es consciente del valor histórico de la Iglesia de San Juan, de Paredes de Nava y de su deficiente estado de conservación que, como expresa el Sr. Diputado, necesita medidas de restauración de urgencia.

Sin embargo, en la programación de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales no está incluida esa restauración. Para que se hubiera dado esa circunstancia, hubiera sido necesario que mediara una petición expresa de colaboración por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es en definitiva la responsable del Patrimonio Histórico situado en su territorio, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por otra parte, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está siempre abierto a ese tipo de peticiones, como muestra la continua colaboración que mantiene con la Junta de Castilla y León para proteger y conservar su extenso patrimonio.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034493**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Ejecución de la partida para la carretera Medina de Pomar-Crucero de Montija existente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

El proyecto de construcción Medina de Pomar-Crucero de Montija, se encuentra en fase de redacción. Recientemente, se ha redactado un documento complementario de adaptación a la nueva moneda.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034495**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Ejecución de la partida para la carretera Valdenoceda-Incinillas existente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

La obra interesada fue adjudicada el 9 de octubre de 1995 pero el contrato fue rescindido el 27 de julio de 2000 sin comenzar su ejecución.

Dadas las características medioambientales del tramo y, fundamentalmente, a la vista de la Ley 5/1998, de 9 de julio, de la Junta de Castilla y León, de Evaluaciones de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales, es preciso someter la actuación a declaración de impacto ambiental.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034517**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Valoración de la emisión de programas subtitulados dirigidos a los grupos de personas con discapacidad auditiva y de difusión específica para las personas con dicha discapacidad en las concesiones de emisiones de televisión y ayudas a la producción cinematográfica.

Respuesta:

En primer lugar, se señala que la Administración General del Estado sólo tiene competencias en relación con las concesiones del servicio público de televisión de ámbito de cobertura nacional.

En la actualidad, existen seis empresas concesionarias de este servicio, de las cuales tres (Antena 3 de Televisión, S. A.; Gestevisión Telecinco, S. A.; y Sogecable, S. A.) obtuvieron la concesión en 1989, no incluyéndose en aquel momento ninguna condición relativa a la inserción de subtítulos.

En las concesiones otorgadas a las tres restantes empresas, se han valorado positivamente los programas subtitulados dirigidos al colectivo de discapacitados auditivos.

Este criterio de que se valoren positivamente los compromisos sobre subtitulación de los programas de televisión se ha incluido en los primeros pliegos aprobados y en los primeros concursos convocados de televisión terrenal en los que se ha tenido oportunidad.

En efecto, ya en el pliego regulador del primer concurso convocado para el otorgamiento de una concesión de televisión digital terrenal (TDT), pliego que fue aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 8 de enero de 1999, se recoge como mérito a valorar positivamente, en el conjunto de la oferta a presentar por los licitadores, los compromisos que éstos asuman para proporcionar diferentes opciones dirigidas a poder seleccionar determinados servicios de audición o subtitulado (punto 3 —estructura de la oferta de servicios de TDT—, apartado 3 —oferta de TDT propuesta—, de la base 9 —oferta técnica—).

Esta medida se reproduce, asimismo, en el segundo concurso convocado para el otorgamiento de dos concesiones de televisión digital terrenal en régimen de emisión en abierto, cuyo pliego fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 10 de marzo de 2000, si bien, en este caso, como elemento diferencial respecto al concurso anterior, la mesa de contratación y, al asumir la propuesta de resolución de ésta, el Gobierno, a la hora de fijar las ponderaciones que correspondían a cada uno de los diferentes apartados que componían las ofertas de los licitadores, otorgó mayor puntuación en la valoración de estos compromisos de seleccionar determinados servicios de audición o subtitulado.

Por tanto, se puede apreciar cómo el Gobierno ha adoptado medidas para que en el otorgamiento de concesiones habilitantes de televisión se haya valorado

positivamente la inclusión en la oferta audiovisual de programas subtitulados, demostrando una especial sensibilidad hacia el colectivo de los discapacitados auditivos en su relación con el entorno audiovisual, de manera que las personas que adolecen de esta discapacidad puedan superarla en la medida de lo posible con métodos alternativos para acceder a los programas de televisión en condiciones igualitarias respecto al resto de los ciudadanos.

En cuanto a la mejora de la gestión en los recursos humanos y materiales destinados a incrementar las horas de emisión subtitulada dirigidas al colectivo de discapacitados auditivos, se trata de una materia que afecta a la organización interna de las empresas concesionarias.

Respecto a los criterios para conceder ayudas a la producción cinematográfica teniendo en cuenta a las personas discapacitadas, se contempla por primera vez en el Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, que ha entrado en vigor el 18 de julio, por lo cual es imposible establecer un balance en este breve período.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034519**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Vertido contaminante realizado en las proximidades de las Islas Sisargas.

Respuesta:

La primera información recibida en el Centro Zonal de Coordinación de Salvamento de Finisterre data de las 0950 UTC del día 4 de julio de 2002 y fue facilitada por un buque mercante cuando la mancha de hidrocarburos se encontraba a 45 millas náuticas ((83 Km) al NW de las Islas Sisargas, activándose inmediatamente el dispositivo de emergencia.

Una hora y seis minutos más tarde se encontraba sobrevolando la zona el helicóptero de salvamento «Helimer Galicia» el cual confirmó la posición de la mancha recibida anteriormente e informó que la misma ocupaba un área de 1 x 3 millas náuticas (1,8 x 5,4 Km) y que su aspecto sugería que se trataba de fuel-oil pesado.

Siete horas más tarde se realizó una nueva exploración aérea que señaló una reducción y fragmentación importante de la mancha, que derivaba hacia el SE a una velocidad aproximada de 0,3 nudos (0,5 Km/h).

Se movilizaron tres unidades de superficie (Ibaizábal I, Salvamar Altair y Salvamar Shaula) para que se dirigieran a la zona al objeto de proceder a combatir la contaminación, contando con el apoyo de los helicópteros Helimer Galicia y Pesca II, este último de la Xunta de Galicia, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito con la Comunidad Autónoma.

Las operaciones se mantuvieron durante tres días hasta que las unidades intervinientes se aseguraron que no existían restos de contaminación; se operó sobre un área de 225 millas cuadradas (417 $Km^2$), se empleó un promedio de 6 horas diarias de rastreo aéreo combinado entre ambos helicópteros y 16 horas diarias de cada una de las unidades de superficie.

Las manchas de contaminación se mantuvieron dentro del área de operaciones y en ningún momento se aproximaron a menos de 40 millas náuticas (74,5 Km) de la costa coruñesa, por lo que en ningún momento se vieron amenazadas por una posible contaminación las Islas Sisargas que se encuentran a menos de 1 milla náutica (1,8 Km) del litoral.

Se tomaron muestras de la contaminación y a pesar de la intensa búsqueda realizada no fue posible determinar el origen de la misma, probablemente producida por un buque en tránsito por la zona durante la noche del día 3 de julio de 2002.

Además del Centro Zonal de Coordinación de Salvamento y Lucha contra la Contaminación de Finisterre y el Centro Local de A Coruña, el Estado dispone en la costa de Galicia de un helicóptero, 3 buques de salvamento dotados de medios de lucha contra la contaminación y 5 embarcaciones de salvamento que colaboran eficazmente en operaciones de descontaminación.

El Convenio de Colaboración en materia de Salvamento y Lucha contra la Contaminación suscrito entre la Xunta de Galicia y el Gobierno de la Nación garantiza desde hace varios años la coordinación entre los medios dependientes de la Comunidad Autónoma y los estatales, sin que hasta la fecha se haya detectado disfunción alguna en las operaciones de lucha contra la contaminación realizadas conjuntamente.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034521**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Privatización del servicio de la Tesorería de la Seguridad Social.

Respuesta:

1. Dentro del programa de información y atención personalizada, cuya finalidad es mejorar la comunicación y atención prestada al ciudadano, evitando pérdidas de tiempo en desplazamientos y esperas innecesarias a fin de conseguir un mayor acercamiento del ciudadano y mayor fluidez en sus contactos personales como usuario de servicios públicos, se implantó el Servicio de Gestión y Atención Telefónica (GESTE).

La implantación del Servicio se hizo de forma paulatina, comenzando por las Direcciones Provinciales de A Coruña y Zaragoza, cuyo personal formó a los 175 funcionarios, cifra inicial que responde a un módulo mínimo de 3 personas por Dirección Provincial, necesarias para cubrir el Servicio en época de vacaciones, permisos y posibles ausencias.

2. La evolución del GESTE en el transcurso de los años que lleva funcionando ha sido la que se refleja en los anexos I y II.

El Servicio se asumió, con carácter general, mediante una reasignación interna de efectivos. Únicamente, para la Dirección Provincial de Madrid fue necesario acudir a servicios externos, por no poder cubrirlo totalmente con medios propios.

En consecuencia, el concurso no implica en modo alguno la privatización del Servicio de Atención Telefónica de la Tesorería General de la Seguridad Social. Dicho servicio se continúa prestando a través del GESTE, manteniéndose en las condiciones que tan excelentes resultados viene ofreciendo.

El referido concurso tiene por objeto particular, el apoyo a las campañas de Comunicación de Bases de Cotizaciones y Vidas Laborales que la Tesorería viene acometiendo en aras de una mayor información al ciudadano.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Evolución del Servicio de Gestión y Atención Telefónica (GESTE)
de la Tesorería General de la Seguridad Social

| AÑO | Nº PROVINCIAS OPERATIVAS | PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO | LLAMADAS ATENDIDAS |
|---|---|---|---|
| 1996 | 2 | 6 | 79.108 |
| 1997 | 19 | 57 | 273.030 |
| 1998 | 31 | 95 | 462.029 |
| 1999 | 50 | 163 | 877.068 |
| 2000 | 52 | 167 | 1.157.552 |
| 2001 | 52 | 186 | 1.666.771 |
| 2002 | 52 | 200 | 969.558 (*) |

(*) Hasta junio inclusive.

ANEXO II

Coste específico del Servicio de Gestión y Atención Telefónica (GESTE)
de la Tesorería General de la Seguridad Social

| | |
|---|---|
| Material | 60.101,21 euros |
| Formación (1): | 36.060, 73 |
| Concurso Dirección Provincial de Madrid (2): | 1.668.987,89 |

(1) Impartida por personal de la Seguridad Social y con medios propios.
(2) Incluida prórroga.

**184/034522**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Ausencia de los bomberos del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) en las visitas que se realizan al Túnel de Somport.

Respuesta:

El día 25 de junio de 2001, dentro de las reuniones previstas para el diseño de la estructura operativa del Plan Conjunto hispano-francés para Emergencia en el Túnel de Somport, se cursó oficio al Alcalde de Jaca, como máximo responsable del Servicio de Bomberos de la localidad, para la asistencia de un representante a la reunión programada para el día 10 de julio, en la que se recogieron las observaciones, se definió la estructura de mando y se elaboraron los protocolos y las fichas de actuación de los diferentes grupos implicados. A la citada reunión, en la que se entregó documentación correspondiente al Plan Conjunto hispano-francés para Emergencias en el Túnel de Somport, asistió el Alcalde de la localidad de Jaca, que posteriormente a la misma envió a la Subdelegación del Gobierno en Huesca un escrito en el que reafirmó la colaboración de los bomberos del Ayuntamiento en la medida de sus posibilidades en caso de emergencia en el Túnel de Somport.

Con fecha 5 a 11 de junio de 2002, la Escuela Nacional de Protección Civil y la Subdelegación del Gobierno en Huesca organizaron el curso «Prevención y Gestión de Riesgos en Túneles». Entre las actividades del curso figuró una visita a las instalaciones del Túnel de Somport. No se recibió ninguna solicitud del Ayuntamiento de Jaca. Pese a ello, por mediación del coordinador de Protección Civil del Alto Gállego, el día 9 de junio, verbalmente, se cursó invitación al Servicio de Bomberos del Ayuntamiento de Jaca para su participación en los ejercicios prácticos desarrollados el día 11 de junio de 2002 en el Túnel de la Manzanera (Huesca). Acudieron dos jefes de equipo del Ayuntamiento de Jaca, participando en el ejercicio uno de ellos, declinando el otro su participación.

Actualmente se están planificando, conjuntamente con Francia, los ejercicios de emergencia que se proponen realizar antes de la apertura del Túnel de Somport, en los cuales se verán implicados todos los grupos de acción de ambos países. Una vez aprobados por la Comisión Técnica Mixta del Túnel de Somport (máximo órgano binacional decisorio en las cuestiones relativas al túnel), se darán a conocer a todos los organismos participantes. De forma previa, ya se han realizado ejercicios parciales de comunicaciones, en los que han participado representantes de los Cuerpos de Bomberos de Canfranc, Jaca, Alto Gállego y Huesca, Guardia Civil y Policía.

Por otra parte, la Dirección de las Obras del Túnel de Somport manifiesta que, al contrario de lo sucedido con otros colectivos de bomberos, no se ha recibido hasta la fecha ninguna solicitud por parte del Servicio de Emergencias del Ayuntamiento de Jaca para visitar las obras y las instalaciones del Túnel de Somport.

Como conclusiones a lo anteriormente expuesto, se señala lo siguiente:

Los bomberos de Jaca, a través de su Alcalde, han sido invitados a aportar sus comentarios y sugerencias al Plan Conjunto hispano-francés para el Túnel de Somport en las reuniones técnicas que específicamente han sido programadas para ello por la Subdelegación del Gobierno en Huesca.

Los bomberos de Jaca, entre otros colectivos, han participado en las pruebas de comprobación de equipos de transmisiones desde el primer momento en que éstas dieron comienzo. Lógicamente, antes de la apertura oficial del túnel deberán realizarse pruebas y ensayos de los equipos y sistemas de transmisión previstos, a los que igualmente serán invitados a participar.

Las obras del túnel, por parte española, son dirigidas por el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección Provincial de Carreteras en Huesca y, a este respecto, la Dirección de las Obras del túnel ha manifestado no haber recibido ninguna solicitud por parte de los bomberos de Jaca para visitar las obras, al contrario de lo sucedido con otros colectivos de bomberos cercanos a la zona.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034526**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Proyectos para la modernización y mejora de infraestructuras y aumento de la frecuencia de servicios en el corredor ferroviario Valencia-Teruel-Zaragoza-Canfranc.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras 2000-2007 contempla todo el itinerario Sagunto-Teruel-Zaragoza-Canfranc, con tratamientos diferenciados, según los tramos:

El tramo Sagunto-Teruel se ha incluido en el Programa de Mejora de la Red Convencional, estando en redacción los proyectos de renovación de vía y dotación de instalaciones de seguridad y comunicaciones.

El tramo Teruel-Zaragoza se ha incluido como línea dentro del Programa de Alta Velocidad, estando en curso los estudios y proyectos necesarios para su transformación en Alta Velocidad. Con fecha 26 de julio de 2002, el Consejo de Ministros ha autorizado la licitación de las obras del tramo Cella-Villafranca con un presupuesto de 48.235.113,72 euros y el 13 de septiembre del mismo año el Consejo de Ministros ha autorizado la licitación de las obras del tramo Muel-Zaragoza (Cuarte de Huerva) con un presupuesto de 34.097.384,22 euros.

El tramo Zaragoza-Huesca, también incluido en el Programa de Alta Velocidad, se encuentra, en su totalidad, en ejecución de obras.

El tramo Huesca-Canfranc se ha incluido en el Programa de Mejora de la Red Convencional, estando licitados los proyectos constructivos de la variante ferroviaria de Huesca (BOE de 10-07-02) y de la reapertura del túnel internacional de la línea férrea Zaragoza-Pau y remodelación de la estación de Canfranc (BOE de 9-07-02).

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034527**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Estado de ejecución del Plan de Implantación de Aumento de Velocidad a 220 Km/h en el eje ferroviario Valencia-Barcelona.

Respuesta:

El itinerario Valencia-Tarragona forma parte del Corredor Mediterráneo que está incluido en el Programa de Alta Velocidad del Plan de Infraestructuras 2000-2007. El estado por tramos es el que se detalla a continuación:

— Tramo Valencia-Castellón: en estudio informativo.
— Tramo Castellón-Las Palmas: en servicio.
— Tramo Las Palmas-Oropesa: en obra.
— Tramo Oropesa-Vandellós: en servicio.
— Tramo Vandellós-Cambrils: en obra.
— Tramo Cambrils-Tarragona: en estudio informativo.

El tramo Tarragona-Barcelona queda incluido en la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa actualmente en obras.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034533**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones en cuanto a la recepción de fondos estructurales de la Unión Europea a partir del año 2004 por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Hacienda, a continuación se informa de la ayuda asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2000-2006 a través de las distintas formas de intervención aprobadas para dicho período. Las asignaciones que se indican no se van a modificar hasta el año 2006, independientemente de las ampliaciones de la Unión Europea que pudieran ocurrir en 2004. Las asignaciones que se produzcan a partir de 2007, serán fruto de las decisiones que en su día se adopten por las instancias que correspondan.

Existen cinco Programas Operativos, cuya autoridad de gestión es la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, que recogen actuaciones ejecutadas en Andalucía cofinanciadas por la Unión Europea:

— Programa Operativo Integrado de Andalucía.
— Programa Operativo Local.
— P.O. de Investigación, Desarrollo e Innovación.
— P.O. Sociedad de la Información.
— P.O. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo.

La subvención comunitaria aprobada para el Programa Operativo Integrado de Andalucía asciende a 7.839 millones de euros (Feder 6.152 millones de euros; Feoga 755 millones de euros; FSE 932 millones de euros).

Los ayuntamientos andaluces percibirán, a través del Programa Operativo Local, un importe de ayuda Feder de 80 millones de euros.

Los otros tres Programas son de carácter plurirregional, sin que se conozca, a priori, la cifra que percibirá cada comunidad autónoma, ya que ésta dependerá de las solicitudes que presenten cada una de ellas. Se trata de Programas que funcionan tipo ventanilla, cuya ayuda final percibida se conocerá una vez que se ejecuten todos los proyectos.

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se señala que a la luz de los acuerdos adoptados como parte de la Agenda 2000, que determina las ayudas de los fondos estructurales para el período 2000-2006, no hay implicaciones financieras en el año 2004, como consecuencia de la prevista ampliación a nuevos Estados Miembros. Las actuales perspectivas financieras están aprobadas para los quince Estados Miembros y no serán modificadas por los acuerdos a que pueda llegarse con los actuales países candidatos.

En relación a las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se señala que la previsión del Gobierno en cuanto a la contribución del Feoga-Orientación, a partir del año 2004 (año en que se produzca la ampliación prevista a los Pecos), para la financiación de Programas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, es la siguiente:

— Programa Plurirregional de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios:

- Año 2004, 57,78 millones de euros.
- Año 2005, 58,26 millones de euros.
- Año 2006, 56,93 millones de euros.

— Programa Operativo Integrado de Andalucía.

En este Programa el Feoga-Orientación cofinancia ocho medidas en cuatro ejes prioritarios con las siguientes cantidades:

- Año 2004, 103,866 millones de euros.
- Año 2005, 106,008 millones de euros.
- Año 2006, 108,302 millones de euros.

En ambos Programas estas cantidades se pueden incrementar en función de la asignación de la reserva de eficacia, cuestión que, de momento, no se puede precisar pues depende de la evaluación de los Programas en el año 2003.

— Programa Leader Plus:

- Año 2004, 14,343 millones de euros.
- Año 2005, 15,687 millones de euros.
- Año 2006, 16,474 millones de euros.

Estas previsiones son firmes e independientes de la ampliación prevista de la Unión Europea.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034545**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Posible ubicación del Museo Arqueológico de Málaga.

Respuesta:

No existe ninguna institución cultural denominada Museo Arqueológico de Málaga. El Museo de Málaga se compone de dos secciones, una de las cuales es la Sección de Arqueología. Por el momento no hay razones para desvincular ambas secciones. No existe, pues, previsión alguna al respecto.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034546**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones de salida de la Comisaría de Policía del Palacio de la Aduana.

Respuesta:

Se pretende trasladar la Comisaría de Policía sita en el Palacio de la Aduana de Málaga, a unos locales que van a ser cedidos por el Ayuntamiento, en el Mercado de la Merced, lo que requiere realizar las actuaciones procedentes para su acondicionamiento. Actualmente

el proyecto de obras para esta adecuación, está en fase de redacción. La finalización de esas obras podría tener lugar durante el primer trimestre del año 2003, momento en el que se realizará el traslado de la Comisaría desde su actual ubicación.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034549**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Relación de puentes ferroviarios existentes en la provincia de Málaga, indicando la fecha de revisión de los mismos, los que requieren de una actuación inmediata y cuáles de ellos sería deseable que fuesen mejorados a medio plazo.

Respuesta:

RENFE realiza campañas sistemáticas de reconocimiento de los puentes ferroviarios por ella explotados, más allá de lo dispuesto en la O.M. del 25-6-75 titulada «Instrucción relativa a las acciones a considerar en los proyectos de puentes de ferrocarril».

En consecuencia RENFE realiza en sus puentes además de una inspección visual anual y una prueba de carga cada 15 años en puentes metálicos de luz mayor de 12 m, unas inspecciones principales (auscultaciones) en los puentes tanto metálicos como de otro material con periodicidad variable en función de los datos obtenidos en las inspecciones anuales.

Este informe de auscultación permite programar y optimizar las inversiones para garantizar técnicamente el correcto comportamiento del puente ante las solicitaciones que le provoca el transporte ferroviario.

Conforme a esta política de gestión de RENFE, además de las preceptivas inspecciones anuales, realiza del orden de 180 actuaciones de auscultación (130 en puentes de hormigón o fábrica y 50 sobre puentes metálicos, de las que 20 son pruebas de carga), en todo el ámbito nacional cada año.

Cabe indicar aquí que los pasos superiores del ferrocarril no son gestionados por RENFE sino por el propietario del camino (ayuntamientos, comunidad autónoma, etc.) careciendo por ello de información al respecto.

En consecuencia, todos los puentes que se relacionan han sido objeto de inspección visual en el último año (campaña 2001), estando en marcha las inspecciones visuales de la campaña 2002.

En la siguiente tabla se relacionan los puentes situado en la provincia de Málaga, distribuidos por líneas, especificando su longitud y la fecha de la última inspección principal o prueba de carga:

| PUENTES METÁLICOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| LÍNEA | P.K. | NOMBRE | LONGITUD | INSP. | P. CARGA |
| Bobadilla-Algeciras | 92/800 | Benaoján | 10.44 m | 1/3/00 | 8/2/01 |
| Córdoba-Málaga | 139/731 | La Cantera | 71.03 m | 10/5/89 | 8/6/90 |
| Córdoba-Málaga | 140/979 | Del Tajo | 56.53 m | 10/5/89 | 6/6/90 |
| Córdoba-Málaga | 148/030 | Las Mellizas | 108.92 m | 9/5/89 | 10/5/90 |
| Córdoba-Málaga | 168/253 | - | 11.51 m | 3/10/85 | 18/1/96 |
| Córdoba-Málaga | 168/592 | Comendador | 11.51 m | 3/10/85 | 20/1/86 |
| Córdoba-Málaga | 178/187 | Las Moras | 11.51 m | 3/10/85 | |
| Málaga-Puerto | 1/100 | Río Guadalmedina | 75/54 | 12/1/94 | 17/10/94 |

| PUENTES DE HORMIGÓN Y FÁBRICA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| LÍNEA | P.K. | NOMBRE | LONGITUD | INSP. | P. CARGA |
| Bobadilla-Algeciras | 35/980 | P.I. | 4.8 m | 3/89 | |
| Bobadilla-Algeciras | 86/750 | Arroyo Cupil | 10 m | 9/90 | |
| Bobadilla-Algeciras | 95/440 | Río Guadiaro I | 24 m | 7/90 | |
| Bobadilla-Algeciras | 96/495 | Arroyo Aguila | 10 m | 9/90 | |
| Bobadilla-Algeciras | 99/330 | P.I. | 6 m | 9/90 | |
| Bobadilla-Algeciras | 101/090 | Arroyo Atajate | 3 m | 3/89 | |
| Bobadilla-Algeciras | 106/240 | P.I. | 6.8 m | 11/87 | |
| Bobadilla-Algeciras | 106/540 | Río Guadiaro II | 39 m | 7/90 | |
| Bobadilla-Algeciras | 108/850 | Arroyo Hondo | 10.5 m | 11/87 | |
| Bobadilla-Algeciras | 111/170 | P.I. | 3 m | 9/90 | |
| Bobadilla-Algeciras | 114/815 | Río Guadiaro III | 27.3 m | 9/90 | |
| Bobadilla-Algeciras | 115/010 | Río Guadiaro IV | 32.82 m | 9/90 | |
| Bobadilla-Algeciras | 119/440 | Arroyo Colmenar | 4.9 m | 10/90 | |
| Bobadilla-Algeciras | 120/390 | Arroyo Fresnillos | 5.2 m | 3/89 | |
| Córdoba-Málaga | 110/421 | P.I. | 10.35 m | 25/6/98 | |
| Córdoba-Málaga | 113/956 | P.I. San Luis | 3.92 m | 10/9/98 | |
| Córdoba-Málaga | 127/000 | Río Guadalhorce | 163.94 m | 24/6/98 | |
| Córdoba-Málaga | 128/675 | P.I. | 6.6 m | 10/9/98 | |
| Córdoba-Málaga | 128/980 | P.I. | 10 m | 24/6/98 | |
| Córdoba-Málaga | 129/360 | Arroyo del Tajo Los Yesos | 12.27 m | 9/9/98 | |
| Córdoba-Málaga | 129/370 | Arroyo del Tajo Los Yesos | 10.2 m | 24/6/98 | |
| Córdoba-Málaga | 129/400 | Arroyo del Tajo Los Yesos | 11.5 m | 9/9/98 | |
| Córdoba-Málaga | 129/730 | Arroyo La Loba | 9.74 m | 9/9/98 | |
| Córdoba-Málaga | 131/700 | P.I. | 7.6 m | 23/6/98 | |
| Córdoba-Málaga | 131/800 | P.I. | 6.3 m | 23/6/98 | |
| Córdoba-Málaga | 132/942 | Arroyo del Salado | 12 m | 23/6/98 | |
| Córdoba-Málaga | 139/270 | P.I. | 8.1 m | 24/6//98 | |
| Córdoba-Málaga | 139/815 | P.I. | 4.9 m | 10/9/98 | |
| Córdoba-Málaga | 140/200 | P.I. del Hoyo | 4.8 m | 9/9/98 | |
| Córdoba-Málaga | 140/675 | La Falla | 45.5 m | 31/12/87 | |
| Córdoba-Málaga | 141/500 | La Fuente | 67.3 m | 6/6/90 | |
| Córdoba-Málaga | 143/535 | P.I. | 5.76 m | 8/9/98 | |
| Córdoba-Málaga | 146/450 | P.I. | 4.8 m | 24/6/98 | |
| Córdoba-Málaga | 147/180 | P.I. | 5.24 m | 8/9/98 | |
| Córdoba-Málaga | 148/150 | P.I. | 4.76 m | 8/9/98 | |
| Córdoba-Málaga | 148/870 | Arroyo de las Canillas | 4.83 m | 8/9/98 | |
| Córdoba-Málaga | 149/215 | Arroyo del Carrión | 9.51 m | 24/6/98 | |
| Córdoba-Málaga | 149/330 | Arroyo de los Huertos | 5.84 m | 8/9/98 | |
| Córdoba-Málaga | 150/060 | Arroyo Paredones | 7.4 m | 11/9/98 | |
| Córdoba-Málaga | 151/557 | Arroyo del Sabinal | 6.8 m | 15/12/98 | |
| Córdoba-Málaga | 154/060 | P.I. | 4.7 m | 5/3/98 | |
| Córdoba-Málaga | 155/442 | P.I. | 8.2 m | 10/12/98 | |
| Córdoba-Málaga | 155/814 | P.I. | 17.06 m | 10/12/98 | |
| Córdoba-Málaga | 156/009 | P.I. | 4.07 m | 3/3/98 | |
| Córdoba-Málaga | 156/141 | Arroyo del Baece | 7.4 m | 3/3/98 | |
| Córdoba-Málaga | 156/557 | P.I. | 4.8 m | 4/3/98 | |
| Córdoba-Málaga | 157/490 | P.I. | 6.4 m | 4/3/98 | |
| Córdoba-Málaga | 158/631 | Arroyo de Alcuña | 8 m | 4/3/98 | |
| Córdoba-Málaga | 160/087 | P.I. | 5.35 m | 4/3/98 | |
| Córdoba-Málaga | 161/581 | Río Guadalhorce | 95.3 m | 31/12/87 | |
| Córdoba-Málaga | 162/836 | P.I. | 7.12 m | 8/11/98 | |
| Córdoba-Málaga | 165/956 | P.I. | 5.43 m | 4/3/98 | |
| Córdoba-Málaga | 166/921 | Arroyo de Mijarra | 5.92 m | 5/3/98 | |
| Córdoba-Málaga | 168/225 | El Búho | 11.72 m | 5/3/98 | |
| Córdoba-Málaga | 168/582 | El Comendador | 11.46 m | 5/3/98 | |
| Córdoba-Málaga | 171/045 | Arroyo del Ratón | 7.05 m | 10/12/98 | |
| Córdoba-Málaga | 171/765 | P.I. | 6.5 m | 9/12/98 | |
| Córdoba-Málaga | 173/289 | P.I. | 6.55 m | 9/12/98 | |
| Córdoba-Málaga | 173/960 | Arroyo de Guillén | 6.95 m | 5/3/98 | |
| Córdoba-Málaga | 175/416 | P.I. | 5.87 m | 5/3/98 | |
| Córdoba-Málaga | 178/178 | Arroyo de Valdeurraca | 11.6 m | 15/12/98 | |
| Córdoba-Málaga | 182/130 | Río Campanillas | 80.76 m | 9/12/98 | 15/5/00 |
| Córdoba-Málaga | 188/965 | Arroyo de las Cañas | 17.64 m | 9/12/98 | |
| Málaga-Fuengirola | 23/942 | Barranco de la Paloma | 3.02 m | 2/94 | |
| Málaga-Fuengirola | 24/405 | Arroyo Seco | 5.53 m | 2/94 | |
| Málaga-Fuengirola | 25/208 | P.I. Capellanía | 7.1 m | 2/94 | |
| Málaga-Fuengirola | 25/517 | Arroyo Jardín | 9 m | 3/94 | |

| PUENTES DE HORMIGÓN Y FÁBRICA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| LÍNEA | P.K. | NOMBRE | LONGITUD | INSP. | P. CARGA |
| Málaga-Fuengirola | 25/640 | P.I. Carvajal | 11.36 m | 5/94 | |
| Málaga-Fuengirola | 25/955 | Arroyo Zaragoza | 3 m | 3/94 | |
| Málaga-Fuengirola | 26/175 | Arroyo Adelfas | 8 m | 4/94 | |
| Málaga-Fuengirola | 26/741 | P.I. | 9.15 m | 4/94 | |
| Málaga-Fuengirola | 26/763 | Arroyo Presas | 6.07 m | 4/94 | |
| Málaga-Fuengirola | 28/040 | P.I. N340 | 60 m | 4/94 | |
| Málaga-Fuengirola | 28/765 | Vti. Boliches | 1178 m | 5/94 | |

Los puentes sobre los que se prevé actuar a corto plazo son los siguientes:

Línea Córdoba-Málaga

Rehabilitación del puente metálico del pk 148/030 (Las Mellizas). Obra adjudicada el pasado 17/7/02, ejecución año 2002.

Rehabilitación de los puentes de fábrica en los ppkk 110/421, 128/980, 129/370, 131/700, 131/800, 139/815, 146/450, 149/215, 156/141, 165/956. Proyectos realizados, ejecución de la obra prevista para el año 2003.

Línea Málaga-Fuengirola

Tratamiento de los paseos de los ppkk 5/386, 5/886, 8/400, 22/248, 28/040 y 28/200. Proyectos en proceso de redacción, ejecución de la obra prevista para el año 2003 o 2004.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034552**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que hasta la fecha se han construido 77 km de autopistas de peaje en la provincia de Málaga y tan sólo 38 km de carreteras públicas.

Respuesta:

Dentro de la red de alta capacidad en la provincia de Málaga están en servicio, a fecha 5 de septiembre de 2002, 98 km de autopistas de peaje correspondientes a los tramos Benalmádena-Estepona y Estepona-Guadiaro y otros 208 km de autovías sin peaje correspondientes al tramo Antequera-Málaga de la N-331 y varios tramos de la N-340 (incluido Estepona-Guadiaro).

Actualmente se encuentran en fase de obras otros 12 km de autovía sin peaje correspondientes a:

— Ronda Este de Málaga-Rincón de la Victoria.
— Nerja (Maro)-Almuñécar (La Herradura) de la N-340.

En el tramo Nerja-Almuñécar se han considerado solamente los kilómetros de la provincia de Málaga.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034556**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno en relación a la ubicación del Museo de Bellas Artes en el Palacio de la Aduana.

Respuesta:

En tanto no exista variación oficial en el estatuto del Palacio de la Aduana, continúa el proceso de trabajo para la ubicación del Museo de Málaga (Secciones de Bellas Artes y Arqueología) en el ex Convento de la Trinidad de dicha ciudad.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034561**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estado actual del Plan RENFE en Málaga capital, y trámites administrativos aprobados al día de hoy, indicando la fecha de su aprobación.

Respuesta:

Actualmente dentro del Plan de RENFE en la estación de Málaga, se están desarrollando los proyectos de prolongación de andenes y retranqueo de toperas, la ejecución de aparcamiento subterráneo de la nueva estación de ferrocarril de Málaga capital, la ejecución de muros pantallas para el montaje de la gran marquesina de la nueva estación de ferrocarril de Málaga capital, la ejecución de los accesos lado sur de la estación provisional y la ejecución del proyecto ordinario de urbanización del Plan Especial de RENFE en Málaga capital.

Los trámites administrativos aprobados a esta fecha son los siguientes:

Plan Especial RENFE. Aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento de Málaga el día 2 de abril de 1998.

Aprobación definitiva de modificación de elementos del Plan Especial de RENFE por el Pleno del Ayuntamiento de Málaga el 29 de junio de 2001.

Concesión por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el 15 de octubre de 2001, de licencia de obra para la ejecución del proyecto ordinario de obra de urbanización de espacios públicos del Plan Especial de RENFE.

Concesión por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el 15 de octubre de 2001, de licencia de obra para construcción del aparcamiento subterráneo de la estación de Málaga.

Aprobación por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2001, del proyecto de compensación del Plan Especial de RENFE.

Concesión por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2001 de la licencia de obra para la construcción de la estación de ferrocarril de Málaga-término.

Y por último, desde el 19 de junio de 2002 se encuentra en tramitación para la obtención de la expedición de licencia para la construcción de la estación de ferrocarril de Málaga-término por la Gerencia Municipal de Urbanismo, el proyecto de ejecución de la citada estación.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

**184/034562**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del número de alumnos universitarios desde el curso 1995/1996 hasta el curso 2001/2002 a nivel nacional, desglosado por cursos y por universidades.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

| | UNIVERSIDAD | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1.516.911 | 1.558.179 | 1.584.788 | 1.593.217 | 1.598.938 | 1.562.714 | 1.529.357 |
| 37 | A Coruña | 23.968 | 25.071 | 25.615 | 25.993 | 26.464 | 26.355 | 25.733 |
| 29 | Alcalá | 18.362 | 19.175 | 19.840 | 20.102 | 20.042 | 19.967 | 19.754 |
| 47 | Alfonso X El Sabio | 1.466 | 3.026 | 4.596 | 6.000 | 8.313 | 9.339 | 9.789 |
| 01 | Alicante | 28.927 | 29.988 | 30.527 | 29.344 | 30.162 | 29.121 | 27.038 |
| 48 | Almería | 11.932 | 13.133 | 14.056 | 14.519 | 14.594 | 14.370 | 13.958 |
| 52 | Antonio Nebrija | 442 | 1.082 | 1.232 | 2.159 | 1.971 | 1.965 | 1.983 |
| 22 | Autónoma de Barcelona | 35.713 | 35.349 | 36.008 | 36.057 | 37.176 | 37.827 | 37.080 |
| 23 | Autónoma de Madrid | 32.651 | 32.925 | 32.694 | 32.359 | 31.503 | 30.740 | 29.914 |
| 04 | Barcelona | 75.636 | 70.538 | 70.233 | 67.845 | 65.890 | 62.628 | 59.371 |
| 51 | Burgos | 10.895 | 11.097 | 10.884 | 10.653 | 10.536 | 9.671 | 9.048 |
| 05 | Cádiz | 21.964 | 22.832 | 23.041 | 23.389 | 24.027 | 23.385 | 22.956 |
| 65 | Camilo José Cela | | | | | | 209 | 396 |

| | UNIVERSIDAD | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1.516.911 | 1.558.179 | 1.584.788 | 1.593.217 | 1.598.938 | 1.562.714 | 1.529.357 |
| 16 | Cantabria | 15.027 | 15.280 | 15.210 | 14.681 | 14.075 | 13.312 | 13.131 |
| 67 | Cardenal Herrera-CEU | | | | | | 5.890 | 5.890 |
| 36 | Carlos III de Madrid | 9.501 | 10.758 | 10.908 | 11.726 | 12.592 | 13.581 | 14.498 |
| 34 | Castilla-La Mancha | 28.475 | 30.284 | 31.509 | 32.219 | 32.766 | 32.215 | 31.195 |
| 59 | Católica de Avila | | | | 224 | 369 | 548 | 649 |
| 66 | Católica San Antonio | | | | 1.678 | 2.605 | 3.988 | 3.920 |
| 10 | Complutense de Madrid | 127.748 | 123.444 | 117.999 | 110.934 | 103.851 | 98.384 | 93.896 |
| 06 | Córdoba | 19.704 | 20.690 | 21.005 | 21.195 | 21.155 | 20.773 | 16.814 |
| 30 | Deusto | 17.188 | 17.461 | 16.701 | 16.227 | 15.829 | 15.032 | 12.993 |
| 53 | Europea de Madrid | 1.380 | 3.188 | 4.400 | 5.215 | 5.848 | 6.670 | 6.471 |
| 02 | Extremadura | 24.050 | 24.866 | 25.795 | 26.505 | 27.534 | 28.027 | 28.186 |
| 43 | Girona | 10.022 | 9.109 | 11.222 | 12.775 | 13.384 | 12.997 | 12.554 |
| 08 | Granada | 56.972 | 60.066 | 60.778 | 60.873 | 60.937 | 59.808 | 58.011 |
| 49 | Huelva | 12.083 | 13.085 | 13.706 | 13.626 | 13.605 | 13.330 | 12.885 |
| 03 | Illes Balears | 14.692 | 15.099 | 15.036 | 14.884 | 13.677 | 13.597 | 13.279 |
| 62 | Internacional de Catalunya | | | | 1.266 | 1.804 | 2.142 | 2.334 |
| 50 | Jaén | 15.061 | 15.926 | 16.584 | 16.302 | 16.396 | 15.743 | 15.291 |
| 40 | Jaume I de Castellón | 9.253 | 10.322 | 10.409 | 12.056 | 12.564 | 12.847 | 13.022 |
| 15 | La Laguna | 24.164 | 24.706 | 25.198 | 25.305 | 25.479 | 25.321 | 25.114 |
| 45 | La Rioja | 6.245 | 6.800 | 7.195 | 7.248 | 7.027 | 7.237 | 6.653 |
| 26 | Las Palmas de Gran Canaria | 22.057 | 22.876 | 23.125 | 23.420 | 22.896 | 22.314 | 21.953 |
| 09 | León | 15.153 | 15.845 | 15.945 | 16.161 | 16.172 | 15.385 | 15.078 |
| 44 | Lleida | 10.897 | 11.552 | 11.683 | 11.695 | 11.670 | 10.720 | 9.956 |
| 11 | Málaga | 37.658 | 37.669 | 39.826 | 39.803 | 39.983 | 39.688 | 37.945 |
| 55 | Miguel Hernández | | | 3.920 | 5.315 | 7.037 | 7.806 | 9.151 |
| 61 | Mondragón | | | 2.264 | 2.429 | 2.808 | 3.220 | 3.376 |
| 12 | Murcia | 34.723 | 36.138 | 37.312 | 37.628 | 33.680 | 32.338 | 29.052 |
| 31 | Navarra | 13.242 | 13.265 | 12.904 | 12.546 | 12.346 | 12.072 | 10.739 |
| 54 | Oberta de Catalunya | 206 | 1.373 | 4.124 | 8.642 | 10.462 | 14.839 | 21.374 |
| 13 | Oviedo | 41.033 | 41.903 | 42.581 | 42.705 | 41.749 | 37.603 | 37.073 |
| 58 | Pablo de Olavide | | | 2.766 | 3.611 | 4.721 | 5.612 | 6.315 |
| 20 | País Vasco (Euskal Herrico Universitatea) | 62.591 | 65.164 | 63.279 | 61.751 | 59.398 | 55.787 | 53.856 |
| 64 | Politécnica de Cartagena | | | | | 5.550 | 5.856 | 6.090 |
| 24 | Politècnica de Catalunya | 38.018 | 37.282 | 35.800 | 35.219 | 33.577 | 32.712 | 32.477 |
| 25 | Politécnica de Madrid | 50.102 | 48.984 | 48.507 | 47.211 | 45.206 | 43.037 | 43.496 |
| 27 | Politécnica de Valencia | 33.503 | 35.822 | 36.119 | 37.185 | 37.732 | 33.943 | 33.763 |
| 39 | Pompeu Fabra | 6.196 | 7.340 | 8.146 | 8.767 | 9.032 | 8.914 | 7.751 |
| 33 | Pontificia Comillas | 7.522 | 7.914 | 9.145 | 9.297 | 8.429 | 9.328 | 8.426 |
| 32 | Pontificia de Salamanca | 6.468 | 7.391 | 7.639 | 7.660 | 7.907 | 7.324 | 7.293 |
| 35 | Pública de Navarra | 9.640 | 9.693 | 10.356 | 10.271 | 9.562 | 8.296 | 8.539 |
| 41 | Ramón Llull | 8.607 | 10.759 | 11.920 | 12.820 | 13.261 | 13.729 | 12.820 |
| 56 | Rey Juan Carlos | | | 298 | 3.229 | 6.223 | 8.365 | 11.048 |
| 42 | Rovira i Virgili | 10.072 | 11.487 | 11.791 | 12.238 | 12.115 | 11.882 | 12.727 |
| 57 | S.E.K. | | | 418 | 890 | 1.231 | 1.497 | 1.546 |
| 14 | Salamanca | 31.699 | 33.025 | 33.447 | 34.512 | 34.401 | 32.352 | 31.081 |
| 46 | San Pablo C.E.U. | 5.875 | 7.080 | 7.827 | 7.883 | 8.375 | 8.308 | 8.314 |
| 07 | Santiago de Compostela | 41.064 | 42.612 | 42.926 | 42.121 | 41.654 | 39.646 | 41.654 |
| 17 | Sevilla | 73.470 | 77.212 | 73.459 | 75.948 | 76.288 | 73.969 | 73.170 |
| 28 | U.N.E.D. | 129.997 | 134.548 | 134.739 | 134.428 | 140.713 | 133.591 | 133.591 |
| 18 | Valencia (Estudi General) | 64.711 | 63.881 | 61.498 | 59.451 | 57.906 | 56.321 | 51.681 |
| 19 | Valladolid | 37.693 | 38.534 | 41.329 | 37.376 | 37.351 | 34.846 | 32.501 |
| 60 | Vic | | | 2.228 | 3.057 | 3.576 | 3.738 | 3.675 |
| 38 | Vigo | 27.029 | 28.592 | 29.727 | 30.331 | 30.890 | 29.673 | 28.760 |
| 21 | Zaragoza | 44.164 | 44.938 | 45.359 | 44.258 | 42.862 | 40.984 | 39.280 |

* Datos provisionales

**184/034575**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 14, Ministerio de Defensa, organismo 2006, Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, Programa 214A, código de identificación 0005, Comunidad Autónoma de Aragón, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se refleja, por provincias, el grado de ejecución de la partida presupuestaria a que se refiere la pregunta de Su Señoría en la Comunidad Autónoma de Aragón, a 30 de junio del presente año (cantidades en euros):

| Provincia | Importe Expedientes Asignados | Autorizado | Dispuesto | Obligaciones reconocidas |
|---|---|---|---|---|
| Zaragoza | 55.310,78 | 10.223,89 | 10.223,89 | 10.223,89 |
| Huesca | 482.681,07 | 373.075,34 | 373.075,34 | 33.497,30 |
| **Total** | **537.991,85** | **383.299,23** | **383.299,23** | **43.721,19** |

Se reservó inicialmente un total de 2.315.950 euros. Hasta la fecha se han contratado obras por valor de 383.299,23 euros, siendo las obligaciones reconocidas de 43.724,19 euros.

Las obligaciones reconocidas al final de ejercicio dependerán de las obras que se realicen en función de las necesidades reales del parque del Instituto, y que puede llegar a exceder de la cantidad inicialmente prevista.

La mayor parte de esta partida está destinada a obras menores, cuyo objetivo es subsanar las deficiencias o preparar averías, por lo que es imposible su programación individualizada y, menos aún, determinar fechas de inicio o finalización.

No obstante lo anterior, a continuación se expresan las actuaciones más importantes que está previsto acometer en el presente año:

— Rehabilitación de cubiertas en inmuebles de Jaca (Huesca), con un presupuesto estimado de 352.193,57 euros y un plazo de ejecución de seis meses. Actualmente está en licitación.

— Reparación de cubiertas en inmuebles de Calatayud (Zaragoza), con un presupuesto estimado de 378.000 euros.

— Rehabilitación de viviendas militares. Se ha destinado inicialmente una dotación presupuestaria de 300.506 euros para, en una segunda fase, acometer obras por valor de 120.000 euros.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034576**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, artículo 61, código de identificación 0895, Riegos de Bardenas (2.ª parte), y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión pública (PIP) 1986.17.006.089500 «Riegos de Bardenas II», a 30 de junio de 2002, se habían ordenado créditos por importe de 2.108.438 euros, de los que se han dispuesto 1.957.752 euros.

Las actuaciones que se están llevando a cabo con cargo a este PIP durante el año 2002, son las siguientes:

— «Proyecto de red de colectores desagües Plan Coordinado obras de la 4.ª fase, sectores XIV, XV y XVI, 2.ª parte Canal de Bardenas», con un crédito ordenado de 1.599.065 euros.

— Proyectos complementarios y liquidaciones de la puesta en riego del sector XIII de la zona regable, 2.ª parte, del Canal de Bardenas, con un crédito ordenado de 453.260 euros.

— Transferencia de fondos por Ley del Patrimonio Histórico (2% cultural), con un crédito ordenado de 30.354 euros.

— Liquidaciones de otros proyectos con un crédito ordenado de 25.759 euros.

No está previsto iniciar nuevas actuaciones con cargo a este PIP durante el presente año 2002.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034577**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, artículo 61, código de identificación 1100, Riegos de Bardenas (1.ª parte), y fecha realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión pública (PIP) 1986.17.006.110000 «Riego de Bardenas (1.ª parte)», a 30 de junio de 2002, se habían ordenado créditos por importe de 1.328.444 euros, de los que se han dispuesto 1.259.097 euros.

Las actuaciones que se están llevando a cabo con cargo a este PIP durante el año 2002, son las siguientes:

| Actuación | Crédito Ordenado |
|---|---|
| - Proyecto terminación adecuación reparación redes acequias, desagües, caminos comunidad Nº 3, riegos del canal de Las Bardenas. | 550.156,37 € |
| - Liquidación definitiva del proyecto de acondicionamiento de los desagües de las almenaras Nº 1, 2 y 3 de la acequia Cinco Villas. | 101.677,76 € |
| - Proyecto de ampliación del camino CG-4 y reconversión a carretera comarcal de Pinsoro a Bardena | 567.974,14 € |
| - Serv. técnicos ampliación camino CG-2 y reconversión a carretera comarcal de carretera Sádaba-Carcastrillo Km. 4 a Tauste | 108.312,04 € |

No está previsto iniciar nuevas actuaciones con cargo a este PIP durante el presente año 2002.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034578**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, artículo 61, código de identificación 1380, «Otros planes de riego en el Ebro», y fecha realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión pública (PIP) 1986.17.006.138000 «Otros planes de riego en el Ebro», a 30 de junio de 2002, se habían ordenado créditos por importe de 5.205.624 euros, de los que se han dispuesto 5.200.557 euros.

Las actuaciones que se están llevando a cabo con cargo a este PIP durante el año 2002 son las siguientes:

| Actuación | Crédito Ordenado |
|---|---|
| - Liquidación provisional proyecto transformación en regadío red de tuberías desde la acequia de Ripoll. | 65.677,35 € |
| - Proyecto de revestimiento de la acequia mayor de Aytona y Seros, 1 fase perfiles 141 al final y emisario N. 2. | 5.332,53 € |
| - Proyecto de reparación de la acequia de la Huerta de Ponts | 109.381,59 € |
| - Proyecto de mejora en estaciones de Bombeo y tubería de impulsión de la transformación en regadío de Cabanillas-Fustiñana | 15.939,97 € |
| - Proyecto de acondicionamiento de las acequias de la presa El Val | 1.269.955,30 € |
| - Proyecto de obras de mejora en el escorredero de las acequias del Soto | 99.061,82 € |
| - Liquidación de los trabajos de asistencia técnica para la redacción del proyecto de transformación en regadío de zona de Vilasecas Altas | 2.897,68 |
| - Proyecto de cruce del Canal Imperial de Aragón sobre el río Huecha | 1.055.088,43 € |
| - Proyecto de pilotaje de cajón de hormigón armado en P.K. 30,5 del Canal Imperial de Aragón | 300.506,05 € |
| - Liquidación asistencia técnica para control y vigilancia de obras de reforma de nuevos revestimientos en el túnel N 1 Canal de Lodosa | 5.066,86 € |
| - Control y vigilancia obras recrecimiento y modernización del Canal de Lodosa 1 fase entre el origen y el P.K. 7,650 | 102.172,06 € |
| - Control y vigilancia obras recrecimiento y modernización del Canal de Lodosa 5 fase desde P.K. 70,100 al P.K. 98,700 | 150.253,03 € |
| - Proyecto de recrecimiento y modernización del Canal de Lodosa 1ª fase entre el origen y el P.K. 7,650 | 1.141.923,01 € |
| - Control y vigilancia obras recrecimiento y modernización del Canal de Lodosa 6 fase desde P.K. 98,700 al final | 84.141,69 € |
| - Proyecto de revestimiento de la acequia río Llano para el Sindicato de Riegos de La Nava Alhama en Cintruénigo | 17.667,27 € |
| - Proyecto de estabilización de cajeros y solera del Canal Imperial de Aragón en diversos puntos mediante inyecciones o el procedimiento JET-GROUTING | 438.738,64 € |
| - Proyecto de consolidación e impermeabilización cajeros y solera del Canal de Lodosa en diversos puntos mediante inyecciones de arcilla-cemento o el procedimiento JET-GROUTING | 294.495,93 € |
| - Transferencia de fondos a servicio del Estado núm. 9 Ley del Patrimonio Histórico Español, 1% cultural | 12.914,86 € |
| - Transferencia de fondos a servicio del Estado núm. 1 Ley del Patrimonio Histórico Español, 2% cultural | 31.716,42 € |
| - Otras liquidaciones | 2.693,67 € |

No está previsto iniciar nuevas actuaciones con cargo a este PIP durante el presente año 2002.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034579**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, artículo 61, código de identificación 0809, «Otras actuaciones infraestructura hidráulica cuenca del Ebro», y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión pública (PIP) 1988.17.006.080900 «Otras actuaciones infraestructura hidráulica cuenca del Ebro», a 30 de junio de 2002 se habían ordenado créditos por importe de 31.028.576 euros, de los que se han dispuesto 18.935.854 euros.

Las actuaciones que se están llevando a cabo con cargo a este PIP durante el año 2002, son las siguientes:

| Actuación | Crédito Ordenado |
|---|---|
| - Asistencia técnica para control y vigilancia obras del embalse La Loteta y conducción desde La Loteta hasta el Canal Imperial de Aragón | 597.794,35 € |
| - Proyecto de construcción del embalse de La Loteta y la conducción desde La Loteta hasta el Canal Imperial de Aragón. | 3.606.072,63 € |
| - Proyecto de elevación de agua desde el río Ebro a la cuenca del Matarraña TM Caspe (Zaragoza) | 2.882.319,26 € |
| - Liquidación de las obras de acondicionamiento, reparación y terminación de la presa de Alloz | 120.025,42 € |
| - Servicios técnicos estudio y redacción proyecto de construcción del embalse de Valdepatao, sistema de riegos del Alto Aragón | 162.040,98 € |
| - Proyecto y ejecución de inyecciones en la presa de Urdalur | 37.768,38 € |
| - Proyecto de gran reparación de la presa de la Sotonera | 1.502.530,26 € |
| - Proyecto de construcción de gran reparación de la presa de Ardisa | 846.775,65 € |
| - Asistencia técnica control y vigilancia obras de construcción del embalse Biscarrues y variantes de carreteras | 718.328,10 € |
| - Asistencia para control y vigilancia obras del embalse de Montearagón | 576.093,97 € |
| - Proyecto del embalse de Montearagón (Huesca) | 7.343.592,57 € |
| - Liquidación obras de adecuación de servicios urbanos en Ponts afectados por las obras de la variante de la carretera CC-1313, embalse de Rialb | 23.720,49 € |
| - Proyecto de refuerzo de la pantalla de inyección, regeneración de los planos drenantes y corrección de la filtración del barranco de la Cruz en la presa de Santa Ana | 72.572,21 € |
| - Regulación cuenca río Cinca para complementar los riegos del Alto Aragón, anteproyecto de la presa de Susia | 907.047,93 € |
| - Asistencia técnica para el estudio y redacción de la presa de Mularroya, azud, derivación y conducción de trasvase | 167.181,67 € |
| - Servicios técnicos para estudio y redacción proyecto de presa Nuévalos | 89.013,55 € |
| - Estudio y redacción del anteproyecto de la presa Trasobares en el río Isuela | 12.020,25 € |
| - Proyecto presa de Lechago, azud de derivación en el río Jiloca y conducción de trasvase | 5.603.609,93 € |
| - Liquidación proyecto de tratamiento del aliviadero e instalaciones auxiliares para seguridad de la presa de Calanda | 169.156,83 € |
| - Estudio y redacción del proyecto del embalse de Torre del Compte en el río Matarraña | 8.288,07 € |
| - Proyecto de derivación caudales del río Matarraña | 1.500.115,72 € |
| - Proyecto de tratamiento de impermeabilización de los estribos y ejecución de plano drenante en la presa de Pena | 37.892,09 € |
| - Asistencia técnica para inspección y vigilancia de las obras de una balsa reguladora de la acequia mayor del riego de Pinyán | 44.043,09 € |
| - Proyecto de acondicionamiento del desagüe de Coll Foix del Canal de Aragón y Cataluña | 57.948,42 € |
| - Proyecto de renovación de redes de abastecimiento, saneamiento y pavimentación (3ª fase) en Aoiz | 907.075,51 € |
| - Asistencia técnica, análisis y restitución al régimen natural de las estaciones de aforo de la cuenca del Ebro | 37.707,01 € |
| - Asistencia técnica referentes a la elaboración de trabajos de apoyo, determinación regímenes, necesidades ecológicas mínimas río cuenca del Ebro 2 fase | 78.264,61 € |
| - Asistencia técnica en el estudio de utilización conjunta de los recursos hídricos superficiales y subterráneos de la cuenca del río San Martín | 53.463,54 |
| - Asistencia técnica establecimiento de normas de explotación de a unidad hidrogeológica "Gallocanta" y la delimitación de los perímetros de protección de la Laguna | 28.492,12 € |
| - Inventario de obras hidráulicas históricas de la cuenca del Ebro en Aragón, presas y azudes | 50.113,82 € |
| - Asistencia técnica para la inspección y vigilancia de presas de titularidad no estatal en la cuenca del Ebro | 419.601,37 € |
| - Presupuesto de contratación de obra (ejecución de sondeos) en la presa de La Loteta | 28.592,79 € |
| - Proyecto de adecuación de los planos drenantes de la presa de González Lacasa | 273.468,13 € |
| - Presupuesto de emergencia para acondicionamiento de azudes de derivación de las acequias de riego de abastecimientos y puesta a punto y reparación de estaciones aforo cuenca río Matarraña | 2.000.000,00 € |
| - Transferencia de fondos a servicio del Estado núm. 3, Ley del Patrimonio Histórico Español 2% cultural | 47.136,22 € |

En estos momentos se desconocen las actuaciones que finalmente van a llevarse a cabo con cargo a este PIP, durante el presente año 2002.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034580**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, artículo 61, código de identificación 0909, «Acondicionamiento cauces del Ebro», y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión pública (PIP) 1988.17.006.090900 «Acondicionamiento cauces cuenca del Ebro», a 30 de junio de 2002 se habían ordenado créditos por importe de 1.004.234 euros, de los que se han dispuesto 897.635 euros.

Las actuaciones que se están llevando a cabo con cargo a este PIP durante el año 2002 son las siguientes:

| Actuación | Crédito Ordenado |
|---|---|
| - Proyecto de acondicionamiento márgenes del río Ebro en zona de instalaciones de aforo en Tortosa | 606.839,12 € |
| - Proyecto de parque lineal del río Ebro margen derecha (Tenerías – Las Fuentes) | 151.946,44 € |
| - Proyecto de aumento de capacidad de desagüe del barranco La Barluenga | 88.307,21 € |
| - Proyecto de acondicionamiento de las márgenes del río Aguas Limpias a su paso por Sallent de Gállego | 20.836,99 € |
| - Proyecto de acondicionamiento del barranco de Lafuén | 59.180,00 € |
| - Liquidación del proyecto de acceso al parque lineal del río Huerva | 23.968,98 € |
| - Asistencia técnica para la preparación informe sobre estudios, análisis económico, programas de medidas en la cuenca del Cidacos | 12.010,00 € |
| - Transferencia de fondos a servicio del Estado núm. 5, Ley del Patrimonio Histórico Español 2% cultural | 30.353,88 € |

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034581**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, artículo 61, código de identificación 0020, «Obras del Pacto del Agua-Yesa», y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión pública «Obras del Pacto del Agua-Yesa», se lleva a cabo el «Proyecto de construcción del recrecimiento del embalse de Yesa en el río Aragón, addenda con medidas correctoras de impacto ambiental y plan de restitución territorial de su entorno», habiéndose ordenado hasta la fecha créditos por importe de 10.247.629 euros, de los que se han dispuesto 9.034.137 euros.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034583**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 08, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, artículo 61, código de identificación 1005, Control y vigilancia del aire, Comunidad Autónoma de Aragón, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente tiene prevista una partida presupuestaria de 102,60 miles de euros para la instalación de equipos de medida de los niveles de calidad del aire, de acuerdo con las obligaciones derivadas de los Convenios Internacionales y de la Unión Europea.

En la actualidad se está trabajando en el seno de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Sectorial para la selección del lugar adecuado para su instalación.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034584**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 08, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, artículo 61, código de identificación 1010, recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros, Comunidad Autónoma de Aragón, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente está lle-

vando a cabo una inversión durante el presente ejercicio en la Comunidad Autónoma de Aragón destinada a la recuperación de infraestructuras en desuso. Se trata del Camino Natural del Sifón de Albelda (Huesca), hasta el momento actual se han reconocido obligaciones con cargo a este ejercicio por importe de 18.667,94 euros.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034597**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 13, Ministerio de Justicia, servicio 02, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, artículo 63, código de identificación 0028, Zaragoza, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado para 2002, contempla, entre otros, el siguiente proyecto específico a realizar en Zaragoza:

200213020028. Zaragoza. Con una dotación total de 300.500 euros y una dotación para 2002 de 60.100 euros.

Se trata de rehabilitar un inmueble cedido por el Ayuntamiento y acondicionarlo para Sala de Bodas.

La inversión está pendiente de que se resuelva un convenio suscrito entre el Ministerio de Justicia y la Diputación General de Aragón.

Se adjunta en anexo hoja de ejecución de inversiones en la provincia de Zaragoza a fecha de 30 de junio de 2002.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**INVERSIONES CAPÍTULO 6. PROGRAMA 142 A**
**EJERCICIO 2002**

**ARAGÓN**

| PROVINCIA | INVERSIÓN | CREDITO RETENIDO Y/O COMPROMETIDO | PAGOS REALIZADOS |
|---|---|---|---|
| ZARAGOZA | Calatayud,Construcción nuevo edificio de Juzgados (10% Liquidación) | 124.902,43 € | |
| | Calatayud,Construcción nuevo edificio de Juzgados. | 1.076.671,73 € | 125.474,09 € |
| | Ejea de los Caballeros. Asistencia técnica obras adecuaciones varias E.J. | 12.000,00 € | |
| | Zaragoza. Instalación sistema de esterilización de aguas biocontaminadas en el I.M.L. | 246.114,64 € | |
| | Zaragoza. Sustitución bomba de calor edificio Juzgados de lo Social. | 51.688,06 € | |
| | **TOTAL ZARAGOZA** | **1.511.376,86 €** | |
| | **TOTAL ZARAGOZA** | **1.511.376,86 €** | **125.474,09 €** |

---

**184/034600**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, código de identificación 4700, para el acceso a Zaragoza desde la N-II, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

El Estudio Informativo «Penetración a Zaragoza desde la N-II», en estos momentos se encuentra pendiente de la licitación de la Asistencia Técnica para la redacción de dicho estudio.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034602**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, código de identificación 0023, para la autovía Sagunto-Aragón, tramo Torrubia-María de Huerva, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

Con fecha 1 de julio de 2002 el Boletín Oficial del Estado ha publicado la licitación de las obras del tramo Torrubia-María de Huerva de la autovía Sagunto-Somport, con un plazo de presentación de ofertas hasta el 29 de julio y apertura de las mismas el 10 de septiembre de 2002, por lo que en estos momentos se encuentra en trámite de adjudicación.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034604**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, código de identificación 0028, para la autovía Sagunto-Aragón, tramo Paniza-Torrubia, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

El proyecto del tramo Paniza-Torrubia de la Autovía Sagunto-Somport, se encuentra en redacción. Una vez concluida esta fase, continuará su tramitación correspondiente hasta llegar al inicio de las obras.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034614**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Situación de la carretera N-260 a su paso por la provincia de Huesca, y previsiones del Ministerio de Fomento para realizar la redacción y finalización del proyecto de conservación alternativo del tramo Broto-Biescas.

Respuesta:

El itinerario actual de la carretera N-260 Fiscal-Broto-Biescas-Sabiñánigo, va a ser sustituido por un

trazado nuevo y directo entre Fiscal y Sabiñánigo, cuyo proyecto ha sido aprobado el 10 de junio de 2002 por un presupuesto de contrata de 62.230.368,28 euros, habiéndose publicado en el BOE de fecha 30 de julio de 2002 el anuncio de la licitación de sus obras, con un plazo de presentación de ofertas hasta el 18 de septiembre y la apertura el 9 de octubre de 2002.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034618**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Situación en que se encuentra el expediente de construcción de la autovía Siétamo y Lleida dentro del corredor Huesca-Lleida.

Respuesta:

Con fecha 5 de febrero de 2002, se procedió a la aprobación definitiva del Estudio Informativo Huesca-Lleida, y de la totalidad del itinerario, a excepción del tramo Huesca-Siétamo que ha sido segregado y para el que se va a proceder al estudio de una nueva alternativa.

Posteriormente, con fecha 11 de marzo de 2002 se han emitido las órdenes de estudio para la redacción de los proyectos de trazado y construcción de cuatro de los tramos en que se ha dividido este corredor. Los tramos son:

«El Pueyo-Ponzano».
«Ponzano-Velillas».
«Lérida-La Cerceda».
«La Cerceda-Variante de Almacelles».

Por último, se indica que la totalidad de la autovía entre Huesca y Lleida se irá acometiendo de acuerdo con la disponibilidad de los proyectos y programación presupuestaria, dentro del marco establecido en el Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034619**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Situación en que se encuentran las obras de la carretera N-230, variante de Benabarre.

Respuesta:

La variante de Benabarre de la carretera N-230 se encuentra en servicio desde la década de los años 80.

El Estudio Informativo Variante Norte de Benabarre, corresponde a la carretera N-123 y ha sido redactado recientemente.

Las alternativas de ese estudio, son las correspondientes al corredor posible por el norte de Benabarre.

Ante la situación administrativa de dicho expediente, no es posible adelantar fechas para la iniciación de las obras, ya que deberá ser aprobado provisionalmente para después ser sometido a los preceptivos trámites de información pública y declaración de impacto ambiental (DIA), a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente, para su posterior aprobación definitiva y proceder a la redacción del proyecto de construcción.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034622**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Situación de la carretera N-260 a su paso por la provincia de Huesca, referido al tramo límite con la provincia de Lleida-Castejón de Sos.

Respuesta:

El proyecto del tramo «Límite provincia de Lleida-Castejón de Sos» está pendiente de la resolución del estudio de alternativas y de impacto ambiental.

Las alternativas que se contemplan en el estudio son las correspondientes al corredor entre Castejón-Campo.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034623**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Situación de la carretera N-260 a su paso por la provincia de Huesca, referido a la variante de Aínsa.

Respuesta:

La redacción del Estudio Informativo de la variante de Aínsa está pendiente de la licitación del concurso de consultoría y asistencia técnica.

Madrid, 16 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034628**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, servicio 13, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, artículo 63, código de identificación 0146, «Restauración Iglesia S. Miguel de los Navarros», y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

La actuación consiste en la restauración del Retablo Mayor de la Iglesia. Se trata de una actuación que se realiza en el marco del Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Diputación de Aragón y la Caja de la Inmaculada con aportación del citado Ministerio de 171.275,54 euros. Esta cantidad, que difiere de la aludida por el Sr. Diputado, se debe a que ha sido necesario hacer el proyecto de intervención adecuado al estado de conservación de la obra, que se encuentra en ejecución. No es por el momento posible fijar una fecha para su finalización, ya que este tipo de intervenciones necesitan un ritmo moderado de ejecución para garantizar su conservación futura.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034629**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2002 de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, artículo 62, código de identificación 0020, Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

La obra interesada ya ha sido adjudicada, pero se ha producido su paralización total, como consecuencia de los restos arqueológicos encontrados, debiendo manifestarse la Diputación General de Aragón respecto al tratamiento de dichos restos y una vez que la excavación complemente la zona ya investigada. La investigación arqueológica proseguirá en coordinación con la mencionada Diputación.

El informe final de esta investigación, previsiblemente, condicionará profundamente el proyecto aprobado.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034630**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2002 de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, artículo 62, código de identificación 0020, Museo de Zaragoza, nueva sede y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

Las obras interesadas no se han iniciado puesto que se está valorando ampliar el inmueble actualmente sede del Museo en lugar de ubicarlo en un nuevo inmueble. Esa ampliación requeriría la cesión del inmueble colindante al actual Museo.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034633**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, artículo 61, código de identificación 0595, Presa del Val, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

Con cargo al Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.059500 «Presa del Val», se llevan a cabo las actuaciones correspondientes a la regulación de los ríos Queiles y Val, habiéndose ordenado créditos, hasta el 30 de junio de 2002, por importe de 2.571.711 euros, de los que se han dispuesto 2.448.489 euros.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034643**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 13, Ministerio de Justicia, servicio 02, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, artículo 62, código de identificación 0007, Zaragoza Audiencia Provincial, y fecha de realización de la misma.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado para 2002, contempla, entre otros, el siguiente proyecto específico a realizar en la Audiencia Provincial de Zaragoza:

200013020007. Zaragoza AP. Con una dotación total de 2.734.600 euros y con una dotación para 2002 de 30.050 euros.

A tal efecto se han concretado previsiones presupuestarias, pero la posibilidad del proyecto y obra está condicionada por la tramitación urbanística y aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de iniciativa municipal.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034644**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002 de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 13, Ministerio de Justicia, Servicio 02, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, artículo 6,3, código de identificación 0013, Zaragoza TSJ, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado para 2002, contempla, entre otros, el siguiente proyecto específico a realizar en el Tribunal Superior de Justicia de Zaragoza.

200013020010. Zaragoza TSJ. Con una dotación total de 1.682.830 euros y dotación para el 2002 de 30.050 euros.

En el edificio nuevo de C/ Coso 1, se ubican el Tribunal Superior de Justicia con sus tres Salas, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y la Audiencia Provincial, así como el Colegio de Abogados, Procuradores, Biblioteca, viviendas, etc., y se ha programado la reubicación de la Audiencia en un nuevo emplazamiento a fin de esponjar los auténticos usos del Tribunal Superior de Justicia y adecuar otros espacios.

Se trata de una actuación complementaria de la Audiencia Provincial, adecuando el edificio del Tribunal Superior de Justicia una vez que se trasladen las dependencias de ésta y por tanto la actuación es subsidiaria de la efectiva ejecución de las obras de la Audiencia. La programación de las obras es plurianual.

Se remite en anexo hoja de ejecución de inversiones en la provincia de Zaragoza a fecha de 30 de junio de 2002.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**INVERSIONES CAPÍTULO 6. PROGRAMA 142 A**

**EJERCICIO 2002**

**ARAGÓN**

| PROVINCIA | INVERSIÓN | CREDITO RETENIDO Y/O COMPROMETIDO | PAGOS REALIZADOS |
|---|---|---|---|
| ZARAGOZA | Calatayud,Construcción nuevo edificio de Juzgados (10% Liquidación) | 124.902,43 € | |
| | Calatayud,Construcción nuevo edificio de Juzgados. | 1.076.671,73 € | 125.474,09 € |
| | Ejea de los Caballeros, Asistencia técnica obras adecuaciones varias E.J. | 12.000,00 € | |
| | Zaragoza, Instalación sistema de esterilización de aguas biocontaminadas en el I.M.L. | 246.114,64 € | |
| | Zaragoza, Sustitución bomba de calor edificio Juzgados de lo Social. | 51.688,06 € | |
| | **TOTAL ZARAGOZA** | **1.511.376,86 €** | |
| | **TOTAL ZARAGOZA** | **1.511.376,86 €** | **125.474,09 €** |

**184/034646**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2002 de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 13, Ministerio de Justicia, servicio 02, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, artículo 63, código de identificación 0023, Ejea de los Caballeros, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado para 2002, contempla, entre otros, el siguiente proyecto específico:

200213020023. Ejea de los Caballeros. Con una dotación total de 601.010 euros y una dotación para 2002 de 120.200 euros.

Se trata de actuaciones de reforma en el Edificio de Juzgados y a la fecha no se han iniciado actuaciones.

El proyecto finalizará su elaboración en fechas próximas, estando previsto el comienzo de las obras en el último trimestre de 2002.

Se remite en anexo hoja de ejecución de inversiones en la provincia de Zaragoza, a fecha 30 de junio de 2002.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**INVERSIONES CAPÍTULO 6. PROGRAMA 142 A**
**EJERCICIO 2002**
**ARAGÓN**

| PROVINCIA | INVERSIÓN | CREDITO RETENIDO Y/O COMPROMETIDO | PAGOS REALIZADOS |
|---|---|---|---|
| ZARAGOZA | Calatayud,Construcción nuevo edificio de Juzgados (10% Liquidación) | 124.902,43 € | |
| | Calatayud,Construcción nuevo edificio de Juzgados. | 1.076.671,73 € | 125.474,09 € |
| | Ejea de los Caballeros, Asistencia técnica obras adecuaciones varias E.J. | 12.000,00 € | |
| | Zaragoza, Instalación sistema de esterilización de aguas biocontaminadas en el I.M.L. | 246.114,64 € | |
| | Zaragoza, Sustitución bomba de calor edificio Juzgados de lo Social. | 51.688,06 € | |
| | **TOTAL ZARAGOZA** | **1.511.376,86 €** | |
| | **TOTAL ZARAGOZA** | **1.511.376,86 €** | **125.474,09 €** |

**184/034650 y 184/035262**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Número de solicitudes de residencia de hijos y nietos de españoles, así como datos relativos a los españoles que perdieron la nacionalidad.

Respuesta:

La labor de cuantificar el número de hijos o de nietos de españoles de origen en el extranjero es muy difícil. Es preciso tener en cuenta que el número de hijos (actualmente no españoles) nacidos de españoles de origen que, en el estado actual del Proyecto de Ley de modificación de los artículos del Código Civil sobre nacionalidad, podrían adquirir la nacionalidad española asciende a alrededor de 500.000 personas en Iberoamérica y de 200.000 personas en Europa y, por esta razón, poder cuantificar el número de nietos de españoles de origen es una tarea casi imposible.

Además, el número de extranjeros que tengan o hayan tenido al menos un abuelo o abuela españoles ascendería a varios millones de personas, ya que España ha contado con una tradición emigrante muy importante desde finales del siglo XIX y a lo largo de todo el siglo XX. Por esta razón, el Ministerio de Asuntos Exteriores no dispone de los elementos necesarios para realizar un estudio cuantitativo con datos precisos sobre los millones de descendientes de españoles que existen en el mundo en la actualidad, ni sobre cuántos nacieron en España o en el extranjero, cuántos perdieron la nacionalidad, o cuáles fueron las razones de tal pérdida.

Debe tenerse en cuenta, por otra parte, que la adquisición o la recuperación de la nacionalidad española no equivale a inmigrar a España. Si ya es difícil cuantificar el número de hijos y nietos —extranjeros actualmente— de españoles de origen, lo es incluso más poder calcular el número de ellos que quieran inmigrar a España, ahora o en el futuro.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034662**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, código de identificación 0040, destinado a la red arterial de Zaragoza, y cuantía de la misma.

Respuesta:

Con cargo al proyecto 1987.17004.0040, «Red arterial de Zaragoza», dotado en el presupuesto del año 2002 con un crédito de 1.585,80 miles de euros, se registran compromisos por importe de 2.227,24 miles de euros y obligaciones reconocidas por importe de 174,94 miles de euros.

Entre los compromisos destacan las obras complementarias del tramo Zaragoza-Monzalbarba, el concurso-obras de los tramos Zaragoza-Monzalbarba y Zaragoza-Alagón, y el control y vigilancia de las obras de duplicación de calzada del tramo El Burgo de Ebro-Zaragoza.

No obstante, cabe indicar que en la red arterial de Zaragoza se llevan a cabo una serie de actuaciones que figuran individualizadas en el presupuesto de 2002 y que se reflejan de forma genérica en la denominada red arterial, como son, entre otras, las siguientes:

— Cuarto Cinturón de Zaragoza, Ronda Sur. Obras en ejecución bajo la modalidad de abono total del precio.

— Prolongación de la Vía de la Hispanidad, entre N-232 y N-330, obras terminadas.

— Adecuación de la Vía de la Hispanidad, obras adjudicadas.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034665**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38,

Dirección General de Carreteras, artículo 60, código de identificación 0400, para la prolongación de la Vía de la Hispanidad (Zaragoza), tramo N-330/N-232, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

Las obras de prolongación de la Vía de la Hispanidad, entre la N-232 y la N-330, se encuentran prácticamente terminadas, a excepción del tramo correspondiente al cruce con el viaducto sobre el Barranco de la Muerte, que está en plena ejecución.

El grado de ejecución de la partida presupuestaria citada, en términos de obligaciones reconocidas, es de 292,38 miles de euros.

Se señala que las obras se contrataron en el año 1998 por el modelo de abono total del precio, estando previsto su pago para el presente ejercicio.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034669**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Número de hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Cantabria que han ingresado en Tropa y Marinería en los últimos cinco años, desglosado por años y ejércitos.

Respuesta:

En el anexo se acompañan los datos de que dispone del Ministerio de Defensa referentes a hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Cantabria que han ingresado en Tropa y Marinería en los últimos cinco años, desglosado por años y ejércitos.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hombres y mujeres de la C.A. de Cantabria ingresados como MPTM

| AÑO | *TIERRA* | | | *ARMADA* | | | *AIRE* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *HOM.* | *MUJ.* | *TOT.* | *HOM.* | *MUJ.* | *TOT.* | *HOM.* | *MUJ.* | *TOT.* |
| 1998 | 107 | 19 | 126 | 26 | 11 | 37 | 12 | 3 | 15 |
| 1999 | 156 | 33 | 189 | 14 | 3 | 17 | 15 | 5 | 20 |
| 2000 | 100 | 26 | 126 | 10 | 4 | 14 | 12 | 4 | 16 |
| 2001 | 44 | 10 | 54 | 6 | 5 | 11 | 17 | 4 | 21 |
| 2002 * | 22 | 13 | 35 | 4 | 4 | 8 | 3 | 0 | 3 |
| **TOTAL** | **429** | **101** | **530** | **60** | **27** | **87** | **59** | **16** | **75** |

* Aspirantes correspondientes a los seis primeros ciclos de la convocatoria del 2002, a los que se les ha asignado plaza y que se encuentran realizando o ya han realizado, en los correspondientes Centros Militares, la formación militar general y, una vez aprobada dicha formación, son nombrados Militares Profesionales de Tropa y Marinería.

---

**184/034675**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Hacienda a 30-6-2002.

Respuesta:

Se acompaña en anexo información sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Hacienda en la Comunidad de Madrid a 30 de junio de 2002, indicándose los centros gestores, programas de gasto y proyectos de inversión.

No es posible indicar el porcentaje que suponen las inversiones ejecutadas sobre el total previsto en la Comunidad de Madrid ya que, a pesar de que el artículo 54. Regla Cuarta del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los Anexos de los programas y proyectos de inversión se establecerá su clasificación territorial, en el Ministerio de Hacienda los créditos previstos en los presupuestos iniciales para inversiones no se pueden distribuir por territorios, debido a que la totalidad de dichas inversiones correspoonden, o bien al funcionamiento operativo de los servicios (obras en edificios, mobiliario, equipos informáticos, etc.) o bien se trata de inversiones de carácter inmaterial, como la revisión de catastros inmobiliarios, que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones».

En consecuencia, no es posible relacionar las inversiones ejecutadas con los créditos previstos de cada proyecto de inversión referido a la Comunidad de Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sección 15: Ministerio de Hacienda
Capítulo VI: Inversiones realizadas a 30 de junio de 2002. Comunidad Autónoma de Madrid

(EUROS)

| CENTRO DIRECTIVO | PROGRAMA | CODIGO ECONOMICO | | AD G. Comprom. | OK O. Reconoc. |
|---|---|---|---|---|---|
| **CENTRO DE COSTE : MADRID** | | | | | |
| Subsecretaría de Hacienda | 611A | 630 | Edificios y otras construcciones | 4.154.220 | 896.554 |
| Subsecretaría de Hacienda | 611A | 630 | Maquinaria, instalaciones y utillaje | 100.745 | 79.890 |
| Subsecretaría de Hacienda | 611A | 630 | Mobiliario y fotocopiadoras | 417.062 | 85.189 |
| Subsecretaría de Hacienda | 611A | 630 | Equipos Informáticos | 1.197.709 | 207.964 |
| Secretaría General Técnica | 611A | 630 | Fondos bibliográficos | 65.601 | 25.919 |
| D.G. Patrimonio del Estado | 612F | 631 | Cancelación deudas tributarias | 32.921 | 32.921 |
| D.G. Patrimonio del Estado | 612F | 640 | Inmovilizado inmaterial | 117.197 | 0 |
| Secretaría de Estado de Hda. | 611A | 630 | Mobiliario y fotocopiadoras | 86.451 | 68.491 |
| Secretaría de Estado de Hda. | 611A | 630 | Equipos Informáticos | 24.289 | 0 |
| Dirección General de Tributos | 612B | 630 | Mobiliario y fotocopiadoras | 167 | 167 |
| Dirección General de Tributos | 612B | 630 | Equipos Informáticos | 71.093 | 66.207 |
| Dirección General de Tributos | 612B | 630 | Fondos bibliográficos | 5.258 | 5.258 |
| Sª Gral. Política Fiscal T. y C. | 612B | 630 | Mobiliario y fotocopiadoras | 26.081 | 22.221 |
| Dirección General del Catastro | 613D | 630 | Mobiliario y fotocopiadoras | 433.354 | 213.728 |
| Dirección General del Catastro | 613D | 630 | Equipos Informáticos | 2.971.995 | 296.027 |
| Dirección General del Catastro | 613D | 640 | Revisión de Catastros Inmobiliarios | 4.835.300 | 573.638 |
| Tribual Ec-Admtvo. Central | 613H | 630 | Mobiliario y fotocopiadoras | 18.643 | 1.138 |
| Tribual Ec-Admtvo. Central | 613H | 630 | Equipos Informáticos | 66.364 | 0 |
| Tribual Ec-Admtvo. Central | 613H | 630 | Fondos bibliográficos | 15.666 | 960 |
| Intervención Gral Admón. Estado | 612B | 630 | Equipos Informáticos | 3.217.242 | 614.705 |
| Intervención Gral Admón. Estado | 612C | 630 | Mobiliario y fotocopiadoras | 179.503 | 3.601 |
| Intervención Gral Admón. Estado | 612C | 630 | Fondos bibliográficos | 11.361 | 11.361 |
| Intervención Gral Admón. Estado | 612C | 640 | Auditorías Organismos Públicos | 735.572 | 28.332 |
| D. G. de Presupuestos | 612B | 630 | Mobiliario y fotocopiadoras | 34.402 | 23.393 |
| D. G. Costes de Personal | 314C | 630 | Mobiliario y fotocopiadoras | 15.430 | 2.155 |
| D. G. Costes de Personal | 612B | 630 | Mobiliario y fotocopiadoras | 9.002 | 1.375 |
| D.G. Fondos Comnuniarios | 124D | 630 | Mobiliario y fotocopiadoras | 33.431 | 33.431 |
| D.G. Fondos Comnuniarios | 612B | 640 | Inmovilizado inmaterial | 780.110 | 114.918 |
| Instituto de Estudios Fiscales | 542I | 620 | Fondos bibliográficos | 39.049 | 39.049 |
| Instituto de Estudios Fiscales | 542I | 630 | Equipos Informáticos | 16.535 | 0 |
| Instituto de Estudios Fiscales | 542I | 640 | Inmovilizado inmaterial | 293.716 | 63.754 |
| Instituto de Estudios Fiscales | 611B | 620 | Fondos bibliográficos | 7.278 | 7.278 |

| CENTRO DIRECTIVO | PROGRAMA | CODIGO ECONOMICO | (EUROS) AD G. Comprom. | OK O. Reconoc. |
|---|---|---|---|---|
| Instituto de Estudios Fiscales | 611B | 630 Maquinaria, instalaciones y utillaje | 865 | 0 |
| Instituto de Estudios Fiscales | 611B | 630 Mobiliario y fotocopiadoras | 5.083 | 5.083 |
| Instituto de Estudios Fiscales | 611B | 630 Equipos Informáticos | 2.712 | 2.712 |
| Parque Móvil del Estado | 126E | 620 Maquinaria, instalaciones y utillaje | 14.713 | 327 |
| Parque Móvil del Estado | 126E | 620 Mobiliario y fotocopiadoras | 6.550 | 6.550 |
| Parque Móvil del Estado | 126E | 630 Maquinaria, instalaciones y utillaje | 5.133 | 52 |
| Parque Móvil del Estado | 126E | ~~640 Elementos de Transporte~~ | ~~2.191.020~~ | ~~733.860~~ |
| Parque Móvil del Estado | 126E | 630 Mobiliario y fotocopiadoras | 10.216 | 6.797 |
| Parque Móvil del Estado | 126E | 630 Equipos Informáticos | 64.810 | 1.197 |
| Loterías y Apuestas del Estado | 613F | 630 Edificios y otras construcciones | 177.023 | 7.878 |
| Loterías y Apuestas del Estado | 613F | 630 Mobiliario y fotocopiadoras | 365.489 | 69.377 |
| Loterías y Apuestas del Estado | 613F | 630 Equipos Informáticos | 336.262 | 42.250 |
| Agencia Tributaria | 613G | 630 Edificios y otras construcciones | 2.974.684 | 307.243 |
| Agencia Tributaria | 613G | 630 Maquinaria, instalaciones y utillaje | 1.935.373 | 224.980 |
| Agencia Tributaria | 613G | 630 Elementos de transporte | 2.491.881 | 167.951 |
| Agencia Tributaria | 613G | 630 Mobiliario y fotocopiadoras | 657.722 | 323.862 |
| Agencia Tributaria | 613G | 630 Equipos Informáticos | 2.586.890 | 246.153 |
| Agencia Tributaria | 613G | 630 Otras inversiones | 112.750 | 0 |
| | | **TOTAL COMUNIDAD DE MADRID** | **33.952.723** | **5.667.924** |

---

**184/034678**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 para la comunidad de Madrid por el Ministerio de Justicia, a 30-6-02.

Respuesta:

Tal como recoge el Convenio de traspaso de la Comunidad Autónoma de Madrid, la parte de los Presupuestos Generales que se acordó correspondiente a la Comunidad Autónoma de Madrid es 6.427.733,06 euros.

De esta cantidad, en junio se estaban tramitando 5.327.318,70 euros.

El resto se transferirá a la Comunidad Autónoma de Madrid en este segundo semestre.

El Anexo de Inversiones Reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 contempla como proyectos específicos, entre otros, los siguientes:

Dentro del artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del Programa 142 A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal».

— 199913020002. Colmenar Viejo. Dotado con 3.000.500 euros y programación plurianual. Se trata de un nuevo edificio de Juzgados, obra plurianual a desarrollar entre 2000 y 2002. En 1999 se llevó a cabo la redacción del proyecto. Las obras se adjudicaron el 18 de julio de 2000, dando comienzo el 2 de septiembre de 2000 y contando con un plazo de ejecución de 18 meses.

La inversión total incluidos honorarios asciende a 434,3 millones de pesetas; la anualidad de 2001 ha sido de 282,3 millones de pesetas, y para 2002 de 684.560 euros, que ha sido ejecutada en su totalidad. Se prevé su recepción en las próximas fechas.

— 199913020003. Fuenlabrada. Dotado con 4.771.950 euros y con programación plurianual hasta 2002. Se trata de un nuevo edificio de Juzgados cuyo proyecto fue redactado y supervisado en el año 2000. Las obras se adjudicaron el 29 de diciembre de 2000, comenzando el 20 de febrero de 2001 y contando con un plazo de ejecución de 18 meses. La inversión total es de 862 millones de pesetas y la anualidad de 2001 fue de 240,1 millones de pesetas incluidos honorarios.

Para el año 2002 hay comprometidos 3.622.488 euros y ejecutados 2.738.439,20 euros, y se prevé su finalización en el segundo semestre de 2002.

— 199913020184. Parla. Dotado con 3.499.750 euros.

Se trata de un nuevo edificio de Juzgados; en el año 2000 se llevó a cabo la redacción del proyecto y su supervisión por un importe de 624 millones de pesetas.

Las obras se han adjudicado el 13 de julio de 2001 y el plazo de ejecución es de 24 meses. La inversión total incluidos honorarios asciende a 620 millones de pesetas. La anualidad de 2001 fue de 45,6 millones de pesetas. La anualidad de 2002 de 2.130.144,20 euros y se han ejecutado de dicha cantidad 812.812,21 euros y la finalización se prevé para el segundo semestre de 2003.

A continuación se recoge la hoja de inversiones de la Comunidad de Madrid, hasta el 30 de junio de 2002.

Con motivo de la publicación del Real Decreto 600/2002, del 1 de julio (BOE de 3 de julio de 2002) se han traspasado las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Los nuevos edificios judiciales de Colmenar Viejo, Fuenlabrada y Parla serán traspasados a la Comunidad de Madrid cuando finalicen las obras y entren en funcionamiento.

Inversiones Capítulo VI. Programa 142A
Ejercicio 2002. Madrid

| PROVINCIA | INVERSIÓN | CRÉDITO RETENIDO Y/O COMPROMETIDO | PAGOS RELAIZADOS |
|---|---|---|---|
| MADRID | Colmenar Viejo. Construcción nuevo edificio Juzgados. | 684.562,79 € | 684.562,79 € |
| | Colmenar Viejo, Acometida eléctrica al centro transformación en edificio de Juzgados. | 12.641,30 € | 12.641,30 € |
| | Fuenlabrada. Construcción nuevo edificio Juzgados (10% Liquidación). | 496.084,57 € | |
| | Fuenlabrada. Construcción nuevo edificio Juzgados. | 3.622.418,65 € | 2.738.439,20 € |
| | Parla. Construcción nuevo edificio de Juzgados. | 2.130.144,20 € | 812.812,21 € |
| | Madrid. Acondicionamiento antiguas dependenc Secretaría Sala V para ubicación Letrados Gabin Técnico edif. Tribunal Supremo. | 59.634,04 € | 59.634,04 € |
| | Madrid, sustitución de tres transformadores edificio Juzgados Primera Inst. e Inst. | 39.631,86 € | 39.631,86 € |
| | Madrid, Certificación final impermeabilizac cubierta E.J. | 1.107,48 € | 1.107,48 € |
| | Madrid, compartimentación archivo en edificio T.S. | 47.959,15 € | |
| | Madrid, Obras de albañilería en zona de calabo edificio Juzgados. | 17.656,51 € | |
| | Madrid, realización paneles informativos p ajardinamiento patio sur edificio T.S. | 2.436,00 € | |
| | Madrid, P.R.P. | 127.255,31 € | |
| | TOTAL MADRID | 7.241.531,86 € | 4.348.828,88 € |
| | TOTAL MADRID | 7.241.531,86 € | 4.348.828,88 € |

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034682**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 para la Comunidad Autónoma de Madrid por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a 30 de junio de 2002.

Respuesta:

En el ámbito de las Entidades Gestoras (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y de la Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones reales previstas en el Presupuesto de la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2002, así como la ejecución de las mismas, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, a 30 de junio de 2002, se detallan en el anexo 1.

Por lo que respecta a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio presupuestario, a 30 de junio de 2002, constan las inversiones que en el anexo 2 se detallan, con indicación del código y denominación del proyecto de inversión, crédito inicial, gastos comprometidos y grado de ejecución.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Inversiones reales previstas en la
Comunidad de Madrid
Año 2002

*(Datos en Euros)*

**Instituto Nacional de la Seguridad Social**

| | |
|---|---|
| Inversiones nuevas | |
| Direcciones Provinciales | |
| Maquinaria utillaje y material médico sanitario Dirección Provincial | 18.030,00 |
| Material de transporte Dirección Provincial | 60.100,00 |
| Agencias / Direcciones Locales / CAISS | |
| Obras adecuación CAISS urbano Usera Madrid | 751.270,00 |
| Otras instalaciones y maquinaria varios CAISS | 750,00 |
| Obras adecuación CAISS Fuenlabrada | 48.000,00 |
| Adquisición local oficina integral Seguridad Social Collado | 1.652.230,00 |
| Inversiones de reposición | |
| Direcciones Provinciales | |
| Obras sede Dirección Provincial Madrid (Velázquez segunda fase) | 432.570,00 |
| Agencias / Direcciones Locales / CAISS | |
| Accesibilidad y barreras arquitectónicas varios CAISS | 84.140,00 |
| **Total Instituto Nacional de la Seguridad Social** | **3.047.090,00** |

**Tesorería General de la Seguridad Social**

| | |
|---|---|
| Inversiones nuevas | |
| Administraciones | |
| Administración calle Infanta María Teresa | 601.010,00 |
| Oficina integral calle Pedro Diez | 300.510,00 |
| Ampliación Administración Getafe | 631.060,00 |

| | |
|---|---|
| Administración calle Alberto Aguilera | 601.010,00 |
| Oficina integral Pozuelo | 450.760,00 |
| Administración Móstoles | 901.520,00 |
| Oficina integral Majadahonda | 300.510,00 |
| Ampliación Administración calle Cáceres | 150.250,00 |
| Oficina integral Vallecas Madrid | 300.510,00 |
| Administración calle San Romualdo | 150.250,00 |
| Administración calle Santa Cruz de Marcenado | 601.010,00 |
| Administración calle Santiago de Compostela | 150.250,00 |
| **Total Tesorería General de la Seguridad Social** | **5.138.650,00** |

Ejecución de las inversiones reales
en la Comunidad de Madrid
30 junio 2002

*Importes en euros*

**Instituto Nacional de la Seguridad Social**

| | |
|---|---|
| Direcciones Provinciales | |
| Adaptación, reforma y mejora: Gastos previos | 343,70 |
| Adaptación, reforma y mejora: Honorarios | 2.427,08 |
| Adaptación, reforma y mejora: Liquidaciones | 60.867,89 |
| Adquisición de equipamiento | 7.329,72 |
| Adquisición de mobiliario | 14.406,17 |
| Otros | 13.078,68 |
| Agencias / Direcciones Locales / CAISS | |
| Obra nueva: Gastos previos | 548,73 |
| Adaptación, reforma y mejora: Liquidaciones | 6.866,53 |
| Adquisición de mobiliario | 79.751,02 |
| Otros | 148,98 |
| **Total Instituto Nacional de la Seguridad Social** | **185.768,50** |

**Instituto Social de la Marina**

| | |
|---|---|
| Direcciones Provinciales | |
| Obra nueva: Reformados | 1.115,62 |
| Adaptación, reforma y mejora: Redacción de proyecto | 1.508,00 |
| Adquisición de equipamiento | 7.875,60 |
| Adquisición de mobiliario | 1.688,80 |
| Adquisición de equipos sanitarios | 4.486,50 |
| Otros | 17.904,30 |
| **Total Instituto Social de la Marina** | **34.578,82** |

**Tesorería General de la Seguridad Social**

| | |
|---|---|
| Direcciones Provinciales | |
| Adquisición de mobiliario | 42.401,10 |
| Administraciones | |
| Obra nueva: Redacción de proyecto | 20.272,94 |
| Obra nueva: Principal | 917.040,93 |
| Adquisición de mobiliario | 3.125,78 |
| Patrimonio en explotación | |
| Adaptación, reforma y mejora: Principal | 87.948,78 |
| **Total Tesorería General de la Seguridad Social** | **1.070.789,53** |

ANEXO 2

(en euros)

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | PRESUPUESTO INICIAL (1) | GASTOS COMPROMETIDOS (2) | % (2)/(1) |
|---|---|---|---|---|
| 89190010030 | Acondicionamiento P.S.A. Madrid | 315.960,00 | 881.718,91 | 279,1 |
| 86191010490 | Mejorar y acondiconar OO.EE. Acondicionam. SS.CC. | 460.810,00 | 73.223,53 | 15,7 |
| 94193010001 | Obras y equipamiento del CES | 180.300,00 | 63.076,04 | 35,0 |
| 01193010002 | Gastos de inversiones de carácter inmaterial | 10.640,00 | 3.522,00 | 33,1 |

**184/034683**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a 30-6-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 las inversiones reales, capítulo 6 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y Organismos Autónomos (OO.AA.) adscritos, no se encuentran territorializadas, excepto determinados proyectos de inversión. En el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid, las inversiones inicialmente previstas presentan, a fecha 30 de junio de 2002, el siguiente detalle:

| M.A.P.A. y OO.AA. | Crédito realizado (En miles euros) | Porcentaje |
|---|---|---|
| Equipamiento informático (Agencia para el Aceite de Oliva AAO) | 6,20 | 8% |
| Mobiliario y enseres (AAO) | 25,16 | 60% |
| Asistencia técnica (AAO) | 183,95 | 64% |
| Mejora y acondicionamiento de unidades administrativas (Fondo Español de Garantía Agraria FEGA) | 17,91 | 2% |
| Mobiliario y enseres (Entidad Estatal de Seguros Agrarios ENESA) | 3,46 | 58% |

Además, sin que inicialmente figurasen individualizadas en los Presupuestos Generales del Estado, a fecha 30 de junio de 2002, se han realizado en la Comunidad Autónoma de Madrid las siguientes inversiones reales:

| M.A.P.A. y OO.AA. | Crédito Realizado |
|---|---|
| -Consolidación y mejora regadíos existentes | 39,55 |
| -Acondicionamiento y equipamiento de los servicios. | 63,58 |
| -Estadísticas agrarias y pesqueras | 32,06 |
| -Estación de mecánica agrícola | 26,14 |
| -Equipamiento y reformas infraestructura de la sanidad animal. | 246,66 |
| -Red alerta sanitaria | 12,00 |
| -Equipos científicos y obras en el laboratorio agroalimentario de Madrid | 309,01 |
| -Promocion de productos agrarios y agroalimentarios | 125,56 |
| -Red viaria y otras infraestructuras | 3,92 |
| -Orientación consumo prod. pesca (Fondo de Reg. y Org. de Prod. de Pesca y Cult. Mar. FROM) | 762,92 |
| -Mobiliario y enseres ( FROM) | 14,68 |
| -Red de vigilacia del comercio de especies pesqueras (FROM) | 118,16 |
| -Información y divulgación de actividades comerciales pesqueras (FROM) | 30,55 |
| **Total** | **1.784,79** |
| | (En miles de euros) |

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034686**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Medio Ambiente, a 30-6-2002.

Respuesta:

En anexo se remite listado de ejecución de las inversiones que figuran en el Anexo de Inversiones Reales territorializado del Ministerio de Medio Ambiente, en el ámbito del Subsector Estado, en la provincia de Madrid a 30 de junio de 2002.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones del ejercicio 2002
(Datos a mes cerrado: junio)

***Comunidad Autónoma:*** **Madrid**
***Provincia:*** **MADRID**

(Importes en miles de euros)

| Programa | Proyecto | Descripción | Importe Obligaciones Reconocidas |
|---|---|---|---|
| 441A | 199617013004000 | SANEAMIENTO Y DEPURACION COMUNIDAD DE MADRID | 85,76 |
| | | **Total Programa:** | **85,76** |
| 511F | 199723001000800 | ADQUISICION DE MOBILIARIO Y MATERIAL DE OFICINA | 5,48 |
| | 199723001000900 | PROYECTOS DE REFORMA EN EDIFICIOS DE LOS NUEVOS MINISTERIOS. EDIFICIOS | 14,79 |
| | 199723001001000 | ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN EDIFICIOS DEL DE- PARTAMENTO | 4,74 |
| | 199723001001900 | PROYECTOS DE REFORMA EN EDIFICIOS DE LOS NUEVOS MINISTERIOS. EDIFICIOS | 162,12 |
| | 199723001002300 | ADQUISICION DE MOBILIARIO Y MATERIAL DE OFICINA | 38,80 |
| | 199723001003400 | PLANIFICACION INFORMATICA | 23,97 |
| | 199723001003500 | COORDINACION Y ASISTENCIA | 29,84 |
| | 200023001000100 | Dotación de equipo físico y lógico para el tra- tamiento de la informa | 11,94 |
| | | **Total Programa:** | **291,67** |
| 512A | 198617006115000 | RIEGOS DE LA REAL ACEQUIA DEL JARAMA. | 9,21 |
| | 198817006080300 | OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA TAJO | 519,84 |
| | 199017006175000 | MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE | 35,97 |
| | 199317017736002 | POR HABERSE AGTADO EL EXPEDIENTE 199317017736001 | 2,32 |
| | | **Total Programa:** | **567,34** |
| 514C | 198917005040000 | TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO | 76,01 |
| | 198917005067300 | DESLINDES | 93,87 |
| | | **Total Programa:** | **169,88** |
| 533A | 199621020002500 | ORDENACION,RECONSTRUCCION DE CUBIERTA VEGETAL Y TRABAJOS SELVICOLAS | 50,20 |
| | 199723009004000 | PRODUCCION DE ESPECIES MEJORADAS GENETICAMENTE | 24,51 |
| | 199723009004500 | INFRAESTRUCTURA GENERAL Y DE MEDIOS | 34,71 |
| | 199723009009500 | PRODUCCION DE ESPECIES MEJORADAS GENETICAMENTE | 12,46 |
| | | **Total Programa:** | **121,88** |
| 551B | 199123006000500 | REMODELACION DE CC.MM.TT. OBSERVATORIO Y OFICINAS METEOROLOGICAS | 1,21 |
| | | **Total Programa:** | **1,21** |
| | | **Total Provincia:** | **1.237,74** |

**184/034704**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Campañas de publicidad y propaganda institucional, genéricas o específicas, que ha realizado el Ministerio de Defensa durante el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios.

Respuesta:

Según los datos de que dispone el Ministerio de Defensa, las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas durante el período 1996 a 2002 han sido las siguientes:

1. La Subdirección General de Relaciones Sociales y Comunicación, desde su creación y anteriormente la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa (ORISDE), realiza el diseño gráfico de pósters, dossieres y pegatinas para anunciar la celebración del Día de las Fuerzas Armadas y el desfile del Día de la Fiesta Nacional.

Las demás acciones, programas de televisión, conciertos, exposiciones, que se realizan en la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa que podrían tener relación con la pregunta de S.S., no pueden considerarse como campanas de publicidad y propaganda.

2. Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. En 1996, con el comienzo de la Legislatura se inicia una campaña publicitaria institucional con los siguientes objetivos:

— Potenciar las acciones de reclutamiento necesarias para incorporar los efectivos previstos por el Gobierno en cada una de las comunidades, animando a los jóvenes españoles a formar parte de las Fuerzas Armadas en las plazas de los cuerpos, escalas y categorías que se ofrecen, con énfasis especial en las de Tropa y Marinería Profesionales.

— Difundir el modelo de Fuerzas Armadas profesionales en la sociedad española.

— Conseguir que la sociedad española comprenda, apoye y participe con mayor intensidad en la tarea de mantener un dispositivo de defensa, adaptado a las necesidades, responsabilidades e intereses estratégicos españoles.

Desde entonces se han realizado las siguientes campañas de publicidad institucional:

— Desde inicio de la Legislatura a 31 diciembre 1996.
— De 1 de enero 1997 a 31 de marzo 1998.
— De 1 de abril 1998 a 31 de marzo 1999.
— De 1 de abril 1999 a 31 de marzo 2000.
— De 1 de abril 2000 a 31 de marzo 2001.

3. Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED). Por parte de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, las campañas de publicidad realizadas previamente a la celebración de las subastas públicas de propiedades, así como para anunciar la puesta en venta directa de las que no fueron enajenadas por haber quedado desierta la subasta respectiva consisten en lo siguiente:

— Publicación en el BOE del anuncio de subasta.
— Publicación en el boletín oficial de la comunidad respectiva del anuncio de subasta.
— Publicación en prensa nacional del anuncio oficial de subasta.
— Publicación en prensa nacional y regional de reclamos publicitarios anunciando la subasta.
— Envío de mailings a empresas y particulares relacionados con el tipo de propiedad que se pretende enajenar.
— Anuncio en la página web que esta Gerencia mantiene en Internet con todas las características de la propiedad.

Campaña 1996:

— 10 anuncios oficiales en BOE.
— 10 anuncios oficiales en boletines oficiales de las comunidades autónomas.
— 10 anuncios en prensa nacional.

Campaña 1997:

— 11 anuncios oficiales en BOE.
— 11 anuncios oficiales en boletines oficiales de las comunidades autónomas.
— 11 anuncios en prensa nacional.

Campaña 1998:

— 11 anuncios oficiales en BOE.
— 11 anuncios oficiales en boletines oficiales de las comunidades autónomas.
— 11 anuncios en prensa nacional.

Campaña 1999:

— 15 anuncios oficiales en BOE.
— 15 anuncios oficiales en boletines oficiales de las comunidades autónomas.
— 15 anuncios oficiales en prensa nacional, 14.100 mailings enviados a profesionales del sector.

Campaña 2000:

— 13 anuncios oficiales en BOE.

— 13 anuncios oficiales en boletines oficiales de las comunidades autónomas.
— 13 anuncios oficiales en prensa nacional.
— 30 inserciones publicitarias en prensa nacional y regional.
— 9.300 mailings enviados a profesionales del sector.
— 31 propiedades anunciadas en página web.

Campaña 2001

— 13 anuncios oficiales en BOE.
— 13 anuncios oficiales en boletines oficiales de las comunidades autónomas.
— 13 anuncios oficiales en prensa nacional.
— 26 inserciones publicitarias en prensa nacional y regional.
— 7.800 mailings enviados a profesionales del sector.
— 26 propiedades anunciadas en la página web.

Campaña 2002 (datos a 31 de julio)

— 5 anuncios oficiales en BOE.
— 5 anuncios oficiales en boletines oficiales de las comunidades autónomas.
— 5 anuncios oficiales en prensa nacional.
— 12 inserciones publicitarias en prensa nacional y regional.
— 6.000 mailings enviados a profesionales del sector.
— 12 propiedades anunciadas en la página web.

4. Instituto de Técnica Aeroespacial (INTA).

Relación de inserciones publicitarias, realizadas durante 1996:

— Revista de Defensa.

Relación de inserciones publicitarias, realizadas durante 1997:
— Revista Unanned vehicles.
— Revista Military technology.
— Revista The Sheppard Press.

Relación de inserciones publicitarias, realizadas durante 1998:

— Revista The Sheppard Press.
— Revista News Review.
— Revista Defense System International.
— Revista Defensa.
— Revista Avion Revue.
— Revista Defence and Nordersecurity Asia.
— Revista Military technology.
— Revista Aeronáuticos.
— Revista Española de Defensa.
— Anuncio de becas en diarios nacionales.

Relación de inserciones publicitarias, realizadas durante 1999:

— Revista Defensa y Airline.
— Revista The Wincherter Group.
— Revista Defence Systems.
— Revista Tierra-Mar-Aire.
— Revista Cruz Roja.
— Revista Military Technology.
— Revista Amigos Guardia Civil.
— Diario «El País».

Relación de inserciones publicitarias, realizadas durante 2000:

— Revista New World Defense.
— Revista Aeronáuticos.
— Revista Defense Systems.
— Revista Military Technology.
— Revista Avion Revue.
— Revista Defense y Airline Ninety Two.
— Revista Nature.
— Revista Aviation Week Group.
— Revista Tierra-Mar-Aire.
— Revista DPA.
— Revista Cruz Roja.
— Anuario 2000 (AEPC).
— Revista Española de Defensa.

Relación de inserciones publicitarias, realizadas durante 2001:

— Revista Defense Systems Inter. (Sterling).
— Revista DPA (Highbury).
— Revista Guardia Civil.
— Revista Kompass.
— Revista Española de Defensa.
— Revista The Washington Post.
— Revista Defense Airline Ninety.
— Revista Anuario 2002 (AEPC).
— Revista Avión Revue.
— Revista Qualitas.
— Anuncio becas diarios nacionales (astrobiología).
— Anuncio becas diarios nacionales (Calvo Rodés).
— Revista El Siglo.

Relación de inserciones publicitarias, realizadas durante 2002:

— Revista Nuevo Lunes.
— Revista «Worl Defense Alamanac 2002».
— Revista Avion Revue.
— Revista Aeronáuticos.
— Revista Kompass.
— Revista Anuario 2002 (AEPC).
— Revista Defense Airline.
— Revista Military Technology.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034711**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: García Breva, Francisco Javier, y Sabaté Ibarz, Francesc Xavier (GS).

Asunto: Papel que representará la central nuclear de Vandellón I en el proyecto internacional de investigación sobre fusión nuclear en el que participa la Unión Europea y consecuencias que pueden tener las conclusiones de este proyecto de investigación en el parque nuclear español y en la política energética del Gobierno.

Respuesta:

La central nuclear de Vandellós I no representará ningún papel en el proyecto «ITER», si exceptuamos que el emplazamiento propuesto por el Gobierno está situado en el entorno de la antigua central nuclear Vandellós I.

En cuanto a las consecuencias que pueden tener las conclusiones de este proyecto en el parque nuclear español y en la política energética del Gobierno, se indica que el proyecto «ITER» es un proyecto experimental sobre fusión nuclear, estimándose que no puede tener consecuencia alguna para el parque nuclear español y la política energética del Gobierno.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034712**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: García Breva, Francisco Javier, y Sabaté Ibarz, Francesc Xavier (GS).

Asunto: Aportación del Gobierno español en la finalización del proyecto internacional de investigación en materia de fusión nuclear, que en nuestro país acogerá la central nuclear de Vandellós I.

Respuesta:

El proyecto «ITER» es financiado en Europa a través del correspondiente Programa Marco y, por tanto, no existe una contribución especial del Gobierno español al mismo. El Consejo Europeo de Investigación está discutiendo en su seno cuál sería la aportación específica que deberá realizar el país europeo que finalmente sea el anfitrión del mismo. La propuesta de la Comisión Europea es que durante la fase de construcción, diez años, el país anfitrión aporte aproximadamente un 10% de su coste total, que se estima en más de 4.000 millones de euros, es decir, alrededor de 40 millones de euros por año, durante los citados diez años.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034713**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: García Breva, Francisco Javier, y Sabaté Ibarz, Francesc Xavier (GS).

Asunto: Posibilidades de que España acoja el proyecto Internacional Thermonuclear Experimental Reactor (ITER) para la construcción del reactor internacional, para la experimentación termonuclear en la central nuclear de Vandellós I.

Respuesta:

En estos momentos han mostrado su interés en acoger el proyecto «ITER» Canadá, Japón, Francia y España. Europa, que actúa de forma unitaria a través de Euratom, parece ser el candidato más probable para obtener el proyecto. Técnicamente, el emplazamiento propuesto por España está considerado internacionalmente de forma muy favorable, por lo que las posibilidades de que España sea elegida, dentro de Europa, pueden ser muy elevadas, si se realiza un fuerte impulso político al proyecto.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034714**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: García Breva, Francisco Javier, y Sabaté Ibarz, Francesc Xavier (GS).

Asunto: Objetivos del proyecto Internacional Thermonuclear Experimental Reactor (ITER) y beneficios para la central nuclear de Vandellós I de las investigaciones que la Unión Europea va a financiar, dentro del Programa Marco Euratom.

Respuesta:

El proyecto «ITER» pretende demostrar la viabilidad científica y tecnológica de la fusión como fuente de energía mediante la construcción de un gran laboratorio internacional donde se realicen las investigaciones pertinentes para lograr dicho objetivo. La central nuclear Vandellós I estará totalmente al margen de estas investigaciones.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034715**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: García Breva, Francisco Javier, y Sabaté Ibarz, Francesc Xavier (GS).

Asunto: Interés tecnológico que puede aportar la construcción del reactor internacional para la experimentación termonuclear, previsto en el proyecto Internacional Thermonuclear Experimental Reactor (ITER) para el parque nuclear español e impacto económico que puede tener en la zona, así como seguridad nuclear e impacto radiológico ambiental.

Respuesta:

Por lo que respecta al interés tecnológico que puede aportar la construcción del reactor internacional mencionado en la pregunta para la experimentación termonuclear, se señala que, de forma directa, ninguno ya que el «ITER» utiliza procesos de fusión, mientras que el parque nuclear español utiliza procesos de fisión. De forma indirecta, es previsible que instalar en España el laboratorio mundial de referencia en un campo de uso intensivo de alta tecnología como es la fusión, con la consiguiente concentración de científicos y tecnólogos, redundaría en un beneficio considerable para el desarrollo de todas las tecnologías, incluidas las nucleares.

Con referencia al impacto económico que puede tener en la zona, los efectos directos e indirectos durante la fase de construcción podrían ascender a más de 1.000 millones de euros, con una generación de empleo del orden de 1.600 puestos de trabajo. Un estudio realizado en una instalación europea similar existente en Inglaterra, durante la fase de operación (evaluada en 20 años), concluyó que las familias de los trabajadores del proyecto realizaban un gasto en la zona de unos 40 millones de euros por año.

Por otra parte, respecto a los condicionamientos que podría tener este proyecto referidos a la seguridad nuclear y al impacto radiológico ambiental, se señala que una de las características de la fusión nuclear es su seguridad intrínseca, por lo que sus condicionamientos sobre seguridad son mínimos. Utilizar estas ventajas ha sido precisamente una de las más altas prioridades del equipo internacional responsable del diseño del proyecto «ITER».

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034716**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier, y Sabaté Ibarz, Francesc Xavier (GS).

Asunto: Compromisos que ha adquirido el Gobierno español en el proyecto Internacional Thermonuclear Experimental Reactor (ITER) de la Unión Europea incluido en el Programa Marco Euratom para la investigación en materia de fusión nuclear.

Respuesta:

El Gobierno ha ofrecido a la Unión Europea el entorno de la central nuclear de Vandellós I para su evaluación técnica como posible sede europea de «ITER» y ha solicitado que este emplazamiento sea tomado en consideración en el marco de las negociaciones internacionales de «ITER».

Por otra parte, el Gobierno español no ha adquirido compromiso alguno sobre el emplazamiento citado en España, ya que la decisión final deberá tener en cuenta la dimensión financiera del proyecto.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034723**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Espacios naturales que tienen la calificación de parque natural en la Comunidad de Madrid, cuántas hectáreas ocupa cada uno de ellos, así como cuántos de ellos poseen un plan de ordenación de recursos naturales y desde cuándo está en vigor.

Respuesta:

La declaración y gestión de los espacios naturales protegidos es una competencia que la Constitución asigna de forma exclusiva a las comunidades autónomas con la excepción de los parques nacionales que son objeto de declaración por Ley de las Cortes Generales y de gestión compartida por la Administración General del Estado y las comunidades autónomas en cuyo territorio se sitúan.

Esta competencia está recogida en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y es ejercida por ella, por lo que es la responsable de los parques naturales.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034729**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Intensidad media de circulación en la carretera N-V durante el período 1996 a 2002, desglosada por años.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo listados del período 1996-2001 de intensidades medias diarias (IMD) interesadas por Su Señoría, ya que los datos del año 2002 no estarán disponibles hasta primeros del año 2003.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Fecha de edición.-30- 7-02

Pág.- 1

******************************
* MINISTERIO DE FOMENTO *
* SUB. GRAL. PLANIFICACION *
* DATOS BASICOS *
******************************

Año.....1996

I.M.D. MEDIAS DE UNA CARRETERA CON Vh-Km y LONGITUDES

Clasificación Administrativa...LA R.C.E.
Tipo de Via....................Todas
Tipo de Explotación............Todos
Tipo de Red....................Todas
Tipo de Tramo..................NO TRANSFERIBLE
Zona de Influencia Urbana......Todas
Carretera......................N - 5

Tipo... TODOS LOS VEHICULOS

Tramos Inicial y Final : 000/00/0 - 999/99/9

| CARRETERA | PROVINCIA | I. M. D. MOTOS | LIGEROS | CAMIONES | AUTOBUSES | PESADOS | T O T A L | % de Pesados | LONGITUD | VEHICULOS-KILOMETRO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N - 5 | BADAJOZ | 25 | 6.953 | 724 | 83 | 808 | 7.786 | 10,37 | 105,700 | 300.376.020 |
| N - 5 | CACERES | 45 | 5.265 | 888 | 74 | 963 | 6.273 | 15,35 | 177,500 | 406.376.765 |
| N - 5 | MADRID | 348 | 67.089 | 5.368 | 920 | 6.288 | 73.725 | 8,52 | 36,000 | 968.737.375 |
| N - 5 | TOLEDO | 159 | 10.913 | 1.484 | 468 | 1.952 | 13.024 | 14,98 | 132,200 | 628.445.320 |
| | | | | | | I.M.D. Media.......... | 13.983 | Totales.. | 451,400 | 2.303.935.480 |

Fecha de edición.-31- 7-02

Pág.- 1

******************************
* MINISTERIO DE FOMENTO *
* SUB. GRAL. PLANIFICACION *
* DATOS BASICOS *
******************************

Año.....1997

I.M.D. MEDIAS DE UNA CARRETERA CON Vh-Km y LONGITUDES

Clasificación Administrativa...LA R.C.E.
Tipo de Via....................Todas
Tipo de Explotación............Todos
Tipo de Red....................Todas
Tipo de Tramo..................NO TRANSFERIBLE
Zona de Influencia Urbana......Todas
Carretera......................N - 5

Tipo... TODOS LOS VEHICULOS

Tramos Inicial y Final : 000/00/0 - 999/99/9

| CARRETERA | PROVINCIA | I. M. D. MOTOS | LIGEROS | CAMIONES | AUTOBUSES | PESADOS | T O T A L | % de Pesados | LONGITUD | VEHICULOS-KILOMETRO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N - 5 | BADAJOZ | 47 | 7.938 | 736 | 84 | 819 | 8.804 | 9,30 | 109,320 | 351.328.925 |
| N - 5 | CACERES | 91 | 4.961 | 2.566 | 204 | 2.770 | 7.822 | 35,41 | 130,400 | 372.325.915 |
| N - 5 | MADRID | 160 | 61.972 | 6.249 | 857 | 7.106 | 69.238 | 10,26 | 35,670 | 901.444.880 |
| N - 5 | TOLEDO | 137 | 14.306 | 1.263 | 932 | 2.195 | 16.638 | 13,19 | 143,820 | 873.400.470 |
| | | | | | | I.M.D. Media.......... | 16.328 | Totales.. | 419,210 | 2.498.500.190 |

Fecha de edición.-31- 7-02

****************************
* MINISTERIO DE FOMENTO *
* SUB. GRAL. PLANIFICACION *
* DATOS BASICOS *
****************************

Año.....1998

Pág.- 1

I.M.D. MEDIAS DE UNA CARRETERA CON Vh-Km y LONGITUDES

Clasificación Administrativa...LA R.C.E.
Tipo de Via.....Todas
Tipo de Explotación.....Todos
Tipo de Red.....Todas
Tipo de Tramo.....NO TRANSFERIBLE
Zona de Influencia Urbana.....Todas
Carretera.....N - 5

Tipo... TODOS LOS VEHICULOS

Tramos Inicial y Final : 000/00/0 - 999/99/9

| CARRETERA | PROVINCIA | I. M. D. MOTOS | LIGEROS | CAMIONES | AUTOBUSES | PESADOS | T O T A L | % de Pesados | LONGITUD | VEHICULOS-KILOMETRO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N - 5 | BADAJOZ | 53 | 8.219 | 886 | 90 | 976 | 9.248 | 10,55 | 109,320 | 369.025.585 |
| N - 5 | CACERES | 36 | 5.879 | 2.485 | 316 | 2.801 | 8.716 | 32,13 | 130,400 | 414.861.555 |
| N - 5 | MADRID | 265 | 68.971 | 5.405 | 1.080 | 6.485 | 75.721 | 8,56 | 35,670 | 985.850.035 |
| N - 5 | TOLEDO | 197 | 14.539 | 1.728 | 1.436 | 3.165 | 17.901 | 17,68 | 143,820 | 939.658.920 |
| | | | I.M.D. Media..... | | | | 17.707 | Totales.. | 419,210 | 2.709.396.095 |

Fecha de edición.-31- 7-02

****************************
* MINISTERIO DE FOMENTO *
* SUB. GRAL. PLANIFICACION *
* DATOS BASICOS *
****************************

Año.....1999

Pág.- 1

I.M.D. MEDIAS DE UNA CARRETERA CON Vh-Km y LONGITUDES

Clasificación Administrativa...LA R.C.E.
Tipo de Via.....Todas
Tipo de Explotación.....Todos
Tipo de Red.....Todas
Tipo de Tramo.....NO TRANSFERIBLE
Zona de Influencia Urbana.....Todas
Carretera.....N - 5

Tipo... TODOS LOS VEHICULOS

Tramos Inicial y Final : 000/00/0 - 999/99/9

| CARRETERA | PROVINCIA | I. M. D. MOTOS | LIGEROS | CAMIONES | AUTOBUSES | PESADOS | T O T A L | % de Pesados | LONGITUD | VEHICULOS-KILOMETRO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N - 5 | BADAJOZ | 40 | 7.572 | 1.811 | 78 | 1.889 | 9.501 | 19,88 | 109,320 | 379.137.545 |
| N - 5 | CACERES | 23 | 5.945 | 2.378 | 90 | 2.467 | 8.435 | 29,24 | 130,770 | 402.638.070 |
| N - 5 | MADRID | 482 | 69.207 | 4.079 | 1.493 | 5.573 | 75.262 | 7,40 | 35,670 | 979.873.890 |
| N - 5 | TOLEDO | 114 | 15.357 | 1.734 | 1.054 | 2.787 | 18.258 | 15,26 | 134,610 | 897.096.635 |
| | | | I.M.D. Media..... | | | | 17.750 | Totales.. | 410,370 | 2.658.746.140 |

Fecha de edición.-31- 7-02

****************************
* MINISTERIO DE FOMENTO *
* SUB. GRAL. PLANIFICACION *
* DATOS BASICOS *
****************************

Año.....2000

Pág.- 1

I.M.D. MEDIAS DE UNA CARRETERA CON Vh-Km y LONGITUDES

Clasificación Administrativa...LA R.C.E.
Tipo de Via.....Todas
Tipo de Explotación.....Todos
Tipo de Red.....Todas
Tipo de Tramo.....NO TRANSFERIBLE
Zona de Influencia Urbana.....Todas
Carretera.....N - 5

Tipo... TODOS LOS VEHICULOS

Tramos Inicial y Final : 000/00/0 - 999/99/9

| CARRETERA | PROVINCIA | I. M. D. MOTOS | LIGEROS | CAMIONES | AUTOBUSES | PESADOS | T O T A L | % de Pesados | LONGITUD | VEHICULOS-KILOMETRO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N - 5 | BADAJOZ | 41 | 8.262 | 2.060 | 83 | 2.143 | 10.446 | 20,51 | 109,320 | 416.792.405 |
| N - 5 | CACERES | 31 | 6.261 | 2.993 | 153 | 3.146 | 9.438 | 33,33 | 130,770 | 450.438.835 |
| N - 5 | MADRID | 340 | 68.517 | 7.892 | 1.164 | 9.056 | 77.913 | 11,62 | 35,670 | 1.014.396.685 |
| N - 5 | TOLEDO | 47 | 15.314 | 3.000 | 315 | 3.315 | 18.676 | 17,75 | 134,610 | 917.591.385 |
| | | | I.M.D. Media..... | | | | 16.688 | Totales.. | 410,370 | 2.799.219.310 |

Fecha de edición.-31- 7-03

****************************
* MINISTERIO DE FOMENTO *
* SUB. GRAL. PLANIFICACION *
* DATOS BASICOS *
****************************

Año.....2001

Pág.- 1

I.M.D. MEDIAS DE UNA CARRETERA CON Vh-Km y LONGITUDES

Clasificación Administrativa...LA R.C.E.
Tipo de Via.....Todas
Tipo de Explotación.....Todos
Tipo de Red.....Todas
Tipo de Tramo.....NO TRANSFERIBLE
Zona de Influencia Urbana.....Todas
Carretera.....N - 5

Tipo... TODOS LOS VEHICULOS

Tramos Inicial y Final : 000/00/0 - 999/99/9

| CARRETERA | PROVINCIA | I. M. D. MOTOS | LIGEROS | CAMIONES | AUTOBUSES | PESADOS | T O T A L | % de Pesados | LONGITUD | VEHICULOS-KILOMETRO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N - 5 | BADAJOZ | 42 | 8.727 | 2.287 | 101 | 2.389 | 11.158 | 21,41 | 109,320 | 445.210.940 |
| N - 5 | CACERES | 17 | 6.652 | 2.833 | 125 | 2.958 | 9.627 | 30,72 | 130,770 | 459.497.040 |
| N - 5 | MADRID | 421 | 72.115 | 8.373 | 1.140 | 9.513 | 82.049 | 11,59 | 35,670 | 1.068.239.660 |
| N - 5 | TOLEDO | 28 | 16.206 | 2.989 | 203 | 3.192 | 19.426 | 16,43 | 134,610 | 954.427.915 |
| | | | I.M.D. Media..... | | | | 19.543 | Totales.. | 410,370 | 2.927.375.555 |

**184/034730**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Intensidad media de circulación en la carretera N-VI durante el período 1996 a 2001, desglosada por años.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo listados del período 1996-2001 de IMD (Intensidades Medias Diarias). Los datos del año 2002 no estarán disponibles hasta primeros del año 2003.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Fecha de edición.-30- 7-02

* MINISTERIO DE FOMENTO *
* SUB. GRAL. PLANIFICACION *
* DATOS BASICOS *

Año.....1996

Pág.- 1

I.M.D. MEDIAS DE UNA CARRETERA CON Vh-Km y LONGITUDES

Clasificación Administrativa...LA R.C.E.
Tipo de Via.....Todas
Tipo de Explotación.....Todos
Tipo de Red.....Todas
Tipo de Tramo.....NO TRANSFERIBLE
Zona de Influencia Urbana.....Todas
Carretera.....N - 6

Tipo... TODOS LOS VEHICULOS

Tramos Inicial y Final : 000/00/0 - 999/99/9

| CARRETERA | PROVINCIA | I. M. D. MOTOS | LIGEROS | CAMIONES | AUTOBUSES | PESADOS | T O T A L | % de Pesados | LONGITUD | VEHICULOS-KILOMETRO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N - 6 | AVILA | 12 | 7.089 | 3.464 | 47 | 3.512 | 10.613 | 33,09 | 39,600 | 153.400.010 |
| N - 6 | CORU\A | 82 | 13.697 | 1.120 | 211 | 1.331 | 15.110 | 8,80 | 61,400 | 338.622.910 |
| N - 6 | LEON | 145 | 6.736 | 1.741 | 134 | 1.875 | 8.756 | 21,41 | 153,800 | 491.544.770 |
| N - 6 | LUGO | 40 | 7.203 | 2.184 | 102 | 2.286 | 9.529 | 23,98 | 119,700 | 416.341.265 |
| N - 6 | MADRID | 1.144 | 57.125 | 4.948 | 1.212 | 6.160 | 64.429 | 9,56 | 31,450 | 739.595.485 |
| N - 6 | SEGOVIA | 22 | 4.791 | 1.286 | 19 | 1.305 | 6.118 | 21,33 | 36,300 | 81.055.550 |
| N - 6 | VALLADOLID | 12 | 10.552 | 2.556 | 174 | 2.731 | 13.295 | 20,54 | 89,200 | 432.851.675 |
| N - 6 | ZAMORA | 29 | 7.861 | 3.151 | 171 | 3.322 | 11.212 | 29,62 | 53,900 | 220.574.975 |
| | | | | I.M.D. Media..... | | | 13.451 | Totales.. | 585,350 | 2.873.986.640 |

Fecha de edición.-31- 7-02

* MINISTERIO DE FOMENTO *
* SUB. GRAL. PLANIFICACION *
* DATOS BASICOS *

Año.....1997

Pág.- 1

I.M.D. MEDIAS DE UNA CARRETERA CON Vh-Km y LONGITUDES

Clasificación Administrativa...LA R.C.E.
Tipo de Via.....Todas
Tipo de Explotación.....Todos
Tipo de Red.....Todas
Tipo de Tramo.....NO TRANSFERIBLE
Zona de Influencia Urbana.....Todas
Carretera.....N - 6

Tipo... TODOS LOS VEHICULOS

Tramos Inicial y Final : 000/00/0 - 999/99/9

| CARRETERA | PROVINCIA | I. M. D. MOTOS | LIGEROS | CAMIONES | AUTOBUSES | PESADOS | T O T A L | % de Pesados | LONGITUD | VEHICULOS-KILOMETRO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N - 6 | AVILA | 47 | 7.888 | 2.502 | 135 | 2.636 | 10.571 | 24,93 | 43,020 | 165.997.255 |
| N - 6 | CORU\A | 72 | 12.631 | 1.509 | 157 | 1.667 | 14.370 | 11,60 | 82,486 | 432.633.040 |
| N - 6 | LEON | 86 | 7.501 | 1.713 | 144 | 1.857 | 9.444 | 19,66 | 153,880 | 530.467.275 |
| N - 6 | LUGO | 8 | 5.739 | 1.972 | 48 | 2.019 | 7.766 | 25,99 | 106,936 | 303.123.740 |
| N - 6 | MADRID | 455 | 61.814 | 5.245 | 955 | 6.201 | 68.470 | 9,05 | 52,410 | 1.309.803.960 |
| N - 6 | SEGOVIA | 51 | 4.917 | 1.007 | 29 | 1.036 | 6.004 | 17,25 | 37,120 | 81.331.125 |
| N - 6 | VALLADOLID | 13 | 10.036 | 2.648 | 190 | 2.838 | 12.887 | 22,02 | 91,230 | 429.151.305 |
| N - 6 | ZAMORA | 17 | 8.249 | 2.869 | 132 | 3.002 | 11.268 | 26,64 | 53,500 | 220.015.795 |
| | | | | I.M.D. Media..... | | | 15.330 | Totales.. | 620,582 | 3.472.523.495 |

Fecha de edición.-11- 7-02

* MINISTERIO DE FOMENTO *
* SUB. GRAL. PLANIFICACION *
* DATOS BASICOS *

Año.....1998

Pág.- 1

I.M.D. MEDIAS DE UNA CARRETERA CON Vh-Km y LONGITUDES

Clasificación Administrativa...LA R.C.E.
Tipo de Via.....Todas
Tipo de Explotación.....Todos
Tipo de Red.....Todas
Tipo de Tramo.....NO TRANSFERIBLE
Zona de Influencia Urbana.....Todas
Carretera.....N - 6

Tipo... TODOS LOS VEHICULOS

Tramos Inicial y Final : 000/00/0 - 999/99/9

| CARRETERA | PROVINCIA | I. M. D. MOTOS | LIGEROS | CAMIONES | AUTOBUSES | PESADOS | T O T A L | % de Pesados | LONGITUD | VEHICULOS-KILOMETRO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N - 6 | AVILA | 33 | 8.716 | 2.545 | 130 | 2.664 | 11.413 | 23,35 | 43,020 | 179.228.808 |
| N - 6 | CORU\A | 78 | 13.783 | 1.679 | 181 | 1.860 | 14.823 | 8,97 | 82,156 | 356.896.430 |
| N - 6 | LEON | 89 | 6.415 | 1.384 | 144 | 1.528 | 8.212 | 18,82 | 153,880 | 463.961.450 |
| N - 6 | LUGO | 36 | 5.836 | 1.482 | 116 | 1.598 | 7.438 | 21,68 | 106,486 | 294.514.120 |
| N - 6 | MADRID | 353 | 64.398 | 4.697 | 844 | 5.541 | 70.592 | 8,27 | 52,410 | 1.350.409.440 |
| N - 6 | SEGOVIA | 38 | 4.887 | 1.314 | 22 | 1.335 | 6.257 | 21,33 | 37,120 | 84.794.028 |
| N - 6 | VALLADOLID | 21 | 10.542 | 2.557 | 184 | 2.741 | 13.348 | 20,54 | 91,230 | 444.354.840 |
| N - 6 | ZAMORA | 18 | 7.673 | 2.368 | 134 | 2.502 | 10.193 | 24,54 | 53,500 | 199.045.450 |
| | | | | I.M.D. Media..... | | | 15.139 | Totales.. | 583,796 | 3.259.216.466 |

Fecha de edición.-31- 7-02

****************************
* MINISTERIO DE FOMENTO *
* SUB. GRAL. PLANIFICACION *
* DATOS BASICOS *
****************************

Pág.- 1

Año.....1999

I.M.D. MEDIAS DE UNA CARRETERA CON Vh-Km y LONGITUDES

Clasificación Administrativa...LA R.C.E.
Tipo de Via.....Todas
Tipo de Explotación.....Todos
Tipo de Red.....Todas
Tipo de Tramo.....NO TRANSFERIBLE
Zona de Influencia Urbana.....Todas
Carretera.....N - 6

Tipo... TODOS LOS VEHICULOS

Tramos Inicial y Final : 000/00/0 - 999/99/9

| CARRETERA | PROVINCIA | I. M. D. MOTOS | LIGEROS | CAMIONES | AUTOBUSES | PESADOS | T O T A L | % de Pesados | LONGITUD | VEHICULOS-KILOMETRO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N - 6 | AVILA | 17 | 9.370 | 2.802 | 124 | 2.926 | 12.313 | 23,76 | 43,020 | 193.335.755 |
| N - 6 | CORU\A | 101 | 12.292 | 857 | 167 | 1.024 | 13.417 | 7,63 | 50,156 | 245.627.480 |
| N - 6 | LEON | 11 | 2.737 | 644 | 36 | 680 | 3.428 | 19,83 | 153,880 | 192.598.455 |
| N - 6 | LUGO | 22 | 4.728 | 997 | 70 | 1.067 | 5.817 | 18,34 | 103,600 | 219.977.835 |
| N - 6 | MADRID | 109 | 9.626 | 1.340 | 129 | 1.468 | 11.203 | 13,10 | 14,430 | 59.004.075 |
| N - 6 | SEGOVIA | 25 | 4.704 | 1.783 | 23 | 1.805 | 6.534 | 27,62 | 37,120 | 88.536.955 |
| N - 6 | VALLADOLID | 10 | 11.010 | 3.408 | 152 | 3.560 | 14.580 | 24,41 | 91,230 | 485.513.875 |
| N - 6 | ZAMORA | 2 | 7.728 | 2.379 | 121 | 2.500 | 10.230 | 24,43 | 53,500 | 199.776.545 |
| | | | | I.M.D. Media..... | | 8.437 | Totales.. | | 546,936 | 1.684.370.975 |

Fecha de edición.-31- 7-02

****************************
* MINISTERIO DE FOMENTO *
* SUB. GRAL. PLANIFICACION *
* DATOS BASICOS *
****************************

Pág.- 1

Año.....2000

I.M.D. MEDIAS DE UNA CARRETERA CON Vh-Km y LONGITUDES

Clasificación Administrativa...LA R.C.E.
Tipo de Via.....Todas
Tipo de Explotación.....Todos
Tipo de Red.....Todas
Tipo de Tramo.....NO TRANSFERIBLE
Zona de Influencia Urbana.....Todas
Carretera.....N - 6

Tipo... TODOS LOS VEHICULOS

Tramos Inicial y Final : 000/00/0 - 999/99/9

| CARRETERA | PROVINCIA | I. M. D. MOTOS | LIGEROS | CAMIONES | AUTOBUSES | PESADOS | T O T A L | % de Pesados | LONGITUD | VEHICULOS-KILOMETRO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N - 6 | AVILA | 19 | 9.967 | 3.062 | 175 | 3.237 | 13.223 | 24,48 | 43,020 | 207.635.360 |
| N - 6 | CORU\A | 108 | 12.476 | 1.095 | 134 | 1.229 | 13.813 | 8,89 | 50,156 | 252.865.065 |
| N - 6 | LEON | 17 | 2.780 | 641 | 62 | 703 | 3.500 | 20,08 | 153,880 | 196.574.765 |
| N - 6 | LUGO | 19 | 4.795 | 882 | 96 | 978 | 5.792 | 16,88 | 108,480 | 229.327.675 |
| N - 6 | MADRID | 122 | 10.341 | 979 | 106 | 1.085 | 11.548 | 9,39 | 14,430 | 60.826.885 |
| N - 6 | SEGOVIA | 19 | 4.865 | 1.509 | 30 | 1.539 | 6.423 | 23,96 | 37,120 | 87.020.015 |
| N - 6 | VALLADOLID | 6 | 10.841 | 3.712 | 273 | 3.985 | 14.832 | 26,86 | 91,230 | 493.877.850 |
| N - 6 | ZAMORA | 18 | 9.020 | 2.523 | 196 | 2.719 | 11.757 | 23,12 | 53,500 | 229.568.575 |
| | | | | I.M.D. Media..... | | 8.726 | Totales.. | | 551,816 | 1.757.696.190 |

Fecha de edición.-31- 7-02

****************************
* MINISTERIO DE FOMENTO *
* SUB. GRAL. PLANIFICACION *
* DATOS BASICOS *
****************************

Pág.- 1

Año.....2001

I.M.D. MEDIAS DE UNA CARRETERA CON Vh-Km y LONGITUDES

Clasificación Administrativa...LA R.C.E.
Tipo de Via.....Todas
Tipo de Explotación.....Todos
Tipo de Red.....Todas
Tipo de Tramo.....NO TRANSFERIBLE
Zona de Influencia Urbana.....Todas
Carretera.....N - 6

Tipo... TODOS LOS VEHICULOS

Tramos Inicial y Final : 000/00/0 - 999/99/9

| CARRETERA | PROVINCIA | I. M. D. MOTOS | LIGEROS | CAMIONES | AUTOBUSES | PESADOS | T O T A L | % de Pesados | LONGITUD | VEHICULOS-KILOMETRO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N - 6 | AVILA | 30 | 9.028 | 4.395 | 209 | 4.604 | 13.662 | 33,69 | 43,020 | 214.521.815 |
| N - 6 | CORU\A | 118 | 14.094 | 1.099 | 170 | 1.270 | 15.482 | 8,20 | 50,156 | 283.424.690 |
| N - 6 | LEON | 20 | 2.603 | 593 | 56 | 650 | 3.273 | 19,85 | 153,880 | 183.775.310 |
| N - 6 | LUGO | 18 | 5.401 | 644 | 104 | 748 | 6.167 | 12,12 | 108,480 | 244.178.430 |
| N - 6 | MADRID | 25 | 10.573 | 1.070 | 64 | 1.135 | 11.733 | 9,67 | 14,430 | 61.793.040 |
| N - 6 | SEGOVIA | 26 | 4.668 | 1.872 | 37 | 1.909 | 6.603 | 28,91 | 37,120 | 89.466.610 |
| N - 6 | VALLADOLID | 13 | 12.019 | 3.546 | 194 | 3.739 | 15.771 | 23,70 | 91,230 | 525.186.455 |
| N - 6 | ZAMORA | 12 | 9.632 | 2.708 | 180 | 2.888 | 12.532 | 23,04 | 53,500 | 244.736.880 |
| | | | | I.M.D. Media..... | | 9.170 | Totales.. | | 551,816 | 1.847.083.230 |

---

**184/034731**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Intensidad media de circulación en la carretera N-401 durante el período 1996 a 2002, desglosada por años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo listado del período 1996-2001 de IMD (Intensidades Medias Diarias). Los datos del año 2002 no estarán disponibles hasta primeros del año 2003.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# ANEXO

Fecha de edición.-30- 7-02

****************************
* MINISTERIO DE FOMENTO *
* SUB. GRAL. PLANIFICACION *
* DATOS BASICOS *
****************************

Año.....1996

Pág.- 1

I.M.D. MEDIAS DE UNA CARRETERA CON Vh-Km y LONGITUDES

Clasificación Administrativa...LA R.C.E.
Tipo de Via.....Todas
Tipo de Explotación.....Todos
Tipo de Red.....Todas
Tipo de Tramo.....NO TRANSFERIBLE
Zona de Influencia Urbana.....Todas
Carretera.....N - 401

Tipo... TODOS LOS VEHICULOS

Tramos Inicial y Final : 000/00/0 - 999/99/9

| | | I. M. D. | | | | | | % de | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CARRETERA | PROVINCIA | MOTOS | LIGEROS | CAMIONES | AUTOBUSES | PESADOS | T O T A L | Pesados | LONGITUD | VEHICULOS-KILOMETRO |
| N - 401 | CIUDAD REAL | 16 | 4.691 | 627 | 54 | 681 | 5.388 | 12,63 | 38,900 | 76.498.525 |
| N - 401 | MADRID | 407 | 69.861 | 7.532 | 1.016 | 8.548 | 78.816 | 10,84 | 29,900 | 860.161.920 |
| N - 401 | TOLEDO | 22 | 10.157 | 959 | 81 | 1.040 | 11.219 | 9,26 | 120,100 | 491.806.110 |
| | | | | | I.M.D. Media..... | | 20.717 | Totales.. | 188,900 | 1.428.466.555 |

Fecha de edición.-31- 7-02

****************************
* MINISTERIO DE FOMENTO *
* SUB. GRAL. PLANIFICACION *
* DATOS BASICOS *
****************************

Año.....1997

Pág.- 1

I.M.D. MEDIAS DE UNA CARRETERA CON Vh-Km y LONGITUDES

Clasificación Administrativa...LA R.C.E.
Tipo de Via.....Todas
Tipo de Explotación.....Todos
Tipo de Red.....Todas
Tipo de Tramo.....NO TRANSFERIBLE
Zona de Influencia Urbana.....Todas
Carretera.....N - 401

Tipo... TODOS LOS VEHICULOS

Tramos Inicial y Final : 000/00/0 - 999/99/9

| | | I. M. D. | | | | | | % de | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CARRETERA | PROVINCIA | MOTOS | LIGEROS | CAMIONES | AUTOBUSES | PESADOS | T O T A L | Pesados | LONGITUD | VEHICULOS-KILOMETRO |
| N - 401 | CIUDAD REAL | 13 | 4.365 | 777 | 48 | 826 | 5.204 | 15,87 | 39,680 | 75.362.645 |
| N - 401 | MADRID | 411 | 74.100 | 6.178 | 895 | 7.072 | 81.583 | 8,66 | 28,420 | 846.282.430 |
| N - 401 | TOLEDO | 157 | 14.807 | 915 | 556 | 1.471 | 16.435 | 8,95 | 118,590 | 711.401.060 |
| | | | | | I.M.D. Media..... | | 23.965 | Totales.. | 186,690 | 1.633.046.135 |

Fecha de edición.-31- 7-02

****************************
* MINISTERIO DE FOMENTO *
* SUB. GRAL. PLANIFICACION *
* DATOS BASICOS *
****************************

Año.....1998

Pág.- 1

I.M.D. MEDIAS DE UNA CARRETERA CON Vh-Km y LONGITUDES

Clasificación Administrativa...LA R.C.E.
Tipo de Via.....Todas
Tipo de Explotación.....Todos
Tipo de Red.....Todas
Tipo de Tramo.....NO TRANSFERIBLE
Zona de Influencia Urbana.....Todas
Carretera.....N - 401

Tipo... TODOS LOS VEHICULOS

Tramos Inicial y Final : 000/00/0 - 999/99/9

| | | I. M. D. | | | | | | % de | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CARRETERA | PROVINCIA | MOTOS | LIGEROS | CAMIONES | AUTOBUSES | PESADOS | T O T A L | Pesados | LONGITUD | VEHICULOS-KILOMETRO |
| N - 401 | CIUDAD REAL | 10 | 4.544 | 773 | 53 | 826 | 5.380 | 15,35 | 39,680 | 77.914.360 |
| N - 401 | MADRID | 326 | 80.939 | 7.351 | 871 | 8.221 | 89.486 | 9,18 | 28,420 | 928.269.825 |
| N - 401 | TOLEDO | 173 | 11.392 | 788 | 568 | 1.356 | 12.921 | 10,49 | 118,590 | 559.258.110 |
| | | | | | I.M.D. Media..... | | 22.973 | Totales.. | 186,690 | 1.565.442.295 |

Fecha de edición.-31- 7-02

****************************
* MINISTERIO DE FOMENTO *
* SUB. GRAL. PLANIFICACION *
* DATOS BASICOS *
****************************

Año.....1999

Pág.- 1

I.M.D. MEDIAS DE UNA CARRETERA CON Vh-Km y LONGITUDES

Clasificación Administrativa...LA R.C.E.
Tipo de Via.....Todas
Tipo de Explotación.....Todos
Tipo de Red.....Todas
Tipo de Tramo.....NO TRANSFERIBLE
Zona de Influencia Urbana.....Todas
Carretera.....N - 401

Tipo... TODOS LOS VEHICULOS

Tramos Inicial y Final : 000/00/0 - 999/99/9

| | | I. M. D. | | | | | | % de | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CARRETERA | PROVINCIA | MOTOS | LIGEROS | CAMIONES | AUTOBUSES | PESADOS | T O T A L | Pesados | LONGITUD | VEHICULOS-KILOMETRO |
| N - 401 | CIUDAD REAL | 9 | 4.359 | 746 | 55 | 802 | 5.170 | 15,51 | 42,690 | 78.675.020 |
| N - 401 | MADRID | 862 | 86.191 | 6.189 | 1.310 | 7.499 | 94.552 | 7,93 | 28,420 | 980.824.715 |
| N - 401 | TOLEDO | 80 | 11.178 | 1.256 | 406 | 1.662 | 12.920 | 12,86 | 114,880 | 541.741.760 |
| | | | | | I.M.D. Media..... | | 23.714 | Totales.. | 184,990 | 1.601.241.495 |

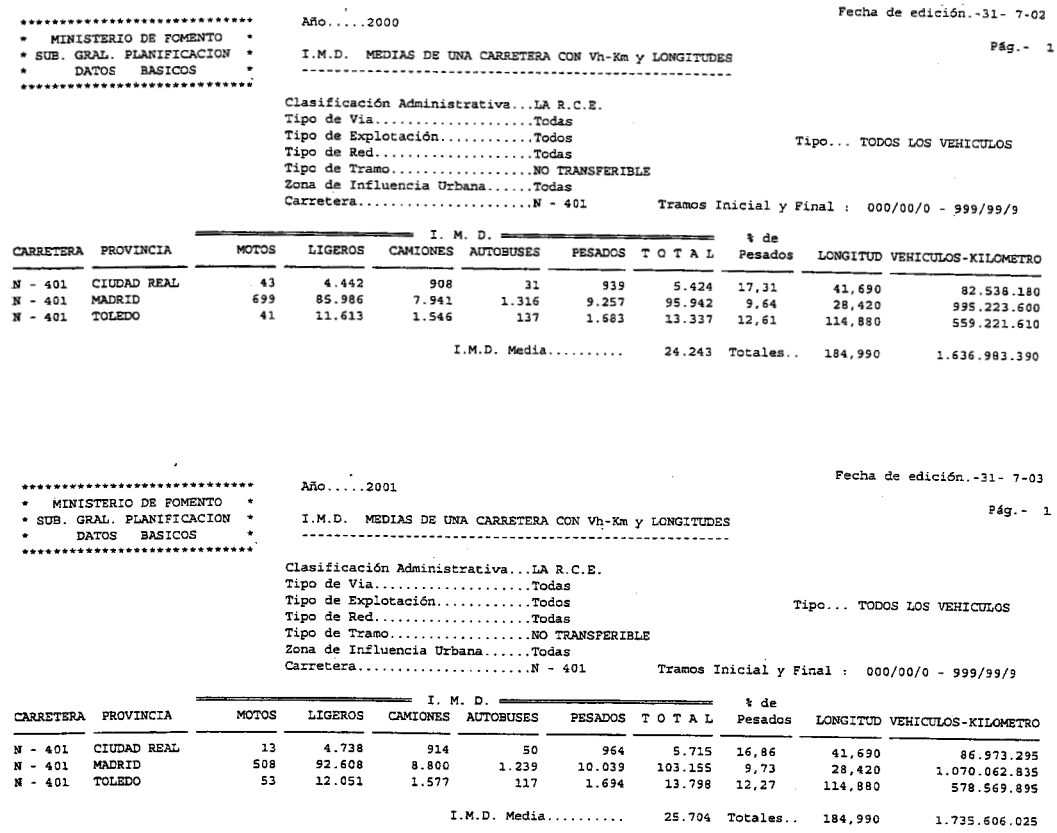

Fecha de edición.-31- 7-02

Pág.- 1

```
*****************************
*   MINISTERIO DE FOMENTO   *
* SUB. GRAL. PLANIFICACION  *
*      DATOS   BASICOS      *
*****************************
```

Año.....2000

I.M.D. MEDIAS DE UNA CARRETERA CON Vh-Km y LONGITUDES

Clasificación Administrativa...LA R.C.E.
Tipo de Via.....Todas
Tipo de Explotación.....Todos
Tipo de Red.....Todas
Tipo de Tramo.....NO TRANSFERIBLE
Zona de Influencia Urbana.....Todas
Carretera.....N - 401

Tipo... TODOS LOS VEHICULOS

Tramos Inicial y Final : 000/00/0 - 999/99/9

| CARRETERA | PROVINCIA | I. M. D. MOTOS | LIGEROS | CAMIONES | AUTOBUSES | PESADOS | T O T A L | % de Pesados | LONGITUD | VEHICULOS-KILOMETRO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N - 401 | CIUDAD REAL | 43 | 4.442 | 908 | 31 | 939 | 5.424 | 17,31 | 41,690 | 82.538.180 |
| N - 401 | MADRID | 699 | 85.986 | 7.941 | 1.316 | 9.257 | 95.942 | 9,64 | 28,420 | 995.223.600 |
| N - 401 | TOLEDO | 41 | 11.613 | 1.546 | 137 | 1.683 | 13.337 | 12,61 | 114,880 | 559.221.610 |
| | | | | | I.M.D. Media..... | | 24.243 | Totales.. | 184,990 | 1.636.983.390 |

Fecha de edición.-31- 7-03

Pág.- 1

```
*****************************
*   MINISTERIO DE FOMENTO   *
* SUB. GRAL. PLANIFICACION  *
*      DATOS   BASICOS      *
*****************************
```

Año.....2001

I.M.D. MEDIAS DE UNA CARRETERA CON Vh-Km y LONGITUDES

Clasificación Administrativa...LA R.C.E.
Tipo de Via.....Todas
Tipo de Explotación.....Todos
Tipo de Red.....Todas
Tipo de Tramo.....NO TRANSFERIBLE
Zona de Influencia Urbana.....Todas
Carretera.....N - 401

Tipo... TODOS LOS VEHICULOS

Tramos Inicial y Final : 000/00/0 - 999/99/9

| CARRETERA | PROVINCIA | I. M. D. MOTOS | LIGEROS | CAMIONES | AUTOBUSES | PESADOS | T O T A L | % de Pesados | LONGITUD | VEHICULOS-KILOMETRO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N - 401 | CIUDAD REAL | 13 | 4.738 | 914 | 50 | 964 | 5.715 | 16,86 | 41,690 | 86.973.295 |
| N - 401 | MADRID | 508 | 92.608 | 8.800 | 1.239 | 10.039 | 103.155 | 9,73 | 28,420 | 1.070.062.835 |
| N - 401 | TOLEDO | 53 | 12.051 | 1.577 | 117 | 1.694 | 13.798 | 12,27 | 114,880 | 578.569.895 |
| | | | | | I.M.D. Media..... | | 25.704 | Totales.. | 184,990 | 1.735.606.025 |

---

**184/034732**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Estudios y propuestas que ha hecho el Ministerio de Fomento para dar solución a los atascos que se producen habitualmente en la carretera N-I, entre 1996 y 2002.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras 2000-2007, en su capítulo de vías de gran capacidad, incluye las autopistas de peaje Madrid-Toledo, Toledo-Ciudad Real-Autovía de Andalucía, Ocaña-La Roda y Medinaceli-Soria-Tudela, que junto con el cierre de la Autovía de la Plata entre Mérida y Sevilla y la Autovía Mérida-Ciudad Real, supondrán una descongestión de las actuales radiales N-I, N-II, N-III, N-IV, N-V y N-401. Así las autopistas de peaje Madrid-Toledo y Toledo-Ciudad Real-Autovía de Andalucía supondrán la existencia de itinerarios alternativos a la N-401 y a la N-IV. La autopista Ocaña-La Roda, en prolongación de la R-4 y con su tramo final Villarrobledo-La Roda libre de peaje, será una alternativa a la N-III para los tráficos que se dirijan al Mediterráneo.

Además, hay que tener en cuenta el efecto que las nuevas radiales de Madrid, actualmente en construcción, tendrán en la descongestión de los actuales accesos a Madrid, que son los tramos con mayores problemas. Pero se espera que el efecto sea beneficioso en todas las carreteras de Madrid. Además de las radiales R-2, R-3, R-4, R-5 y la Madrid-Toledo citada, se está estudiando una posible Radial-1, alternativa a la actual N-I.

También se va a actuar ampliando con un tercer carril y reordenando los accesos entre los enlaces de Algete y del RACE, habiéndose licitado ya la obra.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034733**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Estudios y propuestas que ha hecho el Ministerio de Fomento para dar solución a los atascos que se producen habitualmente en la carretera N-II, entre 1996 y 2002.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras 2000-2007, en su capítulo de vías de gran capacidad, incluye las autopistas de peaje Madrid-Toledo, Toledo-Ciudad Real-Autovía de Andalucía, Ocaña-La Roda y Medinaceli-Soria-Tudela, que junto con el cierre de la Autovía de la Plata entre Mérida y Sevilla y la Autovía Mérida-Ciudad Real, supondrán una descongestión de las actuales radiales N-I, N-II, N-III, N-IV, N-V y N-401. Así, las autopistas de peaje Madrid-Toledo y Toledo Ciudad Real-Autovía de Andalucía supondrán la existencia de itinerarios alternativos a la N-401 y a la N-IV. La autopista Ocaña-La Roda, en prolongación de la R-4 y con su tramo final Villarrobledo-La Roda libre de peaje, será una alternativa a la N-III para los tráficos que se dirijan al Mediterráneo.

Además, se señala el efecto que las nuevas radiales de Madrid, actualmente en construcción, tendrán en la descongestión de los actuales accesos a Madrid, que son los tramos con mayores problemas. Pero se espera que el efecto sea beneficioso en todas las carreteras de Madrid. Concretamente, la radial-2, hasta Guadalajara, mejorará notablemente las condiciones de circulación en la actual N-II.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034734**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Estudios y propuestas que ha hecho el Ministerio de Fomento para dar solución a los atascos que se producen habitualmente en la carretera N-III, entre 1996 y 2002.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras 2000-2007, en su capítulo de vías de gran capacidad, incluye las autopistas de peaje Madrid-Toledo, Toledo-Ciudad Real-Autovía de Andalucía, Ocaña-La Roda y Medinaceli-Soria-Tudela, que junto con el cierre de la Autovía de la Plata entre Mérida y Sevilla y la Autovía Mérida-Ciudad Real, supondrán una descongestión de las actuales radiales N-I, N-II, N-III, N-IV, N-V y N-401. Así, las autopistas de peaje Madrid-Toledo y Toledo Ciudad Real-Autovía de Andalucía supondrán la existencia de itinerarios alternativos a la N-401 y a la N-IV. La autopista Ocaña-La Roda, en prolongación de la R-4 y con su tramo final Villarrobledo-La Roda libre de peaje, será una alternativa a la N-III para los tráficos que se dirijan al Mediterráneo.

Además, se señala el efecto que las nuevas radiales de Madrid, actualmente en construcción, tendrán en la descongestión de los actuales accesos a Madrid, que son los tramos con mayores problemas. Pero se espera que el efecto sea beneficioso en todas las carreteras de Madrid. Concretamente la radial 3 descongestionará todo el tramo de la N-III desde Arganda hasta Madrid.

Además, se está ejecutando una mejora en la N-III, en el tramo Madrid-Rivas, con mejoras locales, aumento de capacidad y realización de vías de servicio.

También se está contemplando el proyecto de acondicionamiento y ordenación de paradas de autobús en la N-III.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034735**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Estudios y propuestas que ha hecho el Ministerio de Fomento para dar solución a los atascos que se producen habitualmente en la carretera N-IV, entre 1996 y 2002.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras 2000-2007, en su capítulo de vías de gran capacidad, incluye las autopistas de peaje Madrid-Toledo, Toledo-Ciudad Real-Autovía de Andalucía, Ocaña-La Roda y Medinaceli-Soria-Tudela, que junto con el cierre de la Autovía de la Plata entre Mérida y Sevilla y la Autovía Mérida-Ciudad Real, supondrán una descongestión de las actuales radiales N-I, N-II,

N-III, N-IV, N-V y N-401. Así las autopistas de peaje Madrid-Toledo y Toledo-Ciudad Real-Autovía de Andalucía supondrán la existencia de itinerarios alternativos a la N-401 y a la N-IV. La autopista Ocaña-La Roda, en prolongación de la R-4 y con su tramo final Villarrobledo-La Roda libre de peaje, será una alternativa a la N-III para los tráficos que se dirijan al Mediterráneo.

Además, hay que tener en cuenta el efecto que las nuevas radiales de Madrid, actualmente en construcción, tendrán en la descongestión de los actuales accesos a Madrid, que son los tramos con mayores problemas. Pero se espera que el efecto sea beneficioso en todas las carreteras de Madrid. Concretamente, la Radial 4 descongestionará el tramo Madrid-Ocaña. Esto, junto con las mejoras ya realizadas en la N-IV que han aumentado la capacidad y han mejorado las condiciones de circulación de acuerdo con la demanda existente en los distintos tramos, supone y supondrá una mejora sustancial del corredor objeto de la pregunta.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034736**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Estudios y propuestas que ha hecho el Ministerio de Fomento para dar solución a los atascos que se producen habitualmente en la carretera N-V, entre 1996 y 2002.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras 2000-2007, en su capítulo de vías de gran capacidad, incluye las autopistas de peaje Madrid-Toledo, Toledo-Ciudad Real-Autovía de Andalucía, Ocaña-La Roda y Medinaceli-Soria-Tudela, que junto con el cierre de la Autovía de la Plata entre Mérida y Sevilla y la Autovía Mérida-Ciudad Real, supondrán una descongestión de las actuales radiales N-I, N-II, N-III, N-IV, N-V y N-401. Así, las autopistas de peaje Madrid-Toledo y Toledo-Ciudad Real-Autovía de Andalucía supondrán la existencia de itinerarios alternativos a la N-401 y a la N-IV. La autopista Ocaña-La Roda, en prolongación de la R-4 y con su tramo final Villarrobledo-La Roda libre de peaje, será una alternativa a la N-III para los tráficos que se dirijan al Mediterráneo.

Además, se señala el efecto que las nuevas radiales de Madrid, actualmente en construcción, tendrán en la descongestión de los actuales accesos a Madrid, que son los tramos con mayores problemas. Pero se espera que el efecto sea beneficioso en todas las carreteras de Madrid.

Concretamente la Radial 5 descongestionará el tramo Madrid-Navalcarnero, de forma que el corredor quedará adecuado a la demanda existente.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034737**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Estudios y propuestas que ha hecho el Ministerio de Fomento para dar solución a los atascos que se producen habitualmente en la carretera N-VI, entre 1996 y 2002.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras 2000-2007, en su capítulo de vías de gran capacidad, incluye las autopistas de peaje Madrid-Toledo, Toledo-Ciudad Real-Autovía de Andalucía, Ocaña-La Roda y Medinaceli-Soria-Tudela, que junto con el cierre de la Autovía de la Plata entre Mérida y Sevilla y la Autovía Mérida-Ciudad Real, supondrán una descongestión de las actuales radiales N-I, N-II, N-III, N-IV, N-V y N-401. Así, las autopistas de peaje Madrid-Toledo y Toledo Ciudad Real-Autovía de Andalucía supondrán la existencia de itinerarios alternativos a la N-401 y a la N-IV. La autopista Ocaña-La Roda, en prolongación de la R-4 y con su tramo final Villarrobledo-La Roda libre de peaje, será una alternativa a la N-III para los tráficos que se dirijan al Mediterráneo.

Además, se señala el efecto que las nuevas radiales de Madrid, actualmente en construcción, tendrán en la descongestión de los actuales accesos a Madrid, que son los tramos con mayores problemas. Pero se espera que el efecto sea beneficioso en todas las carreteras de Madrid.

En cuanto a la N-VI, está previsto el aumento del número de carriles de la A-6 entre Las Rozas y Villalba (de 3 a 4 carriles) y entre Villalba y Guadarrama (de 2 a 3 carriles), que junto al nuevo túnel de Guadarrama mejorará el acceso a Madrid desde la N-VI. Se indican asimismo las mejoras ya en servicio, de remodelación del enlace de Puerta de Hierro, y diversas actuaciones en los tramos Moncloa-Plaza de Cristo Rey y Arco del

Triunfo-Enlace de Las Rozas, por un importe de 45 millones de euros, en los años 2000 y 2001.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034738**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Estudios y propuestas que ha hecho el Ministerio de Fomento para dar solución a los atascos que se producen habitualmente en la carretera N-401, entre 1996 y 2002.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras 2000-2007, en su capítulo de vías de gran capacidad, incluye las autopistas de peaje Madrid-Toledo, Toledo-Ciudad Real-Autovía de Andalucía, Ocaña-La Roda y Medinaceli-Soria-Tudela, que junto con el cierre de la Autovía de la Plata entre Mérida y Sevilla y la Autovía Mérida-Ciudad Real, supondrán una descongestión de las actuales radiales N-I, N-II, N-III, N-IV, N-V y N-401. Así las autopistas de peaje Madrid-Toledo y Toledo-Ciudad Real-Autovía de Andalucía supondrán la existencia de itinerarios alternativos a la N-401 y a la N-IV. La autopista Ocaña-La Roda, en prolongación de la R-4 y con su tramo final Villarrobledo-La Roda libre de peaje, será una alternativa a la N-III para los tráficos que se dirijan al Mediterráneo.

Además, hay que tener en cuenta el efecto que las nuevas radiales de Madrid, actualmente en construcción, tendrán en la descongestión de los actuales accesos a Madrid, que son los tramos con mayores problemas. Pero se espera que el efecto sea beneficioso en todas las carreteras de Madrid. Concretamente, la futura autopista de peaje Madrid-Toledo, cuyo estudio ha sido sometido recientemente a información pública, descongestionará la actual carretera N-401.

También se ha licitado el concurso para redactar un Estudio Informativo para la optimización funcional de la N-401 entre la Plaza de Fernández Ladreda y Torrejón de la Calzada.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034743**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones que estaban consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Medio Ambiente.

Respuesta:

En anexo adjunto se remite copia del Anexo de Inversiones Reales provincializado del Ministerio de Medio Ambiente —Estado y Organismos Autónomos— para 2002 en la provincia de Palencia.

Asimismo, se remite listado de ejecución de las inversiones que figuran en los Anexos de Inversiones Reales territorializados del Ministerio de Medio Ambiente, en el ámbito del Subsector Estado, en la provincia de Palencia a 30 de junio de 2002.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones del ejercicio 2002 (Datos a mes cerrado: junio)

*Comunidad Autónoma:* Castilla y León

*Provincia:* PALENCIA

(Importes en miles de euros)

| Programa | Proyecto | Descripción | | Importe Obligaciones Reconocidas |
|---|---|---|---|---|
| 441A | 199617013003000 | SANEAMIENTO Y DEPURACION. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LEON | | 142,05 |
| | | | **Total Programa:** | **142,05** |
| 512A | 198617006034000 | ACONDICIONAMIENTO DISPOSITIVO DESAGUE. | | 288,65 |
| | 198617006053500 | APORTACION DE RECURSOS A LA CUENCA DEL RIO CARRION | | 1,20 |
| | 198617006130000 | RIEGOS CARRION-PISUERGA. | | 113,21 |
| | 199317017736002 | POR HABERSE AGTADO EL EXPEDIENTE 199317017736001 | | 0,39 |
| | | | **Total Programa:** | **403,45** |
| | | | **Total Provincia:** | **545,50** |

Presupuestos Generales del Estado
Anexo de inversiones reales para 2002 y programación plurianual

PROVINCIA: 34 PALENCIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

| | | | |
|---|---|---|---|
| SECCION | 23 | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | ORGANISMO |
| SERVICIO | 03 | DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA | PROGRAMA 5518 |
| ARTICULO | 62 | Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv. | Meteorologia |

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS | LEY DE PRESUPUESTOS | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orgs/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
| 1986 | 23 | 06 | 0135 | ESTACIONES AUTOMATICAS. | 78,78 | 1986 | 2005 | 90 | 90 | Z | | 12,03 | 18,65 | 23,18 | 24,92 |
| 1993 | 17 | 16 | 0025 | ARCHIVO NACIONAL DE DATOS CLIMATICOS | 39,07 | 1993 | 2005 | 90 | 90 | Z | | 6,01 | 9,02 | 12,02 | 12,02 |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 117,85 | | | | | | | 18,04 | 27,67 | 35,20 | 36,94 |
| | | | | TOTAL PROGRAMA : | 117,85 | | | | | | | 18,04 | 27,67 | 35,20 | 36,94 |
| | | | | TOTAL C. GESTOR : | 117,85 | | | | | | | 18,04 | 27,67 | 35,20 | 36,94 |

LI002

## PROVINCIA: 34 PALENCIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 05 DIRECCIÓN GRAL. DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS

ARTICULO 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general

ORGANISMO

PROGRAMA 4411A

Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS | LEY DE PRESUPUESTOS | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
| 1996 | 17 | 13 | 0030 | SANEAMIENTO Y DEPURACION. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LEON | 4.272,19 | 2001 | 2005 | 17 | 83 | Y | 3.992,17 | 238,54 | 224,31 | 27,66 | 56,62 |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 4.272,19 | | | | | | 3.992,17 | 238,54 | 224,31 | 27,66 | 56,62 |
| | | | | TOTAL PROGRAMA : | 4.272,19 | | | | | | 3.992,17 | 238,54 | 224,31 | 27,66 | 56,62 |

LI002

PROVINCIA: 34 PALENCIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO

SERVICIO 05 DIRECCIÓN GRAL. DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS

PROGRAMA 5124A

ARTICULO 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general

Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS | LEY DE PRESUPUESTOS | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
| 1986 | 17 | 06 | 0535 | APORTACION DE RECURSOS A LA CUENCA DEL RIO CARRION | 62.023,45 | 1991 | 2003 | 17 | 34 | Q | 1.090,04 | 2.840,79 | 316,12 | | |
| 1993 | 17 | 17 | 7360 | EXPROPIACIONES ARTICULO 60 | 105,08 | 2001 | 2004 | 90 | 90 | Q | | 52,57 | 51,74 | 0,77 | |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 62.128,53 | | | | | | 1.090,04 | 2.893,36 | 367,86 | 0,77 | |

EI002

## PROVINCIA: 34 PALENCIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 05 DIRECCIÓN GRAL. DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS

ARTICULO 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general

ORGANISMO

PROGRAMA 5121A

Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años INICIAL | Años FINAL | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS 2001 | LEY DE PRESUPUESTOS 2002 | PROGRAMACION PLURIANUAL 2003 | 2004 | 2005 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1993 | 17 | 17 | 7361 | EXPROPIACIONES ART. 61 | 8,27 | 2001 | 2004 | 90 | 90 | Q | 6,07 | | | | |
| 1986 | 17 | 06 | 1300 | RIEGOS CARRION-PISUERGA. | 14.782,90 | 2001 | 2005 | 17 | 83 | Q | 1.632,40 | 2.175,67 | 5.638,63 | 1.031,88 | 2.776,81 |
| 1988 | 17 | 06 | 0802 | OTRAS ACTUACCIONES INFRA. HIDR. C. DUERO | 224,89 | 2001 | 2005 | 90 | 90 | Q | 28,71 | 19,82 | 21,19 | 31,99 | 35,71 |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 15.016,06 | | | | | | 1.667,18 | 2.195,49 | 5.659,82 | 1.063,87 | 2.812,52 |
| | | | | TOTAL PROGRAMA : | 77.144,59 | | | | | | 2.757,22 | 5.088,85 | 6.027,68 | 1.064,64 | 2.812,52 |
| | | | | TOTAL C. GESTOR : | 81.416,78 | | | | | | 6.749,39 | 5.327,39 | 6.251,99 | 1.092,30 | 2.869,14 |

1002

PROVINCIA: 34 PALENCIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO 225 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

SERVICIO

PROGRAMA 512A

ARTICULO 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general

Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años INICIAL | Años FINAL | COMUNIDAD AUTONOMA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS 2001 | LEY DE PRESUPUESTOS 2002 | PROGRAMACION PLURIANUAL 2003 | PROGRAMACION PLURIANUAL 2004 | PROGRAMACION PLURIANUAL 2005 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1986 | 17 | 225 | 0035 | TODA CLASE DE GASTOS DE INFORMES, ESTUDIOS, | 24,04 | 2001 | 2005 | 17 | 83 | 0 | 20,43 | 6,01 | 6,01 | 6,01 |
| | | | | TRABAJOS, EXPEDIENTES E INDENMIZACIONES POR PRONTA OCUPACION.COMPRA DE TERRENOS | | | | | | | | | | |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 24,04 | | | | | | 20,43 | 6,01 | 6,01 | 6,01 |

L1002

**PROVINCIA: 34 PALENCIA**

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO 225 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

SERVICIO

PROGRAMA 5124A

ARTICULO 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general

Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | | | | LEY DE PRESUPUESTOS 2001 | LEY DE PRESUPUESTOS 2002 | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orgánico | Num. | | | INICIAL | FINAL | | | | | | 2003 | 2004 | 2005 |
| 2001 | 23 | 225 | 0005 | RESTAURACION HIDROLÓGICO FORESTAL FEDER Y COFINAN- | 1.435,82 | 2001 | 2005 | 17 | 83 | R | 3.004,79 | 350,39 | 357,00 | 364,21 | 364,21 |
| | | | | CIADO | | | | | | | | | | | |
| 1995 | 17 | 225 | 0055 | EXPERIENCIA DE CULTIVOS Y ESCUELAS DE CAPACITACION | 126,21 | 2001 | 2005 | 17 | 83 | O | 25,24 | 31,55 | 31,55 | 31,55 | 31,55 |
| 1995 | 17 | 225 | 0065 | ADECUACION AMBIENTAL | 1.202,55 | 2001 | 2005 | 17 | 83 | O | 240,40 | 300,64 | 300,64 | 300,64 | 300,64 |
| 1995 | 17 | 225 | 0030 | ENLACES VIA RADIO | 180,00 | 2001 | 2005 | 17 | 83 | O | 90,15 | 45,00 | 45,00 | 45,00 | 45,00 |
| 1995 | 17 | 225 | 0080 | ESTACIONES DE APOYO | 312,00 | 2001 | 2005 | 17 | 83 | O | 60,10 | 78,00 | 78,00 | 78,00 | 78,00 |
| 1996 | 17 | 225 | 0020 | LIMPIEZA DE CAUCES | 1.622,73 | 2001 | 2005 | 17 | 83 | O | 360,61 | 405,68 | 405,68 | 405,68 | 405,68 |
| 1996 | 17 | 225 | 0010 | ACONDICIONAMIENTOS CAUCES RECEPTORES DE VERTIDOS | 1.682,83 | 2001 | 2005 | 17 | 83 | O | 568,56 | 420,71 | 420,71 | 420,71 | 420,71 |
| 1996 | 17 | 225 | 0030 | ESTACIONES AUTOMATICAS DE CALIDAD DE LAS AGUAS | 961,60 | 2001 | 2005 | 17 | 83 | O | 216,36 | 240,40 | 240,40 | 240,40 | 240,40 |
| 1996 | 17 | 225 | 0025 | CONTROL AGUAS SUPERFICIALES | 240,00 | 2001 | 2005 | 17 | 83 | O | 60,10 | 60,00 | 60,00 | 60,00 | 60,00 |
| 1999 | 23 | 225 | 0005 | RED DE CONTROL DE NITRATOS | 360,60 | 2001 | 2005 | 17 | 83 | O | 90,15 | 90,15 | 90,15 | 90,15 | 90,15 |
| | | | | TOTAL ARTICULO | 8.124,34 | | | | | | 4.716,46 | 2.022,52 | 2.029,13 | 2.036,34 | 2.036,34 |
| | | | | TOTAL PROGRAMA | 8.148,38 | | | | | | 4.736,89 | 2.028,53 | 2.035,14 | 2.042,35 | 2.042,35 |
| | | | | TOTAL C. GESTOR | 8.148,38 | | | | | | 4.736,89 | 2.028,53 | 2.035,14 | 2.042,35 | 2.042,35 |
| | | | | TOTAL SECCION | 89.683,01 | | | | | | 11.486,28 | 7.373,96 | 8.314,80 | 3.169,85 | 4.948,43 |
| | | | | TOTAL PROVINCIA | 89.683,01 | | | | | | 11.486,28 | 7.373,96 | 8.314,80 | 3.169,85 | 4.948,43 |

002

**184/034746**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones que estaban consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

En anexo se consignan las inversiones previstas para el año 2002 en la provincia de Palencia y el estado de ejecución de las mismas, referidas a los organismos dependientes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social que tienen centros en dicha provincia (Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social).

Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado, aprobados por las Cortes Generales, para dicho ejercicio presupuestario no se contempla ningún proyecto específico de inversión a realizar en dicha provincia.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Instituto Nacional de la Seguridad Social
Inversiones reales en ejecución en Palencia en 2002

**Situación a 7-8-2002 en euros**

| DENOMINACIÓN INVERSIÓN | INVERSIÓN PREVTA. TERRITORIALIZADA (A) | INVERSIÓN PREVTA. NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B) | INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO | INVERSIÓN REALIZADA | GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA A+B % | GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Obras reforma sede DP. (*) | 48.090 | 50.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje DP | 0 | 33.818,71 | 22.650,18 | 22.650,18 | 66,98 | 100,00 |
| Obras CAISS Aguilar de Campoo | 0 | 21.344,00 | 21.341,39 | 21.341,39 | 99,98 | 100,00 |
| Obras instalación eléctrica DP. | 0 | 28.798,26 | 17.041,92 | 17.041,92 | 59,18 | 100,00 |
| Obras Fondo biblioteca. | 0 | 375,00 | 224,15 | 224,15 | 59,77 | 100,00 |
| Mobiliario y enseres DP. | 0 | 30.808,30 | 10.676,92 | 10.226,64 | 33,20 | 95,79 |
| Mobiliario y enseres CAISS | 0 | 3.005,00 | 475,83 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| **TOTAL PROVINCIA** | ***48.090*** | ***168.149,27*** | ***72.410,39*** | ***71.484,28*** | ***33,06*** | ***98,72*** |

(*) La inversión prevista inicialmente se ha suplementado con 50.000 euros de créditos correspondientes a partidas pendientes de clasificación para la ejecución de obras menores en la sede provincial, cuyo expediente de contratación se encuentra, en la actualidad, en fase de licitación

Tesorería General de la Seguridad Social. Inversiones reales ejercicio 2002
Dirección Provincial de Palencia

*SITUACIÓN AL 30/06/02*

(IMPORTES EN EUROS)

| DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN | INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A) | INVERSIÓN PREVISTA NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B) | INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO (C) | INVERSIÓN REALIZADA (D) | GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA % E = D / (A + B) | GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA % F = D / C |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBRAS PARA NAVE-ALMACÉN D.P. | 30.050,00 | | | | | |
| OBRAS EN ADMÓN. Nº 1 EN PALENCIA (1) | 210.350,000 | | | | | |
| PEQUEÑAS OBRAS DE REFORMA, ADQUIS. Y ADQUISICIÓN MOBILIARIO DIVERSO | | 18.800,00 | 11.306,22 | 9.466,24 | 50,35% | 83,73% |
| TOTAL | 240.400,00 | 18.800,00 | 11.306,22 | 9.466,24 | 3.65% | 83,73% |

(1) Actualmente se han retenido 97.098,42 €

**184/034747**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones que estaban consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Respuesta:

En el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología sólo están previstas inversiones reales con distribución provincial en el Programa 521B, sección 20, servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información). En ese servicio 13, las actuaciones en inversiones en la provincia de Palencia para el ejercicio 2002 son las siguientes:

— La inversión consignada en los Presupuestos Generales del Estado asciende a 18.200 euros.
— A fecha 12 de julio del año en curso el grado de ejecución, es del 39,32%.
— Se tiene previsto realizar la totalidad de la inversión consignada.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034750**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones que estaban consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Justicia.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 contempla dentro del artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del Programa 142-A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal» los siguientes proyectos a realizar en la provincia de Palencia.

200013020004. Carrión de los Condes. Con una dotación total de 1.051.770 euros y para 2002 de 270.470 euros

Se trata de la construcción de un nuevo edificio de Juzgados que albergará el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción y Servicios Comunes.

En 2001 se ha realizado el encargo de proyecto, siendo adjudicado el 31 de agosto. El plazo fijado para la realización del anteproyecto fue de 1 mes y 2 meses para la redacción del proyecto y estudio de seguridad y salud. Fue supervisado el 11 de diciembre de 2001 por un importe de 141,7 millones de pesetas.

El importe de los honorarios de redacción fue de 4.524.000 pesetas.

Se llevaron a cabo también los estudios geotécnicos del terreno por un importe de 981.360 pesetas.

En el presente ejercicio se ha procedido a la licitación de las obras, que han sido adjudicadas en 760.255,33 euros, el 10 de junio de 2002. La anualidad para 2002 es de 278.602,20 euros.

El acta de replanteo es de fecha 24 de julio de 2002, siendo el plazo de ejecución de la obra de 12 meses.

2000130020005. Cervera de Pisuerga. Con una dotación total de 1.412.380 euros y para 2002 de 270.460 euros

Se trata de la construcción de un nuevo edificio para dos Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción y Servicios Comunes. En 2001 se realizó el encargo del proyecto, adjudicándose el mismo con fecha 20 de julio. Se fijó un plazo de 1 mes para demoliciones y redacción del anteproyecto y de 2 meses a partir de la supervisión del primero, para la redacción del proyecto y estudio de seguridad y salud. Fue supervisado el 20 de diciembre de 2001 por un importe de 172,8 millones de pesetas.

El importe de los honorarios de redacción fue de 5.570.320 pesetas.

Se realizaron igualmente los estudios geotécnicos del terreno por un importe de 1.009.200 pesetas.

En el presente año se ha procedido a la licitación de las obras que han sido adjudicadas por un importe de 984.348,80 euros, el día 24 de mayo de 2002. Siendo la anualidad de 2002 de 256.971,88 euros. El acta de replanteo es de 9 de julio de 2002, siendo el plazo de ejecución de las obras de 18 meses.

El resto de las actuaciones llevadas a cabo en 2002, según ficha de ejecución presupuestaria que se acompaña, se engloba dentro de proyectos genéricos, que no responden a una programación individual por provincias, sino global, de acuerdo con las prioridades de los distintos órganos judiciales.

En 2002 además de las actuaciones específicas ya citadas, se contempla realizar las obras de adecuación y reparación necesarias, bien a través de las obras menores del Plan de Reposición Preferente, o bien dentro de proyectos genéricos.

También se llevarán a cabo las inversiones precisas, tanto de obra, como de suministro de mobiliario para poner en funcionamiento los nuevos órganos judiciales que puedan crearse dentro de la programación anual.

Se atenderán las necesidades de equipamientos, según prioridades de los distintos órganos judiciales.

Inversiones Capítulo VI. Programa 142 A

| PROVINCIA | INVERSIÓN | CRÉDITO RETENIDO Y/O COMPROMETIDO | PAGOS REALIZADOS |
|---|---|---|---|
| PALENCIA | Palencia. Certificación final de obras desdoblamiento sala vistas y adecuación dependencias P.J. | 7.942,51 € | 7.942,51 € |
| | Palencia. Reforma de aseos en edificio del Palacio de Justicia. | 62.477,00 € | |
| | Cervera de Pisuerga. Construcción de nuevo edificio Juzgados. | 267.276,88 € | |
| | Carrión de los Condes. Construcción nuevo edificio de Juzgados. | 290.686,18 € | |
| | TOTAL PALENCIA | 628.382,57 | 7.942,51 |
| | TOTAL CASTILLA y LEÓN | 628.382,57 | 7.942,51 € |

Plan de informatización de la provincia de Palencia en el año 2002

Inversiones previstas para el año 2002:

A.1. La cantidad estimada a invertir en la partida 13.02.142A durante este ejercicio en la provincia de Palencia es de 228.485,07 euros, de la que se distinguen los siguientes conceptos:

— Concepto 620: 205.271,07 euros.
— Concepto 630: 23.214,00 euros.
Total: 228.485,07 euros.

En esta estimación se ha incluido la inversión directa:

— Hardware.
— Software.
— Personal de apoyo.
— Instalación de cableados.

No se ha considerado la inversión indirecta como consecuencia de repercutir los gastos de los servicios centralizados en esta provincia:

— Desarrollos nueva versión Minerva.
— Centro de Atención a Usuarios.
— Herramientas de distribución de software.
— Otros.

A.2. Respecto al estado de ejecución de las inversiones previstas en este año en la provincia de Palencia:

1. En ejecución:

— Concepto 620: 158.448,73 euros.
— Concepto 630: 19.646,00 euros.
Total: 178.094,73 euros.

2. Pendiente de ejecución:

— Concepto 620: 46.822,34 euros.
— Concepto 630: 3.568,00 euros.
Total: 50.390,34 euros.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034753**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones que estaban consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 no figura previsión de inversión alguna para la provincia de Palencia.

No obstante, se significa que a esta fecha ha sido abonada la cantidad de 64.752,86 euros, correspondientes a la liquidación de la instalación museográfica del Museo Provincial.

Asimismo, con cargo al 1% cultural y dentro de Convenio entre el Ministerio de Fomento y el de Educación, Cultura y Deporte está programada la restauración de un sector del claustro y la torre de la Catedral de Palencia. Sin embargo, no es probable que dicha actuación comience este año, dado que está todavía pendiente la redacción del proyecto por parte del Cabildo catedralicio.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034766**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del presupuesto del Programa 141B, Dirección y Servicios Generales de Justicia (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado), a 30-6-2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S.S.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Intervención general de la Administración del Estado
Estado de ejecución del presupuesto de gastos
Distribución por artículos

| | CODIGO | DENOMINACION |
|---|---|---|
| SECCION | 13 | MINISTERIO DE JUSTICIA |
| ORGANICA1 | 001 | MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES |
| PROGRAMA | 141B | Dirección y Servicios Generales de Justicia |

| E. ECON. | E. PRESUP. |
|---|---|
| 2002 | 2002 |

DESDE: 01.01.2002 HASTA: 30.06.2002

OP0003

UNIDADES EN MILES DE EUROS

| | ARTICULOS | CREDITO INICIAL | MODIFICACIONES DE CREDITO | CREDITO TOTAL | TOTAL AUTORIZACIONES | COMPROMISOS | OBLIGACIONES | PAGOS REALIZADOS | 3/1 | 4/3 | 5/3 | 6/3 | 7/3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Altos cargos | 442,20 | - | 442,20 | 196,33 | 196,33 | 196,33 | 196,33 | 100,0 | 44,4 | 44,4 | 44,4 | 44,4 |
| 11 | Personal eventual | 663,12 | - | 663,12 | 276,17 | 276,17 | 276,17 | 276,17 | 100,0 | 41,6 | 41,6 | 41,6 | 41,6 |
| 12 | Funcionarios | 22.119,62 | - | 22.119,62 | 8.754,56 | 8.754,56 | 8.754,56 | 8.754,56 | 100,0 | 39,5 | 39,5 | 39,5 | 39,5 |
| 13 | Laborales | 3.233,00 | - | 3.233,00 | 1.302,07 | 1.302,07 | 1.302,07 | 1.302,07 | 100,0 | 40,2 | 40,2 | 40,2 | 40,2 |
| 15 | Incentivos al rendimiento | 5.712,22 | 1.173,22 | 6.885,44 | 2.809,59 | 2.809,59 | 2.809,59 | 2.809,59 | 120,5 | 40,8 | 40,8 | 40,8 | 40,8 |
| 16 | Cuotas, prestaciones y gastos sociales a | 3.077,40 | 48,57 | 3.126,06 | 1.144,43 | 1.127,24 | 1.105,52 | 1.104,68 | 101,5 | 36,6 | 36,0 | 35,3 | 35,3 |
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 35.247,65 | 1.221,79 | 36.469,44 | 14.483,15 | 14.465,96 | 14.444,24 | 14.443,80 | 103,4 | 39,7 | 39,6 | 39,6 | 39,6 |
| 20 | Arrendamientos y cánones | 3.462,89 | - | 3.462,89 | 2.662,20 | 2.662,20 | 1.334,83 | 1.334,83 | 100,0 | 76,8 | 76,8 | 38,5 | 38,5 |
| 21 | Reparaciones, mantenimiento y conservaci | 1.286,81 | - | 1.286,81 | 902,58 | 776,15 | 386,99 | 370,77 | 100,0 | 70,1 | 60,3 | 30,2 | 28,8 |
| 22 | Material, suministros y otros | 7.451,83 | 5,94 | 7.457,77 | 4.528,76 | 4.499,85 | 2.592,56 | 2.288,06 | 100,0 | 60,7 | 60,3 | 34,7 | 30,6 |
| 23 | Indemnizaciones por razón del servicio | 1.149,51 | - | 1.149,51 | 376,48 | 375,48 | 375,48 | 370,17 | 100,0 | 32,6 | 32,6 | 32,6 | 32,2 |
| 24 | Gastos de publicaciones | 424,37 | - | 424,37 | 215,17 | 215,17 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 63 | Inv. de reposición asociada al func. ope | 2.207,74 | - | 2.207,74 | 1.435,43 | 1.405,43 | 528,57 | 528,57 | 100,0 | 65,0 | 63,6 | 23,9 | 23,9 |
| 6 | INVERSIONES REALES | 3.051,32 | - | 3.051,32 | 1.586,97 | 1.556,97 | 598,42 | 598,42 | 100,0 | 52,0 | 51,0 | 19,6 | 19,6 |
| 83 | Concesión de préstamos fuera del Sector | 61,16 | 18,32 | 79,48 | 48,90 | 48,90 | 48,90 | 48,90 | 129,9 | 61,5 | 61,5 | 61,5 | 61,5 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 61,16 | 18,32 | 79,48 | 48,90 | 48,90 | 48,90 | 48,90 | 129,9 | 61,5 | 61,5 | 61,5 | 61,5 |
| | T O T A L | 52.366,68 | 1.246,05 | 53.612,73 | 24.921,15 | 24.718,80 | 19.970,53 | 19.841,88 | 102,3 | 46,4 | 46,1 | 37,2 | 36,6 |

**184/034767**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del Capítulo I (Gastos de personal) del Programa 142A (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 30-6-02.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/034768**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del Capítulo II (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Programa 142A (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 30-6-02.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/034769**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del Capítulo IV (Transferencias corrientes) del Programa 142A (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 30-6-02.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Intervención general de la Administración del Estado. Estado de ejecución del Presupuesto de gastos
Distribución por conceptos

| | CODIGO | DENOMINACION |
|---|---|---|
| SECCION | 13 | MINISTERIO DE JUSTICIA |
| ORGANICA1 | 002 | DIR. GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA |
| PROGRAMA | 142A | Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal |

| E. ECON. | E. PRESUP. |
|---|---|
| 2002 | 2002 |

DESDE: 01.01.2002 HASTA: 30.06.2002

OP8002

UNIDADES EN MILES DE EUROS

| | CONCEPTOS | CREDITO INICIAL | MODIFICACIONES DE CREDITO | CREDITO TOTAL | TOTAL AUTORIZACIONES | COMPROMISOS | OBLIGACIONES | PAGOS REALIZADOS | 3/1 | 4/3 | 5/3 | 6/3 | 7/3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 450 | Generalitat Cataluña financiación por tr | - | 14.52 | 14.52 | - | - | - | - | - | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 45 | A Comunidades Autónomas | - | 14.52 | 14.52 | - | - | - | - | - | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 462 | Subvención por gastos. Juzgados de Paz I | 3.415,07 | - | 3.415,07 | - | - | - | - | 100,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 46 | A Corporaciones Locales | 3.415,07 | - | 3.415,07 | - | - | - | - | 100,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 483 | Al Consejo de la Abogacía Española como | 25.242,51 | - | 25.242,51 | 13.652,89 | 13.652,89 | 13.652,89 | 12.525,97 | 100,0 | 54,0 | 54,0 | 54,0 | 49,6 |
| 484 | Al Consejo General de los Colegios de Pr | 2.283,85 | - | 2.283,85 | 605,83 | 605,83 | 605,83 | 605,83 | 100,0 | 26,5 | 26,5 | 26,5 | 26,5 |
| 485 | Acciones relacionadas con el Plan contra | 1.117,88 | - | 1.117,88 | - | - | - | - | 100,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 48 | A familias e instituciones sin fines de | 28.644,24 | - | 28.644,24 | 14.258,72 | 14.258,72 | 14.258,72 | 13.131,80 | 100,0 | 49,7 | 49,7 | 49,7 | 45,8 |
| | T O T A L | 32.059,31 | 14,52 | 32.073,83 | 14.258,72 | 14.258,72 | 14.258,72 | 13.131,80 | 100,0 | 44,4 | 44,4 | 44,4 | 40,9 |

Presupuesto 2002. Resumen general de la proyección según nómina y situación de crédito
Servicio: 02. Programa 142A. Fecha: junio 2002

| Aplicación | Pagos acumulados hasta el mes actual | | Total pagos acumulados | Pago mes actual | | Proyección S/Nómina mes actual hasta 31/12/02 | Proyección S/Incidencias mes actual hasta 31/12/02 | Total pagos acumulados + Proyección | Presupuesto inicial | Modificaciones | Transferencias (101 RC's) | RC O Desglose | Presupuesto definitivo | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Contabilizado | Sin Contabilizar | | Nómina | Incidencias | | | | | | | | | |
| | (1) | (2) | (3)= 1+2 | (4) | (5) | (6) | (7) | (8) =3+6+7 | (9) | (10) | (11) | (12) | (13)=9+10+11 | (14)= (13)-(8) |
| 10000 | 1.312.540,04 | 0,00 | 1.312.540,04 | 378.140,88 | 0,00 | 1.323.493,08 | 0,00 | 2.636.033,12 | 2.595.200,00 | 0,00 | 0,00 | 2.595.200,00 | 2.595.200,00 | -40.833,12 |
| 10001 | 4.021.987,85 | 0,00 | 4.021.987,85 | 676.952,44 | 0,00 | 4.061.714,64 | 0,00 | 8.083.702,49 | 7.900.190,00 | 0,00 | 0,00 | 7.900.190,00 | 7.900.190,00 | -183.512,49 |
| TOTAL 100 | 5.334.527,89 | 0,00 | 5.334.527,89 | 1.055.093,32 | 0,00 | 5.385.207,72 | 0,00 | 10.719.735,61 | 10.495.390,00 | 0,00 | 0,00 | 10.495.390,00 | 10.495.390,00 | -224.345,61 |
| 12000 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 191.872.730,00 | 0,00 | 0,00 | 171.782.755,86 | 191.872.730,00 | 191.872.730,00 |
| 1200000 | 83.189.346,39 | 0,00 | 83.189.346,39 | 24.026.694,42 | 150.112,35 | 84.093.430,47 | 900.674,10 | 168.183.450,96 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -168.183.450,96 |
| 1200001 | 4.214.738,72 | 0,00 | 4.214.738,72 | 1.067.760,50 | 22.009,80 | 3.737.161,75 | 132.058,80 | 8.083.959,27 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -8.083.959,27 |
| **Total 12000** | **87.404.085,11** | **0,00** | **87.404.085,11** | **25.094.454,92** | **172.122,15** | **87.830.592,22** | **1.032.732,90** | **176.267.410,23** | **191.872.730,00** | **0,00** | **0,00** | **171.782.755,86** | **191.872.730,00** | **15.605.319,77** |
| **Total 12001** | **189.731,76** | **0,00** | **189.731,76** | **63.922,82** | **0,00** | **223.729,87** | **0,00** | **413.461,63** | **323.350,00** | **0,00** | **0,00** | **323.290,02** | **323.350,00** | **-90.111,63** |
| 12002 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 55.618.850,00 | 0,00 | 0,00 | 49.804.963,00 | 55.618.850,00 | 55.618.850,00 |
| 1200200 | 22.838.308,05 | 0,00 | 22.838.308,05 | 6.481.447,95 | 6.988,12 | 22.685.067,83 | 41.928,72 | 45.565.304,60 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -45.565.304,60 |
| 1200201 | 2.476.546,78 | 0,00 | 2.476.546,78 | 686.341,18 | 6.723,70 | 2.402.194,13 | 40.342,20 | 4.919.083,11 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -4.919.083,11 |
| **Total 12002** | **25.314.854,83** | **0,00** | **25.314.854,83** | **7.167.789,13** | **13.711,82** | **25.087.261,96** | **82.270,92** | **50.484.387,71** | **55.618.850,00** | **0,00** | **0,00** | **49.804.963,00** | **55.618.850,00** | **5.134.462,30** |
| 12003 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 60.928.710,00 | 0,00 | 0,00 | 61.052.773,00 | 60.928.710,00 | 60.928.710,00 |
| 1200300 | 23.455.385,94 | 0,00 | 23.455.385,94 | 6.675.954,65 | 3.148,52 | 23.365.841,28 | 18.891,12 | 46.840.118,34 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -46.840.118,34 |
| 1200301 | 9.857.816,44 | 0,00 | 9.857.816,44 | 2.757.400,70 | 32.431,71 | 9.650.902,45 | 194.590,26 | 19.703.309,15 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -19.703.309,15 |
| **Total 12003** | **33.313.202,38** | **0,00** | **33.313.202,38** | **9.433.355,35** | **35.580,23** | **33.016.743,73** | **213.481,38** | **66.543.427,49** | **60.928.710,00** | **0,00** | **0,00** | **61.052.773,00** | **60.928.710,00** | **-5.614.717,49** |
| 12004 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 23.235.230,00 | 0,00 | 0,00 | 23.014.294,00 | 23.235.230,00 | 23.235.230,00 |
| 1200400 | 8.854.349,17 | 0,00 | 8.854.349,17 | 2.524.722,48 | 609,87 | 8.836.528,68 | 3.659,22 | 17.694.537,07 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -17.694.537,07 |
| 1200401 | 2.900.767,64 | 0,00 | 2.900.767,64 | 810.511,08 | 8.222,87 | 2.836.788,78 | 49.337,22 | 5.786.893,64 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -5.786.893,64 |
| **Total 12004** | **11.755.116,81** | **0,00** | **11.755.116,81** | **3.335.233,56** | **8.832,74** | **11.673.317,46** | **52.996,44** | **23.481.430,71** | **23.235.230,00** | **0,00** | **0,00** | **23.014.294,00** | **23.235.230,00** | **-246.200,71** |
| 12005 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 57.369.350,00 | 0,00 | 0,00 | 55.264.517,00 | 57.369.350,00 | 57.369.350,00 |
| 1200501 | 28.464.679,48 | 0,00 | 28.464.679,48 | 8.175.289,29 | 19.692,23 | 28.613.512,52 | 118.153,38 | 57.196.345,38 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -57.196.345,38 |
| **Total 12005** | **28.464.679,48** | **0,00** | **28.464.679,48** | **8.175.289,29** | **19.692,23** | **28.613.512,52** | **118.153,38** | **57.196.345,38** | **57.369.350,00** | **0,00** | **0,00** | **55.264.517,00** | **57.369.350,00** | **173.004,62** |
| 12006 | 6.484,30 | 0,00 | 6.484,30 | 1.848,31 | 21,41 | 6.469,09 | 128,46 | 13.081,85 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 13.336,00 | 0,00 | -13.081,85 |
| **Total 12006** | **6.484,30** | **0,00** | **6.484,30** | **1.848,31** | **21,41** | **6.469,09** | **128,46** | **13.081,85** | **0,00** | **0,00** | **0,00** | **13.336,00** | **0,00** | **-13.081,85** |
| TOTAL 120 | 186.448.154,67 | 0,00 | 186.448.154,67 | 53.271.893,38 | 249.960,58 | 186.451.626,83 | 1.499.763,48 | 374.399.544,98 | 389.348.220,00 | 0,00 | 0,00 | 361.255.928,88 | 389.348.220,00 | 14.948.675,02 |
| **Total 12100** | **127.439.661,30** | **0,00** | **127.439.661,30** | **21.587.144,32** | **207.879,69** | **129.522.865,92** | **1.247.278,14** | **258.209.805,36** | **292.026.910,00** | **0,00** | **0,00** | **244.857.464,00** | **292.026.910,00** | **33.817.104,64** |
| **Total 12101** | **383.108,45** | **0,00** | **383.108,45** | **71.279,29** | **-63,77** | **427.675,74** | **-382,62** | **810.401,57** | **824.450,00** | **0,00** | **0,00** | **827.728,69** | **824.450,00** | **14.048,43** |
| 12102 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.758.640,00 | 0,00 | 0,00 | 2.758.640,00 | 2.758.640,00 | 2.758.640,00 |
| 1210200 | 1.430.609,61 | 0,00 | 1.430.609,61 | 240.783,34 | -882,86 | 1.444.700,04 | -5.297,16 | 2.870.012,49 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -2.870.012,49 |
| 1210201 | 79.394,16 | 0,00 | 79.394,16 | 0,00 | 9.065,30 | 0,00 | 54.391,80 | 133.785,96 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -133.785,96 |
| **Total 12102** | **1.510.003,77** | **0,00** | **1.510.003,77** | **240.783,34** | **8.182,44** | **1.444.700,04** | **49.094,64** | **3.003.798,45** | **2.758.640,00** | **0,00** | **0,00** | **2.758.640,00** | **2.758.640,00** | **-245.158,45** |
| **Total 12103** | **517.284,40** | **0,00** | **517.284,40** | **3.219,16** | **85.987,78** | **19.314,96** | **515.926,68** | **1.052.526,04** | **18.313.810,00** | **0,00** | **0,00** | **2.833.548,81** | **18.313.810,00** | **17.261.283,96** |
| **Total 12104** | **1.286.029,87** | **0,00** | **1.286.029,87** | **-3.482,98** | **231.197,76** | **-20.897,88** | **1.387.186,56** | **2.652.318,55** | **0,00** | **0,00** | **0,00** | **1.298.606,75** | **0,00** | **-2.652.318,55** |
| **Total 12105** | **1.529.391,77** | **0,00** | **1.529.391,77** | **864,87** | **421.778,91** | **5.189,22** | **2.530.673,46** | **4.065.254,45** | **0,00** | **0,00** | **0,00** | **3.979.027,79** | **0,00** | **-4.065.254,45** |
| 12106 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 19.819.146,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1210600 | 3.898.773,26 | 0,00 | 3.898.773,26 | 0,00 | 657.895,52 | 0,00 | 3.947.373,12 | 7.846.146,38 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -7.846.146,38 |
| 1210601 | 3.629.581,46 | 0,00 | 3.629.581,46 | 2.164,42 | 614.159,91 | 12.986,52 | 3.684.959,46 | 7.327.527,44 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -7.327.527,44 |
| 1210602 | 728.810,86 | 0,00 | 728.810,86 | 2.699,31 | 116.552,67 | 16.195,86 | 699.316,02 | 1.444.322,74 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -1.444.322,74 |
| 1210603 | 1.194.447,43 | 0,00 | 1.194.447,43 | 0,00 | 196.523,01 | 0,00 | 1.179.138,06 | 2.373.585,49 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -2.373.585,49 |
| 1210604 | 15.653,50 | 0,00 | 15.653,50 | 0,00 | 2.450,38 | 0,00 | 14.702,28 | 30.355,78 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -30.355,78 |

| Aplicación | Pagos acumulados hasta el mes actual | | Total pagos acumulados | Pago mes actual | | Proyección S/Nómina mes actual hasta 31/12/02 | Proyección S/Incidencias mes actual hasta 31/12/02 | Total pagos acumulados + Proyección | Presupuesto Inicial | Modificaciones | Transferencias (101 RC's) | RC O Desglose | Presupuesto definitivo | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Contabilizado | Sin Contabilizar | | Nómina | Incidencias | | | | | | | | | |
| | (1) | (2) | (3)= 1+2 | (4) | (5) | (6) | (7) | (8) =3+6+7 | (9) | (10) | (11) | (12) | (13)=9+10+11 | (14)= (13)-(8) |
| Total 12106 | 9.467.266,51 | 0,00 | 9.467.266,51 | 4.863,73 | 1.587.581,49 | 29.182,38 | 9.525.488,94 | 19.021.937,83 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 19.819.146,00 | 0,00 | -19.021.937,83 |
| TOTAL 121 | 142.132.746,07 | 0,00 | 142.132.746,07 | 21.904.671,73 | 2.542.544,30 | 131.428.030,38 | 15.255.265,80 | 288.816.042,25 | 313.923.810,00 | 0,00 | 0,00 | 276.374.162,04 | 313.923.810,00 | 25.107.767,75 |
| TOTAL 12200 | 733,02 | 0,00 | 733,02 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 733,02 | 66.290,00 | 0,00 | 0,00 | 2.932,08 | 66.290,00 | 65.556,98 |
| 12300 | 91.912,80 | 0,00 | 91.912,80 | 20.153,76 | 3.747,64 | 120.922,56 | 22.485,84 | 235.321,20 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 192.613,00 | 0,00 | -235.321,20 |
| 12301 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL 123 | 91.912,80 | 0,00 | 91.912,80 | 20.153,76 | 3.747,64 | 120.922,56 | 22.485,84 | 235.321,20 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 192.613,00 | 0,00 | -235.321,20 |
| 125 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 9.300.400,00 | 0,00 | 0,00 | 42.567.541,60 | 9.300.400,00 | 9.300.400,00 |
| 12500 | 2.802,96 | 0,00 | 2.802,96 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.802,96 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -2.802,96 |
| 1250000 | 3.283.090,07 | 0,00 | 3.283.090,07 | 0,00 | 549.439,49 | 0,00 | 3.296.636,94 | 6.579.727,01 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -6.579.727,01 |
| Total 12500 | 3.285.893,03 | 0,00 | 3.285.893,03 | 0,00 | 549.439,49 | 0,00 | 3.296.636,94 | 6.582.529,97 | 9.300.400,00 | 0,00 | 0,00 | 42.567.541,60 | 9.300.400,00 | 2.717.870,03 |
| 12501 | 2.617,30 | 0,00 | 2.617,30 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.617,30 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -2.617,30 |
| 1250100 | 5.357.932,64 | 0,00 | 5.357.932,64 | 0,00 | 790.708,17 | 0,00 | 4.744.249,02 | 10.102.181,66 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -10.102.181,66 |
| 1250101 | 664.343,29 | 0,00 | 664.343,29 | 0,00 | 120.657,18 | 0,00 | 723.943,08 | 1.388.286,37 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -1.388.286,37 |
| 1250102 | 5.921.165,27 | 0,00 | 5.921.165,27 | 0,00 | 1.083.009,56 | 0,00 | 6.498.057,36 | 12.419.222,63 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -12.419.222,63 |
| Total 12501 | 11.946.058,50 | 0,00 | 11.946.058,50 | 0,00 | 1.994.374,91 | 0,00 | 11.966.249,46 | 23.912.307,96 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -23.912.307,96 |
| 12502 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1250200 | 2.671.506,03 | 0,00 | 2.671.506,03 | 0,00 | 295.075,35 | 0,00 | 1.770.452,10 | 4.441.958,13 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -4.441.958,13 |
| 1250201 | 2.462,55 | 0,00 | 2.462,55 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.462,55 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -2.462,55 |
| 1250202 | 2.805.605,52 | 0,00 | 2.805.605,52 | 0,00 | 350.894,31 | 0,00 | 2.105.365,86 | 4.910.971,38 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -4.910.971,38 |
| Total 12502 | 5.479.574,10 | 0,00 | 5.479.574,10 | 0,00 | 645.969,66 | 0,00 | 3.875.817,96 | 9.355.392,06 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -9.355.392,06 |
| TOTAL 125 | 20.711.525,63 | 0,00 | 20.711.525,63 | 0,00 | 3.189.784,06 | 0,00 | 19.138.704,38 | 39.850.229,99 | 9.300.400,00 | 0,00 | 0,00 | 42.567.541,60 | 9.300.400,00 | -30.549.829,99 |
| 130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.285.809,90 | 0,00 | 0,00 |
| 13000 | 5.869.881,78 | 0,00 | 5.869.881,78 | 1.873.903,54 | 4.433,92 | 5.858.662,39 | 26.603,52 | 11.755.147,69 | 13.293.680,00 | 0,00 | 0,00 | 100.983,75 | 13.293.680,00 | 1.538.532,31 |
| 13001 | 677.676,69 | 0,00 | 677.676,69 | 164.238,47 | 15.819,36 | 985.430,82 | 94.916,16 | 1.758.023,67 | 275.490,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 275.490,00 | -1.482.533,67 |
| 13003 | 34.848,75 | 0,00 | 34.848,75 | 5.870,47 | 1,50 | 35.222,82 | 9,00 | 70.080,57 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -70.080,57 |
| 13004 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 18.727,18 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL 130 | 6.582.407,22 | 0,00 | 6.582.407,22 | 1.844.012,48 | 20.254,78 | 6.879.316,03 | 121.528,68 | 13.583.251,93 | 13.569.170,00 | 0,00 | 0,00 | 10.405.520,83 | 13.569.170,00 | -14.081,93 |
| 131 | 1.342.559,48 | 0,00 | 1.342.559,48 | 349.946,48 | 7.874,60 | 1.224.812,68 | 47.247,60 | 2.614.619,76 | 313.120,00 | 0,00 | 0,00 | 2.947.830,59 | 313.120,00 | -2.301.499,76 |
| 13103 | 47.262,80 | 0,00 | 47.262,80 | 8.058,20 | -363,14 | 48.349,20 | -2.178,84 | 93.433,16 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -93.433,16 |
| TOTAL 131 | 1.389.822,28 | 0,00 | 1.389.822,28 | 358.004,68 | 7.511,46 | 1.273.161,88 | 45.068,76 | 2.708.052,92 | 313.120,00 | 0,00 | 0,00 | 2.947.830,59 | 313.120,00 | -2.394.932,92 |
| 143 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 9.992.700,00 | 0,00 | 0,00 |
| 14300 | 11.104,36 | 0,00 | 11.104,36 | 2.730,14 | 0,00 | 9.555,49 | 0,00 | 20.659,85 | 24.780,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 24.780,00 | 4.120,15 |
| 14301 | 2.768.722,64 | 0,00 | 2.768.722,64 | -115,90 | 115,90 | 0,00 | 0,00 | 8.234.680,00 | 8.234.680,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8.234.680,00 | 0,00 |
| 14302 | 855.275,60 | 0,00 | 855.275,60 | 420.003,89 | 3.155,00 | 0,00 | 0,00 | 1.733.240,00 | 1.733.240,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.733.240,00 | 0,00 |
| TOTAL 143 | 3.635.102,60 | 0,00 | 3.635.102,60 | 422.618,13 | 3.270,90 | 9.555,49 | 0,00 | 9.988.579,85 | 9.992.700,00 | 0,00 | 0,00 | 9.992.700,00 | 9.992.700,00 | 4.120,15 |
| 151 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 15100 | 1.058.683,92 | 0,00 | 1.058.683,92 | 85.505,03 | 211.703,35 | 513.030,18 | 1.270.220,10 | 1.585.216,97 | 1.585.216,97 | 0,00 | 0,00 | 1.603.308,11 | 1.585.216,97 | 0,00 |
| 15101 | 62.588,63 | 0,00 | 62.588,63 | 5.659,06 | 2.553,29 | 33.954,36 | 15.319,74 | 150.253,03 | 150.253,03 | 0,00 | 0,00 | 94.221,79 | 150.253,03 | 0,00 |
| TOTAL 151 | 1.121.272,55 | 0,00 | 1.121.272,55 | 91.164,09 | 214.256,64 | 546.984,54 | 1.285.539,84 | 1.735.470,00 | 1.735.470,00 | 0,00 | 0,00 | 1.697.529,90 | 1.735.470,00 | 0,00 |
| 16000 | 164.595,14 | 0,00 | 164.595,14 | 33.857,07 | 0,00 | 203.142,42 | 0,00 | 367.737,56 | 25.984.170,00 | 13.033.678,29 | 0,00 | 36.978.400,58 | 39.017.748,29 | 38.650.010,73 |
| 1600000 | 18.623.547,51 | 1.420.130,49 | 20.043.678,00 | 2.087.073,95 | 786.907,20 | 12.522.443,70 | 4.721.443,20 | 37.287.564,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -37.287.564,90 |
| 1600001 | 580.522,60 | 0,00 | 580.522,60 | 92.372,27 | 22.124,02 | 554.233,62 | 132.744,12 | 1.267.500,34 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -1.267.500,34 |
| TOTAL 160 | 19.368.665,25 | 1.420.130,49 | 20.788.795,74 | 2.213.303,29 | 809.031,22 | 13.279.819,74 | 4.854.187,32 | 38.922.802,80 | 25.984.170,00 | 13.033.678,29 | 0,00 | 36.978.400,58 | 39.017.748,29 | 94.945,49 |
| 16200 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 806.271,00 | 747.720,00 | 58.551,00 | 0,00 | 398.000,00 | 806.271,00 | 0,00 |
| 16205 | 4.585,74 | 0,00 | 4.585,74 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 34.310,00 | 34.310,00 | 0,00 | 0,00 | 4.585,74 | 34.310,00 | 0,00 |
| 16209 | 5.707,26 | 0,00 | 5.707,26 | 0,00 | 1.367,87 | 0,00 | 0,00 | 2.126.680,00 | 2.126.680,00 | 0,00 | 0,00 | 1.112.712,27 | 2.126.680,00 | 0,00 |
| 1620990 | 95.190,72 | 0,00 | 95.190,72 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 254.005,75 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL 162 | 105.483,72 | 0,00 | 105.483,72 | 0,00 | 1.367,87 | 0,00 | 0,00 | 2.967.261,00 | 2.908.710,00 | 58.551,00 | 0,00 | 1.769.303,76 | 2.967.261,00 | 0,00 |
| TOTAL PROGRAMA 142A | 386.922.353,70 | 1.420.130,49 | 388.342.484,19 | 61.180.914,85 | 7.041.729,45 | 345.374.625,17 | 42.222.544,08 | 783.927.025,55 | 777.637.450,00 | 13.092.129,29 | 0,00 | 754.679.853,26 | 790.729.579,29 | 6.802.553,74 |

Estado de ejecución del presupuesto al 30-07-2002
Presupuesto del ejercicio 2002

| APLICACION PRESUP. | CREDITOS PRESUPUESTOS | GASTOS AUTORIZ. | SALDO CREDITOS PRESUPUESTOS | GASTOS COMPROMET. | SALDO GASTOS AUTORIZADOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS | SALDO GASTOS COMPROMET. | PROPUESTAS DE PAGO | SALDO DE OBLIGACIONES | CREDITOS RETENIDOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | SERVICIO 02 | DIRECCION GENERAL RELACIONES ADMON. JUSTICIA | | | | | | |
| | | | PROGRAMA 142A | TRIBUNALES DE JUSTICIA Y MINISTERIO FISCAL | | | | | | |
| 202 | 12,503,132.70 | 11,216,803.39 | 1,286,329.31 | 11,216,803.39 | 0.00 | 5,247,471.38 | 5,969,332.01 | 5,247,471.38 | 0.00 | 611,909.17 |
| 202.90 | 0.00 | 1,150.45 | -1,150.45 | 1,150.45 | 0.00 | 0.00 | 1,150.45 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL ARTICULO 20 | 12,503,132.70 | 11,217,953.84 | 1,285,178.86 | 11,217,953.84 | 0.00 | 5,247,471.38 | 5,970,482.46 | 5,247,471.38 | 0.00 | 611,909.17 |
| 212 | 1,918,672.26 | 475,087.06 | 1,443,585.20 | 475,087.06 | 0.00 | 414,294.63 | 60,792.43 | 414,294.63 | 0.00 | 670,807.79 |
| 212.90 | 0.00 | 1,462.92 | -1,462.92 | 1,462.92 | 0.00 | 0.00 | 1,462.92 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 212.90.90 | 0.00 | 801.11 | -801.11 | 801.11 | 0.00 | 0.00 | 801.11 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 213 | 3,282,220.99 | 2,613,777.09 | 668,443.90 | 1,637,996.62 | 975,780.47 | 864,277.63 | 773,718.99 | 864,277.63 | 0.00 | 0.00 |
| 213.90 | 0.00 | 2,456.65 | -2,456.65 | 2,456.65 | 0.00 | 1,039.76 | 1,416.89 | 1,039.76 | 0.00 | 0.00 |
| 214 | 36,060.00 | 14,422.49 | 21,637.51 | 14,422.49 | 0.00 | 14,422.49 | 0.00 | 14,422.49 | 0.00 | 0.00 |
| 215 | 1,122,702.92 | 232,629.93 | 890,072.99 | 232,629.93 | 0.00 | 232,629.93 | 0.00 | 232,629.93 | 0.00 | 0.00 |
| 216 | 961,620.00 | 755,108.44 | 206,511.56 | 166,618.57 | 588,489.87 | 166,618.57 | 0.00 | 166,618.57 | 0.00 | 30,792.26 |
| TOTAL ARTICULO 21 | 7,321,276.17 | 4,095,745.69 | 3,225,530.48 | 2,531,475.35 | 1,564,270.34 | 1,693,283.01 | 838,192.34 | 1,693,283.01 | 0.00 | 701,600.05 |
| 220.00 | 5,658,487.61 | 2,457,688.11 | 3,200,799.50 | 2,357,873.51 | 99,814.60 | 2,110,117.41 | 247,756.10 | 2,110,117.41 | 0.00 | 0.00 |
| 220.00.90 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 220.01 | 1,299,632.26 | 658,169.21 | 641,463.05 | 658,169.21 | 0.00 | 658,169.21 | 0.00 | 658,169.21 | 0.00 | 0.00 |
| 220.02 | 1,081,830.00 | 458,689.18 | 623,140.82 | 458,689.18 | 0.00 | 68,720.43 | 389,968.75 | 68,720.43 | 0.00 | 26,253.00 |
| 221.00 | 4,787,816.15 | 1,085,123.33 | 3,702,692.82 | 1,085,123.33 | 0.00 | 1,085,123.33 | 0.00 | 1,085,123.33 | 0.00 | 0.00 |
| 221.01 | 299,652.73 | 65,552.90 | 234,099.83 | 65,552.90 | 0.00 | 65,552.90 | 0.00 | 65,552.90 | 0.00 | 0.00 |
| 221.02 | 300,510.00 | 187,031.31 | 113,478.69 | 187,031.31 | 0.00 | 187,031.31 | 0.00 | 187,031.31 | 0.00 | 0.00 |
| 221.03 | 1,021,720.00 | 321,873.24 | 699,846.76 | 321,873.24 | 0.00 | 321,873.24 | 0.00 | 321,873.24 | 0.00 | 0.00 |
| 221.04 | 84,140.00 | 8,233.94 | 75,906.06 | 8,233.94 | 0.00 | 8,233.94 | 0.00 | 8,233.94 | 0.00 | 0.00 |
| 221.06 | 1,202,020.00 | 471,479.71 | 730,540.29 | 415,479.71 | 56,000.00 | 251,315.45 | 164,164.26 | 251,315.45 | 0.00 | 0.00 |
| 221.06.90 | 0.00 | 20,941.98 | -20,941.98 | 20,941.98 | 0.00 | 7,749.20 | 13,192.78 | 7,749.20 | 0.00 | 0.00 |
| 221.11 | 90,150.00 | 7,236.67 | 82,913.33 | 7,236.67 | 0.00 | 7,236.67 | 0.00 | 7,236.67 | 0.00 | 0.00 |

| APLICACION PRESUP. | CREDITOS PRESUPUESTOS | GASTOS AUTORIZ. | SALDO CREDITOS PRESUPUESTOS | GASTOS COMPROMET. | SALDO GASTOS AUTORIZADOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS | SALDO GASTOS COMPROMET. | PROPUESTAS DE PAGO | SALDO DE OBLIGACIONES | CREDITOS RETENIDOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL RELACIONES ADMON. JUSTICIA | | | | | | | | | | |
| PROGRAMA 142A TRIBUNALES DE JUSTICIA Y MINISTERIO FISCAL | | | | | | | | | | |
| 750 | 2,710,560.00 | 2,566,397.82 | 144,162.18 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL ARTICULO 75 | 2,710,560.00 | 2,566,397.82 | 144,162.18 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL PROG. 142A | 2,710,560.00 | 2,566,397.82 | 144,162.18 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL SERVICIO 02 | 2,710,560.00 | 2,566,397.82 | 144,162.18 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 0.00 |
| TOTALES | 2,710,560.00 | 2,566,397.82 | 144,162.18 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 0.00 |



Diario de operaciones al 30-07-2002. Clasificación por aplicaciones presupuestarias. Servicio 02, Programa 142A, Aplicación 750

| APLICACION PRESUPUEST. | DATOS GESTION Trámite | Fecha | SICOP Oper. | fecha | NUMERO EXPED. | DESCRIPCION | TIPO DOCUM. | IMPORTE OPERACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 02.142A.750 | CONTABIL. | 17-01-2002 | 0 | 01-01-2002 | 0 | Créditos iniciales. | I | 2,710,560.00 |
| 02.142A.750 | CONTABIL. | 14-02-2002 | 200200701 | 13-02-2002 | CO3-SUB005 | R.D. 1320/2001, de 30 de noviembre, de ampliación de medios traspasado a Generalidad de Cataluña por R.D. 966/1990, de 20 de julio. | ADOK260 | 460,234.61 |
| 02.142A.750 | CONTABIL. | 14-05-2002 | 200203269 | 13-05-2002 | CO3-SUB008 | Transferencia Real Decreto 289/2002, de 22 de marzo, que amplía medios traspasados a Cataluña por R.D. 966/1990, de 20 de julio. | ADOK260 | 2,106,163.21 |

| TOTAL 02.142A.750 | CREDITOS PRESUPUESTOS | GASTOS AUTORIZADOS | SALDO CRED. PRESUPUEST. | GASTOS COMPROMETIDOS | SALDO GASTOS AUTORIZADOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS | SALDO GASTOS COMPROMETIDOS | PROPUESTAS DE PAGO | SALDO DE OBLIGACIONES | CREDITOS RETENIDOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| IMPORTES | 2,710,560.00 | 2,566,397.82 | 144,162.18 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 0.00 |

Presupuesto 2002. Resumen general de la proyección según nómina y situación de crédito
Servicio 02. Programa 142A. Fecha: junio 2002
Resumen por conceptos

| CONCEPTO | CRÉDITO DEFINITIVO TOTAL (a) | OBLIGACIONES RECONOCIDAS AL 30/6/02 (b) | NÓMINA JUNIO 2002 ( c ) | PROYECCIÓN A DICIEMBRE (d) | REMANENTE AL 31/12/2002 a-(b+d) |
|---|---|---|---|---|---|
| 100 | **10.495.390,00** | 5.334.527,89 | 1.055.093,32 | **5.385.207,72** | -224.345,61 |
| 120 | **389.348.220,00** | 186.448.154,67 | 53.521.853,96 | **187.951.390,31** | 14.948.675,02 |
| 121 | **313.923.810,00** | 142.132.746,07 | 24.447.216,03 | **146.683.296,18** | 25.107.767,75 |
| 122 | **66.290,00** | 733,02 | 0,00 | **0,00** | 65.556,98 |
| 123 | **0,00** | 91.912,80 | 23.901,40 | **143.408,40** | -235.321,20 |
| 125 | **9.300.400,00** | 20.711.525,63 | 3.189.784,06 | **19.138.704,36** | -30.549.829,99 |
| 130 | **13.569.170,00** | 6.582.407,22 | 1.864.267,26 | **7.000.844,71** | -14.081,93 |
| 131 | **313.120,00** | 1.389.822,28 | 365.516,14 | **1.318.230,64** | -2.394.932,92 |
| 143 | **9.992.700,00** | 3.635.102,60 | 425.889,03 | **6.353.477,25** | 4.120,15 |
| TOTAL | **747.009.100,00** | **366.326.932,18** | **84.893.521,20** | **373.974.559,57** | **6.707.608,25** |

**184/034770**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del Capítulo VI (Inversiones Reales) del Programa 142A (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 30-6-02.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Intervención General de la Administración del Estado
Estado de ejecución del Presupuesto de gastos
Distribución por conceptos

| | CODIGO | DENOMINACION |
|---|---|---|
| SECCION | 13 | MINISTERIO DE JUSTICIA |
| ORGANICA1 | 002 | DIR. GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA |
| PROGRAMA | 142A | Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal |

| E. ECON. | E. PRESUP |
|---|---|
| 2002 | 2002 |

DESDE: 01.01.2002 HASTA: 30.06.2002

OP0002

UNIDADES EN MILES DE EUROS

| CONCEPTOS | | CREDITO INICIAL | MODIFICACIONES DE CREDITO | CREDITO TOTAL | TOTAL AUTORIZACIONES | COMPROMISOS | OBLIGACIONES | PAGOS REALIZADOS | 3/1 | 4/3 | 5/3 | 6/3 | 7/3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 620 | Inversión nueva asociada al funcionamien | 54.966,75 | . | 54.966,75 | 32.570,96 | 23.916,24 | 6.182,07 | 6.126,29 | 100,0 | 59,2 | 43,5 | 11,2 | 11,1 |
| 62 | Inv. nueva asociada al funcionamiento op | 54.966,75 | . | 54.966,75 | 32.570,96 | 23.916,24 | 6.182,07 | 6.126,29 | 100,0 | 59,2 | 43,5 | 11,2 | 11,1 |
| 630 | Inversión de reposición asociada al func | 14.643,60 | . | 14.643,60 | 9.155,76 | 9.155,76 | 1.669,19 | 1.666,88 | 100,0 | 62,5 | 62,5 | 11,4 | 11,3 |
| 63 | Inv. de reposición asociada al func. ope | 14.643,60 | . | 14.643,60 | 9.155,76 | 9.155,76 | 1.669,19 | 1.666,88 | 100,0 | 62,5 | 62,5 | 11,4 | 11,3 |
| T O T A L | | 69.610,35 | . | 69.610,35 | 41.726,72 | 33.072,00 | 7.851,26 | 7.793,17 | 100,0 | 59,9 | 47,5 | 11,2 | 11,2 |

**184/034771**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del Capítulo VII (Transferencias de capital) del Programa 142A (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 30-6-02.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# ANEXO

## Intervención General de la Administración del Estado
## Estado de ejecución del presupuesto de gastos
## Distribución por conceptos

| | CODIGO | D E N O M I N A C I O N |
|---|---|---|
| SECCION | 13 | MINISTERIO DE JUSTICIA |
| ORGANICA1 | 002 | DIR. GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA |
| PROGRAMA | 142A | Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal |

| E. ECON. | E. PRESUP. |
|---|---|
| 2002 | 2002 |

DESDE: 01.01.2002 HASTA: 30.06.2002

OP0002

UNIDADES EN MILES DE EUROS

| CONCEPTOS | | CREDITO INICIAL | MODIFICACIONES DE CREDITO | CREDITO TOTAL | TOTAL AUTORIZACIONES | COMPROMISOS | OBLIGACIONES | PAGOS REALIZADOS | 3/1 | 4/3 | 5/3 | 6/3 | 7/3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 750 | A la Generalitat de Cataluña, financiaci | 2.710,56 | - | 2.710,56 | 2.566,40 | 2.566,40 | 2.566,40 | 460,23 | 100,0 | 94,6 | 94,6 | 94,6 | 16,9 |
| 75 | A Comunidades Autónomas | 2.710,56 | - | 2.710,56 | 2.566,40 | 2.566,40 | 2.566,40 | 460,23 | 100,0 | 94,6 | 94,6 | 94,6 | 16,9 |
| T O T A L | | 2.710,56 | - | 2.710,56 | 2.566,40 | 2.566,40 | 2.566,40 | 460,23 | 100,0 | 94,6 | 94,6 | 94,6 | 16,9 |

csag705.1

Presupuesto 2002. Resumen general de la proyección según nómina y situación de crédito
Servicio: 02. Programa 142A. Fecha: junio 2002

Resumen por conceptos

| CONCEPTO | CRÉDITO DEFINITIVO TOTAL (a) | OBLIGACIONES RECONOCIDAS AL 30/6/02 (b) | NÓMINA JUNIO 2002 ( c ) | PROYECCIÓN A DICIEMBRE (d) | REMANENTE AL 31/12/2002 a-(b+d) |
|---|---|---|---|---|---|
| 100 | 10.495.390,00 | 5.334.527,89 | 1.055.093,32 | 5.385.207,72 | -224.345,61 |
| 120 | 389.348.220,00 | 186.448.154,67 | 53.521.853,96 | 187.951.390,31 | 14.948.675,02 |
| 121 | 313.923.810,00 | 142.132.746,07 | 24.447.216,03 | 146.683.296,18 | 25.107.767,75 |
| 122 | 66.290,00 | 733,02 | 0,00 | 0,00 | 65.556,98 |
| 123 | 0,00 | 91.912,80 | 23.901,40 | 143.408,40 | -235.321,20 |
| 125 | 9.300.400,00 | 20.711.525,63 | 3.189.784,06 | 19.138.704,36 | -30.549.829,99 |
| 130 | 13.569.170,00 | 6.582.407,22 | 1.864.267,26 | 7.000.844,71 | -14.081,93 |
| 131 | 313.120,00 | 1.389.822,28 | 365.516,14 | 1.318.230,64 | -2.394.932,92 |
| 143 | 9.992.700,00 | 3.635.102,60 | 425.889,03 | 6.353.477,25 | 4.120,15 |
| TOTAL | 747.009.100,00 | 366.326.932,18 | 84.893.521,20 | 373.974.559,57 | 6.707.608,25 |

Presupuesto 2002 - Resumen general de la proyección según nómina y situación de crédito
Servicio: 02 - Programa 142A - Fecha: Junio 2002

| Aplicación | Pagos acumulados hasta el mes actual | | Total pagos acumulados | Pago mes actual | | Proyección S/Nómina mes actual hasta 31/12/02 | Proyección S/Incidencias mes actual hasta 31/12/02 | Total pagos acumulados + Proyección | Presupuesto inicial | Modificaciones | Transferencias (101 RC's) | RC O Desglose | Presupuesto definitivo | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Contabilizado | Sin Contabilizar | | Nómina | Incidencias | | | | | | | | | |
| | (1) | (2) | (3)= 1+2 | (4) | (5) | (6) | (7) | (8) =3+6+7 | (9) | (10) | (11) | (12) | (13)=9+10+11 | (14)= (13)-(8) |
| 10000 | 1.312.540,04 | 0,00 | 1.312.540,04 | 378.140,88 | 0,00 | 1.323.493,08 | 0,00 | 2.636.033,12 | 2.595.200,00 | 0,00 | 0,00 | 2.595.200,00 | 2.595.200,00 | -40.833,12 |
| 10001 | 4.021.987,85 | 0,00 | 4.021.987,85 | 676.952,44 | 0,00 | 4.061.714,64 | 0,00 | 8.083.702,49 | 7.900.190,00 | 0,00 | 0,00 | 7.900.190,00 | 7.900.190,00 | -183.512,49 |
| TOTAL 100 | 5.334.527,89 | 0,00 | 5.334.527,89 | 1.055.093,32 | 0,00 | 5.385.207,72 | 0,00 | 10.719.735,61 | 10.495.390,00 | 0,00 | 0,00 | 10.495.390,00 | 10.495.390,00 | -224.345,61 |
| 12000 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 191.872.730,00 | 0,00 | 0,00 | 171.782.755,86 | 191.872.730,00 | 191.872.730,00 |
| 1200000 | 83.189.346,39 | 0,00 | 83.189.346,39 | 24.026.694,42 | 150.112,35 | 84.093.430,47 | 900.674,10 | 168.183.450,96 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -168.183.450,96 |
| 1200001 | 4.214.738,72 | 0,00 | 4.214.738,72 | 1.067.760,50 | 22.009,80 | 3.737.161,75 | 132.058,80 | 8.083.959,27 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -8.083.959,27 |
| Total 12000 | 87.404.085,11 | 0,00 | 87.404.085,11 | 25.094.454,92 | 172.122,15 | 87.830.592,22 | 1.032.732,90 | 176.267.410,23 | 191.872.730,00 | 0,00 | 0,00 | 171.782.755,86 | 191.872.730,00 | 15.605.319,77 |
| Total 12001 | 189.731,76 | 0,00 | 189.731,76 | 63.922,82 | 0,00 | 223.729,87 | 0,00 | 413.461,63 | 323.350,00 | 0,00 | 0,00 | 323.290,02 | 323.350,00 | -90.111,63 |
| 12002 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 55.618.850,00 | 0,00 | 0,00 | 49.804.963,00 | 55.618.850,00 | 55.618.850,00 |
| 1200200 | 22.838.308,05 | 0,00 | 22.838.308,05 | 6.481.447,95 | 6.988,12 | 22.685.067,83 | 41.928,72 | 45.565.304,60 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -45.565.304,60 |
| 1200201 | 2.476.546,78 | 0,00 | 2.476.546,78 | 686.341,18 | 6.723,70 | 2.402.194,13 | 40.342,20 | 4.919.083,11 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -4.919.083,11 |
| Total 12002 | 25.314.854,83 | 0,00 | 25.314.854,83 | 7.167.789,13 | 13.711,82 | 25.087.261,96 | 82.270,92 | 50.484.387,71 | 55.618.850,00 | 0,00 | 0,00 | 49.804.963,00 | 55.618.850,00 | 5.134.462,30 |
| 12003 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 60.928.710,00 | 0,00 | 0,00 | 61.052.773,00 | 60.928.710,00 | 60.928.710,00 |
| 1200300 | 23.455.385,94 | 0,00 | 23.455.385,94 | 6.675.954,65 | 3.148,52 | 23.365.841,28 | 18.891,12 | 46.840.118,34 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -46.840.118,34 |
| 1200301 | 9.857.816,44 | 0,00 | 9.857.816,44 | 2.757.400,70 | 32.431,71 | 9.650.902,45 | 194.590,26 | 19.703.309,15 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -19.703.309,15 |
| Total 12003 | 33.313.202,38 | 0,00 | 33.313.202,38 | 9.433.355,35 | 35.580,23 | 33.016.743,73 | 213.481,38 | 66.543.427,49 | 60.928.710,00 | 0,00 | 0,00 | 61.052.773,00 | 60.928.710,00 | -5.614.717,49 |
| 12004 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 23.235.230,00 | 0,00 | 0,00 | 23.014.294,00 | 23.235.230,00 | 23.235.230,00 |
| 1200400 | 8.854.349,17 | 0,00 | 8.854.349,17 | 2.524.722,48 | 609,87 | 8.836.528,68 | 3.659,22 | 17.694.537,07 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -17.694.537,07 |
| 1200401 | 2.900.767,64 | 0,00 | 2.900.767,64 | 810.511,08 | 8.222,87 | 2.836.788,78 | 49.337,22 | 5.786.893,64 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -5.786.893,64 |
| Total 12004 | 11.755.116,81 | 0,00 | 11.755.116,81 | 3.335.233,56 | 8.832,74 | 11.673.317,46 | 52.996,44 | 23.481.430,71 | 23.235.230,00 | 0,00 | 0,00 | 23.014.294,00 | 23.235.230,00 | -246.200,71 |
| 12005 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 57.369.350,00 | 0,00 | 0,00 | 55.264.517,00 | 57.369.350,00 | 57.369.350,00 |
| 1200501 | 28.464.679,48 | 0,00 | 28.464.679,48 | 8.175.289,29 | 19.692,23 | 28.613.512,52 | 118.153,38 | 57.196.345,38 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -57.196.345,38 |
| Total 12005 | 28.464.679,48 | 0,00 | 28.464.679,48 | 8.175.289,29 | 19.692,23 | 28.613.512,52 | 118.153,38 | 57.196.345,38 | 57.369.350,00 | 0,00 | 0,00 | 55.264.517,00 | 57.369.350,00 | 173.004,62 |
| 12006 | 6.484,30 | 0,00 | 6.484,30 | 1.848,31 | 21,41 | 6.469,09 | 128,46 | 13.081,85 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 13.336,00 | 0,00 | -13.081,85 |
| Total 12006 | 6.484,30 | 0,00 | 6.484,30 | 1.848,31 | 21,41 | 6.469,09 | 128,46 | 13.081,85 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 13.336,00 | 0,00 | -13.081,85 |
| TOTAL 120 | 186.448.154,67 | 0,00 | 186.448.154,67 | 53.271.893,38 | 249.960,58 | 186.451.626,83 | 1.499.763,48 | 374.399.544,98 | 389.348.220,00 | 0,00 | 0,00 | 361.255.928,88 | 389.348.220,00 | 14.948.675,02 |
| Total 12100 | 127.439.661,30 | 0,00 | 127.439.661,30 | 21.587.144,32 | 207.879,69 | 129.522.865,92 | 1.247.278,14 | 258.209.805,36 | 292.026.910,00 | 0,00 | 0,00 | 244.857.464,00 | 292.026.910,00 | 33.817.104,64 |
| Total 12101 | 383.108,45 | 0,00 | 383.108,45 | 71.279,29 | -63,77 | 427.675,74 | -382,62 | 810.401,57 | 824.450,00 | 0,00 | 0,00 | 827.728,69 | 824.450,00 | 14.048,43 |
| 12102 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.758.640,00 | 0,00 | 0,00 | 2.758.640,00 | 2.758.640,00 | 2.758.640,00 |
| 1210200 | 1.430.609,61 | 0,00 | 1.430.609,61 | 240.783,34 | -882,86 | 1.444.700,04 | -5.297,16 | 2.870.012,49 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -2.870.012,49 |
| 1210201 | 79.394,16 | 0,00 | 79.394,16 | 0,00 | 9.065,30 | 0,00 | 54.391,80 | 133.785,96 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -133.785,96 |
| Total 12102 | 1.510.003,77 | 0,00 | 1.510.003,77 | 240.783,34 | 8.182,44 | 1.444.700,04 | 49.094,64 | 3.003.798,45 | 2.758.640,00 | 0,00 | 0,00 | 2.758.640,00 | 2.758.640,00 | -245.158,45 |
| Total 12103 | 517.284,40 | 0,00 | 517.284,40 | 3.219,16 | 85.987,78 | 19.314,96 | 515.926,68 | 1.052.526,04 | 18.313.810,00 | 0,00 | 0,00 | 2.833.548,81 | 18.313.810,00 | 17.261.283,96 |
| Total 12104 | 1.286.029,87 | 0,00 | 1.286.029,87 | -3.482,98 | 231.197,76 | -20.897,88 | 1.387.186,56 | 2.652.318,55 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.298.606,75 | 0,00 | 2.652.318,55 |
| Total 12105 | 1.529.391,77 | 0,00 | 1.529.391,77 | 864,87 | 421.778,91 | 5.189,22 | 2.530.673,46 | 4.065.254,45 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.979.027,79 | 0,00 | -4.065.254,45 |
| 12106 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 19.819.146,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1210600 | 3.898.773,26 | 0,00 | 3.898.773,26 | 0,00 | 657.895,52 | 0,00 | 3.947.373,12 | 7.846.146,38 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -7.846.146,38 |
| 1210601 | 3.629.581,46 | 0,00 | 3.629.581,46 | 2.164,42 | 614.159,91 | 12.986,52 | 3.684.959,46 | 7.327.527,44 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -7.327.527,44 |
| 1210602 | 728.810,86 | 0,00 | 728.810,86 | 2.699,31 | 116.552,67 | 16.195,86 | 699.316,02 | 1.444.322,74 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -1.444.322,74 |
| 1210603 | 1.194.447,43 | 0,00 | 1.194.447,43 | 0,00 | 196.523,01 | 0,00 | 1.179.138,06 | 2.373.585,49 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -2.373.585,49 |
| 1210604 | 15.653,50 | 0,00 | 15.653,50 | 0,00 | 2.450,38 | 0,00 | 14.702,28 | 30.355,78 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -30.355,78 |

| Aplicación | Pagos acumulados hasta el mes actual | | Total pagos acumulados | Pago mes actual | | Proyección S/Nómina mes actual hasta 31/12/02 | Proyección S/Incidencias mes actual hasta 31/12/02 | Total pagos acumulados + Proyección | Presupuesto inicial | Modificaciones | Transferencias (101 RC's) | RC O Desglose | Presupuesto definitivo | Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Contabilizado | Sin Contabilizar | | Nómina | Incidencias | | | | | | | | | |
| | (1) | (2) | (3)= 1+2 | (4) | (5) | (6) | (7) | (8) =3+6+7 | (9) | (10) | (11) | (12) | (13)=9+10+11 | (14)= (13)-(8) |
| Total 12106 | 9.467.266,51 | 0,00 | 9.467.266,51 | 4.863,73 | 1.587.581,49 | 29.182,38 | 9.525.488,94 | 19.021.937,83 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 19.819.146,00 | 0,00 | -19.021.937,83 |
| 12100 TOTAL 121 | 412.332.746,07 | 0,00 | 412.332.746,07 | 21.904.671,73 | 2.542.544,30 | 131.428.030,38 | 15.255.266,80 | 288.816.042,25 | 313.923.810,00 | 0,00 | 0,00 | 276.374.162,04 | 313.923.810,00 | 25.107.767,75 |
| 12200 TOTAL 122 | 733,02 | 0,00 | 733,02 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 733,02 | 66.290,00 | 0,00 | 0,00 | 2.932,98 | 66.290,00 | 65.556,98 |
| 12300 | 91.912,80 | 0,00 | 91.912,80 | 20.153,76 | 3.747,64 | 120.922,56 | 22.485,84 | 235.321,20 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 192.613,00 | 0,00 | -235.321,20 |
| 12301 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 12300 TOTAL 123 | 91.912,80 | 0,00 | 91.912,80 | 20.153,76 | 3.747,64 | 120.922,56 | 22.485,84 | 235.321,20 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 192.613,00 | 0,00 | -235.321,20 |
| 125 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 9.300.400,00 | 0,00 | 0,00 | 42.567.541,60 | 9.300.400,00 | 9.300.400,00 |
| 12500 | 2.802,96 | 0,00 | 2.802,96 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.802,96 | 2.802,96 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -2.802,96 |
| 1250000 | 3.283.090,07 | 0,00 | 3.283.090,07 | 0,00 | 549.439,49 | 0,00 | 3.296.636,94 | 6.579.727,01 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -6.579.727,01 |
| Total 12500 | 3.285.893,03 | 0,00 | 3.285.893,03 | 0,00 | 549.439,49 | 0,00 | 3.296.636,94 | 6.582.529,97 | 9.300.400,00 | 0,00 | 0,00 | 42.567.541,60 | 9.300.400,00 | 2.717.870,03 |
| 12501 | 2.617,30 | 0,00 | 2.617,30 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.617,30 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -2.617,30 |
| 1250100 | 5.357.932,64 | 0,00 | 5.357.932,64 | 0,00 | 790.708,17 | 0,00 | 4.744.249,02 | 10.102.181,66 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -10.102.181,66 |
| 1250101 | 664.343,29 | 0,00 | 664.343,29 | 0,00 | 120.657,18 | 0,00 | 723.943,08 | 1.388.286,37 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -1.388.286,37 |
| 1250102 | 5.921.165,27 | 0,00 | 5.921.165,27 | 0,00 | 1.083.009,56 | 0,00 | 6.498.057,36 | 12.419.222,63 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -12.419.222,63 |
| Total 12501 | 11.946.058,50 | 0,00 | 11.946.058,50 | 0,00 | 1.994.374,91 | 0,00 | 11.966.249,46 | 23.912.307,96 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -23.912.307,96 |
| 12502 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1250200 | 2.671.506,03 | 0,00 | 2.671.506,03 | 0,00 | 295.075,35 | 0,00 | 1.770.452,10 | 4.441.958,13 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -4.441.958,13 |
| 1250201 | 2.462,55 | 0,00 | 2.462,55 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.462,55 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -2.462,55 |
| 1250202 | 2.805.605,52 | 0,00 | 2.805.605,52 | 0,00 | 350.894,31 | 0,00 | 2.105.365,86 | 4.910.971,38 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -4.910.971,38 |
| Total 12502 | 5.479.574,10 | 0,00 | 5.479.574,10 | 0,00 | 645.969,66 | 0,00 | 3.875.817,96 | 9.355.392,06 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -9.355.392,06 |
| 12500 TOTAL 125 | 20.711.526,63 | 0,00 | 20.711.526,63 | 0,00 | 3.189.784,06 | 0,00 | 19.138.704,36 | 39.850.229,99 | 9.300.400,00 | 0,00 | 0,00 | 42.567.541,60 | 9.300.400,00 | -30.549.829,99 |
| 130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.285.809,90 | 0,00 | 0,00 |
| 13000 | 5.869.881,78 | 0,00 | 5.869.881,78 | 1.673.903,54 | 4.433,92 | 5.858.662,39 | 26.603,52 | 11.755.147,69 | 13.293.680,00 | 0,00 | 0,00 | 100.983,75 | 13.293.680,00 | 1.538.532,31 |
| 13001 | 677.676,69 | 0,00 | 677.676,69 | 164.238,47 | 15.819,36 | 985.430,82 | 94.916,16 | 1.758.023,67 | 275.490,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 275.490,00 | -1.482.533,67 |
| 13003 | 34.848,75 | 0,00 | 34.848,75 | 5.870,47 | 1,50 | 35.222,82 | 9,00 | 70.080,57 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -70.080,57 |
| 13004 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 18.727,18 | 0,00 | 0,00 |
| 13000 TOTAL 130 | 6.582.407,22 | 0,00 | 6.582.407,22 | 1.844.012,48 | 20.254,78 | 6.879.316,03 | 121.528,68 | 13.583.251,93 | 13.569.170,00 | 0,00 | 0,00 | 10.405.520,83 | 13.569.170,00 | -14.081,93 |
| 131 | 1.342.559,48 | 0,00 | 1.342.559,48 | 349.946,48 | 7.874,60 | 1.224.812,68 | 47.247,60 | 2.614.619,76 | 313.120,00 | 0,00 | 0,00 | 2.947.830,59 | 313.120,00 | -2.301.499,76 |
| 13103 | 47.262,80 | 0,00 | 47.262,80 | 8.058,20 | -363,14 | 48.349,20 | 2.178,84 | 93.433,16 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -93.433,16 |
| 131 TOTAL 131 | 1.389.822,28 | 0,00 | 1.389.822,28 | 358.004,68 | 7.511,46 | 1.273.161,88 | 45.068,76 | 2.708.052,92 | 313.120,00 | 0,00 | 0,00 | 2.947.830,59 | 313.120,00 | -2.394.932,92 |
| 143 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 9.992.700,00 | 0,00 | 0,00 |
| 14300 | 11.104,36 | 0,00 | 11.104,36 | 2.730,14 | 0,00 | 9.555,49 | 0,00 | 20.659,85 | 24.780,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 24.780,00 | 4.120,15 |
| 14301 | 2.768.722,64 | 0,00 | 2.768.722,64 | -115,90 | 115,90 | 0,00 | 0,00 | 8.234.680,00 | 8.234.680,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8.234.680,00 | 0,00 |
| 14302 | 855.276,60 | 0,00 | 855.276,60 | 420.003,89 | 3.165,00 | 0,00 | 0,00 | 1.733.240,00 | 1.733.240,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.733.240,00 | 0,00 |
| 143 TOTAL 143 | 3.635.103,60 | 0,00 | 3.635.103,60 | 422.618,13 | 3.280,90 | 9.555,49 | 0,00 | 3.988.579,85 | 9.992.700,00 | 0,00 | 0,00 | 9.992.700,00 | 9.992.700,00 | 4.120,15 |
| 151 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 15100 | 1.058.683,92 | 0,00 | 1.058.683,92 | 85.505,03 | 211.703,35 | 513.030,18 | 1.270.220,10 | 1.585.216,97 | 1.585.216,97 | 0,00 | 0,00 | 1.603.308,11 | 1.585.216,97 | 0,00 |
| 15101 | 62.588,63 | 0,00 | 62.588,63 | 5.659,06 | 2.553,29 | 33.954,36 | 15.319,74 | 150.253,03 | 150.253,03 | 0,00 | 0,00 | 94.221,79 | 150.253,03 | 0,00 |
| 15100 TOTAL 151 | 1.121.272,55 | 0,00 | 1.121.272,55 | 91.164,09 | 214.256,64 | 546.984,54 | 1.285.539,84 | 1.735.470,00 | 1.735.470,00 | 0,00 | 0,00 | 1.697.529,90 | 1.735.470,00 | 0,00 |
| 16000 | 184.595,14 | 0,00 | 184.595,14 | 33.857,07 | 0,00 | 203.142,42 | 0,00 | 367.737,56 | 25.984.170,00 | 13.033.578,29 | 0,00 | 36.978.400,58 | 39.017.748,29 | 38.650.010,73 |
| 1600000 | 18.623.547,51 | 1.420.130,49 | 20.043.678,00 | 2.087.073,95 | 786.907,20 | 12.622.443,70 | 4.721.443,20 | 37.287.564,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -37.287.564,90 |
| 1600001 | 580.522,60 | 0,00 | 580.522,60 | 92.372,27 | 22.124,02 | 554.233,62 | 132.744,12 | 1.267.500,34 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -1.267.500,34 |
| 16000 TOTAL 160 | 19.388.665,25 | 1.420.130,49 | 20.788.795,74 | 2.213.303,29 | 808.031,22 | 13.379.819,74 | 4.854.187,32 | 38.922.802,80 | 25.984.170,00 | 13.033.578,29 | 0,00 | 36.978.400,58 | 39.017.748,29 | 94.945,49 |
| 16200 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 747.720,00 | 58.551,00 | 0,00 | 398.000,00 | 806.271,00 | 0,00 |
| 16205 | 4.585,74 | 0,00 | 4.585,74 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.585,74 | 34.310,00 | 0,00 | 0,00 | 4.585,74 | 34.310,00 | 0,00 |
| 16209 | 5.707,26 | 0,00 | 5.707,26 | 0,00 | 1.367,87 | 0,00 | 0,00 | 5.707,26 | 2.126.680,00 | 0,00 | 0,00 | 1.112.712,27 | 2.126.680,00 | 0,00 |
| 1620990 | 95.190,72 | 0,00 | 95.190,72 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 95.190,72 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 254.005,75 | 0,00 | 0,00 |
| 16200 TOTAL 162 | 105.483,72 | 0,00 | 105.483,72 | 0,00 | 1.367,87 | 0,00 | 0,00 | 105.483,72 | 2.908.710,00 | 58.551,00 | 0,00 | 1.769.303,76 | 2.967.261,00 | 0,00 |
| TOTAL PROGRAMA 121 | 31.092.233,70 | 1.420.130,49 | 32.512.364,19 | 4.457.144,19 | 4.019.429,15 | 345.374.625,17 | 42.222.544,08 | 783.927.025,55 | 777.637.450,00 | 13.092.129,29 | 0,00 | 754.679.853,26 | 790.729.579,29 | 6.802.553,74 |

Estado de ejecución del presupuesto al 30-07-2002
Presupuesto del ejercicio 2002

| APLICACION PRESUP. | CREDITOS PRESUPUESTOS | GASTOS AUTORIZ. | SALDO CREDITOS PRESUPUESTOS | GASTOS COMPROMET. | SALDO GASTOS AUTORIZADOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS | SALDO GASTOS COMPROMET. | PROPUESTAS DE PAGO | SALDO DE OBLIGACIONES | CREDITOS RETENIDOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | SERVICIO 02 | DIRECCION GENERAL RELACIONES ADMON. JUSTICIA | | | | | | |
| | | | PROGRAMA 142A | TRIBUNALES DE JUSTICIA Y MINISTERIO FISCAL | | | | | | |
| 202 | 12,503,132.70 | 11,216,803.39 | 1,286,329.31 | 11,216,803.39 | 0.00 | 5,247,471.38 | 5,969,332.01 | 5,247,471.38 | 0.00 | 611,909.17 |
| 202.90 | 0.00 | 1,150.45 | -1,150.45 | 1,150.45 | 0.00 | 0.00 | 1,150.45 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL ARTICULO 20 | 12,503,132.70 | 11,217,953.84 | 1,285,178.86 | 11,217,953.84 | 0.00 | 5,247,471.38 | 5,970,482.46 | 5,247,471.38 | 0.00 | 611,909.17 |
| 212 | 1,918,672.26 | 475,087.06 | 1,443,585.20 | 475,087.06 | 0.00 | 414,294.63 | 60,792.43 | 414,294.63 | 0.00 | 670,807.79 |
| 212.90 | 0.00 | 1,462.92 | -1,462.92 | 1,462.92 | 0.00 | 0.00 | 1,462.92 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 212.90.90 | 0.00 | 801.11 | -801.11 | 801.11 | 0.00 | 0.00 | 801.11 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 213 | 3,282,220.99 | 2,613,777.09 | 668,443.90 | 1,637,996.62 | 975,780.47 | 864,277.63 | 773,718.99 | 864,277.63 | 0.00 | 0.00 |
| 213.90 | 0.00 | 2,456.65 | -2,456.65 | 2,456.65 | 0.00 | 1,039.76 | 1,416.89 | 1,039.76 | 0.00 | 0.00 |
| 214 | 36,060.00 | 14,422.49 | 21,637.51 | 14,422.49 | 0.00 | 14,422.49 | 0.00 | 14,422.49 | 0.00 | 0.00 |
| 215 | 1,122,702.92 | 232,629.93 | 890,072.99 | 232,629.93 | 0.00 | 232,629.93 | 0.00 | 232,629.93 | 0.00 | 0.00 |
| 216 | 961,620.00 | 755,108.44 | 206,511.56 | 166,618.57 | 588,489.87 | 166,618.57 | 0.00 | 166,618.57 | 0.00 | 30,792.26 |
| TOTAL ARTICULO 21 | 7,321,276.17 | 4,095,745.69 | 3,225,530.48 | 2,531,475.35 | 1,564,270.34 | 1,693,283.01 | 838,192.34 | 1,693,283.01 | 0.00 | 701,600.05 |
| 220.00 | 5,658,487.61 | 2,457,688.11 | 3,200,799.50 | 2,357,873.51 | 99,814.60 | 2,110,117.41 | 247,756.10 | 2,110,117.41 | 0.00 | 0.00 |
| 220.00.90 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 220.01 | 1,299,632.26 | 658,169.21 | 641,463.05 | 658,169.21 | 0.00 | 658,169.21 | 0.00 | 658,169.21 | 0.00 | 0.00 |
| 220.02 | 1,081,830.00 | 458,689.18 | 623,140.82 | 458,689.18 | 0.00 | 68,720.43 | 389,968.75 | 68,720.43 | 0.00 | 26,253.00 |
| 221.00 | 4,787,816.15 | 1,085,123.33 | 3,702,692.82 | 1,085,123.33 | 0.00 | 1,085,123.33 | 0.00 | 1,085,123.33 | 0.00 | 0.00 |
| 221.01 | 299,652.73 | 65,552.90 | 234,099.83 | 65,552.90 | 0.00 | 65,552.90 | 0.00 | 65,552.90 | 0.00 | 0.00 |
| 221.02 | 300,510.00 | 187,031.31 | 113,478.69 | 187,031.31 | 0.00 | 187,031.31 | 0.00 | 187,031.31 | 0.00 | 0.00 |
| 221.03 | 1,021,720.00 | 321,873.24 | 699,846.76 | 321,873.24 | 0.00 | 321,873.24 | 0.00 | 321,873.24 | 0.00 | 0.00 |
| 221.04 | 84,140.00 | 8,233.94 | 75,906.06 | 8,233.94 | 0.00 | 8,233.94 | 0.00 | 8,233.94 | 0.00 | 0.00 |
| 221.06 | 1,202,020.00 | 471,479.71 | 730,540.29 | 415,479.71 | 56,000.00 | 251,315.45 | 164,164.26 | 251,315.45 | 0.00 | 0.00 |
| 221.06.90 | 0.00 | 20,941.98 | -20,941.98 | 20,941.98 | 0.00 | 7,749.20 | 13,192.78 | 7,749.20 | 0.00 | 0.00 |
| 221.11 | 90,150.00 | 7,236.67 | 82,913.33 | 7,236.67 | 0.00 | 7,236.67 | 0.00 | 7,236.67 | 0.00 | 0.00 |

| APLICACION PRESUP. | CREDITOS PRESUPUESTOS | GASTOS AUTORIZ. | SALDO CREDITOS PRESUPUESTOS | GASTOS COMPROMET. | SALDO GASTOS AUTORIZADOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS | SALDO GASTOS COMPROMET. | PROPUESTAS DE PAGO | SALDO DE OBLIGACIONES | CREDITOS RETENIDOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 221.12 | 120,200.00 | 13,211.79 | 106,988.21 | 13,211.79 | 0.00 | 13,211.79 | 0.00 | 13,211.79 | 0.00 | 0.00 |
| 221.99 | 1,180,203.57 | 671,057.64 | 509,145.93 | 671,057.64 | 0.00 | 671,057.64 | 0.00 | 671,057.64 | 0.00 | 0.00 |
| 222.00 | 9,913,664.84 | 4,956,094.59 | 4,957,570.25 | 4,956,094.59 | 0.00 | 4,956,094.59 | 0.00 | 4,956,094.59 | 0.00 | 0.00 |
| 222.01 | 13,623,447.42 | 8,742,012.87 | 4,881,434.55 | 8,742,012.87 | 0.00 | 8,742,012.87 | 0.00 | 8,742,012.87 | 0.00 | 0.00 |
| 222.02 | 0.00 | 1,473.82 | -1,473.82 | 1,473.82 | 0.00 | 1,473.82 | 0.00 | 1,473.82 | 0.00 | 0.00 |
| 222.03 | 0.00 | 4,653.88 | -4,653.88 | 4,653.88 | 0.00 | 4,653.88 | 0.00 | 4,653.88 | 0.00 | 0.00 |
| 222.99 | 150,250.00 | 26,356.93 | 123,893.07 | 26,356.93 | 0.00 | 26,356.93 | 0.00 | 26,356.93 | 0.00 | 0.00 |
| 223 | 2,854,810.00 | 1,061,534.25 | 1,793,275.75 | 989,534.25 | 72,000.00 | 989,534.25 | 0.00 | 989,534.25 | 0.00 | 0.00 |
| 224 | 18,030.00 | 11,845.77 | 6,184.23 | 11,845.77 | 0.00 | 11,845.77 | 0.00 | 11,845.77 | 0.00 | 0.00 |
| 225.00 | 0.00 | 5,068.64 | -5,068.64 | 5,068.64 | 0.00 | 5,068.64 | 0.00 | 5,068.64 | 0.00 | 0.00 |
| 225.01 | 0.00 | 222.74 | -222.74 | 222.74 | 0.00 | 222.74 | 0.00 | 222.74 | 0.00 | 0.00 |
| 225.02 | 0.00 | 25,003.32 | -25,003.32 | 25,003.32 | 0.00 | 25,003.32 | 0.00 | 25,003.32 | 0.00 | 0.00 |
| 226.01 | 108,180.00 | 28,554.70 | 79,625.30 | 28,554.70 | 0.00 | 28,554.70 | 0.00 | 28,554.70 | 0.00 | 0.00 |
| 226.02 | 96,160.00 | 35,552.11 | 60,607.89 | 125,303.20 | -89,751.09 | 35,552.11 | 89,751.09 | 35,552.11 | 0.00 | 89,751.09 |
| 226.03 | 9,015,180.00 | 5,591,206.35 | 3,423,973.65 | 5,591,206.35 | 0.00 | 5,591,206.35 | 0.00 | 5,591,206.35 | 0.00 | 223,012.35 |
| 226.06 | 36,060.00 | 13,092.00 | 22,968.00 | 13,092.00 | 0.00 | 13,092.00 | 0.00 | 13,092.00 | 0.00 | 4,403.90 |
| 226.07 | 1,652,780.00 | 568,252.49 | 1,084,527.51 | 451,252.49 | 117,000.00 | 396,206.38 | 55,046.11 | 396,206.38 | 0.00 | 20,000.00 |
| 226.10 | 1,622,730.00 | 280,936.89 | 1,341,793.11 | 280,936.89 | 0.00 | 280,936.89 | 0.00 | 280,936.89 | 0.00 | 0.00 |
| 226.99 | 60,100.00 | 115,084.41 | -54,984.41 | 115,084.41 | 0.00 | 115,084.41 | 0.00 | 115,084.41 | 0.00 | 0.00 |
| 227.00 | 7,807,018.08 | 7,778,233.74 | 28,784.34 | 7,778,233.74 | 0.00 | 2,487,902.32 | 5,290,331.42 | 2,487,902.32 | 0.00 | 0.00 |
| 227.01 | 5,409,110.00 | 10,292,612.75 | -4,883,502.75 | 10,039,074.06 | 253,538.69 | 3,043,944.28 | 6,995,129.78 | 3,043,944.28 | 0.00 | 143,721.89 |
| 227.01.90 | 0.00 | 63,258.94 | -63,258.94 | 63,258.94 | 0.00 | 63,111.28 | 147.66 | 63,111.28 | 0.00 | 0.00 |
| 227.02 | 2,704,550.00 | 643,027.43 | 2,061,522.57 | 643,027.43 | 0.00 | 643,027.43 | 0.00 | 643,027.43 | 0.00 | 16,741.19 |
| 227.03 | 108,180.00 | 178,982.15 | -70,802.15 | 85,982.15 | 93,000.00 | 65,932.38 | 20,049.77 | 65,932.38 | 0.00 | 0.00 |
| 227.04 | 811,370.00 | 430,041.85 | 381,328.15 | 343,791.85 | 86,250.00 | 13,545.43 | 330,246.42 | 13,545.43 | 0.00 | 93,930.00 |
| 227.06 | 480,810.00 | 527,351.93 | -46,541.93 | 467,184.93 | 60,167.00 | 240,881.45 | 226,303.48 | 240,881.45 | 0.00 | 10,521.84 |
| 227.06.90 | 0.00 | 23,812.78 | -23,812.78 | 23,812.78 | 0.00 | 0.00 | 23,812.78 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 227.99 | 390,660.00 | 344,013.46 | 46,646.54 | 344,013.46 | 0.00 | 344,013.46 | 0.00 | 344,013.46 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL ARTICULO 22 | 73,989,452.66 | 48,174,569.80 | 25,814,882.86 | 47,426,550.60 | 748,019.20 | 33,580,650.20 | 13,845,900.40 | 33,580,650.20 | 0.00 | 628,335.26 |
| 230 | 1,140,741.07 | 315,843.42 | 824,897.65 | 315,843.42 | 0.00 | 315,843.42 | 0.00 | 315,843.42 | 0.00 | 0.00 |

| APLICACION PRESUP. | CREDITOS PRESUPUESTOS | GASTOS AUTORIZ. | SALDO CREDITOS PRESUPUESTOS | GASTOS COMPROMET. | SALDO GASTOS AUTORIZADOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS | SALDO GASTOS COMPROMET. | PROPUESTAS DE PAGO | SALDO DE OBLIGACIONES | CREDITOS RETENIDOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 231 | 2,729,160.88 | 1,056,570.29 | 1,672,590.59 | 1,056,570.29 | 0.00 | 1,056,570.29 | 0.00 | 1,056,570.29 | 0.00 | 0.00 |
| 232 | 150,250.00 | 107,707.10 | 42,542.90 | 107,707.10 | 0.00 | 107,707.10 | 0.00 | 107,707.10 | 0.00 | 0.00 |
| 233 | 2,048,340.21 | 336,440.17 | 1,711,900.04 | 336,440.17 | 0.00 | 336,440.17 | 0.00 | 336,440.17 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL ARTICULO 23 | 6,068,492.16 | 1,816,560.98 | 4,251,931.18 | 1,816,560.98 | 0.00 | 1,816,560.98 | 0.00 | 1,816,560.98 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL PROG. 142A | 99,882,353.69 | 65,304,830.31 | 34,577,523.38 | 62,992,540.77 | 2,312,289.54 | 42,337,965.57 | 20,654,575.20 | 42,337,965.57 | 0.00 | 1,941,844.48 |
| TOTAL SERVICIO 02 | 99,882,353.69 | 65,304,830.31 | 34,577,523.38 | 62,992,540.77 | 2,312,289.54 | 42,337,965.57 | 20,654,575.20 | 42,337,965.57 | 0.00 | 1,941,844.48 |
| TOTALES | 99,882,353.69 | 65,304,830.31 | 34,577,523.38 | 62,992,540.77 | 2,312,289.54 | 42,337,965.57 | 20,654,575.20 | 42,337,965.57 | 0.00 | 1,941,844.48 |

SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL RELACIONES ADMON. JUSTICIA

PROGRAMA 142A TRIBUNALES DE JUSTICIA Y MINISTERIO FISCAL

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 450 | 14,517.18 | 0.00 | 14,517.18 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL ARTICULO 45 | 14,517.18 | 0.00 | 14,517.18 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 462 | 3,415,070.00 | 0.00 | 3,415,070.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL ARTICULO 46 | 3,415,070.00 | 0.00 | 3,415,070.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 483 | 25,242,510.00 | 13,652,889.95 | 11,589,620.05 | 13,652,889.95 | 0.00 | 13,652,889.95 | 0.00 | 13,652,889.95 | 0.00 | 0.00 |
| 484 | 2,283,850.00 | 1,216,265.18 | 1,067,584.82 | 1,216,265.18 | 0.00 | 1,216,265.18 | 0.00 | 1,216,265.18 | 0.00 | 0.00 |
| 485 | 1,117,880.00 | 661,113.31 | 456,766.69 | 661,113.31 | 0.00 | 661,113.31 | 0.00 | 661,113.31 | 0.00 | 456,766.69 |
| TOTAL ARTICULO 48 | 28,644,240.00 | 15,530,268.44 | 13,113,971.56 | 15,530,268.44 | 0.00 | 15,530,268.44 | 0.00 | 15,530,268.44 | 0.00 | 456,766.69 |
| TOTAL PROG. 142A | 32,073,827.18 | 15,530,268.44 | 16,543,558.74 | 15,530,268.44 | 0.00 | 15,530,268.44 | 0.00 | 15,530,268.44 | 0.00 | 456,766.69 |
| TOTAL SERVICIO 02 | 32,073,827.18 | 15,530,268.44 | 16,543,558.74 | 15,530,268.44 | 0.00 | 15,530,268.44 | 0.00 | 15,530,268.44 | 0.00 | 456,766.69 |
| TOTALES | 32,073,827.18 | 15,530,268.44 | 16,543,558.74 | 15,530,268.44 | 0.00 | 15,530,268.44 | 0.00 | 15,530,268.44 | 0.00 | 456,766.69 |

Diario de operaciones al 30-07-2002. Clasificación por aplicaciones presupuestarias. Servicio 02, Programa 142A, Aplicación 750

| APLICACION PRESUPUEST. | DATOS GESTION Trámite | Fecha | SICOP Oper. | fecha | NUMERO EXPED. | DESCRIPCION | TIPO DOCUM. | IMPORTE OPERACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 02.142A.750 | CONTABIL. | 17-01-2002 | 0 | 01-01-2002 | 0 | Créditos iniciales. | I | 2,710,560.00 |
| 02.142A.750 | CONTABIL. | 14-02-2002 | 200200701 | 13-02-2002 | C03-SUB005 | R.D. 1320/2001, de 30 de noviembre, de ampliación de medios traspasado a Generalidad de Cataluña por R.D. 966/1990, de 20 de julio. | ADOK260 | 460,234.61 |
| 02.142A.750 | CONTABIL. | 14-05-2002 | 200203269 | 13-05-2002 | C03-SUB008 | Transferencia Real Decreto 289/2002, de 22 de marzo, que amplía medios traspasados a Cataluña por R.D. 966/1990, de 20 de julio. | ADOK260 | 2,106,163.21 |

| TOTAL 02.142A.750 | CREDITOS PRESUPUESTOS | GASTOS AUTORIZADOS | SALDO CRED. PRESUPUEST. | GASTOS COMPROMETIDOS | SALDO GASTOS AUTORIZADOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS | SALDO GASTOS COMPROMETIDOS | PROPUESTAS DE PAGO | SALDO DE OBLIGACIONES | CREDITOS RETENIDOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| IMPORTES | 2,710,560.00 | 2,566,397.82 | 144,162.18 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 0.00 |

Estado de ejecución del presupuesto al 30-07-2002
Presupuesto del ejercicio 2002

| APLICACION PRESUP. | CREDITOS PRESUPUESTOS | GASTOS AUTORIZ. | SALDO CREDITOS PRESUPUESTOS | GASTOS COMPROMET. | SALDO GASTOS AUTORIZADOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS | SALDO GASTOS COMPROMET. | PROPUESTAS DE PAGO | SALDO DE OBLIGACIONES | CREDITOS RETENIDOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL RELACIONES ADMON. JUSTICIA | | | | | | | | | | |
| PROGRAMA 142A TRIBUNALES DE JUSTICIA Y MINISTERIO FISCAL | | | | | | | | | | |
| 750 | 2,710,560.00 | 2,566,397.82 | 144,162.18 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL ARTICULO 75 | 2,710,560.00 | 2,566,397.82 | 144,162.18 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL PROG. 142A | 2,710,560.00 | 2,566,397.82 | 144,162.18 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL SERVICIO 02 | 2,710,560.00 | 2,566,397.82 | 144,162.18 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 0.00 |
| TOTALES | 2,710,560.00 | 2,566,397.82 | 144,162.18 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 2,566,397.82 | 0.00 | 0.00 |

**184/034772**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del presupuesto del Programa 142A, Registros vinculados con la fe pública (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 30-6-02.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Intervención General de la Administración del Estado
Estado de ejecución del presupuesto de gastos
Distribución por artículos

| | CODIGO | DENOMINACION |
|---|---|---|
| SECCION | 13 | MINISTERIO DE JUSTICIA |
| ORGANICA1 | 003 | DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO |
| PROGRAMA | 146A | Registros vinculados con la fe pública |

| E. ECON. | E. PRESUP. |
|---|---|
| 2002 | 2002 |

DESDE: 01.01.2002 HASTA: 30.06.2002

OP9003

UNIDADES EN MILES DE EUROS

| | ARTICULOS | CREDITO INICIAL | MODIFICACIONES DE CREDITO | CREDITO TOTAL | TOTAL AUTORIZACIONES | COMPROMISOS | OBLIGACIONES | PAGOS REALIZADOS | 3/1 | 4/3 | 5/3 | 6/3 | 7/3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Altos cargos | 49,40 | - | 49,40 | 24,69 | 24,69 | 24,69 | 24,69 | 100,0 | 49,9 | 49,9 | 49,9 | 49,9 |
| 12 | Funcionarios | 9.117,15 | - | 9.117,15 | 4.222,43 | 4.222,43 | 4.222,43 | 4.222,43 | 100,0 | 46,3 | 46,3 | 46,3 | 46,3 |
| 16 | Cuotas, prestaciones y gastos sociales a | 431,64 | - | 431,64 | 198,55 | 198,55 | 198,55 | 198,19 | 100,0 | 46,0 | 46,0 | 46,0 | 45,9 |
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 9.598,19 | - | 9.598,19 | 4.445,67 | 4.445,67 | 4.445,67 | 4.445,31 | 100,0 | 46,3 | 46,3 | 46,3 | 46,3 |
| 21 | Reparaciones, mantenimiento y conservaci | 300,51 | - | 300,51 | 90,15 | - | - | - | 100,0 | 30,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 22 | Material, suministros y otros | 1.873,20 | - | 1.873,20 | 873,35 | 873,35 | 658,40 | 632,45 | 100,0 | 46,6 | 46,6 | 35,1 | 33,7 |
| 23 | Indemnizaciones por razón del servicio | 491,15 | - | 491,15 | 53,51 | 53,51 | 53,51 | 53,51 | 100,0 | 10,8 | 10,8 | 10,8 | 10,8 |
| 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 2.664,86 | - | 2.664,86 | 1.017,01 | 926,86 | 711,91 | 685,96 | 100,0 | 38,1 | 34,7 | 26,7 | 25,7 |
| 62 | Inv. nueva asociada al funcionamiento op | 3.005,06 | - | 3.005,06 | 786,32 | 598,09 | - | - | 100,0 | 26,2 | 19,9 | 0,0 | 0,0 |
| 63 | Inv. de reposición asociada al func. ope | 222,86 | - | 222,86 | 36,66 | 36,66 | 22,52 | 22,52 | 100,0 | 16,4 | 16,4 | 10,1 | 10,1 |
| 6 | INVERSIONES REALES | 3.227,92 | - | 3.227,92 | 824,98 | 634,75 | 22,52 | 22,52 | 100,0 | 25,5 | 19,6 | 0,7 | 0,7 |
| | T O T A L | 15.490,97 | - | 15.490,97 | 6.287,66 | 6.007,28 | 5.180,10 | 5.153,79 | 100,0 | 40,6 | 98,7 | 33,4 | 33,2 |

---

**184/034773**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del presupuesto del Programa 126D, Asesoramiento y defensa de los intereses del Estado (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 30-6-2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Intervención general de la Administración del Estado
Estado de ejecución del presupuesto de gastos
Distribución por artículos

| | CODIGO | D E N O M I N A C I O N |
|---|---|---|
| SECCION | 13 | MINISTERIO DE JUSTICIA |
| ORGANICA1 | 004 | ABOGACÍA GRAL. DEL ESTADO-DIR. DEL SERV. JURIDICO DEL ESTADO |
| PROGRAMA | 126D | Asesoramiento y defensa de los intereses del Estado |

| E. ECON. | E. PRESUP. |
|---|---|
| 2002 | 2002 |

DESDE: 01.01.2002 HASTA: 30.06.2002

OP0003 UNIDADES EN MILES DE EUROS

| ARTICULOS | | CREDITO INICIAL | MODIFICACIONES DE CREDITO | CREDITO TOTAL | TOTAL AUTORIZACIONES | COMPROMISOS | OBLIGACIONES | PAGOS REALIZADOS | 3/1 | 4/3 | 5/3 | 6/3 | 7/3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Altos cargos | 58,27 | - | 58,27 | 29,12 | 29,12 | 29,12 | 29,12 | 100,0 | 49,9 | 49,9 | 49,9 | 49,9 |
| 12 | Funcionarios | 20.378,77 | -81,18 | 20.297,59 | 9.229,25 | 9.229,25 | 9.229,25 | 9.229,25 | 99,6 | 45,4 | 45,4 | 45,4 | 45,4 |
| 13 | Laborales | 557,85 | - | 557,85 | 247,33 | 247,33 | 247,33 | 247,33 | 100,0 | 44,3 | 44,3 | 44,3 | 44,3 |
| 16 | Cuotas, prestaciones y gastos sociales a | 387,40 | - | 387,40 | 144,55 | 144,55 | 144,55 | 144,55 | 100,0 | 37,3 | 37,3 | 37,3 | 37,3 |
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 21.382,29 | -81,18 | 21.301,11 | 9.650,25 | 9.650,25 | 9.650,25 | 9.650,25 | 99,6 | 45,3 | 45,3 | 45,3 | 45,3 |
| 20 | Arrendamientos y cánones | 435,10 | - | 435,10 | 192,77 | 192,77 | 31,19 | 31,19 | 100,0 | 44,3 | 44,3 | 7,1 | 7,1 |
| 21 | Reparaciones, mantenimiento y conservaci | 149,57 | - | 149,57 | 39,48 | 39,48 | 39,48 | 39,48 | 100,0 | 26,4 | 26,4 | 26,4 | 26,4 |
| 22 | Material, suministros y otros | 790,78 | - | 790,78 | 407,10 | 407,10 | 280,99 | 276,56 | 100,0 | 51,4 | 51,4 | 35,5 | 34,9 |
| 23 | Indemnizaciones por razón del servicio | 123,96 | - | 123,96 | 51,96 | 51,96 | 51,96 | 51,96 | 100,0 | 41,9 | 41,9 | 41,9 | 41,9 |
| 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 1.499,41 | - | 1.499,41 | 691,31 | 691,31 | 403,62 | 399,19 | 100,0 | 46,1 | 46,1 | 26,9 | 26,6 |
| 62 | Inv. nueva asociada al funcionamiento op | 78,13 | - | 78,13 | 22,79 | 22,79 | 22,79 | 22,79 | 100,0 | 29,1 | 29,1 | 29,1 | 29,1 |
| 63 | Inv. de reposición asociada al func. ope | 643,08 | - | 643,08 | 145,79 | 145,79 | 31,12 | 20,84 | 100,0 | 22,6 | 22,6 | 4,8 | 3,2 |
| 6 | INVERSIONES REALES | 721,21 | - | 721,21 | 168,58 | 168,58 | 53,91 | 43,63 | 100,0 | 23,3 | 23,3 | 7,4 | 6,0 |
| | T O T A L | 23.602,91 | -81,18 | 23.521,73 | 10.510,14 | 10.510,14 | 10.107,78 | 10.093,07 | 99,6 | 44,6 | 44,6 | 42,9 | 42,9 |

---

**184/034774**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del presupuesto del Programa 142C, Formación del personal de la Administración de Justicia (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 30-6-2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia
Estados de ejecución: Presupuesto de gastos
Resumen por artículo a: 30 de junio de 2002

*** IMPORTES EN EUROS ***
Fecha : 30-07-2002

CORRESPONDIENTE
AL
PRESUPUESTO CORRIENTE

| Clasificación Económica | Créditos Definitivos / Saldo Créditos | Autorizaciones / Saldo Autorizaciones | Compromisos / Saldo Compromisos | Oblig. Reconocidas Netas / Saldo Obligaciones | Pagos Realizados Netos |
|---|---|---|---|---|---|
| ART. 10 ALTOS CARGOS | 49.400,00 | 49.400,00 | 49.400,00 | 24.685,69 | 24.685,69 |
| | 0,00 | 0,00 | 24.714,31 | 0,00 | |
| ART. 12 : FUNCIONARIOS | 3.113.600,00 | 2.134.078,00 | 2.134.078,00 | 1.592.472,53 | 1.592.722,50 |
| | 979.522,00 | 0,00 | 541.605,47 | 29.750,03 | |
| ART. 13 LABORALES | 94.150,00 | 93.711,00 | 93.711,00 | 46.591,23 | 46.591,23 |
| | 439,00 | 0,00 | 47.119,77 | 0,00 | |
| ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENT | 88.840,00 | 80.870,62 | 80.870,62 | 31.757,46 | 31.757,46 |
| | 7.969,38 | 0,00 | 29.113,16 | 0,00 | |
| ART. 16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC | 73.130,00 | 57.380,45 | 57.380,45 | 33.638,11 | 33.638,11 |
| | 15.749,55 | 0,00 | 23.742,34 | 0,00 | |
| ART. 21 REPARAC., MANT. Y CONSER | 105.180,00 | 70.817,46 | 70.817,46 | 21.005,50 | 20.912,82 |
| | 34.362,54 | 0,00 | 49.811,96 | 92,68 | |
| ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y | 487.670,00 | 306.957,10 | 306.957,10 | 210.050,06 | 203.688,69 |
| | 180.712,90 | 0,00 | 96.907,04 | 6.361,37 | |
| ART. 23 INDEMNIZ. POR RAZON SERV | 1.975.130,00 | 508.388,88 | 508.388,88 | 454.297,79 | 426.741,37 |
| | 1.466.731,12 | 0,00 | 54.091,09 | 27.556,42 | |
| ART. 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 99.170,00 | 16.380,58 | 16.380,58 | 326,05 | 326,05 |
| | 80.789,42 | 0,00 | 16.054,53 | 0,00 | |
| ART. 62 INVERS. NUEVA ASOCIADA. F | 60.100,00 | 41.586,57 | 41.586,57 | 40.390,49 | 40.390,49 |
| | 18.511,43 | 0,00 | 1.195,08 | 0,00 | |
| ART. 63 INV. REPOS. ASOC. FUNC. DE S | 30.050,00 | 8.275,92 | 8.275,92 | 7.848,02 | 7.848,02 |
| | 21.774,08 | 0,00 | 427,90 | 0,00 | |

| PRESUPUESTO 2002 SEGUIMIENTO | ORGANISMO AUTÓNOMO / ENTE PÚBLICO MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL<br>PROGRAMA 314D | JUNIO<br>MILES DE EUROS |
|---|---|---|

| DENOMINACION | PRES. INIC. (A) | PRES. DEF. (B) | % (B/A) | GTOS. COM (C) | % (C/B) | OB. RECON (D) | % (D/B) | PAGOS (E) | % (E/D) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ***12 Funcionarios*** | **2.265,95** | **2.265,95** | | **2.235,75** | **98,67** | **1.057,09** | **46,65** | **1.057,09** | **46,65** |
| 120 00 Sueldo Grupo A | 162,72 | 162,72 | | 162,72 | 100,00 | 85,39 | 52,48 | 85,39 | 52,48 |
| 120 01 Sueldo Grupo B | 59,88 | 59,88 | | 59,88 | 100,00 | 23,95 | 40,00 | 23,95 | 40,00 |
| 120 02 Sueldo Grupo C | 204,79 | 204,79 | | 204,79 | 100,00 | 90,11 | 44,00 | 90,11 | 44,00 |
| 120 03 Sueldo Grupo D | 725,79 | 725,79 | | 715,79 | 98,62 | 333,98 | 46,02 | 333,98 | 46,02 |
| 120 04 Sueldo Grupo E | 50,40 | 50,40 | | 50,40 | 100,00 | 24,69 | 48,99 | 24,69 | 48,99 |
| 120 05 Trienios | 271,10 | 271,10 | | 251,10 | 92,62 | 117,54 | 43,36 | 117,54 | 43,36 |
| 121 00 Compl. Destino | 700,98 | 700,98 | | 700,78 | 99,97 | 336,59 | 48,02 | 336,59 | 48,02 |
| 121 01 Compl. Específico | 87,98 | 87,98 | | 87,98 | 100,00 | 43,31 | 49,23 | 43,31 | 49,23 |
| 121 02 Indem. Reskd. | 2,31 | 2,31 | | 2,31 | 100,00 | 1,53 | 66,23 | 1,53 | 66,23 |
| ***13 Laborales*** | **154,02** | **154,02** | | **114,24** | **74,17** | **37,42** | **24,30** | **37,42** | **24,30** |
| 130 00 Retrib. Básicas | 114,24 | 114,24 | | 114,24 | 100,00 | 37,42 | 32,76 | 37,42 | 32,76 |
| 131 Laboral Eventual | 39,78 | 39,78 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ***14 Otro personal*** | **68,34** | **68,34** | | **57,74** | **84,49** | **31,26** | **45,74** | **31,26** | **45,74** |
| 143 Otro personal | 68,34 | 68,34 | | 57,74 | 84,49 | 31,26 | 45,74 | 31,26 | 45,74 |
| ***15 Incentivos al rendimiento*** | **220,32** | **220,32** | | **209,99** | **95,31** | **83,57** | **37,93** | **83,57** | **37,93** |
| 150 Productividad | 45,46 | 45,46 | | 45,46 | 100,00 | 24,77 | 54,49 | 24,77 | 54,49 |
| 151 Gratificaciones | 30,46 | 30,46 | | 20,13 | 66,09 | 4,11 | 13,49 | 4,11 | 13,49 |
| 152 Otros inc. Rendimiento | 144,40 | 144,40 | | 144,40 | 100,00 | 54,69 | 37,87 | 54,69 | 37,87 |
| ***16 Cuotas, Prestaciones y gtos. sociales a cargo del empleador*** | **3.400,26** | **3.400,26** | | **1.702,13** | **50,06** | **1.563,87** | **45,99** | **1.563,87** | **45,99** |
| 160 00 Seguridad Social | 268,26 | 268,26 | | 268,26 | 100,00 | 130,00 | 48,46 | 130,00 | 48,46 |
| 161 00 Pens. Func. Car. Cl. | 1.652,00 | 1.652,00 | | 761,12 | 46,07 | 761,12 | 46,07 | 761,12 | 46,07 |
| 161 01 Pens. A Fam. Car. | 1.459,00 | 1.459,00 | | 672,75 | 46,11 | 672,75 | 46,11 | 672,75 | 46,11 |
| 162 04 Accion Social | 20,00 | 20,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 164 Complemento fam. | 1,00 | 1,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL | 6.008,13 | 6.008,13 | | 4.319,86 | 71,91 | 2.773,21 | 46,16 | 2.773,21 | 46,16 |

| PRESUPUESTO 2002 SEGUIMIENTO | ORGANISMO AUTÓNOMO / ENTE PÚBLICO MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL PROGRAMA 314D | JUNIO MILES DE EUROS |
|---|---|---|

| DENOMINACION | PRES. INIC. (A) | PRES. DEF. (B) | % (B/A) | GTOS. COM (C) | % (C/B) | OB. RECON (D) | % (D/B) | PAGOS (E) | % (E/B) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ***20 Arrendamientos*** | ***6,90*** | ***6,90*** | | ***3,57*** | ***51,74*** | ***3,57*** | ***51,74*** | ***3,57*** | ***51,74*** |
| 202 Arrend. Edif. y otras ctnes. | 6,00 | 6,00 | | 3,57 | 59,50 | 3,57 | 59,50 | 3,57 | 59,50 |
| 205 Arrend. Mob. y Enseres | 0,90 | 0,90 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ***21 Repar. y Conserv.*** | ***153,00*** | ***153,00*** | | ***92,78*** | ***60,64*** | ***44,37*** | ***29,00*** | ***38,68*** | ***25,28*** |
| 212 Edif. y otras ctnes. | 57,00 | 57,00 | | 10,23 | 17,95 | 2,42 | 4,25 | 2,42 | 4,25 |
| 213 Maquinaria, Inst. y utillaje | 45,00 | 45,00 | | 32,28 | 71,73 | 20,69 | 45,98 | 15,00 | 33,33 |
| 215 Mobiliario y enseres | 6,00 | 6,00 | | 1,45 | 24,17 | 1,45 | 24,17 | 1,45 | 24,17 |
| 216 Equipos proceso inform. | 45,00 | 45,00 | | 48,82 | 108,49 | 19,81 | 44,02 | 19,81 | 44,02 |
| ***22 Material, sum. y otros*** | ***1.014,81*** | ***1.014,81*** | | ***252,16*** | ***24,85*** | ***186,23*** | ***18,35*** | ***175,12*** | ***17,26*** |
| 220 00 Mat. Of. No invent. | 51,00 | 51,00 | | 12,20 | 23,92 | 12,20 | 23,92 | 12,20 | 23,92 |
| 220 01 Prensa, rev., otras publ. | 4,29 | 6,29 | | 4,87 | 77,42 | 4,87 | 77,42 | 4,87 | 77,42 |
| 220 02 Mat. Informático no inv. | 13,00 | 13,00 | | 7,44 | 57,23 | 2,58 | 19,85 | 2,58 | 19,85 |
| 221 00 Energía eléctrica | 52,00 | 52,00 | | 19,00 | 36,54 | 19,00 | 36,54 | 19,00 | 36,54 |
| 221 01 Suministros y agua | 1,35 | 1,35 | | 0,81 | 60,00 | 0,81 | 60,00 | 0,81 | 60,00 |
| 221 06 Productos farmacéuticos | 4,00 | 4,00 | | 0,87 | 21,75 | 0,87 | 21,75 | 0,87 | 21,75 |
| 221 99 Otros suministros | 32,00 | 32,00 | | 3,85 | 12,03 | 3,85 | 12,03 | 3,85 | 12,03 |
| 222 00 Comunic. Telefónicas | 76,00 | 76,00 | | 23,24 | 30,58 | 23,24 | 30,58 | 23,24 | 30,58 |
| 222 01 Comunic. Postales | 51,00 | 51,00 | | 34,24 | 67,14 | 34,24 | 67,14 | 34,24 | 67,14 |
| 223 Transportes | 29,00 | 46,00 | | 15,62 | 33,96 | 15,62 | 33,96 | 15,62 | 33,96 |
| 224 Primas de seguros | 13,00 | 13,00 | | 11,79 | 90,69 | 11,79 | 90,69 | 11,79 | 90,69 |
| 225 02 Tributos locales | 16,00 | 16,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 226 01 Atenc. Protoc. y repr. | 2,10 | 2,10 | | 0,90 | 42,86 | 0,90 | 42,86 | 0,90 | 42,86 |
| 226 02 Publicidad y propaganda | 132,00 | 130,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 226 06 Reuniones y confer. | 8,00 | 8,00 | | 0,02 | 0,25 | 0,02 | 0,25 | 0,02 | 0,25 |
| 226 99 Gastos diversos | 3,07 | 3,07 | | 0,58 | 18,89 | 0,58 | 18,89 | 0,58 | 18,89 |
| 227 00 Limpieza y aseo | 10,00 | 10,00 | | 6,55 | 65,50 | 2,28 | 22,80 | 2,28 | 22,80 |
| 227 01 Seguridad | 119,00 | 119,00 | | 99,89 | 83,94 | 43,11 | 36,23 | 32,00 | 26,89 |
| 227 06 Estudios y trab. Técn. | 397,00 | 373,00 | | 6,87 | 1,84 | 6,87 | 1,84 | 6,87 | 1,84 |
| 227 99 Otros | 1,00 | 8,00 | | 3,42 | 42,75 | 3,42 | 42,75 | 3,42 | 42,75 |
| ***23 Indemniz. por razón serv.*** | ***41,33*** | ***41,33*** | | ***3,81*** | ***9,22*** | ***3,81*** | ***9,22*** | ***3,81*** | ***9,22*** |
| 230 Dietas | 19,69 | 19,69 | | 1,19 | 6,04 | 1,19 | 6,04 | 1,19 | 6,04 |
| 231 Locomoción | 21,64 | 21,64 | | 2,62 | 12,11 | 2,62 | 12,11 | 2,62 | 12,11 |
| CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES | 1.210,04 | 1.210,04 | | 349,32 | 28,87 | 237,96 | 19,67 | 221,18 | 18,28 |
| ***35 Inter. de demora y otros gto*** | ***0,60*** | ***0,60*** | | ***0,00*** | ***0,00*** | ***0,00*** | ***0,00*** | ***0,00*** | ***0,00*** |
| 359 Otros gastos financ. | 0,60 | 0,60 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS | 0,60 | 0,60 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ***48 A fam. e inst. s/ fines lucro*** | ***8.889,57*** | ***8.889,57*** | | ***5.891,77*** | ***66,28*** | ***3.871,50*** | ***43,55*** | ***3.118,87*** | ***35,08*** |
| 480 00 Parto múltiple | 229,00 | 229,00 | | 89,99 | 39,30 | 89,99 | 39,30 | 70,00 | 30,57 |
| 480 01 Inc. para el servicio | 1.365,00 | 1.365,00 | | 792,03 | 58,02 | 792,03 | 58,02 | 700,00 | 51,28 |
| 480 02 Inv. permanente | 764,00 | 764,00 | | 732,65 | 95,90 | 440,25 | 57,62 | 350,00 | 45,81 |
| 480 03 Gran invalidez | 421,00 | 421,00 | | 385,50 | 91,57 | 176,02 | 42,00 | 110,00 | 26,13 |
| 487 00 Protección familia | 697,00 | 697,00 | | 551,40 | 79,11 | 381,04 | 54,78 | 310,00 | 44,48 |
| 487 01 Subsidio jubilación | 505,00 | 505,00 | | 127,35 | 25,22 | 127,35 | 25,22 | 124,46 | 24,65 |
| 488 00 Fondo asis. Social | 358,44 | 116,44 | | 85,47 | 73,40 | 38,75 | 33,28 | 25,00 | 21,47 |
| 488 01 Ayuda sepelio | 649,09 | 449,09 | | 449,09 | 100,00 | 449,09 | 100,00 | 350,00 | 77,94 |
| 488 02 Ayuda Sub. Préstamo | 902,00 | 902,00 | | 1,89 | 0,21 | 1,89 | 0,21 | 1,20 | 0,13 |
| 488 03 Ayuda tercera edad | 1.803,04 | 2.245,04 | | 2.145,50 | 95,57 | 842,09 | 37,53 | 660,00 | 29,40 |
| 489 00 Becas ayuda est. | 18,00 | 18,00 | | 4,47 | 24,83 | 4,47 | 24,83 | 4,47 | 24,83 |
| 489 01 Auxilio Rescate y Def. | 1.062,00 | 1.062,00 | | 480,97 | 44,45 | 480,97 | 44,45 | 368,28 | 34,04 |
| 489 02 Ayuda def. Fís. y Ps. | 96,00 | 96,00 | | 45,46 | 47,35 | 45,46 | 47,35 | 45,46 | 47,35 |
| CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS | 8.889,57 | 8.889,57 | | 5.891,77 | 66,28 | 3.871,50 | 43,55 | 3.118,87 | 35,08 |
| ***62 Inv, Nv. Asoc. Func. Op. Se*** | ***275,00*** | ***275,00*** | | ***32,01*** | ***11,64*** | ***30,68*** | ***11,16*** | ***22,00*** | ***8,00*** |
| 620 Inv. Nueva asoc. Func. Op. | 275,00 | 275,00 | | 32,01 | 11,64 | 30,68 | 11,16 | 22,00 | 8,00 |
| CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES | 275,00 | 275,00 | | 32,01 | 11,64 | 30,68 | 11,16 | 22,00 | 8,00 |
| ***83 Conc, Prest. Sin lucro*** | ***12,02*** | ***12,02*** | | ***0,00*** | ***0,00*** | ***0,00*** | ***0,00*** | ***0,00*** | ***0,00*** |
| 831 06 Conc. Prest. sin lucro | 12,02 | 12,02 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS | 12,02 | 12,02 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PROGRAMA | 10.387,15 | 10.387,15 | | 6.273,10 | 60,39 | 4.142,14 | 39,88 | 3.362,05 | 32,37 |

**184/034775**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del presupuesto del Programa 146B, Protección de datos de carácter general (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 30-6-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Ejecución del Presupuesto de gastos de la Agencia de Protección de Datos a 30-6-2002. Programa 146,B. Protección de datos de carácter personal

| Conceptos presupuestarios | Denominación | Créditos definitivos | Gastos comprometidos | Obligaciones reconocidas | Pagos efectuados |
|---|---|---|---|---|---|
| **10** | **Altos Cargos** | **58.260,00** | **29.121,55** | **29.121,55** | **29.121,55** |
| 100 | Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos | 58.260,00 | 29.121,55 | 29.121,55 | 29.121,55 |
| **12** | **Funcionarios** | **2.043.190,00** | **837.249,93** | **837.249,93** | **837.249,93** |
| 120 | Retribuciones básicas | 937.610,00 | 387.815,96 | 387.815,96 | 387.815,96 |
| 121 | Retribuciones complementarias | 1.105.580,00 | 449.433,97 | 449.433,97 | 449.433,97 |
| **13** | **Laborales** | **32.470,00** | **10.819,78** | **10.819,78** | **10.819,78** |
| 130 | Laboral fijo | 32.470,00 | 10.819,78 | 10.819,78 | 10.819,78 |
| **15** | **Incentivos al rendimiento** | **220.270,00** | **104.281,95** | **104.281,95** | **104.281,95** |
| 150 | Productividad | 219.669,49 | 103.681,44 | 103.681,44 | 103.681,44 |
| 151 | Gratificaciones | 600,51 | 600,51 | 600,51 | 600,51 |
| **16** | **Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador** | **129.750,00** | **60.499,06** | **60.499,06** | **60.499,06** |
| 160 | Cuotas sociales | 100.460,00 | 56.850,30 | 56.850,30 | 56.850,30 |
| 162 | Gastos sociales del personal | 29.290,00 | 3.648,76 | 3.648,76 | 3.648,76 |
| | **TOTAL CAPÍTULO 1** | **2.483.940,00** | **1.041.972,27** | **1.041.972,27** | **1.041.972,27** |
| **20** | **Arrendamientos y cánones** | **706.190,00** | **696.961,59** | **348.743,72** | **348.743,72** |
| 202 | Edificios y otras construcciones | 704.690,00 | 696.961,59 | 348.743,72 | 348.743,72 |
| 206 | Equipos para procesos de información | 1.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| **21** | **Reparaciones, mantenimiento y conservación** | **64.510,00** | **54.393,76** | **28.938,04** | **28.938,04** |
| 212 | Edificios y otras construcciones | 23.130,00 | 6.462,24 | 4.056,99 | 4.056,99 |
| 213 | Maquinaria, instalaciones y utillaje | 6.010,00 | 7.169,36 | 2.987,25 | 2.987,25 |
| 215 | Mobiliario y enseres | 4.210,00 | 1.834,11 | 1.834,11 | 1.834,11 |
| 216 | Equipamiento para proceso de la información | | | | |
| **22** | **Material, suministros y otros** | **650.170,00** | **267.762,54** | **191.090,30** | **157.854,93** |
| 220 | Material de oficina | 42.070,00 | 14.131,31 | 14.131,31 | 13.768,38 |
| 221 | Suministros | 52.060,00 | 14.196,15 | 14.196,15 | 14.196,15 |
| 222 | Comunicaciones | 120.400,00 | 39.857,36 | 39.857,36 | 39.857,36 |
| 223 | Transporte | 24.040,00 | 9.357,37 | 9.357,37 | 9.357,37 |
| 225 | Tributos | 1.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 226 | Gtos. diversos | 239.950,00 | 59.606,65 | 59.606,65 | 26.734,21 |
| 227 | Trabajos realizados por otras empresas | 170.150,00 | 130.613,70 | 53.941,46 | 53.941,46 |
| **23** | **Indemnizaciones por razón del servicio** | **150.250,00** | **68.369,27** | **68.369,27** | **67.330,85** |
| 230 | Dietas | 48.080,00 | 13.179,23 | 13.179,23 | 13.179,23 |
| 231 | Locomoción | 102.170,00 | 55.190,04 | 55.190,04 | 54.151,62 |
| **24** | **Gastos de publicaciones** | **39.060,00** | **9.272,14** | **9.272,14** | **9.272,14** |
| 240 | Gastos de edición y distribución | 39.060,00 | 9.272,14 | 9.272,14 | 9.272,14 |
| | **TOTAL CAPÍTULO 2** | **1.610.180,00** | **1.096.759,30** | **646.413,47** | **612.139,68** |
| **35** | **Intereses de demora y otros gastos finan.** | **18.060,00** | **8.655,08** | **8.655,08** | **8.655,08** |
| 359 | Otros gastos financieros | 18.060,00 | 8.655,08 | 8.655,08 | 8.655,08 |
| | **TOTAL CAPÍTULO 3** | **18.060,00** | **8.655,08** | **8.655,08** | **8.655,08** |
| **62** | **Inver. nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.** | **192.320,00** | **11.159,47** | **8.086,70** | **8.086,70** |
| 620 | Inver. nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. | 192.320,00 | 11.159,47 | 8.086,70 | 8.086,70 |
| | **TOTAL CAPÍTULO 6** | **192.320,00** | **11.159,47** | **8.086,70** | **8.086,70** |
| **83** | **Préstamos fuera del Sector Público** | **6.010,00** | **1.754,62** | **1.754,62** | **1.754,62** |
| 830 | Préstamos a corto plazo | 6.010,00 | 1.754,62 | 1.754,62 | 1.754,62 |
| | **TOTAL CAPÍTULO 8** | **6.010,00** | **1.754,62** | **1.754,62** | **1.754,62** |
| | **TOTAL** | **4.310.510,00** | **2.164.300,74** | **1.706.882,14** | **1.672.608,36** |

Se adjunta en anexo listado en relación con la información solicitada.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Organismo público 301 «Agencia de Protección de Datos»
Programa 146B «Protección de datos de carácter personal»
Situación presupuestaria al 30-6-2002

En miles de euros

| CONC. PRES. | DENOMINACION | PRESUPUES. INICIAL | MODIFICACION PRESUPUESTO | TOTAL | GASTOS EFECTUADOS | GTOS.PEND. PAGO | SALDO DISPONIBLE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | **GASTOS DE PERSONAL** | | | | | | |
| **10** | **Altos Cargos** | **58,26** | **0,00** | **58,26** | **29,12** | **29,12** | **0,02** |
| 100 | Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos | 58,26 | 0,00 | 58,26 | 29,12 | 29,12 | 0,02 |
| 100.00 | Retribuciones básicas | 14,12 | 0,00 | 14,12 | 7,06 | 7,06 | 0,01 |
| 100.01 | Otras remuneraciones | 44,14 | 0,00 | 44,14 | 22,07 | 22,07 | 0,01 |
| **12** | **Funcionarios** | **2.043,19** | **0,00** | **2.043,19** | **837,25** | **882,90** | **323,04** |
| 120 | Retribuciones básicas | 937,61 | 0,00 | 937,61 | 387,82 | 408,35 | 141,45 |
| 120.00 | Sueldos del grupo A | 352,77 | 0,00 | 352,77 | 137,51 | 151,22 | 64,04 |
| 120.01 | Sueldos del grupo B | 179,64 | 0,00 | 179,64 | 95,64 | 101,80 | -17,80 |
| 120.02 | Sueldos del grupo C | 89,27 | 0,00 | 89,27 | 31,67 | 31,25 | 26,36 |
| 120.03 | Sueldos del grupo D | 160,58 | 0,00 | 160,58 | 64,65 | 65,70 | 30,23 |
| 120.04 | Sueldos del grupo E | 6,66 | 0,00 | 6,66 | 0,00 | 0,00 | 6,66 |
| 120.05 | Trienios | 148,69 | 0,00 | 148,69 | 58,34 | 58,39 | 31,96 |

| CONC. PRES. | DENOMINACION | PRESUPUES. INICIAL | MODIFICACION PRESUPUESTO | TOTAL | GASTOS EFECTUADOS | GTOS.PEND. PAGO | SALDO DISPONIBLE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 121 | Retribuciones Complementarias | 1.105,68 | 0,00 | 1.105,68 | 449,43 | 474,66 | 181,59 |
| 121.00 | Complemento de destino | 446,95 | 0,00 | 446,95 | 195,62 | 205,65 | 45,67 |
| 121.01 | Complemento específico | 658,63 | 0,00 | 658,63 | 253,81 | 268,90 | 135,92 |
| **13** | **Laborales** | **32,47** | **0,00** | **32,47** | **10,82** | **10,83** | **10,82** |
| 130 | Laboral fijo | 32,47 | 0,00 | 32,47 | 9,27 | 10,83 | 12,36 |
| 130.00 | Retribuciones básicas | 32,47 | 0,00 | 32,47 | 9,27 | 10,83 | 12,36 |
| 131 | Laboral eventual | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,55 | 0,00 | -1,55 |
| **15** | **Incentivos al rendimiento** | **220,27** | **0,00** | **220,27** | **104,28** | **106,49** | **9,50** |
| 150 | Productividad | 220,27 | -0,60 | 219,67 | 103,68 | 106,49 | 9,50 |
| 151 | Gratificaciones | 0,00 | 0,60 | 0,60 | 0,60 | 0,00 | 0,00 |
| **16** | **Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador.** | **129,75** | **0,00** | **129,75** | **60,50** | **64,60** | **4,65** |
| 160 | Cuotas sociales | 100,46 | 0,00 | 100,46 | 56,85 | 62,68 | -19,07 |
| 160.00 | Seguridad Social | 100,46 | 0,00 | 100,46 | 56,85 | 62,68 | -19,07 |
| 162 | Gastos sociales del personal | 29,29 | 0,00 | 29,29 | 3,65 | 1,92 | 23,72 |
| 162.04 | Acción social | 24,41 | 0,00 | 24,41 | 0,00 | 0,00 | 24,41 |
| 162.05 | Seguro | 1,81 | 0,00 | 1,81 | 1,63 | 0,00 | 0,18 |
| 162.09 | Otros | 3,07 | 0,00 | 3,07 | 2,02 | 1,92 | -0,87 |
| | **TOTAL CAPITULO 1** | **2.483,94** | **0,00** | **2.483,94** | **1.041,97** | **1.093,95** | **348,02** |
| **2** | **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS** | | | | | | |
| **20** | **Arrendamientos y cánones** | **706,19** | **0,00** | **706,19** | **348,74** | **350,22** | **7,23** |
| 202 | Edificios y otras construcciones | 704,69 | 0,00 | 704,69 | 348,74 | 348,80 | 7,15 |
| 206 | Equipos para procesos de información | 1,50 | 0,00 | 1,50 | 0,00 | 1,42 | 0,08 |
| **21** | **Reparaciones, mantenimiento y conservación** | **64,51** | **0,00** | **64,51** | **28,94** | **35,15** | **0,42** |
| 212 | Edificios y otras construcciones | 23,13 | 0,00 | 23,13 | 4,06 | 5,33 | 13,74 |
| 213 | Maquinaria, instalaciones y utillaje | 6,01 | 0,00 | 6,01 | 2,99 | 8,44 | -5,42 |
| 215 | Mobiliario y enseres | 4,21 | 0,00 | 4,21 | 1,83 | 0,73 | 1,64 |
| 216 | Equipamiento para proceso de la informac. | 31,16 | 0,00 | 31,16 | 20,06 | 20,64 | -9,54 |
| **22** | **Material, suministros y otros** | **650,17** | **0,00** | **650,17** | **216,94** | **140,13** | **293,10** |
| 220 | Material de oficina | 42,07 | 0,00 | 42,07 | 13,77 | 0,00 | 28,30 |
| 220.00 | Ordinario no inventariable | 24,04 | 0,00 | 24,04 | 6,69 | 0,00 | 17,35 |
| 220.01 | Prensa, revistas, libros y otras publicaciones | 12,02 | 0,00 | 12,02 | 2,81 | 0,00 | 9,21 |
| 220.02 | Material informático no inventariable | 6,01 | 0,00 | 6,01 | 4,26 | 0,00 | 1,75 |
| 221 | Suministros | 52,06 | 0,00 | 52,06 | 14,20 | 0,00 | 37,86 |
| 221.00 | Energía Eléctrica | 43,27 | 0,00 | 43,27 | 12,70 | 0,00 | 30,57 |
| 221.06 | Productos farmacéuticos | 0,60 | 0,00 | 0,60 | 0,04 | 0,00 | 0,56 |
| 221.11 | Suministros maquinaria, utillaje y elem. tr. | 1,20 | 0,00 | 1,20 | 0,00 | 0,00 | 1,20 |
| 221.12 | Suministros material electrónico,eléctrico | 4,21 | 0,00 | 4,21 | 0,85 | 0,00 | 3,36 |
| 221.99 | Otros suministros | 2,78 | 0,00 | 2,78 | 0,61 | 0,00 | 2,17 |
| 222 | Comunicaciones | 120,40 | 0,00 | 120,40 | 39,83 | 13,06 | 67,51 |
| 222.00 | Telefónicas | 42,07 | 0,00 | 42,07 | 15,46 | 0,00 | 26,61 |
| 222.01 | Postales | 60,10 | 0,00 | 60,10 | 22,98 | 0,00 | 37,12 |
| 222.03 | Télex y Telefax | 3,20 | 0,00 | 3,20 | 0,70 | 0,00 | 2,50 |
| 222.04 | Informáticas | 15,03 | 0,00 | 15,03 | 0,69 | 13,06 | 1,29 |
| 223 | Transporte | 24,04 | 0,00 | 24,04 | 9,36 | 16,00 | -1,32 |
| 225 | Tributos | 1,50 | 0,00 | 1,50 | 0,00 | 5,41 | -3,91 |
| 225.00 | Estatales | 1,50 | 0,00 | 1,50 | 0,00 | 0,00 | 1,50 |
| 225.02 | Locales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5,41 | -5,41 |
| 226 | Gtos. diversos | 239,95 | 0,00 | 239,95 | 85,84 | 1,40 | 152,71 |
| 226.01 | Atenciones protocolarias y representativas | 4,21 | 0,00 | 4,21 | 0,67 | 0,00 | 3,54 |
| 226.02 | Publicidad y propaganda | 149,42 | 0,00 | 149,42 | 6,11 | 1,40 | 141,91 |
| 226.03 | Jurídicos , contenciosos | 60,10 | 0,00 | 60,10 | 60,21 | 0,00 | -0,11 |
| 226.06 | Reuniones y Conferencias | 25,62 | 0,00 | 25,62 | 18,85 | 0,00 | 6,77 |
| 226.99 | Otros | 0,60 | 0,00 | 0,60 | 0,00 | 0,00 | 0,60 |
| 227 | Trabajos realizados por otras empresas | 170,15 | 0,00 | 170,15 | 53,94 | 104,27 | 11,94 |
| 227.00 | Limpieza y aseo | 48,07 | 0,00 | 48,07 | 17,67 | 23,87 | 6,53 |
| 227.01 | Seguridad | 42,52 | 0,00 | 42,52 | 19,89 | 19,89 | 2,74 |
| 227.06 | Estudios y trabajos técnicos | 79,56 | 0,00 | 79,56 | 16,38 | 60,51 | 2,67 |
| **23** | **Indemnizaciones por razón del Servicio.** | **150,25** | **0,00** | **150,25** | **68,37** | **0,00** | **81,88** |
| 230 | Dietas | 48,08 | 0,00 | 48,08 | 13,18 | 0,00 | 34,90 |
| 231 | Locomoción | 102,17 | 0,00 | 102,17 | 55,19 | 0,00 | 46,98 |
| **24** | **Gastos de publicaciones** | **39,06** | **0,00** | **39,06** | **9,27** | **0,00** | **29,79** |
| 240 | Gastos de edición y distribución | 39,06 | 0,00 | 39,06 | 9,27 | 0,00 | 29,79 |
| | **TOTAL CAPITULO 2** | **1.610,18** | **0,00** | **1.610,18** | **672,26** | **525,51** | **412,42** |
| **3** | **Gastos financieros** | **18,06** | **0,00** | **18,06** | **8,66** | **8,66** | **0,75** |
| 35 | Intereses de demora y otros gastos financiero | 18,06 | 0,00 | 18,06 | 8,66 | 8,66 | 0,75 |
| 359 | Otros gastos financieros | 18,06 | 0,00 | 18,06 | 8,66 | 8,66 | 0,75 |
| | **TOTAL CAPITULO 3** | **18,06** | **0,00** | **18,06** | **8,66** | **8,66** | **0,75** |
| **6** | **INVERSIONES REALES** | | | | | | |
| **62** | **Inver. nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.** | **192,32** | **0,00** | **192,32** | **8,09** | **3,07** | **181,16** |
| 620 | Inver. nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. | 192,32 | 0,00 | 192,32 | 8,09 | 3,07 | 181,16 |
| | **TOTAL CAPITULO 6** | **192,32** | **0,00** | **192,32** | **8,09** | **3,07** | **181,16** |
| **8** | **ACTIVOS FINANCIEROS** | | | | | | |
| **83** | **Préstamos fuera del Sector Público** | **6,01** | **0,00** | **6,01** | **1,75** | **0,00** | **4,26** |
| 830 | Préstamos a corto plazo | 6,01 | 0,00 | 6,01 | 1,75 | 0,00 | 4,26 |
| 830.08 | Familias e instituciones sin animo lucro | 6,01 | 0,00 | 6,01 | 1,75 | 0,00 | 4,26 |
| | **TOTAL CAPITULO 8** | **6,01** | **0,00** | **6,01** | **1,75** | **0,00** | **4,26** |
| | **TOTAL GENERAL** | **4.310,51** | **0,00** | **4.310,51** | **1.732,73** | **1.631,18** | **946,60** |

**184/034778**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones que estaban consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Hacienda.

Respuesta:

Adjunto se remiten en anexo las inversiones previstas en la provincia de Palencia en el 2002, por el Ministerio de Hacienda, así como las realizadas a 30 de junio.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sección 15: Ministerio de Hacienda
Inversiones previstas en la provincia
de Palencia en el año 2002

| CENTRO GESTOR | PROGRAMA | Código Económico | Descripción de la Inversión | (Importe EUROS) Importe |
|---|---|---|---|---|
| Dirección General del Catastro | 613D | 630 | Mobiliario y fotocopiadoras | 910 |
| Dirección General del Catastro | 613D | 640 | Revisión de catastros inmobiliarios | 4.450 |
| Intervenc. Gral. Adm. Estado | 612B | 630 | Equipos informáticos | 12.350 |
| Agencia Tributaria | 613G | 630 | Edificios y otras construcciones | 24.040 |
| Agencia Tributaria | 613G | 630 | Maquinaria, instalaciones y utillaje | 12.865 |
| Agencia Tributaria | 613G | 630 | Mobiliario y fotocopiadoras | 8.679 |
| Agencia Tributaria | 613G | 630 | Equipos informáticos | 40.057 |
| | | | TOTAL INVERSIONES | 103.351 |

Inversiones realizadas en la provincia
de Palencia a 30 de junio de 2002

| CENTRO GESTOR | PROGRAMA | Código Económico | Descripción de la Inversión | (Importe EUROS) AD G. Comprom. | OK O. Reconoc. |
|---|---|---|---|---|---|
| Dirección General del Catastro | 613D | 630 | Mobiliario y fotocopiadoras | 401 | 193 |
| Dirección General del Catastro | 613D | 640 | Revisión de catastros inmobiliarios | 4.436 | 4.436 |
| Intervenc. Gral. Adm. Estado | 612B | 630 | Equipos informáticos | 6.064 | 115 |
| Agencia Tributaria | 613G | 630 | Edificios y otras construcciones | 22.677 | 0 |
| Agencia Tributaria | 613G | 630 | Mobiliario y fotocopiadoras | 9.180 | 0 |
| Agencia Tributaria | 613G | 630 | Equipos informáticos | 39.447 | 0 |
| | | | TOTAL INVERSIONES | 82.205 | 4.744 |

**184/034780**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco (GS).

Asunto: Situación de los créditos para inversiones de diversos organismos públicos (artículo 1 de la Ley 13/2000) hasta el 30-06-2002 (en pesetas y en euros).

Respuesta:

La situación de los créditos para inversiones del Instituto Cervantes es la siguiente:

— Los créditos totales en el primer semestre de 2001, referidos a las inversiones, ascendieron a 2.795 millones de pesetas, y en el primer semestre de 2002 fueron de 2.090 millones de pesetas.

— En relación con los gastos comprometidos, para los períodos citados anteriormente, en 2001 fueron de 992 millones de pesetas; lo que supone una proporción del gasto comprometido sobre el crédito total del 35,49%, y en 2002, de 1.830 millones de pesetas; es decir, un 87,56% sobre el crédito total.

— En cuanto a las obligaciones reconocidas, suponen 367 millones de pesetas en el primer semestre de 2001; un porcentaje del 13,13% sobre el crédito total, y 915 millones de pesetas en el primer semestre de 2002; con un porcentaje del 43,78%.

— Los pagos realizados en el primer semestre de 2001, fueron de 365 millones de pesetas; un 13,05% sobre el crédito total, y en el primer semestre de 2002, fueron de 850 millones de pesetas; que supone un 40,67% sobre dicho crédito.

— Por último, las tasas de variación, relativas a los períodos señalados con anterioridad, son del -25,22% para los créditos totales; del 84,48% para los gastos comprometidos; un 149,32% en el apartado de obligaciones y un 132,88% en el de pagos realizados.

Asimismo, en anexo, se remite la información correspondiente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Situación de los créditos para inversiones (Cap. VI) a 30 de junio
Ejercicio 2001/2002

Importe en pesetas

| EJERCICIO | CRÉDITOS TOTALES | GASTOS COMPROMETIDOS | COMPROMISOS/ CRÉDITOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS | OBLIGACIONES/ CRÉDITOS | PAGOS REALIZADOS | PAGOS/ CRÉDITOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2001 | 6.961.820.499 | 3.218.254.993 | 46,23% | 555.075.724 | 7,97% | 455.370.871 | 6,54% |
| 2002 | 10.745.386.628 | 4.903.293.221 | 45,63% | 742.575.184 | 6,91% | 543.316.312 | 5,06% |
| TASA VARIACIÓN | 54,35% | 52,36% | | 33,78% | | 19,31% | |

Importe en euros

| EJERCICIO | CRÉDITOS TOTALES | GASTOS COMPROMETIDOS | COMPROMISOS/ CRÉDITOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS | OBLIGACIONES/ CRÉDITOS | PAGOS REALIZADOS | PAGOS/ CRÉDITOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2001 | 41.841.383,88 | 19.342.102,06 | 46,23% | 3.336.072,29 | 7,97% | 2.736.834,05 | 6,54% |
| 2002 | 64.581.074,30 | 29.469.385,77 | 45,63% | 4.462.966,74 | 6,91% | 3.265.396,80 | 5,06% |
| TASA VARIACIÓN | 54,35% | 52,36% | | 33,78% | | 19,31% | |

**184/034789**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-02, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, código de identificación 3020, para la N-269, Campo-Aínsa (Huesca).

Respuesta:

En las obras del tramo Campo-Aínsa, se lleva ejecutado dentro de este año 2002 obra por importe de 6.781 miles de euros, lo cual representa un 27,3% del total de la anualidad.

La fecha prevista de finalización de las obras es 2003.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034795**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco (GS).

Asunto: Política de emisiones, cancelaciones, amortizaciones y reestructuraciones que está llevando a cabo el Estado.

Respuesta:

La información solicitada por Su Señoría es la siguiente:

1. Operaciones de reestructuración en los vencimientos de la Deuda Pública emitida, efectuadas entre el 1 de enero de 2002 y el 30 de junio de 2002

El Tesoro no ha realizado ninguna operación de reestructuración de los vencimientos de la Deuda Pública en las fechas indicadas (1 de enero a 30 de junio de 2002), entendiendo por operaciones de reestructuración de vencimientos las operaciones habitua-

les de canje o recompra. En cualquier caso, se considera conveniente realizar las aclaraciones siguientes:

El artículo 104.1 de la Ley General Presupuestaria faculta al Ministro de Economía para «adquirir en el mercado secundario valores negociables de la Deuda del Estado con destino bien a su amortización, o bien a su mantenimiento en una cuenta de valores abierta al efecto por el Tesoro Público, así como proceder, al amparo de lo dispuesto en las respectivas normas de emisión o contratación, o por mutuo acuerdo con los acreedores, al reembolso anticipado, incluso parcial, de la Deuda Pública o a la revisión de alguna de sus condiciones, cuando la situación del mercado u otras circunstancias así lo aconsejen».

Esta habilitación viene siendo utilizada en los últimos ejercicios para realizar recompras y canjes de valores de Deuda Pública por parte del Tesoro. En las operaciones de recompra el Tesoro adquiere determinados valores por subasta competitiva a cambio de efectivo, mientras que en los canjes los permuta por valores de nueva emisión.

La finalidad que se pretende conseguir con las operaciones de canje y de recompra es múltiple: por un lado, tanto canjes como recompras permiten suavizar el perfil de vencimientos de la Deuda; por otro, pueden generar un ahorro de costes cuando se cambian bonos antiguos con cupones elevados bien por otros bonos con cupones más bajos, en el caso de los canjes, o bien por dinero en efectivo, en el caso de las recompras; por último, los canjes y recompras contribuyen a dinamizar el mercado de Deuda Pública y a incrementar la liquidez de los bonos de referencia o «benchmark» permitiendo a los inversores desprenderse de los bonos menos líquidos, como son los antiguos bonos no segregables. Tanto las recompras como los canjes son prácticas habituales entre los Tesoros de la Unión Europea y de otros países de la OCDE como los Estados Unidos.

2. Características de las operaciones

Como se ha señalado en el punto anterior, no se han realizado operaciones de canje ni recompra durante el período solicitado.

3. Previsión para el segundo semestre

Dentro de su estrategia de emisión para 2002, el Tesoro anunció la posibilidad de llevar a cabo canjes o recompras por un importe máximo de 6.000 millones de euros durante el citado año. Como se ha señalado, en lo que va del presente ejercicio no se han realizado operaciones de canje y de recompra, aunque es previsible que, si las condiciones de mercado y la evolución del presupuesto en el ejercicio lo permiten, se lleven a cabo algunas de estas operaciones en el último cuatrimestre del año.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034797**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, artículo 61, código de identificación 2001, Presa de Calcón (Huesca).

Respuesta:

Con cargo al Proyecto de Inversión Pública «Presa de Calcón (Huesca)», se han ordenado créditos por importe de 46.585 euros, en el proyecto de «Adecuación medioambiental en el entorno del embalse de Guara», de los que se han dispuesto 7.125 euros.

No se prevé iniciar otras actuaciones, con cargo a este Proyecto de Inversión durante el presente año 2002.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034798**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, artículo 61, código de identificación 0050, Riegos de Monegros (1.ª fase).

Respuesta:

Con cargo al Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1988.17.006.005000 «Riegos de Monegros (1.ª fase)», a 30 de junio de 2002, se habían ordenado créditos por importe de 9.368.607 euros, de los que se habían dispuesto 4.394.398 euros.

Las actuaciones que se están llevando a cabo con cargo a este PIP durante el año 2002, son las siguientes:

| Actuación | Crédito ordenado |
|---|---|
| - Asistencia técnica control y vigilancia de las obras de gran reparación del Canal Flumen 1, 2 y 3 fases | 168.600,64 € |
| - Proyecto de gran reparación del Canal del Flumen 1 fase tramo III (P.K. 42+270 a 59+270) | 3.568.733,94 € |
| - Proyecto de gran reparación del Canal del Flumen 2 fase tramo II (P.K. 20+190 a 41+025) | 2.123.281,50 € |
| - Proyecto de gran reparación del Canal del Flumen 3 fase tramo I (Origen a P.K. 20+190) | 1.358.725,19 € |
| - Proyecto de los sectores X y XI zona regable tramo I del Canal de Monegros | 88.425,91 € |
| - Proyecto de reparación de las obras del sector VII del canal del Flumen | 1.113.724,01 € |
| - Liquidación de las obras de construcción drenajes laterales de protección del desagüe de la Violada | 189.369,98 € |
| - Proyecto de construcción de encauzamiento de los desagües de Tardienta, Las Pilas, El Azud y Valdepozos, del tramo I del canal de Monegros | 559.200,66 |
| - Liquidación de las obras necesarias para una correcta explotación y distintas reparaciones en el canal de Monegros tramos I y II | 197.088,46 |

No está previsto iniciar nuevas actuaciones con cargo a este PIP durante el presente año 2002.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034800**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, artículo 61, código de identificación 0890, Riegos de Monegros 2.

Respuesta:

Con cargo al Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.089000 «Riegos de Monegros II», a 30 de junio de 2002, se habían ordenado créditos por importe de 3.735.760 euros, de los que se habían dispuesto 3.436.194 euros.

Las actuaciones que se están llevando a cabo con cargo a este PIP durante el año 2002, son las siguientes:

| Actuación | Crédito ordenado |
|---|---|
| - Proyecto de construcción del tramo V del Canal de Monegros. Sistema de riegos del Alto Aragón | 314.391,07 € |
| - Asistencia técnica para la inspección y vigilancia de las obras de construcción de la acequia de Ontiñena | 143.298,10€ |
| - Proyecto de construcción de la acequia de Ontiñena. Sistema de riegos del Alto Aragón | 2.653.868,72 € |
| - Servicios técnicos para estudio y redacción de la remodelación del plan de riegos de Monegros II y clasificación de espacios naturales de la zona de Estación | 456.769,20€ |
| - Transferencia de fondos a servicio del Estado núm. 9. Ley del Patrimonio Histórico Español 2% cultural | 161.195,48 € |

No está previsto iniciar nuevas actuaciones con cargo a este PIP durante el presente año 2002.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034801**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, artículo 61, código de identificación 0880, Riegos del Tramo IV Canal de Monegros.

Respuesta:

Con cargo al Proyecto de Inversión Pública «Riegos del Tramo IV del Canal de Monegros», se están llevando a cabo las obras de «Gran reparación del Canal de La Violada», habiéndose ordenado créditos hasta el 30 de junio de 2002, por importe de 4.054.206 euros.

Asimismo, con cargo a ese mismo Proyecto de Inversión, se ha ordenado e invertido la cantidad de 420.708 euros como anualidad 2002 del proyecto de «Acondicionamiento del barranco de las Viñas, Sector I, Tramo IV, Canal de Monegros».

No está previsto llevar a cabo otras actuaciones durante el presente año 2002.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034802**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, artículo 61, código de identificación 0875, Riegos del Cinca (2.ª fase) (F).

Respuesta:

Con cargo al Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.087500 «Riegos del Cinca (2.ª fase)», a 30 de junio de 2002, se habían ordenado créditos por importe de 3.612.898 euros, de los que se han dispuesto 3.249.971 euros.

Las actuaciones que se están llevando a cabo con cargo a este PIP durante el año 2002, son las siguientes:

| Actuación | Crédito ordenado |
|---|---|
| - Asistencia técnica para inspección y vigilancia obras construcción de los desagües sectores XXXVI y XXXVII, Plan coordinado del Canal del Cinca | 132.380,54 € |
| - Proyecto de construcción de los desagües de los sectores XXXVI y XXXVII, Plan coordinado de obras de la zona propia de riegos del Canal del Cinca | 2.904.013,68 € |
| - Proyecto de construcción desagües sector XXXIII, Plan coordinado obras zona propia riegos del Canal del Cinca | 324.521,55 € |
| - Proyecto de construcción de los desagües de los sectores XXVII y XXVIII, Plan coordinado del Cinca | 110.514,37 € |
| - Transferencia de fondos a servicio del Estado núm. 1, Ley del Patrimonio Histórico Español 2% cultural | 31.716,42 € |
| - Expropiaciones | 109.223,08 € |

No está previsto iniciar nuevas actuaciones con cargo a este PIP durante el presente año 2002.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034805**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, código de identificación 3255, para la N-260 Boltaña-Fiscal (Variante de Jánovas).

Respuesta:

Estando en tramitación la redacción del Estudio Informativo como Variante del Embalse de Jánovas, entre el túnel de Balupor (Boltaña) y Fiscal, se publicó la Declaración de Impacto Ambiental del Salto de Jánovas, con determinaciones que vienen a obligar a replantear todo lo actuado.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034806**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, código de identificación 3330, para la Variante de Benabarre (Huesca).

Respuesta:

El Estudio Informativo Variante de Benabarre está en redacción, tras lo cual deberá ser sometido a supervisión para su aprobación provisional y posteriores trámites de Información Pública y Declaración de Impacto Ambiental, previamente a su aprobación definitiva y redacción del proyecto de construcción.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034808**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, artículo 61, código de identificación 0025, Saneamiento y depuración de los ríos pirenaicos, Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Con cargo al Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.088000 «Saneamiento y depuración de los ríos pirenaicos», se han ordenado créditos por importe de 517.672 euros, de los que se han dispuesto 173.904 euros, destinados a la finalización y liquidación de las obras y asistencias técnicas para la construcción de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDARs) de Jaca y Sabiñánigo.

No está previsto llevar a cabo otras actuaciones con cargo a este PIP durante el presente año 2002.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034846 a 184/034850**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Gasto en publicidad y propaganda institucional realizado por el Ministerio de Sanidad y Consumo en el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios.

Respuesta:

Dado que la respuesta individual a cada una de las preguntas de Su Señoría daría lugar a una pérdida de visión global, se ha procedido a la elaboración de un cuadro, que se adjunta en anexo, desglosado por años.

Respecto a los medios de comunicación contratados, en los cuadros se recogen los medios e importes, si la contratación se ha efectuado por el Departamento de Sanidad y Consumo con el medio de comunicación directamente. Cuando la contratación de los medios se ha efectuado a través de una central de medios, no se dispone de los importes abonados por la empresa adjudicataria a cada medio de comunicación al ser ésta la que celebra la contratación, su importe y descuento.

En cuanto a la valoración que hace el Ministerio de Sanidad y Consumo, en términos de eficacia y eficiencia, sobre cada una de las campañas de publicidad y propaganda institucionales llevadas a cabo, se señala lo siguiente:

En general la valoración que realiza el Departamento sobre la eficacia y eficiencia de las campañas realizadas, atendiendo la dotación presupuestaria disponible, es positiva.

Así, por ejemplo con las Campañas sobre el Sistema Arbitral del Consumo realizadas en los años 1996 a 1998, el Ministerio de Sanidad y Consumo pretendía divulgar el Sistema y contribuir a su consolidación impulsando la adhesión de los empresarios y profesionales y al incremento de su utilización por los consumidores.

La favorable evolución del Sistema permitió concluir que las Campañas han coadyuvado a obtener los siguientes datos de gestión en cuanto a las Ofertas Públicas de Sometimiento de empresas o profesionales al Sistema Arbitral de Consumo:

Al comienzo de 1996, existían 19.411 empresas o profesionales adheridos al Sistema Arbitral de Consumo, pasando a ser al finalizar el año 30.055 el número de empresarios que habían realizado una oferta para que sus conflictos con los consumidores pudieran ser resueltos a través del arbitraje de consumo. Este incremento del 54,83%, se mantuvo en los dos años posteriores, pasando a ser 38.572 las empresas adheridas en 1997, y 46.747 en 1998. Lo que ha determinado un incremento durante los tres años de más de un 240% de empresas que confían en el Sistema Arbitral de Consumo.

Todos estos datos, denotan un mayor conocimiento de este mecanismo extrajudicial por parte de los sectores interesados, así como una mayor confianza en el Sistema.

Nota común a los tres años es el respeto a los plazos legales de resolución, en los tres años más del 80% de los laudos fueron dictados en el plazo de dos meses, es decir la mitad del plazo establecido en el Real Decreto. Asimismo hay que destacar que en más del 98% de los casos, las resoluciones dictadas fueron cumplidas voluntariamente por las partes, sin tener que recurrir a la ejecución forzosa.

Un dato que puede hacer patente la imparcialidad en la solución de los conflictos, es el porcentaje de estimaciones, que gira en torno al 55%. En torno al 45% la razón se le dio a los reclamados.

En relación a las campañas de fomento del movimiento asociativo, del Consejo de Consumidores y Usuarios y de otros aspectos que afectan a los derechos de los consumidores y usuarios realizadas en los ejercicios 1999 a 2001, cabe señalar lo siguiente:

Los objetivos divulgativos eran los siguientes:

— Incrementar el grado de conocimiento de los consumidores de las asociaciones que, legalmente acreditadas, les representan.

— Potenciar la afiliación a estas asociaciones, con el objeto de fortalecer su implantación y representatividad.

— Informar de la existencia de órganos de participación e integración de los consumidores en los asuntos que les pueden afectar.

— Poner de manifiesto que el Consejo de Consumidores y Usuarios es el órgano de representación de los consumidores, a través de sus asociaciones.

— Informar de aspectos que afectan a los derechos de los consumidores y usuarios, en lo relativo a lo siguiente:

- Derechos básicos del consumidor.
- Condiciones generales de contratación.
- Garantías y servicios post-venta.
- Publicidad.
- Venta de viviendas.
- Viajes combinados.
- Aprovechamiento por turno de bienes inmuebles.
- Productos milagro.
- Seguridad en el hogar.
- Ventas a plazo.
- Seguridad de los juguetes.
- Etiquetado.
- Telefonía móvil.
- Arbitraje.
- Centro de Investigación y Control de la Calidad.
- Devoluciones de compras.
- Reclamaciones.
- Arbitraje.
- Overbooking.

El público objetivo ha sido toda la población española y se han realizado versiones para discapacitados.

Los spots publicitarios realizados se han puesto a disposición de todas las comunidades autonómicas para su emisión en canales autonómicos, habiendo sido adaptados para sus respectivas televisiones.

Por último, se señala que los post-tests llevados a cabo sobre las tres principales campañas en este período, indican el alto nivel de recuerdo de las mismas por los ciudadanos.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

| EJERCICIO | CAMPAÑA | IMPORTE | EMPRESA |
|---|---|---|---|
| 1996 | Campaña difusión Sistema Arbitral de Consumo | 36.907.593 pts | OPTIMEDIA |
| 1996 | 121C Anuncios | 2.610.911 pts | BOE |
| 1996 | 542H Anuncios | 172.640 pts | BOE |
| 1996 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 819.163 pts | FONTAN Y CIA |
| 1996 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 260.001 pts | NOVOMEDIA |
| 1996 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 465.485 pts | EL PAIS |
| 1996 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 430.562 pts | DIARIO MEDICO |
| 1997 | Campaña sobre el Sistema Arbitral de Consumo | 34.838.238 pts. | PROMED |
| 1997 | 121C Anuncios | 2.076.457 pts | BOE |
| 1997 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 164.601 pts | MAP SERVICIOS GRAFICOS |
| 1997 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 583.201 pts | NOVOMEDIA |
| 1997 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 258.411 pts | RUMAGRAF |
| 1997 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 270.001 pts | DIARIO MEDICO |
| 1998 | Campaña sobre el Sistema Arbitral de Consumo | 34.720.424 pts | PROMED |
| 1998 | 411B Anuncios | 1.407.186 pts | BOE |
| 1998 | 542H Anuncios | 1.375.174 pts | BOE |
| 1998 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 16.239 pts | SERIMADER |

| EJERCICIO | CAMPAÑA | IMPORTE | EMPRESA |
|---|---|---|---|
| 1998 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 10.915 pts | ALTECO |
| 1998 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 784.387 pts | MACMILLAN MAGAZINES LTD |
| 1998 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 347.998 pts | NOVOMEDIA |
| 1998 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 70.000 pts | ARTES GRAFICASA GALA |
| 1998 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 14.000 pts | RECOLETOS Y CIA. EDITORIAL |
| 1998 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 348.000 pts | RECOLETOS Y CIA. EDITORIAL |
| 1998 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 348.000 pts | DIARIO MEDICO |
| 1999 | Campaña "Fomento del Movimiento Asociativo" | 29.895.207 pts | ALCANDORA |
| 1999 | 411B Anuncios | 1.540.270 pts | BOE |
| 1999 | 542H Anuncios | 6.910.972 pts | BOE |
| 1999 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 16.239 pts | SERIMADER |
| 1999 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 11.444 pts | ALTECO |
| 1999 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 150.684 pts | PUBLICIDAD SUPRA |
| 1999 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 185.001 pts | ALFA-PRINT |
| 1999 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 392.260 pts | RUMAGRAF |
| 1999 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 261.000 pts | RECOLETOS Y CIA EDITORIAL |
| 1999 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 2[illegible] pts | RECOLETOS Y CIA EDITORIAL |
| 1999 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 15.000 pts | RECOLETOS Y CIA EDITORIAL |
| 1999 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 1.044.004 pts | DIARIO MEDICO |
| 2000 | Procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de servicios, cuyo objeto es la contratación de los servicios necesarios para la realización de los materiales audiovisuales y gráficos para la emisión gratuita de una campaña de publicidad contra los trastornos de la alimentación. | 14.999.999 pts | Adjudicado a la empresa Grey España, S.A. |
| 2000 | Concurso público, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de la campaña en los medios de comunicación promoviendo la realización de la prueba de detección de la infección por el VIH/SIDA. (cuñas de radio) | 29.921.933 pts | Adjudicado a la empresa Western International Media, S.A. |
| 2000 | Procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la edición e impresión de carteles y folletos para la realización de la Campaña del Día Mundial del SIDA 2000 | 4.676.000 pts | Adjudicado a la empresa Gráficas Monterreina, S.A. |
| 2000 | Concurso público, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de una campaña de publicidad institucional de salud pública referente a la educación para la salud sobre medicamentos genéricos. (Adquisición de medios). (TV, radio, prensa, exterior) | 309.690.677 pts | Adjudicado a la empresa Media Planning, S.A. |
| 2000 | Concurso público, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de una campaña de publicidad institucional de salud pública referente a la educación para la salud sobre medicamentos genéricos. (Creatividad y producción). | 25.499.932 pts | Adjudicado a la empresa Dardo, SR Asociados, S.A. |
| 2000 | Concurso público, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de la campaña de publicidad institucional de salud pública referente a la educación para la salud sobre prevención del contagio referente al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Sida) - (Adquisición de Medios). (TV, radio, prensa, exterior) | 269.753.118 pts | Adjudicado a la empresa Media Planning, S.A. |
| 2000 | Concurso público, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de la campaña de publicidad institucional de salud pública referente a la educación para la salud sobre prevención del contagio referente al síndrome de inmunodeficiencia adquirida (Sida) - (Creatividad y Producción de la misma). | 25.480.000 pts | Adjudicado a la empresa D'Arcy Masius Benton and Bowles, S.A. |

| EJERCICIO | CAMPAÑA | IMPORTE | EMPRESA |
|---|---|---|---|
| 2000 | Concurso público, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de la campaña de publicidad institucional de salud pública de información sobre las carnes de consumo. (Suplementos dominicales) | 35.000.000 pts | Adjudicado a las empresas:<br>La Vanguardia Editorial, S.L.<br>Unidad Editorial, S.A.<br>Diario El País, S.A.<br>Mediática Gestora de Medios, S.A.<br>CM XXI Corporación de Medios, S.A. |
| 2000 | Contrato menor, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de un post test referente a la campaña de publicidad institucional de prevención de la infección por VIH/SIDA 2000. | 1.950.000 pts | Adjudicado a la empresa Análisis Sociológicos Económicos y Políticos, S.A. |
| 2000 | Realización Spots Televisivos | 1.995.200 pts | PROMED |
| 2000 | Realización Spots Televisivos | 70.000.000 pts | ALCANDORA |
| 2000 | 4118 Anuncios | 1.849.360 pts | BOE |
| 2000 | 542H Anuncios | 9.169.220 pts | BOE |
| 2000 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 558.400 pts | BETNE, S.A. |
| 2000 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 98.600 pts | MAURO MISTRANO |
| 2000 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 232.000 pts | CUERPO 8 SERVICIOS PERIODISTICOS |
| 2000 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 10.441 pts | SC STRATEGIC COMPANY |
| 2000 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 302.410 pts | RUMAGRAF |
| 2000 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 30.001pts | PROSALUS |
| 2000 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 348.001 pts | NOVOMEDIA |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 34.221 pts | C.S.I. |
| 2000 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 305.659 pts | RECOLETOS CIA. EDITORIAL |
| 2000 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 251.000 pts | RECOLETOS CIA. EDITORIAL |
| 2000 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 719.200 pts | DIARIO MEDICO |
| 2001 | Procedimiento negociado sin publicidad con motivo de una campaña de publicidad institucional de información sobre cambio de concentración de viales de insulina de 40 u i/m l a 100 u i/m l y de las correspondientes jeringas para su administración, tramitada. (Suplementos dominicales) | 33.796.600 pts | Adjudicado a las empresas:<br>La Vanguardia Editorial, S.L. (6.681.600)<br>Unidad Editorial, S.A. (4.454.400)<br>Diario El País, S.A. (7.934.400)<br>Mediática Gestora de Medios, S.A. (7.331.200)<br>CM XXI Corporación de Medios, S.A. (7.395.000) |

| EJERCICIO | CAMPAÑA | IMPORTE | EMPRESA |
|---|---|---|---|
| 2001 | Concurso público, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de la campaña de publicidad institucional de salud pública para la elaboración de un suplemento semanal de salud pública encartado en un diario de distribución nacional. | 26.500.000 pts | Adjudicado a la empresa Unidad Editorial, S.A. |
| 2001 | Concurso público, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de acciones de divulgación y educación sobre salud y consumo, a través de la realización de un programa de radio. | 18.000.000 pts | Adjudicado a la empresa Uniprex, S.A. |
| 2001 | Procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de adaptaciones a la creatividad de la campaña institucional de publicidad referente a la educación para la salud sobre prevención del contagio del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida "SIDA" del año 2000 para su emisión en el 2001. | 2.864.169 pts | Adjudicado a la empresa D'Arcy Masius Benton and Bowles, S.A. |
| 2001 | Contrato menor, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la impresión de material (carteles, trípticos, pegatinas y postales) para la realización de una Campaña de prevención del Sida en inmigrantes. | 1.950.000 pts | Adjudicado a la empresa Rumagraf, S.A |
| 2001 | Procedimiento negociado sin publicidad con motivo de una campaña de publicidad institucional para promover la realización de la prueba de detección de la infección por VIH/SIDA. ( cuñas de radio: Cadena SER, Cadena Cope, Onda Cero) | 29.999.999 pts | Adjudicado a las empresas:<br>Radio Popular, S.A. Cadena<br>Ondas Populares Españolas 10.000.000<br>Sociedad Española de<br>Radiodifusión, S.A. 9.999.999<br>Uniprex, S.A. 10.000.000 |
| 2001 | Concurso público, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de la campaña de publicidad institucional de salud pública referente a la educación para la salud sobre prevención del contagio referente al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Sida) - (Adquisición de Medios). (TV, radio, prensa, exterior) | 250.000.000 pts | Adjudicado a la empresa Starcom Worldwide Media Estrategia, S.L. |
| 2001 | Procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de una campaña de publicidad sobre "Prevención de las malformaciones congénitas", a través de la edición de carteles y una publicación divulgativa. | 3.648.000 pts | Adjudicado a la empresa Gráficas Monterreina. |
| 2001 | Inserción publicidad en medios de comunicación | 9.999.200 pts | SER |
| 2001 | Inserción publicidad en medios de comunicación | 10.000.000 pts | COPE |
| 2001 | Inserción Publicidad en medios de comunicación | 9.999.700 pts | ONDA CERO |
| 2001 | Remasterización Sposts publicitarios | 7.725.600 pts | ALCANDORA |
| 2001 | Realización 12 vídeos sobre aspectos que afectan a los derechos de los consumidores | 99.660.000 pts | PUBLICIDAD GISBERT |
| 2001 | 411B Anuncios | 1.926.444 pts | BOE |
| 2001 | 542H Anuncios | 10.142.739 pts | BOE |
| 2001 | Procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de una campaña de publicidad sobre el día mundial del Sida a través de la edición y distribución de un cartel y una publicación divulgativa. | 4.990.000 pts | Adjudicado a la empresa Gráficas Monterreina, S.A. |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 1.465.901 pts | ACENTO ARTESANIA Y DISEÑO |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 55.310 pts | RUMAGRAF |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 55.799 pts | WHO'S WHO IN SPAIN |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 12.600 pts | SC STRATEGIC COMPANY |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 222.031 pts | ACENTO ARTESANIA Y DISEÑO |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 375.031 pts | WHO'S WHO IN SPAIN |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 182.491 pts | RUMAGRAF |

| EJERCICIO | CAMPAÑA | IMPORTE | EMPRESA |
|---|---|---|---|
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 370.041 pts | CIRCULO PROGRESO |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 306.921 pts | GRAFICAS VARONA |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 478.781 pts | RUMAGRAF |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 153.701 pts | C.S.I. |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 14.268 pts | FASTER |
| 2001 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 32.480 pts | RECOLETOS Y CIA EDITORIAL |
| 2001 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 143.841 pts | DIARIO EL PAIS |
| 2001 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 602.737 pts | DIARIO MEDICO |
| 2002 | Concurso público, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de acciones de divulgación y educación sobre salud y consumo, a través de la realización de un programa de radio, para el ejercicio 2002 por tramitación anticipada. | 216.364,36 € | Adjudicado a la empresa Uniprex, S.A. |
| 2002 | Procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de servicios, cuyo objeto es la edición de material informativo (folletos, pegatinas, separadores) para la campaña de la prevención del SIDA en inmigrantes. | 17.086,00 | Adjudicado a la empresa Rumagraf, S.A. |
| 2002 | Procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de servicios, cuyo objeto es la realización de una campaña de publicidad institucional para prevenir la enfermedad de la legionelosis a través de cuñas de radio. | 150.000,00 € | Adjudicado a las empresas:<br>Radio Popular, S.A. Cadena Ondas Populares Españolas (50.000,00)<br>Sociedad Española de Radiodifusión, S.A. (50.000,00)<br>Uniprex, S.A. (50.000,00) |
| 2002 | Contrato menor, para atender los gastos de un servicio, cuyo objeto es la edición de folletos, etc. Denominado "La Salud también viaja". | 12.202,00 € | Adjudicado a la empresa Gráficas Monterreina, S.A. |
| 2002 | Contrato menor, para atender los gastos de un servicio, cuyo objeto es la realización de una campaña de publicidad institucional denominada "Campaña Solar 2002". | 11.980,00 € | Adjudicado a la empresa Gráficas Monterreina, S.A. |
| 2002 | 411B Anuncips | 4.064,86 € | BOE |
| 2002 | 542H Anuncios | 30.571,42 € | BOE |
| 2002 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 725,00 € | CUERPO 8 SERVICIOS PERIODISTICOS |
| 2002 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 7.350,00 € | ACENTO ARTESANIA Y DISEÑO |
| 2002 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 622,99 € | PUBLICIDAD DIRECTA S.A |
| 2002 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 325,52 € | LONGARES, S.A. |
| 2002 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 6.915,95 € | DIARIO MEDICO |
| 2002 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 870,07 € | PRENSA ESPAÑOLA (ABC) |

| EJERCICIO | OBJETO | IMPORTE | ADJUDICATARIO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1996 | Campaña pública en radio y prensa en la ciudad de Melilla, sobre la conveniencia de vacunar a los animales domésticos contra la rabia. CONTRATO MENOR | 996.882 | FRONTLINE ESPAÑA, S.A. | |
| 1996 | Campaña de publicidad sobre VIH/SIDA, dirigida a toda la población. CONCURSO PÚBLICO | 250.000.000 | EUREKA ADVERTISING, S.A. | |
| 1996 | Emisión del vídeo publicitario de la Campaña del SIDA en líneas regulares de transporte de viajeros por carretera. CONTRATO MENOR | 1.300.000 | EXCLUSIVAS VIDEO PUBLICITARIAS, S.L. | |
| 1996 | Emisión del vídeo publicitario de la Campaña del SIDA en líneas regulares de transporte de pasajeros por ferrocarril. CONTRATO MENOR | 1.250.000 | COMERCIAL DE FERROCARRIL, S.A. | |
| 1996 | Realización de un post-test sobre la Campaña de publicidad sobre el VIH/SIDA, en el que se analice su impacto en la población general. CONTRATO MENOR | 1.380.000 | VOX PUBLICA, S.A. | |
| 1997 | Contrato Menor para atender la campaña publicitaria en radio y prensa en las ciudades de Ceuta y Melilla, sobre la conveniencia de vacunar a los animales domésticos contra la rabia. | 982.874 | IDEAS DE COMUNICACIÓN ' MADE IN SPAIN, S.A.. | |
| 1997 | Concurso Público para el Desarrollo de campañas informativas en los medios radiofónicos del territorial INSALUD, para la difusión, divulgación e información sanitaria a la población española con objeto de modificar los hábitos y comportamientos nocivos para la salud. | 599.998.735 | ADJUDICADO A LA UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS: CENTRO DE PRODUCCIÓN PUBLICITARIA, S.L. Y TRACE, S.A. | DOS ANUALIDADES: 1997 (299.999.368,-) 1998 (299.999.367,-) |
| 1997 | Concurso Público para la contratación de creatividad para la campaña para la prevención del VIH/SIDA. | 20.000.000 | PUBLIGRUPO COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. | |
| 1997 | Concurso Público para la contratación de espacios en los medios de comunicación, para la difusión de la campaña para la prevención del VIH/SIDA. | 115.000.000 | THE MEDIA PARTNERSHIP, S.A. | |
| 1997 | Contrato menor para atender los gastos de la Campaña de publicidad sobre el SIDA en el mobiliario urbano de varias ciudades. | 620.948 | ROLANCA, S.A. | |
| 1997 | Contrato menor para atender los gastos de un Post-test sobre la campaña para la prevención del Sida. | 1.600.000 | DATASAMPLING, S.A. | |
| 1997 | Contratación, por el procedimiento negociado sin publicidad, de un trabajo denominado: contratación de ideas, así como su realización, que tengan como objetivo la realización de acciones de divulgación y educación para la prevención sobre distintos aspectos relacionados con la salud. | 20.880.000 | CULTURALRADIO ESPAÑOLA, S.A. | DOS ANUALIDADES: 1997 (1.450.000) 1998 (19.430.000) |
| 1998 | Concurso público para la realización de una campaña de concienciación y sensibilización del profesional sanitario para el abandono del hábito tabáquico. | 34.911.360 | EUREKA ADVERTISING, S.A. | |
| 1998 | Modificación del contrato de la campaña de concienciación y sensibilización del profesional sanitario para el abandono del hábito tabáquico. | 2.885.500 | EUREKA ADVERTISING, S.A. | |
| 1998 | Concurso público para la contratación de espacios en los medios de comunicación, para la difusión de la campaña para la prevención del VIH/SIDA. | 199.871.480 | ZENITH MEDIA, S.A. | |
| 1998 | Concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de ideas para la realización de acciones de divulgación y educación en salud y consumo, para el ejercicio 1999. | 22.538.800 | THE MEDIA PARTNERSHIP, S.A. | |
| 1998 | Concurso público para la Campaña en los medios de comunicación con motivo del Día Mundial del Sida. | 29.777.759 | SOCIEDAD INTERNACIONAL DE COMPRA DE MEDIOS, (S. C. M), S.A. | |
| 1998 | Concurso público para la Campaña en los medios de comunicación promoviendo la prueba de detección de la infección VIH/SIDA. | 30.000.000 | FIGUEROLA FERRETTI, S.A. | |
| 1998 | Contrato menor para la realización de un post-test de la campaña de difusión, en los medios de comunicación, para la prevención del VIH/SIDA. | 1.900.000 | DATASAMPLING, S.A. | |
| 1999 | Concurso público, procedimiento abierto, para la Movilización de los equipos de la campaña Sida jóvenes "Alarma en el Distrito Salud". | 14.000.000 | SILVER MEDIA, S.L. | DOS ANUALIDADES: 1999 (7.000.000) 2000 (7.000.000) |

| EJERCICIO | OBJETO | IMPORTE | ADJUDICATARIO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1999 | Concurso público, procedimiento abierto, para la elaboración de un coleccionable con consejos dietéticos para niños y un folleto para las personas mayores, ambas adaptadas a hábitos alimenticios tradicionales de las diferentes regiones españolas. | 14.960.000 | FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA NUTRICIÓN. | |
| 1999 | Concurso público, procedimiento abierto, para la realización de la campaña de publicidad sobre medicamentos genéricos. | 149.871.026 | SOCIEDAD INTERNACIONAL DE COMPRA DE MEDIOS, S.A. | |
| 1999 | Concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de una campaña de publicidad en los medios de comunicación para la prevención de la infección del VIH/SIDA. | 449.023.097 | EUREKA/N.W. AYER, S.A. | |
| 1999 | Contrato menor para la realización de un post-test a la campaña de publicidad en los medios de comunicación para la prevención de la infección del VIH/SIDA | 1.925.000 | DATASAMPLING, S.A. | |
| 1999 | Concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de una campaña de publicidad de prevención del hábito tabáquico. | 139.983.046 | DIÉRESIS, S.A. | |
| 1999 | Concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la reedición del material de la campaña de publicidad, realizada en 1998, para la concienciación y sensibilización del profesional sanitario para el abandono del hábito tabáquico. | 27.260.510 | DARDO S. R. ASOCIADOS, S.A. | |
| 1999 | Concurso público, procedimiento abierto, para la realización de la campaña de publicidad para el uso racional del medicamento. | 39.958.000 | ASOCIACIÓN DE IDEAS, S.A. | |
| 1999 | Concurso público, procedimiento abierto, para la realización de la campaña de publicidad en los medios de comunicación con motivo del Día Mundial del Sida. | 59.916.718 | EUREKA/N.W. AYER, S.A. | |
| 1999 | Concurso público, procedimiento abierto, para la realización de la campaña de publicidad para la contratación de ideas de acciones para la divulgación y educación sobre salud y consumo. su ejecución se realizará en el ejercicio 2000 | 36.000.000 | UNIPREX, S.A. | |

**184/034861**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Alternativas para limitar el impacto ambiental que provocará la construcción de la autopista de acceso a Madrid R-4 sobre la Reserva Natural de El Regajal-Mar de Ontígola.

Respuesta:

La autopista R-4 ha sido objeto de dos estudios informativos y un documento complementario, en los que se analizaron 8 alternativas de las que se seleccionó la más favorable para los intereses generales, de acuerdo con un análisis multicriterio en el que se contemplan numerosos factores, especialmente los de carácter medioambiental.

Dicho análisis, de gran profundidad y extensión, está contenido en el estudio de impacto ambiental del estudio informativo, y a él hay que remitirse para justificar la razón de la selección efectuada para la alternativa definitiva aprobada, con fecha 25 de agosto de 1999, tras la correspondiente declaración de impacto ambiental publicada en el BOE el 31 de agosto de 1999, en la que se establecen todas las prescripciones de carácter medioambiental exigibles y que están contenidas en el correspondiente proyecto de construcción en ejecución. En esas prescripciones están las que específicamente se refieren a la reserva natural de «El Regajal-Mar de Ontígola», de las que se señalan la reducción de la mediana al mínimo previsto en la Instrucción de Carreteras; la instalación de, al menos, 354 refugios para quirópteros en las encinas al oeste de El Regajal; limitación de las fases de construcción al período nocturno; no autorización como accesos a las zonas de obra, de los caminos existentes en la Reserva Natural; etc.

Durante la elaboración del proyecto de trazado, se han desarrollado algunas modificaciones a su paso por la Vega del río Tajo y la Reserva Natural de «El Regajal-Mar de Ontígola».

A este respecto, la Secretaría General de Medio Ambiente resolvió, con fecha 23 de octubre de 2001, hacer extensiva la declaración de impacto ambiental, prescribiendo una serie de medidas compensatorias adicionales a cumplimentar en el proyecto de construcción.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034862**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Alternativas para limitar el impacto ambiental que provocará la construcción de la autopista de acceso a Madrid R-2 sobre la ZEPA 139.

Respuesta:

El trazado de la autopista en la zona interesada es consecuencia del anteproyecto «Variante Sur de Meco», con declaración de impacto ambiental publicada el 28 de agosto de 1999 en el BOE, y de la modificación de trazado aprobada con fecha 10 de octubre de 2001, que fue objeto de dictamen del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 21 de septiembre de 2001, con las correspondientes medidas compensatorias de carácter medioambiental que quedaron incorporadas al proyecto de construcción actualmente en ejecución, como, por ejemplo, pegar la rasante lo más posible al terreno evitando afecciones a acuíferos, reducción de mediana al mínimo previsto en la Instrucción de Carreteras, eliminación de vías de servicio en la zona de especial protección para las aves (ZEPA), evitar caminos de accesos a obra, limitaciones en extracción de préstamos, apantallamientos acústicos, etc.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034864**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Alternativas para limitar el impacto ambiental que provocará la construcción de la autopista de acceso a Madrid R-5 sobre los parques de Guadarrama y Arroyomolinos.

Respuesta:

La autopista R-5 ha sido objeto de un estudio informativo en el que se estudiaron diversas alternativas, de las que se seleccionó la más favorable para los intereses generales, de acuerdo con un análisis multicriterio, en el que se contemplan numerosos factores, especialmente los de carácter medioambiental. Dicho análisis, de gran profundidad y extensión, está contenido en el estudio de impacto ambiental del estudio informativo y al que hay que remitirse, para justificar la razón de la selección efectuada para la alternativa definitiva, aprobada con fecha 9 de mayo de 1999, tras la correspondiente declaración de impacto ambiental de fecha 24 de febrero de 1999 y publicada en el BOE del 17 de mayo de 1999, en la que se establecen todas las prescripciones de carácter medioambiental exigibles y que están contenidas en el correspondiente proyecto de construcción en ejecución.

De esas prescripciones, cumplimentadas en el proyecto de construcción, se deriva el cruce tanto del Parque de Guadarrama como del de Arroyomolinos con sendos viaductos de 361 m y 228 m de longitud, con pilas de gran altura y dimensión de la mediana de 17 a 10 m.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034865**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Alternativas para limitar el impacto ambiental que provocará la construcción de la carretera de circunvalación a Madrid, M-50, durante todo su trayecto.

Respuesta:

La autopista M-50 ha sido objeto de tres estudios informativos y tres documentos complementarios, en los que se analizaron numerosas alternativas de las que se seleccionó la más favorable para los intereses generales, de acuerdo con un análisis multicriterio en el que se contemplan diversos factores, especialmente los de carácter medioambiental.

Dicho análisis, de gran profundidad y extensión, está contenido en los estudios de impacto ambiental y a ellos hay que remitirse para justificar la razón de la selección efectuada para la alternativa definitiva. La alternativa definitiva para cada uno de los tramos fue aprobada en fecha 2 de febrero de 2000 (Tramo N-I/N-II), 10 de marzo de 2000 (Tramo N-II/N-IV) y 8 de febrero de 1999 (Tramo M-409/N-VI); publicándose

en el BOE la correspondiente declaración de impacto ambiental para cada uno de los tramos: el 8 de febrero de 2000 (Tramo N-I/N-II), el 15 de marzo de 2000 (Tramo N-II/N-IV) y el 5 de diciembre de 1998 (Tramo M-409/N-VI).

Las declaraciones de impacto ambiental establecen todas las prescripciones de carácter medioambiental exigibles para cada uno de los tres tramos citados. Prescripciones numerosas y variadas que están contenidas en los correspondientes proyectos de construcción en ejecución, pudiendo destacar túneles para paso de Cañada Real y Perales del Río, largos viaductos para mínima afección del paso de ríos, tratamientos acústicos, medidas compensatorias en zonas de protección de aves; etc.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034868**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria incluida en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, código de identificación 0410, para la variante norte de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Durante el presente año 2002, hasta la fecha indicada, la obra interesada ha estado pendiente de una modificación que ha sido aprobada técnicamente con fecha 28 de junio de 2002.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034871**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria incluida en la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, servicio 13, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, artículo 63, código de identificación 0135, restauración de la Catedral de Albarracín, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obras interesadas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado ya han sido finalizadas por un importe de 401.264,55 euros. Dichas obras fueron programadas para los años 2001-2002 y en el presente ejercicio solamente se ejecutará una pequeña cantidad por importe de 18.039,65 euros que corresponde a la liquidación final de obras.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034872**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, artículo 61, código de identificación 0885, Riegos del Guadalope (1.ª fase).

Respuesta:

Con cargo al Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.088500 «Riegos del Guadalope (1.ª fase)», a 30 de junio de 2002, se habían ordenado créditos por importe de 6.939.261 euros, de los que se han dispuesto 6.736.545 euros.

Las actuaciones que se están llevando a cabo con cargo a este PIP durante el año 2002, son las siguientes:

| Actuación | Crédito Ordenado |
|---|---|
| - Proyecto de ampliación y gran reparación del Canal de Caspe | 5.978.037,55 € |
| - Proyecto de obras de mantenimiento del Canal Calanda - Alcañiz desde P.K. 4,000 al final | 15.687,18 € |
| - Liquidación provisional proyecto de reparación simple en el Canal Calanda – Alcañiz entre P.K. 4,000 y la Salada | 16.861,68 € |

| Actuación | Crédito Ordenado |
|---|---|
| - Proyecto de ampliación de una posición de línea 45 KV. En Set Alcañiz. Instalaciones eléctricas correspondientes al Convenio N.1 del plan coordinado obras Z.R. sector I Canal Calanda - Alcañiz | 896.841,08 € |
| - Transferencia de fondos a servicio del Estado núm. 5, Ley del Patrimonio Histórico Español 2% cultural | 30.353,88 € |

No está previsto iniciar nuevas actuaciones con cargo a este PIP durante el presente año 2002.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034874**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria incluida en la sección 7, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, código de identificación 2425, para la carretera N-232, LP Castellón-Rafales (Teruel), de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La inversión real durante al presente año 2002 en término de obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto 1993.17.038.2425 LP Castellón-Rafales asciende a 726.293,99 euros.

Actualmente se está redactando un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental correspondiente a dicho proyecto.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034875**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria incluida en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, código de identificación 3250, para la Variante de Alcañiz (Teruel), de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Con fecha 10 de mayo de 2002 se adjudicó la asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción «Variante de Alcañiz», por un importe de 249.007 euros. Posteriormente, el 10 de julio, se firmó el contrato, con un plazo de redacción de 9 meses.

Por otra parte, el Estudio Informativo que contempla la «Duplicación de calzada de la Variante de Alcañiz» se encuentra en fase de adjudicación para la redacción de dicho estudio, tras la apertura de plicas que ha tenido lugar el 16 de julio de 2002.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034876**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria incluida en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, código de identificación 4063, para la autovía Cuenca-Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El Estudio Informativo referido a la actuación por la que se interesa S.S., se encuentra en fase de redacción y, una vez redactado y aprobado provisionalmente, deberá se sometido a Información Pública y Declaración de Impacto Ambiental, para su posterior aprobación definitiva y proceder a la redacción del proyecto de construcción, por lo que dada la fase administrativa de dicho expediente, no es posible adelantar fechas de inicio de las obras, ya que éstas vendrán determinadas por los preceptivos trámites administrativos.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034882**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Subvención destinada al transporte público en el año 2002.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2002, se ha dotado un crédito de 46,69 millones de euros destinado a subvencionar el servicio de transporte colectivo urbano prestado por las entidades locales que reúnen los requisitos que establece el artículo 74 de la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Para proceder a la distribución del citado crédito se precisa una documentación e información que deben facilitar las propias entidades antes del 30 de junio, como así se dispone en el articulo 79 de la Ley 23/2001 mencionada.

Esta documentación, actualmente, está siendo analizada y contrastada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial antes de desarrollar los cálculos necesarios para realizar la distribución a la que se refiere la pregunta.

En consecuencia, actualmente no es posible facilitar la información solicitada por S.S., que no podrá estar disponible hasta el final del presente año.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034883 a 184/034885, 184/034887 y 184/034898**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inicio de obras incluidas en el Plan Málaga y encauzamiento del río Guadalhorce a su paso por Villanueva del Trabuco.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

La conducción de la Presa de Cerro Blanco (río Grande) a la estación de tratamiento de agua potable de El Atabal es una actuación recogida en el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la provincia de Málaga, Plan Málaga, aprobado por el Consejo de Ministros, el 3 de noviembre de 2000. Actualmente se encuentra en fase de estudio y redacción de proyecto.

La conexión reversible entre los abastecimientos de Málaga capital y la Costa del Sol, es una actuación recogida en el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la provincia de Málaga, Plan Málaga, aprobado por el Consejo de Ministros, el 3 de noviembre de 2000. Actualmente se encuentra en fase de estudio y redacción de proyecto.

La redacción del proyecto de recrecimiento de la Presa de la Concepción y el proyecto de impacto ambiental correspondiente han sido adjudicados.

Una vez finalizada esta fase, se licitará la ejecución de las obras.

— Actualmente dicha actuación se encuentra en fase de estudio y redacción de proyecto y de redacción de estudio medioambiental. Por el momento, ya se han iniciado los trabajos, con la fase de toma de dato y estudio de alternativas.

Una vez redactado el proyecto, pasará a la aprobación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente y se abrirán los plazos para su exposición pública. Transcurridas estas fases, se procederá a la licitación, mediante concurso abierto, de ejecución de las obras.

— Una vez comprobadas en el terreno las determinaciones del Proyecto de Encauzamiento del río Guadalhorce a su paso por Villanueva del Trabuco, se consideracion necesarios la actualización y el nuevo diseño del Proyecto actual, actuación que se encuentra actualmente en proceso.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034886**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras de la corrección del vertido salino al pantano del Guadalhorce, incluidas en el Plan Málaga.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, tiene en ejecución el denominado Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la Provincia de Málaga, Plan Málaga. Una de sus principales actuaciones es la «desalinización de los Pantanos del Guadalhorce».

Esta actuación es emblemática ya que permitirá aportar nuevos caudales y en consecuencia aumentar la capacidad de almacenamiento. La desalinización de los Pantanos del Guadalhorce supone aumentar las reservas de agua en la provincia de Málaga en uno de los embalses de mayor capacidad.

Actualmente se encuentra en fase de redacción de proyecto y de redacción de estudio medioambiental.

Dada la complejidad de la actuación, la redacción de este proyecto debe contemplar un sistema definitivo que permita aislar la acción que saliniza el pantano.

Una vez redactado el proyecto, se iniciará a la fase de aprobación y se abrirán los plazos para su exposición pública. Transcurridas estas fases, se procederá a la licitación, mediante concurso abierto, de la ejecución de las obras.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034888**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras de mejora de los regadíos del Guadalhorce, incluidas en el Plan Málaga.

Respuesta:

La actuación denominada «Mejora de la Red Antigua de Riegos del Río Guadalhorce» es un proyecto contemplado en el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la provincia de Málaga, Plan Málaga, que lleva a cabo la Sociedad Estatal, Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, del Ministerio de Medio Ambiente. Este plan está contemplado en un período de desarrollo 2000/2008.

Actualmente, se mantiene un proceso de negociación con los diferentes usuarios que se van a beneficiar de la puesta en marcha de esta actuación.

Una vez establecidas las bases para la puesta en marcha de la actuación, se firmarán los diferentes acuerdos con los futuros usuarios, donde se reflejarán los objetivos del proyecto.

A continuación se procederá a la licitación de la redacción del proyecto, con sus correspondientes estudios y análisis. Posteriormente, será la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente quien apruebe definitivamente este proyecto, para licitar la ejecución de la obra.

Es una gran actuación que va a suponer un avance para los regantes y agricultores de esta zona, así como una mayor adecuación y mejora de la gestión del agua.

El convenio con los futuros usuarios está en negociación. Este convenio contempla la solicitud de Fondos Europeos en su financiación, llegando a participar hasta un 50% quedando el resto para la Sociedad Estatal y los usuarios.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034889**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras de mejora de los regadíos del Guaro, incluidas en el Plan Málaga.

Respuesta:

La actuación denominada «Regadíos de la Margen Derecha del Plan Guaro» es un proyecto contemplado en el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la provincia de Málaga, Plan Málaga, que lleva a cabo la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR.

Este Plan está contemplado en un período de desarrollo 2000-2008.

Actualmente continúa el proceso de negociación con los diferentes usuarios, que se van a beneficiar de la puesta en marcha de esta actuación.

Una vez establecidas las bases para la puesta en marcha de la actuación, se firmarán los diferentes acuerdos con los futuros usuarios, donde se reflejarán los objetivos del proyecto.

A continuación se procederá a la licitación de la redacción del proyecto, con sus correspondientes estudios y análisis. Posteriormente, se aprobará el proyecto y se licitará la ejecución de la obra.

Es una actuación que supone un avance para los regantes y agricultores de esta zona, así como una mayor adecuación y mejora de la gestión del agua.

El convenio con los futuros usuarios contempla la solicitud de Fondos Europeos en su financiación, llegando a participar hasta un 50%, quedando el resto para la Sociedad Estatal y los usuarios.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034899**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la finalización de los proyectos de la autovía Córdoba-Antequera previstos en el año 2002.

Respuesta:

Los proyectos en redacción de la Autovía Córdoba-Antequera son los que a continuación se indican.

— Fernán Núñez-Montilla.
— Encinas Reales (N)-Encinas Reales (S).
— Encinas Reales (S)-Benamejí (S).
— Benamejí (S)-Antequera (A-92).

El ritmo de redacción de los proyectos se está llevando a cabo en unos plazos compatibles con los fijados en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 para la construcción de esta autovía.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034901**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la adopción de medidas para que el Ayuntamiento de Málaga desbloquee el inicio de la rehabilitación del Convento de la Trinidad.

Respuesta:

Para la concesión de la Licencia de Obras por el Ayuntamiento de Málaga que permitiría a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura tramitar el concurso para la rehabilitación del Convento de la Trinidad es necesario que la Comisión de Patrimonio de la Junta de Andalucía informe el Plan Especial PE R2 del Cuartel de la Trinidad y el Proyecto Básico de Obras del Museo de Málaga, lo que significaría el desbloqueo del proceso.

Sin estas actuaciones por parte de la Junta de Andalucía, el proyecto continuará bloqueado.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034915**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Málaga que han solicitado la creación de partidos judiciales.

Respuesta:

Los municipios de la provincia de Málaga que han solicitado la creación de nuevos partidos judiciales han sido los siguientes:

— Alora.
— Alhaurín el Grande.
— Nerja.
— Alhaurín de la Torre.
— Rincón de la Victoria.

La creación de dichos partidos habría de realizarse mediante ley, de acuerdo con lo previsto en los apartados 1 y 5 del artículo 35 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial.

El momento de abordar este tema será la revisión de la mencionada Ley de Demarcación y de Planta Judicial por lo que a modificación y creación de partidos judiciales de refiere. Será entonces cuando se analicen

todos los datos y circunstancias para evaluar la necesidad y oportunidad de dichas peticiones.

En el informe emitido a este respecto por la Junta de Andalucía, en marzo de 2002, no se propone ninguno de los partidos judiciales solicitados.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034929 y 184/034930**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Tercio de la Legión de Ronda.

Respuesta:

Como ya se informó a Su Señoría, el 30.08.2002, en la respuesta dada a su pregunta n.º de expediente 184/34928, el Tercio de la Legión, permanecerá en el Acuartelamiento de Montejaque, que se mantendrá activado, no estando previsto ningún cambio al respecto.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034934**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Resultado del expediente informativo abierto por Costas al Ayuntamiento de Rincón por la instalación irregular de cinco chiringuitos.

Respuesta:

El resultado de las actuaciones de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente ha sido la incoación de los expedientes sancionadores, n.º 25/02-9-SA; 28/02-9-SA; 29/02-9-SA; 30/02-9-SA y 42/02-9-SA, contra los particulares que instalaron y explotan comercialmente los «chiringuitos».

No se incoó expediente sancionador al Ayuntamiento del Rincón de la Victoria, ya que su autorización está previamente condicionada a la aprobación por la Demarcación de Costas de Málaga, aprobación que no se produjo en esos casos.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034935**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad que adeuda el Gobierno a los propietarios de los terrenos expropiados por la Autovía Oriental, así como previsiones acerca de la finalización de los pagos a dichos propietarios en el año 2002.

Respuesta:

Por municipios, las cantidades pendientes de pago son las siguientes:

Algarrobo, 370.397,32 euros.
Rincón de la Victoria, 23.817,08 euros.
Vélez-Málaga, 1.830.190,94 euros.
Frigiliana, 40.937,62 euros.
Nerja, 1.797.288,40 euros.
Torrox, 1.458.342,39 euros.

El pago de la totalidad de las expropiaciones tendrá lugar en función de la tramitación administrativa de los distintos expedientes.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034946 y 184/034947**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inicio de las obras de regeneración de los Baños del Carmen y de recuperación ambiental La Araña-El Candado, antes de finales de año.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El inicio de la regeneración ambiental de los Baños del Carmen, está condicionado por la tramitación del correspondiente proyecto que precisa procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental y por la puesta a disposición de los terrenos necesarios para su ejecución.

Una vez concluidos dichos trámites se iniciará la fase de licitación, contratación y ejecución de las obras.

— La recuperación ambiental La Araña-El Candado, se encuentra en ejecución.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034948**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada a la modernización de la estación de Bobadilla desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

En cuadro adjunto en anexo se remite la información solicitada.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Bobadilla: resumen de inversiones

**BOBADILLA: RESUMEN DE INVERSIONES**

Datos en miles de euros — 26 Julio de 2002

| UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO | GASTO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
| **TOTAL** | | 9 | 59 | 110 | 15 | 105 | 73 |
| MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (reposición de activos) | | | | 74 | | | 13 |
| CARGAS (infraestructuras, instalaciones y medios) | | | | | 15 | 91 | |
| ESTACIONES (modernización de estaciones y terminales) | | 9 | 59 | 36 | | | 60 |
| TRANSPORTE COMBINADO (instalaciones y medios) | | | | | | 14 | |

---

**184/034962**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco (GS).

Asunto: Créditos, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en diversos organismos autónomos entre el 30-6-2001 y el 30-6-2002.

Respuesta:

Los datos en relación a los organismos autónomos dependientes del Ministerio de Defensa, se remiten en anexo I.

Se adjunta en anexo II la información solicitada en lo que se refiere al Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, competencia del Ministerio de Hacienda.

En relación a las competencias del Ministerio del Interior, la información solicitada se remite en anexo III.

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento, la información solicitada referida al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), en el conjunto de los dos programas presupuestarios que el organismo gestiona (511C y 524D), queda reflejada en el anexo IV.

En anexo V se remite la información correspondiente al Instituto Nacional de Empleo, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sobre situación de los créditos para inversiones en el primer semestre de 2001 y 2002.

La situación de los créditos para inversiones reales, capítulo 6, del organismo autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a 30 de junio de los años 2001 y 2002, ha sido la siguiente:

| Organismo Autónomo: Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) | Capítulo 6 (Cuantías) | | | | Realización sobre créditos totales | | Tasa de variación (2002-01/2001) (En porcentaje) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | (En miles de pesetas) | | (En miles de euros) | | (En porcentaje) | | |
| | A 30.6.2001 | A 30.6.2002 | A 30.6.2001 | A 30.6.2002 | A 30.6.2001 | A 30.6.2002 | |
| Créditos totales | 1.391.400 | 2.978.449 | 8.362,48 | 17.900,84 | - | - | 114,1 |
| Gastos comprometidos | 1.006.116 | 1.450.240 | 6.046,88 | 8.716,12 | 72,3 | 48,7 | 44,1 |
| Obligaciones reconocidas | 214.567 | 381.653 | 1.289,78 | 2.293,78 | 15,4 | 12,8 | 77,9 |
| Pagos realizados | 48.000 | 276.327 | 288,49 | 1.660,76 | 3,4 | 9,3 | 475,7 |

En relación a las competencias del Ministerio de la Presidencia, se remite en anexo VI la información solicitada en relación con los créditos totales, los gastos comprometidos, las obligaciones reconocidas y los pagos realizados hasta el 30 de junio de 2001 y de 2002, junto con la proporción y porcentajes relativos a ambos períodos, correspondiente al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

En anexo VII se adjunta la información solicitada respecto al Instituto de Salud Carlos III, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/034963**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Denuncias efectuadas por el Servicio de Emergencias de Jaca (Huesca) relativas al Túnel de Somport.

Respuesta:

Es preciso realizar las siguientes consideraciones previas:

1. En el Plan Conjunto hispano-francés para Emergencias en el Túnel de Somport, desde el primer momento, se ha contado con el Servicio de Emergencias del Ayuntamiento de Jaca, informándole de todo lo relativo a las posibles emergencias en el Túnel.
2. La Dirección General de Protección Civil y la Subdelegación del Gobierno en Huesca han invitado al Servicio de Emergencias del Ayuntamiento de Jaca a cuantas actividades formativas en emergencias en túneles han organizado.
3. La creación y establecimiento de parques de bomberos no es competencia de la Administración General del Estado.

Asimismo, se señala que el día 25 de junio de 2001, dentro de las reuniones previas para el diseño de la parte operativa del Plan Conjunto hispano-francés para Emergencias en el Túnel de Somport, la Subdelegación del Gobierno en Huesca cursó oficio al Alcalde de Jaca, como responsable del Servicio de Bomberos de la localidad, para la asistencia de un representante a la reunión realizada el día 10 de julio en la que se recogieron las observaciones, se definió la estructura de mando y se elaboraron los protocolos y las fichas de actuación de los diferentes grupos implicados.

A la citada reunión asistió el Alcalde de la localidad de Jaca, que posteriormente a la misma envió a la Subdelegación del Gobierno un escrito en el que reafirmó la colaboración de los bomberos de Jaca en la medida de sus posibilidades en caso de emergencia en el Túnel de Somport y pedía la creación de un parque de bomberos profesional en Jaca o Canfrac, dotación de material y formación suficiente a los bomberos de Jaca y dotación de vehículos para atender las emergencias producidas en el Túnel de Somport.

En la reunión celebrada el día 10 de julio de 2001, en la Subdelegación del Gobierno en Huesca, con los responsables de los parques de bomberos de Jaca, Alto Gállego, Huesca y Zaragoza, a la que asistió el Alcalde de Jaca, se hizo entrega de documentación escrita referente al Plan Conjunto hispano-francés para Emergencias en el Túnel de Somport, en la que figuran las medidas de seguridad de la infraestructura. En dicha documentación, en el apartado de grupos de acción, figuran los bomberos de Jaca como uno de los integrantes del grupo de auxilio y salvamento.

Con fecha 26 de enero de 2001, la Escuela Nacional de Protección Civil de la Dirección de Protección Civil remitió al Ayuntamiento de Jaca (Concejal de Urbanismo y Servicios) un fax invitando expresamente al personal del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de ese Ayuntamiento a participar en el curso «Autoprotección Corporativa: Planes de Autoprotección en Túneles», organizado por la citada Escuela Nacional y la Subdelegación del Gobierno en Huesca, a celebrar los días 13 al 22 de febrero de 2001, en Madrid y Huesca. Al mencionado curso asistieron representantes de los parques de bomberos de Alto Gállego, Huesca y Zaragoza, además de otras localidades del resto de España. El Ayuntamiento de Jaca no contestó a la invitación.

Con fecha 5 a 11 de junio de 2002, la Escuela Nacional de Protección Civil y la Subdelegación del Gobierno en Huesca organizaron el curso «Prevención y Gestión de Riesgos en Túneles», gratuito y difundido a través de Internet. No se recibió ninguna solicitud del Ayuntamiento de Jaca. Pese a ello, por mediación del coordinador de Protección Civil del Alto Gállego, el día 9 de junio, verbalmente, se cursó invitación al Servicio de Bomberos del Ayuntamiento de Jaca para su participación en los ejercicios prácticos desarrollados el día 11 de junio de 2002 en el Túnel de la Manzanera (Huesca). Acudieron dos jefes de equipo del Ayuntamiento de Jaca, participando en el ejercicio uno de ellos, declinando el otro su participación.

Actualmente, se están planificando conjuntamente con Francia los ejercicios de emergencia que hay que realizar antes de la apertura del Túnel de Somport en los cuales se verán implicados todos los grupos de acción de ambos países. Una vez aprobados por la Comisión Técnica Mixta del Túnel de Somport (máximo órgano binacional decisorio en las cuestiones relativas al Túnel), se darán a conocer a todos los organismos participantes. De forma previa, se han realizado ejercicios parciales de comunicaciones en los que han participado bomberos (Canfranc, Jaca, Alto Gállego y Huesca), Guardia Civil y Policía.

La Dirección de las obras del Túnel de Somport manifiesta que, al contrario de lo sucedido con otros colectivos de bomberos, no se ha recibido ninguna solicitud por parte del Servicio de Emergencias del Ayuntamiento de Jaca para visitar las obras.

El Gobierno no ha prometido la creación de Parque Intercomunal alguno, entre otras razones porque no es competencia de la Administración General del Estado, sino de las entidades locales afectadas y, en su caso, de las comunidades autónomas.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034993**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Actuaciones pendientes en la carretera N-VI a su paso por Oleiros (A Coruña).

Respuesta:

Las actuaciones referidas a los cruces de Iñás Campamento, Club de Tenis y O Seixal están recogidas en los proyectos, «Enlace de Iñás» y «Duplicación de calzada y enlace de San Pedro de Nos, tramo: Puente del Pasaje-Betanzos».

En cuanto a las pasarelas peatonales, una vez construida la de Perillo y estando en ejecución la de Seijal, las pasarelas a instalar en Cortiñán y Guísamo se supeditan a los intereses de los Ayuntamientos de Bergondo y Sada.

Por lo que respecta a la calificación del tramo de la N-VI que discurre entre Iñás y Perillo como travesía urbana, la calificación de los tramos de carretera la establece la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, que en su artículo 37 indica: «Se considera travesía la parte de tramo urbano en la que existan edificaciones consolidadas al menos en las dos terceras partes de su longitud y un entramado de calles al menos en una de sus márgenes.» Previamente quedaban definidos los tramos urbanos como «aquellas de las carreteras estatales que discurran por suelo calificado de urbano por el correspondiente instrumento de planeamiento urbanístico».

El Plan General de Ordenación Urbana de Oleiros, en su última revisión de 1996, incluye todo el tramo entre el Puente del Pasaje y el límite con el Ayuntamiento de Cambre (600 metros antes del cruce de O Seixal), terrenos calificados de urbanos en ambas márgenes. Además, existen edificaciones consolidadas en más de las dos terceras partes de la longitud y hay entramado de calles en ambas márgenes.

Por todo ello, se situó la línea límite de edificación a una distancia inferior a la general de la carretera (25 metros), reconociendo implícitamente el carácter de travesía de la carretera N-VI entre el Puente del Pasaje y el límite del municipio de Cambre (p.k. 588,700). El tramo restante hasta el cruce de O Seixal, que corresponde al municipio de Cambre, ha tenido un tratamiento similar, aunque en este caso sólo cumple la condición de edificaciones consolidadas en la margen izquierda.

Por lo que respecta al tramo comprendido entre el cruce de Campamento (Iñás) y O Carballo (entre los

p.k. 584,5 y 586) no cumple ninguna de las condiciones exigidas por el artículo 37 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras para considerarla travesía.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034994**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Asunto: Medidas para modificar el escaso número de pasajeros del aeropuerto de Foronda.

Respuesta:

Según su Estatuto, AENA tiene encomendada la construcción, gestión y conservación de las infraestructuras e instalaciones aeroportuarias y de los sistemas de navegación aérea que le han sido adscritos.

En este sentido, AENA deberá realizar las actuaciones precisas para dotar a sus centros de unas capacidades suficientes para, ofreciendo unos servicios de calidad, poder atender a la demanda de tráfico que el entorno socioeconómico aeroportuario sea capaz de generar. Por lo tanto, AENA deberá velar para que en sus infraestructuras no se produzca una falta de capacidad que pueda suponer un freno en el desarrollo de la sociedad a la que sus aeropuertos dan servicio.

La atención de la demanda de tráfico aéreo, que como se ha indicado es creada por el entorno socioeconómico del aeropuerto, sólo puede ser prestada por las compañías aéreas. Los operadores aéreos son quienes deberán proveer los vuelos, y éstos, dentro de un mercado libre, se guían atendiendo a criterios comerciales y de rentabilidad, o en ocasiones mediante acuerdos que puedan alcanzar con las Administraciones competentes en la materia.

AENA, dentro de su campo de actuación, participa de forma activa en diferentes foros nacionales e internacinales, promocionando las capacidades de sus aeropuertos y los servicios ofrecidos en ellos.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035006**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión real realizada, a 30-6-2002, en el proyecto 2000/17/38/4066 Autovía Sevilla-Frontera Portuguesa.

Respuesta:

La asistencia técnica para la redacción del Estudio Informativo, Autovía Sevilla-Frontera Portuguesa, se adjudicó con fecha 3 de junio de 2002 y la firma del contrato tuvo lugar el 24 del mismo mes, por lo que, a 30 de junio, no existían obligaciones reconocidas, ni pagos efectuados.

Actualmente el Estudio Informativo se encuentra en redacción.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035007**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión real realizada, a 30-6-2002, en el proyecto 2000/17/38/0518 duplicación calzada desde Ronda Norte a la Autovía Huelva-Frontera Portuguesa.

Respuesta:

La licitación de las obras del proyecto de «Duplicación de calzada de la Ronda Norte de Huelva-Autovía Huelva-Ayamonte» se ha publicado en el BOE de 30 de julio de 2002, estando prevista la apertura de ofertas económicas para el 16 de octubre de 2002.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035021, 184/035022 y 184/035025**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en diversos proyectos de riegos, presas y saneamiento en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones, en relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1988.17.006.0040 «Riegos del Chanza» con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, que ascienden a un total de 250.580,21 euros, a fecha 30 de junio de 2002.

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones, en relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1992.17.017.0001 «Presa del Andévalo» con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, que ascienden a un total de 6.406.028,50 euros, a fecha 30 de junio de 2002.

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones, en relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1995.17.017.0035 «Saneamiento y depuración del entorno de Doñana» con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, que ascienden a un total de 1.901.345,04 euros, a fecha 30 de junio de 2002.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035031**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión real realizada, a 30-6-2002, en el proyecto 2001/23/06/2101 «Recuperación ambiental playa de La Bota».

Respuesta:

Actualmente no se ha iniciado la tramitación del proyecto de «Recuperación ambiental de la playa de La Bota», en la provincia de Huelva, al no haber sido entregado por el Ayuntamiento, organismo encargado de su redacción.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035032**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Griñán Martínez, José Antonio (GS).

Asunto: Adecuación de los criterios de la transparencia contable de la aplicación de los gastos realizados como consecuencia de las prejubilaciones de los trabajadores de las entidades bancarias a la cuenta de reservas.

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, el Banco de España es el órgano competente para establecer los criterios contables aplicables a las entidades de crédito, por delegación del Ministro de Economía (Orden de 31 de marzo de 1989). Actualmente, la Circular del Banco de España 4/1991, de 14 de junio, establece las normas de contabilidad y modelos de estados financieros de las entidades de crédito.

El apartado 13 de la norma 13.ª de la citada Circular, que se adjunta en anexo, establece la obligación de dotar las provisiones oportunas para cubrir los compromisos contraídos con el personal prejubilado. Aunque como principio general tales dotaciones deben hacerse con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, se prevé también que en determinadas circunstancias, fundamentalmente en el supuesto de procesos de reestructuración destinados a consolidar la posición financiera de la entidad a medio o largo plazo, el Banco de España pueda autorizar, excepcionalmente, un calendario para la dotación de las provisiones a que se refieren las letras anteriores, o permitir que se constituyan con cargo a reservas.

De acuerdo con lo anterior, la Comisión Ejecutiva del Banco de España ha venido autorizando en determinados casos a algunas entidades, con carácter excepcional, a utilizar sus reservas para cubrir adecuadamen-

te los compromisos contraídos con el personal prejubilado, siempre que en el procedimiento arbitrado al efecto se hubiese acreditado suficientemente la concurrecia de los requisitos establecidos en la citada norma 13.ª, apartado 13.

Las entidades que hayan sido autorizadas a utilizar reservas para cubrir los compromisos con sus jubilados deben hacer pública esta circunstancia en la Memoria, según establece esa misma disposición, con lo que se asegura la adecuada transparencia en las cuentas anuales.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Circular del Banco de España 4/1991, de 14 de junio, sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros de las entidades de crédito

Norma 13.ª, apartado 13

«En los compromisos asumidos con el personal prejubilado, entendido a estos efectos como aquel que ha cesado de prestar sus servicios en la entidad pero, sin estar jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pasa a la situación legal de jubilado, se actuará de la siguiente forma:

a) El valor actual del coste del personal prejubilado hasta que pase a la situación legal de jubilado se provisionará en la rúbrica del pasivo "Fondos internos de pensiones y obligaciones similares. Resto" con cargo a "Dotaciones a fondos por prejubilaciones y ceses". En la determinación de las provisiones a dotar se utilizarán, en lo aplicable, los criterios que establece el apartado 3 para la valoración de los compromisos y riesgos por pensiones. Si se formalizan contratos de seguro para pagar al personal hasta que se jubile legalmente, su importe se dará de baja del balance exclusivamente si la entidad no retiene ningún riesgo actuarial ni de inversión; en otro caso su importe se registrará en la rúbrica "Contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares".

b) Los complementos que se tengan que realizar a los fondos internos de pensiones para la cobertura de los compromisos a pagar por pensiones una vez que los empleados pasen a la situación legal de jubilado se cubrirán inmediatamente, registrando su importe en la rúbrica correspondiente a fondos de pensiones del epígrafe de quebrantos extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando los compromisos de pensiones se cubran con fondos externos de pensiones, los importes necesarios para complementar las aportaciones necesarias se dotarán con abono a la rúbrica "Fondos internos de pensiones y obligaciones similares". Resto mientras no se efectúen dichas aportaciones.

Excepcionalmente, en las circunstancias previstas en la norma segunda, apartado 9, y en aquellos casos en que los compromisos a cubrir tengan su origen en procesos de reestructurción destinados a consolidar la posición financiera de la entidad a medio o largo plazo, el Banco de España podrá autorizar un calendario para la dotación de las provisiones a que se refieren las letras anteriores, o permitir que se constituyan con cargo a reservas. En ambos casos la entidad deberá hacer pública dicha circunstancia en la Memoria.»

---

**184/035033**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria del programa de inversiones del Ministerio de Medio Ambiente, «Plan de defensa del Segura», a 1-7-2002.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones en relación con el proyecto de inversión pública (PIP) 1987.17.006.0001 «Plan de defensa del Segura», con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, que ascienden a un total de 1.758.373,19 euros, a 1 de julio de 2002, frente a un volumen total dispuesto, para este ejercicio de 4.157.812,01 euros, lo que equivale a un grado de ejecución de dicha partida presupuestaria del 42,29%.

A continuación se relacionan las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha con cargo a este PIP:

— Proyecto de construcción de la presa de la Rambla de los Charcos.
— Proyecto de la presa de Moratalla.
— Proyecto de construcción de la presa de la Risca.
— Caminos de acceso, drenaje e integración ambiental y paisajística del proyecto de la presa de la Risca y Moratalla.
— Proyecto de adecuación de los elementos de desagüe del embalse de Alfonso XIII con motivo de la puesta en servicio del canal-aliviadero Argos-Quipar.
— Proyecto de la presa de los Rodeos.
— Proyecto de incremento de la seguridad en el canal-aliviadero Argos-Quipar.

— Liquidación definitiva proyecto de limpieza de márgenes y acondicionamiento del cauce del río Segura.

— Encauzamiento de la Rambla de Minateda, aguas debajo de la CN-301 fase 2.

— Transferencia de fondos a servicio del Estado, Ley del Patrimonio Histórico Español 1% cultural.

— Expropiaciones.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035034**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria del programa de inversiones del Ministerio de Medio Ambiente, «Otras actuaciones en infraestructuras hidráulicas en la cuenca del Júcar», a 1-7-2002.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones en relación con el proyecto de inversión pública (PIP) 1987.17.006.0808 «Otras actuaciones en infraestructuras hidráulicas en la cuenca del Júcar», con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, que ascienden a un total de 280.471,28 euros, a 1 de julio de 2002, frente a un volumen total dispuesto, para este ejercicio de 1.618.399,68 euros, lo que equivale a un grado de ejecución de dicha partida presupuestaria del 17,33%.

A continuación se relacionan las actuaciones que se están llevando a cabo con cargo a este PIP:

— Proyecto de ordenación medioambiental en la Rambla Sala.

— Estudios previos y de impacto ambiental para el proyecto de la presa de Villamarchante sobre el río Turia.

— Proyecto de fabricación, suministro y montaje de los elementos electromecánicos de la presa de Algar.

— Estudio proyecto de prevención de la erosión Palancia y la Rambla de Azuébar y recuperación ambiental e integración paisajística de presa de Algar de Palancia.

— Asistencia técnica estudio de análisis y diagnóstico actual documento XYZT y normas de explotación de las presas de Amadorio, Guadalest y Beniarres.

— Redacción de los estudios de seguridad, normas de explotación y manuales de operación y mantenimiento presa Arquillo de San Blas, Benageber y Loriguilla.

— Estudio utilización conjunta recursos hídricos superficiales y subterráneos de las cuencas media y baja de los ríos Júcar y Turia.

— Asistencia técnica del estudio de integración de la red de drenaje en desarrollo sostenible de la Albufera de Valencia.

— Asistencia técnica para realización normas explotación presas de Escalona y Forata, planes de emergencia presas de Forata, Escalona, Bellús y Tous y su coordinación.

— Asistencia técnica para redacción normas explotación planes emergencia presas Alarcón y Contreras.

— Asistencia técnica para redacción del plan de protección de recursos hídricos de la zona húmeda de Almenara.

— Asistencia técnica para la elaboración de un plan estratégico de gestión de sequías en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035035**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria del «programa de inversiones del Ministerio de Medio Ambiente», Acondicionamiento cauces del Segura, a 1-7-2002.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones en relación con el proyecto de inversión pública (PIP) 1987.17.006.0907 «Acondicionamiento cauces cuenca del Segura», con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, que ascienden a un total de 1.721.177,26 euros, a 1 de julio de 2002, frente a un volumen total dispuesto, para este ejercicio de 2.884.565,69 euros, lo que equivale a un grado de ejecución de dicha partida presupuestaria del 59,67%.

A continuación se relacionan las actuaciones que se están llevando a cabo con cargo a este PIP:

— Proyecto de corta de cañas y árboles en el cauce del río Segura entre la Barca de Jacarilla y el límite de Benijofar.

— Proyecto de acondicionamiento de la zona de baños «El Gallego» y su entorno.

— Proyecto de puente «Casa Portillop» sobre la rambla del Lentiscar.

— Asistencia técnica para redacción del proyecto de construcción de las obras de encauzamiento de la rambla de Abanilla al río Segura.

— Proyecto de corrección hidrológica de la cuenca de la margen izquierda del río Mundo, desde Talave a Campanillas.

— Proyecto de urgente acondicionamiento del arroyo de Letur.

— Proyecto de corrección hidrológica de las cuencas del Moro y del Judío.

— Proyecto de corrección hidrológica de las cuencas de La Cierva, Pliego y Los Rodeos.

— Estudio redacción proyecto obras de defensa contra avenidas en las cuencas laterales de la cuenca alta y media del río Guadalentín.

— Estudio de las ramblas costeras de la zona comprendida entre el río Almanzora y Cartagena.

— Asistencia técnica inspección y vigilancia obras proyectos corrección hidrológica cuencas embalses Talave y Camarillas, La Cierva, Pliego, Los Rodeos, Moro y del Judío.

— Asistencia técnica para la elaboración de un plan estratégico de gestión de sequías en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035036**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria del programa de inversiones del Ministerio de Medio Ambiente, «Acondicionamiento cauces del Júcar», a 1-7-2002.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones en relación con el proyecto de inversión pública (PIP) 1987.17.006.0908 «Acondicionamiento cauces cuenca del Júcar», con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, por 209.457,47 euros, a 1 de julio de 2002.

A continuación se relacionan las actuaciones que se están llevando a cabo con cargo a este PIP:

— Liquidación del proyecto de encauzamiento y limpieza del río Vinalopó entre Sax y el límite de su término municipal.

— Asistencia, control y vigilancia obras de encauzamiento, defensa y urbanización en el río Barxell, 1.ª fase, tramo I, Viaducto San Jorge.

— Proyecto de encauzamiento, defensa y urbanización en el río Barxell, 1.ª fase, tramo I, Viaducto de San Jorge.

— Proyecto para la realización de obras de hidrotecnia transversal en las zonas afectadas por los incendios forestales de 1991.

— Proyecto de encauzamiento del río Belcaire.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035038**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria destinada por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S. A., a la provincia de Albacete, a 1-7-2002.

Respuesta:

La partida presupuestaria de Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S. A., para el año 2002 en la provincia de Albacete asciende a 643.000 euros correspondiente a la actuación «Presa de Zapateros».

A 1 de julio de 2002, debido al retraso por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la firma del obligado convenio de financiación (remitido por Aquavir en febrero de 2001), no se han podido aún comenzar las obras, por lo que el importe ejecutado de dicha partida asciende a 3.486 euros correspondiente a estudios preliminares.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035039**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria destinada por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Segura, S. A., a la provincia de Albacete a 1-7-2002.

Respuesta:

En relación a la primera cuestión se señala que se han invertido 26.060,90 euros por el concepto de expropiación forzosa de terrenos afectos a la Actuación A.1 (Túnel Talave-Cenajo) del Convenio de Gestión Directa suscrito por Aguas de la Cuenca del Segura, S. A., con el Ministerio de Medio Ambiente.

En relación a la segunda cuestión, las «actuaciones concretas» han quedado circunscritas al expediente expropiatorio de los terrenos afectos a la obra señalada anteriormente.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035040**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria destinada por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Júcar, S. A., a la provincia de Albacete.

Respuesta:

La inversión de la Sociedad Estatal Aguas del Júcar, S. A., en la provincia de Albacete a 1 de julio de 2002 ha sido de 7.255 miles de euros, con una inversión total prevista para el presente ejercicio de 11.255 miles de euros.

La actuación que está llevando a cabo la Sociedad Estatal Aguas del Júcar, S. A., en la provincia de Albacete es el abastecimiento de aguas a la ciudad de Albacete.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035043**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Tramos de concentración de accidentes en la Comunidad Autónoma de Galicia y medidas para su eliminación.

Respuesta:

La seguridad de la circulación es un aspecto primordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda para el Ministerio de Fomento y en concreto para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la intensa actividad desarrollada en este campo en los últimos años. Se destaca que el Ministro de Fomento, en su intervención ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, de 15 de junio de 2000, se refirió a la seguridad como objetivo explícito en todas las actuaciones del Ministerio.

Dentro de este contexto, la Dirección General de Carreteras realiza un esfuerzo por localizar y tratar todos los tramos de concentración de accidentes de su red de carreteras. En concreto, en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la actualidad hay identificados 82 tramos de concentración de accidentes (se adjunta anexo I con localización), de los que 22 han sido ya tratados por alguna de las actuaciones que se propusieron para su erradicación.

A 31 de junio de 2002, se han realizado 23 actuaciones para el tratamiento de estos tramos, por un importe de 16.918.045,33 euros (2.695.127.971 pesetas).

En anexo II se remite la relación completa de puntos negros localizados en todas las carreteras de la Comunidad Autónoma de Galicia durante el año 2001.

Se señala que a los efectos de elaboración de las relaciones anuales de puntos negros se considera como tal aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de la red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado tres o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros.

En cuanto al número de accidentes registrados en el año 2002, se remite en anexo III un listado de los accidentes mortales a 24 horas registrados en toda la Comunidad Autónoma de Galicia, ordenados por carreteras, por no disponer de datos sobre el total de accidentes con víctimas del presente año. Los accidentes registrados en los tramos de concentración de acciden-

tes de Galicia durante el año 2001 están contenidos en el listado de puntos negros que se adjunta.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/035046**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a las distintas actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente, y entes organismos dependientes, en Galicia a 31-7-2002.

Respuesta:

En anexo adjunto se remiten los datos relativos a la ejecución de las inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente, en el ámbito Subsector Estado, para cada una de las provincias de Galicia, a 30 de junio de 2002, por ser la última situación contable disponible.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones del ejercicio 2002 (datos a mes cerrado: junio)

***Comunidad Autónoma:*** **Galicia**

***Provincia:*** **LA CORUÑA**

(Importes en miles de euros)

| Programa | Proyecto | Descripción | Importe Obligaciones Reconocidas |
|---|---|---|---|
| 514C | 198917005067300 | DESLINDES | 33,97 |
| | 199117005040000 | 911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS. | 107,86 |
| | 199317015150620 | 15-06 PASEO MARITIMO DE LA PLAYA DE CARNO T.M. CARNO | 8,15 |
| | 199417015021500 | REHABILITACION BORDE MARITIMO LA CORUñA | 100,26 |
| | 199823006150400 | RECUPERACION AMBIENTAL BORDE LITORAL ARES | 78,99 |
| | 199923006150100 | RECUPERACIÓN BORDE Mª SADA-GANDARIO | 201,34 |
| | 199923006150200 | REGENERACIÓN BORDE LITORAL DE RIANXO | 41,24 |
| | 199923006280100 | RETENCION CEHOPU | 0,55 |
| | 200023006150200 | Recuperación ambiental desembocadura río Sar (Padrón) | 146,02 |
| | 200023006150300 | Regeneración ambiental borde marítimo Noia | 3,00 |
| | 200023006150400 | Paseo de acceso a Santuario de Nosa Sra. Barca | 147,13 |
| | 200023006150500 | Recuperación ambiental entorno playa de Broña | 91,14 |
| | 200123006150100 | recuperacion ambiental litoral esteiro a coruña | 287,87 |
| | 200123006150200 | RESTAURAC. ENTORNO DUNAR Y DOT. SERV. PLAYAS AFROUXEIRA Y OTRAS.CORUÑA | 524,23 |
| | | **Total Programa:** | **1.771,75** |
| 551B | 199123006000500 | REMODELACION DE CC.MM.TT. OBSERVATORIO Y OFICINAS METEOROLOGICAS | 0,07 |
| | | **Total Programa:** | **0,07** |
| | | **Total Provincia:** | **1.771,82** |

Inversiones del ejercicio 2002 (datos a mes cerrado: junio)

***Comunidad Autónoma:*** **Galicia**

***Provincia:*** **LUGO**

(Importes en miles de euros)

| Programa | Proyecto | Descripción | Importe Obligaciones Reconocidas |
|---|---|---|---|
| 514C | 198917005067300 | DESLINDES | 3,57 |
| | 199117005040000 | 911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS. | 55,71 |

(Importes en miles de euros)

| Programa | Proyecto | Descripción | Importe Obligaciones Reconocidas |
|---|---|---|---|
| | 199417015022700 | REHABILITACION BORDE MARITIMO LUGO | 26,48 |
| | 199923006270700 | Recuperación lit. playas Rocas Blancas y Cabalar | 120,20 |
| | 200023006270200 | REHABILITACION ENTORNO INSUA CONEXION PEATONAL P.M. COVAS SACIDO TM VIVE | 90,15 |
| | 200023006270400 | Recupración medioambiental y etnográficaborde costero de Rinlo | 69,22 |
| | 200123006270200 | PASEO PEATONAL RIA DE LIEIRO A PLAYA DE LIMOSA | 198,23 |
| | 200123006270300 | RECUPERACION MEDIOAMBIENTAL PLAYAS DE LAS CATEDRALES Y REINANTE | 115,21 |
| | | **Total Programa:** | **678,78** |
| | | **Total Provincia:** | **678,78** |

Inversiones del ejercicio 2002 (datos a mes cerrado: junio)

***Comunidad Autónoma:*** **Galicia**

***Provincia:*** **PONTEVEDRA**

(Importes en miles de euros)

| Programa | Proyecto | Descripción | Importe Obligaciones Reconocidas |
|---|---|---|---|
| 514C | 198917005067300 | DESLINDES | 24,55 |
| | 199117005040000 | 911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS. | 6,90 |
| | 199417015013600 | REGENERACION BORDE LITORAL PONTEVEDRA | 1.800,00 |
| | 199417015023600 | REHABILITACION BORDE MARITIMO PONTEVEDRA | 13,41 |
| | 199517015129000 | REPOSICION INFRAESTRUCTURA COSTERAS | 157,41 |
| | 199923006280100 | RETENCION CEHOPU | 0,87 |
| | | **Total Programa:** | **2.003,13** |
| | | **Total Provincia:** | **2.003,13** |

Inversiones del ejercicio 2002 (datos a mes cerrado: junio)

***Comunidad Autónoma:*** **Galicia**

***Provincia:*** **VAR. PROV. GALICIA**

(Importes en miles de euros)

| Programa | Proyecto | Descripción | Importe Obligaciones Reconocidas |
|---|---|---|---|
| 441A | 199617013005500 | SANEAMIENTO Y DEPURACION COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA | 397,79 |
| | | **Total Programa:** | **397,79** |
| 533A | 199621020002000 | SEGUNDO INVENTARIO FORESTAL NACIONAL | 82,34 |
| | | **Total Programa:** | **82,34** |
| | | **Total Provincia:** | **480,13** |
| | | **Total Comunidad Autónoma:** | **4.933,85** |
| | | **Total Informe:** | **4.933,85** |

**184/035053**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Convenios firmados entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Defensa entre 1996 y 2002, y cumplimiento de los mismos.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Convenios con la Xunta de Galicia
desde 1996 al 30.06.2002

— Convenio de enajenación y adquisición directa del Hospital Militar de A Coruña.

Objetivo: Adecuación de la Red Sanitaria en A Coruña.

Aportación: El Ministerio de Defensa entrega del Hospital Militar de A Coruña a la Xunta de Galicia, y ésta, como contraprestación, entrega la cantidad de 601.012,10 euros.

Organismo encargado: Los Organismos firmantes de los convenios.

Cumplimiento: Cumplimiento y ejecución en su totalidad.

— Protocolo entre el Ministerio de Defensa, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Pontevedra en relación con el bien inmueble denominado «Cuartel de Campolongo».

Objetivo: Una vez formalizado el convenio dimanante del protocolo, la Xunta de Galicia recibirá una parcela de 12.501 $m^2$, para la construcción de un edificio administrativo.

Aportación: El Ministerio de Defensa entrega la parcela de 12.501 $m^2$ a la Xunta de Galicia, y ésta, como contraprestación, transmite al Ayuntamiento de Pontevedra el edificio sito en la Gran Avda. de Montero Ríos, sede de la Delegación de la Consellería de Educación y financiará, hasta un máximo de 1.202.024,21 euros, el traslado del Club Deportivo Militar.

Organismo encargado: Los Organismos firmantes de los Convenios.

Cumplimiento: Está pendiente de formalización del Convenio, una vez realizada la misma, comenzará el desarrollo de los derechos y obligaciones adquiridos por las partes firmantes.

— Convenio entre la Xunta de Galicia, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Fomento.

Objetivo: Financiación de las obras de «restauración y rehabilitación de los edificios antigua prisión de San Campio (actual museo naval) y de la Herrería en el Arsenal de Ferrol (A Coruña)».

Aportación: Las aportaciones económicas de cada uno de los firmantes del Convenio son las que se detallan a continuación:

Xunta de Galicia: 961.134,56 euros (30%).
Ministerio de Defensa: 640.756,38 euros (20%).
Ministerio de Fomento: 1.601.890,95 euros (50%).
Total Convenio: 3.203.781,89 euros.

Organismo encargado: El Organismo encargado de la gestión y control del citado Convenio es el Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

Cumplimiento: El grado total de cumplimiento y ejecución del mencionado Convenio es desconocido por el Ministerio de Defensa, toda vez que el Organismo encargado de la gestión y control del mismo, es el citado Ministerio de Fomento. No obstante, de los 640.756,38 euros de aportación por el Ministerio de Defensa, se ha certificado y ejecutado obra por importe de 268.951,83 euros, representando el 41,97% de dicha aportación. La fecha prevista de terminación de obras es de diciembre de 2003.

— Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa (representado por el General Jefe de la Región), y la Xunta de Galicia (y en concreto con la Sociedad Anónima de la Xestión del Plan Xacobeo), con motivo del Año Santo «Xacobeo 99».

Objetivo: Reforzar las posibilidades de acogida a los peregrinos que se desplacen a la comunidad gallega, durante los meses de verano, en los Caminos Francés, del Norte y Portugués.

Aportación: Con motivo del Año Santo «Xacobeo 99», el Ejército de Tierra se comprometió a la cesión de uso de una parcela de propiedad militar en Bando, para la instalación de un campamento permanente para 3.600 personas del 1 de junio de 1999 hasta 30 de septiembre de 1999, que sería ampliado hasta 16.000 personas la primera semana del mes de agosto.

Para el referido campamento se facilitaron 180 tiendas de campaña, ampliadas a 800 en correspondencia con las fechas anteriormente citadas. También se reforzó la capacidad de determinados albergues, instalando

en sus instalaciones tiendas cónicas hasta un total de 215, entre el 1 de junio de 1999 y el 30 de septiembre de 1999.

Por su parte, la S. A. de Xestión del Plan Xacobeo acondicionó los terrenos para la instalación del campamento y dotó al mismo de los servicios necesarios, tales como:

- Recepción y control.
- Seguridad interior y exterior.
- Servicios contra incendios.
- Asistencia Sanitaria y evacuación.
- Transporte discrecional.
- Alimentación.
- Duchas y aseos.
- Letrinas químicas.
- Limpieza y recogida de residuos.
- Alumbrado y suministro de agua potable.
- Megafonía y teléfonos.

Además, y con objeto de cubrir daños o pérdidas del material o daños a los usuarios, la sociedad suscribió un seguro de responsabilidad civil.

Organismo encargado: Con motivo del Año Santo «Xacobeo 99» el Mando Regional, en representación del Ministerio de Defensa, fue el encargado de la gestión del convenio en la parte correspondiente. En tal sentido, se creó una comisión mixta de seguimiento y control.

Cumplimiento: Satisfactorio.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Xunta de Galicia para el empleo de unidades militares en la prevención de incendios forestales. (Resolución 223/2000, de 4 de septiembre, de la Subsecretaría)

Objetivo: En fecha 11 de junio de 2001, se firma entre el Ministerio de Defensa y la Xunta de Galicia el Acuerdo Marco de colaboración para el empleo de recursos militares en la prevención de incendios forestales, con un período de vigencia anual en la fecha de su firma, pudiendo prorrogarse por años sucesivos por mutuo acuerdo de las partes convenientes, mediante la firma de un «Convenio de aplicación anual», redactado para la Campaña correspondiente, lo que deberá producirse antes del primero de junio de cada año. En desarrollo del mismo se firmó Convenio en 2001 y 2002.

El Convenio contiene previsiones para el empleo de recursos militares en prevención de incendios forestales, en el que, además del despliegue de pequeñas unidades, se aportan las modernas técnicas de imágenes procedentes de satélites para el estudio de las diversas fases de los fuegos. La finalidad es contribuir con la presencia de Unidades Militares, un elemento de disuasión contra la provocación de incendios forestales intencionados y efectuar una vigilancia de la zona asignada (propuesta por la Dirección Xeral de Montes e Medio Ambiente Natural de la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia), alertando de cualquier incidencia que se produzca en relación con los incendios forestales.

Aportación: El Ministerio de Defensa aporta un total de 96 hombres, distribuidos en 3 núcleos con 5 patrullas de 6 hombres cada una, más elementos de Plana Mayor y 32 vehículos. En los años 1999 y 2000 la aportación fue de 60 hombres y 22 vehículos. La duración de la actuación de las Unidades Militares ha variado cada año, siendo la del año 2002 de 23 de julio al 30 de septiembre.

De igual forma el Ministerio de Defensa aporta además de la presencia física de Unidades Militares, modernas técnicas de análisis de imágenes de satélites para el estudio de las distintas fases de los fuegos.

La Xunta de Galicia atiende los gastos originados por la compensación de gastos a los participantes, suministro de combustible, gastos producidos por el mantenimiento y reparación de los vehículos, peajes de autopista y otros que pudieran producirse, derivados de lo estipulado en el «Convenio de Aplicación Anual».

Organismo encargado: Los Órganos encargados de la gestión de dichos convenios son la Dirección General de Política de Defensa y la Consejería de Medio Ambiente por parte de la Xunta de Galicia.

Se constituye una Comisión de Seguimiento formada por el Director General de Montes y Medio Ambiente Natural y el Subdirector General de Defensa Contra Incendios Forestales, nombrados por la Consellería de Medio Ambiente, y el Subdirector General de Cooperación y Defensa Civil de la Dirección General de Política de Defensa, el General o Contralmirante Jefe de la División de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto de la Defensa y el General Jefe de la División de Operaciones del Estado Mayor del Ejército, nombrados por el Ministerio de Defensa.

El Ministerio de Defensa gestionará y realizará con sus propios medios, los análisis de las imágenes procedentes de los satélites para la prevención y evaluación de los incendios forestales, debidamente interpretadas por el personal militar técnico de las zonas seleccionadas por la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta.

Cumplimiento: Satisfactorio.

— Convenio Marco de colaboración para el establecimiento de Centros de Atención a la Primera Infancia en los Centros de Trabajo dependientes del Ministerio de Defensa.

Objetivo: En Resolución 123/2002, de 6 de junio de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Galicia para el establecimiento de Centros de Atención a la Primera Infancia en los Centros de Trabajo dependientes del Ministerio de Defensa.

Aportación: El Ministerio de Defensa está actualmente estudiando la implantación de una serie de medi-

das dirigidas a lograr la conciliación de la vida laboral y familiar, facilitando la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas, evitando así cualquier tipo de discriminación por razón de sexo y favoreciendo la permanencia del personal femenino en las Fuerzas Armadas.

El Ministerio de Defensa podrá llevar a cabo directamente o contratar la gestión y mantenimiento de los centros con fundaciones especializadas o con entidades privadas de iniciativa social. Estas fundaciones o entidades estarán sujetas a las provisiones de este Convenio, así como al resto de la normativa vigente, así como, deberán estar debidamente inscritas en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales de la Consellería de Familia e Promoción do Emprego, Muller e Xuventude de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 291/1995, de 3 de noviembre.

La Xunta, a través de la Consellería de Familia e Promoción do Emprego, Muller e Xuventude establecerá una ayuda económica anual.

Organismo encargado: Para el seguimiento de la ejecución de este Convenio Marco se constituye una comisión mixta a la que serán sometidas todas las cuestiones derivadas de la interpretación, cumplimiento y desarrollo del Convenio.

Esta comisión estará compuesta por:

Dos representantes de la Consellería de Familia e Promoción do Emprego, Muller e Xuventude.

Dos representantes del Ministerio de Defensa.

Cumplimiento: Satisfactorio.

— Convenio del Servicio Gallego de Salud con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación de zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertadas con dichas mutualidades.

Objetivo: En resoluciones de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se ordena la publicación del acuerdo y sucesivas actuaciones anuales del convenio firmado por el Servicio Gallego de Salud con la Mutualidad General de funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria concertada con dichas mutualidades.

Aportación: El Instituto Social de las Fuerzas Armadas, como organismo que tiene a su cargo la gestión del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, presta a sus afiliados, titulares y beneficiarios, entre otros servicios, la asistencia sanitaria conforme a lo establecido en el texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio.

En virtud de lo establecido en el mencionado texto legal y en el artículo 75 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 2330/1978, de 29 de septiembre, el ISFAS tiene suscritos convenios de asistencia sanitaria con diversas Entidades de Seguro, de aplicación en aquellas localidades donde no puede ser prestada por la Sanidad Militar.

Dichas Entidades no disponen de medios en determinadas zonas rurales, razón por la cual se suscribe el mencionado convenio con el fin de hacer efectiva la prestación sanitaria en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional.

Organismo encargado: Para el seguimiento de la ejecución de este convenio, se establece una Comisión Paritaria integrada por dos representantes del SEGAS y otros dos del ISFAS, en la cláusula undécima del convenio.

Esta cláusula prevé la posibilidad de contar con dos asesores por cada una de las partes con voz pero sin voto.

Cumplimiento: Establecido este Convenio el 14 de junio de 1993, y actualizado sucesivamente desde el año 1998, el cumplimiento del convenio ha sido satisfactorio para ambas partes.

— Convenio de Colaboración entre la Consejería de Familia, Mujer y Juventud y el Ministerio de Defensa para realización de cursos de Formación Ocupacional.

Objetivo: Formación Ocupacional de Tropa y Marinería. Sólo se firmaron dos Convenios en 1996 y 1997 con duración de un año cada uno por lo que su finalidad quedó extinguida el 31 de diciembre de 1997.

Aportación: 41.025.750 pesetas y 39.250.125 pesetas.

Organismo encargado: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM).

Cumplimiento: En su totalidad a plena satisfacción por ambas partes.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia para la cesión de uso de un instituto de educación secundaria, dos colegios de educación primaria y un centro de educación.

Objetivo: Ceder a la Xunta de Galicia, para su uso, los centros docentes propiedad del Ministerio de Defensa ubicados en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Aportación: El Ministerio de Defensa entrega para su uso, a la Xunta de Galicia un Instituto de Enseñanza Secundaria, dos colegios de Enseñanza Primaria y un Centro de Educación Infantil.

Organismo encargado: Los Organismos firmantes del Convenio.

Cumplimiento: Total y satisfactorio.

---

**184/035072**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria del Programa 513 D de inversiones del Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, denominado Autopista Ocaña-La Roda.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de gasto 2000.17.038.4655.00 figura el contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción del tramo de la Autovía de Castilla-La Mancha, comprendido entre Ocaña y Noblejas, adjudicado con fecha 11 de marzo de 2002 y cuya firma del contrato tuvo lugar el 10 de mayo de 2002. Actualmente está en redacción.

La ejecución presupuestaria de este proyecto de gasto es la siguiente, en miles de euros:

Retenciones, 1.035,55.
Compromisos, 1.035,55.
Obligaciones reconocidas, 45,82.

Por lo que respecta a la Autopista Ocaña-La Roda, el Estudio Informativo de esta actuación, «N-301. Ocaña A-31», se encuentra en período de información pública, tras la publicación de este procedimiento en el BOE de 1 de agosto de 2002.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035073**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria del Programa 513 D de inversiones del Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, denominado Autopista Ocaña-La Roda.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de gasto 2000.17.038.4850.00, Autopista Ocaña-La Roda, no se registran obligaciones reconocidas al día de la fecha.

El Estudio Informativo de esta actuación, «N-301-Ocaña A-31», se encuentra en período de información pública, tras la publicación de este procedimiento en el BOE de 1 de agosto de 2002.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035074**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria del Programa 513 D de inversiones del Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, denominado «Variante de Barrax».

Respuesta:

La inversión realizada en la redacción del Estudio Informativo «Variante de Barrax. CN-430 de Badajoz a Valencia por Almansa, p.k. 483 al 488. Tramo: Travesía de Barrax», desde comienzo de año hasta el 1 de julio de 2002 ha sido de 3.150,00 euros.

Las actuaciones que se han realizado son la obtención de la cartografía necesaria mediante el correspondiente vuelo y el 1.er estudio de alternativas de trazado.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035075**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria del Programa 513 D de inversiones del Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, denominado variante de Albacete-intersección.

Respuesta:

Con fecha 14 de marzo de 2002 la Dirección General de Carreteras autorizó la redacción de un proyecto de trazado y construcción, «Acondicionamiento y reordenación de accesos. CN-322 de Córdoba a Valencia, p.k. 356,7 (variante de Albacete) al p.k. 361,7 (Ctra. de Pinares del Júcar), tramo: Albacete-Mahora».

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035076**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Recepción de solicitudes de disminución de la tarifa de peaje para el tramo Puzol a los Valles (Castellón).

Respuesta:

La Delegación de Gobierno en las sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje, al día de la fecha, no tiene conocimiento de ningún tipo de manifestación, ni verbal ni escrita, formulada por ningún ayuntamiento, ni por la Generalitat Valenciana, solicitando disminución de peaje como consecuencia del traslado de la estación de peaje situada en Puzol a la zona de Pontazgo, al norte de Sagunto.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035079**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ayudas económicas individuales a los ancianos españoles residentes en Argentina y Uruguay que no perciben otra pensión española.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores hace frente, a través de las 158 Oficinas Consulares de Carrera de España en el extranjero, a las situaciones graves de necesidad de los españoles que se encuentran fuera de España (ya sean residentes permanentes o temporales en el extranjero) con cargo al concepto presupuestario 493, cuya dotación es de 4.098.900 euros para el año 2002. El Ministerio, en continuo contacto con la red consular, administra los recursos disponibles dando prioridad a las situaciones de necesidad grave que sufren los españoles de edad avanzada, aquellos que están incapacitados para el trabajo, o menores de edad desprotegidos. En los últimos años se está reforzando, en la medida de lo posible, la asistencia consular en Argentina y Uruguay, siempre teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias.

Durante el ejercicio 2001, se prestaron unas 10.000 ayudas. Las modalidades de ayudas que se conceden están definidas en la Orden Ministerial AEX/1059/2002, de 25 de abril, de bases reguladoras de las ayudas de protección y asistencia consulares en el extranjero: repatriaciones, ayudas de subsistencia, ayudas individuales extraordinarias, ayudas a detenidos, ayudas para asistencia jurídica y evacuaciones..., pero en ningún caso se puede generar gasto por encima del presupuesto aprobado para dicho concepto presupuestario. Las ayudas de subsistencia son una de las más importantes tanto en Argentina como en Uruguay, aunque debido a la limitación presupuestaria sólo en algunas ocasiones su monto se aproxima a la cuantía de las pensiones asistenciales que concede el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. A diferencia de las pensiones asistenciales, las ayudas de subsistencia —como el resto de ayudas que se conceden por los Consulados— no generan derecho subjetivo alguno a su percepción futura.

Por lo que se refiere en concreto a Argentina, el presupuesto global asignado dentro del concepto presupuestario 493, a principios del año 2002 a los cinco Consulados Generales de España en Argentina ascendió a 710.000 euros. Recientemente, debido a la evolución favorable del euro a lo largo del año y a que la moneda de situación en Argentina es el dólar USA, se ha podido incrementar el presupuesto de dichos Consulados en la cantidad de 45.000 euros. Los 755.000 euros dedicados a la asistencia consular de los españoles residentes en Argentina representan el 18,42% de dicho concepto presupuestario. Por otra parte, a finales de diciembre de 2001 y ante la grave

crisis que sufrió ese país, se enviaron los fondos no utilizados del concepto 493 al Consulado General de España en Buenos Aires, para dotar un plan de emergencia, que permitió entregar la cantidad de 200 dólares a más de 1.200 familias españolas necesitadas.

Por lo que respecta a Uruguay, se aprobó a comienzos del año 2002 la cantidad de 325.000 euros destinados al Consulado General en Montevideo, y recientemente una cantidad adicional de 15.000 euros, lo que representa una cifra global de 340.000 euros, es decir el 8,29% de la dotación del concepto presupuestario 493.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035081**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Número de vehículos que circularon el año 2001 por la N-547 entre Santiago y Lugo y por la N-634 en el tramo Lavacolla-Enlace con la Autovía del Noroeste.

Respuesta:

1. La intensidad media diaria (IMD) de la carretera N-547 fue de 3.388 vehículos/día en el año 2001.

2. La IMD de la carretera N-634 fue de 5.982 vehículos/día en el año 2001.

3 y 4. Actualmente se está redactando el estudio informativo de la autovía entre Santiago de Compostela y Lugo en el que se desarrollan y comparan las diferentes alternativas posibles para conectar las dos ciudades.

Una vez que se concluya el estudio, éste se hará público y se someterá a información pública. El objeto de la información pública es el de recoger cuantas alegaciones y sugerencias se refieran a las circunstancias de la declaración de interés general de la obra y a la concepción global de su trazado.

Éste es un documento de planificación que la Ley de Carreteras requiere que sea aprobado antes de proceder a la redacción de los proyectos correspondientes.

Ante este estado de cosas, es prematuro adelantar las características de las alternativas y los costes de las mismas.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035082**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Previsiones de reparación de la N-634 entre Pontecarreira y Santiago.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que el tramo de carretera de la N-634 entre Pontecarreira y Santiago fue acondicionado dentro del tramo Curtis-Santiago, de 32,7 km de longitud. El firme dispone de una capa de rodadura tipo drenante y desde su recepción, en marzo de 1995, no ha sido preciso realizar reparaciones que dificulten el tráfico rodado.

Se han identificado dos zonas concretas, donde se ha desprendido parte del pavimento rodado, y se ha corregido con la extensión de una capa de aglomerado en frío.

Las actuaciones más frecuentes son las de extendido de lechadas bituminosas en curvas para mejorar la adherencia, que también son puntuales y de corta actuación.

En las zonas con fuertes solicitaciones (curvas y pendientes) por la existencia de un elevado porcentaje de tráfico pesado es preciso renovar la adherencia cada dos años, o cuando los valores de los ensayos que periódicamente se realizan lo determinen.

Por último se indica que se encuentra actualmente en redacción el estudio informativo para la autovía Lugo-Santiago, que servirá para dar salida al elevado tráfico entre Lavacolla y la Autovía del Noroeste.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035086**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Fomento, Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, en el Anexo de Inversiones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

En el Plan de Inversiones de la Dirección General interesada para el año en curso, está prevista la contratación de dos asistencias técnicas para la Formación, puesta al día incluida, y edición del MTN50 (Mapa Topográfico Nacional) que afecta a la Comunidad de Aragón en las hojas núms. 207, 245, 283, 320, 321, 415, 443, 470, 496 y 521.

La tramitación de ambos expedientes se inició con fecha 7 de febrero, publicándose en el BOE la convocatoria de los correspondientes concursos públicos el día 30 de marzo. Los contratos fueron firmados los días 27 de junio y 2 de julio y, de acuerdo al Plan de Trabajo previsto, en el presente ejercicio se ejecutarán al 100% dichos trabajos por una cuantía total de 24.500,00 euros.

Por otro lado, a fecha 30 de junio se han realizado los siguientes trabajos que, si bien inicialmente estaba prevista su contratación con cargo a inversiones, ha sido finalmente posible acometerlos con medios propios de los servicios regionales y centrales:

— Formación y edición de las siguientes hojas del MTN25: 284-I, 284-II, 284-III, 284-IV, 323-I, 323-II, 323-IV, 355-III, 414-I, 414-2, 414-III, 414-IV, 465-I, 465-II, 465-III, 465-IV, 466-I, 466-II, 466-III, 466-IV, 468-I, 468-II, 468-III, 468-IV, 469-I, 469-II, 469-III, 469-IV, 493-I, 493-II, 493-III, 493-IV y 517-IV.

Total hojas: 33. Grado ejecución: 60%. Cuantía: 69.300,00 euros.

— Formación, edición y publicación impresa de las hojas del Mapa Provincial a escala 1:200.000 correspondientes a las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Total hojas: 3. Grado ejecución: 100%. Cuantía: 49.500,00 euros.

Finalmente, está previsto realizar durante el resto del presente ejercicio los siguientes trabajos:

— Formación y edición de las siguientes hojas del MTN50: 209, 246, 247 y 287.

— Formación y edición de las siguientes hojas del MTN25: 410-I, 410-II, 410-III, 410-IV, 411-I, 411-II, 411-III, 411-IV, 437-I, 437-II, 437-III, 437-IV, 464-I, 464-II, 464-III, 464-IV, 491-I, 491-II, 491-III, 491-IV, 566-I, 566-II, 566-III y 566-IV.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

**184/035090**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo (GS).

Asunto: Gestiones de la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia para solicitar la ayuda del Ministerio de Cultura o Fomento para la rehabilitación de la Casa del Piñón en La Unión (Murcia).

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no tiene ninguna actuación programada en la Casa del Piñón de La Unión dentro de su Programa «Conservación y Restauración de Bienes Culturales» ni ha recibido solicitud de colaboración, por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para una posible actuación en ella.

La Administración del Estado puede actuar en dicha Casa del Piñón ya que está declarada Bien de Interés Cultural. Sin embargo, debe mediar una petición de colaboración, expresa y razonada, por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, antes de estudiar, por parte del Instituto, dicha posibilidad.

Asimismo, se indica que no existe en el Ministerio de Fomento, petición alguna de financiación para llevar a cabo obras de rehabilitación en la Casa del Piñón de La Unión (Murcia).

No obstante y puesto que el citado inmueble es de propiedad privada, no es posible incluir estas obras en los programas de recuperación del patrimonio arquitectónico que lleva a cabo el Ministerio de Fomento con

cargo al 1% cultural que genera la inversión en obra pública del Departamento.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035091**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Alegaciones del Ayuntamiento de Almuñécar en relación con la instalación de un pantalán flotante en la playa de La Herradura (Granada).

Respuesta:

El expediente al que se refiere Su Señoría se encuentra en tramitación en el Servicio de Costas de Granada. La solicitud de concesión ha sido formulada por la Asociación Deportiva «Club Náutico de La Herradura», y se refiere a la instalación de una pasarela y tres pantalanes flotantes en la playa de La Herradura.

El expediente ha sido informado desfavorablemente por el Ayuntamiento de Almuñécar, así como por particulares, organizaciones ecologistas y partidos políticos.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035092**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Ingresos de los granadinos en el año 2002 por todos los impuestos recaudados en los ejercicios 2001 y 2002.

Respuesta:

No es posible dar respuesta a la pregunta S.S. ya que el Presupuesto de Ingresos del Estado se elabora por los distintos conceptos de ingresos y a nivel nacional, sin descender a otro nivel territorial. No obstante, se señala que el importe de la recaudación impositiva en la provincia de Granada en el año 2001, en términos líquidos y con criterio de caja ha ascendido a 550,795 millones de euros.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035094**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, restauración de la Catedral de Tarazona, a 30-6-2002.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto del Patrimonio Histórico Español, tiene en marcha un proyecto de restauración en la Catedral de Tarazona, donde viene trabajando desde hace ya años. Esta Catedral presenta, desde su construcción, graves problemas de conservación y ha sido objeto de atención continuada para subsanar dichos problemas, claramente estructurales y de filtración de humedades, y garantizar su conservación futura, siendo objeto de un Plan Director y de estudios técnicos e instrumentales específicos.

Dentro de este Plan Director se detalla un programa priorizado de obras. La obra actualmente en curso comenzó ya hace dos ejercicios y se refiere a la restauración de las naves laterales. La inversión global de ese proyecto era de 525.816,80 euros para el período 1999-2002. En 2002 correspondía una inversión de 46.040,64 euros que ya ha sido certificada y finalizada en la fecha que el Sr. Diputado solicita.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035096**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Evolución de la población reclusa en la cárcel de Picassent desde 1990 detallada por anualidades, así como en el concepto de las cárceles españolas.

Respuesta:

1. Se adjunta la información solicitada en anexo I.

2 y 3. Se adjunta la información solicitada en anexo II.

4. Se continuará incidiendo en los programas sanitarios y en la mejora de la seguridad interior.

5. La previsión del ejercicio 2002 es de 393.962,54 euros.

6. Se adjunta la información solicitada en anexo III.

7 y 8. Se adjunta la información solicitada en anexo II.

9. Se continuará incidiendo en los programas sanitarios y en la mejora de la seguridad interior.

10. Se adjunta la información solicitada en anexo IV.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

| Centro Penitenciario | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Valencia II Picassent | 53 | 805 | 1030 | | | | | | | | | |
| Valencia Cumplimiento | | | | 1346 | 1307 | 1265 | 1198 | 1143 | 1224 | 1184 | 1233 | 1233 |
| Valencia Preventivos | | | | 1065 | 915 | 854 | 770 | 970 | 989 | 796 | 839 | 898 |
| Valencia Hospital | | | | 50 | 91 | 86 | 77 | 76 | 84 | 81 | 78 | 87 |
| CIS Valencia | | | | 219 | 310 | 318 | 309 | 326 | 305 | 292 | 354 | 325 |

Fuente.- Periodo 1990-2001.- Estadística General Clasificada de Población Reclusa. Diciembre.

ANEXO II

Fallecimientos en II.PP. durante 1996

| CENTRO | Total | Agresión | Natural | Drogas | Suicidio | VIH/SIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ALCALA 2 | 3 | | 1 | 1 | | 1 |
| ALGECIRAS | 1 | | | | 1 | |
| ALICANTE C. | 8 | | 2 | | 1 | 5 |
| ALICANTE PS. | 5 | | 1 | | 3 | 1 |
| ALMERIA | 9 | | 1 | 3 | | 5 |
| AVILA | 1 | | | 1 | | |
| BADAJOZ | 2 | 1 | | | | 1 |
| BILBAO | 1 | | 1 | | | |
| BURGOS | 6 | 2 | 2 | | | 2 |
| CACERES 1 | 1 | | | | 1 | |
| CACERES 2 | 1 | | | | | 1 |
| CASTELLON | 5 | | | | 1 | 4 |
| CEUTA | 1 | | | | | 1 |
| CIS V. KENT | 2 | | 1 | 1 | | |
| CORDOBA | 7 | | 1 | 1 | 1 | 4 |
| CUENCA | 1 | | | | | 1 |

| CENTRO | Total | Agresión | Natural | Drogas | Suicidio | VIH/SIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DAROCA | 2 | | | 1 | 1 | |
| EL DUESO | 4 | | 2 | | 1 | 1 |
| GRANADA | 2 | | 1 | | | 1 |
| GUADALAJARA | 1 | | | | | 1 |
| HERRERA | 4 | | 1 | | | 3 |
| HUELVA | 3 | | 1 | 1 | | 1 |
| JAEN | 8 | | 2 | 5 | | 1 |
| JEREZ F. | 2 | | | 1 | | 1 |
| LAS PALMAS | 4 | | 2 | | | 2 |
| LEON | 1 | | | | 1 | |
| LOGROÑO | 2 | | | 1 | 1 | |
| LUGO (B) | 3 | | | 1 | | 2 |
| MADRID 1 HOMBRES | 15 | | 3 | | 2 | 10 |
| MADRID 2 | 3 | | 1 | 1 | | 1 |
| MADRID 3 | 7 | 1 | 1 | 2 | | 3 |
| MADRID 4 | 6 | | 2 | 2 | | 2 |
| MADRID 5 | 12 | | 4 | 2 | 2 | 4 |
| MADRID MUJER | 2 | | 1 | | | 1 |
| MALAGA | 7 | | 2 | | 1 | 4 |
| MURCIA | 3 | | | 1 | 1 | 1 |
| NANCLARES | 5 | | 2 | 1 | 1 | 1 |
| OCAÑA 2 | 1 | | | | | 1 |
| OURENSE | 5 | | 1 | 4 | | |
| PALMA MALL. | 3 | | | | 2 | 1 |
| PAMPLONA | 1 | | | | | 1 |
| S. SEBASTIAN | 2 | | | 2 | | |
| SANTANDER | 2 | | | | | 2 |
| SEVILLA 1 | 4 | | | | | 4 |
| SEVILLA 2 | 8 | | 1 | 2 | | 5 |
| SORIA | 1 | | 1 | | | |
| TENERIFE | 2 | | 1 | | | 1 |
| TERUEL | 2 | | | 1 | | 1 |
| TOPAS | 1 | | | | | 1 |
| VALENCIA CTO | 11 | | | 1 | | 10 |
| VALENCIA HS | 18 | | | 1 | | 17 |
| VALENCIA PRE | 1 | | | | 1 | |
| VALLADOLID | 1 | | | | | 1 |
| VILLABONA | 6 | | 1 | | 2 | 3 |
| ZARAGOZA | 5 | | 1 | | 2 | 2 |
| **TOTALES:** | **224** | **4** | **41** | **37** | **26** | **116** |

Fallecimientos en II.PP. durante 1997

| CENTRO | Total | Accidental | Agresión | Natural | Drogas | Suicidio | VIH/SIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A CORUÑA | 2 | | | | 1 | | 1 |
| ALBACETE | 2 | | | | | 1 | 1 |
| ALCALA 2 | 1 | | | | | 1 | |
| ALCAZAR | 1 | | | | | | 1 |
| ALGECIRAS | 1 | | | 1 | | | |
| ALICANTE C. | 2 | | | 2 | | | |
| ALICANTE PS. | 4 | 1 | | 1 | | 2 | |
| ALMERIA | 3 | | | 1 | | 1 | 1 |
| AVILA | 2 | | | 1 | 1 | | |
| BADAJOZ | 1 | | | | | | 1 |
| BILBAO | 2 | | | 1 | | | 1 |

| CENTRO | Total | Accidental | Agresión | Natural | Drogas | Suicidio | VIH/SIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BURGOS | 5 | | | 2 | 1 | | 2 |
| CARTAGENA | 1 | | | | 1 | | |
| CASTELLON | 5 | | | 1 | | 1 | 3 |
| CEUTA | 1 | | | | | 1 | |
| CORDOBA | 5 | | | 1 | 1 | 1 | 2 |
| DAROCA | 2 | | | 1 | | | 1 |
| EL DUESO | 2 | | | 1 | | | 1 |
| GRANADA | 2 | | | 1 | | | 1 |
| HERRERA | 3 | | | 1 | | 2 | |
| HUELVA | 5 | 1 | | | | | 4 |
| IBIZA | 1 | | | 1 | | | |
| JAEN | 3 | | | 2 | | | 1 |
| JEREZ F. | 3 | | | 2 | 1 | | |
| LAS PALMAS | 8 | | | 4 | | 4 | |
| LOGROÑO | 1 | | | | 1 | | |
| LUGO (B) | 2 | | | | | 2 | |
| MADRID 1 HOMBRES | 17 | | 2 | 5 | 1 | 2 | 7 |
| MADRID 2 | 6 | | | 1 | | 3 | 2 |
| MADRID 4 | 4 | | | 1 | | | 3 |
| MADRID 5 | 6 | | | 1 | 2 | | 3 |
| MADRID MUJER | 5 | | | 1 | | | 4 |
| MALAGA | 7 | | | 1 | 1 | 3 | 2 |
| MURCIA | 2 | | | | | | 2 |
| NANCLARES | 1 | | | | | | 1 |
| OCAÑA 1 | 1 | | | | | 1 | |
| OURENSE | 1 | | | 1 | | | |
| PALMA MALL | 4 | | | 3 | | 1 | |
| PAMPLONA | 1 | | | | | | 1 |
| PUERTO 2 | 3 | | | 2 | | 1 | |
| S. SEBASTIAN | 1 | | | | 1 | | |
| SEVILLA 1 | 1 | | | 1 | | | |
| SEVILLA 2 | 4 | | | 1 | 3 | | |
| SEVILLA PS. | 2 | | | 2 | | | |
| SORIA | 3 | | | | 2 | 1 | |
| TENERIFE | 2 | | | | 1 | | 1 |
| TERUEL | 2 | | | 1 | | 1 | |
| TOPAS | 5 | | | 1 | 1 | | 3 |
| VALENCIA CTO | 4 | | | 1 | 1 | | 2 |
| VALENCIA HS | 6 | | | 4 | | 1 | 1 |
| VALENCIA PRE | 5 | | | 1 | 2 | | 2 |
| VALLADOLID | 2 | | | | 1 | | 1 |
| VILLABONA | 5 | | | 3 | 1 | | 1 |
| ZARAGOZA | 2 | 1 | | | | | 1 |
| **TOTALES:** | **172** | **3** | **2** | **55** | **24** | **30** | **58** |

Fallecimientos en II.PP. durante 1998

| CENTRO | Total | Accidental | Agresión | Natural | Drogas | Suicidio | VIH/SIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ALBACETE | 1 | | | | | 1 | |
| ALCALA 2 | 1 | | | | 1 | | |
| ALGECIRAS | 2 | | | 2 | | | |
| ALICANTE C. | 6 | | | 1 | | 2 | 3 |
| ALICANTE PS. | 3 | | | 1 | | 1 | 1 |
| ARRECIFE | 1 | | | 1 | | | |

| CENTRO | Total | Accidental | Agresión | Natural | Drogas | Suicidio | VIH/SIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AVILA | 2 | | | | 2 | | |
| BADAJOZ | 2 | | | | | 1 | 1 |
| BILBAO | 1 | | | | | 1 | |
| BURGOS | 2 | | | 1 | 1 | | |
| CACERES 2 | 2 | | | | 1 | | 1 |
| CASTELLON | 3 | | | | | | 3 |
| CEUTA | 2 | | | 1 | | | 1 |
| CORDOBA | 6 | | | 2 | 1 | | 3 |
| DAROCA | 1 | | | | 1 | | |
| EL DUESO | 1 | | | 1 | | | |
| GUADALAJARA | 1 | | | 1 | | | |
| HERRERA | 2 | 1 | | 1 | | | |
| HUELVA | 7 | | | 3 | 1 | | 3 |
| JAEN | 1 | | | | 1 | | |
| LAS PALMAS | 2 | | | 2 | | | |
| LEON | 1 | | | 1 | | | |
| LOGROÑO | 1 | | | | 1 | | |
| LUGO (B) | 1 | | | 1 | | | |
| MADRID 1 HOMBRES | 8 | | | 2 | | | 6 |
| MADRID 1 MUJERES | 1 | | | 1 | | | |
| MADRID 2 | 5 | | | 1 | 1 | | 3 |
| MADRID 3 | 2 | | | 2 | | | |
| MADRID 4 | 5 | | | | 2 | | 3 |
| MADRID 5 | 7 | | | | 3 | | 4 |
| MADRID 6 | 1 | | | | | | 1 |
| MADRID MUJER | 1 | | | 1 | | | |
| MALAGA | 8 | | | 5 | 2 | | 1 |
| MELILLA | 1 | | | 1 | | | |
| NANCLARES | 1 | | | 1 | | | |
| OCAÑA 2 | 2 | | | 2 | | | |
| OURENSE | 2 | | 1 | | 1 | | |
| PALMA MALL. | 4 | | | | 2 | | 2 |
| PAMPLONA | 1 | | | | 1 | | |
| PUERTO 2 | 2 | | | 1 | 1 | | |
| S. SEBASTIAN | 1 | | | | 1 | | |
| SANTANDER | 1 | | | | 1 | | |
| SEVILLA 2 | 4 | 1 | | 1 | 1 | | 1 |
| SEVILLA PS. | 1 | | | | | 1 | |
| TEIXEIRO | 2 | | | 1 | | | 1 |
| TERUEL | 3 | | | 1 | | | 2 |
| TOPAS | 5 | | | 1 | 3 | | 1 |
| VALENCIA CTO | 5 | | 1 | 2 | 1 | | 1 |
| VALENCIA HS | 6 | | | 2 | | | 4 |
| VALENCIA PRE | 1 | | | 1 | | | |
| VALLADOLID | 5 | | | | 1 | 2 | 2 |
| VIGO | 2 | | | 1 | | | 1 |
| VILLABONA | 7 | | | 2 | 3 | 1 | 1 |
| **TOTALES:** | **146** | **2** | **2** | **48** | **34** | **10** | **50** |

Fallecimientos en II.PP. durante 1999

| CENTRO | Total | Accidental | Agresión | Natural | Drogas | Suicidio | VIH/SIDA | Otros |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A LAMA | 2 | | | 1 | | | 1 | |
| ALBACETE | 1 | | | | | | 1 | |
| ALBOLOTE | 5 | 1 | | 1 | 1 | | 2 | |

| CENTRO | Total | Accidental | Agresión | Natural | Drogas | Suicidio | VIH/SIDA | Otros |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ALGECIRAS | 2 | | | | 1 | | 1 | |
| ALICANTE C. | 7 | | | 3 | | 3 | 1 | |
| ALICANTE PS. | 3 | | | 1 | | 1 | 1 | |
| ALMERIA | 1 | | | | 1 | | | |
| ARRECIFE | 1 | | | 1 | | | | |
| AVILA | 1 | | | 1 | | | | |
| BADAJOZ | 1 | | | 1 | | | | |
| BILBAO | 2 | | | | | 2 | | |
| BURGOS | 2 | | | 1 | | | 1 | |
| CASTELLON | 4 | | | | | 1 | 3 | |
| CORDOBA | 7 | | | 1 | 1 | 1 | 4 | |
| CUENCA | 1 | | | 1 | | | | |
| DAROCA | 2 | | | 1 | | | 1 | |
| EL DUESO | 3 | | | 1 | 1 | 1 | | |
| HERRERA | 1 | | 1 | | | | | |
| HUELVA | 4 | | | 3 | 1 | | | |
| JAEN | 3 | | | | 1 | 2 | | |
| JEREZ F. | 2 | | | | | | 2 | |
| LA MORALEJA | 1 | | | | | | 1 | |
| LAS PALMAS | 3 | | | 1 | | 1 | 1 | |
| LEON | 2 | | | 2 | | | | |
| LOGROÑO | 4 | | | 1 | 2 | | 1 | |
| LUGO (B) | 1 | | | 1 | | | | |
| MADRID 1 MUJERES | 2 | | | 1 | | | | 1 |
| MADRID 2 | 1 | | | | | | 1 | |
| MADRID 3 | 4 | | | 1 | 1 | | 2 | |
| MADRID 4 | 4 | | 1 | | 2 | 1 | | |
| MADRID 5 | 6 | | 1 | 1 | | 1 | 3 | |
| MADRID 6 | 3 | 1 | | | 2 | | | |
| MALAGA | 4 | | | | 2 | | 2 | |
| NANCLARES | 1 | | | | | | 1 | |
| OCAÑA 1 | 3 | | 1 | 1 | 1 | | | |
| OCAÑA 2 | 1 | | | | | 1 | | |
| OURENSE | 3 | | | 1 | 1 | | 1 | |
| PALMA MALL | 8 | | | 3 | 1 | 3 | 1 | |
| PAMPLONA | 2 | | | | 1 | | 1 | |
| PUERTO 1 | 2 | | | | | 1 | 1 | |
| PUERTO 2 | 6 | | 1 | 1 | 3 | | 1 | |
| SEVILLA 2 | 6 | | | 1 | 1 | 1 | 3 | |
| SEVILLA PS. | 2 | | | | | 2 | | |
| TEIXEIRO | 2 | | | | | 1 | 1 | |
| TENERIFE | 5 | | | 1 | 1 | 1 | 2 | |
| TERUEL | 2 | | | | | | 2 | |
| TOPAS | 2 | | | 1 | | | 1 | |
| VALENCIA CTO | 10 | | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | |
| VALENCIA HS | 9 | | | 5 | | 1 | 3 | |
| VALENCIA PRE | 2 | | | | 2 | | | |
| VALLADOLID | 2 | | | | 1 | 1 | | |
| VILLABONA | 3 | | | 1 | 1 | 1 | | |
| ZARAGOZA | 1 | | | | 1 | | | |
| **TOTALES:** | **162** | **2** | **6** | **41** | **33** | **29** | **50** | **1** |

Fallecimientos en II.PP. durante 2000

| Centro | Total | Agresión | Natural | Drogas | Suicidio | VIH/SIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A LAMA | 3 | | 1 | 1 | 1 | |
| ALBOLOTE | 2 | | 1 | | 1 | |
| ALCALA GUAD. | 1 | | 1 | | | |
| ALGECIRAS | 1 | | | | 1 | |
| ALICANTE C. | 2 | | 1 | | 1 | |
| ALICANTE PS. | 2 | | | | 2 | |
| ALMERIA | 3 | | 2 | | | 1 |
| BILBAO | 1 | | | 1 | | |
| CACERES 2 | 1 | | | | | 1 |
| CASTELLON | 1 | | 1 | | | |
| CEUTA | 1 | | 1 | | | |
| CORDOBA | 3 | | 1 | 2 | | |
| DAROCA | 2 | | 2 | | | |
| EL DUESO | 1 | 1 | | | | |
| HERRERA | 3 | | | 2 | | 1 |
| HUELVA | 3 | | 2 | 1 | | |
| HUESCA | 1 | | 1 | | | |
| JAEN | 1 | | 1 | | | |
| JEREZ F. | 1 | | | 1 | | |
| LAS PALMAS | 2 | | 1 | 1 | | |
| LOGROÑO | 1 | | | 1 | | |
| LUGO (B) | 2 | | 2 | | | |
| LUGO (M) | 1 | | 1 | | | |
| MADRID 3 | 5 | | 3 | | | 2 |
| MADRID 4 | 1 | | 1 | | | |
| MADRID 5 | 1 | | | | | 1 |
| MADRID 6 | 2 | | | 1 | 1 | |
| MALAGA | 9 | | 2 | 1 | 3 | 3 |
| MURCIA | 3 | | 3 | | | |
| NANCLARES | 1 | | | | 1 | |
| OCAÑA 1 | 1 | | 1 | | | |
| OCAÑA 2 | 1 | | | | | 1 |
| OURENSE | 1 | | | | 1 | |
| PALMA MALL. | 5 | | 1 | 1 | | 3 |
| PUERTO 1 | 1 | | | | | 1 |
| PUERTO 2 | 1 | | | | 1 | |
| SEVILLA 2 | 5 | | 5 | | | |
| SEVILLA PS. | 3 | | 2 | | 1 | |
| TEIXEIRO | 5 | 1 | 2 | 2 | | |
| TENERIFE | 1 | | | 1 | | |
| TERUEL | 1 | | 1 | | | |
| TOPAS | 7 | | 4 | 1 | 1 | 1 |
| VALENCIA CTO | 4 | 1 | 1 | | | 2 |
| VALENCIA HS | 11 | | 3 | 1 | 3 | 4 |
| VALENCIA PRE | 3 | | 1 | | 2 | |
| VALLADOLID | 2 | | 2 | | | |
| VILLABONA | 8 | | 5 | | 1 | 2 |
| ZARAGOZA | 2 | | 1 | 1 | | |
| **TOTALES:** | **123** | **3** | **57** | **19** | **21** | **23** |

Fallecimientos en II.PP. durante 2001

| Centro | Total | Accidental | Agresión | Natural | Drogas | Suicidio | VIH/SIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A LAMA | 5 | | | 2 | 1 | | 2 |
| ALBACETE | 2 | | | 1 | | | 1 |
| ALBOLOTE | 9 | | | 4 | 1 | 1 | 3 |
| ALGECIRAS | 1 | | | | | | 1 |
| ALICANTE C. | 5 | 1 | | 2 | | 2 | |
| ALICANTE PS. | 5 | | | 2 | | 3 | |
| ALMERIA | 3 | | | 1 | | 1 | 1 |
| AVILA | 1 | | | 1 | | | |
| BADAJOZ | 1 | | | 1 | | | |
| BILBAO | 2 | | | 1 | | | 1 |
| BURGOS | 1 | | | | | | 1 |
| CACERES 2 | 1 | | | | 1 | | |
| CASTELLON | 5 | | | 4 | | | 1 |
| CEUTA | 1 | | | | 1 | | |
| CIS V. KENT | 1 | | | | 1 | | |
| CORDOBA | 5 | 1 | | 2 | 2 | | |
| EL DUESO | 1 | | | 1 | | | |
| HERRERA | 1 | | | 1 | | | |
| HUELVA | 4 | | | 3 | | | 1 |
| IBIZA | 1 | | | 1 | | | |
| JAEN | 2 | | | | | 1 | 1 |
| LA MORALEJA | 1 | | | | | 1 | |
| LAS PALMAS | 3 | | | 1 | | | 2 |
| LEON | 1 | | | | | 1 | |
| LOGROÑO | 1 | | | | | | 1 |
| LUGO (B) | 2 | | | 2 | | | |
| LUGO (M) | 1 | | | 1 | | | |
| MADRID 1 MUJERES | 2 | | | | | 1 | 1 |
| MADRID 2 | 3 | | | | 3 | | |
| MADRID 3 | 2 | | | 1 | | | 1 |
| MADRID 4 | 5 | | | 2 | 1 | 1 | 1 |
| MADRID 5 | 4 | | | 1 | 1 | 1 | 1 |
| MADRID 6 | 6 | | | 4 | 1 | | 1 |
| MALAGA | 5 | | | 1 | | | 4 |
| MELILLA | 1 | | 1 | | | | |
| MURCIA | 1 | | | 1 | | | |
| NANCLARES | 2 | | | 2 | | | |
| OCAÑA 1 | 1 | | | | 1 | | |
| PALMA MALL | 3 | | | | 1 | 1 | 1 |
| PUERTO 1 | 1 | | | 1 | | | |
| PUERTO 2 | 2 | | | | 1 | | 1 |
| S. SEBASTIAN | 1 | | | | | 1 | |
| SEVILLA 2 | 6 | | | 3 | 2 | | 1 |
| SEVILLA PS. | 2 | | | | | 2 | |
| SORIA | 2 | | | 1 | | 1 | |
| TEIXEIRO | 3 | | | 2 | | | 1 |
| TENERIFE | 2 | | | | | | 2 |
| TERUEL | 1 | | | 1 | | | |
| TOPAS | 2 | | | | | 2 | |
| VALENCIA CIS | 1 | | | 1 | | | |
| VALENCIA CTO | 5 | | | 1 | 1 | | 3 |
| VALENCIA HS | 9 | | | 6 | | | 3 |
| VILLABONA | 5 | 1 | | 1 | 2 | 1 | |
| **TOTALES:** | **143** | **3** | **1** | **60** | **21** | **21** | **37** |

Fallecimientos en II.PP. durante el 1.er semestre de 2002 (*)

| Centro | Total | Agresión | Natural | Drogas | Suicidio | VIH/SIDA | Pendiente |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A LAMA | 3 | 1 | 1 | | | 1 | |
| ALBOLOTE | 1 | | | 1 | | | |
| ALGECIRAS | 1 | | | | | | 1 |
| ALICANTE PS. | 1 | | | | 1 | | |
| ALMERIA | 5 | | | 4 | | 1 | |
| BADAJOZ | 1 | | | | | 1 | |
| BILBAO | 1 | | | | 1 | | |
| BURGOS | 3 | | 1 | | | | 2 |
| CASTELLON | 1 | | | | | 1 | |
| CORDOBA | 5 | 1 | 1 | | | 3 | |
| DAROCA | 3 | | | 1 | | 2 | |
| HERRERA | 1 | | 1 | | | | |
| HUELVA | 3 | | | | 1 | 2 | |
| LA MORALEJA | 1 | | | 1 | | | |
| LAS PALMAS | 2 | | 1 | | 1 | | |
| LEON | 1 | | | | | | 1 |
| LUGO (B) | 1 | | | 1 | | | |
| MADRID 3 | 3 | | 1 | 2 | | | |
| MADRID 4 | 1 | | 1 | | | | |
| MADRID 5 | 3 | | | | 1 | 1 | 1 |
| MADRID 6 | 7 | 1 | | 4 | | 1 | 1 |
| MALAGA | 3 | | 2 | 1 | | | |
| NANCLARES | 1 | | | | | 1 | |
| OCAÑA 1 | 2 | | 1 | 1 | | | |
| OCAÑA 2 | 1 | | 1 | | | | |
| OURENSE | 1 | | | | | 1 | |
| PALMA MALL. | 2 | | | | | 2 | |
| PUERTO 2 | 1 | | 1 | | | | |
| SEGOVIA | 1 | | | 1 | | | |
| SEVILLA 2 | 5 | | 2 | 1 | 1 | | 1 |
| SEVILLA PS. | 1 | | 1 | | | | |
| TERUEL | 2 | | | 1 | 1 | | |
| VALENCIA CTO | 3 | 1 | 1 | | 1 | | |
| VALENCIA HS | 3 | | | 1 | | 2 | |
| VALENCIA PRE | 3 | | | 2 | | 1 | |
| VILLABONA | 2 | | 1 | 1 | | | |
| ZARAGOZA | 2 | | 1 | | 1 | | |
| **TOTALES:** | **81** | **4** | **18** | **23** | **9** | **20** | **7** |

(*) Los datos del año 2002 son provisionales, pendientes de informes de autopsia.

ANEXO III

| CENTROS.- ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO. PERIODO 1996-2001. POBLACIONES MEDIAS ANUALES | MEDIA 96 | MEDIA 97 | MEDIA 98 | MEDIA 99 | MEDIA 00 | MEDIA 01 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A LAMA (PONTEVEDRA) | 0 | 0 | 345 | 622 | 729 | 719 |
| ALBACETE | 247 | 246 | 244 | 248 | 257 | 258 |
| ALBOLOTE | 403 | 475 | 1.178 | 1.351 | 1.517 | 1.446 |
| ALCALA GUADAIRA | 191 | 177 | 164 | 171 | 137 | 110 |
| ALCALA-1 | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| ALCALA-2 | 524 | 445 | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| ALCAZAR S.JUAN | 87 | 108 | 95 | 104 | 98 | 100 |
| ALGECIRAS | 263 | 247 | 249 | 281 | 375 | 1.151 |
| ALICANTE PSIQUIATRICO | 278 | 222 | 239 | 260 | 269 | 284 |

| CENTROS.- ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO. PERIODO 1996-2001. POBLACIONES MEDIAS ANUALES | MEDIA 96 | MEDIA 97 | MEDIA 98 | MEDIA 99 | MEDIA 00 | MEDIA 01 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ALICANTE CUMPLIMIENTO | 1.064 | 1.047 | 848 | 868 | 843 | 889 |
| ALMERIA | 1.090 | 1.021 | 992 | 1.013 | 1.065 | 1.028 |
| ARRECIFE LANZAROTE | 150 | 158 | 160 | 156 | 149 | 148 |
| AVILA | 210 | 196 | 179 | 174 | 151 | 139 |
| BADAJOZ | 761 | 652 | 685 | 669 | 668 | 617 |
| BILBAO | 327 | 299 | 279 | 276 | 249 | 245 |
| BURGOS | 596 | 543 | 552 | 557 | 546 | 486 |
| CACERES-1. | 202 | 178 | 169 | 162 | 24 | CERRADO |
| CACERES-2. | 281 | 257 | 302 | 338 | 261 | 303 |
| CADIZ-PUERTO-2. | 881 | 890 | 893 | 813 | 902 | 854 |
| CARTAGENA | 109 | 111 | 123 | 123 | 128 | 125 |
| CASTELLON PLANA | 567 | 477 | 486 | 507 | 521 | 535 |
| CENTRAL OBSERVACION | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| CEUTA | 308 | 319 | 262 | 268 | 266 | 288 |
| CIS VALENCIA | 322 | 320 | 319 | 316 | 358 | 340 |
| CIS VICTORIA KENT | 259 | 273 | 316 | 344 | 332 | 371 |
| CIUDAD REAL | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| CORDOBA | 554 | 554 | 523 | 531 | 552 | 1.042 |
| CUENCA | 106 | 98 | 115 | 114 | 114 | 131 |
| DAROCA | 452 | 421 | 502 | 501 | 495 | 474 |
| EL DUESO | 597 | 587 | 528 | 567 | 565 | 522 |
| GIJON | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| GUADALAJARA | 127 | 117 | 111 | 4 | CERRADO | CERRADO |
| HERRERA ABIERTO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| HERRERA DE LA MANCHA | 431 | 415 | 426 | 426 | 383 | 358 |
| HUELVA | 405 | 761 | 1.408 | 1.494 | 1.481 | 1.380 |
| HUESCA | 178 | 159 | 187 | 194 | 208 | 120 |
| IBIZA | 99 | 103 | 107 | 103 | 101 | 109 |
| JAEN | 749 | 709 | 654 | 660 | 648 | 559 |
| JEREZ | 309 | 300 | 290 | 308 | 257 | CERRADO |
| LA CORUÑA | 309 | 265 | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| LA MORALEJA-PALENCIA | 0 | 76 | 515 | 900 | 809 | 810 |
| LAS PALMAS | 1.226 | 1.238 | 1.272 | 1.276 | 1.279 | 1.304 |
| LEON | 252 | 218 | 226 | 253 | 326 | 368 |
| LIRIA | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| LOGROÑO | 282 | 269 | 296 | 313 | 315 | 308 |
| LUGO-BONXE | 496 | 456 | 429 | 378 | 315 | 319 |
| LUGO-MONTERROSO | 286 | 314 | 294 | 275 | 273 | 346 |
| MADRID HOSPITAL | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| MADRID JOVENES | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| MADRID MUJERES CARABAN. | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| MADRID PSIQUIATRICO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| MADRID-2 | 782 | 742 | 752 | 796 | 789 | 795 |
| MADRID-3 VALDEMORO | 912 | 931 | 1.100 | 1.161 | 1.167 | 1.197 |
| MADRID-4 (NAVALCARNERO) | 902 | 940 | 1.008 | 975 | 930 | 1.068 |
| MADRID-5 (SOTO DEL REAL) | 1.202 | 1.172 | 1.229 | 1.512 | 1.542 | 1.567 |
| MADRID-6 | 0 | 0 | 132 | 973 | 1.168 | 1.230 |
| MADRID-HOMBRES | 1.967 | 1.979 | 1.524 | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| MADRID-I | 0 | 0 | 431 | 298 | 305 | 329 |
| MADRID-MUJERES | 528 | 548 | 417 | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| MALAGA | 1.643 | 1.704 | 1.500 | 1.524 | 1.534 | 1.520 |
| MALLORCA | 655 | 686 | 653 | 737 | 937 | 974 |
| MELILLA | 435 | 434 | 364 | 291 | 308 | 279 |
| MURCIA | 665 | 666 | 663 | 663 | 650 | 656 |
| NANCLARES | 729 | 485 | 525 | 573 | 586 | 555 |
| OCAÑA I | 444 | 454 | 460 | 444 | 473 | 465 |
| OCAÑA II | 496 | 485 | 480 | 511 | 506 | 478 |
| ORENSE | 519 | 472 | 449 | 372 | 329 | 350 |
| OVIEDO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| PALENCIA | 88 | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| PAMPLONA | 306 | 199 | 184 | 198 | 202 | 199 |
| PONTEVEDRA | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| PUERTO I | 224 | 178 | 208 | 275 | 278 | 305 |
| S.SEBASTIAN | 310 | 250 | 251 | 256 | 265 | 261 |
| SALAMANCA | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| SANTANDER | 145 | 149 | 147 | 153 | 137 | 124 |
| SEGOVIA CUMPLIMIENTO | 141 | 91 | 122 | 122 | 90 | 96 |
| SEGOVIA EBRIOS | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| SEVILLA I | 675 | 526 | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| SEVILLA II | 1.486 | 1.396 | 1.442 | 1.431 | 1.349 | 1.336 |

| CENTROS.- ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO. PERIODO 1996-2001. POBLACIONES MEDIAS ANUALES | MEDIA 96 | MEDIA 97 | MEDIA 98 | MEDIA 99 | MEDIA 00 | MEDIA 01 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SEVILLA SIQUIATRICO | 111 | 112 | 125 | 137 | 142 | 149 |
| SORIA | 161 | 171 | 172 | 178 | 178 | 182 |
| STA.CRUZ DE TENERIFE | 1.168 | 1.256 | 1.346 | 1.318 | 1.259 | 1.265 |
| STA.CRUZ DE LA PALMA | 45 | 36 | 43 | 39 | 33 | 38 |
| TEIXEIRO (A CORUÑA) | 0 | 0 | 402 | 652 | 676 | 675 |
| TERUEL | 197 | 197 | 192 | 191 | 201 | 186 |
| TOLEDO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| TOPAS | 622 | 941 | 1.346 | 1.439 | 1.282 | 1.274 |
| VALENCIA HOSPITAL | 82 | 83 | 90 | 88 | 79 | 83 |
| VALENCIA MUJERES | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| VALENCIA PREVENTIVOS | 833 | 913 | 1.004 | 916 | 813 | 899 |
| VALENCIA CUMPLIMIENTO | 1.266 | 1.178 | 1.218 | 1.240 | 1.232 | 1.240 |
| VALLADOLID | 455 | 491 | 470 | 456 | 419 | 424 |
| VIGO | 253 | 249 | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| VILLABONA | 1.306 | 1.192 | 1.222 | 1.170 | 1.083 | 1.061 |
| ZAMORA | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO | CERRADO |
| ZARAGOZA | 304 | 302 | 309 | 282 | 260 | 427 |
| TOTAL | 38.037 | 37.331 | 38.604 | 39.286 | 39.169 | 40.271 |

ANEXO IV

| DIRECCION GRAL. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PROYECTO | | | | DENOMINACION | PREVISIÓN 2002 |
| 99 | 16 | 05 | 0105 | Alava | 9,28 |
| 00 | 16 | 05 | 0151 | Albacete | 20,00 |
| 99 | 16 | 05 | 0730 | Alcalá de Guadaira | 73,86 |
| 99 | 16 | 05 | 0185 | Alicante | 414,00 |
| 00 | 16 | 05 | 0146 | Arrecife | 17,23 |
| 00 | 16 | 05 | 0030 | Villabona (Asturias) | 229,07 |
| 00 | 16 | 05 | 0260 | Badajoz | 15,06 |
| 00 | 16 | 05 | 0265 | Burgos | 110,50 |
| 99 | 16 | 05 | 0255 | Cáceres II | 63,82 |
| 99 | 16 | 05 | 0235 | Obras en Cádiz,Puerto II | 3.227,12 |
| 00 | 16 | 05 | 0875 | Cádiz | 11,80 |
| 03 | 16 | 05 | 0004 | Ceuta | 18,48 |
| 00 | 16 | 05 | 0153 | Herrera de la Mancha | 250,78 |
| 99 | 16 | 05 | 0245 | Las Palmas | 125,75 |
| 99 | 16 | 05 | 0115 | San Sebastian | 54,43 |
| 99 | 16 | 05 | 0015 | Jaen | 254,17 |
| 00 | 16 | 05 | 0810 | Logroño | 11,00 |
| 00 | 16 | 05 | 0017 | Madrid I (Alcalá) | 111,87 |
| 99 | 16 | 05 | 0740 | Madrid II | 91,94 |
| 99 | 16 | 05 | 0020 | Madrid IV | 4,30 |
| 99 | 16 | 05 | 0770 | Madrid V | 376,78 |
| 99 | 16 | 05 | 0330 | Málaga | 7,42 |
| 99 | 16 | 05 | 0180 | Murcia | 52,59 |
| 99 | 16 | 05 | 0240 | Ocaña II | 3,58 |
| 00 | 16 | 05 | 0845 | La Moraleja (Palencia) | 3,90 |
| 99 | 16 | 05 | 0155 | Pamplona | 66,71 |
| 00 | 16 | 05 | 0270 | Sevilla | 128,60 |
| 99 | 16 | 05 | 0315 | Soria | 50,00 |

| DIRECCION GRAL. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PROYECTO | | | | DENOMINACION | PREVISIÓN 2002 |
| 99 | 16 | 05 | 0250 | Santa Cruz de Tenerife | 125,00 |
| 00 | 16 | 05 | 0220 | Teruel | 47,56 |
| 99 | 16 | 05 | 0190 | Valencia | 393,96 |
| 03 | 16 | 05 | 0014 | Valladolid | 59,77 |
| 00 | 16 | 05 | 0200 | Vizcaya | 107,64 |

Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios
Previsiones 2002

| *INVERSIÓN CENTROS NUEVOS* | *Miles de Euros (antes de IVA)* |
|---|---|
| C.P. Alicante II | 11.479 |
| C.P. Zaragoza | 1.971 |
| C.P. Canarias | 11.569 |
| C.P. Navarra | 6.251 |
| C.P. País Vasco | 7.513 |

| *INVERSIÓN CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL (CIS)* | *Miles de Euros (antes de IVA)* |
|---|---|
| Málaga | 920 |
| Sevilla | 2.530 |
| León | 1.923 |
| Zaragoza | 2.404 |
| Córdoba | 1.947 |
| Cáceres | 475 |
| Vigo | 463 |
| Huelva | 1.543 |
| Jerez | 1.545 |
| Ciudad Real | 1.545 |
| Salamanca | 2.247 |
| Menorca | 1.545 |
| Huesca | 1.573 |
| Zamora | 535 |
| Guadalajara | 1.545 |
| Toledo | 1.584 |

| *INVERSIÓN PROYECTOS DE HOMOGENEIZACIÓN* | *Miles de Euros (antes de IVA)* |
|---|---|
| C.P. Madrid V | 876 |
| C.P. Topas | 955 |
| C.P. Huelva | 1.840 |
| C.P. Albolote | 1.382 |
| C.P. La Moraleja-Dueñas | 1.340 |
| C.P. Teixeiro | 1.186 |
| C.P. A Lama | 1.231 |
| C.P. Madrid VI | 1.099 |
| C.P. Mallorca | 924 |
| C.P. León | 845 |

| INVERSIÓN MEJORAS EN CENTROS NUEVOS | Miles de Euros (antes de IVA) |
|---|---|
| C.P. Huelva | 1.474 |
| C.P. Teixeiro | 972 |
| C.P. A Lama | 1.834 |
| C.P. Madrid VI | 2.045 |

Previsiones 2003

| INVERSIÓN CENTROS NUEVOS | Miles de Euros (antes de IVA) |
|---|---|
| C.P. Canarias | 10.613 |
| C.P. Navarra | 780 |

| INVERSIÓN CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL (CIS) | Miles de Euros (antes de IVA) |
|---|---|
| Málaga | 983 |
| Alicante | 913 |
| Sevilla | 772 |
| León | 2.354 |
| Zaragoza | 2.773 |
| Cádiz-Algecirass | 2.235 |
| Córdoba | 2.394 |
| Granada | 1.357 |
| Palmas | 689 |
| Cáceres | 867 |
| Vigo | 1.080 |
| Coruña | 1.013 |
| Huelva | 1.431 |
| Jerez | 2.625 |
| Ciudad Real | 2.544 |
| Salamanca | 1.808 |
| Menorca | 777 |
| Ceuta | 816 |
| Huesca | 1.064 |
| Zamora | 1.526 |
| Guadalajara | 1.602 |
| Toledo | 1.064 |
| Santander | 1.343 |
| Tenerife (isla) | 1.974 |

| INVERSIÓN PROYECTOS DE HOMOGENEIZACIÓN | Miles de Euros (antes de IVA) |
|---|---|
| C.P. Madrid V | 2.051 |
| C.P. Topas | 2.234 |
| C.P. La Moraleja-Dueñas | 522 |
| C.P. Mallorca | 363 |

| INVERSIÓN MEJORAS EN CENTROS NUEVOS | Miles de Euros (antes de IVA) |
|---|---|
| C.P. Madrid V | 2.361 |
| C.P. Topas | 2.851 |
| C.P. Huelva | 2.401 |

| INVERSIÓN MEJORAS EN CENTROS NUEVOS | Miles de Euros (antes de IVA) |
|---|---|
| C.P. Huelva | 2.401 |
| C.P. Albolote | 1.755 |
| C.P. La Moraleja-Dueñas | 2.636 |
| C.P. Teixeiro | 1.452 |
| C.P. A Lama | 1.362 |
| C.P. Madrid VI | 1.619 |
| C.P. Mallorca | 773 |
| C.P. León | 1.561 |
| C.P. Zaragoza | 390 |
| El Dueso | 2.822 |

El Plan de Actuación de esta Sociedad es plurianual, por lo que en algunos casos las cantidades de inversión previstas en 2003 son inversiones desplazadas a esta anualidad desde años anteriores al no haber sido ejecutadas en el ejercicio inicialmente previsto.

---

**184/035097**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Reorganización de las sucursales del Banco de España en Galicia.

Respuesta:

El Banco de España ha llegado a un acuerdo con los representantes de sus empleados para reestructurar su actual red de sucursales a nivel nacional, acometiendo un proceso global que implica reorganizar las sedes territoriales a través de las cuales viene actualmente prestando sus servicios esta Institución. El objetivo fundamental de la citada reestructuración, que afectaría a un total de treinta sucursales y, aproximadamente, trescientos treinta empleados, es conseguir que la referida prestación de servicios se lleve a cabo desde un menor número de centros territoriales, aunque dotados de mayores medios. Es importante destacar que el citado proceso de reestructuración se desarrollará escalonadamente, a lo largo de un período de tres años.

En primer término y con carácter previo a la exposición de las distintas razones que han motivado la adopción del referido proceso, procede poner de relieve que, por su particular incidencia en el ámbito laboral, el plan de reestructuración se ha discutido y consensuado entre el Banco y la representación legal de sus trabajadores, habida cuenta que los empleados del Banco de España no tienen la condición de funcionarios públicos y que, por tanto, este tipo de actuaciones deben enmarcarse en la correspondiente negociación colectiva. Bajo tal presupuesto se ha suscrito un acuerdo que contempla nuevas ofertas profesionales en otras sedes del Banco, así como la posibilidad de acogerse al plan de prejubilaciones elaborado a tal efecto.

Con el objeto de enmarcar adecuadamente la incidencia de esta reorganización en la estructura territorial del Banco, cabe partir de que las funciones que nuestro ordenamiento jurídico encomienda al Banco de España, en particular, mediante su Ley de Autonomía de 1 de junio de 1994, se refieren, con carácter fundamental, a aspectos relacionados con la política monetaria, el funcionamiento de los sistemas de pagos, la distribución de los billetes de curso legal, la supervisión de las entidades de crédito, así como los servicios de tesorería y deuda pública en los términos que se convengan con las Administraciones Públicas correspondientes. Ello implica que los destinatarios de los servicios que presta el Banco, sean, esencialmente, las entidades financieras y los distintos organismos integrantes del sector público.

Los cambios acaecidos en estos últimos años, relativos a la mejora de las comunicaciones, la aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito de la información y el desarrollo de los mercados e intermediarios financieros, han llevado aparejado que las funciones que desarrolla el Banco de España se realicen cada vez más de

forma centralizada, a lo que se ha unido la reducción de forma considerable de la demanda de servicios por parte de los sectores interesados, a través de las sucursales del Banco, disminuyendo, en consecuencia, de forma significativa la actividad y el contenido de muchas de ellas, no justificándose su presencia en determinados casos.

Por otra parte y en relación con las funciones que desempeña el Banco de España a través de su red de sucursales, procede destacar que principalmente consisten en el tratamiento y distribución de billetes, con la doble finalidad, por un lado, de la puesta en circulación de los mismos a través de las entidades de crédito y, por otro, de retirar aquellos que no resultan adecuados para el tráfico fiduciario. Ello conlleva que el anterior presupuesto, esto es, la adecuación de la estructura de las sucursales a los servicios que efectivamente se prestan en las mismas, deba especialmente plasmarse en relación con esta última función, de tal modo que son precisamente razones técnicas y de eficiencia las que aconsejan avanzar en una nueva estructura territorial, a fin de que las distintas sedes del Banco de España estén organizadas de manera más racional y eficaz, mediante la existencia de un menor número de centros logísticos, dotados de mayores medios y recursos. Todo ello bajo la premisa de que las sedes que van a permanecer operativas cubren un suficiente espectro territorial y que se mantiene la presencia institucional del Banco en todas las comunidades autónomas.

A los factores previamente reseñados, que hacen necesaria la puesta en marcha de un proceso de reestructuración como el que ahora se acomete, han venido a añadirse los cambios organizativos y funcionales que el Banco viene realizando para su modernización y plena integración en el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Aun cuando todas estas circunstancias ya se habían puesto de manifiesto en períodos precedentes, la complejidad que representaba el proceso de introducción del euro, con la consiguiente distribución física de los nuevos billetes y monedas, y la retirada de los denominados en pesetas, aconsejaba diferir el inicio de este plan de reestructuración hasta tanto se hubiera completado la fase fundamental del proceso de introducción de la nueva moneda.

Por otra parte, la puesta en práctica del referido proceso se ha articulado de forma que se minimice la incidencia de tal reestructuración, con la finalidad de continuar prestando a los diferentes agentes económicos e institucionales, así como a los ciudadanos, aquellos servicios que establecen las leyes y, en particular, la Ley de Autonomía del Banco de España. Por lo que se refiere concretamente al canje de billetes y monedas en pesetas por billetes y monedas en euros, las implicaciones logísticas de la reestructuración serán mínimas. En este sentido, se indica que el proceso de reestructuración sólo comenzará a desplegar sus efectos a partir del 1 de enero de 2003, es decir, un año después de la puesta en circulación de los nuevos billetes y monedas, afectando en esta primera fase, exclusivamente, a diez sucursales.

Las circunstancias anteriormente señaladas —mejora de las comunicaciones, aparición de nuevas tecnologías en el ámbito de la información y desarrollo de los mercados e intermediarios financieros—, junto con la actual posibilidad de dirigirse al Banco de España a través de otros servicios y Administraciones Públicas, permiten que el ejercicio de las funciones atribuidas por nuestra legislación al Banco de España puedan seguir prestándose de forma adecuada desde una sede regional en Galicia. En este caso particular, razones técnicas y operativas han aconsejado que la sede elegida para la Comunidad Autónoma de Galicia sea la radicada en la localidad de A Coruña.

Por lo que respecta a la incidencia del plan de reestructuración en la comunidad gallega, dicho plan prevé el reforzamiento de la sucursal de A Coruña, en la que actualmente trabajan 17 empleados del Banco. La dotación de medios humanos y materiales de esta sucursal será aumentada para que atienda las funciones legalmente encomendadas al Banco de España. Las sucursales restantes irán dejando de ser operativas de un modo escalonado, de manera que la sucursal de Lugo, en la que trabajan 10 empleados, cesará en sus operaciones el 31 de diciembre del 2002, la de Ourense, con 11 trabajadores, lo hará un año más tarde y, finalmente, las sucursales de Pontevedra y Santiago de Compostela, con 15 y 8 empleados, respectivamente, cesarán en su actividad el 31 de diciembre de 2004.

Finalmente y por lo que se refiere al destino que se otorgará a los inmuebles donde radican las sedes de las sucursales inmersas en el proceso de reestructuración, cabe resaltar que dicho destino no está aún decidido, por lo que se procederá a iniciar en breve las pertinentes actuaciones tendentes de manera principal a intentar mantener la presencia institucional del sector público en los respectivos edificios, adecuándose las mismas a la autonomía de actuación que contemplan los ordenamientos jurídicos español y comunitario para el Banco de España, teniendo siempre presente, además, el cumplimiento de las normas que configuran el control y fiscalización de la actividad pública.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035098**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ayudas a los ancianos españoles en Cuba.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores atiende a través de las 158 Oficinas Consulares de Carrera de España en el extranjero, las situaciones de necesidad graves de los españoles residentes fuera de España, bien permanentemente, bien temporalmente, con cargo al concepto presupuestario 493, dotado durante este año 2002 con la cantidad de 4.098.900 euros.

El presupuesto asignado a principios del año 2002 dentro del concepto presupuestario 493 al Consulado General de España en La Habana ha ascendido a 425.000 euros, lo que representa el 10,37% de dicho concepto presupuestario. Esa cantidad y ese porcentaje, teniendo en cuenta el número de españoles residentes en Cuba, representa el mayor esfuerzo del Ministerio de Asuntos Exteriores en asistencia consular a cualquier colectividad de españoles residentes en el extranjero.

Durante el año 2001 se concedieron más de 1.500 ayudas por parte del Consulado General de España en La Habana, duplicando el número de las concedidas el año anterior, lo que explica que se haya tenido que rebajar sensiblemente los importes de dichas ayudas, con objeto de hacer frente a todas las situaciones de necesidad que se presentan.

Por otra parte, es preciso tener en cuenta que en Cuba adquieren o recuperan la nacionalidad española cientos de ciudadanos cada año, solicitando acto seguido una ayuda de asistencia consular (cuando no tienen derecho a percibir las pensiones asistenciales que concede el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales). Por otra parte, casi todos los solicitantes de ayudas tienen unos ingresos muy reducidos y son potenciales beneficiarios de las ayudas de subsistencia que concede la Oficina Consular. Ante la avalancha creciente de solicitudes, y teniendo en cuenta precisamente la edad avanzada de muchos de los peticionarios y que deben desplazarse en ocasiones desde lejos, se ha establecido un sistema más ágil de concesión directa por parte del Consulado en la mayoría de los casos, y se atiende a los solicitantes por orden de presentación de las solicitudes.

El Consulado General en La Habana debe atender muchos servicios además del de asistencia social consular, no pudiendo por ello dedicar el tiempo de su personal ni sus recursos a completar los expedientes de solicitudes de ayudas, lo que todavía retrasaría más la atención del público en general. A este respecto, se recuerda que el Consulado General de España en La Habana ha recibido refuerzos de personal en los últimos años, y se contempla realizar alguna remodelación en la parte del Consulado dedicada a la recepción de público, para permitir precisamente una mejor atención a las numerosísimas personas que acuden diariamente al Consulado.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035099**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Suscripción del contrato de compraventa de la Empresa Nacional Santa Bárbara con General Dinamics.

Respuesta:

En primer lugar, y antes de contestar a las cuestiones concretas formuladas por S.S. en su pregunta, se pone de manifiesto que SEPI no está personada en las actuaciones que se siguen en el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por el Comité Intercentros de Santa Bárbara, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 30 de marzo de 2001 relativo a la privatización de Santa Bárbara, al no ser parte en el asunto.

En dicho recurso, que se ha tramitado con el número 2/466/2001 ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, la parte demandada es la Administración General del Estado, que está representada y asistida por el Servicio Jurídico del Estado en el Tribunal Supremo.

Conforme a la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa vigente, desde el punto de vista de los trámites procesales ordinarios, una vez admitida la tramitación del recurso, se deducirá la formulación de la demanda por el Comité Intercentros, dándose traslado a la Abogacía del Estado para que conteste.

El Servicio Jurídico del Estado, en nombre y representación de la Administración General del Estado procederá, de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a evacuar el trámite de contestación al recurso presentado por el Comité Intercentros de Santa Bárbara frente al Acuerdo del Consejo de Ministros que autorizó la venta de esta empresa a General Dynamics Corporation.

Tras el oportuno proceso de selección de ofertas y del análisis en detalle de las mismas llevado a cabo por el agente privatizador, SEPI, de acuerdo con su asesor, estableció como mejor oferta la presentada por General Dynamics.

El proceso preveía la firma de un contrato privado de Compraventa de Santa Bárbara, acto que se llevó a cabo el día 13 de abril de 2000, y su eficacia quedó condicionada expresamente a la obtención de la pertinente autorización del Consejo de Ministros, tras el oportuno dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones. Éste es el orden racional de actuaciones que SEPI sigue en sus procedimientos, evitando con ello presentar operaciones al Consejo de Ministros que no estén avaladas por el entendimiento previo de las partes hasta en los detalles que recoge el contrato privado, convenientemente suscrito por las mismas.

Una vez obtenido el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Privatizaciones, el Consejo de Ministros en su sesión de 30 de marzo de 2001, autorizó la venta de la totalidad de las acciones de Santa Bárbara a General Dynamics Corporation. Posteriormente, en fecha 25 de julio de 2001, se formalizó ante Notario la transmisión de la propiedad de las acciones, adquiriendo entonces el contrato de compraventa de acciones de fecha 13 de abril de 2000 plena eficacia jurídica.

SEPI ha cumplido pues escrupulosamente en todo el proceso de venta de Santa Bárbara con la legislación y normativa vigente aplicable, siguiendo los objetivos y el procedimiento establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, que aprueba el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado.

En cumplimiento de dicho Programa, SEPI actuó como agente gestor del proceso de privatización, con cumplimiento estricto de los principios de publicidad, transparencia y concurrencia, y siguiendo todas las fases previstas para este tipo de operaciones: selección de asesores, valoración de la compañía, fase informativa, recepción de ofertas, análisis de las mismas...

Y, por supuesto, con sometimiento a todos los sistemas de aprobación y control previstos en dicho programa:

— Aprobación por el Consejo de Administración de SEPI. El Consejo de Administración de SEPI de 12 de abril de 2000 aprobó la selección de la oferta de General Dynamics, al ser la más favorable, acordando la venta a General Dynamics de la totalidad de las acciones de la E.N. Santa Bárbara de Industrias Militares.

— Dictamen del Consejo Consultivo. El procedimiento de privatización de Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) fue sometido al dictamen previo preceptivo del Consejo Consultivo de Privatizaciones, que emitió en marzo de 2001 el correspondiente dictamen, recogiendo en sus conclusiones:

«El Consejo Consultivo de Privatizaciones considera que en el proceso y en la propuesta concreta de privatización de la participación de SEPI en ENSB se han cumplido en grado suficiente los principios de publicidad, transparencia y concurrencia.»

— Aprobación definitiva por el Consejo de Ministros. La operación de privatización de ENSB fue sometida a la aprobación del Consejo de Ministros, quien en su reunión de 30 de marzo de 2001 adoptó el acuerdo por el que se autoriza a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales a vender las acciones de su propiedad, representativas de la totalidad del capital social de la E.N. Santa Bárbara de Industrias Militares por el precio total de 5 millones de euros.

— La formalización ante notario de la transmisión efectiva de las acciones de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, se realizó el 25 de julio de 2001.

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales estima que la venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara no se realizó en condiciones perjudiciales a los intereses públicos.

En una operación de privatización puede existir un coste para el vendedor, si bien su relación con el precio que paga el comprador por las acciones no es un parámetro adecuado para medir la bondad de una operación en el caso de empresas tradicionalmente en pérdidas, lo que no quiere decir que el agente privatizador no haya concedido la suficiente importancia al coste total que para él representa el conjunto de la operación.

En el caso concreto de Santa Bárbara, no se pueden segregar las condiciones económicas de la venta del Grupo ENSB, de la situación estructural, económica e industrial en que se desenvolvía el Grupo en el momento de su privatización y que condicionaban su futuro de haber permanecido en el sector público:

— Pérdidas acumuladas en el período 1990-99 por importe de 125.000 millones de pesetas; a pesar de la mejora de los últimos años, en el ejercicio 2000 las pérdidas se situaron en 7.360 millones de pesetas y en 5.830 millones de pesetas en 2001 hasta la privatización a finales de julio.

— Aportaciones del accionista en ese período por importe de 180.000 millones de pesetas.

Para completar la valoración del coste de la operación para SEPI, se añade que en él se incluyen los gastos previstos para remediación medioambiental de los terrenos propiedad de Defensa y adaptación de las instalaciones a la normativa en vigor, gastos en que se hubiera incurrido en cualquier caso.

Por último, es preciso señalar las principales debilidades de ENSB, que se centraban en su alta dependencia de su prácticamente único cliente y su reducida dimensión para acceder a nuevas teenologías y mercados que pudieran garantizar razonablemente una ocupación elevada de su estructura industrial.

SEPI, siguiendo las directrices establecidas en el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial, ha asegurado el futuro del Grupo ENSB de la

mejor manera posible, mediante su venta a General Dynamics —lo que le ha permitido entrar en uno de los Grupos de Defensa con mayor proyección mundial, capaz de compensar y solucionar sus carencias—, estableciendo en el contrato de compraventa garantías de cumplimiento del Plan Industrial y el mantenimiento de la plantilla.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035102 a 184/035104**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con los inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

Los traslados de inmigrantes desde Fuerteventura a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y conforme al Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, se producen al objeto de redistribuir a estos inmigrantes entre los diferentes centros de internamiento, con plazas disponibles para garantizar siempre la atención precisa a estas personas en las mejores condiciones posibles.

En cuanto a los controles efectuados por el Gobierno corresponden a las garantías de nuestro Estado de derecho recogidas en la Constitución española, así como en la legislación específica, en su caso, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, además de los Tratados Internacionales de los que España es signataria.

Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno viene realizando un ingente esfuerzo en acciones específicas dirigidas al control y gestión de fronteras, además de considerables inversiones con vistas a responder con eficacia, objetividad y rigor a las demandas resultantes del actual fenómeno migratorio en el archipiélago canario. Desde la aplicación del Plan Integral de Seguridad para Canarias en el año 1997, se ha renovado e incrementado la flota de vehículos de las Brigadas Provinciales de extranjería y documentación de Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife, así como en las Comisarías Locales de Puerto Rosario, Arrecife de Lanzarote y Sta. Cruz de la Palma. Igualmente se ha mejorado la red de telecomunicaciones y de medios informáticos, de los puertos fronterizos, puertos y aeropuertos de la región. Entre las medidas adoptadas por el Gobierno a lo largo de estos años, se señalan las siguientes:

— Ampliación de efectivos, con una mayor adscripción de funcionarios a los Grupos Operativos de Extranjeros, fundamentalmente en la Comisaría de Puerto del Rosario.

— Mayor especialización de dichos efectivos a través de cursos de formación con este fin.

— Incremento de los recursos materiales, vehículos, informáticos y de transmisiones.

— Desarrollo de medidas de coordinación y apoyo entre los distintos Grupos Operativos, así como entre la Brigada Provincial y los Grupos de las Comisarías Locales.

— Refuerzo de las acciones de control y vigilancia en las áreas fronterizas (puertos y aeropuertos), acompañada de una mayor presencia policial en dichos controles, sobre todo los portuarios.

— Potenciación del servicio marítimo de la Guardia Civil del Mar, con la aportación de tres patrulleras.

— Creación de la Unidad Especializada en Inmigración Ilegal (UII), de la Guardia Civil.

— Apoyo del Servicio Aéreo a las tareas de vigilancia en Fuerteventura y Lanzarote por los helicópteros de las dotaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, además de la adquisición de equipos de control y barreamiento, cámaras térmicas Milcan y prismáticos giro-estabilizadores.

Las inversiones desde el comienzo del Proyecto del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) hasta finales del 2002 ascendieron a 6.614.259,73 euros.

Las previsiones de inversión para los próximos años ascienden a:

2003, 1.342.429,04 euros.
2004, 1.080.303,63 euros.
2005, 1.400.000,00 euros.

Además, el fenómeno de la inmigración irregular es bastante complejo, y requiere una serie de medidas de carácter integral; el Gobierno, a través del Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España (GRECO), viene potenciándolas a través de una serie de medidas entre las cuales se señalan las siguientes:

— Entrada en funcionamiento del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior.

— Reforzamiento de los controles en las fronteras terrestres con terceros países, así como en las fronteras marítimas.

— Potenciación del sistema de controles móviles.

— Especialización de los recursos humanos encargados de esta función.

— Dotación de medios técnicos, teniendo especial importancia los destinados a la detección de documentos falsos de viaje.

— Creación de unidades especializadas en la lucha contra las redes de inmigración y falsificaciones documentales (UCRIF).

— Potenciar los mecanismos de colaboración y cooperación de los servicios policiales.

— Actuaciones de investigación e inteligencia para la persecución de delitos relativos a la inmigración.

— Campañas de información sobre los riesgos de la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos en los países de origen mediante convenios.

— Expulsión de los extranjeros que cometan actividades delictivas.

Por otro lado, el Gobierno viene realizando gestiones con varios países africanos, con vistas a regular los flujos migratorios y facilitar, a su vez, los procedimientos de repatriación de sus ciudadanos. Como ejemplo tenemos las recientes medidas adoptadas por el Gobierno, como el Plan de Acción para África Subsahariana 2001-2002, que incluye la promoción de acuerdos bilaterales en materia de inmigración con los países de la zona, similares al suscrito recientemente con Nigeria.

En los primeros seis meses del presente año, se detuvieron por la Guardia Civil, 3.402 inmigrantes extranjeros por entrada ilegal en las costas de Fuerteventura y Lanzarote. Del total de detenidos el 62% fueron subsaharianos, y el 38% restante, marroquíes. Respecto a las detenciones efectuadas en costa, o sea, antes del desembarque, se observa un incremento en la eficacia, proporcionada por el mayor protagonismo de las patrulleras de la Guardia Civil del Mar, como se constata al comparar el incremento de las detenciones antes del desembarque. En Lanzarote, a lo largo del año 1999 del total de detenciones el 34,35% (135 detenciones) se dieron antes del desembarque; este índice pasa en el 2000, al 50% (127 detenciones), en el 2001 al 38,79% (372 detenciones) y presenta en el primer semestre del 2002 un 69% (650 detenciones). Mientras que en Fuerteventura, se observa una mayor eficacia, proporcionada por el mayor protagonismo de las patrulleras de la Guardia Civil del Mar; si en 1999 del total de detenciones el 22,01% (313 detenciones) se dieron antes del desembarque, este índice pasa en el 2000 al 46,34% (861 detenciones), presenta en el 2001 un 59,17% (1.855 detenciones), y en los primeros seis meses del 2002, el índice alcanza el 99,70% (2.712 detenciones), confirmando el avance significativo en la eficacia de las patrulleras en el control de fronteras, como en la labor de rescate humanitario.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035109**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Razones por las que el Ministerio de Fomento todavía no ha instalado la señalización de la salida de Espartinas en la autovía A-49 y previsiones para tal instalación.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que no existe la señalización de la localidad de Espartinas en la A-49 por no cumplir los requisitos para su inclusión en la cartelería de la citada autovía previstos en el artículo 5.2.2 de la Norma- 8.1.-IC Señalización Vertical de la Instrucción de Carreteras, aprobada por Orden del Ministerio de Fomento de 28 de diciembre de 1999.

No obstante lo anterior, al tratarse de carreteras autonómicas y provinciales a las que se accede a través de los enlaces a que se alude en la pregunta, si la Dirección General de Carreteras de la Junta de Andalucía tuviera catalogados los nombres primarios y secundarios de las citadas carreteras, sería posible su inclusión con arreglo a lo definido en el mismo artículo 5.2.2 de la norma anterior.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035110**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Previsiones de la tramitación de la construcción de la conexión en Espartinas de la A-49 con la futura SE-40 para evitar los atascos en esta localidad.

Respuesta:

Los Estudios Informativos de la SE-40 se encuentran en su fase C, donde, una vez producida la Declaración de Impacto Ambiental con fecha 27 de junio de 2001, se recogen las prescripciones contenidas en ésta y se revisa el presupuesto de la actuación para proceder a la aprobación definitiva de los Estudios Informativos. Una vez aprobados definitivamente, se procede a tramitar las actuaciones para autorizar la redacción de los proyectos de construcción.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035111**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Cantidades que prevé destinar el Ministerio de Fomento a la construcción del Metro de Sevilla.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Fomento no tiene ni competencias ni proyectos en materia de Metros.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035125**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, para la actuación nueva sede del Archivo Histórico y Regional de Murcia.

Respuesta:

La obra interesada se encuentra actualmente en ejecución, con un ritmo de ejecución inferior al previsto, motivado por los temporales acaecidos a finales del pasado año y principios del actual. No obstante, el plazo de finalización de la misma no se modificará. En este ejercicio se ha ejecutado la cantidad de 398,47 miles de euros, así como el importe de 5,55 miles de euros destinados a asistencia técnica.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035126**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, para la actuación Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena.

Respuesta:

La obra interesada se encuentra en ejecución, con un ritmo más rápido al previsto aunque ha sufrido una paralización temporal motivada por la filtración de caudales de agua superiores a los que se preveía, habiéndose estudiado la solución pertinente a este problema con el Centro de Estudios de Obras Públicas (CEDEX). No obstante, previsiblemente el plazo de finalización de dicha obra no se modificará.

En este ejercicio económico se ha ejecutado en dicha obra la cantidad de 1.731,92 miles de euros, así como el importe de 17,63 miles de euros para una intervención arqueológica. Por otra parte se ha efectuado el pago de una liquidación de las obras de reforma de la sede actual por un importe de 5,78 miles de euros.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035131**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30-6-2002.

Respuesta:

En la provincia de Cádiz, el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente en el Anexo de Inversiones es de 14.215,53 miles de euros.

A 30 de junio de 2002 se han ejecutado inversiones en dicha provincia por 2.575,51 miles de euros.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035135**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, María Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30-6-2002.

Respuesta:

Si bien en el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales 2002 y Programación Plurianual no figura ninguna prevsión para la provincia de Cádiz, está previsto realizar las siguientes inversiones:

Ámbito cultural

Está prevista la adquisición de material homologado —armarios compactos— para el Archivo Histórico Provincial por un importe de 80.224,78 euros, pendientes de ejecución a fecha actual.

Por otra parte, y con cargo al «1% cultural», la Comisión Mixta Ministerio de Fomento - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha aprobado las siguientes actuaciones que se encuentran en proceso de tramitación y ejecución.

— Catedral Nueva. II Actuación, 394.200 euros.
— Catedral Nueva. III Actuación, 1.094.700 euros.
— Catedral San Romualdo. I Actuación, 600.000 euros.
— Mercado Central de Abastos, 4.695.100 euros.
— Cartuja Ntra. Sra. Defensión. Jerez de la Frontera, 269.300 euros.
— Castillo Sta. Catalina, 1.081.082 euros.
— Mercado Provisional Central, 348.590 euros.
— Hornos Romanos de El Fotanal, Chiclana de la Frontera, 58.700 euros.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035136**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30-6-2002.

Respuesta:

1. En el ámbito de las Entidades Gestoras (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y de la Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones reales previstas en el Presupuesto de la Seguridad Social en la provincia de Cádiz para el ejercicio 2002, así como la ejecución de las mismas, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, a 30 de junio de 2002, se detallan en el anexo que se acompaña.

2. Asimismo, y por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado, para el ejercicio presupuestario 2002, no se contemplan proyectos específicos de inversión a realizar en la provin-

cia de Cádiz, si bien, a lo largo del ejercicio, se han afectado créditos al proyecto específico de inversión 87191015035 «Cádiz. Mejora y adecuación del INEM», del Programa 322A, correspondiente al centro gestor Instituto Nacional de Empleo, del que a 30 de junio se han reconocido obligaciones en cuantía de 41.064,12 euros.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones reales previstas en la provincia de Cádiz. Año 2002

*(Datos en Euros)*

**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

| | |
|---|---|
| Inversiones nuevas | |
| Direcciones Provinciales | |
| Otras instalaciones, maquinaria y utillaje | 66.110 |
| Maquinaria, utillaje y material médico sanitario | 9.020 |
| Agencias / Direcciones locales / CAISS | |
| Obras de reforma CAISS Jerez de la Frontera | 540.910 |
| Inversiones de reposición | |
| Direcciones Provinciales | |
| Obras reforma sede Dirección Provincial | 15.030 |
| Agencias / Direcciones locales / CAISS | |
| Obras de reforma CAISS Algeciras | 360.000 |
| **Total Instituto Nacional de la Seguridad Social** | **991.070** |

**INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA**

| | |
|---|---|
| Inversiones nuevas | |
| Centros de Servicios Sociales | |
| Mobiliario y equipamiento Centro Pensionistas Algeciras | 3.010 |
| Colegios | |
| Mobiliario y equipamiento Centro El Picacho | 33.060 |
| Inversiones de reposición | |
| Direcciones provinciales | |
| Obras aseos minusválidos en policlínica de Algeciras | 12.020 |
| Suministro equipamiento sanitario policlínica | 13.640 |
| Equipos aire acondicionado policlínicas | 24.040 |
| Obras instalación ascensor policlínica de Barbate | 30.050 |
| Mobiliario con destino a las policlínicas | 26.460 |
| Guarderías Infantiles | |
| Mobiliario y equipamiento Guardería infantil Barbate | 2.700 |
| Obras reforma aseo Guardería Barbate | 5.410 |
| Mobiliario y equipamiento Guardería infantil Algeciras | 5.860 |

| | |
|---|---|
| Colegios | |
| Obras reforma aulario Colegio El Picacho | 18.030 |
| Suministro mobiliario diverso El Picacho | 59.500 |
| Obras edificación aulario Colegio El Picacho | 134.670 |
| Obras reforma azotea Colegio El Picacho | 30.050 |
| Casas del Mar | |
| Equipos aire acondicionado Casas del Mar | 10.220 |
| Suministros de reposición para Casas del Mar | 8.770 |
| Mobiliario para consultas de sanidad ,marítima | 6.370 |
| Suministro equipamiento de oficinas Casas del Mar | 6.640 |
| **Total Instituto Social de la Marina** | **430.500** |

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

| | |
|---|---|
| Inversiones nuevas | |
| Direcciones Provinciales | |
| Dirección Provincial | 2.884.860 |
| Administraciones | |
| Administración Chiclana | 450.760 |
| Administración Villamartin | 450.760 |
| **Total Tesorería General de la Seguridad Social** | **3.786.380** |

Ejecución de las inversiones reales provincia de Cádiz
30 de junio de 2002

*(Datos en Euros)*

**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

| | |
|---|---|
| Direcciones Provinciales | |
| Adaptación, reforma y mejora: Principal | 11.851,96 |
| Adquisición de equipamiento | 22.687,36 |
| Adquisición de mobiliario | 747,25 |
| Adquisición de equipos sanitarios | 9.219,53 |
| Agencias / Direcciones Locales / CAISS | |
| Obra nueva: Liquidaciones | 42.896,61 |
| Adaptación, reforma y mejora: Gastos previos | 27.011,64 |
| Adquisición de equipamiento | 27.937,44 |
| Adquisición de mobiliario | 71.145,60 |
| **Total Instituto Nacional de la Seguridad Social** | **213.497,39** |

**INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA**

| | |
|---|---|
| Direcciones Provinciales | |
| Adquisición de equipamiento | 9.108,27 |
| Adquisición de mobiliario | 3.825,91 |
| Adquisición de equipos sanitarios | 927,16 |

| | |
|---|---|
| **Agencias / Direcciones Locales / CAISS** | |
| **Adquisición de equipamiento** | **2.979,00** |
| **Adquisición de mobiliario** | **5.440,21** |
| **Adquisición de equipos sanitarios** | **9.088,52** |
| **Ambulatorios** | |
| **Adquisición de equipamiento** | **12.124,53** |
| **Adquisición de mobiliario** | **20.699,26** |
| **Adquisición de equipos sanitarios** | **29.632,23** |
| Clubs de Tercera Edad | |
| Adquisición de mobiliario | 1.633,26 |
| Colegios | |
| Adquisición de equipamiento | 1.520,00 |
| Adquisición de equipos sanitarios | 1.776,20 |
| **Total Instituto Social de la Marina** | **98.754,55** |

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

| | |
|---|---|
| Direcciones Provinciales | |
| Obra nueva: Redacción de proyecto | 19.061,27 |
| Obra nueva: Principal | 627.092,80 |
| Adaptación, reforma y mejora: Reformados | 10.770,60 |
| Adquisición de equipamiento | 10.524,07 |
| Adquisición de mobiliario | 6.442,17 |
| Otros | 2.918,85 |
| **Total Tesorería General de la Seguridad Social** | **676.809,76** |

---

**184/035156**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, correspondiente al Organismo Instituto Nacional de Empleo, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30-6-2002.

Respuesta:

La cantidad que a fecha 31 de julio de 2002 tiene asignada la provincia de Cádiz en los presupuestos del INEM asciende a 92.562.829,67 euros, siendo a esta misma fecha el total de obligaciones reconocidas 53.513.273,26 euros, de los cuales 41.064,12 euros corresponden a obligaciones del capítulo 6 de gastos «Inversiones Reales».

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035157, 184/035158, 184/035210 y 184/035211**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la sociedad estatal Correos y Telégrafos, S. A., para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30-6-2002.

Respuesta:

La cantidad presupuestada en el período 2002 para la provincia de Cádiz asciende a 2.786.884 euros.

De la cifra anterior, a fecha 30 de junio de 2002 se había comprometido la cantidad de 2.206.721 euros y reconocido obligaciones por valor de 841.942 euros.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035165**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la entidad Seiasa del Sur y Este, S. A., para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30-6-2002.

Respuesta:

En el presupuesto de la Seiasa del Sur y Este no existe, en principio, ninguna cantidad específicamente territorializada para cada provincia. El presupuesto de las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias se establece según lo previsto en el Plan Nacional de Regadíos para las actuaciones de consolidación y mejora de regadíos que se realizan a solicitud de las Comunidades de Regantes, previa declaración de interés general.

La Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, declararon de interés general las obras de modernización de los regadíos de las Comunidades de Regantes de Guadalcacín, San Martín del Tesorillo y San Pablo de Buceite, de la provincia de Cádiz.

Las obras podrán realizarse durante la vigencia del Plan Nacional de Regadíos, Horizonte-2008, aprobado por Real Decreto 329/2002 de 5 de abril, es decir, hasta el año 2008, previo convenios de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S. A. con las Comunidades de Regantes.

En relación al proyecto de mejora de regadíos de Guadalcacín, cuyo Convenio con la Comunidad de Regantes ya ha sido firmado, permitirá la modernización de 12.193 hectáreas, con una inversión prevista es 49.898.808 euros (8.302.629.568 pesetas). De esta cantidad 47.666.934 euros corresponden al presupuesto de ejecución de obra a realizar por la empresa Sacyr, S. A., adjudicataria del concurso público convocado al efecto, según acuerdo del Consejo de Administración de Seiasa del Sur y Este, S. A. de 29 de julio de 2002.

El plazo de ejecución de las obras será de 3 años, desde que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación apruebe el proyecto definitivo, estimándose que podrán iniciarse en los primeros meses del año 2003.

Por otra parte, Seiasa del Sur y Este, S. A., y las Comunidades de Regantes de San Martín del Tesorillo y San Pablo de Buceite, en marzo de 2002 constituyeron las Mesas de Negociación de Convenios, con el propósito de determinar de común acuerdo las características de las obras proyectadas, plazo de ejecución, así como el esquema de financiación de las mismas, negociaciones que continúan en la actualidad.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035166 y 184/035221**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la entidad La Almoraima, S. A., para la provincia de Cádiz y la inversión real a fecha 30 de junio de 2002.

Respuesta:

No hay ninguna cantidad presupuestada en el Presupuesto General del Estado en el año 2002 para el ámbito de la entidad La Almoraima, S. A. No hay por tanto ninguna inversión real en término de obligaciones reconocidas a fecha 30 de junio de 2002.

Al tratarse de una Sociedad Anónima con personalidad jurídica independiente, no se rige por los principios contables del Estado, por lo que no puede hablarse de obligación reconocida.

No obstante, de la contabilidad de la empresa tal y como ésta ha dado traslado al Organismo Autónomo Parques Nacionales, en su condición de titular del accionariado de la misma, cabe señalar que las inversiones previstas para el año 2002 son de 2.220.000 euros.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035167 y 184/035222**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la entidad Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S. A., en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30 de junio de 2002.

Respuesta:

La cantidad presupuestada en el año 2002 en la provincia de Cádiz por la entidad Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S. A., asciende a 5.647.000 euros.

La inversión real a 30 de junio de 2002 es de 15.158 euros, y a 31 de agosto de 2002 es de 29.711 euros, ya que como consecuencia de la demora en la firma de los convenios de financiación con los usuarios, no ha sido posible comenzar las actuaciones en el plazo inicialmente previsto.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035169**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la entidad Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30.06.02.

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) contempló en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2002 una realización parcial, por importe de 601.000 euros, correspondiente a un proyecto de inversión directa en la provincia de Cádiz, en el término municipal de Arcos de la Frontera. De esta previsión no se ha efectuado, hasta la fecha, desembolso alguno, pues debe alcanzarse un acuerdo definitivo con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Una vez se produzca éste, podrá comenzarse a ejecutar la referida inversión, incluso en este mismo ejercicio.

El proyecto reseñado consiste en la rehabilitación de una central hidroeléctrica en el Canal de Tablellina, de 3,6 MW, la cual fue aprobada por el Comité de Dirección del IDAE en su reunión del 17.05.01, por un importe de inversión total de 1,8 millones de euros.

Complementariamente a ello, y a lo largo del ejercicio 2002, el IDAE ha desembolsado un importe de 40.000 euros, sobre una previsión anual para el año 2002 de 487.000 euros, correspondiente a otro proyecto que viene realizando en la provincia de Cádiz. Dicha previsión, no recogida en el presupuesto 2002, se corresponde con la continuidad de ejecución del proyecto de rehabilitación de una central hidroeléctrica de 5,9 MW situada en el río Majaceite, en el término municipal de Algar (Jerez de la Frontera).

Ha de tenerse en cuenta en cualquier caso, que los proyectos identificados como posibles operaciones del IDAE en el momento de elaborar el presupuesto tienen carácter indicativo, ya que el análisis detallado, la negociación y la formalización de cada operación están sujetos a numerosos condicionantes, por lo que no siempre es posible realizarlos. Cuando así sucede, son sustituidos por nuevas alternativas de inversión más viables que pueden surgir en el transcurso del ejercicio. Por ello mismo, no hay que descartar que puedan ser identificadas y proyectadas nuevas actuaciones en Cádiz durante el año 2002.

Madrid, 16 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035170**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Ronda Oeste», en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

Entendiendo que la pregunta se refiere a la «Ronda Oeste de Jerez de la Frontera», la cantidad presupuestada para el año 2002 en el proyecto de gasto correspondiente a esta actuación, 2000.17038.4695, es de 1.502,53 miles de euros. La obra está pendiente de licitación.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035171**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Circunvalación Oeste», en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

Entendiendo que Sus Señorías se refieren a la «Circunvalación Oeste de Jerez de la Frontera», la cantidad presupuestada para el año 2002 en el proyecto de gasto correspondiente a esta actuación, 1998.17038.4350, es de 62,27 miles de euros, en el que no se registran obligaciones reconocidas a fecha 29 de agosto de 2002, por cuanto que el proyecto está pendiente de aprobación.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035172**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra Conexión N-IV-A-4, en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

La cantidad presupuestada en el proyecto de inversión «1998.17038.0304» «conexión N-IV-A-4 Jerez de la Frontera» es de 742,65 miles de euros.

La inversión real, en 2002, en términos de obligaciones reconocidas es de 1.712,80 euros. La cantidad presupuestada corresponde con la previsión de abono de la correspondiente liquidación de las obras.

Con anterioridad a 2002 la inversión total de la obra Conexión N-IV-A-4 ha sido la siguiente:

Obras: 7.426.171,97 euros.
Asistencia técnica proyecto: 87.866,00 euros.
Control y vigilancia: 328.057,31 euros.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035173**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Acondicionamiento actual circunvalación», en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

Entendiendo que la pregunta se refiere al «Acondicionamiento de la actual circunvalación de la N-IV en Jerez», la cantidad presupuestada para el año 2002 en el proyecto 2000.17038.4785, es de 1.562,63 miles de euros. No se registran obligaciones reconocidas a fecha 1 de agosto de 2002, ya que las obras de este proyecto se adjudicaron con fecha 30 de agosto de 2002.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035175**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Nuevo puente de acceso a Cádiz», en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

La cantidad presupuestada para el año 2002 en el proyecto 2000.17038.0480, «Nuevo puente de acceso a Cádiz», es de 50,51 miles de euros. Está pendiente de Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035176**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Variante de Puerto Real», en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

La cantidad presupuestada para el año 2002 en el proyecto 2000.17038.4720, «Variante de Puerto Real» es de 48,45 miles de euros. La obra aún no se ha licitado.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035177**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Variante de Puerto Real-Tres Caminos», en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

La cantidad presupuestada para el año 2002 en el proyecto 2001.17038.0305, «Variante de Puerto Real-Tres Caminos» es de 913,54 miles de euros.

El proyecto «N-IV de Madrid a Cádiz, pp.kk. 664,8 al 671,8. Duplicación final Variante de Puerto Real a Tres Caminos», se encuentra en redacción y la licitación de las obras no ha tenido lugar.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035178**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Acceso al Puerto Comercial de El Puerto de Santa María», en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

La cantidad presupuestada para el año 2002 en el proyecto 2001.17038.0307, «Acceso al Puerto Comercial de El Puerto de Santa María», es de 3.511,71 miles de euros.

La licitación de las obras no ha tenido lugar.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035179**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra Chiclana-Conil-Vejer, en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

La cantidad presupuestada para el año 2002 en el proyecto 2000.17038.4800, «Chiclana-Conil-Vejer de la Frontera», es de 1.823,39 miles de euros.

La inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, es de 823,36 miles de euros.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035180**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra Variante de Chiclana, en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

La cantidad presupuestada para el proyecto 2000.17038.3290 fue de 1.306.700,00 euros.

Las obras se licitaron en noviembre del año 2001, adjudicándose en febrero del 2002, por un presupuesto de 11.016,02 miles de euros.

La inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, en el proyecto 2000.17038.3290, que incluye las obras, asistencia técnica y expropiaciones, asciende a 10.433,159 miles de euros.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035181**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra N-340. Tramo Vejer-Algeciras, en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

La cantidad presupuestada en el año 2002 para el proyecto de inversión 1998.17038.3305, «N-340. Vejer-Tarifa-Algeciras», es de 451,26 miles de euros.

Actualmente se encuentran en redacción, en dicho tramo, los dos proyectos que se indican seguidamente, de acuerdo con lo previsto en el vigente Convenio del Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía suscrito en 1994:

— «Acondicionamiento Vejer-Tarifa, p.k. 35,8 a 85,0 CN-340». Este proyecto tiene una anualidad para el año 2002 de 238.797,21 euros, de los que 67.093,40 euros se encuentran ya en fase de obligaciones reconocidas.

— «Acondicionamiento Tarifa-Algeciras, p.k. 85,0 al 102,3 CN-340». Este proyecto tiene una anualidad de 659.047,34 euros, de los que 299.566,99 euros corresponden a obligaciones reconocidas.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035182**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Remodelación enlace Los Barrios N-340 con C-440», en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

La cantidad presupuestada para el año 2002 en el proyecto 2001.17038.0909, «Remodelación enlace Los Barrios, N-340 con C-440», es de 1.153.340,00 euros.

Actualmente aún no se han producido obligaciones reconocidas, ya que la licitación de las obras se ha publicado en el BOE de 6 de julio de 2002 y está prevista la apertura de proposiciones económicas para el 20 de septiembre de 2002.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035183**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Enlace acceso Petroquímica San Roque», en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

La cantidad presupuestada para el año 2002 en el proyecto 2001.17038.0306, «Enlace de acceso a zona Petroquímica de San Roque», es de 743,02 miles de euros.

Las obras aún no se han licitado.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035185**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra Puerto de Algeciras, en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

El presupuesto actualizado para el año 2002 de la Autoridad Portuaria de Algeciras asciende a 53.085 miles de euros (material e inmaterial).

La información que se aporta se refiere al presupuesto de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, pues la obra «Puerto de Algeciras» no existe.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035191**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Duplicación Jerez-Aeropuerto», en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

La cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Duplicación Jerez-Aeropuerto. Provincia de Cádiz» es de 4.981.420,00 euros».

Los créditos comprometidos ascienden a 6.851.461,20 euros y las obligaciones reconocidas a 2.035.154,00 euros.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035194 a 184/035198**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en diversos proyectos en materia de medio ambiente en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones, en relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1995.17.013.0085 «Saneamiento y depuración del Campo de Gibraltar» con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, que ascienden a un total de 692.706,50 euros frente a un volumen total dispuesto, para este ejercicio de 702.852,96 euros.

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones, en relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.0185 «Presa de Zahara» con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, que ascienden a un total de 334.949,05 euros, hasta la fecha, frente a un volumen total dispuesto, para este ejercicio de 475.648,40 euros.

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones, en relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.0175 «Presa del Guadalcacín II» con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, que ascienden a un total de 318.930,22 euros, hasta la fecha, frente a un volumen total dispuesto, para este ejercicio de 369.446,63 euros.

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones, en relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.0815 «Riegos del Guadalete, Zona Costera» con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, que ascienden a un total de 1.407,65 euros, hasta la fecha, frente a un volumen total dispuesto, para este ejercicio de 909.844,35 euros.

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones, en relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.1055 «Riegos del Guadalcacín II» con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, que ascienden a un total de 2.140.225,25 euros, hasta la fecha, frente a un volumen total dispuesto, para este ejercicio de 2.614.141,51 euros.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035212**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, María Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra Sociedad de infraestructuras y equipamientos penitenciarios, en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

La cantidad presupuestada en el año 2002 para la Sociedad Estatal de Infraestructuras Penitenciarias, S.A., en la provincia de Cádiz es de 1.545.000 euros (IVA incluido).

Las obligaciones reconocidas respecto a esta inversión hasta el 30 de junio de 2002, son de 209.020,97 euros (IVA incluido).

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035217**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía, en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) contempló en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2002 una realización parcial, por importe de 601.000 euros, correspondiente a un proyecto de inversión directa en la provincia de Cádiz, en el término municipal de Arcos de la Frontera. De esta previsión no se ha efectuado, hasta la fecha, desembol-

so alguno, pues debe alcanzarse un acuerdo definitivo con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Una vez se produzca éste, podrá comenzarse a ejecutar la referida inversión, incluso en este mismo ejercicio.

El proyecto reseñado consiste en la rehabilitación de una central hidroeléctrica en el Canal de Tablellina, de 3,6 MW, la cual fue aprobada por el Comité de Dirección del IDAE en su reunión del 17.05.01, por un importe de inversión total de 1,8 millones de euros.

Complementariamente a ello, y a lo largo del ejercicio 2002, el IDAE ha desembolsado un importe de 40.000 euros, sobre una previsión anual para el año 2002 de 487.000 euros, correspondiente a otro proyecto que viene realizando en la provincia de Cádiz. Dicha previsión, no recogida en el presupuesto 2002, se corresponde con la continuidad de ejecución del proyecto de rehabilitación de una central hidroeléctrica de 5,9 MW situada en el río Majaceite, en el término municipal de Algar (Jerez de la Frontera).

Ha de tenerse en cuenta, en cualquier caso, que los proyectos identificados como posibles operaciones del IDAE en el momento de elaborar el presupuesto tienen carácter indicativo, ya que el análisis detallado, la negociación y la formalización de cada operación están sujetos a numerosos condicionantes, por lo que no siempre es posible realizarlos. Cuando así sucede, son sustituidos por nuevas alternativas de inversión más viables que pueden surgir en el transcurso del ejercicio. Por ello mismo, no hay que descartar que puedan ser identificadas y proyectadas nuevas actuaciones en Cádiz durante el año 2002.

Madrid, 16 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035220**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra Seiasa del Sur y Este, en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

En el presupuesto de la Seiasa del Sur y Este no existe, en principio, ninguna cantidad específicamente territorializada para cada provincia. El presupuesto de las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias se establece según lo previsto en el Plan Nacional de Regadíos para las actuaciones de consolidación y mejora de regadíos que se realizan a solicitud de las Comunidades de Regantes, previa declaración de interés general.

La Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, declararon de interés general las obras de modernización de los regadíos de las Comunidades de Regantes de Guadalcacín, San Martín del Tesorillo y San Pablo de Buceite, de la provincia de Cádiz.

Las obras podrán realizarse durante la vigencia del Plan Nacional de Regadíos, Horizonte-2008, aprobado por Real Decreto 329/2002 de 5 de abril, es decir, hasta el año 2008, previo convenio de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S. A., con las Comunidades de Regantes.

En relación al Proyecto de mejora de regadíos de Guadalcacín, cuyo convenio con la Comunidad de Regantes ya ha sido firmado, éste permitirá la modernización de 12.193 hectáreas, con una inversión prevista de 49.898.808 euros (8.302.629.568 pesetas). De esta cantidad 47.666.934 euros corresponden al presupuesto de ejecución de obra a realizar por la empresa Sacyr, S. A., adjudicataria del concurso público convocado al efecto, según Acuerdo del Consejo de Administración de Seiasa del Sur y Este, S. A., de 29 de julio de 2002.

El plazo de ejecución de las obras será de 3 años, desde que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación apruebe el proyecto definitivo, estimándose que podrán iniciarse en los primeros meses del año 2003.

Por otra parte, Seiasa del Sur y Este, S. A., y las Comunidades de Regantes de San Martín del Tesorillo y San Pablo de Buceite, en marzo de 2002 constituyeron las Mesas de Negociación de Convenios, con el propósito de determinar de común acuerdo las características de las obras proyectadas, plazo de ejecución, así como el esquema de financiación de las mismas, negociaciones que continúan en la actualidad.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035265**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Contratación por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de campañas de publicidad con empresas privadas.

Respuesta:

Se adjunta como anexo relación de gastos realizados en campañas de publicidad con empresas privadas durante los últimos cinco años, así como el procedimiento usado para la adjudicación de esos trabajos.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Gasto total en campañas publicitarias. Años 1997-2001

**ORGANISMO AUTONOMO: E.N.E.S.A.**

| AÑO | EMPRESA ADJUDICATARIA | CAMPAÑA | ÓRTE TOTAL: | MEDIOS | PROCEDIMIENTO ADJUDICACION |
|---|---|---|---|---|---|
| 1997 | CONCEPTO STAFF DE PUBLICIDAD, S.A. | Campaña publicidad de los Seguros Agrarios. | 52.000.000 Ptas. | Televisión<br>Radio<br>Prensa<br>Artes Finales y Honorarios Agencia | Concurso Público Abierto |
| 1998 | CONCEPTO STAFF DE PUBLICIDAD, S.A. | Campaña publicidad de los Seguros Agrarios | 50.000.000 Ptas. | Radio:<br>Prensa:<br>Revista Organismo:<br>Artes Finales y Honorarios Agencia | Concurso Público Abierto |
| 1999 | CONCEPTO STAFF DE PUBLICIDAD, S.A. | Campaña publicidad de los Seguros Agrarios | 50.000.000 Ptas. | Radio:<br>Prensa:<br>Revista Organismo:<br>Folletos:<br>Internet:<br>Artes Finales y Honorarios Agencia | Concurso Público Abierto |
| 2000 | CONCEPTO STAFF DE PUBLICIDAD, S.A. | Campaña publicidad de los Seguros Agrarios | 61.740.000 Ptas. | Televisión:<br>Prensa:<br>Folletos:<br>Revista Organismo:<br>Artes Finales y Honorarios Agencia | Concurso Público Abierto |
| 2001 | CONCEPTO STAFF DE PUBLICIDAD, S.A. | Campaña publicidad de los Seguros Agrarios | 95.909.986 Ptas. | Folletos:<br>Revista Organismo:<br>Radio:<br>Prensa:<br>Televisión:<br>Internet:<br>Artes Finales y Honorarios Agencia | Concurso Público Abierto |

**ORGANISMO AUTONOMO: F.R.O.M.**

| AÑO | AGENCIA DE PUBLICIDAD CREATIVA | CAMPAÑA | CAL DE MEDIOS DE DIFUSION | IEDIOS | MPORTE | PROC. ADJUDICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1997 | | Campaña promoción pescados azules. Vuelta ciclista a España | PUBLINSA, S.A.<br>Importe: 125.606.000 Ptas. | Radio:<br>Gráficas: | 145.648<br>140.000 | Concurso Público Abierto |
| | STRATEGIAS CREATIVAS, S.A.<br>Importe: 70.000.000 Ptas. | Campaña información y orientación consumo bonito del Norte con distintivos de calidad. | | Radio:<br>Gráficas | 53.152.000<br>8.103.000 | Concurso Público Abierto |
| | PUBLINSA, S.A.<br>Importe: 199.761.000 Ptas. | Campaña protección especies de talla no reglamentaria | | Televisión:<br>Gráficas:<br>Exterior: | 161.550.000<br>2.258.000<br>6290.000 | Concurso Público Abierto |
| | | Campaña protección especies de talla no reglamentaria | MEDIA ESTRATEGIA, S.A.<br>Importe: 57.560.000 Ptas. | Exterior: | 57.560.000 | Concurso Público Abierto |
| 1998 | DARDO, SR. ASOCIADOS S.A.<br>Importe: 110.000.000 Ptas. | Campaña promoción y orientación al consumo de pescados azules | | Radio | 40.000.000 | Concurso Público Abierto |
| | | Campaña incentivación al consumo de bonito del Norte con distintivo de calidad | MEDIA ESTRATEGIA, S.A.<br>Importe: 62.104.000 Ptas. | Radio:<br>Gráficas: | 40.074.000<br>22.030.000 | Concurso Público Abierto |
| | | Campaña protección especies de talla no reglamentaria | MEDIA ESTRATEGIA, S.A.<br>Importe: 226.822.000 Ptas. | Televisión:<br>Gráficas:<br>Exterior:<br>Cine:<br>Producción: | 85.953.000<br>41.685.000<br>76.273.000<br>54.918.000<br>8.441.000 | Concurso Público Abierto |

| AÑO | AGENCIA DE PUBLICIDAD CREATIVA | CAMPAÑA | TRAL DE MEDIOS DE DIFUSION | IEDIOS | IMPORTE | PROC. ADJUDICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1999 | TACTICS EUROPA, S.A. Importe: 15.000.000 Ptas | Campaña promoción productos pesqueros transformados en grandes superficies | | | 15.000.000 | Concurso Público Abierto |
| | Q & A, S.A. Importe: 51.493.000 Ptas. | Campaña promoción y orientación al consumo de pescados azules | UTE CENCOMED, S.L. – ESTRATEGIAS CREATIVAS Importe: 44.5447.000 Ptas. | Radio:<br>Gráficas: | 25.588.000<br>18.959.000 | Concurso Público Abierto |
| | | Campaña incentivación al consumo de bonito del Norte con distintivo de calidad | UTE CENCOMED, S.L. – ESTRATEGIAS CREATIVAS Importe: 56.224.000 Ptas. | Radio:<br>Gráficas: | 34.884.000<br>21.340.000 | Concurso Público Abierto |
| | | Campaña protección especies de talla no reglamentaria | UTE CENCOMED, S.L. – ESTRATEGIAS CREATIVAS Importe: 144.650.000 Ptas. | Televisión:<br>Radio:<br>Gráficas:<br>Exterior:<br>Cine: | 75.193.000<br>546.000<br>30.488.000<br>25.477.000<br>12.946.000 | Concurso Público Abierto |
| 2000 | DEC, ESTRATEGIAS DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN, S.A. Importe: 76.561.000 Ptas. | Campaña de promoción del R.D. 331/99 de etiquetado de los productos pesqueros | CONCEPTO STAFF. DE PUBLICIDAD, S.A. Importe: 79.952.000 Ptas. | Radio: | 79.952.000 | Concurso Público Abierto |
| | | Campaña promoción y orientación al consumo de pescados azules | UTE CENCOMED, S.L. – ESTRATEGIAS CREATIVAS Importe: 67.970.000 Ptas. | Radio:<br>Gráficas: | 39.578.000<br>28.392.000 | Concurso Público Abierto |
| 2001 | | Campaña promoción y orientación al consumo de pescados azules | UTE CENCOMED, S.L. – ESTRATEGIAS CREATIVAS Importe: 80.000.000 Ptas. | Radio:<br>Gráficas: | 50.000.000<br>30.000.000 | Concurso Público Abierto |
| | ARPA ASOCIADOS Importe: 73.000.000 Ptas. | Campaña protección especies de talla no reglamentaria | UTE CENCOMED, S.L. – ESTRATEGIAS CREATIVAS Importe: 404.000.000 Ptas. | Televisión:<br>Radio:<br>Gráficas:<br>Exterior: | 244.000.000<br>37.000.000<br>47.000.000<br>76.000.000 | Concurso Público Abierto |
| | | Campaña de promoción del R.D. 331/99 de etiquetado de los productos pesqueros | UTE CENCOMED, S.L. – ESTRATEGIAS CREATIVAS Importe: 132.000.000 Ptas. | Radio:<br>Gráficas:<br>Exterior: | 49.000.000<br>46.000.000<br>37.000.000 | Concurso Público Abierto |
| | ARPA ASOCIADOS Importe: 49.000.000 Ptas. | Campaña promoción productos pesqueros transformados en grandes superficies | | | 49.000.000 | Concurso Público Abierto |

**ORGANISMO AUTONOMO: F.E.G.A.**

| AÑO | AGENCIA DE PUBLICIDAD CREATIVA | CAMPAÑA | TRAL DE MEDIOS DE DIFUSION | IMPORTE | PROC. ADJUDICACION |
|---|---|---|---|---|---|
| 1999 | | Campaña promoción a favor del consumo de zumo de uva-mosto.<br>Lote 1 y 3<br>Lote 2 | <br>TACTICS, S.A.<br>MEDIA ESTRATEGIA, S.L. | <br>139.670.905<br>124.989.399. | Concurso Público Abierto |

**DIRECCION GENERAL DE ALIMENTACION.**

| AÑO | PROCEDIMIENTO ADJUDICACION | EMPRESA | CAMPAÑA | IMPORTE TOTAL: | MEDIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| 1997 | | | Contrato difusión campañas publicitarias promoción alimentaria en medios de promoción y ampliación contrato * | 335.531.541 Ptas. | |
| 1998 | Concurso Público Abierto | | Publicidad en distintas revistas sectoriales sobre D.O. de vinos, aceite, etc. | 6.500.000 Ptas. | Prensa |
| | Concurso Público Abierto | | Campaña de promoción de carne de porcino | 70.000.000 Ptas. | |
| | | | Publicidad en las campañas de promoción financiadas por la U.E.* | 609.000.000 Ptas | |
| 1999 | Concurso Público Abierto | | Publicidad en distintas revistas sectoriales sobre D.O. de vinos, aceite, etc. | 5.500.000 Ptas. | Prensa |
| | | | Publicidad en las campañas de promoción financiadas por la U.E.* | 728.000.000 Ptas. | |
| | Contrato Menor | | Publicidad en T.V. por cable | 3.000.000 Ptas. | |
| 2000 | Concurso Público Abierto | | Publicidad en distintas revistas sectoriales sobre D.O. de vinos, aceite, etc. | 6.200.000 Ptas. | Prensa |
| | | | Publicidad en las campañas de promoción financiadas por la U.E.* | 782.000.000 Ptas. | |
| 2001 | Contrato Menor | | Publicidad en distintas revistas sectoriales sobre D.O. de vinos, aceite, etc. | 5.700.000 Ptas. | Prensa |
| | | | Publicidad en las campañas de promoción financiadas por la U.E.* | 625.000.000 Ptas. | |
| | Concurso Público Abierto | ASOCIACION DE IDEAS, S.A.a | Campaña información y promoción consumo carne de vacuno | 123.998.200 Ptas. | |

* Se trata de acciones de publicidad relativas a diferentes productos agroalimentarios, que son financiadas por la UE que se adjudican en la mayoría por el sector productor correspondiente.

SUBSECRETARIA.

| AÑO | AGENCIA DE PUBLICIDAD CREATIVA | CAMPAÑA | NTRAL DE MEDIOS DE DIFUSION | MEDIOS | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|---|
| 1999 | Contrato Menor | Inserción anuncio declaraciones de cultivos de nuevas plantaciones en el diario EL MUNDO | UNIDAD EDITORIAL, S.A. | Prensa: | 846.800 Ptas. |
| | Contrato Menor | Inserción anuncio declaraciones de cultivos de nuevas plantaciones en el diario ABC | PRENSA ESPAÑOLA, S.A. | Prensa: | 519.216 Ptas. |
| | Contrato Menor | Inserción anuncio declaraciones de cultivos de nuevas plantaciones en el diario EL PAIS | DIARIO EL PAIS, S.A. | Prensa: | 1.241.200 Ptas. |
| | Contrato Menor | Inserción en diarios y revistas del anuncio del seminario internacional "Sistemas de protección de riesgos de la agricultura s. XXI". | MEDIA ESTRATEGIA, S.L. | Prensa: | 1.798.000 Ptas. |
| | Contrato Menor | Inserción en diarios y revistas del anuncio del seminario internacional "Sistemas de protección de riesgos de la agricultura s. XXI". | MEDIA ESTRATEGIA, S.L. | Prensa: | 1.824.680 Ptas. |
| | Contrato Menor | Inserción en diarios y revistas del anuncio del seminario internacional "Sistemas de protección de riesgos de la agricultura s. XXI". | CONCEPTO STAFF DE PUBLICIDAD | Prensa: | 1.948.800 Ptas. |
| | Contrato Menor | Publirreportaje reformas PAC para agenda 2000. | EUMEDIA, S.A. | Prensa: | 799.565 Ptas. |

---

**184/035271**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Contratación por el Ministerio de Fomento de campañas de publicidad con empresas privadas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

RENFE

En el anexo I se relacionan las empresas con las que RENFE ha contratado campañas de publicidad, así como el importe de las mismas desde el año 1997.

Las adjudicaciones, en todos los casos, se han desarrollado mediante concurso, con publicación de convocatoria en el BOE y en la prensa.

FEVE

FEVE no ha realizado ningún contrato, en el período considerado, en materia de asesoría para campañas de publicidad, utilizando para tramitar sus inserciones publicitarias en los medios de comunicación y publicidad exterior a la agencia O'Clock Publicidad, S. A., y a la agencia En Punto Marketing y Publicidad, S. A.

Se envían los datos en el anexo II.

GIF

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) ha realizado en los últimos cinco años un único contrato de campaña de publicidad con empresas privadas.

El procedimiento de contratación fue concurso por procedimiento abierto y la adjudicación fue acordada por el Consejo de Administración de GIF a la empresa Ares Comunicación Corporativa, S. A., el 16 de julio de 1999, finalizando el contrato el 16 de noviembre de 2001.

El objeto era la contratación de los servicios especializados de una empresa de comunicación integral para desarrollar un Plan de Comunicación destinado a la difusión de las actuaciones del GIF, y la facturación total ascendió a la cantidad de 2.359.162,07 euros.

Desde la conclusión de este contrato, se han realizado las contrataciones de inserción de publicidad, montaje de stands en ferias temáticas y adquisición de elementos de publicidad corporativa, siempre de forma directa por el GIF con los medios de comunicación o empresas instaladoras o suministradoras, sin la intermediación de empresa de publicidad alguna.

Puertos del Estado

Se hace la observación previa de que se ha entendido por campaña de publicidad una acción promocional global, contratada con una agencia, a ejecutar a lo largo de un período de tiempo para conseguir unos objetivos concretos y prefijados a través de los medios de comunicación. No se han considerado como tal, las inserciones de anuncios individualizados en medios, las colaboraciones puntuales en actividades diversas, etc., que han realizado los departamentos comerciales de los propios Entes Públicos Portuarios.

Se envían los datos como anexo III.

AENA

En lo que corresponde a AENA, se adjuntan en anexo IV los datos de los años 2000, 2001 y 2002, así como la información disponible relativa a los años 1998 y 1999.

SEPES

SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo adscrita al Ministerio de Fomento, ha contratado en los últimos cinco años dos campañas de publicidad con empresas privadas.

Se envía la información en el anexo V.

Correos y Telégrafos

Los datos referidos a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos se remiten en el anexo VI.

SAEMAR

Los datos relativos a SASEMAR se envían en el anexo VII.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO I

Empresas que han desarrollado campañas de publicidad para RENFE (importe en millones de pesetas)

| | 2001 | 2000 | 1999 | 1998 | 1997 |
|---|---|---|---|---|---|
| (1) Starcom Worldwide Media Estratégia, S.L. | 1.750 | 1.730 | 1.800 | --- | --- |
| (1) ZenithMedia | --- | --- | --- | 1.600 | 1.350 |
| (2) Publicis España, S.A. | 260 | 200 | 290 | 260 | 90 |
| (2) Delvico Bates, S.A. | --- | 120 | 120 | 180 | 160 |
| (2) Euro RSCG, S.A. | 80 | --- | --- | --- | --- |
| (2) Tapsa Publicidad, S.A. | --- | 110 | 20 | 45 | 130 |
| TOTAL | 2.090 | 2.160 | 2.230 | 2.085 | 1.730 |

(1) Central de Medios Publicitarios.
(2) Agencia de Medios Publicitarios.

## ANEXO II

FEVE
Ferrocarriles de Vía Estrecha
Campañas de publicidad contratadas durante el período 1997-2002

**Septiembre 2002**

| Año | Empresa Adjudicataria | Importe (*) (Euros) | Procedimiento |
|---|---|---|---|
| 1997 | O´CLOCK PUBLICIDAD S.A. | 13.546,93 | Petición de oferta de servicios |
| 1998 | O´CLOCK PUBLICIDAD S.A. | 141.083,37 | Petición de oferta de Servicios |
| 1999 | O´CLOCK PUBLICIDAD S.A. | 194.315,08 | Petición de oferta de servicios |
| 2000 | O´CLOCK PUBLICIDAD S.A. | 103.533,18 | Petición de oferta de servicios |
| | EN PUNTO MARKETING Y PUBLICIDAD S.A. | 80.320,47 | Petición de oferta de servicios |
| | **Total 2000:** | **183.853,65** | |
| 2001 | EN PUNTO MARKETING Y PUBLICIDAD S.A. | 17.518,94 | Petición de oferta de servicios |

(*) Importe sin IVA.

## ANEXO III

### Puertos del Estado
### Campañas de publicidad contratadas durante el período 1997-2002

**Septiembre 2002**

| Año | Empresa Adjudicataria | Importe (Euros) | Procedimiento |
|---|---|---|---|
| 1997 | BASSAT OGILVY & MATHER BARCELONA S.A. | 359.322,48 | Adjudicación directa |
| 1998 | BASSAT OGILVY & MATHER COMUNICACIÓN S.A. | 28.509,44 | Adjudicación directa |
| | BASSAT OGILVY & MATHER BARCELONA S.A. | 320.479,89 | Adjudicación directa |
| | VICIA S.L. | 204.233,74 | Concurso restringido |
| | DIMARCO ASOCIADOS S.A. | 150.174,50 | Concurso restringido |
| | PUBLITRADE S.L. | 278.762,20 | Concurso restringido |
| | **Total 1998:** | **982.159,77** | |
| 1999 | BASSAT OGILVY & MATHER COMUNICACIÓN S.A. | 51.395,67 | Adjudicación directa |
| 2000 | BASSAT OGILVY & MATHER BARCELONA S.A. | 204.892,98 | Adjudicación directa |
| 2001 | GRUPO VERTEBRAL S.L. | 14.640,65 | Adjudicación directa |
| | EDITORIAL COMPOSTELA | 36.932,79 | Adjudicación directa |
| | RADIO CORUÑA CADENA SER | 18.030,36 | Adjudicación directa |
| | BASSAT OGILVY & MATHER COMUNICACIÓN S.A. | 157.144,30 | Adjudicación directa |
| | OCTO EUROPA S.L. | 2.010,93 | Subasta restringida |
| | GIGIA PUBLICIDAD | 17.885,16 | Adjudicación directa |
| | **Total 2001:** | **246.644,19** | |
| 2002 | RADIO CORUÑA CADENA SER | 9.015,18 | Adjudicación directa |
| | OCTO EUROPA S.L. (*) | 32.480,00 | Subasta restringida |
| | **Total 2002:** | **41.495,18** | |

(*) El contrato con Octo Europa, S. L., es anual por un importe total de adjudicación de 55.680,00 euros.

## ANEXO IV

### AENA
### Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea
### Campañas de publicidad contratadas durante el período 1997-2002

**Septiembre 2002**

| Año | Empresa Adjudicataria | Importe (Euros) | Procedimiento |
|---|---|---|---|
| 1998 | AREA PUBLICIDAD | 1.664.176,75 | Convalidación de gasto |
| | N.C.A. | 42.134,26 | Adjudicación directa |
| | OMNIUM COMUNICACIÓN ESPAÑA | 31.272,31 | PACE |
| | **Total 1998:** | **1.737.583,32** | |
| 1999 | INVENTA COMUNICACIÓN GRAFICA | 65.053,50 | Solicitud de pedido y PACE |
| | AREA PUBLICIDAD | 148.899,24 | PACE |
| | CAMPAÑAS INAUGURACION | 66.088,56 | PACE |
| | **Total 1999:** | **280.041,30** | |
| 2000 | DELVICO ADVERTISING S.A. | 1.548.670,81 | Concurso público |
| | YOUNG & ROUBICAM S.A. | 1.785.047,83 | Concurso público |
| | **Total 2000:** | **3.333.718,64** | |
| 2001 | J. WALTER THOMSON | 1.029.353,62 | Concurso público |
| 2002 | J. WALTER THOMSON | 224.414,47 | Concurso público |
| | LA BANDA DE AGUSTIN MEDINA | 146.266,74 | Concurso público |
| | **Total 2002:** | **370.681,21** | |

## ANEXO V

## SEPES
Entidad Pública Empresarial de Suelo
Campañas de publicidad contratadas durante el período 1997-2002

**Septiembre 2002**

| Año | Empresa Adjudicataria | Importe (Euros) | Procedimiento |
|---|---|---|---|
| 1998 | BOZELL ESPAÑA S.A. | 540.910,90 | Concurso público |
| 1999 | MEDIA ESTRATEGIA S.A. | 570.961,50 | Concurso público |

## ANEXO VI

Relación de expedientes de publicidad y campañas publicitarias

| Nº | DESCRIPCION DE CONCEPTO | PROCEDIMIENTO Adjudicación | Empresa Adjudicataria | Importe Adjudicación |
|---|---|---|---|---|
| **INICIADOS EN EL AÑO 1998 Y TERMINADOS EN EL AÑO 1999** | | | | **PESETAS** |
| SV52-VE49 | Campañas publicitarias productos postal expres LOTE 1 | Negociado con concurrencia | Labanda A.Medina | 796.129.911 |
| | LOTE 2 | | Equipo Tres Publicidad | 395.549.296 |
| SV53--50 P. | Capaña Global productos y servicios LOTE 1 | Negociado con concurrencia | Labanda Marketing | 249.851.391 |
| | Utilización Servicios a través de mailling LOTE 2 | | Common Sense | 55.313.015 |
| | Conocimiento y Difusión CD ROM sobre PYMES LOTE 3 | | Common Sense | 38.250.000 |
| SV54-VE51 | Realización de acciones de patrocinio relaciones P. | Negociado con concurrencia | Unipublic | 139.629.200 |
| | | | **Suman.....** | **1.674.722.813** |
| | **AÑO 2000** | | | |
| VE011 | Acciones de Marketing Directo | C.Directa "Publicidad" | Labanda Marketing Prom. | 39.998.772 |
| VE020 | Acciones publicitarias sobre productos y servicios | Concurso Público | Equipo Tres Publicidad | 239.870.062 |
| VE042 | Acciones de Relaciones Públicas LOTE 1 | Negociado con concurrencia | **Declarado DESIERTO** | |
| | LOTE 2 | | Motospain, S.L. | 10.000.000 |
| | LOTE 3 | | Motospain, S.L. | 5.000.000 |
| | LOTE 4 | | **Declarado DESIERTO** | |
| | LOTE 5 | | Motospain, S.L. | 5.000.000 |
| | LOTE 6 | | **Declarado DESIERTO** | |
| | | | **Suman.....** | **299.868.834** |
| | **AÑO 2001** | | | |
| VE014 | Campaña Publicidad institucional año 2001 | Concurso Público | FCB/TAPSA | 797.289.549 |
| VE032 | Creatividad, diseño y producción del material PLV en oficin | Negociado con concurrencia | Labanda Marketing Pr. | 104.499.905 |
| VE033 | Acciones de Relaciones Públicas | Concurso Público | Medianework | 143.293.048 |
| VE038 | Servicio de creatividad, diseño y producción campaña T.P. | Negociado con concurrencia | Nº Uno comunicación | 32.940.465 |
| VE044 | Acciones RR.PP. en campeonato MOTOCICLISMO | Negociado sin concurrencia (1) | Shotmode Limited | 46.750.000 |
| VE059 | Acciones de RR.PP. en la Vuelta Ciclista España | Negociado sin concurrencia (2) | Unipublic | 74.615.960 |
| | | | **Suman.....** | **1.199.388.927** |
| | **AÑO 2002** | | | **EUROS** |
| VE017 | Acciones RR.PP. Vuelta Ciclita Espña 2002 | Restringido (3) | Unipublic | 1.024.645,84 |
| VE047 | Acciones de RR.PP dentro del Campeonato Motociclismo | Restringido (4) | Shotmode Limited | 541.000,00 |
| VE055 | Material PLV para instalar en oficinas | Restringido (5) | La Banda Below The Line | 525.951,15 |
| VE059 | Relaciones PP. En Campeonato de Motos en Jerez | Contratación Menor | Motospain, S.L. | 22.272,00 |
| VE065 | Acciones RR.PP. En Montmelo Camp. Motociclismo | Contratación Menor | Motospain, S.L. | 16.472,00 |
| VE066 | Acciones RR.PP. En Tenerife (Canarias) | Negociado con concurrencia | Power Axle | 1.156.115,28 |
| | | | **Suman.....** | **3.286.656,27** |

(1) (Normas de 24-04-98). Por exclusividad en los derechos de explotación en el Campeonato del Mundo de Motociclismo.
(2) (Normas de 24-04-98). Por ser la única que organiza el evento de la Vuelta Ciclista a España.
(3) y (4) (Normas de 21-12-01). Por las mismas razones que los puntos (1) y (2).
(5) (Normas de 21-12-01). Prórroga por un año del Expediente VE01032, año 2001, de acuerdo con el punto 4 del Pliego de Condiciones.

## ANEXO VII

## SASEMAR
Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima
Campañas de publicidad contratadas durante el período 1997-2002

**Septiembre 2002**

| Año | Empresa Adjudicataria | Importe (Euros) | Procedimiento (*) |
|---|---|---|---|
| 1997 | AUTOEDICION Y PUBLICIDAD | 11.412,74 | |
| | SP COMUNICACIÓN | 15.421,49 | |
| | **Total 1997:** | **26.834,23** | |
| 1998 | AUTOEDICION Y PUBLICIDAD | 27.713,87 | |

| Año | Empresa Adjudicataria | Importe (Euros) | Procedimiento (*) |
|---|---|---|---|
| 1999 | AUTOEDICION Y PUBLICIDAD | 36.992,05 | |
| | BASSAT OGILVY & MATHER COMUNICACIÓN S.A. | 348.587,02 | |
| | **Total 1999:** | **385.579,07** | |
| 2000 | AUTOEDICION Y PUBLICIDAD | 54.267,67 | |
| 2001 | AUTOEDICION Y PUBLICIDAD | 76.434,83 | |

(*) En todas las campañas señaladas, el procedimiento de adjudicación ha sido el establecido por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según el importe de cada expediente.

---

**184/035276**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Contratación por el Ministerio de Sanidad y Consumo de campañas de publicidad con empresas privadas.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

| EJERCICIO | CAMPAÑA | IMPORTE | EMPRESA |
|---|---|---|---|
| 1996 | Campaña difusión Sistema Arbitral de Consumo | 36.907.593 pts | OPTIMEDIA |
| 1996 | 121C Anuncios | 2.610.911 pts | BOE |
| 1996 | 542H Anuncios | 172.640 pts | BOE |
| 1996 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 819.163 pts | FONTAN Y CIA |
| 1996 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 260.001 pts | NOVOMEDIA |
| 1996 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 465.485 pts | EL PAIS |
| 1996 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 430.562 pts | DIARIO MEDICO |
| 1997 | Campaña sobre el Sistema Arbitral de Consumo | 34.838.238 pts. | PROMED |
| 1997 | 121C Anuncios | 2.076.457 pts | BOE |
| 1997 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 164.601 pts | MAP SERVICIOS GRAFICOS |
| 1997 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 583.201 pts | NOVOMEDIA |
| 1997 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 258.411 pts | RUMAGRAF |
| 1997 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 270.001 pts | DIARIO MEDICO |
| 1.998 | Campaña sobre el Sistema Arbitral de Consumo | 34.720.424 pts | PROMED |
| 1.998 | 411B Anuncios | 1.407.185 pts | BOE |
| 1998 | 542H Anuncios | 1.375.174 pts | BOE |

| EJERCICIO | CAMPAÑA | IMPORTE | EMPRESA |
|---|---|---|---|
| 1998 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 16.239 pts | SERIMADER |
| 1998 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 10.915 pts | ALTECO |
| 1998 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 784.387 pts | MACMILLAN MAGAZINES LTD |
| 1998 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 347.998 pts | NOVOMEDIA |
| 1998 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 70.000 pts | ARTES GRAFICAS A GALA |
| 1998 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 14.000 pts | RECOLETOS Y CIA. EDITORIAL |
| 1998 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 348.000 pts | RECOLETOS Y CIA. EDITORIAL |
| 1998 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 348.000 pts | DIARIO MEDICO |
| 1999 | Campaña "Fomento del Movimiento Asociativo" | 29.895.207 pts | ALCANDORA |
| 1999 | 4118 Anuncios | 1.540.270 pts | BOE |
| 1999 | 542H Anuncios | 6.910.972 pts | BOE |
| 1999 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 16.239 pts | SERIMADER |
| 1999 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 11.444 pts | ALTECO |
| 1999 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 150.684 pts | PUBLICIDAD SUPRA |
| 1999 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 185.001 pts | ALFA-PRINT |
| 1999 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 392.260 pts | RUMAGRAF |
| 1999 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 261.000 pts | RECOLETOS Y CIA EDITORIAL |
| 1999 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 261.000 pts | RECOLETOS Y CIA EDITORIAL |
| 1999 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 15.000 pts | RECOLETOS Y CIA EDITORIAL |
| 1999 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 1.044.004 pts | DIARIO MEDICO |
| 2000 | Procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de servicios, cuyo objeto es la contratación de los servicios necesarios para la realización de los materiales audiovisuales y gráficos para la emisión gratuita de una campaña de publicidad contra los trastornos de la alimentación. | 14.999.999 pts | Adjudicado a la empresa Grey España, S.A. |
| 2000 | Concurso público, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de la campaña en los medios de comunicación promoviendo la realización de la prueba de detección de la infección por el VIH/SIDA. (cuñas de radio) | 29.921.933 pts | Adjudicado a la empresa Western International Media, S.A. |
| 2000 | Procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la edición e impresión de carteles y folletos para la realización de la Campaña del Día Mundial del SIDA 2000 | 4.676.000 pts | Adjudicado a la empresa Gráficas Monterreina, S.A. |
| 2000 | Concurso público, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de una campaña de publicidad institucional de salud pública referente a la educación para la salud sobre medicamentos genéricos. (Adquisición de medios). (TV, radio, prensa, exterior) | 309.690.677 pts | Adjudicado a la empresa Media Planning, S.A. |
| 2000 | Concurso público, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de una campaña de publicidad institucional de salud pública referente a la educación para la salud sobre medicamentos genéricos. (Creatividad y producción). | 25.499.932 pts | Adjudicado a la empresa Dardo, SR Asociados, S.A. |
| 2000 | Concurso público, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de la campaña de publicidad institucional de salud pública referente a la educación para la salud sobre prevención del contagio referente al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Sida) - (Adquisición de Medios). (TV, radio, prensa, exterior) | 269.753.118 pts | Adjudicado a la empresa Media Planning, S.A. |

| EJERCICIO | CAMPAÑA | IMPORTE | EMPRESA |
|---|---|---|---|
| 2000 | Concurso público, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de la campaña de publicidad institucional de salud pública referente a la educación para la salud sobre prevención del contagio referente al síndrome de inmunodeficiencia adquirida (Sida) - (Creatividad y Producción de la misma). | 25.480.000 pts | Adjudicado a la empresa D'Arcy Masius Benton and Bowles, S.A. |
| 2000 | Concurso público, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de la campaña de publicidad institucional de salud pública de información sobre las carnes de consumo. (Suplementos dominicales) | 35.000.000 pts | Adjudicado a las empresas:<br>La Vanguardia Editorial, S.L.<br>Unidad Editorial, S.A.<br>Diario El País, S.A.<br>Mediática Gestora de Medios, S.A.<br>CM XXI Corporación de Medios, S.A. |
| 2000 | Contrato menor, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de un post test referente a la campaña de publicidad institucional de prevención de la infección por VIH/SIDA 2000. | 1.950.000 pts | Adjudicado a la empresa Análisis Sociológicos Económicos y Políticos, S.A. |
| 2000 | Realización Spots Televisivos | 1.995.200 pts | PROMED |
| 2000 | Realización Spots Televisivos | 70.000.000 pts | ALCANDORA |
| 2000 | 411B Anuncios | 1.849.360 pts | BOE |
| 2000 | 542H Anuncios | 9.169.220 pts | BOE |
| 2000 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 568.400 pts | BETINE, S.A. |
| 2000 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 98.600 pts | MAURO MISTRANO |
| 2000 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 232.000 pts | CUERPO 8 SERVICIOS PERIODISTICOS |
| 2000 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 10.441 pts | SC STRATEGIC COMPANY |
| 2000 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 302.410 pts | RUMAGRAF |
| 2000 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 30.001pts | PROSALUS |
| 2000 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 348.001 pts | NOVOMEDIA |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 34.221 pts | C.S.I. |
| 2001 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 305.659 pts | RECOLETOS CIA. EDITORIAL |
| 2000 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 261.000 pts | RECOLETOS CIA. EDITORIAL |
| 2000 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 719.200 pts | DIARIO MEDICO |
| 2001 | Procedimiento negociado sin publicidad con motivo de una campaña de publicidad institucional de información sobre cambio de concentración de viales de insulina de 40 u i/m l a 100 u i/m l y de las correspondientes jeringas para su administración, tramitado. (Suplementos dominicales) | 33.796.600 pts | Adjudicado a las empresas:<br>La Vanguardia Editorial, S.L. (6.681.600)<br>Unidad Editorial, S.A. (4.454.400)<br>Diario El País, S.A. (7.934.400) |

| EJERCICIO | CAMPAÑA | IMPORTE | EMPRESA |
|---|---|---|---|
| | | | Mediática Gestora de Medios, S.A. (7.331.200)<br>CM XXI Corporación de Medios, S.A. (7.395.000) |
| 2001 | Concurso público, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de la campaña de publicidad institucional de salud pública para la elaboración de un suplemento semanal de salud pública encartado en un diario de distribución nacional. | 26.500.000 pts | Adjudicado a la empresa Unidad Editorial, S.A. |
| 2001 | Concurso público, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de acciones de divulgación y educación sobre salud y consumo, a través de la realización de un programa de radio. | 18.000.000 pts | Adjudicado a la empresa Uniprex, S.A. |
| 2001 | Procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de adaptaciones a la creatividad de la campaña institucional de publicidad referente a la educación para la salud sobre prevención del contagio del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida "SIDA" del año 2000 para su emisión en el 2001. | 2.864.169 pts | Adjudicado a la empresa D'Arcy Masius Benton and Bowles, S.A. |
| 2001 | Contrato menor, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la impresión de material (carteles, trípticos, pegatinas y postales) para la realización de una Campaña de prevención del Sida en inmigrantes. | 1.950.000 pts | Adjudicado a la empresa Rumagraf, S.A. |
| 2001 | Procedimiento negociado sin publicidad con motivo de una campaña de publicidad institucional para promover la realización de la prueba de detección de la infección por VIH/SIDA. ( cuñas de radio: Cadena SER, Cadena Cope, Onda Cero) | 29.999.999 pts | Adjudicado a las empresas:<br>Radio Popular, S.A. Cadena<br>Ondas Populares Españolas 10.000.000<br>Sociedad Española de<br>Radiodifusión, S.A. 9.999.999<br>Uniprex, S.A. 10.000.000 |
| 2001 | Concurso público, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de la campaña de publicidad institucional de salud pública referente a la educación para la salud sobre prevención del contagio referente al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Sida) - (Adquisición de Medios). (TV, radio, prensa, exterior) | 250.000.000 pts | Adjudicado a la empresa Starcom Worldwide Media Estrategia, S.L. |
| 2001 | Procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de una campaña de publicidad sobre "Prevención de las malformaciones congénitas", a través de la edición de carteles y una publicación divulgativa. | 3.648.000 pts | Adjudicado a la empresa Gráficas Monterreina. |
| 2001 | Inserción publicidad en medios de comunicación | 9.999.200 pts | SER |
| 2001 | Inserción publicidad en medios de comunicación | 10.000.000 pts | COPE |
| 2001 | Inserción Publicidad en medios de comunicación | 9.999.700 pts | ONDA CERO |
| 2001 | Remasterización Sposts publicitarios | 7.725.600 pts | ALCANDORA |
| 2001 | Realización 12 vídeos sobre aspectos que afectan a los derechos de los consumidores | 99.650.000 pts | PUBLICIDAD SISBERT |
| 2001 | 4118 Anuncios | 1.926.444 pts | BOE |
| 2001 | 542H Anuncios | 10.142.739 pts | BOE |
| 2001 | Procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de una campaña de publicidad sobre el día mundial del Sida a través de la edición y distribución de un cartel y una publicación divulgativa. | 4.990.000 pts | Adjudicado a la empresa Gráficas Monterreina, S.A. |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 1.465.901 pts | ACENTO ARTESANIA Y DISEÑO |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 55.310 pts | RUMAGRAF |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 55.799 pts | WHO'S WHO IN SPAIN |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 12.600 pts | SC STRATEGIC COMPANY |

| EJERCICIO | CAMPAÑA | IMPORTE | EMPRESA |
|---|---|---|---|
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 222.001 pts | ACENTO ARTESANIA Y DISEÑO |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 375.001 pts | WHO'S WHO IN SPAIN |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 182.491 pts | RUMAGRAF |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 375.041 pts | CIRCULO PROGRESO |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 306.921 pts | GRAFICAS VARONA |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 478.781 pts | RUMAGRAF |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 153.701 pts | C.S.I. |
| 2001 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 14.268 pts | FASTER |
| 2001 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 32.480 pts | RECOLETOS Y CIA EDITORIAL |
| 2001 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 143.841 pts | DIARIO EL PAIS |
| 2001 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 602.737 pts | DIARIO MEDICO |
| 2002 | Concurso público, para la contratación de un servicio, cuyo objeto es la realización de acciones de divulgación y educación sobre salud y consumo, a través de la realización de un programa de radio, para el ejercicio 2002 por tramitación anticipada. | 216.364,36 € | Adjudicado a la empresa Uniprex, S.A. |
| 2002 | Procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de servicios, cuyo objeto es la edición de material informativo (folletos, pegatinas, separadores) para la campaña de la prevención del SIDA en inmigrantes. | 17.086,00 | Adjudicado a la empresa Rumagraf, S.A. |
| 2002 | Procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de servicios, cuyo objeto es la realización de una campaña de publicidad institucional para prevenir la enfermedad de la legionelosis a través de cuñas de radio. | 150.000,00 € | Adjudicado a las empresas:<br>Radio Popular, S.A. Cadena Ondas Populares Españolas (50.000,00)<br>Sociedad Española de Radiodifusión, S.A. (50.000,00)<br>Uniprex, S.A. (50.000,00) |
| 2002 | Contrato menor, para atender los gastos de un servicio, cuyo objeto es la edición de folletos, etc. Denominado "La Salud también viaja". | 12.202,00 € | Adjudicado a la empresa Gráficas Monterreina, S.A. |
| 2002 | Contrato menor, para atender los gastos de un servicio, cuyo objeto es la realización de una campaña de publicidad institucional denominada "Campaña Solar 2002". | 11.980,00 € | Adjudicado a la empresa Gráficas Monterreina, S.A. |
| 2002 | 411B Anuncios | 4.064,86 € | BOE |
| 2002 | 542H Anuncios | 30.571,42 € | BOE |
| 2002 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 725,00 € | CUERPO 8 SERVICIOS PERIODISTICOS |
| 2002 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 7.350,00 € | ACENTO ARTESANIA Y DISEÑO |
| 2002 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 622,99 € | PUBLICIDAD DIRECTA, S.A. |
| 2002 | Agencias de publicidad contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 325,52 € | LONGARES, S.A. |

| EJERCICIO | CAMPAÑA | IMPORTE | EMPRESA |
|---|---|---|---|
| 2002 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 6.915,95 € | DIARIO MEDICO |
| 2002 | Medios de comunicación contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional | 870,07 € | PRENSA ESPAÑOLA (ABC) |

---

**184/035278**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castro Fonseca, María Luisa (GIU).

Asunto: Previsión de revisar la denegación de ayudas compensatorias a estudiantes universitarios.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la lectura del artículo 45 de la Ley Orgánica de Universidades demuestra que nada tiene que ver la mencionada Ley con el objeto de la pregunta.

En efecto, el citado artículo delimita las competencias que, en materia de becas, corresponden al Estado y a las comunidades autónomas respectivamente. Como corresponde a una Ley Orgánica se limita a encomendar al Gobierno la determinación, con carácter básico y por vía reglamentaria de las modalidades y cuantías de las becas, de las condiciones académicas y económicas que hayan de reunir sus candidatos así como supuestos de incompatibilidad, revocación y reintegro sin entrar, por tanto, a definir cuáles hayan de ser dichas modalidades y cuantías, ni dichas condiciones de los candidatos ni dichos supuestos de incompatibilidad, revocación y reintegro.

No puede afirmarse que se haya reducido el número de becas ni su cuantía, como señalan a continuación las siguientes cifras:

| CURSO | Nº DE BECARIOS | IMPORTE DE LAS BECAS CONCEDIDAS (millones de euros) |
|---|---|---|
| 1999/00 | 988.430 | 575,1 |
| 2000/01 | 1.169.300 | 665,1 |
| 2001/02 | 1.273.628 | 703,2 |

Por lo que se refiere, concretamente, a las ayudas compensatorias y de movilidad especial a que se hace referencia, la evolución de los recursos destinados a su financiación ha sido la siguiente:

| CURSO | IMPORTE DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS (Millones de euros) | ÍNDICE DE VARIACIÓN |
|---|---|---|
| 1999/00 | 115,2 | 100 |
| 2000/01 | 158,0 | 137,15 |
| 2001/02 | 174,9 | 151,82 |

Por tanto, no concurre ninguna circunstancia que justifique la revisión de los criterios y parámetros establecidos en las convocatorias de becas.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035279**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (IU).

Asunto: Transferencias a las comunidades autónomas que considera el Gobierno que están aún pendientes de realizar, así como calendario previsto a tal efecto.

Respuesta:

1. Durante los últimos seis años se ha dado un fuerte impulso al proceso descentralizador realizándose los grandes traspasos que atribuyen a las comunidades autónomas del artículo 143 (después de las reformas estatutarias llevadas a cabo en la VI Legislatura) las principales políticas de prestación de servicios públicos, estando todavía recientes los últimos realizados en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social que venía siendo gestionada por el INSALUD.

Cuando finalice el traspaso de políticas activas de empleo quedarán pendientes, para culminar el proceso autonómico, los traspasos siguientes:

— Las funciones de provisión de medios al servicio de la Administración de Justicia pendientes de realizar a favor tan sólo de las comunidades autónomas

del artículo 143 de la Constitución, con excepción de la Comunidad Autónoma de Madrid, a la que ya se han efectuado estos traspasos en su primera fase.

— Los servicios de asistencia sanitaria, servicios sociales y de empleo y formación, gestionados todos ellos por el ISM, pendientes de traspaso, también a las comunidades del litoral que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución, a las que habría que añadir el traspaso de esos mismos servicios a la Comunidad de Madrid, aunque no tenga litoral; a la Comunidad Autónoma de Andalucía, aunque es del artículo 151; y el traspaso de los servicios de empleo y formación, gestionados por ese mismo Instituto, a las Comunidades Autónomas de Galicia, Canarias y País Vasco, que no los asumieron cuando se les hizo el traspaso de la asistencia sanitaria y de servicios sociales.

— La gestión de los servicios relativos a las políticas activas de empleo que realiza el INEM que están pendientes de efectuarse a las Comunidades Autónomas de Andalucía, País Vasco, Castilla-La Mancha y Murcia.

Existen, además, otros traspasos pendientes que pueden considerarse meramente residuales o complementarios de otros históricos que no son significativos desde el punto de vista del desarrollo estatutario y el ejercicio pleno de las competencias asumidas en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

2. En general, y salvo las Comunidades de Cataluña, País Vasco y Andalucía, no existen diferencias sustanciales entre los traspasos pendientes a juicio de las comunidades autónomas y los que el Gobierno entiende que procede realizar.

3. Las discrepancias entre las peticiones de traspaso de algunas Comunidades Autónomas, fundamentalmente las tres señaladas en el apartado anterior, es decir las de Cataluña, País Vasco y Andalucía, son bastantes, si bien es difícil concretar cuántas y cuáles son esas diferencias, dada la forma y generalidad en que los contenidos de esas peticiones a veces se formulan y el hecho de que tales peticiones se van modificando en el tiempo.

En general, puede señalarse que las diferencias entre lo que en esas peticiones se formula y los criterios que el Gobierno mantiene sobre esas mismas materias, obedecen en la mayoría de los casos a la distinta interpretación que sobre la titularidad de la competencia, en algunas materias, tienen una u otra Administración; en otros casos las diferencias se refieren a materias cuyo ejercicio no requiere previo traspaso de medios, si bien por alguna comunidad se siguen reclamando los mismos; y en otros casos se trata de materias sobre las que ya se han producido traspasos aunque por alguna comunidad se pretende una ampliación de los medios traspasados o una mayor financiación.

4. Por lo que se refiere al calendario futuro de negociaciones, el Gobierno está abierto a las negociaciones de manera inmediata para avanzar y ultimar los acuerdos de traspaso pendientes. De manera concreta y para los traspasos de mayor importancia como son los de provisión de medios materiales y personales al servicio de la Administración de Justicia, el calendario de negociaciones es también inmediato y no existe una programación que se demore en el tiempo más de lo que resulte de fijar las reuniones de negociación con cada una de las comunidades afectadas, con la finalidad en todo caso de concluir el proceso de estos traspasos a lo largo de la presente Legislatura.

Lo mismo cabe decir sobre los traspasos de la gestión de los servicios de asistencia sanitaria, servicios sociales y empleo y formación del ISM, y de las políticas activas de empleo.

5. En cuanto al régimen de reuniones y negociaciones mantenidas con todas las comunidades autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla en los pasados seis años, ha sido, en todo caso, el marcado por las circunstancias, en función del desarrollo y ritmo de las negociaciones para el traspaso que, en cada momento, se estaba preparando.

En cualquier caso cabe destacar los siguientes datos (correspondientes a las VI y VII Legislaturas):

— Se han celebrado 147 reuniones de comisiones mixtas, en las que se han adoptado 341 Acuerdos de traspaso, que han supuesto una transferencia de 334.493 puestos de trabajo y unos recursos financieros afectados a esos servicios de 3 billones de pesetas (más de 17.630 millones de euros).

— Se han celebrado además 493 reuniones de trabajo y Ponencias técnicas con presencia de los distintos departamentos ministeriales afectados y de las comunidades autónomas en las que se han negociado los traspasos pendientes, que después han sido propuestos para su aprobación a las respectivas comisiones mixtas, una vez alcanzado acuerdo sobre los elementos de la negociación.

6. Finalmente, el Gobierno estima que los acuerdos de traspaso todavía pendientes podrían tener lugar a lo largo de la presente Legislatura, si bien no se oculta que para llegar ese objetivo es precisa la conformidad de las dos administraciones afectadas, de un lado la Administración del Estado y de otro la de la comunidad autónoma respectiva, puesto que el traspaso de funciones y servicios debe ser producto del acuerdo de voluntades entre ambas partes, sin que sea posible forzar su conclusión o imponer su contenido.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035280**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Razones por las que se recortan derechos consolidados de los desempleados, de los prejubilados y de los enfermos con incapacidad temporal, con medidas previas a la promulgación del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo.

Respuesta:

La Circular a la que se refiere la pregunta contiene las «Instrucciones sobre aspectos con incidencia en la protección por desempleo, del Real Decreto-Ley 16/2001, de 27 de diciembre, de Medidas para el Establecimiento de un Sistema de Jubilación Gradual y Flexible; de la Ley 23/2001, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002; y de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social».

La aplicación de las normas citadas, de forma homogénea por las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Empleo y con un ajuste adecuado a la legalidad vigente, hizo necesario dictar, previo análisis y acuerdo con el Instituto Nacional de la Seguridad Social en los temas conexos, e informe de la Dirección General de Trabajo, la referida Circular.

La Circular recoge y desarrolla el articulado que incide en el ámbito de la protección por desempleo de las siguientes normas:

— El Real Decreto-Ley 16/2001, de 27 de diciembre, de Medidas para el Establecimiento de un Sistema de Jubilación Gradual y Flexible (BOE n.º 313, de 31-12-2001) que entró en vigor el 1 de enero de 2002, y que en su artículo 5 dio nueva redacción al apartado 3 del artículo 216 de la Ley General de la Seguridad Social, en los siguientes términos: «3. En el supuesto previsto en el apartado 1.3 del artículo anterior el subsidió se extenderá, como máximo, hasta que el trabajador alcance la edad ordinaria, que se exija en cada caso, para causar derecho a la pensión de jubilación», ocasionando, por tanto, una ampliación significativa del derecho al subsidio por desempleo para mayores de 52 años, que anteriormente se extinguía, en todo caso, al alcanzar la edad que le permitiese acceder a la pensión contributiva de jubilación.

Hay que reseñar que el contenido de esta disposición se ha recogido en la Ley 35/2002, de 12 de julio, de Medidas para el Establecimiento de un Sistema de Jubilación Gradual y Flexible.

— La Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado (BOE n.º 313, de 31-12-2001) que entró en vigor el 1 de enero de 2002, y que estableció las bases y tipos de cotización por desempleo y fijó el interés legal del dinero hasta el 31-12-2002.

— La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE n.º 313, de 31-12-2001) que entró en vigor el 1 de enero de 2002, y contiene disposiciones con incidencia directa en la protección por desempleo relativas a:

• La incorporación de dos nuevos apartados, el 4 y el 5, al artículo 219 de la Ley General de la Seguridad Social, sobre dinámica del derecho al subsidio por desempleo, en materia de prórroga de la duración de los subsidios y de declaración anual de rentas por los beneficiarios del subsidio para mayores de 52 años, permitiendo una mayor seguridad jurídica al establecer la dinámica y plazos tanto de las solicitudes de prórrogas en el subsidio por desempleo, como en la declaración de rentas citada.

• La modificación de la redacción del artículo 222 de la Ley General de la Seguridad Social, sobre desempleo, maternidad e incapacidad temporal.

• La incorporación de la disposición adicional vigésimo quinta a la Ley General de la Seguridad Social, sobre normas de procedimiento.

• La modificación del artículo 71, sobre reclamación previa, de la Ley de Procedimiento Laboral.

En cuanto a la valoración como oscurantista de la citada Circular, difícilmente se puede justificar tal calificativo dado que responde estrictamente a la necesidad de articular la aplicación de una normativa tramitada en sede parlamentaria y con rango de Ley, siendo el dictado de circulares e instrucciones de carácter interno no sólo una práctica habitual, sino una necesidad encaminada al tratamiento homogéneo de la norma para todos los ciudadanos, y ajustada estrictamente a la legalidad vigente.

Por otra parte, el Proyecto de Ley de Reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que el Gobierno ha remitido a las Cortes Generales para su tramitación parlamentaria, con el fin de que entre en vigor el 1 de enero de 2003, tiene entre sus principales objetivos reducir de nuevo el impuesto a todos los españoles, especialmente a los de menor poder adquisitivo, y apoyar de una forma clara y decidida a la familia.

En relación a este segundo aspecto, se señala que el Gobierno es consciente de que una correcta política de apoyo a la familia debe ser integral, abarcando la educación, la cultura, el empleo, la conciliación de la vida laboral y familiar, la atención sociosanitaria, la protección social, la vivienda, y cómo no, la fiscalidad. Por ello, la acción del Gobierno debe abarcar toda una serie

de medidas y políticas sectoriales de apoyo y fortalecimiento de la familia.

Es este contexto en el que debe enmarcarse la aprobación del Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004, el pasado mes de octubre. Entre las líneas estratégicas del Plan figura la política fiscal y de rentas, incluyéndose gran parte de las medidas propuestas en la nueva reforma del IRPF.

El nuevo impuesto aumenta las reducciones fiscales para compensar a las rentas familiares en función de las cargas que soportan y para favorecer la formación de nuevos hogares, e incorpora nuevos beneficios vinculados a diferentes supuestos: gastos derivados del cuidado de hijos menores de tres años, personas mayores a cargo, o miembros discapacitados conviviendo en la unidad familiar.

Así, se pueden destacar las siguientes medidas:

— Reducciones por hijos.

Las reducciones por hijos en la base imponible del contribuyente aumentan considerablemente, con porcentajes que van desde el 16% para el caso del primer hijo, hasta el 27% en el caso del cuarto hijo y siguientes, y por primera vez el aumento en la reducción comienza a partir del segundo hijo y no, como hasta ahora, del tercero.

Además, se crea una nueva reducción de 1.200 euros para cuidado de hijos menores de tres años, y que multiplica por cuatro la vigente. El motivo de este fuerte aumento es recoger los mayores gastos que suponen para las familias los niños menores de tres años, bien sean derivados de guarderías o del pago de personas que se encarguen de cuidarlos. Esta reducción es de carácter general, para todas las familias, y no necesita de ninguna justificación del gasto, siendo acumulable a la reducción por hijos comentada anteriormente.

— Conciliación de la vida laboral y familiar.

Con la intención de ayudar a fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres con hijos pequeños, el nuevo IRPF contempla una importante novedad que consiste en una deducción en cuota de 1.200 euros (200.000 pesetas) al año para las madres con hijos menores de 3 años que realicen una actividad por cuenta propia o ajena siempre que estén dadas de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad equivalente.

Si bien se trata de una deducción en la cuota, se permite solicitar su percepción de forma anticipada desde el nacimiento del niño, de manera que se configura como un auténtico impuesto negativo sobre la renta.

— Personas mayores.

En relación a los mayores, la reforma del impuesto también tiene en cuenta su situación, y por ello incrementa considerablemente las reducciones actuales. Además, y como importante novedad que beneficia a 1.200.000 familias, se crea una reducción, que no necesita justificación, de 1.000 euros por gastos de asistencia a personas mayores de 75 años, tanto para el contribuyente que supere esta edad, como para el declarante que conviva con ascendientes mayores de 75 años.

— Discapacitados.

En cuanto a los discapacitados, el nuevo impuesto también va a atender mejor sus circunstancias especiales. Van a mejorar considerablemente las actuales ventajas fiscales ya existentes y se va a crear una nueva reducción de 2.000 euros por asistencia, reducción que engloba los gastos sanitarios.

Las reducciones afectarán tanto al propio discapacitado como contribuyente, como al declarante cuando conviva con él, bien sea como ascendiente o descendiente.

Por lo tanto, con las medidas que recoge el Proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas lo que se pretende es que, desde el punto de vista fiscal, España se sitúe entre el grupo de países avanzados en política de familia. Una política familiar moderna y avanzada debe contemplar, desde el punto de vista fiscal, las realidades familiares e incorporar fórmulas y mecanismos que permitan desarrollar un tratamiento fiscal proporcionado, progresivo y efectivo para los sectores más vulnerables.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035282**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU).

Asunto: Operación de venta de la empresa Babcock Wilcox por parte de la SEPI a la alemana Babcock Borsig.

Respuesta:

En una primera fase del proceso de privatización de Babcock Wilcox Española (BWE), SEPI mantuvo negociaciones avanzadas durante el año 1998 para su venta al Grupo noruego Kvaerner, que en ese momento era uno de los líderes mundiales industriales, con fuer-

te presencia en negocios de ingeniería y bienes de quipo, construcción naval y otros afines.

Sin embargo, el proceso final de negociación quedó ralentizado en cuanto SEPI tuvo conocimiento de las dificultades financieras crecientes en las que se encontraba dicho Grupo y, finalmente, se decidió interrumpir la negociación y el proceso de privatización de BWE. Al poco tiempo, esta Compañía experimentó serias dificultades financieras, entrando en un proceso acelerado de desinversión de activos y de práctica desaparición del mercado.

En una segunda fase de la privatización, SEPI recibió dos ofertas de compra realizadas por Babcock Borsig y del Grupo norteamericano McDermott.

El Grupo Babcock Borsig se hallaba entonces en un proceso de integración industrial, de acuerdo con su estrategia de creación de un gran grupo europeo en el sector de bienes de equipo capaz de competir con los líderes mundiales del sector, y SEPI consideró que su oferta era la más adecuada para la supervivencia de BWE, ya que aportaba tecnología, productos y mercados, en el marco de un Plan Industrial definido para la Compañía.

Por otra parte, en el momento de la firma del contrato de compraventa, la última información oficial disponible sobre la situación económico-financiera del comprador correspondía al ejercicio cerrado en septiembre de 1999. Sus cuentas anuales, auditadas por PWC, mostraban unos fondos propios positivos y una situación patrimonial saneada, y el informe del auditor externo no mostraba salvedades ni riesgos para la Compañía.

Adicionalmente, los principales accionistas de Babcok Borsig —el Grupo Preussag (uno de los principales grupos industriales alemanes) y WLB (entidad financiera del Estado de Renania-Westfalia)—, proporcionaban un elemento adicional de solidez a la oferta de compra presentada.

En consecuencia, el contrato privado de compraventa de BWE fue suscrito entre SEPI y Babcok Borsig en febrero de 2000, formalizándose la venta en octubre de 2001, tras el visto bueno definitivo de la Unión Europea, emitido en julio de 2001.

La información económico-financiera de la Compañía, entre la fecha de la firma del contrato privado y su formalización (fundamentalmente informes trimestrales remitidos al mercado de valores alemán, y cuentas anuales de los ejercicios cerrados en septiembre 2000 y 2001) seguían reflejando una situación económico-financiera razonable, sin que PWC manifestara en su opinión de auditoría, ni riesgos ni salvedades.

En definitiva, la información conocida sobre el Grupo alemán en el momento de negociación y venta de BWE no hacían prever su posterior evolución.

Todos los procesos de privatización que SEPI desarrolla, se orientan a la búsqueda de un socio para la compañía a enajenar que le aporte la capacidad tecnológica, económica y financiera, los mercados y la infraestructura que precise para permitir a la compañía en venta consolidarse en sus mercados, manteniendo de esta forma su proyecto industrial, la actividad y el empleo.

Para ello, en ese proceso de búsqueda de socio, SEPI cuenta con la información económica-financiera y del sector disponible, así como la que facilitan los asesores externos que actúan en el proceso. Así, en todo el proceso de privatización de BWE SEPI fue asesorada por el asesor externo Norgestión, que aconsejó igualmente en sus informes la oferta de Babcock Borsig, tanto desde el punto de vista industrial (aportación a BWE como socio), como de su adecuación (situación financiera, accionariado del grupo alemán).

Asimismo se señala que el Plan Industrial de Babcock Borsig España, que tiene una vigencia de 5 años (a contar desde la fecha de formalización de la venta, 24.10.2001), se orienta al relanzamiento industrial de BBE y a su consolidación como centro regional y tecnológico de competencia, asumiendo el comprador los siguientes compromisos:

— Realización de inversiones por importe de 135 millones de euros en 5 años.

— Mantenimiento durante al menos 5 años de la plantilla acordada.

— Mantenimiento de los fondos propios de BBE necesarios para la actividad.

— Mantenimiento del control de la compañía por BBP, siendo precisa la comunicación a SEPI de la entrada de un socio estratégico que podría llegar a tomar hasta un 49% de participación.

Con carácter general, SEPI ha instrumentado un procedimiento para el seguimiento de los compromisos asumidos por los compradores en los planes industriales de las empresas privatizadas, que establece la celebración de reuniones con periodicidad semestral para conocer el grado de avance alcanzado en la aplicación de las actuaciones contenidas en el Plan Industrial.

En el caso de Babcock Borsig España, hasta la fecha, los compromisos del Plan Industrial, entre ellos el mantenimiento de los puestos de trabajo y las garantías sobre los mismos, siguen vigentes, y Babcock Borsig España presenta una trayectoria operativa en los términos proyectados en el mencionado Plan Industrial.

No obstante lo anterior, SEPI está siguiendo con atención la situación, para poder conocer su evolución y las implicaciones que se pudieran derivar para Babcock Borsig España, con objeto de adoptar las medidas necesarias para salvaguardar los intereses de la filial española.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035289**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Acciones emprendidas en relación con la última propuesta europea sobre el sector pesquero.

Respuesta:

En el Consejo de Ministros de Pesca del pasado 11 de junio, fecha en la que fueron presentadas oficialmente a todos los Estados miembros las primeras propuestas de reforma de la Política Pesquera Común adoptadas por la Comisión el 28 de mayo, la Delegación española, encabezada por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación manifestó sus observaciones a la misma, reiterando la necesidad de hacer una profunda reflexión para establecer una verdadera política común equilibrada para el conjunto de la Comunidad, en la que se tenga en cuenta el impacto socioeconómico de la misma.

En el ámbito nacional y, con ese objetivo, se han establecido una serie de mecanismos de consulta con el sector pesquero y las comunidades autónomas, con el fin de acordar la postura española ante las primeras propuestas de la Comisión.

Entre ellas, cabe destacar la creación de la «Mesa en Defensa de los Intereses del Sector Pesquero Ante la Reforma de la Política Común de Pesca» en la que está representado todo el sector pesquero y las comunidades autónomas. Dentro de esta Mesa se han constituido cinco grupos de trabajo que abordan los siguientes temas:

— Política estructural.
— Política de recursos pesqueros.
— Política del Mediterráneo.
— Plena integración de España.
— Repercusión socioeconómica de la reforma.

En base al trabajo de los grupos, se está elaborando un documento único para la aprobación por la Mesa, que servirá de guía para la posición a mantener por el Gobierno español en el Consejo de Ministros de Pesca de la UE. A la segunda reunión de la Mesa, asistieron parlamentarios españoles miembros de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo representando a los diferentes grupos políticos, para facilitar la coordinación en la defensa de los intereses pesqueros españoles en dicha Cámara.

Por otra parte, y en el contexto comunitario, a la vista de la postura defendida por cada Estado miembro, en septiembre de 2001 España impulsó la creación del Grupo de Amigos de la Pesca (GAP), con los países que compartían puntos de vista similares. En este Grupo participan, además de nuestro país, Francia, Italia, Grecia, Portugal e Irlanda. Iniciados los debates se alcanzó, como primer resultado, un documento común de posición, presentado en diciembre de 2001 al Consejo y la Comisión. Posteriormente, se han mantenido numerosas reuniones del Grupo, al objeto de analizar conjuntamente el paquete de propuestas presentadas por la Comisión y concretar una alternativa común sobre los temas en que existe coincidencia, todo ello en busca de una solución equilibrada y que pueda ser asumida por otros Estados miembros.

Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno ha mantenido contactos con la Comisión, la Presidencia danesa y otros Estados miembros no integrantes del GAP, para hacerles comprender nuestros puntos de vista y encontrar alianzas en algunos aspectos estratégicos en que estos países puedan apoyar nuestras tesis.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035290**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Acciones emprendidas en relación con la última propuesta europea sobre reforma del sector agrícola.

Respuesta:

Las acciones emprendidas por el Gobierno ante la propuesta de reforma a medio plazo de la PAC presentada por la Comisión arrancan del estudio pormenorizado de la misma y de las implicaciones que puede tener sobre cada uno de nuestros sectores agrarios y en cada una de las comunidades autónomas.

Nada más conocer la propuesta, y con el fin de configurar una posición española basada en las necesidades de cada una de nuestras regiones, se remitió a cada una de las comunidades autónomas, solicitando su posición.

En el Comité Consultivo celebrado el 8 de julio, se debatió el borrador de la propuesta con las comunidades autónomas y se solicitó a las mismas un análisis detallado del impacto territorial de la propuesta.

A su vez, se ha creado un Grupo Interministerial para analizar las repercusiones de la reforma en nuestro país, con vistas a preparar un informe conjunto.

Las acciones emprendidas y la posición del Gobierno fueron manifestadas por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su comparecencia ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso, el pasado 3 de septiembre.

En este sentido y como resumen se señala que el Gobierno considera que la propuesta de reforma a medio plazo de la PAC presentada por la Comisión es una reforma en profundidad que causa perplejidad, inquietud y preocupación. No era el momento de presentar una reforma tan drástica, ya que en el Consejo de Berlín se acordó una simple revisión a medio camino de la Agenda 2000, con ajustes puntuales en determinados sectores. Además, los condicionantes que estaban por entonces presentes en la agricultura no han evolucionado de forma que resulte urgente la adopción de un cambio tan significativo.

El modelo basado en la disociación de las ayudas no parece estar avalado por ninguna experiencia real y puede dar lugar a que la actividad productiva en aquellas regiones en que los gastos variables sean mayores que los precios de mercado, se abandone el cultivo.

Los riesgos de deslocalización de las producciones, a nivel comunitario, nacional y regional, se van a ver claramente acentuados.

Las ayudas ligadas a la tierra, con unas referencias históricas a veces injustas, con el paso del tiempo se van a deteriorar, y se pueden producir graves agravios comparativos entre agricultores que trabajen en un momento dado en el mismo sector, con la misma superficie y sin embargo, tengan unas «mochilas históricas» muy distintas.

El complejo mecanismo de control que implica una aplicación rigurosa del llamado «cross-compliance», sobre los nuevos requisitos medioambientales, de seguridad alimentaria, laboral y de bienestar de los animales están lejos de simplificar la PAC.

En cuanto a la modulación, la cifra contenida en la propuesta de la Comisión, de un 20% en velocidad de crucero parece demasiado amplia, en la medida en que puede dejar a numerosos agricultores menos eficientes en situación de marginalidad, y, aunque se aplica con carácter comunitario y obligatorio, adolece de falta de cohesión, al tratar de la misma manera situaciones que pueden ser enormemente distintas.

En lo que respecta a las modificaciones sectoriales en cereales, se defiende que se mantengan los incrementos mensuales aplicables al precio de intervención de los cereales y se rechaza, con el fin de mantener normas uniformes para todos los cereales, la supresión de la intervención para el centeno.

La propuesta de reducción de ayudas al trigo duro parece inaceptable, pues además de no ser un producto excedentario, no parece justificada la reducción a un sector determinado sobre la única base de que sea un sector supuestamente sobrecompensado.

Las leguminosas grano deberían tener el mismo tratamiento que las demás proteaginosas y sería necesario, en contra de la propuesta, tomar alguna medida para el sector de las oleaginosas.

Tampoco parece justo el tratamiento dado a los forrajes deshidratados y a los frutos secos, tratamiento en el caso de estos últimos que abre las puertas a la renacionalización financiera de la PAC, al dar la posibilidad a los Estados miembros de conceder ayudas nacionales complementarias.

En cuanto a la carne de vacuno, no parece adecuado sustituir las primas actuales por una única ayuda desligada de la producción, y la situación del mercado y sus perspectivas no justifican un cambio tan drástico.

En definitiva, se está trabajando para configurar una posición sólida y respaldada por todos los sectores y las comunidades autónomas, al tiempo que se ha emprendido toda una serie de reuniones bilaterales con los distintos Estados miembros para tratar de consensuar la mejor defensa de los intereses comunes.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035291**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Evolución de la encelopatía espongiforme bovina en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Desde la confirmación del primer caso de EEB en España en el año 2000, se han declarado un total de 178 casos (2 del año 2000, 82 del año 2001 y 94 del año 2002) de los cuales 50 han correspondido a animales de la Comunidad Autónoma de Galicia (2 en el año 2000, 26 en el año 2001 y 22 en el año 2002).

Dentro de las medidas adoptadas desde el inicio de la crisis, según los datos facilitados por la Comunidad Autónoma de Galicia durante el año 2001, se realizó el test rápido de diagnóstico a 120.732 muestras, de las cuales 26 resultaron positivas.

En el año 2002 según los datos enviados por la Comunidad Autónoma, en relación a la toma de muestras de EEB por subpoblaciones consideradas de riesgo, hasta el 17 de septiembre (fecha de última informa-

ción), se han tomado un total de 116.030 muestras correspondientes a:

— Animales sospechosos.
— Animal objeto de sacrificio de urgencia.
— Animales con signos clínicos de alguna patología en inspección ante mortem.
— Animales sanos objeto de sacrificio para consumo humano.
— Animal muerto.
— Animal sacrificado como medida de erradicación.

De ellas, han resultado positivas 22 muestras correspondientes a animales de explotaciones ubicadas en las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra.

Los laboratorios que confirmaron los diagnósticos fueron el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Galicia (Lugo) mediante pruebas rápidas de diagnóstico y el Laboratorio Nacional de Referencia de la Facultad de Zaragoza (mediante técnicas histopatológicas e inmunohistoquímicas).

Adoptadas las medidas contempladas en el Real Decreto 3454/2000, se realiza el sacrificio y destrucción de los animales presentes en las explotaciones afectadas y de la descendencia de los animales positivos.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035295**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso (GP).

Asunto: Acuerdos adoptados en materia de educación y cultura en el IX Pleno del III Mandato del Consejo General de la Emigración celebrado del 24 al 26-6-2002.

Respuesta:

En materia de educación y cultura, se adoptaron los siguientes acuerdos:

«Clases de lengua y cultura: El Consejo General de la Emigración solicita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que amplíe la difusión del Programa de Lengua y Cultura Españolas y, para ello, que logre la colaboración de los Consulados de España, para hacer llegar a los posibles alumnos en edad escolar información de los cursos.

Clases de lengua y cultura para hispanoamericanos: El Consejo General de la Emigración, reiterando propuestas anteriores, solicita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que se permita a los hijos de emigrantes hispanoamericanos, escolarizados en niveles no universitarios del sistema educativo reglado, acceder a las clases complementarias de lengua y cultura españolas, organizadas al efecto por la Administración, reformando la normativa actual; en concreto, la Orden de 11 de noviembre de 1994, por la que se regulan dichas clases.»

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035305**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Planes de mejoras y modernizaciones en las explotaciones agrarias diseñadas en la Comunidad Valenciana hasta el año 2005.

Respuesta:

El Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las Regiones de Objetivo n.º 1 de España, para el período 2000-2006, fue aprobado por Decisión de la Comisión de 21 de febrero de 2001, aunque su entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2000, en el marco de los Reglamentos (CE) 1257/1999, del Consejo, y 1750/1999, de la Comisión.

El programa incluye las Medidas de Inversiones en las Explotaciones Agrarias e Instalación de Agricultores Jóvenes y para su aplicación y desarrollo se adaptó la normativa nacional vigente en el período anterior (Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias) mediante el Real Decreto 2067/1999, de 30 de diciembre. Desde el 10 de junio de 2001, dichas medidas se encuentran reguladas por el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

El Programa Operativo contempla, para la Comunidad Valenciana, en el período 2000-2005, las siguientes cifras:

(Millones de euros)

| Medidas | Beneficiarios | Inversión | Ayudas |
|---|---|---|---|
| Inversiones en las Explotaciones Agrarias | 3.431 | 114,425 | 47,246 |
| Instalación de Agricultores Jóvenes | 2.123 | 71,584 | 31,497 |

Ambas medidas contemplan ayudas en forma de subvención directa y ayudas vinculadas a préstamos, siendo abonadas las primeras por la Comunidad Autónoma, en tanto que las segundas son pagadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, produciéndose una compensación financiera entre ambas Administraciones a efectos de conseguir la cofinanciación prevista en el Programa. La participación financiera del FEOGA-Orientación en ambas medidas es del 60% de la ayuda percibida por los beneficiarios.

La tramitación de las solicitudes de ayudas, la resolución de concesión o anulación y la certificación de ejecución de las acciones objeto de ayuda corresponden a la Comunidad Autónoma.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035306**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Cantidades correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) destinadas a la Comunidad Valenciana desde el año 1995.

Respuesta:

En junio de 1994 fue aprobado el Marco de Apoyo Comunitario (1994-1999) para las regiones españolas, Objetivo n.º 1, en el que se cuantificaron las dotaciones de los Fondos Estructurales destinadas a estas regiones y su distribución por ejes y subejes. A partir de dicho documento se elaboraron las distintas formas de intervención para el período 1994-1999, en las que se programaron las inversiones cofinanciadas por dichos Fondos.

Según los datos disponibles, la Comunidad Valenciana se ha beneficiado de las ayudas del FEDER a través de las siguientes formas de intervención:

Programa Operativo de la Comunidad Valenciana (1994-1999)

Mill. de euros (31-12-2001)

| | |
|---|---|
| — Autopistas, autovías y carreteras | 430,824 |
| — Ferrocarriles | 182,497 |
| — Puertos | 59,685 |
| — Aeropuertos | 16,909 |
| — Telecomunicaciones | 49,267 |
| — Desarrollo local y ayudas a los servicios a empresas | 46,543 |
| — Zonas industriales y artesanales | 13,242 |
| — Otras industrias y artesanía | 45,811 |
| — Turismo | 69,492 |
| — Infraestructuras hidráulicas | 59,901 |
| — Energía | 4,110 |
| — Protección y mejora del medio ambiente | 138,430 |
| — Sociedad de la información | 18,273 |
| — Investigación, desarrollo e innovación | 43,277 |
| — Equipamientos de formación | 118,541 |
| — Integración en el mercado de trabajo de personas con dificultades específicas | 6,337 |
| — Asistencia técnica | 0,722 |
| TOTAL | 1.303,870 |

II Programa Operativo de Infraestructura Científica Obj. 1 (1994-1999)

Infraestructura de I+D, 43,598.

Programa Operativo de Medio Ambiente Local (1994-1999)

— Saneamiento y depuración, Gestión de residuos, Recuperación de espacios naturales y Mejora del medio urbano, 84,745.

Programa Operativo Local (1994-1999)

— Proyectos de desarrollo local, 55,533.

Programa Operativo de Incentivos Regionales (1994-1999) (Ministerio de Economía)

— Ayudas a la creación de nuevas empresas y a la modernización y ampliación, 34,858.

Subvención Global FEDER-ICO (1994-1999)

— Ayuda a la línea de PYMES (ICO), 1,660.

Subvención Global FEDER-CDTI (1994-1999)

— Proyectos de desarrollo tecnológico e innovación (CDTI), 22,768.

Subvención Global FEDER-Cámaras (1994-1999)

— Internacionalización en interior y exterior y acciones de apoyo, 1,943.

Programa Operativo de Fomento de la Tecnología Industrial 1995-1999 (Ministerio de Ciencia y Tecnología)

— Ayudas adaptación medioambiental empresas, I+D medioambiental industrial, Infraestructuras y redes de innovación, Tecnologías de la información y comunicaciones, Tecnologías de la producción, Biotecnologías, tecnologías químicas y alimenticias, etc., 13,363

Programa Operativo de Fomento de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (1997-1999)

— Proyectos de I+D en la Comunidad Valenciana, 17,343

Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica en Zonas Rurales 1994-1999 (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

Fomento pequeñas empresas, turismo rural y valorización del Patrimonio rural, 6,247

Dentro del Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para las regiones españolas Objetivo n.º 1, a la Comunidad Valenciana se le han destinado las siguientes cantidades del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través de programas operativos que se relacionan a continuación:

Programa Operativo de la Comunidad Valenciana (2000-2006)

El Programa Operativo de la Comunidad Valenciana (2000-2006), fue aprobado por Decisión de la Comisión C (2001) 249 de 7 de marzo de 2001, con una ayuda FEDER de 2.055,199 millones de euros.

La distribución de la ayuda FEDER por ejes es la siguiente, en millones de euros:

Eje 1 Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, 121,269

Eje 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Formación), 230,659

Eje 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos, 827,462

Eje 41 Infraestructura Educativa y Refuerzo de la Educación Técnico Profesional, 76,553

Eje 5 Desarrollo Local y Urbano, 164,616

Eje 6 Redes de Transporte y Energía, 631,410

Eje 7 Agricultura y Desarrollo Rural, 0,547

Eje 9 Asistencia Técnica, 2,683

Programa Operativo Local (2000-2006)

La ayuda FEDER correspondiente a la Comunidad Valenciana para la realización de proyectos de desarrollo local a través de los municipios localizados en esta Comunidad asciende a 106,052 millones de euros.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035308**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Recomendaciones del Código Deontológico de la Unión Postal Universal referente a sellos.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Proyecto de recomendación C xx/Beijing 1999
(Recomendación C 80/Washington 1989)
Deontología filatélica destinada a los Países miembros de la UPU

El Congreso,
refiriéndose

— al artículo 9 del Convenio (1), que establece las condiciones de emisión de los sellos de Correos,

— al artículo 192 del Reglamento del Convenio (2), que especifica las características de los sellos de Correos,

teniendo en cuenta
la intención de la Unión y el objetivo perseguido tal como se describen en el Preámbulo y el artículo 1 de la Constitución,
constatando

— que los sellos de Correos y los productos postales tienen un valor determinado en su uso postal normal,

— que también pueden tener un valor comercial en su destino filatélico,

reconociendo
que el valor filatélico de los sellos de Correos y de los productos postales depende:

— de los derechos exclusivos de las Administraciones postales a emitir sellos de Correos, tal como lo reconoce la Unión Postal Universal;

— del respeto por parte de las Administraciones postales de las Actas pertinentes de la Unión;

— de la aplicación de procedimientos postales correctos por parte de las Administraciones en sus servicios,

considerando

el deseo expresado en repetidas ocasiones por las Administraciones postales de disponer de un código reconocido para ser aplicado en la emisión y el suministro de sellos de Correos y de productos con destino filatélico,

recomienda

a las Administraciones de los Países miembros de la UPU que respeten los procedimientos descritos en la deontología filatélica destinada a los Países miembros, que figura en el anexo, cuando emitan y suministren sellos de Correos o cuando creen productos postales con destino filatélico.

(Proposición 2000.18/Rev. 1. Comisión 4, 2.ª sesión; Congreso-Doc. 78.2, 14.ª sesión)

(1) Conv. (Seúl 1994), art. 5.

(2) Texto de Hamburgo 1984.

## Deontología filatélica destinada a los Países miembros de la UPU

La deontología filatélica destinada a los Países miembros contiene las recomendaciones siguientes:

1. Las Administraciones que creen productos filatélicos deberán procurar que la utilización de los sellos de correos y demás medios de franqueo no origine la creación de productos postales que no provengan de la aplicación de los procedimientos postales normales.

Se reconocen como productos filatélicos comprendidos en el marco del presente código:

— las tarjetas «maximum»;

— los sobres «Primer día»;

— los sobres y álbumes;

— los sobres con sellos de Correos en relieve o los enteros postales;

— las impresiones de sellos para ocasiones y acontecimientos especiales y los productos conexos;

— los sellos postales con sobretasa, en conformidad con las disposiciones del artículo 192 del Reglamento del Convenio.

2. Las Administraciones no deberán autorizar el empleo de medios de matasellado tales como las marcas de matasello, las impresiones de sellos u otras marcas oficiales, informativas o de explotación, que no resulten de la aplicación de procedimientos postales normales.

2.1. Las Administraciones no deberán permitir el empleo de estos medios de matasellado o de marcado por personas ajenas a su propio personal.

2.2. En algunos casos excepcionales y siempre que se efectúe un control directo por parte de sus empleados, las Administraciones podrán permitir el empleo de estos medios de matasellado o de marcado a personas ajenas a su propio personal.

2.3. Cuando las Administraciones subcontraten una parte de su actividad de explotación, y en particular el matasellado, el contrato deberá especificar que los instrumentos de matasellado y de marcado serán utilizados únicamente para fines de explotación y de manera que se ajuste estrictamente a los procedimientos postales normales de la Administración en cuestión, la cual deberá asegurarse de la debida observancia de esta norma.

3. En el caso de venta de productos con destino filatélico que contengan sellos de correos, las Administraciones deberán cerciorarse de que el tratamiento del sello de correos mismo, así como el empleo de matasellos, sellos y otros medios de matasellado se ajusten a sus procedimientos postales respectivos.

4. Para cada emisión, las Administraciones deberán asegurarse de que se imprima una cantidad suficiente de sellos de correos para responder a la demanda potencial de los servicios y a las necesidades filatélicas previsibles. Al utilizar marcas de matasellos o sellos para celebrar ocasiones o acontecimientos especiales, las Administraciones deberán cerciorarse de que exista una cantidad suficiente de productos filatélicos para satisfacer la demanda.

4.1. Al seleccionar los temas de las emisiones de sellos de correos, las Administraciones postales deberán respetar en todos los casos los derechos de propiedad intelectual.

5. Las Administraciones no deberán permitir o facilitar que se vendan al público en el país de emisión sellos de correos o productos filatélicos que contengan sellos de correos a un precio diferente de su valor nominal. Estos sellos de correos tampoco se venderán en otros territorios distintos del de emisión a un precio inferior a su valor nominal.

6. Las Administraciones se cerciorarán, en la medida de lo posible, de que los productos con destino filatélico que contengan sellos de correos existan en cantidad suficiente para satisfacer la demanda de todas las personas que deseen adquirirlos.

7. Si bien las Administraciones no pueden ejercer ningún control sobre el destino de los sellos de correos o de los objetos confiados al servicio postal con fines postales o filatélicos una vez que han sido vendidos, deben no obstante:

7.1. No prestar su apoyo o su acuerdo a las maniobras destinadas a aumentar la venta de sus sellos de

correos o de los productos que contengan sellos de correos, maniobras destinadas a crear una posible escasez de los productos en cuestión;

7.2. Evitar cualquier acción que pueda considerarse como que se aprueba o se confiere un estatuto oficial a artículos de origen no oficial que contengan sellos de correos, en especial la impresión simultánea de sellos/hojas no dentados, o de cualquier otro tipo, y de sellos dentados destinados a crear variedades para explotar a los coleccionistas de sellos;

7.3. Cuando utilicen intermediarios para la comercialización de sus productos filatélicos, exigir a esos intermediarios que se ajusten a los mismos procedimientos y prácticas de las Administraciones: Las Administraciones no podrán autorizar a esos intermediarios filatélicos a aplicar o modificar los procedimientos postales normales ni autorizarlos a ejercer un control sobre los procedimientos en materia filatélica;

7.4. Prohibir específicamente a los intermediarios que vendan o cedan sus sellos de correos o productos que contengan sellos de correos a un precio inferior a su valor nominal. En lo que respecta a la remuneración de los intermediarios, las Administraciones actuarán de manera que, en la medida de lo posible, esos intermediarios no tengan necesidad de vender los sellos de correos o los productos filatélicos que contengan sellos de correos a un precio superior a su valor nominal. Las Administraciones podrán tener en cuenta las variaciones nacionales o locales en materia de impuestos sobre las ventas y otras imposiciones eventualmente aplicables, inclusive en las exposiciones filatélicas internacionales;

7.5. Las Administraciones postales deberán controlar en su totalidad la impresión de los sellos de correos, ya sea en forma directa o asegurándose de que el agente respete y cumpla todas las obligaciones contractuales;

7.6. Las Administraciones postales deberán evitar emitir cantidades de sellos que no guarden relación con sus necesidades en materia de franqueo postal y en materia filatélica.

---

**184/035309**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Gasto realizado y fincas que lindan con el litoral adquiridas por el Ministerio de Medio Ambiente para la recuperación del dominio público en el año 2001.

Respuesta:

La totalidad del presupuesto de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está destinada a la conservación, rehabilitación y recuperación del dominio público marítimo-terrestre, y en lo que se refiere a adquisición de fincas, se han realizado las siguientes:

— Adquisición de los derechos concesionales que pudieran corresponder a los titulares del edificio llamado «Gran Hotel Zahara» en Zahara de los Atunes (Tarifa-Cádiz) ubicado en dominio público marítimo-terrestre. El importe fue de 1.953.289 euros.

— Adquisición de los derechos concesionales que pudieran corresponder a los titulares de un edificio llamado «Complejo Social Caixa Galicia» en la playa de Valea (Barreiros-Lugo) ubicado en el dominio público marítimo-terrestre. El importe fue de 1.586.520 euros.

— Adquisición de la finca llamada «Son Olivaret» en Ciudadela (Menorca-Illes Balears). El importe fue de 1.011.725,51 euros.

— Adquisición de la finca «Es Orto y Es Prat» en Andratx (Mallorca). El importe fue de 1.983.390,94 euros.

— Adquisición de finca en área natural ME-3 «De Binigaus a Cala Mitjana» en Ferreries (Menorca). Importe 3.245.465,36 euros.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035313**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Principales modificaciones de la reforma del Código Civil en materia de nacionalidad, así como nuevas medidas que afectarán a las mujeres que hubieran perdido la nacionalidad por razón de matrimonio.

Respuesta:

La Proposición de Ley de reforma del Código Civil en materia de nacionalidad ha sido aprobada por el Congreso de los Diputados, y actualmente se tramita en el Senado.

Según resulta del texto legal aprobado por el Congreso de los Diputados, las principales modificaciones son las siguientes:

a) Que los hijos de progenitor originariamente español y nacido en España podrán optar por la nacionalidad española durante toda su vida.

b) Que los nietos de emigrantes que no conserven la nacionalidad española podrán adquirirla por residencia de un año en territorio español.

c) Que el español mayor de edad que haya adquirido voluntariamente una nacionalidad extranjera, así como el menor de edad que hubiera utilizado exclusivamente la nacionalidad extranjera atribuida durante su minoría, podrán evitar la pérdida de la nacionalidad española si declaran su voluntad de conservarla en el plazo de tres años a contar, respectivamente, desde la adquisición de la nacionalidad extranjera o desde la emancipación.

d) Que para recuperar la nacionalidad española ya no será necesario, en ningún caso, renunciar a la nacionalidad anterior.

Respecto de las mujeres que hayan perdido la nacionalidad española por matrimonio no se prevé ninguna medida, pues su recuperación ya está facilitada totalmente —y la norma perdurará— por la disposición transitoria segunda en vigor de la Ley 29/1995, de 2 de noviembre.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035317 y 184/035318**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Evolución del número de afiliados a la Seguridad Social en la Comarca de Valdeorras (Ourense).

Respuesta:

En la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social no se dispone del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social distribuidos por comarcas, por lo que no resulta posible al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales proporcionar la información solicitada por S.S.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035336**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Estudios técnicos realizados con cargo al subconcepto 227.06 del presupuesto del año 2002 del Ministerio de Defensa, y coste de los mismos, a 30-6-2002.

Respuesta:

En el anexo se detallan los cargos correspondientes al concepto presupuestario 227.06 «Estudios y Trabajos Técnicos realizados con otras empresas», realizados hasta el 30 de junio de 2002 y clasificados por servicios.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ministerio de Defensa
Estudios y Trabajos Técnicos (Subconcepto 227.06) realizados hasta 30.06.2002

| CIF | Razon Social | Objeto | Importe € |
|---|---|---|---|
| **Total 14.01** | **Ministerio y Subsecretaría** | | **3.576.273,55** |
| B80844673 | A.J.A. PUBLICIDAD S.L. | Manipulado y distribución de material | 11.155,00 |
| 17246067T | ALEJANDRO CUERDA ORTEGA | Seminario nº 5 "Panorama estratégico 2002-2003" | 1.893,00 |
| 07232235T | ALEJANDRO ZURDO RUBIRA | Catalogación Bienes histórico-artísticos, Ala 12, 43 y 48 Grupo de Fuerzas Aéreas | 3.485,87 |
| 00805807W | ALFONSO BULLON DE MENDOZA GOMEZ DE VALUGERA | Seminario nº 2 "Ibero América" | 2.253,00 |
| 52987450G | ALVARO DE DIEGO GONZALEZ | Seminario nº 2 "Ibero América" | 1.893,00 |
| 33717679R | ALVARO LUIS DE ARCE Y TEMES | Seminario nº 2 "Ibero América" | 1.893,00 |
| A47341904 | ARAL EDITORES S.A. | Trabajo especifico mejora programación HTML CD "Ultramar depósito de la guerra" | 3.000,00 |
| A08636615 | ATOS ODS SA | Migración Tablas MsWord a MsExcel integración Anuario Estadística formato electrónico | 8.621,25 |
| B28417939 | AVANZIT TECNOLOGICA SL | Desarrollo aplicación para imprimir cartografía escala | 12.014,24 |
| A78838380 | BACK UP SA | Microfilmación de Boletines Oficiales de Defensa | 5.753,17 |

| CIF | Razon Social | Objeto | Importe € |
|---|---|---|---|
| B82269796 | CANALES Y ESTRATEGIAS DE DISTRIBUCION SL | Actualización y mto. de base datos Archivos militares 1998-2002 | 3.375,00 |
| A28479624 | CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS SA | Curso de alemán en el extranjero | 34.843,00 |
| 01479426C | CONCEPCION NAVARRO AZCUE | Seminario nº 2 "Ibero América" | 1.893,00 |
| 11785680C | CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ SERRANO | Catalogación Bienes histórico-artísticos, Bases aéreas de Getafe y Cuatro Vientos | 3.485,86 |
| 50300527X | CONSTANZA BÁRBARA RODRÍGUEZ SEGOVIA | Catalogación Bienes histórico-artísticos, Bases aéreas de Getafe y Cuatro Vientos | 3.485,86 |
| 22819049J | CRISTOBAL GIL GIL | Seminario nº 2 "Ibero América" | 1.893,00 |
| B80843287 | DICO 18 DISTRIBUCION Y MANIPULADOS SL | Manipulado y distribución material.- Juegos libros Curso acceso a la Guardia Civil | 5.409,11 |
| B80843287 | DICO 18 DISTRIBUCION Y MANIPULADOS SL | Manipulado y distribución de material diverso para entrega en Organismos oficiales | 2.938,42 |
| X0678511B | DODMAN JENNY FRANCES | Traducción del español al ingles del Panorama Estratégico 2001-2002 | 8.110,00 |
| A48027056 | ELECNOR SA | Instalaciones telefónicas | 72.616,41 |
| 00147050B | EMILIO CONDE FERNANDEZ-OLIVA | Seminario nº 4 "La industria de defensa europea" | 1.893,00 |
| 02602550P | EUGENIO ALONSO NAGER | Trabajos técnicos Base de datos Subdirección General del Patrimonio histórico-artístico | 11.900,00 |
| A28369395 | EULEN SEGURIDAD SA | Servicio de conexión a central receptora de alarmas, custodia de llaves Delegaciones de Defensa | 51.064,71 |
| A28369395 | EULEN SEGURIDAD SA | Instalación nueva central de alarmas, Delegación de Defensa de Salamanca | 348,59 |
| A78180205 | EUROCONSULTING INFORMATICO S.A. | Asistencia técnica informática: Entorno HOST y PC's | 210.354,24 |
| B82060823 | EUROINFORMACION Y PUBLICIDAD SL | Información telefónica y remisión de documentación, Convocatorias acceso a militar profesional | 129.217,60 |
| 05239357A | FELIX GIL GAGO | Diseño, maquetación tres idiomas y bocetos de Póster "Una Europa en defensa de la seguridad y libertad" | 4.880,12 |
| 05239357A | FELIX GIL GAGO | Maquetación e impresión lonas y vaina pancartas "Jornadas de opinión pública y defensa Europea" | 2.262,00 |
| 01329112B | FERNANDO DE LA GUARDIA SALVETTI | Seminario nº 4 "La industria de defensa europea" | 661,00 |
| 01329112B | FERNANDO DE LA GUARDIA SALVETTI | Seminario nº 5 "Panorama estratégico 2002-2003" | 661,00 |
| 31629900R | FERNANDO DELAGE CARRETERO | Seminario nº 5 "Panorama estratégico 2002-2003" | 1.893,00 |
| A28661957 | FOTOCOMPOSICION PEDRO CID SA | Impresión Boletines Oficiales Arzobispado Castrense | 10.518,00 |
| 50019195Z | FRANCISCO JAVIER PERY PAREDES | Seminario nº 6 "Seguridad y defensa en los medios de comunicación" | 1.893,00 |
| 50824258P | FRANCISCO JAVIER RODRIGO DEL BLANCO | Catalogación Bienes histórico-artísticos, Centro Logístico de Armamento y Experimentación y otras del EA | 3.485,87 |
| 25440593V | FRANCISCO JOSE HERNANDEZ LORENTE | Profesorado clases teórico practicas cursos Formación Ocupacional, tropa y marinería | 3.344,63 |
| 44406752P | GONZALEZ SALAZAR FATIMA | Contratación documentalista Subdirección General del Patrimonio histórico-artístico | 9.592,00 |
| 01470585B | GONZÁLEZ UTRILLA, ANA MARÍA | Trabajo técnico de documentalista | 1.490,00 |
| 21371937S | GONZALO SIRVENT ZARAGOZA | Seminario nº 1 "Nuevos riesgos para la sociedad del futuro" | 1.893,00 |
| A28922615 | GRAFICAS PEMA SA | Reproducción trabajos de investigación presentados a los Premios Defensa 2002 | 1.665,20 |
| 51360732F | IGNACIO ANGEL FUENTE COBO | Seminario nº 6 "Seguridad y defensa en los medios de comunicación" | 1.893,00 |
| 51360732F | IGNACIO ANGEL FUENTE COBO | Seminario nº 3 "Geopolítica de la energía en el mediterráneo" | 1.893,00 |
| A28599033 | INDRA SISTEMAS SA | Asistencia técnica Informática: Mantenimiento sistemas entorno PC's | 480.809,68 |
| A28599033 | INDRA SISTEMAS SA | Hospedaje y desarrollo nuevas aplicaciones Web Pública Ministerio | 73.070,85 |
| A28599033 | INDRA SISTEMAS SA | Hospedaje y desarrollo nuevas aplicaciones Web Pública Ministerio | 6.563,25 |
| A81605602 | INDUSTRIA GRAFICA INTERCO SA | Composición, fotomecánica e impresión de documentos Tropa y marinería profesional | 8.120,00 |
| A80868201 | INFOADEX SA | Estudio cualitativo de las distintas propuestas interesadas en la Campaña de Publicidad 2002-2003 | 11.745,00 |
| A78315439 | INGENIERIA DE SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. | Asistencia técnica informática: Ampliación memoria PC's Delegaciones de Defensa | 11.800,00 |
| A80157746 | INGENIERIA DE SOFTWARE AVANZADO SA | Asistencia técnica informática trabajos en sistemas operativos, comunicaciones y explotación | 286.736,86 |
| 28892661S | ISABEL MARIA VILLANUEVA ROMERO | Catalogación Bienes histórico-artísticos, unidades Armada y Ejército de Aire | 5.406,66 |
| 16131852C | JAVIER PARDO DE SANTAYANA COLOMA | Seminario nº 5 "Panorama estratégico 2002-2003" | 2.253,00 |
| 03412248Z | JESUS IGNACIO FERNANDEZ DOMINGO | Seminario nº 2 "Ibero América" | 1.893,00 |
| 50017530M | JESUS IGNACIO MARTINEZ PARICIO | Trabajos preparatorios acerca de la mili obligatoria | 6.010,12 |
| 00515034H | JESUS MARIA MINGUET MELIAN | Seminario nº 1 "Nuevos riesgos para la sociedad del futuro" | 1.893,00 |
| 28696191B | JOAQUIN FRIAS RUIZ | Catalogación Bienes histórico-artísticos, unidades de la Armada | 3.983,84 |
| 02619789C | JOAQUIN SANCHEZ HERRERA | Asesoramiento adjudicación del plan de medios 2002-2003, Campaña de publicidad del MINISDEF | 2.644,45 |
| 19361002Q | JORGE ANTONIO FUENTES MONZONIS-VILALLONGA | Seminario nº 1 "Nuevos riesgos para la sociedad del futuro" | 2.253,00 |
| 32402948L | JOSE ANTONIO ALONSO RODRIGUEZ | Seminario nº 1 "Nuevos riesgos para la sociedad del futuro" | 1.893,00 |
| 45047592E | JOSE ENRIQUE FOJON LAGOA | Seminario nº 6 "Seguridad y defensa en los medios de comunicación" | 1.893,00 |
| 00689853Z | JOSE Mª PARDO DE SANTAYANA GOMEZ DE OLEA | Seminario nº 6 "Seguridad y defensa en los medios de comunicación" | 1.893,00 |
| 03743872R | JOSE MARIA GARCIA ALONSO | Seminario nº 4 "La industria de defensa europea" | 1.893,00 |
| 51344815Y | JUAN ANDRES TOLEDANO MANCHEÑO | Seminario nº 6 "Seguridad y defensa en los medios de comunicación" | 1.893,00 |
| 01382782E | JUAN AVILES FARRE | Seminario nº 1 "Nuevos riesgos para la sociedad del futuro" | 1.893,00 |
| 50297402J | JUAN CARLOS CORONA RUIZ | Actualización de pesetas a euros presupuestos Museo del Ejército | 3.000,00 |
| 50393229E | LUIS MANUEL VILLALONGA MARTINEZ | Seminario nº 1 "Nuevos riesgos para la sociedad del futuro" | 1.893,00 |
| 50309480Q | Mª CRISTINA FERNANDEZ PEÑALVER | Evaluación nivel de idioma español selección alumnos cursos iniciación de árabe, ruso y alemán | 1.502,00 |
| 01748312J | MANUELA MARTINEZ SAINZ | Elaboración material para comunicación pase situación reserva jóvenes dependientes C.R. Madrid | 7.903,31 |
| 32580599H | MARCELINO DUEÑAS FONTAN | Seminario nº 5 "Panorama estratégico 2002-2003" | 1.893,00 |
| 30546708V | MARIA ANGUSTIAS CARACUEL RAYA | Contratación analista internacional en seguridad y defensa | 14.123,78 |
| 30546708V | MARIA ANGUSTIAS CARACUEL RAYA | Seminario nº 5 "Panorama estratégico 2002-2003" | 1.893,00 |
| 51359364L | MARIA DEL CARMEN SAAVEDRA INARAJA | Seminario nº 2 "Ibero América" | 1.893,00 |
| 00410375D | MARIA DOLORES ALGORA WEBER | Seminario nº 5 "Panorama estratégico 2002-2003" | 1.893,00 |
| 44205077C | MARIA GEMA TOCINO RENTERO | Catalogación Bienes histórico-artísticos, Base aérea de Tablada | 1.671,79 |
| 03569230K | MIGUEL ALONSO BAQUER | Seminario nº 6 "Seguridad y defensa en los medios de comunicación" | 2.253,00 |
| 05269145Y | MIGUEL ALONSO BERRIO | Seminario nº 1 "Nuevos riesgos para la sociedad del futuro" | 1.893,00 |
| 02898923A | MIGUEL LUQUE TALAVAN | Seminario nº 2 "Ibero América" | 1.893,00 |
| 14999238H | MIGUEL RODRIGUEZ AMANDO | Trabajos preparatorios acerca de la mili obligatoria | 6.010,12 |
| 27762972V | MIGUEL VALVERDE GOMEZ | Seminario nº 4 "La industria de defensa europea" | 2.253,00 |
| 345476769 | MONTAJES FERRICOS Y ANDAMIOS SL | Montaje y desmontaje tribunas "Día del Veterano" | 5.999,18 |
| A82645227 | PAGENET SA | Mantenimiento sistemas mensajería y servicio de auditoria Internet del CECOM | 72.121,45 |
| A82645227 | PAGENET SA | Acreditación UE del sistema mensajería del CECOMDEF | 11.995,00 |
| A82645227 | PAGENET SA | Documentación técnica necesaria acreditación nueva sala operaciones CECOM | 11.992,00 |
| 22413341W | PEDRO JOSE MOTA LOPEZ | Seminario nº 4 "La industria de defensa europea" | 1.893,00 |
| A78878717 | PROFIT GESTION INFORMATICA SA | Asesoría estratégica tecnologías de la información | 11.990,19 |
| 19564626K | RAMON ARMENGOD LOPEZ | Seminario nº 5 "Panorama estratégico 2002-2003" | 1.893,00 |
| A28240752 | SCHLUMBERGERSEMA SAE | Asistencia técnica informática: Entorno HOST y PC's | 979.003,64 |
| A28240752 | SCHLUMBERGERSEMA SAE | Asistencia técnica informática: Entorno HOST y PC's | 112.608,63 |
| A82929951 | SEGURITAS SISTEMAS DE SEGURIDAD SA | Recepción alarmas y custodia de llaves, Palacio Arzobispal Castrense | 887,54 |
| B78689635 | SERVICIOS PROFESIONALES Y PROYECTOS, S L | Grabación fichas de catalogación, inventario y scaneado de fotos | 29.845,00 |
| C28706547 | SHARED MEDICAL SYSTEMS CORPORATION Y CIA SRC | Traspaso soporte lógico aplicado al nuevo servidor CPD Hospital Gómez Ulla | 12.000,00 |
| A28006377 | SIEMENS SA | Instalación y puesta en marcha sistema operativo CPD Hospital Gómez Ulla | 12.000,00 |
| A28907145 | SIMAVE SA | Operación y gestión Sistemas de transmisión y radio de la Red Corporativa | 49.110,56 |
| A28907145 | SIMAVE SA | Establecimiento y supervisión comunicaciones telefónicas y datos OTAN en el CECOM | 48.457,71 |
| A78093192 | SOFTWARE AG ESPAÑA SA | Asistencia técnica informática: Creación sistema informático documental | 11.475,48 |
| B81006470 | SOLUCIONES EMPRESA FORMACION Y SERVICIOS SL | Impartir asignatura de inglés a los alumnos de formación de los Cuerpos Comunes | 8.407,53 |
| B81006470 | SOLUCIONES EMPRESA FORMACION Y SERVICIOS SL | Cursos de ingles y francés en el extranjero | 137.378,75 |
| B79020368 | TANDEM ESCUELA INTERNACIONAL, S.L. | Colaboración en tribunales de idiomas con un nativo de idioma inglés | 2.434,50 |
| B81206724 | TARGET TRANSLATIONS SL | Traducción documentos en alemán en el área de pensiones | 725,06 |
| B81206724 | TARGET TRANSLATIONS SL | Traducción de documentos en idioma alemán, francés y holandés | 2.013,09 |
| B81206724 | TARGET TRANSLATIONS SL | Traducción de documentos en idioma alemán, francés, inglés y holandés | 1.563,41 |
| B81206724 | TARGET TRANSLATIONS SL | Traducción de documentos en alemán y francés en el área de pensiones | 749,46 |
| B81206724 | TARGET TRANSLATIONS SL | Traducción de documentos en idioma alemán y francés | 667,41 |
| B81206724 | TARGET TRANSLATIONS SL | Traducción de documentos en idioma alemán, inglés y persa | 741,39 |
| B48880363 | TATUM RECURSOS HUMANOS SL | Curso formación de personal para captación de Recursos Humanos | 8.415,00 |
| G80397409 | TECNICAS AERONAUTICAS MADRID AIE | Diseño, desarrollo e impartición de 4 cursos Formación a distancia a Militares de tropa y marinería profesional | 400.183,91 |
| A28166007 | TELECOMUNICACION ELECTRONICA Y CONMUTACION SA | Traslado equipos de transmisión de la Red corporativa | 11.598,19 |

| CIF | Razon Social | Objeto | Importe € |
|---|---|---|---|
| A82018474 | TELEFONICA DE ESPAÑA SA | Reprogramación puertos Ethernet en centrales telefónicas | 1.603,58 |
| A82018474 | TELEFONICA DE ESPAÑA SA | Traslado central telefónica de Delegación Guadalajara a la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera | 7.467,48 |
| A50035518 | TELTRONIC SA | Adaptación equipos red de radioteléfonos Yeguada Militar | 1.196,55 |
| 19836014D | VICENTE HUESO GARCIA | Seminario nº 6 "Seguridad y defensa en los medios de comunicación" | 1.893,00 |
| A28208601 | XEROX ESPAÑA, THE DOCUMENT COMPANY, S.A. | Desarrollo nuevo recibo de la Nómina Unificada (MONPER) | 4.640,00 |
| **Total 14.02** | **Cuartel General del EMAD** | | **33.211,91** |
| B82681909 | UNIÓN DE TRADUCTORES TÉCNICOS, S.L. | Servicio de traducción en el C.G. EMAD | 9.294,18 |
| | AIDA OTERO RAMOS | Informe colaboración boletines de información/cuadernos de estrategia | 317,24 |
| | AZERTIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. | Asistencia técnica manto. bases de datos sistema BASIS CESEDEN | 12.494,92 |
| | CARLOS MAESTRO FERNÁNDEZ | Informe colaboración boletines de información/cuadernos de estrategia | 36,06 |
| | ENRIQUE CUBEIRO CABELLO | Informe colaboración boletines de información/cuadernos de estrategia | 360,50 |
| | EUGENIO VERA BOLAÑOS | Informe colaboración boletines de información/cuadernos de estrategia | 36,06 |
| | FERNANDO SÁNCHEZ LAFUENTE CAUDEVILLA | Informe colaboración boletines de información/cuadernos de estrategia | 72,12 |
| | JOSÉ FAURA MARTÍN | Informe colaboración boletines de información/cuadernos de estrategia | 360,50 |
| | JOSÉ PUENTE GONZÁLEZ | Colaboración traducción coloquios C-4 | 5.403,11 |
| | JUAN M. ORTÍ PÉREZ | Informe colaboración boletines de información/cuadernos de estrategia | 540,91 |
| | MANUEL ANDIÓN MUINELO | Informe colaboración boletines de información/cuadernos de estrategia | 36,06 |
| | MANUEL DEL TORO PIÑA | Corrección pruebas boletines de información y publicaciones CESEDEN | 2.998,91 |
| 51366786N | MARÍA VALLESPÍN GÓMEZ | Colaboración traducción CESEDEN | 410,56 |
| | PEDRO LLORENTE CACHORRO | Informe colaboración boletines de información/cuadernos de estrategia | 187,46 |
| | RAFAEL PUYOL ANTOLÍN | Informe colaboración boletines de información/cuadernos de estrategia | 360,50 |
| | ROMUALDO BERMEJO GARCÍA | Informe colaboración boletines de información/cuadernos de estrategia | 302,82 |
| **Total 14.03** | **Secretaria de Estado de la Defensa** | | **3.205.036,65** |
| B79217790 | ACCENTURE S.L. | Mantenimiento SICADEF | 120.202,42 |
| B79217790 | ACCENTURE S.L. | Prórroga Contrato Mantenimiento SICADEF | 144.242,91 |
| X0593637F | ANN GOSLIN | Caja Fija : TRADUCCIONES | 417,60 |
| 50687127A | ANNIK LAVAL MORGAN | Caja Fija : TRADUCCIONES | 417,60 |
| A28527158 | ARTEGRAF, INDUSTRIAS GRÁFICAS S.A. | Distribución Logística folleto Información Ambiental para las FAS | 2.795,00 |
| X1679569V | BRILLANTEZ FOTO EXPRES | Revelado Copias | 19,11 |
| B81813768 | CH2M HILL ESPAÑA | Elaboración cuantitativa de contaminación en Bárdenas Reales | 12.000,00 |
| 33533838E | DANUTA MARCINK MARCINK | Caja Fija : TRADUCCIONES | 336,40 |
| B60182920 | DEPLAN S.L. | Revisión tratamiento piezas armamento en Actº San Baudilio | 1.882,34 |
| B79246583 | EQUIPO 01, S.L. | Redacción Plan Especial CESEDEN Escuela Superior Ejército | 11.960,76 |
| B79246583 | EQUIPO 01, S.L. | Presentación Infográfica 3D Proyecto Rehabilitación Pabellones Tropa del Cuartel "Infante Don Juan" | 4.999,99 |
| B82320565 | ERUDIT TRADUCCIONES S.L. | Caja Fija : TRADUCCIONES | 2.168,69 |
| 50983527N | ESTHER GÓMEZ CABALLERO | Caja Fija: Asistencia técnica reunión celebrada en La Haya | 1.005,00 |
| 14956470F | ETELVINA PIO DIAZ | Mantenimiento Aplicaciones SITOP Y SITEC | 9.015,18 |
| 51923186L | FERNÁNDEZ VITORES, DAVID | Caja Fija : TRADUCCIONES | 336,40 |
| A78302304 | FOTOCENTRO KODAK | Fotografías Delegación Defensa en Salamanca | 13,51 |
| G28497048 | FUNDACIÓN AGUSTÍN DE BETANCOURT | Estudios protección balística sistemas de defensa con hormigones alta resistencia | 3.245,00 |
| G28497048 | FUNDACIÓN AGUSTÍN DE BETANCOURT | Estudios protección balística sistemas de defensa con hormigones alta resistencia | 7.573,00 |
| 76817081W | GABRIEL DÓVALO CARRIL | Actualización Sistema Informático Pagaduría Saharauis Las Palmas G.C. | 1.102,92 |
| 31251730C | GANDARA PERAL REMIGIO | Estudio sobre programación código simulación para el modelo MPM de proyectiles | 12.000,00 |
| 51332057J | HERRERO GRANDGIRARD, PAT | Caja Fija : TRADUCCIONES | 336,40 |
| A78915394 | IBERPHONE S.A. | Captura SIC datos documentos contables ejecución presupuesto de gastos MINISDEF | 2.279,24 |
| A78915394 | IBERPHONE S.A. | Tramitación documentación administrativa cierre ejercicio 2001 | 4.051,98 |
| A78915394 | IBERPHONE S.A. | Tramitación documentación administrativa | 9.176,65 |
| A28599033 | INDRA SISTEMAS SA | Asistencia Técnica Implantación Sistema de Calidad | 168.283,39 |
| A78085719 | INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA | Estudio consultoría elaboración del Plan Director de Sistemas de Información y Telecomunicaciones | 484.414,25 |
| A78085719 | INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA | Apoyo Técnico a la Oficina del Programa SAM | 279.424,67 |
| A78085719 | INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA | Hoja de encargo para el apoyo a la Gerencia de Cooperación Industrial durante los años 2002 y 2003 | 1.493.750,51 |
| B78275641 | INTERLANG S.L. | First Certificate Gold New Edition | 172,47 |
| X0470362N | ISABEL DUDZINSKY | Caja Fija : TRADUCCIONES | 336,40 |
| 00144973G | JESÚS TORNERO GÓMEZ | Redacción estudio medioambiental campo maniobras El Palancar | 12.000,00 |
| 31261348R | JIMÉNEZ MARTÍNEZ MARCO ANTONIO | Contratación Ingeniero | 12.000,00 |
| X0612773F | JOLYN JEELOF WUHRMANN | Caja Fija : TRADUCCIONES | 417,60 |
| X1588234S | JUTTA HÄHN-ARNTZ | Caja Fija : TRADUCCIONES | 359,60 |
| A15044357 | NORCONTROL S.A. | Elaboración estudio caracterización medioambiental en E.N. La Graña | 11.864,88 |
| A15044357 | NORCONTROL S.A. | Elaboración auditoría comprobación cumplimiento reglamentario calderas Arsenal Militar El Ferrol | 3.906,58 |
| X2550626H | PAPAGEORGIOU, CHARLIAOS | Caja Fija : TRADUCCIONES | 336,40 |
| 75815146Q | SERRANO CECILIA RAFAEL | Determinación de las propiedades balisticas en diversas pólvoras | 12.000,00 |
| A28733582 | SEUR | Remisión folletos | 19,29 |
| A78093192 | SOFTWARE AG ESPAÑA SA | Desarrollo Nómina Personal MINISDEF | 360.607,26 |
| 1384724D | STEPHAME C. RAGALS | Caja Fija : TRADUCCIONES | 835,20 |
| 1384724D | STEPHANIE C. RAGALS | Contratación Intérprete Conferencia SEDEF | 350,45 |
| X0803225L | SUSSANNE KRAMER | Caja Fija : TRADUCCIONES | 359,60 |
| B80149834 | TÉCNICAS TERRITORIALES Y URBANAS S.L. | Análisis impacto medioambiental por Instituto Tecnológico de la Marañosa | 12.020,00 |
| **Total 14.11** | **Mando del Apoyo Logístico del Ejercito de Tierra** | | **210.788,53** |
| B80528771 | INTEGRAL INTERFACE, S.L. | Confección catálogos ilustrados artículos abastecimiento | 18.030,36 |
| A79797148 | M.P.O. IBÉRICA, S.A. | Aplicaciones complementarias catalogación | 18.030,36 |
| A28096360 | PROCO, S.A. | Suministro sistema consulta información soporte electrónico de catálogo despiece | 30.050,61 |
| B80461445 | I2V, S.L. | Elaboración CD-ROM de armamento y material | 29.400,00 |
| B80461445 | I2V, S.L. | Elaboración de un vademecum de armamento y material | 43.636,36 |
| B80461445 | I2V, S.L. | Elaboración de una página web | 71.640,84 |
| **Total 14.12** | **Dirección de Asuntos Económicos del Ejercito de Tierra** | | **1.034.042,14** |
| X1917581W | DE LA ARADA Y GUERRA G | Trabajos reprografía del MADOC | 1.702,86 |
| 46849728Q | DE LORO VILLATORO, PAULA | Trabajos sonido e imagen del EME | 994,68 |
| 46849728Q | DE LORO VILLATORO, PAULA | Trabajos sonido e imagen del EME | 994,68 |
| 24260476F | ENCARNACIÓN POYATOS HUERTAS | Trabajos reprografía del MADOC | 1.100,00 |
| A80882020 | ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, SA | Reprografía y encuadernación del EME | 13.123,10 |
| A80882020 | ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, SA | Reprografía y encuadernación del EME | 13.050,00 |
| A80882020 | ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, SA | Reprografía y encuadernación del EME | 12.985,02 |
| A80882020 | ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, SA | Reprografía y encuadernación del EME | 13.121,79 |
| A80882020 | ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, SA | Reprografía y encuadernación del EME | 13.088,99 |
| A80882020 | ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, SA | Reprografía y encuadernación del EME | 13.106,80 |
| A80882020 | ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, SA | Reprografía y encuadernación del EME | 13.095,70 |
| A80882020 | ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, SA | Reprografía y encuadernación del EME | 13.104,90 |
| B80286677 | FOTOMAC OFIMÁTICA, SL | Trabajos reprografía del MADOC | 647,86 |
| B80286677 | FOTOMAC OFIMÁTICA, SL | Trabajos reprografía del MADOC | 554,16 |
| A78462652 | FOTOSISTEMA | Trabajos sonido e imagen del EME | 18,78 |
| A78462652 | FOTOSISTEMA | Trabajos sonido e imagen del EME | 16,05 |

| CIF | Razon Social | Objeto | Importe € |
|---|---|---|---|
| A15236797 | GRUPO CLAVE CONSULTORES, SA | Docencia JIEA Noroeste | 3.017,06 |
| A28599033 | INDRA SISTEMAS, SA | Trabajos informáticos | 415.398,99 |
| A28599033 | INDRA SISTEMAS, SA | Trabajos informáticos | 242.678,99 |
| 15194472M | LOZANO SÁNCHEZ, ANTONIO | Docencia JIEA Centro | 1.923,24 |
| 48305311K | MARCO SUBIRATS, RUTH | Docencia JIEA Centro | 1.800,00 |
| 48305311K | MARCO SUBIRATS, RUTH | Docencia JIEA Centro | 2.250,00 |
| 48305311K | MARCO SUBIRATS, RUTH | Docencia JIEA Centro | 2.250,00 |
| B78880598 | MOBITELCO, SL | Trabajos reprografía del MADOC | 601,01 |
| 22736252Q | MONTECELO ARES, DENISE | Docencia JIEA Noroeste | 1.442,40 |
| 22736252Q | MONTECELO ARES, DENISE | Docencia JIEA Noroeste | 1.442,40 |
| 22736252Q | MONTECELO ARES, DENISE | Docencia JIEA Noroeste | 1.442,40 |
| 22736252Q | MONTECELO ARES, DENISE | Docencia JIEA Noroeste | 1.514,52 |
| B61613956 | MULTIDREAM SERVICES, SL | Trabajos digitalización archivos JIEA Pirenaica | 6.010,12 |
| A19006386 | PAPELERÍA DE MINGO, SL | Trabajos encuadernación IHCM | 404,32 |
| B82341959 | RESTAURACIÓN DE TOMO Y LOMO, SL | Trabajos restauración libros | 1.399,17 |
| B81006470 | SOLUCIONES EMPRESA FORMACIÓN Y SERVICIOS, SL | Docencia Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey | 8.414,17 |
| B81006470 | SOLUCIONES EMPRESA FORMACIÓN Y SERVICIOS, SL | Docencia Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey | 8.414,17 |
| B81006470 | SOLUCIONES EMPRESA FORMACIÓN Y SERVICIOS, SL | Docencia Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey | 8.414,17 |
| B81006470 | SOLUCIONES EMPRESA FORMACIÓN Y SERVICIOS, SL | Docencia Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey | 8.414,17 |
| B81006470 | SOLUCIONES EMPRESA FORMACIÓN Y SERVICIOS, SL | Docencia Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey | 8.414,17 |
| A28361103 | TÉCNICAS DE SONORIZACIÓN | Trabajos sonido e imagen del EME | 1.677,78 |
| Q1818002F | UNIVERSIDAD DE GRANADA | Docencia del MADOC | 5.950,02 |
| A79431953 | VIAJES SANGA, SA | Expedición Dhaulagiri Escuel Militar de Montaña | 3.654,15 |
| 08985311Q | VIZUETE FERNÁNDEZ, JAVIER | Trabajos encuadernación IHCM | 1.301,13 |
| B81291684 | ANGLO ORBE, SL | Docencia Escuela de Guerra | 9.592,15 |
| B81291684 | ANGLO ORBE, SL | Docencia Escuela de Guerra | 5.258,06 |
| B50504067 | ARAGONESA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN, SL | Trabajos sonido e imagen Academia General Militar | 8.108,00 |
| 51384718G | ARANGUREN LÓPEZ, BELÉN | Trabajos informáticos Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey | 1.322,23 |
| A08673261 | ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, SA | Trabajos transporte Academia General Militar | 2.151,48 |
| A25005620 | BAQUEIRA BERET, SA | Trabajos informáticos Escuela Militar de Montaña | 1.224,00 |
| X0627601T | BETTLE, DAVID | Docencia Academia de Caballería | 1.873,50 |
| X0627601T | BETTLE, DAVID | Docencia Academia de Caballería | 1.873,50 |
| X0627601T | BETTLE, DAVID | Docencia Academia de Caballería | 1.873,50 |
| X0627601T | BETTLE, DAVID | Docencia Academia de Caballería | 1.873,50 |
| X0627601T | BETTLE, DAVID | Docencia Academia de Caballería | 1.873,50 |
| 78071874F | CASTELLARNAU GARCÉS, ESTRELLA | Docencia Escuela de Guerra | 1.502,53 |
| 350515378 | CENTRO DE ESTUDIOS MARCIAL, SL | Docencia Academia de Logística | 12.020,00 |
| Q2820002J | CENTRO INVEST. ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTAL Y TECN. | Estudios medioambientales Academia de Ingenieros | 6.073,95 |
| 18161696E | CENTRO SYSTEM JACA | Servicios informáticos Escuela Militar de Montaña | 115,39 |
| 378094992 | CLUB DE ESGRIMA DE MADRID | Docencia Academia de Artillería | 1.428,12 |
| 378094992 | CLUB DE ESGRIMA DE MADRID | Docencia Academia de Artillería | 1.428,13 |
| Q2867015F | COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE CONSTRUCCIÓN | Proyectos al Colegio Oficial de Ingenieros Construcción | 252,00 |
| Q2867015F | COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE CONSTRUCCIÓN | Proyectos al Colegio Oficial de Ingenieros Construcción | 126,21 |
| P4500000G | DIPUTACIÓN DE TOLEDO | Docencia Academia de Infantería | 432,80 |
| 382320565 | ERUDIT TRADUCCIONES, SL | Trabajos traducción Academia de Artillería | 1.200,00 |
| 381320566 | EUREKA SISTEMAS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES , SL | Trabajos técnicos informática Academia de Ingenieros | 2.403,95 |
| S2830016H | FAMET | Docencia FAMET | 3.577,22 |
| 350120211 | FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO | Licencias esquí Escuela Militar de Montaña | 567,98 |
| 322252852 | FOTO BARRIO, S.L.U. | Servicios fotografía Escuela Militar de Montaña | 440,00 |
| 50178066R | GONZALO MONTERO, Mª ÁNGELES | Docencia JIEA Centro | 3.606,07 |
| 50178066R | GONZALO MONTERO, Mª ÁNGELES | Docencia JIEA Centro | 3.606,07 |
| 72873041W | HERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Mª PILAR | Trabajos de transporte Academia de Logística | 892,39 |
| 840183188 | IDART 2001, SL | Docencia Academia de Artillería | 5.373,00 |
| 840183188 | IDART 2001, SL | Docencia Academia de Artillería | 5.372,97 |
| 840183188 | IDART 2001, SL | Docencia Academia de Artillería | 5.372,97 |
| 840183188 | IDART 2001, SL | Docencia Academia de Artillería | 5.372,97 |
| 840183188 | IDART 2001, SL | Docencia Academia de Artillería | 5.372,97 |
| 41095547K | JORGE RABASA, ABEL | Docencia Escuela de Guerra | 1.502,53 |
| B50569219 | JOSÉ GRACIA, SL | Trabajos de transporte Academia de Logística | 162,40 |
| A78305851 | LUPA IBÉRICA, SA | Desmontaje cuadras Academia General Militar | 585,80 |
| A28121192 | MCCANN ERICKSON, SA | Trabajos informáticos Escuela Militar de Montaña | 270,00 |
| 17853783X | MILLÁN MAINAR, ALFREDO | Trabajos de transporte Academia de Logística | 108,05 |
| B50613538 | MUÑOZ QUIRÓS, SL | Trabajos de transporte Academia de Logística | 1.506,28 |
| B81560187 | NICOLA KING, SL | Docencia Academia de Ingenieros | 4.800,00 |
| B81560187 | NICOLA KING, SL | Docencia Academia de Ingenieros | 11.677,68 |
| B28734655 | OPENED, SL | Docencia Academia de Infantería | 7.234,37 |
| B28734655 | OPENED, SL | Docencia Academia de Infantería | 7.234,37 |
| B28734655 | OPENED, SL | Docencia Academia de Infantería | 7.234,37 |
| B28734655 | OPENED, SL | Docencia Academia de Infantería | 7.234,37 |
| B28734655 | OPENED, SL | Docencia Academia de Infantería | 7.234,37 |
| B22145130 | PIEDRAFITA-BAUDÍN, SL | Curso alta montaña Escuela Militar de Montaña | 3.263,08 |
| B82711078 | R2 SISTEMAS INFORMÁTICOS | Trabajos informáticos Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey | 1.322,23 |
| 25162055D | REGUERA SANTAMARÍA, MARTÍN | Trabajos de transporte Academia de Logística | 229,68 |
| 15242960D | SÁNCHEZ BEZOS, EVA LIDIA | Docencia Academia de Caballería | 1.550,50 |
| 15242960D | SÁNCHEZ BEZOS, EVA LIDIA | Docencia Academia de Caballería | 1.550,50 |
| 15242960D | SÁNCHEZ BEZOS, EVA LIDIA | Docencia Academia de Caballería | 1.550,50 |
| 15242960D | SÁNCHEZ BEZOS, EVA LIDIA | Docencia Academia de Caballería | 1.550,50 |
| 15242960D | SÁNCHEZ BEZOS, EVA LIDIA | Docencia Academia de Caballería | 1.550,50 |
| A50085422 | SEUR ZARAGOZA, SA | Trabajos de transporte Academia de Logística | 38,87 |
| 02220312F | TAJUELO MORA, MERCEDES | Docencia JIEA Centro | 3.606,07 |
| 02220312F | TAJUELO MORA, MERCEDES | Docencia JIEA Centro | 3.606,08 |
| B45313202 | TELJU FITNESS, SL | Docencia Academia de Infantería | 425,26 |
| A50054220 | TRANSPORTES LAPUENTE, SL | Trabajos de transporte Academia de Logística | 183,71 |
| A50054220 | TRANSPORTES LAPUENTE, SL | Trabajos de transporte Academia de Logística | 38,99 |
| A50054220 | TRANSPORTES LAPUENTE, SL | Trabajos de transporte Academia de Logística | 14,43 |
| A50054220 | TRANSPORTES LAPUENTE, SL | Trabajos de transporte Academia de Logística | 14,44 |
| Q2818015F | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID | Docencia Academia de Artillería | 4.267,18 |
| **Total 14.21** | **Mando del Apoyo Logístico del Ejercito del Aire** | | **1.021.084,44** |
| B02016707 | AGUAS Y TIERRAS, S.L. | Estudios y Trabajos Tecnicos-B.A. Albacete | 9.014,96 |
| A28958684 | ALATEC INGENIEROS Y CONSULTORES | Implantacion SGMA B.A. Armilla | 7.888,00 |
| | ALFONSO PEREZ PERDIGON | Erradicacion Aves B.A. Zaragoza | 23.262,90 |
| | ALFONSO PEREZ PERDIGON | Erradicacion Aves B.A. Zaragoza | 5.108,60 |
| | ALQUI-ENVAS, S.L. | Trabajos Contenedores Amarillos | 11.928,41 |

| CIF | Razon Social | Objeto | Importe € |
|---|---|---|---|
| | AMALIA GOMEZ GIL | Estudios y Trabajos Tecnicos-B.A. Badajoz | 15.025,30 |
| A28161396 | ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL , S.A. | Estudios y Trabajos Tecnicos-Dfr | 46.878,94 |
| A28879138 | AUDITORES DE ENERGIA, S.A. | Estudios y Trabajos Tecnicos | 5.089,37 |
| A28879138 | AUDITORES DE ENERGIA, S.A. | Implantacion SGMA M.A. Albacete, 3ª Fase | 4.807,37 |
| A28879138 | AUDITORES DE ENERGIA, S.A. | Estudio Emision Gases Contaminantes - B.A. Armilla | 3.931,49 |
| B50207901 | COMERCIAL SEAR, S.L. | Estudios y Trabajos Tecnicos | 12.020,24 |
| B60182920 | DEPLAN, S.L. | instalacion Sigma B.A. Zaragoza | 11.747,38 |
| B60182920 | DEPLAN, S.L. | Implantacion SGMA B.A. Pollensa | 3.485,87 |
| A79433660 | EMPRESA GESTION RESIDUOS INDUSTRIALES | Estudios y Trabajos Tecnicos | 12.020,24 |
| A79433660 | EMPRESA GESTION RESIDUOS INDUSTRIALES | Recogida Neumaticos Usados | 12.020,24 |
| A28476208 | EMPRESA TRANSFORMACION AGRARIA | Proyecto Retirada Arboles | 5.580,21 |
| 12164808Q | JESUS BRIZUELA MARTINEZ | Correccion Demografica Aves - A.G.A. | 30.050,61 |
| 12164808Q | JESUS BRIZUELA MARTINEZ | Erradicacion Aves B.A. Moron | 60.101,21 |
| 00265387J | Mª AMPARO SAEZ CASTRILLO | Erradicacion Aves B.A. Torrejon | 34.377,89 |
| 00265387J | Mª AMPARO SAEZ CASTRILLO | Erradicacion Aves B.A. Matacan | 33.055,67 |
| 00265387J | Mª AMPARO SAEZ CASTRILLO | Erradicacion Aves B.A. Getafe | 33.656,68 |
| Q2432001B | UNIVERSIDAD DE LEON | Implantacion Sistema Gestion Medioambiental - ABA | 11.991,39 |
| G81494106 | UTE EMPRESARIOS AGRUPADOS DEFENSA | Servicios Tecnicos Apoyo Programa Infraestructura | 518.627,77 |
| G81494106 | UTE EMPRESARIOS AGRUPADOS DEFENSA | Estudios y Trabajos Tecnicos-Dfr | 925,68 |
| G81494106 | UTE EMPRESARIOS AGRUPADOS DEFENSA | Apoyo Al Desarrollo Programas Infraestructura | 108.488,02 |
| **Total 14.22** | **Dirección de Asuntos Económicos del Ejercito del Aire** | | **4.599.187,45** |
| | ANGEL RUIZ CANTERO | Mantenimiento Areas Deportivas Club Oficiales - AGA | 29.990,50 |
| | ARCONET COMUNICACIONES, S.L. | Desarrollo Aplicaciones Informaticas Dst | 709.698,17 |
| A08673261 | ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. | Trabajos Tecnicos Hospital del Aire | 11.166,80 |
| B08377715 | CAP GEMINI ERNST & YOUNG ESPAÑA, S.L. | Servicios Impartir Jornadas Microinformatica | 312.526,29 |
| B08377715 | CAP GEMINI ERNST & YOUNG ESPAÑA, S.L. | Prorroga Contrato Notes | 875.601,00 |
| B37287398 | CASTIARTE, S.L. | Adq. Pin,S Puertas Abiertas | 3.904,56 |
| | CESPA INGENIERIA URBANA | Estudios y Trabajos Tecnicos- B.A. Alcantarilla | 1.754,38 |
| A46354429 | CIBERNOS CONSULTING, S.A. | Servicios Complementarios Informaticos Dst | 100.203,74 |
| A81585838 | COS MANTENIMIENTO, S.A. | Mantenimiento Red Teleprocesos EA | 74.767,73 |
| | DIVERSOS PROVEEDORES | Aeródromo Militar De Santiago, Estudios Tecnicos | 6.867,66 |
| | DIVERSOS PROVEEDORES | Estudios y Trabajos Tecnicos- B.A. Matacan | 3.837,85 |
| | DIVERSOS PROVEEDORES | Estudios y Trabajos - Sea 45 - Diversas Unidades | 3.960,25 |
| 22802429E | FELIPE JIMENEZ MATEO | Estudios y Trabajos Tecnicos- B.A. San Javier | 3.314,42 |
| B80551260 | FILMACROM, S.L. | Confeccion Boletin Seguridad en Vuelo | 2.085,51 |
| | GEDAS IBERIA, S.A. | Personal Informatico Desarrollo Sigia | 574.798,36 |
| A82003054 | GRUPOMAYERLIN DE MARKETING Y PUBLICIDAD | Estudios y Trabajos Tecnicos- B.A. Matacan | 8.096,51 |
| A03225943 | HELIWESCAM, S.A. | Estudios y Trabajos - AGA | 2.970,81 |
| | ILEX CONSULTING, S.L. | Desarrollo Aplicación Prestamos - Dap | 21.636,43 |
| A28599033 | INDRA SISTEMAS, S.A. | Asistencia Tecnica Implantacion Red Multiprotocolo | 547.041,22 |
| A28599033 | INDRA SISTEMAS, S.A. | Prorroga Servicios Mantenimiento y Documentacion | 160.492,95 |
| | INSTITUT TECNIC CATALA DE LA SOLDADURA | Estudios y Trabajos Tecnicos- M.A. Madrid | 3.680,00 |
| A78564937 | INSTITUTO CONTROL ASISTENCIA Y ENSAYOS | Trabajos Acar Getafe | 2.714,40 |
| B30047039 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION, S.L. | Mantenimiento Equipos Refrig., Calderas y energ.Solar - AGA | 44.751,40 |
| A28417988 | MAPEFRA, S.A. | Trabajos Analistas Laboratorio | 59.860,81 |
| E80502883 | MONTAJES AUXILIARES PROCESOS ENERGETICOS | Trabajos Acar Getafe | 3.295,72 |
| | OMICROIN SOFTWARE, S.A. | Servicios Personal Informatico Contabilidad Analitica | 20.780,00 |
| A28816379 | OSIATIS S.A. | Mantenimiento Equipos Digital | 87.318,93 |
| A28816379 | OSIATIS S.A. | Mantenimiento Red Wan EA | 139.188,15 |
| A28816379 | OSIATIS S.A. | Asistencia Tecnica Equipos Ncr | 53.225,72 |
| A28240752 | SCHLUMBERGERSEMA SAE | Asistencia Tecnica Apoyo Aplicaciones Siperdef | 30.016,00 |
| A28240752 | SCHLUMBERGERSEMA SAE | Apoyo Tecnico Siperdef | 10.976,00 |
| B78689635 | SERVICIOS PROFESIONALES Y PROYECTOS, S.L. | Prorroga Servicios Complementarios Informatica | 56.320,48 |
| | SOCIEDAD ENSEÑANZAS AERONAUTICAS | Estudios y Trabajos Tecnicos- M.A. Madrid | 3.903,85 |
| A78093192 | SOFTWARE AG ESPAÑA SA | Desarrollo y Mantenimiento Monper | 28.848,58 |
| A78990108 | SUN MICROSYSTEMS, S.A. | Servicios Mantenimiento Equipos y Sistemas | 89.750,87 |
| B80506629 | SYBASE IBERIA, S.L. | Prorroga Servicios Consultoria y Soporte Tecnico | 35.904,46 |
| A50158054 | SYNSTAR COMPUTER SERVICES, S.A. | Servicio Mantenimiento Equipos Microinformatica | 258.432,00 |
| | ADORACION GUERRERO BIEL | Profesorado Idioma Ingles, B.A. Zaragoza | 12.845,38 |
| | ADVANTIS FORMACION, S.L. | Profesorado Idioma Ingles, Escuela Militar Paracaidismo | 3.165,68 |
| | DISTINTOS PROFESORES | Profesorado Idioma Ingles, B.A. Matacan | 1.262,25 |
| | DISTINTOS PROFESORES | Profesorado Idioma Ingles, Escuela De Idiomas | 117.909,93 |
| 05413124M | EUGENIA CABACANG ANDARINO | Profesorado Idioma Ingles, B.A. Torrejon | 16.918,46 |
| 24197686F | FRANCISCA LOPEZ CONTRERAS | Apoyo Tecnico Ala 78 | 1.030,00 |
| B24320038 | INSTITUTO DE SERVICIO EMPLEO Y FORMAC. | Contratacion Centros Formacion | 24.000,00 |
| B82469628 | LANGUAGE MANAGEMENT, S.L. | Profesorado Idioma Ingles, B.A. Cuatro Vientos | 14.333,24 |
| A08673261 | ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. | Trabajos Tecnicos Hospital del Aire | 9.958,77 |
| A36749414 | CONSENUR, S.A. | Trabajos Tecnicos Hospital del Aire | 14.081,23 |

---

**184/035345**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la incidencia de la simplificación de los trámites burocráticos para acceder a licencias de caza y pesca en las políticas de desarrollo rural, así como en el fomento de la actividad cinegética y la pesca como subsector económico.

Respuesta:

Es una aspiración común de los cazadores y pescadores la simplificación de los trámites burocráticos

actuales que conlleva la división del territorio en las diversas comunidades autónomas. Se da la circunstancia de que la mayoría de los cazadores y pescadores salen de su comunidad autónoma para realizar su actividad cinegética o piscícola, realizando al mismo tiempo turismo rural. Muchas de estas actividades no pueden realizarse por encontrarse con grandes dificultades para acceder a todos los permisos correspondientes, lo que crea el malestar que reflejan los medios de comunicación del sector (revistas especializadas, programas de radio, canales de televisión —Canal Campero, Canal Season—).

Por tanto, parece conveniente lograr una simplificación de los trámites burocráticos para acceder a las licencias de caza y pesca en las distintas comunidades autónomas, lo que, sin duda, sería muy bien acogido por el sector.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035346**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Crecimiento interanual de la afiliación a la Seguridad Social de las mujeres y de los hombres en la provincia de Ourense.

Respuesta:

La variación interanual del número de mujeres y hombres afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Ourense, desde diciembre de 1997 hasta junio de 2002, se especifica en el anexo que se adjunta.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Situación de afiliados en alta por sexo en Ourense

| AÑOS | VARONES | % VARIACION INTERANUAL | MUJERES | % VARIACION INTERANUAL | NO CONSTA SEXO | % VARIACION INTERANUAL | TOTAL SISTEMA | % VARIACION INTERANUAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DICIEMBRE 1997 | 54.910 | | 35.614 | | 33 | | 90.557 | |
| DICIEMBRE 1998 | 56.736 | 3,33 | 37.331 | 4,82 | 29 | -12,12 | 94.106 | 3,92 |
| DICIEMBRE 1999 | 57.736 | 1,76 | 38.474 | 3,06 | 31 | 6,90 | 96.246 | 2,27 |
| DICIEMBRE 2000 | 57.911 | 0,30 | 39.505 | 2,68 | 29 | -6,45 | 97.446 | 1,25 |
| DICIEMBRE 2001 | 59.038 | 1,95 | 41.456 | 4,94 | 24 | -17,24 | 100.525 | 3,16 |
| JUNIO 2002 | 59.270 | 0,39 | 41.144 | -0,75 | 19 | -20,83 | 100.433 | -0,09 |

---

**184/035347**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Evolución de la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la Comunidad Autónoma de Galicia, especialmente en la provincia de Ourense, desde el mes de marzo de 2000.

Respuesta:

La evolución del número de trabajadores afiliados y en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia, desde marzo de 2000 hasta junio de 2002, se detalla en el anexo que se adjunta.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Situación de afiliados en alta en el Régimen Especial de Autónomos

| DIRECCIONES PROVINCIALES | MARZO 2000 | DICIEMBRE 2000 | DICIEMBRE 2001 | JUNIO 2002 |
|---|---|---|---|---|
| A Coruña | 65.413 | 66.395 | 66.526 | 66.935 |
| Lugo | 21.159 | 21.456 | 21.421 | 21.517 |
| Ourense | 22.509 | 22.661 | 22.442 | 22.515 |
| Pontevedra | 53.177 | 54.037 | 54.898 | 55.730 |
| **GALICIA** | **162.258** | **164.549** | **165.287** | **166.697** |

---

**184/035354**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco (GS).

Asunto: Aportaciones del Ministerio de Fomento al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) que no contabilizan en el capítulo del déficit público.

Respuesta:

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) fue creada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, estableciéndose que sus recursos pudieran estar integrados por:

— Las aportaciones patrimoniales del Estado, que constituirán los recursos propios del ente.
— Los fondos comunitarios que le sean asignados.
— El canon correspondiente a la utilización de la infraestructura y otros ingresos propios de su actividad.
— Subvenciones.
— Las aportaciones del Estado a título de préstamo que se fijarán en los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.
— Los recursos financieros procedentes de operaciones de endeudamiento, cuyo límite anual será fijado en las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.
— Cualquier otro recurso financiero que se pueda integrar dentro de su patrimonio.

En concreto, en los Presupuestos del Ministerio de Fomento, en el capítulo 8 de Activos Financieros, han figurado como aportaciones patrimoniales al GIF los créditos siguientes:

| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|
| Créditos iniciales | 477,8 | 596,5 | 601,0 | 901,5 |
| Créditos finales | 631,7 | 738,0 | 703,3 | 971,8 |
| Obligaciones reconocidas | 631,7 | 738,0 | 703,3 | 971,8 |
| Pagos percibidos | 631,7 | 738,0 | 703,3 | 971,8 |

Datos en millones de euros

Con independencia de lo anterior, en 1998 el GIF recibió del Ministerio de Fomento un patrimonio en adscripción por valor de 25,0 millones de euros y en el año 2001 se recibió la cantidad de 11,5 millones de euros en concepto de anticipo reintegrable concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología con cargo al Programa Nacional de Diseño y Producción Industrial (Profit).

Los créditos iniciales que figuran en el Presupuesto del Ministerio de Fomento del año 2002 como aportación patrimonial al GIF, alcanzan la cifra de 1.202,0 millones de euros.

Durante el período 1998-2001, los recursos percibidos por el GIF distintos a las aportaciones patrimoniales del Estado han sido los siguientes:

| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|
| Fondos Comunitarios | 191,8 | 90,5 | 521,5 | 185,3 |
| Ingresos Financieros | 33,1 | 37,9 | 58,3 | 77,6 |

Consecuentemente, la proporción que en el período considerado supusieron las aportaciones patrimoniales del Estado en el total de recursos ha sido la siguiente:

| 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|
| 73,7 % | 85,2 % | 54,8 % | 78,7 % |

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035358**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Número y ubicación de las nuevas plazas de fiscales creadas desde el año 1997.

Respuesta:

Se recoge a continuación el dato sobre creaciones de plazas de fiscales llevadas a cabo desde 1997 hasta este momento, distribuidas según Comunidades Autónomas:

| | 1996-97 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|
| - Fiscalía General del Estado: | -- | 5 | 3 | 3 | 1 |
| - Andalucía (incluye Ceuta y Melilla): | 26 | 9 | 6 | 7 | 26 |
| - Aragón: | 4 | -- | 1 | -- | 4 |
| - Asturias: | 3 | -- | 1 | 1 | 3 |
| - Illes Balears: | 3 | -- | 1 | 1 | 4 |
| - Canarias: | 8 | 3 | 1 | 3 | 7 |
| - Cantabria: | 2 | -- | 1 | 1 | 2 |
| - Castilla – La Mancha: | 9 | 2 | -- | -- | 5 |
| - Castilla y León: | 10 | 1 | 2 | -- | 10 |
| - Cataluña: | 19 | 4 | 4 | 5 | 19 |
| - Extremadura: | 2 | -- | 1 | 2 | 3 |
| - Galicia: | 7 | 3 | 2 | 1 | 8 |
| - La Rioja: | 1 | 1 | -- | -- | 1 |
| - Madrid: | 12 | -- | 4 | 3 | 15 |
| - Región de Murcia: | 3 | -- | 1 | 1 | 2 |
| - Navarra: | 1 | -- | -- | -- | 1 |

| | 1996-97 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|
| - Comunidad Valenciana: | 12 | 2 | 5 | 8 | 12 |
| - País Vasco: | 5 | -- | 1 | -- | 6 |
| TOTAL: | 127 | 30 | 34 | 36 | 129 |

En relación con la primera columna de este cuadro, identificada como 1996-1997, hay que advertir que, si bien fue en el año 1996 (RD 298/1996, de 23 de febrero) cuando se crearon formalmente 127 nuevas plazas con motivo de la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado, tal creación no tenía respaldo presupuestario en ese ejercicio, por lo que la dotación económica de 1997 fue empleada en financiar dichas creaciones, no produciéndose por lo tanto en ese ejercicio 1997 una nueva ampliación formal de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, pero sí la efectividad de las plazas creadas en 1996.

Finalmente hay que añadir que, para el presente año 2002, existe un proyecto de Real Decreto que próximamente aprobará el Consejo de Ministros, mediante el que se crearán nuevas plazas hasta un total de 49.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035359**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Número y ubicación de las plazas de fiscales existentes.

Respuesta:

La actual plantilla del Ministerio Fiscal es la establecida en el Real Decreto 1/2001, de 12 de enero, del que se desprende que existen en estos momentos un total de 1.648 plazas de Fiscales, distribuidas territorialmente de la siguiente manera:

— Fiscalía General del Estado: 101.
— Andalucía (incluye Ceuta y Melilla): 303.
— Aragón: 44.
— Asturias: 40.
— Illes Balears: 41.
— Canarias: 73.
— Cantabria: 22.
— Castilla-La Mancha: 57.
— Castilla y León: 100.
— Cataluña: 251.
— Extremadura: 43.
— Galicia: 110.
— La Rioja: 10.
— Madrid: 174.
— Región de Murcia: 33.
— Navarra: 14.
— Comunidad Valenciana: 158.
— País Vasco: 74.

Total: 1.648.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035366**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Situación de la antigua Prisión Provincial de Ourense, así como previsiones acerca de la permuta de la misma.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1 y 2. La negociación ha concluido y la permuta ya ha sido formalizada.

3. Se ha permutado la antigua prisión provincial de Ourense situada en la calle del Progreso, número 45, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Ourense tomo 78, folio 119, libro 46, finca 412, así como el solar contiguo a la prisión provincial inscrito en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Ourense, libro 178, tomo 854, folio 86, finca 15.757; por la finca 5-E-b del polígono Z, 12.ª SU-Z de la ciudad de Ourense inscrita en el folio 50 del libro 638 de Ourense-1, tomo 1.381 general, finca 46560.

4. El Ayuntamiento dispone del inmueble de la antigua prisión provincial y del solar contiguo desde el 2 de julio de 2002.

5. El edificio incluye una extensión de 2.510 $m^2$ de los cuales 1.317 $m^2$ corresponden a superficie edificada y 1.193 $m^2$ a superficie descubierta.

El solar contiguo, además, tiene una extensión de 930 $m^2$.

6 y 7. Se señala a Su Señoría la no competencia de la Administración General del Estado sobre el asunto interesado.

8. Fue otorgada escritura pública de permuta el 2 de julio de 2001 y en esa misma fecha fue puesto el inmueble a disposición del Ayuntamiento, del que, por tanto, es competencia de la situación administrativa y patrimonial del mismo.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035367**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Retrasos producidos en los trenes de la línea Zaragoza-Madrid.

Respuesta:

El número de trenes que han sufrido un retraso superior a 15 minutos en la relación interesada ha sido de 76 (60 Grandes Líneas y 16 Regionales).

Para este tipo de situaciones se establece una operativa para trasladar a los clientes a sus puntos de destino con el menor trastorno posible utilizando servicios alternativos por carretera (autobuses o taxis, dependiendo de la afluencia de viajeros) o incluso retrasando la salida del tren de enlace, evaluando las particulares circunstancias de cada caso.

Referente a Grandes Líneas, las condiciones generales de los contratos de transporte con viajeros de Grandes Líneas-RENFE contemplan, en este supuesto, que el cliente pueda resolver su contrato de transporte, percibiendo el importe íntegro del billete. Si el cliente decide realizar el viaje, tendrá derecho a la indemnización por el retraso que pueda sufrir el tren en su llegada a destino. Las condiciones generales de los contratos de transporte con viajeros Grandes Líneas-RENFE no contemplan el enlace entre el tren y otro medio de transporte, no estando, por lo tanto, previstas indemnizaciones en este supuesto.

La previsión para trenes Regionales es la siguiente:

Cuando el retraso de un tren Regional sea imputable a RENFE, el cliente tendrá derecho a percibir una indemnización compensatoria, si bien ésta no será aplicable cuando la demora se produzca por obras e incidencias anunciadas. Si el cliente, antes de iniciar su viaje, conoce que dicho tren circula con demora, no tendrá derecho a esta indemnización, ya que acepta el nuevo horario.

Sí tendrá derecho por el tiempo de retraso que se produzca desde el momento que acceda al tren con la aceptación del nuevo horario, hasta la estación de llegada figurada en el billete.

El porcentaje de indemnización depende del tiempo acumulado de retraso oscilando entre un 25% y 100%.

En principio RENFE seguirá prestando, en los corredores aludidos, el mismo servicio que en la actualidad, si bien la prestación de servicios, en el caso de la Unidad de Negocio de Regionales y fuera de los que subvenciona el Estado, debe tener garantizada su viabilidad económica.

Dentro de este contexto y, cuando esté definida la estructura global de los servicios en este trayecto las unidades de negocio que operen en la zona modificarán su oferta en la forma más adecuada.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035369**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Evolución de la plantilla de personal de RENFE en la Comunidad Autónoma de Aragón en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Trabajadores Comunidad Autónoma de Aragón 1996-2002

| PROVINCIA | SITUACION AL MES DE DICIEMBRE | | | | | | JUNIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
| HUESCA | 114 | 107 | 92 | 86 | 83 | 81 | 80 |
| TERUEL | 133 | 123 | 120 | 108 | 106 | 105 | 104 |
| ZARAGOZA | 1.264 | 1.237 | 1.207 | 1.186 | 1.155 | 1.121 | 1.113 |
| TOTAL | 1.511 | 1.467 | 1.419 | 1.380 | 1.344 | 1.307 | 1.297 |

---

**184/035373**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Reafectación al Ministerio de Defensa de la denominada Batería de Castillitos, sita en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

El Acta de afectación del inmueble denominado «Cabo Tiñoso», donde se ubica la Batería de Castillitos, tiene fecha de 3 de septiembre de 2001.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035374**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Formalización de las autorizaciones sobre el dominio público de las propiedades de Castillitos y Cenizas, sitas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

No se ha formalizado ninguna autorización sobre el dominio público de las propiedades de Castillitos y Cenizas.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035376**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Constitución y funcionamiento de la Comisión de Seguimiento sobre propiedades de Defensa, copresidida por el Ministro de Defensa y el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

Conforme a lo indicado en el Acuerdo sexto del Protocolo General del Ministerio de Defensa y la Comunidad de Murcia, firmado en Murcia con fecha 2 de mayo de 2001, en dicha fecha se crea una Comisión de Seguimiento.

Aunque en este período de tiempo no se han mantenido formalmente reuniones de la Comisión de Seguimiento, sí han tenido lugar contactos entre los diferentes miembros de la misma.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035378**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida reflejada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, procedente del ejercicio 2001 para la actuación Acceso Oeste de Cartagena y Ronda transversal.

Respuesta:

Tal y como se indica por S.S., la citada partida corresponde al presupuesto del año 2001, sin computar anualidad para el año 2002.

En 2001, las obligaciones reconocidas alcanzaron la cifra de 925,56 miles de euros y corresponden a los dos contratos de asistencia técnica para la redacción de los proyectos de trazado y construcción del «Acceso Oeste a Cartagena» y «Ronda transversal y penetración a Cartagena».

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035379**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Fecha prevista para el cierre de la sucursal del Banco de España en la ciudad de Granada.

Respuesta:

El Banco de España ha llegado a un acuerdo con los representantes de sus empleados para reestructurar su actual red de sucursales a nivel nacional, acometiendo un proceso global que implica reorganizar las sedes territoriales a través de las cuales viene actualmente prestando sus servicios esta Institución. El objetivo fundamental de la citada reestructuración, que afectaría a un total de treinta sucursales y, aproximadamente, trescientos treinta empleados, es conseguir que la referida prestación de servicios se lleve a cabo desde un menor número de centros territoriales, aunque dotados de mayores medios. Es importante destacar que el citado proceso de reestructuración se desarrollará escalonadamente, a lo largo de un período de tres años.

En primer término y con carácter previo a la exposición de las distintas razones que han motivado la adopción del referido proceso, procede poner de relieve que, por su particular incidencia en el ámbito laboral, el plan de reestructuración se ha discutido y consensuado entre el Banco y la representación legal de sus trabajadores, habida cuenta que los empleados del Banco de España no tienen la condición de funcionarios públicos y que, por tanto, este tipo de actuaciones deben enmarcarse en la correspondiente negociación colectiva. Bajo tal presupuesto se ha suscrito un acuerdo que contempla nuevas ofertas profesionales en otras sedes del Banco, así como la posibilidad de acogerse al plan de prejubilaciones elaborado a tal efecto.

Con el objeto de enmarcar adecuadamente la incidencia de esta reorganización en la estructura territorial del Banco, cabe partir de que las funciones que nuestro ordenamiento jurídico encomienda al Banco de España, en particular, mediante su Ley de Autonomía de 1 de junio de 1994, se refieren, con carácter fundamental, a aspectos relacionados con la política monetaria, el funcionamiento de los sistemas de pagos, la distribución de los billetes de curso legal, la supervisión de las entidades de crédito, así como los servicios de tesorería y deuda pública en los términos que se convengan con las Administraciones Públicas correspondientes. Ello implica que los destinatarios de los servicios que presta el Banco, sean, esencialmente, las entidades financieras y los distintos organismos integrantes del sector público.

Los cambios acaecidos en estos últimos años, relativos a la mejora de las comunicaciones, la aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito de la información y el desarrollo de los mercados e intermediarios financieros, han llevado aparejado que las funciones que desarrolla el Banco de España se realicen cada vez más de forma centralizada, a lo que se ha unido la reducción de forma considerable de la demanda de servicios por parte de los sectores interesados, a través de las sucursales del Banco, disminuyendo, en consecuencia, de forma significativa la actividad y el contenido de muchas de ellas, no justificándose su presencia en determinados casos.

Por otra parte y en relación con las funciones que desempeña el Banco de España a través de su red de sucursales, procede destacar que principalmente consiste en el tratamiento y distribución de billetes, con la doble finalidad, por una parte, de la puesta en circulación de los mismos a través de las entidades de crédito y, por otra, de retirar aquellos que no resultan adecuados para el tráfico fiduciario. Ello conlleva que el anterior presupuesto, esto es, la adecuación de la estructura de las sucursales a los servicios que efectivamente se prestan en las mismas, adquiere una especial dimensión respecto de dicha función, de tal modo que son precisamente razones técnicas y de eficiencia las que aconsejan avanzar en una nueva estructura territorial, a fin de que las distintas sedes del Banco de España estén organizadas de manera más racional y eficaz, mediante la existencia de un menor número de centros logísticos, dotados de mayores medios y recursos. Todo ello bajo la premisa de que las sedes que van a permanecer operativas cubren un suficiente espectro territorial y que se mantiene la presencia institucional del Banco en todas las comunidades autónomas.

A los factores previamente reseñados, que hacen necesaria la puesta en marcha de un proceso de reestructuración como el que ahora acomete, han venido a añadirse los cambios organizativos y funcionales que el Banco viene realizando para su modernización y plena integración en el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Aun cuando todas estas circunstancias ya se habían puesto de manifiesto en períodos precedentes, la complejidad que representaba el proceso de introducción del euro, con la consiguiente distribución física de los nuevos billetes y monedas, y la retirada de los denominados en pesetas, aconsejaba diferir el inicio de este plan de reestructuración hasta tanto se hubiera completado la fase fundamental del proceso de introducción de la nueva moneda.

Con respecto a la adopción de la decisión de la reestructuración, se prevé el cese de las operaciones de 30 sucursales en tres etapas, que coinciden con los días 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004, correspondien-

do a la sucursal en Granada la tercera de las fechas citadas.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035380**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Construcción y remodelación de cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Ourense en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En el presente año, no está prevista la construcción de nuevos acuartelamientos en la provincia de Ourense, habiendo sido remodelados los de Bande, Barco de Valdeorras, Villar de Barrio, Verín y Santamarina.
2. Las obras realizadas hasta el día de la fecha durante el año 2002, con indicación del importe de las mismas, son las siguientes:

| CUARTEL | OBRA REALIZADA | IMPORTE (€) |
|---|---|---|
| Bande | Acondicionamiento 2 pabellones | 20.138,05 |
| Barco Valdeorras | Instalación calefacción dependencias oficiales | 29.954,86 |
| Villar de Barrio | Acondicionamiento 2 pabellones | 20.388,54 |
| Verín | Acondicionamiento 4 pabellones e instalación calefacción dependencias oficiales | 25.272,56 |
| Santamarina(Ourense) | Sustitución ventanas y puertas | 24.401,09 |
| | **TOTAL** | **120.155,10** |

3. Las obras descritas con anterioridad se encuentran terminadas.
4. Existen convenios en esta materia, con los Ayuntamientos de Allariz, Beariz y Vilamarín.
5 y 6. Al día de hoy, no está previsto construir un nuevo acuartelamiento en Xinzo de Limia.
7. La Dirección General de la Guardia Civil realiza las obras de mantenimiento y seguridad de sus acuartelamientos según las cantidades que para tal fin le son asignadas cada año en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035382**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Países que tienen firmado convenio bilateral con España por el que se considera válido el permiso de conducir obtenido en ambos países.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Se han firmado convenios con Suiza, Andorra, Japón, Corea, Bulgaria y Argentina.
2. Los permisos canjeados son permisos de conducción españoles a todos los efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035383 a 184/035385**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Obtención del permiso de conducir por parte de los trabajadores extranjeros que desean conseguirlo en España o revalidar el que disponían en su país de origen.

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información solicitada.
Se señala que las entrevistas que se llevan a efecto por los psicólogos en las diferentes Jefaturas de Tráfico no se cuantifican a efectos estadísticos.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/035386**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Comunidades autónomas con las que tiene firmado la Dirección General de Tráfico convenio de colaboración para impartir clases para adultos para la obtención del permiso de conducir.

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico ha firmado los siguientes convenios de alfabetización:

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | FECHA |
|---|---|
| Extremadura | 10 de mayo de 1989 |
| Andalucía | 6 de junio de 1989 |
| Madrid | 12 de marzo de 1990 |
| Illes Balears | 30 de julio de 1993 |
| Murcia | 20 de diciembre de 2000 |
| Navarra | 18 de julio de 2002 |

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035387**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ayudas del Ministerio del Interior para impartir cursos de formación a extranjeros para obtener el permiso de conducir a las que puedan acogerse Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) o asociaciones.

Respuesta:

Se señala que no existe el tipo de ayuda o subvención interesado por Su Señoría.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035390**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Delitos contra la libertad sexual habidos en los años 1996 a 2001, así como muertes como consecuencia de la violencia de género.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

La información solicitada únicamente se halla disponible desde el año 1997.

Delitos: Libertad e indemnidad sexual

| | 1997 Cálculo0 | 1998 Cálculo0 |
|---|---|---|
| Álava | 0 | 47 |
| Albacete | 42 | 36 |
| Alicante/Alacant | 315 | 350 |
| Almería | 88 | 112 |
| Asturias | 158 | 196 |
| Ávila | 10 | 13 |
| Badajoz | 70 | 94 |
| Balears (Illes) | 226 | 256 |
| Barcelona | 1.187 | 1.092 |
| Burgos | 36 | 37 |
| Cáceres | 48 | 62 |
| Cádiz | 197 | 197 |
| Cantabria | 100 | 92 |
| Castellón/Castelló | 55 | 50 |
| Ceuta | 25 | 18 |
| Ciudad Real | 52 | 70 |
| Córdoba | 90 | 102 |
| Coruña (A) | 148 | 154 |
| Cuenca | 10 | 16 |
| Girona | 40 | 0 |
| Granada | 102 | 108 |
| Guadalajara | 14 | 25 |
| Guipúzcoa | 3 | 99 |
| Huelva | 65 | 78 |
| Huesca | 26 | 19 |
| Jaén | 65 | 102 |
| León | 62 | 79 |
| Lleida | 47 | 52 |
| Lugo | 35 | 42 |
| Madrid | 1.156 | 1.185 |
| Málaga | 223 | 250 |
| Melilla | 42 | 30 |
| Murcia | 217 | 249 |

| | 1997 Cálculo0 | 1998 Cálculo0 |
|---|---|---|
| Navarra | 77 | 49 |
| Ourense | 24 | 33 |
| Palencia | 27 | 24 |
| Palmas (Las) | 286 | 354 |
| Pontevedra | 117 | 138 |
| Rioja (La) | 27 | 33 |
| Salamanca | 55 | 65 |
| Santa Cruz de Tenerife | 232 | 346 |
| Segovia | 10 | 22 |
| Sevilla | 229 | 263 |
| Soria | 12 | 16 |
| Tarragona | 148 | 113 |
| Teruel | 12 | 6 |
| Toledo | 81 | 75 |
| Valencia/Valencia | 433 | 415 |
| Valladolid | 74 | 100 |
| Vizcaya | 4 | 197 |
| Zamora | 12 | 21 |
| Zaragoza | 149 | 173 |
| TOTAL | 6.963 | 7.755 |

| | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|
| [illegible] | 55 | 54 | 83 |
| [illegible] | 63 | 44 | 52 |
| [illegible] | 361 | 306 | 373 |
| [illegible] | 124 | 166 | 162 |
| [illegible] | 162 | 163 | 125 |
| [illegible] | 14 | 17 | 25 |
| [illegible] | 76 | 59 | 49 |
| [illegible] | 298 | 275 | 281 |
| [illegible] | 960 | 870 | 825 |
| [illegible] | 43 | 43 | 31 |
| [illegible] | 58 | 44 | 50 |
| [illegible] | 165 | 172 | 158 |
| [illegible] | 116 | 99 | 97 |
| [illegible] | 94 | 89 | 111 |
| [illegible] | 34 | 39 | 28 |
| [illegible] | 40 | 55 | 48 |
| [illegible] | 131 | 110 | 92 |
| [illegible] | 160 | 135 | 130 |
| [illegible] | 16 | 23 | 18 |
| [illegible] | 2 | 1 | 5 |
| [illegible] | 104 | 107 | 115 |
| [illegible] | 22 | 19 | 26 |
| [illegible] | 117 | 77 | 86 |
| [illegible] | 90 | 94 | 96 |
| [illegible] | 25 | 19 | 15 |
| [illegible] | 124 | 93 | 77 |
| [illegible] | 66 | 54 | 60 |
| [illegible] | 48 | 2 | 9 |
| [illegible] | 37 | 43 | 40 |
| [illegible] | 1.010 | 1.123 | 1.092 |
| [illegible] | 213 | 213 | 253 |
| [illegible] | 31 | 35 | 41 |
| [illegible] | 250 | 233 | 275 |
| [illegible] | 75 | 59 | 96 |
| [illegible] | 37 | 41 | 22 |
| [illegible] | 16 | 21 | 17 |
| [illegible] | 349 | 334 | 346 |
| [illegible] | 142 | 135 | 152 |
| [illegible] | 55 | 36 | 35 |
| [illegible] | 58 | 63 | 49 |
| [illegible] | 284 | 321 | 280 |
| [illegible] | 18 | 19 | 18 |
| [illegible] | 265 | 281 | 279 |
| [illegible] | 11 | 7 | 10 |
| [illegible] | 156 | 129 | 131 |
| [illegible] | 5 | 17 | 12 |
| [illegible] | 73 | 78 | 73 |
| [illegible] | 464 | 415 | 391 |
| [illegible] | 80 | 73 | 71 |

| | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
|---|---|---|---|
| [illegible] | 203 | 198 | 174 |
| [illegible] | 15 | 17 | 13 |
| [illegible] | 148 | 156 | 140 |
| [illegible] | 7.563 | 7.276 | 7.237 |

Sumarizados por unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Muertos con ocasión de violencia ejercida por cónyuge o análogo (2001)

| Nomb Pr | |
|---|---|
| ANDALUCÍA | 11 |
| Cádiz | 2 |
| Córdoba | 1 |
| Granada | 2 |
| Huelva | 1 |
| Jaén | 2 |
| Málaga | 3 |
| ARAGÓN | 2 |
| Zaragoza | 2 |
| ASTURIAS (PRINCIPADO DE) | 2 |
| Asturias | 2 |
| BALEARS (ILLES) | 2 |
| Balears (Illes) | 2 |
| CANARIAS | 5 |
| Palmas (Las) | 3 |
| Santa Cruz de Tenerife | 2 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 2 |
| Cuenca | 2 |
| CATALUÑA | 5 |
| Barcelona | 5 |
| COMUNIDAD VALENCIANA | 8 |
| Alicante/Alacant | 2 |
| Castellón/Castello | 2 |
| Valencia/Valencia | 4 |
| MADRID (COMUNIDAD DE) | 7 |
| Madrid | 7 |
| MURCIA (REGION DE) | 1 |
| Murcia | 1 |
| **TOTAL** | 45 |

Se incluyen delitos homicidio y asesinato.

Se recogen datos de Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía.

---

**184/035391**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masía, Juana (GS).

Asunto: Agresiones y delitos habidos en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/035393**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Personas que cumplen condena en los establecimientos penitenciarios militares, así como personal que ejerce las tareas de custodia y tratamiento en los mismos y tipología de los delitos cometidos por dichas personas.

Respuesta:

En la actualidad, existe un único Centro Penitenciario Militar en España, el Establecimiento Penitenciario Militar de Alcalá de Henares con sede en Madrid. En este establecimiento, al igual que en el resto de los centros penitenciarios comunes existentes, tal y como se recoge en el artículo 1 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, se ejecutan las penas privativas de libertad impuestas y se da acabado cumplimiento a la reeducación y la reinserción social de los sentenciados, así como a su retención y custodia de detenidos, presos y penados.

El número de personas que cumplen condena en este establecimiento se detalla en el anexo A. Por otro lado, los datos relativos al personal que ejerce las tareas de custodia y tratamiento en los establecimientos penitenciarios militares se detalla en el anexo B.

En cuanto a la tipología de los delitos cometidos, hay que reseñar:

— Jurisdicción militar:

De abandono de destino o residencia (LO 13/1985, de 9 de diciembre, por la que se aprueba el Código Penal Militar, artículo 119).

De insulto a un superior (LO 13/85, artículos 98 al 101).

De abuso de autoridad (LO 13/85, artículos 103 a 106).

De abandono de servicio (LO 13/85, artículo 144).

— Jurisdicción ordinaria:

Contra la salud pública.
De lesiones.
De agresión y abuso sexual.
De homicidio y tentativa de homicidio.
De asesinato y detención ilegal.
De robo con intimidación o violación.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO A

| | PABELLÓN 1 | | | | | PABELLÓN 4 | | | | | PABELLÓN 5 | | | | | PABELLÓN 9 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CONDENADOS | | PREVENTIVOS | | | CONDENADOS | | PREVENTIVOS | | | CONDENADOS | | PREVENTIVOS | | | CONDENADOS | | PREVENTIVOS | | |
| | J.M. | J.O. | J.M. | J.O. | TOTAL | J.M. | J.O. | J.M. | J.O. | TOTAL | J.M. | J.O. | J.M. | J.O. | TOTAL | J.M. | J.O. | J.M. | J.O. | TOTAL |
| OFICIALES | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | 2 |
| SUBOFICIALES | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 1 | 2 | | 2 | 5 |
| GUARDIA CIVIL | | 1 | | 1 | 2 | | | | | | 2 | 1 | | | 3 | 1 | | | 5 | 6 |
| TROPA PROF. | 1 | 1 | 4 | 6 | 12 | | | | | | | | | | | | | | | |
| TROPA NO PROF. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OTROS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | TOTAL PAB. 1 | | | | 15 | TOTAL PAB. 4 | | | | | TOTAL PAB. 5 | | | | 3 | TOTAL PAB. 9 | | | | 13 |

| | RESUMEN GENERAL | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PABELLONES | 1 | 4 | 5 | 9 | OBSERVA. | TRANSITO | TOTAL | HOSP. | PERM. | VARI. | TOTAL |
| OFICIALES | 1 | | | 2 | | | 3 | | | | 3 |
| SUBOFICIALES | | | 0 | 5 | | | 5 | | 3 | | 8 |
| GUARDIA CIVIL | 2 | | 3 | 6 | | | 11 | | 6 | | 17 |
| TROPA PROF. | 12 | | | | | | 12 | | 1 | | 13 |
| TROPA NO PROF. | | | | | | | | | | | |
| OTROS | | | | | | | | | | | |
| SUMAN | 15 | | 3 | 13 | | | 31 | | 10 | 0 | 41 |

Nota: El ex General don Enrique Rodríguez Galindo y el ex Teniente Coronel don Ángel Vaquero Hernández, jurisdicción ordinaria, y ambos del Cuerpo de la Guardia Civil, no se encuentran reflejados en el presente cuadro; al día de la fecha permanecen internos en el Establecimiento Penitenciario Militar de Alcalá de Henares, habiéndose solicitado el día 12 de agosto de 2002 a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias la designación de Centro Penitenciario de la Jurisdicción Civil para su traslado y posterior ingreso.

ANEXO B

Establecimiento Penitenciario Militar de Alcalá de Henares

Relación del personal del cuerpo de Celadores de prisiones militares que ejerce las tareas de custodia en este establecimiento penitenciario:

— Celadores mayores de prisiones: 5.

• Con la categoría laboral de técnicos superiores de servicios generales.

— Celadores de prisiones: 40.

• Con las categorías laborales de:

— Técnicos de servicios generales: 22.

— Oficiales de servicios generales: 18.

— Celadoras de prisiones: 5.

• Con la categoría laboral de oficial de servicios generales.

Establecimiento Penitenciario Militar de Alcalá de Henares

Relación del personal que ejerce las tareas de tratamiento:

Personal militar:

— Un comandante CMS E. Sup. Médico (psiquiatra).
— Tres capitanes CMS E. Sup. Médico.
— Un teniente CMS E. Sup. Médico.

Personal civil:

— Un titulado superior sanitario asistencial (psicólogo).
— Dos titulados medios sanitario asistencial (asistentes sociales).
— Un titulado medio docente y cultural.

---

**184/035416**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS).

Asunto: Cantidades ingresadas en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social desde el año 1998, así como entidad bancaria en la que está depositado dicho Fondo de Reserva e intereses generados anualmente.

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley General de la Seguridad Social, la cuantía de los excedentes de los ingresos que financian los gastos de carácter contributivo destinados a la dotación del Fondo de Reserva se fija por el Gobierno mediante Acuerdo del Consejo de Ministros. En este sentido, las dotaciones al Fondo de Reserva desde el año 2000 (primera dotación) establecidas por Acuerdo del Consejo de Ministros se detallan en el anexo I.

En segundo lugar, se indica que, en el año 2000, la Tesorería General de la Seguridad Social procedió a la apertura, en el Banco de España, de la cuenta «Tesorería General de la Seguridad Social Fondo de Reserva Especial, artículo 91.1 LGSS», donde se realizan las materializaciones financieras con cargo al Fondo de Reserva.

Por otra parte, también según el citado artículo 91 LGSS, el Gobierno determinará la materialización financiera del Fondo de Reserva y los rendimientos de cualquier naturaleza que generen los activos financieros públicos en que se hayan materializado las dotaciones del Fondo de Reserva, así como los generados por los saldos financieros del mismo se integrarán como dotaciones del Fondo.

Las inversiones autorizadas del Fondo de Reserva se han realizado mediante la adquisición de activos financieros públicos y mediante depósito en la cuenta abierta en el Banco de España, cuyos rendimientos, desde el año 2000 hasta este año, figuran en el anexo II.

En el anexo III se indica, finalmente, el total acumulado de dotaciones más rendimientos.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Dotación Acuerdo Consejo de Ministros

| AÑO | IMPORTE EN EUROS |
|---|---|
| 2.000 | 601.012.104,39 |
| 2.001 | 1.803.036.313,15 |
| 2.002 | 3.575.000.000,00 |
| TOTAL | 5.979.048.417,54 |

ANEXO II

Rendimientos del Fondo de Reserva

| | |
|---|---|
| INTERESES CTA. | 10.280.068,95 |
| RENDIMIENTOS EXPLICITOS<br>ACTIVOS FINANCIEROS (CUPONES) | 86.476.690,08 |
| RENDIMIENTOS IMPLICITOS<br>ACTIVOS FINANCIEROS | 3.829.410,00 |
| TOTAL | 100.586.169,03 |

ANEXO III

| | |
|---|---|
| TOTAL DOTACIONES MÁS RENDIMIENTOS | 6.079.634.586,57 |

---

**184/035418 y 184/035422**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GS).

Asunto: Evolución de la tasa de paro femenino en la Comunidad Autónoma de Madrid desde 1996 hasta el año 2001.

Respuesta:

En anexo se remite la evolución de las tasas de paro femenino en la Comunidad Autónoma de Madrid, según datos de la Encuesta de Población Activa.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PAE - Encuesta De Población Activa (Principales Resultados). Código: PAE663T00200001

**PARADOS MUJERES MADRID TASAS**

| Años | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre |
|---|---|---|---|---|
| 1976 | | | 6.16 | 7.14 |
| 1977 | 7.34 | 5.89 | 6.76 | 8.09 |
| 1978 | 9.25 | 8.96 | 11.00 | 11.94 |
| 1979 | 12.56 | 11.47 | 11.73 | 12.00 |
| 1980 | 13.41 | 13.32 | 15.86 | 16.37 |
| 1981 | 17.30 | 16.39 | 18.73 | 18.60 |
| 1982 | 14.16 | 15.51 | 15.61 | 16.22 |
| 1983 | 16.09 | 17.09 | 20.27 | 20.92 |
| 1984 | 22.69 | 22.68 | 25.24 | 26.09 |
| 1985 | 24.98 | 23.79 | 25.54 | 26.64 |
| 1986 | 24.86 | 23.84 | 22.82 | 21.30 |
| 1987 | 22.30 | 21.56 | 22.71 | 25.66 |
| 1988 | 26.59 | 25.37 | 24.24 | 21.99 |
| 1989 | 23.15 | 20.77 | 18.92 | 16.75 |
| 1990 | 18.98 | 17.50 | 18.56 | 17.42 |
| 1991 | 17.52 | 17.06 | 17.66 | 18.95 |
| 1992 | 17.40 | 18.48 | 18.90 | 21.47 |
| 1993 | 22.70 | 21.72 | 23.93 | 26.30 |
| 1994 | 25.68 | 26.40 | 25.64 | 27.00 |
| 1995 | 25.98 | 25.69 | 27.09 | 27.71 |
| 1996 | 26.95 | 26.57 | 25.45 | 25.52 |
| 1997 | 23.52 | 22.28 | 23.69 | 24.23 |
| 1998 | 22.75 | 22.44 | 23.16 | 22.91 |
| 1999 | 19.72 | 18.27 | 17.82 | 17.10 |
| 2000 | 16.94 | 16.46 | 16.47 | 16.38 |
| 2001 | 11.67 | 9.92 | 9.42 | 9.78 |
| 2002 | 10.45 | | | |

Pulse aquí para ver gráfica

Serie:
Trimestral Desde: 3/1976 Hasta: 1/2002 Datos: 103 Primaria
Unidad: Personas Escala: Miles
Clase de seguridad: 1 Fase: 50
Fecha última actualización: 17052002

**184/035419**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Cifras de empleo sumergido descubierto por la Inspección de Trabajo en Madrid en el período 2000-2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se resume la actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de «empleo sumergido», incluyendo en este concepto la falta de afiliación y alta y retrasos en el alta en la Seguridad Social, de trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia.

Aunque una comparación de las cifras expresadas en el cuadro puede llevar aparejada la conclusión de que, aparentemente, ha descendido la actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en su conjunto nacional, ello es debido a que en la presente respuesta sólo se tiene en cuenta este aspecto parcial de la actividad de la Inspección, ya que sin embargo, se ha incrementado notablemente la actuación sancionadora del año 2001 respecto a 2000, en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Prevención de Riesgos Laborales), así como en el control del trabajo de extranjeros.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de economía sumergida en Madrid. Período 2000-2001

| | 2.000 | 2.001 |
|---|---|---|
| Nº Actuaciones | 25.925 | 21.894 |
| Nº Infracciones detectadas | 2.567 | 2.134 |
| Importe Sanciones de las propuestas | 152.156.791 | 134.888.526 |
| Nº Trabajadores afectados en las infracciones | 2.567 | 2.137 |
| Importe de las propuestas de liquidación | 1.672.732.941 | 1.219.222.406 |

FUENTE: Registros Oficiales de Servicios (DGITSS).

---

**184/035423**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Desempleados registrados en la Comunidad de Madrid en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilita la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de desempleados según EPA y del INEM en la CA de Madrid

Fuente: INEM e INE (Encuenta de Población Activa (miles de personas)

| Madrid (Comunidad de) | | |
|---|---|---|
| Año | Media de los cuatro trimestres | |
| | EPA | Paro Registrado |
| 1996 | 442,7 | 280,6 |
| 1997 | 398,0 | 265,2 |
| 1998 | 379,2 | 231,9 |
| 1999 | 299,7 | 193,4 |
| 2000 | 276,7 | 178,7 |
| (*)2001 | 176,0 | 175,0 |

Los datos de paro desde el primer trimestre de 2001 en adelante reflejan la nueva definición de parado establecida en el Reglamento 1897/2000 de la CE y no son directamente comparables con los de períodos anteriores. Ver metodología EPA-2002 para más información.

---

**184/035428**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Medidas y beneficios fiscales puestos en práctica para incentivar a las pequeñas y medianas empresas en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Desde junio de 1996, el Gobierno, consciente de la importancia de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) como generadoras de inversión y empleo y de la influencia del sistema fiscal en los costes de la empresa, adecuó la fiscalidad a la realidad económica de las Pymes.

El Real Decreto-Ley 7/1996 aprobó, por un lado, medidas para la determinación del rendimiento en módulos y, por otro, una bonificación del 95% en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones de la transmisión por herencia de los negocios familiares, permitiendo el rejuvenecimiento del tejido empresarial y garantizando la supervivencia de los negocios familiares. Esta bonificación se extendió posteriormente a la transmisión por donación, con determinados requisitos (Ley Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado para 1997).

En junio de 1996 se creó una Comisión Interministerial para el Estudio y Propuesta de Medidas sobre la Fiscalidad de las Pymes. Un gran número de las propuestas que elaboró dicha Comisión se han ido plasmando en reformas efectivas a lo largo del tiempo.

Entre las medidas adoptadas específicamente para Pymes, se destacan las siguientes:

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

— Reducción del tipo del IRPF a los incrementos de patrimonio de empresarios o profesionales.

— Tributación de las ganancias patrimoniales en el IRPF: a partir de 1996 las ganancias patrimoniales generadas en más de dos años tributan a un tipo fijo, el 20%. A partir de junio de 2000, el tipo fijo se rebaja al 18% y se reduce de dos años a uno el plazo para que éstas tributen a dicho tipo fijo.

— Exención en el IRPF de la prestación por desempleo que se recibe en forma de pago único, con el límite de 6.010,12 euros (1 millón de pesetas), siempre que el trabajador se integre en cooperativas de trabajo asociado o se constituya como trabajador autónomo. Este límite ha sido ampliado a 12.020,24 euros (2 millones de pesetas) desde 1-1-2001.

— Creación de la estimación directa simplificada en el IRPF (sustituye a la estimación objetiva por coeficientes): permite deducir todos los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad (excepto provisiones), aplicar tablas simplificadas de amortización y aplicar un 5% en concepto de gastos de difícil justificación (en vigor desde enero de 1998).

— Modificación del régimen de estimación objetiva en el IRPF: pretende una mayor aproximación a la realidad de la empresa, introduce incentivos a la creación de empleo (para 1999 y 2000, si hay aumento de plantilla de asalariados en 0,75 personas respecto a 1998 y 1999, respectivamente, se establece una reducción del 12%) y establece una reducción general del rendimiento neto (para 1999 y 2000) del 7%. A partir de 1998 se introduce una nueva fórmula de minoración del rendimiento neto por incentivos a la inversión, que permite la deducción de las cantidades que correspondan a la amortización por la depreciación efectiva que sufran los elementos del inmovilizado material o inmaterial.

— Apoyo a la internacionalización de las empresas mediante la exención en el IRPF de las retribuciones percibidas por los trabajadores desplazados en el extranjero y la mejora de los mecanismos para evitar la doble imposición de dividendos y plusvalías de fuente extranjera.

Impuesto de Sociedades

— Reducción del tipo de gravamen del Impuesto de Sociedades (30%) para los primeros 90.151,82 euros (15 millones de pesetas) de beneficio de las empresas con un volumen de negocio inferior a 1,5 millones de euros (250 millones de pesetas) desde 1-1-1997. Posteriormente, en junio de 2000, se amplió el ámbito de aplicación de la medida a empresas con un volumen de negocio inferior a 3 millones de euros (500 millones de pesetas) y a partir del 2002 se ha vuelto a elevar el volumen de negocio a 5 millones de euros (831,9 millones de pesetas).

— Deducción para el fomento del uso de nuevas tecnologías: en junio de 2000 se establece una deducción del 10% de la cuota del Impuesto de Sociedades por adquisición de activos fijos y gastos para ponerlos en funcionamiento que impliquen una innovación tecnológica, nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. También se aplica esta deducción a la formación del personal para el uso de esas tecnologías. Además se considera como gasto deducible y no se consideran rendimientos del trabajo la entrega de equipos a los empleados para la formación de éstos en el uso de las nuevas tecnologías. También se amplía el tiempo disponible para realizar las deducciones del I+D+I de 5 a 10 años y el límite sobre la cuota del 35 al 45%.

A partir de enero de 2002 se introduce una deducción del 10% para las Pymes que inviertan en aprovechamiento de fuentes de energías renovables, y se amplía de 10 a 15 años el plazo para poder aplicar las deducciones por I+D+I.

— Medida para favorecer la inversión productiva: desde enero de 2002 se reduce la fiscalidad de las plusvalías reinvertidas del 30% al 13%, mediante una deducción en la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades en el momento en que se produzca la reinversión.

— Ampliación de 5 a 10 años del plazo para poder aplicar las deducciones con carácter general.

Impuesto de Sucesiones y Donaciones

— Bonificación del 95% en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por la transmisión por herencia o donación de empresas familiares. En el IRPF no se computa la ganancia patrimonial obtenida por el donante de la empresa familiar.

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

— Eliminación de las distorsiones financieras en el IVA: desde enero de 1998 los empresarios pueden reducir la base imponible del IVA en la parte repercutida del impuesto que los deudores no hayan pagado, siempre que hayan transcurrido dos años y lo hayan reclamado judicialmente. Los que apliquen el régimen simplificado de IVA pueden deducir el IVA soportado.

Finalmente, se señala que el ámbito de aplicación de estas medidas se refiere al conjunto del territorio estatal, no existiendo diferencias ni peculiaridades en lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035435**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de que los ayuntamientos incluyan gratuitamente en las guías telefónicas los números más relevantes para los usuarios de la forma más idónea para facilitar su localización.

Respuesta:

La Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 21 de diciembre de 2001, por la que se regulan determinados aspectos del Servicio Universal de Telecomunicaciones establece, en su apartado sexto, que cuando se trate del servicio telefónico fijo y el titular sea una entidad u organización que tenga asignados una pluralidad de números, el operador del cual dependan estos números deberá asegurarse de que figuren, debidamente ordenadas, las inscripciones necesarias para facilitar la localización de los números de los usuarios externamente más relevantes de dicha entidad u organización.

Por tanto, los operadores que provean el servicio telefónico fijo a los ayuntamientos deberán asegurarse de que se incluyan en las guías, debidamente ordenados, los nombres y números de teléfono de los servicios de los ayuntamientos, según criterio de éstos.

No obstante, la forma precisa de presentación de dicha información deberá acordarse entre la partes, teniendo en cuenta que la elaboración de las guías, cuando no quede garantizada por el libre mercado, corresponde al operador designado para la prestación de Servicio Universal de Telecomunicaciones, actualmente Telefónica de España, S. A. U., y dependerá de cómo se hayan definido los aspectos editoriales para los distintos tipos de abonados del servicio telefónico disponible al público, habiendo de respetarse, en todo caso, el criterio de facilitar la localización de los números que sean externamente más relevantes y el principio de no discriminación entre abonados.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035441**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Cobertura de las plantillas de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Canarias a 31-7-2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

| ISLA | CATÁLOGO | EFECTIVOS REALES | | TOTAL EFEC. REALES | % COBERTURA |
|---|---|---|---|---|---|
| | | ACTIVO | RESERVA | | |
| Tenerife | 1.129 | 1.073 | 17 | 1.090 | 96,55 |
| La Palma | 146 | 144 | - | 144 | 98,63 |
| La Gomera | 76 | 71 | - | 71 | 93,42 |
| El Hierro | 29 | 29 | - | 29 | 100,00 |
| **Total prov. Sta.C. Tenerife** | **1.380** | **1.317** | **17** | **1.334** | **96,67** |
| Gran Canaria | 850 | 806 | 4 | 810 | 95,29 |
| Fuerteventura | 240 | 205 | - | 205 | 85,42 |
| Lanzarote | 251 | 251 | 2 | 253 | 100,80 |
| **Total. Prov. Las Palmas** | **1.341** | **1.262** | **6** | **1.268** | **94,56** |
| **Total C.A. Canarias** | **2.721** | **2.579** | **23** | **2.602** | **95,63** |

---

**184/035442**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Contribución del Gobierno español a la reconstrucción de Afganistán.

Respuesta:

La contribución del Gobierno español, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, a la crisis humanitaria en Afganistán ha ascendido a 5.937.858 euros, distribuidos de la siguiente forma:

— A organizaciones no gubernamentales (Cruz Roja, Médicos del Mundo, Intermón Oxfam, Cáritas Española, Fundación CEAR): 3.967.730 euros.
— A organismos internacionales (ACNUR, Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas): 913.538 euros.
— Al Fondo Fiduciario del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): 1.000.000 euros.
— A Curso de Desminado del Ministerio de Defensa y la Agencia Española de Cooperación Internacional: 56.000 euros.

Además, se ha concedido una subvención a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por valor de 90.000 euros, a la Cruz Roja Española para su actuación con motivo del terremoto sufrido los días 25 y 26 de marzo en la región de Baglan, en la zona noroeste de Afganistán.

Conforme a los compromisos adquiridos en la reunión de donantes celebrada los días 21 y 22 de enero de 2002 en Tokio, el Gobierno español ha realizado una contribución por importe de 1 millón de euros al Fondo Fiduciario del Programa de Naciones Unidas para la Autoridad Provisional Afgana. Estos fondos fueron transferidos a la cuenta del PNUD en Nueva York establecida para este fin, y se dieron además instrucciones para que de esa cantidad, 250.000 euros fueran destinados específicamente a apoyar los preparativos de la Loya Jirga (asamblea responsable de elegir el Gobierno que ha sucedido a la Autoridad Interina), que tuvo lugar el pasado mes de junio.

El Gobierno español comprometió, en la Conferencia de Tokio, la realización de una aportación de 100 millones de dólares con destino a la reconstrucción de Afganistán y países vecinos afectados por el conflicto armado en la zona.

La contribución se realizaría al Banco Asiático de Desarrollo, institución que se estimó muy válida, por el conocimiento certero que sobre la región tiene y, también, por aportar un marco de trabajo para la región con un alto contenido de carácter regional.

Tanto el Banco como el Ministerio de Economía están concluyendo sus respectivas tramitaciones internas, necesarias en todas las aportaciones a organismos multilaterales. El compromiso de Tokio consistía en distribuir los pagos en dos plazos anuales (2002-2003), con la posibilidad de hacer los desembolsos efectivos en cinco años (2002-2006), en función de los calendarios de ejecución de las operaciones del propio Banco.

Ésos son los términos, precisamente, que actualmente se encuentran en tramitación avanzada.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035445**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Relación del personal adscrito a los Juzgados en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Según la información facilitada por la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia, en la Comunidad de Madrid, y dentro de este ámbito jurisdiccional, prestan servicio actualmente el siguiente número de funcionarios, diferenciados por Cuerpos, tal como se desprende de las correspondientes plantillas orgánicas actualmente vigentes:

— Secretarios judiciales: 378.
— Médicos forenses: 68.
— Secretarios de paz a extinguir: 20.
— Oficiales: 1.610.
— Auxiliares: 2.359.
— Agentes judiciales: 907.

En cuanto al personal laboral al servicio de la Administración de Justicia, se señala que fue transferido a la Comunidad Autónoma de Madrid con fecha 1 de julio de 2002.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035450**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Plazo medio de espera de los enfermos para ser atendidos por los facultativos especialistas en los centros del INSALUD de la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

La gestión de los servicios sanitarios de la Seguridad Social es una competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, en virtud del Real Decreto 1479/2001, de 27 de diciembre.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035451**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Campañas de concienciación del tabaquismo previstas entre los escolares y jóvenes.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo está ultimando con las comunidades autónomas el Plan Nacional de Prevención y Control del Tabaquismo (PNPCT), con el objetivo de reunir y coordinar todos los esfuerzos que se vienen realizando en esta materia por las distintas Administraciones, organismos y entidades, dirigiendo las estrategias prioritariamente a la prevención del tabaquismo y a evitar el inicio de escolares y jóvenes en el consumo de tabaco.

Entre los objetivos específicos del PNPCT se contempla prevenir la incorporación de nuevos fumadores y fumadoras, retrasar la edad de inicio del hábito tabáquico, facilitar el abandono de la dependencia tabáquica, evitar la exposición de la población al aire contaminado por humo de tabaco, potenciar los espacios sin humo, y fomentar la norma social de no fumar.

Las actuaciones previstas en el citado plan relacionadas con la pregunta planteada, se dirigen a desarrollar la educación para la salud en la escuela como materia transversal para la promoción de hábitos de vida saludables, difundir la información sobre los efectos del consumo de tabaco en la salud de los fumadores activos y pasivos y los beneficios de no fumar, favorecer la implicación de padres, madres y docentes, sensibilizándoles de su papel modélico y referencial, potenciar la intervención de los profesionales sanitarios de Atención Primaria y Especializada, informar de las estrategias de la publicidad y las técnicas de resistencia a la presión, y establecer los centros docentes y lugares públicos como espacios sin humo.

La concienciación y sensibilización social, especialmente en jóvenes, acerca de las graves consecuencias que conlleva el consumo de tabaco, representa una de las tareas más prioritarias en la prevención del tabaquismo a la vez que requiere un esfuerzo firme y constante, por lo que se considera muy conveniente su abordaje en el marco de un plan global, que contemple campañas y otras acciones puntuales oportunas.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035452**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de unidades de tabaquismo del INSALUD en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

La gestión de los servicios sanitarios de la Seguridad Social es una competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, en virtud del Real Decreto 1479/2001, de 27 de diciembre.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035453**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sagarna Alberdi, Teresa (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Álava en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvención durante el período 1996/2001 en la provincia de Álava, a la siguiente actuación:

— 2001, Museo Vasco de Arte Contemporáneo (Vitoria), 2.103.540,00 euros.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035454**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Albacete en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvención durante el período 1996/2001 en la provincia de Albacete, a la siguiente actuación:

— 2001, Lonja de la Regatería (Alcaraz), 48.080,97 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1998/1999/2000/2001, Teatro Circo (Albacete), 1.931.031,89 euros.
— 1997/1998, Mercado (Villarrobledo), 66.895,13 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035455**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Alicante en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Alicante, a las siguientes actuaciones:

— 1998/1999/2000/2001, Palacio Consistorial (Onil), 425.516,58 euros.
— 1997, Teatro Circo (Orihuela), 90.151,82 euros.
— 1998, Castillo (Planes), 46.396,93 euros.
— 2001, Excavaciones Arqueológicas (Tossal de Manises), 360.607,26 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1996, Nuevo Teatro (Alcoy), 191.599,15 euros.
— 2000, Plaza Nueva e Iglesia (Gata de Gorgos), 3.362,35 euros.
— 1996/1998, Borde Urbano Río Segura (Orihuela), 43.553,94 euros.
— 1997, Lonja (Orihuela), 22.754,41 euros.
— 1996/1997, Teatro Circo (Orihuela), 438.517,41 euros.

— 2000, Rehabilitación Casco Urbano (Orihuela), 31.252,63 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035456**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blázquez Sánchez, Feliciano (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Ávila en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En la provincia de Ávila, durante el período 1996/2001, no se han realizado inversiones de recuperación del patrimonio arquitectónico, con cargo al 1% cultural que genera la inversión en obra pública del Ministerio de Fomento.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035457**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marín Izquierdo, José Ignacio (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Burgos en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Burgos, a las siguientes actuaciones:

— 1996, Teatro (Belorado), 144.242,91 euros.
— 2001, Monasterio de San Salvador (Oña), 60.101,21 euros.
— 1999/2000, Puerta Arco Medieval (Villahoz), 24.040,48 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1996, Escuela Taller (Belorado), 52.225,28 euros.
— 2001, Albergue Peregrinos (Belorado), 7.839,01 euros.
— 2001, Teatro Salón Apolo (Miranda de Ebro), 10.980,49 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035458**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Cádiz en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Cádiz, a las siguientes actuaciones:

— 2000/2001, Castillo de Santa Catalina (Cádiz), 901.518,15 euros.
— 1998/1999, Castillo de la Luna (Rota), 360.607,26 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1998/1999/2000, Catedral (Cádiz), 444.012,12 euros.
— 2001, Mercado Central de Abastos (Cádiz), 120.384,83 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035459**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Ciudad Real en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Ciudad Real, a las siguientes actuaciones:

— 2001, Museo Nacional de Teatro (Almagro), 661.113,31 euros.
— 2000/2001, Museo del Quijote (Ciudad Real), 408.087,22 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035460**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Córdoba en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En la provincia de Córdoba, durante el período 1996/2001, no se han realizado inversiones de recuperación del patrimonio arquitectónico, con cargo al 1% cultural que genera la inversión en obra pública del Ministerio de Fomento.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035461**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guarinos López, Ana Cristina (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Guadalajara en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Guadalajara, a las siguientes actuaciones:

— 1999, Murallas (Cifuentes), 25.607,92 euros.
— 2001, Murallas (Hita), 123.688,29 euros.
— 2000/2001, Palacio Ducal (Pastrana), 1.532.580,87 euros.
— 2001, Casa del Arco (Pastrana), 360.607,26 euros.
— 1996, Recuperación pueblo (Umbralejo), 114.584,86 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aproba-

das también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 2000, Iglesia Ntra. Sra. Asunción (Atance), 18.264,57 euros.
— 1997/1998/1999/2000, Muralla y Fuente Romana (Atienza), 304.028,51 euros.
— 1998/2001, Castillo (Cifuentes), 21.612,54 euros.
— 2000, Centro Parroquial «Aguas Vivas» (Guadalajara), 19.395,38 euros.
— 2000/2001, Ermita de las Salinas (Saelices de la Sal), 141.092,30 euros.
— 1996/1997/1998/1999/2000/2001, Recuperación pueblo (Umbralejo), 697.056,02 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035462**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Guipúzcoa en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Guipúzcoa, a las siguientes actuaciones:

— 1998/1999, Centro Cultural Bastero (Andoaín), 762.215,45 euros.
— 1999/2000/2001, Museo de San Telmo (San Sebastián), 900.926,78 euros.
— 1999/2001, Teatro Comarcal (Zumárraga), 495.303,79 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1996/1997/1999, Barrio de Gros (San Sebastián), 424.910,01 euros.
— 1996/1997/1998/1999/2000/2001, Teatro Reina Victoria Eugenia (San Sebastián), 852.008,08 euros.
— 2001, Teatro Cine Eibar (San Sebastián), 35.754,74 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035463**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jiménez Suárez, José (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Las Palmas en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Las Palmas, a las siguientes actuaciones:

— 1996/1997/1998/1999, Teatro Cuyás (Las Palmas de Gran Canaria), 1.328.236,75 euros.
— 2000, Casa de los Coroneles (La Oliva-Fuerteventura), 180.303,63 euros.
— 2000, Castillo de San Gabriel (Lanzarote), 180.303,63 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1996/1998/1999/2000/2001, Teatro Pérez Galdós (Las Palmas), 224.149,72 euros.
— 1996/1998/1999/2000, Casa Consistorial (Las Palmas), 109.501,94 euros.

— 1998/1999/2001, Castillo de la Luz (Las Palmas), 647.850,56 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035464**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Escudero Franco, Ángel (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de León en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Burgos, a las siguientes actuaciones:

— 2000, Muralla Castro-Ventosa (Cacabelos), 103.981,10 euros.
— 1999, Camino de Santiago (León), 805.356,22 euros.
— 1996/1997, Albergue (Pereje), 130.064,24 euros.
— 1999, Albergue de Peregrinos (Ponferrada), 350.613,87 euros.
— 2001, Pavimentación (Villadandos del Páramo), 60.101,21 euros.
— 2000/2001, Plaza Mayor (Villafranca del Bierzo), 240.404,85 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1997, Ayuntamiento (Burón), 22.801,91 euros.
— 1997/1998/1999/2000, Albergue Peregrinos (Cacabelos), 736.849,46 euros.
— 2001, Albergue Santuario de las Angustias (Cacabelos), 98.070,81 euros.
— 1996/1997/1998, Albergue (Pereje), 220.621,54 euros.
— 1996/1998/2001, Ermita Ntra. Sra. del Rosario (Riaño), 159.479,35 euros.
— 1996/1997/1998/1999/2000, Iglesia San Martín de Pedrosa (Riaño), 514.447,86 euros.
— 1997/1998/1999/2000, Centro Social y Parroquial (Riaño), 950.017,00 euros.
— 1997, Recuperación valle (Riaño), 70.604,14 euros.
— 1998/1999/2000/2001, Albergue Peregrinos (Riego de Ambros), 223.559,20 euros.
— 1996/1997/1998/1999/2000, Iglesia (Vegacerneja), 496.216,04 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035465**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Souvirón García, Federico (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Málaga en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha financiado en la provincia de Málaga en el período 1996/2001, la siguiente actuación aprobada por la Comisión Mixta Ministerio Fomento - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 2001, Mercado Atarazanas (Málaga), 103.042,32 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035466**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz Ruiz, María Jesús (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Soria en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Soria, a las siguientes actuaciones:

— 2001, Murallas (Burgo de Osma), 120.202,42 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1999/2000/2001, Convento La Merced (Almazán), 803.751,25 euros.
— 1998/1999/2000/2001, Catedral (Burgo de Osma), 301.234,72 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035467**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ricomá de Castellarnau, Francesc (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Tarragona en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Tarragona, a las siguientes actuaciones:

— 2001, Puente del Rey (Deltebre), 56.044,38 euros.
— 2001, Plaza de la Iglesia (Esplugas de Francolí), 150.253,03 euros.
— 1996, Teatro Valls (Tarragona), 295.912,08 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1997/1998/2000/2001, Monasterio (Poblet), 147.168,16 euros.
— 1996/1997/1998/1999, Arco de Bará (Roda de Bará), 908.429,00 euros.
— 1998/1999/2000/2001, Catedral (Tarragona), 861.497,07 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035468**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bueso Zaera, Leocadio (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Teruel en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Teruel, a las siguientes actuaciones:

— 2000/2001, Iglesia de San Sebastián (Alcorisa), 450.759,08 euros.
— 2001, Casa de la Cultura (Belmonte San José), 96.161,94 euros.

— 2000/2001, Museo de Buñuel (Calanda), 1.312.793,68 euros.
— 1999, Diversas actuaciones (Valbona), 93.156,88 euros.
— 2001, Muralla del Castillo (Valderrobles), 36.060,73 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035469**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Organero Serrano, Miguel (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Toledo en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha financiado en la provincia de Toledo en el período 1996/2001, la siguiente actuación aprobada por la Comisión Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1998, Catedral (Toledo), 62.377,77 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035470**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Valladolid en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Valladolid, a las siguientes actuaciones:

— 1996/1997, Teatro Calderón (Valladolid), 1.214.573,50 euros.
— 2001, Monasterio de San Benito (Valladolid), 901.520,00 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se ha financiado en la citada provincia durante el referido período, la siguiente actuación aprobada también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1996/1997/1998/1999/2001, Teatro Calderón (Valladolid), 6.283.260,77 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035471**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Zaragoza en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Zaragoza, a las siguientes actuaciones:

— 2001, Casa Palacio Torre-Solanot (Bujaraloz), 60.101,21 euros.

— 2000/2001, Edificio Municipal (Tarazona), 246.414,97 euros.
— 2001, Pavimentación (Terrer), 154.263,56 euros.
— 1999/2000/2001, Teatro Caesaraugusta (Zaragoza), 751.695,60 euros.
— 1999, Arco de la Mora (Zuera), 133.160,24 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1999/2000/2001, Iglesia San Pedro de los Francos (Calatayud), 63.523,19 euros.
— 1997 Catedral (Tarazona), 37.245,83 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035472**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en Ceuta en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

Con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se ha financiado en la Ciudad Autónoma de Ceuta durante el referido período, la siguiente actuación aprobada también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1997/1998, Estación, 41.153,44 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035473**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juan i Casadevall, Jordi de (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Girona en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Girona, a las siguientes actuaciones:

— 1996/1997, Museo del Cine (Girona), 601.012,10 euros.
— 1999, Castillo (La Bisbal), 109.521,52 euros.
— 2001, Antiguo Hospicio (Olot), 270.455,45 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1999/2000/2001, Castillo (Calonge), 1.002.130,24 euros.
— 1997, Teatro Mundial (La Bisbal), 255.240,53 euros.
— 1997/1998, Teatro Principal (Girona), 113.046,54 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035474**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Patologías asociadas a lo que se denomina síndrome del Golfo.

Respuesta:

En el proceso de seguimiento continuo de la situación sanitaria del personal militar que está participando en las misiones en el exterior, no se ha producido novedad alguna desde el pasado día 23 de julio, fecha de la respuesta a su pregunta escrita con n.º de expediente 184/31517, BOC D n.º 396, manteniéndose por tanto en vigor los planteamientos que se hacían en dicha respuesta a su pregunta.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035475**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Proceso de restauración del Banco de España para su modernización.

Respuesta:

El Banco de España ha llegado a un acuerdo con los representantes de sus empleados para reestructurar su actual red de sucursales a nivel nacional, acometiendo un proceso global que implica reorganizar las sedes territoriales a través de las cuales viene actualmente prestando sus servicios esta Institución. El objetivo fundamental de la citada reestructuración, que afectaría a un total de treinta sucursales y, aproximadamente, trescientos treinta empleados, es conseguir que la referida prestación de servicios se lleve a cabo desde un menor número de centros territoriales, aunque dotados de mayores medios. Es importante destacar que el citado proceso de reestructuración se desarrollará escalonadamente, a lo largo de un período de tres años.

En primer término y con carácter previo a la exposición de las distintas razones que han motivado la adopción del referido proceso, procede poner de relieve que, por su particular incidencia en el ámbito laboral, el plan de reestructuración se ha discutido y consensuado entre el Banco y la representación legal de sus trabajadores, habida cuenta que los empleados del Banco de España no tienen la condición de funcionarios públicos y que, por tanto, este tipo de actuaciones deben enmarcarse en la correspondiente negociación colectiva. Bajo tal presupuesto se ha suscrito un acuerdo que contempla nuevas ofertas profesionales en otras sedes del Banco, así como la posibilidad de acogerse al plan de prejubilaciones elaborado a tal efecto.

Con el objeto de enmarcar adecuadamente la incidencia de esta reorganización en la estructura territorial del Banco, cabe partir de que las funciones que nuestro ordenamiento jurídico encomienda al Banco de España, en particular, mediante su Ley de Autonomía de 1 de junio de 1994, se refieren, con carácter fundamental, a aspectos relacionados con la política monetaria, el funcionamiento de los sistemas de pagos, la distribución de los billetes de curso legal, la supervisión de las entidades de crédito, así como los servicios de tesorería y deuda pública en los términos que se convengan con las Administraciones Públicas correspondientes. Ello implica que los destinatarios de los servicios que presta el Banco, sean, esencialmente, las entidades financieras y los distintos organismos integrantes del sector público.

Los cambios acaecidos en estos últimos años, relativos a la mejora de las comunicaciones, la aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito de la información y el desarrollo de los mercados e intermediarios financieros, han llevado aparejado que las funciones que desarrolla el Banco de España se realicen cada vez más de forma centralizada, a lo que se ha unido la reducción de forma considerable de la demanda de servicios por parte de los sectores interesados, a través de las sucursales del Banco, disminuyendo, en consecuencia, de forma significativa la actividad y el contenido de muchas de ellas, no justificándose su presencia en determinados casos.

Por otra parte y en relación con las funciones que desempeña el Banco de España a través de su red de sucursales, procede destacar que principalmente consisten en el tratamiento y distribución de billetes, con la doble finalidad, por un lado, de la puesta en circulación de los mismos a través de las entidades de crédito y, por otro, de retirar aquellos que no resultan adecuados para el tráfico fiduciario. Ello conlleva que el anterior presupuesto, esto es, la adecuación de la estructura de las sucursales a los servicios que efectivamente se prestan en las mismas, deba especialmente plasmarse en relación con esta última función, de tal modo que son precisamente razones técnicas y de eficiencia las que aconsejan avanzar en una nueva estructura territorial, a fin de que las distintas sedes del Banco de España estén organizadas de manera más racional y eficaz, mediante la existencia de un menor número de centros logísticos, dotados de mayores medios y recursos. Todo ello bajo la premisa de que las sedes que van a permanecer operativas cubren un suficiente espectro territorial y que se mantiene la presencia institucional del Banco en todas las comunidades autónomas.

A los factores previamente reseñados, que hacen necesaria la puesta en marcha de un proceso de reestructuración como el que ahora se acomete, han venido a añadirse los cambios organizativos y funcionales que el Banco viene realizando para su modernización y plena integración en el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Aun cuando todas estas circunstancias ya se habían puesto de manifiesto en períodos precedentes, la complejidad que representaba el proceso de introducción del euro, con la consiguiente distribución física de los nuevos billetes y monedas, y la retirada de los denominados en pesetas, aconsejaba diferir el inicio de este plan de reestructuración hasta tanto se hubiera completado la fase fundamental del proceso de introducción de la nueva moneda.

Por otra parte, la puesta en práctica del referido proceso se ha articulado de forma que se minimice la incidencia de tal reestructuración, con la finalidad de continuar prestando a los diferentes agentes económicos e institucionales, así como a los ciudadanos, aquellos servicios que establecen las leyes y, en particular, la Ley de Autonomía del Banco de España. Por lo que se refiere concretamente al canje de billetes y monedas en pesetas por billetes y monedas en euros, las implicaciones logísticas de la reestructuración serán mínimas. En este sentido, se indica que el proceso de reestructuración sólo comenzará a desplegar sus efectos a partir del 1 de enero de 2003, es decir, un año después de la puesta en circulación de los nuevos billetes y monedas, afectando en esta primera fase, exclusivamente, a diez sucursales.

Las circunstancias anteriormente señaladas —mejora de las comunicaciones, aparición de nuevas tecnologías en el ámbito de la información y desarrollo de los mercados e intermediarios financieros—, junto con la actual posibilidad de dirigirse al Banco de España a través de otros servicios y Administraciones Públicas, permiten que el ejercicio de las funciones atribuidas por nuestra legislación al Banco de España puedan seguir prestándose de forma adecuada desde una sede regional.

En la actualidad el Banco tiene una sucursal en cada capital de provincia y, además, en Ceuta, Melilla y Santiago de Compostela. La reestructuración prevé el cese de operaciones de 30 sucursales en tres etapas, que coinciden con los días 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004, con arreglo al siguiente calendario:

— A 31 de diciembre de 2002: Ávila, Castellón, Cuenca, Guadalajara, Lleida, Lugo, Palencia, Segovia, Soria y Teruel.

— A 31 de diciembre de 2003: Albacete, Almería, Burgos, Huelva, Huesca, Jaén, Ourense, Salamanca, Tarragona y Zamora.

— A 31 de diciembre de 2004: Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Girona, Granada, León, Pontevedra, Santiago y Vitoria.

Tras ello quedarían abiertas sucursales en A Coruña, Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Ceuta, Las Palmas de Gran Canaria, Logroño, Madrid, Málaga, Melilla, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Finalmente y por lo que se refiere al destino que se otorgará a los inmuebles donde radican las sedes de las sucursales inmersas en el proceso de reestructuración, cabe resaltar que dicho destino no está aún decidido, por lo que se procederá a iniciar en breve las pertinentes actuaciones tendentes de manera principal a intentar mantener la presencia institucional del sector público en los respectivos edificios, adecuándose las mismas a la autonomía de actuación que contemplan los ordenamientos jurídicos español y comunitario para el Banco de España, teniendo siempre presente, además, el cumplimiento de las normas que configuran al control y fiscalización de la actividad pública.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035478**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de las altas y bajas, así como de la creación de plazas para los miembros del Cuerpo Nacional de Policía en los próximos diez años.

Respuesta:

Las bajas en el Cuerpo Nacional de Policía pueden obedecer, entre otras razones, a jubilación por razón de edad o inutilidad física, excedencia, sanción con pérdida de la condición de funcionario y fallecimiento. Al tratarse de causas muy distintas e imprevisibles, cualquier estimación que pudiera hacerse podría variar enormemente respecto a la realidad que finalmente vaya a producirse.

Hay que señalar también, en cuanto a la jubilación por razón de edad, que en el Cuerpo Nacional de Poli-

cía, el cese en la actividad policial, se produce con anterioridad a la jubilación, mediante el pase a la situación de segunda actividad, y respecto a los funcionarios que pasarán a la situación de segunda actividad durante el período 2002-2012, debe tenerse en cuenta la incidencia de la modificación realizada, a través del artículo 58 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en la Ley 26/1994, de 29 de septiembre, por la que se regula la situación de segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía, que supuso la elevación de las edades de pase a dicha situación, arbitrando la posibilidad, para los funcionarios entonces en activo, de optar por pasar con carácter voluntario en cualquier momento a partir de la edad anteriormente vigente. Como tal posibilidad depende de la voluntariedad de los funcionarios policiales, tampoco cabe predecir cómo se concretará en el futuro.

En lo relativo a plazas que se van a crear en los próximos diez años, existe todo un plan de recursos humanos que persigue incrementar considerablemente la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía. Así, a las últimas convocatorias de plazas, de 3.150 del pasado año y 4.275 en el actual, hay que añadir para los años 2003 y 2004, otros 8.550 efectivos, suponiendo este notable incremento policial uno de los ejes básicos del reciente plan contra la delincuencia presentado por el Gobierno.

Además, se va a incentivar la ocupación de puestos burocráticos y de apoyo por personal en segunda actividad con destino, lo que permitirá recuperar funcionarios policiales en activo para servicios operativos.

Este plan de recursos humanos aunque permitirá sin duda potenciar las diferentes plantillas policiales, respecto a la distribución concreta que se efectúe de los nuevos funcionarios, en la Comunidad Autónoma andaluza, sólo cabe indicar que será la adecuada a la situación que exista en el momento en que tenga lugar, en cuanto a dotación, necesidades de la plantilla de que se trate y disponibilidades de efectivos.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035480**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (Gmx).

Asunto: Cumplimiento de la Proposición no de Ley, aprobada por la Comisión de Economía y Hacienda, sobre participación de la Comunidad Autónoma de Galicia en proyectos de infraestructuras al amparo del Plan del Carbón.

Respuesta:

1. En anexo se adjunta la información solicitada por Su Señoría.

2. En el presente año se ha autorizado por el Consejo de Ministros y está a punto de firmarse el Convenio «Acondicionamiento del eje Cerceda-Autovía A-6» por un importe de 11.875.684 euros.

En ejercicios sucesivos se firmarán nuevos convenios, si bien en este momento no hay decisión cualitativa ni cuantitativa.

3. Se producirán nuevas reuniones del Comité de Seguimiento y Evaluación que definirán los nuevos proyectos a firmar.

En principio, la reunión decisoria sobre convenios a firmar para el ejercicio 2003 tendrá lugar en los primeros meses de dicho año.

4 y 5. Para la reactivación de las comarcas mineras del carbón en Galicia, se han comprometido, hasta el momento:

— En infraestructuras, 48,52 millones de euros, lo que representa el 2,9% del total.

— En proyectos empresariales, subvenciones por importe de 27,48 millones de euros, lo que representa el 8,46% del total estatal.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# ANEXO

## Estado de ejecución de los proyectos de infraestructuras

| SITUACIÓN / COMUNIDAD | EXPEDIENTE | PROYECTO | COSTE | PAGOS | previsto PAGO1<br>Opago1<br>f_pago1 | previsto PAGO2<br>Opago2<br>f_pago2 | previsto PAGO3<br>Oliquidación<br>f_liquidación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E2 | | | | | | | |
| GALICIA | | | | | | | |
| | IC/99/001 | CARRETERA CABAÑAS A CAPELA GOENTE (CABAÑAS AS PONTES FASE I) | 9.083.863,55 | | 1999 | 2000 | 2001 |
| | | | | 6.179.906,97 | 2.059.968,99<br>14-feb-01 | 4.119.937,98<br>31-ene-02 | 0,00 |
| | IC/99/048 | DESDOBLAMIENTO DEL CORREDOR CR-G1.1 DE CATABOIS A IGREXAFEITA (AUT. FERROL-VILLALBA) | 18.402.089,12 | | 1999 | 2000 | 2001 |
| | | | | 12.546.878,94 | 4.182.292,98<br>09-feb-01 | 8.364.585,96<br>31-ene-02 | 0,00 |
| *Resumir por 'SITUACIÓN' = E2 (2 registros de detalle)* | | | | | | | |
| | | **Suma Situación** | 27.485.952,67 | 18.726.785,91 | 6.242.261,97 | 12.484.523,94 | 0,00 |
| E1 | | | | | | | |
| GALICIA | | | | | | | |
| | IC/01/012 | PARQUE EMPRESARIAL DE PENAPURREIRA. ETAPA "B" | 2.037.250,73 | | 2001 | 2002 | 2002 |
| | | | | 509.312,68 | 509.312,68<br>13-may-02 | 0,00 | 0,00 |
| *Resumir por 'SITUACIÓN' = E1 (1 registro de detalle)* | | | | | | | |
| | | **Suma Situación** | 2.037.250,73 | 509.312,68 | 509.312,68 | 0,00 | 0,00 |
| FIRM | | | | | | | |
| GALICIA | | | | | | | |
| | IC/01/084 | ACONDICIONAMIENTO DEL EJE ORDES - AUTOPISTA A-9 | 1.592.683,00 | | 2001 | 2002 | 2003 |
| | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | IC/01/097 | CARRETERA CERCEDA - A SILVA | 3.413.749,00 | | 2001 | 2002 | 2003 |
| | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | IC/00/013 | VARIANTE DE ACCESO AL POLÍGONO DE OS AIRIOS | 649.453,68 | | 2000 | 2000 | 2001 |
| | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | IC/01/085 | AMPLIACIÓN DEL VIAL CONTIGUO AL POLÍGONO DE ACEBEDO | 462.146,00 | | 2001 | 2002 | 2002 |
| | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | IC/01/112 | ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA FINALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL PENAPURREIRA | 1.021.721,00 | | 2001 | 2002 | 2002 |
| | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| *Resumir por 'SITUACIÓN' = FIRM (5 registros de detalle)* | | | | | | | |
| | | **Suma Situación** | 7.139.752,68 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | **Suma Total Comunidad:** | 36.642.956,08 | 19.236.098,59 | 6.751.574,65 | 12.484.523,94 | 0,00 |

*NOTA:*
*FIRM: proyectos firmados sin iniciar*
*E1: proyectos adjudicados*
*E2: proyectos ejecutadados mas del 50%*
*E3: proyectos acabados*
*FIN: proyectos liquidados y pagados*
*FALL: Fallidos*

**184/035483**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Cumplimiento por el Ministerio de Fomento del contenido de la Proposición no de Ley, aprobada por la Comisión de Infraestructuras, sobre mejoras en la carretera N-634 a su paso por los términos municipales de Ribadeo y Berreiros.

Respuesta:

El proyecto de «Recrecido de arcenes con mezcla bituminosa. CN-634 de San Sebastián a Santiago de Compostela, p.k. 552,8 al 570 tramo Ribadeo-Barreiros, provincia de Lugo» fue redactado en junio de 2001. Las obras se adjudicaron por un presupuesto de 137.890,13 euros; el contrato se formalizó en agosto y las obras finalizaron el 19 de diciembre de 2001.

Con esta actuación se entiende que se da cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados.

En cuanto a actuaciones previstas en el tramo Ribadeo-Barreiros de la N-634, cabe indicar que se encuentra en fase de licitación la conservación integral del sector que comprende la N-634, con un presupuesto de contrata de 4,20 millones de euros, y se están iniciando los estudios de seguridad vial de los que se deducirán y propondrán las actuaciones más convenientes para la mejora de la seguridad vial de dicho tramo.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035484**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Cumplimiento de la Proposición no de Ley sobre limpieza de los fondos marinos del Puente As Pías, en Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

De acuerdo con la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Infraestructuras, en sesión del día 8 de mayo de 2002 (número de expediente 161/1351), se están tramitando obras de emergencia de la limpieza de fondos marinos del Puente As Pías, por un presupuesto total de ejecución por contrata de 885.300 euros y un plazo de ejecución estimado de 6 meses.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035485**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Cierre de la sucursal del Banco de España en Soria.

Respuesta:

El Banco de España ha llegado a un acuerdo con los representantes de sus empleados para reestructurar su actual red de sucursales a nivel nacional, acometiendo un proceso global que implica reorganizar las sedes territoriales a través de las cuales viene actualmente prestando sus servicios esta Institución. El objetivo fundamental de la citada reestructuración, que afectaría a un total de treinta sucursales y, aproximadamente, trescientos treinta empleados, es conseguir que la referida prestación de servicios se lleve a cabo desde un menor número de centros territoriales, aunque dotados de mayores medios. Es importante destacar que el citado proceso de reestructuración se desarrollará escalonadamente, a lo largo de un período de tres años.

En primer término y con carácter previo a la exposición de las distintas razones que han motivado la adopción del referido proceso, procede poner de relieve que, por su particular incidencia en el ámbito laboral, el plan de reestructuración se ha discutido y consensuado entre el Banco y la representación legal de sus trabajadores, habida cuenta que los empleados del Banco de España no tienen la condición de funcionarios públicos y que, por tanto, este tipo de actuaciones deben enmarcarse en la correspondiente negociación colectiva. Bajo tal presupuesto se ha suscrito un acuerdo que contempla nuevas ofertas profesionales en otras sedes del Banco, así como la posibilidad de acogerse al plan de prejubilaciones elaborado a tal efecto.

Con el objeto de enmarcar adecuadamente la incidencia de esta reorganización en la estructura territorial del Banco, cabe partir de que las funciones que nuestro ordenamiento jurídico encomienda al Banco de España, en particular, mediante su Ley de Autonomía de 1 de junio de 1994, se refieren, con carácter fundamental, a aspectos relacionados con la política monetaria, el funcionamiento de los sistemas de pagos, la distribución de los billetes de curso legal, la supervisión de las entidades de crédito, así como los servicios de tesorería y deuda pública en los términos que se convengan con las Administraciones Públicas correspondientes. Ello implica que los destinatarios de los servicios que presta el Banco, sean, esencialmente, las entidades financieras y los distintos organismos integrantes del sector público.

Los cambios acaecidos en estos últimos años, relativos a la mejora de las comunicaciones, la aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito de la información y el desarrollo de los mercados e intermediarios financieros, han llevado aparejado que las funciones que desarrolla el Banco de España se realicen cada vez más de forma centralizada, lo que también ha producido que la demanda de servicios de los sectores interesados, a través de las sucursales del Banco, haya decrecido de forma considerable, disminuyendo sensiblemente la actividad y el contenido de muchas de esas sucursales, siendo por tanto necesario acomodar su dimensión a la funciones que efectivamente se desarrollan en las mismas, lo que incluso justifica, en determinados casos, la no presencia de la propia sucursal.

Por otra parte y en relación con las funciones que desempeña el Banco de España a través de su red de sucursales, procede destacar que aquéllas principalmente consisten en el tratamiento y distribución de billetes, con la doble finalidad, por una parte, de la puesta en circulación de los mismos a través de las entidades de crédito y, por otra, de retirar aquellos que no resultan adecuados para el tráfico fiduciario. Ello conlleva que el anterior presupuesto, esto es, la adecuación de la estructura de las sucursales a los servicios que efectivamente se prestan en las mismas, adquiere una especial dimensión respecto de dicha función, de tal modo que son precisamente razones técnicas y de eficiencia las que aconsejan avanzar en una nueva estructura territorial, a fin de que las distintas sedes del Banco de España estén organizadas de manera más racional y eficaz, mediante la existencia de un menor número de centros logísticos, dotados de mayores medios y recursos. Todo ello bajo la premisa de que las sedes que van a permanecer operativas cubren un suficiente espectro territorial y que se mantiene la presencia institucional del Banco en todas las comunidades autónomas.

A los factores previamente reseñados, que hacen necesaria la puesta en marcha de un proceso de reestructuración como el que ahora se acomete, han venido a añadirse los cambios organizativos y funcionales que el Banco viene realizando para su modernización y plena integración en el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Aun cuando todas estas circunstancias ya se habían puesto de manifiesto en períodos precedentes, la complejidad que representaba el proceso de introducción del euro, con la consiguiente distribución física de los nuevos billetes y monedas, y la retirada de los denominados en pesetas, aconsejaba diferir el inicio de este plan de reestructuración hasta tanto se hubiera completado la fase fundamental del proceso de introducción de la nueva moneda.

Por otra parte, la puesta en práctica del referido proceso se ha articulado de forma que se minimice la incidencia de tal reestructuración, con la finalidad de continuar prestando a los diferentes agentes económicos e institucionales, así como a los ciudadanos, aquellos servicios que establecen las leyes y, en particular, la Ley de Autonomía del Banco de España. Por lo que se refiere concretamente al canje de billetes y monedas en pesetas por billetes y monedas en euros, las implicaciones logísticas de la reestructuración serán mínimas. En este sentido, se indica que el proceso de reestructuración sólo comenzará a desplegar sus efectos a partir del 1 de enero de 2003, es decir, un año después de la puesta en circulación de los nuevos billetes y monedas, afectando en esta primera fase, exclusivamente, a diez sucursales.

Las circunstancias anteriormente señaladas —mejora de las comunicaciones, aparición de nuevas tecnologías en el ámbito de la información y desarrollo de los mercados e intermediarios financieros—, junto con la actual posibilidad de dirigirse al Banco de España a través de otros servicios y Administraciones Públicas, permiten que el ejercicio de las funciones atribuidas por nuestra legislación al Banco de España puedan seguir prestándose de forma adecuada desde una sede regional en Castilla y León. En este caso particular, razones técnicas y operativas han aconsejado que la sede elegida para esa Comunidad Autónoma sea la radicada en la localidad de Valladolid.

Finalmente, en relación con el alcance de la reestructuración del Banco de España en las diferentes provincias y comunidades autónomas del Estado, una vez completado el plan de cese de las operaciones de las 30 sucursales afectadas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, permanecerán abiertas las sucursales de Málaga y Sevilla; en Aragón, la de Zaragoza; en Asturias, la de Oviedo; en Illes Balears, la de Palma de Mallorca; en Canarias, las de Las Palmas y Tenerife; en Cantabria, la de Santander; en Castilla-La Mancha, la de Toledo; en Castilla y León, la de Valladolid; en Cataluña, la de Barcelona; en la Comunidad Valenciana, las de Alicante y Valencia; en Extremadura, la de Badajoz; en Galicia, la de A Coruña; en La Rioja, la de Logroño; en Madrid, la de Madrid; en Murcia, la de Murcia; en Navarra, la de

Pamplona; en el País Vasco, las de Bilbao y San Sebastián; así como las de Ceuta y Melilla.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035486 a 184/035492**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Proceso de reestructuración de la red de sucursales del Banco de España.

Respuesta:

El Banco de España ha llegado a un acuerdo con los representantes de sus empleados para reestructurar su actual red de sucursales a nivel nacional, acometiendo un proceso global que implica reorganizar las sedes territoriales a través de las cuales viene actualmente prestando sus servicios esta institución. El objetivo fundamental de la citada reestructuración, que afectaría a un total de treinta sucursales y, aproximadamente, trescientos treinta empleados, es conseguir que la referida prestación de servicios se lleve a cabo desde un menor número de centros territoriales, aunque dotados de mayores medios. Es importante destacar que el citado proceso de reestructuración se desarrollará escalonadamente, a lo largo de un período de tres años.

En primer término y con carácter previo a la exposición de las distintas razones que han motivado la adopción del referido proceso, procede poner de relieve que, por su particular incidencia en el ámbito laboral, el plan de reestructuración se ha discutido y consensuado entre el Banco y la representación legal de sus trabajadores, habida cuenta que los empleados del Banco de España no tienen la condición de funcionarios públicos y que, por tanto, este tipo de actuaciones deben enmarcarse en la correspondiente negociación colectiva. Bajo tal presupuesto se ha suscrito un acuerdo que contempla nuevas ofertas profesionales en otras sedes del Banco, así como la posibilidad de acogerse al plan de prejubilaciones elaborado a tal efecto.

Con el objeto de enmarcar adecuadamente la incidencia de esta reorganización en la estructura territorial del Banco, se parte de que las funciones que el ordenamiento jurídico español encomienda al Banco de España, en particular, mediante su Ley de Autonomía de 1 de junio de 1994, se refieren, con carácter fundamental, a aspectos relacionados con la política monetaria, el funcionamiento de los sistemas de pagos, la distribución de los billetes de curso legal, la supervisión de las entidades de crédito, así como los servicios de tesorería y deuda pública en los términos que se convengan con las Administraciones públicas correspondientes. Ello implica que los destinatarios de los servicios que presta el Banco, sean, esencialmente, las entidades financieras y los distintos organismos integrantes del sector público.

Los cambios acaecidos en estos últimos años, relativos a la mejora de las comunicaciones, la aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito de la información y el desarrollo de los mercados e intermediarios financieros, han llevado aparejado que las funciones que desarrolla el Banco de España se realicen cada vez más de forma centralizada, a lo que se ha unido la reducción de forma considerable de la demanda de servicios por parte de los sectores interesados, a través de las sucursales del Banco, disminuyendo, en consecuencia, de forma significativa la actividad y el contenido de muchas de ellas, no justificándose su presencia en determinados casos.

Por otra parte y en relación con las funciones que desempeña el Banco de España a través de su red de sucursales, procede destacar que principalmente consisten en el tratamiento y distribución de billetes, con la doble finalidad, por un lado, de la puesta en circulación de los mismos a través de las entidades de crédito y, por otro, de retirar aquellos que no resultan adecuados para el tráfico fiduciario. Ello conlleva que el anterior presupuesto, esto es, la adecuación de la estructura de las sucursales a los servicios que efectivamente se prestan en las mismas, deba especialmente plasmarse en relación con esta última función, de tal modo que son precisamente razones técnicas y de eficiencia las que aconsejan avanzar en una nueva estructura territorial, a fin de que las distintas sedes del Banco de España estén organizadas de manera más racional y eficaz, mediante la existencia de un menor número de centros logísticos, dotados de mayores medios y recursos. Todo ello bajo la premisa de que las sedes que van a permanecer operativas cubren un suficiente espectro territorial y que se mantiene la presencia institucional del Banco en todas las comunidades autónomas.

A los factores previamente reseñados, que hacen necesaria la puesta en marcha de un proceso de reestructuración como el que ahora se acomete, han venido a añadirse los cambios organizativos y funcionales que el Banco viene realizando para su modernización y plena integración en el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Aun cuando todas estas circunstancias ya se habían puesto de manifiesto en períodos precedentes, la complejidad que representaba el proceso de introducción del euro, con la consiguiente distribución física de los nuevos billetes y monedas, y la retirada de los denominados en pesetas, aconsejaba diferir el inicio de este

plan de reestructuración hasta tanto se hubiera completado la fase fundamental del proceso de introducción de la nueva moneda.

Por otra parte, la puesta en práctica del referido proceso se ha articulado de forma que se minimice la incidencia de tal reestructuración, con la finalidad de continuar prestando a los diferentes agentes económicos e institucionales, así como a los ciudadanos, aquellos servicios que establecen las leyes y, en particular, la Ley de Autonomía del Banco de España. Por lo que se refiere concretamente al canje de billetes y monedas en pesetas por billetes y monedas en euros, las implicaciones logísticas de la reestructuración serán mínimas. En este sentido, conviene recordar que el proceso de reestructuración sólo comenzará a desplegar sus efectos a partir del 1 de enero de 2003, es decir, un año después de la puesta en circulación de los nuevos billetes y monedas, afectando en esta primera fase, exclusivamente, a diez sucursales.

Las circunstancias anteriormente señaladas —mejora de las comunicaciones, aparición de nuevas tecnologías en el ámbito de la información y desarrollo de los mercados e intermediarios financieros—, junto con la actual posibilidad de dirigirse al Banco de España a través de otros servicios y Administraciones públicas, permiten que el ejercicio de las funciones atribuidas por la legislación española al Banco de España puedan seguir prestándose de forma adecuada desde una sede regional en Castilla-La Mancha. En este caso particular, razones técnicas y operativas han aconsejado que la sede elegida para esa Comunidad Autónoma sea la radicada en la localidad de Toledo.

En otro orden de cosas y en lo referente a la solicitud de información sobre el calendario del plan de reestructuración, el mismo se ajustará a las siguientes etapas:

— A 31 de diciembre de 2002: Ávila, Castellón, Cuenca, Guadalajara, Lleida, Lugo, Palencia, Segovia, Soria y Teruel.

— A 31 de diciembre de 2003: Albacete, Almería, Burgos, Huelva, Huesca, Jaén, Ourense, Salamanca, Tarragona y Zamora.

— A 31 de diciembre de 2004: Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Girona, Granada, León, Pontevedra, Santiago y Vitoria.

Tras ello quedarán abiertas las sucursales de A Coruña, Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Ceuta, Las Palmas de Gran Canaria, Logroño, Málaga, Madrid, Melilla, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Asimismo, y en relación con la incidencia de la reestructuración en la plantilla existente en la sucursal de Guadalajara, se indica que afectará a un total de 10 empleados, 6 de los cuales podrán acogerse al plan de prejubilaciones y 4 al plan de traslados. En el ámbito nacional los trabajadores afectados por el proceso de reestructuración son 321, de los cuales 205 podrán acogerse al plan de prejubilación elaborado a tal efecto y 116 al de traslados, sin que sea posible aportar otra información sobre trabajadores que no son empleados del Banco de España.

Finalmente y por lo que se refiere a dos cuestiones puntuales sobre las que se solicita información, procede poner de relieve lo siguiente:

— La convocatoria de huelga general del pasado 20 de junio coincidió con el momento álgido del período en el que el Banco de España debía atender el canje de pesetas por euros, sin que fuera posible la introducción de medidas alternativas, habida cuenta del reducido número de empleados destinados en esa sucursal y que la misma, como las restantes sedes, tenía que permanecer abierta. En el caso de los cierres de sucursales estas medidas han sido convenientemente programadas y, además, las estimaciones realizadas permiten suponer que en la primera de las fechas previstas para el cese de las operaciones, 31 de diciembre de 2002 (diez sucursales), el canje de pesetas a euros se habrá reducido a unos niveles testimoniales, si no es que ya ha finalizado.

— La convocatoria del concurso de jefes se hizo con carácter previo a la toma de la decisión de reestructurar la red de sucursales. Además, este tipo de convocatorias implican oportunidades de promoción profesional para los empleados de determinadas categorías profesionales y no tendría sentido cercenar las expectativas de todo un colectivo, congelando sus posibilidades de promoción, por un plan de reestructuración que afecta a una parte pequeña de la organización.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

**184/035496**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 17, servicio 38, artículo 60, proyecto 0465, para la red arterial de Santiago (paso inferior bajo nudo de Cornes), a 30-8-2002.

Respuesta:

El proyecto de paso inferior bajo la Glorieta de Cornes, redactado y aprobado, está pendiente de la gestión expropiatoria por parte del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, que establece el punto 6.º del Convenio de Santiago, y que incluye, entre otros bienes, el traslado de la gasolinera de Cornes.

Por tanto, con cargo al proyecto de gasto 2000.17.038.0465, correspondiente a esta actuación, no se registran obligaciones reconocidas ni en el ejercicio de 2001 ni en el presente 2002.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035497**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 17, servicio 38, artículo 61, proyecto 0975, para financiar actuaciones de seguridad vial en Galicia, a 30-8-2002.

Respuesta:

Las actuaciones de seguridad vial se cargan tanto al nuevo proyecto 2001.0975 como al proyecto 1986.0975, que ya existía cuando se creó el anterior.

La situación de los mismos, en miles de euros, en el ejercicio de 2002 es la siguiente:

| Proyecto de gasto | Retenciones | Disposiciones | Obligaciones reconocidas |
|---|---|---|---|
| 2001.0975 | 4.919,08 | 2.526,17 | 1,26 |
| 1986.0975 | 41.408,08 | 33.083,80 | 12.365,13 |

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035498**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 18, organismo 103, artículo 62, proyecto 0136, para la nueva Biblioteca del Estado en Compostela a 30-8-2002.

Respuesta:

En el pasado ejercicio fue aprobado el proyecto básico previo a la redacción del proyecto de ejecución de las obras de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Santiago de Compostela, actuación que no supuso la realización de ningún pago.

Actualmente se está finalizando la redacción del proyecto de ejecución. Este retraso en el comienzo de las actuaciones ha sido motivado por la necesidad de realizar un estudio geotécnico complementario.

En resumen, las previsiones de inversión en este ejercicio 2002, son las siguientes: 9.211,85 euros para el estudio geotécnico; 147.097,71 euros para asistencia técnica, incluida la redacción del proyecto de ejecución, y 109.534,46 euros para las propias obras.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035499**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 18, organismo 103, artículo 62, proyecto 0117, para la remodelación del Archivo del Antiguo Reino de Galicia, en A Coruña, a 30-8-2002.

Respuesta:

Las obras de remodelación del Archivo del Antiguo Reino de Galicia, en A Coruña, han finalizado y han sido recibidas de conformidad. A lo largo del ejercicio 2001 se realizaron las siguientes inversiones: las obras propiamente dichas, que supusieron una inversón de 1.150.682,54 euros; la dirección y coordinación del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, que supuso 6.646.68 euros y, finalmente, se realizaron adquisiciones diversas por 43.746,65 euros.

En este ejercicio está previsto que se abone la liquidación de las obras por un importe de 147.074,27 euros y se adquiera el equipamiento por 403.939,55 euros, así como la instalación de un circuito cerrado de TV con un importe de 12.002,00 euros.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035500**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 18, organismo 103, artículo 62, proyecto 0062, para la nueva sede del Archivo Provincial de Pontevedra a 30-8-2002.

Respuesta:

En el ejercicio 2001 el Ayuntamiento de Pontevedra ofreció varios solares para ubicar la nueva sede del Archivo Histórico Provincial, no habiendo culminado el proceso de cesión y aceptación del solar. Actualmente continúan las negociaciones con el Ayuntamiento, por lo que no puede asegurarse el cumplimiento de las previsiones que figuran en el Anexo de Inversiones a los Presupuestos Generales del Estado 2002.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035511**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Tardanzas en la ejecución del paso inferior de Cornes-Garulesa en Santiago de Compostela.

Respuesta:

No existe orden de estudio del llamado «cuarto movimiento», por haber sido anulada a petición del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

El proyecto de paso inferior bajo la glorieta de Cornes, redactado y aprobado, está pendiente de la gestión expropiatoria por parte del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, que establece el punto 6.º del Convenio de Santiago, y que incluye, entre otros bienes, el traslado de la gasolinera de Cornes.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035513**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Medidas para mantener en buenas condiciones la carretera N-634 entre Ponte Carreira y Santiago y solucionar el problema de elevado tráfico existente en la misma.

Respuesta:

El tramo de carretera de la N-634 entre Pontecarreira y Santiago fue acondicionado dentro del tramo Curtis-Santiago, de 32,7 km de longitud. El firme dispone de una capa de rodadura tipo drenante y desde su recepción, en marzo de 1995, no ha sido preciso realizar reparaciones que dificulten el tráfico rodado.

Se han identificado dos zonas concretas, donde se ha desprendido parte del pavimento rodado y se ha corregido con la extensión de una capa de aglomerado en frío.

Las actuaciones más frecuentes son las de extendido de lechadas bituminosas en curvas para mejorar la adherencia, que también son puntuales y de corta actuación.

En las zonas con fuertes solicitaciones (curvas pendientes) por la existencia de un elevado porcentaje de tráfico pesado es preciso renovar la adherencia cada dos años, o cuando los valores de los ensayos que periódicamente se realizan lo determinen.

Por último, se indica que se encuentra actualmente en redacción el estudio informativo para la autovía Lugo-Santiago que servirá para dar salida al elevado tráfico entre Lavacolla y la Autovía del Noroeste.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035514**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Retrasos en la finalización de la obras del Camino Francés en San Lázaro (Santiago).

Respuesta:

Con fecha 20 de septiembre de 2001 fue resuelto el contrato de las obras «Ordenación funcional de la calle San Lázaro (Camino Francés) CN-547 (N-634) en Santiago de Compostela».

Actualmente se está estudiando la solicitud realizada por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Santiago de Compostela de la cesión de dicho tramo de carretera, desde el enlace con el Periférico hasta la intersección con la N-550.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035516**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 17, servicio 38, artículo 61, proyecto 6620, para financiar un convenio con el Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 1998.17.038.6620, «Convenio con el Ayuntamiento de Monforte de Lemos», no se registran obligaciones reconocidas.

La situación de las obras incluidas en el Convenio es la siguiente:

— «Seguridad vial, antigua travesía de Monforte, p.k. 522 al 524 antiguas de la N-120». Obra ejecutada.

— «Enlace de Monforte, p.k. 521 de la N-120», proyecto que está siendo objeto de adaptación al euro.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035518**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 17, servicio 38, artículo 60, proyecto 4685, para la Autopista Alto de Santo Domingo, Ourense, a 30 de agosto de 2002.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 2000.17.038.4685, «Autopista Alto de Santo Domingo-Ourense», a fecha 26 de agosto, no se registran obligaciones reconocidas, como tampoco hubo en el ejercicio de 2001.

Las obras actualmente en ejecución corresponden, exclusivamente, al tramo Santiago de Compostela-Alto de Santo Domingo.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035519**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 17, servicio 38, artículo 60, proyecto 0465, para la red arterial de Santiago (paso inferior bajo nudo de Cornes), a 30 de agosto de 2002.

Respuesta:

El proyecto de paso inferior bajo la glorieta de Cornes, redactado y aprobado, está pendiente de la gestión expropiatoria por parte del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, que establece el punto 6.º del Convenio de Santiago, y que incluye, entre otros bienes, el traslado de la gasolinera de Cornes.

Por tanto, con cargo al proyecto de gasto 2000.17.038.0465, correspondiente a esta actuación, no se registran obligaciones reconocidas ni en el ejercicio de 2001 ni en el presente 2002.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035520**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 17, servicio 38, artículo 60, proyecto 0460, para la red arterial de Santiago (paso bajo N-525), a 30 de agosto de 2002.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 2000.17.038.0460, «Red arterial de Santiago. Paso bajo la N-525. Conexión O'Eixo-Santiago», no se registran obligaciones reconocidas, dado que las obras de este proyecto se encuentran pendientes de inicio.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035521**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 17, servicio 38, artículo 60, proyecto 4535, para acondicionamiento de la N-VI en Lugo, en el tramo Tolda-Nadela, a 30-8-2002.

Respuesta:

En el proyecto interesado, en 2002 existe un compromiso de gasto de 126,22 miles de euros, que se corresponden con la anualidad del contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto.

En el ejercicio 2001, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de gasto 1998.17038.4535.00 fueron de 20,46 miles de euros.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035522**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 17, servicio 38, artículo 60, proyecto 4470, para la autovía Verín-Frontera portuguesa, a 30-8-2002.

Respuesta:

El estado de ejecución presupuestaria del proyecto interesado, para 2002 es el siguiente:

— Retenciones, 15,00 miles de euros.
— Compromisos, 15,00 miles de euros.

En el ejercicio 2001, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de gasto 1998.17038.4470.00 fueron de 46,56 miles de euros.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035523**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 17, servicio 38, artículo 60, proyecto 4465, para la vía de conexión Ourense-Lugo, a 30-8-2002.

Respuesta:

El estado de ejecución presupuestaria del proyecto interesado, para 2002 es el siguiente:

— Retenciones, 364,22 miles de euros.
— Compromisos, 364,22 miles de euros.

En el ejercicio 2001 no se registraron obligaciones reconocidas.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035524**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 17, servicio 38, artículo 60, proyecto 4460, para la vía de conexión Santiago-Lugo, a 30-8-2002.

Respuesta:

El estado de ejecución presupuestaria del proyecto interesado en 2002 es el siguiente:

— Retenciones, 378,64 miles de euros.
— Compromisos, 378,64 miles de euros.
— Obligaciones reconocidas, 193,00 miles de euros.

En el ejercicio 2001, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de gasto 1998.17038.4460.00 fueron 180,30 miles de euros.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035526**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 17, servicio 38, artículo 60, proyecto 4045, para la autovía del Cantábrico en su tramo gallego, a 30-8-2002.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 1996.17.038.4045, «Autovía del Cantábrico. Tramo: Vegadeo-Autovía del Noroeste», no se registran obligaciones reconocidas ni en 2001 ni en el presente 2002.

A este respecto cabe indicar que, en noviembre de 2000, se dio traslado del expediente del Estudio Informativo al Ministerio de Medio Ambiente para la preceptiva declaración de impacto ambiental, cuya resolución data de 1 de febrero de 2002 (BOE de 22 de febrero de 2002), lo que dio lugar a la aprobación definitiva del Estudio Informativo con fecha 1 de abril de 2002 y al inicio de la fase de proyectos con la correspondiente puesta en marcha de las órdenes de estudio para su redacción.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035527**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 17, servicio 38, artículo 60, proyecto 0050, para la Ronda Norte de Lugo, Avda. Coruña/N-640, a 30-8-2002.

Respuesta:

El estado de ejecución presupuestaria del proyecto interesado en 2002 es el siguiente:

— Retenciones, 538,91 miles de euros.
— Compromisos, 2,61 miles de euros.

En el ejercicio 2001, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de gasto 1996.17038.0350.00 alcanzaron la cifra de 2.422,56 miles de euros.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035528**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 17, servicio 38, artículo 60, proyecto 0034, para la Autovía Noroeste, tramo Noceda-Aguiñeira, a 30-8-02.

Respuesta:

El estado de ejecución presupuestaria del proyecto interesado en 2002 es el siguiente:

— Retenciones, 128,81 miles de euros.
— Compromisos, 2,16 miles de euros.
— Obligaciones reconocidas, 2,16 miles de euros.

En el ejercicio 2001, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de gasto 1991.17038.0034.00 fueron de 24.589,28 miles de euros.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035529**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 17, servicio 38, artículo 60, proyecto 0033, para la Autovía del Noroeste, tramo Castro-Lamas, a 30-8-2002.

Respuesta:

El estado de ejecución presupuestaria del proyecto por el que se interesa S.S. en 2002 es el siguiente:

— Retenciones, 205,94 miles de euros.
— Compromisos, 143,82 miles de euros.
— Obligaciones reconocidas, 92,16 miles de euros.

En el año 2001, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de gasto 1996.17038.0033.00 alcanzaron la cifra de 26.005,66 miles de euros.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035530**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 14, servicio 17, artículo 65, proyecto 0001, para financiar la Fragata F-100, a 30-8-2002.

Respuesta:

El estado de situación en que se encuentra la construcción de las Fragatas F-100 está de acuerdo con la planificación prevista en la Orden de Ejecución, y es la siguiente:

Respecto a la Fragata F-101, «Álvaro de Bazán», en el mes de septiembre, según lo previsto, se procederá a la entrega a la Armada, cumpliéndose así el hito de «Entrega Provisional» previsto en la «Planificación Global de Desarrollo del Programa».

Referente a la Fragata F-102, «Almirante Juan de Borbón», continuaron los trabajos de armamento a flote en todas las áreas y se prevé su entrega a la Armada en el año 2003. (Grado de avance: 80%).

En cuanto a la Fragata F-103, «Blas de Lezo», continuarán los trabajos de prefabricación de bloques y el montaje de bloques en la grada previéndose su entrega para el año 2004. (Grado de avance: 62%).

Sobre la Fragata F-104, «Méndez Núñez», continuarán los trabajos de la fase de elaboración, centrándose en la prefabricación de bloques y se entregará en el primer semestre de 2006. (Grado de avance: 42%).

El estado de ejecución presupuestaria, obligaciones reconocidas, pagos realizados, etc., no ha tenido movimiento alguno debido a que la Orden de Ejecución con IZAR, formalizada el 31 de enero de 1997 (Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de enero de 1997), especifica que la ejecución se realizará bajo la modalidad de abono total del precio a la terminación de la construcción de las Fragatas y por tanto el pago por la ejecución de este contrato se efectuará, para cada buque, en 10 anualidades a partir de la entrega del primero en el 2002 y así sucesivamente, para los otros buques, hasta el año 2015.

La dotación de 15.626,31 euros que figuraba en los Presupuestos de 2001 estaba destinada a financiar los contratos correspondientes al ciclo de vida de las Fragatas F-100, dada la importancia y montante del proyecto (unos 158 millones de euros), se optó por abrir en el servicio 16 (Jefatura de Apoyo Logisfico de la Armada), en los Presupuestos del año 2002, un nuevo proyecto de inversión 2001140160008 que recoge esta inversión.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035537**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 17, servicio 32, artículo 63, para Instalación y equipamiento de edificios para las Capitanías Marítimas de Galicia, a 30-8-2002.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2001 y 2002, sección 17, servicio 32, artículo 63 «Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los Servicios», en el Anexo de Inversiones Reales figura el proyecto de inversión denominado «Instalación y Equipamiento de Edificios para las Capitanías Marítimas», con código de identificación 1991.23.07.0010, teniendo una dotación estimada en el ámbito territorial de las Capitanías Marítimas de Galicia de 752,77 miles de euros.

— La finalidad concreta de esta partida presupuestaria es satisfacer las inversiones de reposición en los diferentes edificios de las Capitanías Marítimas, es decir las obras de reforma, adecuación, adecentamiento y rehabilitación de los locales donde están ubicadas las Capitanías Marítimas.

— El desglose por Capitanías es el siguiente:

Capitanía Marítima de A Coruña, 301,11 miles de euros.

Capitanía Marítima de Lugo, 200,74 miles de euros.

Capitanía Marítima de Pontevedra, 250,92 miles de euros.

— A fecha 22/08/2002 las obligaciones reconocidas y los pagos realizados ascienden a 96,91 miles de euros.

La principal obra realizada ha sido la relativa a la consolidación del muro cortina de la Capitanía Marítima de A Coruña, por un importe de 57,5 miles de euros.

En el último trimestre se reconocerá la obligación en el expediente de supresión de barreras arquitectónicas a través de la instalación de un salva-escaleras y de la puesta en funcionamiento de un ascensor en la Capitanía Marítima de Vigo.

— En el año 2001 se realizaron obras de reforma en las Capitanías Marítimas de Burela (Lugo), Portonovo (Pontevedra) y Santa Eugenia de Ribeira (A Coruña), así como la instalación de persianas en la Capitanía Marítima de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) y suministro de baterías condensadoras para las Capitanías Marítimas de Villagarcía de Arosa y A Coruña, por importe todo ello de 69,17 miles de euros.

Hay que tener en cuenta que en el ejercicio 2001, con el fin de atender emergencias surgidas en la ejecución de otros proyectos de inversión del Ministerio de Fomento, se procedió por Acuerdo del Ministro de Hacienda de 13/12/2001 y según lo establecido en el artículo 68.2.b) del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaría a una transferencia de crédito con ese objetivo, minorándose la aplicación presupuestaria 17.32.514A.630 para el ejercicio 2001 en 750 millones de pesetas, habiendo quedado afectada la estimación del proyecto de inversión 1191.23.07.0010 en 700 millones de pesetas, lo que supuso una drástica reducción de las estimaciones iniciales de distribución territorial.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035538**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, servicio 38, artículo 61, proyecto 3563, para financiar la variante de Caldas de Reis, a 30-8-2002.

Respuesta:

La contratación de las obras de la variante de Caldas de Reis fue autorizada por el Consejo de Ministros de 19 de julio de 2002 y la licitación de las mismas se publicó en el BOE de 24 de julio.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035540**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, servicio 38, artículo 60, proyecto 0509, para financiar la conexión Avda. de Lugo N-550, N-425, en Santiago de Compostela, a 30-8-02.

Respuesta:

El proyecto de «Nuevo vial de conexión entre la Avda. de Lugo (N-550) y Pontepedriña (N-525). Santiago de Compostela» está pendiente de la cesión de terrenos por parte del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, de acuerdo con la cláusula 6.ª del Convenio con el Ayuntamiento de Santiago.

Por tanto, con cargo al proyecto de gasto 2002.17.038.0509, correspondiente a esta actuación, no se registran obligaciones reconocidas.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035542**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, servicio 38, artículo 61, proyecto 4081, para financiar la variante de Padrón o estudios pevios, a 30-8-2002.

Respuesta:

La firma del contrato para la redacción del Estudio Informativo de la «Variante de Padrón. Provincia de A Coruña», tuvo lugar con fecha 14 de mayo de 2002, por lo que, a 28 de agosto, aún no se registran obligaciones reconocidas.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035543**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, servicio 38, artículo 61, proyecto 4082, para financiar el acceso al puerto de O Ferrol en Cabo Prioriño, a 30-8-2002.

Respuesta:

El contrato de Asistencia Técnica para la redacción del Estudio Informativo del acceso terrestre a la ampliación del Puerto de Ferrol en Cabo Prioriño se licitó en el año 2001, con cargo al proyecto de inversión 2000.0121.

La firma del citado contrato se realizó con fecha 14 de junio de 2002 y el compromiso de gasto para el ejercicio de 2002 es de 175,68 miles de euros.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035552**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 14, servicio 16, artículo 65, proyecto 0004, para la construcción del Buque Anfibio LPD-2, a 30-8-02.

Respuesta:

El Buque anfibio LP2 «Castilla», se entregó a la Armada el 26 de junio de 2000 y se está adecuando como un buque de mando.

La ejecución presupuestaria de este proyecto de inversión es la siguiente:

| AÑO | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | RETENCIÓN DE CRÉDITO | OBLIGACIONES RECONOCIDAS | PAGOS REALIZADOS |
|---|---|---|---|---|---|
| 1997 | | 43.544.796 | 43.544.796 | 43.544.796 | 43.544.796 |
| 1998 | 150.253 | 19.989.463 | 19.989.463 | 19.989.463 | 19.989.463 |
| 1999 | 18.000.313 | 20.065.452 | 20.056.647 | 20.056.647 | 20.056.647 |
| 2000 | 24.136.646 | 17.513.515 | 17.513.515 | 17.513.515 | 17.513.515 |
| 2001 | 11.930.090 | 3.858.653 | 3.858.653 | 3.858.653 | 3.858.653 |
| 2002 | 1.803.040 | 1.803.040 | 1.771.639 | 438.739 | 438.739 |

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035554**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Huelva en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Huelva, a las siguientes actuaciones:

— 1999, Convento Ntra. Sra. del Vado (Gibraleón), 277.667.59 euros.

— 2000, Cargaderos de mineral (Riotinto), 601.012,10 euros.

— 2000, Ermita Virgen Blanca (Villablanca), 258.435,20 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se ha financiado en la citada provincia durante el referido período, la siguiente actuación aprobada también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1998, Convento Ntra. Sra. del Vado (Gibraleón), 480.809,68 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035555**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González del Valle García de la Peña, María José (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Cáceres en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Cáceres, a las siguientes actuaciones:

— 1996, Recuperación pueblo (Granadilla), 120.202,42 euros.

— 1996, Mercado (Plasencia), 480.809,68 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1998/2000/2001, Museo Arqueológico Provincial (Cáceres), 309.181,09 euros.
— 1996/1997/1998/1999/2000/2001, Recuperación pueblo (Granadilla), 1.444.095,48 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035556**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madero Jarabo, José (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Cuenca en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvención durante el período 1996/2001 en la provincia de Cuenca, a la siguiente actuación:

— 1997, Catedral (Cuenca), 9.723,00 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1998/2001, Iglesia San Juan Bautista (Alarcón), 227.719,69 euros.
— 1998/2000/2001, Casa Palacio Infante D. Juan Manuel (Alarcón), 116.759,48 euros.
— 1997/1998/1999, Catedral (Cuenca), 221.374,04 euros.
— 1997, Muralla (Cuenca), 11.954,47 euros.
— 2000/2001, Audiencia Real San Clemente (Cuenca), 602.718,98 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035557**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Iglesias, Germán (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Badajoz en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Badajoz, a las siguientes actuaciones:

— 2001, Ermita de San Isidro (Higuera de Llerena), 34.858,70 euros.
— 1996/1997, Excavaciones arqueológicas (Mérida), 2.010.385,49 euros.
— 2001, Castillo (Segura de León), 601.012,10 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035558**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Valencia en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvención

durante el período 1996/2001 en la provincia de Valencia, a la siguiente actuación:

— 2000/2001, Balneario (Cofrentes), 357.254,01 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1998/2000/2001, Balneario (Cofrentes), 40.986,38 euros.
— 1996/1998/1999, Teatro Serrano (Gandía), 145.023,57 euros.
— 1998/1999/2000, Alto Horno (Sagunto), 963.921,98 euros.
— 1998/1999/2000, Catedral (Valencia), 287.477,09 euros.
— 2001, Mercado Central (Valencia), 153.812,80 euros.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035559**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la Ciudad Autónoma de Melilla en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la Ciudad Autónoma de Melilla, a las siguientes actuaciones:

— 1998, Plaza de Armas (Melilla), 248.315,54 euros.
— 1998, Puerto de Santa Ana (Melilla), 135.363,90 euros.
— 1998, Sala Exposiciones (Melilla), 30.050,61 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035560**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Salamanca en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Salamanca, a las siguientes actuaciones:

— 2000, Teatro Municipal (La Alberca), 36.679,77 euros.
— 2000/2001, Murallas (Miranda del Castañar), 459.714,16 euros.
— 2000/2001, Márgenes río Cuerpo (Montemayor del Río), 96.900,09 euros.
— 2000/2001, Centro de Arte (Salamanca), 1.839.716,57 euros.
— 2000/2001, Teatro Liceo (Salamanca), 1.990.937,28 euros.
— 2000, Plaza Mayor (San Felices de los Gallegos), 35.351,53 euros.
— 2000, Plaza Mayor (San Martín del Castañar), 14.424,29 euros.
— 2001, Casa Consistorial (San Martín del Castañar), 1.442,43 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y

Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1997/1998/1999/2000/2001, Teatro Cervantes (Béjar), 1.531.642,10 euros.
— 2001, Teatro Nuevo (Ciudad Rodrigo), 4.100,04 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035561**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Acid Boned, Luis (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Huesca en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Huesca, a las siguientes actuaciones:

— 2001, Antigua Iglesia de la Compañía (Graus), 300.506,05 euros.
— 2001, Ermita de Santa Quiteria (Peñalba), 216.364,36 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1996/1997/1998/1999/2000/2001, Recuperación pueblo (Bubal), 784.976,65 euros.
— 1998/1999/2000, Catedral (Jaca), 1.469.492,85 euros.
— 1997, Hospital de San Juan (Jaca), 45.703,76 euros.
— 1996/1999/2000, Iglesia y Casa Aneja (Liguerre de Cinca), 182.569,43 euros.
— 1996/1997/1999/2000/2001, Conservatorio música C.S. Francisco (Monzón), 2.354.099,64 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035562**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Granada en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En la provincia de Granada, durante el período 1996/2001, no se han realizado inversiones de recuperación del patrimonio arquitectónico, con cargo al 1% cultural que genera la inversión en obra pública del Ministerio de Fomento.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035563**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Jaén en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública

del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Jaén, a las siguientes actuaciones:

— 2001, Fuentes públicas (Baeza), 120.202,42 euros.
— 2001, Casa de la Virgen (Jaén), 21.825,29 euros.
— 2001, Museo Rafael Zabaleta (Quesada), 300.506,05 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 2000, Balneario (Aliseda), 3.518,64 euros.
— 2001, Castillo (Segura de la Sierra), 11.118,72 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035564**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de A Coruña en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de A Coruña, a las siguientes actuaciones:

— 1996, Molinos Acea da Ma (Culleredo), 150.253,03 euros.
— 1999, Colegio José Carrera (Corcubión), 372.627,50 euros.
— 1997/1998, Teatro Coliseo Noela (Noya), 330.556,66 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1996/1997/1998/1999, Molinos Acea da Ma (Culleredo), 439.793,05 euros.
— 1997, Plaza de Armas (El Ferrol), 11.419,23 euros.
— 1996/1998/1999/2001, Teatro Jofre (El Ferrol), 1.081.238,10 euros.
— 2000/2001, Museo Naval-Edificio La Herrería (El Ferrol), 674.529,64 euros.
— 1996, Ayuntamiento y Parque Belvis (Santiago de Compostela), 1.742.994,60 euros.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035565**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en las Illes Balears en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en las Illes Balears, a las siguientes actuaciones:

— 1998, Edificio Can Salort (Alaior), 96.161,94 euros.
— 1998, Castillo (Eivissa), 601.102,10 euros.
— 1996, Borde Urbano Els Castell, 48.080,97 euros.
— 1996/1997, Teatro Principal (Mahón), 510.860,29 euros.
— 1999, Museo del Muro (Palma de Mallorca), 21.035,42 euros.

— 1999, Castillo de Bellver (Palma de Mallorca), 120.202,42 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en las Illes Balears durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1998/1999/2000/2001, Teatro «Sa Societát» (Calviá), 675.151,15 euros.
— 1996/1997/1998/2001, Borde Urbano Els Castell (Mahón), 122.627,43 euros.
— 1996/1997/1998/1999/2000/2001, Teatro Principal (Mahón), 2.253.329,45 euros.
— 1996/2000/2001, Mercado del Carmen (Mahón), 284.857.61 euros.
— 1996/1997/1998, Muralla del Mar-Castillo S. Felipe (Mahón), 258.827,71 euros.
— 1996/1997/1998/2000/2001, Museo (Mahón), 809.069,52 euros.
— 1997, Castillo de San Nicolás (Mahón), 143.212,16 euros.
— 2001, Plaza Miranda (Mahón), 21.672,59 euros.
— 1998/1999/2000/2001, Rehabilitación Lonja (Palma de Mallorca), 79.062,48 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035566**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Palencia en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvención durante el período 1996/2001 en la provincia de Palencia, a la siguiente actuación:

— 1996/1997, Albergue (Frómista), 270.455,45 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1996/1997/2000/2001, Albergue Peregrinos (Frómista), 428.849,96 euros.
— 2001, C. Cultural Antigua Fábrica la Tejera (Palencia), 113.452,03 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035573**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castro Fonseca, María Luisa (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la regulación de la calidad, seguridad y condiciones básicas en las que se realizan los deportes de riesgo.

Respuesta:

Actualmente con el término «deporte de riesgo» se designa a aquellas especialidades deportivas que normalmente se realizan en medio natural, y que por su casuística especial pueden entrañar algún riesgo para el practicante. Estos riesgos, normalmente vienen originados por el carácter del medio natural, por la falta de conocimiento técnico para realizar la actividad, o el fallo de los materiales utilizados.

Entre las competencias del Consejo Superior de Deportes, entre otras, figura la de reconocer federaciones deportivas nacionales y modalidades deportivas, así como autorizar sus reglamentos de competición. Todas las especialidades deportivas que se practican en el ámbito del Deporte Federado, reconocido y autorizado por el Consejo Superior de Deportes, tanto en sus vertientes de docencia, entrenamiento y competitiva, observan todas las normas de seguridad y calidad necesarias para dotar a estas prácticas deportivas de la suficiente seguridad para el practicante que las realiza, sin obviar que toda actividad que genera movimiento y, además, pretenda llevar al máximo de sus logros (velocidad, resistencia, fuerza, habilidad, y otros), entraña ciertos riesgos.

En todas las federaciones deportivas españolas que incluyen entre sus especialidades alguna denominada «de riesgo» (Federación Española de Montaña y Escalada, Federación Española de Espeleología, Federación Española de Piragüismo, etc.), los programas docentes para acceder a las titulaciones de técnicos, incluyen contenidos acerca de la seguridad en la práctica deportiva, prevención de accidentes, etc. En general, se señala que todas las actuaciones enmarcadas en el ámbito federativo controlan, en la medida de lo posible, los aspectos relacionados con la seguridad.

Sin embargo, el mayor número de problemas en la práctica de estas actividades se suelen producir fuera del ámbito del Deporte Federado —en el que el Consejo Superior de Deportes carece de competencias—, realizándose mediante la contratación de servicios de empresas especializadas, cuya regulación normativa depende de las comunidades autónomas y entidades locales o, en otras ocasiones, por iniciativa personal del propio practicante. Son estas últimas prácticas las que entrañan mayores riesgos, puesto que al realizarse en medio natural, no existe ningún sistema de control en el momento en que una determinada persona decida realizar alguna de estas actividades.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035574**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Ourense en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En la provincia de Ourense, durante el período 1996/2001, no se han realizado inversiones de recuperación del patrimonio arquitectónico, con cargo al 1% cultural que genera la inversión en obra pública del Ministerio de Fomento.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035575**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gorri Gil, Eva María (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en Navarra en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en Navarra, a las siguientes actuaciones:

— 1997/1998, Monasterio del Cister (Fitero), 474.799,56 euros.
— 2001, Camino de Santiago (Pamplona), 372.627,50 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en Navarra durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1998/1999/2000/2001, Balneario Centro Termal (Betelu), 99.233,11 euros.
— 2001, Trazado Cauce de Regata (Betelu), 9.419,61 euros.
— 1997/1998/2001, Balneario (Elgorriaga), 218.795,60 euros.
— 1996, Albergue (Estella), 67.658,92 euros.
— 2001, Castillo (Marcilla), 63.106,27 euros.
— 2001, Teatro Gaztambide (Tudela), 44.759.37 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035576**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en La Rioja en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en La Rioja, a las siguientes actuaciones:

— 2000/2001, Ermita de El Pilar (Alfaro), 82.338,66 euros.
— 1996/1997, Teatro Cervantes (Arnedo), 676.138,62 euros.
— 1997, Iglesia (Briñas), 24.021,43 euros.
— 1999/2000/2001, Convento de San Francisco (Calahorra), 453.764,14 euros.
— 2001, Castillo (Clavijo), 114.192,30 euros.
— 1996/1997, Pavimentación (Grañón), 87.146,75 euros.
— 1996/1997, Hogar de Beneficencia (Logroño), 558.963,86 euros.
— 1996, Albergue (Nájera), 48.080,97 euros.
— 1998, Catedral (Sto. Domingo de la Calzada), 42.070,85 euros.
— 1996/1997, Pavimentación (Sto. Domingo de la Calzada), 210.354,24 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en La Rioja durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1998, Balneario (Albotea), 11.503,37 euros.
— 1996/1997/1998/2001, Teatro Cervantes (Arnedo), 1.887.374,56 euros.
— 1997/1998/1999, Albergue (Azofra), 26.597,79 euros.
— 1996/1997, Mercado (Calahorra), 63.294,48 euros.
— 1999, Teatro Ideal (Calahorra), 40.228,45 euros.
— 2001, Balneario (Cervera del río Alhama), 72.266.27 euros.
— 1998/1999/2000/2001, Iglesia San Juan Bautista (Cihuri), 350.044,51 euros.
— 1996/1997/1998/1999/2001, Pavimentación Camino Santiago (Grañón), 269.165,60 euros.
— 1998/2001, Balneario (Grávalos), 76.600,09 euros.
— 2000/2001, Edificio Paternina (Casa Cuna) (Haro), 398.492,90 euros.
— 2000/2001, Catedral Sta. M.ª de la Redonda (Logroño), 484.036,78 euros.
— 1996/1997/1998/2000/2001, Antiguo Hogar Beneficencia (Logroño), 524.400,22 euros.
— 1996/1997/2001, Instituto Estudios Riojanos (Logroño), 1.300.871,32 euros.
— 1996/1997/1998, Albergue (Nájera), 55.613,64 euros.
— 1998, Puente de Piedra (Nájera), 8.256,21 euros.
— 1998/1999, Plaza San Miguel (Nájera), 101.402,88 euros.
— 2001, Antigua Cárcel (Sto. Domingo de la Calzada), 6.274,57 euros.
— 1997/2000/2001, Casco antiguo (Sto. Domingo de la Calzada), 289.886,68 euros.
— 1996/1997/1998/1999/2000/2001, Convento San Francisco (Sto. Domingo de la Calzada), 2.148.690,10 euros.
— 1996/1998, Pavimentación (Sto. Domingo de la Calzada), 382.349,68 euros.
— 2000/2001, Teatro Cine Avenida (Sto. Domingo de la Calzada), 158.823,91 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

**184/035577**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en Murcia.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en Murcia, a las siguientes actuaciones:

— 1996, Palacio Consistorial (Cartagena), 270.455,45 euros.
— 1996, Muralla Carlos III (Cartagena), 78.131,57 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en Murcia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1997, Balneario (Archena), 11.419,23 euros.
— 1996/1997/1998/1999/2000/2001, Palacio Consistorial (Cartagena), 1.288.805,03 euros.
— 1996/1998/1999/2000/2001, Muralla Carlos III (Cartagena), 2.618.244,71 euros.
— 1996/1999/2000/2001, Teatro Capitol (Cieza), 242.950,15 euros.
— 1998/1999/2000/2001, Criptas Iglesia Catedral (Murcia), 221.317,43 euros.
— 2000/2001, Museo Bellas Artes (Murcia), 674.827.16 euros.
— 1999/2000/2001, Palacio de las Balsas (Murcia), 231.535,43 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035578**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, a las siguientes actuaciones:

— 1999/2000, Faro de Orchila (Hierro), 330.556,66 euros.
— 2000, Casa de los Quilla (La Gomera), 120.202,42 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, la siguiente actuación aprobada también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 2000, Teatro Circo «Marte» (Santa Cruz de la Palma), 11.642,81 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035579**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bueno Fernández, Ricardo (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en Cantabria en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en Cantabria, a las siguientes actuaciones:

— 1998, Alumbrado Autovía (Astillero), 26.444,53 euros.
— 1999/2000/2001, Mercado del Este (Santander), 2.793.160,74 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en Cantabria durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1998, Mercado del Este (Santander), 300.506,05 euros.
— 1998/1999/2000, Catedral (Santander), 465.278,59 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035580**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en Asturias en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en Asturias, a las siguientes actuaciones:

— 1998, Teatro Campoamor (Oviedo), 886.074,89 euros.
— 2001, Museo Etnográfico (Grandas de Salime), 169.485,41 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en Asturias durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1996/1998/1999, Teatro Jovellanos (Gijón), 154.267,66 euros.
— 1998/1999/2000/2001, Catedral (Oviedo), 612.169,03 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035583**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Segovia en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Segovia, a las siguientes actuaciones:

— 1996, Fábrica de Vidrio (La Granja), 158.566,60 euros.
— 1999, Acueducto (Segovia), 901.518,16 euros.
— 2000, Castillo (Turégano), 150.253,03 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1996/1997, Sala Cultura (Martín Muñoz de las Posadas), 81.400,80 euros.
— 1996/1997/1999/2000/2001, Fábrica de Cristal (La Granja), 1.678.067,31 euros.
— 1999/2000, Exc. Arqueológica Borde Sur (Pedraza), 36.866,25 euros.
— 1999, Casa de la Moneda (Segovia), 63.773,39 euros.
— 2000/2001, Catedral (Segovia), 750.250,46 euros.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035584**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Callao, Berta (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Barcelona en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Barcelona, a las siguientes actuaciones:

— 1997, Teatro Zorrilla (Badalona), 300.506,05 euros.
— 1996/1998, Mercado de La Concepción (Barcelona), 751.265,13 euros.
— 1996/1997, Palau de la Música (Barcelona), 634.668,78 euros.
— 1996/1997/1998/2000/2001, Teatro Lliure (Barcelona), 13.675.276,03 euros.
— 1998, Balneario (Caldas de Montbui), 180.303,63 euros.
— 2001, Colonia Güell (Santa Coloma de Cervelló), 270.455,45 euros.
— 2001, Teatro Villassarenç (Vilassar de Dalt), 691.163,92 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada provincia durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1997, P. San Roque (Badalona), 866.729,75 euros.
— 1997/1998, Teatro Zorrilla (Badalona), 1.002.249,06 euros.
— 2000/2001, Balneario (Caldas de Montbui), 48.802,19 euros.
— 2000/2001, Rehabilitación Mercado Central (Sabadell), 1.929.248,84 euros.
— 1998, Teatro (Santa Coloma de Gramanet), 11.359,13 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035585**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en Madrid en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en Madrid, a las siguientes actuaciones:

— 1998, Catedral (Alcalá de Henares), 187.250,66 euros.
— 1996, Colegio León (Alcalá de Henares), 12.020,24 euros.
— 1996, Iglesia San José Caracciolos (Alcalá de Henares), 60.101,21 euros.
— 1996, Teatro Real (Aranjuez), 109.020,98 euros.
— 1996, Paseo de La Lonja (El Escorial), 150.253,03 euros.
— 1996, Casa de San Isidro (Madrid), 90.151,82 euros.
— 1997, Estación de Delicias (Madrid), 347.264,02 euros.

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en Madrid durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

— 1998/1999, Catedral (Alcalá de Henares), 515.524,32 euros.
— 1996/1997/1998/1999/2000, Colegio León (Alcalá de Henares), 591.572,61 euros.
— 1996/1997/1998/1999, Colegio Trinitarios (Alcalá de Henares), 645.177,18 euros.
— 1998, Camino de Estudiantes (Alcalá de Henares), 234.262,94 euros.
— 1996/1997/1998/2001, Iglesia San José Caracciolos (Alcalá de Henares), 878.493,00 euros.
— 1998/1999, Invernaderos (Alcalá de Henares), 292.740.98 euros.
— 1996/2001, Teatro Real Coliseo Carlos III (Aranjuez), 285.894,39 euros.
— 1996/1997/1998/2001, Paseo de La Lonja (El Escorial), 1.898.089,94 euros.
— 1996/1997/1998/2000, Casa de San Isidro (Madrid), 1.775.989,19 euros.
— 1996/1998, Centro Dramático Nacional (Madrid), 144.175,59 euros.
— 1997, Observatorio Astronómico (Madrid), 11.419,23 euros.

— 1996, Pabellón Mies Van der Rohe (Madrid), 29.803,63 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

**184/035586**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Matarí Sáez, Juan José (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Almería en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Almería, a las siguientes actuaciones:

— 2001, Castillo Jesús de Nazareno (Garrucha), 234.394,72 euros.
— 1996, Plaza de Toros (Vera), 240.404,84 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

**184/035587**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz González, Luis (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Zamora en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Zamora, a la siguiente actuación:

— 1998, Cuestos de la Mota (Benavente), 360.607,26 euros.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

**184/035588**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz Pérez, Juan José (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Castellón en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Castellón, a las siguientes actuaciones:

— 2000, Parque Ribalta (Castellón), 601.012,10 euros.
— 2001, Palacio del Gobernador (Morella), 180.303,63 euros.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

**184/035589**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Santamaría, Antonio (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1% Cultural, de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la provincia de Vizcaya en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la provincia de Vizcaya, a la siguiente actuación:

— 1999, Puente Viejo (Balmaseda), 24.040,48 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035591**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: La reserva provisional de frecuencias para la emisora de FM de carácter municipal de la localidad de Avión fue realizada por Resolución de 29 de abril de 1997.

El proyecto técnico, para la instalación de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (FM), de carácter municipal, en la localidad de Avión (Ourense) fue presentado por el Ayuntamiento el 9 de diciembre de 1997.

Con fecha 3 de abril de 1998, la antigua Secretaría General de Comunicaciones del Ministerio de Fomento, envió un escrito a la Dirección General de Comunicación Social y Audiovisual de la Xunta de Galicia, para su traslado al interesado, indicando que el emplazamiento del centro transmisor, propuesto en el proyecto, sólo podría ser autorizado si se limitaba la potencia radiada aparente (p.r.a.) a 10 vatios, para lo cual deberían presentar un anexo al proyecto que incluyese las nuevas características de p.r.a. y los elementos adecuados de la instalación. Hasta la fecha no se ha recibido la documentación solicitada.

La duración de la tramitación de los proyectos técnicos de emisoras de FM, cuando la documentación presentada es correcta y completa, tiene un promedio de tres meses.

La no aprobación del proyecto técnico responde única y exclusivamente a las razones expuestas, y en ningún caso a otro tipo de consideraciones.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035592**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Resolución del expediente abierto por la Autoridad Portuaria de A Coruña para la retirada de la concesión a la empresa «Cerca Grande, S. A.», así como previsones sobre la creación de empresas prestadoras de servicios de reparación de buques en el puerto coruñés.

Respuesta:

1. El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria acordó el 5 de octubre de 2000 la iniciación de expediente de caducidad de la concesión administrativa otorgada a Cerca Grande, S. A., por el incumplimiento de sus obligaciones de concesionaria, y con fecha 29 de noviembre de 2001, acordó la acumulación a la causa inicial de caducidad la de la falta de utilización de las instalaciones durante un año, en base al artículo 159.1 b) del Reglamento de Costas, acuerdo que fue notificado a los interesados.

Solicitado informe del Servicio Jurídico del Estado sobre la propuesta de resolución del expediente, e informada ésta favorablemente, se sometió a la aprobación del Consejo de Administración, que con fecha 4 de abril de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar las alegaciones presentadas, al tiempo que remitió, con fecha 2 de mayo, al Ente Público Puertos del Estado el acuerdo de acumulación de causas al expediente.

Dicho Ente Público, en cumplimiento de lo que prevé la legislación vigente en los casos de caducidad de concesiones en los que no se tiene la conformidad del concesionario, remitió en fecha 27 de mayo de 2002, el expediente completo al Ministerio de Fomento para su tramitación al Consejo de Obras Públicas y al del Consejo de Estado, organismos que están elaborando los correspondientes dictámenes. Una vez enviados dichos dictámenes por estos organismos consultivos, la Autoridad Portuaria resolverá el expediente.

2. Una vez resuelto el expediente y en función de la situación resultante, se iniciará el pertinente procedimiento para el otorgamiento, en su caso, de una nueva concesión, no pudiendo asumir la Autoridad Portuaria en ningún caso compromiso alguno para la recolocación de los trabajadores.

3. Según se recoge en el Plan Especial de Ordenación de la Zona de Servicio del Puerto de A Coruña, es objetivo de la Autoridad Portuaria concentrar en la Dársena de Oza todas las operaciones relativas al ciclo del buque pesquero, incluyendo, entre otras, las actividad-

des industriales ligadas al mantenímiento, reparación y construcción naval, y todo ello unido a lo expuesto en las respuestas anteriores relativo a la intención, en su caso, de iniciar el correspondiente procedimiento de otorgamiento de concesión una vez resuelto el expediente de caducidad de la concesión a Cerca Grande, S. A.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035597**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Fin previsto para el actual edificio del Banco de España en la ciudad de Pontevedra, una vez se lleve a cabo el cierre de dicha sucursal.

Respuesta:

El Banco de España ha llegado a un acuerdo con los representantes de sus empleados para reestructurar su actual red de sucursales a nivel nacional, acometiendo un proceso global que implica reorganizar las sedes territoriales a través de las cuales viene actualmente prestando sus servicios esa Institución. El objetivo fundamental de la citada reestructuración, que afectará a un total de treinta sucursales, es conseguir que la referida prestación de servicios se lleve a cabo desde un menor número de centros territoriales, aunque dotados de mayores medios.

Por lo que se refiere al destino que se otorgará a los inmuebles donde radican las sedes de las sucursales inmersas en el proceso de reestructuración, se señala que el mismo no está aún decidido, por lo que se procederá a iniciar en breve las pertinentes actuaciones tendentes de manera principal a intentar mantener la presencia institucional del sector público en los respectivos edificios, adecuándose las mismas a la autonomía de actuación que contemplan los ordenamientos jurídicos español y comunitario para el Banco de España, teniendo siempre presente, además, el cumplimiento de las normas que configuran al control y fiscalización de la actividad pública.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035599**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Indemnizaciones pendientes por expropiaciones para la construcción de la Autovía A-6 en la provincia de Lugo.

Respuesta:

Los expedientes pendientes de pago son:

— Aprobados y pendientes de pago: 19.
— Pendientes de aprobación: 275.

Respecto al pago de los expedientes se señala que por lo que se refiere a los que se encuentran aprobados, se efectuará próximamente el pago de los mismos y el resto irá en función del desarrollo del proceso administrativo en cada uno de ellos.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035600**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Medidas para solucionar los problemas pendientes derivados de las obras del acceso norte al Puerto de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

Los expedientes pendientes de pago con motivo de las obras de acceso norte al Puerto de Ferrol son los siguientes:

Aprobados y pendientes de pago: 4.
Pendientes de aprobación: 18.

El pago de los expedientes que se encuentran aprobados se efectuará próximamente y el resto irá en fun-

ción del desarrollo del proceso administrativo en cada uno de ellos.

Por lo que respecta a los daños en viviendas se encuentra en tramitación en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Fomento (Área de Responsabilidad Patrimonial) el expediente n.º 111.217.1999-C de reclamación de responsabilidad patrimonial.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035601 y 184/035604**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Cierre de sucursales del Banco de España y organigrama por comunidades autónomas.

Respuesta:

El Banco de España ha llegado a un acuerdo con los representantes de sus empleados para reestructurar su actual red de sucursales a nivel nacional, acometiendo un proceso global que implica reorganizar las sedes territoriales a través de las cuales viene actualmente prestando sus servicios esta institución. El objetivo fundamental de la citada reestructuración, que afectaría a un total de treinta sucursales y, aproximadamente, trescientos treinta empleados, es conseguir que la referida prestación de servicios se lleve a cabo desde un menor número de centros territoriales, aunque dotados de mayores medios. Es importante destacar que el citado proceso de reestructuración se desarrollará escalonadamente, a lo largo de un período de tres años.

En primer término y con carácter previo a la exposición de las distintas razones que han motivado la adopción del referido proceso, procede poner de relieve que, por su particular incidencia en el ámbito laboral, el plan de reestructuración se ha discutido y consensuado entre el Banco y la representación legal de sus trabajadores, habida cuenta que los empleados del Banco de España no tienen la condición de funcionarios públicos y que, por tanto, este tipo de actuaciones deben enmarcarse en la correspondiente negociación colectiva. Bajo tal presupuesto se ha suscrito un acuerdo que contempla nuevas ofertas profesionales en otras sedes del Banco, así como la posibilidad de acogerse al plan de prejubilaciones elaborado a tal efecto.

Con el objeto de enmarcar adecuadamente la incidencia de esta reorganización en la estructura territorial del Banco, cabe partir de que las funciones que nuestro ordenamiento jurídico encomienda al Banco de España, en particular, mediante su Ley de Autonomía de 1 de junio de 1994, se refieren, con carácter fundamental, a aspectos relacionados con la política monetaria, el flincionamiento de los sistemas de pagos, la distribución de los billetes de curso legal, la supervisión de las entidades de crédito, así como los servicios de tesorería y deuda pública en los términos que se convengan con las Administraciones Públicas correspondientes. Ello implica que los destinatarios de los servicios que presta el Banco, sean, esencialmente, las entidades financieras y los distintos organismos integrantes del sector público.

Los cambios acaecidos en estos últimos años, relativos a la mejora de las comunicaciones, la aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito de la información y el desarrollo de los mercados e intermediarios financieros, han llevado aparejado que las funciones que desarrolla el Banco de España se realicen cada vez más de forma centralizada, a lo que se ha unido la reducción de forma considerable de la demanda de servicios por parte de los sectores interesados, a través de las sucursales del Banco, disminuyendo, en consecuencia, de forma significativa la actividad y el contenido de muchas de ellas, no justificándose su presencia en determinados casos.

Por otra parte y en relación con las funciones que desempeña el Banco de España a través de su red de sucursales, procede destacar que principalmente consisten en el tratamiento y distribución de billetes, con la doble finalidad, por un lado, de la puesta en circulación de los mismos a través de las entidades de crédito y, por otro, de retirar aquellos que no resultan adecuados para el tráfico fiduciario. Ello conlleva que el anterior presupuesto, esto es, la adecuación de la estructura de las sucursales a los servicios que efectivamente se prestan en las mismas, deba especialmente plasmarse en relación con esta última función, de tal modo que son precisamente razones técnicas y de eficiencia las que aconsejan avanzar en una nueva estructura territorial, a fin de que las distintas sedes del Banco de España estén organizadas de manera más racional y eficaz, mediante la existencia de un menor número de centros logísticos, dotados de mayores medios y recursos. Todo ello bajo la premisa de que las sedes que van a permanecer operativas cubren un suficiente espectro territorial y que se mantiene la presencia institucional del Banco en todas las comunidades autónomas.

A los factores previamente reseñados, que hacen necesaria la puesta en marcha de un proceso de reestructuración como el que ahora se acomete, han venido a añadirse los cambios organizativos y funcionales que el Banco viene realizando para su modernización y plena integración en el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Aun cuando todas estas circunstancias ya se habían puesto de manifiesto en períodos precedentes, la complejidad que representaba el proceso de introducción del euro, con la consiguiente distribución fisica de los nuevos billetes y monedas, y la retirada de los denominados en pesetas, aconsejaba diferir el inicio de este plan de reestructuración hasta tanto se hubiera completado la fase fundamental del proceso de introducción de la nueva moneda.

Por otra parte, la puesta en práctica del referido proceso se ha articulado de forma que se minimice la incidencia de tal reestructuración, con la finalidad de continuar prestando a los diferentes agentes económicos e institucionales, así como a los ciudadanos, aquellos servicios que establecen las leyes y, en particular, la Ley de Autonomía del Banco de España. Por lo que se refiere concretamente al canje de billetes y monedas en pesetas por billetes y monedas en euros, las implicaciones logísticas de la reestructuración serán mínimas. En este sentido, conviene recordar que el proceso de reestructuración sólo comenzará a desplegar sus efectos a partir del 1 de enero de 2003, es decir, un año después de la puesta en circulación de los nuevos billetes y monedas, afectando en esta primera fase, exclusivamente, a diez sucursales.

Las circunstancias anteriormente señaladas —mejora de las comunicaciones, aparición de nuevas tecnologías en el ámbito de la información y desarrollo de los mercados e intermediarios financieros—, junto con la actual posibilidad de dirigirse al Banco de España a través de otros servicios y Administraciones públicas, permiten que el ejercicio de las funciones atribuidas por nuestra legislación al Banco de España puedan seguir prestándose de forma adecuada desde una sede regional en Galicia. En este caso particular, razones técnicas y operativas han aconsejado que la sede elegida para la Comunidad Autónoma de Galicia sea la radicada en la localidad de A Coruña.

En este sentido procede poner de relieve que las circunstancias anteriormente indicadas no afectan por igual a todo el Estado, lo que supone la búsqueda de soluciones técnicamente distintas para cada caso, determinadas en función de las necesidades operativas igualmente diferentes que concurren en cada supuesto, como sucede en las situaciones de las comunidades autónomas por las que se interesa la pregunta parlamentaria.

Por lo que respecta a la incidencia del plan de reestructuración en la comunidad gallega, dicho plan prevé el reforzamiento de la sucursal de A Coruña, en la que actualmente trabajan 17 empleados del Banco.

A nivel nacional, cabe indicar que en la actualidad el Banco tiene una sucursal en cada capital de provincia y, además, en Ceuta, Melilla y Santiago de Compostela. La reestructuración prevé el cese de operaciones de 30 sucursales en tres etapas, que coinciden con los días 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004, con arreglo al siguiente calendario:

A 31 de diciembre de 2002: Ávila, Castellón, Cuenca, Guadalajara, Lleida, Lugo, Palencia, Segovia, Soria y Teruel.

A 31 de diciembre de 2003: Albacete, Almería, Burgos, Huelva, Huesca, Jaén, Ourense, Salamanca, Tarragona y Zamora.

A 31 de diciembre de 2004: Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Girona, Granada, León, Pontevedra, Santiago y Vitoria.

Tras ello quedarían abiertas sucursales en A Coruña, Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Ceuta, Las Palmas de Gran Canaria, Logroño, Madrid, Málaga, Melilla, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035605**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Rescisión de contratos a las compañías auxiliares de aceros por la Dirección de la Empresa IZAR-Fene.

Respuesta:

IZAR rescindió los contratos con las empresas subcontratadas como consecuencia de los reiterados incumplimientos de los contratos que tenía suscritos y ante la grave conflictividad reinante en aquellos momentos, lo que ponía en serio peligro el cumplimiento de los plazos de botadura y entrega comprometidos con el cliente EXMAR.

De dicha rescisión quedaron excluidas todas las empresas subcontratadas que no estaban involucradas directamente en el área de aceros y las que no habían evidenciado signo alguno de conflictividad.

En la actualidad, las empresas auxiliares se han ido incorporando progresivamente a la actividad hasta niveles similares a las fechas del conflicto.

Los contratos de obra o servicios que realiza IZAR son en todo momento homologables a los que realiza cualquier industria de similares características.

IZAR Fene desconoce la incidencia de la huelga entre los trabajadores de las empresas subcontratadas, e ignora las plantillas que han podido verse afectadas.

IZAR no ha despedido a trabajador alguno, sino que, como ya se ha indicado, ha puesto en marcha los mecanismos legales contenidos en algunos de los contratos que firma con suministradores, invocando las causas de rescisión que en los mismos se contemplan.

El incumplimiento de los contratos por parte de las compañías auxiliares incide directamente en la botadura del artefacto y su posterior entrega en la fecha comprometida contractualmente.

Además, dicha conflictividad impedía que IZAR se reorganizase para una atención prioritaria a dichos trabajos de botadura con la plantilla propia.

La actual cartera de pedidos de IZAR Astillero Fene esta compuesta por las siguientes construcciones:

— Plataforma petrolífera para Exmar/Total Fina Elf.

— Plataforma para una planta de relicuefacción de gas natural para la compañía noruega Statoil.

Por último, y respecto a las que S.S. denomina incertidumbres sobre IZAR Fene y sus perspectivas de trabajo, se señala que, el objetivo de SEPI con la creación de IZAR, es dar una respuesta estrictamente empresarial a la situación de la construcción naval pública española, para lo que ha definido y está aplicando un Plan Industrial que permitirá a la empresa reforzar progresivamente su solvencia financiera económica.

IZAR está llevando a cabo una intensa actividad comercial, orientada a conseguir los pedidos necesarios para reducir los costes de subactividad y alcanzar la rentabilidad (la cartera actual de pedidos alcanza los 3.400 millones de euros). Pero ello, no significa que se pueda asegurar a medio plazo carga de trabajo y ocupación para todos los astilleros de una forma homogénea y que no se produzcan situaciones puntuales de menor carga en astilleros y fechas concretos.

Por tanto, SEPI ha despejado cualquier incertidumbre sobre cualquier centro de IZAR, concretando sus actuaciones en los próximos años en el Plan Industrial definido para la compañía, cuya aplicación fue objeto de acuerdo entre SEPI y las centrales sindicales representativas del sector naval: CC.OO, UGT, CAT, CJG, ELA y USO.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035608**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del tramo Benamejí-Antequera de la autovía de Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

El proyecto, tramo Benamejí (s)-Antequera de la autovía Córdoba-Antequera, de 14 km de longitud, se encuentra actualmente en redacción, estimándose el presupuesto de sus obras en, aproximadamente, 39,1 millones de euros.

Tras su finalización deberá ser sometido a supervisión para su aprobación definitiva y su posterior inclusión en programación que vendrá determinada por los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes. La construcción de la autovía se va acometiendo de acuerdo con la disponibilidad de los proyectos y programación presupuestaria en el marco de planificación establecido en el Plan de Infraestructura 2000-2007.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035609**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del tramo Aguilar-Aguilar de la autovía de Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

Con fecha 17 de julio de 2002 han sido inauguradas las obras del tramo Aguilar-Aguilar de la autovía Córdoba-Antequera. La longitud del tramo es de 8,3 km. y su presupuesto ha ascendido a 28.411.741,00 euros.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035610**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del tramo Aguilar-Lucena de la autovía de Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

Con fecha 17 de julio de 2002 han sido inauguradas las obras del tramo Aguilar-Lucena de la autovía Córdoba-Antequera. La longitud del tramo es de 8,3 km. y su presupuesto ha ascendido a 28.411.741,00 euros.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035611**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del tramo Montilla-Aguilar de la autovía de Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

El tramo Montilla-Aguilar, tras la apertura de ofertas que ha tenido lugar el 23 de mayo de 2002, se encuentra en proceso de adjudicación, por lo que las anualidades serán fijadas en la misma, siendo su plazo estimado de ejecución de 30 meses.

Dicha obra cuenta con un presupuesto de licitación de 32.851.798,28 euros y una longitud de 8,8 km.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035612**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del tramo Lucena-Lucena de la autovía de Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

El tramo Lucena-Lucena, se encuentra en ejecución. Las obras se iniciaron el 22 de febrero de este año, siendo su fecha vigente de terminación el 21 de junio de 2004, por lo que la inversión recaerá en los ejercicios presupuestarios comprendidos entre 2002 y 2004.

Dicha obra cuenta con un presupuesto de adjudicación de 28.099.060,59 euros y una longitud de 9,2 km.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035613**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del tramo Córdoba-Fernán Núñez, de la Autovía de Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

La obra del tramo Córdoba-Fernán Núñez ha sido licitada en 1 de agosto de 2002, estando fijada la apertura de ofertas para el 30 de septiembre, su plazo de ejecución es de 24 meses, por lo que previsiblemente la inversión recaerá en los ejercicios presupuestarios 2002 al 2004, si bien las anualidades aún no están determinadas.

Dicha obra cuenta con un presupuesto de licitación de 66.555.405,00 euros y una longitud de 18,2 km.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035614**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del tramo Fernán Núñez-Montilla, de la Autovía de Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

El proyecto Fernán Núñez-Montilla, se encuentra en redacción.

Su aprobación, posterior licitación de obras y ejecución, será compatible con lo previsto en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, que el Ministerio de Fomento está desarrollando en la actualidad.

Dicho tramo cuenta con un presupuesto estimado de 39.666.798,88 euros y una longitud de 12 km.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035615**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del tramo Lucena-Encinas Reales, de la Autovía de Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

Las obras del tramo Lucena-Encinas Reales de la Autovía Córdoba-Antequera, han sido licitadas el 16 de julio de 2002, estando fijada la apertura de ofertas para el 16 de octubre. Su plazo de ejecución es de 24 meses, por lo que previsiblemente la inversión recaerá en los ejercicios 2002, 2003 y 2004, si bien las anualidades aún no están determinadas.

Dicha obra cuenta con un presupuesto de licitación de 27.291.063,41 euros y una longitud de 6,9 km.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035616**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del tramo Encinas Reales-Encinas Reales, de la Autovía de Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

El proyecto Encinas Reales-Encinas Reales, se encuentra en redacción.

Su aprobación, posterior licitación de obras y ejecución, será compatible con lo previsto en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, que el Ministerio de Fomento está desarrollando en la actualidad.

Dicho tramo cuenta con un presupuesto estimado de 12.020.212,08 euros y una longitud de 4,6 km.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035617**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación y previsiones del tramo Encinas Reales-Benamejí de la Autovía de Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

El proyecto Encinas Reales-Benamejí, se encuentra en redacción.

Su aprobación, posterior licitación de obras y ejecución, será compatible con lo previsto en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, que el Ministerio de Fomento está desarrollando en la actualidad.

Dicho tramo cuenta con un presupuesto estimado de 31.853.641,53 euros y una longitud de 11,8 km.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035618**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Utilización por el Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico del personal militar y de dependencias oficiales para la boda de su hijo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Hechos

— El pasado sábado 17 de agosto, el Juez Decano de Ferrol celebró el acto de boda civil de uno de los hijos del Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico en el edificio de la Capitanía General, donde tiene fijada su residencia el Almirante Jefe.

— Al acto asistieron unos sesenta invitados pertenecientes al ámbito estrictamente familiar y personal de los contrayentes. A continuación se ofreció un buffet a los asistentes en las dependencias de la residencia oficial del Almirante Jefe.

— La comida y la bebida que se sirvieron fueron adquiridas por las familias de los contrayentes y preparadas por el personal de servicio de la casa.

— Para servir el buffet, el Almirante Jefe contrató mesas, sillas, mantelerías y un servicio de camareros que fue apoyado por el personal destinado en la casa.

— No fueron cursadas invitaciones a autoridades civiles ni militares.

Normativa aplicable

El uso de pabellones de cargo en el ámbito de las Fuerzas Armadas está regulado por la Orden Ministerial 258/99, de 12 de noviembre. En ella se establece que tendrán la consideración de pabellón de cargo, entre otros, aquellos inmuebles que se destinen para su utilización como domicilio oficial y de representación social de las autoridades militares del Ministerio de Defensa que se determinen, atendiendo a criterios de destacada responsabilidad; la ocupación de estos pabellones será obligatoria.

Por Resolución Comunicada 110/2002, de 27 de mayo, el Subsecretario de Defensa califica el edificio de la Capitanía General como pabellón de cargo asignado al Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico como domicilio oficial y de representación social.

Consideraciones

En esta situación conviven los ámbitos privado y oficial, circunstancia reconocida en la Sentencia de la Sala V del Tribunal Supremo, que se une como anexo, al admitir el criterio de que no es suficiente que una vivienda se denomine oficial para que se convierta, a todos los efectos, en medio o recurso de carácter oficial, ya que, en principio, toda vivienda construida o habilitada para que en ella habite un militar con su familia está destinada a un uso particular, porque no cabe un ámbito más particular o privado que aquel en el que la persona satisface sus necesidades de vida doméstica.

Esta afirmación, según el Alto Tribunal, podrá ser matizada, aunque no del todo desvirtuada, cuando la vivienda en cuestión tenga atribuidas otras finalidades complementarias como proporcionar una morada de especial dignidad por razones de representación. Por tanto, estas viviendas, aun estando destinadas directamente a un uso particular, el que es propio de todo hogar familiar, cumplen también una función relacionada con el servicio.

La dificultad de separar el ámbito privado del oficial se ve acrecentada cuando la propia estructura y concepción de los edificios no permite diferenciar con claridad la vivienda del resto de sus instalaciones. Esta realidad es especialmente cierta cuando se trata de edificios históricos que, como el de la Capitanía General de Ferrol, lleva más de doscientos cincuenta años cumpliendo con la misma función y en el que se han ido conjugando las necesidades de espacios motivada por la actualización tecnológica y organizativa de la Defensa con la conservación del patrimonio histórico y artístico.

Por otra parte, la residencia del Almirante Jefe tiene asignado un personal del que forman parte un mayordomo, un cocinero y cuatro reposteros, estos últimos marineros profesionales de la especialidad de hostelería y alimentación, cuyas funciones se encuentran recogidas en la Orden Ministerial 1689/1968, que establece que en las viviendas que sean residencia oficial por razón del cargo en la Armada existirá un servicio destinado a la atención personal de la autoridad correspondiente, con cometidos de orden semejante a los que prestan los camareros y mozos de hoteles y residencias. Este servicio fue el que prestó el personal asignado a la casa para complementar al contratado por las familias. Contando con esta actividad, los permisos de verano de estos profesionales fueron distribuidos con la anterioridad suficiente para evitarles perjuicios de cualquier índole, con la excepción de uno de los reposteros, que no participó en la celebración por encontrarse disfrutando de un permiso extraordinario con motivo de haber contraído matrimonio recientemente.

Asimismo, el reducido número de invitados al acto, teniendo en cuenta su naturaleza y el nivel de representación institucional del Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico, y el ámbito estrictamente familiar y personal que lo rodeó, indican claramente que no hubo intención ni existió abuso.

Por último, revisada la legislación existente respecto al uso de pabellones de cargo y las funciones a desa-

rrollar por el personal destinado en ellos, y dada la dificultad de separar lo estrictamente privado de lo estrictamente oficial por la propia naturaleza de las actividades que tienen lugar en ellos, el Ministerio de Defensa está estudiando la conveniencia de delimitar mejor los casos correspondientes a cada uno de estos ámbitos.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/035620**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Aparición de una mina antitanque en el centro de Pontevedra.

Respuesta:

El pasado día 25 de agosto apareció a orillas del río Gafos un artefacto que fue inicialmente identificado, debido a su apariencia, como una mina contracarro modelo EXPAL C-3B, lo que motivó la apertura de una investigación a fin de esclarecer las causas que originaron ese hecho.

Tras las primeras investigaciones se ha confirmado que el artefacto aparecido no es material real, sino de enseñanza, no conteniendo material explosivo alguno, lo que la hace totalmente inofensiva.

Lo citado en el punto anterior está confirmado por los resultados de los análisis solicitados por el Equipo Desactivador de Explosivos (TEDAX) del Cuerpo de Policía Nacional de la Comisaría de Vigo al Servicio Central de Desactivación de Explosivos de Madrid.

Otro dato que confirma que se trataba de un medio de enseñanza y por tanto no real e inofensivo, es el color de la misma, azul, tal como se puede apreciar tanto en las fotos aparecidas en prensa como en el informe del Equipo TEDAX que intervino. Lo que confirma que no era una mina de guerra con carga explosiva, ya que en ese caso debería ser de color caqui como señala el Manual Técnico. Catálogo de minas MT7-003.

De lo anteriormente expuesto se deduce clara respuesta a las posibilidades de explosión que era imposible que el material aparecido pudiera hacer explosión al carecer de explosivo alguno en su interior.

Asimismo, la espoleta del material estaba inutilizada, posiblemente por haber sido usada con anterioridad, con lo que tampoco disponía, el material encontrado, de la cápsula de humo azul que algunos de estos materiales contienen.

La Brigada de Infantería Ligera Aerotransportable «Galicia VII», única unidad del Ejército de Tierra con sede en Pontevedra, no dispone de este tipo de material en los polvorines de su base.

No existe constancia de la desaparición de material de ese tipo de ninguna instalación militar.

Asimismo, habida cuenta que recientemente fue encontrada en la misma zona una granada de los años de la Guerra Civil, no sería de descartar la hipótesis de que pudiera tratarse de material del que se hubiera querido desprender algún coleccionista de este tipo de objetos.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035623**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de Hacienda en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo, información sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Hacienda a 31 de agosto de 2002, así como sobre la previsión de dichas inversiones a 31 de diciembre del año en curso, especificando centros gestores, programas de gasto y proyectos de inversión.

No se han producido modificaciones presupuestarias que afecten a los créditos de inversiones destinados a la provincia de Córdoba, y está previsto que se ejecuten en su totalidad al finalizar el ejercicio.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sección 15 «Ministerio de Hacienda»
Capítulo VI: Inversiones realizadas a 31 de agosto de 2002
Provincia de Córdoba

| Centro Gestor | Programa | Código Económico Descripción de la inversión | (Importe EUROS) AD G. Comprom. | OK O. Recon. |
|---|---|---|---|---|
| **CENTRO DE COSTE: CÓRDOBA** | | | | |
| Dirección General del Catastro | 613D | 630 Equipos informáticos | 410 | 410 |
| Dirección General del Catastro | 613D | 640 Revisión de Catastros Inmobiliarios | 922.492 | 21.186 |
| Intervención Gral Admón. Estado | 612B | 630 Equipos Informáticos | 20.268 | 5.478 |
| Agencia Tributaria | 613G | 630 Edificios y otras construcciones | 6.390 | 6.390 |
| Agencia Tributaria | 613G | 630 Maquinaria, instalaciones y utillaje | 44.849 | 1.698 |
| Agencia Tributaria | 613G | 630 Equipos Informáticos | 48.672 | 0 |
| | | TOTAL | 1.043.081 | 35.162 |

Capítulo VI: Inversiones previstas a 31 de diciembre de 2002
Provincia de Córdoba

| Centro Gestor | Programa | Código Económico Descripción de la inversión | (Importe EUROS) Inversión prevista |
|---|---|---|---|
| **CENTRO DE COSTE: CÓRDOBA** | | | |
| Dirección General del Catastro | 613D | 630 Equipos informáticos | 1.050 |
| Dirección General del Catastro | 613D | 640 Revisión de Catastros Inmobiliarios | 927.615 |
| Intervención Gral Admón. Estado | 612B | 630 Equipos Informáticos | 27.121 |
| Agencia Tributaria | 613G | 630 Edificios y otras construcciones | 128.584 |
| Agencia Tributaria | 613G | 630 Maquinaria, instalaciones y utillaje | 44.849 |
| Agencia Tributaria | 613G | 630 Equipos Informáticos | 48.672 |
| | | TOTAL | 1.177.891 |

---

**184/035624**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de la Presidencia en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Se señala a S.S. que el Ministerio de la Presidencia y los Organismos a él adscritos no han realizado inversiones en la provincia de Córdoba durante el presente ejercicio ni existen previsiones al respecto.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035626**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el

año 2002 adscritas al Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de las Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Departamento, de sus Organismos autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, durante el citado año no se han realizado inversiones en dicha provincia.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035630**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de Fomento en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

La firma del contrato para la redacción del Estudio Informativo de la «Variante de Padrón. Provincia de A Coruña», tuvo lugar con fecha 14 de mayo de 2002, por lo que, a 28 de agosto, aún no se registran obligaciones reconocidas.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión del Ministerio de Fomento en la provincia de Córdoba. Ejercicio 2002

miles de euros

| CENTROS DIRECTIVOS | LEY PTOS. 2002 | INVERSIÓN REALIZADA | % EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES | 151 | | |
| D. G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL | 204 | | |
| D.G. DE AVIACIÓN CIVIL | 34 | | |
| D. G. DE CARRETERAS | 48.939 | 23.791 | 48,6 |
| TOTAL PROVINCIA | 49.328 | 23.791 | 48,6 |

NOTAS.-

(1)- LAS FUENTES DE RECOGIDA DE DATOS SON LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002 Y LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL ESTADO

(2)- EL RESTO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA HABRA DE SOLICITARSE AL CENTRO GESTOR RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

---

**184/035632**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de Economía en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

En relación con las inversiones reales (Capítulo VI del presupuesto de gastos) del Ministerio de Economía, a pesar de que el artículo 54.cuarta del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los anexos de los programas y proyectos de inversión se incluirá su clasificación territorial, en su mayor parte corresponden al funcionamiento operativo de los servicios, tales como adquisición de mobiliario o de equipos informáticos o reforma y conservación de edificios, o bien se trata de inversión de carácter inmaterial como la realización de estudios de carácter técnico que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones», de tal manera que su incidencia en las distintas provincias o regiones, sólo es posible conocerla una vez que se ha efectuado la adquisición o se ha realizado la inversión de carácter inmaterial.

Únicamente existen proyectos de inversión territorializados en el Anexo de Inversiones Reales, en el caso del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA). En el presupuesto de este organismo, para el año 2002, no se incluyen actuaciones de inversión en el Parador de Turismo de Córdoba, único parador existente en la provincia.

Por tanto, no hay prevista ninguna actuación en la provincia de Córdoba para el año 2002, no obstante, a final de ejercicio, se podrán determinar las actuaciones realizadas.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035633**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de Defensa en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

El grado de ejecución del Ministerio de Defensa a 31 de julio de 2002 en la provincia de Córdoba, es el que se indica en el anexo que se adjunta.

Las modificaciones de crédito se realizan a nivel general para toda España, por lo que no se puede informar específicamente si afectan a la provincia de Córdoba.

No consta que exista ningún retraso notable en la ejecución de las inversiones previstas para ser realizadas en la provincia de Córdoba.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Grado de ejecución en la provincia de Córdoba a 31 de julio de 2002

(Miles euros)

| Servicio | Texto | Previsto | Obligaciones | Grado de Ejecución (%) |
|---|---|---|---|---|
| Mº y SUBSECRETARIA | Mobiliario y enseres OC | 24,04 | 1,00 | 4,15 |
| SEDEF | Inversiones Militares DIGEREN | 15,48 | 0,00 | 0,00 |
| MALE TIERRA | Mobiliario y enseres de UCI,s | 0,00 | 73,00 | |
| MALE TIERRA | Obras de todo tipo en Edificios e Instalaciones | 1.587,57 | 1.861,37 | 117,25 |
| MALE TIERRA | Equipos de Sanidad | 1,60 | 0,00 | 0,00 |
| MALE TIERRA | Mantenimiento armamento y material | 0,00 | 193,18 | |
| MALE TIERRA | Mantenimiento vehículos transporte terrestre | 0,00 | 230,31 | |
| MALE TIERRA | Mantenimiento vehículos acorazados | 0,00 | 24,00 | |
| MALOG E. DEL AIRE | Mantenimiento material aéreo: aviones | 0,00 | 1,06 | |
| CRÍA CABALLAR | Mobiliario, enseres y equipos | 0,00 | 2,70 | |

(Miles euros)

| Servicio | Texto | Previsto | Obligaciones | Grado de Ejecución (%) |
|---|---|---|---|---|
| CRIA CABALLAR | Maquinaria e instalaciones | 0,00 | 66,43 | |
| GIED | Obras de infraestructura del Ejército de Tierra | 602,24 | 596,00 | 98,96 |
| GIED | Adquisición Armamento y Material de las FAS | 0,00 | 63,83 | |
| GIED | Inversiones GIED | 0,00 | 218,54 | |
| ISFAS | Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas | 0,42 | 0,00 | 0,00 |
| ISFAS | Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos | 0,14 | 0,00 | 0,00 |
| ISFAS | Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales | 0,31 | 0,00 | 0,00 |
| ISFAS | Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos | 0,08 | 0,00 | 0,00 |
| INVIFAS | Conservación, mejora y sustitución viviendas | 731,70 | 0,00 | 0,00 |
| **Total** | | **2.963,58** | **3.331,41** | **112,41** |

---

**184/035635**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, las inversiones reales, capítulo 6, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, no se encuentran territorializadas, excepto determinados proyectos de inversión.

En el caso de la provincia de Córdoba no existen inversiones individualizadas inicialmente previstas, por lo que no cabe la existencia de modificaciones de crédito o cambio en el destino de las inversiones.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035636**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GiU).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

En los Presupuestos del Departamento y organismos Autónomos del Ministerio de Administraciones Públicas no figuran las inversiones territorializadas por las especiales características del Ministerio, que no tiene la condición de inversor, por lo que los créditos asignados no han sufrido modificación y las inversiones efectuadas no han sufrido retraso alguno, atendiéndose de acuerdo con la urgencia de las mismas y el crédito disponible.

No obstante lo anterior, las inversiones realizadas en la provincia de Córdoba durante el año 2002 a través del Programa 121E «Administración Periférica del Estado», han sido las siguientes:

— Elementos informáticos y comunicaciones, 22.372,57 euros.
— Obras, 226.820,72 euros.
— Suministro de mobiliario y enseres, 1.975,99 euros.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035648**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Centella Gómez, José Luis, y Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Realización de maniobras en el Golfo de Cádiz por parte de buques de la OTAN los días 29-8-2002 a 1-9-2002.

Respuesta:

La Fuerza Naval Permanente del Atlántico (STANAVFORLANT), ha realizado unas maniobras en el Golfo de Cádiz desde el 29 de agosto hasta el día 11 de septiembre. dichas maniobras se encuadran en el plan anual de esta agrupación y, concretamente, responden a la necesidad de adiestramiento tras el período de descanso estival. En dicha agrupación participa una unidad española.

Los ejercicios que lleva a cabo esta agrupación no tienen relación alguna con la actual situación política entre EEUU e Irak, toda vez que estaba previsto realizarlos en estas fechas al haber sido programados con un año de antelación y responden, como se ha dicho anteriormente, a una necesidad de adiestramiento e interoperabilidad entre buques de distintos países. Han de abarcar todas las posibles contingencias y, entre otros, se realizaron ejercicios de tiro para comprobar el buen funcionamiento y puesta a punto del sistema de armas. Estos ejercicios de tiro se realizan única y exclusivamente en zonas designadas al efecto a una distancia prudencial de costa y con conocimiento de las autoridades competentes.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035650**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Apresamiento del cefalopodero «Viduido».

Respuesta:

El 1 de septiembre el Gobierno tuvo conocimiento del apresamiento del buque cefalopodero «Viduido», encontrándose el buque a 42 millas de la costa marroquí. La información no se acompañó de datos adicionales que determinaran los cargos que se imputan a la embarcación o la infracción concreta que pudiera haber cometido.

A través de la Embajada de España en Rabat se establecieron los oportunos contactos con las autoridades pesqueras de Marruecos para determinar las causas concretas del apresamiento habiéndose celebrado tres entrevistas, tanto con el secretario General de Pesca de Marruecos, como con la Comisión Sancionadora en Agadir. En tales reuniones han estado presentes el Armador, representantes de la Embajada de España en Rabat y el Cónsul General de España en Agadir, tratando de gestionar la urgente liberación del buque.

Hasta el 5 de septiembre, no se recibió información oficial proviniente de Marruecos sobre los cargos imputados al buque «Viduido» que pudieran determinar la existencia de una infracción en materia pesquera en aguas de Marruecos.

La información procede de la reunión mantenida entre el Armador del buque y la Comisión Sancionadora de Agadir, según la cual la infracción fue cometida el 25 de febrero de 2001, mostrando la Comisión Sancionadora tres fotos aéreas en las que se puede observar la existencia de cables desplegados y tensos en situación de pesca.

Como consecuencia de los cargos imputados al pesquero, la información disponible señala la imposición por parte de la Comisión Sancionadora, de una sanción por importe de 264.000 euros, adoptando una posición firme en la acusación.

Por otra parte, se señala que existen conversaciones entre el Armador y la Comisión Sancionadora con el fin de negociar la cuantía de la sanción, a efectos de obtener la más rápida liberación del pesquero.

No siendo éste el primer incidente de apresamiento de buques que navegan en tránsito procedentes de caladeros de Mauritania o Senegal, se han realizado gestiones ante las autoridades de Marruecos para garantizar el libre tránsito de los mismos. Vista la situación de permanente hostigamiento de los buques pesqueros españoles que regresan de caladeros africanos, el Gobierno intensificará los esfuerzos diplomáticos a fin de garantizar el tránsito de los buques españoles por aguas marroquíes, ofreciendo las garantías jurídicas que sean necesarias a tal fin.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035653**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Incumplimiento por la Dirección General de Tráfico de la legalidad lingüística vigente.

Respuesta:

La página web de la Dirección General de Tráfico contiene toda la información de las carreteras españolas, con su denominación y la de los municipios que conforman España. Dicho contenido se efectuó en 1997, cuando se puso en marcha la mencionada página web. Es posible, por tanto, que algunos nombres de poblaciones gallegas estén reflejados en castellano y no en gallego, como indica el Sr. Diputado, pero sin ningún ánimo de menospreciar la toponimia gallega, sino que la actualización de dicho registro conlleva un tiempo de realización, al tener que hacerse manualmente uno a uno todos los municipios, por lo que se espera que en un plazo no demasiado largo pueda estar modificada la base de datos de las poblaciones gallegas.

Por otra parte, hay que señalar que los impresos de la Dirección General de Tráfico para trámites administrativos están redactados en castellano y en la lengua vernácula de la Comunidad Autónoma, así como los cuestionarios para la prueba teórica del permiso de conducción que, a petición del interesado, son suministrados al aspirante.

Las campañas de seguridad vial se realizan exclusivamente en la lengua castellana, por cuanto la distribución se realiza a aquellos medios de cobertura nacional; por otra parte, en base al artículo 30 de la Constitución el castellano es la lengua oficial del Estado y todo español tiene el deber de conocerla y el derecho a usarla, por tanto no se priva a nadie de recibir los mensajes de prevención de accidentes.

En las campañas de radio que se realizan en el ámbito exclusivo de Galicia, se programan sus contenidos en lengua gallega alternando con el castellano, al igual que los folletos divulgativos y otros materiales educacionales que se realizan para campañas específicas en esa Comunidad Autónoma.

El teléfono de información gratuito de la Dirección General de Tráfico está atendido por funcionarios de su sede en Madrid y al igual que el servicio de respuesta automática está realizado en lengua castellana sin ánimo de despreciar en modo alguno al resto de lenguas del Estado, sino que al tratarse de un servicio nacional, no pueden estar considerándose las otras lenguas cooficiales de las propias comunidades autónomas, por cuanto la información a suministrar debe ser ágil y puntual y la traducción a otra lengua implicaría no prestar el servicio con la misma diligencia como hasta ahora se realiza.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035658**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Situación actual del proyecto del futuro aeropuerto de Campo Real (Madrid).

Respuesta:

AENA, según su Estatuto, tiene encomendada la gestión, explotación y construcción de los aeropuertos y sistemas de navegación aérea adscritos a su red, y por lo tanto no tiene capacidad decisoria sobre la apertura de nuevos aeropuertos.

Tras esta premisa previa, AENA ha recibido el encargo de estudiar las distintas alternativas para poder aportar las propuestas de solución más adecuadas, así como el posterior desarrollo de su diseño conceptual.

En concreto, los trabajos que se están desarrollando en estos momentos son los relativos a las siguientes áreas:

— Desarrollo conceptual del Espacio Aéreo.

— Estudio del sistema aeroportuario. Comprende un Estudio meteorológico y la definición de la Configuración Física y Operativa de cada Alternativa.

— Sistema de transporte, relativo a las alternativas de conexiones con otros modos de transporte y de intermodalidad en el sistema general aeroportuario.

— Urbanismo y territorio. Análisis del impacto territorial tanto del nuevo aeropuerto, como un hipotético cierre de Madrid/Barajas.

— Medio Ambiente. Incluye el análisis de impactos acústicos y la evaluación ambiental de las Alternativas.

— Análisis económico. Estudio de los diversos modos de gestión y promoción, con la valoración de las distintas alternativas.

Los datos obtenidos para cada una de las alternativas se integrarán en todos los parámetros analizados, para poder determinar la mejor solución

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035660**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Previsión de construcción de viviendas de protección oficial en la Comunidad de Madrid para el año 2002.

Respuesta:

En el convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid con fecha 13 de mayo de 2002, para el desarrollo del Plan de Vivienda y Suelo 2002-2005, que aparece publicado en el BOE n.º 140, del día 12 de junio de 2002, figura para el año 2002 la previsión de financiar 4.830 viviendas protegidas de nueva construcción.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035665**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-GiU).

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo para reconocer y acreditar la especialidad médica de psiquiatría de la infancia y de la adolescencia.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo siempre ha considerado que la psiquiatría infantil y de la adolescencia debería configurarse como un área de capacitación específica, dado que el gran número de especialidades que ya contempla el Real Decreto 127/1984, en el que se incluyen las especialidades de «Psiquiatría» y la de «Pediatría y sus áreas específicas», en ningún caso aconseja la creación de una nueva especialidad (la Unión Europea es partidaria de reducir su número), que atomizaría todavía más la actual ordenación de las especialidades médicas, introduciendo un elemento añadido de confusión en relación con los límites —ya de por sí poco claros— que existen entre unas y otras.

A estos efectos hay que tener en cuenta la importancia que para el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene el Consejo Nacional de Especialidades Médicas, como representante de la comunidad científica y como órgano asesor del máximo nivel técnico de los Departamentos de Educación y Sanidad, al que el Real Decreto 127/1984 atribuye en su artículo 16.2 la función de «informar todos los expedientes relativos al establecimiento, cambio de denominación o supresión de las especialidades médicas, así como las referentes a la creación de áreas de capacitación específica dentro de las mismas».

La filosofía de las áreas de capacitación específica es, precisamente, la de facilitar el trabajo multidisciplinar e interdisciplinar de los distintos médicos especialistas, haciendo posible que especialidades que inciden en un mismo ámbito compartan conocimientos, con la finalidad de alcanzar una visión más global de la asistencia sanitaria, que permita una atención integrada al enfermo, acorde con el modelo biopsicosocial que establece la Ley 14/1986, General de Sanidad, siendo, a estos efectos, de gran importancia la opinión de la comunidad científica en su conjunto, para decidir cuáles son aquellas áreas de la práctica médica que aconsejan la creación de áreas de capacitación.

Interesa resaltar que, sin perjuicio de la conveniencia de crear un área de capacitación específica para médicos especialistas en los términos antes citados, la salud mental en el ámbito infanto-juvenil ya es objeto de estudio en los programas formativos de las especialidades médicas de psiquiatría y pediatría, así como en las de psicología y de enfermería de salud mental.

En cuanto a la situación del Proyecto de Real Decreto de creación de áreas de capacitación específica, se señala que ha concluido su fase de trámite de audiencia a las instituciones y organismos interesados en el mismo, estando en estos momentos pendiente de remisión, para dictamen, al Consejo de Estado.

En la actual configuración de dicho Proyecto, se ha optado por no incluir en sus disposiciones adicionales la creación de áreas concretas de capacitación específica, posibilitando así que, tras un diálogo sosegado entre todas las partes interesadas, acuerden la creación definitiva de esta área, resolviendo los especialistas que pueden acceder a la misma.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035671**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones emprendidas de apoyo a los derechos humanos en Asia desde el año 2000.

Respuesta:

Al igual que en otros ámbitos regionales, el Gobierno español ha venido prestando, junto a sus socios de la UE, un gran interés a la protección y promoción de los derechos humanos en Asia, teniendo en cuenta que la defensa de los derechos humanos en el mundo constituye una de las prioridades en política exterior.

Dicho interés se ha manifestado tanto en gestiones puntuales como en pronunciamientos concretos en los diversos foros internacionales, especialmente la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra y la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York.

Así, desde el impulso de una reconciliación efectiva en Timor y un mayor respeto de los derechos humanos en la propia Indonesia, pasando por la lucha contra la impunidad y la necesaria celebración de juicios justos en Camboya, hasta el impulso de una transformación a fondo de la situación en Mianmar/Birmania, la actividad de España y de la UE ha sido sostenida y firme durante estos últimos meses.

Por otra parte, tras la caída del régimen de los Talibanes en Afganistán, el establecimiento de una situación de pleno respeto de los derechos humanos, incluida la plena dignidad de la mujer, ha constituido uno de los principales objetivos en la tarea conjunta de pacificación y reconstrucción de este país. Incluso en Japón, con unos parámetros democráticos similares a los europeos, se han realizado durante la reciente Presidencia española de la UE, gestiones sobre la aplicación de la pena de muerte.

Finalmente, y por lo que se refiere a Corea del Norte, el Gobierno entiende naturalmente, que en una sociedad tan aislada del resto del mundo como la norcoreana, la exigencia de unos mínimos parámetros de respeto de los más elementales derechos humanos, hoy en día azarosos, constituye uno de los pilares más importantes del diálogo que los quince socios de la UE han iniciado con los dirigentes de dicho país.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035672**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones emprendidas de apoyo a los derechos humanos en China desde el año 2000.

Respuesta:

El Gobierno español concede prioridad, dentro de su política exterior, a la promoción y protección de los derechos humanos en el mundo, y, al igual que en el caso de los demás países de la Unión Europea, China ocupa un lugar especial dentro de ese objetivo.

El Gobierno es, en efecto, consciente de que en el complejo proceso de mutación de la sociedad china hacia unas estructuras sólidas, modernas y competitivas, y hacia un pleno Estado de Derecho, los derechos humanos y su efectiva protección sufren aún graves carencias, pero está convencido también de que la mejor manera de ir remediando dichas carencias es, junto a la crítica responsable y las gestiones concretas, la vía del diálogo constructivo y pragmático con las autoridades chinas.

España, junto con el resto de los países miembros de la UE, tiene desde hace ya varios años un diálogo estructurado semestral con la contraparte china sobre todas estas cuestiones, diálogo que poco a poco ha ido arrojando resultados concretos, si bien todavía insuficientes. Las principales críticas se han centrado en la aplicación de la pena de muerte, en casos de torturas y malos tratos, y en la insuficiente protección de las libertades clásicas de expresión y asociación, incluida la libertad de religión. Por parte china, y gracias también a diversos proyectos de cooperación de la Comisión Europea y a seminarios semestrales entre la UE y China, se han ido viendo resultados concretos en cuestiones tales como cooperación judicial, homologación con convenios internacionales (así el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), y apertura a los mecanismos de Naciones Unidas (invitaciones al país a diversos relatores incluido el de la tortura).

El último tramo del diálogo sobre derechos humanos, realizado bajo Presidencia española en Madrid en marzo, fue particularmente útil, poniéndose sobre la mesa con gran sinceridad y seriedad todos los temas conflictivos, y apreciándose por parte china una legítima voluntad de ir aportando respuestas y soluciones. Paralelamente a dicho diálogo, tuvo lugar una entrevista con el Defensor del Pueblo que a su vez acaba de visitar oficialmente China en el mes de agosto.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035674**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones emprendidas de apoyo a los Derechos Humanos en Guinea Ecuatorial desde el año 2000.

Respuesta:

Uno de los ejes centrales de la política española en Guinea Ecuatorial ha sido y continúa siendo la promoción de la democracia y el respeto de los Derechos Humanos en este país.

Desde el año 2000, el Gobierno ha intentado mantener una relación fluida con el Gobierno de Guinea Ecuatorial, al objeto de facilitar en todo momento un diálogo crítico y constructivo en materia de Derechos Humanos.

A. En el plano bilateral

1. En materia de cooperación, un porcentaje de los recursos que nuestro país ha destinado a Guinea Ecuatorial, ha tenido como objetivo el fortalecimiento institucional, que incluye, entre otros programas, acciones destinadas a fomentar el proceso democrático y la promoción efectiva de los Derechos Humanos: programa de apoyo a la Administración de Justicia dirigida a reforzar la independencia del Poder Judicial y la consolidación de las instituciones, y programa de fortalecimiento del Poder Legislativo (aunque las circunstancias políticas de los últimos meses han impedido que estos proyectos se ejecuten, detrayendo estos recursos a otros proyectos destinados a reforzar la capacidad de gestión de la Administración Pública).

2. Desde el punto de vista político, el Gobierno ha mantenido diversas entrevistas a todos los niveles, incluido con el Jefe de Gobierno, con autoridades guineanas con el fin de recordarles la necesidad de impulsar el proceso democratizador y la instauración de un genuino sistema de partidos. Esta labor se materializó con objeto de la firma de Bata, del Pacto Nacional entre Gobierno y Partidos Políticos el 21 de septiembre de 2001 y los trabajos de la Comisión Mixta Gobierno-Partidos Políticos, que en estos momentos se encuentra elaborando un Censo Electoral con vistas a las elecciones de 2003.

3. Representantes de la Embajada de España han estado presentes en el juicio por el supuesto intento de golpe de Estado de marzo, vigilando la marcha del proceso. Aunque no se han podido evitar condenas injustas, sí se ha conseguido, según los propios partidos de la oposición, evitar condenas más duras de las que sin duda se habrían dictado de no ser por esta presencia internacional (las penas iniciales para algunos de los acusados, como Plácido Mikó, fueron inicialmente de 20 años y posteriormente fueron rebajadas a 6).

4. Se han realizado gestiones concretas para conseguir indultos para los presos políticos condenados con motivo de los acontecimientos del 21 de enero de 1998 (levantamiento de los bubis de Malabo) y de marzo de 2002 (supuesto golpe de Estado). En diciembre de 2000, el Gobierno indultó parcialmente a varias personas de la etnia bubi condenadas en 1998.

5. Se han hecho gestiones para mejorar las condiciones de vida de los presos en las cárceles de ese país, en especial Malabo, Bata y Evinayong.

6. Se ha cooperado con el Representante Especial para Guinea Ecuatorial de la Comisión de Derechos Humanos, Sr. Gallón, pidiendo al Gobierno de Guinea que autorizase su viaje a ese país y transmitiendo información sobre la situación de los Derechos Humanos.

7. Se han realizado reiteradas invitaciones a Guinea Ecuatorial para que cumpliera las recomendaciones del Sr. Gallón respecto a la necesidad de realizar reformas jurídicas tendentes a reforzar el Estado de Derecho, y de ratificar los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos de los que todavía no era parte (Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial). Durante el presente año, Guinea Ecuatorial ha ratificado estas convenciones mencionadas y ha adoptado una serie de reformas jurídicas: creación de juzgados de guardia y del Consejo General del Poder Judicial, entre otras.

8. Se han llevado a cabo gestiones para la creación del Centro de Promoción de los Derechos Humanos y la Democracia en Guinea Ecuatorial. El gobierno de este país ha manifestado su deseo de activar la labor de este centro.

B. En el plano multilateral

1. En el marco de Naciones Unidas, el Programa Nacional de Gobernabilidad, propuesto por las Naciones Unidas y aprobado por el Gobierno de Guinea en octubre de 2000, contó desde el inicio con el respaldo del Gobierno español.

2. Durante las reuniones de la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra, España ha impulsado las resoluciones en materia de Derechos Humanos y ha promovido enmiendas para conseguir una mayor vigilancia en este campo.

3. En el marco de la Unión Europea, se ha apoyado y contribuido al Programa de la Unión Europea para

la Promoción de los Derechos Humanos, la Democratización y el Estado de Derecho.

A través de la PESC, España ha estado presente y ha sido impulsora de las iniciativas en materia de Derechos Humanos llevadas a cabo por la Troika, así como informes y declaraciones institucionales, siguiendo en todo momento la Posición Común que la UE adoptó en materia de Derechos Humanos. España participará muy probablemente en una próxima Misión de la Comisión que se desplazará próximamente a Malabo para tratar temas de cooperación donde eventualmente se pasará revista a la situación de los Derechos Humanos y se analizará la penosa situación de los presos de Black Beach.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035676**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones emprendidas de apoyo a los derechos humanos en África Subsahariana desde el año 2000.

Respuesta:

La promoción y defensa de los derechos humanos es un eje esencial de la acción exterior de España tal y como se desprende ya del propio Texto Constitucional de 1978. En un área como el de África Subsahariana, castigada por la pobreza y la guerra, desconectada de los avances económicos y sociales del grupo de países desarrollados, esta defensa y promoción de los derechos humanos encabeza, junto a la contribución al logro de la paz y del desarrollo sostenible, la lista de objetivos principales de la estrategia diseñada por el Ministerio de Asuntos Exteriores para la región (punto 2 de los Objetivos Principales del Plan de Acción para África Subsahariana 2001-2002).

La actuación desarrollada por España en este ámbito presenta dos facetas diferentes pero absolutamente complementarias:

— Desde un punto de vista bilateral, la acción española ha utilizado como instrumentos básicos la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, con sede en Ginebra y el apoyo a las Comisiones Nacionales independientes de Derechos Humanos.

— Desde un punto de vista multilateral España ha encabezado, tanto como Estado miembro como en ejercicio de la Presidencia durante el primer semestre de 2002, diversas iniciativas de la Unión Europea en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Ejemplos concretos de esta actividad española son:

1. La actuación en los casos de sentencia de lapidación contra Safiya Husseini y Amina Lawal. En ambos, la Representación española, como Presidencia de la UE, coordinó todas las acciones europeas encaminadas a la protección y salvaguarda de sus derechos tanto humanos como meramente procesales, encabezando las gestiones ante el Gobierno federal nigeriano respecto al cumplimiento de los compromisos adquiridos por éste en el ámbito internacional (Convención contra la Tortura y las Penas o Tratos Inhumanos y Degradantes, Abolición de la Pena de Muerte). Asimismo, en la movilización contra la grave situación de deterioro de los derechos humanos en Zimbabwe y con ocasión de las elecciones presidenciales de marzo de 2002, España, como Presidencia de la UE, apoyó la aprobación y aplicación del Reglamento de Sanciones Específicas contra miembros del Gobierno de Zimbabwe y presentó, por primera vez, un proyecto de resolución sobre la cuestión en la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra, no adoptado finalmente por la oposición del Grupo Africano.

2. En el caso del proceso a los implicados en el supuesto golpe de Estado en Guinea Ecuatorial, España emitió una Declaración de la Presidencia en nombre de la UE, solicitando el respeto a los derechos y garantía procesales y penitenciarias de los condenados. El Embajador de España asistió a las sesiones del juicio y se realizaron gestiones a nivel bilateral de favor de los detenidos y luego condenados. También se apoyó en Ginebra la renovación del mandato del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos para Guinea Ecuatorial, Gustavo Gallón; pero de nuevo la obstrucción del Grupo Africano impidió la continuación de su mandato.

3. A España, como primera Presidencia europea del 2002, le correspondió la octava revisión de la Posición Común de la UE sobre Derechos Humanos, Principios Democráticos, Estado de Derecho y Buen Gobierno en África, un vasto trabajo que estableció los nuevos parámetros de actuación tanto a nivel multilateral de la UE (ACP, Unión Africana, NEPAD, Diálogo UE-África, Diálogo UE-SADC, ECOWAS, IGAD), como específica en una treintena de países.

La promoción y defensa de los derechos humanos es una política horizontal, que afecta a todas las actuaciones políticas que se desarrollan respecto al área sub-

sahariana ya que, especialmente respecto a los proyectos de cooperación al desarrollo, se establece esta defensa y respeto a los derechos humanos como elemento fandamental de la misma. Éste es el espíritu del Acuerdo de Cotonou UE-ACP, sucesor del Convenio de Lomé y base de la cooperación entre la Unión y gran parte de Estados subsaharianos: este Acuerdo permite llegar a la suspensión de la cooperación tras un sistema de consultas. Como acciones concretas en este campo, España invirtió entre 2000 y 2001 casi 1 millón de euros en el apoyo a la mejora del sistema penitenciario de Angola y casi 5 millones, en el programa de reforma y formación de la policía de Mozambique.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035679**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Distribución de periódicos deportivos en las salas VIP del Aeropuerto del Prat de Llobregat y en los expositores que se encuentran ubicados en las puertas que dan acceso a los vuelos que cubren el trayecto del puente aéreo Barcelona-Madrid.

Respuesta:

Las salas VIP «Canudas» y «Barcelona», ambas gestionadas por AENA, y utilizadas por aquellos pasajeros que determinan las compañías, disponen de ejemplares de periódicos de información general: La Vanguardia, El País, El Periódico, Avui, Die Welt, Corriere de la Sera, Financial Times y Le Monde. AENA no facilita en dichas salas ningún tipo de periódicos deportivos.

Las compañías Air France, Spanair e Iberia (esta última con dos salas) disponen de salas VIP propias, por lo que AENA no es competente en cuanto al tipo o la cantidad de periódicos que las citadas compañías, como gestoras de las mencionadas salas, estimen oportuno distribuir a sus pasajeros. Lo mismo sucede con los expositores ubicados en los accesos a las pasarelas telescópicas de embarque.

No obstante, en lo que respecta a AENA, dentro de la línea de adecuar y mejorar el servicio prestado a los usuarios de sus instalaciones, está pendiente de realizar un estudio para determinar las posibles preferencias informativas de los pasajeros, determinando si es adecuado mantener solamente la distribución en sus salas de periódicos exclusivamente de información general.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035685**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Denuncias realizadas por infracciones del Código de Circulación de Vehículos a motor a los vehículos particulares que formaban parte de la comitiva del Real Madrid Club de Fútbol en su desplazamiento entre la Base Aérea de Torrejón de Ardoz y San Agustín de Guadalix.

Respuesta:

Ante el numeroso público que se concentró en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, fue preciso establecer un dispositivo de circulación para mantener un nivel de seguridad vial auxiliada por dos parejas de motoristas y un equipo de atestados, pertenecientes al Sector de Madrid, de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que hicieron el recorrido desde dicha Base por la M-40 hasta desembocar en la N-I, donde finalizaron su servicio.

No se formularon denuncias a los vehículos de la comitiva en este trayecto.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035692**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para garantizar la accesibilidad para las personas discapacitadas de los 80 nuevos trenes de Cercanías y las 44 nuevas locomotoras para trenes de

viajeros que van a ser próximamente adquiridos por RENFE.

Respuesta:

Los nuevos trenes de Cercanías denominados trenes modulares están actualmente en fase concursal. Está previsto que cada tren modular esté dotado, como mínimo, de un coche que posea una zona de «piso bajo», con una altura respecto a la cabeza del carril igual a la de los andenes tipo Cercanías.

A su vez, se exigirá la presencia de una puerta, como mínimo, de acceso directo a la zona de «piso bajo», complementada por una rampa deslizante que, cuando abra la puerta, cubra el espacio existente entre el borde del andén y el borde del coche. Con ello se posibilita el acceso directo y sin ninguna dificultad al no ser necesaria maniobra adicional de las personas discapacitadas que empleen sillas de ruedas para acceder desde el andén al tren y viceversa.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035693**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones que contienen los concursos de adquisición de trenes de Cercanías por parte de RENFE para garantizar su plena accesibilidad por parte de las personas discapacitadas.

Respuesta:

Los nuevos trenes de Cercanías denominados trenes modulares están actualmente en fase concursal. Está previsto que cada tren modular esté dotado, como mínimo, de un coche que posea una zona de «piso bajo», con una altura respecto a la cabeza del carril igual a la de los andenes tipo cercanías.

A su vez, se exigirá la presencia de una puerta, como mínimo, de acceso directo a la zona de «piso bajo», complementada por una rampa deslizante que, cuando abra la puerta, cubra el espacio existente entre el borde del andén y el borde del coche. Con ello se posibilita el acceso directo y sin ninguna dificultad al no ser necesaria maniobra adicional de las personas discapacitadas que empleen sillas de ruedas para acceder desde el andén al tren y viceversa.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035694**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones de recuperar el denominado «vale del carbón» para los jubilados y viudas de este sector en Catalunya en los nuevos convenios de colaboración del Plan de Minería del Carbón.

Respuesta:

Entendiendo que la cuestión interesada se refiere a los convenios para la ejecución de infraestructuras en Cataluña, se señala que éstos, contemplados en el Plan del Carbón, se ciñen exclusivamente al contenido de las actuaciones en infraestructuras, es decir, qué obra se va a financiar, su importe y su calendario de ejecución, sin que se incluyan en los mismos ninguna otra de las actuaciones a que lleva el desarrollo del Plan del Carbón, tales como prejubilaciones, bajas incentivadas, becas de estudios y tampoco se incluyen actuaciones sobre el «vale del carbón».

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035695**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Dispositivo de seguridad en torno a la celebración de la boda ente Ana Aznar y Alejandro Agag.

Respuesta:

El enlace celebrado el pasado día 5 de septiembre no ha supuesto gasto alguno para el erario público, ni esfuerzos adicionales en materia de seguridad, que los derivados de la correcta y exigida protección de los asistentes al mismo.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035696**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Medidas a adoptar ante la entrada en el mercado internacional de vinos estadounidense que se venden utilizando denominaciones de origen andaluzas.

Respuesta:

El Gobierno, así como la Comisión Europea, consideran necesario continuar con las negociaciones bilaterales que se están llevando a cabo entre la Unión Europea y Estado Unidos, en relación al comercio de vinos entre ambas partes, con el fin de llegar a una solución a través de un nuevo acuerdo en el que se vea incrementada la protección de las indicaciones geográficas europeas.

En el último Consejo de Ministros de Agricultura, celebrado el pasado 23 de septiembre, la Delegación española solicitó a la Comisión información sobre el estado actual de negociaciones entre la Unión Europea y Estados Unidos, y manifestó la necesidad de impulsar y avanzar en este proceso negociador para alcanzar un marco sólido y estable que englobe todos los aspectos del comercio del vino.

Finalmente, se señala que la Comisión Europea ha iniciado nuevos contactos con las autoridades norteamericanas competentes en este asunto para pode iniciar una nueva ronda de negociaciones.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035697**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Medios públicos puestos al servicio de la boda privada entre los ciudadanos Ana Aznar Botella y Alejandro Agag Longo.

Respuesta:

El enlace celebrado el pasado día 5 de septiembre no ha supuesto gasto alguno para el erario público, ni esfuerzos adicionales en materia de seguridad, que los derivados de la correcta y exigida protección de los asistentes al mismo.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035706 y 184/035707**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Proceso de reestructuración de la red de sucursales del Banco de España.

Respuesta:

El Banco de España ha llegado a un acuerdo con los representantes de sus empleados para reestructurar su actual red de sucursales a nivel nacional, acometiendo un proceso global que implica reorganizar las sedes territoriales a través de las cuales viene actualmente prestando sus servicios esta Institución. El objetivo fundamental de la citada reestructuración, que afectaría a un total de treinta sucursales y, aproximadamente, trescientos treinta empleados, es conseguir que la referida prestación de servicios se lleve a cabo desde un menor número de centros territoriales, aunque dotados de mayores medios. Es importante destacar que el citado proceso de reestructuración se desarrollará escalonadamente, a lo largo de un período de tres años.

En primer término y con carácter previo a la exposición de las distintas razones que han motivado la adop-

ción del referido proceso, procede poner de relieve que, por su particular incidencia en el ámbito laboral, el plan de reestructuración se ha discutido y consensuado entre el Banco y la representación legal de sus trabajadores, habida cuenta que los empleados del Banco de España no tienen la condición de funcionarios públicos y que, por tanto, este tipo de actuaciones deben enmarcarse en la correspondiente negociación colectiva. Bajo tal presupuesto se ha suscrito un acuerdo que contempla nuevas ofertas profesionales en otras sedes del Banco, así como la posibilidad de acogerse al plan de prejubilaciones elaborado a tal efecto.

Con el objeto de enmarcar adecuadamente la incidencia de esta reorganización en la estructura territorial del Banco, cabe partir de que las funciones que nuestro ordenamiento jurídico encomienda al Banco de España, en particular, mediante su Ley de Autonomía de 1 de junio de 1994, se refieren, con carácter fundamental, a aspectos relacionados con la política monetaria, el funcionamiento de los sistemas de pagos, la distribución de los billetes de curso legal, la supervisión de las entidades de crédito, así como los servicios de tesorería y deuda pública en los términos que se convengan con las administraciones públicas correspondientes. Ello implica que los destinatarios de los servicios que presta el Banco, sean, esencialmente, las entidades. financieras y los distintos organismos integrantes del sector público.

Los cambios acaecidos en estos últimos años, relativos a la mejora de las comunicaciones, la aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito de la información y el desarrollo de los mercados e intermediarios financieros, han llevado aparejado que las funciones que desarrolla el Banco de España se realicen cada vez más de forma centralizada, a lo que se ha unido la reducción de forma considerable de la demanda de servicios por parte de los sectores interesados, a través de las sucursales del Banco, disminuyendo, en consecuencia, de forma significativa la actividad y el contenido de muchas de ellas, no justificándose su presencia en determinados casos.

Por otra parte y en relación con las funciones que desempeña el Banco de España a través de su red de sucursales, procede destacar que principalmente consisten en el tratamiento y distribución de billetes, con la doble finalidad, por un lado, de la puesta en circulación de los mismos a través de las entidades de crédito y, por otro, de retirar aquellos que no resultan adecuados para el tráfico fiduciario. Ello conlleva que el anterior presupuesto, esto es, la adecuación de la estructura de las sucursales a los servicios que efectivamente se prestan en las mismas, deba especialmente plasmarse en relación con esta última función, de tal modo que son precisamente razones técnicas y de eficiencia las que aconsejan avanzar en una nueva estructura territorial, a fin de que las distintas sedes del Banco de España estén organizadas de manera más racional y eficaz, mediante la existencia de un menor número de centros logísticos, dotados de mayores medios y recursos. Todo ello bajo la premisa de que las sedes que van a permanecer operativas cubren un suficiente espectro territorial y que se mantiene la presencia institucional del Banco en todas las comunidades autónomas.

A los factores previamente reseñados, que hacen necesaria la puesta en marcha de un proceso de reestructuración como el que ahora se acomete, han venido a añadirse los cambios organizativos y funcionales que el Banco viene realizando para su modernización y plena integración en el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Aun cuando todas estas circunstancias ya se habían puesto de manifiesto en períodos precedentes, la complejidad que representaba el proceso de introducción del euro, con la consiguiente distribución física de los nuevos billetes y monedas, y la retirada de los denominados en pesetas, aconsejaba diferir el inicio de este plan de reestructuración hasta tanto se hubiera completado la fase fundamental del proceso de introducción de la nueva moneda.

Por otra parte, la puesta en práctica del referido proceso se ha articulado de forma que se minimice la incidencia de tal reestructuración, con la finalidad de continuar prestando a los diferentes agentes económicos e institucionales, así como a los ciudadanos, aquellos servicios que establecen las leyes y, en particular, la Ley de Autonomía del Banco de España. Por lo que se refiere concretamente al canje de billetes y monedas en pesetas por billetes y monedas en euros, las implicaciones logísticas de la reestructuración serán mínimas. En este sentido, se indica que el proceso de reestructuración sólo comenzará a desplegar sus efectos a partir del 1 de enero de 2003, es decir, un año después de la puesta en circulación de los nuevos billetes y monedas, afectando en esta primera fase, exclusivamente, a diez sucursales.

Las circunstancias anteriormente señaladas —mejora de las comunicaciones, aparición de nuevas tecnologías en el ámbito de la información y desarrollo de los mercados e intermediarios financieros—, junto con la actual posibilidad de dirigirse al Banco de España a través de otros servicios y administraciones públicas, permiten que el ejercicio de las funciones atribuidas por nuestra legislación al Banco de España puedan seguir prestándose de forma adecuada desde, al menos, una sede regional, que en el caso de Andalucía serán las sucursales de Sevilla y Málaga.

En la actualidad el Banco tiene una sucursal en cada capital de provincia y, además, en Ceuta, Melilla y Santiago de Compostela. La reestructuración prevé el cese de operaciones de 30 sucursales en tres etapas, que coinciden con los días 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004, con arreglo al siguiente calendario:

— A 31 de diciembre de 2002: Ávila, Castellón, Cuenca, Guadalajara, Lérida, Lugo, Palencia, Segovia, Soria y Teruel.

— A 31 de diciembre de 2003: Albacete, Almería, Burgos, Huelva, Huesca, Jaén, Ourense, Salamanca, Tarragona y Zamora.

— A 31 de diciembre de 2004: Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Girona, Granada, León, Pontevedra, Santiago y Vitoria.

Tras ello quedarían abiertas sucursales en A Coruña, Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Ceuta, Las Palmas de Gran Canaria, Logroño, Madrid, Sevilla, Málaga, Melilla, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Finalmente y por lo que se refiere a la incidencia de la reestructuración en los trabajadores del Banco de España, cabe decir que los empleados afectados por el proceso de reestructuración son 321, de los cuales 205 podrán acogerse al plan de prejubilación elaborado a tal efecto y 116 al de traslados, sin que sea posible aportar otra información sobre trabajadores que no son empleados del Banco de España.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035708**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones respecto al futuro laboral de los empleados de la Delegación Provincial de Granada del Banco de España, al uso del edificio una vez se abandonó la actividad financiera, así como servicio alternativo que se va a ofrecer a los ciudadanos.

Respuesta:

El Banco de España ha llegado a un acuerdo con los representantes de sus empleados para reestructurar su actual red de sucursales a nivel nacional, acometiendo un proceso global que implica reorganizar las sedes territoriales a través de las cuales viene actualmente prestando sus servicios esa Institución. El objetivo fundamental de la citada reestructuración, que afectaría a un total de treinta sucursales y, aproximadamente, trescientos treinta empleados, es conseguir que la referida prestación de servicios se lleve a cabo desde un menor número de centros territoriales, aunque dotados de mayores medios. Es importante destacar que el citado proceso de reestructuración se desarrollará escalonadamente, a lo largo de un período de tres años.

En primer término y con carácter previo a la exposición de las distintas razones que han motivado la adopción del referido proceso, procede poner de relieve que, por su particular incidencia en el ámbito laboral, el plan de reestructuración se ha discutido y consensuado entre el Banco y la representación legal de sus trabajadores, habida cuenta de que los empleados del Banco de España no tienen la condición de funcionarios públicos y que, por tanto, este tipo de actuaciones deben enmarcarse en la correspondiente negociación colectiva. Bajo tal presupuesto se ha suscrito un acuerdo que contempla nuevas ofertas profesionales en otras sedes del Banco, así como la posibilidad de acogerse al plan de prejubilaciones elaborado a tal efecto.

Con el objeto de enmarcar adecuadamente la incidencia de esta reorganización en la estructura territorial del Banco, se parte de que las funciones que nuestro ordenamiento jurídico encomienda al Banco de España, en particular, mediante su Ley de Autonomía de 1 de junio de 1994, se refieren, con carácter fundamental, a aspectos relacionados con la política monetaria, el funcionamiento de los sistemas de pagos, la distribución de los billetes de curso legal, la supervisión de las entidades de crédito, así como los servicios de tesorería y deuda pública en los términos que se convengan con las Administraciones Públicas correspondientes. Ello implica que los destinatarios de los Servicios que presta el Banco, sean, esencialmente, las entidades financieras y los distintos organismos integrantes del sector público.

Los cambios acaecidos en estos últimos años, relativos a la mejora de las comunicaciones, la aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito de la información y el desarrollo de los mercados e intermediarios financieros, han llevado aparejado que las funciones que desarrolla el Banco de España se realicen cada vez más de forma centralizada, a lo que se ha unido la reducción de forma considerable de la demanda de servicios por parte de los sectores interesados, a través de las sucursales del Banco, disminuyendo, en consecuencia, de forma significativa la actividad y el contenido de muchas de ellas, no justificándose su presencia en determinados casos.

Por otra parte y en relación con las funciones que desempeña el Banco de España a través de su red de sucursales, procede destacar que principalmente consisten en el tratamiento y distribución de billetes, con la doble finalidad, por un lado, de la puesta en circulación de los mismos a través de las entidades de crédito y, por otro, de retirar aquellos que no resultan adecuados para el tráfico fiduciario. Ello conlleva que el anterior presupuesto, esto es, la adecuación de la estructura de las sucursales a los servicios que efectivamente se prestan en las mismas, deba especialmente plasmarse en relación con esta última función, de tal modo que son precisamente razones técnicas y de eficiencia las que aconsejan avanzar en una nueva estructura territorial, a

fin de que las distintas sedes del Banco de España estén organizadas de manera más racional y eficaz, mediante la existencia de un menor número de centros logísticos, dotados de mayores medios y recursos. Todo ello bajo la premisa de que las sedes que van a permanecer operativas cubren un suficiente espectro territorial y que se mantiene la presencia institucional del Banco en todas las comunidades autónomas.

A los factores previamente reseñados, que hacen necesaria la puesta en marcha de un proceso de reestructuración como el que ahora se acomete, han venido a añadirse los cambios organizativos y funcionales que el Banco viene realizando para su modernización y plena integración en el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Aun cuando todas estas circunstancias ya se habían puesto de manifiesto en períodos precedentes, la complejidad que representaba el proceso de introducción del euro, con la consiguiente distribución física de los nuevos billetes y monedas, y la retirada de los denominados en pesetas, aconsejaba diferir el inicio de este plan de reestructuración hasta tanto se hubiera completado la fase fundamental del proceso de introducción de la nueva moneda.

Por otra parte, la puesta en práctica del referido proceso se ha articulado de forma que se minimice la incidencia de tal reestructuración, con la finalidad de continuar prestando a los diferentes agentes económicos e institucionales, así como a los ciudadanos, aquellos servicios que establecen las leyes y, en particular, la Ley de Autonomía del Banco de España. Por lo que se refiere concretamente al canje de billetes y monedas en pesetas por billetes y monedas en euros, las implicaciones logísticas de la reestructuración serán mínimas. En este sentido, se recuerda que el proceso de reestructuración sólo comenzará a desplegar sus efectos a partir del 1 de enero de 2003, es decir, un año después de la puesta en circulación de los nuevos billetes y monedas, afectando en esta primera fase, exclusivamente, a diez sucursales.

Las circunstancias anteriormente señaladas —mejora de las comunicaciones, aparición de nuevas tecnologías en el ámbito de la información y desarrollo de los mercados e intermediarios financieros—, junto con la actual posibilidad de dirigirse al Banco de España a través de otros servicios y Administraciones Públicas, permiten que el ejercicio de las funciones atribuidas por nuestra legislación al Banco de España puedan seguir prestándose de forma adecuada desde, al menos, una sede regional, que en el caso de Andalucía, serán dos sucursales, las de Sevilla y Málaga.

Finalmente y por lo que se refiere al destino que se otorgará a los inmuebles donde radican las sedes de las sucursales inmersas en el proceso de reestructuración, entre ellas la de Granada, se indica que dicho destino no está aún decidido, por lo que se procederá a iniciar en breve las pertinentes actuaciones tendentes de manera principal a intentar mantener la presencia institucional del sector público en los respectivos edificios, adecuándose las mismas a la autonomía de actuación que contemplan los ordenamientos jurídicos español y comunitario para el Banco de España, teniendo siempre presente, además, el cumplimiento de las normas que configuran al control y fiscalización de la actividad pública.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035709 y 184/035710**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Previsión de crear nuevas comisarías de Policía Nacional y las creadas desde 1996.

Respuesta:

El artículo 11.2.a) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al establecer la distribución territorial de competencias entre los Cuerpos de Seguridad del Estado, atribuye al Cuerpo Nacional de Policía su ejercicio en las capitales de provincia y en los términos y núcleos urbanos que el Gobierno determine, correspondiendo en el resto del territorio nacional a la Guardia Civil.

La Orden Ministerial de 10 de septiembre de 2001, por la que se desarrolla la actual estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía, establece aquellas poblaciones que cuentan con comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. Dicha orden no ha creado comisarías en municipios que no las tuvieran con anterioridad, por lo que no ha supuesto en esta materia modificación de la situación existente desde el citado año 1996.

En cuanto a las previsiones de futuro, la puesta en marcha del Plan de lucha contra la delincuencia, presentado por el Gobierno, va a suponer un incremento de 12.825 nuevos efectivos, que permitirá una mayor presencia policial en lugares y sectores con mayor incidencia de criminalidad, lo que supondrá, si las necesidades así lo aconsejan, el estudio de la ubicación para nuevas dependencias.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035711**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Cádiz donde más vehículos fueron robados en el año 2000.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actuaciones referidas a vehículos sustraídos en municipios de la provincia de Cádiz, año 2000

| MUNICIPIO | CONOCIDOS |
|---|---|
| Jerez de la Frontera | 1211 |
| Puerto de Santa Maria (El) | 847 |
| Cadiz | 777 |
| San Fernando | 647 |
| Algeciras | 543 |
| Chiclana de la Frontera | 285 |
| Linea de la Concepcion (La) | 239 |
| Sanlucar de Barrameda | 217 |

Datos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sumarizados por lugar de comisión del hecho

---

**184/035717 y 184/035718**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Variación del número de agentes de seguridad privada desde el año 1990 en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Las competencias actuales de la Dirección General de la Policía, en materia de personal de seguridad, se derivan de la regulación que de las distintas modalidades de personal estableció la Ley de Seguridad Privada, su reglamento y demás normativa que la desarrolla.

Conforme a dicha normativa, las habilitaciones tienen carácter nacional, por lo que es posible desempeñar las actividades para las que están autorizados, en cualquier parte del territorio nacional. Por ello, no puede encuadrarse el personal que figura como habilitado, en una localidad determinada, produciéndose además una gran movilidad, tanto en las altas y bajas como en los lugares en los que se prestan los servicios.

Por lo tanto, los datos que pueden facilitarse son los de todo el personal que figura como habilitado y su evolución:

| Personal Seguridad | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 Abril |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Vigilantes Seguridad | 8.680 | 68.490 | 78.478 | 82.505 | 88.561 | 89.884 |
| Vigilantes Explosivos | 655 | 1.392 | 2.296 | 3.000 | 3.752 | 4.028 |
| Escoltas Privados | - | 1.847 | 4.697 | 6.775 | 8.792 | 9.579 |

No existen datos estadísticos anteriores a 1997, ya que en 1998 es cuando comienza a ser habilitado dicho personal por la Dirección General de la Policía, a través de las correspondientes convocatorias de pruebas de selección para vigilantes de seguridad y especialidades. También desde 1997, el personal habilitado con arreglo a la anterior normativa tuvo que canjear su anterior acreditación por las nuevas tarjetas de identidad profesional reguladas en la normativa vigente. Dicho canje se realizó durante los años 1997 y 1998 y afectó a unos 54.000 vigilantes jurados que ya se encontraban habilitados con anterioridad por los distintos Gobiernos Civiles, de ahí el salto cuantitativo de personal habilitado que se observa en el cuadro, del año 1997 al año 1998.

Por otro lado, también debe puntualizarse, que las habilitaciones de escolta y vigilante de explosivos, son especialidades de la categoría de vigilante de seguridad, por lo que cada una de ellas, están también incluidas en la relación de vigilantes, y además la misma persona puede disponer de las dos.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035719 a 184/035726**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Número de delitos en diferentes comisarías de la provincia de Cádiz, desde 1996.

Respuesta:

El número de delitos conocidos, desde 1996, en las Comisarías de La Línea, Algeciras, San Fernando, Rota, Sanlúcar, El Puerto de Santa María, Jerez y Cádiz, es el siguiente:

| COMISARIAS | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 (enero/ agosto) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÁDIZ | 2.819 | 2.909 | 3.029 | 3.375 | 2.887 | 3.120 | 2.404 |
| PTO. SANTA. MARIA | 2.597 | 2.631 | 3.124 | 3.577 | 3.807 | 3.706 | 2.262 |
| SAN FERNANDO | 1.590 | 1.512 | 1.418 | 1.438 | 1.771 | 1.718 | 1.019 |
| JEREZ DE LA FRONTERA | 4.733 | 4.241 | 4.379 | 4.772 | 4.228 | 3.803 | 2.011 |
| LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN | 1.634 | 1.611 | 1.447 | 1.649 | 1.392 | 1.390 | 996 |
| ALGECIRAS | 2.148 | 2.624 | 2.952 | 3.123 | 2.704 | 2.688 | 1.706 |
| ROTA | 658 | 706 | 781 | 758 | 646 | 649 | 448 |
| SANLÚCAR DE BARRAMEDA | 1.041 | 1.094 | 1.152 | 1.008 | 866 | 1.066 | 738 |

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035727 a 184/035734**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Variación del número de policías nacionales en la Comisaría de La Línea (Cádiz) desde mayo del año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

| PLANTILLA | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002. Julio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÁDIZ | 315 | 309 | 326 | 322 | 298 | 269 | 267 |
| ALGECIRAS | 292 | 295 | 300 | 287 | 291 | 298 | 293 |
| JEREZ DE LA FRONTERA | 209 | 225 | 232 | 225 | 215 | 201 | 197 |
| LA LÍNEA DE LA CONCEPC. | 174 | 167 | 168 | 165 | 164 | 158 | 158 |
| PTO. STA. Mª - PTO. REAL | 224 | 247 | 238 | 235 | 224 | 217 | 211 |
| SAN FERNANDO | 73 | 70 | 72 | 70 | 62 | 69 | 68 |
| ROTA | 53 | 52 | 52 | 47 | 47 | 49 | 50 |
| SANLUCAR-BARRAMEDA | 50 | 56 | 52 | 51 | 49 | 55 | 52 |

Por último, la puesta en marcha del Plan de lucha contra la delincuencia que recoge entre otras medidas operativas el incremento de 12.825 nuevos efectivos para el Cuerpo Nacional de Policía, supondrá, tras el pormenorizado estudio de las necesidades en las respectivas plantillas, el adecuado incremento.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035738**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversiones y actuaciones en concepto de mantener, recuperar y mejorar las condiciones medioambientales del patrimonio de Defensa de la provincia de Cádiz en el año 2001.

Respuesta:

Las inversiones y actuaciones medioambientales que se han llevado a cabo en las distintas Unidades, dentro de la provincia de Cádiz en la anualidad 2001, son las que a continuación se relacionan:

| Ejercito de Tierra: | Importe |
|---|---|
| • Limpieza cortafuegos y desbroce de pistas en San Roque (Mando de Artillería de Costa del Estrecho) | 129.037,30 € |
| • Construcción depuradora en TARIFA-BACTA A-4 (Batería de Artillería de Costa A-4) | 136.730,25 € |
| • Construcción depuradora en TARIFA-BACTA A-6 (Batería de Artillería de Costa A-6) | 132.162,56 € |
| Armada: | |
| • Implantación Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001 en el Arsenal de la Carraca. SAN FERNANDO. | 12.000,00 € |
| • Campo de Maniobras El Retín. BARBATE: | |
| - Reacondicionamiento de suelos y veredas | |
| - Tratamientos selvícolas | |
| - Repoblaciones | |
| - Repaso de líneas de cortafuegos | 84.186,47 € |
| **TOTAL** | **494.116,58 €** |

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035772**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Razones que justifican la construcción provisional de un helipuerto, una carretera y una explanada para el viaje del Presidente del Gobierno a León.

Respuesta:

1. Todas las obras se realizan con previsiones de accesos, entre ellos plataformas para llegada de helicópteros.

La tradición es muy antigua, como se puede comprobar en los antecedentes que obran en la Dirección General de Carreteras, referidos a visitas de Ministros a las mismas.

2. La preparación de accesos no se refleja en gastos, por ser asumidos dentro del coste general de la obra, dada su insignificante cuantía.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035774**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Número total de efectivos del Servicio de Vigilancia Aduanera en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el período 1996-2002, así como número de diligencias incoadas y número de detenidos.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Efectivos vigilancia aduanera período 1996-2002

| LOCALIDAD | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | | 2001 | | 2002 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Mar. | Terr. | Mar. | Terr. | Mar. | Terr. |
| Almería | 38 | 38 | 37 | 32 | 21 | 16 | 23 | 14 | 27 | 14 |
| Cádiz | 154 | 149 | 147 | 150 | 94 | 62 | 93 | 58 | 94 | 60 |
| Ceuta | 6 | 7 | 7 | 6 | 4 | 1 | 3 | 1 | 1 | 2 |
| Córdoba | 16 | 17 | 17 | 16 | - | 16 | - | 16 | - | 16 |
| Granada | 41 | 41 | 39 | 37 | 13 | 23 | 16 | 20 | 18 | 22 |
| Huelva | 47 | 46 | 45 | 45 | 29 | 16 | 28 | 17 | 27 | 16 |
| Málaga | 69 | 69 | 68 | 70 | 53 | 28 | 53 | 28 | 52 | 28 |
| Melila | 5 | 5 | 5 | 5 | - | 4 | - | 4 | - | 4 |
| Sevilla | 59 | 61 | 61 | 45 | 3 | 31 | 3 | 32 | 3 | 30 |
| | | | | | 217 | 197 | 219 | 190 | 222 | 192 |
| TOTAL | 435 | 433 | 426 | 406 | 414 | | 409 | | 414 | |

EDAD MEDIA 43 AÑOS

Número de diligencias incoadas y detenidos en Andalucía en el período 1996-2002

| | | | 1996 | | 1997 | | 1998 | | 1999 | | 2000 | | 2001 | | 2002 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROVINCIA | PLANTILLA | TIPO | Nº. DIL. | DETENIDOS | Nº. DIL. | DETENIDOS | Nº. DIL. | DETENIDOS | Nº. DIL. | DETENIDOS | Nº. DIL. | DETENIDOS | Nº. DIL. | DETENIDOS | Nº. DIL. | DETENIDOS |
| Almería | Almería | Delito | 4 | 11 | 13 | 45 | 28 | 66 | 18 | 28 | 113 | 117 | 106 | 30 | 45 | 101 |
| | | Infracción | 2 | | 0 | | 2 | | 5 | | 53 | | 62 | | 41 | |
| Cádiz | Algeciras | Delito | 28 | 33 | 50 | 63 | 71 | 103 | 64 | 35 | 508 | 28 | 652 | 196 | 525 | 6 |
| | | Infracción | 69 | | 54 | | 49 | | 10 | | 69 | | 84 | | 21 | |
| | Jerez | Delito | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 | 2 | 5 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 |
| | | Infracción | 32 | | 17 | | 7 | | 10 | | 41 | | 46 | | 37 | |
| | La Línea | Delito | 3 | 14 | 2 | 7 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 |
| | | Infracción | 4 | | 2 | | 2 | | 3 | | 5 | | 4 | | 7 | |

| | | | 1996 | | 1997 | | 1998 | | 1999 | | 2000 | | 2001 | | 2002 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROVINCIA | PLANTILLA | TIPO | Nº. DIL. | DETENIDOS | Nº. DIL. | DETENIDOS | Nº. DIL. | DETENIDOS | Nº. DIL. | DETENIDOS | Nº. DIL. | DETENIDOS | Nº. DIL. | DETENIDOS | Nº. DIL. | DETENIDOS |
| Cádiz | Cádiz | Delito | 8 | 27 | 4 | 10 | 30 | 76 | 25 | 23 | 24 | 25 | 20 | 52 | 19 | 35 |
| | | Infracción | 80 | | 42 | | 36 | | 20 | | 33 | | 43 | | 27 | |
| Córdoba | Córdoba | Delito | 3 | 4 | 1 | 1 | 3 | 2 | 5 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Infracción | 28 | | 23 | | 22 | | 39 | | 42 | | 55 | | 18 | |
| Granada | Motril | Delito | 0 | 0 | 4 | 16 | 6 | 10 | 2 | 3 | 37 | 38 | 24 | 21 | 8 | 123 |
| | | Infracción | 2 | | 0 | | 6 | | 0 | | 39 | | 18 | | 17 | |
| | Granada | Delito | 3 | 6 | 1 | 1 | 2 | 5 | 0 | 0 | 2 | 1 | 3 | 0 | 1 | 0 |
| | | Infracción | 7 | | 17 | | 23 | | 18 | | 31 | | 23 | | 11 | |
| Huelva | Huelva | Delito | 2 | 10 | 1 | 8 | 2 | 13 | 3 | 7 | 0 | 0 | 6 | 8 | 5 | 10 |
| | | Infracción | 4 | | 16 | | 11 | | 14 | | 22 | | 76 | | 40 | |
| Málaga | Málaga | Delito | 28 | 65 | 49 | 127 | 30 | 71 | 50 | 31 | 102 | 75 | 99 | 52 | 50 | 36 |
| | | Infracción | 130 | | 77 | | 29 | | 40 | | 150 | | 81 | | 26 | |
| Sevilla | Sevilla | Delito | 7 | 11 | 8 | 8 | 7 | 10 | 4 | 3 | 6 | 2 | 5 | 0 | 6 | 18 |
| | | Infracción | 973 | | 710 | | 178 | | 138 | | 286 | | 192 | | 43 | |
| Ceuta | Ceuta | Delito | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 2 | 3 | 0 | 332 | 413 | 365 | 496 | 668 | 525 |
| | | Infracción | 5 | | 9 | | 5 | | 16 | | 41 | | 12 | | 9 | |
| Melilla | Melilla | Delito | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 | 8 | 7 | 7 | 59 | 43 | 68 | 60 | 40 | 51 |
| | | Infracción | 9 | | 14 | | 13 | | 12 | | 85 | | 134 | | 17 | |
| TOTAL | | | 1.433 | 183 | 1.114 | 286 | 571 | 368 | 509 | 146 | 2.084 | 742 | 2.180 | 916 | 1.684 | 906 |

Los datos a partir del año 2000, corresponden al conjunto del Departamento de Aduanas e II.EE.

Los datos correspondientes al año 2002, se encuentran actualizados a fecha 30-08-02.

---

**184/035777**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Futuro de las instalaciones de la Escuela de Transmisiones de la Armada (ETEA) de Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

1. Se ha considerado conveniente establecer una dotación reducida a partir del 31 de agosto del presente año, fecha de cese de actividades, al objeto de facilitar las acciones de clasificación y desarme, el desmontaje de equipos pendientes de traslado a la Escuela Antonio de Escaño, y garantizar la integridad y seguridad de la instalación.

Al igual que sucede con otras propiedades, en el momento que la Armada deje de prestar la seguridad de la ETEA, por parte de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED) se procederá a la contratación de los servicios de una empresa de seguridad que se haga cargo de la vigilancia de la misma.

2. En la actualidad se están entablando conversaciones entre la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, y la Zona Franca de Vigo, en cuyos órganos de Gobierno participa el Ayuntamiento de Vigo.

3. En principio, la enajenación onerosa, mediante convenio a alguna Administración Pública u Organismo de este carácter. De no alcanzarse un acuerdo, la GIED procedería a su enajenación de acuerdo con la normativa jurídica que rige la actuación de dicho Organismo Autónomo.

4. Durante el año 2003.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035779**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Inversión neta en el exterior.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilita la información relativa a la evolución de la inversión española en Latinoamérica, en los Países del Centro y Este de Europa (PECOS) y en la Unión Europea, en los años 1999 a 2001. La información relativa a 2002 no esta todavía publicada, ya que sólo hay datos provisionales.

En términos generales se señala que el año 2001 presenta un punto de inflexión en la evolución de los flujos de inversión directa exterior (IDE), al igual que en el resto del mundo conforme datos publicados por la UNCTAD y la OCDE.

Conforme a estos organismos internacionales, España se sitúa en el noveno puesto en el ranking de países emisores de inversión internacional en 2001. La posición efectiva es más favorable si se tiene presente que dos de los países que nos preceden son intermediarios en inversión (como es el caso de Holanda y Luxemburgo) más que receptores o emisores netos de IDE.

Se destacan dos aspectos en esta evolución:

1. El incremento de operaciones de entidades de tenencia de valores extranjeros constituidas por empresas multinacionales en España, que suponen a la vez una inversión extranjera en España y una inversión española en el extranjero principalmente dirigida hacia países de la OCDE. En este aspecto, España también es un país transitario de IDE, lo que repercute positivamente en el sector de servicios.

2. El incremento de inversión española originado por empresas de capital netamente español, se ha dirigido preferentemente a Iberoamérica, destacando los años 1999 y 2000. El año 2001 ha marcado un neto retroceso en las inversiones españolas hacia Latinoamérica.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

### Inversiones españolas en Latinoamérica
### Inversión neta (en miles de euros)

| | Enero-Diciembre1999 | | Enero - Diciembre 2000 | | | Enero - Diciembre 2001 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PAIS DESTINO | Importe | Porcent. | Importe | Porcent. | Variación 2000/1999 | Importe | Porcent. | Variación 2001/2000 |
| LATINOAMERICA | | | | | | | | |
| CENTROAMERICA Y CARIBE (NO P.FISCALES) | | | | | | | | |
| BELIZE | 0 | 0 | 4 | 0 | 39.907.100,00 | 0 | 0 | -100 |
| COSTA RICA | 568 | 0 | 1.406 | 0 | 147,55 | 802 | 0 | -42,96 |
| CUBA | 13.293 | 0,03 | 768.405 | 1,54 | 5.680,41 | 15.553 | 0,05 | -97,98 |
| REPUBLICA DOMINICANA | 161.838 | 0,38 | 16.067 | 0,03 | -90,07 | 46.724 | 0,14 | 190,81 |
| GUATEMALA | 238.106 | 0,57 | 17.217 | 0,03 | -92,77 | 31.239 | 0,1 | 81,44 |
| HONDURAS | 5 | 0 | 73 | 0 | 1.240,08 | -53.831 | -0,16 | ---- |
| SAN CRISTOBAL Y NEVIS | 0 | 0 | -189 | 0 | N.C. | 0 | 0 | 100 |
| MEXICO | 1.253.196 | 2,98 | 3.955.159 | 7,94 | 215,61 | 1.453.414 | 4,43 | -63,25 |
| NICARAGUA | 66 | 0 | 135.119 | 0,27 | 205.720,35 | 6.304 | 0,02 | -95,33 |
| EL SALVADOR | 35.414 | 0,08 | 29.771 | 0,06 | -15,93 | 1.567 | 0 | -94,74 |
| TOTAL CENTROAMERICA Y CARIBE (NO P.FISCALES) | 1.702.486 | 4,04 | 4.923.032 | 9,88 | 189,17 | 1.501.772 | 4,58 | -69,49 |
| SUDAMERICA | | | | | | | | |
| ARGENTINA | 15.522.023 | 36,86 | 2.965.968 | 5,95 | -80,89 | -923.565 | -2,81 | ---- |
| BOLIVIA | 69.531 | 0,17 | 8.518 | 0,02 | -87,75 | -16.474 | -0,05 | ---- |
| BRASIL | 5.109.863 | 12,14 | 10.873.301 | 21,82 | 112,79 | 1.406.306 | 4,28 | -87,07 |
| CHILE | 4.427.333 | 10,51 | 875.176 | 1,76 | -80,23 | 709.197 | 2,16 | -18,97 |
| COLOMBIA | 560.832 | 1,33 | 227.176 | 0,46 | -59,49 | 90.284 | 0,28 | -60,26 |
| ECUADOR | 1.749 | 0 | -4.760 | -0,01 | ---- | 8.420 | 0,03 | ---- |
| GUAYANA | 0 | 0 | 574 | 0 | N.C. | 326 | 0 | -43,17 |
| PERU | 99.451 | 0,24 | 596.475 | 1,2 | 499,77 | 574.401 | 1,75 | -3,7 |
| PARAGUAY | 13.436 | 0,03 | 370 | 0 | -97,25 | 160 | 0 | -56,62 |
| URUGUAY | 44.637 | 0,11 | 7.283 | 0,01 | -83,68 | 26.718 | 0,08 | 266,85 |
| VENEZUELA | 77.402 | 0,18 | 17.007 | 0,03 | -78,03 | 17.247 | 0,05 | 1,41 |
| TOTAL SUDAMERICA | 25.926.257 | 61,57 | 15.567.086 | 31,24 | -39,96 | 1.893.020 | 5,77 | -87,84 |
| TOTAL LATINOAMERICA | 27.628.743 | 65,61 | 20.490.118 | 41,12 | -25,84 | 3.394.792 | 10,34 | -83,43 |
| *** TOTAL GENERAL | **42.107.570** | **100** | **49.830.082** | **100** | **18,34** | **32.824.334** | **100** | **-34,13** |
| N.C. No Calculable | | | | | | | | |

### Inversiones españolas en PECOS
### Inversión neta (en miles de euros)

| | Enero-Diciembre1999 | | Enero - Diciembre 2000 | | | Enero - Diciembre 2001 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PAIS DESTINO | Importe | Porcent. | Importe | Porcent. | Variación 2000/1999 | Importe | Porcent. | Variación 2001/2000 |
| PAISES DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL | | | | | | | | |
| BULGARIA | 116 | 0 | 3 | 0 | -97,85 | 6 | 0 | 141,66 |
| REPUBLICA CHECA | 12.797 | 0,03 | 29.750 | 0,06 | 132,49 | 14.400 | 0,04 | -51,6 |
| CROACIA | 1 | 0 | 1 | 0 | -0,86 | 7.418 | 0,02 | 942.019,48 |
| HUNGRIA | 25.848 | 0,06 | 1.168.886 | 2,35 | 4.422,15 | 173.958 | 0,53 | -85,12 |
| LITUANIA | 0 | 0 | 12 | 0 | N.C. | 0 | 0 | -100 |
| LETONIA | 654 | 0 | 0 | 0 | -100 | 0 | 0 | N.C. |

| PAIS DESTINO | Enero-Diciembre1999 Importe | Porcent. | Enero - Diciembre 2000 Importe | Porcent. | Variación 2000/1999 | Enero - Diciembre 2001 Importe | Porcent. | Variación 2001/2000 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MOLDAVIA | 0 | 0 | 0 | 0 | -100 | 0 | 0 | N.C. |
| POLONIA | 66.007 | 0,16 | 54.195 | 0,11 | -17,89 | 21.464 | 0,07 | -60,4 |
| RUMANIA | 587 | 0 | 19 | 0 | -96,74 | 2.123 | 0,01 | 10.981,42 |
| RUSIA | 1.141 | 0 | 2.453 | 0 | 114,92 | 921 | 0 | -62,46 |
| ESLOVENIA | 0 | 0 | 150 | 0 | N.C. | 0 | 0 | -100 |
| REPUBLICA ESLOVACA | 59 | 0 | 0 | 0 | -100 | 1.265 | 0 | N.C. |
| UCRANIA | 17 | 0 | 10.097 | 0,02 | 58.467,43 | 111 | 0 | -98,9 |
| UZBEKISTAN | -5 | 0 | -3 | 0 | 40,82 | 0 | 0 | 100 |
| TOTAL PAISES DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL | 107.222 | 0,25 | 1.265.563 | 2,54 | 1.080,32 | 221.666 | 0,68 | -82,48 |
| *** TOTAL GENERAL | 42.107.570 | 100 | 49.830.082 | 100 | 18,34 | 32.824.334 | 100 | -34,13 |
| N.C. No Calculable | | | | | | | | |

Inversiones españolas en Unión Europea
Inversión neta (en miles de euros)

| PAIS DESTINO | Enero-Diciembre1999 Importe | Porcent. | Enero - Diciembre 2000 Importe | Porcent. | Variación 2000/1999 | Enero - Diciembre 2001 Importe | Porcent. | Variación 2001/2000 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PAISES UNIÓN EUROPEA | | | | | | | | |
| AUSTRIA | 64.465 | 0,15 | 10.957 | 0,02 | -83 | 54.511 | 0,17 | 397,51 |
| BELGICA | 194.181 | 0,46 | 231.748 | 0,47 | 19,35 | -15.440 | -0,05 | ---- |
| ALEMANIA | 638.699 | 1,52 | 4.690.499 | 9,41 | 634,38 | 1.749.305 | 5,33 | -62,71 |
| DINAMARCA | 269.432 | 0,64 | 627.486 | 1,26 | 132,89 | -499.138 | -1,52 | ---- |
| FINLANDIA | 10.008 | 0,02 | 30.927 | 0,06 | 209,02 | 500 | 0 | -98,38 |
| FRANCIA | 855.869 | 2,03 | 1.649.054 | 3,31 | 92,68 | 1.435.249 | 4,37 | -12,97 |
| REINO UNIDO | 360.261 | 0,86 | 1.151.998 | 2,31 | 219,77 | 818.084 | 2,49 | -28,99 |
| GRECIA | 13.864 | 0,03 | 531 | 0 | -96,17 | 137.134 | 0,42 | 25.745,35 |
| IRLANDA | 737.479 | 1,75 | 149.748 | 0,3 | -79,69 | 648 | 0 | -99,57 |
| ITALIA | 467.924 | 1,11 | 435.533 | 0,87 | -6,92 | 2.094.409 | 6,38 | 380,88 |
| LUXEMBURGO | 5.524.918 | 13,12 | 8.143.922 | 16,34 | 47,4 | 10.618.596 | 32,35 | 30,39 |
| PAISES BAJOS | 1.667.677 | 3,96 | 4.407.580 | 8,85 | 164,29 | 8.882.732 | 27,06 | 101,53 |
| PORTUGAL | 534.246 | 1,27 | -1.397.874 | -2,81 | ---- | 393.352 | 1,2 | ---- |
| SUECIA | 801 | 0 | -20.745 | -0,04 | ---- | 17.722 | 0,05 | ---- |
| TOTAL PAISES UNIÓN EUROPEA | 11.339.823 | 26,93 | 20.111.364 | 40,36 | 77,35 | 25.687.664 | 78,26 | 27,73 |
| *** TOTAL GENERAL | 42.107.570 | 100 | 49.830.082 | 100 | 18,34 | 32.824.334 | 100 | -34,13 |
| N.C. No Calculable | | | | | | | | |

---

**184/035781**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Créditos totales del ejercicio 2002, en concepto de inversiones reales y transferencias de capital en el Programa de Desarrollo Rural.

Respuesta:

1. Los créditos totales del ejercicio 2002, en concepto de inversiones reales y transferencias de capital, en el Programa de Desarrollo Rural, son los siguientes:

| Capítulos | Presupuesto Inicial | Modificaciones | Presupuesto actual |
|---|---|---|---|
| Cap. 6.- Inversiones reales | 5.983,07 | 1.051,07 | 7.034,14 |
| Cap. 7.- Transferencias de capital | 268.473,47 | 567,09 | 269.040,56 |

2. Los pagos realizados, a 30 de junio de 2002, correspondientes a los capítulos 6, 7 y 8, dentro del Programa de Desarrollo Rural, han sido los siguientes:

(Miles de euros)

| Capítulos | |
|---|---|
| Capítulo 6.- Inversiones reales | 596,65 |
| Capítulo 7.- Transferencias de capital | 111.763,48 |
| Capítulo 8.- Activos financieros | Sin dotación |

3. La regionalización de las obligaciones reconocidas del Programa de Desarrollo Rural, correspondientes a los capítulos 6 y 7, a 30 de junio de 2002, son las siguientes:

| Comunidades Autónomas | Capítulo 6 | Capítulo 7 |
|---|---|---|
| Andalucía | - | 5.187,22 |
| Aragón | - | 3.207,37 |
| Principado de Asturias | - | 6.035,93 |
| Illes Balears | - | 668,02 |
| Canarias | - | 255,63 |
| Cantabria | - | 1.659,26 |
| Castilla-La Mancha | - | 4.714,16 |
| Castilla y León | 306,51 | 7.813,64 |
| Cataluña | - | 3.085,47 |
| Comunidad Valenciana | - | 1.129,92 |
| Extremadura | - | 3.375,92 |
| Galicia | - | 14.005,74 |
| Comunidad de Madrid | - | 998,44 |

| Comunidades Autónomas | Capítulo 6 | Capítulo 7 |
|---|---|---|
| Región de Murcia | - | 538,24 |
| La Rioja | - | 656,02 |
| Varias provincias | - | 58.432,48 |
| No regionalizable | 290,44 | - |
| **Total** | **596,95** | **111.763,48** |

4. Las modificaciones de los créditos consignados en los presupuestos del ejercicio de 2002 para el Programa de los créditos consignados en los Presupuestos del ejercicio de 2002 para el Programa de Desarrollo Rural, aprobados a 30 de junio de 2002, han sido las siguientes:

(Miles de euros)

| Capítulos | Conceptos | Fechas | Modificación | Importes |
|---|---|---|---|---|
| Cap. 6.- Inv. reales | 640 | 19-4-02 | Transferencia | 1.051,07 |
| **Total Capítulo 6** | | | | **1.051,07** |
| Cap. 7.- Transf. de cap. | 777 | 14-2-02 | Generación | 1.618,16 |
| | 773 | 25-3-02 | Transferencia | (300,51) |
| | 782 | 25-3-02 | Transferencia | 300,51 |
| | 778 | 19-4-02 | Transferencia | (1.051,07) |
| **Total Capítulo 7** | | | | **567,09** |

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035783**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Créditos totales del ejercicio 2002, en concepto de inversiones reales y transferencias de capital en el programa de protección y mejora del medio natural.

Respuesta:

1. Los créditos totales del ejercicio 2002 en inversiones reales y transferencias de capital del Programa de Protección y Mejora del Medio Natural son 144.907,67 miles de euros.
2. Los pagos realizados a 30-6-2002 son 3.514,45 miles de euros.
3. Las modificaciones de crédito hasta 30-6-2002 son las siguientes:

| | Miles de euros |
|---|---|
| **BAJAS** | |
| Aplicación 23.09.533 A.480 | - 180.303,64 |
| Aplicación 23.09.533 A.200 | - 26.643,57 |
| Aplicación 23.09.533 A.611 | - 2.000.000,00 |
| Aplicación 23.09.533 A.611 | - 1.000.000,00 |
| **ALTAS** | |
| Aplicación 23.09.533 A.226.06 | 90.151,82 |
| Aplicación 23.09.533 A.230 | 45.000,00 |
| Aplicación 23.09.533 A.231 | 45.151,82 |
| Aplicación 23.09.533 A.221.03 | 12.631,45 |
| Aplicación 23.09.533 A.220.01 | 8.000,00 |
| Aplicación 23.09.533 A.223 | 6.012,12 |
| | Miles de euros |
| Aplicación 23.08.443 D.611 | 1.000.000,00 |
| Aplicación 23.06.514 C.611 | 2.000.000,00 |

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035784**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Coste previsto para el billete del tren de Alta Velocidad en el trayecto Zaragoza-Madrid.

Respuesta:

La Unidad de Negocio de Alta Velocidad de RENFE está estudiando todas las características comerciales de los futuros servicios que se prestarán en la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lérida.

No obstante, los precios dependerán tanto de la situación del mercado, como de las características finales en cuanto a servicios, tipo de tren, etc. De todas formas, los precios que se establecerán en su momento para la línea anteriormente citada, estarán en consonancia con los que en ese momento tengan los demás servicios de Alta Velocidad

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035786**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Características de los vagones que van circular por la línea de Alta Velocidad en el trayecto Zaragoza-Madrid- Zaragoza.

Respuesta:

La nueva línea de Alta Velocidad tiene unas características tanto de señalización como de electrificación,

sistemas de seguridad, etc., diferentes a las de otras líneas ferroviarias, por lo que los trenes que circulen por esta línea deberán estar especialmente diseñados para cirucular por ella.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035787**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Número de trenes convencionales de los que en este momento circulan entre Madrid y Zaragoza que se van a mantener cuando entre en funcionamiento el tren de Alta Velocidad en el trayecto Zaragoza-Madrid-Zaragoza.

Respuesta:

La oferta de trenes convencionales (Intercity Talgo, ...) en el trayecto Zaragoza-Madrid-Zaragoza, que se mantendrá a partir de la puesta en funcionamiento del tren de Alta Velocidad, está siendo objeto de estudio en estos momentos para proceder a realizar los ajustes necesarios.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035791**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Díaz Díaz, Manuel Ceferino, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Utilización de medios de la Armada para un acto privado.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Hechos

— El pasado sábado 17 de agosto, el Juez Decano de Ferrol celebró el acto de boda civil de uno de los hijos del Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico en el edificio de la Capitanía General, donde tiene fijada su residencia el Almirante Jefe.

— Al acto asistieron unos sesenta invitados pertenecientes al ámbito estrictamente familiar y personal de los contrayentes. A continuación se ofreció un buffet a los asistentes en las dependencias de la residencia oficial del Almirante Jefe.

— La comida y la bebida que se sirvieron fueron adquiridas por las familias de los contrayentes y preparadas por el personal de servicio de la casa.

— Para servir el buffet, el Almirante Jefe contrató mesas, sillas, mantelerías y un servicio de camareros que fue apoyado por el personal destinado en la casa.

— No fueron cursadas invitaciones a autoridades civiles ni militares.

Normativa aplicable

El uso de pabellones de cargo en el ámbito de las Fuerzas Armadas está regulado por la Orden Ministerial 258/99, de 12 de noviembre. En ella se establece que tendrán la consideración de pabellón de cargo, entre otros, aquellos inmuebles que se destinen para su utilización como domicilio oficial y de representación social de las autoridades militares del Ministerio de Defensa que se determinen, atendiendo a criterios de destacada responsabilidad; la ocupación de estos pabellones será obligatoria.

Por Resolución Comunicada 110/2002, de 27 de mayo, el Subsecretario de Defensa califica el edificio de la Capitanía General como pabellón de cargo asignado al Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico como domicilio oficial y de representación social.

Consideraciones

En esta situación conviven los ámbitos privado y oficial, circunstancia reconocida en la Sentencia de la Sala V del Tribunal Supremo, que se une como anexo, al admitir el criterio de que no es suficiente que una vivienda se denomine oficial para que se convierta, a todos los efectos, en medio o recurso de carácter oficial, ya que, en principio, toda vivienda construida o habilitada para que en ella habite un militar con su familia está destinada a un uso particular, porque no cabe un ámbito más particular o privado que aquel en el que la persona satisface sus necesidades de vida doméstica.

Esta afirmación, según el Alto Tribunal, podrá ser matizada, aunque no del todo desvirtuada, cuando la vivienda en cuestión tenga atribuidas otras finalidades complementarias como proporcionar una morada de

especial dignidad por razones de representación. Por tanto, estas viviendas, aun estando destinadas directamente a un uso particular, el que es propio de todo hogar familiar, cumplen también una función relacionada con el servicio.

La dificultad de separar el ámbito privado del oficial se ve acrecentada cuando la propia estructura y concepción de los edificios no permite diferenciar con claridad la vivienda del resto de sus instalaciones. Esta realidad es especialmente cierta cuando se trata de edificios históricos que, como el de la Capitanía General de Ferrol, lleva más de doscientos cincuenta años cumpliendo con la misma función y en el que se han ido conjugando las necesidades de espacios motivada por la actualización tecnológica y organizativa de la Defensa con la conservación del patrimonio histórico y artístico.

Por otra parte, la residencia del Almirante Jefe tiene asignado un personal del que forman parte un mayordomo, un cocinero y cuatro reposteros, estos últimos marineros profesionales de la especialidad de hostelería y alimentación, cuyas funciones se encuentran recogidas en la Orden Ministerial 1689/1968, que establece que en las viviendas que sean residencia oficial por razón del cargo en la Armada existirá un servicio destinado a la atención personal de la autoridad correspondiente, con cometidos de orden semejante a los que prestan los camareros y mozos de hoteles y residencias. Este servicio fue el que prestó el personal asignado a la casa para complementar al contratado por las familias. Contando con esta actividad, los permisos de verano de estos profesionales fueron distribuidos con la anterioridad suficiente para evitarles perjuicios de cualquier índole, con la excepción de uno de los reposteros, que no participó en la celebración por encontrarse disfrutando de un permiso extraordinario con motivo de haber contraído matrimonio recientemente.

Asimismo, el reducido número de invitados al acto, teniendo en cuenta su naturaleza y el nivel de representación institucional del Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico, y el ámbito estrictamente familiar y personal que lo rodeó, indican claramente que no hubo intención ni existió abuso.

Por último, revisada la legislación existente respecto al uso de pabellones de cargo y las funciones a desarrollar por el personal destinado en ellos, y dada la dificultad de separar lo estrictamente privado de lo estrictamente oficial por la propia naturaleza de las actividades que tienen lugar en ellos, el Ministerio de Defensa está estudiando la conveniencia de delimitar mejor los casos correspondientes a cada uno de estos ámbitos.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/035792**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Intención del Gobierno de instalar en León la Escuela de Pilotos del avión de combate Eurofighter del consorcio EADS.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa y «European Aeronautics Defence and Space Company» (EADS) han firmado un Memorandum of Understanding (MOU) en la ciudad de León, el pasado 23 de septiembre del presente año, relativo al establecimiento de un Centro de entrenamiento de pilotos del Eurofighter en León (España).

El objeto del MOU es elaborar un estudio de viabilidad para establecer en León lo siguiente:

1. Un Centro de entrenamiento del Eurofighter.
2. Un Centro de entrenamiento para el personal de tierra.
3. Una Oficina Central para la gestión de los resultados del conglomerado industrial y/o militar.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035795**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Medidas adoptadas para mejorar la situación de las empresas de pesca en Namibia.

Respuesta:

Las negociaciones del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Reino de España y la República de Namibia, finalizaron el pasado 24 de junio de 2002, fecha en la que se rubricó el texto consensuado.

Una vez rubricado, se están realizando los trámites necesarios para su firma: traducción al castellano, emi-

sión de informes y la aprobación y autorización por el Consejo de Ministros de la firma del Acuerdo.

Una vez finalizado, procede su remisión a las Cortes, donde se examinará y aprobará, sucesivamente, por el Congreso y el Senado para su ratificación.

Finalmente, se publicará en el Boletín Oficial del Estado cuando ambos Estados se hayan comunicado recíprocamente que lo han ratificado. La fecha efectiva de su entrada en vigor será la de la última notificación.

Con la entrada en vigor de este Acuerdo, la inversión española en Namibia, localizada principalmente en el sector pesquero, se verá dotada de protección y de una mayor seguridad jurídica contra riesgos políticos.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035797**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Denuncia que la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC) de Aragón ha presentado ante los Juzgados contra el Capitán del Subsector de Tráfico del Destacamento de Sarrión (Teruel).

Respuesta:

El Departamento del Interior tiene conocimiento de que el día 14 de agosto de 2002, la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC) presentó denuncia en el Juzgado de Instrucción número 1 de Teruel, contra el Capitán Jefe del Subsector de Tráfico de dicha capital, por anulación de dos multas de tráfico.

Nada más tener conocimiento del hecho, se dispuso la instrucción de una información para esclarecer el mismo, de la que se dedujo que la actuación del Capitán Jefe del Subsector de Tráfico de Teruel en ambos casos ha sido correcta, sin que se aprecien indicios de ilícito penal o disciplinario.

Si de las diligencias o actuaciones llevadas a cabo por el Juzgado de Instrucción número 1 de Teruel se determinaran como ciertos los hechos denunciados, se procedería de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 11/1991, de 17 de junio, del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035799**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Actividad del Centro de Internamiento de Extranjeros de Sangonera (Murcia) desde el año 2000.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Extranjeros internados

Año 2000: 368 internos.

Argelia, 44.
Bangladesh, 22.
Bielorrusia, 1.
China, 2.
Colombia, 27.
Congo, 1.
Croacia, 3.
Cuba, 1.
Ecuador, 22.
Estonia, 4.
Georgia, 1.
Hungría, 5.
Lituania, 5.
Marruecos, 51.
Moldavia, 1.
Nigeria, 57.
Pakistán, 10.
Polonia, 4.
R. Chekia, 6.
Rumania, 14.
Rusia, 20.
Sierra Leona, 62.
Túnez, 2.
Turquía, 1.
Ucrania, 2.

Total, 368.

Año 2001: 447 internos.

Argelia, 82.
Bolivia, 1.
Brasil, 3.
Bulgaria, 1.

Camerún, 1.
Chechenia, 1.
Chile, 2.
China, 1.
Colombia, 22.
Congo, 1.
Cuba, 1.
Ecuador, 14.
Estonia, 4.
Ghana, 22.
Hungría, 10.
Liberia, 1.
Lituania, 11.
Marruecos, 106.
Mauritania, 1.
Nigeria, 49.
Polonia, 6.
Rumania, 36.
Rusia, 40.
Sierra Leona, 31.
Ucrania, 23.
Venezuela, 1.

Total, 447.

Año 202: 581 (hasta el día 12-9-02).

Angola, 1.
Argelia, 101.
Burkina Fasso, 2.
Burundi, 1.
Chad, 1.
Colombia, 17.
Congo, 35.
Costa Marfil, 2.
Ecuador, 73.
Eslovaquia, 4.
Eslovenia, 1.
Gambia, 2.
Georgia, 2.
Ghana, 17.
Guinea, 5.
Guinea Bissau, 1.
Guinea Conakry, 1.
Hungría, 1.
Irak, 1.
Liberia, 16.
Lituania, 26.
Mali, 30.
Marruecos, 81.
Mauritania, 1.
Níger, 4.
Nigeria, 11.
Polonia, 2.
R. Chekia, 3.
Rumania, 40.
Rusia, 37.
Senegal, 12.
Sierra Leona, 3.
Somalia, 4.
Sudán, 33.
Ucrania, 8.
Uganda, 1.
Venezuela, 1.

Total, 581.

2. Extranjeros repatriados

Año 2000: expulsiones y devoluciones.

Argelia, 27.
Bangladesh, 17.
Colombia, 8.
Croacia, 3.
Ecuador, 8.
Estonia, 1.
Hungría, 1.
Lituania, 5.
Marruecos, 41.
Pakistán, 9.
R. Chekia, 4.
Rumania, 7.
Rusia, 18.
Turquía, 1.
Ucrania, 2.

Total: 152.

Año 2001: expulsiones y devoluciones.

Argelia, 69.
Bolivia, 1.
Brasil, 1.
Bulgaria, 1.
Chile, 2.
China, 1.
Colombia, 7.
Ecuador, 10.
Hungría, 2.
Lituania, 5.
Marruecos, 97.
Mauritania, 1.
Nigeria, 34.
Polonia, 4.
Rumania, 32.
Rusia, 34.
Sierra Leona, 11.
Ucrania, 12.

Total, 324.

Año 2002: expulsiones y devoluciones (hasta la fecha).

Angola, 1.
Argelia, 85.
Chad, 1.
Colombia, 10.
Congo, 33.
Costa Marfil, 1.
Ecuador, 61.
Eslovaquia, 4.
Gambia, 1.
Georgia, 2.
Guinea Bissau, 1.
Guinea Conakry, 1.
Irak, 1.
Liberia, 15.
Lituania, 24.
Marruecos, 73.
Níger, 2.
Nigeria, 6.
Polonia, 2.
R. Chekia, 3.
Rumania, 18.
Rusia, 25.
Sierra Leona, 1.
Somalia, 3.
Sudán, 30.
Ucrania, 5.
Uganda, 1.

Total, 410.

3. Traslados a otros centros/instituciones

Año 2000:

1 al Juzgdo de Instrucción 4 de Elche.

Año 2001:

2 al CIE de Málaga.
2 al CIE de Valencia.
1 al CIE de Barcelona.
1 a la Prisión Provincial de Murcia.
1 a la Junta de Protección de Menores de Andalucía.

Año 2002:

1 al CIE de Madrid.
2 a la Prisión Provincial de Murcia.

4. Salidas del Centro por cumplimiento del plazo máximo de 10 días

Año 2000:

15 en libertad por agotamiento plazo máximo 40 días. El resto (200) en libertad por orden judicial, peticiones de asilo, suspensiones contenciosas de ejecución del acto, etc.

Año 2001:

4 en libertad por agotamiento plazo máximo 40 días y el resto (112) en libertad por orden judicial, peticiones de asilo, suspensiones contenciosas de ejecución del acto, etc.

Año 2002 (hasta el día de la fecha):

74 en libertad por agotamiento plazo máximo de 40 días y el resto (94) en libertad por orden judicial, peticiones de asilo, suspensiones contenciosas de ejecución del acto, etc.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035800**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Funcionarios que componen la plantilla del Centro de Internamiento de Extranjeros de Sangonera (Murcia).

Respuesta:

1. Funcionarios que componen la plantilla:

La Orden Ministerial del 22-2-99 que regula las normas de funcionamiento de los CIES hace referencia a los siguientes órganos:

— Dirección.
— Unidad de seguridad.
— Funcionarios administrativos.
— Servicio sanitario (1 médico, 1 ATS).

2. Puestos cubiertos:

1 Director de centro.
2 Jefes de grupo CIEs.
1 Oficial de policía.

3 Policías de seguridad.
1 Policía en segunda actividad.
1 Médico de servicio sanitario.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035805**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Fecha de la próxima reunión prevista de la Comisión Mixta del Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y posibilidad de que se incluyan en el orden del día las actuaciones correspondientes al proyecto de recuperación del Santuario de Nuestra Señora de Magallón en Leciñena (Zaragoza).

Respuesta:

Las reuniones de la Comisión Mixta del Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el patrimonio histórico español, no responden a un calendario preestablecido. Normalmente tiene lugar cada dos o tres meses.

La última Comisión, se celebró el pasado día 17 de julio y todavía no está convocada la próxima.

Respecto a la petición del Ayuntamiento de Leciñena para rehabilitar el Santuario de Nuestra Señora de Magallón, se informa que se estudiará en próximas reuniones de la citada Comisión.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035813**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz Ruiz, María Jesús (GP).

Asunto: Número de tarjetas sanitarias para inmigrantes tramitadas en la provincia de Soria hasta diciembre del año 2001.

Respuesta:

A diciembre de 2001, en la base de datos de la Tarjeta Sanitaria Individual figuraban adscritas a la Gerencia de Soria 20 personas acogidas a la Ley 1/96 de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita (BOE del día 12) y 132 personas acogidas a la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE del día 12) y la también Ley Orgánica 8/2000 de reforma de la anterior.

Por lo tanto, en la provincia de Soria, desde el año 1996 se han tramitado 152 tarjetas sanitarias para inmigrantes. Es necesario reseñar que en este número no están incluidos aquellos que tienen regularizada su situación, disponiendo de permiso de residencia y trabajo y consecuentemente dados de alta en la Seguridad Social como cualquier ciudadano español.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035816**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz Ruiz, María Jesús (GP).

Asunto: Recuadación tributaria líquida en la provincia de Soria en el año 2001 por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), Impuesto de Sociedades (ISS) e Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Respuesta:

A continuación se ofrecen los datos solicitados, medidos en miles de euros, términos líquidos y con criterio de caja.

| | 2001 | Var. sobre año 2000 |
|---|---|---|
| IRPF | 41.867 | +10,8% |
| IS | 20.449 | +20,9% |
| IVA | 21.807 | +34,6% |

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035817**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz Ruiz, María Jesús (GP).

Asunto: Número de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) efectuadas con el programa PADRE en la provincia de Soria en el año 2001.

Respuesta:

El número de declaraciones de IRPF presentadas con el programa PADRE en 2001 en la provincia de Soria ha ascendido a 37.357.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035818**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz Ruiz, María Jesús (GP).

Asunto: Número de declaraciones tributarias presentadas a través de Internet en la provincia de Soria en el año 2001.

Respuesta:

El número de declaraciones presentadas por Internet en Soria en el año 2001 ha sido el siguiente:

IRPF, 1.073.
Informativas, 111.
IVA Anual, 3.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035822**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Confusión de lo público y lo privado en la boda de la hija del Presidente del Gobierno.

Respuesta:

El enlace celebrado el pasado día 5 de septiembre no ha supuesto gasto alguno para el erario público, ni esfuerzos adicionales en materia de seguridad, que los derivados de la correcta y exigida protección de los asistentes al mismo.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035840**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones regionalizadas previstas en los programas de fomento para los períodos 2000-2006 y 2000-2004.

Respuesta:

La regionalización disponible es la derivada de la ejecución presupuestaria 2000 y 2001 y la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en su Anexo de Inversiones, que, para parte de la inversión, se extiende hasta el ejercicio 2005. En la actualidad, se está preparando el Proyecto de Presupuesto para 2003 que, en su Anexo de Inversiones, contendrá información hasta 2006.

Existe, asimismo, la regionalización para el período 2000-2006 derivada de la financiación europea a algunos de los proyectos incluidos en el Marco Comunitario de Apoyo, al Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 y que formen parte del Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007.

En la pregunta de Su Señoría se afirma que es difícil de entender que no exista información regionalizada del plan para períodos cortos 2000-2004 y 2000-2006, afirmación que, de acuerdo con lo anterior, no puede compartirse.

El compromiso del Ministerio de Fomento en su Plan de Infraestructuras 2000-2010 se basa en datos de financiación que darán lugar, a la financiación del plan,

a un conjunto de nuevas infraestructuras repartidas por toda la geografía española que, en la medida de lo posible, se han regionalizado para dicho período 2000-2010.

El hecho de responder las inversiones en infraestructuras a unos procesos largos y complejos en el tiempo hacen difícil comprometer a priori el momento preciso en que, en un período de 10 años, dichas inversiones se van a llevar a cabo. En cambio, sí existe el compromiso global de inversión para estos subperíodos 2000-04 y 2000-06, derivado el primero de la voluntad del Gobierno en esta legislatura y, el segundo, de la garantía de financiación que suponen los fondos europeos contenidos en la Agenda 2000. Tanto una información como otra han estado siempre a disposición de los señores Diputados.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035843**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Líneas maestras que han guiado la elaboración del Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino para el período 2002-2005.

Respuesta:

El Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en el Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino 2002-2005, tiene como objetivo final conseguir la mejora de la organización y coordinación de salvamento marítimo y de la lucha contra la contaminación, siguiendo los principios de claridad de competencias en la acción y progresiva adecuación organizativa de procedimientos y terminológica.

Las líneas básicas del citado Plan son las siguientes:

— Coordinar la actuación de los distintos medios capaces de realizar operaciones de búsqueda, salvamento de vidas humanas y lucha contra la contaminación marina, pertenecientes a las diversas Administraciones, así como a instituciones públicas y privadas.

— Implantar un sistema de control de tráfico marítimo que cubra la totalidad de las costas españolas mediante el establecimiento de centros coordinadores regionales y locales.

— Potenciar los medios de salvamento y lucha contra la contaminación marina ya existentes y formar al personal especializado que será responsable de las operaciones de salvamento y lucha contra la contaminación.

Se prevé la formalización de convenios de colaboración con comunidades autónomas, puesta en servicio de un sistema de alerta temprana de contaminación marina, colaboración con entidades especializadas para aumentar la capacidad de respuesta en operaciones de salvamento y lucha contra la contaminación marina, así como convenios internacionales de salvamento marinos necesarios durante la vigencia del Plan. Además, el Plan ordena y regula los centros de coordinación de salvamento en dos categorías: Centros de Coordinación de Salvamento (CCS), que coordinan la ejecución de las operaciones de búsqueda, rescate, salvamento y lucha contra la contaminación en el ámbito geográfico asignado y el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento (CNCS), ubicado en Madrid, que coordina todos los centros periféricos y sirve como enlace y coordinación con los centros equivalentes a nivel internacional.

En la lucha contra la contaminación, el Plan 2002-2005 basa su actuación en la adquisición de equipos y medios de prevención y lucha contra la contaminación; cooperación con industrias y complejos petroquímicos, para que cuenten con dispositivos de emergencia y lucha contra la contaminación; colaboración con empresas especializadas, a fin de que la sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima disponga de los recursos materiales y humanos para atajar una eventualidad y, por último, poner en servicio un sistema de alerta temprana de contaminación marina.

Para su desarrollo, el Plan requerirá un presupuesto total estimado de 295,89 millones de euros, de los que 77,70 millones de euros se destinarán a inversiones y 218,19 millones de euros a gastos corrientes. La adquisición de buques de salvamento, con un total de 29,14 millones de euros, y el equipamiento de los Centros de Coordinación de Salvamento, con 20,94 millones de euros, concentran las mayores inversiones. En la renovación de las embarcaciones de salvamento actuales se invertirán 14,42 millones de euros y otros 13,16 millones de euros en equipos de lucha contra la contaminación. La financiación del Plan se hará en su práctica totalidad con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035844**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz González, Luis (GP).

Asunto: Medidas tomadas para el aumento de la seguridad operativa en los aeropuertos españoles durante los rodajes, aterrizajes y despegues en condiciones meteorológicas adversas.

Respuesta:

Las condiciones meteorológicas adversas más frecuentes en diversos lugares de la geografía española son la existencia de bancos de niebla en la cercanía del área de movimientos del aeropuerto. Cualquier otro fenómeno meteorológico produce una incidencia menor en la regularidad de las operaciones aéreas, bien sean lluvias o vientos muy fuertes, habituales en nuestro país únicamente de forma puntual.

Además, la existencia de bancos de niebla de carácter persistente produce unas limitaciones muy fuertes a la operación habitual, pues en las fases de vuelo consideradas (rodaje, aterrizaje y despegue), la guía visual es fundamental para la seguridad de la operación.

Además de las actuaciones de dotación y mejora de sistemas de aproximación instrumental apoyados por el Sistema de Aterrizaje Instrumental (ILS), y sistemas de balizamiento de pistas y calles de rodaje asociados, que se han ido llevando a cabo en diferentes aeropuertos de la red, se han tomado otras medidas complementarias para, manteniendo los exigentes niveles de seguridad de las operaciones aéreas, aumentar la regularidad de estos servicios.

La más importante de estas medidas, y que afecta a las operaciones en tierra de las aeronaves, ha sido la elaboración de Procedimientos de Visibilidad Reducida LVP («Low Visibility Procedures»).

Estos procedimientos específicos para cada aeropuerto, son recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) como las medidas a tomar en el aeródromo cuando las condiciones meteorológicas son tales que la visibilidad queda reducida por debajo de unos umbrales determinados.

Para llevar a cabo la elaboración de estos procedimientos de forma ordenada y de acuerdo a las normas internacionales adoptadas por España, la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) del Ministerio de Fomento, dictó, en junio de 2001, una resolución «por la que se determinan los requisitos para la elaboración de procedimientos de Visibilidad Reducida (LVP)».

En relación a la seguridad operativa, en los aeropuertos españoles se cumple toda la normativa nacional e internacional en la materia, así como las recomendaciones de OACI y demás organizaciones internacionales. Asimismo se destaca que todos los procedimientos de seguridad operativa, así como la adecuación de los equipos son aprobados por la Dirección General de Aviación Civil, que además realiza revisiones periódicas de los mismos.

Partiendo de esta premisa, las medidas que están llevando a cabo para aumentar la seguridad durante los rodajes, aterrizajes y despegues en condiciones meteorológicas adversas, se centran principalmente en:

• El ámbito de las infraestructuras de navegación aérea para la ayuda a la aproximación final y el aterrizaje, y el control guiado del movimiento en la superficie de los aeropuertos. Se están acometiendo las siguientes actuaciones:

1. Instalación de radares de movimiento en superficie (SMR).

— Existen en funcionamiento dos radares de este tipo en el aeropuerto de Madrid-Barajas y se ha instalado en el primer semestre de este año estando ya operativo un SMR en el aeropuerto de Tenerife Norte.

— Está previsto instalar SMR en los aeropuertos de Palma de Mallorca, en el segundo semestre de 2003, y Barcelona, en el segundo semestre de 2004.

2. Sistemas de aproximación de precisión ILS.

El sistema ILS, de probada eficacia a lo largo de más de 500 años en el mundo, está instalado en 39 aeropuertos españoles y todos ellos operan en categoría I, excepto los que, por sus especiales características de mayor incidencia de condiciones de baja visibilidad y mayor tráfico de aeronaves, precisan una categoría de operación mayor, la Categoría II/III que son las siguientes:

— Madrid/Barajas.
— Santiago.
— Barcelona.
— Palma de Mallorca: se prevé que esté operativa la Categoría II/III en abril de 2003.
— Bilbao: se prevé la adaptación a Cat. II/III en el segundo semestre de 2003.
— Asturias: se prevé que esté operativo el ILS Cat. II/III en junio de 2003.
— Vigo: se prevé que esté operativo el ILS Cat. II/III en abril de 2004.
— Vitoria: se prevé la adaptación a Cat. II/III en el 2006.

• En el ámbito aeroportuario y para la mejora de la seguridad del guiado de las aeronaves en sus movimientos entre pistas y en sus desplazamientos a los puestos de estacionamiento se están elaborando, aprobados por la DGAC y publicados en la Publicación de

Información Aeronáutica (AIP), Procedimientos de Visibilidad Reducida (LPV).

En este sentido:

— Están aprobados y publicados en AIP los Procedimientos de Visibilidad Reducida de los aeropuertos de: Madrid/Barajas, Barcelona, Palma de Mallorca, Tenerife/Norte, Bilbao, Santiago, Asturias, Vitoria y San Sebastián.

— Están aprobados y pendientes de publicación en AIP los de los aeropuertos de: A Coruña, Menorca, Pamplona y Santander. Están en proceso de aprobación por la DGAC los de los aeropuertos de: Sevilla y Málaga.

— En proceso de validación: Vigo, Granada e Ibiza.

— En fase de elaboración el del aeropuerto de Fuerteventura.

— En curso de 1.ª revisión los Procedimientos LVP en vigor de Madrid/Barajas, Santiago, Tenerife/Norte y Vitoria.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035856**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Número de viajeros registrados en cada una de las líneas de Cercanías de Málaga, Sevilla, Madrid, Valencia, Bilbao e inversiones realizadas en ellas durante los últimos cuatro años.

Respuesta:

Se remiten, como anexo 1, datos relativos a la demanda de viajeros en los núcleos de Cercanías, y, como anexo 2 resumen de las inversiones realizadas en los mismos.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Demanda de viajeros por línea en los núcleos de Cercanías
Demanda en día laborable medio (aforos)
Período 1998-2001

| NÚCLEO | LINEA | DENOMINACION | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sevilla | C 1 | Lora del Río - Sta. Justa - Utrera | 18.696 | 18.616 | 19.695 | 18.734 | |
| | C 3 | Santa Justa - Cazalla - Constantina | 742 | 581 | 559 | 544 | |
| Málaga | C 1 | Málaga Centro Alameda - Fuengirola | 14.992 | 16.866 | 17.542 | 18.983 | |
| | C 2 | Málaga RENFE - Álora | 1.402 | 1.112 | 1.192 | 1.222 | |
| Bilbao | C 1 | Bilbao Abando - Santurtzi | 26.061 | 33.819 | 35.594 | 36.435 | |
| | C 2 | Bilbao Abando - Muskiz | 9.870 | 14.627 | 15.449 | 16.215 | |
| | C 3 | Bilbao Abando - Orduña | 23.667 | 24.410 | 25.963 | 25.111 | |
| | C 4 | Olabeaga - P. Guggenheim | — | 7.414 | 6.465 | 6.202 | |
| Valencia | C 1 | Valencia - Gandía | 16.352 | 16.229 | 17.532 | 16.842 | |
| | C 2 | Valencia - Moixent | 21.064 | 21.866 | 23.866 | 22.838 | |
| | C 3 | Valencia - Utiel | 5.706 | 5.684 | 6.010 | 5.617 | |
| | C 4 | Valencia - Riba-roja de Túria | 7.861 | 7.772 | 7.726 | 7.042 | |
| | C 5 | Valencia - Caudete | 625 | 248 | 278 | 346 | |
| | C 6 | Valencia - Castellón | 18.002 | 17.393 | 16.924 | 16.408 | |
| Madrid | C 1 | A. Henares - Alcobendas / S. Sebastián de los Reyes | 63.240 | 62.712 | 72.641 | 110.948 | (1) |
| | C 2 | Guadalajara - Chamartín | 85.372 | 92.864 | 98.114 | 99.139 | |
| | C 3 | Atocha - Aranjuez | 26.852 | 30.190 | 33.569 | 37.562 | |
| | C 4 | Atocha - Parla | 63.963 | 67.570 | 72.380 | 77.019 | |
| | C 5 | Móstoles el Soto - Fuenlabrada | 289.800 | 297.909 | 336.546 | 338.406 | |
| | C 7 | A. Henares - Atocha - Chamartín - P. Pío - Colmenar Viejo | 109.410 | 115.674 | 127.092 | 99.794 | (1) |
| | C 8 | Chamartín - El Escorial / Cercedilla | 20.712 | 22.048 | 22.789 | 24.657 | |
| | C 10 | Villalba - P. Pío - Atocha - Chamartín - Tres Cantos | 37.690 | 41.194 | 47.559 | 56.080 | (1) |

OBSERVACIONES

(1) En 2001 el núcleo de Madrid tuvo una modificación en sus infraestructuras y en la explotación, con la apertura de la línea C 1 a Alcobendas - S. Sebastián de los Reyes, la prolongación de la línea C 10 y el establecimiento de trenes circulares en la C 7, por lo que los datos no son homogéneos para su comparación con años anteriores.

ANEXO 2

Cercanías. Resumen de inversiones

Datos en miles de Euros — 18 Septiembre de 2002

| NUCLEO / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO | GASTO 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|
| **INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, ESTACIONES Y PATRIMONIO** | | | | |
| **BILBAO** | **2.667** | **3.831** | **2.609** | **842** |
| MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA(reposición de activos) | 2.064 | 2.111 | 1.850 | 251 |
| CIRCULACION (asfa, puesto de mando, protección civil, seguridad, etc....) | 39 | 35 | 38 | 47 |
| CARGAS (infraestructuras de cargas) | | | | 27 |
| ESTACIONES (modernización de estaciones y terminales) | | | | 7 |
| CERCANIAS (estaciones e instalaciones) | 544 | 1.670 | 532 | 74 |
| PROYECTOS Y COORDINACION (obras en coordinación con el Ministerio de fomento) | 20 | 15 | 89 | 436 |
| **MADRID** | **13.324** | **12.482** | **19.385** | **54.969** |
| MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (reposición de activos) | 7.261 | 4.258 | 10.169 | 7.884 |
| CIRCULACION (asfa, puesto de mando, protección civil, seguridad, etc.....) | 182 | 269 | 387 | 600 |
| CARGAS (infraestructuras de cargas) | 82 | | | |
| ESTACIONES (modernización de estaciones y terminales) | 825 | 1.366 | 77 | 372 |
| CERCANIAS (estaciones e instalaciones) | 1.715 | 2.412 | 3.328 | 2.903 |
| PATRIMONIO Y URBANISMO (convenios y otras actuaciones de patrimonio ) | 480 | 1.399 | 3.846 | 725 |
| PROYECTOS Y COORDINACION (obras en coordinación con el Ministerio de Fomento) | 3.009 | 2.847 | 1.768 | 2.129 |
| ACTUACIONES FINANCIADAS CON APORTACIÓN DE TERRENOS O DERECHOS | | | | 40.356 |
| **MALAGA** | **4.000** | **4.868** | **7.416** | **7.271** |
| MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (reposición de activos) | 3.491 | 3.748 | 4.332 | 4.338 |
| CIRCULACION (asfa, puesto de mando, protección civil, seguridad, etc....) | 118 | 257 | 38 | 954 |
| ESTACIONES (modernización de estaciones y terminales) | 228 | 48 | 2.561 | 486 |
| CERCANIAS (estaciones e instalaciones) | 163 | 817 | 745 | 1.513 |
| PROYECTOS Y COORDINACION ( obras en coordinación con el Ministerio de Fomento) | | 2 | | |
| **SEVILLA** | **902** | **137** | **582** | **3.389** |
| MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (reposición de activos) | 559 | 55 | 250 | 3.215 |
| CIRCULACION (asfa, puesto de mando, protección civil, seguridad, etc....) | | 1 | 249 | 102 |
| ESTACIONES (modernización de estaciones y terminales) | | | | 11 |
| CERCANIAS (estaciones e instalaciones) | 264 | 77 | 9 | |
| PROYECTOS Y COORDINACION (obras en coordinación con el Ministerio de Fomento) | 78 | 4 | 74 | 61 |
| **VALENCIA** | **6.487** | **5.107** | **6.801** | **8.501** |
| MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (reposicion de activos) | 2.748 | 1.910 | 2.068 | 2.122 |
| CIRCULACION (asfa, puesto de mando, protección civil, seguridad, etc.....) | 272 | 15 | 95 | 156 |
| CARGAS (infraestructuras de cargas) | | 50 | | |
| ESTACIONES (modernización de estaciones y terminales) | 95 | 36 | 39 | 694 |
| CERCANIAS (estaciones e instalaciones) | 2.035 | 441 | 524 | 781 |
| PATRIMONIO Y URBANISMO (convenios urbanisticos) | | 3 | 495 | |
| PROYECTOS Y COORDINACION (obras en coordinación con el Ministerio de Fomento) | 1.339 | 2.652 | 3.582 | 4.748 |

---

**184/035864**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación en que se encuentran las obras de la Autovía Antequera-Córdoba.

Respuesta:

La situación Administrativa actual de los tramos de la Autovía Córdoba-Antequera es la siguiente:

— Córdoba-Fernán Núñez.

Obra licitada el 1 de agosto de 2002.
Presentación de ofertas: 10 de septiembre de 2002.
Apertura de ofertas: 30 de septiembre de 2002.

— Fernán Núñez-Montilla.

Proyecto en redacción.

— Montilla-Aguilar Frontera (N).

Obra licitada el 28-01-2002.
Apertura de ofertas: 23-05-2002.
Pendiente de adjudicación.

— Aguilar Frontera (N)-Aguilar Frontera (S).

Obra en servicio. Inaugurada por el Ministerio de Fomento el 17 de junio de 2002.

— Aguilar Frontera (S)-Lucena (O).

Obra en ejecución, mediante procedimiento de «abono total del precio».
Fecha de inicio: 23 de marzo de 2002.

— Lucena (O)-Lucena (S).

Obra en ejecución.
Fecha de inicio 22 de febrero de 2002.

— Lucena (S)-Encinas Reales (N).

Obra licitada el 16 de julio de 2002.
Presentación de ofertas: 11 de septiembre de 2002.
Apertura de ofertas: 16 de octubre de 2002.

— Encinas Reales (S)-Encinas Reales (S).

Proyecto en redacción.

— Encinas Reales (S)-Benamejí (S)

Proyecto en redacción.

— Benamejí (S)-Antequera (A-92).

Proyecto en redacción.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035874**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Iniciativas tomadas a nivel comunitario para la prohibición de las redes de cerco para la captura del bonito en aguas del Cantábrico.

Respuesta:

El único arte prohibido por la normativa comunitaria para la costera del bonito es la red de enmalle a la deriva. Tanto el arte de cerco como la modalidad de arrastre pelágico, para la pesquería de túnidos, son acordes con la legislación de la Unión Europea.

Con respecto al pesquero «Albatros» de pabellón de Belice, los servicios de vigilancia e inspección controlaron la situación desde que fueron alertados por un pesquero español de la presencia del mismo en la zona y ejercieron el derecho de visita que otorga la Convención de las Naciones Unidas, artículo 110 (el buque no enarbolaba pabellón alguno y las marcas de los costados son confusas), al observar a bordo una red estibada y mojada, con caracteristicas propias de un arte de enmalle a la deriva. Una vez identificado su pabellón y vista su situación en aguas internacionales, se le aconsejó al capitán mantenerse alejado de la flota bonitera que faenaba en la zona.

Ante estos antecedentes, el avión de inspección Sancti Petri realizó misiones de carácter expansivo hasta 400 millas de la costa, no detectando la presencia de unidades que faenaran con artes de enmalle a la deriva.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035910**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones para defender los vinos de las diferentes denominaciones de origen españolas en los Estados Unidos de América.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no tiene conocimiento de la aprobación por el Senado de EEUU, de una norma de las características a las que hace referencia S.S. en su pregunta.

Las autoridades americanas permiten el uso de indicaciones geográficas de otro territorio del cual no es originario el producto, y algunas prestigiosas denominaciones de origen europeas son consideradas en USA como semigenéricos, permitiendo su empleo ligadas a nombres geográficos americanos que expresan el verdadero origen del producto. Tal es el caso, de la expresión «Champagne de California».

La falta de protección para determinadas denominaciones de origen europeas fue elevada a norma legislativa a través de la llamada «Enmienda D'Amato», aprobada por el Senado americano en 1997, con la que se vino a consagrar normativamente la utilización indebida de determinadas denominaciones de origen europeas, considerándolas como términos semigenéricos. Dicha legislación considera como semigenéricas las denominaciones europeas: Angélica, Burgundy, Claret, Chablis, Campagne, Chianti, Málaga, Marsala, Madeira, Moselle, Port, Rhinwine, Sauternes Sherry, Tokai.

En tal normativa no figura el nombre Rioja, reservado por las autoridades de USA para los vinos de la denominación de origen La Rioja, asegurándose, así, la adecuada protección del mismo.

Respecto de las variedades de vid españolas, hay que tener en cuenta que, a diferencia de las denominaciones de origen, no cuentan con un marco de protección. Se trata de términos que si cumplen los requisitos administrativos, pueden ser empleadas en cualquier país vitivinícola.

Así por ejemplo, variedades que se han dado a conocer en Francia, se han extendido fuera de sus fronteras primigenias. La uva Cabernet Sauvignon es un claro ejemplo, e igualmente a título de ejemplo, es sabido que la uva Tempranillo se cultiva y emplea en vinos de numerosos países, tanto de Europa como de América.

El Gobierno considera que la situación descrita para determinadas denominaciones de origen europeas en EEUU no es la adecuada para nuestros intereses, y que debe solucionarse a través de un nuevo Acuerdo entre la Comisión Europea y las autoridades competentes americanas, en el que se vea incrementada la protección de las indicaciones geográficas europeas. Por otra parte, el Acuerdo sobre los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), de la Organización Mundial del Comercio, señala un marco de protección multilateral para las indicaciones geográficas en sus artículos 22 y 23.

El Gobierno, así como la Comisión consideran necesario continuar con las negociaciones bilaterales que se están llevando a cabo entre la UE y Estados Unidos, en relación al comercio de vinos entre ambas partes.

En el último Consejo de Ministros de Agricultura, celebrado el pasado 23 de septiembre, la Delegación española solicitó a la Comisión información sobre el estado actual de las negociaciones entre ambas partes, y manifestó la necesidad de impulsar y avanzar en este proceso negociador para alcanzar un marco sólido y estable que englobe todos los aspectos del comercio del vino.

Finalmente, se señala que la Comisión Europea ha iniciado nuevos contactos con las autoridades norteamericanas competentes en este asunto para poder iniciar una nueva ronda de negociaciones.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035911**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Posibilidad de utilizar como equipamiento social municipal el edificio de la Delegación del Banco de España en Teruel.

Respuesta:

El Banco de España ha llegado a un acuerdo con los representantes de sus empleados para reestructurar su actual red de sucursales a nivel nacional, acometiendo un proceso global que implica reorganizar las sedes territoriales a través de las cuales viene actualmente prestando sus servicios esa Institución. El objetivo fundamental de la citada reestructuración es conseguir que la referida prestación de servicios se lleve a cabo desde un menor número de centros territoriales, aunque dotados de mayores medios.

De acuerdo con el calendario previsto en el mencionado proceso de reestructuración, la sucursal del Banco de España en Teruel cesará en sus operaciones el día 31 de diciembre de 2002.

Por lo que se refiere al destino que se otorgará a los inmuebles donde radican las sedes de las sucursales inmersas en el proceso de reestructuración, se señala que el mismo no está aún decidido, por lo que se procederá a iniciar en breve las pertinentes actuaciones tendentes de manera principal a intentar mantener la presencia institucional del sector público en los respectivos edificios, adecuándose las mismas a la autonomía de actuación que contemplan los ordenamientos jurídicos español y comunitario para el Banco de España, teniendo siempre presente, además, el cumplimiento de las normas que configuran al control y fiscalización de la actividad pública.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035915**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Desde el inicio del proceso de desarrollo autonómico, se han suscrito 138 Acuerdos de traspaso con la Comunidad Autónoma de Galicia, quedando pendiente para completar las previsiones estatutarias, en cuanto al ámbito de las competencias a asumir por esta Comunidad, el traspaso de los servicios de empleo y formación que gestiona el Instituto Social de la Marina; materia que está siendo objeto de negociación entre las dos Administraciones.

2. Está prevista la celebración en próximas fechas de un pleno de la Comisión Mixta de Transferencias en el que se abordaría un acuerdo sobre determinación del coste efectivo del profesorado de Religión, ya traspasado a esta Comunidad, y se efectuarían dos declaraciones: una relativa al reconocimiento de las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de metrología, y otra, relativa al reconocimiento de las funciones que corresponden a la Comunidad Autónoma respecto al Protectorado de la Real Academia Gallega.

3. Con ello se puede considerar completado el desarrollo competencial de Galicia, así como los traspasos de funciones y servicios en el actual marco constitucional y estatutario.

4. La Comunidad Autónoma de Galicia ha remitido a la Administración General del Estado, un documento —dado a conocer públicamente— en el que se solicita el análisis y tratamiento de una serie de cuestiones de distinta naturaleza. En relación con ello, cabe señalar que ninguna de las peticiones que se incluyen suponen la solicitud de traspaso de nuevos ámbitos materiales o nuevas competencias que no hayan sido ya objeto de traspaso. Lo que se solicita es o bien ampliaciones de medios personales o materiales en materias que ya han sido traspasadas, la encomienda de gestión de funciones estatales, la delegación de funciones que corresponden en este momento al Estado en ejercicio de sus competencias o incluso la ampliación del Estatuto de Autonomía de Galicia para la asunción de nuevas competencias, como es la relativa a los aeropuertos.

Las diferentes cuestiones planteadas serán objeto de análisis y examen por los diferentes departamentos ministeriales afectados, a fin de fijar la posición del Estado en relación con cada una de ellas, partiendo de la consideración, antes señalada, de que ninguna de las cuestiones que se plantean supone la solicitud de traspaso de ámbitos materiales que pudieran considerarse pendientes para completar el Estatuto de Autonomía.

5. En relación a la cuestión de la participación de la Comunidad Autónoma de Galicia en la representación española en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, la cuestión no fue examinada en la reunión a que refiere la pregunta, limitándose a dejar constancia de que las posiciones respectivas son suficientemente conocidas por ambas partes.

En relación con esta misma cuestión, cabe señalar que se han impulsado, en este sentido, diferentes instrumentos de participación de las comunidades autónomas en los asuntos de su interés en Europa. Estos instrumentos son los siguientes:

a) La Conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas.

b) El Acuerdo de Participación Interna de las Comunidades Autónomas en los Asuntos Comunitarios Europeos, a través de las Conferencias Sectoriales, de 30 de noviembre de 1994.

c) La Consejería para Asuntos Autonómicos existente en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER).

d) Los denominados «comités de comitología», es decir, aquellos que crea el Consejo para asesorar a la Comisión en el ejercicio de sus funciones ejecutivas.

6. En cuanto a las características geográficas, económicas y sociales de Galicia y su marco competencial, su tratamiento, al igual que en el caso de otras comunidades autónomas, debe enmarcarse dentro de las previsiones que a este respecto se contemplan en su Estatuto de Autonomía.

7. Por último hay que señalar que el Gobierno ha sido y es absolutamente respetuoso con el conjunto de competencias atribuidas a las comunidades autónomas por la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035932**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Número de delitos y faltas producidos desde el año 2001 en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Infracciones en la provincia de Cádiz

| | 2001 | 2002 |
|---|---|---|
| DELITOS | 25.759 | 12.279 |
| FALTAS | 21.117 | 10.693 |

Se incluyen infracciones en grado consumado y de tentativa conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
Sumarizadas por unidades del CNP+GC.
El año 2002 comprende el período enero-junio.

---

**184/035933**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Número de denuncias por malos tratos producidas en la provincia de Cádiz desde el año 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hechos conocidos
Provincia de Cádiz
Año 2002 (enero-junio)

| | 2001 | 2002 |
|---|---|---|
| MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR | 750 | 389 |

Se incluyen delitos y faltas en grado consumado y de tentativa de los arts: 153; 617.2-2 y 620.2 del Código Penal.

---

**184/035934**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Asunto: Disminución del empleo rural en la provincia de Álava.

Respuesta:

El éxodo rural, esto es, el abandono del medio rural por parte de la población que emigra a las grandes ciudades, no es un fenómeno nuevo en España, se viene produciendo ininterrumpidamente desde la década de los 60.

Desde el año 1986, en el que se produce el ingreso de España en la entonces Comunidad Económica Europea, se liberalizan los intercambios agrarios con Europa, al tiempo que comienza a aplicarse en España la Política Agraria Común (PAC), uno de cuyos objetivos originales, y todavía vigentes, es mantener la renta de los agricultores.

Es cierto que el sector agrario español ha sufrido una fuerte, pero necesaria por otro lado, reestructuración, de manera que han sido las explotaciones más competitivas y eficientes y, por tanto, las que proporcionan una renta adecuada al agricultor, las que han sobrevivido.

Por otra parte, desde la reforma del 92 y sobre todo desde la Agenda 2000, se ha ido desplazando dentro de la PAC el apoyo a los precios de los productos agrarios por un apoyo a las rentas de los agricultores, cuya consecuencia ha sido una disminución de ese abandono del agro por parte de la población, consiguiendo así uno de sus objetivos primordiales, la fijación de la población rural.

Además, la Unión Europea ha ido diseñando progresivamente una política común de desarrollo rural que acompaña a la política agraria y de mercado y contribuye a sus objetivos, pero que tiene en cuenta las características especiales de la actividad agraria que resultan de su estructura social y las desigualdades estructurales y naturales entre las distintas regiones agrarias. Así, la política de desarrollo rural se dirige a la diversificación de la economía agraria y a restablecer y reforzar la competitividad de las zonas rurales, contribuyendo al mantenimiento y la creación de empleo en esas zonas.

El Gobierno Vasco tiene asumidas la práctica totalidad de las competencias en materia de agricultura y, por tanto, también el desarrollo rural. La Consejería de Agricultura del Gobierno Vasco es, pues, el organismo competente en la actualidad en política de desarrollo rural, que define y programa las actuaciones correspondientes a dicha política.

Finalmente, se señala que las relaciones institucionales entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura del Gobierno Vasco, son las que habitualmente el Departamento mantiene con las demás Consejerías competentes de las res-

tantes Comunidades Autónomas, con la única salvedad de que determinadas actuaciones públicas cuentan con un sistema de financiación diferenciado, como consecuencia de la aplicación del régimen especial de financiación por el que se rigen tanto esta Comunidad Autónoma, como la Comunidad Foral de Navarra.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035940**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Número de vehículos sustraídos desde el año 1996 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hechos conocidos relacionados
con vehículos sustraídos

| AÑO | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ANDALUCÍA | 30.716 | 31.310 | 32.024 | 30.878 | 34.701 | 16.795 |
| NACIONAL | 140.865 | 145.556 | 146.437 | 141.608 | 155.698 | 76.405 |

El año 2002 comprende el período enero-junio.
Datos disponibles desde 1997 en adelante.
Se incluyen delitos y faltas (consumados y tentativas).
Sumarizados por Unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

---

**184/035946**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Evolución experimentada durante los últimos doce años por la renta per cápita en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Los últimos datos de la Contabilidad Regional de España base 95 (CRE-95), publicada por el Instituto Nacional de Estadística, corresponden al período 1995-2000.

La información requerida, en términos de producto interior bruto a precio de mercado per cápita, es la que se detalla a continuación:

**CRE-95. PROVINCIA DE CÁDIZ.**
**Unidad: euros**

| Años | PIB per cápita | Índice sobre el valor nacional (España=100) |
|---|---|---|
| 1995 | 8.037 | 72,0 |
| 1996 | 8.573 | 72,5 |
| 1997 | 8.951 | 71,3 |
| 1998 | 9.445 | 70,6 |
| 1999 | 10.142 | 71,1 |
| 2000 | 11.107 | 72,9 |

En el cálculo del PIB per cápita se han utilizado los datos de población que se extraen de la Revisión de las proyecciones de población calculadas a partir del Censo de Población de 1991.

Los datos de renta bruta disponible de los hogares, coherentes con la serie de producto interior bruto reflejada en el cuadro anterior, está previsto que se publiquen en el último trimestre del año actual.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035947**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Cantidades invertidas en la construcción de viviendas de protección oficial (VPO) en la provincia de Cádiz entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no construye viviendas. Únicamente y en ejecución de los planes de vivienda, efectúa transferencias a promotores de viviendas protegidas de régimen especial o para alquiler y a familias para la adquisición y rehabilitación de viviendas.

Por lo tanto, no existe en los presupuestos consignación alguna de inversión en vivienda y, además del marco de las relaciones interadministrativas para desarrollo de los planes de vivienda, sólo establece el seguimiento a nivel de comunidad autónoma.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035950**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Cantidades invertidas en la construcción de viviendas de protección oficial (VPO) en el Campo de Gibraltar entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no construye viviendas. Únicamente y en ejecución de los planes de vivienda, efectúa transferencias a promotores de viviendas protegidas de régimen especial o para alquiler y a familias para la adquisición y rehabilitación de viviendas.

Por lo tanto, no existe en los presupuestos consignación alguna de inversión en vivienda y, además del marco de las relaciones interadministrativas para desarrollo de los planes de vivienda, sólo establece el seguimiento a nivel de comunidad autónoma.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035952**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Cantidad que reciben los ayuntamientos del Campo de Gibraltar, en la provincia de Cádiz, en concepto de participación en los tributos del Estado.

Respuesta:

La participación de los municipios en los tributos del Estado no está territorializada, sino que se determina con arreglo a los valores de las variables del modelo de financiación que establece la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y desarrollan, para cada año, las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Considerando la composición de la Comarca del Campo de Gibraltar que se recoge en la publicación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, titulada «Comarcalización agraria de España», los municipios que la integran, están percibiendo, en este ejercicio, los siguientes importes, en euros, en concepto de entregas a cuenta de la citada participación:

| Municipios | Importes (euros) |
|---|---|
| Algeciras | 15.052.297'19 |
| Los Barrios | 2.182.150'90 |
| Castellar de la Frontera | 276.410'59 |
| Jimena de la Frontera | 1.076.497'63 |
| La Línea de la Concepción | 12.315.567'00 |
| San Roque | 3.409.448 '49 |
| Tarifa | 1.776.439'36 |

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035972**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Intención del Gobierno de prorrogar un año la obligación de las empresas de exteriorizar como compromisos de pensiones los llamados premios de jubilación.

Respuesta:

El Proyecto de Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero se encuentra en tramitación parlamentaria en el Senado. Se han presentado al mismo una serie de enmiendas publicadas en el BOCG, Senado, serie II, núm. 86, de 17 de septiembre de 2002. Entre ellas, la enmienda núm. 275 del Grupo Parlamentario Popular, refleja exactamente la propuesta a la que se hace referencia en la pregunta.

Dicha enmienda de adición al Proyecto de Ley plantea una nueva disposición adicional sobre «Régimen transitorio y de acomodación de determinados compromisos por pensiones vinculados a la jubilación mediante planes de empleo de promoción conjunta».

En ella se propone la ampliación del plazo hasta el 31 de diciembre de 2004 para los compromisos establecidos en convenio colectivo de ámbito supraempresarial que contemple premios de jubilación u otras prestaciones similares.

La enmienda permitiría a los agentes económicos y sociales resolver en sede de negociación colectiva el tratamiento del que deben ser objeto los premios de jubilación. Por tanto, de la enmienda se deduce que los agentes económicos y sociales en el ámbito supraempresarial podrán, en caso de incorporarse la enmienda al texto de la Ley, transformar los premios de jubilación para su integración en planes de pensiones de promoción conjunta acogiéndose al régimen transitorio financiero fiscal que para el resto de compromisos finaliza el 16 de noviembre de 2002.

Por otra parte, el texto propuesto por la enmienda respeta la libertad y autonomía de pacto entre las partes, pues admite que el resultado de la negociación sea lo acordado entre las partes, de modo que, durante el plazo concedido, las empresas puedan también adaptar el compromiso por jubilación a través de cualquiera de los instrumentos previstos en la disposición adicional primera de la Ley 8/1987.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/035993**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Asunto: Hospitales que han perdido su condición militar desde el año 1989.

Respuesta:

En anexo adjunto se relacionan los centros hospitalarios del Ministerio de Defensa que han perdido su condición militar desde 1989.

El antiguo Hospital Militar de Barcelona ha estado en «cesión de uso» del Servicio Catalán de Salud hasta junio del presente año, fecha en la cual dicho Servicio ha hecho efectiva la opción de compra que tenía.

Los Hospitales Militares de Sevilla, Burgos, Las Palmas y Palma de Mallorca están pendientes de las negociaciones que actualmente están en curso con las correspondientes comunidades autónomas.

El Hospital Militar del Generalísimo de Madrid está previsto que se enajene cuando abandone sus instalaciones el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», previsto para marzo/abril 2003.

La Policlínica Naval y el Sanatorio «Los Molinos» de Madrid, están pendientes de enajenación.

Las Policlínicas de Zaragoza, Sevilla y Madrid se han transformado en enfermerías de base.

Las instalaciones del disuelto Hospital Militar del Aire se mantienen en el ámbito del Ministerio de Defensa, al estar prevista la construcción en dicho solar del futuro Hospital Central de la Defensa.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hospitales y clínicas militares cerrados o enajenados en el período 1989-2002

| TIPO INSTALACIÓN | CIUDAD | FECHA CIERRE | FECHA DESAFECTACIÓN | FECHA ENAJENACIÓN | ADJUDICATARIO/USUARIO |
|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Clínica Ambulatoria | IBIZA | 1989 | | | MINISDEF - Residencia Militar Acción Social |
| Clínica Ambulatoria | BADAJOZ | 1989 | 21-Mar-00 | 1-Mar-00 | AYTO. DE BADAJOZ |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Clínica Ambulatoria | LÉRIDA | 1992 | 26-Oct-93 | 28-Feb-94 | SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Clínica Ambulatoria | VITORIA | 1992 | 3-Oct-94 | 28-Feb-00 | AYTO. DE VITORIA |
| Clínica Ambulatoria | GERONA | 1992 | | | MINISDEF |
| Clínica Ambulatoria | JACA | 1992 | [illegible] | | |
| Clínica Ambulatoria | MAHON | 1992 | | | AYTO. MAHÓN |
| Hospital Militar | LA CORUÑA | 1995 | 8-Ene-96 | 30-Jul-96 | XUNTA DE GALICIA |
| Hospital Militar | SANTA CRUZ DE TENERIFE | 1995 | 20-Feb-97 | 18-Dic-98 | COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS |
| Hospital Militar | VALLADOLID | 1995 | 11-Jun-97 | 4-Feb-98 | JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN |
| Hospital Militar | BARCELONA | 1999 | Mar-00 | Jun-02 | SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD |

---

**184/036011**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Estado de la inversión realizada desde el año 1996 en la cárcel de Picassent en la provincia de Valencia, y previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Del total de los créditos del capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 144A (Centros e Instituciones Penitenciarias) y del Programa 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias), la inversión realizada en el Centro Penitenciario de Valencia (Picassent), desde 1996, es la siguiente desglosada por años y expresada en pesetas:

| CENTRO | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| VALENCIA | 23.458.501 | 71.691.967 | 69.269.641 | 151.020.925 | 70.646.347 | 83.503.417 |

Al día de la fecha, las obras realizadas a nivel de obligaciones reconocidas con cargo al ejercicio 2002, capítulo 6 (Inversiones Reales) Programa 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias) en el Centro Penitenciario de Valencia (Picassent) ascienden a 336.454,90 euros.

En este momento de la elaboración del Anteproyecto de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 no es posible precisar las cantidades y proyectos previstos a nivel de centro penitenciario.

Por lo que respecta al Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, las inversiones realizadas en la cárcel de Picassent en los años referidos en la pregunta han sido las siguientes:

Año 1996

| Descripción de la inversión | Importe (en pesetas) |
|---|---|
| Mobiliario | 2.807.239 |
| Equipamiento talleres productivos. | 31.431 |
| **TOTAL** | **2.838.670** |

Año 1997

| Descripción de la inversión | Importe (en pesetas) |
|---|---|
| Mobiliario | 186.760 |
| Material informático | 2.598.286 |
| Material cultural y deportivo | 699.020 |
| Edificaciones | 1.295.000 |
| Instalaciones | 1303.420 |
| **TOTAL** | **6.082.486** |

Año 1998

| Descripción de la inversión | Importe (en pesetas) |
|---|---|
| Material cultural y deportivo | 445.704 |
| Material informático | 1.332.068 |
| Equipamiento talleres productivos | 1.967.879 |
| Obras de adaptación a la normativa de prevención de riesgos laborales | 2.519.085 |
| **TOTAL** | **6.264.736** |

Año 1999

| Descripción de la inversión | Importe (en pesetas) |
|---|---|
| Material informático | 1.398.955 |
| Material cultural y deportivo | 2.521.917 |
| Equipamiento talleres productivos | 5.313.023 |
| Obras de adaptación a la normativa de prevención de riesgos laborales | 10.752.659 |
| **TOTAL** | **19.986.554** |

Año 2000

| Descripción de la inversión | Importe (en pesetas) |
|---|---|
| Material informático | 4.527.290 |
| Material para cursos de Formación Profesional Ocupacional | 1.377.535 |
| Equipamiento talleres productivos | 4.703.535 |
| **TOTAL** | **10.608.360** |

Año 2001

| Descripción de la inversión | Importe (en pesetas) |
|---|---|
| Mobiliario | 1.151.743 |
| Equipamiento talleres productivos | 10.381.949 |
| Material cultural y deportivo | 898.573 |
| Material informático | 436.850 |
| **TOTAL** | **12.869.115** |

Año 2002: Previsión

La previsión de inversiones para el año 2002 es de 185.944,00 euros:

| Descripción de la inversión | Importe (en euros) |
|---|---|
| Material cultural y deportivo | 3.600,00 |
| Obras talleres productivos | 179.544,35 |
| Material para cursos de Formación Profesional Ocupacional | 2.800,00 |
| **TOTAL** | **185.944,35** |

Año 2003

En este momento, todavía no se han aprobado los Presupuestos Generales del Estado para ese año, por lo que no es posible hacer una previsión.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036048**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Contactos del Ministerio de Defensa con el Ayuntamiento de Málaga sobre el campamento Benítez.

Respuesta:

Como ya se señala a Su Señoría en la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/34925, de 23-9-02, el Ministerio de Defensa se encuentra a la espera de las decisiones que adopten los Tribunales que deberán pronunciarse sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Málaga contra la Resolución fijada por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, de 17 de abril de 2002, sobre la venta de la propiedad campamento Benítez mediante subasta.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/036069**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número actual de reclusos existentes en el centro penitenciario de Málaga.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Población reclusa por grupos de edad y sexo

**Población reclusa en el C. P. De Málga por grupos de edad, según situación procesal-penal a 31/07/2002.**

| Grupos de edad | Penados | | | Preventivos | | | Arresto Fin Semana | | | TOTAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | H | M | Total | H | M | T | H | M | T | H | M | T |
| . 18-20 | 47 | 2 | 49 | 11 | - | 11 | 1 | - | 1 | 59 | 2 | 61 |
| . 21-25 | 186 | 22 | 208 | 111 | 5 | 116 | 9 | - | 9 | 306 | 27 | 333 |
| . 26-30 | 469 | 26 | 495 | 265 | 46 | 311 | 3 | 3 | 6 | 737 | 75 | 812 |
| . 31-40 | 136 | 9 | 145 | 39 | 4 | 43 | - | - | - | 175 | 13 | 188 |
| .41-60 | 19 | 1 | 20 | 11 | 1 | 12 | - | - | - | 30 | 2 | 32 |
| . + 60 | - | 1 | 1 | - | 1 | 1 | - | - | - | - | 2 | 2 |
| TOTAL | 857 | 61 | 918 | 437 | 57 | 494 | 13 | 3 | 16 | 1307 | 121 | 1428 |

- No están incluidas las edades de 8 tránsitos hombres.
- Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31/07/2002.

---

**184/036073**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número actual de robos registrados en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Robos en viviendas
Provincia de Málaga

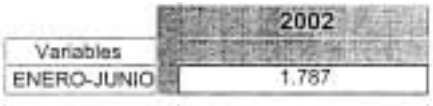

| Variables | 2002 |
|---|---|
| ENERO-JUNIO | 1.787 |

Delitos en grado consumado y de tentativa. Computados robos con fuerza en las cosas, así como con violencia o intimidación en chalet, casa de campo o domicilio particular.

Sumarizados por unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

---

**184/036155**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en cuanto a la creación de un segundo centro penitenciario en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en este momento no está prevista la construcción de un nuevo centro penitenciario en Málaga.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/036170**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Veracidad acerca de si los subdelegados del Gobierno tienen residencia gratuita dentro del edificio donde se ubica la subdelegación.

Respuesta:

Por razones de seguridad, es conveniente que los subdelegados del Gobierno residan en el edificio donde se ubica la correspondiente subdelegación si se dispone de vivienda para ello. En la actualidad esto se produce en 35 provincias.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/036179**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de internos existentes actualmente en el centro de internamiento de Capuchinos en Málaga.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/27405, de 9 de mayo de 2002, sobre el asunto interesado.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/036195**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de pararrayos radiactivos existentes actualmente a nivel nacional.

Respuesta:

El número de pararrayos radiactivos conocidos que se encuentran pendientes de retirada en cada una de las provincias, agrupadas por comunidades autónomas, a la fecha 23 de septiembre de 2002, es el siguiente:

Comunidad Autónoma de Andalucía:

Almería: 1.
Cádiz: 0.
Córdoba: 0.
Granada: 0.

Huelva: 0.
Jaén: 0.
Málaga: 2.
Sevilla: 7.

Comunidad Autónoma de Aragón:

Huesca: 4.
Teruel: 4.
Zaragoza: 6.

Principado de Asturias: 13.

Comunidad Autónoma de Canarias:

Gran Canaria: 2.
Tenerife: 2.

Comunidad Autónoma de Cantabria: 3.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

Albacete: 1.
Ciudad Real: 3.
Cuenca: 1.
Guadalajara: 4.
Toledo: 20.

Comunidad Autónoma de Castilla y León:

Ávila: 3.
Burgos: 13.
León: 20.
Palencia: 3.
Salamanca: 7.
Segovia: 0.
Soria: 3.
Valladolid: 7.
Zamora: 2.

Comunidad Autónoma de Cataluña:

Barcelona: 128.
Girona: 54.
Lleida: 16.
Tarragona: 8.

Comunidad Autónoma de Extremadura:

Badajoz: 0.
Cáceres: 1.

Comunidad Autónoma de Galicia:

A Coruñaʃ: 14.
Lugo: 19.
Ourense: 26.
Pontevedra: 30.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears: 13.

Comunidad Autónoma de Madrid: 105.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 14.

Comunidad Foral de Navarra: 2.

Comunidad Autónoma del País Vasco:
Álava: 3.
Guipúzcoa: 4.
Vizcaya: 1.

Comunidad Autónoma de La Rioja: 5.

Comunidad Valenciana:

Alicante: 6.
Castellón: 2.
Valencia: 12.

Ceuta: 0.

Melilla: 0.

A nivel nacional suman un total de 594 pararrayos radiactivos pendientes de retirar. De ellos 416 corresponden a propietarios que no han realizado aún la preceptiva solicitud de retirada y los 178 restantes está previsto retirarlos de acuerdo con la programación de ENRESA.

A los propietarios de los 416 pararrayos radiactivos que no han realizado aún la preceptiva solicitud de retirada, ENRESA les ha remitido de una forma individualizada una carta informativa ofreciéndoles los servicios gratuitos de retirada y adjuntando un impreso para realizar la solicitud.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/036293**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Negativa a trasladar la Subdelegación del Gobierno en Málaga del Palacio de la Aduana.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas no tiene previsto trasladar la Subdelegación del Gobierno en Málaga de su actual sede, el Palacio de la Aduana.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/036311**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Relación de Ayuntamientos malagueños que presentaron en el año 2001 solicitudes de subvención al Ministerio de Administraciones Públicas para financiar proyectos para la generación de empleo local.

Respuesta:

En el cumplimiento de los principios de cooperación y de coordinación entre las distintas Administraciones, el Ministerio de Administraciones Públicas gestiona un Programa de Cooperación económica con las Entidades Locales, destinado a la financiación de inversiones en obras y servicios municipales, al propio tiempo que participa en programas de desarrollo local cofinanciados con fondos de la Unión Europea.

En el marco de esa cooperación del Estado para mejorar la calidad de vida, contribuir a la creación de empleo, al desarrollo económico y a la cohesión económica y social del ámbito local, de conformidad con las estrategias y políticas de empleo y solidaridad que marca la Unión Europea, se articula la citada forma de inversión del Fondo Social Europeo a través de la subvención global para su gestión, como organismo intermedio, por la Dirección General para la Administración Local perteneciente a la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado del Ministerio de Administraciones Públicas.

Las ayudas en las zonas de Objetivo 1, serán financiadas por el Fondo Social Europeo con cargo a los fondos y en las cuantías previstas en los Programas Operativos P.O. 2000 ES PO.017 de fomento del empleo, en un porcentaje del 70% del coste total. La aportación adicional hasta alcanzar el 100% del coste total del proyecto la efectuarán las entidades beneficiarias.

En anexo se adjunta la relación de Entidades Locales de la provincia de Málaga que solicitaron ayudas en el marco del Fondo Social Europeo, en el ejercicio 2001, así como la subvención obtenida y descripción del proyecto a realizar, significándose que no fue rechazada ninguna solicitud.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Relación de proyectos a financiar por el Fondo Social Europeo (subvención global). Anualidad 2001

**OBJETIVO: 01 (P.O. FOMENTO EMPLEO - OBJETIVO 1)** Fecha: 25/9/2002

| ENTIDAD | PROYECTO | PRESUPUESTO FINAL EUROS | SUBVENCIÓN FINAL EUROS |
|---|---|---|---|
| *COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA* | | | |
| **Provincia de MALAGA** | | | |
| 32 AYUNTAMIENTO (Málaga) | "SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y LOCALIZACION DE EMPLEO" | 622.138,10 | 435.496,67 |
| 61 DIPUTACION (DIPUTACION PROVINCIAL) | ""ESMENESTER"". Prevenir y luchar contra la marginación y exclusión social (nuevos yacimientos en general)" | 1.417.087,92 | 991.961,54 |
| 64 DIPUTACION (DIPUTACION PROVINCIAL) | ""FENIX COMPLEMENTA"". (Posibilitar incorpor. discapacitados, jóvenes desemp.y mujeres....." | 3.117.067,87 | 2.181.947,51 |
| 110 AYUNTAMIENTO (Marbella) | "FORMACION EUROMAR ALZHEIMER" | 241.118,33 | 168.782,83 |
| Total proyectos provincia = 4 | Total provincia | 5.397.412,22 | 3.778.188,55 |
| Total proyectos subprograma = 4 | Total P.O. FOMENTO EMPLEO - OBJETIVO 1 | 5.397.412,22 | 3.778.188,55 |

---

**184/036312**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Relación de Ayuntamientos malagueños que presentaron en el año 2002 solicitudes de subvención al Ministerio de Administraciones Públicas para financiar proyectos para la generación de empleo local.

Respuesta:

En el cumplimiento de los principios de cooperación y de coordinación entre las distintas Administra-

ciones, el Ministerio de Administraciones Públicas gestiona un Programa de Cooperación económica con las Entidades Locales, destinado a la financiación de inversiones en obras y servicios municipales, al propio tiempo que participa en Programas de desarrollo local cofinanciados con fondos de la Unión Europea.

En el marco de esa cooperación del Estado para mejorar la calidad de vida, contribuir a la creación de empleo, al desarrollo económico y a la cohesión económica y social del ámbito local, de conformidad con las estrategias y políticas de empleo y solidaridad que marca la Unión Europea, se articula la citada forma de inversión del «Fondo Social Europeo» a través de la subvención global para su gestión, como organismo intermedio, por la Dirección General para la Administración Local perteneciente a la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado del Ministerio de Administraciones Públicas.

Las ayudas en las zonas de Objetivo 1, serán financiadas por el Fondo Social Europeo con cargo a los fondos y en las cuantías previstas en los Programas Operativos P.O. 2000 ES PO.017 de fomento del empleo, en un porcentaje del 70% del coste total. La aportación adicional hasta alcanzar el 100% del coste total del proyecto la efectuarán las entidades beneficiarias.

No se pueden suministrar datos relativos al ejercicio 2002 ya que conforme a las bases reguladoras de la convocatoria del año 2002 para la concesión de ayudas de la subvención global del Fondo Social Europeo, aprobadas por Resolución de 25 de junio del presente año por la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, se establece un plazo hasta el 30 de septiembre de 2002 para la presentación de solicitudes.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/036317**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad en la que se estiman las pérdidas que se producirán en el campo malagueño con la reforma de la política agraria comunitaria.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, nada más conocer el contenido de la propuesta sobre la revisión a medio camino de la Agenda 2000, solicitó a cada una de las comunidades autónomas la realización de un estudio de impacto de la aplicación de dichas propuestas sobre la PAC en sus territorios, valorando el efecto sobre la ordenación de las producciones, la posible deslocalización de cultivos, el impacto sobre los inputs agrarios, sobre el empleo agrario en la zona y el abastecimiento de la industria transformadora.

Prácticamente, todas las comunidades autónomas han contestado con sus primeras impresiones, algunas más a favor y otras más en contra de las orientaciones de la Comisión.

El Gobierno espera que estas primeras impresiones se vayan completando y precisando conforme la Comisión vaya aclarando las muchas dudas que van surgiendo en cuanto a la aplicación práctica de las modificaciones propuestas.

La finalidad de estos estudios de impacto es lograr una postura consensuada con las CCAA, con las organizaciones agrarias y con las cooperativas y presentar alternativas a las propuestas de la Comisión en los debates y negociaciones que se vayan celebrando.

En el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se están estudiando posibles alternativas para los sectores afectados. También, se están valorando los efectos de la reforma en nuestra ganadería.

Aún no se dispone de un estudio de impacto de las propuestas, en sus términos actuales, en cada una de las provincias.

En los estudios preliminares y en el caso de los cereales, en las zonas con rendimientos inferiores a los 2.500 Kg./ha. aproximadamente, la no compensación plena de la bajada de los precios de intervención con las ayudas directas, junto al desacoplamiento y la modulación podría producir una deslocalización del cultivo e incluso el abandono del mismo. El trigo duro, cultivo eminentemente andaluz, también vería reducida su ayuda con la propuesta actual.

En el sector del arroz, la liberalización del comercio y la caída de los precios de intervención, también pondrían en peligro el cultivo en algunas regiones, por lo que es necesario mejorar la propuesta de la Comision.

En cuanto a los frutos secos, y por tanto los almendros de Andalucía, aunque se haya conseguido la continuidad en el apoyo a este sector, la ayuda resulta insuficiente y la propuesta de suplementarla con fondos nacionales es una clara amenaza de renacionalización de la política agraria comunitaria.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/036318**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medidas para evitar que Estados Unidos copie la denominación de origen de los vinos de Málaga para etiquetar los caldos elaborados en California.

Respuesta:

La llamada «Enmienda D'Amato», aprobada por el Senado americano en 1997, vino a consagrar normativamente la utilización indebida de determinadas denominaciones de origen europeas, considerándolas como términos semigenéricos. Dicha legislación considera como semigenéricas las denominaciones europeas: Angélica, Burgundy, Claret, Chablis, Campagne, Chianti, Málaga, Marsala, Madeira, Moselle, Port, Rhinwine, Sauternes Sherry y Tokai.

El Gobierno considera que esta situación debe solucionarse a través de un nuevo Acuerdo entre la Comisión Europea y las autoridades competentes americanas, en el que se vea incrementada la protección de las indicaciones geográficas europeas y continuar con las negociaciones bilaterales que se están llevando a cabo en este sentido. Por otra parte, el Acuerdo sobre los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), de la Organización Mundial del Comercio, señala un marco de protección multilateral para las indicaciones geográficas en sus artículos 22 y 23.

En el último Consejo de Ministros de Agricultura, celebrado el pasado 23 de septiembre, la Delegación española solicitó a la Comisión información sobre el estado actual de las negociaciones entre ambas partes, y manifestó la necesidad de impulsar y avanzar en este proceso negociador para alcanzar un marco sólido y estable que englobe todos los aspectos del comercio del vino.

Finalmente se señala que la Comisión Europea ha iniciado nuevos contactos con las autoridades norteamericanas competentes en este asunto para poder iniciar una nueva ronda de negociaciones.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/036383**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jiménez Suárez, José (GP).

Asunto: Ayudas destinadas a la formación en el transporte por carretera concedidas por el Ministerio de Fomento en el año 2001, y previsiones para el año 2002.

Respuesta:

Uno de los problemas fundamentales que tiene el transporte público por carretera es el referente a la formación de los profesionales. Siendo un sector que da empleo directo a más de 400.000 personas, existe un número importante, en torno al 30% de autónomos, además de conductores asalariados, personal administrativo, cuadros medios y empresarios, en su mayoría pequeños y medianos. La puesta en marcha del plan estratégico PETRA para el sector ha hecho que una de las líneas estratégicas sea la formación, precisamente para el cambio de cultura en el sector que permita una transformación de las empresas hacia una gestión más profesionalizada, la ampliación de servicios y de mercados, el uso de nuevas tecnologías y un mayor respeto al medio ambiente. La formación es un compromiso tanto del Ministerio de Fomento como de las asociaciones profesionales y de los sindicatos.

En aplicación de ello, en 2001 fueron concedidas ayudas a 25 solicitantes por una cuantía de 4.924.092 euros. La previsión para 2002 es la concesión a 26 peticionarios, principalmente asociaciones profesionales del transporte y sindicatos, por importe de 4.900.000 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/036384**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jiménez Suárez, José (GP).

Asunto: Ayudas destinadas al abandono de la actividad de transportistas concedidas el año 2001, y previsiones para el año 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Transportes por Carretera, viene otorgando ayudas para el abandono de la actividad de personas titulares de un máximo de dos autorizaciones de transporte público. Las citadas ayudas, además de una finalidad social, contribuyen a la reorganización del sector, ya que favorecen una salida para estas personas de 60 años o más que puedan dejar la actividad de la conducción, a la que si bien aportan experiencia y profesionalidad, en muchos casos llegan con algunas facultades mermadas y con dificultades para la renovación de los permisos de conducir.

Las ayudas jugaron un papel importante para la liberalización del transporte de mercancías, en septiembre de 1999; fueron objeto de modificación con los acuerdos de 2000 firmados entre el Ministerio de Fomento y el Comité Nacional del Transporte por Carretera, y han dado lugar, dentro del plan PETRA para el transporte de mercancías por carretera, a una extensión en su aplicación, primero con la Orden de 24 de mayo de 2001, que amplió los posibles beneficiarios a los titulares de vehículos pesados de ámbito local y de vehículos de viajeros en autobús, y posteriormente, mediante la Orden de 6 de junio de 2002, a los titulares de autorizaciones para vehículos ligeros.

En aplicación de los citados planes y órdenes ministeriales, en 2001 se otorgaron 506 ayudas para el abandono de la actividad, por un importe global de 20.302.194 euros. Por su parte, sin que se haya terminado aún la concesión de 2002, existe una previsión de otorgar 558 ayudas por un importe cercano a 23 millones de euros.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**185/000120**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por Radiotelevisión Española (RTVE) en la provincia de Málaga en el año 2002.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué inversión tiene previsto realizar RTVE en la provincia de Málaga en 2002, desglosado por actuaciones específicas?

— ¿Qué inversión ha realizado RTVE desde comienzos de año hasta el 30 de junio de 2002, desglosado asimismo por actuaciones?

De las inversiones consignadas en el presupuesto inicial para 2002 por RTVE en Málaga, 36.000 euros, se han ejecutado inversiones a 30 de junio de 2002 por importe de 724 euros, que corresponden a la instalación de láminas solares en la emisora de RNE en Málaga.

---

**185/000121**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo las respuestas formuladas por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Criterios seguidos por RTVE para retirar de la programación de TVE determinados reportajes de denuncia.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué criterios se siguió para decidir que los reportajes «Trapos sucios» y «Los niños de la calle» no tenían la suficiente calidad para ser emitidos por TVE?

El primero no incluía la opinión de algunos de los empresarios del sector textil que eran denunciados en el reportaje. En cuanto al segundo, carecía del rigor y de la calidad que exige TVE y mezclaba la información con la opinión.

Éstos son, básicamente, los criterios seguidos para concluir que los reportajes citados adolecían de deficiencias, imperfecciones y lagunas que debían ser corregidas o completadas:

— El narrador de un reportaje para TVE debe separar rigurosamente la información de la opinión.

— Debe respetar el equilibrio de las opiniones contradictorias, sin dejarse arrastrar por convicciones o inclinaciones personales.

— La acción desarrollada en un reportaje debe situarse suficientemente en su contexto para una correcta interpretación de los hechos.

— TVE debe prestar una especial atención a la protección a la infancia y cuidar al máximo los temas en los que estén presentes menores de edad.

— Cuando se produce algún tipo de acusación, debe darse audiencia suficiente, y comprobada, a las personas físicas o jurídicas que son objeto de esa acusación.

— TVE tiene la obligación de ser extraordinariamente prudente y solvente en aquellas producciones que incluyan planteamientos de denuncia por el daño irreparable que puede causarse tanto a personas o instituciones como a la propia imagen y patrimonio de RTVE.

— ¿Tales criterios son seguidos siempre por RTVE?

Las producciones de RTVE deben seguir siempre estos criterios, algunos de ellos claramente expresados en el Estatuto de RTV y en los Principios Básicos de Programación, así como en otros documentos suscritos por el Consejo de Administración, por la Dirección y por otros organismos competentes.

Esta Dirección General reconoce el grado de subjetividad con que puede analizarse la aplicación práctica y cotidiana de estos principios, tanto en RTVE como en el resto de los medios de comunicación públicos y privados. En cualquier caso, considera que el nivel de cumplimiento de esos principios por parte de RTVE es de los más altos.

Hay un dato importante a tener en cuenta: los autores de los dos reportajes mencionados han reconocido las deficiencias y se han manifestado totalmente dispuestos a perfeccionar el fondo y la forma de las dos producciones.

— ¿Sabe ciertamente si los autores del vídeo de Trapos Sucios dieron oportunidad a las personas o empresas «acusadas» de dar su opinión?

La información de que disponemos indica que no existe prueba documental fehaciente en el sentido de que las personas o instituciones aludidas dispusieran del derecho a dar su versión de los hechos. El redactor de TVE que realizó el reportaje afirma que se dio esa oportunidad verbalmente. Esta Dirección General no duda de que fuera así, pero no le parece cautela suficiente en este tipo de reportajes y ante las consecuencias de todo tipo que la denuncia o denuncias pudieran desencadenar.

— ¿Ha influido en la decisión de suspender la emisión de los vídeos el contenido de denuncia que ambos tenían?

Queda meridianamente explicitado que no es la denuncia en sí misma la causa de suspensión en este tipo de trabajos periodísticos, sino el grado de cumplimiento de los criterios profesionales, éticos y jurídicos que deben tenerse en cuenta a la hora de producirlos y emitirlos.

— ¿Cuál es el sentido de las rectificaciones o complementación de dichos vídeos?

Los mismos que se contemplan en la respuesta a la primera pregunta.

— ¿Se va a mantener en los vídeos la denuncia de la actuación de las fuerzas de seguridad con la inmigración o la denuncia de la política laboral de las empresas españolas en Marruecos?

Por principio, se va a mantener todo aquello que sea necesario para la perfecta comprensión de los temas planteados en los reportajes, que sea veraz y contrastado, y que no produzca daños gratuitos en personas, máxime si son menores de edad, ni en empresas o instituciones.

— ¿Cuál va a ser la fecha de emisión de ambos vídeos?

La fecha de emisión se determinará por la Dirección de Antena de TVE en función de las previsiones y de los criterios ordinarios de programación.

— ¿Se emitirá el vídeo «Trapos sucios», aunque alguna de las empresas que aparecen sigan rechazando usar el derecho de dar su opinión?

Se analizará el caso en su momento, a la luz de la solvencia final de los planteamientos y de las implicaciones de todo tipo que deban tenerse en cuenta.

— ¿Todos los reportajes de TVE se someten y «aprueban» un control de calidad?

Todos los programas informativos, documentales y de reportajes de TVE cuentan con una dirección profesional que es la responsable del cumplimiento de los criterios exigibles a un medio de comunicación público.

— ¿Ha recibido RTVE algún tipo de comunicación por parte de alguna de las empresas que aparecen en el vídeo informando o presionando respecto al contenido?

No.

— ¿Qué cantidad de dinero recibe RTVE por parte de las empresas denunciadas en concepto de publicidad?

Es muy difícil de evaluar. Son anunciantes muy heterogéneos que contratan publicidad para diferentes marcas y que no tienen una inversión estable en TVE.

---

**185/000122**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Criterios y previsiones de incrementar el número de horas de subtitulación en la programación emitida por Televisión Española (TVE).

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Podemos conocer el número de horas subtituladas que ha emitido TVE durante el ejercicio 2001, especificando horas de subtitulación de La Primera y de La 2?

Horas subtitulación en TVE 2001:

Total: 1.263.
La Primera: 859.
La 2: 404.

— ¿Podemos conocer la previsión de horas de subtitulación que se emitirán en La Primera y en La 2, en 2002?

Horas subtitulación en TVE 2002 (previsión):

Total: 1.350.
La Primera: 878.
La 2: 472.

— ¿Podemos conocer en cuántos casos TVE ha tenido en cuenta las posibilidades de acceso de personas sordas, al adquirir derechos de antena de producciones ajenas o de producciones en las que participa TVE sea cual sea su grado de participación para su emisión subtituladas?

— ¿Podemos conocer en cuántos casos TVE ha tenido en cuenta las posibilidades de acceso de personas sordas al decidir la participación del grupo TVE en la producción de películas o series destinadas a su emisión?

Los procesos técnicos que permiten la accesibilidad a los contenidos sonoros de personas con limitaciones auditivas son posteriores a los de toma de decisiones para intervenir en una producción y llevarla a cabo.

La subtitulación se realiza inmediatamente antes de la emisión —o durante ella en el caso de espacios en directo— en función del interés de los programas y la disponibilidad de medios para su desarrollo.

---

**185/000123**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTORES: Sánchez Díaz, María del Carmen; Encina Ortega, Salvador de la; Romero López, María Carmen, y Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para el Ente Público RTVE, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30-6-2002.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es la cantidad presupuestada en el año 2002 para el Ente Público RTVE, para la provincia de Cádiz?

— ¿Cuál es la inversión real en términos de obligaciones reconocidas de esta Entidad en la provincia de Cádiz a fecha 30 de junio de 2002?

De las inversiones consignadas en el presupuesto inicial para 2002 por el Ente Público RTVE en la provincia de Cádiz, 42.000 euros, previstas para instalación de sistemas de seguridad, a 30 de junio de 2002 no se ha realizado aún ninguna inversión.

---

**185/000124**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTORES: Sánchez Díaz, María del Carmen; Encina Ortega, Salvador de la; Romero López, María Carmen, y Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Ente Público RTVE», en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es la cantidad presupuestada en el año 2002 para el Ente Público RTVE, en la provincia de Cádiz?

— ¿Cuál es la inversión real, en términos de obligaciones, reconocidas de esta obra?

De las inversiones consignadas en el presupuesto inicial para 2002 por el Ente Público RTVE en la provincia de Cádiz, 42.000 euros, previstas para instalación de sistemas de seguridad, a 30 de junio de 2002 no se ha realizado aún ninguna inversión.

_____

**185/000125**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTORES: Sánchez Díaz, María del Carmen; Encina Ortega, Salvador de la; Romero López, María Carmen, y Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Radio Nacional de España» en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es la cantidad presupuestada en el año 2002 para Radio Nacional de España, en la provincia de Cádiz?

— ¿Cuál es la inversión real, en términos de obligaciones reconocidas de esta obra?

Para inversiones en la provincia de Cádiz, Radio Nacional de España tenía presupuestada la cantidad de 27.000 euros y la inversión real en el primer semestre de 2002 ha ascendido a 330.306,44 euros.

Este mayor importe de inversión, sobre el presupuestado, es debido a la obligación de adecuar el Centro Emisor de Campo de Gibraltar a las exigencias de la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**